



UNIVERSITAT DE  
BARCELONA

## Entre Cataluña y Sicilia. Las cortes virreinales en el Mediterráneo en el tránsito de Felipe II a Felipe III

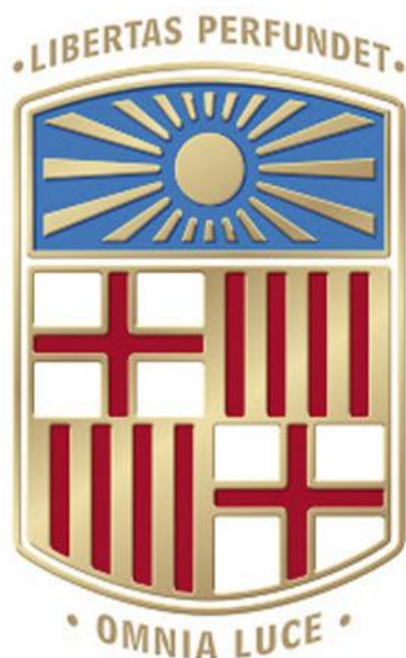
Carlos González Reyes

**ADVERTIMENT.** La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) i a través del Dipòsit Digital de la UB ([diposit.ub.edu](http://diposit.ub.edu)) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX ni al Dipòsit Digital de la UB. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX o al Dipòsit Digital de la UB (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

**ADVERTENCIA.** La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) y a través del Repositorio Digital de la UB ([diposit.ub.edu](http://diposit.ub.edu)) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR o al Repositorio Digital de la UB. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR o al Repositorio Digital de la UB (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

**WARNING.** On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) service and by the UB Digital Repository ([diposit.ub.edu](http://diposit.ub.edu)) has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized nor its spreading and availability from a site foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository is not authorized (framing). Those rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

**UNIVERSITAT DE BARCELONA**  
**Facultat de Geografia i Història**  
**Departament d'Història i Arqueologia**



**Entre Catalunya y Sicilia.**  
**Las cortes virreinales en el Mediterráneo en el**  
**tránsito de Felipe II a Felipe III**

**PROGRAMA DE DOCTORAT *SOCIETAT I CULTURA***

**Memòria de tesi presentada per**

**Carlos González Reyes**

**Dirigida pels professors**

**Dr. Joan-Lluís Palos Peñarroya i Dra. Ida Mauro**

**Barcelona, 2017**

Tesis doctoral realizada gracias al Programa de Becas  
Predoctorales de la Fundación Universitaria Oriol-Urquijo durante los  
años 2014-2017

## Índice

### Abreviaturas

Introducción.....	1
-------------------	---

## **Bloque I. Los duques de Maqueda: virreyes y gobernadores..... 20**

Estado de la cuestión sobre el linaje Cárdenas y la Casa ducal de Maqueda .....	21
---	----

### **Capítulo 1. La formación de la Casa de Maqueda ..... 30**

1.1 Los Cárdenas de Toledo un linaje al servicio de los Trastámara.....	33
1.2. La fortuna de Gutierre Cárdenas labrada al amparo de los Reyes Católicos .....	35
1.3. La base económica del linaje a principios del siglo XVI.....	42
1.4. La política matrimonial de la Casa de Maqueda.....	44
1.5. El papel de Teresa Enríquez en la legitimación simbólica de la familia .....	47
1.6. La consolidación social de la segunda y la tercera generación de la Casa de Maqueda.....	50

### **Capítulo 2. Los duques de Maqueda, gobernadores y virreyes..... 52**

2.1. Diego de Cárdenas, I Duque de Maqueda. Un militar de frontera .....	54
2.2. Bernardino de Cárdenas y Pacheco, II Duque de Maqueda.....	60
2.2.1. Un militar como virrey de Navarra (1549-1552).....	62
2.2.2. El virreinato de Valencia (1553-1558). Otro paso en la carrera virreinal.....	70
2.3. Bernardino de Cárdenas y Velasco (1554). Una carrera malograda.....	75

### **Capítulo 3. El III duque de Maqueda, la consolidación virreinal en los Cárdenas..... 78**

3.1. La formación de un futuro virrey. Bernardino de Cárdenas y Portugal.....	78
3.2. El perdón del rey y el regreso a la corte .....	81
3.3. Las riendas de la Casa Ducal de Maqueda .....	83
3.4. Asegurando la sucesión de los Cárdenas .....	85
3.5. La contribución a la guerra contra Francia .....	86
3.6. Los años en la corte de Felipe II.....	88

### **Bloque III. La dimensión política del III duque de Maqueda ..... 91**

Estado de la cuestión sobre la Cataluña virreinal y sus virreyes .....	92
4.1. La Cataluña previa al virreinato del III Duque de Maqueda (1585-1592).....	97
4.1.2. Un Principado en Guerra .....	98
4.2. La entrada de lo <i>Senyor Duch</i> en el Principado y su juramento .....	101
4.3. Las primeras líneas de actuación (julio-diciembre de 1592) .....	105
4.4. La Defensa de las fronteras.....	107
4.4.1. Las amenazas en el litoral marítimo .....	109
4.4.2. La construcción naval .....	111
4.5. El sitio de Arsèguel y la neutralización del bandolerismo.....	112
4.5.1. La multiplicación de los problemas en la frontera con Francia .....	114
4.6. La postura de Maqueda frente a los caballeros desterrados.....	116
4.6.1. La mediación entre el <i>Consell de Cent</i> y la Inquisición .....	118
4.7. La reafirmación de la autoridad real .....	119
4.7.1. Un golpe de fuerza del monarca. La suspensión del <i>Nou Redreç</i> .....	120
4.7.2. Las primeras relaciones del duque con la Real Audiencia .....	122

### **Capítulo 5. La segunda parte del virreinato de Maqueda en Cataluña (1594-1596) ... 124**

5.1. La coronación de Enrique IV en Chartres y la Guerra del Rosellón.....	124
5.2. Aumento las disensiones entre Maqueda y las instituciones catalanas.....	127
5.2.1. La Real Audiencia y el Real Consejo (o Sala Tercera) .....	127
5.2.2. El uso de los arcabuces .....	128
5.2.3. Las condenas a galeras y la extradición de Álvaro de Valdés .....	130
5.3. La posible pérdida del Languedoc y los encuentros secretos con la Liga .....	131
5.3.1. El papel del Papa .....	133
5.4. Un año decisivo para el virrey Maqueda (1595).....	135
5.4.1. La propaganda contra Felipe II.....	137
5.5. Asuntos internos. La cuestión sin solucionar de los caballeros desterrados.....	139
5.5.1 Las amenazas en la costa .....	140
5.5.2. Los pedreñales y las extradiciones de presos.....	141
5.6. La partida temporal de Maqueda a la corte (marzo-agosto de 1596) .....	142
5.6.1. El futuro virreinal del duque y su renovación para Cataluña (1596).....	144
5.6.2. El regreso al Principado.....	145

5.6.3. Los últimos asuntos a resolver antes de partir a Sicilia .....	148
5.6.4. La cuestión de las Encomiendas a extranjeros.....	148
5.7. La llegada del duque de Feria a Cataluña como nuevo virrey .....	150
5.7.1. La partida definitiva del duque de Maqueda del Principado (febrero de 1597).....	151
Estado de la cuestión sobre la Sicilia virreinal y sus virreyes .....	154

## **Capítulo 6. Primera parte del virreinato siciliano de Maqueda (1597-1599)..... 169**

6.1. La Sicilia de los virreyes Alvadeliste y Olivares (1585-1595) .....	169
6.2. El nuevo virrey duque de Maqueda (1596) .....	173
6.3. El gobierno desde Alicante (1597-1598) .....	175
6.4. La entrada del duque de Maqueda en Palermo y el inicio de su mandato .....	178
6.5. El estricto control de la justicia .....	184
6.6. La defensa del reino. El primer viaje a Mesina por las amenazas turcas.....	188
6.7. La visita de las fortalezas del litoral (julio de 1598) .....	189
6.7. El fallecimiento de Felipe II .....	194
6.8. ¿Un cambio de régimen con Felipe III?.....	196

## **Capítulo 7. Segunda parte. El gobierno desde Palermo (1599-1601)..... 198**

7.1. Un gobierno de reformas .....	198
7.2. La <i>Nuova Milizia del Regno</i> .....	199
7.3. El necesario saneamiento de la economía.....	207
7.3.1. El parlamento extraordinario (marzo de 1599).....	207
7.3.2. El ruinoso estado del Real Patrimonio.....	210
7.3.3. La <i>infeudazione</i> como vía de obtención de liquidez.....	211
7.3.4. La especulación con el grano y el abastecimiento interno del reino.....	213
7.3.5. El endeudamiento de la nobleza .....	215
7.3.6. La creación de la <i>Deputazione degli Stati</i> .....	217
7.4. La necesaria inspección a los tribunales y la administración .....	221
7.5. El Parlamento ordinario (julio de 1600) .....	225
7.6. El último año de gobierno del duque (1601) .....	227
7.6.1. El intento de la Toma de Argel.....	228
7.7. La muerte del virrey Maqueda.....	229
7.8. La designación del Presidente interino del reino .....	231

## **Bloque III. La política de obras públicas de Maqueda en Sicilia ..... 238**

Estado de la cuestión sobre las políticas urbanas de los virreyes de Sicilia ..... 239

### **Capítulo 8. El duque de Maqueda y El urbanismo de Palermo ..... 246**

8.1. El virrey Maqueda y el urbanismo en Palermo (1598-1601)..... 250

8.2. *Via Maqueda* ¿Culminación de la renovación urbana de 1535?..... 253

8.3. La calle más larga de Europa..... 259

8.3.1 La reunión del Senado sobre la *Strada Nuova* (1596) ..... 260

8.3.2. Los mecanismos de financiación ..... 261

8.3.3. El apoyo del virrey Maqueda al proyecto ..... 263

8.3.4. La elaboración del marco jurídico para la nueva calle ..... 265

8.4. La *Strada Nuova, per ornamento della città* ..... 268

8.4.1. Los primeros problemas de financiación ..... 270

8.4.2. La inauguración con un *martello d'oro* ..... 271

8.4.3. Aspectos técnicos y constructivos ..... 272

8.5. La primera fase del proyecto y su posterior ¿fracaso?..... 273

8.6. El virrey Maqueda y el urbanismo más allá de una calle ..... 276

8.6.1. Las mejoras en el *Nuovo Molo* ..... 277

### **Capítulo 9. El duque de Maqueda y el Palacio Real de Palermo ..... 280**

9.1. El duque de Maqueda y la afirmación del poder hispano a través del palacio ..... 280

9.2. De *Castellamare* al *Palazzo Reale* (1553)..... 282

9.3. Las primeras obras de los virreyes españoles en el Palacio Real (1553-1577)..... 286

9.4. La organización del espacio político y ceremonial en el *Palazzo Reale* (1577-1598) ..... 288

9.5.1. Las mejoras estructurales (1598)..... 289

9.5.2. La fachada del *Palazzo Reale* de Palermo ..... 289

9.5.3. El *Cortile Grande* o *Cortile Maqueda* ..... 291

9.5.4. La *Sala Grande* o *Galleria* ..... 294

9.6. La escalera de honor ¿idea del virrey Maqueda?..... 297

9.7. Las quejas de Rodrigo G. de Silvela, racional del Patrimonio, sobre Maqueda..... 298

9.8. Los paralelismos de Maqueda con los palacios de la monarquía en Italia ..... 301

<b>Capítulo 10. El legado del duque .....</b>	<b>304</b>
10.1. La herencia política del III duque Maqueda en Cataluña y en Sicilia .....	304
10.2. El destino de <i>Via Maqueda</i> tras la muerte del duque.....	307
10.3. La herencia de Maqueda en el <i>Palazzo Reale</i> de Palermo.....	308
10.4. El legado del duque a sus hijos. El futuro en la corte .....	309
<b>Conclusiones .....</b>	<b>317</b>
<i>Conclusioni</i> .....	<b>329</b>
<b>Resumen .....</b>	<b>340</b>
<i>Sommario</i> .....	<b>344</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>348</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>379</b>
1. Apéndice documental .....	379
2. Tablas.....	410
3. Imágenes .....	448
<b>Índice onomástico y geográfico .....</b>	<b>518</b>



## Abreviaturas

### Archivos y Bibliotecas de España

ACA	Archivo de la Corona de Aragón
CA	Consejo de Aragón
G.	Generalitat
ACB	Archivo Capitular de Barcelona
ADM	Archivo Ducal de Medinaceli
AFZ	Archivo Fundación Francisco de Zabalburu
AGP	Archivo General de Palacio (Madrid)
AGS	Archivo General de Simancas
CC	Cámara de Castilla
CR	Consejo Real
Est.	Secretaría de Estado
GyM	Guerra y Marina
SSPP	Secretarías Provinciales
PR	Patronato real
RGS	Registro General del Sello
AHCB	Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona
AHN	Archivo Histórico Nacional
COD	Códices
SNAHN	Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional
AHCT	Archivo Histórico de la Ciudad de Tarragona
AHT	Archivo Histórico Provincial de Tarragona
AHPM	Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid
AHPT	Archivo Histórico Provincial de Toledo
AIVDJ	Archivo Instituto Valencia de Don Juan
E.	Envío
AME	Archivo Municipal de Elche
AMG	Archivo Municipal de Girona
AMTo	Archivo Municipal de Toledo
AMTor	Archivo Municipal de Torrijos

ARCV	Archivo Real Chancillería de Valladolid
ARV	Archivo del Reino de Valencia
BC	Biblioteca de Cataluña
BCLM	Biblioteca de Castilla-La Mancha
FA	Fondo Antiguo
BDH	Biblioteca Digital Hispánica
BIB.UB	Biblioteca de la Universitat de Barcelona
R.	Reserva
BNE	Biblioteca Nacional de España
BME	Biblioteca del Monasterio de El Escorial
BVD	Biblioteca Valenciana Digital
CDMT	Centre de Documentació i Museu Tèxtil (Terrassa)
MAN	Museo Arqueológico Nacional
RAH	Real Academia de la Historia
SyC	Colección Salazar y Castro
RB	Real Biblioteca de Madrid (Palacio Real)

### Archivos y Bibliotecas de Italia

ASAg	Archivio di Stato di Agrigento
ASCM	Archivio Storico Comunale di Milano
ASCP	Archivio Storico Comunale di Palermo
ASCI	Archivio di Stato di Caltanissetta
ASM	Archivio di Stato di Milano
ASMs	Archivio di Stato di Messina
ASN	Archivio di Stato di Napoli
ASP	Archivio di Stato di Palermo
TRP	Tribunale del Real Patrimonio
ASSr	Archivio di Stato di Siracusa
ASTp	Archivio di Stato di Trapani
BNF	Biblioteca Nazionale di Firenze
BCP	Biblioteca Comunale di Palermo
BRSAB	Biblioteca Centrale della Regione Siciliana 'Alberto Bombace'
BSSSP	Biblioteca de la Società Siciliana per la Storia Patria
BT	Biblioteca Trivulziana (Milán)

BUA Biblioteca Universitaria  
Alessandrina di Roma

### **Archivos y Bibliotecas de Portugal**

AHCB Arquivo Histórico da  
Casa de Bragança  
ANTT Arquivo Nacional da  
Torre do Tombo  
BNP Biblioteca Nacional de  
Portugal

### **Otras abreviaturas**

a. *Anni/anno*  
ASS *Archivio Storico Siciliano*  
ASSO *Archivio Storico per la  
Sicilia Orientale*  
ASSi *Archivio Storico Siracusano*  
C. Carpeta  
CODOIN Colección de Documentos  
Inéditos para la Historia  
de España  
Coord. Coordinador/es  
Doc. /s. Documento/s  
Dir. Director/es  
Ed. Editor/es

Exp. /s. Expediente/es  
f. /ff. Folio/s  
*Idem* En el mismo lugar  
*Ibidem* Lo mismo que en la cita  
inmediatamente anterior  
Fig./s. Figura/s - Imagen/es  
Leg. /s. Legajo/s  
Lib. /s. Libro/s  
MHE Memorial Histórico Español  
Ms./s. Manuscrito/s  
Mrv. Maravedíes  
Op. cit. Obra citada  
P./pp. Página/páginas  
Perg. /s. Pergamino/s  
Prot. /s. Protocolo/s  
r. Recto  
Reg./s. Registro/s  
Ser./s. Serie/s.  
S/d. *Sine data*  
S/f. Sin folio  
S/n. Sin número  
Sig. /s. Signatura  
ss. Siguientes  
T/s. Tomo/s.  
Tab./s. Tabla/s.  
Top./s. Topográfico/s.  
v. Verso  
V.Mgt. Vuestra Majestad  
V.Ex. Vuestra Excelencia  
Vid. Véase  
Vol./s. Volumen/es

## Introducción

“Yo, de mi parte, perderé mil vidas por no perder un terrón de tierra de V.Mgt.”<sup>1</sup>

Juan de Cárdenas, gobernador de Orán, 1622

Los Cárdenas, un linaje de extracción hidalgo-caballeresca de origen vasco,<sup>2</sup> encontraron en el servicio a los Reyes Católicos un auténtico motor de expansión económico, social y político. La cercanía de Gutierre de Cárdenas (†1503), VII señor de la villa de Cárdenas, a Isabel I supuso un punto de inflexión en la trayectoria de su familia. El Consejero Privado de Isabel I puede ser considerado el fundador de una casa nobiliaria a la que dotó de recursos económicos y simbólicos tan importantes que se llegaría a parangonar con los Alba, los Osuna o los Medinaceli.<sup>3</sup> Del mismo modo que estos linajes encumbrados al amparo de los Reyes Católicos, los Cárdenas lograron posicionarse como una de las casas nobiliarias más influyentes de la Castilla del Quinientos en apenas unas décadas.

Los hijos y nietos de Gutierre de Cárdenas estuvieron al servicio de los sucesivos monarcas en contiendas como la Jornada de Túnez (1535), la Batalla de Lepanto (1571), la Octava Guerra de Religión contra Francia (1585-1598) o la Guerra de los Segadores (1640). Además de sus obligadas contribuciones militares, fueron conscientes de la necesidad de perpetuar su posición en la corte y continuar la trayectoria de ascenso de su linaje. Por ese motivo, fueron vinculándose y especializándose en unos determinados oficios dentro del sistema administrativo, tradición que justificaba su presencia al lado de los monarcas de forma continuada a lo largo del tiempo. En particular, los Cárdenas sirvieron a la Monarquía en virreinos como Navarra, Catalunya, Sicilia y en la gobernación de Orán y Mazalquivir durante los siglos XVI y XVII.

Tal es el caso de Bernardino de Cárdenas (1490-1560), II Duque de Maqueda, virrey de Navarra y de Valencia, o el que va a ser el protagonista de esta investigación, Bernardino

---

<sup>1</sup> AGS, GyM, Leg. 987, doc. S/n., ff. 1r. y ss. Se trata de una carta de Juan Manrique de Cárdenas de abril de 1622 en la que, a pesar de su descontento con servir como gobernador en Orán y Mazalquivir, dice a Felipe IV que defenderá el territorio con el valor que de él se espera por su tradición familiar.

<sup>2</sup> La historiadora Ana Quirjona ha dedicado recientemente un artículo a las estrategias matrimoniales de la Casa de los Carrillo de Toledo, señores de Caracena y Pinto. En él, realiza un estudio de su evolución desde sus orígenes como linaje de segunda fila de la nobleza medieval hasta que consigue afirmarse y ganar prestigio en el panorama político del reinado de los Reyes Católicos, en la misma línea que los Cárdenas. (QUIRJONA RODRÍGUEZ, Ana, «Mecanismos y estrategias de promoción, ascenso y consolidación de los Carrillo de Toledo, señores de Caracena y Pinto», *Historia y Genealogía*, 2 (2012), pp. 209-231).

<sup>3</sup> Los ensalzó especialmente el cronista Luis de Salazar y Castro cuando puso atención en su historia familiar tras la unión por matrimonio del III duque de Maqueda con la heredera del III duque de Nájera, Luisa Manrique de Lara, en 1582. (DE SALAZAR Y CASTRO, Luis, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, Lib. VIII, t. II, Madrid, Imprenta real, 1697, p. 202).

de Cárdenas y Portugal, III Duque de Maqueda (1553-1601) [Figs. 26 y 27]. Una de las razones principales del interés por la figura del III Duque es que antes de ser designado virrey de Sicilia (1598-1601) lo había sido de Cataluña (1592-1596). En la práctica, fue uno de los pocos personajes que sirvió a Felipe II y después a Felipe III, aparentemente utilizando dos formas diferentes de hacer política.

En relación a este argumento, la primera de las preguntas que me he formulado en esta investigación es: ¿se puede hablar de una especialización de los duques de Maqueda en la administración territorial de la monarquía, siendo la especialización una de sus señas de distinción o *modus vivendi* en la corte.<sup>4</sup>

Mediante la respuesta a esta pregunta pretendo verificar la primera de las hipótesis de esta tesis: existió cierta especialización de los linajes hacia unas determinadas prácticas y oficios, y el caso de los Cárdenas es paradigmático por ser reflejo de su vinculación desde la primera mitad del siglo XVI con los cargos de gobernadores y/virreyes.

A la hora de designar a gobernadores y virreyes los monarcas contaban con un número limitado de nombres. En grandes casas de la nobleza castellana del siglo XV al siglo XVII (Osuna, Feria, Nájera o Alba), se pueden encontrar virreyes de uno u otro territorio, miembros de los Consejos y oficiales de la corte. En el caso de la familia Cárdenas, prácticamente todos los titulares del ducado de Maqueda limitaron su acción política a cargos de virreyes o gobernadores, siendo casi inapreciable en el sistema de Consejos y en los cargos de la Casa Real.

La administración virreinal en Cataluña y en Sicilia y la acción de sus virreyes, más allá de algunos casos contados, no ha recibido la atención necesaria por parte de la historiografía italiana ni española. Como trataré de relieves en el estado de la cuestión, la bibliografía sobre los virreinos de Cataluña y Sicilia aún acusa importantes vacíos. Por ese motivo, profundizaré en la actuación del III Duque de Maqueda en el Principado como virrey de Cataluña (1592-1596) y en el Reino de Sicilia (1598-1601) para posteriormente realizar una comparación entre ambos en las conclusiones.

Con el estudio de sus gobiernos virreinales pretendo reconstruir la historia de ambos territorios durante el cambio de régimen de Felipe II a Felipe III, aportar luz a la política del duque más allá de su labor de defensa de las fronteras, y realizar una comparación entre virreinos que tampoco ha sido hecha hasta el momento presente.

---

<sup>4</sup> COLÁS LATORRE, Gregorio; SERRANO MARTÍN, Eliseo, «Nobleza en España en la Edad Moderna: líneas de estudio a partir de *La Sociedad Española del siglo XVII* de Don Antonio Domínguez Ortiz», *Manuscripts: Revista d'història moderna*, 14 (1996), pp. 15-38.

Otro de los aspectos que más ha llamado mi atención sobre la figura de Maqueda es que puede ser considerado, junto a virreyes como Marco Antonio Colonna (1577-1584) uno de los mayores exponentes de su época en el fortalecimiento de la imagen pública de la Monarquía en Sicilia. Esta tendencia se manifestó en campos como la arquitectura, tal y como se puede observar tanto en el impulso a las obras de remodelación de los espacios monárquicos como en el Palacio Real de Palermo o de Messina; o en lo que en la actualidad se llamarían obras públicas (apertura de nuevas calles y avenidas en las principales ciudades, creación de plazas, mercados, etc.) en colaboración con los organismos comunales.

Tras la muerte de Felipe II se dio la circunstancia de que una nueva generación de virreyes y gobernadores fue enviada a las principales capitales europeas gobernadas por la Monarquía (Bruselas, Milán, Nápoles, Palermo) y llevaron a cabo importantes medidas basadas en el uso de la imagen y el mecenazgo. El III Duque de Maqueda, última designación de Felipe II, fue un destacado agente cultural y seguidor de los procesos de renovación urbana y embellecimiento del Palacio Real. Maqueda aplicó esta forma de hacer política no tanto por los requerimientos de la corte, sino por una herencia que habían seguido los virreyes anteriores a él en Palermo.

Las investigaciones que se centran en un personaje para formular toda una serie de hipótesis, como es el caso de esta, siempre se encuentran acotadas por el marco cronológico de la vida del propio protagonista. Sin embargo, los hijos del III Duque de Maqueda siguieron la estela familiar y dedicaron buena parte de sus vidas al desempeño de cargos en la administración virreinal.

El ducado de Maqueda pasaría en 1652 a una rama secundaria de la familia, en 1657 se integraría en la poderosa Casa de los Lencastre portugueses y finalmente en la Casa de Arcos. Por ese motivo, abordo al final de la memoria la herencia del duque: el legado que dejó en los virreinos de Cataluña y Sicilia y, más importante, el legado que dejó a sus hijos para prosperar en la corte española. Estos hechos me servirán para demostrar de nuevo la primera de las hipótesis: Mientras fueron portadores del ducado de Maqueda, los Cárdenas, estuvieron vinculados a la administración territorial de la Monarquía, condición que compartieron la práctica totalidad de sus representantes y que fue una de las señas de la Casa.

Por todo lo dicho, uno de los objetivos de esta tesis es avanzar en el conocimiento de la proyección de las élites castellananas en el conjunto del Imperio, y para ello me valdré de los duques de Maqueda. Otro de los objetivos, en relación con el anterior, es llevar a cabo una reflexión sobre la forma de gobernar imperios y de gestionar la diversidad de territorios que los componen. De ahí la importancia de la comparación entre la actuación del III Duque de

Maqueda en Cataluña, y la que después realizó en Sicilia en un período clave como fue la transición del reinado de Felipe II a Felipe III.

Para llevar a cabo esta investigación, conseguir los objetivos y verificar las hipótesis planteadas he estructurado la memoria escrita en nueve capítulos agrupados en tres bloques y un capítulo décimo dedicado a la herencia del duque. El primer bloque lo componen los tres primeros capítulos. En el primero pongo atención en los orígenes del linaje Cárdenas, la formación de la casa de Maqueda y en la figura de su fundador, Gutierre de Cárdenas, para conocer cuál era su posición antes de entrar en la corte. También llevo a cabo un estudio económico de la composición de su patrimonio y de la evolución del mismo hasta el siglo XVI. El segundo capítulo lo dedico a profundizar en el perfil político y militar de los primeros duques de Maqueda hasta llegar al III Duque de Maqueda, cuya trayectoria vital y en la corte hasta ser nombrado virrey de Cataluña en 1592 es el tema central el tercer capítulo. Mi objetivo en el primer bloque es marcar los hitos a través de los cuales los duques se vinculasen a la administración territorial (virreinos y gobiernos).

El segundo bloque lo componen los capítulos 4 al 6. En el cuarto y el quinto me centro en el análisis del virreinato del III Duque de Maqueda en Cataluña. Abordo su papel como virrey en el contexto de las Guerras de Religión contra Francia en el último tramo del siglo XVI y en la defensa del litoral del Mediterráneo. También pongo atención a las medidas reformistas en la administración del Principado y su relación con los organismos de representación catalanes. En los capítulos 6 y 7 estudio el virreinato de Sicilia, territorio en el que el duque también había sido designado para ejercer una labor principalmente militar. Con ello deseo continuar verificando la vinculación de los Cárdenas a virreinos y gobernaciones y cubrir un pequeño hueco en las biografías políticas de los de los virreyes de Cataluña y de Sicilia del siglo XVI.

En segundo lugar, pretendo delimitar las prerrogativas virreinales en Cataluña y en Sicilia los ámbitos político, económico y ceremonial para realizar una comparación entre ambas. A la luz de las fuentes, el recuerdo del III Duque de Maqueda resulta muy diferente: ¿por qué en Sicilia es recordado por su labor reformista y en Cataluña, en cambio, las fuentes muestran una imagen más crítica? La exposición y comparación de sus atribuciones, limitaciones y ejecución práctica de las mismas en ambos gobiernos en las conclusiones me permitirán dar respuesta a esa pregunta. Además de señalar las actuaciones de Maqueda en defensa, valoro el dinamismo reformista de los virreinos de Maqueda en aspectos como la administración de la justicia o la economía.

El tercer y último bloque incluye los capítulos 8 y 9. Tiene un carácter diferente a los anteriores. A pesar de que la prioridad del III Duque en ambos virreinos había sido la administración de la defensa, su imagen ha estado prácticamente ligada desde el momento en que falleció hasta la actualidad a la promoción de obras públicas y arquitectónicas en Sicilia. El capítulo 8 lo dedico a esclarecer el papel del duque de Maqueda en la política de reformas urbanísticas que se desarrolló durante los años de su gobierno y su relación con los organismos comunales de Palermo en esta materia. En el noveno capítulo profundizo en el mecenazgo arquitectónico del duque y en el papel que desempeñó en la conclusión de las obras estructurales y de embellecimiento del majestuoso *Palazzo Reale* de Palermo. El duque fue consciente de las nuevas necesidades de representación Monárquica a principios del XVII y así lo dejó manifiesto en la proyección de las obras palatinas.

Para concluir, dedico un capítulo final, el número 10, a la herencia o huella del duque en el campo político en Cataluña y Sicilia, así como en la continuación del proceso de reforma urbanística de Palermo y del *Palazzo Reale*. Por último, abordó el destino de sus hijos en la corte de Madrid en calidad de continuadores de la tradición familiar de servir como gobernadores y virreyes para continuar refutando la hipótesis principal de este trabajo.

Los tres bloques se complementan con los anexos finales: en primer lugar, la transcripción de documentos originales, ordenados por archivos [**Doc. X**]; en segundo, diferentes tablas con información relevante [**Tab. X**] y, en tercer y último, un conjunto de figuras/imágenes [**Fig. X**].

### *Justificación de la investigación*

La realización de esta tesis deriva de mi interés por la proyección de las élites nobiliarias en la administración imperial, tema sobre el cual ya había realizado una primera aproximación en el desarrollo del Máster de Estudios Históricos en la Universitat de Barcelona. En el trabajo final me centré en el desarrollo histórico de una familia noble catalana, los Planella, Barones de Granera y Señores de Talamanca, y su presencia en las instituciones reales del Principado de Cataluña durante la Edad Moderna.

En mi investigación doctoral he querido ir un paso más allá y profundizar en el papel y relación de un linaje de la alta nobleza castellana con la monarquía de España. Tras una primera aproximación bibliográfica me percaté de que los Cárdenas apenas habían recibido atención, tal y como he mencionado más arriba. Este linaje me ofrecía un campo de estudio con abundante información primaria aún por explotar y grandes personajes de la historia de

España en los que profundizar. Por ese motivo he considerado necesario abordar la evolución de la Casa de Maqueda y centrarme en uno de sus representantes.

A través del estudio de la actividad política del III Duque he podido realizar un estudio comparativo, uno peninsular y otro italiano, para comprobar lo que significaba ser virrey en cada uno. Hay que tener presente que el conjunto imperial bajo la administración de los Austrias fue resultado de un proceso de asociación y agregación de territorios y naciones muy diversas. Es lo que se denomina la monarquía compuesta, un sistema complejo en el que convivían tradiciones políticas e institucionales, organizaciones sociales, prácticas económicas y sensibilidades culturales muy alejadas entre sí que suponía, según Elliot, la integración acordada de partes desiguales.<sup>5</sup>

En relación con ese argumento, en la última década han surgido numerosos estudios que abordan el propio concepto de monarquía compuesta por autores como Matthias Gloël,<sup>6</sup> así como los diferentes sistemas políticos que la integraban. A pesar de que el tema de los virreinos ha gozado de gran atención, apenas hay estudios dedicados a comparar territorios diferentes con esa forma de gobierno.

También mi interés personal por las políticas de fortalecimiento de la imagen monárquica<sup>7</sup> y de persuasión gracias a los mecanismos culturales tiene cabida en esta investigación<sup>8</sup>. El papel del virrey duque de Maqueda en Sicilia como agente cultural no ha tenido la atención que merece, teniendo en cuenta el rol tan importante que tuvo en la difusión de la imagen de la monarquía a la que representaba en Sicilia.

Después de las primeras reuniones con el Dr. Joan-Lluís Palos, la Dra. Ida Mauro y la posterior toma de contacto con los miembros del grupo *Poder & Representacions* me sirvieron para acabar de formular las preguntas a responder, las hipótesis a verificar y los objetivos globales y específicos. Tanto mis directores como el resto de compañeros me proporcionaron esenciales referencias bibliográficas, que han quedado reflejadas en el estado de la cuestión de esta memoria.

---

<sup>5</sup> ELLIOT, John H., «Una Europa de monarquías compuestas», en: ELLIOT, John H., *España en Europa. Estudios de Historia comparada*, Valencia, Universitat de València, 2002, pp. 65-91.

<sup>6</sup> GLOËL, Matthias, «La formación de la monarquía hispánica como monarquía compuesta», *Revista Chilena de Estudios Medievales*, 6 (2014), pp. 11-28.

<sup>7</sup> GALBRAITH, John K., *The Anatomy of Power*, Boston, Houghton Mifflin, 1983.

<sup>8</sup> NYE, Joseph S., *Soft Power, the means to success in world politics*, Nueva York, Public Affairs, 1994.



## *Fuentes primarias*

### *Sobre el estudio del linaje Cárdenas y su vinculación la administración territorial.*

Para elaborar el primer bloque he utilizado principalmente los fondos de las secciones *Maqueda, Baena y Frías*, de la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional. Las dos últimas me han sido de gran utilidad, ya que corresponden a Casas de la alta aristocracia que entroncaron con la de los duques de Maqueda a lo largo de los siglos XVI y XVII. Contienen fuentes relativas a aspectos privados como: disposiciones testamentarias, capitulaciones matrimoniales o cesiones de poderes y bienes de diversa índole.

En la sección *Baena* he encontrado buena parte de la correspondencia del III Duque de Maqueda con su familia directa. Se trata de más de un centenar de cartas que aluden a la administración de sus propiedades o el desarrollo de pleitos en los que estuvieron inmersos. También se encontraban una veintena de misivas con representantes de otras importantes casas nobles y con miembros de la familia real.

El grueso del archivo patrimonial de los duques de Maqueda se encuentra también en la sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, aunque una parte está ubicada en la Institución Valencia de Don Juan. En ambos emplazamientos he podido encontrar una gran cantidad de manuscritos que hacen referencia a la genealogía y a la contabilidad de los diferentes mayorazgos que componían el patrimonio familiar. También se conservan, especialmente en la parte de la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, la correspondencia de los Reyes Católicos con Gutierre de Cárdenas, fundador de la Casa ducal. Destacan las provisiones o concesiones de privilegios como la confirmación real por parte de Isabel I de la fundación del Mayorazgo de primogenitura de la familia, en 1503.

El vasto patrimonio territorial bajo el control de los Cárdenas me ha obligado a recurrir a una serie de archivos locales. Por este motivo he realizado estancias en el archivo municipal de Toledo, el Archivo Municipal de Torrijos y el Archivo Municipal de Elche, lugares en los que existe abundante documentación para reconstruir la evolución y el uso de su patrimonio en cuestiones de alianzas matrimoniales, junto a los fondos contenidos en la Biblioteca Valenciana Digital.

Las fuentes con las que he trabajado en los tres archivos han sido económicas (libros de cuentas), administrativas (cartas y órdenes para los encargados de la gestión de sus propiedades) y personales (dotaciones religiosas, correspondencia entre miembros de la familia, etc.). Una de las secciones más interesantes ha sido la del *Registro de la Villa* [de

Torrijos], localizada en el Archivo Municipal de Torrijos, donde aparece la gestión diaria de las propiedades del III Duque y las instrucciones a sus administradores, incluidas las referentes a las levas para la contribución con sus huestes a la guerra contra Francia a finales de la década de 1580.

En paralelo a los fondos de la sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional y de los diferentes archivos municipales y provinciales, he encontrado documentación relevante para la familia en otras instituciones. En el Archivo de Protocolos Notariales de Madrid he consultado información notarial sobre el linaje. De gran interés han sido las almonedas del III Duque y de su familia más cercana, además de una de las diferentes versiones de su testamento, siendo la última de ellas la que se encuentra en el Archivio di Stato di Palermo, en la sede de *La Gancia*, ratificada por el notario Antonio Lazzara el 15 de diciembre de 1601, dos días antes de su muerte.

En otros centros como el Archivo General de Palacio he encontrado algunos negocios de los duques de Maqueda con los monarcas de la casa de Austria. Entre ellos, el intercambio de unas tierras del III Duque con Felipe II en 1591 para que este rodeara el monasterio de El Escorial de un magnífico bosque. En la sección *Correspondencia del conde de Gondomar*, también había algunos documentos relativos a pleitos de miembros de la familia.

En la colección *Salazar y Castro* de la Real Academia de la Historia me he topado con cartas personales del III Duque y de sus hijos referentes tanto a negocios como alianzas de carácter personal y político con diversos personajes de la corte, tanto oficiales como Grandes de España. Todas ellas me han servido para conocer el entramado de alianzas clientelares y lazos de dependencia de la familia y el juego de influencias que pudiesen desarrollar para beneficiar sus asuntos o candidaturas respecto a unos oficios u otros en un momento dado.

Algunos fondos como el del *Consejo Real* del Archivo del Reino de Valencia, así como las colecciones digitales de la Biblioteca Valenciana Digital, me han ayudado para conocer la labor del II Duque como virrey de Valencia.

Para otros personajes como Gutierre de Cárdenas o Diego de Cárdenas la documentación digitalizada en el portal PARES en varios fondos ha sido la que me ha permitido reconstruir su biografía política. También las designaciones y correspondencia de los Consejos con los organismos del territorio para el que habían sido designados como virreyes o gobernadores. En los anexos he dejado constancia, por ejemplo, del nombramiento del III Duque como virrey de Cataluña, en 1592.

He hallado documentación sobre los Cárdenas en otros archivos como el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Especialmente los numerosos pleitos entre miembros de la familia o con otras Casas nobles, o las pruebas de su hidalguía en los años 1563, 1586, 1730, 1550, 1795, 1552, 1623 y 1791.

También en el Archivo Nacional da Torre do Tombo he podido localizar información referente a varios miembros la Casa de Maqueda como el destierro del III Duque en 1575 en Portugal. Además de ello, algunas genealogías como la de Cordeiro de Sousa están en la Biblioteca Nacional de Portugal; información que se suma a la ubicada en el Archivo Historico da Casa de Bragança, sito en la localidad portuguesa de Vilaviçosa. Esta última me ha servido para conocer la parte portuguesa del linaje y, en última instancia, la dinámica ibérica de relaciones matrimoniales que desarrolló la Casa de Maqueda durante los siglos XVI y XVII. Por último, en las secciones *Feria* y *Segorbe* del Archivo Ducal de Medinaceli se conservan documentos referentes a las capitulaciones matrimoniales de los hermanos del III Duque, así como otros negocios realizados con representantes de la Casa Ducal de Medinaceli.

Prácticamente la totalidad de la documentación citada, y en general toda la que he utilizado para la redacción del primer bloque, es manuscrita. No obstante, también me han sido de gran utilidad las crónicas de la época y los documentos impresos sobre la historia del linaje que se conservan en la Biblioteca Nacional de España, en especial en la Sala Cervantes. Entre ellos, debo destacar la genealogía realizada por Esteban de Garibay en la segunda mitad del siglo XVI sobre el origen de los Cárdenas por su carácter de exaltación y legitimación y legitimador de la familia en la corte.

Los fondos de la Biblioteca Digital Hispánica y en especial la sección *Fondo Antiguo* de la Biblioteca de Castilla-La Mancha han proporcionado también un abanico de documentación impresa como oraciones fúnebres y obras literarias dedicadas a los diferentes duques de Maqueda. Una de las obras más importantes es la *Teología* de Francisco Roelas de 1621, en cuya portada aparece un grabado del III y IV Duque realizado por Jean de Courbes.

En cuanto a recursos digitales, en fondos de bibliotecas norteamericanas como las Universidad de Pennsylvania o la de California he encontrado crónicas de diverso origen que hacen, en mayor o menor medida, alusiones a los Cárdenas, a sus gobiernos como virreyes y gobernadores y, en última instancia, a su posición en la corte.

## *Sobre el estudio de los virreinos del III Duque de Maqueda en Cataluña y en Sicilia.*

La documentación de carácter político para conocer el desarrollo de los gobiernos virreinales del III Duque de Maqueda en Cataluña y en Sicilia es la que más he trabajado, puesto que en cantidad supera a la de los otros dos bloques.

Los tres archivos principales en los que he encontrado el grueso principal de registros (alrededor de 2.000 documentos) han sido el Archivo Histórico Nacional, el Archivo General de Simancas y el Archivio di Stato di Palermo.

Principalmente ha sido la correspondencia del duque (remitida tanto desde Barcelona como Palermo o Messina) con la corte y las respuestas de los diferentes Consejos y del rey. No obstante, y como es bien sabido, no existía en una clara separación entre oficio y persona privada en los siglos XVI y XVII; hecho que ha ocasionado que me haya encontrado cartas políticas entre papeles privados en archivos como la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, en el propio Archivo Histórico Nacional, en Archivo Histórico Provincial de Toledo, o en los diferentes archivos provinciales y municipales ya citados: el Archivo Municipal de Elche y el Archivo Municipal de Torrijos.

Tras el fallecimiento del III Duque en Palermo en 1601, algunos de sus documentos regresaron a España y se incorporaron al archivo familiar. De ahí se dispersaron en las diferentes secciones y archivos menores en los que se fue dividiendo con el paso de los siglos hasta la actualidad. Un ejemplo de ello es el más de medio centenar de documentos de la serie *Envíos* del Archivo de la Fundación Valencia de Don Juan o del fondo *Altamira* de la Biblioteca Francisco Zabalburu, que son esencialmente correspondencia del III Duque durante sus dos gobiernos virreinales.

Para el caso concreto del gobierno virreinal del III duque de Maqueda en Cataluña he utilizado como filón principal la sección *Consejo de Estado* del Archivo General de Simancas.<sup>9</sup> Además de la correspondencia entre el virrey y los Consejos, hay registros procedentes de otros territorios, especialmente los informes militares de la guerra en la frontera con Francia y la administración general de Cataluña durante la década de 1590 del Quinientos.

---

<sup>9</sup> Concretamente 3 legajos completos: AGS, *Est.*, regs. 341-343, con más de dos centenares de documentos cada uno.

También he realizado una búsqueda de documentación en diversos archivos de Barcelona, Girona, Lleida y Tarragona<sup>10</sup> y en el Archivo de la Corona de Aragón. El marco cronológico ha sido desde el gobierno del virrey Pedro Luí Galcerán de Borja (1590-1592) hasta los primeros años del virrey duque de Feria (1596-1602), respectivamente predecesor y sucesor del III Duque de Maqueda.

Algunas de las principales series consultadas en el Archivo de la Corona de Aragón han sido las de *Consejo Supremo* (1592-1596)<sup>11</sup> y sobre todo, los valiosos registros de la sección *Real Audiencia de Cataluña*.<sup>12</sup> También para la documentación concreta de la relación del virrey con la Audiencia, los registros de conclusiones y provisiones verbales civiles de la Sala Tercera. Estos dos últimos fondos me han servido para profundizar en las causas de la latente brecha existente entre las instituciones del Principado y el poder real durante los años de gobierno de Maqueda.

También he creído necesario consultar la correspondencia entre el virrey y la Diputación del General.<sup>13</sup> Para medir el alcance del poder real en el Principado he tomado la correspondencia entre el virrey y sus representantes, los *veguers* y los *batlles*, que está ubicada en la sección *Diversorum*.<sup>14</sup> Dentro de la sección *Cancillería* he podido, además, encontrar documentación para averiguar los pormenores de las relaciones del duque con el gobierno catalán.<sup>15</sup>

Además de estas fuentes, he consultado la exigua documentación existente sobre las *Juntas de Braços*<sup>16</sup> y, sobretodo, la de un organismo de control permanente tan importante como las *divuitenes*: ACA/4.1.12.6 y ACA, *Generalitat, Serie V, vol. 204, docs. 190-201*. He podido acceder también a la correspondencia con los miembros del *Consell de Cent*, conservada en las series de cartas para el periodo 1592-1596 en el Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona, y a la toma de decisiones diarias sobre el funcionamiento de la ciudad condal en el *Registre de deliberacions*.

---

<sup>10</sup> Para esta última provincia, ha sido de gran utilidad: COMPANYYS I FARRERONS, Isabel; PIQUÉ I PADRÓ, Jordi, «Catàleg de les cartes reials i dels Lloctinents Generals (1321-1734)», Tarragona, Publicacions de l'Ajuntament de Tarragona, 1999, pp. 133-140.

<sup>11</sup> ACA, *Cancillería*, reg. 4766 y 4768

<sup>12</sup> Entre otros, ACA, *Real Audiencia*, Pleitos civiles s. XVI-XVII.

<sup>13</sup> Se encuentra en la sección *Correspondencia original rebuda: lletres d'oficials de la Diputació del General a Diputats*, con la signatura: ACA, G., Serie V, vols. 243-245.

<sup>14</sup> ACA, Felipe I el Prudente. *Diversorum* 9 y ACA, *Cancillería*, reg. 4304

<sup>15</sup> Ha sido posible a través de los registros de deliberaciones de la Diputación del General, concretamente del Brazo Militar: ACA, G., reg. 4.1.11. Los registros del *Llibre verd*, donde quedaban reflejados estos datos de forma sistemática, empiezan en 1602.

<sup>16</sup> Era una comisión que mandaba a reunirse la Diputación en casos especiales y concretos. A ella acudían los integrantes de los tres brazos de las cortes que en ese momento se encontraran en Barcelona. Los registros para el marco cronológico de la investigación están en: ACA, G., serie V, vol. 206.

La documentación impresa también ha tenido un peso muy importante en el apartado de la situación política de Cataluña. Una fuente de gran interés han sido los registros de la *Diputació del General*, concretamente el tercer volumen,<sup>17</sup> que abarca los años 1578-1611, y el *Manual de novells ardis vulgarment apellat Dietari de l'Antich Consell de Cent barceloní*, vol. VI (1588-1597), situado también en Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona.<sup>18</sup> Ambos, me han servido para establecer una línea cronológica, además de para poder conocer información sobre el funcionamiento de la vida política diaria del Principado, y delimitar así los diferentes temas que captaron la atención del virrey y las instituciones, y así poder profundizar en cada uno de ellos. Las crónicas también en el caso catalán han sido las habituales para el período, como la de Jeroni Pujades *Crònica Universal del Principat de Catalunya* (1609).

La documentación sobre aspectos religiosos es escasa. La correspondencia del III Duque con Joan Dimas Lloris (1576-1598), obispo de Barcelona, ha desaparecido del Archivo Diocesano de Barcelona. No ha ocurrido lo mismo con los registros del Archivo del Capítulo Catedralicio de Barcelona, donde hay algunas una decena de cartas entre sus representantes y el virrey en la sección *Reial (1363-1931)*. Este último archivo también dispone de información relevante sobre el III Duque en la sección: *Cròniques, Exemplaria (1495-1900)* sobre algunos de los actos a los que asistió el virrey, entre ellos el proceso de traslado de las reliquias de San Ramón de Peñafort (1596). El Archivo Capitular de Tarragona conserva algunas cartas del virrey pero son de poca importancia y referidas a cuestiones menores tocantes a la gestión de la Catedral.

Para conocer el gobierno que el III Duque de Maqueda desarrolló en Sicilia he realizado además estancias de investigación en Simancas y Madrid, y también en la isla italiana. El núcleo central de la documentación lo he localizado en el Archivo General de Simancas y en el Archivo di Stato di Palermo.

En el Archivo General de Simancas, varios de los fondos como *Estado, Guerra y Marina, Cámara de Castilla y Patronato Real* contienen fuentes referentes a la Sicilia de finales del Quinientos y a la administración del duque como virrey. No obstante, las secciones principales de consulta han sido *Estado y Secretaría de Estado-Sicilia*, en concreto los legajos 1158-1160, que contienen más de dos centenares de documentos sobre el virreinato.

---

<sup>17</sup> SANS I TRAVÉ, Josep M. (dir.), *Dietaris de la Generalitat de Catalunya*, vol. III, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1996.

<sup>18</sup> SCHWART I LUNA, F.; CARRERAS I CANDI, F. (ed.), *Manual de novells ardis vulgarment apellat Dietari de l'Antich Consell de Cent barceloní*, vol. VI, Barcelona, Henrich i companyia, 1897.

También en la sección de Secretarías Provinciales, en concreto en: *Visitas de Italia* y en *Guerra y Marina* (anteriormente fondo de Guerra Antigua) he encontrado documentación del duque referida a cuestiones de carácter militar y defensivo. Una pequeña parte está en el Archivo Histórico Nacional, en la sección Consejo de Estado, aunque sirve para completar la contenida en la sección Estado del Archivo General de Simancas.

En la Biblioteca de la Fundación Zabalburu y en el Archivo de la Fundación Valencia de Don Juan también he encontrado papeles puntuales en las secciones Envíos y Altamira respectivamente, así como en los fondos de la real Biblioteca de Madrid y de la Biblioteca Nacional de España.

Para localizar las fuentes documentales existentes en Sicilia me he desplazado a los diferentes *archivi di Stato* y *archivi comunali* de la isla: Palermo, Siracusa, Caltanissetta, Catania, Trapani o Agrigento. En el archivo de la capital o central, el Archivio di Stato di Palermo, donde se conserva la mayor parte de documentos, me han sido útiles especialmente las secciones: *Protonotaro del Regno*:<sup>19</sup> el *Ceremoniale de' Signori Vicerè* y los de la *Magna curia dei maestri segreti*.<sup>20</sup> También, las diferentes secciones de la *Conservatoria del Real Patrimonio*;<sup>21</sup> como de la *Real Segreteria del Regno*,<sup>22</sup> especialmente en la subsección *Incartamenti*.<sup>23</sup> Por supuesto, ha sido indispensable también el fondo de la *Real Cancelleria*, el principal tribunal de justicia del Reino.<sup>24</sup> A través de estas fuentes se puede reconstruir, prácticamente día a día, el devenir de la Sicilia de Maqueda en todos los aspectos de la gobernación ejecutiva, de la justicia y de la gestión económica del Real Patrimonio y la actividad de sus integrantes.

La búsqueda de documentación en el resto de los *archivi di Stato* ha sido infructuosa en buena parte de los casos. Apenas se conserva la relación de correspondencia con la corte

---

<sup>19</sup> ASP, *Protonotaro del Regno*, a. 1597 en adelante. El *Protonotaro del Regno* fue el cabeza y responsable de los notarios de la *Regia Cancelleria*. También se encargaba de recibir el juramento de los nuevos reyes y virreyes. Puede ser considerado el “maestro de ceremonias” del reino ya que se encargaba de marcar el ceremonial a seguir en determinados actos como los Parlamentos o las celebraciones donde participaba el virrey.

<sup>20</sup> ASP, *Atti*, a. 1599-1600, vol. 32 y ASP, *Registro d'apoche*, a. 1600-1601, vol. 191. Los *maestri segreti* se encargaba de la gestión de las aduanas tanto internas como marítimas. También controlaban los impuestos indirectos, los bienes pertenecientes a la corte y aquellos que habían sido confiscados a particulares.

<sup>21</sup> ASP, *Atti*, a. 1598-1599, vol. 142; ASP, *Conservatoria di registro (Mercedes)*, vols. 239-43; y ASP, *TRP, Lettere, Dispacci*, vols. 933-967 para los años 1598-1601. La Conservaduría del Real Patrimonio fue creada en 1414 con funciones consultivas en materia de finanzas y de control sobre todos los asuntos del reino. Tenía que dar legitimidad a todas las acciones que tuviesen relación con el patrimonio regio y el fisco. También tenía la atribución del control de la gestión de los oficios de recaudación de todos oficios dependientes de la corte.

<sup>22</sup> El secretario o consultor del virrey era una persona de confianza del virrey, que le asesoraba en cuestiones de mayor importancia. Era un cargo de designación real y siempre español. A medida que se avanza en los siglos XVI y XVII fue ganando más competencias.

<sup>23</sup> ASP, *TRP, Lettere 1599-1600*, vols. 102-103.

<sup>24</sup> ASP, *TRP, Registri (1299-1819)*, que comprende tal periodo en los volúmenes 450 a 455.

virreinal en Siracusa y en otros archivos, como el Archivio di Stato di Caltanissetta o el Archivio di Stato di Trapani, la documentación útil al objeto de esta tesis es prácticamente inexistente, ya sea por haber sido trasladada en parte al Archivio di Stato di Palermo como por las diferentes desapariciones o destrucciones a lo largo de los siglos. El ejemplo paradigmático de ello son los fondos del Archivio di Stato di Messina, casi inexistentes para el periodo más allá de algunos registros notariales. En otros archivos de la isla como en el archivo del Monasterio de Monreale, no existen fondos alusivos al III Duque ni a su periodo de gobierno.

Para conocer el funcionamiento de la ciudad de Palermo me he valido de la documentación comunal. En el Archivio Storico Comunale di Palermo los registros que me han sido de más utilidad han sido los de los *Bandi* de los años de 1597 a 1599 y 1601-1602. Desgraciadamente, está extraviado el valioso registro de los años 1599-1601 que habría sido de gran utilidad para reseguir aún más la creación de *Via Maqueda*. Su desaparición ha hecho que tenga que recurrir, además de a los *Atti* y las *Provviste*.<sup>25</sup> En la *Biblioteca Comunale di Palermo* también he encontrado algunos documentos puntuales y de interés como una *Relazione del Governo di Sicilia* (c. 1620), una descripción de los gobiernos de los virreyes de finales del siglo XVI e inicios del XVII, incluido el duque de Maqueda, y de los organismo del reino.<sup>26</sup>

Toda la documentación que he utilizado para el gobierno de Sicilia es manuscrita. En relación a las fuentes impresas he contado con las series completas del *Archivio Storico Siciliano* y del *Archivio Storico per la Sicilia Orientale* en la Biblioteca de la University of Cambridge. También he consultado la interesantísima obra impresa *Pragmaticarum Regni Siciliae*, conservada tanto en el Archivio di Stato di Palermo,<sup>27</sup> cómo en la Biblioteca Nacional de Cataluña.<sup>28</sup>

También me han sido de utilidad los *Diari della Fellicissima città di Palermo*, que pude consultar por primera vez en ya clausurada Biblioteca della Società Siciliana per la Storia Patria y posteriormente en la Biblioteca Centrale della Regione Siciliana.<sup>29</sup> Por supuesto, las crónicas sicilianas de los siglos XVI en adelante han sido una fuente de obligada consulta, aunque las he analizado con rigor analítico por el carácter panegírico de buena parte de ellas. He estudiado tanto las coetaneas al virrey Maqueda tales como la de Vincenzo Di

---

<sup>25</sup> ASCP, *Atti*, a. 1598 en adelante, que registran la gestión de las gabelas y las modificaciones de las mismas por orden del virrey.

<sup>26</sup> BCP, *Ms. Segn.* Qq., ff. 29r-80v.

<sup>27</sup> ASP, *Pragmaticarum...*, t. I-II,

<sup>28</sup> BNC, *Reg. 21-II-19*, t. III.

<sup>29</sup> BRSAB, *SCL 511/14 69.B.57*, vols. I y II.



Giovanni *Palermo Restaurato* como las del siglo XVII: Vincenzo La Grua-Talamanca *Elenco universale delli re di questo regno di Sicilia* (1696), o la de Vincenzo Auria *Historia Cronologica delli signori vicerè di Sicilia dall'anno 1409 sino al 1697* (1698). También las de Giovanni Battista Caruso *Bibliotheca Historie Regni Siciliae* (1723), Francesco di Villabianca *Vicerè e Pretori di buona e cattiva fama* (1795), o la conocida y siempre útil obra de Giovanni Evangelista Di Blasi *Storia cronologica dei vicerè, luogotenenti, e presidenti del regno di Sicilia sino al 1842* (1843).

*Sobre la política de obras públicas y mecenazgo que desarrolló el III Duque en Sicilia.*

Antes de entrar en el análisis de la promoción del III Duque de obras públicas en Sicilia, he estudiado su labor de mecenazgo personal y la de su familia. Para ello he consultado los registros y bulas que se conservan de la Colegiata de Torrijos y los fondos de referentes al Convento de la Concepción de Torrijos (Toledo), en el Archivo Histórico Nacional.<sup>30</sup> He tenido también en consideración la correspondencia entre los secretarios de este y los administradores de dichas obras pías ya que dan muestra de su piedad y de su mecenazgo.

La mayor parte de esa documentación se encuentra en las secciones: *Maqueda*, *Frías* y *Baena* de la sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional. En los tres fondos he encontrado casi un centenar de documentos que aluden a las reformas arquitectónicas llevadas a cabo en esos dos emplazamientos y en demás iglesias y conventos que se encontraban bajo la advocación de la orden de san Francisco.

El III duque de Maqueda tuvo un gran interés por la arquitectura e hizo reformar tales palacios para adaptar unos edificios de origen medieval a los requerimientos cortesanos propios de finales del siglo XVI, tal y como se conserva en registros del Museo Arqueológico Nacional.<sup>31</sup> En el Archivo Municipal de Elche he encontrado interesantes documentos con las directrices del duque para la restauración de sus fortalezas que dan cuenta del alto nivel de conocimiento que tenía en arquitectura. También el inventario testamentario de su castillo de Elche, localizable en el Archivo Municipal de Elche, en la sección *Protocolos* se da cuenta de esa afición, tal y como más adelante señalaré.

Su labor de mecenazgo en Cataluña en calidad de virrey, a diferencia de la que

---

<sup>30</sup> En el fondo: *Franciscanas Menores Observantes, Clero-secular regular, 7453/7454.*

<sup>31</sup> Especialmente el uso de azulejos de Talavera de la Reina para la decoración del palacio: MAN, Reg. 58349.

benefició posteriormente en Sicilia, ha dejado pocas huellas. La promoción de obras públicas se limitó al campo eminentemente militar (torres y baluartes de vigilancia). Para la consulta de su planificación de la construcción de nuevas fortalezas en el norte del Principado he tenido en cuenta el fondo de mapas de la Biblioteca Nacional de España y del Archivo Histórico Nacional, donde existen planos de fortalezas como la de Salses, en el norte del Principado. También he revisado la correspondencia del duque con Jerónimo Marqui, destacado ingeniero de Felipe II, que se encuentra entre los legajos 342 y 343 de la sección: *Estado* del Archivo General de Simancas. Con respecto a las fortalezas del litoral catalán la correspondencia con Madrid, en la misma sección, y los Registros de deliberaciones de la *Diputació* en el Archivo de la Corona de Aragón, en concreto los Leg. 341-343 son los que contienen más información sobre el tema.

Intentar medir el alcance de las actuaciones del III Duque en materia de construcción militar me ha llevado a cotejar, en paralelo, la información del Archivo General de Simancas y del Archivio di Stato di Palermo. En casi todas las cartas del duque y en buena parte de los registros del Tribunal del Real Patrimonio se alude al tema de las fortalezas (mejora y mantenimiento), de ahí que haya presencia en casi todas las secciones ya citadas líneas arriba, en el apartado de política.

Para el conocimiento del papel del virrey Maqueda en el proceso de *renovatio urbis* que se venía desarrollando en Sicilia desde la segunda mitad del siglo XVI, aspecto esencial de estudio del tercer bloque, han sido esenciales los registros de *Bandi* y *Atti* del periodo y las *Provviste* del *Archivio Storico Comunale di Palermo*. Para el siglo XVII y el análisis de la evolución en la construcción de *Via Maqueda* he puesto atención a los pagos para la construcción de la calle en los fondos del Tribunal del Real Patrimonio.

No obstante, más reveladores que esos documentos han sido los de la sección *Deputazione della strada Maqueda*, que se encuentran en el Archivio Storico Comunale di Palermo. Este fondo cuenta con más de medio millar de volúmenes. La imposibilidad de llevar a cabo una investigación sobre todos ellos ha hecho que consultase los de los primeros años tras la apertura de la calle, en 1601,<sup>32</sup> para generar un mapa social y antropológico de sus nuevos habitantes y las dinámicas de movilidad surgidas a raíz de la renovación urbana.

Respecto a la promoción de reformas del III Duque en el *Palazzo Reale* y su relación con los ingenieros y maestros de obra encargados de su consecución he tenido en cuenta los registros económicos y correspondencia del Tribunal del Real Patrimonio y en especial en la

---

<sup>32</sup> ASCP, *Deputazione della strada Maqueda*, a. 1601 en adelante.

sección *Secrezia*, en buena parte vaciada por Maria Sofia Di Fede en 2000. También las *Lettere viceregie* del periodo que están en el propio Archivio di Stato di Palermo. También ha sido esencial para conocer la distribución de sus habitaciones privadas en el palacio, el inventario testamentario realizado una vez fallecido, localizable también en el Archivio di Stato di Palermo, concretamente en la sede de *La Gancia*.

Para la puesta en paralelo de las obras que llevó a cabo en la ciudad así como en el palacio con otros territorios bajo la órbita imperial como Milán, territorio con el que hay algunas similitudes, he utilizado los fondos de los registros de pagos que se encuentran en el Archivio di Stato di Milano, en la secciones de la *Real Camera*, que lo componen más de 30 volúmenes. Contienen todos los registros de pagos de obras públicas desde los materiales hasta los sueldos de los ingenieros. También la sección *Publiche strade* del Archivio Storico Comunale di Milano, en el Castillo Sforza, así como los planos digitalizados en el propio archivo.

Del mismo modo que en los dos anteriores bloques, la mayoría de las fuentes utilizadas en el tercero eran manuscritas. No obstante, también he contado con algunos documentos impresos como descripciones inéditas de la ciudad de Palermo, sitas en el Archivo Histórico Nacional o en el Archivo General de palacio, entre ellas especialmente la *Descrittione della Fellicissima città di Palermo*, creada *ex profeso* para el duque de Maqueda en 1599. Otro tipo de obras con descripciones de ciudades o relatos de viajeros de los siglos XVI en adelante las he podido estudiar a través de la Biblioteca Digital Hispánica.

Por último, he consultado los registros ceremoniales del *Ceremoniale de' Signori Vicerè* del *Protonotaro del Reino*, así como relaciones impresas que me han servido para formar una visión de conjunto de la etiqueta virreinal siciliana y los usos ceremoniales y la evolución arquitectónica y decorativa de los espacios construidos por orden del virrey Maqueda.

### *Desarrollo de la investigación*

La primera fase de la investigación la he dedicado a la búsqueda de bibliografía y a la delimitación de los temas de estudio. La segunda, a la recopilación de las fuentes primarias citadas en el apartado anterior y la tercera a la redacción de esta memoria.

El tratamiento que he dado tanto a la bibliografía como a la documentación ha consistido en la recogida de notas y apuntes en una base de datos. Esto me ha permitido conservar la información de forma ordenada, facilitándome el proceso de redacción de los

diferentes capítulos. Si bien esto ha contribuido a un desarrollo organizado del proceso de investigación, son muchos los problemas a los que he tenido que hacer frente.

El hecho de abordar temas tan diversos como el estudio de un linaje, la comparación de la política de un personaje en diferentes territorios y su mecenazgo arquitectónico ha sido un importante reto. Mi formación como historiador de la política y las instituciones me ha obligado a realizar un importante esfuerzo para integrar disciplinas como la historia del arte para analizar fuentes visuales de carácter artístico y arquitectónico. Asimismo, moverme en un escenario que prácticamente no conocía, como ha sido Sicilia y su historia, ha hecho que tuviese que conocer las diferentes tradiciones historiográficas sobre el virreinato español, documentarme de bibliografía y entender los particularismos del territorio y de su evolución histórica.

A estas dificultades de conocimiento hay que añadir las de tipo práctico. A medida que avanzaba en el proceso de recogida de información, me he topado con la desaparición de fondos en varios archivos. Secciones como la *Deputazione degli Stati* del Archivio di Stato di Palermo, que me interesaban para desentrañar la política económica del III Duque de Maqueda en Sicilia, han desaparecido en más de un 90% como consecuencia de los bombardeos que asolaron Palermo durante la Segunda Guerra Mundial.

También ha sido un problema la desaparición de volúmenes que comprendían los años de gobierno del virrey Maqueda en Archivos como el Diocesano de Barcelona. En el caso del Archivio di Stato di Messina, casi la totalidad de los fondos desaparecieron como consecuencia del terremoto que asoló la ciudad en 1907. Ello me ha impedido realizar una comparación que me hubiera sido muy interesante: poner en paralelo las reformas comisionadas por el duque en el *Palazzo Reale* de Palermo con las del *Palazzo Reale* de Messina, del que apenas se conservan registros.

### *Agradecimientos*

No quisiera olvidarme antes de empezar esta memoria del agradecimiento casi obligado a todas las personas que han contribuido a su realización. La primera de ellas, esencial en todo el proceso, ha sido el Dr. Joan-Lluís Palos Peñarroya, que siempre ha ratificado su confianza en mí y en lo interesante de mi aportación a la historia de los diversos campos que trato en esta tesis. La segunda de ellas ha sido la Dra. Ida Mauro, a quién le debo mucho por toda su ayuda durante estos años.

Me gustaría también mostrar mi afecto al conjunto de docentes del Área de Historia Moderna de la Universitat de Barcelona y a los profesores y compañeros de decenas de universidades que he ido conociendo durante estos años: a la Dra. Melissa Calaresu, a la Dra. Diana Carrió, al Dr. Francesco Benigno, al Dr. Maurizio Vesco, al Dr. Stefano Piazza o al Dr. Bernardo García, por citar solo a algunos. Con todos he compartido interesantes charlas en congresos y seminarios, creando una red de contactos que me ha servido tanto para aportar nuevos enfoques a mi investigación.

No puedo olvidarme tampoco del conjunto de funcionarios y trabajadores de archivos y bibliotecas tanto españoles como italianos que tan amablemente me han ayudado durante mis pesquisas.

En el ámbito más personal quiero agradecer a María del Pilar Reyes Silva, mi madre, su constante ayuda económica y emocional. También los ánimos que me han dado Raúl, Javier e Ismael, mis hermanos y sus esposas e hijos. Por supuesto, también mi cariño para mis amigos Alberto Ayuso, Iván Aibar, Joan Carles Latre, Montserrat Molina, Montserrat Zamora, Gabriele Motisi, Jonathan R. Jobson, Elena Marín y para todos mis compañeros del grupo *Poder & Representaciones*: Joana Fraga, Iván Gracia, Alfredo Chamorro, Diego Sola, Milena Viceconte, Daniel Aznar y Verónica Salazar.

Para concluir, quisiera tener un recuerdo para todos aquellos que a lo largo de estos años se han ido marchando y han dejado un importante vacío en mí. De una u otra manera me siguen acompañando. Su recuerdo, junto al apoyo de los directores, de mi familia y de mis amigos me ha servido para reunir las fuerzas necesarias para la elaboración de esta tesis; en especial el buen ejemplo de Raúl González Fernández, mi padre.

## **Bloque I. Los duques de Maqueda: virreyes y gobernadores**

Estudio del origen y la evolución histórica del linaje Cárdenas, los cargos ocupados por los representantes de la Casa Ducal de Maqueda en la corte en los siglos XV y XVII y el papel que en ella desempeñó el III Duque (1553-1601)

## *Estado de la cuestión sobre el linaje Cárdenas y la Casa ducal de Maqueda*

Son muchos y variados los enfoques que han profundizado en temas concretos del estamento nobiliario desde la publicación de la colosal obra de Domínguez Ortiz *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen* (1963).<sup>33</sup> Reproducir las escuelas historiográficas tanto nacionales como extranjeras y los argumentos que han sido objeto de su atención hasta el momento presente sería una mera repetición de la labor que ya han realizado Enrique Soria Mesa, Fernando Bouza, Juan Hernández, José Antonio Guillén o recientemente Adolfo Carrasco, entre otros muchos.<sup>34</sup>

En líneas generales, los nuevos campos de investigación sobre el estamento nobiliario se están interesando en revisar los trabajos ya realizados, integrando disciplinas auxiliares, con frecuencia minusvaloradas, como la genealogía o la prosopografía. Una corriente historiográfica que también está en expansión en los últimos años es la que apuesta por una visión multidisciplinar que establece, por ejemplo, relaciones entre el concepto de memoria con la historia, la cultura e incluso la antropología.

Ambas corrientes han producido en la última década un número de estudios excepcionales en cantidad y calidad que resultan imposibles de detallar aquí. Con independencia de la evolución de este interés por las élites medievales y modernas, lo que resulta evidente al hacer un repaso de los estudios sobre linajes y familias es que los Cárdenas y la Casa Ducal de Maqueda no han suscitado apenas atención.

Hasta el momento presente no hay monografías específicas ni trabajos que hayan estudiado en profundidad el origen y la evolución del linaje Cárdenas en su conjunto.<sup>35</sup> Existen sólo una serie de estudios que han abordado algunos aspectos de su composición, posición económica y genealogía en diferentes periodos.

---

<sup>33</sup> Para autores como Gregorio Colás, la obra se situaba en cuanto a temática y uso de metodología más allá de la historia imperante en su época. Este hecho pudo haberla condenado al olvido; sin embargo, sus planteamientos sentaron las bases de una nueva forma de hacer historia social, vid. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, Akal, 2012.

<sup>34</sup> Especialmente Carrasco reflexiona sobre las nuevas líneas historiográficas que ponen atención en temas ya tratados en el pasado, la socio-historia por la que apuesta Hernández Franco y la profundización en la relación entre la nobleza y la historia cultural a través de los estudios del dossier de Magallánica: CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo, «Introducción. Los estudios sobre nobleza en la Edad Moderna: Un panorama abierto», *Magallánica. Revista de Historia Moderna*, 1 II (2015), pp. 1-6.

<sup>35</sup> En la actualidad se está desarrollando en la Universidad Complutense de Madrid la tesis doctoral de Fernando Blázquez Mayoral, bajo la dirección de la profesora María de la Concepción Quintanilla Raso, sobre los orígenes del linaje Cárdenas en la Baja Edad Media. La investigación es una continuación de su trabajo de final de máster, inédito hasta la fecha, *Estructuras familiares y gestión patrimonial. El ejemplo del linaje Cárdenas* (2011). Las conclusiones de su tesis contribuirán al mayor conocimiento del linaje, al que espero también lo haga mi investigación, que se alargará hasta la segunda mitad del siglo XVII, cuando los Cárdenas dejaron de ser titulares del ducado de Maqueda.

## Estudios de carácter político y cortesano

En 1945 el entonces XXI Duque de Maqueda, Leopoldo Barón y Torres, escribió una biografía sobre Gutierre de Cárdenas (†1503), fundador de la Casa de Maqueda [Fig. 7]. En ella analizaba la labor política de su antepasado al servicio de los Reyes Católicos y sus conflictos con el controvertido Juan Pacheco, I Marqués de Villena. Esta obra, aunque interesante, presenta problemas de metodología y resulta parcial en algunos de sus apartados.

Al mismo nivel debe ser puesta la investigación que realizó Juan Mata Carriazo sobre la *Crónica de Alonso de Santa Cruz* en 1951.<sup>36</sup> El autor trazó un recorrido vital de los tres principales consejeros de la reina Isabel I: Gonzalo Chacón, Gutierre de Cárdenas y Diego Hurtado de Mendoza. La obra acusaba errores respecto a la cronología de sus vidas y no lograba captar, en una dimensión amplia, el papel de esos consejeros en el conjunto cortesano.

No se publicó nada más sobre los Cárdenas hasta principios de la década de los setenta. En esa fecha vio la luz un artículo de la historiadora María D. Salvador Lizondo sobre el bandolerismo nobiliario durante el virreinato de Bernardino de Cárdenas y Pacheco, II Duque de Maqueda en Valencia (1553-1558). La obra fue la antesala de su posterior tesis doctoral: *Los virreinatos de los duques de Maqueda y de Segorbe (1553-1563), configuración del bandolerismo, presión islámica y problemática de sus gobiernos*.<sup>37</sup> El enfoque eminentemente político de Lizondo en 1978 permite conocer en profundidad tanto el complejo contexto social y político de la Valencia de mediados del siglo XVI como la acción de gobierno del duque. Sin embargo, no hay mención alguna a sus orígenes familiares, a su trayectoria política previa en el virreinato de Navarra<sup>38</sup> y prácticamente se pasa por alto su importante papel en materia de defensa de las fronteras y fortificación del litoral valenciano.

---

<sup>36</sup> MATA CARRIAZO, Juan, *Crónica de los Reyes Católicos (hasta ahora inédita)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1951.

<sup>37</sup> Son de gran interés los apartados que la autora dedica a la comparación entre la política seguida por el duque de Maqueda y de su inmediato sucesor en el cargo, el virrey duque de Segorbe (1558-1563). Para mi investigación la obra resulta esencial para el conocimiento de la figura de Bernardino de Cárdenas y Velasco, padre de Bernardino de Cárdenas y Portugal, III Duque de Maqueda. Su corta vida no le permitió realizar una carrera política digna de ser tenida en consideración. Su acción más destacada fue la ocupación del cargo de virrey interino en una de las ausencias de su padre y posteriormente el de responsable de la defensa de la costa mientras se volvió a ausentar su progenitor en 1554. (SALVADOR LIZONDO, María D., *Los virreinatos de los duques de Maqueda y de Segorbe (1553-1563), configuración del bandolerismo, presión islámica y problemática de sus gobiernos*, Valencia, Universidad de Valencia, 1987, pp. 50 y ss.).

<sup>38</sup> Algunas obras de carácter muy general sobre el virreinato de Navarra hablan en algunos puntos Bernardino de Cárdenas, II Duque de Maqueda, aunque sin profundizar en su gestión y defensa de un territorio de frontera. El aspecto que más ha sido tenido en cuenta ha sido sus medidas en el campo económico. (IDOATE ARAGUI, Florencio, «Notas para el Estudio de la Economía Navarra y su contribución a la real Hacienda (1500-1650)», *príncipe de Viana*, 78-79 (1960), pp. 77-130).



También en la década de 1970 vio la luz una biografía sobre Alonso de Cárdenas, último maestre de la Orden de Santiago realizada por Antonio de Vargas-Zúñiga.<sup>39</sup> Desde entonces hasta hace apenas una década no se han escrito monografías sobre algún miembro del linaje Cárdenas o a los duques de Maqueda ni obras que les hayan dedicado un apartado con la entidad suficiente como para ser tenidas en cuenta. En 2005 Ángela Madrid dedicó un artículo al mismo Alonso de Cárdenas centrando su atención en los establecimientos y asuntos privados que realizó con el infante Enrique de Aragón. La autora hizo mención de su trayectoria política y trazó a grandes rasgos un mapa económico del patrimonio de Alonso.<sup>40</sup>

Por último, y bajo la misma firma, fue publicado en 2009 un trabajo sobre el privilegio otorgado por Isabel I a Gutierre de Cárdenas, el ya citado fundador de la Casa de Maqueda, para que fuera la primera persona en tomar posesión de la Alhambra de Granada tras su conquista en 1492. En este caso, Madrid hizo especial hincapié en los pormenores del acto y poco más; no ofrecía conclusiones relevantes ni dejaba abiertas líneas de investigación como, por ejemplo, el estudio de la estrecha relación que mantendrían los descendientes de Gutierre con Granada.<sup>41</sup>

Por lo tanto, existe un importante vacío bibliográfico del punto de vista político sobre la trayectoria y los servicios prestados por los Cárdenas a la Monarquía. La vitalidad que tuvieron los estudios sobre clanes o linajes a finales de los setenta y a lo largo de los ochenta de la pasada centuria no impulsó a ningún historiador a profundizar en el papel de los duques de Maqueda en la administración imperial.

Este hecho hace que ninguna de las obras nos permita trazar un itinerario lineal y cronológico de la evolución política de linaje en su conjunto desde la Baja Edad Media hasta la época Moderna. En consecuencia, además de la falta de biografías sobre los representantes de la Casa Ducal de Maqueda y en general del linaje Cárdenas, las que tenemos disponibles resultan fragmentarias y no ofrecen una visión de conjunto, su aportación historiográfica es mínima.

---

<sup>39</sup> DE VARGAS-ZÚÑIGA, Antonio, *Don Alonso de Cárdenas, LXI y último maestre de la Orden de Santiago*, Badajoz, Institución Pedro de Valencia, 1976.

<sup>40</sup> MADRID MEDINA, Ángela, «Establecimientos de don Enrique de Aragón y don Alonso de Cárdenas», *Revista de las Ordenes Militares*, 3 (2005), pp. 163-256.

<sup>41</sup> Aunque el título era más de carácter honorífico, Diego de Cárdenas fue creado Adelantado Mayor del Reino de Granada en 1498. Con el paso de los años, sus descendientes se continuaron ocupado del mantenimiento de las fortalezas del territorio.

## Gestión patrimonial y económica

Existen trabajos que dan idea de las características patrimoniales del linaje en determinadas zonas de la geografía ibérica en periodos concretos. En 1995, Joaquín Serrano Jaén estudió la población morisca en el valle del Vinalopó (Valencia-Alicante) en el siglo XVI y dio algunas pistas sobre la localización y la cuantía de las rentas de las posesiones de los duques, también marqueses de Elche.<sup>42</sup> Más tarde, Gonzalo Martínez Español también profundizó en la gestión patrimonial de las villas de Elche y Aspe en el siglo XVII.<sup>43</sup> Su obra resulta de gran interés, especialmente porque aporta información acerca de la administración cotidiana de esos dominios y de la tensa relación que los representantes comunales mantuvieron durante más de dos siglos con sus señores.

El estudio más destacado sobre la administración de las posesiones de la Casa Ducal, en este caso en la zona de Torrijos (Toledo), principal estado patrimonial de la Casa de Maqueda, fue la del desaparecido medievalista Juan Ramón Palencia Herrejón en 2003.<sup>44</sup> En su artículo *Estrategia patrimonial y jerarquía del linaje: los Mayorazgos de la Casa Ducal de Maqueda en el siglo XVI* (2003) presentaba un esquema de algunas de las principales posesiones de las diferentes ramas familiares del linaje a lo largo y ancho de los diferentes reinos peninsulares (Aragón, Canarias, Castilla, Granada, Sevilla y Toledo).

El estudio de Palencia Herrejón, más que ahondar en la administración concreta de cada uno de los territorios, brindaba una síntesis básica con la que es posible realizar un acercamiento más detallado a la gestión de las rentas y a la composición de los mayorazgos de la Casa de Maqueda, tal y como voy a hacer en el primer capítulo de este trabajo y que ha quedado reflejado en las [Tablas 1-5]. Sin duda, la obra de Palencia Herrejón es la obra de mayor calado hasta el momento presente.<sup>45</sup>

---

<sup>42</sup> SERRANO JAÉN, Joaquín, *De patricis a burgesos: les transformacions d'una oligarquia terratenient. Elx, 1600-1855*, Alicante, Institut de cultura "Juan Gil-Albert"-Ajuntament d'Elx, 1995.

<sup>43</sup> MARTÍNEZ ESPAÑOL, Gonzalo, «La administración en la casa Maqueda-Arcos en Aspe», Trabajo presentado en las "IV Jornadas Históricas de Torrijos" [16-17 de octubre de 2011], 10 p.

<sup>44</sup> PALENCIA HERREJÓN, Juan R., «Estrategia patrimonial y jerarquía del linaje: Los Mayorazgos de la Casa Ducal de Maqueda en el siglo XVI» *HID*, 29 (2003), pp. 337-353. En este breve artículo el autor divide los mayorazgos de la Casa en 5, listándolos de mayor a menor importancia, siendo el Mayorazgo de Maqueda o Torrijos el más importante y el Vínculo de Riaza el de menor, tal y como he ampliado en las tablas de los anexos de este trabajo.

<sup>45</sup> Algunos autores como Adolfo Delgado han estudiado documentos concretos como el pleito de homenaje de Maqueda en 1483. Si bien el análisis podía ser mejorable, la transcripción del autor de los documentos del acto le da un interés desde el punto de vista documental, vid. DELGADO AGUDO, Adolfo, «El pleito de homenaje de Maqueda», *Anales toledanos*, 42 (2014), pp. 45-80: pp. 55-78.

## Mecenazgo artístico

Algunos palacios de la Casa de Maqueda han sido motivo de análisis por su importante valor artístico. El palacio erigido por Gutierre de Cárdenas en Torrijos en 1503 fue la residencia principal de los duques de Maqueda durante los siglos XVI y XVII [Fig. 18]. En la actualidad apenas quedan en pie unas columnas del patio central como consecuencia de su devastación en la Guerra de Independencia Española (1808-1814) y no existen estudios sobre el edificio.<sup>46</sup>

El palacio de Ocaña (Toledo) había sido otra de las residencias habituales de la rama principal de la familia a lo largo del periodo moderno. Se trata de un edificio lo suficientemente importante como para merecer un estudio de rigor sobre su evolución estilística y uso. Hasta la actualidad son solo dos las aproximaciones que se han hecho, la del historiador Basilio Pavón Maldonado en 1965<sup>47</sup> y de Remedios Ruiz Benavente en 2006.<sup>48</sup> La primera obra es interesante desde el punto de vista arquitectónico, mientras que la segunda, de carácter más general, es somera y carece de contextualización. No permite ubicar la posición del palacio en el conjunto patrimonial y en la estrategia territorial de los Cárdenas en el Reino de Toledo.

Sobre los edificios religiosos que los Cárdenas comisionaron para mostrar su piedad existe más información. En 1959 Beatrice Gilman Proske dedicó un trabajo a las tumbas de los padres de Gutierre de Cárdenas, ubicadas originalmente en la iglesia parroquial de San Pedro (Ocaña) y que en la actualidad se encuentran en la *Hispanic Society of America* en Nueva York.<sup>49</sup> También existen varias obras monográficas sobre la Colegiata del Santísimo Sacramento de Torrijos [Fig. 21], a la que estuvieron estrechamente vinculados los Cárdenas y a la que dotaron profusamente durante siglos, tal y como señaló Ismael Gutiérrez en 2009.<sup>50</sup>

---

<sup>46</sup> Únicamente existen unos someros informes de Juan Catalina realizados entre 1901-1902 para considerar el edificio en pie como Monumento Nacional y no derribar los restos, vid. <http://www.cervantesvirtual.com/obra/expediente-relativo-a-la-suspension-de-derribo-del-palacio-de-los-duques-de-Maqueda-en-torrijos> [Consulta del 25 de junio de 2016].

<sup>47</sup> PAVÓN MALDONADO, Basilio, «El palacio ocañense de don Gutierre de Cárdenas. (Ensayo del palacio toledano mudéjar del siglo XV)», *Archivo Español de Arte*, 38 (1965), pp. 306-320.

<sup>48</sup> RUIZ BENAVENTE, Remedios, *palacio de don Gutierre de Cárdenas, en Ocaña. palacio de Justicia, actual sede judicial*, Ocaña, Visión Libros, 2007. Lo más significativo de esta obra es su apéndice fotográfico, que permite observar la calidad arquitectónica del edificio, pp. 50 y ss.

<sup>49</sup> PROSKE, Beatrice G., «Dos estatuas de la familia Cárdenas, de Ocaña», *Archivo Español de Arte*, 32 (1959), pp. 29-37.

<sup>50</sup> GUTIÉRREZ PASTOR, Ismael, «Lienzo de José Moreno para el Retablo del Santo Cristo de la Sangre de Torrijos (Toledo)» *Archivo Español de Arte*, 328 LXXXII (2009), pp. 393-424. Resulta un artículo esencial para la atribución de unas pinturas del último cuarto del siglo XVII cuya autoría hasta el presente era desconocida.

Su obra es heredera del libro *La Colegiata de Torrijos* (1999)<sup>51</sup> de Julio Longobardo Carrillo, Fernando Alcántara y Javier Buitrago, historiadores de la localidad,<sup>52</sup> que contiene una importante cantidad de fuentes iconográficas e inventarios testamentarios que corroboran ese mecenazgo.<sup>53</sup> En paralelo a las reproducciones, realizaron una destacable investigación de los fondos notariales que se conservan en la Colegiata, transcribiéndolos en dicha obra.

Precisamente los protocolos notariales, en concreto los inventarios *post mortem*, han sido una fuente de estudio a partir de la cual conocer los objetos y signos externos de representación y grandeza (joyas y obras artísticas) que integraban el conjunto patrimonial de la familia. Permiten reconstruir las pautas de mecenazgo en el ámbito religioso y privado de los diferentes titulares del ducado de Maqueda y sus familiares cercanos.<sup>54</sup> En 1999 la conservadora Alicia García Medina tomó la almoneda de Bernardino de Cárdenas, III Duque de Maqueda, para analizar con gran acierto los contenidos de la biblioteca ducal a finales del siglo XVI.<sup>55</sup>

Vicent Soler Selva en 2002 publicó el artículo *La secció científicotècnica de les possessions de Bernardino de Cárdenas en el Marquesat d'Elx* centrándose en los objetos científicos y matemáticos que se encontraban en el palacio de Elche, cuya pista pudo seguir a partir del inventario *post mortem* del II Duque, Bernardino de Cárdenas y Pacheco.<sup>56</sup> En ese mismo año, Rosa López Torrijos y Juan Nicolau Castro pusieron su atención en el mecenazgo de pintores y escultores ejercido por los Cárdenas, dando forma al artículo *La familia Cárdenas, Juan de Lugano y los encargos de escultura genovesa en el siglo XVI*. El contenido resulta muy útil para conocer la relación de la familia con el arte. Lo más importante de la investigación de López y Nicolau es el fondo documental sobre el que se

---

<sup>51</sup> Un interesante estudio de la historiadora del arte Isabel Mateo Gámez, experta en la obra de Juan Correa de Vivar, pone en relación el retablo de la Colegiata con otros realizados por el mismo autor en la provincia de Toledo, vid. MATEO GÁMEZ, Isabel, «Nueva aportación documental a la obra de Juan Correa de Vivar: el retablo mayor de Santiago de Arrabal de Toledo y el de la iglesia parroquial de Torrijos (Toledo)», *Archivo Español de Arte*, 208 LII (1979), pp. 461-471.

<sup>52</sup> Son además los directores de la revista cultural *Cañada real*, centrada en el estudio de la historia de la comarca de Torrijos y Fernando Alcántara junto al historiador Adolfo Delgado es el editor de la Biblioteca Virtual de la Comarca de Torrijos, donde se recopilan artículos de dicho territorio y sus señores: <http://www.bibliotecacomarcatorrijos.com>

<sup>53</sup> A pesar de tratarse de una obra de marcado análisis artístico, tiene una gran importancia por los apéndices y documentación que contiene: LONGOBARDO CARRILLO, Julio; BUITRAGO MASELLI, Javier; ALCÁNTARA GARCÍA, Fernando, *La Colegiata de Torrijos*, Torrijos, Ayuntamiento de Torrijos-Diputación Provincial de Toledo, 1999, pp. 207 y ss.

<sup>54</sup> Los fondos del AHPM son un buen ejemplo, en especial el testamento de la esposa del III Duque y el inventario de sus bienes, fechado el 11 de agosto de 1627. AHPM, Prot. 2875, ff. 830r. y ss.

<sup>55</sup> GARCÍA MEDINA, Alicia, «Formación y mecenazgo de un destacado noble de la corte de Felipe II: Bernardo de Cárdenas, duque de Maqueda», en: *El arte en las cortes de Carlos V y Felipe II*, Madrid, CSIC, 1999, pp. 393-407.

<sup>56</sup> SOLER I SELVA, Vicent, «La secció científicotècnica de l'inventari de possessions de Bernardino de Cárdenas en el Marquesat d'Elx», *La Rella*, 15 (2002), pp. 109-138.

sustenta, ya que además de conferirle una sólida base histórica, invita a realizar a una investigación más detallada sobre las conexiones entre los Cárdenas y los principales artistas italianos y castellanos de su tiempo.<sup>57</sup>

A pesar de esta diversidad de estudios de la dimensión cultural del linaje, el análisis aislado de los diferentes temas hace que sea complicado dibujar un mapa de conjunto sobre el mecenazgo familiar. Buena parte de los estudios mencionados son fragmentarios, muy concretos y faltos de contextualización y contenido e impiden trazar una línea histórica o evolución de las pautas de gusto o estilo de los miembros de la familia. No existen tampoco investigaciones sobre el mecenazgo de los duques de Maqueda de la Orden Franciscana, elemento distintivo de la Casa, o sobre su protección económica a literatos de la talla de Lope de Vega o Francisco de Quevedo.

#### Obras de corte teológico

La primera de las referencias bibliográficas que he podido encontrar sobre los Cárdenas y la religión se remonta a finales del siglo XIX. Se trata del trabajo que presentó Miguel Antonio Alarcón en el *Primer Congreso Eucarístico* celebrado en Valencia en 1893. En él, con la ponencia *Biografía compendiada de la Excma. Sra. Doña Teresa Enríquez llamada la loca del Sacramento* analizó desde un punto de vista eminentemente teológico, la vida y obras pías de la esposa de Gutierre de Cárdenas [Fig. 8].<sup>58</sup> En 1922 Constantino Bayle continuó con esa línea que profundizaba en la relación de Teresa Enríquez con la Eucaristía y en 1928 lo hizo el historiador Gregorio Ortiz también aunque sin aportar ninguno de ellos novedades reseñables.<sup>59</sup> Dando un salto a la década de los cuarenta, la citada obra del entonces XXI Duque de Maqueda sobre Gutierre de Cárdenas<sup>60</sup> pretendía también captar la dimensión cristiana del personaje a pesar de analizar su acción política.

Ya avanzado el siglo, el teólogo Manuel de Castro y Castro realizó una revisión de las publicaciones sobre doña Teresa Enríquez y Gutierre. Bajo el nombre *Teresa Enríquez, “la*

---

<sup>57</sup> LÓPEZ TORRIJOS, Rosa; NICOLAU CASTRO, Juan, «La familia Cárdenas, Juan de Lugano y los encargos de escultura genovesa en el siglo XVI», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA*, 68 (2002), pp. 169-190.

<sup>58</sup> En 1979 se realizó una reimpression de la obra por Rafael Palmero Ramos, Vicario General de Toledo. También Sor Inmaculada López de la Lama, Hermana Superiora del Monasterio de la Inmaculada Concepción de Torrijos, publicó la segunda edición de este libro en 2009. En esta última incluyó el subtítulo “la sierva de Dios” ya que la protagonista se encuentra en proceso de beatificación desde la apertura del correspondiente proceso diocesano el 13 de abril de 2002.

<sup>59</sup> A pesar de que se trata de un clásico de la historia torrijeña y familiar, no resulta de gran interés, del mismo modo que la obra de Ortiz.

<sup>60</sup> BARÓN TORRES, Leopoldo, *Don Gutierre de Cárdenas, íntimo confidente y consejero de los Reyes Católicos*, Madrid, Editora Nacional, 1945.

*loca del Sacramento*” y *Gutierre de Cárdenas* (1992). Se trata de un trabajo muy profundo, con una base documental y bibliográfica muy amplia. El autor aporta interesantes datos sobre la dimensión religiosa de los fundadores de la Casa Ducal de Maqueda y acerca de la labor diplomática de Gutierre, pero resulta también insuficiente para ubicar su posición y la de su familia en el mapa político y cortesano de los reinados de los Reyes Católicos y de Carlos V.<sup>61</sup> Siguiendo la línea de investigación sobre la religiosidad de los fundadores, también entre los años 1998 y 2000 fueron publicados el artículo *Eucaristía y feminismo. Doña Teresa Enríquez “la loca del Sacramento”* y el capítulo de libro *Religión y política femenina en el Renacimiento castellano: lecturas simbólicas de Teresa Enríquez* por la medievalista María del M. Graña Cid.<sup>62</sup> En el primer estudio plantea el simbolismo de la relación de Teresa con el Sacramento, mientras que en su colaboración en la obra colectiva *De los símbolos al orden simbólico femenino (ss. IV-XVII)*, coordinada por José María Lorenzo Arribas, trata de forma algo más amplia que en las obras anteriores su acción caritativa.

Por último, el teólogo Federico Vega Ramos publicó en 2008, en colaboración con Arantxa González Romea, *55 preguntas a Dña. Teresa Enríquez: responde “la loca del Sacramento”*, con la finalidad de conocer en profundidad el motivo de su veneración al Sacramento.<sup>63</sup> Si bien la perspectiva religiosa es el campo sobre el cual existen más estudios sobre los duques de Maqueda, buena parte de ellos han sido realizados, a excepción del de Manuel de Castro o María del M. Graña, con una escasa base documental y sin una perspectiva de conjunto que aborde la evolución del mecenazgo religioso del linaje a lo largo de la época Moderna. También en esta área queda una ingente labor por realizar.

### **Sobre la genealogía familiar**

Numerosos autores de los siglos XVI y XVIII como Francisco Ruano o José Manuel Tréllez dedicaron un apartado a los Cárdenas en sus elencos de nobles castellanos.<sup>64</sup> Entre los estudios del siglo XX centrados en la genealogía de los duques de Maqueda es de obligada

---

<sup>61</sup> DE CASTRO Y CASTRO, Manuel, *Teresa Enríquez, la “Loca del Sacramento” y Gutierre de Cárdenas*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1992. Incluye al final de la obra un interesante apéndice documental en el que se encuentra la transcripción de las bulas papales otorgadas al matrimonio para la fundación de iglesias, conventos y diversas obras pías, vid. pp. 253-445.

<sup>62</sup> GRAÑA CID, María del M., «Religión y política femenina en el renacimiento castellano: Lecturas simbólicas de Teresa Enríquez», en: LORENZO, José M.; CERRADA, Ana I., *De los símbolos al orden simbólico femenino (ss. IV-XVII)*, Zaragoza, Asociación Cultural Al-Mudayna, 1998, pp. 145-172.

<sup>63</sup> VEGA RAMOS, Federico; GONZÁLEZ ROMEA, Arantxa, *55 preguntas a Dña. Teresa Enríquez: responde “La loca del Sacramento”*, Torrijos, Ayuntamiento de Torrijos, 2008.

<sup>64</sup> TRÉLLEZ VILLA DE MOROS, José M., *Asturias ilustrada: primitivo origen de la nobleza de España...*, t. II, Madrid, Domingo Fernández de Arrojo, 1760, pp. 243 y ss.

citación el de García Caraffa,<sup>65</sup> quien en los años veinte situó el origen de la linaje Cárdenas como una rama menor de los señores de Vizcaya en el siglo XIII [Fig. 2]. Años más tarde vio la luz la monografía *Dos Cárdenas en tiempos del encuentro de dos mundos* (1990), de Nadine de Cárdenas; muy interesante, pero que resulta un trabajo muy parcial por su falta de datos y reflexión en profundidad.<sup>66</sup>

#### **La necesidad de un estudio sobre los Cárdenas y la Casa de Maqueda**

Como se puede ver a raíz de las obras que he citado, las lagunas existentes sobre los Cárdenas son muy amplias en todos los ámbitos, lo que dificulta la contextualización del linaje en la Castilla Moderna. Es por ello que, en estrecha relación con el estado actual y los retos que actualmente se plantean en el estudio de la nobleza (Soria, 2009)<sup>67</sup> y de sus representantes en la corte, realizaré una aproximación al linaje, a la creación de la Casa de Maqueda y a su especialización en la gobernación de territorios.

La falta de estudios en el campo cultural ha propiciado que otra de las pretensiones de esta investigación haya sido conocer con más amplitud en qué forma se manifestó y evolucionó el mecenazgo, tanto artístico como literario, de la familia en el periodo moderno. Algunos de los primeros pasos emprendidos en esta línea han sido la publicación de diferentes artículos míos dedicados a la promoción de obras arquitectónicas por parte de los duques de Maqueda en España e Italia<sup>68</sup> y su protección de los escritores y poetas del Siglo de Oro citados líneas atrás.<sup>69</sup>

Puesto que no existen publicaciones relevantes previas sobre la familia, he tenido que realizar en este primer bloque un importante esfuerzo para llevar a cabo un estudio completo sobre ella en el que se incluya su dimensión política, económica y socio-cultural.

---

<sup>65</sup> GARCÍA CARAFFA, Alberto y Arturo, *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, Madrid, Imp. Antonio Marzo, 1920-1963.

<sup>66</sup> DE CÁRDENAS, Nadine, *Dos Cárdenas en tiempos del encuentro de dos mundos*, San Cristóbal (Táchira), Ed. Formas, 1994.

<sup>67</sup> Entre ellos, la necesaria atención de la historiografía reciente por la genealogía en la renovación de los estudios sobre nobleza, vid. SORIA MESA, Enrique, «La nobleza en la España moderna. Presente y futuro de la investigación», en: CASAUS, María J. (coord.), *El condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2009, pp. 213-241.

<sup>68</sup> GONZÁLEZ REYES, Carlos, «Un ejemplo del mecenazgo arquitectónico de los duques de Maqueda: la capilla de la Inmaculada en la villa de Torrijos», *Lexicon. Storie e Architettura in Sicilia e nel Mediterraneo*, 17 (2014), pp. 45-50.

<sup>69</sup> *Idem*, «Elogios al duque. El mecenazgo literario de la Casa Ducal de Maqueda a principios del siglo XVII», en: SÁEZ, Adrián J.; MATA, Carlos (coord.), *Festina Lente. Actas del II Congreso Internacional de Jóvenes investigadores Siglo de Oro*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2013, pp. 205-216.

## Capítulo 1. La formación de la Casa de Maqueda

La creación de un estado señorial y de una casa nobiliaria en el Antiguo Régimen requería de toda una serie de factores tanto materiales como simbólicos. En primer lugar, la necesidad del fundador de pertenecer a un antiguo linaje con antepasados heroicos (reales o no) que hubieran servido militarmente a la Monarquía. Además el propio fundador debía de haber gozado en algún momento de la cercanía de los reyes y de su confianza gracias a una labor eficiente de gobierno o como oficial de la Casa Real. También se requería la indispensable base económica y patrimonial con la que sustentar la Casa, que podía provenir de la fuente de mercedes, los monarcas, y de compras privadas.

En paralelo a lo anterior, devenía imprescindible el desarrollo de alianzas matrimoniales y clientelares provechosas (ascendentes) para afirmar la posición de la nueva Casa en la corte. Por último, sus miembros debían tener la capacidad de actuar como agentes culturales y mecenas religiosos para crear una imagen externa respetable de la Casa en el imaginario colectivo. Todos estos elementos se conjugaron entre finales del siglo XVI y principios del XVII para dar lugar a una de las principales Casas nobiliarias castellanas, la de los duques de Maqueda.

La Casa Ducal de Maqueda se situaba entre las diez más importantes de Castilla a principios del siglo XVII. El conjunto de rentas que percibía el III Duque a finales Quinientos se podía valorar en 35.000 ducados anuales;<sup>70</sup> cantidad sólo superada por algunos Grandes entre los que se encontraban los duques del Infantado, Alba, Medinaceli o Béjar. Algo más de esa cantidad, en torno a los 40.000 ducados anuales, era lo que percibía su esposa, Luisa Manrique de Lara, como V duquesa de Nájera.

Las rentas del matrimonio ascendían a más de 60.000 ducados por año, igual cantidad que los dos nobles más ricos de Castilla, el duque de Frías y el conde de Cabra.<sup>71</sup> Este inmenso patrimonio, en el caso exclusivo de los Cárdenas, se había formado en apenas setenta y cinco años.<sup>72</sup> Toda su riqueza, honores y cargos ocupados en la corte en los siglos XVI y XVII contrastan con sus orígenes tardo-medievales, y el hecho de haber sido un linaje de segunda fila de la nobleza hasta finales del Cuatrocientos.

---

<sup>70</sup> SN.AHN, *Frías*, C. 888, docs. 3-7.

<sup>71</sup> QUINTANILLA RASO, María de la C., «Rentas y forma de transmisión patrimonial de los grandes linajes y casas nobiliarias en la Castilla tardomedieval», en: LÓPEZ, Francisco J. (coord.), *La Familia en la Historia*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2009, pp. 89-119; p. 90.

<sup>72</sup> *Idem*, p. 91: nota 3.



En la misma línea de otros grandes linajes de la época moderna, los representantes de la Casa de Maqueda recurrieron<sup>73</sup> entre los siglos XVI y XVII a la pluma de escritores e historiadores como Esteban de Garibay<sup>74</sup> para averiguar los orígenes de su linaje<sup>75</sup> y vincularlos a los principales episodios de la historia de la Castilla medieval.<sup>76</sup> Este hecho debe ser entendido en relación con una política cultural de raíz aristotélica que legitimaba la jerarquía y el privilegio de estas clases en la Europa del momento. En definitiva, la construcción de una imagen y toma de contacto propia y del linaje de pertenencia a través de la genealogía.<sup>77</sup>

En el caso concreto castellano se pretendía llevar a cabo una afirmación simbólica por parte de los principales clanes que se originaron como consecuencia de la renovación nobiliaria beneficiada impulsada por los Trastámara, especialmente durante el reinado de los Reyes Católicos.<sup>78</sup> Tal y como ha señalado Miguel A. Ladero Quesada, en esa época ya no se intentaba buscar un pasado mítico de linaje como ocurría en el periodo medieval, sino poner de relieve su antigüedad<sup>79</sup> y vinculación con realidades históricas significativas que pudiesen ser documentadas y que sirviesen para justificar su cercanía y fidelidad de la familia a la Monarquía;<sup>80</sup> sin embargo, tal y como también ha apuntado Ignacio Atienza, hay que tomar

---

<sup>73</sup> BNE, Ms. 11.109. DE GARIBAY Y ZAMALLOA, Esteban, *Noticia histórica de la Casa Maqueda, Lib. VI, t. XXVI.*

<sup>74</sup> Enrique Soria hizo una excelente síntesis de esa moda por la genealogía y la justificación del linaje de origen, en la época moderna, vid. SORIA MESA, Enrique, «Genealogía y poder. Invención de la memoria y ascenso social en la España Moderna», *Estudis: Revista de Historia Moderna*, 30 (2004), pp. 21-56.

<sup>75</sup> Si bien Garibay había dedicado la obra anterior a los Cárdenas, ya había hablado de ellos en el libro XLVI de sus memorias *De los títulos de duques que dieron el emperador don Carlos y su hijo el Católico rey don Felipe II*, donde se detiene largo y tendido con el origen del linaje. (BNE, R. MICRO/4255). (DE GARIBAY Y ZAMALLOA, Esteban, *Los XL libros del compendio historial de las chronicas y universal historia de todos los reynos de España*, Madrid, Christophoro Plantino, 1571, ff. 118r-133v.).

<sup>76</sup> Como en todas las familias del estamento, su razón de ser estaba en el servicio a la Monarquía. La fidelidad de los Cárdenas estuvo garantizada desde el reinado de los Reyes Católicos en adelante. Durante las disputas entre Isabel I y su hermano Enrique IV algunos Cárdenas se pusieron del bando del segundo. No obstante, la gran mayoría apoyó a la futura reina. Como se verá, la voluntad de los principales representantes del linaje de servir a los reyes se manifestó en aspectos como no percibir durante años su salario como virrey de Valencia (Bernardino de Cárdenas, II Duque de Maqueda), vid. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Corpus documental de Carlos V*, t. II, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1979, p. 632; o las disculpas que le pedía el III Duque a Felipe II por haberlo airado tras unas disputas con el príncipe de Éboli: AGS, CR, Leg. 266, S/f.

<sup>77</sup> DA COSTA, Arsenio; PRIETO LASA, José R.; DÍAZ DE DURANA, José R. (eds.), *La conciencia de los antepasados. La construcción de la memoria de la nobleza en la Baja Edad Media*, Madrid, Marcial Pons, 2014.

<sup>78</sup> Otros casos que cabe sumar al de Gutierre de Cárdenas son el de los Carrillo de Toledo, marqueses de Caracena, estudiados en ya el citado artículo: QUIRJOJA RODRÍGUEZ, Ana, «Mecanismos y estrategias de promoción...», *Op. cit.*, pp. 212 y ss.; Para una completa aproximación a dicho proceso de renovación, vid. QUINTANILLA RASO, María de la C., «La renovación nobiliaria en la Castilla bajomedieval. Entre el debate y la propuesta», en: *La nobleza peninsular en la edad media*, Madrid, Fundación Sánchez-Albornoz, 1999, pp. 256-299.

<sup>79</sup> También hablaron de ellos cronistas como Dormer o Tamayo, aunque en menor medida.

<sup>80</sup> LADERO QUESADA, Miguel Á., «La consolidación de la nobleza en la Baja Edad Media», en: IGLESIAS CANO, María del C. (dir.), *Nobleza y sociedad en la España moderna*, Madrid, Nobel, 1996, p. 41.

con precaución ya que en la mayoría de los casos tales fuentes son falsas.<sup>81</sup> Siguiendo la invitación de Enrique Soria Mesa de poner en valor las genealógicas en los estudios nobiliarios (2009), he realizado un pormenorizado repaso a las que hablan de los Cárdenas, para establecer cuáles son fiables y cuales aportan menor información o son una manipulación deliberada.

Esteban de Garibay en su obra *Resumen genealógico de la nobilísima y antigua Casa de Cárdenas*,<sup>82</sup> escrita en la segunda mitad del siglo XVI, exaltó en un claro tono panegírico el pasado medieval de la familia. Situó sus orígenes en la villa de Cárdenas [**Fig. 3**], cercana a Nájera (La Rioja), según la consulta que realizó de las relaciones existentes en el Monasterio de San Millán de la Cogolla.<sup>83</sup> Los Cárdenas habían participado en la Conquista de Baeza en 1227 y se habían escindido en varias ramas que arraigarían en Córdoba y posteriormente Ocaña,<sup>84</sup> de los que derivarían los de Toledo y Torrijos, antepasados directos de los duques de Maqueda y de quienes aquí me ocuparé.

Genealogistas como Francisco Rades<sup>85</sup> a finales del mismo siglo XVI y Alonso López de Haro<sup>86</sup> ya en XVII, refutaron en sus obras las informaciones de Garibay sobre el origen del linaje añadiendo datos particulares sobre sus diferentes miembros. Hizo lo propio también Luis de Salazar y Castro en *Noticias Genealógicas* de la Casa de Lara que, al dedicar un apartado a los Cárdenas,<sup>87</sup> remontaba sus orígenes también a los conquistadores de Baeza en 1227.<sup>88</sup> En relaciones genealógicas posteriores como las de J. Francisco de Rivarola sobre los linajes castellanos, en el volumen primero de su *Monarquía Española. Blasón de su nobleza* impreso en 1736, reafirmaba tal origen aunque su obra tenía algunos errores.<sup>89</sup>

Al poner en paralelo estas obras con las de genealogistas de principios del siglo XX como Alberto y Arturo García Caraffa<sup>90</sup> he podido comprobar, siempre al amparo de la

---

<sup>81</sup> ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio, «La construcción de lo real. Genealogía, linaje y ciudad. Una determinada relación de parentesco», en: CASEY, J.; HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.), *Familia, parentesco y linaje*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, pp. 41-59.

<sup>82</sup> LÓPEZ DE CÁRDENAS Y CASTILLO, Diego, *Resumen genealógico de la nobilísima y antigua Casa de Cárdenas*, Écija, Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC., 1990, 38p.

<sup>83</sup> DE GARIBAY Y ZAMALLOA, Esteban, *Noticia histórica de...*, Op. cit., f. 12r.

<sup>84</sup> LÓPEZ TORRIJOS, Rosa; NICOLAU CASTRO, Juan, «La familia Cárdenas...», Op. cit., p. 171.

<sup>85</sup> RADES Y ANDRADA, Francisco, *Chronica de las tres Órdenes y caballerías de Santiago, Calatrava y Alcántara*, Toledo, Casa de Juan de Ayala, 1572, pp. 70 y ss.

<sup>86</sup> SÁNCHEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del nobiliario genealógico de los reyes y Títulos de España*, Madrid, Viuda de Fernando Correa de Montenegro, 1622, pp. 295-297.

<sup>87</sup> También lo haría Salazar y Castro en su obra sobre los Lara tras emparentar con los Cárdenas en 1581 y ser un “Cárdenas” el portador del ducado desde 1627. (SALAZAR Y CASTRO, Luís, *Historia Genealógica de...*, Op. cit., pp. 202 y ss.).

<sup>88</sup> RAH, SyC, reg. 9, doc. 237, ff. 24r-25v.

<sup>89</sup> RIVAROLA Y PINEDA, Francisco J., *Monarquía Española. Blasón de su nobleza*, vol. I, Madrid, Imprenta de Alfonso de Mora, 1736, pp. 333-335.

<sup>90</sup> GARCÍA CARAFFA, Alberto y Arturo, *Diccionario heráldico y genealógico...*, Op. cit.

documentación primaria consultada, que la familia Cárdenas remonta sus orígenes a la zona vasca. Su filiación a una rama secundaria de los señores de Vizcaya seguramente se trató de una manipulación de los siglos modernos. Con todo, las genealogías consultadas han tomado como cierta esa relación familia. Por lo tanto, he podido remontarme a sus antepasados, hasta remontar a los primeros representantes en el siglo XI, cuando empezaron a servir a las monarquías navarra y asturiana. [Fig. 2] A lo largo de los siguientes siglos se escindirían en diferentes ramas que arraigarían en Córdoba, Toledo y Nápoles.

### *1.1 Los Cárdenas de Toledo un linaje al servicio de los Trastámara*

Los Cárdenas que permanecieron en Toledo [Fig.3] no promocionaron con tanta rapidez como lo harían familiares napolitanos [Fig. 4].<sup>91</sup> El primer señor de la villa de

---

<sup>91</sup> Una de las casas importantes que se derivaron de Sancho López fue la que arraigó en Nápoles. A finales del siglo XIV varios representantes de la familia se trasladaron a este reino, donde consiguieron fundar una destacada dinastía feudataria en el actual *Laino Borgo* (Calabria). El historiador José Ernesto Martínez apuntó hace unos años en su obra sobre las mercedes concedidas por Carlos V que, tiempo atrás que “un Alfonso de Cárdenas acompañó a Alfonso el Magnánimo a Italia, y ya entonces vio recompensados sus servicios militares con el Marquesado de Laino”. (MARTÍNEZ FERRANDO, José E., *Privilegios otorgados por el Emperador Carlos V en el reino de Nápoles*, Barcelona, Imprenta-escuela de la Casa provincial de caridad de Barcelona, 1943, p. 65). Las diversas crónicas sitúan a Alonso de Cárdenas como uno de los soldados de mayor confianza de Alfonso V de Aragón en la conquista del reino de Nápoles. (CAPORALE, Gaetano, *Memorie storico-diplomatiche della città di Acerra*, Nápoles, Stab. Tipografico Iovene, 1889, pp. 422-548). Una vez pacificado el territorio, casó con la hija del noble valenciano que también había acudido siguiendo a Alfonso V, Juan Jerónimo de Vilaragut.

Tras su participación en la contienda, Cárdenas actuó como mayordomo mayor del infante Pedro y uno de los ayos del duque Alfonso de Calabria, hecho que demuestra la confianza y simpatía que por él tenía Alfonso el Magnánimo. Resulta significativo que como premio a sus servicios militares, ejerció durante mucho tiempo como virrey de *Gaeta* y de *Terra di Lavoro*, tal y como comenta el historiador calabrés Amato Campolongo, lugar este último en el que adquirió *Castelforte*, *Traetto* y *Suio* (Nápoles). Uno de los aspectos por los que aún es recordado en Nápoles es por haber sido sepultado en la iglesia del hospital de la *Annunziata* de Nápoles en 1476. (CAMPOLONGO, Amato, «Laino nella storia dei suoi marchesi», *Rassegna storica dei Comuni*, 2-3 (1973), pp. 41-59; También: CATERINI, Gaetano, *Laino, antichissima comunità calabrese*, Cosenza, Ciriaco Biondi, 1977).

Todas estas propiedades fueron heredadas por su hijo Fernando, conde de Acerra y I marqués de Laino. El también historiador calabrés Giuseppe Gioia menciona que tal privilegio le fue concedido por Federico de Aragón el 9 de mayo de 1500, cuando le vendió el territorio por 2.500 ducados. (GIOIA, Giuseppe, *Memorie storiche e documenti sopra Lao, Laino, Sibari, Tebe - Lucana della Magna Grecia città antichissime*, Nápoles, Tip. Prete, 1883, p. 9). Tal venta quedó confirmada según la escritura de 1507 que cita el autor y que se encuentra en el monasterio de san Sebastián de Nápoles, en la que se incluye también la ciudad de Acerra con el feudo de *Capo Torisio*. Esposó a Caterina Orsino, hermana del conde de Manoppello y su más destacada acción fue la firme oposición que tuvo a la instauración del Santo Oficio en Nápoles. Cabe pensar que para esas fechas era uno de los grandes feudatarios de Nápoles; la introducción de la Inquisición podía suponer un choque de competencias en materia no solo civil, también criminal a su jurisdicción como les ocurriría a sus sucesores.

Su heredero fue Alfonso, II marqués de Laino. Pocos son los datos que dejó más que la recepción de los estados de su padre en 1512, que quedó confirmada por Carlos V en 1516. Falleció a los tres años dejando una dilatada descendencia. (ASN, *Petitione Rileviorum*, I<sup>o</sup> ab anno circiter 1420 ad annum 1600, f. 2v.). Al realizar un análisis de los albaceas testamentarios y los enlaces de sus familiares más inmediatos se comprueba con facilidad las sólidas redes de poder que trazó a lo largo de su corta vida. Su esposa, por ejemplo, fue Sidonia, de poderosa familia de los Caracciolo. A ello cabe sumar las Casas con las que enlozó mediante el matrimonio de dos de sus hijas: Diana, con Piccolomini d’Aragona, marqués de Iliceto y Lucrezia con Luigi di Capua, señor de Fornello.

Cárdenas fue de Sancho López de Cárdenas, del que apenas hay datos. Los descendientes de su hijo García López de Cárdenas, II Señor de Cárdenas, serían la rama que daría lugar a la Casa Ducal de Maqueda en siglo XVI. García participó en la defensa de Córdoba en 1367 según constata Francisco Ruano por el privilegio de Enrique II:

“Fue uno de los caballeros más señalados de su tiempo en las guerras de la frontera y en todas las civiles. Siguió el partido del Maestre de Calatrava Don Pedro Muñiz de Godoy, en cuya Orden fue Clavero mayor: Y así en el año de 1353 en el Capítulo General, que celebró el referido Maestre, concurrió con el Comendador mayor Don Gutierre Díaz de Sandoval, Capitán General del reyno de Jaén, y con la mayor parte de los Comendadores y Caballeros. En este mismo año consta que era uno de los Veinticuatro Regidores de Córdoba (...) Casó con Doña María Ruiz de Haro su sobrina (...) Procedieron de esta unión la Casa de los condes de la Puebla del Maestre, de los Marqueses de Villanueva del Fresno, los duques de Maqueda (...) y otras muchas Casas que participan la sangre de este gran Caballero, cuyo hijo Lope Ruiz de Cárdenas trasladó su Casa con Doña Catalina Mesía a la Villa de Ocaña [Toledo]”.<sup>92</sup>

Le sucedió en el señorío de Cárdenas su hijo Lope Ruiz de Cárdenas, III Señor de Cárdenas, que se trasladó junto a su esposa, María Mesía, a la villa de Ocaña (Toledo) hacia 1375. Entre 1380 y 1384 nacieron sus dos hijos. Según Esteban de Garibay,<sup>93</sup> el segundo de ellos, García López de Cárdenas, fue clavario en Cataluña y Comendador de Orden de Santiago en Socovos (Albacete).

El primogénito y heredero fue Lope Ruíz de Cárdenas, IV Señor de Cárdenas, que ya fue considerado en su tiempo como un gran militar al servicio del rey Juan II. Los Cárdenas empezaron a formar parte en este periodo de lo que autores como Eduardo Pardo de Guevara han venido a considerar como la nobleza nueva al servicio de los Trastámara tras la “desaparición a finales del XIV de la vieja nobleza”.<sup>94</sup> A partir de entonces, los miembros de la familia irían ganando mayor presencia política, aunque de forma lenta, siempre sin conseguir dar el salto a los asuntos políticos de primer orden. Basando su servicio, esencialmente en sus obligaciones militares.

Lope destacó en la toma de la ciudad de Antequera en 1410. Se casó con María Manrique, con la que tuvo a Rodrigo, V Señor de Cárdenas, también comendador de la Orden de Santiago en Socovos y en Valencia del Ventoso.<sup>95</sup> Sirvió a Enrique IV de Castilla en las

---

Todos ellos tendrían descendencia y continuarían estando presentes en la política y sociedad napolitana de los siguientes años.

<sup>92</sup> RUANO, Francisco; RIBADAS, Joanes, *Casa de Cabrera...*, Op. cit., p. 315.

<sup>93</sup> DE GARIBAY Y ZAMALLOA, Esteban, *Noticia histórica de...*, Op. cit., p. 120.

<sup>94</sup> Así la calificaría Salvador de Moxó, vid. PARDO DE GUEVARA VALDÉS, Eduardo, «Un ejemplo de la nueva nobleza trastamarista en Galicia. El condestable don Pedro Enríquez», *Anuario de estudios medievales*, 14 (1984), pp. 393-428: p. 394.

<sup>95</sup> AHN, *Diversos-Mesta*, Leg. 218, doc. 12, f. 1v. En esta localidad fue encargado de cobrar las rentas de La Mesta.

guerras que sostuvo en los primeros años de su reinado contra los moros. Casó con Teresa Chacón y Martínez del Castilla (hija de Juan Chacón y de Inés Martínez del Castillo). Sería de este matrimonio de donde nacería Rodrigo de Cárdenas VI Señor de Cárdenas y Garcilópez de Cárdenas, I Señor de Cervera.<sup>96</sup> De este último se escindirían dos ramas, la que daría lugar a los Zapata de Cárdenas, comendadores de Hornachos y la de los condes de la Puebla de Maestre, también prolífica como los duques de Maqueda en virreyes durante los siglos XVI y XVII.

Rodrigo de Cárdenas fue el padre de Alonso de Cárdenas, Gobernador de Galicia y de Gutierre de Cárdenas, el considerado como fundador de la Casa de Maqueda [Fig. 5]. Gracias a la creciente posición de este último en la corte de los Reyes Católicos Rodrigo amplió su hasta entonces mediano patrimonio.<sup>97</sup> Algunas de las incorporaciones que realizó fueron unas casas en Écija que habían sido confiscadas a un comerciante acusado de herejía, la mitad de la heredad de Casa Palma, en el término de Málaga, incluyéndose en dicha mitad la casa<sup>98</sup> y la torre, en 1488.<sup>99</sup>

Gutierre de Cárdenas, VII Señor de Cárdenas, fue también señor de Maqueda, de Torrijos, Alcabón, Gerindote, Santa Cruz de Retamar, El Campillo y San Silvestre.<sup>100</sup> Todos estos honores fueron posibles gracias tanto a las mercedes regias como a la inversión monetaria en compra de territorios. Durante sus primeros años de vida no fue consciente del papel que estaba destinado a jugar en la vida política castellana y en la corte.

### *1.2. La fortuna de Gutierre Cárdenas labrada al amparo de los Reyes Católicos*

Si bien durante la época tardo-medieval los Cárdenas fueron un linaje que se fue engrandeciendo al amparo de la dinastía Trastámara, continuaron formando parte de la pequeña nobleza. La renovación nobiliaria auspiciada por los Reyes Católicos en el último cuarto del siglo XV supuso un verdadero impulso para la proyección política y económica de clanes como los Cabrera, los Chacón o los Cárdenas. Este último lograría preeminencia política gracias a la privanza de Gutierre de Cárdenas, VII Señor de Cárdenas y

---

<sup>96</sup> SN.AHN, *Ovando*, C. 59, doc. 2860, S/f.

<sup>97</sup> AGS, *RGS*, Leg. 148507, doc. 33, ff. 2r-v.

<sup>98</sup> SN.AHN, *Ovando*, C. 59, doc. 2859, S/f. Un año más tarde otorgarían la otra mitad a Sancho de Rojas, su Maestresala, y a doña Margarita de Lemus, su mujer. Rodrigo Cárdenas no conservó mucho tiempo su mitad ya que la vendió a los Rojas en 1491.

<sup>99</sup> SN.AHN, *Ovando*, C. 59, doc. 2861, S/f.

<sup>100</sup> AGS, *CC*, Leg. 41, doc. 27, S/f. En el territorio de El Campillo se conserva la escritura de venta otorgada por Diego Hurtado de Mendoza, en nombre del conde de Tendilla, a favor de Gutierre de Cárdena. También se cita la venta de la villa de Monasterio y sus correspondientes fortalezas.

posteriormente I Señor de Maqueda (c.1448-1503).<sup>101</sup> El cronista Fernández de Oviedo se refirió a él en los siguientes términos:

“[Gutierre] fue tan recto e tanta persona la suya cerca de los Reyes Católicos que en tanto que vivió, su privanza fue tan bien acogida e bien vista que ninguna cosa de importancia se hacía sin la consultar con él (...) Tan absolutamente mandaba la casa de la reina e del príncipe e infantas sus hijos, e así era obedecido como en la suya propia”.<sup>102</sup>

Existen diversas versiones acerca de cómo Gutierre de Cárdenas accedió a la corte por primera vez. Diego de Valera, cronista de la segunda mitad del siglo XV, se refería a él cuando empezó a servir a la infanta Isabel como “prominente no más que una mula”.<sup>103</sup> Tal consideración acerca de su falta de rango podría haber conllevado que su introducción en la corte hubiese sido muy complicada. Fernández de Oviedo en su *Libro de la Cámara real del príncipe Juan* cita que Gutierre fue criado del arzobispo Carrillo durante su juventud gracias a la mediación de Rodrigo de Cárdenas, su padre, quien había tenido una estrecha relación con él. Según el cronista, fue el propio Carrillo quien introdujo a Gutierre y lo puso al servicio de la entonces infanta Isabela a finales de la década de 1460. Carrillo aludió a la fidelidad y valerosidad militar mostrada por los señores de la Villa de Cárdenas para con los reyes castellanos y a la neutralidad de Gutierre al no estar influenciado por las intrigas cortesanas del momento.

Hasta entonces, Gutierre había estado alejado de la corte, con un perfil institucional y político prácticamente nulo y no se había decantado por el bando de Alfonso de Castilla en la pugna por la corona tras la muerte de Enrique IV. Cualquier apoyo a la causa isabelina, aunque no proviniese de la alta nobleza, resultaba de utilidad para encumbrar a la infanta al trono. La verdadera intención de Carrillo, con independencia de sus argumentos, era situar a Gutierre al lado de la hija de Juan II de Castilla para fortalecer su propia posición en la corte. Con ello conseguía tener un informador y un valedor que pudiese ayudarle a ganar de nuevo la confianza de la futura reina. No hay que olvidar que, junto a Alonso de Cárdenas, último maestro de la Orden de Santiago y primo de Gutierre, Carrillo había participado activamente

---

<sup>101</sup> Su posición al lado de la reina Isabel I desde finales de la década de los sesenta del siglo XV hizo que, tras su muerte, fuese objeto de atención por parte de diversos cronistas e historiadores coetáneos. Gutierre aparece mencionado en repetidas ocasiones en: GALÍNDEZ DE CARVAJAL, Lorenzo, *Crónica de Enrique IV*, Murcia, Torres Fontes, 1946; y también en: FERNÁNDEZ DE PALENCIA, Alonso, *Crónica de Enrique IV*, déc. IV, Lib. I, cap. I, Madrid, Real Academia de la Historia, 1970, pp. 21-112.

<sup>102</sup> FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Batallas y quincuagenas*, década I, vol. II, Madrid, Pérez de Tudela, 1983, pp. 406.

<sup>103</sup> DE CASTRO Y CASTRO, Manuel, *Teresa Enríquez...*, Op. cit., p. 28.

en la Farsa de Ávila de 1465<sup>104</sup> y aunque posteriormente sería perdonado por Isabel, su fidelidad estaba en entredicho.

Otra de las hipótesis sobre la entrada de Gutierre en la corte, apoyada por el historiador Juan Ramón Palencia, apunta a que fue su tío, Gonzalo Chacón, consejero de la entonces infanta, quien se lo presentó.<sup>105</sup> Gutierre era hijo de Juana Chacón, hermana de Gonzalo. A la luz de las fuentes documentales, la primera de las hipótesis es la más plausible. Fue Carrillo quien medió por él, aunque después el joven encontró en su tío a un importante protector. En cualquier caso, la relación del señor de Cárdenas con la infanta resultó fructífera desde el principio y fue haciéndose cada vez más estrecha. Consiguió integrarse a la perfección en la naciente corte isabelina hasta el punto que se había convertido en maestresala en 1467, estando presente en la jura de Toros de Guisando en 1468.<sup>106</sup>

Desde los primeros meses de su entrada en la corte, Gutierre empezó a relacionarse con los principales personajes de la administración y con el resto de nobleza fiel la causa isabelina.<sup>107</sup> Ello le fue granjeando confianza de la reina y del resto de consejeros, y se le fueron encomendando progresivamente asuntos de mayor importancia. Una de las primeras grandes servicios que desarrolló al servicio de la infanta fue la concreción de su matrimonio con Fernando I de Aragón. Una vez escogido Fernando como el candidato, Gutierre fue enviado de incógnito junto al cronista Alonso de Palencia a Aragón para acompañar al novio hasta Valladolid, ciudad donde le esperaba Isabel para conocerle. Al llegar a Valladolid y encontrarse las dos comitivas, Gutierre se acercó a la infanta Isabel y señalando a Fernando le dijo al oído: “Ése es, ése es”. La frase dio lugar al acrónimo fonético en forma de las ocho “eses” que componen la frase, añadidas en la bordura de las armas de los Cárdenas a partir de esa fecha (hasta entonces solo los dos lobos de los señores de Vizcaya) [Fig. 10]. Así lo relataba Gonzalo Argote de Molina:

“Los de la casa del duque de Maqueda traen por orla de sus armas ocho S. S. de oro en campo rojo. Al tiempo que la princesa doña Isabel aconsejada por su maestresala Don Gutierre de Cárdenas casó con el príncipe Don Fernando de Aragón, metieronle disfrazadamente en hábito disimulado en Castilla Don Pedro Manrique, conde de Treviño, que después fue duque de Nájera, y otros grandes en Valladolid, donde la princesa estaba, ante quien siendo el príncipe su esposo puesto hubo muchos que no le conocieron, ni menos la

---

<sup>104</sup> Como ya se ha dicho, tras la Farsa de Ávila en junio de 1465, Alonso de Cárdenas y su familia se pusieron en contra del príncipe Alfonso, prestando a partir de entonces sus servicios a la causa isabelina. Estuvieron a su lado en la guerra de sucesión castellana (1475-1479).

<sup>105</sup> PALENCIA HERREJÓN, Juan R., *Ciudad y oligarquía de Toledo a fines del medievo (1422-1522)*, Madrid, Universidad Complutense, 2002, pp. 229-232.

<sup>106</sup> Una vez concluida la reunión, hospedó a la reina en su palacio de Ocaña durante varios meses.

<sup>107</sup> ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón*, Lib. XVIII, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1976, p. 634.

princesa y como Don Gutierre de Cárdenas considerase la duda en que la princesa estaba, llegöse á ella, y mostróle al príncipe diciéndole: “Ese es, ese es”. En cuya memoria la reina Católica dio á Gutierre de Cárdenas esta orla de sus armas, como hoy la traen los duques de Maqueda sus descendientes”.<sup>108</sup>

La adición de este emblema al escudo implicaba dejar constancia en el campo simbólico de la estrecha relación de Gutierre con los futuros reyes, hasta el punto de haber sido él quien ayudó a la consecución del matrimonio y por lo tanto a la unión de reinos. El hecho de que introdujese las “eses” refleja también la conciencia sobre sí mismo y sobre la posición que sabía que había empezado a jugar en la escena política. No sólo había alcanzado una importante cota de poder gracias a sus servicios, sino que estos, además, quedarían reflejados a partir de entonces también en su seña personal y en la de su familia. Todo ello, con el objetivo que su labor fuese recordada, quedando constancia para sus descendientes de la cercanía y servicios que había prestado a la Corona. El cronista Francisco Cascales menciona que tras la unión de Isabel y Fernando:

“[La reina] gratificó a todos los que fueron amigos en el trato de su casamiento, á Gutierre de Cárdenas le hizo merced de la villa y fortaleza de Maqueda [Fig. 14]<sup>109</sup> y de cien mil maravedíes de juro de heredad sobre el puerto de Villaharta. También del Sello real y la guardia y tenencia de él y dos mil florines de renta sobre los rentas de la Bailía general de Aragón y otras cosas de mucha importancia”.<sup>110</sup>

Por su parte, el rey le recompensó en 1470 con las villas de Elche,<sup>111</sup> Aspe y el Lugar de Crevillente, todas ellas en el Reino de Valencia.<sup>112</sup> Para esas fechas, Gutierre había

---

<sup>108</sup> ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo, *Nobleza de Andalucía, que dedicó al rey Don Felipe II Gonzalo Argote de Molina*, Sevilla, Fernando Díaz, 1588, p. 458.

<sup>109</sup> Tuvo diversos pleitos por su territorio de Maqueda tal y como consta en la Confirmación de la cesión. Entre ellos, con Gómez Carrillo acerca de cierto asiento e iguala concertada entre ellos sobre la villa de Maqueda, vendida a aquél por Alonso Carrillo, señor de Pinto, padre de este en 1883. AGS, RGS, Leg. 21, ff. 20r-26v. y SN.AHN, *Baena*, C. 85, doc. 6, S/f.; Luis Suárez Fernández señaló que en 1480 el pleito sobre Maqueda quedó paralizado según lo establecido en: AGS, RGS, docs.164, 285 y en: SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Los Reyes Católicos. Fundamentos de la Monarquía*, vol. II, Madrid, Rialp, 1989, p. 148. La carta de venta de la villa se realizó el 3 de febrero de 1483. El propio Fernández confirma que así fue puesto el 15 de marzo de 1485 Alonso Carrillo se comprometió a entregar diversas fortalezas, entre ellas las de Molina y Torre Aragón, a Juana de Torres, que había recibido como garantía de seguridad. De todos modos, la ratificación definitiva tuvo lugar en 1490. (SN.AHN, *Baena*, C. 85 doc. 78, ff.1v.y ss.).

<sup>110</sup> CASCALES, Francisco, *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia y su reino*, Murcia, Miguel Tornel y Olmos, 1874, p. 275.

<sup>111</sup> Antonio Gil Olcina abordó en 1993 las claves de la concesión con esta nueva concesión realizada por Real Cédula de 24 de agosto de 1470 y confirmada en 12 de marzo de 1481, vid. GIL OLCINA, Antonio; RUIZ CANALES, Gregorio, «La desintegración del patrimonio señorial en un gran estado valenciano: el marquesado de Elche», *Revista de Historia Moderna*, 12 (1993), pp. 227-246.

<sup>112</sup> La donación de la villas de Elche, Aspe y Patrax más que un regalo de Isabel I a Gutierre se convirtió en un verdadero quebradero de cabeza tanto para él como para sus descendientes. Juan II había decidido entregar la villa a la reina con el propósito que tras su muerte volviese a estar integrada en la Corona de Aragón. Sin embargo, en agosto de 1470, esta decidió entregársela a su fiel consejero como forma de premio a sus servicios. La donación se acompañaba, además, de toda la jurisdicción tanto civil como criminal. La



conseguido otro logro, emparentar con los Enríquez, Almirantes de Castilla, a través de su unión matrimonial con Teresa Enríquez, hija de Alonso II Enríquez, en 1569.

A partir de 1480 se configuró por los reyes un equipo de gobierno que llevó a cabo de forma progresiva la reforma de las instituciones tanto políticas como administrativas. Chacón y Uíloa fueron los encargados junto a Gutierre de la importante tarea de la Hacienda real. Por lo tanto, una década después de haber entrado al servicio de la reina, ya ocupaba cargos de primera importancia como el de contador mayor, consejero personal de los reyes, y desde diciembre de 1483 juez conservador de lo pactado con el duque de Bretaña, avalado por su ya experiencia política e institucional.<sup>113</sup>

Posteriormente, la reina nombró a Gutierre su maestresala y el cargo de contador Mayor pasó a su tío Gonzalo Chacón. En ese momento, le fue concedida a perpetuidad la merced de ciertas salinas para su mantenimiento.<sup>114</sup> Tras ello continuó con su labor militar y

---

posesión de las rentas de la villa suponía un ingreso cercano a los 130.000 reales de plata anuales. Entre las más significativas estaban: los pechos de la villa; los derechos de la universidad de San Juan; las hierbas, las aguas; diferentes dehesas; 1/3 de los diezmos de la carne, vino y aceite; una importante cantidad de censos redimibles; la pesca de albufera; los derechos de Aduana, peso y medida y la tenencia de diferentes hornos. Antonio Gil Olcina y Gregorio Canales Ruiz realizaron un repaso a la desintegración del Señorío a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX. Para esas fechas, realizaron el desglose de cada una de las rentas que supusieron, para el periodo 1751-1765 una media de 152.371 reales de plata anuales, vid. GIL OLCINA, Antonio; RUIZ CANALES, Gregorio, «La desintegración del patrimonio...», Op. cit., pp. 4-6.

Para confirmar la donación de la villa de Elche por Isabel I, Gutierre y doña Teresa se desplazaron hasta allí para tomar posesión el 20 de diciembre de 1470. A pesar de haber sido bien recibidos -tendencia que cambiaría con sus sucesores-, la decisión de que la villa pasase de realengo a manos privadas fue vista con recelo por la universidad. Ya en 1481 el rey Fernando había enviado carta a los jurados de la villa para que Gaspar de Fabra, procurador, tomase posesión de la misma y se la entregase a los apoderados de Gutierre. A pesar de haberlo hecho, un mes más tarde, fue enviada carta desde la universidad al rey para quejarse. Siendo no atendidas sus súplicas, una delegación fue enviada a Zaragoza, donde se encontraba el rey, para exponerle una queja formal. Queja, por otra parte, que, de nuevo, no fue tenida en cuenta. La llegada al trono de Carlos V fue la oportunidad que los jurados de la villa vieron para solicitar la revocación del señorío, en el contexto de las revueltas de las Germanías. Juan de Villaquirant actuó como legado de Elche al emperador cuando se encontraba en Alemania, donde le hicieron llegar su firme idea de que la villa volviese a realengo y para ello no habían reconocido a Diego como legítimo sucesor a pesar que este había entrado en la villa para tomar posesión de la fortaleza.

El emperador, vista la situación, elevó al Sacro Supremo Consejo la queja para que la tratase. Fueron llamados don Diego y sus procuradores y los representantes de la villa. Así mismo, envió una provisión al entonces capitán general de Valencia, Diego de Mendoza, una carta en la que informaba que enviaría a Juan Ramírez, gentilhombre de su casa, a la villa a investigar sobre el asunto. Esta situación se alargaría con sus hijos generando un largo y costoso pleito de reducción de la Corona con los descendientes de Diego y, muy especialmente, a lo largo de los siglos XVII y XVIII. El largo pleito se alargó durante más de 100 años. (BNE, PORCONES/731(1): *Resumen substancial del pleyto que la villa de Elche ha seguido con los Ilustres duques de Maqueda, Marqueses de Elche (...) sobre la reducción que pretende à la Corona real dicha Villa, con su puerto y lugar de Crevillent*, 26 ff.); También, autores como Alejandro Ramos Folqués han tratado la problemática del proceso de reducción de la villa y las tensas relaciones entre los señores y la universidad, vid. RAMOS Folqués, Alejandro, *Historia de Elche*, Elche, Píxer, 1971: capítulo 10, donde se profundiza en la problemática que generó el pleito, pp. 155 y ss. De forma más reciente, resulta importante la obra: SERRANO JAÉN, Joaquim, *De patricis a burgesos (les transformacions d'una oligarquía terratinent: Elx, 1600-1835)*, Alicante, ICJGA, Ajuntament d'Elx, 1995, pp. 33 y ss.

<sup>113</sup> AGS, PTR, Leg. 92, doc. 5, S/f.

<sup>114</sup> AGS, PTR, Leg. 59, doc. 155, ff. 719r-720v.

el día 26 de diciembre de 1489, izó junto con el cardenal Mendoza, el pendón de Castilla y la cruz de Cristo en las torres de la Alcazaba de cuya fortaleza, puertas y demás fuertes del recinto amurallado de Almería.<sup>115</sup> Con ello demostró no ser únicamente un político áulico sino también un destacado militar. De nuevo, en compensación, recibió nada menos que la Alcaldía Mayor de Toledo por Real Cédula expedida en Córdoba a 20 de abril de 1489.<sup>116</sup> Previamente, los Reyes Católicos la habían comprado por 16 millones de Mrv. “por muerte don Pedro López de Ayala con los mismos derechos y emolumentos [que él tenía]”.<sup>117</sup>

La concesión suponía para Gutierre empezar a ostentar una de las seis dignidades municipales de la ciudad. Francisco José Aranda hizo un repaso de la administración municipal el Toledo de la Edad Moderna y señaló que la mayoría estaban en manos los Silva, los Ayala, en el corregimiento, los Carrillo y a partir de la concesión real y durante generaciones también en las de los Cárdenas. A partir de esa fecha pasaron a Gutierre y sus descendientes pasarían a tener asiento al lado derecho del Corregidor. Con ello, Gutierre pasaba a tener lazos también con la oligarquía toledana logrando situarse a principios del siglo XVI como el linaje o familia dominante de todo el reino por encima de los poderosos Ayala.

Además de su vida cortesana, Gutierre estuvo integrado en la Orden de Santiago. Apoyó a su primo Alonso para conseguir el Maestrazgo y él acabó recibiendo en compensación la Encomienda Mayor de León cuando quedó vacante a finales de los setenta del Cuatrocientos. Este hecho le permitió controlar una de las más importantes encomiendas dentro de la red de encomiendas santiaguistas. En paralelo, tenía una buena fortuna, pertenecía por matrimonio a los Enríquez y se había convertido en primo político de la reina; gozaba de gran influencia en la corte y tras la concesión de la Alcaldía y las compras de Torrijos ya se podía considerar uno de los señores más importantes de Toledo también con influencia en la administración municipal.

Gutierre había conseguido copar unas cotas de poder impensables para alguien de su linaje apenas unas décadas atrás. A partir de la Conquista de Granada, se produjo un

---

<sup>115</sup> Fue Alcaide por la encomienda que le hicieron los Reyes Católicos a perpetuidad tras el acto.

<sup>116</sup> La obtención de los cargos de Alcalde Mayor de la ciudad y la creciente participación en la regiduría de la misma sirvieron a la familia para ganar más poder efectivo en su tradicional territorio de influencia. Francisco José Aranda menciona que incluso para tomar posesión del cargo de Adelantado Mayor tuvieron a apoderados tan importantes como Luis de Portocarrero, futuro arzobispo de Toledo. (ARANDA PÉREZ, Francisco J., *Poderes intermedios, poderes interpuestos: sociedad y oligarquías en la España Moderna*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, p. 241).

<sup>117</sup> SN.AHN, *Baena*, C. 128, doc. 19, f. 2r. Hace referencia, entre otros, al derecho de alcabala que, en ese caso, Pedro López de Ayala había cedido al Ayuntamiento a cambio de que le pagasen 1.200 florines de oro anuales “en trueque y cambio de las referidas rentas”.

progresivo cambio generacional en los equipos de gobierno de la Monarquía. A pesar de ello, Gutierre continuó presente en la política activa aunque con menor responsabilidad, en cuestiones tocantes a la casa de la reina e infantas.

Concepción Quintanilla ha mencionado que el hecho de que el fundador comprase buena parte de las tierras que conformaron su patrimonio, en vez de ser mercedes regias, como solo lo habían sido algunas tierras de menor entidad, lo ha hecho considerar como a un consejero menos compensado por la fuente de gracia,<sup>118</sup> los propios reyes, que a otros segundones con carreras más o menos análogas como Pedro Carrillo o el consejero don Juan Manuel.<sup>119</sup> No obstante, a la luz de la importancia política de Gutierre respecto a los demás, fue él quien gozó de mayor influencia y riquezas, aunque no se tradujesen en dominios útiles de tierra.

Los últimos servicios que realizó para los reyes serían en 1501, cuando actuó como escolta de la princesa Catalina hasta La Coruña, desde donde partió a Inglaterra con Arturo, príncipe de Gales. Hizo lo propio acompañando también a la reina Isabel y a su hija Juana a Laredo, desde donde despediría a la infanta, que iba a Flandes a casarse con Felipe el Hermoso. Tras ello, cayó gravemente enfermo, falleciendo apenas dos años después de una larga agonía a finales de enero de 1503. En su testamento dejó dispuesta la fundación del convento de las Puras de la ciudad de Almería.<sup>120</sup> Fue enterrado en Torrijos, localidad en la que residió sus últimos años y donde hizo construir diversos edificios religiosos, hecho que puede ser considerado como una forma de primera legitimación religiosa de la familia.

Gutierre sería fiel a los reyes hasta el final, tal y como demuestran sus disposiciones testamentarias. A ellos encomendó el cumplimiento de algunas de las obras pías que había fundado en vida. Entre ellas, la fundación del convento de Santa Clara en Granada. A su vez, ordenó a sus hijos que “todas las otras fortalezas que tengo por tenencia del rey y de la reyna nuestros Señores las entreguen a sus altezas (...) y no se detengan solamente una hora de cumplirlo que dicho es porque es razón según las leyes del reyno”.<sup>121</sup> De ese modo, había logrado a finales de su vida una base de poder que jamás hubiese imaginado: fama y toda una

---

<sup>118</sup> Sobre el proceso de enriquecimiento nobiliario, vid. QUINTANILLA RASO, María de la C., « El proceso de engrandecimiento nobiliario en la Castilla medieval: de los Trastámara al imperio», en: CASAUS BALLESTER, María J. (coord.), *Jornadas sobre el Señorío-Ducado de Híjar*, Híjar, C.E. Bajo Martín, 2007, pp. 15-40.

<sup>119</sup> También, de la misma autora, vid. QUINTANILLA RASO, María de la C., «Consejeros encumbrados. El consejo real y la promoción de la nobleza castellana en el siglo XV», *e-Spania*, disponible en: <https://e-spania.revues.org/20680> [Consulta del 5 de septiembre de 2016].

<sup>120</sup> DE GARIBAY Y ZAMALLOA, Esteban; DE GAYANGOS, Pascual, *Memorias de Garibay*, Madrid, José Rodríguez, 1854, p. 223.

<sup>121</sup> AHN, *COD*, Lib. 917, ff. 61r-61v.

serie de mercedes reales. Durante sus años al lado de los reyes, las había ampliado con diferentes compras hasta formar un inmenso patrimonio en tierras y derechos.

### *1.3. La base económica del linaje a principios del siglo XVI*

Gutierre había heredado de su padre Rodrigo un modesto patrimonio que él supo multiplicar.<sup>122</sup> Las posesiones que tenía a finales de su vida en el Reino de Toledo eran las más significativas por ser el núcleo territorial en el que ejercía mayor influencia del linaje tanto a nivel económico como jurisdiccional. Su señorío territorial alcanzaba una extensión de 37.000 hectáreas, se extendía por seis de los Reinos peninsulares y le reportaba 30.000 Mrv. anuales solo en juros. Algo que jamás hubiese llegado a pensar antes de entrar al servicio regio. En calidad de Contador Mayor de la reina Isabel, Gutierre había tenido acceso a información sobre el endeudamiento de los propietarios de tierras y ello le permitió adelantarse a otros compradores y, en una maniobra poco lícita, obtener un precio más bajo.

En el año 2002 el historiador toledano Juan Ramón Palencia realizó una primera aproximación a la composición patrimonial de la familia Cárdenas a lo largo del siglo XVI. Partiendo del esquema general que planteó, se puede comprobar cuál era la composición de cada uno de Mayorazgos. Gracias a las líneas maestras trazadas por Palencia y la documentación económica que he consultado, he podido reconstruir el conjunto patrimonial de los Cárdenas en el siglo XVI [**Tablas 1-5**]. Además de por tenencias de villas y derechos, estaba formado por una serie de rentas, cargos municipales y mercedes diversas en Toledo, Valencia, Granada, Jaén, Canarias y Castilla [**Fig. 12**].

Especialmente importantes eran los que Gutierre compró en Toledo, con el objetivo de ampliar el centro jurisdiccional de sus dominios, la villa de Torrijos. Le seguían los territorios que poseía en el Reino de Valencia y tras ellos los de Andalucía y Gran Canaria. Este vasto conglomerado de bienes fue dividido en diferentes vínculos o mayorazgos por el fundador para dotar a su hijo Diego y a sus nietos.

---

<sup>122</sup> Existen algunas dudas sobre la verdadera dimensión del patrimonio de Rodrigo de Cárdenas. Según Manuel de Castro y Castro, gracias a la venta de una parte, Gutierre consiguió comprar la fortaleza de Maqueda a Alfonso Carrillo de Acuña en 1474 después de que el rey le prometiese el futuro señorío en 1469. En cualquier caso, el conjunto de bienes y rentas que había dejado Rodrigo no era demasiado elevado. Los descendientes de Gutierre, especialmente su hijo Diego, heredaron ya un considerable patrimonio que rendía cerca de 30.000 ducados (11.250.000 Mrv.) anuales en 1507, una cantidad elevadísima teniendo en cuenta que su padre se había iniciado en la corte después de haber sido criado de Carrillo y había recibido una exigua herencia de su padre. Por lo tanto, independientemente de lo que heredase el continuo de los Reyes Católicos, consiguió tantas mercedes que se situó entre uno de los nobles con mayores ingresos antes de su fallecimiento. (QUINTANILLA RASO, María de la C. (dir.), *Títulos, Grandes del reino y Grandeza en la sociedad política*, Madrid, Sílex, 2006, pp. 98 y ss.).

Autores como Salvador de Moxó son de la opinión de que la nueva nobleza encumbrada en la época de los Reyes Católicos mostró recelo hacia ciertas conductas de gestión de la vieja nobleza como las antiguas prácticas rurales de vasallaje. Ello les llevó a fomentar fórmulas jurídicas como el Mayorazgo. Esta práctica de preservación patrimonial no era novedosa, pero encontró una gran difusión con la nueva nobleza con el objetivo de repartir una “fortuna patrimonial capaz de garantizar el influjo social y el político” especialmente del primogénito.<sup>123</sup> En 1480 Gutierre obtuvo permiso de la reina para:

“Fundar uno o dos o más Mayorazgos, cuáles y cuántos quisiéredes, de todas y cualesquier villas y lugares y vasallos y rentas y Mrv. de juro de heredad, y de toros cualesquier bienes muebles y raíces e inmuebles”.<sup>124</sup>

A partir de 1481 todos sus bienes quedaron integrados en el Mayorazgo principal o de Maqueda. El 28 de junio de 1483 los Reyes Católicos hicieron merced a Gutierre de Cárdenas toda una serie de juros sobre las alcabalas de Medina del Campo, El Carpio y Siete Iglesias (Valladolid). En el mismo documento ratificaban la potestad de 1480 para la fundación de sus Mayorazgos y la posibilidad incluir los juros en el que considerase oportuno. A pesar de la autorización, no realizó una primera división de su patrimonio hasta 1497, una vez ocurrido un trágico accidente que acabó con la vida de su hijo Alonso.

El 27 de enero de 1503, pocos días antes de su fallecimiento, los Reyes Católicos ratificaron a Gutierre la posibilidad de creación del Mayorazgo principal de Maqueda junto a su esposa en virtud de la facultad real que habían aprobado en 20 de junio de 1480.<sup>125</sup> A pesar de que el matrimonio sólo tenía un hijo varón con vida, Diego, dispusieron que tras el fallecimiento de este, el Mayorazgo se dividiese en dos: el principal (de Maqueda o de primogenitura) para su hijo Bernardino [Tabla 6] y el de Colmenar de Oreja (o de segundogenitura) [Tabla 7] para su segundo hijo, también de nombre Gutierre [Fig. 6].<sup>126</sup>

Debido al crítico estado de salud de Gutierre se realizó la futura división al día siguiente de la ratificación, el 28 de enero, ante el secretario de la reina, el contador Mayor de la orden de Santiago y escribano y notario público Juan López Lazárraga [Fig. 13].<sup>127</sup> Con

---

<sup>123</sup> DE MOXÓ, Salvador, *Feudalismo, señorío y nobleza en la Castilla medieval*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2000, p. 366.

<sup>124</sup> DE CASTRO Y CASTRO, Manuel, *Teresa Enríquez...*, Op. cit., p. 141.

<sup>125</sup> Las cláusulas de los Mayorazgos que fundaron Gutierre de Cárdenas y su esposa Teresa Enríquez, en virtud de la facultad de los Reyes Católicos de 28 de Enero de 1503, sobre las villas de Maqueda, Torrijos, Elche y otras se pueden ver en: BVD, Reg. A-D2 E., ff. 1r y ss.

<sup>126</sup> SN.AHN, Frías, C.888, docs. 3-7.

<sup>127</sup> En la fondo documental *Baena* de la SN.AHN se conserva el documento en el que se especifica que fueron testigos del reparto Fray Antonio de la Pena, general de la orden de Santo Domingo, Pedro de Oropesa y

esta división pretendió no sólo crear la promoción de la línea principal de su linaje sino también las ramas secundarias con el objetivo de multiplicar la influencia del linaje en la corte y fortalecer sus redes no institucionales de poder con futuras uniones<sup>128</sup>. Casi todas las propiedades fueron comprándose o vendiéndose a lo largo de este siglo en función de las necesidades familiares para cubrir, entre otras, las dotes matrimoniales.

#### *1.4. La política matrimonial de la Casa de Maqueda*

Gutierre fue consciente del papel que había jugado en la corte de los reyes y de cómo ello le había valido para cambiar su destino y el de sus hijos. Pertenece a un antiguo linaje, el de los señores de Vizcaya, había conseguido la confianza de los reyes, se había introducido en la Orden de Santiago<sup>129</sup> y había acumulado un vasto patrimonio que dividió entre sus descendientes. Contaba, además de con el señorío de Cárdenas, con el de Maqueda y el de Torrijos. Todos estos factores fueron clave para asegurar el futuro de su primogénito y el de sus nietos segundones. Sin embargo, era necesario también que estos asentasen su posición gracias a una red matrimonial y clientelar beneficiosa.

El matrimonio del fundador con Teresa Enríquez había sido un primer paso en la política de afianzamiento del linaje en la corte.<sup>130</sup> El propio fundador continuó con la política de esposar a sus hijos con grandes nobles con una imagen pública reputada. Para ello planificó una adecuada estrategia de reproducción que sirviese para proyectar todo su patrimonio material y simbólico en sus descendientes. De los cuatro hijos nacidos del matrimonio Cárdenas-Enríquez, Diego y María serían los únicos que llegarían a edad adulta y formalizarían sus respectivos matrimonios. No obstante, los dos fallecidos habían sido capitulados.<sup>131</sup>

El primero de los hijos fue Rodrigo en 1473. El 6 de mayo de 1475 fue capitulado en matrimonio, a instancia Isabel I, con María de Cabrera y Bobadilla, hija de Andrés Cabrera, mayordomo de los reyes. Esta política real aspiraba a mantener la cohesión entre los linajes que integraban la corte, sentando las bases de una nobleza fiel y deudora a la monarquía. La

---

los licenciados Juan de Pedrosa y Hernando Tello, miembros del Consejo real, y el comendador Diego del Águila, Maestresala de la reina. (SN.AHN, Frías, C.888, doc. 7, ff. 25r. y ss.).

<sup>128</sup> Se crearían pasados los años tras la muerte de Gutierre, 3 mayorazgos más de menor entidad [Tabla 8].

<sup>129</sup> SN.AHN, Baena, C. 273, doc.64, S/f. Había recibido el hábito en 1477 junto a su hermano Rodrigo de parte de su primo Alonso.

<sup>130</sup> CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo, «La formación de los valores nobiliarios en el reinado de Isabel la Católica», *Cuadernos de investigación histórica*, 21 (2004), pp. 21-38: pp. 25 y ss.

<sup>131</sup> Sobre la descendencia completa de Gutierre de Cárdenas y Teresa Enríquez, vid. [Fig. 1].

novia aportaba a la unión una importante suma monetaria en calidad de dote. El encargado de formalizar el documento fue Fernando Álvarez de Toledo, Escribano Mayor de la reina. Sin embargo, Rodrigo falleció meses después, con apenas dos años.<sup>132</sup>

El segundo fue Diego, que sucedió a su padre y del que más adelante hablaré, y el tercero, Alonso. Del mismo modo que Diego, Alonso había sido uno de los cinco pajes del príncipe Juan en la recién establecida casa del príncipe en 1485 y había estado al cuidado del dominico Fray Diego de Deza.<sup>133</sup> Apenas tres años después, en 1458, ya poseía tres encomiendas: la de Monreal (Cuenca), la de Oreja (La Mancha) y la de Socuéllamos (Ciudad real) y en 1495 fue nombrado por la reina Pregonero Mayor de Castilla. El cronista Fernández de Oviedo menciona que este no era un cargo cualquiera y que le fue otorgado esperando que cumpliera tan buenos servicios como los de su padre. El 19 de marzo de 1497, la comitiva del príncipe Juan se dirigió a Burgos, donde se ratificó en la Catedral su matrimonio con Margarita de Austria.<sup>134</sup>

En día 3 de abril, en casa del abuelo de Alonso, el condestable, se verificó la ceremonia de las velaciones por Francisco Jiménez de Cisneros, arzobispo de Toledo. Los reyes decidieron celebrar grandes festejos para la ocasión, entre ellos justas, cucañas y carreras que, lejos de provocar regocijo en los asistentes, acabaron en tragedia. Alonso cayó de su caballo, que lo pisoteó destrozándole las costillas y causándole la muerte prácticamente en el acto. El humanista Pedro Mártir de Anglería, testigo de los hechos, comentó que “apenas sobrevivió cuatro horas, sin pronunciar una palabra”.<sup>135</sup>

Esta muerte perturbó estos nuestros regocijos de bodas y las canciones nupciales.<sup>136</sup> Los próceres cambiaron sus trajes de oro por los de luto. Los cronistas Fernández de Oviedo y Alonso de Santa Cruz mencionaron la escena en sus escritos,<sup>137</sup> presagiando que aquel

---

<sup>132</sup> Si hubiese llegado a edad adulta, el matrimonio habría supuesto un hecho tan singular como es la unión de los únicos 13 pueblos que Salvador de Moxó mencionó que pasaron de realengo a Señorío durante el periodo de los Trastámara. Concretamente le fueron otorgados a Gutierre ocho de ellos que formaron el estado de Maqueda, mientras que los cinco restantes (Quijorna, Sacedón, Seseña, Valdelaguna y Zarzuela) pasaron al matrimonio Cabrera-Bobadilla. (DE MOXÓ, Salvador, *Feudalismo, señorío y nobleza...*, Op. cit., p. 213).

<sup>133</sup> Junto a ellos estaban Diego y Fernando Colón, hijos de Cristóbal Colón. Todos fueron, desde pequeños, merecedores de la generosidad del príncipe como se demuestra por regalos tan significativos como trajes y jubones que le pertenecían. (FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Libro de la Cámara real del príncipe don Juan*, oficios de su casa y servicio ordinario, Valencia, Universidad de Valencia, 2006, p. 91).

<sup>134</sup> En ese mismo mes de marzo de 1497, Gutierre había sido encargado de gestionar el futuro matrimonio de la infanta Catalina. Tuvo que encargarse de que preparara los vestidos, joyas y demás cosas que debería llevar su matrimonio con el príncipe de Gales. (RAH, SyC, reg. A-11, doc. 1094, ff. 150r. y ss.).

<sup>135</sup> DE CASTRO Y CASTRO, Manuel, *Teresa Enríquez...*, Op. cit., p. 132.

<sup>136</sup> *Idem.*

<sup>137</sup> También habla de ello Esteban de Garibay en su obra *Batallas y quincuagenas* y en su ya citada *Historia de la Casa de Maqueda*. Diego de Valera también lo haría en su *Crónica de los Reyes Católicos*.

incidente haría que el matrimonio del príncipe no fuera feliz por mucho tiempo.<sup>138</sup> No se equivocaron; seis meses después de su boda, el 4 de octubre, el príncipe de Asturias fallecía de tuberculosis en Salamanca, a donde había ido para asistir al enlace de su hermana. Meses antes del incidente, Alonso había sido capitulado con María Carrillo, hija de Gonzalo Mesía, VII Señor de Santa Eufemia y, por matrimonio, señor de La Guardia. El hermano de María, Rodrigo Mesía Carrillo fue un caballero de estrecha colaboración con los Reyes Católicos que había luchado en la Reconquista. Sin embargo, como se acaba de ver, el matrimonio que sellaría la unión entre dos de las casas que más apoyo había brindado a la Monarquía católica no se llegó a celebrar.

Por lo tanto, dos de los tres primeros hijos de Gutierre habían sido capitulados sin que se celebrasen los matrimonios. A pesar de ello, si miramos el origen de los contrayentes nos damos cuenta de que en ambos casos, tanto los Cabrera como los Mesía, formaban parte de la nueva nobleza cortesana surgida de la segunda fila de la gran aristocracia medieval y se había consolidado, del mismo modo que los Cárdenas durante el reinado de los Reyes Católicos. Con estas uniones, más que perseguir una finalidad económica, Gutierre pretendía afianzar los lazos creados entre esa nueva nobleza. Un tipo de alianza que, según ha comentado Concepción Quintanilla para casos similares, se puede inscribir en la capitalización de las relaciones inter-nobiliarias de signo político. Además, la voluntad de los Reyes Católicos era la continuidad de su proyecto político que aseguraba los matrimonios entre sus más fieles seguidores.

Esta línea de actuación se mantuvo con la cuarta de los vástagos de Gutierre. María de Cárdenas fue un actor más en una política matrimonial propiciada por los acontecimientos políticos. Fue capitulada con el III conde de Miranda de Castañar, futuro miembro de los consejos de Estado y de Guerra de Carlos I, mayordomo de la Emperatriz y virrey de Navarra (1521-1524). El matrimonio se había celebrado en 1494 cuando la joven pasó a formar parte de las damas de la corte.<sup>139</sup> La dote que recibió fue extraordinaria: 9 millones de Mrv. en moneda corriente, cantidad que correspondió la novia con diferentes propiedades y la valiosísima yeguada de don Gutierre y varias de sus dehesas. El padre del novio era hijo de Pedro de Zúñiga y Avellaneda, que se había mantenido fiel a la causa de Juana la Beltraneja hasta la firma de las capitulaciones el 10 de abril de 1476 entre Álvaro de Zúñiga, duque de Béjar (cabeza de los Zúñiga) y los Reyes Católicos. Pedro era nieto de este último y participó en la guerra de Granada desde 1480 falleciendo en octubre de 1492 como consecuencia de las

---

<sup>138</sup> DE CASTRO Y CASTRO, Manuel, *Teresa Enríquez...*, Op. cit., p. 133.

<sup>139</sup> En 1497 recibió la elevada cantidad de 27.000 Mrv. para vestuario.



heridas de guerra. Para esas fechas, la fidelidad de los Zúñiga había quedado suficientemente demostrada.

En el caso de María y Pedro, la unión se inscribía en una política seguida por los Cárdenas así como los Pacheco y los Carrillo. Tal y como han citado Soria Mesa y más recientemente Ana Quirjona respecto a los segundos, existía una endogamia socio-profesional entre las familias que ocupaban cargos municipales: los Cárdenas, alcaldes Mayores de Toledo y los Carrillo y los Zúñiga ocupaban cargos como los ya citados de regidor o justicia mayor.

En la misma línea, el heredero de la Casa de Maqueda, Diego, el único hijo varón superviviente del matrimonio,<sup>140</sup> fue esposado con la hija de uno de más firmes opositores a la reina Isabel. La escogida fue Mencía Pacheco, nieta del controvertido marqués de Villena e hija del oscuro Diego López Pacheco, que había intentado redimir el apoyo de los Pacheco a la causa de Juana la Beltraneja jurando fidelidad a la reina y sirviendo como capitán general en la guerra de Granada. Esta boda se inscribía en una dinámica de pacificación de las relaciones entre los Cárdenas y los Pacheco y de consolidación del ámbito de influencia de la política municipal en Toledo. En consecuencia, una alianza matrimonial fundamental para mantener la defensa de los intereses patrimoniales y políticas de ambas familias en el conjunto del Reino de Toledo.

### *1.5. El papel de Teresa Enríquez en la legitimación simbólica de la familia*

A la fulgurante carrera de Gutierre en el escenario cortesano, a su concentración de poder y patrimonio y a su acertada política matrimonial horizontal y ascendente hay que añadir el papel de Teresa Enríquez en la consolidación de la fundación de la Casa de Maqueda.<sup>141</sup> Ejerció un papel esencial en la creación de la imagen pública de la familia.

---

<sup>140</sup> El último de los hijos de Gutierre y Teresa fue Fernando de Cárdenas, nacido el domingo 17 de agosto de 1483, cuando Teresa Enríquez estaba en Santo Domingo de la Calzada con la reina. Según comenta Castro, el médico de esta, el Dr. Toledo, señaló que el niño apenas sobrevivió unas horas.

<sup>141</sup> Nació alrededor de 1450. Casi un siglo y medio más tarde, en 1592, se inició el proceso de investigación para la concesión del hábito de Santiago a Jorge de Cárdenas Manrique de Lara, posteriormente, IV Duque de Maqueda. Uno de los encargados de realizar las pesquisas fue el caballero portugués Antonio Pessoa que, cuando se trasladó a Medina del Campo para saber sobre sus orígenes familiares, se encontró con varios testimonios que apuntaban dudas de sangre sobre la madre de doña Teresa. Al preguntar a uno de los caballeros de la villa, Francisco Vázquez de Cepeda, señaló que doña Teresa Enríquez “fue hija del dicho almirante [de Castilla] y una mujer morisca”. A pesar de la gravedad de las acusaciones, no fueron tenidas en cuenta por Felipe II cuando le fue presentado el correspondiente informe: AHN, *Consejo de Órdenes*, OM-Caballeros de Santiago, Exp.1542, f. 51v. Para saber más sobre el informe, vid. GONZÁLEZ REYES, Carlos, «El origen de algunas de las acusaciones de trazas moras sobre dos linajes ibéricos modernos: los Cárdenas y los

Estuvo muchos años al lado de la reina, acompañándole en numerosos viajes, aunque se alejó de la corte poco tiempo después del fallecimiento de su hijo Alonso en 1598.

Como es bien sabido, la proyección pública de un linaje se corresponde, además de por su fortuna y sus lazos matrimoniales, por sus signos externos de grandeza. Entre ellos, lo que Enrique Soria Mesa considera un determinado grado de ostentación y en los que se pueden incluir residencias, joyas, el número de criados y el patronazgo artístico y religioso. En los exiguos registros sobre la organización de la Casa de Gutierre se contaba un buen número de criados y entre los bienes de los diferentes mayorazgos incluyó objetos emblemáticos como espadas de oro. Además, su esposa lucía espléndidas vestiduras y joyas de gran valor. Existe un retrato en el que aparece despojándose de ellas para tomar el hábito concepcionista que la acompañó los últimos años de su vida.

Teresa consiguió el respeto de sus iguales y la admiración de aquellos que se encontraban por debajo de ella en la escala social, gracias a su piedad cristiana dentro de los movimientos eucarísticos y su mecenazgo religioso. Esa demostración pública de su piedad quizás sólo pretendía acabar con la fama que cuestionaba sus orígenes conversos por parte materna, pero dedicó el resto de su vida a obras pías. Manuel de Castro y demás autores que se han acercado a su figura tal y como se ha podido ver páginas atrás, han insistido en el amor que Teresa sentía por el Santísimo Sacramento, bautizada por el Papa León X como la “*La loca del Sacramento*”,<sup>142</sup> quedando ese nombre en el imaginario colectivo hasta la actualidad.

A partir de entonces y ya fuese por piedad y devoción o para contrarrestar los comentarios y sospechas de trazas moras que continuaban recayendo sobre ella por parte de su madre, mandó construir la Colegiata de Torrijos, una de las obras arquitectónicas más suntuosas de la zona.<sup>143</sup> También fue la fundadora de la Hermandad del Santísimo Sacramento de Torrijos,<sup>144</sup> la primera de España aprobada con bula papal.<sup>145</sup> Además se preocupó por la enseñanza de los niños, instituyó el Colegio de la Piedad (para niños huérfanos) y el Colegio de Clerizones, de niños cantores, que además recibían instrucción y

---

Braganza (ss. XV y XVI)», en: GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo (ed.), *Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2016, pp. 43-54.

<sup>142</sup> DE CASTRO Y CASTRO, Manuel, *Teresa Enríquez, la...*, Op. cit. Al principio de la obra aparece también explicado el motivo por el que fue designada con ese apodo, que le otorgó el Papa León X por su extrema devoción al Sacramento de la Eucaristía. Popularmente acabó siendo conocida con ese apodo.

<sup>143</sup> LONGOBARDO CARRILLO, Julio; BUITRAGO MASELLI, Javier; ALCÁNTARA GARCÍA, Fernando, *La Colegiata...*, Op. cit., pp. 24-25.

<sup>144</sup> Entre las más destacadas fueron las “*Visitas a los Sagrarios de España*” y la fundación de trece capellanías en la Colegiata de Torrijos, vid. GONZÁLEZ REYES, Carlos, «La evolución económica de las trece capellanías de doña Teresa Enríquez en la Iglesia del Santísimo Sacramento de Torrijos entre los siglos XVI y XVII», *Cañada real*, 14 (2013), pp. 32-37.

<sup>145</sup> DE CASTRO Y CASTRO, Manuel, *Don Gutierre de...* Op. cit., pp. 25 y ss.

educación. Junto con su esposo erigieron en la Catedral de Toledo la capilla de la Virgen de la Antigua, en la que se puede ver el retablo una escultura de Gutierre presentado ante la Virgen por el apóstol Santiago y otra de Teresa por San Juan Evangelista.

Durante los últimos años de su vida, todas esas obras fueron ampliamente conocidas en España y en Roma, construyendo una imagen de sierva devota. Toda la promoción de los fundadores resulta de gran importancia desde el punto de legitimación religiosa del linaje Cárdenas, ya que suponían una vinculación a la Orden de San Francisco, de la que la Casa de Maqueda fue uno de sus más destacados benefactores en Toledo. Esa labor de beneficio franciscano continuó con los descendientes del matrimonio en Madrid e incluso fuera de España, en Sicilia.

El historiador Ismael Gutiérrez mencionó recientemente que el Hospital de la Santísima Trinidad, fundado por el matrimonio Cárdenas-Enríquez, se erigió sobre la antigua sinagoga. Tras la expulsión de los judíos, Gutierre la compró para construir el Hospital y en una de sus partes se añadió, a lo largo del primer tercio del siglo XVI, una cabecera gótica poligonal de cinco palmos que conforma el presbiterio en la actualidad. Presenta una nave única con dos importantes adicciones en las que tienen cabida, por el lado sur, la sacristía y la capilla de Santa Ana, con ornamentación geométrica de estilo clasicista; y, por el lado este, un camarín adosado a la cabecera, obra de la segunda mitad del XVIII.<sup>146</sup>

Aunque no fue un gran mecenas, Gutierre decoró los palacios que adquirieron en Torrijos [Fig. 17], Toledo [Fig. 15], Ocaña y con obras de arte de tipo mudéjar, cerámicas de Talavera (aún conservadas en el Museo Arqueológico Nacional) [Figs. 19 y 20] pinturas de maestros toledanos y tapices [Doc. 64]. Sus hijos y nietos continuaron dotando todas estas fundaciones con dinero, rentas y exquisitas obras de arte italiano, insertándose de pleno en las redes de patronazgo propias de la nobleza de la época.<sup>147</sup> Una de las fundaciones con más significado para la familia, más allá de la construcción del palacio de Torrijos como sede jurisdiccional de sus dominios, fue el monasterio que estaba ubicado extramuros de dicha villa y del que queda, en la actualidad, únicamente el perímetro. En ese lugar hizo construir su sepulcro y el de su esposa [Fig. 9]. Este emplazamiento fue el escogido por el matrimonio para que reposasen también los restos de sus sucesores, como forma de identificación y reafirmación dinástica, conforme a lo dispuesto en el testamento del Comendador “mando

---

<sup>146</sup> GUTIÉRREZ PASTOR, Ismael, «Lienzos de José Moreno para el retablo del Santo Cristo de la Sangre de Torrijos (Toledo)», *Archivo español de arte*, 328 LXXXII (2009), pp. 404-409.

<sup>147</sup> Así consta en los diferentes inventarios, por ejemplo, de la Colegiata, vid. LONGOBARDO CARRILLO, Julio; BUITRAGO MASELLI, Javier; ALCÁNTARA GARCÍA, Fernando, *La Colegiata...*, Op. cit., pp. 212 y ss.

que dicho enterramiento sea también para nuestros hijos y para los que dellos vinieren y sucediesen”.<sup>148</sup>

Independientemente de la voluntad última de Gutierre y especialmente de Teresa con la promoción de sus obras religiosas, el hecho de que las realizasen supuso un empujón muy importante en la proyección simbólica para sus descendientes ya que pasaron a convertirse en unos de los mayores protectores de la Iglesia en Toledo, especialmente de la citada Orden franciscana. La memoria popular que dejó Teresa hizo que la fortuna de la familia se encontrase respaldada además de en el ámbito territorial en simbólico. Consiguió investir a la Casa que había fundado de la ética propia de su estamento y proyectarla de forma exitosa.

#### *1.6. La consolidación social de la segunda y la tercera generación de la Casa de Maqueda*

Los descendientes tanto de Diego como de su hermana sobrepasaron los límites locales toledanos en la búsqueda de alianzas matrimoniales provechosas. El objetivo era que se relacionasen con personajes de primer orden. Una vez aseguraron su posición en Toledo emparentando con las familias más renombradas, sobrepasan en la tercera generación los límites regnícolas. Diego de Cárdenas, el heredero varón de Gutierre casó con María Pacheco, de la poderosa familia castellana, esposó a su primogénito con la hija del poderoso duque de Frías, Condestable de Castilla. Mediante esta última alianza, los Cárdenas de la segunda generación consiguieron añadir más prestigio a su linaje y establecer los lazos con una de las más ricas y destacadas Casas de Castilla. Dicha unión entre los Cárdenas y la alta nobleza se confirmó con el también matrimonio del segundo hijo de Diego, Gutierre, con Aldonza de Velasco, hija de Antonio Velasco y Medoza, señor de Salinas. No obstante, la pronta muerte de la joven hizo que las relaciones con los Velasco no se enfriasen, pero Diego decidió buscar un nuevo y ventajoso matrimonio con los Carrillo para su segundo hijo el Mayorazgo de Oreja. En este caso, la elegida fue Mencía Carrillo, hija del señor de Torralba y Beteta.

Por último, el tercero de los hijos, Alonso, señor de Riaza, fue casado con María Téllez Girón, señora de la Puebla de Montalbán.<sup>149</sup> Las dos hijas del matrimonio Magdalena y Teresa fueron esposadas con Pedro López de Ayala, conde de Fuensalida, Camarero Mayor

---

<sup>148</sup> SNAHN, *Frías*, C. 888, doc. 23, f. 35r.

<sup>149</sup> Años más tarde, concretamente el 18 de octubre de 1573, Felipe II autorizaba a usar este título a Juana de Cárdenas y Figueroa, al quedar viuda de Alonso Téllez-Girón, III Señor de la Puebla de Montalbán.

de Carlos V y Gutierre de Zúñiga, conde de Miranda de Castañar, respectivamente. El primero de los matrimonios perseguía una finalidad económica de carácter estratégico puesto que los Fuensalida tenían gran peso en Toledo. La alianza con los Ayala hacía debilitar la influencia de los Silva en dicha ciudad tras las diversas disputas que habían venido manteniendo desde algunos años atrás. Dominaban el escenario Toledano y por encima de ellos se pasaban a situar los Maqueda.<sup>150</sup> Por lo tanto, se da un salto cualitativo y sus hijos se convierten en actores sociales que formaron parte del sistema político y militar de la monarquía y a la vez actúan como afianzadores de la voluntad real.

Esta tercera generación de matrimonios es en la que podemos englobar a las hijas del matrimonio tanto de Gutierre como la de su hijo Diego, en una dinámica de yuxtaposición de intereses entre fidelidad-economía. La tercera y cuarta generación (con una descendencia de más de 15 hijos) planificarían sus matrimonios desde un prisma de afianzamiento económico y expansión de la influencia política de primer orden, como se verá en las siguientes páginas.

Del mismo modo que en los casos citados, en la tercera y cuarta generación se perseguía una estabilidad económica y reforzamiento y de los lazos familiares y político-sociales. Así se demostrará, por ejemplo por el matrimonio de la hija del II Duque de Maqueda<sup>151</sup> con el conde de Siruela<sup>152</sup> o de su primogénito del I Duque con los poderosos Bragança portugueses.

---

<sup>150</sup> MIRAVEL Y CASADEVANTE, José, *El gran diccionario histórico o miscelánea curiosa de la historia sagrada y profana...*, t. 8, París, Hermanos Detournes, 1753, p. 278.

<sup>151</sup> Se trataba de la hija mayor, por ese motivo, también se estableció el 30 mayo de 1544 la Facultad Real, a instancia de Bernardino, para que su hija mayor y heredera, en caso que le sucediese en el Mayorazgo, pudiese obligar sus bienes a la paga de 40 ducados a los herederos y 600 ducados más de renta por alimentos a Isabel de Velasco, su madre, por haber quedado viuda. (SN.AHN, *Baena*, C. 128, doc. 53, ff. 2v. y ss.).

<sup>152</sup> SN.AHN, *Frías*, C. 607, doc. 4, S/f. Según las capitulaciones entre el conde de Siruela y el duque de Maqueda del 21 de agosto de 1544. Si su hija le sucedía le deberían ser restituidos por el conde los trece cuentas de Mrv. “a ciertos plazos”, que ella había aportado en calidad de dote.

## Capítulo 2. Los duques de Maqueda, gobernadores y virreyes

“Nuestro rey de España envióle [al III Duque de Maqueda] al reyno de Barcelona, gobierno que le sería de confianza [por su experiencia personal y familiar]”.<sup>153</sup>

Luigi Di Heredia, escritor, 1601

Yuen-Gen Liang, Álvaro Fernández de Córdoba y otros historiadores jóvenes – además de algunos más veteranos- han hablado recientemente de que en paralelo a la fragmentación institucional que se empezó a dar con Carlos V, se fue configurando una élite cortesana, también llamada el entorno regio, en ocasiones especializada en unas determinadas tareas. Los autores invitaban a los historiadores a profundizar en los diferentes perfiles de gobernantes y en su trayectoria familiar para corroborar o no tal afirmación.<sup>154</sup>

En el capítulo anterior he detallado cómo los Cárdenas se introdujeron en el panorama áulico gracias a los servicios de Gutierre de Cárdenas, que consiguió afianzar su familia en la corte para desarrollar su particular servicio a la Monarquía. Un servicio que constituiría su seña de identidad en el estamento nobiliario o en las categorías de clasificación dentro del mismo (ministros, Presidentes de Consejos, virreyes, oficiales de la Casa Real, etc.). El “servicio imperial” que calificaría Yuen Geng-Liang en su reciente libro *Family and Empire* (2011), en el que defendía que las familias y las redes de parentesco fueron las que, en última instancia, sustentaron el imperio.<sup>155</sup>

Sería demasiado arriesgado por mi parte considerar que cada una de las casas nobiliarias de la corte tenía un cometido en la articulación política de la administración. Con frecuencia el intento de patrimonialización de cargos se ha visto más como una práctica propia de las oligarquías urbanas que como una forma de perpetuación en el ámbito municipal; así lo han estudiado Francisco Andújar Castillo (2007)<sup>156</sup> o José I. Gómez Zorraquino (2008)<sup>157</sup>, entre otros muchos. No obstante, creo que vale la pena profundizar en

---

<sup>153</sup> BRS, *Rari siciliani*, reg. 165489, ff. 1r-5v. DI HEREDIA, Luigi, *Oración de don Luigi di Heredia compuesta en lengua toscana y por él mismo traducida en romance castellano Dirigida a la Ilustrísima senyora duquesa de Naxera y Maqueda*, Palermo, 1601. Sobre la idea de frontera en un sentido amplio y la defensa de fortificaciones en general, vid. CÁMARA MUÑOZ, Alicia, *Fortificación y ciudad en los reinos de Felipe II*, Madrid, Nerea, 1998, pp. 59 y ss.

<sup>154</sup> FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA MIRALLES, Álvaro, «Sociedad cortesana y entorno regio», *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 13-14 (2004), pp. 49-78: pp. 53-53.

<sup>155</sup> LIANG, Yuen-Gen, *Family and Empire. The Fernández de Córdoba and the Spanish realm*, Philadelphia, Penn press, 2011, pp. 82-85.

<sup>156</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, «Milicia, venalidad y movilidad social: un análisis a partir de las familias de granadinas del siglo XVIII», en: GÓMEZ GONZÁLEZ, I.; LÓPEZ MIGUEL L.; MUÑOZ, G. (coord.), *La movilidad social en la España del Antiguo Régimen*, Granada, Comares, 2007, pp. 223-247.

<sup>157</sup> GÓMEZ ZORRAQUINO, José I., «El justicia de las montañas de Aragón (1585-1672): la institución y sus oficiales», *Revista de Historia Moderna*, 26 (2008), pp. 61-90.

la idea de la “preferencia” o “predilección” de los miembros de cada Casa a unos oficios u otros en la política de primer orden. No se puede hablar de patrimonialización, pero sí de cierta preferencia o vinculación entendida en el sentido más funcional. Todo noble aspiraba a un puesto en la Casa Real, en los Consejos o en la administración territorial; en definitiva, a integrarse en el sistema de gobierno. Con frecuencia, los oficios de la Casa Real son los que se han considerado patrimoniales porque muchos de ellos se heredaban de padres a hijos. Así lo ha apuntado Ortega Cervignon, abordando el oficio de Montero Mayor, para hablar “funcionalidad de la nobleza castellana”.<sup>158</sup> En la historiografía española sobre la corte y la nobleza castellana ha sido habitual acuñar expresiones como una saga de ministros o de oficiales de las casas reales en relación a la trayectoria de una determinada familia. No ocurre así con los virreinos, no hay una patrimonialización, pero sí se puede ver un intento o voluntad de ello hacia estos puestos de poder que comportaban un importante estatus de prestigio. Martínez Millán ya abordó la cuestión en un ámbito general cortesano y de los oficios de la Casa Real, afirmando que algunas elecciones de virreyes y de otros cargos:

“(…) se efectuaban más por relaciones personales que por razones institucionalizadas y, por consiguiente, que la elección de sus servidores se llevaba a cabo más por razones clientelares (de fidelidad) de los grandes patronos que se hallaban cerca del rey, que por criterios de suficiencia y aptitud del aspirante al cargo”.<sup>159</sup>

La historiadora María de los P. Belchí consideró que a partir de 1570 hubo una tecnificación de los virreinos que valoraban los criterios personales de los escogidos. Tal afirmación podría ser cierta, sin perder de vista que en ocasiones, por encima de la pericia estaba la compensación de servicios, “el estado como almoneda” que calificaría Gómez Zorraquino. Sin un plan determinado, algunas familias consideraron que unos oficios les eran más beneficiosos que otros (el servicio palatino, la carrera americana de virreinos, etc.) y tejieron una política informal de clientelas y favores para acceder a ellos y se permitieron en ocasiones desestimar otras obligaciones.<sup>160</sup> No obstante, como ya apuntó James Cassey en

---

<sup>158</sup> ORTEGA CERVIGNON, José I., «La funcionalidad política de la nobleza castellana: el oficio de Montero Mayor durante el siglo XV», *HID*, 30 (2003), pp. 399-428.

<sup>159</sup> MARTÍNEZ MILLÁN, José, «Las investigaciones sobre patronazgo y clientelismo en la administración de la Monarquía Hispánica durante la Edad Moderna», *Studia Historica. Historia Moderna*, 15 (1996), pp. 86-106: p. 94.

<sup>160</sup> Son muchos los ejemplos de nobles que prefirieron no ocupar un virreinato concreto porque este no les reportaba el prestigio/cantidad de salario suficiente o porque preferían estar o aspirar a otro lugar. El III Marqués de los Vélez, por ejemplo, desestimó la oferta del virreinato catalán de Felipe II en la década de 1570; prefería permanecer en la corte en los Consejos y en la Casa de la Reina.

1997, los mecanismos de traspaso de poder y el alcance real de esas influencias resulta siempre difícil de comprobar.<sup>161</sup>

En el caso de la Casa Maqueda, sus principales miembros vieron en la ocupación de cargos virreinales y gobernaciones una forma de afirmar su posición al lado de los diferentes monarcas. Si bien al principio fue un oficio que no entusiasmó a algunos de ellos, llegaron a “asumir” ese oficio como una característica de su Casa. A la pericia o *cursus honorum* que pudiesen demostrar, sumaron el uso del imaginario y los símbolos asociados a su linaje y Casa, incluido su bagaje político, según las necesidades individuales de cada momento.

### 2.1. Diego de Cárdenas, I Duque de Maqueda. Un militar de frontera

Diego de Cárdenas, llamado posteriormente en las crónicas “el bueno”,<sup>162</sup> en calidad de primogénito del matrimonio Cárdenas-Enríquez, fue el administrador del Mayorazgo principal de la Casa de Maqueda entre 1529 y 1540. Fue él quien dio el primer paso en la posterior trayectoria de los Cárdenas en el servicio de la administración de un territorio. Su padre había sido militar en las guerras de Granada, pero esencialmente había mostrado la mayor parte de su vida un servicio de carácter palatino y político. Diego, en cambio, tuvo un perfil más militarista.

Como he señalado en el capítulo anterior, desde su nacimiento su padre le había promocionado en la corte y su tío Alfonso le había concedido el hábito de Santiago poco después de su nacimiento.<sup>163</sup> Después de ser paje del príncipe Juan junto a su hermano fue nombrado su Mayordomo Mayor.<sup>164</sup> En 1492 recibió la dignidad del oficio perpetuo de Adelantado Mayor del Reino de Granada para premiar las cualidades militares de su padre, a la espera que fueran las mismas que las suyas.<sup>165</sup> Aunque en términos generales era un título honorífico sin demasiadas prerrogativas, Diego ostentaba las mismas obligaciones y competencias judiciales y militares<sup>166</sup> que los adelantados de otros reinos como Castilla y

---

<sup>161</sup> CASSEY, James; HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (eds.), *Familia, parentesco y linaje. Historia de la familia, una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, p. 13.

<sup>162</sup> DÍAZ BALLESTEROS, Miguel; DE LARÍZ, Benito; GARCÍA SUELTO, Justo, *Historia de la villa de Ocaña*, vol. II, Ocaña, Agustí Puiggròs, 1868, p. 168.

<sup>163</sup> SN.AHN, Baena, C.61, doc. 1, ff. 1r y ss. La orden fue dada en Llerena el 26 de agosto de 1476.

<sup>164</sup> El teniente de mayordomo era Patiño. (FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Libro de la Cámara real...*, Op. cit., p. 83).

<sup>165</sup> Al título hay que sumar la alcaldía perpetua de los reales Alcázares de Almería (confirmada la prerrogativa en 1503) y de los castillos de la Mota, Sax y Chinchilla.

<sup>166</sup> No obstante, la Capitanía General de Granada era la que tenía la competencia militar sobre el territorio.



León.<sup>167</sup> He ahí la primera vinculación de carácter militar de los Cárdenas para con la monarquía ya que debían hacerse cargo del mantenimiento de determinadas fortalezas del Reino.

Diego continuó creciendo en la corte y percibió importantes rentas de parte de la reina durante los siguientes años. En 1495 Isabel I encargó a su tesorero que entregase 300.000 Mrv. a Diego como ayuda de costa, y 100.000 más para su madre por los servicios que venían prestando en casa del príncipe. Dos años más tarde recibió, además de los 300.000 de su paga -entre nómina y atrasos-, otros 27.000 más de quitación por *contino del príncipe* y 130.000 como merced especial. En paralelo al patrimonio monetario, su padre depositó en sus manos el Regimiento de Toledo también en 1497.<sup>168</sup> Desde entonces, mantuvo un perfil bajo en la corte, se formó en cuestiones políticas y ayudó a su padre en las tareas de administración patrimonial en el reino toledano. Tras el fallecimiento de este, heredó sus estados pero no la Encomienda Mayor de León, que se entregó a Fernando de Toledo, señor de las Villorías, hijo segundo del duque de Alba.<sup>169</sup>

A pesar de no gozar de la Encomienda, Diego fue ratificado en cargos como el de Mayordomo Mayor de la reina Juana,<sup>170</sup> del mismo modo que su padre lo había sido de Isabel I.<sup>171</sup> Según Fernández de Oviedo, ocuparía el cargo hasta su fallecimiento en 1542. José Martínez Millán ha apuntado recientemente que este cargo había pasado a ser prácticamente un reconocimiento, ya que Juana I contaba en Tordesillas con su propio gobernador y el emperador se habría traído de los Países Bajos al Mayordomo Mayor de la Casa de Borgoña.<sup>172</sup> A pesar de ello, Diego figuraba como tal en las nóminas de la Contaduría mayor y percibía anualmente 175.000 Mrv. de salario, de los que 33.450 eran en concepto de quitación; 100.000 de ayuda de costa;<sup>173</sup> 35.250 de derechos de las doblas y 8.250 para la asignación de un oficial.

Según los registros de la época, Diego asistió el 6 de octubre de 1510 junto a un nutrido grupo de nobles a la capilla mayor del monasterio de San Jerónimo para las

---

<sup>167</sup> AGS, RGS, Leg. 149203, doc. 31, S/f. También hizo lo propio la reina entregándoles brocados y terciopelos para sus vestimentas en 1486 y 1488.

<sup>168</sup> AGS, RGS, Leg. 149706, doc. 34, S/f.

<sup>169</sup> RAH, SyC, reg. 9/237, f. 10r.

<sup>170</sup> ARAM, Bethany, *La reina Juana. Gobierno, piedad y dinastía*, Madrid, Marcial Pons, 2001, p. 58.

<sup>171</sup> *Idem*, p. 193.

<sup>172</sup> MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La corte de Carlos V, vol. IV. Los servidores de las Casas reales*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, p. 53.

<sup>173</sup> SNAHN, *Baena*, C. 128, doc. 57, f. 1v. El emperador ordenaría a sus contadores en 1543 que se entregasen anualmente estos 100.000 Mrv. a su hijo Bernardino tras el fallecimiento de Diego.

capitulaciones de las cortes de Madrid.<sup>174</sup> Sería dos años más tarde cuando empezaría a forjar su carrera como hombre de frontera. El escenario no sería otro que la Guerra de Navarra junto a Fernando I.

Autoras como María Isabel Ostolaza han realizado un repaso de las diferentes etapas de actuación del rey en territorio navarro. En la segunda etapa, la de actuación militar tras la firma de la capitulación de Pamplona el 25 de julio de 1512, la acción contra los Albret se englobó dentro de la dimensión de Liga Santa contra Francia. A partir de agosto de ese año, Fernando I se trasladó a la capitana del reino acompañado de toda una serie de tropas comandadas por nobles castellanos, entre ellas las del condestable, la del conde de Benavente y las de Diego de Cárdenas.<sup>175</sup> Entre ellas estaba Diego Hurtado de Mendoza, duque del Infantado y pariente suyo, con quién firmó una concordia el 3 de febrero de 1516<sup>176</sup> para acabar con las diversas disputas territoriales que habían tenido hasta entonces. A pesar de esta concordia y tener Diego de nuevo como aliado al duque, sus problemas en el ámbito patrimonial no parecieron acabar. Tras el fallecimiento de Fernando I la villa de Elche solicitó a Carlos I volver a ser de realengo, anulando la cesión a los señores de Maqueda. El consejo de Elche envió a un legado, Juan de Villaquinat, a Alemania con un mensaje claro: La villa quería desvincularse de sus señores y volver a estar bajo soberanía real. El nuevo rey derivó el asunto al Consejo Supremo de Aragón, que finalmente confirmó la potestad de Diego sobre el territorio.<sup>177</sup>

La ratificación de esta merced a los Cárdenas se reafirmaría tras las cortes de Castilla de 1520 en la ciudad de Santiago. Diego fue uno de los asistentes y el emperador le concedió el título de marqués de Elche a su hijo Bernardino, aunque en realidad Diego ya se intitulaba así años atrás, tal y como aseguran los cronistas Antonio Ramos<sup>178</sup> y Francisco Diago en los *Anales del Reino de Valencia*.<sup>179</sup> El título de marqués si bien no iba acompañado de Grandeza, sirvió para afirmar la adhesión de los Cárdenas con el nuevo monarca. Tal es así que tras el estallido de la Comunidades, Diego fue uno de los primeros nobles que salió en

---

<sup>174</sup> CODOIN, t. XIV, p. 334.

<sup>175</sup> OSTOLAZA ELIZONDO, María I., «Fernando el Católico y Navarra. Ocupación y administración del reino entre 1512-1515», *Aragón en la Edad Media*, 10 (2008), pp. 559-578: p. 563.

<sup>176</sup> SN.AHN, *Osuna*, C. 1860, doc. 31, S/f.

<sup>177</sup> IBARRA RUIZ, Pedro, *Historia de Elche escrita a vista de los más fidedignos testimonios y contemporáneos estudios y dispuesta para que pueda servir de libro de lectura en las escuelas de dicha ciudad*, Alicante, V. Botella, 1895, p. 138.

<sup>178</sup> En concreto cita el arrendamiento de los frutos y emolumentos de la villa de Crevillente realizado en 1516 y en la que aparece citado Diego como marqués de Elche. (RAMOS, A., *Aparato para la corrección y adición de la obra que publicó en 1769 el Dr. Don Josep Berní y Català*, Málaga, Impresor de la Catedral, 1777, p. 43). Del mismo modo, Diego aparece mencionado como tal en un documento firmado con el Concejo General un año más tarde.

<sup>179</sup> DIAGO, Francisco, *Anales del reyno de Valencia*, t. I, Valencia, Patricio Mey, 1613, p. 370.

campana contra los Comuneros de Segovia y sus aliados. En 1521 se desplazó desde Granada a Toledo<sup>180</sup> para intentar convencer a los sublevados de que se rindiesen después de los esfuerzos sin éxito del marqués de Villena,<sup>181</sup> su suegro.<sup>182</sup> No obstante, estuvo poco tiempo en la ciudad ya que regresó al sur para repeler una rebelión en sus tierras de Elche.

Esta última situación fue comunicada al emperador por su embajador en Roma, Juan Manuel, quien le escribió a principios de octubre de 1521 para hacerle saber que habían llegado a la ciudad las nuevas de la rebelión de Pedro Fajardo, cuyas tropas habían saqueado las villas de Elche,<sup>183</sup> Crevillente, Alicante y Orihuela en septiembre.<sup>184</sup> El marqués de los Vélez, adelantado de Murcia, y Diego habían luchado sin éxito contra los sublevados<sup>185</sup> además de para servir al rey, para proteger sus dominios valencianos.

Tres años más tarde Diego estaba sirviendo de nuevo al lado emperador. En calidad de Alcalde Mayor de Toledo recibió a Carlos V a su llegada a la ciudad para la celebración de las cortes de Castilla de 1525.<sup>186</sup> Posteriormente se reunió con él en la celebración de 24 de junio de 1525 por el secuestro del rey de Francia, a quien traían preso después de que este hubiera desembarcado en el puerto de Rosas. Entre los nobles que salieron esa mañana con el emperador a celebrarlo a caballo y comer en la Vega se encontraba Diego acompañado de su segundo hijo Gutierre.<sup>187</sup>

El marqués instó a su hijo a que se ganase de forma progresiva el favor regio a través de la memoria colectiva familiar y las relaciones sociales y de parentesco en las que se asentaban los Cárdenas<sup>188</sup>. Aludiendo a su cargo de Adelantado Mayor del Reino de Granada y a las posesiones que tenían en dicha ciudad, Diego hizo que su hijo fuese el anfitrión del emperador en su viaje a Granada. En esos momentos se daba la circunstancia de que estaba

---

<sup>180</sup> En la rebelión, su madre, Teresa Enríquez, tuvo un papel muy simbólico. En diversas ocasiones los cabecillas Comuneros le solicitaron mediar con las tropas del prior. Según Joseph Pérez, le instaron a que su mediara con el marqués de Villena ya que podía hacerles conseguir una capitulación honrosa a cambio de que la ciudad de Toledo cediese en algunas prerrogativas. (PÉREZ, Joseph, *La Revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, Madrid, Siglo XXI, 1970, pp. 161-163).

<sup>181</sup> MEXÍA, Pedro, *Historia del emperador Carlos V*, Madrid, Espasa-Calpe, 1945, p. 27.

<sup>182</sup> SN.AHN, *Baena* C.45, doc. 11. El papa Paulo III dispensó una bula el 6 de octubre de 1544 que permitió a Diego celebrar su matrimonio con Mencía de Cárdenas y Pacheco, a la que le unía un parentesco en tercer grado.

<sup>183</sup> El marquesado se había alzado contra el rey pero se redujo en apenas unos días y sin el uso de la fuerza. (DE SANTA CRUZ, Alonso, *Crónica del emperador Carlos V*, Madrid, Patronato de huérfanos militares, 1920, p. 417).

<sup>184</sup> MHE, t. XXXVIII, p. 325 y p. 487.

<sup>185</sup> RAH, SyC, reg. A-21, doc. 2687, f. 195r.

<sup>186</sup> En octubre de ese mismo año, también en calidad de Alcalde Mayor de la ciudad, celebró un banquete con todos los Grandes en honor y al Maestre de la Orden de San Juan cuando llegó tras el desastre de Filípoli. BNE, Mss/8756, ff. 12r-13r.

<sup>187</sup> CODOIN, t. XXXVIII, p. 415.

<sup>188</sup> HERNÁNDEZ FRANCO, J.; RODRÍGUEZ PÉREZ, R.A., «Formación y desarrollo... Op. cit., p. 159.

disponible una encomienda de Alcántara y Diego consideró que si su hijo actuaba de forma adecuada al lado del monarca, quizás podría concederle esta como una primera merced y paso en su *cursus honorum*. Finalmente el emperador apenas estuvo diez días en la ciudad y Gutierre perdió mucho dinero en organizar su casa para que en ella residiera el emperador durante su estancia:

“En 1527 vació una encomienda de la Orden de Alcántara y don Pedro de la Cerda la demandó para sí con él, don Gutierre de Cárdenas, hijo del adelantado de Granada; el cual, a 16 de octubre, se partió a la dicha ciudad a donde Su Majestad estaba, Ocaña. Y esto hizo, como hombre que no tenía pleito ni negocio ninguno. Y llegado a Granada para el bastimento de su casa, hizo comprar mucho trigo y cebada. Y dentro de quince días, el Emperador se vino a Castilla; y este don Gutierre, viendo el bastimento que había comprado, lo vendió y perdió la mitad en ello y se vino con Su Majestad, a donde pasó hartos malos días en ir y venir. Y algunos oradores parleristas quieren decir que en todo el camino no habló al Emperador, sino una vez que, llegando el Emperador (a Martos) a este, don Gutierre le dijo: «Señor, Vuestra Majestad debía de procurar de saber el romance que dicen, "en Martos está el buen rey, y aquí murieron despeñados los Carvajales"». Y por este buen dicho que dijo a Su Majestad, le dio el oficio de su padre”.<sup>189</sup>

La leyenda-historia de los hermanos Carvajales, de origen tardo-medieval, tuvo como conclusión el triunfo del monarca frente a las pretensiones nobiliarias justo en un momento de anarquía durante el reinado de Alfonso XI de Castilla.<sup>190</sup> Teniendo en mente el recuerdo de las Comunidades unos años atrás, con ese refrán Gutierre mostró su fidelidad al monarca que, en última instancia, era la misma que habían tenido los Cárdenas con la monarquía desde precisamente el asunto de los Carvajales.

Esta fidelidad, amparándose en el imaginario colectivo de su linaje,<sup>191</sup> le sirvió para obtener la encomienda. En agradecimiento, para agasajar al emperador, Gutierre organizó un banquete en su palacio en Ocaña<sup>192</sup> cuando regresaban a Castilla. Sin embargo, tal y como relata Francesillo de Zúñiga, no acabó todo lo bien que el nuevo caballero de Alcántara podría haber esperado:

“(…) Y como el Emperador llegase a Ocaña, este don Gutierre hizo un banquete a todos los de la cámara. Y a la sazón hacía grandísimo frío y para los manjares no hubo salsas, ni para los que comían lumbre; así que, temblando y dando carrilladas, se acabó el banquete”.<sup>193</sup>

---

<sup>189</sup> DE ZÚÑIGA, Francesillo, *Crónica burlesca del emperador Carlos V*, Barcelona, Crítica, 1981, p. 152.

<sup>190</sup> DE TRUEBA Y COSSÍO, Telesforo, *España romántica. Colección de anécdotas y sucesos sacados de la historia de España*, t. III, Barcelona, Sellas y Oliva, 1840, pp. 9 y ss.

<sup>191</sup> Ya he señalado al principio, especialmente ensalzado por los cronistas del XVI refiriéndose a los Cárdenas como fieles a la Monarquía, haciendo de sus dotes militares y administración de virreinos y territorios de frontera una señal de identidad.

<sup>192</sup> DE ZÚÑIGA, Francesillo, *Crónica burlesca del...*, Op. cit., p. 144.

<sup>193</sup> *Idem*.

A pesar de que el segundogénito de Diego había empezado con mal pie en la corte, el emperador era consciente de que era igual de fiel que su padre. Precisamente para premiar a este último, el rey elevó el señorío de Maqueda a ducado a finales de 1529. De ese modo, Diego de Cárdenas, Adelantado Mayor de Granada y señor de Cárdenas y Maqueda se convirtió en duque de Maqueda y aunque sin ser de primera clase, con Grandeza de España. En 1520 el nombramiento de marqués de Elche, aunque había sido para premiar a Diego, había recaído en su hijo. Ahora, a partir de 1529 era él el preceptor de la merced.

Este hecho resulta muy significativo porque el monarca lo hizo para premiar a Diego por los servicios de su padre, los suyos y los de sus hijos. Precisamente Gutierre había sido receptor de una gran cantidad de propiedades y presentes reales pero no había sido elevado su rango noble por la reina. En palabras de Luis Suárez Fernández, Isabel, aunque mostraba a Gutierre mayor afecto que a ningún otro de sus servidores, no aumentó el nivel del linaje en cuanto que no lo ennobleció.<sup>194</sup> El comendador compró señoríos pero no obtuvo título real, algo que se encargarían de obtener sus descendientes.

Tras el nombramiento como duque, Diego al ser Alcalde Mayor de Toledo, organizó un gran recibimiento al emperador a su paso por la ciudad en 1534.<sup>195</sup> Fernández de Oviedo escribió que estando este en la ciudad de Toledo le vino a besar las manos “este nuevo duque [Diego de Cárdenas] con grande acompañamiento”.<sup>196</sup> Al año siguiente, estando Diego en Barcelona,<sup>197</sup> recibió la patente de capitán de jinetes.<sup>198</sup>

Los siguientes años de su vida estuvieron marcados por sus idas y venidas de la corte. Su delicada salud le impidió acudir a la empresa de Túnez en 1534, a la que fue su hijo Bernardino. Diego pasó los últimos años de su vida apenas participando en las cortes y ocupándose de la gestión de sus propiedades en Toledo. A partir de 1538 su estado de salud empeoró cada vez más y lo tuvo postrado en cama durante largas temporadas hasta que fallecía en su palacio de Torrijos a principios de 1542.

No solo desempeñó importantes cargos durante el reinado de Carlos V, también aportó grandes bienes y prestigio a la casa de Cárdenas al casar con Isabel Mencía Pacheco

---

<sup>194</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Los Reyes Católicos. Fundamentos de la Monarquía*, vol. II, Madrid, Rialp, 1989, p. 78.

<sup>195</sup> Tal dignidad había quedado vinculada a la familia desde que la recibió su padre.

<sup>196</sup> FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Libro de la Cámara real...*, Op. cit., p. 193.

<sup>197</sup> Así lo constata Prudencio de Sandoval, vid. DE SANDOVAL, Prudencio, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*, Pamplona, Bartolomé París, 1634, p. 214.

<sup>198</sup> SN.AHN, *Baena*, C. 128, 10, doc. 54, S/f. Se trata de la patente de capitán de jinetes otorgada en Barcelona a Diego de Cárdenas en 26 de mayo de 1535.

de Velasco, hija de Juan Fernández Pacheco, duque de Escalona, marqués de Villena y maestre de Santiago, siguiendo la política matrimonial de afianzamiento y ascensión social. Toda esta creciente participación política y militar sirvió para que sus descendientes empezasen a copar cargos de mayor importancia. Aunque el papel de Gutierre y de Diego en la administración de territorios había estado limitado a intervenciones militares, habían defendido Granada, de la que eran Adelantados Mayores, Navarra y Alicate durante las la Revuelta de las Germanías.

Diego transmitió a su heredero Bernardino y a su segundo hijo Gutierre, I Señor de Colmenar toda su experiencia en el campo de batalla. El carácter militar de Bernardino y Gutierre derivaría en el caso del primero en una progresiva especialización en la ocupación de dos virreinos sucesivamente y, en el segundo, en el ámbito más militar siendo además padre de un héroe de Lepanto.

El esfuerzo del fundador de la Casa de Maqueda y de su hijo Diego de afianzarse en la política de primer orden sirvió para que sus descendientes se encontrasen plenamente integrados en la esfera cortesana y ostentasen oficios de un marcado carácter militar que derivarían en la ocupación de virreinos.

## *2.2. Bernardino de Cárdenas y Pacheco, II Duque de Maqueda*

Como acabo de señalar, de los dos hijos de Diego, el segundo, Gutierre, llevó a cabo una brillante carrera militar. El primero y sucesor de Diego fue Bernardino, quien reorientó su servicio primordialmente militar a una especialización que incluía la administración de territorios. El objetivo de esa reorientación no obedecería, para autores como Adolfo Carrasco, a un plan premeditado,<sup>199</sup> pero desde mi punto de vista sí a una idea general de querer vincular el servicio y el de su Casa a unos determinados oficios.

Bernardino fue consciente de su posición dentro de un mundo en el que había que perpetuarse y medrar o, cuanto menos, conservar lo obtenido por sus predecesores. Todo ello con el objetivo de anclar más su posición en la administración, siendo un ejemplo más que se suma al progresivo paso de una nobleza eminentemente militar a una que contribuye a la progresiva burocratización imperial y se inserta en la arquitectura interna del sistema.

El II Duque nació en torno a 1490 y pocos datos he podido encontrar de su infancia más que transcurrió entre Torrijos y Elche. Como líneas atrás he mencionado, fue esposado

---

<sup>199</sup> CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo, *El poder de la sangre. Los duques del Infantado, 1601-1841*, Madrid, Actas, 2010, pp. 14-15.

con Isabel, hija del II Duque de Frías, y elevado a la dignidad de marqués de Elche como recompensa por los servicios de su padre y a los que se esperaban de él. El episodio más significativo en el que estuvo presente fue la defensa de las prerrogativas de Iñigo Fernández de Velasco, II Duque de Frías, su suegro, en Burgos en 1521, cuando las fuerzas locales pretendieron expulsarlo de la ciudad.<sup>200</sup> También contribuyó junto a su padre en la defensa del territorio de Elche en las Germanías en 1521 y posteriormente lo administró y fue personalmente a tomar las rentas en 1524, fecha en la que ya aparece firmando como marqués de Elche.<sup>201</sup>

Posteriormente fue uno de los nobles que, a instancia del emperador, tuvo que jurar fidelidad a los hijos del rey de Francia, rehenes hasta 1529, para estar a su servicio y cuidado.<sup>202</sup> Su hermano Gutierre fue uno de los nobles castellanos que acompañaron a Carlos I a Viena contra el asedio turco en 1532.<sup>203</sup> Más tarde se embarcaría en Barcelona para servir junto a su hermano al lado del emperador en la conquista de Túnez y La Goleta de 1535.<sup>204</sup> De ahí pasó a la Guerra de Lombardía, donde Onofre Ezquerdo menciona que fue un valeroso soldado. Su estrecha cercanía con el monarca quedó de manifiesto cuando lo acompañó formando parte de su comitiva a la entrevista con Francisco I en Aigues-Mortes (Francia) en abril de 1538.

A finales de ese año de nuevo se encontraba en España, donde arribó con el emperador en diciembre, y fue en las semanas siguientes uno de los confirmadores de las cortes de Toledo de ese año y se mantuvo en la misma postura que los Grandes encabezados por el condestable sobre el impuesto de la sisa.<sup>205</sup> En los meses siguientes, proyectó acompañar al emperador a la jornada que hizo atravesando Francia hasta llegar a Flandes; sin embargo, el padre de Diego se encontraba enfermo en esas fechas y el emperador decidió que se quedase a ocuparse de él y de su Casa.

Diego falleció en 1542 y Bernardino heredó el vasto patrimonio del primero de los Mayorazgos que sus abuelos habían fundado. La gestión del mismo lo tuvo ocupado los siguientes años. Uno de sus principales objetivos fue la cobranza de los sueldos de su padre, tal y como se demuestra por la merced dada por el emperador en Barcelona en 1543 sobre los

---

<sup>200</sup> MEXÍA, Pedro, *Historia del emperador...*, Op. cit., p. 305.

<sup>201</sup> MHE, t. XXXVIII, p. 429. Su padre continuaría usando el título de Adelantado Mayor de Granada hasta 1529, cuando fue nombrado I duque de Maqueda.

<sup>202</sup> CODOIN, t. II, p. 235.

<sup>203</sup> DE SANDOVAL, Prudencio, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*, Amberes, Gerónimo Verdussen, 1681, p. 120.

<sup>204</sup> *Idem*, p. 159.

<sup>205</sup> *Ibidem*, p. 275.

atrasos que se le debían de las pagas a Diego.<sup>206</sup> En ese mismo año de 1543 se celebró el matrimonio de Felipe II y Manuela de Portugal. La futura reina llegó cerca de Salamanca el 10 de noviembre de 1543. El día 12 entró en Salamanca con solemne recibimiento. La reina iba escoltada por cuatro de sus damas y, en medio de ellas, el duque de Maqueda. A su lado, el obispo de Lisboa y el obispo de León. Delante de ellos, el príncipe con un nutrido grupo de caballeros. Al día siguiente, el duque fue a besar las manos de la princesa.<sup>207</sup>

También fueron años en los que Bernardino se encargó de concertar los matrimonios de sus hijos, estrechando importantes lazos con los Braganza (proyección ascendente), Mendoza (proyección horizontal-cortesana) y Velasco (proyección municipal). Puesto que el duque apenas tenía bienes libres de Mayorazgo,<sup>208</sup> el rey le concedió el 17 de octubre de 1544 facultad para obligar una o dos villas de sus Mayorazgos.

Precisamente la unión con los Velasco fue uno de los puntales que ayudó a Bernardino a ser nombrado el 7 de enero de 1547 nuevo virrey de Navarra, en substitución de Luis de Velasco y Ruíz de Alarcón, señor de Salinas. Bernardino, del mismo modo que su padre, volvía a estar vinculado a Navarra, un territorio convulso aún en esas fechas debido a las pretensiones francesas sobre el territorio. Si bien su padre había sido un fiel defensor de las fronteras, ahora él era virrey de ese mismo territorio.

Su nombramiento es la primera materialización del servicio de los Cárdenas a la Monarquía en lo que se refiere a la administración de virreinos y gobernaciones. A partir de entonces, y hasta mediados del siglo XVII todos sus descendientes primogénitos servirían como virreyes. La dignidad de *alter ego* del rey en Navarra era un primer paso y si habían llegado hasta él era por su pericia militar. Ahora tenía que demostrar que valían para el cargo.

### **2.2.1. Un militar como virrey de Navarra (1549-1552)**

El virreinato de Navarra se ofreció en 1549 a Pedro Fernández de Córdoba, IV Conde de Feria, que desestimó el cargo por problemas de salud. A causa de este hecho, Carlos V instó al Consejo a buscar un sustituto del hasta entonces virrey Luis de Velasco, señor de Salinas (1547-1549) de forma urgente. Existían constantes rumores de una invasión francesa de Navarra y debían actuar rápido para que el nuevo virrey se encargase de la defensa.

---

<sup>206</sup> SN.AHN, *Baena*, C. 128, doc. 57, S/f. Este documento es la Merced del emperador y la reina Juana a Bernardino, II Duque, el 1 de mayo de 1543 de 100 Mrv. de ayuda de costa que tuvo su padre. En la misma carpeta 45 contiene una Facultad real de 10 de julio de 1545 para obligar a la villa de Maqueda a la paga de 600 Mrv. a Isabel de Velasco quedando viuda y otras 600 a Mencía de Velasco, hermanas de Bernardino.

<sup>207</sup> FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Corpus documental de...*, vol. II, Op. cit., pp. 177-178.

<sup>208</sup> SN.AHN, *Fernán Núñez*, C. 306, doc. 6, S/f.



El Consejo pensó en el duque de Alburquerque, que había sido virrey de Aragón (1535-1539) o en el duque de Maqueda.<sup>209</sup> Tal y como ha indicado Iñaki Urbina, la elección virreinal se realizó por los miembros de los Consejos de Estado y de Guerra: cada una de estas instituciones se encargaba de presentar dos ternas de posibles candidatos -una que correspondía a los considerados con cualidades políticas y la otra que incluía a los dotados con virtudes militares-. Todos ellos se presentaban al monarca, que pasaba a hacer efectivo el nombramiento.

Carlos V optó por la candidatura de Bernardino, que estaba respaldado por su brillante carrera militar y por los servicios que le había prestado su padre y que, por enfermedad, no habían podido ser recompensados. En la línea de los planteamientos de Manuel Hernández Franco, Bernardino contaba, además de la base nobiliaria, con el mérito demostrado por sus antepasados en territorios de frontera (Gutierre en Granada y su padre Diego en Navarra). A ello se sumaba su virtud y talento militar (inherente a su persona como representante de ese linaje) y el saber administrativo (la cercanía al monarca y a la corte en los asuntos de gobierno. Por último, su propia riqueza personal (reflejo de su buena administración en el ámbito personal); como trasuntos de su propia excelencia (la valentía de la que hizo gala toda su vida). El duque proyectaba dos imágenes, la colectiva como cabeza de la Casa y linaje, que le legitimaba para el virreinato desde el punto de vista militar, y la individual como III Duque -su propia pericia- que le avalaba.

Uno de los aspectos que podría haber jugado a su favor era el imaginario y los símbolos asociados al linaje y a la Casa de Maqueda, que en este caso sirvieron para decantar la balanza en la lección del duque respecto a otros posibles candidatos propuestos. Las actuaciones militares, desarrolladas por los Cárdenas durante la vida de Gutierre, Diego y su hijo Gutierre dieron forma al posicionamiento de los Cárdenas y la Casa de Maqueda como buena defensora de las prerrogativas reales. Diego había servido en Navarra y su hijo había sido conocedor de la realidad del territorio que transfirió a sus hijos, en especial a Bernardino como su heredero.

Las amenazas de Francia en la frontera norte de Navarra hacían necesario planificar una adecuada estrategia defensiva, acompañada de una política militar de ataque en caso necesario. Los anteriores virreyes habían sido ineficaces y constantemente enviaban memoriales a la corte solicitando refuerzos y dinero. Carlos V consideró en 1548 que el

---

<sup>209</sup> URBINA SAN MARTÍN Iñaki, «El Reino de Navarra según sus virreyes en la primera mitad del siglo XVI», *príncipe de Viana*, 254 (2011), pp. 169-184: p. 174.

duque de Maqueda podría gestionar la situación de forma adecuada con los recursos de los que disponía sin necesidad de pedir más a la corte.

Cuando el Consejo comunicó su designación a Bernardino, este no la recibió con demasiado entusiasmo. Las pretensiones del duque eran ocupar un virreinato aunque más importante que uno de reciente incorporación a la corona, Navarra, que además requería de importantes esfuerzos militares y políticos para su gobernación. Se mostró dubitativo a la hora de aceptar el cargo y, quizás por ese motivo, el emperador le instó a que lo aceptara y ordenó al Consejo “que se le subieran el sueldo dos mil ducados<sup>210</sup> por encima de lo se daba al conde de Castro”.<sup>211</sup> Todo ello sumaba 6.000 ducados anuales. Tal cantidad era la misma que había percibido, por ejemplo, el duque de Nájera (1516-1521) treinta años atrás. Los ingresos para el cargo de virrey de Navarra se habían ido reduciendo a medida que avanzó el tiempo, en buena parte por los elevados costes para la defensa del reino.

A pesar de no ser un sueldo significativo para el duque de Maqueda, cuyas rentas para esas fechas rendían ya más de 30.000 ducados anuales, entendió finalmente que Navarra podía ser un primer paso para dar el salto a otro territorio más beneficioso en el que obtuviese mayor prestigio o en el que contase con intereses de carácter personal. Comunicó al secretario Juan Vázquez de Molina que se pondría al frente del gobierno, especificándole que su principal objetivo sería conseguir reforzar la frontera norte ante la constante amenaza francesa.<sup>212</sup> Sin embargo, el duque tardaría aún dos años en llegar a Navarra, permaneciendo en sus estados de Toledo y Elche durante ese tiempo.<sup>213</sup> Una vez juró su cargo en Pamplona, tal y como ha mencionado Rocío García:

“Las cuestiones más urgentes que hubo de tratar fueron las obras de fortificación (se construía la ciudadela) para acelerar las cuales solicitó la erección en Navarra de una casa de fundición; la cantidad y calidad de la artillería disponible en la plaza, y la vigilancia de los pasos a Francia”.<sup>214</sup>

José María de Zuaznávar menciona que el juramento de Bernardino como virrey fue bastante extenso ya que estaba reciente la celebración de las cortes en las que se aprobaría el acostumbrado servicio por parte de los tres brazos. Convenía ratificar las prerrogativas del

---

<sup>210</sup> FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Corpus documental...*, vol. III, Op. cit., p. 39.

<sup>211</sup> Se refería al conde de Castrogeriz, que fue virrey solo entre 1546-1547.

<sup>212</sup> FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Corpus documental...*, vol. III, Op. cit., p. 39. El emperador transmitió a Vázquez la necesidad de informar al duque de Albuquerque sobre la decisión de nombrar al duque de Maqueda. Finalmente, fue escogido virrey tras la muerte de este último.

<sup>213</sup> GARCÍA BOURRELLIER, Rocío, «Navarra virreinal: la aportación cultural de los virreyes», *Príncipe de Viana*, 254 (2011), pp. 149-168: p. 49

<sup>214</sup> FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Corpus documental...*, vol. III, Op. cit., p. 10.

territorio para así obtener una suma elevada. En ellas, los síndicos habían elevado una súplica al monarca para que solucionase los agravios que no eran reparados por los anteriores virreyes. En este contexto, el virrey juró no sólo acatar las leyes del reino y focalizar su atención en la defensa, sino también contribuir a llevar a cabo una política de respeto efectivo de los fueros.

Tras su toma de posesión, la correspondencia entre el duque, el emperador y la corte se tornó más habitual. Tal y como han apuntado Alfredo Floristán o Iñaki Urbina, el entonces virrey frecuentemente solicitaba de forma desesperada a la corte que le fuese enviado dinero, comida y refuerzos no solo para asegurar la defensa por los cada vez más insistentes rumores de incursiones francesas desde la Baja Navarra, territorio bajo el control del rey Enrique II de Albret con la protección del rey de Francia.<sup>215</sup> Al duque, las ordenes sobre cómo organizar las tropas y los abastecimientos que le enviaba el príncipe Felipe (posteriormente Felipe II), no le parecían suficientes y envió una persona en marzo de 1549 a Bruselas, donde se encontraba el emperador, para exponerle su parecer acerca de la defensa de aquel reino fronterizo. Posteriormente, el emperador escribió a su hermano Maximiliano, regente de España desde 1548. Resulta esclarecedor el apartado que dedicaba a las quejas del duque de Maqueda sobre la defensa de Navarra:

“Por algunas cartas que el duque de Maqueda ha scripto allá y acá havemos entendido que no se halla bien de salud en Navarra, ni tiene contentamiento de estar en aquel reyno y que le ayuda a esto ver que no se proveen las cosas tan a su propósito como querría y lo pretende, según lo habéis visto por lo pasado que pedía. Y aunque aquello es con zelo de dar buena cuenta de lo que está a su cargo, habiendo las necesidades que hay no se puede hazer tan cumplidamente como sería menester. Y porque a lo que se puede juzgar dexa de pedir licencia abiertamente, paresciéndole que no lo tomaríamos bien y no sería razón que estando en este propósito se le impidiese. Parece que se debe mirar el término que se podrá tener para darle a entender que por la sobredicha razón no dexa de hazerlo y aún en denegar por buenos medios que lo haga sin que parezca que es por orden nuestra, y avisarnos de lo que se hiziere”.<sup>216</sup>

Las quejas del duque de Maqueda sobre los abastecimientos y la defensa del reino fueron en aumento a medida que pasaba el tiempo. Las noticias que le habían llegado de parte de Pedro de Albret sobre la posible entrada de dos pequeños ejércitos de Vendôme en Navarra no suponían un peligro. A pesar de ello, el emperador adjuntó en una carta de 25 de enero 1550 al propio Maximiliano la relación que el duque le había hecho con todo lo que

---

<sup>215</sup> FLORISTÁN IMÍZCOZ, Alfredo, *La monarquía española y el gobierno del Reino de Navarra 1512-1808*, Pamplona, Gobierno de Navarra-Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 1991, p. 101.

<sup>216</sup> FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Corpus documental...*, vol. III, Op. cit., p.170.

necesitaba. Parece ser que el emperador creía, en palabras de Manuel Fernández Álvarez, que no se llevaría a cabo un ataque. A pesar de ello, estableció también la orden de que:

“Se lleve la artillería que restó en Burgos y que hay en Logroño y las otras municiones y cosas que se pudieren buenamente proveer, así para la seguridad de aquel reyno como para dar contentamiento al duque”.<sup>217</sup>

Los ataques de Metz, Toul y Verdún en Lorena en 1550 habían supuesto una ruptura en las relaciones con Francia y ello podía derivar en un posible ataque a la frontera de Navarra.<sup>218</sup> Sin embargo, el monarca aconsejaba por carta al regente Maximiliano de Habsburgo que se tuviese precaución en Valladolid pero sin ser excesiva, ya que este tipo de incursiones estaban basadas en rumores y en muchos casos, no se materializaban, y sentenció al final que “y no se escribe nada al duque de Maqueda sobre estas particularidades para no alterarle”.<sup>219</sup> Maqueda envió un memorial a la corte en la que hizo saber las informaciones que le había enviado el obispo de Léscar sobre los contactos mantenidos con Enrique II de Albret.<sup>220</sup>

El rey confiaba en el duque, el propósito por el que lo había enviado a Navarra era atajar la situación que se venía produciendo desde años atrás cuando los diferentes virreyes demandaban constantemente, mediante cartas o enviados, la presencia de lanzas e infantería por las informaciones de entrada del ejército francés. Carlos V consideraba que estos no llevaban a cabo las indagaciones necesarias para averiguar la veracidad de las informaciones. Esperaba que con Bernardino la situación cambiase. No obstante, el duque de Maqueda acusaba la misma tendencia de sus predecesores desde el inicio de su mandato.

Las cuarenta lanzas que el duque había solicitado a finales de 1550 no llegaron a ser enviadas. El monarca sentenciaba “havéys de saber que una de las causas porque se llevó a aquel reyno fue por moderar esto, a fin de que allí adelante no se hiziese lo pasado”.<sup>221</sup> Sin embargo, varios meses después, las mismas informaciones de Labret llegaron a Navarra, a lo que el duque se apresuró a informar al monarca que si llegaba, le oyesen, sin dar más importancia a su entrada.<sup>222</sup>

Pocos meses más tarde, en 1551, tras la visita del Dr. Castillo de Villasante, alcalde de Casa y corte, envió su informe al Consejo que respondió al duque que, a partir de esa fecha

---

<sup>217</sup> *Idem.*

<sup>218</sup> FLORISTÁN IMÍZCOZ, Alfredo, *La monarquía española...*, Op. cit., p. 101.

<sup>219</sup> FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Corpus documental...*, vol. III, Op. cit., p.171.

<sup>220</sup> *Idem*, p. 513.

<sup>221</sup> *Ibidem*, p.173.

<sup>222</sup> FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Corpus documental...*, vol. III, Op. cit., p. 209.

“se guarde dicha ordenanza, y que vais y paséis contra ella, y que vos, el dicho Visorrey, Regente y los del Consejo tengáis especial cuidado de su ejecución”.<sup>223</sup> Entre tanto, ese mismo año, a raíz de los problemas que habían tenido las naves de diversos reinos hispanos en los puertos franceses, el duque ordenó confiscar los bienes de los habitantes del país vecino que se encontraban en Navarra y prohibió la exportación de carne, cereales y, en general, artículos de primera necesidad. Mandó también que cesasen los tratos comerciales con Francia.<sup>224</sup>

El problema del abastecimiento interno del Reino también preocupó al virrey Maqueda. Las elevadas cantidades de trigo para exportación fueron uno de los motivos que más quejas levantó en las sucesivas cortes que se habían venido celebrando hasta la llegada del duque. De ese modo, a raíz de las cortes celebradas en Tudela en 1549, se prohibió a los territorios castellanos en Navarra que exportasen grano que no fuese de su cosecha y aquel con el que comerciasen tenía que quedar registrado. El fantasma siempre presente de la guerra hacía que las autoridades mostrasen su preocupación acerca del abastecimiento del reino. Con el objetivo de acabar con una práctica que se había venido desarrollando por sus predecesores, el duque de Maqueda cesó la concesión de licencias a particulares para la exportación e importación de trigo -principalmente de Guipúzcoa- que motivaba que aumentase su precio. Con ello trató de equilibrar el precio a un nivel asumible por el conjunto de la población y evitar la salida excesiva de grano.<sup>225</sup>

En las cortes el duque solicitó a los tres brazos la necesaria jura del príncipe Felipe como se había venido realizando en el resto de territorios, ante lo cual, fue aceptada la propuesta que intentó ser materializada el año siguiente. El 8 de enero 1551 se envió a Flandes la solicitud para que se remitiesen los poderes conforme a ello. Sin embargo, el príncipe Felipe regresó a España e hizo saber al duque su intención de jurar los fueros en persona. Desde Augusta el emperador avisó a los Tres Brazos el 13 de junio de ese año que para tal ocasión realizaría la correspondiente celebración de cortes extraordinarias.

El 19 de agosto se celebró la ceremonia en la que el príncipe Felipe apareció ya intitulado como príncipe de Navarra. Entre los habituales capítulos, como el propio mantenimiento de los fueros y la imposibilidad de acuñar moneda sin la aprobación de los tres brazos, se expidió por el consejo una provisión sobre el uso de armas que el virrey completó con diferentes medidas relativas a los alojamientos militares. Los soldados serían

---

<sup>223</sup> *Idem.*

<sup>224</sup> IDOATE IRAGUI, Florencio, *Notas para el estudio de la economía navarra y su contribución a la real Hacienda (1500-1650)*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1958, p. 16.

<sup>225</sup> *Idem.*, p. 38.

los únicos a quienes se hospedaría y sus familias e hijos debían ser ubicados en otros pueblos. Estas las últimas cortes se saldaron con una buena actuación de Maqueda. Consiguió demostrar que a pesar de ser un militar, tenía buenas dotes de administración. No obstante, estas serían las últimas cortes en las que intervendría,<sup>226</sup> ya que en unos meses fue promovido por Carlos V como virrey de Valencia y ordenó al Consejo de Aragón que se le subiese su sueldo.<sup>227</sup>

Durante su corto virreinato en Navarra, Bernardino se ocupó también de asuntos tan espinosos como mediar entre agramonteses y beamonteses,<sup>228</sup> donde tomó partido por el mariscal Juan de Navarra, II Marqués de cortes frente a Luis de Beaumont, IV Conde de Lerín.<sup>229</sup> En parte, según informaba al emperador, por el poco apoyo que tenía de su hermano Tristán y del obispo, con quienes se encontraba enemistado.<sup>230</sup> La tensa situación de las posibles conspiraciones legitimistas y las constantes amenazas sobre la frontera que no pudo llegar a solucionar como quisiese por la endémica falta de dinero de la Monarquía, fueron dos de los principales motivos que hicieron que el duque sintiese verdadera ganas de abandonar Navarra.

“En lo de la licencia [para dejar Navarra] que V. M. escribe, la pidió el duque de Maqueda y que por las causas que dize lo ha aceptado, no hay qué decir, sino que está bien, pues él lo suplicó. Mas porque luego que recibió la carta que V. U. le mandó sobre ello, la qual llegó estando ya rompida la guerra, me scrivió y embió aquí a don Nuño del Águila, que está en su compañía, dezirme que cuando escribió y suplicó aquello, fue pareciéndole que había paz y que yo venía a estos reyno; pero que habiendo rompido la guerra (...) que en ninguna manera se hiziesse otra provisión en esta coyuntura (...) e de dejarle en el cargo hasta que se acabe la guerra”.<sup>231</sup>

Bernardino no conservaría un buen recuerdo de su tiempo en Navarra.<sup>232</sup> No obstante había demostrado a la corte, al emperador y al príncipe Felipe que su defensa de la frontera

---

<sup>226</sup> Para el obispo de Léscar fue motivo de especial tristeza que el duque abandonase el reino. Ambos mantenidos una estrecha correspondencia en la que se incluía el duque con el d'Ezcurrar sobre las conspiraciones legitimistas de Francia.

<sup>227</sup> Precisamente, Felipe II informaba a su padre que “el título del cargo de Valencia para el duque de Maqueda que V. Mgt. mandó enviar, se ha recibido, y de acabadas estas cortes irá y en lo de su salario se mirará”. Sin embargo, por motivos de defensa, tuvo que detenerse unos meses. (FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Corpus documental...*, vol. III, Op. cit., p.118).

<sup>228</sup> El duque escribió en varias ocasiones al monarca para hacerle saber que los líderes de ambos bandos tenían a una hija como heredera y que sería necesario que tuviese en cuenta ese hecho para que interviniese en una posible alianza que resultase peligrosa a sus intereses. En realidad, el mariscal había pretendido para esas fechas la unión de su hija con el hijo del señor de las Ablitas, sobrino de la marquesa de cortes, a lo que el obispo de Badajoz se oponía con firmeza.

<sup>229</sup> FLORISTÁN IMÍZCOZ, Alfredo, *La monarquía española...*, Op. cit., p. 109.

<sup>230</sup> FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Corpus documental...*, vol. III, Op. cit., p. 129.

<sup>231</sup> *Idem.*

<sup>232</sup> El único buen recuerdo que Bernardino conservaría de Navarra sería su amistad con Francisco de Borja. Este hecho debe ser muy tenido en cuenta por la propaganda que generaba a la familia en el campo

había sido efectiva aunque insuficiente por una habitual falta de recursos que le llegó a exasperar. En esta ocasión, la promoción lógica del duque de Maqueda tras haber estado en Navarra era gobernar otro territorio de mayor importancia. Carlos V y Felipe II habían tenido una buena referencia de la acción gubernamental duque y aunque tenía intereses patrimoniales en Elche -con el peligro que ello podía comportar si defendía o beneficiaba sus intereses particulares-, confiaron de nuevo en él.

Cansado y ya de avanzada edad, el duque pensó en obtener un puesto en la corte o retirarse a sus estados de Torrijos. Sin embargo, el emperador consideró que aunque había acusado algunas maneras de sus predecesores en el cargo, su buena labor en la protección de la defensa contra los franceses, la podría llevar a cabo también en otro virreinato fuente de constantes ataques, Valencia. La estrategia a seguir era diferente, ya que la defensa era del litoral y los enemigos corsarios, norteafricanos. Bernardino se mostró más congradulado con este nombramiento, le parecía más prestigioso, y estar en Valencia le permitía controlar de

---

simbólico. El historiador Álvaro de Cienfuegos menciona que el duque ya había conocido a Borja antes de haber sido nombrado virrey. Cuando Bernardino había llegado a Tudela para dirigirse a Pamplona a tomar posesión del cargo, encontró a Francisco de Borja que había acudido a la villa a saludar a las tropas que entraban. El duque, al saber que el Borja se encontraba allí, exclamó que “no acababa de caer, ni abrazar aquella dicha inopinada con que Dios le favorecía”. (CIENFUEGOS, Álvaro, *La Heroica vida, virtudes y milagros del grande san Francisco de Borja, antes cuarto duque de Gandía y después Tercero General de la Orden de Jesús*, Barcelona, Carlos Saper, 1754, lib. IV, p. 191).

A partir de esa fecha, la relación entre ambos se fue haciendo más estrecha gracias a la compañía que el nuevo virrey solicitaba del santo. Sin embargo, la imposibilidad del duque de moverse de Pamplona hizo que en ocasiones enviase a emisarios a Oñate, donde estaba Borja, para solicitarle que acudiese Pamplona, por lo menos hasta la frontera para que pudiese hablar con él y realizarle diversas consultas. Si bien en una ocasión en 1550 no pudo acudir el posterior santo se excusó, no hizo lo mismo al año siguiente, cuando, de nuevo, fue instado por el duque a acudir a Pamplona. A la capital navarra se desplazó acompañado de los padres Ochoa y Domènech. Borja no quiso ser recibido con honores y el duque solo pudo enviarle dos caballeros de Santiago a recogerle después de haber celebrado misa matinal tras haber llegado a la ciudad. Durante las tres semanas que permaneció en casa del virrey, ambos hablaron largo y tendido, pidiéndole este último que le diese algunos preceptos no solo para el gobierno de su alma sino del propio Reino, a lo que le respondió entregándole un pequeño tratado que había realizado para tal materia. En la obra *Opera Omnia* del propio Borja, se hace alusión a la estrecha relación de ambos. (DE BORJA, Francisco, *Opera omnia quae nunc extant, aut inveniri potuerunt; adjectis ejusdem Sancti Patris vita, & elogiis...opera ac labore... Don Francisci Borgiae... stirpe pronepotis*, Bruselas, Franciscum Foppens, 1675, p. 30).

El duque quedó tan maravillado con la visita que acostumbraba a decir: “Después que oí predicar en Navarra al padre Borja, perdí todo el gusto que tenía a los sermones constantinos. Siempre que escucho a este que llamáis facundo monstruo, halló mi espíritu más seco, pasándose al alma el arenal estéril de la libia, porque aquel suave halago, donde pierde débilmente la fuerza su lisonja, sin calarse a mover el albedrio y a excitar algún afecto santo. Mas apenas miro a Borja en el Pulpito se me representa un Ángel, que arrima a la boca una trompeta de oro: él me habla a lo más íntimo del corazón con una voz de igual fortaleza, que suavidad; y entrando en el sermón serenos, serenos. Y enjutos los ojos, los saco las más veces turbulentos, y nunca han sido tan rebeldes, que a los menos no se mostrasen humanos. Es verdad que no alcanzo la secreta causa de esta diferencia, pero bastante sentirla: y si Constantino tiene panales en los labios, y a toda la galantería en la lengua, debe de ser otra especie de facundia, que no trae los pecadores, antes los ahuyenta: que también ay especie de piedra, imán de quien se aparta fugitivo el hierro: y es justo que aprendamos a discernir entre los hombres, pues los hierros saben diferenciar los imanes”. (DE BORJA, Francisco, *Opera omnia quae nunc extant, aut inveniri potuerunt; adjectis ejusdem Sancti Patris vita, & elogiis...opera ac labore... Don Francisci Borgiae... stirpe pronepotis*, Bruselas, Franciscum Foppens, 1675, p. 31).

forma más directa sus dominios en Elche, cuyas instituciones municipales estaban frecuentemente enfrentadas a sus representantes.

La urgencia de defender las costas hizo que el monarca ordenase que Bernardino aceptase su nuevo cometido en Valencia ya que el duque de Albuquerque se dirigía a Pamplona a sustituirle. Una vez este último tomó posesión como virrey de Navarra el 11 de junio de 1552, el duque de Maqueda se dirigió a Valencia.

### **2.2.2. El virreinato de Valencia (1553-1558). Otro paso en la carrera virreinal**

La muerte del virrey Fernando de Aragón, duque de Calabria (1526-1550) dejó paso a un periodo de tres años de ínterin en el que ejerció como lugarteniente de Valencia Lorenzo de Vilarrasa (1550-1553). Durante el gobierno de este último, la princesa Juana, en calidad de regente de la Corona de Aragón, instó al emperador a que llevase a cabo la designación de un nuevo virrey. Su presencia resultaba necesaria para que pusiese solución con mano dura a las pugnas nobiliarias que se producían en el reino y para que organizase una estrategia de defensa del litoral frente a los ataques de piratas berberiscos.<sup>233</sup>

La llegada del duque de Maqueda al Reino se produjo el 4 de enero de 1553. Su objetivo era claro: llevar a cabo una efectiva política de defensa del territorio tal y como había hecho en Navarra. Como ha constatado el cronista Martín de Viciano, el nuevo virrey juró su cargo el día 14 de ese mes. Según comenta Salvador Lizondo, pocas semanas después realizó una “Crida de muchas cosas”<sup>234</sup> con toda una serie de nuevas ordenanzas respecto a los moriscos o el uso de armas. A pesar de esto último, su gobierno estuvo marcado por las cruentas luchas entre las diversas facciones nobiliarias al amparo de las dos principales casas nobiliarias, la de los Borja y la de los Aragón. Estas contribuyeron a que no se produjese un correcto funcionamiento institucional, ya que su influencia se extendía al gobierno local.<sup>235</sup>

---

<sup>233</sup> Para una visión rápida y de conjunto de la piratería berberisca a las costas valencianas, vid. MARÍ I COLOMAR, Joan A., «La defensa de les costes catalanes i Pitiüses en època moderna », *Pedralbes, Revista d'història moderna*, 28 (2008), pp.245-262.

<sup>234</sup> SALVADOR LIZONDO, María D., *Los virreinos de...*, Op. cit., pp. 72 y ss.

<sup>235</sup> Las estrategias más importantes que se llevaron a cabo durante el gobierno del duque fueron dos. En primer lugar, la guerra contra Francia propició un clima de confrontación entre la jurisdicción religiosa y política que, a raíz de la firma de la Paz de Cateau-Cambresis, derivó en una firma de una concordia, el servicio de cortes y el abastecimiento de la ciudad. En muchas ocasiones, los familiares del Santo Oficio habían sido acusados de diversos delitos. Estos intentaban no ser juzgados por la justicia real, al amparo de la jurisdicción del Santo Tribunal. La segunda de ellas fue la reforma de la justicia por los diversos fraudes que se cometían por la existencia de escribanías particulares que iban en contra de los derechos de la monarquía y de los diversos implicados en las causas. La solución escogida fue la creación de escribanías ordinarias en los tribunales del gobernador y de las justicias civil y criminal para alcanzar la imparcialidad necesaria.



Desde que dio inicio el gobierno del duque, toda una serie de cuestiones personales hicieron que tuviese que ausentarse continuamente de Valencia,<sup>236</sup> dejando el reino en manos de lugartenientes. Para el primero de sus mandatos, comprendido entre 1553-1556 designó a Joan Llorenç de Vilarrasa, posteriormente a Lluís Ferrer y a Lluís Aguiló. Asimismo, consciente de la necesidad de promocionar la carrera de su joven hijo de apenas 20 años, también de nombre Bernardino, lo nombró lugarteniente en 1554 con el especial cometido de encargarse de la cuestión de la defensa del litoral y la fortificación del mismo, tarea que él mismo había empezado tras pisar suelo valenciano. El duque contaba con casi sesenta años y su hijo podía heredar su conocimiento y demostrar una experiencia de cara a su carrera en puestos similares si era necesario. Había recibido educación en arquitectura militar y en organización defensiva, aspectos que le conferían un destacado conocimiento sobre el tema.

Sin embargo, las ausencias de Maqueda hicieron que se crease toda una serie de conflictos por la reticencia de determinados sectores de la oligarquía a aceptar a los lugartenientes interinos, en algunos casos como el de Vilarrasa, envueltos en la cuestión del bandolerismo nobiliario<sup>237</sup>. Por este motivo, la regente Juana ordenó al duque de Maqueda a mediados de 1555 a que se personase en Valencia antes de Navidad para la apertura de investigaciones con el objetivo de depurar responsabilidades en las cuestiones de las disputas entre nobles. Bernardino atendió tal petición, y realizó en los siguientes meses un gran número de *crides publiques*, llegando a mediar personalmente entre ellos. A partir de entonces permaneció en el reino tomando el control efectivo del gobierno y llevando a cabo la organización de la defensa de la costa. Tal y como relata el cronista Onofre Ezquerdo, el duque, consciente de la importancia de la creación de una línea defensiva costera, se desplazó personalmente al frente marítimo para averiguar cuáles eran las fortalezas a reconstruir, como las de Altea y Guardamar, y escoger los mejores puntos en los que erigir torres de vigilancia.

“[El duque] visitó la costa del mar, y viendo que en ella no había torres que fuesen atalayas, mandó a los Diputats del reino las hicieran a costa de las rentas de la Generalidad, poniendo en ellas cierto número de soldados de a pie y de a caballo, que de noche saliesen a

---

<sup>236</sup> Quizás este hecho podría deberse a que en 1554 aún no había cobrado su salario como virrey, tal y como hizo saber por carta Felipe II a su padre, el emperador, en mayo de ese año “y de lo que toca al duque de Maqueda (...) bien es que sepa que sirve sin salario y meresce toda la merced”. (FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Corpus documental...*, vol. II, Op. cit., pp. 54-55). Posteriormente un secretario escribió a Carlos V para informarle de que se habían consultado en los papeles las cantidades que se pagaban a los predecesores, entre ellos Germana de Foix. También le explicaba que se había mirado lo que Maqueda cobraba en Navarra, y llegaron a la conclusión de que al duque lo que le movía era el servicio a la Monarquía y no tanto si era más elevado o no el salario, pero que era necesario pagarle para, quizás, poder presionarle a la hora de no ausentarse de forma tan frecuente del reino.

<sup>237</sup> Incluso el hijo de Maqueda había sido atacado en una ocasión al haber tomado partido por un bando en una disputa.

rondar las riberas y hacer guarda hasta salido el sol. En ellas ordenó que, en anocheciendo, hiciesen cada noche una llamada o llamarada, señal de que en el mar no había navíos enemigos, y si eran vistas algunas velas de moros, fuesen estas llamadas, o llamaradas, tantas cuantas naves o galeras se descubrían. Y que de día fuesen ahumadas de pólvora, con que con una hora tiene noticia el reino y se previene a cualquier accidente”.<sup>238</sup>

Las mencionadas ausencias del territorio hicieron que en ocasiones no se ocupase él mismo de la planificación de las construcciones, tarea que, como ya he referido, dejó en manos de su hijo. A partir de 1555 se realizó el avance más considerable en las construcciones, sumando más de una veintena como la *Torre del Gerro* (Denia), por citar solo una [Fig. 25].<sup>239</sup>

Las construcciones no eran tanto pequeñas fortalezas sino torres de vigilancia. A la construcción de algunas de ellas incluso aportó dinero de su fortuna personal.<sup>240</sup> Las dotó de cuatro hombres a cada una: dos de a pie y dos de a caballo, de modo que en el momento en que se divisaba algún barco pirata, los hombres pudiesen cabalgar rápidamente a avisar a las autoridades cercanas del peligro inmediato. Mientras, los hombres que quedaban en la torre se encargaban de alertar a las demás torres cercanas del avistamiento invasor mediante señales de humo por el día y fogatas por la noche.

La mayoría de las construcciones eran de planta circular, que son las que sustituyeron a las de planta cuadrada hacia mediados del siglo XVI. Uno de los ejemplos es la torre *Punta del Cavall*. Tiene estructura de planta circular y morfología troncocónica, cuya base mide aproximadamente ocho metros de diámetro. Está construida totalmente con mampostería enfoscada en mortero de cal, lo cual le daría un aspecto blanquecino, tal vez con carácter disuasorio. Era maciza, y sobre ella se encontraría un lugar donde se reguardasen los vigilantes que guarnecían la costa.

El duque se había formado militarmente en el campo de batalla, tomó muy en serio la labor que debía realizar en la costa para defender al Reino de los ataques provenientes del mar, tal y como le había sido ordenado por el rey. Al realizar una aproximación al inventario de bienes del duque en su palacio de Elche se puede comprobar cómo disponía de toda una serie de instrumentos relacionados con la ingeniería militar y objetos matemáticos, de medida, compases y un largo etcétera.<sup>241</sup> Estos no solo habían sido destinados a la educación

---

<sup>238</sup> EZQUERDO, Onofre, *Nobiliario valenciano*, Valencia, Biblioteca valenciana, 2001, p. 99.

<sup>239</sup> DÍAZ BORÁS, Andrés, *El ocaso cuatrocentista de Valencia en el tumultuoso Mediterráneo*, 1400-1480, Barcelona, Instituto Milà i Fontanals-CSIC, 2002, p. 145.

<sup>240</sup> Especialmente en aquellas que estaban de Alicante por la cercanía de sus dominios privados.

<sup>241</sup> ASP, *Notai defunti*, Not. Antonio Lazzara, vol. 6199, ff. 211r-224v.

de su hijo sino que también eran usados por él para conocer técnicas constructivas de ingenieros italianos de la época como Sebastiano Serlio.

Se podría pensar que este tipo de material formaba parte de cualquier gabinete aristocrático de la época. No obstante, buena parte de esos libros habían sido recientemente publicados y el duque los había comprado e incorporado a su biblioteca. Además de la gran cantidad de libros de construcciones militares de los que disponía,<sup>242</sup> él mismo realizaba esbozos sobre cómo debían ser los puntos de vigilancia y donde debían emplazarse a lo largo de la costa valenciana.

Por lo tanto, Maqueda se tomó el esfuerzo de llevar a cabo una aproximación a las técnicas constructivas más novedosas de su época para crear un frente de defensa efectivo. El historiador Luis Arcienaga García menciona que Bernardino de Cárdenas, durante su virreinato en Valencia, fue un paso más allá de sus obligaciones defensivas con la Monarquía e incluso pagó de su bolsillo la construcción del Castillo de Santa Pola **[Fig. 16]**,<sup>243</sup> gastándose en la obra más de 24.000 ducados:

“[El duque] fundó el pueblo nuevo que llaman Santa Pola, por una isleta que tiene enfrente a distancia de un centenar de pasos, sitio antiguo de la ciudad de Elche, como consta de las ruinas de sus edificios. En este sitio estaba el puerto de mar que los historiadores llamaron Ilicitano, tan celebrado de la antigüedad. Es puerto seguro, así porque le defienden la isla de los embates de los vientos, como porque el duque labró en el lugar un castillo cuadrado, guarnecido con cuatro baluartes a lo moderno, con cuya artillería desembarazaba el mar y la campiña”.<sup>244</sup>

Además, promovió una labor de reformas estructurales para reparar las torres que existían. También dictó las Ordenanzas de la Guardia Marítima del reino de Valencia para organizar este cuerpo, que fueron publicadas el 13 de febrero de 1555. Muy a su pesar, durante su gobierno no se construyeron todas las fortalezas que él había previsto en un principio, como la actualmente desaparecida torre *Cap Negret* situada en el enclave estratégico del cabo del mismo nombre. Fue proyectada en 1554 por orden del duque; sin embargo, su levantamiento no se produjo hasta finales del siglo XVI. El duque había conseguido trazar las directrices para que se formara una verdadera cadena defensiva del

---

<sup>242</sup> Sobre uno de sus librereros, vid. GOTOR, José L., «Formas de comunicación en el siglo XVI (relación y carta)», en: LÓPEZ-VIDIERO, María L.; CÁTEDRA, Pedro M., *El libro antiguo español*, Salamanca-Madrid, Universidad de Salamanca-Biblioteca Nacional, 1986, pp. 175-188: p. 180.

<sup>243</sup> El ingeniero Vespasiano Gonzaga advirtió en 1575 que el duque había aprovechado e incorporado una torre del rey, vid. CÁMARA MUÑOZ, Alicia, *Fortificación y ciudad...*, Op. cit., p. 96

<sup>244</sup> ARCENAGA GARCÍA, Luis, «Defensas “a la antigua y a la moderna” en el Reino de Valencia durante el siglo XVI», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VII, Hª del Arte* (12) 1999, p. 61-94: p. 84.

reino<sup>245</sup>. Felipe II encargaría al ingeniero italiano Juan Bautista Antonelli el reconocimiento y reconstrucción de las torres y fortalezas de Valencia:

“Una muestra más del enorme interés mostrado durante el virreinato del duque de Maqueda es que mandase al ingeniero Juan Bautista Antonelli, que desde Lombardía había sido reclamado por el Emperador para que determinara las fortificaciones de las Islas Baleares, que reconociese las fortalezas del Reino de Valencia”.<sup>246</sup>

En el campo de política interna, los esfuerzos del duque a finales de su gobierno por conseguir una paz interna apaciguando las disputas nobiliarias fueron reducidos (en parte por su posicionamiento en uno u otro bando según las circunstancias). No obstante, su labor de defensa del territorio puede ser calificada de excelente. Aunque la experiencia que había adquirido en Navarra era la defensa de una frontera terrestre, supo planificar una estrategia defensiva contra un enemigo que venía del mar. Todo ese conocimiento, el duque se lo transmitió a su hijo y a su pequeño nieto de corta edad destinado a ser su el cabeza de la Casa en el futuro.

Desgraciadamente, el hijo de Bernardino, lugarteniente interino en 1554, falleció en 1557. Tras el incidente, el virrey solicitó a Felipe II ser depuesto de su cargo. El monarca aceptó la renuncia pero instó al duque a que continuase en el cargo hasta que tomase una decisión sobre su sucesor. De ese modo, el duque se comprometió a permanecer en Valencia hasta que se nombrase a nuevo virrey y acudiese para darle de primera mano las directrices necesarias de gobierno. La decisión de Felipe II se demoró más tiempo del esperado y en 1558 falleció también la esposa de Bernardino, Isabel de Velasco. Ante la desesperante situación personal y su avanzada edad, el duque volvió a solicitar ser substituido y que se nombrase a un nuevo virrey. Deseaba retirarse a sus estados en Torrijos.

---

<sup>245</sup> Durante el virreinato del II duque de Maqueda en Valencia se ordenó la construcción de toda una serie de torres de vigilancia tanto por él como por su hijo, el marqués de Elche. Se aprovechó la dualidad entre la costa alta y baja y se reforzaron los puntos más débiles. El margen de 40 km desde Denia hasta el peñón de Ifac (Marina Alta) se jalonó de torres, cuyo uso se alargaría hasta el siglo XIX. A ellas cabría sumar toda una serie de construcciones que no eran propiamente torres, si no puntos de vigilancia construidos, en algunos casos, únicamente en madera. Se comunicaban entre sí mediante un sistema de avisos. Cada mañana si no se divisaban naves enemigas se izaba una bandera. Si por el contrario había amenaza, se hacían señales de humo y por la noche hogueras. El sistema se basaba, según los expertos como Antoni Carrió, en 4 puntos fundamentales: 1. Una primera línea de fortalezas cercana al mar con una amplia panorámica para abarcar el máximo de dominio visual; 2. Defensa de los puntos estratégicos (aquellos que eran más favorables para desembarcar o en los que había agua dulce); 3. Construcción de torres cercanas a las zonas habitadas y en los caminos que daban acceso al interior del territorio; 4. Especial vigilancia de las calas y lugares que pudiesen servir como refugio para los corsarios.

<sup>246</sup> Antonelli recomendó la fortificación de algunos castillos, la construcción de nuevas torres y erigir el *Fort de Bèrnia*. ARCIENAGA GARCÍA, Luis, «Defensas “a la...”, Op. cit., pp. 84-85.

El monarca de nuevo le instó a que continuase en el cargo aunque, en esta ocasión, con una fuerte oposición de la clase dirigente, que quería verle cesado por su poca mediación en las pugnas entre la aristocracia.<sup>247</sup> Finalmente, tuvo que jurar de nuevo su cargo en 1558 (la duración era de 5 años) pero meses más tarde, en marzo de 1559 Felipe II aceptó su renuncia ante la constante insistencia del duque, que ya ni siquiera quería ocupar un puesto en algún consejo, sólo deseaba retirarse a sus estados patrimoniales en Toledo.<sup>248</sup>

Antes de partir de Valencia, dio las órdenes necesarias a Vilarrasa, que quedó como interino, para que se las transmitiese a la persona que fuese escogida por el monarca, que aún en esas fechas no había tomado una decisión. Finalmente se designó al duque de Segorbe como su sucesor. En junio de 1559 Maqueda abandonó el cargo y pocos meses después, a principios de 1560, falleció. Todo su patrimonio sería heredado por su nieto Bernardino de Cárdenas y Portugal, de apenas 8 años de edad y al que había empezado también a instruir de forma lenta en labores de construcción e ingeniería militar y defensiva.

### 2.3. Bernardino de Cárdenas y Velasco (1554). Una carrera malograda

La vida del hijo del II Duque de Maqueda no tuvo demasiada importancia desde el punto de vista político más allá de su corta lugartenencia en Valencia durante las ausencias de su padre. Nació en Torrijos en torno a 1533, Caballero de la Orden de Santiago y fue esposado con Joana de Portugal, hija de Jaime I, IV Duque de Braganza. Joana de Portugal, nacida en Vilaviçosa en 1521, fue la primogénita del segundo matrimonio<sup>249</sup> de Jaime I de Bragança con Joana de Mendoça,<sup>250</sup> dama de la reina doña Leonor de Viseu. De dicha unión nacieron otros 7 hijos con los que Joana mantuvo una estrecha relación a lo largo de su vida;

---

<sup>247</sup> Hasta los días finales de su gobierno el virrey intentó solucionar, con escaso éxito, la situación de violencia generalizada ordenando la publicación de crides como la *Prohibició y edicte real sobre la delació de les armes*.

<sup>248</sup> Historiadoras como Mafalda Soares da Cunha inscriben la unión de los Cárdenas con los Bragança en una dinámica peninsular de afianzamiento de ambas Casas ducales a nivel económico y político. (SOARES DA CUNHA, Mafalda, «Títulos portugueses y matrimonios mixtos en la Monarquía Católica», en: YUN CASALILLA, Bartolomé (coord.), *Las redes del imperio: élites sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1592-1714*, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2009, pp. 205-232.

<sup>249</sup> Son sobradamente conocidas por la historiografía portuguesa las extrañas circunstancias de la muerte de la primera esposa de Jaime I, Leonor de Guzmán, hija del III Duque de Medina Sidonia. Las sospechas recayeron sobre el propio duque de Bragança, obligado a redimirse costeando la expedición de la Toma de Azamor en 1513.

<sup>250</sup> Era hija de Diego de Mendoça, Alcalde Mayor de Moura y de Beatriz Soares de Albergaria. El historiador y geógrafo Luciano Cordeiro realizó en 1892 una biografía de Joana. Incidió especialmente en algunos episodios de su vida, como la unión con el duque de Bragança. Al final de la obra el autor añadió un interesante apéndice documental con textos y poemas que le fueron dedicados y leyendas acerca del asesinato de doña Leonor. (CORDEIRO DE SOUSA, Luciano, *A Segunda duquesa*, Lisboa, Livraria Ferin & C<sup>a</sup>, 1892, pp. 229-262).

especialmente con su hermano don Teotónio, que posteriormente sería arzobispo de Évora (1578-1602).

Durante su infancia y juventud Joana permaneció en Vilaviçosa, donde según Manuel de Brito, deán de la capilla del duque de Bragança, se la tenía por una joven “muy sabida y entendida”.<sup>251</sup> Con casi 27 años fue prometida con Bernardino de Cárdenas y Velasco, III Marqués de Elche, hijo del virrey de Valencia, también de nombre Bernardino y II Duque de Maqueda. Este matrimonio se inscribía en la política matrimonial de los Bragança en la segunda mitad del siglo XVI, estudiada por historiadoras como Mafalda Soares da Cunha. Esta política tendía a casar a sus representantes con miembros de la Casa Real de Avís o con grandes nobles tanto lusos como castellanos.<sup>252</sup>

A finales de agosto de 1550 la entonces reina de Portugal, Catalina de Austria, escribió a su hermano, el emperador Carlos V, para informarle de la feliz noticia de la unión de una de las hijas del noble más importante del reino con el heredero de uno de sus más estrechos colaboradores.<sup>253</sup> Juana de Braganza recibió la importante suma de 65.000 cruzados en calidad de dote.<sup>254</sup> La ceremonia se celebró en el real Monasterio de Santa María de Guadalupe en la primavera de 1550.

Hasta el enclave extremeño acudió la joven Joana con varios parientes, su séquito y numerosos vecinos tanto de Vilaviçosa como de Borba. Entre ellos estaba Francisco Sayal, quién dejó constancia de que cuando llegó la comitiva lusa, el marqués ya se encontraba en el monasterio desde hacía días. Una vez celebrados los esponsales, los recién casados se trasladaron a la villa de Torrijos. Les acompañó en su camino el conde de Fuensalida,<sup>255</sup> que había acudido a Guadalupe para actuar como testigo de Bernardino.

Durante algunas temporadas, el matrimonio se estableció en Elche, otro de los estados más importantes de los Cárdenas, al que Bernardino estaba especialmente vinculado. En las ausencias de su padre, él ocupó el cargo de lugarteniente interino del Reino de Valencia, poniendo especial atención en materias tan importantes cuestiones de defensa y fortificación del litoral de la costa que había trazado su padre y pudiendo realizar la distribución

---

<sup>251</sup> AHN, *Consejo de Órdenes*, OM-Caballeros de Santiago, Exp.1542, f. 38v.

<sup>252</sup> SOARES DA CUNHA, Mafalda «Estratégias matrimoniais da Casa de Bragança e o casamento do duque d. Joao IV», *Hispania*, 216 I (2004), pp. 42-43.

<sup>253</sup> ANTT, *Miscelâneas Manuscritas da Graça*, Ms. 280 f. 46v. Se trata de la copia de una carta de la reina Catalina de Portugal de 30 de agosto de 1550 a Carlos V para informarle que la hermana del duque de Braganza se iba a casar con el hijo del II duque de Maqueda.

<sup>254</sup> DE SOUSA, António C., *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa*, t. V, Lisboa, Sylviana, 1738. En concreto el capítulo XII, pp. 393-397. 1 cruzado equivalía aproximadamente a 1 Mrv. y 3 reales castellanos.

<sup>255</sup> AHN, *Consejo de Órdenes*, OM-Caballeros de Santiago, Exp.1542, f. 34v.

económica destinada a tal fin por las cortes celebradas en 1552.<sup>256</sup> Su nombramiento era otro paso en la vinculación de los Cárdenas al servicio de territorios aunque fuese de forma temporal. Resulta curioso que su padre no le confiriese propiamente la lugartenencia general de Valencia sino la cuestión de la defensa del litoral. El joven marqués de Elche continuaría las obras emprendidas por su padre. Reforzaba con esa decisión la importancia que para el virrey tenía tal cometido, designando a propio hijo, según una disposición de 29 de marzo de 1554,<sup>257</sup> para cumplirla y muy probablemente para instruirle en la materia de cara a sus futuros servicios a Felipe II.<sup>258</sup>

Mientras el marqués fue lugarteniente, se desplazó a Valencia aunque había vivido el palacio propiedad de la familia en Elche, donde el matrimonio Cárdenas-Bragança vio nacer a sus tres hijos: Isabel (1551), Bernardino (1553) y Jaime (1555). Sin embargo, como ya he mencionado, la desgracia le sobrevino al marqués de Elche el 2 de agosto de 1557. Después de apenas siete años de matrimonio, se ahogó en la Albufera que hay entre Elche y el mar.<sup>259</sup>

Para doña Joana esta fatalidad vino acompañada tres años después del fallecimiento de su suegro, el duque y virrey Bernardino. A partir de ese momento, en calidad de tutora del heredero de la Casa de Maqueda por su minoría de edad, doña Joana pasó a administrar la totalidad del patrimonio del Mayorazgo principal de los Cárdenas. Este hecho hizo que en los años sucesivos se viese envuelta en toda una serie de pleitos con miembros de las ramas menores de la Casa, especialmente los descendientes del Mayorazgo de Oreja, que le reclamaban tierras y antiguos derechos. La marquesa demostraría ser una gran administradora<sup>260</sup> y sabría proteger los intereses de sus tres hijos, especialmente los del primero, Bernardino de Cárdenas, III Duque de Maqueda desde 1560.

---

<sup>256</sup> ARV, *Consejo Real*, reg. 1324, ff. 24r-v.

<sup>257</sup> SN.AHN, *Baena*, C. 84, doc. 23, f. 1r.

<sup>258</sup> Como ya he señalado en el estado de la cuestión, María Dolores Salvador dedicó su tesis doctoral al estudio de los pormenores sociales y políticos del virreinato de Valencia durante los años centrales del siglo XVI. En el II capítulo se aborda el fenómeno del bandolerismo nobiliario, donde frecuentemente aparece citado el papel del III Marqués de Elche para acabar con él. (SALVADOR LIZONDO, M. de los D., *Los virreinos de...* Op. cit., pp. 62 y ss.).

<sup>259</sup> EZQUERDO, Onofre, *Nobiliario valenciano...* Op. cit., p. 100.

<sup>260</sup> Joana de Bragança supo defender los intereses de sus hijos, Bernardino, III duque de Maqueda, Jaime, que fallecería a finales de la década de 1570 sin esposar e Isabel, que corrió la misma suerte. (AGS, CC, Diversos, reg. 15, doc. 11, f. 2v). A medida que fueron pasando los años, dio muestras de ser una buena administradora, dotada de una particular perspicacia para los negocios como la mencionada cría de caballos de pura raza en sus dominios de Toledo.

Más allá de lo económico, la marquesa puso sus esfuerzos en que se terminase el enorme retablo de la Iglesia del Santísimo Sacramento de Torrijos, que su suegro había encargado al artista Juan Correa de Vivar en 1552. Finalmente consiguió que fuese terminado en 1572, después de haber fallecido Correa de Vivar en 1566 y haber presionado en varias ocasiones a sus discípulos para que se encargasen de su conclusión. También donó a la Colegiata de la localidad importantes obras de arte tanto de maestros españoles como italianos. (LONGOBARDO CARRILLO, Julio; BUITRAGO MASELLI, Javier; ALCÁNTARA GARCÍA, Fernando, *La Colegiata...*,

### Capítulo 3. El III duque de Maqueda, la consolidación virreinal en los Cárdenas

#### 3.1. La formación de un futuro virrey. Bernardino de Cárdenas y Portugal

Bernardino de Cárdenas y Portugal, III Duque de Maqueda, es para mí el protagonista de esta investigación. Sería él quién recogería la tradición que su abuelo había iniciado en el servicio virreinal, la que su padre había empezado a desarrollar como lugarteniente y se convertiría en el mayor exponente del servicio de los Cárdenas en la administración territorial. Nació, según su hijo Jorge de Cárdenas y el cronista Salazar y Castro, en Elche el 20 de enero de 1553. A pesar de ello, “se crio y a siempre vivido en la villa de Torrijos”.<sup>261</sup> Con apenas siete años se convirtió en el cabeza del linaje Cárdenas y heredó los títulos de III Duque de Maqueda, IV Marqués de Elche, Adelantado del Reino de Granada, Alcalde Mayor de Toledo, de la Mota, de los Alcázares de Almería, de Chinchilla<sup>262</sup> y los señoríos de Cárdenas, de Torrejón, Torrijos y San Silvestre.

Fue criado con diversos preceptores que le instruyeron en latín y en las materias propias de un noble del momento como matemáticas, algebra y defensa y construcción militar. La primera información que he encontrado referida y que lo vincula con la corte es una carta enviada por su madre a Felipe II a principios de abril de 1568. Le solicitaba que se le permitiese la crianza de caballos purasangre en sus dominios. Concretamente, sugería para tal empresa se utilizasen las tierras que poseía en San Silvestre (Toledo). La marquesa Joana aludía a que si adquiría la licencia por parte del rey, podría sacar beneficio de dichas tierras y con los caballos que en ella se criasen serviría a su majestad “porque los caballos le han de defenderle en los más de los lugares”.<sup>263</sup>

---

Op. cit., pp. 210-211) [Fig. 24] y fundó varias capellanías para que se dijese misas por el alma de su esposo. En esas fechas sus hijos ya contaban casi con una veintena de años. Joana procuró granjearles matrimonios beneficiosos con otras familias ligadas a virreinos como los Suárez de Figueroa, duques de Feria; y, los Manrique de Lara, duques de Nájera.

Retirada en sus estados de Torrijos desde 1582, la marquesa Joana falleció el 18 de octubre de 1588 a los 67 años. (DE GARIBAY Y ZAMALLOA, Esteban, *Historia cronológica...* Op. cit. Lib. XLVI, f. 130v.). Legó a sus hijos un patrimonio aún más acrecentado del que había tenido que hacerse cargo en 1560. Fue sepultada en el Convento de Santa María de Jesús, de Torrijos, con el que tan vinculada y al que tanto había dotado. No obstante, su labor más importante no había sido solo la administración patrimonial, sino también procurar a su hijo y primogénito una buena educación. Esta se centraría en los aspectos de defensa militar para que recogiese la estela de su abuelo y la corta de su padre para que más adelante se pusiese al servicio de Felipe II con un perfil de militar dotado de conocimientos de gobernación territorial y defensa fronteriza.

<sup>261</sup> AHN, *Consejo de Órdenes*, OM-Caballeros de Santiago, Exp.1542, ff. 4r-5v.

<sup>262</sup> SN.AHN, *Baena*, C. 323, doc. 6, ff. 1r y ss. En 1524 Carlos V mediante Real Cédula otorgó a Bernardino de Cárdenas, marqués de Elche, el título de alcaide de la fortaleza de la villa de Chinchilla, por renuncia de su padre Diego de Cárdenas.

<sup>263</sup> AGS, CC, Diversos, reg. 15, doc. 11, ff. 30r. y ss. Joana de Bragança solicitó al rey, además de licencia para la cría de caballos, que un colegial de Salamanca llamado Gómez de Carvajal, jurista y teólogo le



A principios de enero de 1570, el joven Maqueda envió una misiva al rey para explicarle sobre el alzamiento de los moriscos de su estado de la taha de Marchena (Reino de Granada). No había servido de mucho la oposición de los 23 soldados que el duque debía mantener a su costa en la de Almería en calidad de Adelantado Mayor de Granada, junto a la guarnición de 60 soldados que eran pagados por la corona y que sí servían puntualmente. Durante esos años de juventud el III Duque de Maqueda tuvo una presencia poco activa en la corte de Madrid. Fue uno de los presentes en el juramento de Fernando de Austria como príncipe de Asturias en el monasterio de San Jerónimo el real de Madrid en 1573.<sup>264</sup>

En la esfera privada fue protagonista de numerosos pleitos dentro y fuera de su familia. En la Real Chancillería de Valladolid se pueden encontrar los registros de los diversos procesos en los que él y su madre estuvieron involucrados. Los más destacables son los que tenían como protagonista la herencia paterna del duque y la disputa entre Joana de Bragança y Ángela de Cárdenas, duquesa de Segorbe, madre y tía de Bernardino respectivamente. Entre 1563 y 1584 los pleitos que se incoaron fueron desde pensiones y réditos de tierras hasta cuestiones menores<sup>265</sup> como el pago de ornamentos y mantenimiento de capellanías.<sup>266</sup>

Los pleitos, no obstante, no fueron lo que más preocupó al joven duque. A mediados de la década de 1570 se vio envuelto en toda una serie de disputas con miembros de la corte. Además del apoyo de Bernardino al partido albista (encabezado por el duque de Alba), se enfrentó directamente contra los príncipes de Éboli por cuestiones personales y

---

ayudase, puesto que ella frecuentemente se encontraba ocupada y enferma. Sin embargo, por lo que es significativa esta misiva es porque permite conocer diversos aspectos de la vida del joven duque. En primer lugar, el gusto que tenía a la montería y a los caballos, tal y como se desprende de las palabras de su madre “Además de en el estudio del latín (...) mi hijo que es tan aficionado a ellos [los caballos]”.

Joana pretendía a no solo conseguir sacar rendimiento a sus tierras, también fomentar dicha pasión en su heredero e informar al monarca que pronto su hijo le serviría con la misma eficacia que sus antepasados. El 17 de abril de 1568, apenas dos semanas después de la carta de su madre, el propio duque escribió a su majestad sobre el asunto de los caballos, proporcionando más detalles sobre el negocio. Le mencionaba de nuevo la zona de San Silvestre, donde su abuelo ya había intentado, doce años atrás, llevar a cabo sin éxito la misma empresa. Felipe II accedió a dar licencia para la cría de caballos y la zona de San Silvestre se convirtió, en apenas diez años, en un importante criadero de donde saldrían caballos pura raza. Dichos ejemplares fueron apreciados por la familia hasta tal punto que eran considerados una joya en sus diferentes disposiciones testamentarias.

<sup>264</sup>QUINTANILLA RASO, María de la C., *Títulos, Grandes del reino y Grandeza en la sociedad política*, Madrid, Sílex, 2006, pp. 123-124, nota 67.

<sup>265</sup>BC, *Follets Bonsom*, reg. 15170. *Traslado de algunas cosas que el duque de Maqueda estando ya hecho el memorial del hecho e impresso pidió sacar con citación de la parte de doña Maria de Cárdenas del pleyto que con ella trata*. 7ff. Se trata sobre todo de documentos relativos a los pleitos mantenidos años atrás y la resolución de los mismos.

<sup>266</sup>Las disputas parecieron terminar tras el fallecimiento de Ángela en 1576. No obstante, en 1584 se reanudaron en la figura de María de Cárdenas y el propio Bernardino. La primera como heredera de Ángela y el segundo en calidad ya de administrador único de sus rentas y patrimonio.

patrimoniales<sup>267</sup> y debido a ello cayó en desgracia con los principales miembros del panorama áulico del momento y con el propio rey, quién decretó su destierro de la corte y de toda Castilla.<sup>268</sup>

---

<sup>267</sup> Gutierre entró a servir al monarca en Barcelona en 1565. Don Juan de Austria escribió en esas fechas a los representantes de la Diputación para avisarles de la llegada del capitán Cárdenas a la ciudad. En la misiva les instaba a que abasteciesen como era debido tanto a él como a su tropa que, en unas semanas, iba a embarcar junto a su sobrino Alfonso de Cárdenas de camino a Sicilia para participar en el socorro de Malta, que había sido asediada por el visir Kizil Ahmedli Mustafá Bajá. Gutierre se embarcó en la ciudad condal junto al García de Toledo, marqués de Villafranca, y se le puede volver a localizar en la ofensiva que salió de Mesina el 16 de septiembre con 30 mil hombres y 230 naves. Días más tarde se encontraba batallando bajo las órdenes de Álvaro de Sande en la batalla definitiva que consiguió levantar el sitio. La relación con Toledo era fluida ya desde tiempo atrás como se demuestra por la correspondencia conservada en el archivo de Casa de Alba. Así, en 1564, ante la difícil situación a la que había llegado la guerra contra el enemigo turco, Villafranca escribió a Gutierre para solicitarle su ayuda. Sin embargo, la muerte le sobrevino en octubre de 1571 tal y como se informó al monarca en la copia de una carta de Guzmán de Silva, militar en Lepanto. (FVDJ, E. 47, C. 2, doc. 32, S/f.). Gutierre, como titular del segundo mayorazgo de la Casa de Maqueda se había mantenido siempre fiel a los duques de Maqueda titulares del Mayorazgo principal. Antes de fallecer, al ser consciente de que sería su hija mayor y heredera de su patrimonio, estableció en su testamento el deseo de que fuese esposada con el titular del Mayorazgo principal, Bernardino.

<sup>268</sup> La muerte de Gutierre de Cárdenas, héroe de Lepanto, dejó una enorme fama entre sus contemporáneos y una considerable herencia, aunque fuertemente grabada. Ésta era objeto de interés de los príncipes de Éboli por contener grandes dominios cerca de sus posesiones en Estremera y La Alcarria (ambas villas en Madrid). Su hija y heredera, Luisa, fue prometida por Mencía Carrillo, su abuela paterna, con el segundo de los hijos de don Ruy Gómez de Silva y Ana Mendoza. Mencía tomó la decisión de forma unilateral, en contra de la voluntad de su fallecido hijo y de su nuera. Con la unión, pretendía realizar un matrimonio que no solo consiguiese inyectar liquidez al patrimonio de los señores Oreja, también afianzar a su hija en la corte gracias a la unión con el hijo del más estrecho colaborador del monarca. (SN.AHN, Osuna, C. 2293, docs. 5 y 6.). En un primer momento el escogido fue el tercero de los hijos, Ruy de Silva y posteriormente con el segundo, con Diego de Silva y Mendoza.

El clima, plagado de acusaciones, amenazas y desacuerdos entre Bernardino y los Éboli llegó a tensarse hasta el punto de que “la gente servidora de los príncipes de Éboli se dieron buenas trazas para quitarle de los ojos al duque de Maqueda hasta el extremo de encarcelarlo en 1575 durante casi cinco años, y, por fin, desterrarlo y apartarlo de la corte”. (FERNÁNDEZ MONTAÑA, José, *Más luz de verdad histórica sobre Felipe II el prudente y su reinado, con documentos inéditos y descripción novísima del Escorial*, Madrid, Librería Católica de D. Gregorio del Amo, 1892, p. 451.). El príncipe instó a Felipe II a que castigara al joven por haber prometido palabra de matrimonio a Luisa aún y sabiendo que estaba comprometida; y, por haber desobedecido una orden suya. El monarca, convencido por su estrecho colaborador, decretó el destierro del duque de Maqueda de Castilla. La decisión del rey obligó a Bernardino a retirarse a Vilaviçosa, principal estado patrimonial de los Bragança, que se encontraba en la frontera con Castilla. Además había tenido que renunciar de forma expresa a la mano de Luisa<sup>268</sup>. Joana de Portugal se vio obligada a acompañar a su hijo hasta Vilaviçosa para cumplir la disposición real e intentar buscar la mediación de su familia en el asunto.

La estancia en territorio luso duró apenas tres o cuatro meses según relataron algunos vecinos de la villa. En ese tiempo, Joana instó a su medio hermano Teodosio I de Bragança a que pidiese al rey Sebastián I que intercediese ante el monarca Prudente para que le fuese levantado el destierro a su hijo. Cristóbal de Moura escribió a Felipe II en abril de 1579 para informarle de que el duque de Braganza había hecho saber al rey de Portugal la situación de su sobrino y que lo más probable es que pronto tuviese noticias de él para que condonase al joven duque. “Don Theotonio me ha dicho que el duque de Maqueda era venido á cumplir su destierro á esta tierra, y quedaba en Villaviciosa, que es un lugar adonde el de Berganza tiene su casa, y que el rey se había de meter de por medio para que V.M. le perdonase. Cuando dello se trate, vera V.M. lo que á su servicio conviene. Cuya vida y real estado Nuestro Señor guarde como los criados y vasallos de V.M. deseamos y la cristiandad ha de menester” (AGS, *Est.*, Leg. 397, doc. S/n. También en: CODOIN, t. XL, pp. 177-179).

Semanas más tarde, Bernardino fue perdonado y pudo volver a Castilla y fue encarcelado en una fortaleza de Toledo. Posteriormente se escribió a Felipe II desde el Consejo de Estado para que escribiese a la marquesa de Elche e hiciese que su hijo y entrase en razón. (FVDJ, E. 21, c. 32, doc. S/n.). Así lo hizo y el duque obtuvo el perdón real. Tal perdón podría entenderse en el marco de las aspiraciones de Felipe II al trono portugués y la necesidad de apoyos a su causa; aún más teniendo en cuenta el parentesco de Bernardino con los Bragança. Por su parte, Luisa esposó a Diego de Silva, marqués de Alenquer. Tras la celebración del

### 3.2. *El perdón del rey y el regreso a la corte*

La caída en desgracia de la princesa de Éboli y de Antonio Pérez a finales de la década de los setenta acabó con la importante influencia que los albistas habían tenido sobre Felipe II hasta entonces. A partir de ese momento, Mateo Vázquez de Leca y el sector albista empezó a gozar de mayor influencia en la corte junto a una nueva generación de consejeros entre los que se encontraban Moura, Zúñiga o Idiáquez. Este hecho propició también que algunos nobles que habían sido apartados de la corte fuesen perdonados por el rey, entre ellos el duque de Maqueda, que gozaba del favor de Moura. En varias cartas al monarca que se sucedieron a partir de esas fechas, Maqueda se disculpaba por los problemas que había tenido en la corte y le habían obligado a marchar:

“En las prisiones y destierros que he padecido ninguna cosa sentía más que tener a V.M. ayrado, que gastos y desasosiegos es lo menos en comparación de aquello que profeso”.<sup>269</sup>

En 1580, el duque a sus 27 años ya perdonado por el rey tuvo una hija ilegítima. Se la entregó a su madre, Joana, para que se hiciese cargo de ella. Joana envió a su nieta con apenas unos años al Convento de las Concepcionistas Franciscanas de Torrijos.<sup>270</sup> Lo cierto es que el III Duque de Maqueda, a pesar de su edad y de ser el único heredero, tan siquiera se ocupaba en esas fechas de la gestión de su patrimonio, que seguía estando bajo la administración de su madre. Sin embargo, a instancia de ella, aceptó casarse para garantizar la sucesión.

Aunque había tenido una buena formación desde su infancia y tenía a su espalda la importante carrera desarrollada por sus antepasados que habían pasado de militares a miembros de gobiernos territoriales y además de sus primos, los Fuensalida, él apenas había tenido un papel destacable. Para intentar labrar un futuro a la altura de su Casa, concertó un matrimonio prestigioso. Una de las candidatas que se barajó para el duque fue Mencía de Requesens, la joven viuda de Pedro Fajardo y Fernández de Córdoba, III Marqués de los Vélez, Adelantado Mayor y Capitán General de Murcia. Finalmente, entre las opciones de esta, en las que también se incluía el duque de Feria y el de Pastrana, se encontraba Juan Alfonso Pimentel, V Duque de Benavente, virrey de Valencia (1598-1602) y de Nápoles

---

matrimonio, renegó de su marido hasta el punto que se inició el largo proceso de separación por el Tribunal de la Rota. El motivo principal fue el conflictivo carácter de doña Luisa que, en varias ocasiones se llegó a enfrentar abiertamente a la princesa de Éboli.

<sup>269</sup> AGS, CR, Leg. 266, doc. 25, S/f.

<sup>270</sup> AHPM, Prot. 2619, f. 862r. A la muerte de su padre en 1601 era monja en dicho convento.

(1603-1610) con el que acabó casándose.<sup>271</sup> La posible unión de Bernardino con la viuda de Fajardo podría haber suavizado las difíciles relaciones entre Maqueda y los Vélez por la gestión de los territorios almerienses y murcianos que ambos tenían y que en la década anterior habían generado diferentes desencuentros. Finalmente, la esposa escogida para Bernardino fue Luisa Manrique de Lara,<sup>272</sup> única heredera del IV duque de Nájera, entonces virrey de Valencia,<sup>273</sup> quien había ofrecido su mano al joven.

La unión con los Nájera, suponía una afirmación de su poder frente a los Vélez [Fig. 11].<sup>274</sup> Además, reforzaba los lazos de unión con una Casa con también varios representantes en la administración territorial, en especial los virreinos. En esta ocasión, ante la forma que fue zanjado años atrás el asunto del matrimonio de Isabel con el duque de Feria por Felipe II, no hubo ningún tipo de objeción por parte de la familia de la novia ni se volvieron a levantar rumores en la corte sobre las posibles trazas moras del novio. No obstante, la unión Cárdenas-Manrique resulta curiosa. Los rumores de trazas moras sobre los Bragança cuando se intentó concertar el matrimonio de Isabel con el duque de Feria años atrás, según algunos testimonios, habían salido de boca del duque de Nájera. El objetivo podía haber sido debilitar la influencia de los Cárdenas en la zona valenciana, donde los Manrique de Lara tenían grandes intereses.

Tras el reconocimiento de Felipe II de la limpieza de la futura Casa Real Portuguesa, el duque de Nájera no pudo casar a su heredera con Lorenzo Suárez de Figueroa. Ante tal situación, pensó que sería adecuado no actuar más contra los Maqueda por posibles represalias y el duque de Nájera cambió de estrategia y casó a su hija con el hermano de Isabel, Bernardino. Este hecho también frenaría posibles disputas ya que para no tenerlos como enemigos, con el matrimonio los Cárdenas pasarían a ser garantes también de los derechos de los Nájera en la zona valenciana.

Las capitulaciones matrimoniales entre el III duque de Maqueda y Luisa Manrique de Lara se firmaron el 31 de enero de 1580 tuvieron como testigos, entre otros, al conde de

---

<sup>271</sup> RODRÍGUEZ PÉREZ, Raimundo A., *Un linaje aristocrático en la España de los Habsburgo: Los marqueses de los Vélez (1477-1597)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2010, p. 433.

<sup>272</sup> Según las crónicas como la de Esteban de Garibay, heredó de su madre, María Girón, las casas de Ureña y Osuna. Además de las propiedades, el autor comentaba que también heredó su belleza. DE GARIBAY, Esteban, *Historia cronológica...* Op. cit. Lib. XLVI, p. 131v.

<sup>273</sup> Fue virrey entre 1578 y 1580. BELCHÍ NAVARRO, M. DE LOS P., *Felipe II y el virreinato valenciano (1567-1578) La apuesta por la eficacia gubernativa*, Valencia, Biblioteca valenciana, 2006, p. 215.

<sup>274</sup> Sobre el III Marqués, uno de los personajes más importantes de la Casa, vid. RODRÍGUEZ PÉREZ, Raimundo A., «Linaje y poder en la corte de Felipe II. Una aproximación a la figura del III Marqués de los Vélez», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/23302> [Consulta del 8 de octubre de 2016].

Barajas.<sup>275</sup> La cláusula más importante era la que establecía que el primer hijo varón del matrimonio debía escoger bien el Mayorazgo de Maqueda bien el de Nájera<sup>276</sup> y el segundo varón, el sobrante.<sup>277</sup> Maqueda recibía *maritali nomine* el título de duque de Nájera y los contrayentes se convertían así en uno de los más matrimonios ricos de Castilla. Bernardino se vinculaba ya no sólo por su ascendencia, sino también por matrimonio, a los Manrique de Lara, linaje también con cierta presencia en la administración de territorios virreinales.

### 3.3. Las riendas de la Casa Ducal de Maqueda

La ceremonia matrimonial se celebró, según Esteban de Garibay, en el Alcázar de Madrid el 10 de enero de 1580.<sup>278</sup> Maqueda recibió 50.000 ducados de manos de su esposa. 20.000 de ellos por la legítima de su madre, 10.000 se los otorgó su padre y los restantes 20.000 “por razón de ser Dama le hace su majestad merced, y en joyas y vestidos”.<sup>279</sup> A partir de la fecha de su matrimonio, el duque se estableció en Torrijos tomando las riendas de su patrimonio, hasta entonces aún administrado por su madre. Situado ahora también *de facto* al frente de su Casa, tenía en sus manos un patrimonio que debía conservar y, en la medida de lo posible, aumentar.

Su obligación de mantener las fortalezas de Granada como Adelantado Mayor hizo que ordenase la reconstrucción de la taha. En esta época fue también cuando adquirió tres naves que utilizaría en Sicilia para repeler a las naves turcas que intentaban atacar las costas de la isla. Además de todo ello, en 1582 se ocupó de determinados asuntos familiares tendentes a conservar la honra de su Casa:

“El mismo día me partí [el duque de Maqueda] para Toledo en donde estaba el dicho don Diego de Cárdenas, mi primo, para recogerle y traerle a mi casa como su cabeza a quien ofendían sus males”.<sup>280</sup>

---

<sup>275</sup> Francisco Zapata de Cisneros, conde de Barajas, era en esos momentos el Mayordomo Mayor de la reina. Le unía una relación familiar con la propia Luisa ya que ambos eran primos. Este hecho ocasionó que a la vuelta de la duquesa de Maqueda de Palermo en 1601 se entablase un crudo enfrentamiento entre ambos sobre la sucesión al ducado de Nájera. Con los años, la resolución fue favorable a los sucesores de Luisa. (DE SALAZAR Y CASTRO, Luís, *Historia Genealógica de...* Op. cit., p. 202.).

<sup>276</sup> Esta cláusula no sería atendida tras la muerte del III duque de Maqueda en 1601.

<sup>277</sup> BNE, Ms. 3/72994, 83ff. Finalmente, Jorge de Cárdenas se quedó con ambos. Heredó tras la muerte de su padre el título ducal de Maqueda y aparece en la documentación legal contra su madre por litigios con el rey por unas rentas en Nájera en 1600 como heredero también del Mayorazgo de Nájera.

<sup>278</sup> DE GARIBAY Y ZAMALLOA, Esteban, *Historia cronológica...*, Op. cit. Lib. XLVI, p. 131r.

<sup>279</sup> *Idem.*

<sup>280</sup> AGS, CR, Leg. 266, doc. 1, ff. 1r-2r.

Con estas palabras, el duque hizo conocedor al monarca de que había tenido que acudir junto a Pedro López de Ayala y Alonso Pacheco a buscar a su primo Diego a La Puebla de Montalbán para llevarlo de nuevo a Torrijos,<sup>281</sup> ante la decisión de este de maridarse con una mujer “desigual”,<sup>282</sup> una joven viuda hija de un hilandero.<sup>283</sup> Maqueda, en este caso no actuó como titular de la Casa de Maqueda sino como cabeza del linaje Cárdenas y obligó a su pariente a desistir en su intento de boda para evitar que la fama y la deshonra tocasen a su estirpe [Doc. 34].<sup>284</sup>

Durante los años de Torrijos (1580-1588) el duque apenas desempeñó un papel relevante a nivel político. Su presencia en la corte se limitó a los actos y celebraciones reales. No obstante, fue relacionándose de forma más estrecha con los colaboradores que rodeaban a Felipe II e integraban sus Consejos de cara a ganarse su favor para las ocasiones que se pudiesen presentar; no obstante, aún era pronto teniendo en cuenta su reciente destierro.

En el ámbito municipal continuó afirmando su unión con los Ayala y demás familias de Toledo. Aunque su cargo heredado de Alcalde Mayor de Toledo era prácticamente simbólico, son frecuentes los registros de la época en los que aparece interviniendo junto al resto de miembros del gobierno local en las decisiones de la ciudad, especialmente en materia judicial.<sup>285</sup> Uno de los momentos más importante para él fue cuando participó en la comitiva de recepción tanto a Felipe II como a su hermana, la emperatriz María de Austria. En su paso por dicha ciudad en 1587:

---

<sup>281</sup> *Idem*. El duque envió esta carta al rey donde le relataba el asunto. Sin embargo, no le explicó que acudió a buscar Diego a La Puebla de Montalbán con más de doscientos hombres armados y que amenazó con “dar varias puñaladas a los que en aquella casa estaban”. Arrancó de la cama al joven y lo llevó a Torrijos, donde lo encarceló en su palacio. Posteriormente, Ana Velasco, la prometida de Diego, y su padre se quejaron al monarca de la actitud del duque de Maqueda y de los caballeros que le acompañaban porque entraron usando la fuerza en su casa. El duque de Maqueda argumentó que no se llevó a Diego a la fuerza ya que cuando fue a casa de Ana y le solicitó que le acompañase, él respondió “que sí, y fue viendo al dicho duque por acompañarle porque es su cabeza y le tiene mucha obligación” (AGS, CR, Leg. 266, doc. 2, f. 1r.). Ana se quejó que Diego no cumplía la palabra de matrimonio que le había dado “por respeto y temor del duque” (AGS, CR, Leg. 266, doc. 8, S/f.). Finalmente, el matrimonio no se llevó a cabo y Bernardino fue condenado a pagar una cantidad de dinero a Ana por haber roto el compromiso matrimonial que había prometido Diego.

<sup>282</sup> AGS, CR, Leg. 266, doc. 8, S/f.

<sup>283</sup> Ana Velasco había estado casada con un oficial mecánico y su hermana mayor con un tintorero. Ambas eran hijas de Antonio Velasco, un hilandero.

<sup>284</sup> A pesar de tratarse de una acción justificable bajo su punto de vista, sus palabras dan muestra del marcado carácter autoritario y su gran sentido del honor que también señalaría el historiador Helmut Koenigsberger en su análisis de los virreyes sicilianos, al considerar al duque como “arrogante, reticente e inmisericorde”. KOENIGSBERGER, Helmut, *La práctica del...* Op. cit., p. 221.

<sup>285</sup> No solo se pueden encontrar referencias en el AMTo sobre su acción, también en el AHPT aunque en menor medida.

“(…) entre los demás Grandes venia en la procesión Bernardino de Cárdenas, duque de Maqueda, al lado derecho del Corregidor, como alcalde mayor perpetuo de las alçadas con su vara en la mano”.<sup>286</sup>

#### 3.4. Asegurando la sucesión de los Cárdenas

La primera hija del duque, nacida en 1583, falleció prematuramente.<sup>287</sup> Tras ella llegaron once hijos más, diez de ellos de su esposa y la última, Isabel, fuera del matrimonio. El primero de sus hijos fue Bernardino, que falleció en Barcelona a la edad de 16 años el 1 de enero de 1597. El segundo fue Jorge de Cárdenas, Presidente del Reino de Sicilia tras la muerte de su padre en 1601 y posteriormente Almirante de la Armada Española, gobernador de Orán y Mazalquivir (1616-1625) y Consejero de Estado durante los últimos años de su vida [Fig. 26].

En tercer lugar nació Jaime, futuro marqués de Belmonte de la Vega Real y gentilhomme de cámara de Felipe IV, que sucedería a su hermano en los títulos de la familia por la falta de descendencia y que desempeñaría con poco éxito la tarea de organizar el viaje de Mariana de Austria a España en 1648.<sup>288</sup> En cuarto lugar, Maqueda tuvo a María de Cárdenas que casó con Juan Andrés Hurtado de Mendoza, V Marqués de Cañete.<sup>289</sup> El quinto de sus descendientes fue Juan, capitán de caballos de Milán y que tuvo merced en la encomienda de Villarrubia de Ocaña por Felipe IV, pero falleció antes que se le diese el título. También fue ejemplo de un Cárdenas de que ocupó el cargo de gobernador interino en Oran y Mazalquivir (1622-1624).<sup>290</sup>

Tras estos primeros hijos, nacieron cuatro más que fallecieron a los pocos años. Finalmente, en 1600 Ana María de Cárdenas, que casó con Jorge de Lencastre, duque de Torres Novas. De esta línea será la que heredaría el ducado de Maqueda en la persona de la hija del matrimonio, María Guadalupe de Lancaster, IX Duquesa de Maqueda. En último lugar, ya en Palermo y a punto de fallecer, Bernardino fue padre de la citada Isabel, que según algunas crónicas sicilianas, era hija de una gran dama de Palermo.

---

<sup>286</sup> DE GARIBAY Y ZAMALLOA, Esteban; DE GAYANGOS, Pascual, *Memorias de Garibay*, Madrid, José Rodríguez, 1854, p. 447.

<sup>287</sup> DE GARIBAY Y ZAMALLOA, Esteban, *Historia cronológica...*, Op. cit. Lib. XLVI, p. 131v.

<sup>288</sup> PALOS PEÑARROYA, Joan-Lluís, *La mirada italiana: Un retrato visual del Imperio español en la corte de sus virreyes de Nápoles (1600-1700)*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2010, p. 273.

<sup>289</sup> RENNERT, Hugo A., *The Spanish Pastoral Romances*, Nueva York, Biblio and Tannen, 1968, p. 177.

<sup>290</sup> ALONSO ACERO, Beatriz, *Orán-Mazalquivir, 1589-1639: una sociedad española en la frontera de Berbería*, Madrid, CSIC, 2000, pp. 55-56.

### 3.5. La contribución a la guerra contra Francia

En la octava de las guerras francesas, Felipe II decidió intervenir de forma activa. Su objetivo era no solo fortalecer la resistencia de la Liga Católica en un reino donde los hugonotes amenazaban la integridad religiosa, sino también conseguir una sucesión dinástica favorable a los intereses hispanos.<sup>291</sup> El acuerdo secreto de Joinville, firmado por Felipe II y la Liga Católica en 1585, confirmó el apoyo del monarca español a Enrique de Guisa y las potencias protestantes.<sup>292</sup> A partir de entonces, las asistencias económicas que había proporcionado el monarca Prudente a la familia Guisa se volvieron un compromiso de facto con 50.000 escudos mensuales para salvaguardar el trono francés de un monarca protestante.<sup>293</sup>

La contribución a las acciones en el campo de batalla y las misiones diplomáticas a finales de los ochenta e inicios de los noventa, tal y como han señalado autores como Vázquez de Prada, también fueron esenciales en el desarrollo de la contienda.<sup>294</sup> Buena parte de la nobleza castellana había proporcionado hombres y esfuerzos para la defensa católica del país vecino. Entre ellos, el propio duque de Maqueda.

El paso del rey por Toledo muy probablemente hizo que solicitarla a Bernardino su contribución a la guerra. El duque aceptó que era su obligación y además le podía suponer ganarse el favor del rey. A pesar de haber sido perdonado y regresado a Castilla tiempo atrás, la presencia del duque en la corte no había sido destacable durante la década de los ochenta y su contribución militar le podría servir para seguir la fama de sus antepasados y ser recompensado posteriormente con algún puesto.

---

<sup>291</sup> La ya mencionada candidatura de Isabel Clara Eugenia en tanto que hija de Ana de Francia.

<sup>292</sup> El tratado había sido firmado entre la principal familia de nobles católicos franceses, los Guisa y Felipe II en diciembre de 1584. La alianza, como ya he dicho, suponía la financiación del monarca español a la causa católica en el país vecino y conformaba una alianza católica contra las fuerzas protestantes, incluyendo únicamente a Isabel I de Inglaterra y Enrique de Navarra. En realidad había poco esfuerzo concertado de parte de ambos signatarios para actuar contra la reina Isabel, ya que la posición de la religión católica en Francia deterioró la ayuda ganada por el futuro Enrique IV. Sin embargo, Isabel podía quedar aislada con esta nueva alianza. Inglaterra intervino militarmente en los Países Bajos y la respuesta española fue una medida enérgica bajo un gobernador militar de línea dura, el duque de Parma. La decisión de la reina representó una revocación completa de su política anterior, que no era apoyar a rebeldes en las circunstancias donde se rebelaran contra autoridad legítima. Este hecho la hacía vulnerable a las rebeliones de católicos ingleses, así que este giro de 180 grados demuestra cuánto la alarmó el tratado de Joinville.

La consecuencia directa del acuerdo del monarca y las fuerzas católicas francesas fue que Isabel firmó el Tratado de Nonsuch con las provincias unidas en 1585, financiando a la expedición Roberto Dudley a los Países Bajos con entre 7.000-8.000 soldados. Este fue el catalizador para la guerra entre Inglaterra y España que culminó en el lanzamiento de la Armada Invencible en el 1588.

<sup>293</sup> AGS, *Est.*, Leg. 341, doc. 137, S/n.

<sup>294</sup> VÁZQUEZ DE PRADA, Valentín, *Felipe II y Francia (1559-1598), Política, religión y razón de estado*, Pamplona, EUNSA, 2004, pp. 40 y ss.



El 17 de junio de 1588, Bernardino envió un memorial a Madrid con el listado de gente de sus estados que tenía que acudir a la guerra. Previamente el duque había hecho llegar una misiva al licenciado Juan de Lope, corregidor de Torrijos y a Diego Gomes<sup>295</sup>. Les instaba a realizar el recuento de hombres para tal efecto. En total sumaban 1801 nombres, de 17 a 60 años<sup>296</sup>. En la relación de nombres referida a la citada villa se especifican personas como Simón Núñez, tornero, que tenía arcabuz o Bernardino Nieto, que aportaba su caballo. Sin embargo, la gran mayoría de la gente contabilizada no disponía ni de una ni de otra cosa<sup>297</sup>. Esta contribución, más que ser vista como de obligado cumplimiento, puede ser tomada en consideración, a mi parecer, como una oportunidad para promocionar ya que dejaba constancia material de la disponibilidad del duque al monarca.

El duque se trasladó a la corte para mostrar su apoyo a la defensa en 1589 e intentar ganar una posición cercana al rey o al príncipe. Junto a un nutrido grupo de nobles en “memoria de personas de consideración”<sup>298</sup> aspiró a ocupar el cargo de ayo del príncipe Felipe, cargo que finalmente ocuparía el marqués de la Velada.<sup>299</sup> El monarca organizó con sus favoritos una importante ofensiva contra Francia. Bernardino le apoyó en la contienda con sus 1800 soldados levados de Torrijos,<sup>300</sup> el principal de sus territorios patrimoniales, amén de varios centenares más de otras villas bajo su dominio.<sup>301</sup> Con todos ellos, el duque tenía previsto dirigirse a la frontera francesa con el objetivo de defender los intereses del rey. Mientras se preparaba, Maqueda informó al rey del esfuerzo que ha tenido que haber tenido que hacer para poder reunirlos:

“He puesto diligencia en proveerme de armas Personas y lo demás necesario para obedecer a V.M como debo y por ser mi estado de pocos vecinos ha sido necesario valerme de otras partes”.<sup>302</sup>

El duque instaba a Felipe II a solucionar el problema de la distribución de armas para acudir solícito a la guerra ya que:

---

<sup>295</sup> AGS, GyM, Leg. 225, doc. 292, ff. 81r-81v.

<sup>296</sup> AGS, GyM, Leg. 225, doc. 293, ff. 82r. y ss.

<sup>297</sup> *Idem.*

<sup>298</sup> *Ibidem.*

<sup>299</sup> MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago, *Don Gómez Dávila y Toledo, II Marqués de Velada, y la corte en los reinados de Felipe II y Felipe II (1553-1616)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2013, p. 324.

<sup>300</sup> AMTor, *Lib. de registros del s. XVI*, doc. S/f.

<sup>301</sup> *Idem.*

<sup>302</sup> AGS, GyM, Leg. 278, doc. 137, S/f.

“Ni he recibido las armas que he mandado traer como entiendo que vendrán aunque tarden alguna cosa y así no fuese como quiera que a V.M se ha de poblar con grandísima puntualidad”.<sup>303</sup>

Más tarde, en mayo del mismo año, volvió a escribir para insistir en el asunto y que se diese respuesta a sus demandas:

“Deseando servir a V.M como Buen vasallo y procurando abentaxarme por mis muchas obligaciones viéndome sin armas Hice las diligencias que el conde de Chinchón podrá informar a V.M ame sucedido desdichadamente que la ocasión se acerque sin yo estar proveído suplico a V.Mgt. pues siempre favorece a sus criados y el arzobispo de Toledo ha sido proveído de la armería de V.M en Cartagena me haga V.M de mandarme dar sesenta arneses como los es menester”.<sup>304</sup>

### 3.6. *Los años en la corte de Felipe II*

Lo presto que había puesto Bernardino de Cárdenas a sus efectivos al servicio de Felipe II tras su paso por Toledo hizo que el monarca empezase a tenerle en mejor consideración. Además, tras su matrimonio con Luisa Manrique de Lara, su suegro se convirtió en uno de sus principales valedores en la corte junto a los duques de Cardona, a quienes le unían lazos de parentesco. También continuaba teniendo el ya apoyo de Cristóbal de Moura, secretario del rey.<sup>305</sup> Después de trasladarse desde Torrijos a la corte para organizar su ofensiva a la frontera en 1589, el duque permanecería de lleno en Madrid hasta 1592. Pretendía encontrar una oportunidad de prosperar a nivel político después de haber mostrado su obligado apoyo militar al rey.

En 1590 el duque de Maqueda se encontraba plenamente integrado en la corte filipina. A pesar de haber tenido a principios de 1591 diversos enfrentamientos por motivos patrimoniales con el marqués de Almazán,<sup>306</sup> Felipe II fue estrechando su relación con él. Meses más tarde, Bernardino, que también era el señor de Campillo y Monasterio vendió a Felipe II ambas villas,<sup>307</sup> con todos sus montes y labradíos, para que el rey pudiera redondear

---

<sup>303</sup> *Idem.*

<sup>304</sup> AGS, GyM, Leg. 278, doc. 139, S/f.

<sup>305</sup> La relación con Moura se mantuvo, más o menos sin alteraciones, desde la intercesión de este último a favor del duque a mediados de la década de los setenta. Tal y como se ha visto, el duque de Braganza, tío de Bernardino, solicitó a Moura que intercediera por él en la corte filipina, en el marco de la caída de los herederos del partido ebolista, a quienes había estado enfrentado.

<sup>306</sup> Francisco Hurtado de Mendoza y Cárdenas era primo del duque, hijo de Ana de Cárdenas, de la rama de los Maqueda de Miranda de Castañar. Sus disputas por temas patrimoniales llegaron a tal tensión que el rey ordenó en noviembre de 1591 a Fray Diego de Chávez que mediara entre ellos para conseguir “*que sean tan amigos, como son deudos*”. (FVDJ, E. 43, C. 55, doc. 226, ff. 2v).

<sup>307</sup> AGP, *Reales Patronatos, San Lorenzo*, C. 6, exp. 9, ff. 1r-2v. Así consta en la orden que dio el rey al licenciado Galarza, alcalde de casa y corte y juez de bosques, para que hiciese llegar la escrita de compra-

un fabuloso coto en torno al flamante monasterio de San Lorenzo.<sup>308</sup> Su relación con el príncipe Felipe también se fue estrechando. Por esas fechas el Papa Gregorio XIV envió, a través de su nuncio, monseñor Darío, el estoque o capelo que solía enviar a los príncipes y reyes de España. En la solemne ceremonia de recepción en el Escorial, el príncipe Felipe, una vez leído el Breve del Papa, se levantó de su asiento en la iglesia para acercarse al altar donde el nuncio se lo otorgó. El príncipe iba precedido de los mayordomos con bastones y de los duques de Béjar y de Maqueda.<sup>309</sup>

La mayor presencia del duque en la corte implicó, además de su participación en los actos de la Monarquía, la relación con los miembros de los diferentes Consejos. Ello, unido a la ganada confianza del monarca y a la vinculación de su familia a la Monarquía en la administración territorial, le valió el salto a la política de primer orden. En aquella época Galcerán de Borja, Maestre de Montesa y virrey de Cataluña murió de forma inesperada.<sup>310</sup> Las hostilidades tanto internas como contra Francia hacían necesario el nombramiento de un sucesor de forma inmediata.

Felipe II consideró que el duque era la mejor opción como virrey, después de su defensa en la frontera en Francia había sumado experiencia y conocimiento sobre el territorio. Además contaba con 33 años y tenía el importante aval de la buena actuación de sus antepasados en la administración de territorios y virreinos con importantes problemas de índole defensiva. Este hecho, conocido en la corte, fue un argumento que probablemente ayudó a que los valedores del duque como Fuensalida, Quiroga o su suegro, integrantes del Consejo de Estado y encargados de la terna.

Finalmente, entre los candidatos que le fueron propuestos por el Consejo, el duque de Maqueda fue considerado la mejor opción por Felipe II, decidido a colocar a un gran noble castellano como defensor de sus intereses en el Principado, a la vez que dotado de conocimientos sobre la frontera y la situación de las tropas españolas. De ese modo, Felipe II se guiaba por el tradicional servicio de los Cárdenas y a la vez lo reafirmaba con su

---

venta al conde de Chinchón para que este posteriormente la entregase a Antonio Voto, guardajoyas del rey. Debía custodiarla junto a toda una serie de documentación económica de ese año referida a las reformas en el Monasterio de El Escorial.

<sup>308</sup> RBME, reg. XIII-23, 54 ff. Las más de 300 familias que en ellas vivían tuvieron que emigrar a zonas aledañas. Tal y como consta en unas nóminas de la Biblioteca del Real Monasterio del Escorial, Domingo de Mendiola, pagador de gastos de menudo de cosas tocantes a la fábrica del monasterio pagó el porte tocante a 126 álamos negros traídos desde Maqueda para la calle que se hace desde El Campillo a la villa de Monesterio en enero de 1596.

<sup>309</sup> RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, «Etiquetas de la Casa de Austria», *Revista Europea*, 84 (1975), pp. 530-535.

<sup>310</sup> Su muerte implicó también el trasvase de la Orden de Montesa a la Corona. DE GUILLAMANS, Manuel, *De las Ordenes Militares de Calatrava, Santiago, Alcántara y Montesa*, Madrid, José Villeti, 1852, p. 52.

nombramiento, perpetuando así en el imaginario colectivo la vinculación de la familia a la administración territorial. Se daba también la circunstancia que Bernardino no tenía intereses particulares en el territorio, siguiendo la tendencia de Felipe II de designar virreyes de foráneos al territorio. Finalmente, fue nombrado virrey y el 24 de abril de 1592 [Fig. 28] y así se lo informó el rey a las autoridades del Principado.

“Todavía habiendo yo nombrado (como ya tenéis entendido) como mi Capitán general desse mi Principado y Condados al duque de Maqueda, y conveniendo mucho que la traça y forma que se tomare en esto del perseguir los delincuentes (y a lo que solamente se satisfaze) sea la más acertada y conveniente que pueda, para della resulte a esa tierra la paz, seguridad y reposos que deseo”.<sup>311</sup>

Ese mismo día el rey firmaba y entregaba la cédula del nombramiento al duque<sup>312</sup>, día también en el que se enviaría por orden de Felipe II al receptor de la bailía de Valencia la cédula para que pagase anualmente, por tercios, 6.000 ducados de a doce cada uno al duque por su salario:

“2.000 por su salario, otros 2.000 de las ayudas de costa ordinarias, 980 de ayuda de costa extraordinaria y 1.020 por la quitación del capitán y los 30 alabarderos para su guarda” [Doc. 5].<sup>313</sup>

A partir de entonces, el duque se desplazó de nuevo a la frontera con Francia,<sup>314</sup> desde donde, tres meses después en el Principado con el objetivo de defender especialmente las posiciones del Norte del Principado mientras durase la guerra.<sup>315</sup>

---

<sup>311</sup> ACA, G., Ser. V, 245, doc. 354. Se trata de la carta en la que el rey hace conocedores a los Diputados de la llegada del duque de Maqueda como su virrey. Madrid, 24 de abril de 1592.

<sup>312</sup> SNHAH, Baena, C. 324, doc. 6, ff. 1r-v.

<sup>313</sup> SNAHN, Baena, C. 224, doc. 87, S/f.

<sup>314</sup> A finales de abril de 1592 el duque aún se encontraba en Madrid tal y como lo demuestra un acto religioso al que acudió en Atocha, a entregar una lámpara de plata para la virgen antes de partir de la corte.

<sup>315</sup> Tal y como he detallado en el apartado *Fuentes* al principio de la tesis, la dilatada correspondencia que atestigua tal unión se encuentra en el AGS, especialmente en los legajos 341 y 342 y toda una serie de colecciones documentales como el CODOIN, así como en archivos diversos tanto privados como de titularidad pública.

### **Bloque III. La dimensión política del III duque de Maqueda**

Análisis y comparación de la actuación política y militar del III Duque de Maqueda como virrey en Cataluña (1592-1596) y en Sicilia (1598-1601)

## *Estado de la cuestión sobre los virreyes de Cataluña*

Existen dos obras importantes de carácter general sobre los virreyes de Cataluña: La *Institución virreinal en Cataluña* de Jesús Lalinde Abadía (1964) y la monografía *Els virreis de Catalunya* de Joan Reglà i Campistol (1970). En esta última, el autor pone atención en el perfil de los diferentes virreyes, aunque lo hace de forma prácticamente testimonial, siendo un trabajo valioso en conjunto, aunque de carácter esencialmente cronológico [Tabla 9].<sup>316</sup> En la misma línea, Josefina Mateu Ibars en *Aportación documental para el estudio de la jurisdicción del virrey en Cataluña* (1959-1960),<sup>317</sup> estudiaba un documento que se encuentra en la Biblioteca de la Universitat de Barcelona y en la Biblioteca Nacional de Madrid sobre el virreinato catalán. La autora lo transcribe íntegramente, sin realizar un análisis en profundidad de los contenidos. Resulta de interés para conocer algunos datos de los diferentes *Pro reges* y la delimitación su autoridad legislativa. La formación eminentemente paleográfica de la autora se deja entrever de forma clara ante la falta de interpretación. Esta última obra se complementa con su otro trabajo *Iconografía y sigilografía de los virreyes de Cataluña: aportación a su estudio: S. XV-XVIII* (1993). De nuevo, a pesar de ser un interesante desde el punto de vista documental, la falta de reflexiones acerca de, por ejemplo, las motivaciones específicas de los reyes y del Consejo de Aragón a la hora de elegir a uno u otro virrey, le resta valor.

Precisamente ese argumento fue en el que profundizó Rogelio Pérez Bustamante en su estudio *Virreialització i castellanització de la Lloctinència del Principat de Catalunya (segles XVI i XVII)* (1993).<sup>318</sup> Su principal aportación ha sido subrayar lo ya apuntado por Reglà: el nombramiento de representantes de la alta nobleza castellana como lugartenientes obedeció a la voluntad real de ejercer un control efectivo del gobierno del Principado. Este hecho

---

<sup>316</sup> REGLÀ I CAMPISTROL, Joan, *Els virreis de Catalunya*, Barcelona, Vicens Vives, 1970.

<sup>317</sup> MATEU IBARS, Josefina, «Aportación documental para el estudio de la jurisdicción del virrey en Cataluña», *Butlletí de la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona*, 28 (1959-1960), pp. 211-225; También: MATEU IBARS, Josefina, *Iconografía y sigilografía de los virreyes de Cataluña: aportación a su estudio: S. XV-XVIII*, Roma, Bulzoni, 1993. A pesar de lo sumario de esta obra, aporta fuentes visuales de gran interés. Del mismo modo, hay que destacar otros estudios parecidos de la misma autora para los territorios mediterráneos de la Corona. Especialmente los referentes a los virreyes de Nápoles, Sicilia o Cerdeña: MATEU IBARS, Josefina, «Noticias del Reino de Nápoles y gobierno de sus virreyes, según referencia de José Raneo y Domenico A. Parrino: S. XVI», en: D'AURIA, Elio; CASASSAS, Jordi, *Actas del simposio Internacional "El Estado moderno en Italia y España: Organización del Estado Moderno y Contemporáneo en Italia y España"*, Barcelona, Universidad de Barcelona-Consiglio Nazionale delle ricerche. Sezione di studi storici "Alberto Boscolo", 1993, pp. 187-197; MATEU IBARS, Josefina, *La Delegación del poder real en Sicilia desde el reinado de Pedro III de Aragón: sincronismos del "alter nos" en la Corona de Aragón durante los siglos XIII-XIV*, Palermo, Accademia di scienze, lettere e arti, 1984.

<sup>318</sup> PÉREZ-BUSTAMANTE, Rogelio, «Virreialització i castellanització de la Lloctinència del Principat de Catalunya (segles XVI i XVII)», *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 13 I (1993), pp. 75-94.

provocó, en muchos casos, enfrentamientos abiertos entre el virrey y las instituciones de la tierra,<sup>319</sup> amparadas en las constituciones catalanas.

Los estudios generales sobre materias políticas fueron haciéndose más específicos y ricos, las perspectivas de investigación que fueron surgiendo en los años noventa del siglo XVI, con estudios enfocados en los grandes representantes de la Monarquía moderna no tuvieron un calado destacado en el Principado; poco se puede decir en cuanto a estudios que hayan profundizado en el gobierno específico de un virrey o gobernador. El estudio sobre determinados gobernantes ha obedecido más bien a modas pasajeras en contextos muy concretos que a una asimilación de novedades historiográficas.

Remontándonos tiempo atrás para los autores románticos del siglo XIX, merecieron alguna atención gobernadores como Josep de Margarit, lugarteniente, que no virrey, durante los sucesos de 1640; tal y como demuestra el texto del historiador ampurdanés Josep Pella de

---

<sup>319</sup> No me detendré en analizar las obras generales sobre el poder real en el Principado catalán y de la delimitación de sus competencias. Este hecho generó importantes problemas entre los oficiales del rey y los de las Instituciones catalanas a lo largo de todo el periodo Moderno. Este tema ha sido motivo de estudio también por Fernando Escartín que analizó algunas de las prerrogativas virreinales como el “*Princeps namque*”. ESCARTÍN SÁNCHEZ, Eduardo, «El Usatge “*Princeps namque*” en la Edad Moderna», en: *Profesor Nazario González: una historia abierta*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1998, pp. 103-110.

La cuestión de la confrontación con los representantes del poder autóctono ha sido el hilo conductor del discurso de muchos de los estudios sobre el poder real. Sin embargo, uno de los aspectos que ha tenido mayor difusión en la historiografía reciente ha sido la tensa relación entre los representantes intermedios del poder real con los de las instituciones catalanas. Únicamente debo apuntar que en la década de los ochenta Jaume Sobrequés expuso las divergentes posiciones historiográficas de Antoni Rovira i Virgili y Jaume Vicens Vives sobre el pactismo en Cataluña: SOBREQUÉS I CALLICÓ, Jaume, «Un moment crucial de la historiografia catalana: la polèmica entre Jaume Vicens i Vives i Antoni Rovira i Virgili», *Revista de Catalunya*, 28 (1989), pp.70-82. Más recientemente: SERRA I PUIG, Eva, «Els dissentiments del Braç Reial. El cas de Barcelona a la Cort General de Montsó de 1547», *Ius fugit. Revista interdisciplinaria de estudios histórico-jurídicos*, 10-11 (2001-2003), pp. 685-719. También se han publicado importantes aportaciones como: GUAL I VILÀ, Valentí, «La crisi política catalana de finals del segle XVI. Elements complementaris», *Recull: Associació Cultural Baixa Segarra*, 7 (2001), pp. 65-85, en el que el autor pone énfasis en las tensas relaciones entre ambos poderes. Algunos de los autores que también han profundizado en el tema de la conflictividad han sido Xavier Gil o Pere Molas con sus diversos estudios sobre la administración real para el conjunto de la Corona de Aragón y, en concreto, del Principado.

Sobre las cortes de 1585, vid. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Antonio, «Barcelona i la vint-i-quatrena de les Corts de Montsó de 1585», *Pedralbes: Revista d'història moderna*, ejemplar dedicado a las Actas del III Congrés d'Història Moderna de Catalunya. Les institucions catalanes (s. XVI-XVII), 13 I (1993), pp. 299-307; y, sobre las cortes de 1599, el interesante estudio: BELENGUER I CEBRIÀ, Ernest, «Un balance de las relaciones entre la corte y el país: los *greujes* de 1599 en Cataluña», *Estudis: Revista de Historia Moderna*, 13 (1987), pp. 99-130, donde el autor hace un claro repaso de la tipología de los *dissentiments* presentados al rey y el origen de los mismos -en buena parte, extralimitaciones del virrey duque de Maqueda. Posteriormente, el propio Belenguier ampliaría el marco cronológico de las tensas relaciones entre ambos poderes en el *Prólogo del volumen III de los Dietaris de la Generalitat de Catalunya*. El repaso que realiza el autor en el prólogo de los *Dietaris* es realmente esclarecedor para formarse una breve idea de la situación de conflictividad entre el virrey y las instituciones catalanas durante el último cuarto del siglo XVI: BELENGUER I CEBRIÀ, Ernest, «Prólogo: la Generalitat de Catalunya en la cruïlla dels conflictes jurisdiccionals (1578-1611)», en: SANS I TRAVÉ, Josep M. (dir.), *Dietaris de la Generalitat...* Op. cit., pp. IX-XLVI. Su última aportación sobre el tema ha sido: BELENGUER I CEBRIÀ, Ernest, «Bandolers, bandositats i poder reial a Catalunya entre els segles XVI i XVII», *Catalan Historical Review*, 8 (2015), pp. 149-160.

1876. El aura romántica de un bandolero que se pone al servicio de la causa catalana desdibuja la imagen política que cabría esperar de un estudio biográfico.<sup>320</sup>

Varias décadas después, en 1984, el virreinato del duque de Osuna (1667-1669) fue objeto de análisis de historiadores como Alfonso Sáez-Rico.<sup>321</sup> También en los ochenta, Pere Català i Roca publicó una obra dedicada a la actuación del conde de Santa Coloma (1638-1640) en los sucesos de la *Guerra dels Segadors* y su trágico asesinato en la jornada del *Corpus Christi* de 1640 a manos de los sublevados.<sup>322</sup>

Otro de los virreyes que más interés ha despertado, que fue protagonista de una interesante biografía más por su posterior trayectoria vital que por su paso como virrey en Cataluña (1539-1643), ha sido Francisco de Borja. Enrique García Hernán realizó en 2001 la ponencia *Francisco de Borja, virrey de Cataluña, 1539-1543*.<sup>323</sup> En 2011 se organizó la exposición "*Francesc de Borja: virrei de Catalunya: 1539-1543*" en el *Palau del Lloctinent*, sede del Archivo de la Corona de Aragón. En paralelo, se celebró un ciclo de conferencias donde se trataba su labor política.<sup>324</sup> También Bernat Hernández dedicó en 2013 un artículo a la actuación del virrey Borja ante el problema endémico del bandolerismo en Cataluña.<sup>325</sup>

Solo el conde de Santa Coloma y Francisco de Borja han sido estudiados en profundidad. A ellos cabría sumar únicamente los estudios dedicados al prior Hernando de Toledo (1571-1579) por José Martínez Millán y Santiago Fernández Conti.<sup>326</sup> Sólo pueden ser añadidos los que se han desarrollado en el Área de Historia Moderna de la Universidad de Barcelona<sup>327</sup> por Jordi Buyreu sobre el virrey duque de Monteleón (1603-1611).<sup>328</sup>

---

<sup>320</sup> PELLA I FORGAS, Josep, *Un català il·lustre: D. Josep de Margarit i de Biure, virrei, governador general de Catalunya, lloctinent general dels exèrcits de França*, Girona, Vicens Dorca, 1876.

<sup>321</sup> SÁENZ-RICO URBINA, Alfredo, «La breve "relación de gobierno" del virrey de Cataluña, el duque de Osuna, y la réplica de su sucesor, el duque de Sessa (1669-1670)», en: *Actes del I Congrés d'Història Moderna de Catalunya*, vol. II, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1984, pp. 167-180.

<sup>322</sup> CATALÀ I ROCA, Pere, *El virrei Comte de Santa Coloma*, Barcelona, Rafael Dalmau, 1988.

<sup>323</sup> GARCÍA HERNÁN, Enrique, «Francisco de Borja, virrey de Cataluña, 1539-1543», en: MARTÍNEZ MILLÁN, José, *Actas del Congreso Internacional "Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)"*, vol. II, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, pp. 343-360.

<sup>324</sup> GARCÍA, Àlvar (coord.), *Francesc de Borja: virrei de Catalunya: 1539-1543. Catàleg de la exposició celebrada del 17 de setembre de 2010 al 16 de gener de 2011 a l'Arxiu de la Corona d'Aragó organitzada per l'Institut Municipal d'Arxius i Biblioteques (IMAB) i l'Ajuntament de Gandía*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 2010.

<sup>325</sup> HERNÁNDEZ, Bernat, «Bandos y piratería en la Cataluña del siglo XVI. Las actuaciones del virrey Francisco de Borja (1539-1541)», *Revista Borja. Publicació de l'Institut Internacional d'Estudis Borgians*, 14 (2013), pp. 179-195; También es de interés: LA PARRA, Santiago; TOLDRÀ, Maria (dir.), *Francisco de Borja (1510-1572), hombre del Renacimiento, santo del Barroco*, Gandía, CEIC Alfons el Vell, 2012.

<sup>326</sup> MARTÍNEZ MILLÁN, José; FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, «Cataluña y la estructura militar de la Monarquía hispana en tiempos de Felipe II: el virreinato del prior don Hernando de Toledo (1571-1579)», *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 18 (1998), pp. 13-27.

<sup>327</sup> Además de los estudios políticos, desde el punto de vista eminentemente ceremonial, los virreyes del Principado han sido objeto de otros importantísimos estudios. El análisis de las celebraciones reales en



Algunos ensayos y estudios sobre gobernadores militares que no fueron virreyes y que merecen ser mencionados son por ejemplo los dedicados a Juan de Garay (1549-1550) estudiado por Manel Güell i Junkert (2007).<sup>329</sup> Existen más monografías de personajes del siglo XVII como la del historiador Oriol Obiols sobre Miguel Santos de San Pedro (1624-1630),<sup>330</sup> la de Ramón Boleda sobre el arzobispo Joan Terés i Borrull (1602-1603)<sup>331</sup> o el artículo dedicado al cardenal infante (1632-1633) por parte de Eulogio Zudaire Huarte.<sup>332</sup>

Durante el periodo 1641-1659, a lo largo de la “*Guerra dels Segadors*”, ejercieron en el Principado once virreyes franceses. En este punto no puedo dejar de mencionar a Daniel Aznar, compañero de doctorado. Ha dedicado diversos artículos como *La Catalunya Borbònica (1641-1659), virregnat i dinàmiques de poder durant el govern de Lluís XIII i Lluís XIV al Principat* (2010) en el que ha profundizado en la organización política en un contexto de guerra en relación con las aspiraciones de los monarcas de Francia.<sup>333</sup> También ha centrado su atención en la biografía de algunos de los virreyes franceses en Cataluña, entre ellos el mariscal De la Mothe con *Gloria y desgracia de un virrey francés de Cataluña:*

---

Barcelona y el papel del virrey en ellas ha sido ampliamente abordado por M. de los Ángeles Pérez Samper desde hace varios años. Entre sus contribuciones más destacadas sobresalen: PÉREZ SAMPER, M. de los Á., «El rey y la Ciudad. La entrada real de Carlos I en Barcelona», *Studia Historica. Historia Moderna*, 6 (1988), pp. 439-448; PÉREZ SAMPER, M. de los Á., «La presencia del rey ausente: las visitas reales a Cataluña en la época moderna», en: GONZÁLEZ ENCISO, Agustín; UNSUÁRIZ GARAYONA, Jesús M. (dir.), *Imagen del rey, imagen de los reinos (1500-1814)*, Pamplona, EUNSA, 1999, pp. 63-116; PÉREZ SAMPER, M. de los Á., «Felipe II en Barcelona», en: UNSUÁRIZ GARAYONA, Jesús M.; VÁZQUEZ DE PRADA, Valentín (dir.), *Historia y Humanismo. Estudios en honor del profesor Dr. D. Valentín Vázquez de Prada*, vol. I, EUNSA, Pamplona, 2000, pp. 203-220; PÉREZ SAMPER, M. de los Á., «Barcelona, corte: Las fiestas reales en la época de los Austrias», en: LOBATO, María L.; GARCÍA GARCÍA, Bernardo (coord.), *La fiesta cortesana en la época de los Austrias*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2003, pp. 139-192; PÉREZ SAMPER, M. de los Á., «Las entradas reales: ceremonia y espectáculo», en: RÍOS, Rosa E.; VILAPLANA SANCHÍS, Susana (eds.), *Germana de Foix i la societat cortesana del seu temps*, Valencia, Generalitat de Valencia-Biblioteca valenciana, 2006, pp. 145-159; PÉREZ SAMPER, M. de los Á., «Barcelona, corte: Las fiestas reales en la época de los Austrias», en: LOBATO, María L.; GARCÍA, Bernardo (coord.), *La fiesta cortesana en la época de los Austrias*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2003, pp. 139-192. Esa línea de trabajo, también la ha seguido Alfredo Chamorro en su tesis doctoral, que ha visto la luz en forma de libro en 2017: CHAMORRO ESTEBAN, Alfredo, *Barcelona y el rey. Las visitas reales en la ciudad de Fernando el Católico a Felipe V*, Barcelona, Ed. La Tempestad, 2017.

<sup>328</sup> BUYREU JUAN, Jordi, «El virreinato del duque de Monteleón en Cataluña: una oportunidad perdida para la Monarquía», en: HERNANDO, CARLOS J.; SIGNOROTTO, Gianvittorio (coord.), *Uomini di governo italiani al servizio della Monarchia spagnola (secoli XVI e XVII)*, Roma, Bulzoni, 2012, pp. 163-188.

<sup>329</sup> GÜELL I JUNKERT, Manel, «Juan de Garay, capità general de l'exèrcit de Catalunya (1649-1650)», *Aplec de Treballs de Montblanc*, 25 (2007), pp. 59-80.

<sup>330</sup> OBIOLS I RIOS, Oriol, *Miguel Santos de San Pedro, bisbe de Solsona i virrei de Catalunya (1624-1630)*, Solsona, Solsona comunicacions, 1998.

<sup>331</sup> BOLEDA I CASES, Ramon, *Joan Terés i Borrull, arquebisbe i virrei*, Tàrrrega, A.G. Camps, 1982.

<sup>332</sup> ZUDAIRE HUARTE, Eulogio, «El Cardenal infante, virrey de Cataluña», *Hispania: Revista española de historia*, 84 (1961), pp. 580-630.

<sup>333</sup> AZNAR MARTÍNEZ, Daniel, «La Catalunya Borbònica (1641-1659), virregnat i dinàmiques de poder durant el govern de Lluís XIII i Lluís XIV al Principat», en: JANÉ CHECA, Óscar (coord.), *Del Tractat dels Pirineus [1659] a l'Europa del segle XXI: un model en construcció?*, Barcelona, Museu d'Història de Catalunya, 2010, pp. 265-278.

*El mariscal De La Mothe-Houdancourt (1641-1644)* (2006).<sup>334</sup> Para concluir el repaso de los virreyes del XVII, existe la biografía a Jorge de Darmstadt (1598-1601), estudiado por Joaquín Ragon i Cardoner (1982).<sup>335</sup>

A pesar de que las obras que acabo de citar siguen siendo pocas, las monografías y los estudios sobre el poder real en su conjunto y sobre los virreyes de Cataluña en particular.<sup>336</sup> Por ejemplo, el periodo de *les primeres torbacions* (1597-1593) y el posterior hasta la celebración de las cortes de 1599 ha sido objeto de la atención, entre otros, de Eva Serra o su discípulo Miquel Pérez Latre. La aportación de este último resulta muy valiosa; sin embargo, no entró a analizar el gobierno concreto de los virreyes duque de Maqueda (1592-1596) ni del duque de Feria (1596-1601). De ahí mi interés por abordar el papel del primero como virrey del Principado para contribuir al conocimiento de un periodo y de un personaje que dejaron su particular huella de Cataluña.

---

<sup>334</sup> *Idem*, «Gloria y desgracia de un virrey francés de Cataluña: El mariscal De La Mothe-Houdancourt (1641-1644)», *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 26 (2006), pp. 189-261.

<sup>335</sup> RAGON I CARDONER, Joaquín, «El último virrey de la administración habsburguesa en Cataluña: Jorge de Darmstadt y Landgrave de Hassia (1698-1701)», *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 2 (1982), pp. 236-27.

<sup>336</sup> El *cursus honorum* de buena parte de los virreyes, tanto los insertos en la órbita mediterránea como en la americana, estaba marcado por diferentes destinos, siendo promocionados de uno a otro. Para algunos ejemplos concretos, vid. GONZÁLEZ REYES, Carlos, «La génesis de un *alter ego* de Felipe II. Bernardino de Cárdenas y Portugal, un noble al servicio de la Monarquía», en: MARTÍNEZ ALCALDE, María; RUÍZ IBÁÑEZ José J. (ed.), *Felipe II y Almazarrón (1572). La construcción local de un imperio global*, vol. VI. *Sostener, gobernar y pensar la frontera*, Murcia, Editum, 2014, pp. 227-241. Especialmente las notas referentes a las obras de Teresa Ferrer i Valls, dónde se esbozan algunos de los currículos de ascenso, sueldos, etc., y los casos concretos como el de Juan de Vega, virrey de Sicilia (1547-1557) o el del propio III Duque de Maqueda (1553-1601), protagonista de esta investigación.

## Capítulo 4. Primera parte del virreinato de Maqueda en Catalunya (1592-1594)

### 4.1. La Cataluña previa al virreinato del III Duque de Maqueda (1585-1592)

Las tensiones entre la Diputación del General y la Corona fueron habituales a lo largo de la primera mitad del siglo XVI.<sup>337</sup> Estos desencuentros políticos se intensificaron durante el último tercio del Quinientos, y fue para Antoni Simón i Tarrés uno de los momentos de mayor confrontación en la época moderna entre Monarquía y el Principado [Fig. 30].<sup>338</sup> Desde inicios de su reinado, Felipe II había nombrado a una serie de virreyes procedentes de la alta nobleza castellana que, en defensa de las prerrogativas reales, mantuvieron agrias disputas con los representantes de las instituciones con qué Cataluña se había regido hasta entonces [Fig. 31].<sup>339</sup> Buena parte de esas actuaciones consideradas arbitrarias venían amparadas por el virrey por su potestad como Capitán General. Esta última ha sido definida como “absoluta y libre”, en palabras de Eduardo Escartín, a raíz de los privilegios de los reyes de Aragón y de las dos Coronas.<sup>340</sup> Ello generó toda una serie de problemas en la administración, levantando destacadas quejas por los organismos autóctonos:

“La experiencia ha mostrat que, per causa com persones no naturals del Principat de Catalunya són stats de vostre consell, les leys del dit Principat no són estat observades”.<sup>341</sup>

Dos ejemplos de esa tendencia fueron los virreyes Fernando de Toledo (1571-1580) o Juan de Zúñiga (1583-1586),<sup>342</sup> que con frecuencia actuaron en materia legislativa y militar a expensas de los organismos de gobierno catalán.<sup>343</sup>

---

<sup>337</sup> Dos obras que no necesitan presentación y que ayudan de forma esclarecedora a profundizar en dicho argumento son: VILAR, Pierre, *Cataluña dins l'Espanya moderna*, vol. I, Barcelona, Ed. 62, 1986; y CASALS MARTÍNEZ, Àngel, *L'Emperador i els catalans. Catalunya a l'Imperi de Carles V (1516-1543)*, Granollers, ed. Granollers, 2000.

<sup>338</sup> SIMÓN I TARRÉS, Antoni, *Pau Claris, líder d'una classe revolucionària*, Barcelona, Biblioteca Abat Oliba, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2008, p.33.

<sup>339</sup> Sobre el tema concreto de la castellanización del cargo, vid. PÉREZ-BUSTAMANTE, Rogelio, «Virreialització i castellanització...», Op. cit.

<sup>340</sup> AGS, *Est.*, Leg. 319, doc. S/n., ff. 237r. y ss.

<sup>341</sup> Tanto Jaume Sobrequés como Jaume Vallet participaron en el simposio “*El Pactismo en la Historia de España*”, celebrado en abril de 1978 en el Instituto España de la Cátedra “*Francisco de Vitoria*”, y fueron los encargados de realizar la aportación a la mesa “*El Pactismo en Cataluña*”. (SOBREQUÉS I CALLICÓ, Jaume, «La práctica política del pactismo en Cataluña», en: LEGAZ, Luís, (coord.), *Actas del simposio “El Pactismo en la Historia de España”*, Madrid, Instituto España, 1980, pp. 49-75: p. 65). También cabe destacar la participación de Juan Vallet: VALLET DE GOYTISOLO, Juan, «Valor jurídico de las leyes paccionadas en el Principado de Cataluña», en: LEGAZ, Luís, (coord.), *Actas del simposio...*, Op. cit., pp. 75-113.

<sup>342</sup> Los lugartenientes que se sucedieron entre 1580-1600 fueron los protagonistas de las quejas y *dissentiments* en las diferentes cortes celebradas y de los agravios que los representantes de la tierra exponían de forma sistemática al Consejo de Aragón y al monarca; dificultando con ello, en ocasiones, el correcto

En paralelo a ese proceder por parte de los máximos representantes del monarca, ya durante el reinado de Carlos V además se había producido una progresiva reafirmación de los representantes de la tradición del pactismo catalán. En la línea de lo dicho por autores como Jaume Sobrequés, las ofensivas de estos últimos si bien no podían oponerse al monarca, sí lograban alcanzar la suficiente potestad como para intentar anular<sup>344</sup> las iniciativas reales.<sup>345</sup> El resultado lógico de tales acciones fue el ensanchamiento de la grieta entre las instituciones del Principado y los organismos y representantes del poder real en el territorio perceptible ya durante el último cuarto de siglo, tal y como han abordado especialmente Antoni Simón o Miquel Pérez Latre, poniendo énfasis en la conflictividad.

El rey convocó cortes en Monzón en 1585, pero el dialogo no consiguió suavizar las fricciones existentes entre la Diputación, los entonces lugartenientes Juan de Zúñiga (1583-1586), Manrique de Lara (1586-1590) y el monarca.

#### 4.1.2. Un Principado en Guerra

A este contexto plagado de desacuerdos en los últimos 20 años del siglo XVI se sumó la agudización de la guerra contra Francia a principios de 1590.<sup>346</sup> A partir de esa fecha la participación hispana se hizo más directa, en estrecha colaboración con la Liga Católica y sus

---

funcionamiento institucional. Funcionamiento que, por otra parte se veía corrompido en materia de justicia criminal por las arbitrariedades que se cometían por parte del Real Consejo respecto a la condena de oficiales.

<sup>343</sup> Algunas de estas actuaciones fueron el nombramiento de magistrados de la Tercera Sala o Real Consejo con independencia de lo dispuesto en las leyes catalanas. Algunos de los representantes de esta tendencia fueron los virreyes Fernando Álvarez de Toledo (1571-1580) o Juan de Zúñiga (1583-1586). Ernest Belenguer ha estudiado algunas de las medidas de los virreyes Lorenzo Suárez de Figueroa (1596-1600) a expensas de la aprobación de la Diputación como detenciones arbitrarias o nombramientos de maestros de campo de forma unilateral. (BELENGUER I CEBRIÀ, Ernest, «Un balance de...», Op. cit., pp. 111 y ss.) Para los tres brazos reunidos en las cortes de 1599 fueron especialmente reprochables los “Memorials de Cambra”, verdaderos decretos de detención antirreglamentarios realizados por voluntad del virrey. También, la larga cuestión de los pedreñales y las *cridas* que hizo el virrey duque de Feria (1596-1601 para su supresión o por lo menos legislar su tamaño (*greuje* 22), fue un aspecto que suscitó importantes quejas por ir contra las constituciones del libre comercio en Principado, según los diputados.

<sup>344</sup> ACA, G., Ser. V, doc. 165, S/f. Un ejemplo de ello fueron las decisiones tomadas por la *Divuitena*, comisión temporal encargada de garantizar las prerrogativas constitucionales del Principado, formada por miembros de los tres brazos que, en 1588, por ejemplo, se reunieron para interpretar las dudas que habían surgido respecto a los capítulos de las cortes de 1585. (ACA, G., Ser. V, doc. 165, S/f.).

<sup>345</sup> SOBREQUÉS I CALLICÓ, Jaume; «La pràctica...», Op. cit., p. 661.

<sup>346</sup> El fallecimiento de la reina Catalina de Médicis a principios de enero de 1589 precipitó que Enrique III volviese a estrechar su unión con Enrique de Navarra para hacer frente a las ofensivas de los Guisa. La situación se endureció tanto que el Fraile dominico Jacques Clément, perteneciente a la Liga católica, asesinó al monarca a principios de agosto de 1589. Enrique de Navarra, el hasta entonces jefe de los hugonotes, pasó a ser el nuevo rey como Enrique IV de Francia. (FRIEDA, Leonie, *Catherine de Medici: A Biography*, Fénix, New Ed, 2005, pp. 462-477).

principales líderes; entre ellos, el hasta entonces cardenal duque Henry de Joyosa,<sup>347</sup> que gracias a la mediación del conde de Binasco, embajador en Génova, pronto se pondría al servicio de Felipe II.

Durante el virreinato del Maestre de Montesa (1590-1592) se fue consolidando un importante flujo de información entre Narbona, Perpiñán, Barcelona y Madrid para organizar la defensa de la frontera [Figs. 32 y 33] y el apoyo militar a las tropas de la Liga. A través de esas cuatro ciudades, circularon más de 500 cartas al año; generalmente emitidas desde Narbona y Perpiñán hacia Barcelona. Desde Barcelona, el virrey enviaba la información al Consejo de Estado y al monarca, cuyas respuestas acostumbraban a demorarse.<sup>348</sup> Durante el lapso temporal entre la muerte de Borja en marzo de 1592<sup>349</sup> y la llegada del que sería su sucesor, el duque de Maqueda, en julio de 1592, no existió una estrategia y administración militar adecuada, debilitando profundamente la situación de las tropas que estaban en la frontera de Francia. Fueron habituales en las cartas que se enviaban a Madrid las quejas sobre la falta de abastecimientos, material bélico y el mal estado de las fortalezas por los capitanes encargados de las tropas en el Rosellón.

Muchas otras cartas también aludían a la peligrosidad del territorio por los altercados de cuadrillas de bandoleros al amparo de nobles contrarios a la política filipina, verdadero problema endémico del Principado desde hacía décadas.<sup>350</sup> Las habituales escaramuzas de *nyerros* y *cadells* no sólo continuaban haciendo insegura la ya de por sí peligrosa frontera, sino que se habían recrudecido como consecuencia del apoyo a estos últimos por parte de los hugonotes franceses,<sup>351</sup> decididos a desestabilizar socialmente al principal de los aliados de sus enemigos.

En paralelo a la amenaza en la frontera con Francia, también existía la que acuciaba a las costas de todo el litoral catalán.<sup>352</sup> El continuo asedio de naves berberiscas hacía que en

---

<sup>347</sup> AGS, *Est.*, Leg. 342, ff. 122r-126r. Este último continuó escribiéndose con el ya virrey Maqueda desde 1592 hasta 1595. A través de ese contacto, llegó a la Península valiosa información del reino vecino. Entre ella, diversos panfletos antiespañoles como la *Déclaration de la volonté du Roy, sur l'ouverture de la guerre contre le Roy d'Espagne* que fue enviada por el propio Maqueda a Madrid.

<sup>348</sup> Ese importante volumen de cartas fue un fiel reflejo de cómo la cuestión francesa se convirtió en uno de los principales temas de preocupación para los virreyes y para Felipe II. (GONZÁLEZ REYES, Carlos "Le duc, el Lloctinent and the Prudent Monarch. Notes about the reception of the anti-Spanish propaganda within the framework of the Wars of Religion in France (1590-1594)". Conferencia pronunciada en el Congreso Internacional *King & Queens II: Making connexions* de la Royal Studies Network, celebrado en la University of Winchester entre los 11 y 13 de julio de 2014).

<sup>349</sup> Su designación fue en 1590 pero no llegó hasta un año más tarde. Pasó primero por el reino de Valencia para tratar determinados asuntos internos de la Orden de Montesa, de la que era Gran Maestre.

<sup>350</sup> Han tratado el tema, entre otros, Ignasi Fernández Terricabras, Eva Serra y Miquel Pérez Latre, tal y como iré citando a lo largo de las siguientes páginas.

<sup>351</sup> SERRA, Eva, «Els senyors bandolers...», Op. cit., p. 27.

<sup>352</sup> FVDJ, E. 33, C. 47, doc. S/n.

ocasiones se pusiese en peligro el abastecimiento de trigo del Principado. La necesidad de reforzar la vigilancia y defensa mediante nuevos baluartes y puntos de vigilancia se había convertido en una prioridad para las autoridades. En las cortes de 1585 se aprobó un donativo para ese cometido aunque el asunto se dilató y los virreyes anteriores al duque de Maqueda apenas pudieron maniobrar.<sup>353</sup>

El telón de fondo de todo este convulso contexto era un clima económico relativamente positivo,<sup>354</sup> aunque no desprovisto de complicaciones en la exportación por la propia peligrosidad del litoral. Desde el punto de vista social, en algunas zonas la población se agrupaba en torno a facciones, como largamente ha escrito Joan Reglà. Por último, las pugnas entre la oficialidad real y las instituciones catalanas, especialmente en materia judicial<sup>355</sup> y la extralimitación de competencias del Santo Oficio<sup>356</sup> fueron factores que contribuyeron aún más a crear un clima de conflictividad tanto interna como externa durante los primeros años de la década de 1590.

---

<sup>353</sup> MARÍ I COLOMAR, Joan A. «La defensa de... Op. cit., pp. 6 y ss.

<sup>354</sup> Ernest Belenguer, tomando los estudios Carrera Pujal y Pierre Vilar constata que en el “*dret de duanes barceloní instal·lat el 1592 sobre els productes intercanviats amb l’estranger*” era 41.000 libras entre 1594-1595, cantidad enorme en comparación con las 16.200 libras de 1609. SANS I TRAVÉ, Josep M. (dir.), *Dietaris de la Generalitat...* Op. cit., p. 44. Este hecho, unido a lo apuntado por estudiosos de la economía como Xavier Torres y Alberto García Espuche, que reafirman esa bonanza, que especialmente se daría a partir de 1600, vid. GARCÍA ESPUCHE, Albert, *Un siglo decisivo. Barcelona y Cataluña 1550-1640*. Alianza, Madrid, 1998; TORRAS I SANS, Xavier, «Crisi institucional i canvi social. Segles XVI i XVII», en: *Historia, Política, Societat i Cultura dels Països catalans*, vol. IV, Barcelona, Enciclopèdia catalana, 1997, pp. 114 y ss.

<sup>355</sup> El rey no consiguió crear unos mecanismos que le permitieran articular el trabajo de los jueces que actuaban en Barcelona con el de los tribunales de las bailías y veguerías repartidos por la geografía del Principado y los Condados. A este argumento hay que sumar las disensiones internas entre partidarios de *nyerros* y *cadells* y las penurias económicas que hacían que en algunos casos la composición de delitos se convirtiese en un método de recaudación fraudulenta. Acerca del funcionamiento de la Real Audiencia en Cataluña, en relación con el resto de tribunales, vid. PÉREZ SAMPER, M. de los A., «La Audiencia de Cataluña en la Edad Moderna», Pedralbes: Revista d’història moderna, 13/14 (1995), pp. 51-71.

<sup>356</sup> Después de diferentes períodos de tranquilidad, uno de los conflictos institucionales más destacados entre el Santo Oficio y la Diputación tuvo lugar en 1568. Tanto inquisidores como familiares se negaron a pagar determinados impuestos. La situación llegó a tal punto que los entonces inquisidores Padilla y Zurita excomulgaron a los diputados y oidores de la Generalitat. No contentos con la medida, llegaron a encarcelar a Andreu Ferrer, diputado, en sus cárceles. Finalmente, la intervención del rey hizo que se llegase a una concordia que limitaba el número de familiares del Santo Oficio y sus competencias. Tal situación no sería sino una solución temporal. En los años siguientes la situación continuó igual. El duque de Maqueda topó con la Inquisición, del mismo modo que sus predecesores ya no solo por cuestiones referentes al poder real sino también por el papel, en muchos casos, de mediador. Las instituciones catalanas veían amenazadas sus jurisdicciones, inmunidades y privilegios, los inquisidores del Tribunal de Barcelona representaban el contrapunto y consideraban que la fuerza y la presión de las leyes y de las instituciones del Principado les impedían ejercer sus funciones. Un conflicto institucional no totalmente resuelto hasta el siglo XVIII, con la también consiguiente dificultad de gobernabilidad hasta entonces.

#### 4.2. La entrada de lo Senyor Duch en el Principado y su juramento

Con ese inestable panorama, el día 10 de mayo de 1592 llegó al Principado la noticia de la designación de Bernardino de Cárdenas, III Duque de Maqueda como nuevo virrey. Los miembros del *Consell de Cent* recibieron la carta del rey con los privilegios del nuevo lugarteniente y el regente Miquel Cordellas les entregó el documento del nombramiento.<sup>357</sup> Se esperaba que su llegada fuese inminente, puesto que no había sido nombrado un virrey interino. No obstante, el duque tardaría casi dos meses en jurar su cargo en el Principado. Desde Madrid se había trasladado a principios de mayo a Huesca para conocer la situación de las tropas en la frontera con Francia, donde tenía intención de permanecer durante varias semanas.

Del mismo modo que Eva Serra, Josep M. Torras han considerado que durante el corto virreinato de Galcerán de Borja, Maestre de Montesa (1590-1592), se habían producido algunos de los mayores enfrentamientos entre la Monarquía y las instituciones catalanas registrados durante todo el reinado de Felipe II.<sup>358</sup> Miquel Pérez Latre ha abordado en diversos de sus estudios, por ejemplo, la problemática de los caballeros desterrados por los desórdenes ocurridos la Generalitat en 1591. El diputado militar Joan de Granollacs se había atrincherado en el edificio de la Diputación con otros diputados como protesta al rey. La respuesta del virrey fue enérgica y los caballeros implicados huyeron o fueron expulsados del Principado.<sup>359</sup>

Una vez acabó el atrincheramiento los diputados aprovecharon que Felipe II se encontraba en Tarazona (Zaragoza) a mediados de junio para la celebración de cortes tras las Alteraciones de Aragón para pedir el perdón para los caballeros desterrados.<sup>360</sup> Bernat de Boixadors fue el encargado de desplazarse hasta la localidad aragonesa. Antes de partir fue enviado un correo de manos de Benet Fort para anunciar la llegada.<sup>361</sup>

---

<sup>357</sup> El hijo de Miquel Cordellas solicitó a Felipe II en noviembre 1596 que le fuesen concedidos 200 ducados de renta que su padre tenía sobre la tesorería de Cataluña y la concesión del privilegio de nobleza. La alusión que realizó para tan gran demanda se basaba en el servicio que habían prestado tanto él como su padre en las contenciones del diputado Granollacs en 1591. A pesar que Maqueda había traspasado los poderes virreinales al duque de Feria a finales de noviembre de 1596, le fue encargado un informe sobre la petición por el Consejo de Aragón; informe que fue favorable. (ACA, CA, Leg. 265, doc. 10, S/f.).

<sup>358</sup> TORRAS I RIBÉ, Josep M., «El entorno clientelar de los virreyes de Cataluña durante el reinado de Felipe II», en: BELENGUER, E. (dir.), *Felipe II y el Mediterráneo, vol. III. La Monarquía y los reinos (II)*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999, pp. 359-375, p. 363.

<sup>359</sup> ACA, G., Ser. V, Leg. 243, doc. 120.

<sup>360</sup> SCHWART I LUNA, F.; CARRERAS I CANDI, F. (eds.), *Manual de novells...*, Op. cit., p. 444.

<sup>361</sup> *Idem*, p. 449

En la mente de los cabezas de la institución estaba presente el reciente perdón de Zaragoza por los alborotos de meses antes y, quizás, mediando ellos mismos, podrían conseguir la tan deseada amnistía. Lejos de solucionarse, el problema se alargaría en los siguientes años. A todo esto se sumaba que después de la muerte de Montesa el bandolerismo había aumentado considerablemente.

Para intentar aplacar la situación e poner solución al resto de problemas, el monarca insistió a mediados de mayo al Consejo de Aragón<sup>362</sup> sobre la necesidad de que el duque acudiese de inmediato a ocupar su cargo por el vacío de poder existente tras la muerte de su predecesor en marzo.<sup>363</sup>

“Conviene que el duque de Maqueda se parta con brevedad para servir el cargo de Virrey de Cathalunya por estar perdida aquella Provincia por los Bandoleros. Ha parecido al Consejo representar esto a V. Mgt. para que siendo servido mande al duque de Maqueda se parta luego a servir su cargo o quan presto pudiere, por lo que se confía que con su presencia se podrán remediar muchas cosas, y sin ella no es posible” **[Doc. 57]**.<sup>364</sup>

Apremiado por el monarca, Maqueda escribió finalmente el 10 de junio al regente Cordellas para anunciar su entrada y juramento en Lleida en unos días. Antes de cruzar la frontera entre Huesca y el Principado, el duque solicitó al Consejo de Aragón tres compañías de soldados para ir escoltado en su entrada al Principado **[Doc. 62]**, ya que días antes se habían introducido 600 bandoleros y hugonotes por el frente norte.<sup>365</sup> Le fue concedido y entró escoltado por dos compañías en Lleida el martes 23 de junio.<sup>366</sup> En la Catedral, con la mano sobre los Evangelios, Bernardino prometió tener presente las ordenaciones del Principado. Miquel Campolonch, notario público de Barcelona y Síndico del General, junto a Miquel Josep Cellers, vice-síndico, fueron los encargados de leerle públicamente sus

---

<sup>362</sup> En la correspondencia del monarca y el Consejo con los diputados en el lapso temporal entre la recepción de la noticia y la llegada del duque hubo un asunto se dejó sentir por encima del resto: las quejas por parte del gobierno catalán de la poca observación que se había venido teniendo de algunos aspectos de los capítulos de las cortes de 1585. En una carta de finales de abril de 1592, en la que Felipe II daba respuesta a una que le envió el legado de la Diputación, Antonio Juan Ferrán, en relación a los problemas en materia del *Nou redreç*, se recogía “la experiencia os ha mostrado los excesos y desordenes que han causado y cada día se iban multiplicando por la malicia de los mal intencionados y codiciosos que han querido interpretar a su modo los Capítulos 7, 11 y 34 del nuevo redreç”. (ACA, G., Ser. V, 245, doc. 346, f. 1r.).

<sup>363</sup> A pesar de la tesis de Josep M. Torras, otros autores como Ernest Belenguer han apuntado que los organismos catalanes gozaron de cierta flexibilidad respecto a la autoridad virreinal durante los momentos finales del gobierno de Montesa hasta la llegada del duque de Maqueda a finales de junio de 1592. La falta de un poder fuerte así como las expectativas respecto al nuevo *pro rex* hicieron que se viviesen unos meses de relativa tranquilidad constitucional. (ACA, *Dietaris...* vol. III, Op. cit., p. 23).

<sup>364</sup> ACA, CA, Leg. 266, doc. 31, ff. 1r-v.

<sup>365</sup> AGS, GyM, Leg. 355, doc. 196, S/f.

<sup>366</sup> ACA, CA, Leg. 266, doc. 31, f. 1r. 60 hombres a las órdenes de Álvaro de Vargas también entraron unos días antes en Lleida, donde aguardarían a Maqueda para protegerle de forma adicional. Entraron con un juez de corte, para que mientras esperaban al nuevo virrey tomase declaración a algunos testimonios sobre el bandolerismo en aquella zona.



atribuciones y limitaciones.<sup>367</sup> Por último, se le insistió en su obligación de guardar la defensa del Principado y el uso que podía hacer del *usatge* del *princeps namque*, que permitía al virrey poder llamar a las armas a la población en caso de amenaza externa.<sup>368</sup> También le fueron citados los *usatges* específicos de Barcelona. Una semana después, el 3 de julio el duque llegó después a las murallas de la Ciudad Condal:

“Arribaren a sa excel·lència ses senyories estant ya més ensà de la carniceria de Sancts, que portava a la mà esquerra lo senyor regent la Real Cancelleria. Los magnífics doctors y officials del reyal Consell anaven detràs de dos en dos, per son ordre de ancianitat y feta per los senyors deputats y oïdors deguda cortesia en demostració de gran contento de sa vinguda”.<sup>369</sup>

Al día siguiente se llevó a cabo entrada en la ciudad por el *portal de sant Antoni* [Doc. 43] y el posterior juramento en la Catedral:

“Dit die entra en la present ciutat de Barcelona Bernardino de Cardines, duch de Maqueda y marqués de Elx per virrey y lloctinent y capità general en lo principal de Cathalunya y comptats de Rosselló y Cerdanya. Hisqueren los senyors consellers a rebre'l, acompanyats dels officials y molta altra gent fins al cap del empedrat mes enllà de la Creu Cuberta. De aquí vingé a la Seu [la catedral], hont jurà en ma y poder de Onofre Pau Cellers, canonge de la Seu de Barcelona y Vicari general, per lo Illm. y Rvdm. señor bisbe de Barcelona. Prengué lo acte del jurament Jaume Pellicer secretari de manament, y asistirán en dit jurament los discrets en Joan Sala notari publich de Barcelona sindich de la Ciutat y en Joan Camplonch notari publich en Barcelona sindich del general de Cathalunya, los quals cada hu per sí feren en dit jurament les protestacions acostumades. Les comensaren a llegir e fonch dit per lo Señor Regent Cordelles que les tenia per llegides [en Lleida]”.<sup>370</sup>

Tras el acto, el nuevo virrey Maqueda se instaló en el palacio de los duques de Cardona en el *Carrer Ample*,<sup>371</sup> donde recibió diversas embajadas.<sup>372</sup> La mañana siguiente

<sup>367</sup> Así lo registró Montserrat Riera, notario, según las informaciones de Miquel Josep Cellers.

<sup>368</sup> ACA, G., Ser. V, 204, Leg. 196 bis, doc. S/n.

<sup>369</sup> SANS I TRAVÉ, Josep M. (dir.), *Dietaris de la Generalitat...*, Op. cit., p. 274.

<sup>370</sup> SCHWART I LUNA, F.; CARRERAS I CANDI, F. (eds.), *Manual de novells...*, Op. Cit., p. 426.

<sup>371</sup> El nuevo virrey se instaló, como venía siendo habitual, en el palacio de los Cardona en el *Carrer Ample*, rechazando, como todos sus predecesores, el *Palau del Lloctinent* que la Diputación había construido a mediados del siglo XVI. Los virreyes en Cataluña se resistían a vivir en dicho palacio. No solo lo consideraban pequeño, sino que además estaba flanqueado en su dintel por el escudo de los pagadores, hecho que hacía que se pudiesen sentir “incómodos”. PALOS PEÑARROYA, Joan-Lluís; FRAGA, Joana, «Tres capitales virreinales, Nápoles, Lisboa y Barcelona», en: PALOS PEÑARROYA, J. Ll.; CARDIM, P. (eds.), *El mundo de los virreyes en las monarquías de España y Portugal*, Madrid, Iberoamericana-Veulvet, 2012, cap. 11, pp. 345-390.

<sup>372</sup> Las diversas embajadas que se efectuaron al virrey dan cuenta de que Maqueda optó por esta residencia. A modo de ejemplo, cuando el duque regresó en agosto de 1596 renovado como virrey de Cataluña, los registros de los Dietarios del Consistorio mencionan que los *consellers* fueron a darle la bienvenida y lo encontraron en la “en una instantia de sa casa que trau finestra al Carrer de la Mercè”. Este y el *Carrer Ample* son paralelos y por, lo tanto, Maqueda se encontraba en una estancia trasera del palacio Cardona. (SCHWART I LUNA, F.; CARRERAS I CANDI, F. (eds.), *Manual de novells...*, Op. cit, p. 575.

concedió audiencia a los cuatro canónigos enviados por el Capítulo de Catedral<sup>373</sup> y a los representantes del *Consell de Cent*, encabezados por el *Conseller en Cap*, Joan de Setantí, quien le dio el habitual recibimiento:

“Dient li que esta ciutat ne rebia molt gran contento. E per la Excel·lència fonch respost que ell rebia molt gran contento del que esta ciutat feia per ell, y que en lo que importaría per esta ciutat ell faría tot lo que podría com veurian per la obra”.<sup>374</sup>

Maqueda escribió días después al rey dándole cuenta de su llegada y juramento en Barcelona. A partir de ese momento empezaba formalmente el gobierno del duque en Cataluña. Los primeros colaboradores que tuvo fueron en parte heredados del gobierno de Montesa. Cambió como secretario de la escribanía mayor a Luis de Berbegal, que lo había sido durante el virreinato de Borja.<sup>375</sup> De ese modo, tuvo en un primer momento como secretario-escribano mayor a Jaume Pellicer<sup>376</sup> y posteriormente a Gabriel Olzina<sup>377</sup> y finalmente a Juan Martínez de Guillistegui.<sup>378</sup> Respecto a los escribanos sustitutos, solo se cambiaron en Rosas y Perpiñán, en Barcelona y Tortosa continuaron los que hasta entonces ocupaban el cargo.<sup>379</sup>

En materia judicial, el virrey encontró a algunos de sus colaboradores de entre los jueces de la Sala Tercera de la Real Audiencia. Desde el principio de su gobierno, empezó a mantener una fluida relación con el controvertido doctor Francisco Puig, juez de la Sala Tercera.<sup>380</sup> También depositó su confianza en determinados jueces de la Audiencia, entre ellos a Salvador Fontanet, a quien acabaría proponiendo en agosto de 1595 para el cargo de asesor del gobernador.<sup>381</sup>

---

<sup>373</sup> ACB, *Exemplaria*, p. 112).

<sup>374</sup> SCHWART I LUNA, F.; CARRERAS I CANDI, F. (eds.), *Manual de novells...*, Op. cit., p. 427.

<sup>375</sup> ESCARTÍN SÁNCHEZ, Eduardo, «La Capitanía General de Cataluña bajo Felipe II», en: BELENGUER, Ernest (dir.), *Felipe II y el Mediterráneo...* Op. cit., pp. 377-393: p. 383.

<sup>376</sup> SCHWART I LUNA, F.; CARRERAS I CANDI, F. (eds.), *Manual de novells...*, Op. cit., p. 428.

<sup>377</sup> Era el escribano sustituto de Barcelona desde 1572. Mientras que el de Perpiñán durante ese periodo lo era Baranys i Ribera (1592-1596), en Rosas Antonio Roche (1592 en adelante) y en Tortosa lo continuó siendo Francisco Gil de Phederique (1590 en adelante).

<sup>378</sup> BN, *Indiferente General*, doc. 1244, S/f.: “[Guillistegui] hace más de 20 años que sirve en papeles de la real Hacienda y servicios a su Mgt. Primero en la armada en Santander y el siguiente año en Inglaterra y Flandes con Martínez de Recalde. Vuelto a España, muerto su padre, fue a la jornada de Portugal, Bretaña. Secretario del duque de Maqueda. Así lo confirma Martin de Bertendona, Capitán General de su Mgt. Santander, 1599. Por ello se le provee en el oficio de contador”.

<sup>379</sup> Otro de los personajes más cercanos al duque fue Pere Gil, su confesor, cuya influencia sobre algunos virreyes fue muy notoria a lo largo de esos años. Maqueda “reclamà els seus serveis com a confessor” al poco tiempo de llegar a Barcelona: IGLÉSIES, Josep, *Pere Gil (1551-1622) i la seva geografia de Catalunya*, Barcelona, Societat Catalana de Geografia, Institut d’Estudis Catalans, 2002, p. 318.

<sup>380</sup> Tal y como más adelante señalaré, se vio envuelto en diferentes problemas de jurisdicción con la Diputación, hecho que afectó al duque por la buena relación que mantenía con él.

<sup>381</sup> ACA, CA, Leg. 265, doc. 91, ff. 1r. y ss.

A pesar de que las relaciones que mantuvo el duque con la Inquisición no fueron del todo fluidas, entabló una gran relación con el Inquisidor General de Cataluña, Alonso Márquez de Prado.<sup>382</sup> En el terreno más personal,<sup>383</sup> el duque siempre estuvo acompañado en Cataluña por Francisco de Ariz, a quien había conocido a través de su padre, el canciller Juan de Ariz,<sup>384</sup> y que se encargaba de la gestión de sus asuntos de carácter personal y patrimonial.

#### 4.3. Las primeras líneas de actuación (julio-diciembre de 1592)

Una de las primeras decisiones de Maqueda tras su juramento fue dar carpetazo a los asuntos de gobierno que habían quedado sin concluir por la muerte del Maestre de Montesa. Un hecho que focalizó la atención inmediata del duque fueron los avisos de Peste que se habían recibido por parte de la guardia de la villa de Montcada (Barcelona). Fueron los propios diputados de la *Generalitat*, quienes informaron al virrey de que una pequeña compañía de soldados infectados de Peste había llegado hasta la zona, donde habían sido repelidos, dispersándose por los territorios de *Alella* y *Teià* con el consiguiente peligro de contagio para la población local y las veguerías del sur [Doc. 59].

Maqueda ordenó que fueran detenidos y expulsados del Principado e informó a todas las veguerías [Fig. 29] de las precauciones que habían de tomar contra la Peste que afectaba también a *Toulouse* y *Carcassonne*.<sup>385</sup> Las noticias que llegaron de Girona en los días siguientes no fueron nada alentadoras. La dispersión de los soldados había sido más amplia de lo que esperado: “en alguns llochs de aqueixa vegueria se guarden soldats de la companyia

---

<sup>382</sup> Así se constata cuando sugiere su nombre al rey en 1599 para un visitado que realice una visita a Sicilia para depurar las corruptelas de los órganos de gobierno del reino. (AGS, SSPPP, Leg. 1288, doc. S/n, f. 1r.).

<sup>383</sup> Ramón Cervera fue el encargado durante el tiempo en el que el duque estuvo en Barcelona de llevar las cuentas sobre las rentas y la administración de parte de sus estados. En la Universidad de Barcelona se conservan unas directrices muy concretas sobre cómo debían de ser los tres libros en los que debían quedar registradas las entradas y salidas de dinero sobre los censos y demás impuestos tanto a recibir como a pagar. BUB.R, Ms. 753, ff. 244r-246v. Sobre el papel de Cervera en la administración, vid. GENÍS MAS, David, «Rafael Cervera (1563/64-1633), entre la monarquía hispánica i les institucions catalanes», *Manuscripts: Revista d'Història Moderna*, 31 (2013), pp. 91-114.

<sup>384</sup> Francisco se crió en la casa del duque de Maqueda sirviéndole y llegando a ser uno de sus principales hombres de confianza. (GRAEVIUS, Johann G., *Thesaurus antiquitatum et historiarum Siciliae*, vol. II, Lugduni Batauorum: excudit Petrus Vander a bibliopola, urbis atque Academiae typographus ordinarius, 1723, p. 392).

<sup>385</sup> En carta de Maqueda a 8 de julio de 1592 a los jurados de Girona, zona por donde más se habían extendido los infectados, se les informaba que “ab molt gran cuydado y diligència, procureu que en aqueixa ciutat se guarden y serven les coses en dites crides reals contengudes y que dels llochs on hi haurà pesta no permetau que ysquen ni robes ni mercaderies ni persones, ni contribuesquen ab les altres que tindran salut, y que procureu que en los llochs en los quals hi haurà del dit mal de pesta en aqueixas partidas tinguen les provisions necessàries, axí per alimentar-se com de medicines, perquè dit mal no se estenga en altres parts”. (AHCG., *Lletres Reials*, reg. 51095, ff.1r. y ss.).

del capità Xemmar que estan pestiferats o que són entrats en llocs infectes de pesta”.<sup>386</sup> La respuesta del duque fue más enérgica. Decretó la búsqueda inmediata de los soldados. En los siguientes meses, las medidas tomadas por parte de las diferentes universidades, especialmente las de Girona -territorio especialmente afectado por el norte y centro-, consiguieron controlar el morbo, evitando que se pudiese dispersar más y llegar también a las veguerías del sur.

A partir de septiembre de 1592, el duque aplicaría una línea de actuación política que se basaría en las directrices que le habían sido marcadas por el Consejo de Aragón y el monarca. Maqueda había acudido a Cataluña con la idea, en la línea de sus predecesores, defender la frontera con Francia y llegar a un entendimiento entre la voluntad real y las instituciones del territorio. A pesar de esa intención, Maqueda tuvo unas relaciones especialmente malas con las instituciones catalanas, tal y como voy a relatar. Esta mala relación, venía dada por su dificultad para entender el sistema político catalán, que consideraba que coartaba el poder real en el Principado. Su línea de actuación se basaría en el fortalecimiento de la autoridad y los intereses de Felipe II y así se manifestaría en los cuatro puntos esenciales que marcarían hasta 1594 su primer año y medio de gobierno en los que trató de intervenir lo mejor que pudo aportó apenas novedades respecto a lo que habían hecho sus predecesores:

- En primer lugar, trazar una adecuada estrategia para el fortalecimiento la defensa exterior del Principado. Tanto en la frontera con Francia, como en el litoral Mediterráneo para repeler los ataques de corsarios berberiscos.<sup>387</sup>
- En segundo, garantizar la seguridad interna del Principado mediante la persecución del bandolerismo en las veguerías del centro y del norte y la neutralización del apoyo que recibían sus cabecillas por parte de los hugonotes franceses.

---

<sup>386</sup> AHCG, *Lletres Reials*, reg. 51095, f. 2v.

<sup>387</sup> AHCT, doc. 464, top. 4/154. Especialmente mediante la construcción de nuevas torres y baluartes de defensa en la costa tarraconense. Entre los meses de julio y agosto de 1593 el virrey mandó que se le informase sobre el abastecimiento de las tropas y el estado real del castillo de la provincia. Solicitó también que le enviaran diversos informes sobre los avances de las construcciones de torres y sobre los soldados que habían sido apresados.

- En tercero, la necesidad de suavizar las fricciones con la Diputación por el asunto de los caballeros desterrados sin que por ello se subvirtiese la justicia real. También para evitar más disputas entre la Inquisición con instituciones como el *Consell de Cent*.
- En cuarto, el respeto a la justicia y cumplimiento de las prerrogativas reales en el Principado “[Maqueda] tenía molt gran contentó de ésser vingut en aquest Principat perquè la justícia fos mantiguda”.<sup>388</sup> Este punto tenía una doble vertiente: por un lado, el propio respeto y acatamiento necesario por parte de los órganos territoriales a la voluntad real y; por el otro, la necesidad de llegar a un entendimiento y colaboración entre la Sala Tercera -presidida por el Regente y con jurisdicción criminal- y el resto de la Real Audiencia.

#### 4.4. La Defensa de las fronteras

El virrey Maqueda tenía como objetivo principal en Cataluña reforzar las fronteras (efectivos militares y puntos de vigilancia). Las primeras noticias que le llegaron tras jurar su cargo era que las tropas estaban desabastecidas. Tal situación había hecho que muchos soldados desertasen. El duque se vio obligado a ordenar a los *veguers* y a los *batlles* de Palamós y Roses que realizasen las diligencias necesarias para capturar a los soldados que tomaban ese camino y los encarcelasen.<sup>389</sup>

En paralelo, informó al *Consell de Cent* en julio de 1592 de la necesidad de enviar grano de forma urgente a las tropas para solucionar el problema de su carestía. El 31 de ese mes el duque recibió en su casa al *Conseller en Cap* acompañado por diversos representantes del *Consell de Cent*, que tenían una idea muy clara: aceptaban el envío de avituallamientos a la frontera pero ello ponía en peligro el abastecimiento de la propia Barcelona y precisaban de una solución que satisficiera a todos.<sup>390</sup> La queja del *Consell* estaba relacionada con la licencia concedida un mes antes por el rey al capitán Jerónimo Vilanova para sacar del Principado nada menos que 2000 cuarteras de grano.<sup>391</sup>

Los representantes de la ciudad veían desde hacía años como las extracciones que realizaban personas privadas por orden de Felipe II habían ido aumentando. Este hecho conllevaba disponer de menos cantidad de trigo en Barcelona y en el resto de veguerías, con

<sup>388</sup> AHCT, doc. 465, top. 4/155.

<sup>389</sup> AHCG., *Lletres Reials*, reg. 51097, ff. 1r-2v.

<sup>390</sup> SANS I TRAVÉ, Josep M. (dir.), *Dietaris de la Generalitat...* Op. cit., p. 302.

<sup>391</sup> ACA, G., Ser. V, 242, doc. 347 bis, S/f.

el consiguiente aumento de su precio y abuso de los vendedores. Ante esa situación, Maqueda se comprometió con los *consellers* a intentar que no se sacase más trigo del Principado, excepto el que iba para los soldados apostados en la frontera francesa.

Para conocer el aprovisionamiento en algunas de las ciudades del Principado<sup>392</sup> el duque envió a varios comisarios reales, entre ellos al jurista Salvador Fontanet y el encargado principal de la materia, Francesc Xiquit, a Girona.<sup>393</sup> Además, instó a los oficiales reales para que castigasen a aquellos que especulaban en la trata de grano. Tras los informes posteriores, Maqueda tuvo que recular y romper el compromiso a los *consellers* por el que “no permetria se traguessen bastiments alguns de Cathalunya”.<sup>394</sup> Tal medida resultaba imposible de cumplir por la necesidad de enviar alimento a los soldados no de forma puntual sino continuada si quería que la frontera estuviese bien abastecida. Los *consellers* se vieron obligados a ceder ante la autoridad real y permitir que se enviase una importante cantidad de trigo para poder socorrer a los soldados por la situación de hambruna que se estaba generalizando en la frontera y que se fuesen realizando posteriores envíos para evitar que la situación fuese a peor.<sup>395</sup>

A pesar de la decisión del envío, las bajas de los meses anteriores habían provocado que a finales de 1592 el cordón de contención de los hugonotes se hubiese vuelto más débil. Desde el año anterior había aumentado la inmigración occitana y con ella venía el peligro de extensión de soldados hugonotes franceses por el Principado para dar su apoyo y munición a las cuadrillas de bandoleros. Durante esos años hubo un crecimiento exponencial de las actividades delictivas, con lo que los hugonotes conseguían desviar las fuerzas de actuación de la frontera al interior del Principado, debilitando el apoyo de las fuerzas reales a los *ligueurs* (integrantes de la Liga Católica). En una sentida carta del prior del convento de Santo Domingo de Perpiñán al virrey le mencionaba que había ido a “procurar con el condestable [de Francia] la libertad de un fraile que habían apresado los bandoleros en Puigcerdà”.<sup>396</sup>

---

<sup>392</sup> AHCG., *Lletres Reials*, reg. 51098, doc. S/n, f. 1v.

<sup>393</sup> FVDJ, E. 45, C. 59, ff. 12r. y ss. Tal envío de oficiales reales no fue bien recibida por la ciudad de Girona, ya que algunos de los legados importunaban con sus preguntas a los jurados de la ciudad. Así se desprende de uno de los últimos memoriales de quejas enviados por los diputados al Consejo de Aragón en los meses finales del gobierno de Maqueda en 1596. Entre ellas se mencionaba, en el marco de los agravios que había cometido en el campo de la justicia, que envió a dos letrados que no eran jueces de corte, con comisarios y que los jurados de las ciudades de Lleida y de Girona padecieron mucho por estos procedimientos.

<sup>394</sup> SCHWART I LUNA, F.; CARRERAS I CANDI, F. (eds.), *Manual de novells...*, Op. cit., p. 430.

<sup>395</sup> SANS I TRAVÉ, Josep M. (dir.), *Dietaris de la Generalitat...* Op. cit., p. 305.

<sup>396</sup> AGS, Est., Leg. 341, doc. 140, f. 1r.

El nuevo virrey encargó al gobernador del Rosellón que le informase de los avances de las cuadrillas de bandoleros que actuaban en la zona, entre los que destacaban el clan de los *Banyuls*. A su vez, encargó a *micer* Josep Mur, doctor de la Real Audiencia<sup>397</sup> la necesaria unión de todos los efectivos del Principado para combatir a los bandoleros. El duque instó, por ejemplo, a los jurados de la ciudad de Tarragona a tener presente la decisión de la declaración de *somatent* general para reprimir a los malhechores si era necesario.<sup>398</sup> Respecto a la Ciudad Condal, Maqueda consideraba que era necesario que “hiziese alguna demonstration [respecto a la unión contra los bandoleros] que en ello se serviría a su Mgt.”.<sup>399</sup>

El duque también había informado al Consejo de Aragón de la medida y le solicitaba que le enviase 200-300 arcabuceros a pie y otros 50 más a caballo de los que se encontraban en Aragón para que “mientras los de la unión y los que él levantara hazen persecución, los dichos soldados guarden los pasos de Francia”.<sup>400</sup> Con ello impediría el desvío de fuerzas de la frontera. Las demandas de Maqueda al Consejo de Aragón y a la Diputación no parecían tener la respuesta que él esperaba. La demanda de soldados fue desestimada por el primero, cuya única sugerencia fue que se pudiese en contacto con el entonces virrey de Valencia, Francisco de Montcada, marqués de Aytona, para solicitarle llevar gente de aquel territorio.<sup>401</sup> La Diputación, por su parte, no estaba de acuerdo con pagar un ejército.

#### 4.4.1. Las amenazas en el litoral marítimo<sup>402</sup>

Antes de llegar a Cataluña, Maqueda era consciente de que no solo su frontera norte estaba amenazada. Los ataques por parte de turcos y berberiscos a las costas catalanas eran un verdadero problema en las costas del Empordà, el Tarragonès [**Doc. 60**] y el Maresme, tal y

---

<sup>397</sup> Era, junto al juez de corte Josep Ferrer, uno de sus hombres de confianza. Gracias a la acción de ambos lograba entrometerse en las deliberaciones de juicios criminales de la Real Audiencia.

<sup>398</sup> AHCT, doc. 462, top. 4/152. Un año más tarde, en noviembre de 1593, el lugarteniente solicitó a Tarragona que se reprimiesen a los malhechores de aquellas tierras y, para asegurarse que se cumplían tales medidas, impelía a la los representantes de la ciudad a que le hiciesen reseña de los *ceneners*, *cinquanteners* i *deseners* escogidos para darles caza. AHCT, doc. 466, prot. 4-156, f. 1r.

<sup>399</sup> SCHWART I LUNA, F.; CARRERAS I CANDI, F. (eds.), *Manual de novells...*, Op. cit., p. 433.

<sup>400</sup> AGS, Est., reg. 341, doc. 141, f. 1r.

<sup>401</sup> FCDJ, E. 13, C. 25, doc. 69, f. 1r.

<sup>402</sup> Se conserva un interesante documento en el AGS que lleva por título *Lo que se halla de haberse hecho por la Cancelleria en ocasiones de nuevas de Armadas del Turco, o guerra en Francia, o alteración de aquel reyno por ocasión de los herejes y rebeldes*. En él se detallan los pasos a seguir para advertir a los nobles, universidades y obispos ante la amenaza, entre ellos, ante la previsión de un ataque muy grande procedente de Turquía, reunir el virrey a los tres brazos para tomar medidas de mayor calado. (AGS, Est. Leg. 342, doc. S/n., ff. 1r-v.)

como han abordado Miquel Garriga o más recientemente Miquel Pérez Latre.<sup>403</sup> Desde mediados de la década de 1560, los sucesivos virreyes habían sido alertados por Felipe II de la necesidad de construir nuevas fortalezas de vigilancia. En muchos casos eran las propias localidades las que se protegían a sí mismas mediante el mantenimiento y reparación de sus torres o la construcción de otras aprovechando las estructuras defensivas medievales.

La situación, no obstante, se había ido tornando más complicada durante 1570-1580, hasta el punto que la fortificación costera se convirtió en uno de los temas más importantes a tratar en las cortes de 1585. Se aprobó un donativo de 100.000 libras para fortificar la zona costera, especialmente en emplazamientos como la montaña de Salou, así como la fortificación del castillo de la villa.<sup>404</sup> Tal y como ha comentado el historiador Josep Fontanals, el proyecto se retrasó y fueron pocos los frutos o, mejor dicho, la materialización de tal ayuda.

La constante falta de liquidez de la Monarquía fue uno de los aspectos que provocó la demora en la recaudación del donativo y, por lo tanto, la construcción de las torres de vigilancia. Las diferentes universidades del litoral como de Reus o Vilaseca continuaron alertando de forma habitual a los diputados sobre la necesidad de llevar a cabo las obras “per a defensa de les cales y ports y en lo Coll de Balaguer, del qual, com ne siam veïns, rebem de contínuo grans danys, per no deixar-nos tractar per mar ni per terra”.<sup>405</sup> Consciente de la gravedad del problema y no sólo de los ataques sino de la no repartición del dinero, Maqueda sugirió al rey que se crease el oficio de *receptor de los condados*. El objetivo de este último sería cerciorarse de que el donativo aprobado en las últimas cortes de 1585 fuera recaudado y destinado exclusivamente a esa partida [Doc. 63].

El virrey no sólo pretendió contentar a la *Generalitat*, sino también evitar que los

---

<sup>403</sup> Además de los estudios de Miquel Garriga sobre las fortificaciones, vid. DEL CAMPO I JORDÀ, Ferràn; FONTRDONA, Silvia, «Contribució al coneixement dels sistemes defensius, principalment contra la pirateria i la seva incidència en el repoblament de la costa de l'Alt Maresme (antigament vescomtat de Cabrera dins del Comtat de Girona)», en: *Actes del Primer Congrés d'història Moderna de Catalunya*, vol. II, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1984, pp. 25-40.

<sup>404</sup> Las razzias que se producían en el Mediterráneo durante los siglos XVI y XVIII no afectaron solo a los territorios de Valencia, sino también a los del Principado. Eran habituales los ataques y secuestros en las villas cercanas a la costa. Con el objetivo de prevenirlos se construyó en una red de torres de vigilancia en los litorales de Tarragona y Girona y que, del mismo modo que las valencianas, comunicaban mediante señales de humo u hogueras. Durante el virreinato del III duque de Maqueda en Cataluña se construyeron una importante cantidad. La había de dos tipos (aunque ambos presentaban variaciones en determinados lugares): 1. Las aisladas, de planta redonda (torres *d'En Segur*, *Tamarit*, *La Móra* o *Cucurull*); 2. Las adosadas, unidas a los muros de masías, que tenían una puerta en el primer piso y se accedía mediante una escalera de madera. Una vez dentro, la familia podía subir hasta la parte superior, donde había merletes, corseras y matabanques, elementos que servían para defenderse de los atacantes. Algunos ejemplos son: *el mas de la Creu*, *La Pineda*, *Carboners* o *Cusidor*.

<sup>405</sup> AGS, *Est.*, Leg. 341, doc. 146, f. 1r.



recursos para algo tan importante como la fortificación fueran a otra causa. La medida resultaría efectiva y más teniendo en cuenta que en el trienio 1593-1596 fueron habituales y especialmente virulentos los ataques a las costas tarraconenses [Doc. 9]. De ese modo, a lo largo de los cuatro años del gobierno de Maqueda se llevó a cabo la construcción de 21 fortalezas y puntos de vigilancia a lo largo de más 200 kilómetros de litoral, tal y como ha mencionado Pablo de la Fuente, sin aprovechar estructuras defensivas anteriores.<sup>406</sup>

Durante los dos primeros años de su gobierno se darían los primeros pasos en esa labor de construcción que se intensificaría especialmente entre 1594-1596. En esos años el ingeniero Jerónimo Marquí<sup>407</sup> o el ingeniero real Fratin desarrollaron proyectos en Cataluña. El segundo aconsejó a Maqueda la construcción de trece torres de entre las cuales se podían ubicar dos en Rosas (Girona).

#### 4.4.2. La construcción naval

En paralelo a la fortificación del litoral fue necesario el reforzamiento de los efectivos navales. Este fue otro de los puntos que focalizó la atención de Maqueda. Encargó diversos informes acerca de la situación en la que se encontraba la construcción de navíos en la ciudad. Tanto Antonio de Alzate, superintendente de las atarazanas, como el maestro Antonio de Iracién, uno de los encargados de astillero, le informaron de la falta de maestros aserradores y calafates [Doc. 56] y de las dificultades en la obtención de materias primas para la construcción. Alzate ya había comunicado a Felipe II a principios de 1592 los problemas que había tenido para encontrar los materiales necesarios para construir las galeras.

Tras la insistencia de Maqueda al rey, a partir de julio de 1592 Alzate mandó buscar madera de los bosques cercanos a Banyoles (Girona) puesto que la que obtenía de territorios como Arbúcies o Santa Coloma de Farners resultaba complicada de transportar por la orografía del territorio. En la zona del bosque de Falgons había abundante madera de pino y sauce, de gran utilidad para la construcción de las galeras.<sup>408</sup> Alzate informó a la Junta de Galeras sobre la necesidad de transportar dicha madera por tierra a Rosas y, por lo tanto,

---

<sup>406</sup> DE LA FUENTE, Pablo, «Un exemple d'architecture defensiva del litoral català en època moderna: la torre de Norfeu», *Annals de l'IEE*, 26 (1993), pp. 158-174.

<sup>407</sup> AGS, *GyM*, Leg. 425 doc. S/n. Con la carta del duque de Maqueda de 1595, al rey se incluye la relación de Jerónimo Marquí sobre dicha fortificación.

<sup>408</sup> Dichas maderas fueron consideradas de gran calidad tal y como informaron diversos capitanes de galeras de las escuadras de Nápoles y Castilla. Sobre los aspectos técnicos de la construcción de galeras en el siglo XVI, vid. THOMSON, A., «Las galeras en la política militar española en el Mediterráneo durante el siglo XVI», *Manuscripts*, 24 (2006), pp. 95-124.

mejorar los caminos con el objetivo de hacerla llegar.<sup>409</sup> Desde ahí era transportada por mar<sup>410</sup> hasta las atarazanas de Barcelona.<sup>411</sup>

Martín de Padilla, conde de Santa Gadea y General de las Galeras de España accedió a enviar diversos maestros a Barcelona para conseguir que en la primavera siguiente los navíos que se encontraban en construcción estuviesen acabados y preparados para hacer frente a las habituales ofensivas turcas en el Mediterráneo. También se estableció, no sin quejas, que los dueños de carretillas de algunas parroquias de Barcelona fuesen obligados a *trajinar* madera hasta las *Drassanes* para la construcción de las galeras.<sup>412</sup> Por último, tal y como habían solicitado los Diputados y el propio duque había estado de acuerdo, era necesario que las galeras del Principado fuesen ocupadas por gente guerrera y no “chusma”, tal y como él mismo los consideraba, sin formación militar.<sup>413</sup>

#### 4.5. El sitio de Arsèguel y la neutralización del bandolerismo

A la complicada puesta en marcha de una unión de hombres de todo el Principado para luchar contra las cuadrillas de bandoleros, se sumaron los problemas en el eje Arsèguel-Lleida [Fig. 35]. En esta zona se venían produciendo desde tiempo atrás importantes pugnas entre los *Cadell*,<sup>414</sup> los *Nyer* y los *Banyuls*, familias de la pequeña nobleza rural cuyos representantes habían estado vinculados al fenómeno del bandolerismo desde varias generaciones.

---

<sup>409</sup> DE LA FUENTE, Pablo, «Aigua, ciutat i territori a la Roses renaixentista», *AIEE*, Figueres, 35 (2002), p. 351-372: p. 362.

<sup>410</sup> ACA, G., Correspondencia del virrey conde de Santa Coloma, reg. 4567, f. 2r.

<sup>411</sup> Además de la madera, también le preocupaba a Maqueda que según las informaciones del maestro Iracién “la maestrança trabaja desgana”. El motivo, el aumento de precios de los bastimentos habían incrementado y ello había repercutido severamente en sus sueldos. (*Idem*, f. 2v.).

La necesidad de mantener a sus familias había obligado a muchos de ellos a emplearse en otros trabajos. El virrey escribió a Felipe II para informarle de esa situación. La respuesta del monarca fue que se retirasen a los viejos maestranes y que se le aumentase el sueldo a los obreros de dos reales y medio diarios a tres. Maqueda ordenó al contador Sebastián de Ruygarcía que ese aumento de sueldo quedase reflejado en los libros de cuentas de las atarazanas y que la dicha medida entrase en vigor a partir de mediados de octubre de 1592.

<sup>412</sup> En 1595 Maqueda tendría que oír las quejas de los diferentes consellers respecto a la imposición de penas pecuniarias a aquellos propietarios de carros que no querían llevar a cabo la tarea, ya que gravarlos con una multa estaba “en contra de les llibertats que gaudeixen los habitants de la present ciutat en virtut de privilegis reals concedits a la dita ciutat i a ells”. (SCHWART I LUNA, F.; CARRERAS I CANDI, F. (eds.), *Manual de novells...*, Op. cit., p. 579). También sería una queja el tener que abandonar las tierras para usar los animales de tiro para llevar la madera a las atarazanas, un *greuje* presentado en las cortes de 1599.

<sup>413</sup> AGS, *Est.*, Leg. 343, doc. S/n, ff. 1r-v.

<sup>414</sup> Xavier Torres señaló que a partir del sitio de 1592 fue cuando se empezó a denominar a las dos principales facciones de bandoleros como *nyerros* y *cadells*. El bando *nyero* estaba formado por los señores de la baronía de Nyer, tradicionales opositores a los señores de la Casa de los *Cadell*. (TORRAS I SANS, Xavier, *Nyerros i Cadells: Bàndols i bandolerisme a la Catalunya Moderna (1590-1640)*, Barcelona, Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona, 1993, p. 18-19).

Desde 1588 Joanot Cadell -cabeza de la familia- controlaba de nuevo el castillo de Arsèguel y de Bar, y este se convirtió en un foco de resistencia a las autoridades locales y al propio virrey.<sup>415</sup> Lluís Obiols menciona que desde principios de 1592 los Cadell atacaban con especial virulencia el vizcondado de Castellbó (Lleida) [Fig. 36]. Este hecho no solo provocó la ira del duque de Maqueda cuando conoció la noticia, sino también del propio estamento militar.

Meses más tarde, otro incidente tuvo lugar en tierras del conde de Erill en el Pallars. Tomàs d'Àger (bandolero apodado “lo bastard d'Àger”), hijo del oidor militar Onofre d'Àger, fue apresado y ordenado azotar por el *batlle* de Conques (Pallars Jussà). Mosén Sulles, el encargado de elevar al Consistorio la queja, suplicó que el virrey y los jueces de la Tercera sala fuesen informados de la irregularidad de detención por contravenir los reales Privilegios del Principado. En apenas dos meses, el estamento militar había visto cómo se producía, por un lado el sitio de Arsèguel y, por otro, la detención d'Àger. Se convocó una reunión de los tres brazos que habían solicitado al *Consell* y la Diputación y que se había venido dilatando. El duque, tras la súplica de los diputados por la que decían de que Àger era noble, mandó a que se buscasen a testimonios que pudiesen dar fe de ante el *Consell de Cent*<sup>416</sup> y tras su confesión forzada lo mandaría a ejecutar.

Finalmente, el 7 de octubre de 1592 tuvo lugar la congregación de brazos y donde se realizó la elección de la *divuitena* para tratar el asunto del señor de Arsèguel.<sup>417</sup> Fue nombrado Jerónimo de Argensola<sup>418</sup> como capitán de las fuerzas de la Generalitat para acabar con Cadell. Acudió con más de 400 hombres a Arsèguel donde llevó a cabo el segundo sitio del castillo.<sup>419</sup> A la ofensiva se sumaron además los *somatents* de las veguerías cercanas y los cónsules de Puigcerdà, que acordaron aportar cobre para munición.<sup>420</sup> El asunto se había vuelto más complicado cuando se conoció que durante las semanas que duró el sitio se realizaron diversas reuniones entre bandoleros en Francia y se temió que pudiesen entrar en el

<sup>415</sup> Sobre Cadell, vid. un memorial en: FVDJ, E. 43, C. 55, doc. S/n, 6ff.

<sup>416</sup> También sería un greuje en 1599. (BELENGUER I CEBRIÀ, Ernest, «Un balance de..., Op. cit., p 105).

<sup>417</sup> SANS I TRAVÉ, Josep M. (dir.), *Dietaris de la Generalitat...* Op. cit., p. 276. Esta *divuitena* fue una de las pocas que durante el gobierno de Maqueda ya que tal y como señaló hace unos años Ernest Belenguer, durante el gobierno de Maqueda “les divuitenes evidentment ja no es convoquen” por el progresivo aumento de las disensiones con los organismos locales. BELENGUER I CEBRIÀ, Ernest, «Un balance de..., Op. cit., pp. 106 y ss.

<sup>418</sup> Sobre la legalidad o no del nombramiento de Argensola, teniendo en cuenta que en el Principado se encontraba Pedro de Cardona, vid. BELENGUER I CEBRIÀ, Ernest, «Un balance de..., Op. cit., p. 100.

<sup>419</sup> El primero de los sitios había tenido lugar en 1587, en el que los protagonistas del asedio contaron con ayuda de bandoleros franceses. OBIOLS PEREARNAU, Lluís, «Relacions entre el comtat de Foix i el bandolerisme a l'Alt Urgell i la Cerdanya durant el segle XVI», *Annals del Centre d'Estudis Comarcals del Ripollès*, 6 (2010), pp. 111-132.

<sup>420</sup> OBIOLS PEREARNAU, Lluís, «“Pendre la possessió del castell d'Arsèguel”. La contribució puigcerdanenca als setges d'Arsèguel (1587-1593)», *Ceretania*, 6 (2012), p. 79.

Principado para ayudar a Cadell.

Resultaba necesario atacar Arsèguel para neutralizar los apoyos que recibían de los hugonotes. Maqueda aprovecharía además para mandar tropas a la zona de Urgell para vigilar a la población, actuación que recibiría serias quejas por parte de la Diputación. Finalmente Cadell acabó escapando del castillo, hecho que enfadó al duque. Ante las informaciones que le habían llegado sobre una posible connivencia entre Argensola y Cadell, mandó a Juan de Queralt, gobernador de los *vescomptats*, que lo encarcelara, provocando un enorme revuelo en la Generalitat [Doc. 44]. Este hecho sería motivo de queja por los representantes de la Diputación en las cortes de 1599. Autores como Miquel Pérez Latre o Xavier Torres han coincidido en señalar que la acción de Argensola fue impecable,<sup>421</sup> consiguiendo que Cadell y sus partidarios tuviesen que huir a Francia y Andorra.<sup>422</sup>

#### 4.5.1. La multiplicación de los problemas en la frontera con Francia

Tras la huida de Cadell, las tropas enviadas a Francia continuaban con la defensa en los diferentes baluartes y torres defensivas a lo largo de todo el Pirineo construidas por Spanocchi [Fig. 40],<sup>423</sup> asegurando los pasos fronterizos con Francia.<sup>424</sup> No obstante, los problemas de abastecimientos continuaban siendo habituales. En junio de 1593 los maestros de campo Juan de Urbina y Joan de Llupià advirtieron a Maqueda sobre los problemas que existían en la fortaleza de Salses para alimentar a los soldados [Fig. 34].<sup>425</sup> El virrey alertó a Felipe II que “la gente está desnuda y muerta de hambre”.<sup>426</sup> No obstante, este argumento ya había sido repetido por el virrey en varias ocasiones, insistiendo en la necesidad de socorrer a los soldados.

La falta de alimentos es la que hizo que un diputado de la ciudad de Marsella, que volvía de entrevistarse con Felipe II, solicitase al virrey que le diese licencia para poder sacar

---

<sup>421</sup> La cuestión de Argensola sirvió para abrir una primera y profunda disensión entre el virrey y la Diputación. Los Cadell no solo se habían rebelado contra los oficiales reales sino que habían dado amparo a diversos grupos de bandoleros, si a ello se le sumaba la alianza con los jefes militares, podía desembocar en un levantamiento que se podría extender con facilidad por los territorios próximos.

<sup>422</sup> SERRA, Eva, «Els senyors bandolers...», Op. cit., p. 15.

<sup>423</sup> SANZ CAMAÑES, Porfirio, «Fronteras, poder y milicia en la España Moderna. Consecuencias de la administración militar en las poblaciones de la frontera catalano-aragonesa durante la Guerra de Secesión Catalana (1640-1652)», *Manuscripts*, 26 (2008), pp. 53-77.

<sup>424</sup> Sobre la fortificación del Pirineo durante esa época, resulta de gran interés la tesis doctoral de Jesús Lorente y su concepto de “Hermetización del Pirineo Central” en referencia a la construcción de fortalezas en esa zona para asegurar la frontera con Francia. (LORENTE LIARTE, Jesús, *Geopolítica del Pirineo Central (1591-1763), hermetización versus permeabilidad hispano francesa*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2012, pp. 126 y ss.).

<sup>425</sup> AGS, *Est.*, K, Leg. 1590, S/f.

<sup>426</sup> AGS, *Est.*, K, Leg. 1708, doc. 14, f. 150r.

algún trigo con el que poder atender rápidamente la “excesiva necesidad del bando católico”.<sup>427</sup> El propio diputado enseñó a Maqueda una carta de Juan de Idiáquez en la que solicitaba que se enviasen al norte de Francia trasas de trigo de Sicilia a través, de nuevo, de Juan Andrea Doria. Finalmente, a finales de julio de 1593, 3.000 fanegas de trigo fueron enviadas al territorio del Languedoc. Además de los abastecimientos de las tropas y los avances de la guerra, a Felipe II le preocupaba la fidelidad de los agentes en los que confiaba el virrey Maqueda, entre ellos el propio Llupià o Tomas de Banyuls. Durante algún tiempo se había sospechado de ambos por “estar atravesados en algunas cosas e andando con malas compañías, cosa muy ordinaria en este Principado”.<sup>428</sup>

A pesar de las dudas sobre Llupià y Banyuls desde Madrid, el duque de Maqueda confiaba especialmente en el primero por tener tantos contactos en la frontera con Francia como por ser un hombre versado en el uso de las armas. Ambos eran miembros de la pequeña nobleza rural<sup>429</sup> que estaban buscando mejorar su situación personal con un acercamiento a la monarquía después de haber sido condenados por sus acciones de bandolerismo de años atrás, tal y como ha estudiado Eva Serra. Desde el año 1590, Banyuls escribía frecuentemente a Juan de Idiáquez dando cuenta de lo peligroso de la situación en la frontera. Siendo virrey el duque de Maqueda el flujo de información de Banyuls y Llupià se dirigió desde Narbona a Barcelona. El objetivo era ganar el reconocimiento del nuevo virrey. Llupià mantuvo diversa correspondencia con Maqueda en los meses finales de 1593 en la que pretendía conseguir el reconocimiento militar perdido.

“Mi voluntad es desentrañarme por servir por servir a su majestad (...) y parece que, por cosas pasadas antes que el señor Manrique de Lara me las perdonase, los enemigos de aquel tiempo me calumnian sin culpa y podrían ser admitidos y creídos”.<sup>430</sup>

Maqueda brindó su apoyo a Llupià ya que, a pesar de su pasado, consideraba que su necesidad del perdón real le convertía en un aliado fiel que conocía la realidad del bandolerismo en primera persona. Los contactos se fueron intensificando gracias a la

---

<sup>427</sup> *Idem.*

<sup>428</sup> AGS, *Est.*, K, Leg. 1708, doc. 15, f. 1r.

<sup>429</sup> La familia Llupià provenía de un antiguo linaje catalán que remontaba sus orígenes al siglo X y que debe su nombre al castillo de Llupià en el vizcondado de Castellnou. Este Joan de Llupià i Saragossa fue procurador de Perpiñán y hermano de Luis, destacado militar que sirvió a Felipe II en las guerras de Italia y contribuyó con una galera propia a la guerra de Francia en 1590. Sin embargo, Lluís había estado inmerso durante su juventud en acciones en connivencia con los bandoleros. Conocidas fueron sus fechorías con su cuadrilla durante los virreinos del duque de Terranova (1581-1582) y del conde de Miranda de Castañar (1583-1586).

<sup>430</sup> AGS, *Est.*, K, Leg. 1708, doc. 16, ff. 1r-v.

información que pudo hacer llegar al virrey por su cercanía y habituales incursiones en los territorios de la frontera.

Banyuls, tras los informes emitidos a Maqueda, le instaba desde Puigcerdà [**Fig. 41**] a que le mandase orden para poder continuar con su labor en defensa de la frontera “suplico a V.Ex. me mande siempre en que le sirva”. Ante estas pretensiones, el virrey contestaba apoyando la labor de ambos pero sin realizar un nombramiento oficial o un establecimiento de acciones concretas. A pesar de la confianza que Maqueda pareció tener y que hizo valer ante Idiáquez, se mostró cauteloso ante los movimientos de dos personas que habían sido fuertemente desacreditadas por sus predecesores en el cargo como el virrey Manrique de Lara (1586-1590). La situación en la frontera francesa apremiaba por el avance de las tropas de hugonotes. Jean de Brosse, gobernador de la provincia y hasta entonces miembro de la Liga Católica, había traicionado al duque de Joyosa.

Maqueda, en las semanas siguientes, solicitó al monarca poder actuar en Leucata “sin esperar mandato de V.M. para no perder tiempo” y dar la posibilidad a Llupià de organizar la ofensiva. Además, la buena consideración sobre los informantes de Leucata hizo que demandara que “tengan la vigilancia de sitio”.<sup>431</sup> Felipe II se mostró reticente al apoyo que Maqueda brindó al propio Llupià al mantenerlo y concederle el apoyo que solicitaba para socorrer Leucata.

#### 4.6. La postura de Maqueda frente a los caballeros desterrados

Además de la defensa de la frontera y persecución del bandolerismo, otro de los puntos que marcaría el gobierno de Maqueda durante su primer año y medio sería la necesidad de mediación en calidad de representante del rey con la Diputación y el *Consell de Cent*. Los últimos meses de 1592 y los primeros de 1593 estuvieron marcados a nivel de política interna por la cuestión de la vuelta de los caballeros desterrados [**Doc. 46**]. Ya el Maestre de Montesa en su correspondencia con la corte se quejaba amargamente de las disputas que mantenía con la Diputación y el *Consell de Cent*. La situación llegó a tal punto que Borja informó en julio de 1591 de que:

“han andado de por medio los Consellers desta ciudad con deseo de que se atajasen las insolencias de los Diputats y deciochenas y me han dado por escrito la forma de la

---

<sup>431</sup> ACA, CA, Leg. 265, doc. 6, ff. 3v. y ss. El poder de *guiatge* que recibiría finalmente Llupià en 1596 se hizo mediante la intercesión del Consejo de Aragón. Sin embargo, Llupià, no contento con esto, solicitó unos meses después ya al nuevo virrey, duque de Feria, un honor mayor, el marquesado de Santa Cruz por haber servido en el cargo de procurador del Rosellón y La Cerdaña.

revocación que pretenden en la Diputación sobre la prisión del diputado militar [Granollacs] (...) El negocio está tan lleno de dificultades y peligros (...) porque cada día quieren ganar tierra los Diputats con desacatos nuevos y ayer salió otro *Laudamentum curiae* contra el Regente y micer Guardiola y micer Puig y también hicieron otra nueva dieciochena para proceder contra el gobernador<sup>432</sup> don Pedro de Cardona”.<sup>433</sup>

Tras la llegada de Maqueda, los diputados suplicaron a Pedro de Queralt para que intercediese ante él, para que este último hiciese lo propio con el monarca. Meses más tarde, el rey remitiría al duque de Maqueda el perdón de los que habían intervenido en los desórdenes de la Diputación en tiempos del Maestre de Montesa. No obstante Maqueda “no quiso usar de él”,<sup>434</sup> provocando que los Diputados continuasen suplicando al rey que los caballeros fuesen perdonados libremente. El asunto, lejos de solucionarse, se dilataría a instancia del duque y de nuevo, en octubre, los consellers acudieron a casa de virrey ante la tardanza de este en mediar con la Monarquía respecto a la concesión de amnistías. Maqueda se mostró reticente al perdón total de los caballeros para evitar que se volviese a repetir una situación parecida en los siguientes meses a su llegada.

Los diputados habían escrito de forma reiterada al Consejo y el virrey hizo lo propio al conde de Chinchón del Consejo en junio de 1593. Si bien no era partidario de perdonar a todos, sí a una parte. A pesar de ello, le fue respondido que “lo que al Consejo parece es que conviene tener por necesario que se castiguen a algunos (...) aunque el duque [de Maqueda] dice que hay alguno que por tener poca culpa se podría perdonar”.<sup>435</sup> Maqueda consideraba que al menos 15 podían ser perdonados.<sup>436</sup> El Consejo no creía en el arrepentimiento de ninguno de ellos. Sin embargo, la negativa inicial del Consejo no fue transmitida por Maqueda a los Diputados. Jugar con la baza o la posibilidad de conseguir mediar para conseguir el perdón total del rey, se convertía para Maqueda en un arma de mediación con la Diputación para poder persuadirles en caso de que mostrasen dudas respecto al pago de la unión contra los bandoleros y el abastecimiento de la frontera.

---

<sup>432</sup> El entonces gobernador de Cataluña era Pedro de Cardona y Requesens, hijo del también gobernador Pedro de Cardona y Enríquez, y padre de Enric de Cardona y Erill, gobernador general durante el virreinato del duque de Maqueda.

<sup>433</sup> ACA, CA, Leg. 265, doc. 78, ff. 1r. y ss.

<sup>434</sup> *Idem*.

<sup>435</sup> ACA, CA, Leg. 265, doc. 54, ff. 1r. y ss.

<sup>436</sup> *Idem*, f. 2v. En concreto habían también 14 que podrían ser *guiados*, 23 estaban ausentes y no se sabía demasiado de ellos y había 7 que estaban presos.

#### 4.6.1. La mediación entre el *Consell de Cent* y la Inquisición

A las disputas entre las Instituciones de la tierra y los oficiales reales se sumaba la propia disensión entre las primeras con los representantes de la Inquisición. Dos meses como virrey del Principado le fueron suficientes a Maqueda para ser consciente de que el Santo Oficio, como en otros territorios, cometía con frecuencia abusos en la administración de justicia en materia de condena de familiares del Santo Oficio.<sup>437</sup> Ello generaba constantes protestas por el *Consell de Cent* y la Real Audiencia [Doc. 4].

Al principio, lejos de mediar, el duque mantuvo una postura ambigua con los representantes de la institución. Uno de los hechos que le impelió a tomar esa actitud fue que unas semanas después de su toma de posesión se había percatado que no había en el Principado un juez de contenciones para dirimir las disputas que habían surgido entre la el Santo Tribunal y el *Consell* por haber sido encarcelado Antonio Bernada, gabelador (cobrador del impuesto real) y familiar de la Inquisición, que se encontraba en las cárceles reales. Los inquisidores, solicitaron al monarca que Miquel Cordelles, regente de la Chancillería<sup>438</sup> y Francisco Font, del Consejo criminal, les entregasen, en menos de 24 horas a Bernada. Hasta ese momento, ninguno de ellos “no han jurado obedecer nuestros mandamientos”.<sup>439</sup>

La facilidad con la que la Inquisición amenazaba con la excomunión a los miembros de las instituciones catalanas no gustó al virrey. Además de ello, el *Consell de Cent* le informó de cómo la Inquisición en Cataluña se entrometía con frecuencia en causas seculares y se quejaba al Consejo de Aragón y al rey sobre “que la tierra está mal gobernada”. Tras estas noticias, el duque empezó a mostrar cierto hastío del Santo Oficio, que además le había empezado a presionar para tomar partido en sus disputas de jurisdicción con los consellers. Maqueda, tal y como informaba al rey a finales de 1592 “avisé a la Inquisición mucho en hacer caso destas menudencias a aquel Consejo (de ciento)”<sup>440</sup> Y que él “no puedo siempre volver el rostro por las partes de las que la ciudad me hace instancia”.<sup>441</sup>

Meses más tarde continuaría mostrando su incomodidad con su papel de mediador ya que la base social de las disputas se había ampliado “la [población] está escandalizada de ver

---

<sup>437</sup> El duque se sobresaltó ante la falta de rectitud del Tribunal al no condenar delitos ya no solo de justicia, sino también de moral como la sodomía y así lo comunicó a Felipe II en octubre de 1592. FVDJ, E. 8, t. III, doc. 6, S/f.

<sup>438</sup> El regente de la chancillería, como en otros territorios de la Corona de Aragón tales como Cerdeña, era un letrado que ayudaba al virrey para encauzar las decisiones jurídicas.

<sup>439</sup> FVDJ, E. 8, t. III, docs. 1 y 2.

<sup>440</sup> BFZ, *Altamira*, Leg. 212, doc. 22, f. 1r.

<sup>441</sup> *Idem*.



la remisión de los castigos de los inquisidores”.<sup>442</sup> En la misma carta Maqueda se alarmaba también porque habían sido condenados por parte del tribunal dos veguers “no por casos de fe sino por los que les parecen”<sup>443</sup>, siendo esto algo alarmante para el “no entiendo que convienen estas preeminencias más aquí que en Castilla”.<sup>444</sup>

A mediados de 1593 era público y notorio que el duque no apoyaba al Tribunal. Ante las quejas de este, intentó favorecerlos en una causa contra los diputados, provocando entonces el enfado de los últimos. En una cuestión tocante a la competencia de la gestión de la sala real de la Audiencia, los representantes de la Diputación se quejaron al virrey en 1595 de la descortesía de la Inquisición al querer construir un catafalco en medio de la sala sin haber tenido en cuenta que eran los propios diputados los encargados de la gestión y mantenimiento de la sala: “per ço supliquen a sa excel·lència mane remediari un agravi tant gran, que altrament dits deputats serian forçats de dexar la custòdia y comanda de dita sala real”<sup>445</sup>. Además, según estos últimos, el catafalco se convertiría, como así fue, en “un lloc a hont se acostumen de ajuntar tots los qui pledegen en Cathalunya”.<sup>446</sup>

Maqueda dio su beneplácito para la construcción y los diputados lo consideraron un menoscabo de su autoridad. Durante los siguientes meses, las disputas entre ambos órganos continuarían topando por asuntos también como la condena del familiar Guillem Reguer.<sup>447</sup> La opinión de Maqueda fue basculando entre uno y otro lado como forma de mantener un equilibrio temporal sin conseguir llegar a una solución o acercamiento de posturas. El duque, en la línea de sus predecesores, se convirtió en algo más que en un mediador, sin tomar demasiado partido o buscar una solución adecuada al conflicto.

#### *4.7. La reafirmación de la autoridad real*

Todas estas primeras medidas de gobierno y de defensa del duque en los diferentes frentes abiertos en el Principado fueron también un intento de acercamiento a los órganos de la tierra, aunque sin perder de vista la necesidad de garantizar las prerrogativas del rey. La aparente inicial contribución entre el nuevo lugarteniente y los representantes del poder catalán en cuestión de bandoleros o de protección de la frontera duraron apenas unos meses.

---

<sup>442</sup> FVDJ, E. 8, t. III, doc. 4, ff.1r-v.

<sup>443</sup> *Idem.*

<sup>444</sup> Ello muestra la extralimitación de todas las autoridades en el resto poderes del Principado. Tales acciones continuarían siendo habituales también durante el gobierno del duque de Feria. (FVDJ, E. 8, C. 19, doc. 34, ff.1v. y ss.).

<sup>445</sup> FVFJ, E. 8, t. III, ff. 104r. y ss.

<sup>446</sup> *Idem.*

<sup>447</sup> *Ibidem.*

El nuevo virrey pronto empezó a ser conocedor del celo de dichos representantes respecto a los oficiales inferiores de la administración real. Uno de los primeros incidentes tuvo lugar a mediados de agosto de 1592, cuando la *trentena* mandó llamar a mediados de agosto de 1592 al Batlle de la ciudad condal Francesc Pons por haberse extralimitado en sus funciones y no haber respetado el privilegio del *recognoverum proceres*.<sup>448</sup> Este último había publicado una *crida* que obligaba a tener limpios los pozos y acequias de la localidad.

Este hecho contravenía las ordenaciones del *Consell de Cent*, ya que era a este último a quien le correspondía realizar las *cridas* y Pons no podía, además, ocupar su cargo. Tras ser requerido por la *trentenaria*, el *batlle*, en una demostración de altanería, se negó siquiera a sentarse entre los *consellers* y se mostró enérgico en la respuesta de no querer revocar la *crida*. Únicamente lo haría si le era ordenado por el virrey ya que su deber era respetar las regalías del rey aunque ello le costase “esser asegetat com un Sant Sebastià”.<sup>449</sup> La *crida* finalmente no sería revocada, provocando el consiguiente descontento de los órganos de la ciudad. El duque informó a los *consellers* con la habitual actitud evasiva que emplearía a partir de entonces. Mandó consultar a la sala tercera sobre el asunto, viendo que tales conflictos de competencias, lejos de ser puntuales, se producían día tras día con el consiguiente hastío del virrey.

#### 4.7.1. Un golpe de fuerza del monarca. La suspensión del *Nou Redreç*

Los pequeñas disensiones entre los oficiales reales y los de la Diputación resultaban habituales e incluso normales entre instituciones con diferentes concepciones del papel del Principado en relación a la voluntad monárquica. Sin embargo, un verdadero choque de posturas se produciría el 22 de febrero de 1593. En esa fecha, el duque de Maqueda hizo saber tanto a los consejeros como a los diputados de la que el rey había “manat sobreseure tres capitols de cort del Nou Redres”,<sup>450</sup> concretamente los capítulos 7, 13 y 34 de las cortes de 1585.

---

<sup>448</sup> Hay que tener presente que el privilegio de Pedro III a Barcelona en enero de 1284 en el transcurso de las cortes de Barcelona de 1283-1284 es el conocido como *Recognoverunt proceres*. Los capítulos 2 al 72 eran privilegios anteriores en materia de derecho procesal y mercantil ratificados por el rey. El segundo grupo, del 73 al 116 estaban formados por las nuevas mercedes concedidas en ese momento. En esa parte quedaron regulados algunos de los privilegios de los ciudadanos de Barcelona, la política, el comercio, la ciudad y un largo etcétera. Precisamente uno de puntos más importantes fue el *Recognoverunt Proceres* o concesión de la categoría de ciudadano de Barcelona a todos aquellos que hubiesen pasado por lo menos un año y un día en la ciudad. (BOLÒS, Joan, *Diccionari de la Catalunya medieval (ss. VI-XV)*, Barcelona, Ediciones 62, 2000, pp. 218 y ss.).

<sup>449</sup> SANS I TRAVÉ, Josep M. (dir.), *Dietaris de la Generalitat...* Op. cit., p. 432.

<sup>450</sup> SCHWART I LUNA, F.; CARRERAS I CANDI, F. (eds.), *Manual de novells...*, Op. cit., p. 451.

El 7 y el 34 hacían referencia a que las divuitenes no solo podían realizar la declaración de contrafacción, sino que también tenían la potestad de hacer la correspondiente glosa jurídica y sanción, por encima de la Real Audiencia. Esta medida era el resultado de los problemas que se habían venido produciendo en la interpretación de los mismos desde años atrás. En una carta de finales de abril de 1592, en la que Felipe II daba respuesta a una que le envió el legado de la Diputación, Antonio Juan Ferrán, en relación a los problemas en materia del *Nou redreç*, se recogía “la experiencia os ha mostrado los excesos y desordenes que han causado y cada día se iban multiplicando, por la malicia de los mal intencionados, y codiciosos que han querido interpretar a su modo los Capítulos 7, 11 y 34 del nuevo redreç”.<sup>451</sup> El primero de ellos hacía referencia al control de las cuestiones económicas de la Diputación y el segundo de ellos daba la posibilidad, en el caso de algún debate o duda sobre su interpretación, poder recurrir a la Monarquía.

Con ello, se debilitaban las conexiones entre la Corona y la Generalitat por la constante queja de los diputados sobre la poca observación especialmente del capítulo 7 por parte de la autoridad virreinal<sup>452</sup>. Esta suspensión, para Miquel Pérez Latre, supuso que:

“La Monarquía, d'ençà del 1593, confià l'elecció dels seus membres al Consistori i no a les Juntes de Braços. Aquella solució reial del 1593 tindria, però, involuntàries però no menys perilloses conseqüències per a la monarquia: tallar la dependència del consistori envers els estaments també significà que quan l'atzar --o la manipulació-- de l'extracció donessin com a resultat l'elecció de persones radicalment oposades a les aspiracions de la monarquia”.<sup>453</sup>

En mayo, Maqueda ordenó poner la cabeza del militar Felipe de Queralt en una jaula y ser expuesta de forma pública y este hecho fue contestado con enérgicas quejas. La tensión con el asunto llegaría al punto que la guardia personal de alabarderos del virrey tuvo que intervenir para que no se produjesen disturbios en el proceso insaculatorio de 1593. Finalmente, en respuesta a la acción del rey, la comisión electa consideró que la medida anteriormente aprobada en acuerdo con Maqueda sobre los 200 hombres para la persecución del bandolerismo resultaba excesivamente costosa. Por ese motivo, pidieron su suspensión mediante la comisión de *vint-i-quatrena* que escogieron para tratarlo.<sup>454</sup>

---

<sup>451</sup> ACA, G., Ser. V, 245, doc. 346, S/f.

<sup>452</sup> ACA, G., Ser. V, 245, doc. 346, S/f. El punto 7 fue habitual motivo de disputa antes de la llegada al duque de Maqueda. Por ejemplo, respecto los salarios de los jueces del Consejo. En carta del 16 de mayo de 1592 el rey se congratuló de la solución a la que había llegado la Diputación para “restituir a los doctores desse nuestro Consejo los salarios que restaban suspendidos”.

<sup>453</sup> PÉREZ LATRE, Miquel, *Diputació i monarquia...* Op. cit., p. 474; También: PÉREZ SAMPER, M. de los A., «La Audiencia de Cataluña... Op. cit., pp. 72 y ss.

<sup>454</sup> SANS I TRAVÉ, Josep M. (dir.), *Dietaris de la Generalitat...* Op. cit., pp. 273 y ss.

#### 4.7.2. Las primeras relaciones del duque con la Real Audiencia

Desde que llegó al Principado, Maqueda se apoyó en uno de los instrumentos de gobierno con los que contaba: el Real Consejo o Sala Tercera de la Real Audiencia. La relación con los principales jueces como micer Sabater, al que había nombrado regente. Las disputas existentes entre el Real Consejo y el resto de salas de la Real Audiencia han sido ampliamente abordadas por la historiografía de los últimos años. No entraré en profundidad en dicho campo. No obstante, es necesario mencionar que la relación del virrey Maqueda con el doctor Puig le granjeó importantes problemas desde el principio de su gobierno.

En los primeros meses de 1593 la Diputación solicitó al Consejo de Aragón que se averiguase sobre las causas que había venido favoreciendo Puig desde la llegada de Maqueda. Además añadía en su petición que la información no se pidiese a ningún miembro de la Audiencia, del Real Consejo o al propio virrey “per los respectes que [Maqueda] te al dit mosén Puig”.<sup>455</sup> En un informe posterior del Consejo este advertía a la Diputación sobre la connivencia de Puig y el virrey y que “se podría ordenar realizar [las investigaciones] al virrey pero que por ciertas consideraciones y respetos que en sus cartas declara el duque de Maqueda al Dr. Puig porque tiene tanta mano en los negocios, no osaría hablar contra él”,<sup>456</sup> y finalmente confiada la investigación al obispo.

En un primer momento, la correspondencia del virrey con el Consejo de Aragón deja entrever una voluntad de interceder entre la los jueces de la Real Audiencia con los que componían la Sara Tercera. No fue así. El duque favoreció determinadas causas y muy pronto la Diputación empezó a enviar memoriales a Madrid quejándose de temas que iban desde la asignación económica de los jueces hasta de la propia actuación de los jueces del Real Consejo. Sin entrar en casos específicos de detenciones y condenas, lo que más llama la atención de estas cartas es que se fueron recrudeciendo a medida que avanzaba el primer año de gobierno del duque.

A mediados de 1593 ya era palpable el malestar de la Diputación por las informaciones que les habían llegado del supuesto amedrentamiento del duque a determinados jueces de la Real Audiencia y detención de abogados. También la cuestión de las jurisdicciones entre las diferentes salas con frecuencia se veía quebrantada según los Diputados llegando incluso el propio duque a realizar una intervención que consideraban del

---

<sup>455</sup> ACA, CA, Leg. 265, doc. 14, f. 1r.

<sup>456</sup> ACA, CA, Leg. 265, doc. 15, S/f.

todo arbitraria en asuntos que solo competían a los barones.<sup>457</sup> Ni que decir tiene que protestaban enérgicamente ante la extradición de presos del Principado que el duque entregaba a las correspondientes autoridades del territorio de procedencia, saltándose las ordenaciones forales. Lo peor de todo llegaría en los dos años siguientes, cuando las ordenaciones se emitirían desde ya no solo la Audiencia y Diputación, sino también desde el *Consell de Cent* importantes quejas ante una práctica intolerable, como eran las detenciones arbitrarias que empezó a realizar Maqueda.

A medida que avanzaba el primer año y medio del duque como virrey, su gestión había ido empeorando en todos los aspectos. La guerra en Francia se tornaba más cruenta, sangraba las arcas tanto reales como de la Diputación y se decantaba hacia una victoria de los hugonotes. El bandolerismo, lejos de cesar, continuaba asolando el territorio a pesar de la crida a *somatent*. Los diputados veían como Maqueda se excusaba ante el asunto de los Caballeros desterrados, sin implicarle. Además, la Real Audiencia estaría durante los dos primeros años del duque como virrey cada vez más enfrentada con el Real Consejo gracias a la poca mediación del virrey y la Inquisición y sus extralimitaciones contribuirían a desestabilizar aún más el progresivo distanciamiento que se había empezado a producir y se agudizaría en los siguientes dos años entre la Diputación y el duque.

---

<sup>457</sup> ARRIETA ALBERDI, Jon «La disputa en torno a la jurisdicción real en Cataluña (1585-1640), de la acumulación de la tensión a la explosión bélica» *Pedralbes: Revista d'Historia Moderna*, 15 (1995), pp. 33-95: p. 57.

## Capítulo 5. La segunda parte del virreinato de Maqueda en Cataluña (1594-1596)

### 5.1. La coronación de Enrique IV en Chartres y la Guerra del Rosellón

A lo largo de 1593 La guerra contra Francia se volvía cada vez más a favor de Enrique de Bearne debido a la división entre las tropas de la Liga Católica. Estas últimas tenían problemas por el recelo que causaba la excesiva intervención de Felipe II, además de por cuestiones internas. La situación llegó a un punto crucial tras la conversión al catolicismo de Enrique de Borbón (o de Bearne) en julio de 1593.

El acto de Enrique precipitó los acontecimientos y la adhesión de buena parte de los miembros de la Liga Católica al bando del hasta entonces hugonote Borbón. En los momentos finales de 1593 y durante el primer cuarto de 1594 grandes ciudades como Lyon tomaron parte por él, tal y como informó un correo de la infanta Catalina a Maqueda cuando a su paso por Cataluña en dirección a la corte.<sup>458</sup> En ella le informaba además de que en los días 7 y 8 de febrero los habitantes franceses de algunas zonas cercanas a la frontera francesa habían tomado las armas para adherirse a la causa de Enrique. A pesar de ello, no se produjeron incidentes graves en esos meses; los comerciantes pudieron continuar tratando sin problemas.

A mediados de febrero, el virrey duque de Maqueda fue informado por el general duque de Joyosa de cómo el ya intitulado Enrique IV había dado un paso adelante en la guerra contra España. Había hecho publicar en todos los lugares importantes de la frontera una declaración formal de guerra entre ambos reinos.

El maestro de campo Juan de Urbina relataba al duque de Maqueda que el 22 de marzo llegó al Rosellón un barco con diversos caballeros, entre los que se encontraban Guerau de Cruïlles y el rector de Mosset (Rosellón). Ambos entregaron una carta a un soldado de Leucata. Se trataba de una misiva del señor de Reims<sup>459</sup> en la que se informaba de la entrada en París del príncipe de Bearne para coronarse como nuevo rey. Un mercader de Narbona que llegó a Barcelona confirmó al virrey que en su ciudad y en otras como Tolosa se habían publicado diversos edictos prohibiendo mantener contacto y tratar con los partidarios de Enrique de Bearne. Tras el reconocimiento internacional de Enrique como Enrique IV de

---

<sup>458</sup> Este correo había sido enviado por Felipe II a su hija para darle la enhorabuena por el nacimiento de su hija María Apolína en febrero de ese año. (AGS, *Est.*, reg. 341, doc. 111, S/f.).

<sup>459</sup> AGS, *Est.*, reg. 341, doc. 120, ff. 1r-v.

Francia con su coronación en Chartres en 1594 y la declaración de guerra contra Felipe II, los Condados del norte de Cataluña se volvieron el epicentro del conflicto. La historiadora Nuria Sales ha hablado de ese periodo como el de la “Guerra del Rosellón”.

Para contrarrestar la declaración de guerra de Enrique, se envió desde la corte de Madrid a Barcelona un memorial del Consejo de Estado en el que se exponían los procedimientos a seguir por parte de la Cancillería real en caso de ataques del Turco y guerra contra Francia. En el documento, el monarca se dirigiría en primer lugar a través del Consejo de Aragón al arzobispo de Tarragona, abades, prior y comendadores de San Juan y Capítulos con señoría de vasallos, ordenando la movilización de todos sus hombres hábiles para la guerra. Una misiva parecida se envió al duque de Cardona, otros nobles titulados como barones y caballeros señores de vasallos, así como a todos los municipios de Cataluña.

El 21 de marzo, un informe del monje Fray Jaime de Riudaura,<sup>460</sup> entregado al maestre de campo Juan de Urbina, fue enviado a Madrid para advertir de la situación en el territorio francés. En él se afirmaba que Burdeos y Orleans estaban bajo poder de Enrique y tenía “muchas otras tierras y en Paris y en Tolosa tiene muchos más de su bando”.<sup>461</sup> Vespasiano Reymondi, mercader milanés residente en Narbona, relataba a Maqueda que el duque de Joyosa, además de publicar la prohibición de tratar con los hombres de Enrique “ordenó que ninguna persona de ninguna calidad hablase a favor del rey de Navarra so pena de la vida”.<sup>462</sup> Además, el brazo eclesiástico del parlamento de Toulouse, envió un emisario al duque de Maqueda para garantizar la fidelidad de parte de todo el pueblo de Tolosa a la Liga.

No obstante, las noticias que llegaban a Barcelona desde Salses, Vilafranca del Conflent y Puigcerdà eran desalentadoras para el virrey. El alcaide de la fortaleza de Salses solicitaba el envío de una guarnición más de castellanos para evitar su posible pérdida por la presión a la que estaba siendo sometida por las fuerzas de Enrique de Bearne. La guarnición que se encontraba en Salses era “la mitad de la necesaria y dessa mitad la mitad y aun quizás más no duermen en la fortaleza ni en la villa”.<sup>463</sup>

---

<sup>460</sup> Era monje del monasterio de Santes Creus (Tarragona). Había sido enviado por el abad del mismo a Roma para tratar unos asuntos con el Papa. Permaneció algún tiempo en Italia y posteriormente en Francia donde había visto “las abominaciones heréticas (...) que el maldito príncipe de Bearne y el dañado Mauritio de Nassau, hijo del malvado príncipe de Oranja causan a nuestros Dios”. (AGS, *Est.*, reg. 341, doc. 117, f. 1r). El controvertido relato del fraile menciona su encuentro con un viejo soldado de un príncipe italiano que, a cambio de una buena remuneración, sería capaz de camuflarse y envenenar al príncipe de Bearne. Incluso se establecen las condiciones que solicita a Felipe II por el negocio. La empresa, sin embargo, no llegaría a producirse.

<sup>461</sup> AGS, *Est.*, reg. 341, doc. 123, S/f.

<sup>462</sup> *Idem.*

<sup>463</sup> AGS, *Est.*, reg. 341, doc. 119, f. 1v.

Además de eso, Maqueda se preocupó aún más cuando se enteró de que Bearne había ordenado al duque de Montmorency (hugonote) que ayudase a los provenzales contra el duque de Epernon (*ligueur*) y su gobierno independiente en Provenza con 400 caballos y 2000 infantes. Ante la amenaza, Epernon se alió con el conde de Oubernia y tras varias acciones infructuosas en los siguientes meses, acabó por someterse al nuevo rey.<sup>464</sup> Para Martínez Millán, la entrada de Enrique IV en París había supuesto la herida de muerte de la propia Liga, a la que sucedió el progresivo sometimiento de los grandes líderes como Epernon y que se completaría años más tarde con la del duque de Mercoeur en 1598.<sup>465</sup>

Un monje que vivía en la frontera francesa, Antonio Mongailbardus, reafirmó al virrey Maqueda la delicada situación para los españoles en París, a cuyo frente estaba el duque de Feria, con el nuevo rey.<sup>466</sup> Apenas unos días después, Maqueda conocía a través de la carta que le trajo un mercader de Narbona que Enrique había obligado a salir a los españoles, napolitanos y valones de París en dirección a la frontera española. En total eran seiscientos hombres.<sup>467</sup> Esto hizo un importante flujo de población española se concentrase en la zona fronteriza y que la resistencia católica contra los *royalistas* (partidarios de Enrique IV) se tornase más feroz en la zona del Languedoc.

Meses después de la entrada en París, Enrique IV se vanagloriaba ante su general, el duque de Montmorency, en una carta que le fue enviada a finales del mes de marzo, de los avances en la toma de plazas como Ruan, Orleans y Bourges a pesar de las maniobras del duque de Humena (*ligueur*) en esos territorios.<sup>468</sup> Este último había establecido la desobediencia al nuevo monarca amparándose en la ayuda del Papa. Esta última se hizo esperar hasta el punto que el pueblo “se ha resuelto de atender a otra cosa que la del duque de

---

<sup>464</sup>El cronista Enrico Caterino Dávila, en el libro I de su “*Historia de las guerras civiles de Francia de 1651*” menciona que tanto Epernon como Oubernia se mantuvieron juntos cuando, en su lecho de muerte y a pesar de la traición de años antes, Enrique IV los llamó junto a un resto de nobles. El papel de Oubernia al lado del rey resultó controvertido no solo por la firme oposición que había mantenido durante los primeros años de gobierno de Enrique IV, también por las sospechas en la implicación de su asesinato en 1610. (CATERINO DÁVILA, Enrico, *Historia de las guerras civiles de Francia*, vol. I, Madrid, 1651, p. 371).

<sup>465</sup>MARTÍNEZ MILLÁN, José; DE CARLOS MORALES, Carlos J. (dir.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la Monarquía hispana*, Junta de Castilla y León, 1998, p. 256. Este proceso sería progresivo y se completaría con la traición de Joyosa en enero de 1596, como más adelante se verá, o la del duque de Mercoeur en 1598.

<sup>466</sup>AGS, *Est.*, reg. 341, doc. 127, S/f.

<sup>467</sup>AGS, *Est.*, reg. 341, docs.131 y 132, S/f.

<sup>468</sup>El cronista Marcos de Guadalajara y Xavier citó al duque de Humena como uno de los embajadores que posteriormente visitarían España para acordar el matrimonio de Felipe IV con la hija de Luis XIII de Francia, Isabel de Borbón en 1615. (GUADALAJARA Y XAVIER, Marcos, *Quinta parte de la historia pontifical a la Magestad Católica de don Felipe quarto rey de las Españas y Nuevo Mundo*, Sebastián de Comellas, 1630, p. 230 y ss.).



Humana”<sup>469</sup>, decantándose por apoyar a Bearne, más aún con la posterior aceptación del Santo Padre de la conversión de Enrique.

Antich de Montagur, señor de Bestracà (Girona), se encontraba en esas fechas alrededor de junio del 1594 en Francia y escribió al virrey para anunciarle que los católicos de Francia, si recibían aún más ayuda del monarca español, no reconocerían Enrique como rey [**Doc. 8**]. En el caso que la ayuda se demorase, no les quedaría más remedio que aceptarlo como monarca.<sup>470</sup> Maqueda lo sabía, pero tras el último envío de efectivos desde la corte resultaba poco probable que se produjese otro con inmediatez. Además, al avance de las posiciones de Enrique se sumó la preocupación del virrey por las noticias que le habían llegado de una posible alianza entre el traidor duque Epernon y el duque de Saboya para “servirle en razón de las cosas de Provenza contra la Liga”.<sup>471</sup> La adhesión de este último al bando de Enrique sirvió no sólo para perder ese territorio, sino para que Joyosa y la Liga ganasen un nuevos y potente enemigo.

## 5.2. Aumento las disensiones entre Maqueda y las instituciones catalanas

Mientras se fraguaba la coronación de Enrique de Bearne y el avance de la guerra no era favorable para los *ligueurs* ni para Felipe II, Maqueda dividía sus fuerzas entre la organización de la defensa y los asuntos internos del Principado.<sup>472</sup> El virrey y la Diputación habían empezado a distanciarse a finales de 1593 por la suspensión del *Nou Redreç* y el uso arbitrario de la Sala Tercera y su competencia criminal que según los diputados hacía el duque. A lo largo de 1594 la situación no mejoraría.

### 5.2.1. La Real Audiencia y el Real Consejo (o Sala Tercera)

Uno de los problemas más graves que el duque tuvo que afrontar durante el primer cuarto de 1594 fue la fuga de madrugada de diversos presos de las *carcers comuns* en el mes de marzo. Este hecho no hubiera resultado significativo si no fuese porque entre ellos se encontraban varios nobles como Gerau de Cruylles, Hieronim Gomar y Hieronim Valls, de Lleida<sup>473</sup>. El virrey quedó atónito al comprobar que nobles del Principado fuesen capaces de

---

<sup>469</sup> AGS, *Est.*, reg. 341, doc. 124, f. 1r.

<sup>470</sup> AGS, *Est.*, reg. 341, doc. 136, ff. 1r-v.

<sup>471</sup> AGS, *Est.*, reg. 341, doc. 139, ff. 1r-2v.

<sup>472</sup> Además de las cuestiones políticas, el duque mostraba seria preocupación por su esposa, que estaba enferma “de sobrepardo y ha estado harto maldispuesta”. (AGS, *SSPPP*, Leg. 1288, doc. 108, f. 1r).

<sup>473</sup> SCHWART I LUNA, F.; CARRERAS I CANDI, F. (eds.), *Manual de novells...*, Op. cit., p. 485.

escaparse con la connivencia de las autoridades después de haber ido en contra del rey. Mandó su búsqueda inmediata para ser de nuevo encarcelados y obligados a cumplir su pena. Esto molestó a algunos sectores de la Diputación relacionados con Gomar. Sin embargo, la situación empezó a tensarse aún más cuando el jueves 26 de abril varios representantes del *Consell de Cent* acudieron en embajada a su casa para comunicarle su descontento con la actuación de algunos jueces de la Sala Tercera o Real Consejo:

“cada día se evocaven causas de confrarias en la Real Audiencia, y que los doctors del real consell se feyan pagar salari lo que era contra dels privilegis concedits a la present ciutat”.<sup>474</sup>

Maqueda les respondió con su habitual forma “que ells [cosellers] fessen per lur part lo quels tocave, que ell per la sua faria lo que tenia obligatio y que ho manaría mirar”.<sup>475</sup> Por la posterior correspondencia del virrey con el Consejo de Aragón se dejaba entrever que esos asuntos de poco calado no eran de su interés y no le gustaba implicarse en ellos. No tenía intención de tocar nada en materia de competencia judicial y mucho menos la asignación económica de los jueces ya que no quería abrir un nuevo frente en este caso con la Real Audiencia.

El rey instó a Maqueda a que ralentizase el asunto hasta que él pudiese dar nueva orden a partir de la información que él tendría que enviar tras haber consultado a los doctores del Consejo. El uso arbitrario de la justicia según los diputados y *consellers* en relación a los encarcelamientos y las extralimitaciones del Real Consejo o Sala Tercera en los otros tribunales les exasperaron. El duque por su parte, continuó haciendo caso omiso a esos asuntos. Asuntos a los que, progresivamente se sumarían otros y de mayor gravedad.

### 5.2.2. El uso de los arcabuces

El historiador Antonio Espino López señaló hace algunos años que a partir de la mitad de la década de los 60 del siglo XVI fueron en descenso las condenas por posesión de ballestas por la generalización del uso del pedreñal.<sup>476</sup> Este tipo de arma, de diferentes tamaños y calibre, sembraba el terror entre los oficiales por los ataques que habían sufrido y, claro está, por su uso por parte de los bandoleros. En las cortes de 1585 se prohibieron los

---

<sup>474</sup> AGS, *SSPPP*, Leg. 1288, doc. 109, f. 1r.

<sup>475</sup> SCHWART I LUNA, F.; CARRERAS I CANDI, F. (eds.), *Manual de novells...*, Op. cit., p. 488.

<sup>476</sup> LÓPEZ ESPINO, Antonio, «La sociedad catalana y la posesión de armas en la Época Moderna, 1501-1652», *Revista de Historia Moderna Anales de la Universidad de Alicante*, 21 (2003), pp. 7-58.

pedreñales de cañón inferior a tres palmos, pero se dieron dos años de plazo para que la población se armase de arcabuces de mecha para la guerra. En 1591 se había elevado una queja al Maestre de Montesa:

“A 19 de decembre proppassat [1590] per les persones dels tres staments que es troban en Vic fonc representat als senyors deputats lo perjudici y desigualtat que es fa al present Principat, permetent a algunes persones portar pedrenyals y castigant a altres per lo port de aquells, lo que és molt gran agravi de la terra per comprendre les generals constitucions en les últimes Corts fetes a tots igualment”.<sup>477</sup>

Ante la generalización del uso del arma, Montesa hizo publicar un edicto en 1591 en el que se establecían las penas para cada uno de los delitos cometidos con ellas. La condena iba de treinta días de cárcel y confiscación de las armas a dos años de galeras. Portar armas por la noche se pagaba con una pena mínima de sesenta días de cárcel. Miquel Pérez Latre ha aludido a alguno de los incidentes causados por los arcabuces:

“el 1592 el comisario Llorenç Parera arribà a Argelers a fi d'aplicar lletres d'evocació de causa, els vilatans s'ajuntaren al cementiri feren tancar les portes de la vila i l'atacaren, armats d'arcabussos, pedrenyals, espases, bastons i altres armes, a toc de campana i crits de fora i visca la vila”.<sup>478</sup>

Maqueda, tal y como había intentado Montesa, se esforzó para que los pedreñales desapareciesen o se substituyesen por arcabuces de mecha;<sup>479</sup> no obstante, comprobó con sorpresa como los diputados, del mismo modo que le ocurriría años después a su sucesor el duque de Feria, discutieron la prohibición. En marzo de 1594 elevó una súplica al Consejo de Aragón para que los arcabuces y pedreñales fuesen prohibidos porque había una cantidad demasiado elevada, con lo que los crímenes se tornaban más violentos al provocar muertes.<sup>480</sup>

Sin querer profundizar en exceso sobre este asunto, la situación continuó sin resolverse en los siguientes meses. La sustitución de los pedreñales por los arcabuces de mecha resultaba complicada por la escasez de estos últimos en el Principado. De ese modo, Maqueda intentó flexibilizar el desarme general, tal y como hizo saber a los jurados de la ciudad de Girona que concedía licencia para poder tener pedreñales a quienes dispusiesen de arcabuces de mecha y, por eso, los instaba para que comprasen arcabuces y los vendiesen a

---

<sup>477</sup> SANS I TRAVÉ, Josep M. (dir.), *Dietaris de la Generalitat...* Op. cit., p. 262.

<sup>478</sup> PÉREZ LATRE, Miquel, *Diputació i Monarquia...*, Op. cit., p. 110. A partir de la documentación: ACA, *Cancillería*, reg. 4762.

<sup>479</sup> AGS, *Est.*, Leg. 343, doc. 232, ff. 1r. y ss.

<sup>480</sup> *Idem.*

quienes los solicitasen sin que perdiesen nada en la transacción.<sup>481</sup> El asunto, como las competencias virreinales y extralimitación en materia de justicia, acabaría enquistándose y continuaría latente durante el siguiente año de Maqueda estallando en más de una ocasión.

### 5.2.3. Las condenas a galeras y la extradición de Álvaro de Valdés

Más allá de las disensiones por la justicia y los pedreñales, la tensa relación con los diputados de la Generalitat había llegado a un punto prácticamente insostenible ya a mediados de 1594, y se sumó a los asuntos relativos a la condena de extranjeros que se encontraban en el Principado. En una carta de principios de agosto los diputados enviaron al rey una cruda relación de diversas quejas sobre Maqueda.<sup>482</sup> Trataban desde aspectos judiciales como el supuesto amedrentamiento del duque a determinados jueces de la Real Audiencia y detención de abogados, hasta las jurisdiccionales con su intervención arbitraria en asuntos que solo competían a los barones.<sup>483</sup>

La situación se agravó meses después, a finales de 1594. Maqueda había ordenado la detención de determinados personajes que consideraba malhechores. Los diputados consideraron que algunas de ellas se habían realizado de forma arbitraria, entre ellas la del estafador Álvaro de Valdés y de la Serna, supuesto caballero de la Corona de Castilla. Los diputados, ante los agravios cometidos por este último en la ciudad de Barcelona, y porque su extradición a Castilla iba en contra de las ordenaciones del Principado, deseaban que el preso permaneciera en tierras catalanas con el objetivo de ser juzgado por la Real Audiencia:

“no s’entén en manera alguna donar-lo per a què el castiguen en altra part, sinó per a què acabe de complir lo temps de sa condemnaió, y que desitja summament donar tot contento als senyors deputats”.<sup>484</sup>

Maqueda, por su parte, no tenía constancia de que fuese noble y consideraba que debería ser enviado a Castilla.<sup>485</sup> El día 3 de septiembre de 1594 el virrey recibió en su

---

<sup>481</sup> AHCG, *Lletres Reials*, Manual d’Acords, vol. 197, reg. 51102, ff. 64v-65r.

<sup>482</sup> Los diputados se quejaban no solo de Maqueda en sus frecuentes cartas. También de que en ocasiones como en esa, una embajada de la diputación llevaba casi cinco meses en la corte y no recibía respuesta alguna para la resolución de los agravios que le presentaban al rey.

<sup>483</sup> ARRIETA ALBERDI, Jon «La disputa en torno a la jurisdicción real en Cataluña (1585-1640), de la acumulación de la tensión a la explosión bélica» *Pedralbes: Revista d’Historia Moderna*, 15 (1995), pp. 33-95: p. 57.

<sup>484</sup> Valdés había escapado de galeras en 1591 de los seis años a los que había estado condenado en 1589 y represaliado apenas dos meses antes de la disposición de del nuevo virrey Maqueda. (SANS I TRAVÉ, Josep M. (dir.), *Dietaris de la Generalitat...* Op. cit., p. 268).

<sup>485</sup> ACA, CA, Leg. 265, doc. 55 ff. 2r y ss.

domicilio una súplica por parte de los integrantes de los tres brazos en la que se instaba a remediar un agravio tan importante como había sido el encarcelamiento y posterior destierro de Valdés en julio de ese año. Este acto contravenía las constituciones de la tierra “per ésser feta esta captura contra cavaller y sens instancia de part, y sens regalia ni procés algú precedent, és contra privilegi del rey en Pere Terç comensant «Sit notum unctis»”.<sup>486</sup>

Según sus excelencias, este acto “redundaría en notable detrimento del estament militar”<sup>487</sup> por ser caballero. La respuesta del duque fue que su intención era mandarlo a Castilla puesto que en 1589 había sido condenado a galeras durante cuatro años y se había escapado en 1591. Una vez capturado de nuevo, debía acabar de cumplir su condena. A ello se sumó la voluntad de Maqueda de mandar a galeras castellanas a todos los condenados en el trienio anterior,<sup>488</sup> y con ello provocó el rechazo por los diputados por la actuación del duque, a expensas de los ordenamientos del Principado. La medida obedecía a la imposición regia de entregar hombres a Andrea Doria para las galeras de la escuadra de Génova. Maqueda así lo hizo como confirmó el príncipe italiano a Felipe II informándole de los 100 hombres que Maqueda le había hecho.<sup>489</sup>

Con la entrega de Valdés sin tener en cuenta las opiniones de los diputados, el virrey intentó poner de manifiesto la autoridad real y, por ende, la suya. Dicha disputa no dejaba de ser, en teoría, una voluntad por defender las competencias de la Diputación para abrir y continuar procesos judiciales en tierras catalanas. La supuesta intimidación del duque a los diputados, aludida por Ernest Belenguer debe ser matizada. Ciertamente es que el duque intentó gobernar con mano dura pero su intención era que los diputados no se sobrepusiesen al poder real. Además de las quejas que constantemente le presentaban, la contribución que realizaban para la guerra no era la que el duque esperaba, ensanchando con ello la distancia ya existente.

### *5.3. La posible pérdida del Languedoc y los encuentros secretos con la Liga*

“Después de la pérdida de París como cabeza del Reino de Francia han ido muy a prisa entregándose al de Bearne las demás villas como miembros della y es milagro que no lo haya hecho el Languedoc”.<sup>490</sup>

Más allá de las cuestiones de política interna, que también le quitaban tiempo, la preocupación principal para el duque en Cataluña siempre fue, además de reforzar el litoral,

---

<sup>486</sup> SANS I TRAVÉ, Josep M. (dir.), *Dietaris de la Generalitat...* Op. cit, p. 284.

<sup>487</sup> *Idem*, p. 286.

<sup>488</sup> *Ibidem*, p. 285.

<sup>489</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1426, doc. 108, ff. 1r-v.

<sup>490</sup> AGS, *Est.*, Leg. 343, doc. 108, f. 2r.

la frontera con Francia y los avances de la guerra. Tras la coronación de Enrique IV en Chartres y el rumbo que había tomado la guerra desde entonces, Maqueda informaba a Felipe II de los problemas surgidos en los diferentes correos que salían y arribaban a la Ciudad Condal. Un emisario, llegado desde Italia por tierra, trajo las fatales noticias que “a villa de Orliens se ha dado a Vendome y otro lugar por donde pasan las vituallas a Paris”.<sup>491</sup> Otro correo, Bernabé de Gevara, procedente de Génova, fue apresado y llevado a Pézens ante el duque de Montmorency. Allí, le abrieron todos sus despachos y cartas.<sup>492</sup>

La inseguridad en los caminos de la zona de frontera del Languedoc era habitual aún en septiembre de 1594. El *batlle* de Leucata había aparecido muerto a finales de agosto, aparentemente asesinado por los hugonotes.<sup>493</sup> De ahí que Maqueda tomase dos medidas. La primera, solicitar a Felipe II que optase por “conseguir una tregua en la frontera por tiempo de un año”;<sup>494</sup> y la segunda ordenar al señor de Vivier, que tenía su casa en la frontera “que no se continúen más estos robos dándole poder de perseguir y matar los ladrones que tal emprendiesen”.<sup>495</sup>

Las nuevas que llegaban de Francia eran confusas. Germán de Torrellas hizo llegar la noticia de la muerte del duque de Epernon a través de a un memorial enviado al virrey.<sup>496</sup> El fallecimiento quedó confirmado gracias a las nuevas que trajo un barco marsellés cuando arribó a Barcelona en el mismo mes de septiembre. A finales de ese mes, el duque informaba al monarca de que a Barcelona había llegado una nave con cartas de Génova en las que le explicaban las nuevas sobre las derrotas turcas frente al Emperador y la de Roma sobre el despido del embajador Vendôme.<sup>497</sup>

Henry de Joyosa agradecía los 10.000 escudos mensuales que el Consejo había acordado enviar como ayuda a la Liga Católica. No obstante, le advertía de las dificultades en la cobranza de los mismos tanto por la demora en su envío como en la inseguridad del territorio. Por este motivo, le instó a mostrar celeridad y a poner mayores medidas de seguridad para asegurar su llegada. En segundo lugar, y más importante, que la resistencia

---

<sup>491</sup> AGS, *SSPPP*, Leg. 1288-9, doc. 109, f. 1v.

<sup>492</sup> AGS, *SSPPP*, Leg. 1288-9, doc. 110, s/f.

<sup>493</sup> AGS, *Est.*, Leg. 343, doc. 156, ff. 1r. y ss. Como más adelante señalaré, en realidad había sido Urbina quién se encontraba detrás del asesinato.

<sup>494</sup> AGS, *SSPPP*, Leg. 1288-9, doc. 100. Se trata de una traducción al castellano de la carta escrita por el duque de Joyosa a Felipe II.

<sup>495</sup> *Idem.*

<sup>496</sup> *Ibidem.*

<sup>497</sup> Maqueda no desaprovechó la oportunidad en las misivas que enviaba a Felipe II sobre Francia y demás asuntos del Principado en septiembre de 1594 para solicitarle mercedes como el hábito de Santiago por los buenos servicios que creía estar prestándole en el Principado y su defensa.

católica continuaba conservando cinco plazas importantes en el Rosellón: Narbona, Carcassona, Albí, la Baura y Castelnauday (Rosellón).

Un monje capuchino había partido de Barcelona el 26 de noviembre de 1594 por orden de Maqueda para informarse de la situación del territorio.<sup>498</sup> Regresó apenas dos meses más tarde. Pasó 21 días hasta llegar a Toulouse después de haber visitado Rosellón y Narbona. Le entregó una carta al duque de Joyosa y este le respondió con otra e informó al capuchino de su situación “me hizo saber [el duque de Joyosa] que sin la ayuda era imposible sustentarse esta provincia del Languedoc en cristiandad y obediencia de la iglesia” [Doc. 15].<sup>499</sup> Se le había enviado desde Castilla solo 10.000 escudos y pasados tres meses el flujo de dinero se había terminado. La ayuda económica española a finales de año parecía haberse esfumado.

### 5.3.1. El papel del Papa

La guerra parecía ganada por Enrique IV. No obstante, aún había algunos reductos en el sur de Francia en su contra y “estaba desacreditado con los católicos del Languedoc por las libertades que ha introducido en Paris”.<sup>500</sup> Por su parte, Joyosa había ganado un considerable poder gracias a los ataques contra Montmorency; a pesar de ello, seguía peligrando el Languedoc y era necesario continuar para “preservar esta provincia en Cristiandad y obediencia de la iglesia y preservar tantas miles de almas de la herejía y condena eterna”.<sup>501</sup>

Joyosa y Fray Juan de Alarcón volvieron a reunirse al cabo de unos días, después que se celebrara el parlamento de Tolosa. En este el monje se asustó al comprobar que el brazo religioso, que tiempo atrás había enviado un embajador para demostrar su fidelidad a Felipe II, ahora estaba dividido. No todos sus miembros estaban en contra de Enrique IV, ya que no todos condenaban sus agravios. A pesar de ello, el brazo militar sí lo hizo y mandaron que en el sermón del día siguiente se mostrara fidelidad a la religión católica. Joyosa, en la entrevista secreta que tuvieron en el Monasterio de San Hipólito,<sup>502</sup> le hizo saber de la necesidad de una tercera actuación a Felipe II a través de sus embajadores para que persuadiesen al Papa de mostrar el perdón a Enrique.

---

<sup>498</sup> AGS, *Est.*, Leg. 342, doc. 98, f. 1r.

<sup>499</sup> *Idem*, f. 2r.

<sup>500</sup> *Ibidem*, f. 4r.

<sup>501</sup> AGS, *Est.*, Leg. 342, doc. 96, f. 2r. Se trata del memorial completo de de Fray Luis de Alarcón al duque de Maqueda.

<sup>502</sup> El duque de Joyosa fue a oír misa del cuarto domingo de adviento al monasterio y no saludó a Alarcón para no levantar sospechas ante posibles espías. Esperó al final para, con la excusa de ser extranjero, reunirse con él en la sacristía y tratar los verdaderos asuntos que les tocaban.

La carta que había enviado a diferentes provincias por parte de Enrique a través de su maestro de requetés y que estaba en posesión de Joyosa, abogaba por la “libertad de consciencia y que cada uno viviese como quisiere o catholico o lutherano”.<sup>503</sup> Ante esa amenaza, a pesar del apoyo del parlamento narbonés a la causa católica, podía suponer un problema perder las provincias del sur. Además, Joyosa, le leyó al monje una carta del duque de Humena en la que le informaba que en París las cosas avanzaban bien y que, bajo ningún concepto, cediese a las pretensiones protestantes en la frontera.

Precisamente, una de las cosas el duque de Maqueda comunicó a Alarcón para que le preguntase a Joyosa era si eran personas de confianza las que se encontraban en el gobierno de las ciudades bajo control, a lo que el general contestó afirmativamente y que pondría cuidado en que los cónsules escogidos para el nuevo año no resultasen traidores en contra del catolicismo.

Mientras se sucedía esa correspondencia entre Joyosa y Maqueda las cartas de Felipe II se hacían esperar. Varios de los emisarios de la Liga Católica permanecían a la espera de la respuesta del monarca. Por su parte, a medida que avanzaban los últimos meses de 1594, el virrey insistía en que se apresurase a tomar resoluciones para la ayuda francesa ante el peligro que “[los protestantes] pretenden ganar Languedoc por la cabeça que es Tolosa”<sup>504</sup> y los numerosos alborotos que se habían venido sucediendo. Ante esta situación, el propio Joyosa escribió personalmente al monarca. El miedo en la frontera se dejaba sentir gracias a sus palabras:

“las cosas han llegado a tal término por la violencia y discordia de nuestros enemigos que estamos todos los días en ocasión de poner las manos en las armas para resistir la violencia”.<sup>505</sup>

En esa coyuntura, estaba a punto de producirse una situación que preocuparía al partido católico: la visita del cardenal Aldobrandino a Felipe II para solicitar la absolución de Bearne [**Doc. 10**]. Según Joyosa esto podía suponer “la perdición y ruina de toda la tierra por será ocassion de descubrirse los disimulados”.<sup>506</sup> El cardenal tomó tierra en Barcelona el 30 de diciembre de 1594 con instrucciones precisas de recabar el apoyo de Felipe II para organizar un ofensiva turca en verano y para tratar el asunto del príncipe de Bearne, ante lo cual Maqueda se mostró inquieto, ya que “hay gran peligro que su santidad se resuelva en

---

<sup>503</sup> AGS, *Est.*, Leg. 342, doc. 96, f. 4r.

<sup>504</sup> AGS, *Est.*, Leg. 342, doc.114, f. 1v.

<sup>505</sup> AGS, *Est.*, Leg. 342, doc.115, f. 1r.

<sup>506</sup> AGS, *Est.*, Leg. 342, doc. 103, S/f.



ello con más brevedad de lo que parece convendría”.<sup>507</sup> El cronista Antonio de Herrera relata que en la visita del cardenal a Felipe II, aquel le insistió en la verdadera conversión de Bearne.<sup>508</sup> El reconocimiento de Enrique por parte de Roma sería el golpe de gracia para conseguir la legitimidad en el trono y conseguir apoderarse de Narbona gracias al número de efectivos que iba ganando a su causa a medida que se sucedían las semanas.

#### 5.4. Un año decisivo para el virrey Maqueda. (1595)

Maqueda consideraba que si bien era necesario continuar socorriendo a la frontera norte catalana, las cosas parecían haberse calmado un poco a principios de año. No parecía necesario satisfacer todo el dinero que Joyosa pedía para el Languedoc porque, a su juicio, las noticias continuaban es que zonas como Carcasona continuaba siendo católicas a pesar de las acciones de Vendôme.<sup>509</sup>

Maqueda se adelantó y en marzo envió 100.000 escudos para socorrer los asuntos más urgentes.<sup>510</sup> Consideraba que el flujo no contaste de dinero se debía mantener para continuar con la defensa de Carcasona, uno de sus principales bastiones.<sup>511</sup> También se “representa necesarísimo el reparo de los castillos de la frontera y la marina, reparo de la artillería y cumplimiento de bastimentos y municiones y gente castellana”.<sup>512</sup>

El virrey consideraba que de momento era mejor mantener la tregua que se había conseguido entre ambos Reinos, enviar más hombres por si había alguna revuelta, ganar tiempo y “reservar entretanto las fuerzas y gastos para no emplearlas en vano y después acudir doblado”.<sup>513</sup> Por su parte, en la carta de Joyosa al rey, le agradecía los 5.000 escudos enviados en diciembre desde Madrid -correspondientes a los 10.000 del mes de noviembre- y le informaba sobre la situación de Navarra a través de la delegación de diputados de Tolosa que habían acudido hasta el reino.

La situación cambió cuando, en febrero, en un correo de Lyon llegó la noticia de que Enrique IV había echado ahora a los españoles de Tolosa. Además, Joan de Queralt

---

<sup>507</sup> *Idem.*

<sup>508</sup> DE HERRERA, Antonio, *Historia de Antonio de Herrera, criado de su majestad, y su cronista mayor de las Indias, de los sucesos de Francia, desde el año de 1585 que comenzó la Liga Católica, hasta en fin del año 1594*, Madrid, Órbigo, 1598, f. 509.

<sup>509</sup> AGS, *Est.*, Leg. 342, doc.126, S/f.

<sup>510</sup> AGS, *Est.*, Leg. 342, doc. 294, f. 1r.

<sup>511</sup> AGS, *Est.*, Leg., 342, doc. 118, f. 1r.

<sup>512</sup> AGS, *Est.*, Leg. 342, doc. 252, ff. 1r-v.

<sup>513</sup> AGS, *Est.*, Leg. 342, doc.116, f. 1r. No obstante, el avance de la situación propiciaría que en abril de 1595 solicitase a Idiáquez el envío de los 20.000 ducados que se aún se debían, vid. AGS, *Est.*, Leg. 342, doc.125, f. 1r

empezaba a sospechar de una importante traición. Advirtió al virrey que “por acá se murmura de que Joyosa “tendría atado su particular rendición con el embajador de Navarra que llegó a *Toulouse* los días pasados, el qual volvió a Paris y dicen que en todo este mes ha de volver” [Doc.11].<sup>514</sup>

Aprovechando la tregua, Enrique IV había intentado atraerse de Joyosa a su causa. Queralt estaba en lo cierto cuando afirmaba que las negociaciones habían empezado, pero Joyosa, aún esperando y confiando en la ayuda española, tomó únicamente en consideración los ofrecimientos que se le hacían desde París y continuó fiel a Felipe II. En paralelo, Queralt había ido tanteando a diferentes caballeros descontentos con la llegada al poder de Enrique de Bearn, entre ellos algunos capitanes como el señor d’Espondillan,<sup>515</sup> que se habían sumado a la Liga en abril de 1595.<sup>516</sup> Hugonotes y *ligueurs*, en aparente tregua, intentaban continuar reforzar sus posiciones sobre el territorio. A pesar de que Maqueda ya había avisado al rey que una parte de dinero sí que se le podía enviar a Joyosa, este no paraba de enviarle sus quejas y le avisaba de su extrema debilidad.

El monarca, una vez oídas las sospechas de Queralt sobre Joyosa se mostraba más reticente a ofrecer más al general francés. Podía considerar que el dinero o efectivos enviados desde la corte acabarían volviéndose en contra de los católicos si Joyosa realmente estaba en tratos con Enrique. Junto a las cartas de Joyosa, a Maqueda le llegan las de Queralt desde Perpiñán para informar que la población de Tolosa estaba atemorizada por los ataques de los ejércitos hugonotes.

A pesar de los envíos, estos no fueron suficientes y fue enorme el número de soldados que se pasaron al bando de Enrique o que desertaron a mediados de septiembre de 1595.<sup>517</sup> En esas fechas, Joyosa ya parecía cada vez más decidido a garantizar una salida honrosa a su persona frente a la pasividad del monarca español en ayudar a la Liga. Este hecho provocó finalmente el descontento de Joyosa, quien informó a Maqueda a través de su secretario que debía marcharse de Narbona a pesar de que era necesario en Tolosa. Había pedido muchas veces a Felipe II que les ayudase pero ante la falta de atención a lo que consideraba como “*la religión*”<sup>518</sup> en general, no podía impedir que la población descontenta tomase partido por el de Bearn.<sup>519</sup>

---

<sup>514</sup> AGS, *Est.*, Leg. 342, doc. 239, f. 1r.

<sup>515</sup> Tenía a su cargo la ciudad de Bessiers y buena relación con el duque de Ventadorn, teniente de Montmorency. Además, era amigo de Epernon y de Joyosa. AGS, *Est.*, Leg. 342, doc. 294, ff. 1r-v.

<sup>516</sup> AGS, *Est.*, Leg. 342, docs. 231 y 234.

<sup>517</sup> AGS, *Est.*, Leg. 342, doc. 230, ff. 1r y ss.

<sup>518</sup> *Idem.*

<sup>519</sup> AGS, *Est.*, Leg. 342, doc. 237, f. 2v.

### 5.4.1. La propaganda contra Felipe II

Además de la falta de recursos, las amenazas a Carcasona y una fuerte campaña de propaganda antiespañola en la frontera con gritos a favor de la guerra contra Felipe II fueron hechos que preocuparon seriamente a Maqueda. En enero de ese año había recibido la visita de varios caballeros franceses<sup>520</sup> que le entregaron una serie de papeles donde se instaba al pueblo francés a acabar con las presiones españolas en la guerra. El principal de ellos era un folleto impreso por Frédéric Morel titulado *Declaration de la volonté du Roy, sur l'ouverture de la guerre contre le Roy d'Espagne* [Fig. 38].<sup>521</sup> En él, Felipe II era presentado como un monarca decidido a acabar con una Francia protegida por Dios y que dividía a los propios católicos “armant les Catholiques les uns contre les autres & contre le plus religieux Prince qui regna oncques”.<sup>522</sup>

A primeros de febrero, Maqueda había recibido una carta de Joyosa en la que se lamentaba de la difícil situación en la que se encontraban sus soldados “nous reste seul”<sup>523</sup> y proseguía mostrando una gran reticencia a cesar las acciones a pesar de la coronación en Chartres “sons forcès de cette precoptee recognoissance du Roy on ne l'impute pas a manque di bonne volonté mi de zele et dévotion que je suis obligué di reindri au servici de Dieu”.<sup>524</sup> Ante esto, Maqueda escribió a un ya enfermo Felipe II que tardaba en contestar a sus misivas.<sup>525</sup>

El virrey, consciente de que su mandato de cuatro años en el Principado estaba por terminar a finales de ese año, no perdió la oportunidad de recordar al debilitado monarca la fidelidad con la que lo había servido hasta entonces. Además, le dijo que Juan de Urbina le había informado de que en el asesinato del Baile de Leucata había estado implicado Juan de Llupià. Este último lo había matado cuando intentaba que mediara para que lo nombraran capitán de la fortaleza de la localidad. Una vez ocurrió, tomó la fortaleza e hizo creer al virrey que habían sido los enemigos hugonotes los asesinos para justificarse.

Más tarde intentaría interceder con Maqueda y el rey a mediados de 1595 para la devolución de la fortaleza y un control del condado de Foix a cambio de su perdón y de una

---

<sup>520</sup> AGS, *Est.*, Leg. 342, doc.126, S/f.

<sup>521</sup> AGS, *Est.*, Leg. 342, doc.123, f. 1v.

<sup>522</sup> *Idem.*

<sup>523</sup> AGS, *Est.*, Leg. 342, doc. 122, S/f.

<sup>524</sup> *Idem.*

<sup>525</sup> AGS, *Est.*, Leg. 342, doc. 124, S/f.

importante cantidad de dinero.<sup>526</sup> Se hizo llegar el siguiente informe a Barcelona por parte de un espía:

“En aquella frontera hay cinco caballeros cuya cabeza es Mossén de la Cortesa y si su majestad los recibiera como vasallos se ocuparan desde Leucata al condado de Foix y ocho leguas de Francia y ellos controlan 80 caballeros. Si el rey paga cincuenta mil ducados, entregarán Leucata, 20 y después 30 a plazos pero solo tratarán con esos caballeros si los recibe el rey como vasallos a esos cinco”.<sup>527</sup>

Tras la sucia jugada de Llupià, el virrey lo llegó a calificar ante el rey como “el hombre más perjudicial de Cataluña”.<sup>528</sup> Además de controlar Leucata, había dado un paso más y junto a Geráu de Cruïlles intentó tomar el castillo gobernado por el señor de Viver y entregarlo a los hugonotes del Condado de Foix.<sup>529</sup>

Joyosa fue consciente de la situación y escribió a Viver para mostrarle su apoyo y también a la corte a principios de junio para que se le permitiese acercarse a Perpiñán a por artillería para ayudar a apresar a Llupià.<sup>530</sup> Maqueda, aunque confiaba en Joyosa, fue cauto por las dudas que pesaban en la corte sobre la fidelidad del general francés y le instó a que no se entrometiese en el asunto. Respecto a Llupià y el asunto del condado de Foix el virrey tomó una medida rápida y enérgica para evitar que pasara a manos de los herejes:

“es tan larga esta frontera y tan malintencionados los moradores del condado de Foix que pareciendo preocupar algunas inquietudes y robos a los naturales deste Principado (...) me ha parecido levantar 100 soldados poco más o menos entre los alcaydes y otras personas para que vayan a la montañas”.<sup>531</sup>

Maqueda tomó esta medida porque en los castillos del rey no había apenas soldados. La ofensiva de los franceses en los últimos meses también había incluido introducir infectados por la Peste en territorio catalán para contagiar a tropas y población. Para saber el estado de la situación y de si se había producido, el virrey se puso en contacto con Pere Joan Adema, justicia ordinario de la Vall d’Aràn, que respondió que había habido contagios de valentina y:

“V.Ex. sepa que en França la pesta fa tant poc ruydo com les altres malalties y que tenir per cert que en moltes partides de França hi ha aquel mal contagiós y lo tenen molt secret perquè no sels estorbe al pasar a Espanya”.<sup>532</sup>

---

<sup>526</sup> AGS, *Est.*, Leg. 342, doc. S/n, ff. 1r-v.

<sup>527</sup> AGS, *Est.*, Leg. 342, doc. 294, ff. 3r-v.

<sup>528</sup> AGS, *Est.*, Leg. 342, doc. 162, f.1r.

<sup>529</sup> Maqueda especificaba al rey que era necesario enviar dinero al señor de Viver para capturar a Llupià. AGS, *Est.*, Leg. 342, doc. 153, f. 1r.

<sup>530</sup> AGS, *Est.*, Leg. 342, doc. 170, f. 1r.

<sup>531</sup> AGS, *Est.*, Leg. 342, doc. 173, ff. 1r y ss.

<sup>532</sup> *Idem.*

Además, avisaba al virrey de que era mejor que no se permitiese pasar a los gascones a Cataluña “si Barcelona ha offès a Vendrome (...) llegaría esa enfermedad con mucha facilidad”.<sup>533</sup> Además, informaba que la situación se había agravado en Toulouse y que Joyosa estaba apenas con unos pocos soldados haciendo frente a los hugonotes. Las ofensivas de estos últimos en los meses centrales de 1595, además de para contagiar y desestabilizar al enemigo, habían sido sobre el terreno y contra el bastión principal de Joyosa. Este, ante la fuera amenaza veraniega, solicitó a Maqueda le enviara algunos caballos porque ya no tenía y que mediara con el rey para un envío de dinero para reclutar hombres o de efectivos militares. Así lo transmitió el virrey a Felipe II, a quien le pareció que la cantidad de 3.000 hombres y 400 caballos que pedía Joyosa era demasiada a finales de junio.<sup>534</sup>

Finalmente, a pesar de las dudas sobre Joyosa, el monarca accedió a enviar 22.000 escudos de a diez reales a Francia pasando por Cataluña. Se estableció que fuese en diversas partidas: 9.000 a finales de agosto, 6.000 en fin de septiembre y 7.000 mediados de octubre.<sup>535</sup> Maqueda estuvo de acuerdo desde el principio, aunque en septiembre ya empezaría a lamentarse de haber intentado descontar dinero de todas partes y ello ha hecho que los gastos ordinarios hayan ido creciendo, para lo que solicita que envíe algo de dinero a él también.<sup>536</sup>

##### 5.5. Asuntos internos. La cuestión sin solucionar de los caballeros desterrados

Durante los primeros meses de 1595 surgieron nuevas discrepancias internas entre el poder real y las autoridades locales, especialmente por la insistencia de estos últimos en solucionar de una vez por todas la situación de los caballeros desterrados.<sup>537</sup> Maqueda decidió finalmente perdonar a varios de ellos como Perot Tamarit o Francesc Traginer. Sin embargo, eran sólo unos pocos y aún quedaba mucho por hacer para que todos fuesen personados. También se produjeron algunas quejas por Joan de Gualbes, *Conseller en cap* del Consistorio, a Maqueda sobre la extralimitación de los oficiales reales en baronías como la de Montbuí (Vallés Oriental), aspecto del que “que no entendía que vejaciones ni cosas indebidas”.<sup>538</sup>

---

<sup>533</sup> AGS, *Est.*, Leg. 342, doc. 174, ff. 1r y ss.

<sup>534</sup> AGS, *Est.*, Leg. 342, doc. 344, ff. 1r y ss.

<sup>535</sup> AGS, *Est.*, Leg. 342, docs. 190 y 192.

<sup>536</sup> AGS, *Est.*, Leg. 342, doc. 196, f. 1r.

<sup>537</sup> SCHWART I LUNA, F.; CARRERAS I CANDI, F. (eds.), *Manual de novells...*, Op. cit, pp. 517 y 521.

<sup>538</sup> *Idem*, p. 518.

En paralelo a las cuestiones sobre los diputados, en las misivas que se sucedieron a partir de febrero de 1595, Maqueda insistía al rey en su voluntad de seguir a su servicio allá dónde se le requiriese “V.M. se acuerde siempre de mandarme en que sirva, pues tiene tan conocida la voluntad con que lo he de hacer en cuantas ocasiones se ofrecieren”.<sup>539</sup> A pesar de las dudas sobre su futuro, el duque continuó administrando el virreinato con la diligencia que de él se esperaba. En marzo continuó tratando el tema de los caballeros desterrados, en este caso con la ciudad de Girona:

“Havem entès per lo noble y amat don Guerau de Marimon, veguer de aquexa ciutat de Girona, que ha tractat y tracta alguna concòrdia entre aquexa ciutat y los cavallers domiciliats en aquella per a tallar algun plet o plets que passen entre ells y vosaltres, de la qual concòrdia effectuant-se resultaría gran quietut y benefici per a tots. Y essent axí, vos diem y encarregam que per vostra part façau tot lo que convingue, perquè conseqüesca lo fi que es desitja”.<sup>540</sup>

#### 5.5.1 Las amenazas en la costa

El problema de los caballeros ausentes no parecía solucionarse. A ello se sumaba la casi pérdida de la frontera norte, a pesar de los parches en forma de envíos de dinero y la necesidad de continuar con la defensa de la costa. Los procuradores de Tortosa enviaron a Pau Cervera como emisario a la Generalitat en 1595 para que informase a los diputados de la necesidad que había de la construcción de tres torres en la peligrosa costa de Coll de Balaguer (Tarragona), asunto que se había venido dilatando desde hacía años,<sup>541</sup> concretamente desde las cortes de 1585, hasta un punto muy delicado:

“Les universitats de Reus, Vilaseca, lo Mas Ricart y la Canonja (Tarragona), ha moltíssims anys patexen grans vexacions y danys dels moros, turcs i corsaris, que recollint-se en lo port i cales de Salou i el Coll de Balaguer ens roben i captiven de molt ordinari (...) i així està avui la major part de la terra herma o mal cultivada i per la mar no hi ha qui gose negociar ni tractar”.<sup>542</sup>

Maqueda ya había intentado que se realizasen las obras a su llegada al Principado, pero la falta de dinero había ido ralentizando la puesta en marcha. Tras la súplica de mediados de junio de que se retomasen y se construyese una nueva fortaleza en el pico de Salses, se mostró solícito a que se cumpliera de una vez la construcción de esta y ordenó que se llevasen a cabo las negociaciones entre la Diputación y las diferentes universidades para

---

<sup>539</sup> AGS, *Est.*, Leg. 342, doc. 123, f. 2r.

<sup>540</sup> *Idem.*

<sup>541</sup> SANS I TRAVÉ, Josep M. (dir.), *Dietaris de la Generalitat...* Op. cit., p. 288.

<sup>542</sup> *Idem.*, p. 289.

que se empezaran a realizar la obra y que pagasen ochenta y 5.000 libras para cada una de ellas, superando con creces las 100.000 libras dedicadas a fortalezas de las 500.000 que se habían acordado acordar al rey en 1585. A pesar de esa necesidad de fortalecer las costas, el virrey era consciente de la falta de dinero tanto de la Diputación como de las arcas reales para pagar dicha cantidad a los diputados y alegó que no tenía orden de su majestad de que, además de esas tres, se realizasen, de momento, nuevas construcciones o reparaciones en torres existentes. A finales de 1595 se habían construido una decena de torres, cantidad insuficiente para Maqueda durante su gobierno.

### 5.5.2. Los pedreñales y las extradiciones de presos

La medida de Maqueda que había propuesto en 1594, que consistía en sustituir las armas por lo peligrosas que eran en su uso, no detendría la violencia existente contra la oficialidad real y la propia sociedad civil<sup>543</sup> y se alargaría hasta las cortes de 1599, no habiendo dado Maqueda una solución real, en parte por la constante queja de los organismos catalanes sobre el asunto a la corte [**Doc. 45**]. Los pedreñales continuarían usándose prácticamente con total libertad. De nuevo, a mediados de junio de 1595, también la cuestión de los pedreñales fue motivo de queja de la Diputación.

Gabriel Olzina, secretario del virrey se personó ante los diputados y dio fe de haber visto una carta que le mostró el duque, en la que Felipe II había mandado prohibir dicha arma en la provincia de Barcelona<sup>544</sup>. Esa disputa se haría extensible también a la extradición de presos que habían cometido delitos en Cataluña pero eran de otros reinos, como Aragón. Para el caso de Miguel Barber, aragonés, que iba a ser extraditado por orden de Maqueda, los diputados aludieron a presentarle un memorial con las constituciones de la reina María, la comenzada con *Volens* y la posterior constitución de Fernando II de las primeras cortes de 1481 en la que se prohibían las extradiciones. Se trataba, más que una cuestión tocante al preso en concreto, a la legitimidad de los jueces de la Audiencia para juzgar los delitos de los presos que habían delinquido en el Principado.

Maqueda les respondió que había obedecido las directrices del entonces virrey de Aragón, duque de Alburquerque y que en adelante tendría más en cuenta las constituciones del reino. Por supuesto, la respuesta resultaba una evasiva.

---

<sup>543</sup> El duque de fería (1596-1601) fue continuador de la línea de actuación de Maqueda en cuanto a la prohibición de los pedreñales. Sus medidas serían motivo de queja por parte de los diputados en las cortes de 1599, no viéndose solucionado el asunto hasta mediados de la primera década del siglo XVII.

<sup>544</sup> SANS I TRAVÉ, Josep M. (dir.), *Dietaris de la Generalitat...* Op. cit., p. 288.

### 5.6. La partida temporal de Maqueda a la corte (marzo-agosto de 1596)

En marzo de 1595 Maqueda solicitó licencia para dejar Cataluña unos meses. Tenía que ir a su casa “por algunas razones muy forzosas”<sup>545</sup> que no explicaba pero que tenían que ver con la salud de su suegro, el duque de Nájera. También para concretar personalmente con el rey un destino mejor una vez acabado su gobierno en Cataluña. Por ese motivo consideró que era necesario informar al Consejo de Estado, a Idiáquez y al monarca de su acertada gestión en el Principado y, sobretudo, de su disponibilidad para con los asuntos de estado “V. Mgt. se acuerde siempre de mandarme en que le sirva, pues tiene tan conocida la voluntad con que lo he de hazer en quantas ocasiones se ofreciese”.<sup>546</sup> A principios de 1596 el duque solicitó licencia a los diputados para ausentarse del Principado y acudir a la corte de Madrid durante:

“tres mesos per anar [a veure] a sa magestat y a sa casa, y que serà en breus dias la partida, y sobre açò à dit, y lo senyor deputat ecclesiàstic li ha respost, les paraules de offertes y compliments que per tals occasions de despedida se acostumen”.<sup>547</sup>

Consciente del peligro que suponía su marcha, tomó la precaución de advertir tanto a las diferentes veguerías de su marcha como a los jurados de Tarragona, instándoles a que extremasen la vigilancia tanto en las costas como en el interior para asegurar “la pau i la quietut”<sup>548</sup> del territorio. Sabiendo que su gobierno en Cataluña llegaría a su fin<sup>549</sup> y de que todos cargos de virrey mediterráneos, excepto Sicilia, habían sido de reciente nombramiento

---

<sup>545</sup> AGS, *Est.*, Leg. 342, doc. 116, f. 1r.

<sup>546</sup> AGS, *Est.*, Leg. 342, doc. 125, S/f.

<sup>547</sup> SANS I TRAVÉ, Josep M. (dir.), *Dietaris de la Generalitat...* Op. cit., p. 298.

<sup>548</sup> AHCT, doc. 473, top. 4-164, f. 1r.

<sup>549</sup> Maqueda quería realizar un paso más allá en su *cursus honorum*. Sicilia le ofrecía la posibilidad de prestigio e importantes ingresos económicos. El salario de los virreyes en Sicilia durante la segunda mitad del XVI había sido de 6.000 ducados, no demasiado en comparación a Cataluña; además, como cualquier funcionario del reino estaba obligado a pagar la *mez'annata*. No era el mejor de los tres destinos italianos bajo el Consejo de Italia. Tal es así que el escritor Gaspar Klochius decía a finales del Seiscientos que “I ministri del re Cattolico a Milano divoravano, in Napoli mangiavano, e in Sicilia si contentavano di rossicchiare”. (KLOCHIUS, Gaspar, *De aerario*, Norimberga, 1671, cap. 6, nota 7).

Sin duda, ese sueldo de 6.000 ducados no parecía demasiado alta a los virreyes que, en ocasiones, a su llegada y salida del reino recibían ayudas del Senado de Palermo por un valor que rondaba los 1.000 ducados más. Recibían también toda una serie de impuestos directos sobre tratas de atún, queso, etc. y en ocasiones también frutos de algunas de las sedes vacantes. En 1610 se decidió desde Madrid que todos esos impuestos fuesen a parar al Real Patrimonio a cambio de que el sueldo pasase de 6.000 a 24.000. (GIARDINA, Camillo, «L'istituto del vicerè...», Op. cit., p. 228). Además, tanto Maqueda como el resto de los virreyes estaban exentos del pago de la gabela sobre los alimentos en Palermo y en Mesina cuando estaba en estas ciudades. En la primera también tenían derecho a no pagar los impuestos de la Dogana y en la segunda la cantidad estaba limitada pero con frecuencia la sobrepasaban sin que hubiese quejas. Por si todo ello no fuese poco, también en ocasiones como las fiestas anuales de Santa Cristina, recibían del Senado 1.300 *onze* y, por supuesto, las dos compañías de la guardia personal del virrey las pagaba en reino.



el duque pensó el trasladarse a Madrid para saber sobre su futuro. El traslado de Olivares desde Palermo dejó el hueco ocupado interinamente por el marqués de Geraci. Los Virreinos de Italia ofrecían, tal y como han señalado muchos autores, entre ellos Carmen Bolaños, poder, prestigio y venían acompañados de importantes ingresos.<sup>550</sup>

Pocos días después de que Maqueda hubiera solicitado la licencia a los diputados, partió por mar<sup>551</sup> al Reino de Valencia, y Enrique de Cardona quedaría en su lugar como gobernador general. Maqueda partiría de Barcelona para dirigirse a sus estados en Elche y desde allí a la corte. En palabras del historiador Ernest Belenguer:

“l'allunyament de Maqueda per mar cap a Castella al gener del 1596 nodria noves esperances en el futur a l'espera que en esfumar-se l'odiat virrei, del qual es guardaven afanyosament tots els greuges, s'esvaís tota la boira que ofegava Catalunya”.<sup>552</sup>

Durante el tiempo que Enrique de Cardona estuvo como lugarteniente interino siguió abasteciendo como pudo a las tropas españolas con el envío de grano<sup>553</sup> e informó a Maqueda de que un tan Pandareo, un ciudadano francés, se dirigía a la corte a desacreditar a Joyosa, a confirmar sus tratos con el príncipe de Bearne y su definitiva traición al monarca español. Maqueda, que se encontraba en Valencia en esos momentos de camino a la corte, escribió a Joyosa para recordarse su alianza con Felipe II, no obstante, fue en vano.<sup>554</sup> Joyosa había acordado con Enrique su designación como Mariscal de Francia en enero de 1596 mediante el Edicto de Folembay.<sup>555</sup>

La salida de Maqueda del Principado dejaba un balance un tanto desalentador sobre su gobierno. A pesar de sus esfuerzos por fortalecer la frontera, esta se estaba perdiendo y el duque de Joyosa se había pasado al bando de Bearne. Lo escaso de sus medidas por prohibir los pedreñales no hizo que la cuestión del bandolerismo continuase recrudeciéndose. Por último, los esfuerzos por reforzar la costa habían sido tímidos y la brecha entre las instituciones catalanas y la oficialidad real se había ensanchado.

---

<sup>550</sup> BOLAÑOS MEJÍAS, Carmen, «Fracaso de la reforma...», Op. cit., p. 663.

<sup>551</sup> Se valió de las Galeras de España por excusar los malos pasos de las montañas de Tortosa. AGS, Est., Leg. 343, doc. 237, f. 1r.

<sup>552</sup> SANS I TRAVÉ, Josep M. (dir.), *Dietaris de la Generalitat...* Op. cit., prólogo, p. 26.

<sup>553</sup> AGS, Est., Leg. 343, doc. 93, f. 1r.

<sup>554</sup> AGS, Est., Leg. 343, doc. 236, f. 1r.

<sup>555</sup> AGS, Est., Leg. 343, doc. 230, f.1r-v.

### 5.6.1. El futuro virreinal del duque y su renovación para Cataluña (1596)

El tiempo que estuvo el duque en la corte le sirvió para conseguir que Felipe II le nombrase nuevo virrey de Cataluña. Hecho que reafirma la confianza del monarca en su persona y la propia cobertura política del duque en la corte. A pesar de ese balance nada positivo para el virreinato del duque, Felipe II consideraba que había actuado con celeridad especialmente con el asunto de Francia.

La promoción del conde de Olivares a Nápoles prácticamente un hecho tras el dilatado gobierno del conde de Miranda en este último territorio (1586-1595), que regresaba para reincorporarse al Consejo de Italia. El paso de Cataluña a Sicilia era, hasta cierto punto, una promoción lógica dentro del *cursus honorum* de los virreyes que hacían carrera en el ámbito Mediterráneo. García de Toledo había sido virrey de Cataluña en 1558 y 1564 y daría el salto a Cataluña. El sucesor de Maqueda, duque de Feria seguiría el mismo camino y Pedro Afán de Ribera, virrey de Cataluña entre 1619-1623 sería nombrado posteriormente de Nápoles y de Sicilia.

Sigue siendo un misterio si Felipe II dudó entre Maqueda u otro candidato o si el Consejo de Estado barajó otro nombre para el nombramiento. Lo cierto es que la documentación presenta un importante vacío y hace pensar que el nombramiento de Maqueda para Sicilia había sido hecho por designación regia.<sup>556</sup> En esta decisión, a mi parecer, tuvo que ver la estrecha relación del duque de Nájera, suegro de Maqueda, con Felipe II, además de los apoyos con los que contaba en la corte y que ya le habían valido para que su nombre sonase como virrey de Cataluña en 1592.

A pesar del nombramiento como nuevo virrey de Cataluña en 1596 [Fig. 39], el cargo era temporal hasta la designación de un candidato adecuado que conociese el país vecino y pudiese intentar reconducir un conflicto que, *de facto*, ya se había dirimido en favor de Enrique IV. Solo así Maqueda podría partir para Sicilia. Su antiguo cuñado, el duque de Feria, en esos momentos aún era embajador extraordinario en Francia fue elegido nuevo

---

<sup>556</sup> Mis pesquisas para averiguar la terna en la que podría haber sido incluido Maqueda para su nombramiento como virrey han sido infructuosas. No se conserva en la Sección del Consejo de Estado información relativa a ello. Este hecho me llevó a considerar la serie consultas de oficios del Consejo de Italia partiendo del estudio de Pietro Burgadella que vació la de los primeros años de Felipe II. Sigue siendo un misterio con quién se dirimía Maqueda para ocupar Sicilia. Desde mi punto de vista, no hubo “competidores”. Es decir, el nombramiento del virrey de Sicilia, con toda la responsabilidad que comportaba era un cargo muy probablemente de designación real directa y en función de la confianza y pericia que consideraba el monarca ya que tampoco he encontrado registros de ternas para otras épocas. (BURGADELLA, Pietro, «La serie “consultas” nel primo ventennio di attività del Consiglio d’Italia (1562-1566)», *Rassegna degli archivi di stato*, 2 (1974), 90 pp.).

virrey de Cataluña. [Fig. 37] Felipe II consideró que sería un buen candidato para el Principado por su conocimiento de la guerra.

La decisión de su nombramiento como nuevo virrey de Cataluña en 1596 y posteriormente de Sicilia parece ser que ya había sido tomada a mediados de julio, ya que en esa fecha escribiría el Idiáquez al conde de Olivares para informarle de que las escuadras del Reino de Sicilia que se encontraban en Cataluña esperarían a Maqueda. En ellas, además, incluiría bastimentos para las mismas.<sup>557</sup>

Durante los meses en la corte, Maqueda también realizó gestiones de carácter personal y estuvo en Torrijos. Realizó la venta de algunos bienes de su mayorazgo después de haber obtenido en febrero una Provisión real para vender ciertos bienes<sup>558</sup> y otra provisión posterior sobre el reparto de las propiedades dejadas por la población musulmana y los impuestos que debían pagar los nuevos pobladores del Reino de Granada, solicitada por el duque.<sup>559</sup>

### 5.6.2. El regreso al Principado

Maqueda llegó al Principado el 14 de agosto de 1596<sup>560</sup> y juró en la Catedral su renovación como virrey.<sup>561</sup> Pocos días después envió a los jurados de Girona su agradecimiento por el apoyo que le habían dado y por el cuidado que habían tenido de la ciudad en su ausencia.<sup>562</sup> La primera medida tomada por el duque fue la prevención de la ciudad a raíz de los ataques de la Armada inglesa en Cádiz. Se hicieron recuentos de munición, provisión de pólvora y la organización de la defensa tras las fronteras de la ciudad.<sup>563</sup> A pesar de esa puesta en común de intereses entre la Diputación, el Consistorio y el virrey, pronto surgieron de nuevo las desavenencias entre los Diputats y Maqueda.

Durante los últimos meses de 1596 el duque de Maqueda permaneció en el Principado con previsiones de irse pronto ya que en agosto ya había solicitado las correspondientes cédulas de paso para sacar de Cataluña sus pertenencias.

---

<sup>557</sup> AGS, *Est.*, Leg. 343, doc. S/n., f. 1r.

<sup>558</sup> SN.AHN, *Baena*, C.338, doc.8, ff. 1v-3r.

<sup>559</sup> SN.AHN, *Baena*, C.248, doc.23-26, ff. 5r y ss.

<sup>560</sup> SN.AHN, *Baena*, C. 45, doc. 2, S/f. Se trata del despacho de Felipe II a favor de Bernardino de Cárdenas, III duque de Maqueda, en el que le prórroga (durante la voluntad del rey) en el cargo de virrey y capitán general del Principado de Cataluña.

<sup>561</sup> SCHWART I LUNA, F.; CARRERAS I CANDI, F. (eds.), *Manual de novells...*, Op. cit, p. 575.

<sup>562</sup> AHCG, *Lletres Reials*, reg. 51105, doc. S/n.

<sup>563</sup> En concreto que fuesen “escurats los valls y terraplenat tot lo entorn de la muralla per la part de dintre y que fossen fets uns ponts en los portals de manera que es pogués correr i rodar tota la muralla per la part de dintre de tota la ciutat”. (SCHWART I LUNA, F.; CARRERAS I CANDI, F. (eds.), *Manual de novells...*, Op. cit., p. 576).

A pesar de querer abandonar Barcelona, debía esperar hasta que llegase el duque de Feria desde Francia vía Italia y tomase posesión.<sup>564</sup> De ahí que solicitase también al Consejo que le continuasen pagando su sueldo como virrey de Cataluña.<sup>565</sup>

Durante esos meses la fractura entre Maqueda y las instituciones locales se hizo mayor. A principios de septiembre los diputados enviaron una embajada a Madrid con toda una serie de puntos que demostraban su malestar con el gobierno desarrollado por Maqueda y la necesidad de convocar cortes, convirtiéndose un verdadero juicio de residencia al virrey.<sup>566</sup>

1. De nuevo, los diputados seguían quejándose de que Maqueda no había remediado el agravio de la suspensión del *Nou Redreç*. El Consejo escribió al duque, que no dudó en contestar enérgicamente acerca del daño que acusaban los tres capítulos suspendidos a las prerrogativas del rey en el territorio, de ahí que no mediase con Felipe II sobre el asunto.
2. Maqueda se había resistido a que se consiguiese de una vez por todas el perdón general para los caballeros desterrados a pesar de que le había dado Felipe II el indulto años atrás.
3. El duque había mandado a los maleantes Gaspar Navarro a Valencia y a Miguel Barber a Aragón cuando tenían que haber sido juzgados en Cataluña por los delitos que habían cometido en el Principado.
4. Maqueda había causado un gran daño al tener exhibida de forma pública la cabeza del caballero Tomas d'Àger en una jaula en el portal de la cárcel de Barcelona.
5. El virrey había ordenado que para desplazar la madera para construcción de galeras se desplazaran animales de labranza de su cometido, no respetando las prerrogativas locales incluso, aunque de ello le había advertido el rey tiempo atrás.

---

<sup>564</sup> Durante esas fechas, el conde de Benavente pretendía que el rey le concediese el cargo de virrey de Cataluña, pero finalmente este optó por el duque de Feria gracias a su experiencia en Francia. (BNE, MSS/3827, f. 195v.).

<sup>565</sup> FVDJ, E. 45, C. 58, doc. 258, ff. 1r-2v.

<sup>566</sup> ARRIETA ALBERDI, Jon «La disputa en torno...», Op. cit., pp. 59-62.

6. No había puesto fin a los agravios que se cometían en materia de justicia y aludían que el oficio de tesoro era incompatible con el de juez de la Audiencia y solicitaban que se separasen.
7. Sobre los pedreñales decían que se permitiesen los de tres palmos y medio “sin que sea fuerça tener con él arcabuz de media como lo hizo el duque” ya que el duque lo había prohibido.
8. El duque hizo comisiones en blanco y les ponía el nombre de los detenidos después de registradas, los llamados *Manaments de Cambra*.
9. El duque con frecuencia apremiaba a los del consejo a votar, tratándolos ásperamente.
10. Guerau de Cruylles sufrió muchos males por tener que alojar en su castillo de Mocet a soldados, habiendo en el lugar otras casas. Maqueda había obligado a ello porque estaba al lado de la frontera y que no había hecho pagar los desperfectos que los soldados habían causado.<sup>567</sup>

La actitud del Consejo de Aragón con respecto a este memoria fue desentenderse de la mayor parte de las quejas e insistir en que “no se puede esto creer de la cristiandad del duque”<sup>568</sup>. La situación, lejos de solucionarse, continuaría con el duque de Feria quien, además, tuvo que hacer frente, en el campo de la defensa, a una nueva apertura del conflicto militar con Francia a partir de 1597.

A primeros de octubre de 1596, el duque escribió a Madrid para solicitar que se rechazase recurrir las sentencias de los asesores de la Capitanía General a la Audiencia aludiendo diferentes razones.<sup>569</sup> A dicha medida e interpretación de la ley se opusieron los tres brazos:<sup>570</sup>

---

<sup>567</sup> FVDJ, E. 45, C. 58, doc. 266, ff. 8v-14r. Se trata de las quejas que llevó la embajada catalana al consejo el 3 de septiembre de 1596.

<sup>568</sup> ACA, CA, Leg. 264, doc. 82, f. 1r.

<sup>569</sup> A partir de lo dicho por Eduardo Escartín y los registros de la documentación el argumento principal era que no se podía suponer la inferioridad en el tribunal de quien se apela pues en la persona del virrey también está la del Presidente de la Audiencia. ACA, CA, Leg. 265, doc. 17.

<sup>570</sup> ESCARTÍN SÁNCHEZ, Eduardo, «La Capitanía General de... Op. cit., p. 391.

“En cuanto se ha dado por los asesores de esta Capitanía General algunas sentencias y haber recurrido las partes agraviadas a essa Real Audiencia en grado de apelación, mando que dicha Audiencia no se entrometa en negocios que tocan a dicha Capitanía”.<sup>571</sup>

### *Los últimos asuntos a resolver antes de partir a Sicilia*

#### **5.6.3. Los coletazos de la guerra**

La principal preocupación de Maqueda al regresar a Cataluña continuó siendo el desenlace de la guerra: intentar solucionar los agravios cometidos por las tropas francesas en el norte del Principado<sup>572</sup> e intentar persuadir a Joyosa de que rompiera su acuerdo con Enrique.<sup>573</sup> Al volver Maqueda al Principado como nuevo virrey se percató de que la correspondencia que había recibido en su ausencia de Joyosa y de algunos espías “he entendido que el dicho duque tiene correspondencias con el príncipe de Bearne (cosa que aunque la temíamos no estaba declarada en el fin del año pasado [diciembre de 1595]”.<sup>574</sup> Continuó manteniendo en vano alguna correspondencia más con Joyosa, que definitivamente había abandonado a los últimos reductos de la Liga a su suerte.

En paralelo a ese golpe, a finales de noviembre Maqueda escribió personalmente al rey para informarse acerca de galeras que le podían transportar a Sicilia<sup>575</sup> y las cosas que debería llevar para la infantería de aquel reino. A lo que Felipe II, por su delicado estado de salud, tardaría en responder y no escribiría a Doria hasta primeros de octubre para ordenarle que llevara al duque desde Barcelona a Palermo.<sup>576</sup>

#### **5.6.4. La cuestión de las Encomiendas a extranjeros**

Con la mente en su salida de Cataluña, un último asunto de importancia hizo estallar la ira del duque. Sus disputas con las instituciones se habían visto agravadas por la poca

---

<sup>571</sup> ACA, CA, Leg. 264, doc. 83, ff. 1r y ss.

<sup>572</sup> AGS, Est., Leg. 343, doc. 198, f. 1r. Enrique de Cardona informó a Maqueda de los importantes daños ocasionados por los franceses a diversos habitantes que residían en las zonas del Languedoc. A partir de octubre del 1596, el Consejo de Aragón, mediante remisión del asunto por parte del rey, resolvió que se estableciesen los pleitos oportunos contra los habitantes franceses de las villas donde los ejércitos hugonotes habían causado daño a los católicos.

<sup>573</sup> En la carta que le envió se especifican los términos de las capitulaciones entre el rey y Joyosa. Entre otras, que este último continuase conservando las tierras que poseía en el Languedoc y que continuase como gobernadores. En 5 años recibiría las tierras que gobernaba Montmorency y se le pagarían también 1.000 infantes para ubicarlos en sus fortalezas. (AGS, Est. Leg. 342, doc. 296, ff. 1r-v.).

<sup>574</sup> AGS, Est., Leg. 343, doc. S/n., f. 1r.

<sup>575</sup> AGS, Est., Leg. 343, doc. 208, f. 1r.

<sup>576</sup> FVDJ, E. 45, C. 58, doc. 265, ff. 1r-4v.

persuasión que había tenido Maqueda con el Nuncio del Papa con respecto a la imposibilidad de conceder encomiendas a extranjeros [Doc. 12]. El duque explicaba que:

“En la Ribera del Ebro hay ciertas encomiendas de la Orden de San Juan que poseen aragoneses y valencianos y por razón de la pretensión que tienen a ellas los catalanes han procurado embarazar la posesión de algunos años a esta parte”.<sup>577</sup>

El asunto llegó a la Rota de Roma, donde se autorizó que aragoneses y valencianos se mantuviesen en los puestos.<sup>578</sup> El nuncio dio la orden, mientras Maqueda regresaba a la corte, de que no pusiera impedimento en su posesión, orden que no se realizó y de ahí la amenaza de la excomunión. El 6 de septiembre el virrey informaba mediante carta del secretario Gasol que el Nuncio pretendía excomulgar a los miembros de la Audiencia, a los Diputados y a él mismo<sup>579</sup>. Por ese motivo, hizo reunir a los tres brazos para acabar de entender qué había ocurrido entre el Nuncio y las instituciones durante su ausencia. Los Diputados aludían a la imposibilidad de concederlas las encomiendas a extranjeros a raíz de lo dispuesto en las cortes de 1585<sup>580</sup>.

La excomunión cayó sobre los miembros de la Audiencia y sobre el propio duque<sup>581</sup>. La Provisión Real de la Castellanía de Amposta (Tarragona) a una persona no catalana derivó en un verdadero problema, tal y como ha relatado Valentí Gual<sup>582</sup>. El día 24 de diciembre de 1596 el duque dejaba ver su severidad de nuevo al instar al rey a que si se acataba la voluntad del Papa y del Consejo de Aragón, el rey debería obviar a “los letrados que están en leyes, ritos y costumbres juradas”<sup>583</sup> y que “se use potestad que a mi parecer se habría de sacar para otras cosas más graves y necesarias para quien faltasen medios legítimos de la tierra como fue para la suspensión de los capítulos del nuevo redreço que yo hize en el año 93”.<sup>584</sup> La situación, lejos de solucionarse, se dilataría más allá del gobierno del duque con sus sucesores.<sup>585</sup>

---

<sup>577</sup> AGS, *Est.*, Leg. 343, doc. 192, f. 2v.

<sup>578</sup> AGS, *Est.*, Leg. 343, doc. 186, f. 1r.

<sup>579</sup> AGS, *Est.*, Leg. 343, doc. 184, ff. 1r. y ss.

<sup>580</sup> AGS, *Est.*, Leg. 343, doc. 184 bis, f. 1r. En concreto en el punto 4.

<sup>581</sup> AGS, *Est.*, Leg. 343, doc. 139 bis, ff. 1r-3r.

<sup>582</sup> GUAL I VILÀ, Valentí, «La crisi política catalana de finals del segle XVI. Elements complementaris», *Recull (Associació Cultural Baixa Segarra)*, 7 (2001), pp. 70 y ss.

<sup>583</sup> AGS, *Est.*, Leg. 343, doc. 193, f. 1v.

<sup>584</sup> *Idem.*

<sup>585</sup> AGS, *Est.*, Leg. 343, docs. 126, 137. En ellos el duque de Feria trata el asunto con el monarca y el consejo a raíz de la documentación que le había proporcionado el duque de Maqueda.

### 5.7. La llegada del duque de Feria a Cataluña como nuevo virrey

Durante las últimas semanas de 1595 el duque permaneció en el territorio porque debía dar solución al asunto de las encomiendas<sup>586</sup> y a determinados problemas sobre los que el rey no se había pronunciado<sup>587</sup> como qué hacer con Juan Ogilby,<sup>588</sup> un caballero escocés que había pasado a Barcelona desde Roma en búsqueda de apoyo a la causa católica inglesa.<sup>589</sup> También asuntos de carácter económico como la salida de trigo del Principado para Roma<sup>590</sup> a petición de Jaime de Palafox<sup>591</sup> o la petición de los diputados para que les diesen galeras por asiento.<sup>592</sup> La misma tardanza en la respuesta es la que el rey había tenido para lo que Maqueda le “había suplicado en março de 1596”,<sup>593</sup> en persona, muy probablemente la concesión del hábito de Santiago, tal y como pediría más tarde en Sicilia.

La escuadra a cargo de Pedro de Toledo llegó a Barcelona con el duque de Feria<sup>594</sup> el 14 de noviembre de 1596, sucesor de Maqueda en el virreinato [Doc. 13]. Desembarcaría al duque y se iría a Cartagena por orden el rey.<sup>595</sup> El nuevo virrey no entraría en la ciudad de forma oficial hasta el 29 de diciembre de 1596.<sup>596</sup> Había sido nombrado, además de por su experiencia en Francia, porque “no tiene su naturaleza en ninguno de los reinos de Aragón, y sólo les va en ello el servicio de V. Mgt.”.<sup>597</sup> y por lo tanto ningún interés creado o que a primera vista pudiese beneficiar. Felipe II le comunicó a Maqueda el 31 de diciembre que esperaba que en breve llegasen las naves de Doria a buscarle para llevarle a Génova y de allí pasar a Sicilia.<sup>598</sup>

---

<sup>586</sup> AGS, *Est.*, Leg. 343, doc. 196, f. 1r.

<sup>587</sup> AGS, *Est.*, Leg. 343, doc. 197, f. 1v.

<sup>588</sup> AGS, *Est.*, Leg. 343, doc. 218, f. 1r-v.

<sup>589</sup> AGS, *Est.*, Leg. 343, doc. 213, f. 1r. El duque informaba de todo el recorrido del escocés por Francia y las sospechas que podía haber sobre él y su connivencia con la causa de Enrique IV. (AGS, *Est.* Leg. 343, doc. 212, ff. 1r-v). Se envió a la corte una traducción de una carta suya en la que se explicaba y apoyaba al monarca español en la guerra contra el país vecino y especificaba que sus intenciones eran acudir a Madrid a exponer la ayuda católica inglesa y que no eran ciertas las acusaciones que le tildaban de traidor por ir a la corte para obtener información que proporcionar en su vuelta a Inglaterra a los responsables de las tropas hugonotes.

<sup>590</sup> SN.AHN, *Baena*, C. 320, doc. 24, S/f.

<sup>591</sup> El duque justificaba que la cosecha de ese año había sido buena en prácticamente todas las partes de Cataluña. (AGS, *Est.*, Leg. 343, doc. 205, f. 1r.).

<sup>592</sup> AGS, *Est.*, Leg. 343, doc. 222, f. 1r.

<sup>593</sup> AGS, *Est.*, Leg. 343, doc. 228, f. 1r.

<sup>594</sup> AGS, *Est.*, Leg. 343, doc. 227, f. 1r.

<sup>595</sup> AGS, *Est.*, Leg. 343, doc. 227, f. 1r.

<sup>596</sup> SCHWART I LUNA, F.; CARRERAS I CANDI, F. (eds.), *Manual de novells...*, Op. cit, p. 591.

<sup>597</sup> AGS, *Est.*, Leg. 343, doc. 139, f. 1r.

<sup>598</sup> AGS, *Est.*, Leg. 343, doc. 241, f. 1r. Con él tenían que pasar en las galeras los dos cardenales que iban a Roma.



### 5.7.1. La partida definitiva del duque de Maqueda del Principado (febrero de 1597)

El genealogista y cronista Onofre Ezquerdo, en su nobiliario valenciano, ensalzó la labor de Maqueda en los territorios catalanes poniendo en paralelo su gobierno con el de sus antecesores en el cargo:

“Fue uno de los mayores políticos de su edad, dotado de singular piedad y valor. Por lo cual, conociendo su talento, el Católico rey Don Felipe II le hizo virrey y Capitán General de Cataluña, donde administró tan igualmente justicia y rigor, sin excepción de personas. Todos le veneraban aplaudiendo sus acciones, y todos le temían sus resoluciones. En breve limpió el Principado de bandoleros, asesinos y ladrones que le tenían alborotado, no habiendo hombre seguro de sus asechanzas en camino y poblado”.<sup>599</sup>

Si bien tuvo poco tacto con el ordenamiento catalán, la alusión de Ezquerdo a su extirpación del bandolerismo debe ser entendida en los términos panegíricos propios de la loa, a la vista del escaso éxito que, como se ha visto, tuvieron sus actuaciones en ese campo. Fueron diversas las medidas emprendidas por el duque contra los bandoleros, como la organización de diferentes ofensivas y *somatents* contra ellos o la prohibición de llevar *pedrenyals*. Sin embargo, no tuvieron la efectividad deseada.

En la carta emitida meses atrás por el monarca a los diputados en la que se les hacía conocedores de la elección de Lorenzo Suárez de Figueroa como sucesor de Maqueda en 1596, volvió a insistirles en la necesidad de llevar a cabo en el Principado la “extirpación de tantos malhechores que en el ay”.<sup>600</sup> La política de Felipe II seguía siendo de continuidad al colocar a un conecedor de la realidad francesa. Maqueda se había encontrado al mando de un territorio de frontera del mismo modo que sus antepasados, con una delicada situación en cuanto a la defensa exterior, aspecto que igual que su abuelo en Navarra supo gestionar de forma correcta.

En los años de lugartenencia de Maqueda como en los de sus predecesores y sucesores, el Principado estuvo caracterizado por la ineficacia de las medidas represoras de los virreyes contra los bandoleros y los nobles a cuyo auspicio se encontraban. Los primeros proyectos del duque fueron muchos, entre otros la unión de tropas de las cuatro provincias y los castigos ejemplarizantes, que no sirvieron para parar un fenómeno con una base social muy amplia y extendida, especialmente en las zonas del centro y norte del Principado.

---

<sup>599</sup> EZQUERDO, Onofre, *Nobiliario valenciano*, Valencia, Biblioteca valenciana, vol. 1, 2001, p. 91-109, en el apartado referente a los marqueses de Elche.

<sup>600</sup> ACA, G., Ser. V, 204, doc. 353, S/f.

A pesar de ello, sí que hay que poner en valor el talante de relativo colaboracionismo del duque con algunos famosos bandoleros. Aprovechándose de la necesidad de muchos de ellos de obtener el perdón real, continuó desarrollando una política de colaboracionismo. Esta se había venido realizando de forma tímida bajo el gobierno de Manrique de Lara, aunque siempre con cautela debido al estatus jurídico de los bandoleros y lo variable y la poca fiabilidad de su palabra.

La situación de tirantez entre el duque y las instituciones se llegaría a manifestar de forma clara y evidente no sólo con las embajadas a Madrid, sino también con un incidente ocurrido a principios de enero de 1597 cuando Maqueda aún permanecía en el Principado. El día 1 de enero los Diputados recibieron la noticia de que:

“Era mort lo Señor marques de Elche fill primogenit del señor duc de Maqueda en sa casa, y com no tenia intenció de ferlo soterrar en aquesta ciutat sino fer traer lo cos en la nit sense cerimonia alguna y ferlo aportar en la esglesia del monestir de nostra senyora de Montserrat<sup>601</sup> per a poder lo apres traslladar en Castella”.<sup>602</sup>

Los *consellers* se dirigieron prestos al *Carrer Ample* a darle el pésame por la muerte de su hijo para que así abandonara lo antes posible el Principado:

“Fonc feta determinatio per los dits senyors consellers que pus tenien entes que en la nit se havia de trauer lo cos de la ciutat y que per ventura tret lo cos de dita ciutat lo señor duc de Maqueda se retiraria de fora, que anassen a les tres hores després de dinar en la casa de la present ciutat ab gramalles de dol”.<sup>603</sup>

El duque de Feria, ya virrey en esas fechas, hizo publicar el 2 de enero una crida en la que obligaba a que no se realizasen representaciones teatrales ni mascaradas para celebrar el Año Nuevo. Los *consellers* fueron a visitarle y le argumentaron que tal medida no podía llevarse a cabo ya que el duque de Maqueda ya no era virrey y por lo tanto, el duelo por su hijo no obligaba a la supresión de las festividades. Una embajada a Feria le hizo saber que tras la muerte de Vittoria Colonna, esposa del virrey García de Toledo, en Barcelona no se hizo ninguna prohibición de fiestas. Puesto que en esta ocasión Maqueda ya no era virrey, no debían anularse.

---

<sup>601</sup> A lo largo de su virreinato, el duque de Maqueda visitó con frecuencia el Monasterio de Montserrat, desde donde despachó en alguna ocasión determinados asuntos de gobierno. La veneración de Bernardino por la *Moreneta* se puede comprobar en la Colegiata de Torrijos. En ella se conserva una talla del siglo XVI de dicha virgen, de autoría desconocida, y muy probablemente llevada por el propio duque en su traslado en 1596 a la corte y Torrijos o meses más tarde cuando fue a la villa a darle sepultura a su hijo [Fig. 23].

<sup>602</sup> SCHWART I LUNA, F.; CARRERAS I CANDI, F. (eds.), *Manual de novells...*, Op. cit, p. 596.

<sup>603</sup> *Idem*, p. 597.

Feria se percató desde el primer momento que los consellers encargados de las ceremonias y fiestas en la ciudad se mostraban muy celosos de sus prerrogativas incluso ante una situación como aquella.<sup>604</sup> Les respondió únicamente que no se hiciesen mascaradas cerca del *Carrer Ample* para no molestar al duque. Las fiestas se celebraron por toda la ciudad, al tiempo que Maqueda velaba a sus hijos antes de partir a Montserrat y regresar de nuevo a Barcelona para partir definitivamente del Principado. Cuando el duque lo hizo por mar, lo hizo con el convencimiento de haber cumplido de forma satisfactoria con su función como virrey:

“Sa Excel·lència diu y pretén que ninguna persona li pot portar aventatge en lo amor que té a esta terra, y que ha fet tot lo que ha pogut per lo bon govern d’ella, y que en ninguna manera és son intent, ni serà may, de violar ninguna constitució, y que no és la intenció sua”.<sup>605</sup>

---

<sup>604</sup> *Ibidem*.

<sup>605</sup> SANS I TRAVÉ, Josep M. (dir.), *Dietaris de la Generalitat...* Op. cit., p. 299.

No existen demasiadas monografías sobre la Sicilia de la Edad Moderna.<sup>606</sup> Las obras más antiguas que abordaban el virreinato español y sus protagonistas son las colecciones de biografías y retratos de los virreyes de manos de autores como Vincenzo Auria en el siglo XVII, o de Giovanni Evangelista Di Blasi ya en el siglo XVIII.<sup>607</sup> Todas ellas tenían un carácter panegírico muy marcado pero resultan útiles desde el punto de vista cronológico de los diferentes virreinos [Tabla 10].

Avanzado el tiempo, las corrientes historiográficas surgidas tras la Unión italiana llevaron a determinados historiadores, abordados por Francesco Benigno o Salvatore Bottari en artículos recientes,<sup>608</sup> a la visión negativa del Sur en la que el *Mezzogiorno* se veía como un reflejo o polaridad simbólica entre borbónico y liberalismo.

Con independencia de las obras de carácter general sobre la Italia moderna y esa visión *fatale* de la *dominazione spagnola*, a finales del XIX, Giuseppe Arenaprimo realizó un trabajo de carácter general sobre el virreinato siciliano y Carlo Calisse sobre el Parlamento de la isla, cuyas informaciones sobre el Quinientos y Seiscientos resultan de gran interés.<sup>609</sup>

En paralelo a la historiografía italiana, Ranke, en su fundamental obra *Osmanen un die spanische*, habló de la Sicilia y su papel en el imperio, y la puso como ejemplo de un territorio donde la adaptación del estado moderno encontró problemas sobre el tradicional ordenamiento social y jurídico.<sup>610</sup> Su aportación resulta fundamental, aunque tampoco está desprovista de cierta crítica hacia la administración imperial. Tal visión se mantendría en historiadores como Conrado Vivanti o Luciano Cafagna a lo largo de la primera mitad de siglo y su visión de conjunto del *Mezzogiorno* en la historia de la Italia moderna y

---

<sup>606</sup> He contado con las aportaciones de José Hernando Sánchez, de corte generalista, para los dominios italianos sobre la Monarquía hispánica en el sur de Italia. (HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos J., «Los virreyes de la Monarquía española en Italia. Evolución y práctica de un oficio de gobierno», *Studia histórica. Historia Moderna*, 26 (2004), pp.43-73).

<sup>607</sup> Las obras tanto de Vincenzo D'Auria como Giovanni Evangelista di Blasi, si bien están escritas en un tono panegírico, tienen gran importancia por ofrecen una cronología muy completa de todos los virreyes. D'AURIA, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicerè di Sicilia (...) dall' anno 1409 sino al 1697*, Palermo, P. Coppola, 1697; DI BLASI, Giovanni E., *Storia cronologica dei vicerè, luogotenenti, e presidenti del regno di Sicilia. Seguita da un'appendice sino al 1842*, Palermo, Stamperia Oreste, 1842.

<sup>608</sup> Una de las obras más importantes sobre historiografía es: BOTTARI, Salvatore, *Rosario Romeo e "Il Risorgimento in Sicilia"*, Soveria Manelli, Rubettino, 2002.

<sup>609</sup> CALISSE, Carlo, *Storia del Parlamento in Sicilia dalla fondazione alla caduta della Monarchia*, Turín, U. Tipografico, 1887.

<sup>610</sup> VON RANKE, Leopold, *Die Osmanen und die Spanische Monarchie im 16 und 17 Jahrhundert*, Leipzig, Sämtliche Werke, 1877, pp. 208 y ss.

contemporánea.<sup>611</sup> No obstante, esta visión no ha sido la única que ha caracterizado la producción bibliográfica sobre la Sicilia moderna.

Las corrientes de estudio sobre este territorio han estado caracterizadas por dos principales líneas de investigación italianas en los tres primeros cuartos del siglo XX: la primera, que podría ser considerada más institucional, marcada por Camilo Giardina y Virgilio Titone<sup>612</sup> con cierto sabor croceano; y una segunda, por las influencias interpretativas de las obras de Helmut Koenigsberger. Este último recogió la idea de la monarquía compuesta tal y como la enseñaba Josep M. Batista i Roca en Cambridge, la cual ha orientado también obras de John Elliott.

Sin lugar a dudas, *La Práctica del Imperio* de Helmut Koenigsberger, publicada en 1969,<sup>613</sup> es una de las que más me han servido para el estudio del gobierno virreinal en territorio siciliano. En ella, el autor realiza el esquema administrativo del reino y la actuación política de los diferentes virreyes del periodo de dominación española. Las obras de Mack Smith ya en 1970, a pesar de ser un historiador del mundo contemporáneo, no son anecdóticas. Han constituido el esquema interpretativo de una importante generación de estudiosos del tema. Su historia de Sicilia era lectura obligatoria en la Enseñanza Media.

Generaciones de sicilianos tienen grabada en la mente su visión general de la Sicilia moderna de Mack Smith como nos pasa hoy a los españoles con la visión de la España moderna de Elliott. Sin embargo, los trabajos de Mack Smith resultan, desde mi punto de vista, parciales y desfasados por su también visión negativa del periodo de la *Dominazione*.<sup>614</sup> Precisamente en esa línea, la obra de Camilo Giardina *L'istituto del Vicerè di Sicilia* (1930) o las del gran maestro Giuseppe Giarizzo<sup>615</sup> han influido durante toda la segunda mitad del siglo XX y han servido como antesala del estudio más neutral de Koenigsberger o *La Sicilia dal Viceregno al Regno* (1979) de Giarizzo, también desprovista la eminente carga negativa anterior.<sup>616</sup>

---

<sup>611</sup> Especialmente Cafagna, quién en algunas de sus obras más importantes ha abordado con frecuencia la dualidad norte-sur en la historia de Italia.

<sup>612</sup> Además de su obra *La Sicilia Spagnola* de 1948, destaca, por dejar clara esa visión negativa: TITONE, Virgilio, *La Sicilia dalla dominazione spagnola all'unità d'Italia*, Bologna, Zanichelli, 1955.

<sup>613</sup> KOENIGSBERGER, Helmut G., *La práctica del Imperio*, Madrid, Alianza, 1989. También, aunque se trata de una obra de menor importancia, realizada bajo una tradición historiográfica denostada, vid. VIORA, Mario, «Sui vicerè di Sicilia e di Sardegna», *Rivista di storia del diritto italiano*, 3 III, (1930), pp. 4-19.

<sup>614</sup> Su historia sobre Sicilia se estructuraba en dos volúmenes: *Medieval Sicily 800-1713* y *Modern Sicily after 1713*, que fueron reeditados en uno único a partir de los ochenta: MACK SMITH, Denis; MOSES, Finley; DUGGAN, Christopher, *A History of Sicily*, Roma, Laterza, 1986.

<sup>615</sup> GIARDINA, Camillo, «L'istituto del Vicerè di Sicilia (1415-1798)», *ASS*, 51 (1930), pp. 189-295.

<sup>616</sup> GIARIZZO, Giuseppe, *La Sicilia dal viceregno al regno*, Nápoles, Società editrice Storia di Napoli e della Sicilia, 1980.

Precisamente esa visión de Giarrizzo se debe a que, como pasó en España, la influencia de los italianistas franceses fue muy importante a lo largo de los setenta. Aunque la metodología de *Annales* ya no está en boga, como tampoco la marxista, hay trabajos de Pierre Blet, Ernesto Pontieri y Maurice Aymard que no se pueden dejar de lado.

El primero realizó estudios preciosos de la Sicilia bajomedieval -si bien casi toda su obra se centró en los judíos, tiene consideraciones sobre el gobierno de la isla que son muy valiosas- y Maurice Aymard, el sosias siciliano de Pierre Vilar y discípulo por lo tanto del maestro Braudel, otro tanto de lo mismo; no se puede ignorar su artículo sobre la élite internacional que gobernó la Monarquía y sus estudios sobre la economía del Seiscientos que recogen la herencia de su maestro francés en cuanto a situar a Sicilia como polo estratégico del Mediterráneo de transferencia de efectivos militares y mercancías. Precisamente Giuseppe Giarrizzo sintetizó en sus obras de este periodo el resultado de la combinación de la perspectiva británica y francesa, añadiendo su particular punto de vista crítico.<sup>617</sup>

Dicha línea fue también seguida por Francesco Vittorio Sciuti con *La monarchia hispánica y el gobierno del Reino de Sicilia* (1996).<sup>618</sup> Ese mismo año, Virgilio Titone publicó su *Sicilia e Spagna*, que se convirtió en otro interesante exponente del tímido avance de los estudios desligados de la tradición negativa sobre el pasado español y que intentaban replantearse los esquemas interpretativos vigentes hasta el momento.

Francesco Benigno mencionaba tiempo atrás que en los últimos quince años la historiografía “has instead insisted on consensus and on elements of permeability and exchange”,<sup>619</sup> abriendo todo un abanico de posibilidades y centrándose en temas e incorporando visiones hasta entonces obviadas.

Además de las obras citadas, también he contado para la redacción de este bloque con obras recientes acotadas cronológicamente por el reinado de uno u otro monarca. Entre ellas las dedicadas a Alfonso II,<sup>620</sup> Fernando II,<sup>621</sup> Carlos I,<sup>622</sup> Felipe II,<sup>623</sup> Felipe III<sup>624</sup> y Carlos

---

<sup>617</sup> Sus síntesis críticas se pueden entrecruzar, por ejemplo, en: GIARRIZZO, Giuseppe, *Per una storia della storiografia europea. Gli storici, la storia*, Acireale, Bonanno, 1995; o en: GIARRIZZO, Giuseppe, *Mezzogiorno senza meridionalismo. La Sicilia, lo sviluppo, il potere*, Venecia, Marsilio, 1992.

<sup>618</sup> SCIUTI RUSSI, Vittorio, «La monarchia hispánica y el gobierno del Reino de Sicilia», en: MARTÍNEZ, Enrique; PI CORRALES, Magdalena de Pazzis (coord.), *Las jurisdicciones*, Madrid, Actas, 1996, pp. 369-385.

<sup>619</sup> BENIGNO, Francesco, «Integration and conflict in Spanish Sicily», en: DANDELET, Thomas; MARINO, John (eds.), *Spain in Italy. Politics, society and religion 1500-1700*, Leiden-Boston, Brill, 2007, pp. 21-44.

<sup>620</sup> Importantes al respecto son los diversos artículos incluidos en: D'AGOSTINO, Guido; BUFFARDI, Giulia., *La Corona d'Aragona ai tempi di Alfonso II el Magnánimo: I modelli politico-istituzionali, la circolazione degli uomini, delle idee, delle merci, gli influssi sulla società e sul costume*, Nápoles, Paparo, 2000.

<sup>621</sup> BENIGNO, Francesco, «introducción de: GIURATO, Simona, *La Sicilia di Ferdinando il Cattolico. Tradizioni politiche e conflitto tra Quattrocento e Cinquecento (1468-1523)*», en: GIURATO, Simona, *La Sicilia*

II.<sup>625</sup> No obstante, todas estas se enmarcan en las dos perspectivas arriba citadas. No existen en la actualidad visiones nuevas ni alternativas, sino desarrollos particulares. De forma reciente, Domenico Ligresti en su *Sicilia aperta* (2006)<sup>626</sup> dedicó el primero de los capítulos al virreinato. Su análisis resulta interesante aunque escaso en algunos aspectos, ya que pauta el virreinato en etapas más o menos diferenciadas de las que el autor da pinceladas e insta a un análisis más detenido.

### Desarrollos particulares

Si bien las obras hasta ahora citadas tenían un carácter más o menos global, al detenernos a analizar cuáles han sido los temas que más han llamado la atención en la historiografía sobre la Sicilia destaca en primer lugar la economía. Algunas de las aportaciones más significativas en este campo siciliano han sido las que han examinado las exportaciones del grano siciliano y la demografía, con gran auge finales de la década de 1980 con Domenico Ligresti; o el sistema bancario a principios de 1990 por Henri Bresc.<sup>627</sup>

---

*di Ferdinando il Cattolico. Tradizioni politiche e conflitto tra Quattrocento e Cinquecento (1468-1523)*, Soveria Mannelli, Rubbertino, 2003, pp. 3-14.

<sup>622</sup> Para seguir la evolución del gobierno de Fernando el Católico a Carlos V en Sicilia, vid. TRASELLI, Camilo, *Da Ferdinando il Cattolico a Carlo V. L'esperienza siciliana 1475-1525*, 2 vol. Cantazaro, Rubbertino, 1982; Específicamente a durante el reinado de Carlos V, vid. GIURATO, Simona, «La Sicilia agli albori del regno di Carlo V», en: BELENGUER I CEBRIÀ, Ernest (coord.), *De la unió de Coronas al Imperio de Carlos V*, vol. II Barcelona, Madrid, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, 2001, pp. 55-78. También: BENIGNO, Francesco, «Sicilia al segle XVI: de Carles V a la mort de Felipe II», en: BELENGUER, Ernest, *Història de la Corona d'Aragó. L'època moderna (1479-1715). Ferran II i els Àustria*, vol. II, Barcelona, Edicions 62, 2007, pp. 171-212.

<sup>623</sup> LIGRESTI, Domenico, «La Sicilia di Filippo II», en: MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *Felipe II (1527-1598)*, *Europa y la Monarquía Católica*, vol. I, 1998, pp. 473-484.

<sup>624</sup> RIBOT GARCÍA, Luís A., «La época del conde duque de Olivares y el Reino de Sicilia», en: GARCÍA SANZ, Ángel; ELLIOT, John H. (coord.), *La España del conde duque de Olivares*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1990, pp. 653-678.

<sup>625</sup> BARRECA, Luigi, «El Reino de Sicilia en los años 1735-1759 y Carlos de Borbón», en: *Actas del congreso internacional sobre "Carlos III y la Ilustración"*, vol. I, Madrid, Ministerio de Cultura, 1989, pp. 451-466.

<sup>626</sup> LIGRESTI, Domenico, *Sicilia Aperta*, Palermo, Mediterranea, 2006: capítulo 1, pp. 9-71.

<sup>627</sup> BENIGNO, Francesco, *Il porto di Trapani nel Settecento. Rotte, traffici, esportazioni (1674-1800)*, Trapani, Camera di Commercio, Industria, Artigianato ed Agricoltura della Provincia di Trapani, 1982; CASSAR, Silvana, «Produzione, consumi e scambi in una comunità agricola della Sicilia orientale nei secc. XVII-XX: Calatabaino», *Rivista di storia dell'agricoltura*, 28 (1988), pp. 3-32; POIDOMANI, Giancarlo, «Per una storia del patrimonio eclesiástico nella Sicilia moderna», *Studi storici: rivista trimestrale dell'Istituto Gramsci*, 40 (1999), pp. 1103-1126; BENIGNO, Francesco, «Fra Cinque e Seicento: l'evoluzione del sistema bancario siciliano e l'istituzione delle tavole di Palermo e Messina», en: BRESCH, Henri, *Banche e banchieri in Sicilia*, Palermo, Fondazione Culturale Lauro Chiazzese, 1992, pp. 61-74.

En esa línea general y de forma más reciente hay que destacar las obras de José M. De Bernardo Ares (1995)<sup>628</sup> para el siglo XVII y XVIII Geltrude Macri (2012)<sup>629</sup> o Salvatore Bottari (2013)<sup>630</sup> entre otros sobre diversos aspectos (producción, exportación, etc.) de la economía del reino con gran diversidad espacial.

También en las dos últimas décadas, la historia política y el estudio del funcionamiento institucional de los organismos autóctonos como el Parlamento y el Senado palermitano, así como la relación de sus representantes con la Monarquía, han centrado la atención de Vittorio Sciuti (1991),<sup>631</sup> Francesco Benigno (1992)<sup>632</sup> y Guido D'Agostino (1995),<sup>633</sup> tradición que se ha visto continuada en los últimos años por un destacado grupo de jóvenes historiadores italianos como Loris de Nardi.<sup>634</sup> Ni que decir tiene el interés suscitado por las festividades en Palermo, tema del que han escrito largo y tendido, especialmente en los últimos años, Maria Sofia Di Fede, los miembros del grupo *Iconografía e Historia del Arte* de la Universitat Jaume I de Castellón o Nicoletta Bazzano.

Con respecto a los estudios sobre las elites sicilianas en la edad moderna<sup>635</sup> citaré, a modo de ejemplo, las obras sobre la nobleza de Vittorio Sciuti (1999, 2008),<sup>636</sup> Domenico

---

<sup>628</sup> DE BERNARDO ARES, José M., «La hacienda del Reino de Sicilia y las necesidades de la Monarquía Hispánica en la segunda mitad del siglo XVII», en: VV.AA., *Homenaje a Antonio de Béthencourt Massieu*, vol. I, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1995, pp. 241-262.

<sup>629</sup> MACRI, Geltrude, «The Supervision of the city financial administration. The audit in Palermo under the Spanish Monarchy », *Comptabilités*, 3 (2012). Disponible: <http://comptabilites.revues.org/776> [Consulta del 14 de octubre de 2015].

<sup>630</sup> BOTTARI, Salvatore, «“Per sollievo e beneficio di questo Regno”: Carlo di Borbone e il governo economico della Sicilia (1734-1759)», en: MARTÍNEZ MILLÁN, José; CAMARERO BULLÓN, Concepción; LUZZI TRAFICANTE, Marcello (coord.), *La corte de los Borbones: Crisis del modelo cortesano*, vol. III, Madrid, Polifemo, 2013, pp. 121-165.

<sup>631</sup> SCIUTI RUSSI, Vittorio, «I Parlamenti siciliani in Età Moderna: aspetti e problemi», en: *Actes del Congrès d'Historia Institucional "Les Corts a Catalunya"*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1991, pp. 321-323.

<sup>632</sup> BENIGNO, Francesco, «La Sicilia nell'età di Filippo II. Considerazioni sui rapporti fra centro e periferia nella monarchia cattolica», en: BELENGUER, Ernest (ed.), *Felipe II y el Mediterráneo*, vol. IV, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999, pp. 439-451.

<sup>633</sup> D'AGOSTINO, Guido, «Assemblee rappresentative di Napoli, Sicilia e Sardegna nell "Età" Spagnola: Medioevo ed Età Moderna», en: *Las cortes de Castilla y León, 1188-1988*, vol. II, Valladolid, Cortes de Castilla y León, 1995, pp.193-216.

<sup>634</sup> DE NARDI, Loris, *Oltre il cerimoniale dei viceré. Le dinamiche istituzionali nella Sicilia barocca*, Pádua, libreriauniversitaria.it edizioni, 2014.

<sup>635</sup> Sobre obras del campo militar o revueltas, por la perspectiva profundizada que ofrecen, vid. MESA CORONADO, María del P., «Sicilia en la estrategia defensiva del Mediterráneo (1665-1675)», en: SANZ CAMAÑES, Porfirio (coord.), *Tiempo de cambios: guerra, diplomacia y política internacional de la Monarquía Hispánica (1648-1700)*, Madrid, Actas, 2012, pp. 387-414; RIBOT GARCÍA, Luís A., «Las revueltas italianas del siglo XVII», *Studia histórica. Historia moderna*, 26 (2004), pp. 101-128.

Sobre el campo de la religiosidad y el estamento eclesiástico, de manera muy general, vid. ROTOLO, Filippo, «Fratelli Minori Conventuali di Sicilia inviati in Spagna nei secoli XVI-XVII», en: FERNÁNDEZ-GALLARDO, Gonzalo (coord.), *Los Franciscanos Conventuales en España*, Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 493-512.

Otro de los aspectos que han sido de gran interés es la configuración y actuación de la Inquisición en Sicilia, para formar una panorámica es: SCIUTTI RUSSI, Vittorio, «La Inquisición española en Sicilia», *Studia*



Ligresti (2008)<sup>637</sup> o Manuel Rivero Rodríguez (2009).<sup>638</sup> En los tres casos, desde perspectivas de análisis de conjunto que han servido para aportar luz sobre un estamento que, en el caso siciliano tenía unas características muy concretas, en parte por la articulación social en torno al sistema del *baronaggio*, del que también hablaría el propio Benigno en diversos de sus trabajos (1992, 1995).<sup>639</sup> Del mismo modo, las élites urbanas han sido estudiadas entre otros por Fabrizio Titone con *Le città divise: élites urbane e Corona nella Sicilia di Alfonso V*;<sup>640</sup> de nuevo, Francesco Benigno (1995, 1998)<sup>641</sup> y los sectores más bajos por parte de Valentina Favaro (2006).<sup>642</sup>

Las relaciones diplomáticas también han sido estudiadas, entre otros, por Raffaella Pilo (2009)<sup>643</sup> o Miguel A. De Bunes (2010).<sup>644</sup> Dentro de este último campo también es

---

*histórica. Historia moderna*, 26 (2004), pp. 75-99; MONTER, William, *La otra Inquisición: la Inquisición española en la Corona de Aragón, Navarra, el País Vasco y Sicilia*, Barcelona, Crítica, 1992; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «corte y Poderes provinciales: el virrey Colonna y el conflicto con los Inquisidores de Sicilia», *Cuadernos de Historia Moderna*, 14 (1993), pp.73-102; SCIUTTI RUSSI, Vittorio, «Inquisición, política y justicia en la Sicilia de Felipe II», en: MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *Actas del congreso internacional "Felipe II (1527-1598), Europa y la Monarquía Católica. Europa dividida, la monarquía católica de Felipe II*, vol. I, t. I, Madrid, Parteluz, 1998, pp. 387-412; SCIUTI RUSSI, Vittorio, «La supresión del Santo Oficio de Sicilia», *Actas de las "Jornadas sobre tolerancia e Inquisición"*, Madrid, Universidad Complutense, 1998, pp. 309-322; CIARAMITANO, Fernando, «El Virrey y su gobierno en Nueva España y Sicilia. Analogías y diferencias entre periferias del Imperio Hispánico», *Estudios de historia novohispana*, 39 (2008), pp. 117-154.

<sup>636</sup> SCIUTI RUSSI, Vittorio, «Nobiltà e Parlamenti nella Sicilia di Filippo II», en: BELENGUER, Ernest, *Felipe II y el Mediterráneo*, vol. IV, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999, pp. 191-202; SCIUTI RUSSI, Vittorio, «Sicilia: nobleza, magistratura, Inquisición y parlamentos», en: MARTÍNEZ MILLÁN, José; VISCEGLIA, Maria A., (coord.), *La monarquía de...*, Op. cit., vol. IV, 2008, pp. 538-563.

<sup>637</sup> LIGRESTI, Domenico, «Cavaliere giostrante e cavaliere combattente. L'armi della nobiltà nella Sicilia degli Austrias», en: RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (coord.), *Nobleza hispana, nobleza cristiana: la Orden de San Juan*, vol. I, Madrid, Polifemo, 2009, pp. 53-110

<sup>638</sup> RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Virtud cristiana de la nobleza de Sicilia: La interrupción de la asistencia de los blancos de Palermo a los ajusticiados (1670-1675)», en: RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (coord.), *Nobleza hispana...*, Op. cit., vol. I, pp. 619-676.

<sup>639</sup> BENIGNO, Francesco, «Mito e realtà del baronaggio: l'identità política dell'aristocrazia siciliana in età spagnola», en: BENIGNO, Francesco; TORRISI, Claudio, *Élites e potere in Sicilia dal medioevo a oggi*, Catanzaro, Meridiana Libri, 1995, pp. 63-77; BENIGNO, Francesco, «Aristocrazia e Stato in Sicilia nell'epoca di Filippo III», en: VISCEGLIA, Maria A., *Signori, patrizi, cavalieri nell'età moderna*, Bari, Laterza, 1992, pp. 76-93.

<sup>640</sup> TITONE, Fabrizio, «Le città divise: élites urbane e Corona nella Sicilia di Alfonso V», en: CLARAMUNT, Salvador (coord.), *El món urbà a la Corona d'Aragó del 1137 als decrets de Nova Planta*, vol. III, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2003, pp. 953-970.

<sup>641</sup> BENIGNO, Francesco; TORRISI, Claudio, *Élites e potere in Sicilia dal medioevo ad oggi*, Catanzaro, Meridiana Libri, 1995; BENIGNO, Francesco, «Tensiones sociales y dialéctica política en Sicilia: de Felipe II a Felipe III», en: RIBOT, Luís A.; BELENGUER, Ernest, *Las sociedades ibéricas...*, Op. cit., pp. 343-390. 445-466.

<sup>642</sup> FAVARÒ, Valentina, «"Chusma" e "gente de cabo": gli uomini delle galere di Sicilia», en: GARCÍA HERNÁN, Enrique; MAFFI, Davide (coord.), *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, vol. I, Madrid, Fundación Mapfre, 2006, pp. 965-980.

<sup>643</sup> PILO GALLISAI, Raffaella, «Le relazioni diplomatiche tra il Regno di Sicilia e i Cavalieri di San Giovanni nella prima metà del XVII secolo: Le ragioni e il fine di un atteggiamento neutrale», en: RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (coord.), *Nobleza hispana...*, Op. cit., vol. II, pp. 1493-1528.

<sup>644</sup> DE BUNES IBARRA, Miguel A., «El control de la información del Mediterráneo desde Nápoles y Sicilia en la época de Felipe III», en: MARTÍNEZ MILLÁN, José; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (coord.), *Centros*

importante citar la mencionada obra de Bruno Pomara sobre la justicia (2012).<sup>645</sup> Precisamente uno de los focos de difusión actuales de la historia de la Sicilia moderna, tanto de la diplomacia como de los ámbitos anteriores, es la revista *Storia Mediterranea*. Cuenta con una nutrida representación de historiadores sicilianos, los sénior como Ligresti o Francesco Benigno y los junior como Daniele Palermo o Rosella Cancilla entre otros, que desarrollan su trabajo sobre esa urdimbre metodológica y conceptual, añadiendo información, datos o contestando algunas hipótesis, aportando interesantes novedades.

Recientemente además se han publicado tres importantes obras como son la de Lina Scalisi (2006) en la interpretación del ceremonial,<sup>646</sup> la importantísima obra de Nicoletta Bazzano sobre el virrey Colonna (2003)<sup>647</sup> y la de Rafaella Pilo sobre el virreinato de Moncada (2008).<sup>648</sup>

### Los Virreyes de Sicilia

El resurgir de los estudios sobre virreyes concretos que se debe a Nicoletta Bazzano o a Rafaella Pilo parte de una herencia que se había venido desarrollando por algunos investigadores en diversos periodos en función del interés histórico. La aproximación a varias de las de las figuras que desempeñaron el cargo de virrey o Presidente del reino en la isla han sido considerables. Para el siglo XIV y primera mitad del XV son mucho menos numerosos que para los virreyes de la segunda mitad del siglo XVI y para todo el siglo XVII.

---

*de poder italianos en la monarquía hispánica (siglos XV-XVIII)*, vol. I, Madrid, Marcial Pons, 2010, pp. 351-374.

<sup>645</sup> POMARA SAVERINO, Bruno, *Bandolerismo, violencia y justicia en la Sicilia Barroca*, Madrid, FEHM, 2012. Acerca de obras específicas dedicadas al ordenamiento jurídico siciliano, vid. ROMANO, Andrea, «Influencias aragonesas en el derecho público del Reino de Sicilia», *Initium: Revista catalana d'història del dret*, 1 (1996), pp. 129-148; RUSSO, Maria A., «Beatrice Rosso Spatafora e i Luna (XV secolo)», *Storia Mediterranea. Ricerche storiche*, 23 (2011), pp. 427-466.

<sup>646</sup> Recomiendo dos monografías muy significativas de esta autora. Por un lado: SCALISI, Lina (dir.), *La Sicilia dei Moncada: Le corti l'arte e la cultura nei secoli XVI-XVII*, Catania, D. Sanfilippo, 2006, donde tanto ella misma como el conjunto de historiadores que intervienen han sabido reconstruir con acierto las redes de poder, los vínculos políticos y la influencia de los Moncada sicilianos. Por el otro: SCALISI Lina, *La Sicilia degli Heroi*, Catania, D. Sanfilippo, 2008, que sirve para, a través del análisis de algunas de las principales obras de arte de la familia, reconstruir un pasado glorioso de los Moncada en la Sicilia medieval. De forma más reciente, destaca también su publicación: SCALISI, Lina, «*Magnus Siculus*». *La Sicilia tra impero e monarchia (1513-1578)*, Roma, Laterza, 2013.

<sup>647</sup> BAZZANO, Nicoletta, *Marco Antonio Colonna*, Roma, Salerno Editrice, 2003.

<sup>648</sup> PILO GALLISAI, Rafaella, *Luigi Guglielmo Moncada e il governo della Sicilia (1635-1639)*, Caltanissetta-Roma, Sciascia, 2008.

### Pro Reges catalano-aragoneses

La mayoría de las obras que permiten acercarnos a la biografía política de los virreyes del período de los Trastámara son las de carácter general sobre la Sicilia tardo-medieval. Así, a modo de ejemplo, Pietro Corrao elaboró *Uomo d'affari straniere nella città siciliane del tardo Medioevo* (2000), donde se estudiaban varios de los personajes de primer orden político, entre ellos algunos virreyes. Del mismo modo, Maria Antonietta Russo, en su estudio dedicado a Beatrice Rosso Spatafora hizo alusión a diferentes virreyes como Nicolò Speciale, virrey entre 1423/1429-1430 (2011).

Dos de las obras de carácter más profundo que incluyen la dimensión biográfica son los trabajos sobre el infante Pedro de Aragón, que estuvo al frente del reino en diversas ocasiones entre 1424-1435. Uno de ellos fue escrito por Antonio Caldarella (1953),<sup>649</sup> el otro es el trabajo de Mineo sobre Nicola Speciale, que ocupó el cargo a lo largo de 1429-1430 (1983).<sup>650</sup>

Otros personajes como Fernando de Acuña,<sup>651</sup> virrey entre 1489-1494 (2007), han sido objeto de estudios genealógicos, sin entrar a investigar su acción de gobierno. Más atención ha tenido Giovanni I Ventimiglia (1430-1432), tanto por Orazio Cancilla como por Pinuccia Botta (2005).<sup>652</sup> Aun y con estas referencias, queda mucho por hacer sobre los virreyes anteriores al reinado de Carlos V.

### Virreyes españoles del siglo XVI

Los estudios de los virreyes del Quinientos son más numerosos en comparación a los de la etapa anterior; a pesar de ello, existen aún importantes vacíos. Por ejemplo, el largo gobierno d'Ettore Pignatelli, duque de Monteleón (1517-1535) como Presidente del Reino no ha merecido la atención necesaria ni por parte de la historiografía española ni la italiana.

---

<sup>649</sup> CALDARELLA, Antonio, «Il governo di Pietro d'Aragona in Sicilia», *Atti dell'Accademia di Scienze, Lettere e Arti di Palermo*, 13 III (1952-1953), pp. 1-80.

<sup>650</sup> MINEO, Ennio, «Gli Speciale. Nicola Viceré e l'affermazione politica della famiglia», *ASSO*, 79 (1983), pp. 287-371.

<sup>651</sup> ACUÑA RUBÍ, Carlos, «Parentescos de Don Fernando de Acuña: capitán General y Justicia Mayor en el Reino de Galicia, virrey, lugarteniente de su Majestad y Capitán General en el Reino de Sicilia», *Estudios de genealogía, heráldica y nobiliaria de Galicia*, 6 (2007), pp. 13-46.

<sup>652</sup> Orazio Cancilla ha dedicado importantes estudios a los Ventimiglia durante el periodo medieval, tanto sobre sus rentas y patrimonio como sus principales representantes, vid. CANCELLA, Orazio, *Simone I Ventimiglia, marchese di Geraci (1485-1544)*, en: PACIFICO, Marcello; RUSSO, Maria A.; SANTORO, Daniela; SARDINA, Patrizia, *Memoria, storia e identità. Scritti per Laura Sciascia*, Palermo, Associazione Mediterranea, 2011, pp. 113-144; BOTTA, Pinuccia, «Giovanni I Ventimiglia committente della cappella sub vocabulo Sancti Antonii nella chiesa di S. Francesco a Castelbuono», *Lexicon. Storie e architettura in Sicilia*, 2 (2005), pp. 33-40.

Podemos acercarnos a algunos aspectos de su política gracias a obras de corte generalista pero no es posible encontrar una monografía que trate de lleno su figura y su acción política. Algo parecido ocurre con Juan de Vega (1547-1550) y su hijo, Fernando (1550-1557), verdaderos impulsores de una renovación urbana de la ciudad de Palermo y de la fortificación de las costas de la isla a mediados del siglo XVI. También ha sido estudiado especialmente por historiadores de la arquitectura y urbanismo sicilianos que han dejado de lado la necesaria atención a su política, tratada únicamente como marco de fondo para justificar sus obras públicas.

A principios del siglo XX Giuseppe Beccaria escribió *Angelo Zanchisetti e la collezione dei Capitoli del regno sotto il viceré Giovanni de Vega: notizie e documenti*, trabajo que si bien es valioso desde el punto de vista del ordenamiento político bajo su gobierno, acusa importantes ausencias en lo que se refiere a una reflexión acerca de dichas medidas y su aplicación. Únicamente disponemos en la década de 1930 del artículo Carlo Guida, *Trapani durante il governo del viceré Giovanni de Vega, 1547-1557 (1930)*<sup>653</sup> y el también artículo *Questioni fiscali dell'universita' di Noto al tempo del viceré Giovanni De Vega (1547-57)* de Conrado Gallo, publicado en 1972.<sup>654</sup> Las dos obras resultan de gran interés por centrarse en las cuestiones políticas y económicas pero se encuentran acotadas por un marco territorial muy definido que, si bien ayudan a conocer las particularidades de su gobierno en Noto y en Trapani, sus conclusiones resultan difíciles de extrapolar al conjunto de la isla. Existe una obra biográfica de la década 1940 publicada en España pero resulta muy parcial. Aunque ha sido estudiado, Juan de Vega merece aún mucho trabajo por hacer.

También ha sido motivo de interés Ferrante I Gonzaga (1535-1546) por parte de autores como Gaetano Capasso a principios de siglo<sup>655</sup> o Raffaele Tamalio con su *Ferrante Gonzaga alla corte spagnola di Carlo V nel carteggio privato con Mantova (1523-1526). La formazione da 'cortegiano' di un generale dell'Imperatore*, publicado en Mantua en 1991 o la interesante biografía *Don Ferrante Gonzaga, principe di Molfetta, signore di Guastalla, viceré di Sicilia, governatore di Milano, stratega dell'imperatore Carlo V*, de Luigi Pescasio,

---

<sup>653</sup> GUIDA, Carlo, *Trapani durante il governo del viceré Giovanni de Vega, 1547-1557*, Trapani, Radio, 1930.

<sup>654</sup> GALLO, Conrado, «Questioni fiscali dell'università di Noto al tempo del viceré Giovanni De Vega (1547-57)», *Atti dell'Istituto per lo Studio e la Valorizzazione di Noto Antica*, 3 (1972), pp. 79-96.

<sup>655</sup> CAPASSO, Gaetano, *Il Governo di don Ferrante Gonzaga in Sicilia dal 1535 al 1543*, Palermo, Scuola Tip. Boccone del povero, 1906.

que vio la luz en el año 2000.<sup>656</sup> La larga duración de su virreinato en un momento crucial a nivel económico y político para la isla fue el motivo de tal fijación en su persona.

A pesar de ello, uno de los principales aspectos que ha propiciado la aparición de diversos artículos fueron los esfuerzos que dedicó a la defensa del Mediterráneo frente a la constante amenaza otomana. De ese modo, Gian Carlo Biasco publicó en 2006 *La strategia politico-militare de Ferrante Gonzaga: la difesa del predominio spagnolo*<sup>657</sup> y Raffaele Tamalio *Il perfetto capitano nell'immagine letteraria e iconografia di Ferrante Gonzaga* en 2001.<sup>658</sup> Dentro del campo del mecenazgo, sobresalen las obras de Paola Venturelli con *Gioielli e abiti di Isabella di Capua, principessa di Molfetta, moglie di Ferrante Gonzaga*<sup>659</sup> y las de Brown y Nelson (1996).<sup>660</sup>

Menos consideración han recibido, por ejemplo, Camilo Pignatelli (1522-1526) y el Presidente del reino Enrique de Cardona (1526-1535). El duque de Medinaceli (1557-1565), a pesar de su largo gobierno y su intento de toma de Trípoli contra el pirata otomano Dragut, que tampoco ha sido objeto de un adecuado estudio por parte de la historiografía.

La siciliana Rosa Guccione Scaglione publicó en la década de 1970: *La relazione del Vicerè Juan de la Cerda, duca di Medinaceli a García de Toledo* (1565),<sup>661</sup> donde únicamente se recogen las instrucciones que el propio duque dejó a su sucesor. Veinte años después, Giuseppe Coniglio hizo lo propio con una obra de corte literario *Una satira contro il vicerè Medinaceli* (1986).<sup>662</sup>

Por su parte, el propio García Álvarez de Toledo (1565-1567) sí que ha tenido una biografía específica como almirante más que como virrey, ya que ejerció este último cargo únicamente durante un año (1565), *Don García de Toledo ammiraglio della flotta spagnola e vicerè di Sicilia*, publicada en 2011 por Maria Sirago.<sup>663</sup> Siguiendo la cronología, Fernando

---

<sup>656</sup> PESCASIO, Luigi, *Don Ferrante Gonzaga principe di Molfetta, signore di Guastalla, vicerè di Sicilia, governatore di Milano, stratego dell'imperatore Carlo V*, Suzzara, Edizioni Bottazi, 2000.

<sup>657</sup> BIASCO, Giancarlo, «La strategia político-militare de Ferrante Gonzaga: la difesa del predominio spagnolo», en: GARCÍA HERNÁN, Enrique; MAFFI, Davide (coord.), *Guerra y sociedad en la Monarquía hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, vol. I, Madrid, Fundación Mapfre, 2006, pp. 273-288.

<sup>658</sup> TAMALIO, Raffaele, «Il perfetto capitano nell'immagine letteraria e iconografia di Ferrante Gonzaga» en: FANTONI, Marcello, *Il perfetto capitano: immagina e realta (secoli XV-XVII)*, Ferrara, Bulzoni Editore, 2001, pp. 385-400.

<sup>659</sup> VENTURELLI, Paola, «Gioielli e abiti di Isabella di Capua, principessa di Monfetta, moglie di Ferrante Gonzaga, Milano, 1548», *Nuova rivista storica*, 3 (2008), pp. 795-802.

<sup>660</sup> BROWN, Clifford M.; DELMARCEL, Guy (dir.), *Tapestries for the Courts of Federico II, Ercole, and Ferrante Gonzaga 1522-63*, Seattle, College Art Association, 1996.

<sup>661</sup> SCAGLIONE GUCCIONE, Rosa, *La relazione del Vicerè Juan de la Cerda, duca di Medinaceli a García de Toledo (1565)*, Palermo, Società siciliana per la storia patria, 1953.

<sup>662</sup> CONIGLIO, Giuseppe, *Una satira contro il vicerè Medinaceli*, Nápoles, Giannini, 1986.

<sup>663</sup> SIRAGO, Maria, «Don Garcia de Toledo ammiraglio della flotta spagnola e vicerè di Sicilia», *Archivio storico per le province napoletane*, 129 (2011), pp.77-94.

Francisco de Ávalos (1568-1571) puede ser conocido desde el punto de vista militar en el capítulo *Amadigi e il marchese di Pescara* de la obra de Raffaele Puddu publicada en 1984 *Il soldato gentiluomo: autoritratto d'una società guerriera, la Spagna del Cinquecento*.<sup>664</sup>

De los virreyes de la década 1570 han sido de especial interés para los investigadores Carlos de Aragón y Tagliavia (1571-1577). En 1879 fue publicado *Corrispondenza particolare di Carlo di Aragona, duca di Terranova, marchese d'Avola, principe di Castelvetro, Presidente del regno, con S. M. il re Filippo II. Documenti inediti* por Stefano Vittorio Bozzo y Egildo Gentile también publicó en la década de 1940: *Corrispondenza diplomatica di Carlo d'Aragona, duca di Terranova Presidente del Regno di Sicilia*,<sup>665</sup> donde llevó a cabo una relación documental sin una reflexión profunda del porqué de la información y su finalidad última.

Entre los especialistas de la historia del urbanismo siciliano, Carlos de Aragón ha supuesto un filón a explotar como demostró Maurizio Vesco con *Carlo d'Aragona e la politica urbanistica del Senato palermitano: alcuni progetti per il rinnovamento della città* (2010),<sup>666</sup> El carácter reformista del entonces virrey queda perfectamente descrito gracias a su visión de Palermo como una de las ciudades más funcionales del sur italiano a principios del Seiscientos.

El virrey más investigado casi a todos los niveles ha sido Marco Antonio Colonna (1577-1582). Entre otros, Manuel Rivero ha abordado su relación con la Inquisición (1993)<sup>667</sup> y Nicoletta Bazzano su figura al completo (2003). También ha sido motivo de interés su mecenazgo de artistas como Scipione Pulzone, tal y como lo demuestran los estudios de Antonio Vannugli (2012).<sup>668</sup>

De los virreyes de finales de siglo hay que destacar a Diego Enríquez Guzmán (1585-1592), estudiado por Luis Vasallo (2014), que se centró en su promoción de artistas como Juan de Álava o Pedro de Ibarra.<sup>669</sup> No obstante, de nuevo se echa en falta una biografía política completa sobre su persona.

---

<sup>664</sup> PUDDU, Raffaele, *Il soldato gentiluomo: autoritratto d'una società guerriera, la Spagna del Cinquecento* Barcelona, Argos Vergara, 1984.

<sup>665</sup> EGILDO, Gentile, *Corrispondenza diplomatica di Carlo D'Aragona duca di Terranova Presidente del Regno di Sicilia*, Palermo, Reale Accademia di Scienze Lettere e Arti, 1942.

<sup>666</sup> VESCO, Maurizio, «Carlo d'Aragona e la política urbanística del Senato palermitano: alcuni progetti per il rinnovamento della città», en: MARCHESE, Antonio G. (coord.), *Manierismo siciliano. Antonino Ferraro da Giuliana e l'età di Filippo II di Spagna*, vol. II, Palermo-Sao Paolo, Ila Palma, 2010, pp. 227-252.

<sup>667</sup> RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «corte y poderes...», Op. cit.

<sup>668</sup> VANNUGLI, Antonio, «La Subida al Calvario de Scipione Pulzone para Marcantonio Colonna», *Archivo español de Arte*, 340 (2012), pp. 303-328.

<sup>669</sup> VASALLO TORANZO, Luis, «Juan de Álava y Pedro de Ibarra al servicio de los condes de Alba y Aliste», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA*, 69-70 (2003-2004), pp. 279-302.

La figura de Enrique de Guzmán (1592-1596) tampoco ha sido tratada en profundidad. Solo ha aparecido en algunos estudios no por su importancia política o su presencia en la corte sino por ser padre del futuro valido de Felipe IV, el conde duque de Olivares. Este hecho propició que en la aproximación a su persona por historiadores como Gregorio Marañón a principios del siglo XX o más recientemente John Elliot.

La posterior designación de Olivares como virrey de Nápoles, su mecenazgo y la protección de la ciudad italiana, especialmente con Domenico Fontana, ha favorecido que sea estudiado desde una vertiente más cultural que política como ha hecho Joan-Lluís Palos Peñarroya (2010).<sup>670</sup>

El sucesor de Olivares en el cargo de virrey de Sicilia, verdadero protagonista de esta investigación, Bernardino de Cárdenas, III Duque de Maqueda (1598-1601) tampoco ha recibido la justa atención por la historiografía. En la década de 1970, Rosa Guccione Scaglione dedicó dos breves artículos. El primero de ellos hacía un breve repaso de algunos de los aspectos de su gobierno *Sul viceregnò di Bernardino de Cárdenas Duca di Maqueda (1598-1601)*,<sup>671</sup> mientras que el segundo profundizaba en su vertiente como promotor de la cultura en la isla *Il Duca di Maqueda promotore degli studi in Sicilia*.<sup>672</sup> De reciente publicación y, siguiendo esta línea, se publicó en un breve artículo de la conservadora Alicia García Medina sobre la biblioteca personal del duque (1999),<sup>673</sup> o mi estudio sobre su mecenazgo literario y el de su hijo, Jorge de Cárdenas, Presidente del reino entre 1601-1602 (2013).<sup>674</sup>

A su vez, el hecho de que se produjese un importante empuje en las reformas urbanas y arquitectónicas de la ciudad de Palermo, reformas que se venían efectuando durante la segunda mitad del siglo XVI, ha tenido como resultado que hayan surgido diversos estudios que han puesto atención en este hecho. Así, destacan los de Anna Giordano sobre las reformas acaecidas en diversos templos de Palermo como Santa Lucía *extra-moenia*.

---

<sup>670</sup> PALOS PEÑARROYA, Joan-Lluís, *La mirada italiana...*, Op. cit.

<sup>671</sup> GUCCIONE SCAGLIONE, Rosa, «Sul viceregnò di Bernardino de Cárdenas Duca di Maqueda (1598-1601)», ASS, 4 IV (1978), pp. 289-318.

<sup>672</sup> *Idem*, «Il Duca di Maqueda promotore degli studi in Sicilia», *Atti della Società Siciliana per la Storia Patria*, 10 III (1960), pp. 223-237.

<sup>673</sup> GARCÍA MEDINA, Alicia, «Formación y mecenazgo de un destacado noble en la corte de Felipe II. Bernardino de Cárdenas, duque de Maqueda», en: *El arte en las cortes de Carlos V y Felipe II*, Madrid, CSIC, 1999, pp. 393-407.

<sup>674</sup> GONZÁLEZ REYES, Carlos, «Elogios al duque. El mecenazgo literario de la Casa Ducal de Maqueda a principios del siglo XVII», en: MARA SANZ, Adrián (coord.), *Festina Lente. Actas del II Congreso Internacional de Jóvenes investigadores Siglo de Oro*, Universidad de Navarra, 2013, pp. 205-216.

En el ámbito eminentemente urbano, Rodo Santoro (2002)<sup>675</sup> o Maurizio Vesco (2015)<sup>676</sup> también han apuntado algunas de las características de la nueva topografía palermitana que se empezó a imponer durante los años en los que ocupó el cargo virreinal. Mi tarea, por lo tanto, será completar sus informaciones con un estudio profundizado sobre dos de sus más importantes obras: *Via Maqueda* y la remodelación del *Palazzo dei Normanni*.<sup>677</sup>

#### La necesidad de un estudio sobre el virreinato de Maqueda en Sicilia

Tal y como acabo de mencionar, hasta el momento únicamente la historiadora Rosa Guccione Scaglione había dedicado en los años sesenta un par de artículos a la huella tanto

---

<sup>675</sup> SANTORO, Rodo, «Il viceré Maqueda e la topografia di Palermo», *ASS*, ser. IV, 28 (2002), pp. 125-140.

<sup>676</sup> VESCO, Maurizio, «Dal rettilineo alla croce: l'apertura di strada Maqueda a Palermo», *ArcHistor*, 4 II (2015), pp. 5-25.

<sup>677</sup> Sin entrar a valorar en exceso por salirse del marco cronológico de la tesis, quería dejar constancia de las obras sobre Virreyes de los siglos XVII y XVIII. Uno de los gobernantes más prolíficos por su labor cultural y política tanto en el reino de Sicilia como en el de Nápoles fue don Pedro Téllez-Girón, duque de Osuna (1611-1616). En 1987 se publicó la obra de Louis Barbe *Don Pedro Téllez Girón, duc d'Osuna, vice-roi de Sicile, 1610-1616*. Diez años después también sería objeto de estudio por Emilio Beladiez en *Don Pedro il Grande duca d'Osuna, 1579-1624: l'avvincente biografia di un vicere audace, brillante, violento e privo di scrupoli* (1997), donde se realiza un acercamiento biográfico a su figura, dando unas pinceladas de política, cultura y mecenazgo.

Los lazos de los Enríquez de Cabrera con Sicilia han hecho que personajes como el almirante Juan Alfonso, virrey entre 1641-1644 haya sido estudiado por Benigno (2002), teniendo en cuenta el momento de su virreinato y su postura frente a los sucesos de 1640. Recientemente se ha dedicado un congreso al propio Osuna celebrado a caballo entre Nápoles y Palermo en el que, bajo la coordinación de Encarnación Sánchez García, se le ha tratado por parte de diferentes expertos, centrándose en múltiples vertientes de su persona y gobiernos virreinales. De entre los autores de la anterior compilación destaca el joven estudioso Bruno Pomara ha tratado de forma especial su labor como virrey de Sicilia en su tesis doctoral publicada posteriormente bajo el nombre *Bandolerismo, violencia y justicia en la Sicilia barroca* (2012).

Lejos de esa atención tan amplia se encuentran el marqués de los Balbases, estudiado por Antonio Álvarez Osorio (2007) y el Cardenal Portocarrero, virrey interino, y su papel durante la revuelta de Messina entre 1677-1678, por Antonio Peña Izquierdo (2001). A ellos cabe sumar Guillermo de Moncada, virrey entre 1635-1639 y el duque de Uceda, entre 1687-1796, que han sido estudiados en menor medida y desde perspectivas políticas el primero y artísticas el segundo (2007-2008). Desde esa última, la historiadora del arte Valeria Manfrè ha puesto especial énfasis en la política cultural de los virreyes en Sicilia, especialmente de la segunda mitad del siglo XVII, a través de su promoción de material cartográfico (2010).

Ya en el siglo XVIII, Domenico Caracciolo, otro importante *alter ego* (1781-1784) fue objeto de estudio en 2010 por Francesco Renda y de José Jerónimo Rodríguez Carrasco en 2012, que lo consideró como un virrey de la Ilustración. También el virrey Amadeo de Saboya fue objeto de estudio por Luigi La Rocca en 1939, siendo las dos figuras del siglo XVIII que han recibido una atención más especial. De ese modo, del segundo existen las obras de los años veinte del siglo XX como la de Margherita Scarlata o Franco Catalano a modo de biografías.

Aspectos como la supresión del Santo Oficio en la isla han servido para conocer a algunos de los virreyes de la época, tal y como demuestra el profundo estudio de Ernesto Pontieri en 1928 y republicado en 1932 sobre el propio Caracciolo. Otros de los virreyes del siglo XVIII que han merecido atención, aunque de forma menos notoria han sido Gionvanni Fogliano (1755-1768) y Francesco d'Aquino (1786-1794), aunque la mayoría de obras sobre su persona fueran contemporáneas o algo posteriores a su virreinato durante los años 1786-1792. Por lo tanto, aún queda mucho por hacer para conocer las biografías y gobiernos de los virreyes del Reino de Sicilia.



política como de mecenazgo del virrey duque de Maqueda en Sicilia. Sus textos, aunque interesantes, son muy generales y no tienen una profundización adecuada; además, en ninguno de los casos, se menciona nada acerca de su anterior labor política en Cataluña o de su linaje.

En los últimos años han sido varios los trabajos que han profundizado en la administración del gobierno siciliano dentro del conjunto del imperio español. Se han escrito biografías de virreyes como Marco Antonio Colonna (1577-1582) o de Pedro Téllez-Girón, duque de Osuna (1611-1616). No ha sido motivo de atención de los investigadores el duque de Maqueda a pesar de que accedió a la dignidad virreinal en Sicilia en un controvertido momento político, económico y social.

Los grandes cronistas sicilianos de los siglos XVII y XVIII, como Vincenzo Auria o Giovanni Evangelista Di Blasi, cuando abordaron en sus diferentes obras la figura de Bernardino de Cárdenas hicieron especial hincapié en el desarrollo urbanístico y arquitectónico que vivió la isla durante su gobierno, tema sobre el que centraré el siguiente bloque. La fuerza de tal afirmación ha servido para ensombrecer un gobierno muy importante en cuestiones como la defensa, la administración de la justicia y de los organismos públicos y el desarrollo del comercio. En el *Palermo Restaurato* (1627) del cronista del siglo XVII Vincenzo Di Giovanni mencionaba la política de obras públicas del duque como una actuación más que se sumaba a su acertado gobierno “egli fu oltremodo amante della giustizia (...) Pose alla testa de’ Tribunali a giureconsulti de buone usanze”.<sup>678</sup>

Otros autores, sin embargo, realizaron un juicio más crítico de su acción como virrey, como Vincenzo Aura o Constanzo Bonfiglio, que pusieron especial atención en el fracaso de una de sus actuaciones más importantes contra el Turco, el intento de toma de Trípoli en 1601 con el príncipe Doria y con el entonces virrey de Nápoles conde de Lemos. A la luz de las fuentes, Maqueda había sido un una pieza clave en el desarrollo urbano de la Sicilia Barroca y protagonista de una gran campaña malograda, dos hitos que han ensombrecido su labor como virrey.

El objetivo de mi trabajo es realizar un completo estudio de su acción como gobernador de un territorio de frontera para aportar más luz a la historia de la Sicilia de finales del Quinientos y mostrar su versatilidad política al no poner atención únicamente en las cuestiones defensa, aunque fuesen su cometido principal. En consecuencia, la aportación

---

<sup>678</sup> GIORGIANNI, Mario; SANTAMAURO, Antonio, *Palermo Restaurato di...*, Op. cit., p. 230.

principal de mi trabajo es demostrar la variabilidad de formas de gobierno que se adoptaban por parte de los virreyes en cada uno de los territorios en los que ejercieron en sus vidas.

En el caso concreto del duque pondré en valor su defensa del territorio, verdadero objetivo por el que había sido enviado a Sicilia, y su acertada política reformista a nivel económico, jurídico y militar, reflejo de su versatilidad y adaptación política. A pesar de tener una vinculación a la frontera, no por ello dejó de centrar su atención en otros aspectos claves del reino como la administración de justicia o la economía.

Por lo tanto, también pretendo aportar luz a un periodo que tanto para la historiografía italiana como española ha sido estudiado pero sin un estudio concreto sobre las actuaciones del virrey Maqueda.

Todo ello, con el objetivo de equilibrar las aspiraciones del territorio y sus instituciones propias con los intereses del imperio. Si bien el gobierno de Maqueda empezaría con la intención de ser reformista y un punto y aparte respecto a las practicas virreinales anteriores. Con el tiempo daría muestra de ser un gobierno de continuidad, aunque Maqueda fuera uno de los más importantes y destacados de la Sicilia de finales del Quinientos y principios del Seiscientos tanto por sus actuaciones como por la continuidad que estas tendrían en el Reino.

## Capítulo 6. Primera parte del virreinato siciliano de Maqueda (1597-1599)

### 6.1. La Sicilia de los virreyes Alvaladeste y Olivares (1585-1595)

“La figura de los virreyes no es novedosa en Sicilia, que hereda una institución aragonesa. Se apoya en seis secretarios que se ocupan de nombramientos, donaciones, temas de gobierno en general, y desarrollan el *Sacro Collegio*, que era una antigua institución, asamblea extraordinaria de la que formaban parte los miembros de los tribunales y que actuaba como último tribunal de apelación”.<sup>679</sup>

Durante el último cuarto del siglo XVI, Sicilia [Fig. 42] vivía una época próspera desde el punto de vista económico. Las élites de Palermo y Mesina, al frente de los principales negocios de seda y de grano de la isla, exportaban con naves genovesas gran parte de la producción. Por su parte, la nobleza, aún principal tenedora de la tierra, se había visto abocada a lo que historiadores como Orazio Cancilla o Domenico Ligresti han considerado como la crisis del *baronaggio*. Fuertemente empobrecidas, las principales familias tituladas vieron como sus rentas disminuían por la falta de una gestión adecuada y el endeudamiento progresivo.<sup>680</sup> Algunos titulados emigraron a las ciudades, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVI, para prosperar al amparo de las instituciones políticas y para obtener favor virreinal. [Tabla 22]

Durante los últimos años del Quinientos, las principales ciudades de Sicilia, entre ellas la capital Palermo, fueron creciendo y ennobleciéndose con este flujo poblacional que llevó al colapso del núcleo *cittadino* intramuros. [Figs. 43 y 44] La ambición de las elites comunales y el clima de bonanza económica dibujado por el historiador Giuseppe Tricoli en la década de 1980 les llevó a ampliar el puerto de Palermo y planificar un crecimiento del perímetro urbano con vistas a que ese crecimiento no disminuyese.

Durante los años finales de la presidencia del príncipe de Castelvetro (1571-1577) ya se había empezado a producir un cambio en la tendencia económica. La situación de relativa bonanza económica de las últimas cinco décadas había entrado en proceso de bajada en parte por los enormes cantidades adeudadas por el Tribunal del Real Patrimonio. [Tabla 23]

---

<sup>679</sup> PÉREZ-BUSTAMANTE, Rogelio, «El gobierno de los Estados de Italia bajo los Austrias: Nápoles, Sicilia, Cerdeña y Milán». *Cuadernos de Hª del Derecho*, 1 (1994), pp. 25-52: pp. 31-32.

<sup>680</sup> Sobre este argumento, vid. TRICOLI, Giuseppe, *La Deputazione degli stati e la crisi del baronaggio siciliano dal XVI al XIX secolo*, Palermo, Fondazione culturale “Lauro Chiazzese” della Cassa di Risparino V.E. per le provincie siciliane, 1966.

A finales del XVI, especialmente a partir de 1595, el crecimiento poblacional se estancó, la exportación sufrió importantes descensos por las amenazas en el Mediterráneo y el sistema de crédito siciliano y su economía llegaron a un punto de colapso por las enormes deudas y extracciones de la Monarquía a través de los donativos y el Real Patrimonio.

A nivel administrativo, en los numerosos informes y manuales para los virreyes realizados en la época, se puede comprobar con facilidad que la limitación de competencias de los tribunales y de los organismos de gobiernos distaba de ser reflejo de la realidad. La Justicia, dividida en diferentes tribunales -a cuya cabeza se encontraba la Gran corte-, estaba fuertemente corrompida; siendo el tráfico de influencias una práctica habitual. Con respecto a la economía del Reino, el Tribunal del Real Patrimonio era el encargado de la gestión de los bienes de la Corona.

En este último organismo, integrado por diferentes maestros racionales,<sup>681</sup> abogados y tesorero,<sup>682</sup> la situación de caos en los balances y de opacidad en los negocios hacía que constantemente el Patrimonio Real estuviese fuertemente endeudado. Con frecuencia los propios racionales tenían que hacer maniobras para satisfacer los entretenimientos y ventajas concedidas por el rey a naturales del reino y a extranjeros. En ocasiones, solicitaban empréstitos al Banco de Palermo, generando una deuda aun mayor al Patrimonio por los elevados intereses, que no acostumbraban a bajar del 7%.

En la cúspide de la administración se encontraba el virrey, que “gozaba al menos teóricamente, de la completa dirección de los asuntos de gobierno, puede convocar y disolver al Parlamento, exigir nuevos impuestos y publicar pragmáticas y disposiciones”.<sup>683</sup> Los virreyes que se sucedieron entre 1570-1601 intentaron, por todos los medios, poner freno a los abusos judiciales y gestionar con poco éxito los recursos económicos del reino. Se esforzaron también en racionalizar el patrimonio mediante pragmáticas y revisiones de los contratos establecidos hasta entonces y en poner orden en una milicia que acusaba una importante falta de organización de sus efectivos.

Los predecesores del duque de Maqueda en el cargo, conde de Alba de Liste (1585-1592), así como el conde de Olivares (1592-1595) habían desarrollado una política reformista

---

<sup>681</sup> Los racionales o maestros racionales eran oficiales administrativo con bastante importancia dentro del Tribunal Real Patrimonio. Se encargaban de revisar las cuentas enviadas por las diferentes universidades y llevar, en última instancia, la contabilidad del reino (gastos e ingresos reales, impuestos y un largo etcétera). Advertían a los virreyes de la situación en que se encontraba el Patrimonio e informaban al Consejo de Italia sobre la situación de las finanzas.

<sup>682</sup> El tesorero tenía la función de controlar las entradas y salidas de mercancías y dinero del reino. Su esfera de actuación se extendía también de vigilancia de los impuestos de las sedes vacantes, expolios y control del abastecimiento al ejército.

<sup>683</sup> PÉREZ-BUSTAMANTE, Rogelio, «El gobierno de...», Op. cit.

en lo que se refiere a economía y defensa. Fueron continuadores de la línea de fortalecimiento de las torres de vigilancia a lo largo de la costa del Sur y del Éste que había impulsado el virrey Marco Antonio Colonna (1577-1582). No se puede decir lo mismo respecto al Patrimonio. Tras la salida del virrey Olivares en 1595 “por la promoción al cargo de Nápoles”,<sup>684</sup> la situación de la Hacienda era de quiebra técnica. Las obligaciones de la Monarquía superaban en 25-30% del total de los ingresos anuales. Las medidas de todos ellos en materia económica fueron nefastas y aquellas que resultaban más satisfactorias, no tuvieron un largo recorrido.

Lejos de contribuir al esclarecimiento económico, los virreyes fueron un ejemplo más de la corrupción estructural de la administración del periodo. Tomaron medidas inmediatistas como la *infeudazione* de nuevas tierras en los tres valles del Reino [Fig. 45] y la venta del Mero y Mixto imperio, todas ellas con el objetivo de recaudar cantidades de dinero líquido en momentos puntuales pero que eran sólo parches para una estructura económica que hacía aguas por la cantidad de obligaciones a las que estaba sometida la monarquía.

El sueldo más alto de la administración era el del propio virrey, de apenas 6.000 ducados anuales, cantidad que resultaba irrisoria para cualquiera de los nobles que se sucedieron en el cargo, como el propio Alvadeliste, con una de las mayores fortunas de Castilla. Este hecho comportó que todos los virreyes de Felipe II de la década 1590 fueran haciendo suyos determinados impuestos, como las tratas de queso o desviando para sí el dinero con el que se gravaba la exportación del atún de las numerosas tonaras que fueron creándose en ese periodo [Fig. 58].

En 1601, el conservador del Real Patrimonio Rodrigo Gómez de Silvela se sorprendía de cómo los virreyes se apropiaban de dinero del Real Patrimonio. Estos acostumbraban a abandonar el reino una vez finalizado su mandato con importantes asignaciones vitalicias para sus hijos o parentela. Esta tendencia, lejos de cesar, continuaría en aumento durante los siguientes años, a pesar de las amargas quejas que llegaban a Madrid por parte de los oficiales como Silvela.

A todo este clima plagado de obstáculos administrativos y políticos se sumaba un en la década de 1590 un poder que con frecuencia se entrometía en la administración real y comunal de las ciudades: el Santo Oficio. Desde el virreinato de Juan de Vega en 1553 la Inquisición había perdido fuerza en detrimento del poder virreinal.

---

<sup>684</sup> AMICO, Antonio, *Cronología de los Virreyes, Presidentes y de otras personas que han gobernado el Reino de Sicilia*, Palermo, 1640, p. 43.

El virrey contaba con un gran aliado frente al obispo de Patti, Inquisidor General de Sicilia y el obispo de Palermo, de designación regia y con frecuencia Presidente interino en las ausencias virreinales. No obstante, como ocurría en Cataluña y en otros tantos territorios, los familiares del Santo Oficio acostumbraban a generar importantes conflictos de competencias entre los tres poderes. Los delitos cometidos por estos eran frecuente motivo de disensión entre los tribunales del Reino y los inquisitoriales por saber a quién competía juzgarlos.

Virreyes como Alvadeliste (1585-1592) u Olivares (1592-1595), en la línea de sus predecesores, a pesar de actuar como árbitros, con frecuencia se quejaron al Consejo de Italia y al rey de la impunidad de los inquisidores. Este aspecto exasperó a prácticamente todos sus sucesores, entre ellos Maqueda o Feria (1602-1605) que solicitaban con frecuencia a Madrid que se enviase un visitador para poner orden en los abusos judiciales y en los de los ministros del Santo Oficio. Cuando estas Visitas se producían, las penas se limitaban a cantidades económicas irrisorias y penalizaciones de servicio durante cortos periodos de tiempo de uno o dos años. No resultaban una medida lo suficientemente disuasoria para acabar con la mala praxis que afectaba a casi todo el órgano administrativo o judicial.

En el campo social, la brecha entre las élites económicas y senatoriales (incluyendo la nobleza a partir de la década especialmente de 1570) y el pueblo se ensanchó. Si bien Palermo fue embelleciéndose gracias a la apertura de nuevas calles y la construcción de nuevos palacios, en el territorio cercano a las murallas se concentraba una gran parte de población en condiciones miserables.

El crecimiento del comercio durante esa época y la fiebre *edilizia* que acompañó a ese proceso hizo que la ciudad también recibiese importantes flujos de inmigración de población no cualificada. Toda ella, unida a las tropas españolas que malvivían en las guarniciones de la muralla creó un clima de insalubridad e inseguridad difícil de describir. Los viajeros franceses e ingleses del periodo relatan con pasmo en sus diarios cómo era imposible caminar por las calles de Mesina o Palermo sin acompañamiento de guardias o que cada día se despertaban con la noticia del asesinato de varias personas por delitos o ajustes de cuentas.

Ese contexto de violencia generalizada y malas condiciones de supervivencia hizo que, unido al colapso de la ciudad intramuros y el descenso de la economía, la población de la capital y en general de la isla se estancase durante casi dos décadas hasta 1610, tal y como

señalaron Francesco Maggiore<sup>685</sup> a finales del XIX o Ligresti de forma más reciente. Ello obligó a tomar importantes medidas para propiciar el necesario crecimiento de la ciudad.

Con ese complicado marco de fondo y la falta de medidas efectivas tomadas por sus predecesores, el duque de Maqueda llegaría a Sicilia en 1598. Como se ha visto en los capítulos anteriores, el virrey Maqueda partía de Castilla con el objetivo de mantener la misma línea de actuación que había desarrollado en Cataluña: la defensa de las fronteras además de la siempre necesaria afirmación de la autoridad real. Estos dos objetivos generales se concretarían en su intención de poner freno a todos los excesos de la administración, mejorar los puntos de la vigilancia en las costas del Reino. Todo ello para continuar asegurando la contribución de Sicilia al imperio con el elevado donativo ordinario que concedía al rey en los Parlamentos, su abastecimiento de grano a las tropas, el tercio mobilizable siciliano y su papel de frontera de la cristiandad en el Mediterráneo.

## 6.2. *El nuevo virrey duque de Maqueda (1596)*

Bernardino de Cárdenas y Portugal llegó a Palermo el 5 de abril de 1598. Sin embargo, como páginas atrás he mencionado, su nombramiento se produjo casi dos años antes, a principios de octubre de 1596<sup>686</sup>. Desde Barcelona el duque se desplazó al Monasterio Montserrat semanas después del fallecimiento de su hijo el 1 de enero de 1597. No abandonaría la ciudad condal hasta mediados de febrero, a pesar de la insistencia del monarca para que se dirigiese a para preparar la campaña estival de 1596 contra los turcos<sup>687</sup>. El duque se justificaba ante Felipe II con las siguientes palabras:

“La enfermedad de la duquesa ha sido tan grande y llena de accidentes que al cabo de muchos días la hallaron las Galeras con grande trabajo y peligro y así no se habiendo podido embarcar [desde Barcelona]. Esta noche pasada se han partido con buen tiempo y yo quedo con grande sentimiento y cuidado de no haver podido partir a servir a V.M.”<sup>688</sup>

El día 15 de febrero de 1597 partió con ocho galeras desde el puerto de Barcelona hasta Elche y desde allí se desplazó Toledo para dar sepultura a su hijo en el panteón familiar

---

<sup>685</sup> MAGGIORE PERNI, Francesco, *La popolazione di Sicilia e Palermo dal X al XVIII secolo*, Palermo, Stab. Tip. Virzì, 1892, pp. 25 y ss.

<sup>686</sup> ASP, *Protonotario dal Regno*, reg. 1597-1598, f. 385v. También, acompañando al nombramiento, Felipe II escribió al propio duque para avisarle que había aprobado que su sueldo de virrey fuese de 12.000 escudos al año o, lo que era lo mismo, 4.800 ducados. como también lo haría al Tribunal del Real Patrimonio. (AGS, SSPPP, Lib. 803, ff. 56r, 57r.).

<sup>687</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1428, doc. 158, f. 3r.

<sup>688</sup> AGS, *Est.*, CC., Leg. 179, doc. 54, S/f.

del monasterio concepcionista de Torrijos. Permaneció varios meses en dicha villa marcando diversas directrices para la administración de sus rentas a sus diferentes administradores, tal y como ha quedado reflejado en los registros municipales.<sup>689</sup>

De Toledo se dirigió con su casa a sus dominios en Elche, desde donde se trasladaría a Alicante en unas semanas. En esta ciudad esperó durante meses la llegada de las naves del Andrea Doria que debían llevarle a Palermo.<sup>690</sup> El almirante no llegó a Valencia hasta finales de enero de 1598, habiendo desatendido las insistentes órdenes de las cartas que le enviaba Felipe II para que trasladase al duque de inmediato a su destino.<sup>691</sup>

Sicilia mientras tanto permanecía gobernado de forma interina por el marqués de Geraci (1595-1598),<sup>692</sup> hombre de estrecha colaboración del anterior virrey,<sup>693</sup> conde de Olivares (1592-1595), quien había dejado la isla a finales de 1595. A pesar de que Maqueda no había jurado su cargo y tan siquiera había mandado por medio terrestre la patente de su nombramiento, envió diferentes órdenes al marqués de Geraci mediante carta.<sup>694</sup>

He dividido el virreinato del duque en tres etapas cronológicas más o menos diferenciadas:

- La primera de ellas, la gobernación desde Alicante (casi un año: c. abril 1597-enero 1598), donde únicamente había tenido contacto con Sicilia a través de las instrucciones del rey y la poca correspondencia que le llegaba del marqués de Geraci.

---

<sup>689</sup> AMT, *Libro de Registros*, ff. 22r. y ss.

<sup>690</sup> AGS, *Est.*, Leg. 2212, doc. S/n., f. 10 r. En marzo de 1599 el duque escribiría al conde de Miranda para hacerle saber que desde diciembre de 1596 hasta que llegó a Sicilia en la primavera de 1598 no había percibido su sueldo. Le instaba a que le fuese pagado desde finales de 1596 y no desde el día de su juramento ya que mientras esperaba a Doria en Valencia había gastado mucho dinero.

<sup>691</sup> AGS, *SSPPP*, Lib. 803, ff. 52r-v. Diversos problemas en sus galeras del príncipe genovés habían hecho que el duque tuviese que demorar su estancia en tierras valencianas. Desde su nombramiento a finales de enero de 1596., hasta que juró en Palermo en abril de 1598 transcurrieron casi dos años.

<sup>692</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1558, doc. 64, S/f. Giovanni III Ventimiglia, marqués de Geraci, ocupaba el cargo de Presidente del reino (1595-1598) desde la designación del conde de Olivares, el hasta entonces virrey, como nuevo virrey de Nápoles (1595-1599). Geraci era un hombre de estrecha colaboración de Olivares, había estado a su servicio. Fue elevado en febrero de 1595 a la dignidad de príncipe de Castelbuono (AGS, *SSPPP*, Lib. 947, doc. 258, S/f.). Olivares fue quien propuso al rey a Geraci como su sucesor temporal, decisión que el rey aceptó con despacho dado por Felipe II en El Escorial a finales de julio de 1595, hasta que se produjese llegada de Maqueda. Buena parte de la política que desarrolló Geraci en el lapso de tiempo que fue Presidente (un largo tiempo que él no esperaba que fuese), estuvo marcada por beneficiar de sus asuntos patrimoniales y por el poso de Olivares en materia gubernativa. Tal situación se matizaría a partir de 1597 cuando Maqueda, desde Valencia, empezó a remitirle cartas en las que le informaba acerca de la política que debía desarrollar en materia esencialmente de defensa.

<sup>693</sup> En concreto los advertimientos de Scipione de Castro a Marco Antonio Colonna y las instrucciones al marqués de Geraci por el conde de Olivares. (SN.AHN, *Frias*, C. 1396, docs. 39-10).

<sup>694</sup> Las misivas eran transportadas a través de la ruta Mesina-Nápoles o en algunas de las naves menores que se dirigían a Sicilia o Nápoles desde España para realizar operaciones comerciales.



- La segunda, el gobierno en sí mismo, desde su juramento hasta su fallecimiento (tres años y medio: abril 1598-diciembre 1601).
- La tercera, el gobierno tras su muerte, el periodo en el que su hijo y heredero, Jorge de Cárdenas, ejerció como Presidente del reino (casi 6 meses, diciembre 1601-abril 1602).

### 6.3. El gobierno desde Alicante (1597-1598)

El rey había informado en octubre de 1596 a los organismos de Sicilia la noticia del nombramiento del virrey Maqueda [**Doc. 36**]. Meses más tarde, el consejo de Italia enviaría la orden a Nápoles y a Sicilia de que se empezase a preparar la campaña del verano contra los turcos en enero de 1597, hasta que llegase el duque.<sup>695</sup> Además, se les ordenaba la provisión de cuatro naves con el *bizcocho* para las trozas españolas, incluyendo también los veinte quintales que habían sobrado de la campaña del año anterior<sup>696</sup>, para abastecer las galeras de Cádiz y Cartagena. Geraci respondió a la corte que cumpliría con lo previsto ya que el año anterior la cosecha había sido productiva a pesar de los las perspectivas iniciales “si bien estos días hacía falta el agua, ha llovido suficientemente”.<sup>697</sup>

Hasta ese momento, el marqués controlaba el reino, pero una cuestión tocante a la defensa de imperio y el aprovisionamiento fue motivo de actuación del aún no jurado virrey Maqueda. Ante la demora de Doria, fue el propio Maqueda quien, en mayo de 1597, escribió al marqués de Geraci para darle algunas directrices sobre la provisión de las galeras. Maqueda demostró su falta de tacto con Geraci al principio dándole órdenes de cómo organizar las fuerzas y pidiéndole las informaciones de sus acciones, sin tener en cuenta que había sido reconocido como *stratigoto* de Mesina en 1594 con buenos resultados y que gozaba de un excelente conocimiento en materia de defensa.<sup>698</sup>

---

<sup>695</sup>En la campaña del año anterior, Geraci había puesto al frente de las naves a su hijo Carlo y él mismo se había desplazado a Mesina donde organizó la defensa y fundó la Orden militar de los *Cabaliери della Stella* para que estuviesen al servicio del virrey. En palabras de Crescenti, se trataba de un cuerpo permanente de guerreros, excepcionalmente adiestrados y armados, vid. CRESCENTI, Giacomo, *Fatti memorabili delle istorie messinesi narrati ai Fanciulli*, Montana, Kessinger Publishing, 2013, pp. 66 y ss.

<sup>696</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1558, docs.135 y 136.

<sup>697</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1558, doc. 138, S/f.

<sup>698</sup> vid. BNE, MSS/11137, ff.137r-148v. *Relatione delli progressi delli Armata turchesca mentre che stette nell Faro di Messina et di quello che il Marchese di Hieraci stratigoto di essa opero per la difesa di detta città. In Messina à 14 di set. 1594.*

El marqués informó a Maqueda y al rey a finales de marzo de 1597 de los preparativos de la escuadra turca, que se preveía que sumaría 100 naves para ese año.<sup>699</sup> El verano anterior había tenido lugar una expedición bastante numerosa y bien organizada por Cigala<sup>700</sup> y por las informaciones de Levante se suponía que ese mismo año se volvería a producir. Maqueda continuó esa política de intervención en el tema de los turcos con Geraci hasta prácticamente el verano de 1597.

Geraci escribió al Consejo de Italia a mediados de abril para informarle de que según la orden que le había transmitido Maqueda, había mandado las doce galeras de la escuadra siciliana a Nápoles para ser comandadas por el príncipe Doria y que procedería, cuando regresaran, a tenerlas a punto a finales de primavera, tal y como también le había indicado.<sup>701</sup> El objetivo era que estuviesen preparadas a finales de abril por si se producía la ofensiva de Cigala sobre Sicilia o Malta.<sup>702</sup> Coincidiendo con el Parlamento ordinario trienal de 1597,<sup>703</sup> Geraci consiguió que se diese un extraordinario donativo de 30.000 escudos para la fortificación de la constantemente amenazada isla de Ustica, que suponía un puente de entrada a Nápoles. La iniciativa había sido de Geraci, conoedor de la realidad siciliana más que el duque.

Más allá de las órdenes esenciales en materia de defensa exterior que pudiese dar Maqueda los pormenores de la flota y del estado del Real Patrimonio de Sicilia, la relación entre el virrey y el Presidente no fue todo lo fluida que Felipe II hubiese esperado. Geraci envió a Cartagena cuatro barcos abastecidos de *bizcocho*<sup>704</sup> en septiembre de 1597 y había añadido siete galeras más que habían sido embargadas a diferentes mercaderes,<sup>705</sup> sumando un total de 19.000 salmas.<sup>706</sup>

Estas últimas llegaron a Alicante a principios de septiembre de ese año, donde el duque no las permitió pasar a Cartagena por no haber tenido constancia de que iban hasta allí

---

<sup>699</sup> Según las informaciones que le habían llegado desde Marsala, donde una nave había portado la información de que el Turco “había mandado a acudir a Constantinopla todos los calafates con intento de armar esta primavera”. (AGS, *Est.*, Leg. 1558, doc. 130, S/f.).

<sup>700</sup> Era conocido en el imperio turco por su nombre árabe Yusuf Sinan Paxá, no por su apellido de origen italiano.

<sup>701</sup> El rey puso especial énfasis en la provisión no solo de municiones artillerías, sino también en la necesidad de la producción de bizcocho para no hubiese problemas en el abastecimiento a los soldados.

<sup>702</sup> En este caso no sería Carlo Ventimiglia, hijo del marqués Geraci, uno de los que estuviese al frente, sino tal y como ordenó Felipe II, el propio príncipe Doria.

<sup>703</sup> Los parlamentos se organizaban cada tres años, a excepción de aquellos que eran extraordinarios por determinados motivos de importancia. En 1599, por ejemplo, para la votación de un donativo para la boda de Felipe III y de la infanta Isabel Clara Eugenia con el Archiduque Alberto de Austria.

<sup>704</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1558, doc. 131, S/f.

<sup>705</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1558, doc. 137, S/f.

<sup>706</sup> Es la medida de la época. Para las equivalencias con otros territorios, vid. BOY, Jaime, *Diccionario teórico práctico histórico y geográfico de comercio*, Barcelona, Valentín Torras, 1840, pp. 49-50.

y porque consideró que en Alicante serían más útiles para un posible abastecimiento extra<sup>707</sup> de las que se encontraban en Cádiz.<sup>708</sup> La medida de Maqueda no fue revocada por el rey ni por el consejo de Italia, únicamente se informó del asunto a Geraci, adjuntándole la probación que había solicitado del experto capitán y castellano<sup>709</sup> Palermo Andrés de Salazar<sup>710</sup> como maestre de campo del reino,<sup>711</sup> decisión que el monarca aceptó e hizo saber a Maqueda.

Con esas primeras órdenes de Maqueda a Geraci, ya dejaba más o menos claro cuál iba a ser su línea de actuación en Sicilia. Del mismo modo, en Cataluña su respeto a las instituciones o decisiones de los organismos de los territorios no era concedido en el caso que topase con los intereses imperiales. Cuando Maqueda embarcó en las naves de Doria con destino a Palermo lo hizo convencido de que llegaría en apenas unas semanas. No fue así, y durante el lapso temporal en el que el duque se “había entretenido en algunas partes del camino más de lo que desearía”,<sup>712</sup> Geraci había continuado mandado la creación de *bizcocho* para la provisión de las galeras del reino. Sin embargo, a diferencia del año anterior, había tenido que recurrir febrero a una medida frecuente de los virreyes como la devaluación de la moneda.<sup>713</sup>

La devaluación alteraba considerablemente el precio de los abastecimientos de las ciudades. Geraci había realizado el bizcocho porque de “no hacerlo con prisa al tiempo de la necesidad alterado los precios de los trigos y fabricando poco a poco hasta la suma de 16 mil quintales”.<sup>714</sup> Esta medida resulta reveladora al tratarse de un reflejo de los problemas de la gestión de la producción agrícola en la Sicilia del momento. Los abusos de los gabeladores

---

<sup>707</sup> La generosidad de Geraci podría entenderse con su destino posterior ya que, consciente de brevedad de su cargo, debía demostrar sus servicios que, hasta el momento, a la sombra del virrey conde de Olivares (1592-1595) se habían reducido en materia política y de defensa de Calabria frente a los turcos. (AGS, *Est.*, Leg. 1558, doc. 132, S/f.).

<sup>708</sup> A pesar de ser el cabeza de una de las familias más influyentes de la Sicilia de la época, poseyendo el potente estado de Castelbuono, su situación económica no era demasiado diferente de la de otros nobles como el barón de Siculiana o la condesa de Gagliano, viéndose obligados a vender patrimonio mediante mecanismos que se lo permitiesen. Según informa el cronista Villabianca, Geraci vendió, entre otras propiedades, el estado de Sperlinga a Giovanni Forti Natoli el 29 de agosto de 1597 por 30.834 escudos de oro por falta de liquidez. (VILLABIANCA, Francesco M. E., *Appendice alla Sicilia nobile*, t. I, Palermo, Bentimega, 1775, pp. 109 y ss.).

<sup>709</sup> AGS, *SSPPP*, Lib. 805, ff. 20v-21r. A pesar de la confianza de Maqueda en él, lo mandó encarcelar en junio de 1599 considerando que no había aplicado todas las ordenes del rey.

<sup>710</sup> Sobre la figura de Andrés de Salazar, vid. SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Hispania victrix: historia en la qual se cuenta muchas guerras... de 1546 à 1565*, Medina del Campo, Vicente de Millis, 1570, p. 155.

<sup>711</sup> *Idem*, *Monarquía de España*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1770, t. II, Lib. V, cap. XVII, p. 145.

<sup>712</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1558, doc. 143, S/f.

<sup>713</sup> Las monedas de uso habitual eran las *onze* y los *taris*. Su equivalencia en escudos castellanos era:

1 onza - 30 tari - 2.5 escudos.

1 tari - 60 grani.

1 grani 60 piccoli o dennari.

<sup>714</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1558, doc. 144, S/f.

(encargados de cobrar la gabela o impuesto real) se jalonaban con épocas de carestía<sup>715</sup> y la avaricia de los barones en el almacenamiento y especulación con el grano.<sup>716</sup>

Todos estos factores conducían a la paradoja de que un reino abundante en este cereal, tal y como estudió hace años Maurice Aymard, en ocasiones viese que los organismos encargados del abastecimiento de las ciudades realizasen verdaderas maniobras desestabilizadoras como la deflación para poder comprar trigo y conseguir un equilibrio<sup>717</sup> que permitiese el abastecimiento de los habitantes.<sup>718</sup>

#### 6.4. *La entrada del duque de Maqueda en Palermo y el inicio de su mandato*

Maqueda llegó a Génova tras salir con Doria desde Valencia a principios de febrero de 1598, justo cuando lo hicieron también desde Milán unas reliquias que Felipe II había solicitado que le envasen de los monasterios de Alemania. La entrada de las reliquias en Génova “se hizo salva con toda artillería porque entraba al mismo tiempo el duque de Maqueda, virrey de Sicilia”.<sup>719</sup> El virrey estuvo en la ciudad unos días y desde allí tomó camino por mar a Palermo.

Tardó casi dos meses en llegar a aguas sicilianas, lo que provocó el enfado de Felipe II por las constantes demoras. Finalmente, Bernardino escribió al monarca el 6 de abril de 1598 para comunicarle que había tomado posesión del cargo como virrey la tarde anterior y se disculpaba por su demora. Quizás para evitar males mayores después de haber acudido a su puesto casi dos años más tarde, Maqueda informaba detalladamente en otra misma misiva de los inconvenientes que había sufrido navegando cerca de Nápoles<sup>720</sup> a consecuencia de los

---

<sup>715</sup> El problema de la carestía era habitual en buena parte de las ciudades del centro y sur de la isla. Mazara y otras universidades escribieron al Real Patrimonio para avisar de la dificultad de su abastecimiento y, a su vez, los problemas que habían encontrado al buscar quién les suministrase grano. (ASP, TRP, Memoriali consultati, vol. 10, pp. 15r y 69r-v.).

<sup>716</sup> En la instrucción del rey a Maqueda en 1596 le mencionaba que, en el caos que se realizase una visita al reino, que informase a los encargados ya no solo de las estrategias de los Barones para ocultar parte de sus cosechas, sino también de “como los Barones tratan a sus vasallos” (TITONE, Virgilio, *La Sicilia spagnuola...*, Op. cit., p. 170.

<sup>717</sup> BRAUDEL, Fernand, *The Mediterranean and the Mediterranean world in the age of Philip II*, Londres, vol. I, Londres, William Collins/Fontana, 1975, p. 572.

<sup>718</sup> ROSSOLINO, Ricardo, «Justice in the marketplace. The politics of grain supply in early modern Sicily», *Social History*, 37 II (2012), pp. 187-203: p. 190, nota 13.

<sup>719</sup> PINELLO, León, *Anales de Madrid. reinado de Felipe III, años 1598 a 1621, ed. a cargo de Ricardo Martorell Téllez-Girón*, Madrid, Estanislao Maestre, 1931, p. 164.

<sup>720</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1558, doc. 145, S/f.

ataques que había sufrido su escuadra por unas naves turcas<sup>721</sup> y las numerosas paradas que había tenido que efectuar por el mal tiempo.<sup>722</sup>

Para el cronista del siglo XVIII Giovanni Evangelista di Blasi la llegada a puerto de Maqueda se puede fechar el domingo 5 de abril, aproximadamente a las diez de la noche. Esta fue seguida del acompañamiento por parte de los nobles y el senado a la catedral de la ciudad tras el ceremonial de entrada. Por su parte, la versión más plausible es la del también cronista del siglo XVIII Vincenzo Auria relata que la llegada de Maqueda a Palermo se produjo en realidad unos días antes, el 2 de abril, y se quedó hasta el día 5, fecha oficial de su entrada, en el palacio de Cifuentes, del duque de Bibona (cercano a la puerta de San Jorge, posteriormente de Santa Rosalía). Desde este último enclave acudió a su barco para recorrer el corto tramo desde la zona septentrional a la zona conocida como *La Garita*<sup>723</sup> el día 5. El senado de la ciudad de Palermo se había reunido en enero de 1597<sup>724</sup> para acordar que:

“Perche di prossimo si spetta in questa città di Palermo l’exc. Ill duca di maceda novo vicere et capitano generale per sua Mta. in questo regno (...) et convenendo al dereco di essa citta che nel suo revevimento se li feci alcuna demonstratione per il presente bando si ordina et comanda da parte dal ill. Senato di questa presente cirtà che tutte quelle persone che habitano nella strata toledo in comenzando dalla porta nova per insino alla porta felice nell’giorno che verra detto Exm. Signore per vicere et fara l’entrata in questa citta debbiamo para metarre loro fenetre et portiche corparamenti et drappi di sita di quello meglio modo che sara possibili insegno di allegreza soto la pena di 2.000 Onze” [Doc. 1].

La entrada que realizó el duque en Palermo distó mucho de las que había hecho en Barcelona en 1592 y 1596, cuando entró por *Portal de Sant Antoni* hasta la Catedral. Francesco Benigno, así como Fatta del Bosco han relatado, a partir de los registros del *Protonotaro del Regno*, como se realizó este acto. Sobre el puente le esperaba el marqués de Geraci, Presidente interino, acompañado por el siempre fiel servidor y secretario de los anteriores virreyes, Modesto Gambacurta, Presidente del Consistorio<sup>725</sup> y el conde Mussomei<sup>726</sup> como representante del Colegio de nobles. En total, unas 250 personas.

---

<sup>721</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1558, doc. 197, ff. 1r-2r. A finales de 1598 se pidieron explicaciones a Maqueda por lo sucedido en la muerte de Andrés del Águila en Palermo, y aún más atrás, de lo sucedido en el viaje pocas jornadas antes de recalar en Palermo con unas naves turcas.

<sup>722</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1558, doc. 143, S/f.

<sup>723</sup> Empezó a ser construida poco antes de la llegada de Olivares en 1592. Se trataba de una zona para las barcas de menor tamaño, con un frente de cañones para la defensa del puerto.

<sup>724</sup> ASCP, *Bandi*, a. 1597-1598, f. 93r.

<sup>725</sup> En 1607 fue recompensado por sus servicios por Felipe III con el baronazgo de Motta d’Affermo (Mesina). En el elenco de la familia Gambacurta, Modesto es quién recibe más elogios por su servicio a Felipe II y Felipe III. MUGNÒS, Filadelfo, *Teatro genealogico delle famiglie nobili, titolate, feudatarie e antiche del fidelissimo Regno di Sicilia*, Palermo, Pietro Coppola, 1647, p. 372-373.

<sup>726</sup> Si menciono específicamente que era de mármol es por un desafortunado incidente ocurrido en 1590. El cronista Giovanni Evangelista di Blasi recogió, en su obra dedicada a los virreyes de Sicilia, lo

Maqueda llegó en la galera capitana y fue recibido con la artillería. Tras su desembarco se dirigió con el séquito hasta la *Porta Felice*<sup>727</sup> donde se había construido un arco conmemorativo para su llegada. Desde esta última se daba acceso a *Via Toledo*, adornada con paños de seda y limpia para la ocasión gracias a los severos bandos publicados por el gobierno comunal [Doc. 2].<sup>728</sup>

La calle estaba repleta de gente para vitorear al nuevo virrey en su recorrido hasta la catedral.<sup>729</sup> Maqueda fue acompañado a caballo. A su izquierda por el pretor de la ciudad y a su derecha por el Presidente Geraci. Por el camino iba precedido por los miembros del *Sacro Consiglio*, nobles y músicos [Fig. 46] y se fueron produciendo diversas manifestaciones de respeto a la nueva autoridad virreinal frente a la iglesia de *Santa Maria della Catena* “li fu fatta una bella salva dalli soldati di detta città”.<sup>730</sup> Durante todo el recorrido, el gentío abarrotaba las calles aledañas también a *Via Toledo*<sup>731</sup> y se sentían “trombette, pifani e tamburri”.<sup>732</sup>

Una vez el virrey llegó a la catedral<sup>733</sup>, encontró a Diego de Haedo, arzobispo de Palermo, esperándole en la puerta. A partir de ese momento, el pretor de la ciudad, situado a su derecha, se apartó y le cedió su lugar al prelado.

---

siguiente: “Como era costumbre, en 1590 se hizo un puente para que desembarcasen el virrey y la virreina, pero era débil. Sobre él estaba el obispo, el Senado, y la nobleza. A medida que se acercaba la galera del virrey, el puente se desmoronó y todos los que allí se encontraban cayeron al mar. Fallecieron más de 50 personas”. (DI BLASI, Giovanni E., *Storia cronologica...*, Op. cit., p. 254). El incidente incluso sería recordado años después en el discurso funerario de Felipe II realizado por Ottavio Gaetano “sparsare alla novella del doloroso e lamentevole casi, mai più da ricordarse, del rotto ponte, con funesto subbitamento della nobilità palermitana”. (BNCF, *Palat*, misc. 2. E. 24.16., f. 6r.).

<sup>727</sup> Sobre las diferentes puertas de Palermo, vid. [Fig. 61].

<sup>728</sup> ASCP, *Bandi*, a. 1597-1598, f. 2r. El gobierno municipal había publicando un bando en el que se obligaba a los habitantes de la calle a tenerla limpia para la ocasión (apartar los animales y limpiar la suciedad) y colocar paños de seda carmesí en sus balcones.

<sup>729</sup> Para hacer una imagen visual sobre la arquitectura efímera de algunos recorridos como el de Carlos V o sobre los puntos concretos de las entradas virreinales, vid. FAGIOLO, Marcello; MADONNA, Maria L., *Il Teatro del Sole: la rifondazione di Palermo nel Cinquecento e l'idea della città barocca*, Palermo, Officina Ed., 1981, pp. 49-55.

<sup>730</sup> MAZZARESE FARDELLA, Enrico; FATTA DEL BOSCO, Laura; BARILE PIAGGIA, Costanza (coord.), *Ceremoniale de' Signori Vicerè*, Palermo, Società Siciliana per la Storia Patria, 1976, p.15.

<sup>731</sup> En la novela *La vida y hechos de Estebanillo González* se hace alusión a la entrada del duque de Osuna y especialmente a este aspecto. LAYTON, Frédéric, *Spanish tales*, Londres, Hatchart, 1816, pp. 129-30.

<sup>732</sup> MAZZARESE FARDELLA, Enrico; FATTA DEL BOSCO, Laura; BARILE PIAGGIA, Costanza (coord.), *Ceremoniale de' Signori...*, Op. cit., p. 16.

<sup>733</sup> Si bien en el juramento y en el camino de la Catedral al palacio estaba presente también la nobleza que lo había ido a recibir, hay una persona que había tomado otro camino desde la cabalgata: la virreina Luisa Manrique de Lara, duquesa de Nájera y de Maqueda. Las fuentes citan que mientras su esposo precedía la cabalgata, ella iba detrás, en carroza, con las principales damas del reino y no participaba en la ceremonia de la Catedral. En todos los registros se especifica que mientras el virrey se detenía para jurar su cargo, la carroza de la virreina con las damas que la acompañaban (sobrinas del obispo, princesas como la de Parternò o Butera, la esposa del pretor, entre otras) eran conducidas al palacio por un titulado del reino.

En 1610 después de haber entrado por Mesina, los duques de Osuna se dirigieron a Palermo. Allí, la ciudad había enviado un grupo de damas para que, además de recibirla en el puente, la acompañasen en carroza,

Mientras avanzaban hacia el altar, era entonado el *Te Deum Laudamus* por el coro. Esta melodía era la misma que se repetía en todas las ceremonias de juramento. El acto, desde el punto de vista legal, era el más importante de toda la entrada ya que suponía la renovación del acuerdo paccionado del rey con Sicilia desde siglos atrás, tal y como reza el proverbio *Siculu Siculis, Cathalani Cathalanis magis conveniunt* del Parlamento de 1398.<sup>734</sup> Seguidamente, ya en el altar, el secretario del virrey entregó la patente al monarca con su elección al *Protonotaro*, que permanecía en pie y cubierto -igual que el virrey- mientras procedía a leerla en voz alta.

Tras esto, Maqueda se descubría al tiempo que se arrodillaba<sup>735</sup> y juraba, -generalmente todos los virreyes con, por lo menos uno de los guantes puestos-<sup>736</sup> conservar las leyes del reino poniendo la mano sobre el Evangelio, sostenido por el propio *Protonotaro*. Acto seguido, el Pretor tomaba el Libro de Privilegios de la Ciudad de Palermo que, en este caso, de nuevo de pie, cubierto, y también con guantes, Maqueda juró también observar.

Aunque no se menciona en el caso de la entrada de Maqueda, generalmente en ese momento se acercaban tres inquisidores, el secretario pronunciaba unas palabras y portando un misal y una cruz rezaban una oración con el virrey.<sup>737</sup> Una vez entregado el misal, los inquisidores se apartaban a un lado y la ciudad congregada en la catedral le hacía reverencia al nuevo virrey. A partir de entonces volvía a sonar la música, ahora únicamente del órgano.

---

a lo que ella se negó (suponemos por su avanzado estado de gestación que hizo que pariera pasadas unas horas a unas mellizas que fallecieron). (MAZZARESE FARDELLA, Enrico; FATTA DEL BOSCO, Laura; BARILE PIAGGIA, Costanza (coord.), *Ceremoniale de' Signori...*, Op. cit., p. 52.).

<sup>734</sup>Tan importante era el acto que en 1679 el conde de Santisteban fue designado virrey de Sicilia mientras estaba sirviendo como virrey en Cerdeña. Se dio tanta prisa por acudir a substituir a Vicente Gonzaga, entonces virrey desde hacía sólo unos meses, que llegó antes que la patente de nombramiento de Madrid. Ante tal situación, el Senado se mostró cauto a permitir que jurase. El marqués de los Vélez, entonces virrey de Nápoles, escribió a los organismos palermitanos para confirmar el nombramiento y que, aún a falta de la carta de Madrid, se le permitiese jurar. (DIBLASI, Giovanni E., *Storia cronologica...* Op. cit., p. 414 y ss.).

Para un análisis más amplio de la importancia del juramento, vid. BENIGNO, Francesco, «Leggere il ceremoniale...», Op. cit.; GONZÁLEZ REYES, Carlos, «Il nuovo vicerè: Apuntes sobre la entrada de los virreyes en la Sicilia del siglo XVII», *Pedralbes: Revista d'Història Moderna*, 34 (2014), pp. 77-89. A pesar de que el caso de Santisteban, casi un siglo antes, García de Toledo, en 1565 nada más pisar la isla, sin haber jurado, realizó la elección de cargos como la del Presidente del reino a favor de Bartolomeo Sebastiano. La diferencia es que aunque no había realizado el acto y lectura pública de la patente por el protonotario, él si la llevaba consigo y, por lo tanto, tenía potestad para poder ejercer desde el momento que pisó la isla. (GIARDINA, Camillo, «L'istituto del vicerè...», Op. cit., p. 222.).

<sup>735</sup> Como dato anecdótico, en el juramento del duque de Alcalá en Messina, en 1632 “presto il solito giuramento in pede coperto con la mano in petto dovendo prestarlo ingenocchie scoperto come l'altri vicerè, e fu per errore di don Petro Garoffalo, locotenente di Prothonotaro per non vi esser il prothonotaro”. (MAZZARESE FARDELLA, Enrico; FATTA DEL BOSCO, Laura; BARILE PIAGGIA, Costanza (coord.), *Ceremoniale de' Signori...*, Op. cit., p.127.).

<sup>736</sup> Emmanuel Filiberto de Saboya no llevaba en su juramento en Messina en 1622 pero acostumbraba a ser una norma a cumplir, por lo menos con un guante. *Idem*, p. 93.

<sup>737</sup> En otras entradas apenas se hace mención del papel de los inquisidores y en muchas tan siquiera mencionan su presencia, tan siquiera del secretario.

El mismo cortejo de entrada, recorría ahora el camino hacia la puerta. Una vez allí, de nuevo el Pretor de la ciudad volvía a ocupar su lugar a la izquierda de Maqueda y a la derecha Geraci y se dirigieron al Palacio Real, a escasos 100 metros de la catedral.

En el *piano di Palazzo* habitualmente se colocaba el ejército en formación para recibir a los virreyes, como también ocurrió en este caso. Una vez entró a en el palacio, el nuevo virrey Maqueda tuvo audiencia con el *Sacro Regio Consiglio*,<sup>738</sup> con Baltasar Gómez de Amezcua,<sup>739</sup> Consultor del virrey, los capitanes de la ciudad y el resto de oficiales de la administración [Tabla 20]. También con Vincenzo Porco y Honofrio Giurba, embajadores de la ciudad de Mesina, que habían acudido para presentarle sus respetos.<sup>740</sup>

Una vez celebradas las audiencias, tuvo lugar una recepción pública en la que sí estuvieron presentes la virreina y el resto de la nobleza. Los siguientes días se celebraron toda una serie de recepciones y festividades, que eran habituales en todas las entradas como ya advertía Estebanillo González para el caso de Osuna “nothing was thought of for three days but balls, feasts and concerts”.<sup>741</sup>

Cuando el duque llegó a Palermo se encontró sin indicaciones de gobierno, más que las instrucciones generales de Madrid, la documentación que le aportaron los organismos locales y las instrucciones del conde de Olivares y del marqués de Geraci. No había recibido instrucciones secretas. Principalmente los asuntos de los que se debía ocupar eran de carácter defensivo. A pesar de ello, la necesaria cooperación con el Papa y los territorios italianos para la lucha contra el Turco hicieron que escribiese al rey a los pocos días de llegar a Palermo para que le enviase instrucciones de cómo tratar con el Pontífice, con Marino Grimani, Dogo de Venecia, etc. ya que no había encontrado “instrucción secreta alguna”.<sup>742</sup>

---

<sup>738</sup> El *Sacro Regio Consiglio* tenía la función además de apelación en algunos casos, de colaborar y ayudar al virrey. Puesto que el número de integrantes era muy elevado (29), en la segunda mitad del Quinientos empezó a ser habitual convocar a una representación más pequeña compuesta por los Presidentes de los tribunales más importantes (Regia Cancillería, Consistorio y Real Patrimonio) y consultor del virrey. Esta junta progresivamente asumiría todas las funciones del Consejo, al que acabaría por substituir a finales del siglo siguiente.

<sup>739</sup> El consultor del virrey era un cargo ostentado por un letrado extranjero y tenía la función de ayudar al virrey en el día a día, siendo, en término coloquiales, su mano derecha. Era un cargo concedido por el rey. Una obra de gran interés sobre el oficio y la Magna Regia curia, a pesar de ser algo antiguo es: BAVIERA ALBANESE, Adelaida, *L'ufficio del consultore del vicerè nel quadro delle riforme dell'organizzazione giudiziaria del sec. XVI. in Sicilia*, Roma, Istituto paleografico dello stato, 1960, pp. 154 y ss.

<sup>740</sup> BUONFIGLIO CONSTANZO, Giuseppe, *Prima parte dell'Historia Siciliana*, Venecia, Bonifacio Ciera, 1604, p. 683.

<sup>741</sup> LAYTON, Frederic, *Spanish tales...*, Op. cit., p. 130.

<sup>742</sup> AGS, *SSPPP*, Lib. 805, ff. 7r. y ss. Aspecto este último muy importante por la correspondencia que tenía que mantener con el duque de Sessa, embajador ante la Santa Sede sobre la publicación de las Bulas papales en el reino y determinadas cuestiones relativas a la Religión de San Juan. Este hecho deja entrever que el duque era más un hombre militar que un experto en lo que autores como Soria Mesa o Hernández Franco han considerado como el complicado lenguaje diplomático de sutilezas protocolarias.



Para Maqueda el objetivo esencial de su gobierno era además sanear la economía y justicia, repeler las ofensivas estivales de la armada turca comandada por Dragut. Esta defensa no se circunscribía únicamente al aprovisionamiento de las galeras de la escuadra siciliana, sino también a la necesidad de continuar reforzando los puntos débiles de la zona del litoral de Mesina, Trapani y Siracusa para evitar las habituales incursiones de piratas, con el peligro del acceso a la península itálica, concretamente en Nápoles.

Felipe II había indicado a Maqueda en sus instrucciones<sup>743</sup> que nada más llegar al Palermo pusiese en libertad a los senadores encarcelados en el periodo anterior y les restituyese en sus cargos, y así lo hizo. Maqueda volvió a demostrar de nuevo su falta de tacto con Geraci al que mandaría a prisión.<sup>744</sup> El nuevo virrey hizo poner en libertad a las personas que el escogido pretor Vincenzo Bologna, marqués de Marineo, había mandado encarcelar; entre ellos a “tutti gli mastri delle piazze”.<sup>745</sup> Tal y como informa el cronista contemporáneo a Maqueda, Gioacchino Di Marzo en el *Diari della città di Palermo*, el duque hizo “risarcire il loro onore li fece reintegrare nei posti dai quali erano stati scacciati”.<sup>746</sup>

Se puede considerar que Maqueda no actuó con carácter político con esa decisión. Generalmente los virreyes que llegaban a Sicilia acostumbraban a excarcelar a las personas del periodo anterior. No obstante Maqueda encarceló además a Geraci en vez de haber aprovechado para atraerlo a su causa y conocer el verdadero funcionamiento de la administración siciliana y sus lagunas problemas auténticos y no aquellos de los que se informaba al Consejo de Italia. Maqueda pensó que apoyándose en los enemigos de Geraci le sería más fácil depurar responsabilidades.

Con esta primera medida inmediata tras jurar su cargo, además de acatar las órdenes regias, dejaba clara su intención de no seguir la política que había desarrollado en su ausencia el Presidente interino de beneficiar a sus allegados. La neutralización que pretendía hacer de Geraci era, en última instancia, reflejo de su desacuerdo con algunas de las medidas del virrey conde de Olivares (1592-1597), protector del propio Geraci. Este último no había llevado a cabo la ordenación de la milicia que se había propuesto años atrás ni había saneado con el tráfico de oficios que de sobra se conocía en la corte de Madrid. Maqueda, en ese

---

<sup>743</sup> No fueron demasiado novedosas respecto a las que Felipe II había entregado a sus predecesores en el cargo. Eran más bien unas directrices generales sin demasiada concreción.

<sup>744</sup> A pesar de ello, Geraci fue nombrado por Felipe II príncipe de Castelbuono, el feudo que poseía, en compensación a sus servicios.

<sup>745</sup> DI MARZO, Gioacchino, *Diari della città di Palermo*, Palermo, Palmerina, 1871, p. 132.

<sup>746</sup> *Idem*.

sentido, se precipitaría ya que él no dejaba de ser un extranjero desconocedor de la política siciliana y Geraci, aunque corrupto, era siciliano y sabía del funcionamiento del sistema.

Otra medida que decretó tras su juramento fue que se ubicaran las salas y oficinas de los jueces en el Palacio Real, como seguidamente señalaré. Estaba decidido a vigilar estrechamente la forma en que trabajaban. Toda esta información la comunicó a Madrid de forma muy detallada y puntual con el objetivo de dar muestra de una vigorosidad política quizás para compensar su lenta llegada a Sicilia. Lo cierto es que el duque tenía una concepción organicista del imperio que pasaba inevitablemente por la contribución de todos los miembros al cuerpo central y la defensa de las fronteras y ello implicaba pulcritud en la política interna y las administraciones para el correcto funcionamiento del conjunto. De ahí que la reforma de los problemas de Sicilia fuese un aspecto clave para servir en el buen funcionamiento del imperio.

Maqueda ya había tenido la experiencia catalana y sabía de lo complicado de tratar con las instituciones locales del Principado. Por ese motivo, las reformas en la administración era algo que tenía en mente incluso antes de llegar por las advertencias que le habían sido marcadas en las instrucciones reales. No obstante, era consciente de que se encontraría con importantes obstáculos. Precisamente, nada más llegar a Sicilia no sería solo el sector de la defensa en el que se emplearía con mayor esfuerzo, también en el campo de la justicia.

### *6.5. El estricto control de la justicia*

Uno de los principales problemas internos de Sicilia era la justicia. En el reino esta no estaba articulada en un cuerpo legal unitario, sino que estaba formada en torno a diferentes capítulos y pragmáticas. Este hecho hacía que en ocasiones la interpretación o aplicación de leyes se hiciese favoreciendo determinados intereses particulares por parte de los jueces y oficiales. La corrupción coyuntural del periodo parecía que era aún más alta en Sicilia salpicaba a prácticamente todos los tribunales del reino (Gran corte, Real Patrimonio, *Sacra regia conscientia*, etc.)<sup>747</sup> y a sus cabezas visibles.

Ya el duque de Medinaceli informaba en sus instrucciones a García de Toledo en 1565 de “Su majestad abraza un expediente que yo le he enviado con el parecer sobre la

---

<sup>747</sup> Para una breve información sobre los tribunales y en general las instituciones sicilianas, vid. MESA CORONADO, María del P., «El virreinato de Sicilia en la Monarquía Hispánica: Las instituciones de gobierno (1665-1675)», *Estudios Humanísticos. Historia*, 12 (2013), pp. 155-184.

reforma de los tribunales (...) y que se podrá poner a un español o más en cada uno de ellos sin romperle los privilegios”.<sup>748</sup>

Los sucesores de Medinaceli tuvieron que lidiar con el constante problema de la intromisión de intereses en las causas por parte de los jueces autóctonos aunque sin demasiado éxito. Maqueda también lo intentaría a raíz de las instrucciones que le fueron dadas y la toma de contacto que tuvo con la justicia siciliana y los informes de sus hombres de confianza, entre ellos su consejero personal.<sup>749</sup> De ahí que una de las primeras medidas del duque de Maqueda en este campo fuese intentar cambiar sin éxito buena parte de los altos representantes en buena parte por la existencia de los oficios perpetuos. El objetivo que perseguía era el saneamiento de los miembros y evitar en lo posible que determinadas causas continuasen siendo beneficiadas. Con especial recelo Maqueda tuvo a Francesco Rao, Presidente de la Gran corte criminal -que tenía también las funciones de vigilancia de los tribunales, como el antiguo *Maestro Giustiziere*-<sup>750</sup> que con el apoyo de otros jueces cometían todo tipo de abusos, como medidas de gracia a grandes delincuentes.

El intento de Maqueda de ir contra Rao resultaba poco novedoso y bastante limitado. Cabe pensar que aunque Felipe II siempre se había mantenido partidario de otorgar los puestos principales de la administración en Italia a españoles, en Sicilia, a diferencia de Nápoles o Milán, estaba presente el privilegio Alfonsino (1446) que reservaba oficios y magistraturas a los autóctonos.<sup>751</sup> De ese modo, había presencia de algunos autóctonos en los altos puestos como la presidencia del Tribunal del Real Patrimonio o en la Gran corte como el caso de Rao, originario de Taormina, aunque la presencia de *regnicoli* era mayor en el entramado de oficiales medios. Tanto unos como los otros tenían sus respectivos intereses privados que hacían prevalecer valiéndose de sus posiciones.

Sobre este último hecho ya se había alertado el visitador Gregorio Bravo en 1593 al Consejo de Italia.<sup>752</sup> Como ya he dicho, las medidas como las penas pecuniarias o las

---

<sup>748</sup> GUCCIONE SCAGLIONE, Rosa, «La relazione del...», Op. cit., p. 72.

<sup>749</sup> A diferencia de en Cataluña, donde pronto se rodeó de Hombres de confianza, en parte heredados de la época del maestre de Montesa, en Sicilia contó con el *consigliere* privado y confió en algunos hombres del Real Patrimonio pero tendió a valerse de la también herencia de Olivares.

<sup>750</sup> Las funciones del *Maestro Giustiziere* se unificaron con las del Presidente de la Gran Corte en 1567. Ante los problemas de corrupción que ello ocasionaba, se optó en la segunda década del Seiscientos por la creación del *Collaterale*. Tras el Parlamento de 1612 sería propuesta esta fórmula en la que un consejo formado por titulados y letrados tanto sicilianos como españoles, que velarían por la legalidad de los juzgados. Por Pragmática real de 1616, bajo el virreinato del duque de Osuna, se instauró este sistema, que seguía el modelo napolitano.

<sup>751</sup> SCIUTTI RUSSI, Vittorio, «Parlamenti, baronaggio, ministero togato tra Cinque e Seicento», *ASSO*, 80 I (1984), pp. 19-43.

<sup>752</sup> Sobre algunos aspectos de la visita, como las instrucciones que le fueron dadas a Bravo, vid. RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «corte y poderes...», Op. cit., pp. 93 y ss.

inhabilitaciones tras las visitas no actuaban como elemento disuasorio. En realidad, prácticamente todos los virreyes que habían precedido a Maqueda también habían intentado llevar a cabo destituciones y nuevos nombramientos para evitar los abusos e intereses sin éxito.

Maqueda intentó dar un paso más y siguiendo la estela de los virreyes Marco Antonio Colonna (1577-1582) y Olivares (1592-1595) ordenó emplazar a todos los tribunales juntos en un lugar para mantener bajo estrecha vigilancia sus operaciones. Ordenó lo propio para el Palacio Real de Messina, con la continuación de las obras que se habían empezado ya desde tiempos de García de Toledo<sup>753</sup>. El primero había pensado ubicarlos en la *Vicaria* pero Maqueda consideró que sería mejor tenerlos en el Palacio Real, de ahí que con Pragmática de 20 de abril de 1598 ordenase que los magistrados de todos los Tribunales:

“Sedessero nelle case del Sacro Regio Palazzo di Palermo, Messina o altre città ove il Viceré prendesse dimora, e assegnò a ciascun magistrato comode abitazioni rendendo così piu agevole la via ai litiganti di sbrigare i loro affari”<sup>754</sup>.

La orden se formalizaría con una Pragmática de 30 de mayo de 1598:

“(…) omnes Officiali et Ministri eorundem Tribunalium, Advocati, Procuratores, Solecitateores et alii negotiantes Curiam pro faciliiori negotium expeditione dare et habitare debent prope e circumcirca dictum Sacrum Regium Palatium”<sup>755</sup>.

Para llevar a cabo la decisión, tal y como abordaré en el siguiente bloque, se hizo necesario adaptar el palacio para albergar las nuevas salas para los jueces, secretarios y oficiales, que se ubicarían a lo largo del primer piso del *Cortile* que el duque mandó construir. La medida de unir a todos los jueces en palacio iría acompañada de la promulgación de un código de conducta y vestimenta, que obligaba a los magistrados a estar en palacio “vestibus seu tois talaribus doctorabilus, cum manicis consuetis more senatus”<sup>756</sup> y de anular su facultad para conceder moratorias. Con Colonna ya se había establecido que fuesen los Presidentes y los maestros racionales (de la Gran corte, consistorio y patrimonio), los abogados fiscales y el consultor de los mismos llevasen toga en lugares públicos.

---

<sup>753</sup> BUONFIGLIO, Giuseppe, *Messina, città nobilissima*, Venecia, Antonio & Giacomo de Franceschi, 1606, ff. 35r-v.

<sup>754</sup> ASP, *Pragmaticarum...*, vol. I, tit. II, p. 34.

<sup>755</sup> *Idem*, pp. 66 y ss.

<sup>756</sup> ASP, *Pragmaticarum...*, vol. III, p. 486.

Maqueda lo amplió también para los seis jueces de la Gran corte y para los tres del consistorio durante el bienio de su judicatura.<sup>757</sup> Además, argumentó que sería necesario a partir de la fecha “spetare a sua Maestà di concedere moratorie, dilazioni suprusione, dederenti e fisione e fidehomaggi per debiti civili”,<sup>758</sup> puesto que la justicia civil se veía frecuentemente imposibilitada por la lentitud y priorización de causas según los intereses.

La medida del emplazamiento en el palacio y esa intromisión tan directa en la justicia fue aún más importante cuando, aludiendo a cuestiones de espacio, se intentó llevar a cabo la supresión del Tribunal de la *Sacra Conciencia* [Tabla 25] -también llamado Consistorio- [Doc.37].<sup>759</sup> Maqueda pretendía convertirlo en una sala más del tribunal general del reino o *Regia cancelleria* [Tabla 24] y sus tres jueces sumarse a los 6 que la componían (3 de la Gran corte criminal y 3 de la Gran corte civil) para que el tribunal quedase dividido en tres salas. El objetivo de añadir una sala era que el consistorio actuaba como tribunal de apelación de las causas civiles y del Real patrimonio y el duque consideraba que no debía haber un tribunal especial para ello, pudiendo ser una sala más.<sup>760</sup> Además Maqueda solicitó, en el caso de no poder producirse la unión, aumentar el número de personas para la Presidencia del Consistorio, diversificando el número de nombres en las listas de candidatos con el objetivo de modificar el tejido socio-institucional.<sup>761</sup> Ante las medidas propuestas por Maqueda relativas tanto a la jurisdicción como organización, el monarca le instó a tratar el tema con el Presidente y consultores para la materialización o de los cambios, que en no en todos los puntos se acabaría llevando a cabo.

---

<sup>757</sup> Medida que se mantendría hasta el siglo XIX especialmente por parte de los togados de los tribunales criminales y civiles. No obstante, el resto fueron abandonando la práctica y la toga fue usada cuando visitaban al virrey o para la celebración de juicios.

<sup>758</sup> ASP, *Pragmaticarum...*, vol. III, p. 487.

<sup>759</sup> Desde la reforma de los tribunales de 1569, tras una reforma de los tribunales, estaba compuesto por un Presidente y tres jueces de elección bienal. Actuaba como tribunal de apelación en causas civiles. Recibía el depósito de las sentencias pronunciadas por el resto de jueces y podía revisar las sentencias en segunda instancia, también las del tribunal de Real Patrimonio.

<sup>760</sup> AHN, *Est.*, Leg. 2152, doc. S/n. Maqueda prefirió colocar siempre a españoles en los oficios que quedaban vacantes en la Gran corte. Un ejemplo de ello es una carta de su hijo de mayo de 1602 en la que promovía a Juan Bautista Rivarola, secretario de gran confianza de su padre, para el oficio de procurador fiscal en detrimento de Giuseppe Cicala y Ottavio Marotta. El primero de ellos, que formaba parte de la *Deputazione degli Stati* era conocido por su parcialidad y beneficio de determinadas causas

<sup>761</sup> El hecho que fuese un tribunal independiente con un Presidente no era bien visto por los virreyes, quienes con frecuencia consideraban que los Presidentes del mismo tenían demasiado poder ya que tenían actuación sobre la apelación del Real Patrimonio y sobre la Regia Monarquía en Sicilia, es decir, las competencias religiosas del rey sobre el territorio. AGS, *SSPPP*, Lib. 805, ff. 14r-v.

## 6.6. La defensa del reino. El primer viaje a Mesina por las amenazas turcas<sup>762</sup>

Tras estas primeras medidas en materia judicial, la concepción del poder del duque se basó siempre en el objetivo de la defensa a todos los niveles, de la autoridad real (incluyendo las competencias virreinales) y del territorio. Maqueda estuvo poco tiempo en Palermo tras su llegada en abril de 1598. La necesidad de llevar a cabo el juramento del cargo en la ciudad de Mesina,<sup>763</sup> así como las informaciones que habían llegado a la capital sobre un posible ataque turco a los reinos de Nápoles y Sicilia hizo que tuviese que desplazarse a esta ciudad en junio de 1598 [Doc. 17]. Desde Constantinopla estaba siendo preparada una gran flota con pretensiones de atacar los dos reinos, y amenazaba a su paso a las islas de Malta y Gozo.<sup>764</sup>

El duque se puso con tesón a preparar la campaña y a mediados de junio el duque informaba al rey de que lo tenía todo previsto en la “infantería, y caballería de la milicia como en la provisión de vituallas”<sup>765</sup> por si salía la armada turca. Además de ello, había enviado a Malta y Levante a dos fragatas para “reconocer los andamios del enemigo” de una forma rápida.<sup>766</sup> También mantenía correspondencia habitual con el príncipe Doria para los posibles avisos que le llegasen sobre la armada enemiga desde Levante. A principios de julio de 1598 recibió noticias del Gran Maestre de Malta sobre una primera escaramuza:

“A 29 del pasado llegaron nuestras galeras de levante y habiendo hallado la caravana de Alexandria y combatiendo un Baxel, sobrevinieron diez galeras turquescas. Fue forzoso darle la caza [al bajel], duró algunas horas. De los turcos presos se entiende que Cigala con el Armada ya era fuera de Constantinopla, doy de ello aviso a V.Ex. para que lo entienda con la diligencia debida”.<sup>767</sup>

Ante estas nuevas, se dirigió a visitar el faro de Mesina el 7 de julio de 1598<sup>768</sup> e instalado en esta última ciudad el 15 de julio organizó la defensa en primera persona. De

---

<sup>762</sup>Sobre este episodio concreto, vid. DE HERRERA, Antonio, *Tercera parte de la Historia General del Mundo de XIII años del señor rey don Felipe II el Prudente, desde el año 1585 hasta el de 1598, que pasó a mejor vida*, Madrid, Alonso Martín de Balboa, 1612, pp. 743 y ss.

<sup>763</sup>ASP, TRP, *Lettere viceregie*, vol.978, ff. 193r. y ss. Los jurados de Noto y Orlando Gazara, gabeloto decían que se había elegido a don Carlo Giovanti, barón de Buscelo, como depositario *delle fabbriche* de Capo Passero. Precisamente, en una carta del Real Patrimonio por orden de Maqueda y fechada el 24 de abril de 1599, se cita: “ordinamo che tutto quello andando che questa città ha offerto per contributione della spesa della fortificatione del *Capo Passaro* faciare pagarla in questa medesima città in poter di Carlo Graciantè baron di Gruscelo” (ASP, TRP, *Lettere viceregie*, vol. 938, doc. S/n.).

<sup>764</sup>AGS, *Est.*, Leg. 1559, doc. 35, ff. 1r-3r. Precisamente de esta última había sido planificada su fortificación por el marqués de Geraci, quien a julio de 1598, ya estando en el cargo el duque de Maqueda, se quejaba al rey del embargo que se había realizado en Nápoles por el conde de Olivares de los 40.000 ducados que se habían concedido para las obras.

<sup>765</sup>AGS, *Est.*, Leg. 1158, doc. 165, S/f.

<sup>766</sup>AGS, *Est.*, Leg. 1158, doc. 174, S/f.

<sup>767</sup>AGS, *Est.*, Leg. 1158, doc. 164, S/f.

<sup>768</sup>AGS, *Est.*, Leg. 1158, doc. 162, S/f.

nuevo, el duque, tal y como había hecho en Cataluña, debía defender la frontera del territorio que le había sido asignado, aunque en esta ocasión era marítima.<sup>769</sup> Maqueda pretendía poder atacar a la escuadra musulmana si esta realizaba de nuevo un ataque a la isla de Malta.

Finalmente, según avisos posteriores, Sinan Basà no tenía intención de atacar la isla de Malta ni Sicilia en lo que quedaba de verano. A pesar de ello, el duque hizo armar la ciudad para poder estar preparada ante un posible ataque sorpresa. El propio Sinan ya había atacado Mesina años atrás y el recuerdo del saqueo y la masacre aún continuaba muy presente en la memoria de sus habitantes y Maqueda no podía tener un descuido en su primera acción importante como virrey.

### 6.7. La visita de las fortalezas del litoral (julio de 1598)<sup>770</sup>

En mayo de 1598, apenas un mes después de su llegada a la isla, Maqueda había solicitado al rey de enviar “*un ingeniero importante*” para que pudiese proceder a reconstruir debidamente las fábricas de las costas de Trapani y de Siracusa<sup>771</sup> por las informaciones que le habían llegado de su complicado estado. El Consejo accedería meses más tarde<sup>772</sup>. No hay que olvidar que su Presidente, el conde Miranda (1596-1600), estaba unido por lazos de parentesco con el propio Maqueda y la relación entre ambos era fluida desde tiempo atrás; hecho que favoreció al duque en todo momento.

Posteriormente, durante dos semanas de julio, mientras el duque estaba en Mesina se dirigió a comprobar personalmente el estado de las fortalezas de la isla [Fig. 53]. Después del incidente de finales de junio en Malta había dado las órdenes para la preparación de las naves. Además, se daba la circunstancia de que la ciudad debía preparar la entrada solemne del virrey y se ausentó para que los organismos comunales la preparasen de forma adecuada:

---

<sup>769</sup> En la misiva de Maqueda al rey le informaba que había acudido a Mesina, además de para servir en la defensa “por dar gusto a esta ciudad que deseaba algún día más de tiempo para recibirme” (AGS, *Est.*, Leg. 1158, doc. 166, S/f.) Cabe poner este hecho en relación en la conocida rivalidad entre Palermo y Mesina por la capitalidad del reino. Sobre este asunto, existe el interesante artículo: DE NARDI, Loris, «El uso político de la entrada ceremonial virreinal en el enfrentamiento entre ciudades por el papel de capital en Sicilia y en Perú (siglo XVII)», (en prensa), *abstract* disponible en: [www.academia.edu/3157211](http://www.academia.edu/3157211) [Consulta del 6 de diciembre de 2016].

<sup>770</sup> Las fortalezas se mantenían y reconstruían con el donativo para tal medida que se aprobaba en cada parlamento ordinario trienal. En los extraordinarios también se daban cantidades según la urgencia de una torre u otra. La cantidad de media era de unos 30.000 ducados. Aunque era elevada, nunca suficiente y siempre se empleaban mayores cantidades ante la enorme cantidad de torres y los problemas de las mismas.

<sup>771</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1158, doc. 147, S/f.

<sup>772</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1158, doc. 161, ff. 1r-3v.

“(…) porque he entendido que la ciudad por el poco tiempo que había de prevenir un puente en el lugar acostumbrado desseava de algún tiempo más para recibirme. Me he determinado dársele con ir a visitar Siracusa”.<sup>773</sup>

Desde el gobierno de Vega a mediados del siglo XVI, aunque ya se había apuntado durante el de Ferrante Gonzaga entre 1535-1537, se dieron pasos hacia una defensa más importante de la isla mediante la construcción de nuevas fortificaciones. Sicilia era el puente que beneficiaba a los turcos puesto que era una entrada fácil a la península. Prácticamente todos los virreyes que se fueron sucediendo a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI acataron, en la medida que pudieron, la esencial orden de “la fortificazione delle piazze è una cosa delle quali conviene avere cura e digilenza in questo regno”.<sup>774</sup>

Con el virrey de Toledo entre 1565 y 1567 no se dio un cambio en la estructura militar seguida por la Monarquía hasta entonces, la presencia de una potente flota sobre el mar, con las adecuadas estructuras de mantenimiento de la misma durante el invierno (como la proyección de la construcción de un arsenal en Messina, la construcción del *Nuovo Molo* de Palermo fuera de las murallas de la ciudad) [Figs. 79 y 80], amén de nuevas obras de fortificación en Siracusa y proteger el frente de Malta.

Durante el virreinato de marqués de Pescara (1568-1571) se realizarían nuevas construcciones. A pesar de esas medidas, a finales del gobierno del príncipe de Castelvetro (1571-1577) el sistema defensivo presentaba un estado deplorable tal y como se ve por el volumen de correspondencia de castellanos y capitanes al Real Patrimonio solicitando ayuda. En algunas de las fortalezas, tal y como ha señalado la historiadora Nicoletta Bazzano, no había casi elementos de defensa.<sup>775</sup>

Marco Antonio Colonna (1577-1582) fue quien más hizo en ese campo con las labores en Trapani y en Palermo e ideó un sistema de torres de vigilancia,<sup>776</sup> manteniendo el sistema defensivo existente.<sup>777</sup> Virreyes como Alvalde o Olivares, se dedicaron más que a construir nuevos baluartes al mantenimiento y restructuración de los ya existentes que a nuevas construcciones de envergadura.

Entre los días 16 y 27 de julio Maqueda estuvo en Siracusa acompañado del castellano Andrés de Salazar, hombre de su entera confianza, el general de artillería Andrés

---

<sup>773</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1158, doc. 163, f. 1r.

<sup>774</sup> GUCCIONE SCAGLIONE, Rosa, «La relazione del Vicere Juan de la Cerda duca di Medinaceli a Garcia de Toledo (1565)», *Società Siciliana per la Storia Patria* (1953), p. 294.

<sup>775</sup> BAZZANO, Nicoletta, *Marco Antonio Colonna...*, Op. cit., p. 212.

<sup>776</sup> Para una visión general, vid. GAZZÈ, Lavinia, «Descrivere e governare Il territorio nel Cinquecento. La “ricognizione” della Sicilia di Giovan Battista Fiesco e Camilo Camilliani», *ASSO*, 103 III (2007), pp. 51-105: pp. 64 y ss.

<sup>777</sup> SALERNO, Elio, «La torre Avalos di Augusta», *ASSi*, 12 (1966), p. 145-154.



Angulo y a un experto ingeniero del que no mencionaba su nombre al rey en la carta que le envió tras la inspección. En ella le decía que “habiendo reconocido el castillo y murallas, dejé ordenado que se hiciese la provisión de los materiales para continuar con la fortificación” [Doc. 16].<sup>778</sup>

Una vez dejó ordenado al ingeniero que les acompañaba todo lo que se debía hacer en Siracusa, se dirigió a la isla de *Capo Passero* [Figs. 55-57],<sup>779</sup> donde reconoció el sitio en el que Marco Antonio Colonna había ordenado construir una fortaleza aunque habían avanzado con lentitud los trabajos y en época de Maqueda “ha mucho tiempo que está apuntado de hacer un fuerte”<sup>780</sup> que el duque mandó poner en ejecución y amplió el proyecto con la también construcción de “dos torres,<sup>781</sup> una en la Guardia que llaman del Turco y otra en la isla de las corrientes con las cuales queda guardado todo aquello como conviene”.<sup>782</sup>

Según la documentación se puede comprobar que hacía falta la completa construcción de la fortificación en el pequeño islote. El castellano de la torre del entonces faro informó en septiembre al duque de que estaba en muy mal estado y la linterna prácticamente sin poder ofrecer servicio. Los jurados de Siracusa fueron dejando de lado tal medida y el duque les hizo reunirse<sup>783</sup> para tratar exclusivamente de las reparaciones que resultaban indispensables para el faro.<sup>784</sup>

Desde Siracusa, Maqueda visitó los castillos de Augusta<sup>785</sup> y desde allí fue a Catania, donde se lamentaría de no haberse podido quedar el tiempo que deseaba. A pesar de ello, visitó el castillo de *Aci* [Fig. 54] y “se hicieron los negocios de justicia que permitió la brevedad del tiempo”.<sup>786</sup> A la luz de la documentación emitida por Maqueda al Consejo de Italia y a los miembros de los diferentes gobiernos comunales en los meses siguientes, su periplo por la isla resultaba esencial.

---

<sup>778</sup> AGS, Est., Leg. 1158, doc. 166, S/f.

<sup>779</sup> La ubicación y la orografía del islote había hecho que, en ocasiones, se refugiasen piratas. GUCCIONE SCAGLIONE, Rosa, «Sul governo di...», Op. cit., p. 294.

<sup>780</sup> Semanas después, los jurados de Avola se habían congregado y aprobado “poter contribuire con alcuna soma alla fabrica del forte de Capo Passero con 200 onze”. (ASP, TRP, *Memoriali*, vol. 423, f. 15r.).

<sup>781</sup> ASP, *Protonotaro dal Regno, Lettere viceregie*, vol. 459, ff. 88v. y ss. A pesar de los donativos del Parlamento, los jurados de la universidad informaban de que se habían quedado sin recursos económicos para continuar las obras de la fortaleza.

<sup>782</sup> No obstante la importancia de las obras, estas no se completarían hasta 1606-1611.

<sup>783</sup> ASP, TRP, *Lettere viceregie*, vol. 459, f. 38r.

<sup>784</sup> La máxima expresión de la importancia que tuvo para Maqueda la necesidad de tener en buen estado los faros se puede comprobar en las partidas del donativo del Parlamento de 1600. Además de destinar la elevada cantidad de 21.000 escudos para la fortificación de *Capo Passero*, se destinaron 10.000 escudos exclusivamente para las torres de vigilancia marítima, cantidad algo más elevada que otros años.

<sup>785</sup> Por instancia de Bartolomeo Perarla, de Augusta, se había escrito al ingeniero Raffaele Locadello a finales de marzo de 1601 para que fuese allí a “misurare et stimare quelle fabbriche et repari che egli pretende haver fatto in questi castello e forteze”. (ASP, TRP, *Lettere viceregie*, vol. 978, f. 140r.)

<sup>786</sup> AGS, Est., Leg. 1558, doc. 166, f. 1v.

En buena parte de los puntos débiles de la costa del Sur y del Este de la isla se encontraban destacamentos regulares para cumplir con tal función, de ahí que ordenase que se realizasen guardias permanentes. No obstante, para otros decretó que se recaudase un donativo para que, por ejemplo, en la Marina de Aci, en Catania, se estableciese una “*guarda salariate*” de forma permanente, por el aumento de la peligrosidad de los ataques turcos en los dos últimos veranos que habían atacado a las poblaciones cercanas.<sup>787</sup> Una de las decisiones más controvertidas fue la elección como presidio de la ciudad de Licata, muy cercana a Berbería, donde hizo fortificar *Rocca del Castelo*.<sup>788</sup>

Tras las dos intensas semanas de reconocimiento de los puestos del litoral, el duque se encontraba de nuevo el 27 de julio en Mesina, donde fue recibido con gran alegría y con los correspondientes honores. Precisamente a esa ciudad llegarían noticias de un motín de esclavos cristianos contra el capitán Morat Bey,<sup>789</sup> antiguo corsario de origen argelino y en esos momentos gobernador en el norte de África. Los mismos rumores advirtieron de que había perdido más de una veintena de barcos al tratar de acercarse a Siracusa con la excusa de perseguir forajidos, hecho que unido a “los demás avisos de Levante hay menos ocasión de celar de esta costa por el resto del verano”.<sup>790</sup> Los cristianos que consiguieron llegar a Siracusa informaron a las autoridades de que no habían tenido noticia alguna de los corsarios armados por Cigala y parecía que el resto de verano hasta septiembre resultaría de tranquilidad puesto que no tenían rumores de más ofensivas. En la relación enviada por los cautivos al virrey se mencionaba que:

“28 días antes que llegasen a Siracusa, Cigala había entrado en Constantinopla con ocho galeras que tomó en Chipre y pretendía haber armado hasta una cincuenta de naves pero no les había sido posible por falta de remeros”.<sup>791</sup>

A pesar de ello, el duque, receloso de la aparente poca pericia de Cigala para armar sus naves advertía que ello podía comportar que al año siguiente, como forma de escarmiento, se preparase por parte de los turcos “alguna cosa de consideración”<sup>792</sup> y efectuasen un ataque mucho más agresivo. Además de ello, de Malta le habían llegado

---

<sup>787</sup> ASP, *Regia Cancellaria*, a. 1599-1600, vol. 532, f. 131r.

<sup>788</sup> ASP, *Regia Cancellaria*, a. 1599-1600, vol. 553, f. 93r-v.

<sup>789</sup> DAN, Pierre, *Histoire de Barbarie et de ses corsaires, des royaumes et des villes d'Alger, de Tunis, de Salé et de Tripoly*, París, Pierre Locoret, 1649, p. 133.

<sup>790</sup> *Idem*.

<sup>791</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1158 doc. 172, S/f.

<sup>792</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1158 doc. 171, S/f.

informaciones a Maqueda del arribo, semanas atrás, de varios barcos franceses a la isla, con el consiguiente peligro en el caso que se hubiese pactado un ataque con los musulmanes.<sup>793</sup>

Finalmente, la escuadra turca sí que se acercó hasta una zona cercana al puerto de Messina, a la *Fossa di San Giovanni*, e intentó infructuosamente desembarcar a finales de agosto.<sup>794</sup> No resultó ser tan numerosa como se esperaba, sólo unas cuarenta naves. Maqueda, receloso del almirante turco, envió a de Pedro de Leyva, comandante de las galeras de Sicilia, a por munición y hombres a Reggio para averiguase los movimientos de la flota. Por lo visto, las pretensiones turcas no parecían ser atacar Mesina en esa ocasión, tal y como había hecho con fatales consecuencias en 1594.

Sinan, quizás por haber sido rechazado en el estrecho mesinés por las tropas del virrey, saludó con artillería desde su nave capitana a la del capitán y encargado de las galeras Antonio de Leyva. En ese contexto, tuvo lugar un episodio de misericordia del duque. A partir de lo descrito por cronistas como Longo, Aprile o Castelli, a pocos días del regreso de Leyva a Messina llegó a la ciudad un esclavo español, liberado de la cadena de Sinan, que dio una carta al virrey. En ella, el comandante turco le solicitaba permiso para que su madre pudiese ir a verle.<sup>795</sup> Para ello dejó en prenda, tal y como apunta el cronista Caruso, a su hijo y varios oficiales turcos.<sup>796</sup>

El duque accedió a la petición de complacerlo según informaba personalmente al monarca,<sup>797</sup> y ordenó que se embarcase a la madre y al resto de la familia de Sinan en dos galeras, una de ellas la propia Capitana. Después del reencuentro, los familiares se quedaron a cenar con Sinan en su barco, y por la noche regresaron a Mesina. Por su parte, Sinan, tomó rumbo a Túnez desde donde, después de restar varias jornadas, volvió a Constantinopla.

---

<sup>793</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1158, docs. 175-176. Fueron espíados sus capitanes y enviados informes tanto al virrey como a Madrid de los que se entrevé que no había amenaza aparente aunque no por ello serían perdidos de vista ni dejados de controlar sus movimientos.

<sup>794</sup> El puerto de Mesina era un enclave estratégico en la lucha contra los turcos. En la Batalla de Lepanto (1571) dicho puerto fue escogido en agosto de ese año como punto de reunión de las diferentes escuadras de la flota cristiana que se tenía que encargar de las acciones bélicas.

<sup>795</sup> Además de la carta para el virrey, el esclavo llevó otra para la propia madre de Sinan, instándola a que fuese a verle junto a sus hermanos, hermana y sobrinos. CASTELLI DI TORREMUZZA, Vincenzo, *Fasti di Sicilia*, vol. II, Mesina, Giuseppe Pappalardo, 1820, pp. 75-76.

<sup>796</sup> Otros autores como Bonfiglio apuntaron en sus obras que no fueron oficiales, sino que el Sinan dejó en prenda a su propio hijo. Filippo Paruta, por su parte, señala que fue su hija.

<sup>797</sup> AGS, *Est.*, Leg.1158, doc. 186, f. 1r.

## 6.7. El fallecimiento de Felipe II

Mientras el duque trataba de salvaguardar las fronteras del reino en Mesina, llegó una carta de Felipe III en la que se le hacía conocedor de la muerte de su padre. Dicha carta fue publicada en la ciudad el 13 de diciembre de 1598:

“Os encargo y mando que recibida la presente con toda la demostración cuidado y devoción de vos ordeno que vuestra tierras se haga el sentimiento debido y se suplique nuestro Señor en las iglesias mayores con las ceremonias y solemnidades necesarias tenga misericordia de su alma (...) y darle gracias de avernos proveído por su piedad de tal rey sucesor que justamente nos podemos gloriar y esperar grandes servicios”.<sup>798</sup>

Recibida la información, Maqueda ordenó el luto a toda la ciudad, así como a los nobles. A su vez, emitió una circular a todo el reino<sup>799</sup> por la que se obligaba a la celebración de las exequias del monarca<sup>800</sup> en todas las iglesias y monasterios y la aclamación de Felipe III como su sucesor y nuevo rey de Sicilia.<sup>801</sup> Desde Palermo, informaron al duque de que:

“Habbiamo datto ordine a tutti gli monasteri et conventi [de la ciudad de Palermo] per farseli orationi, e dir messe per supplicare nostro signore. Se celebrara una mese et oratione, dove concorrerà tutto questo populo e avrà le cosse necessarie e per spesa della cera, piramide et vestiti degli officiali soliti in simil caso in questa Chiesa maggione, non potendo noi del patrimonio di questa ciettà spender un rata senza espesa licencia de V.Ex. habbiamo congregato il nostro solito consiglio y se ha acordado gastar onze 300”.<sup>802</sup>

En Messina, tal y como informa Evangelista Di Blasi, fue el capellán Francesco Bisso<sup>803</sup> quien se encargó de redactar el sermón fúnebre leído en la Catedral y de realizar la oración al difunto monarca<sup>804</sup>. La catedral se decoró con paños negros en señal de luto, las armas reales y una inscripción en letras doradas:

---

<sup>798</sup> ASP, *Protonotaro dal Regno, Lettere viceregie*, vol. 448, f. 9r.

<sup>799</sup> En Siracusa, además de la carta sobre el fallecimiento e instar a los jurados a realizar los correspondientes funerales el duque envió otra unos días más tarde para garantizar la quietud del cambio dinástico y evitar que se generasen desordenes en la ciudad, aludiendo, como resultaba habitual, a la fidelidad de los vasallos. ASSr, *Registri*, doc. S/n, f. 1r.

<sup>800</sup> Los Jurados de la ciudad de Catania hablaban de los gastos que han generado las construcciones empleadas para la muerte de Felipe II (febrero 1599) “*per quanto dimora si obligarono essi spenendi nomine per tutto lo mesi di genario*”. ASP, TRP, *Memoriali*, vol. 421, f. 16v.

<sup>801</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1158, doc. 166, f. 1v.

<sup>802</sup> ASP, TRP, *Memoriali*, doc. 421, ff. 1r-3r.

<sup>803</sup> El propio Bisso se encargaría, como más adelante se verá, del sermón fúnebre del duque de Maqueda en 1601. También escribió la oración fúnebre de Margarita de Austria *Oratione nelle essequie gen.li del Regno di Sicilia per la morte della serenissima d. Margarita d'Austria, regina di Spagna, composta & recitata nella chiesa cathedrale di Palermo alli XVI di Febraio MDCXII per monsignor il prior d. Francesco Bisso*, Palermo, Gio. Battista Maringo, 1602.

<sup>804</sup> BISSO, Francesco, *Sermone nell'esequie generali del regno di Sicilia celebrate nella cattedrale di Messina, in morte del re cattolico Filippo II il dì 21 novembre 1598*, Palermo, 1598.

“Philippo II. Regnum Max. III. Augusto, pro admiranda erga Deum Deiq.; Ecclesiam, pietate et religionis erga súbditos clementia, ac in hostes Crhristiani nominis terribili Maiestate, Illustris ac Excellentissimus Dux Machedae Regnis huius Preaes mole. Hanc on sine lacrymis extruendam curavit”.<sup>805</sup>

Las muestras de dolor se sucedieron y los órganos políticos de esta ciudad y de Palermo<sup>806</sup> enviaron sus condolencias a la corte e hicieron saber las ceremonias realizadas.<sup>807</sup> A diferencia que en Mesina, en Palermo la proclamación de Felipe III se llevó a cabo antes que la celebración de las exequias de Felipe II, que tuvo lugar en enero de 1599.

En diciembre de 1598 ya se había realizado una cabalgada que, en ausencia del duque de Maqueda, fue dirigida por el príncipe de Castelvetro, Carlos de Aragón y Tagliavia.<sup>808</sup> En ella participaron más de doscientos setenta caballeros y a su cabeza, Castelvetro portaba un estandarte de damasco de color carmesí al tiempo que clamaba “Viva la Maiestà del re Filippo III, nostro Signore”.<sup>809</sup>

El padre Ottavio Gaetani, según informa el cronista Aguilera, fue quien le dedicó el discurso fúnebre en la Catedral de la capital<sup>810</sup>. En Messina, por su parte, se realizó una cabalgata solemne encabezada por el conde de Vicari, estratigo de la ciudad<sup>811</sup>. Esa misma muestra de fidelidad que se daría en el resto de universidades “Felipe III un successore, e padrone così grandimente qualificato, che del grand’esser sui speriamo ogni pace, et ogni tranquillità alli suoi regni”.<sup>812</sup>

---

<sup>805</sup> BUONFIGLIO, Giuseppe, *Messina, città nobilissima...*, Op. cit., f. 49v.

<sup>806</sup> El rector del colegio de la Compañía de Jesús realizó una oración fúnebre que había sido encargada por el senado de Palermo. Se publicó posteriormente en 1609 con una parte del título errónea ya que se esperaba que el duque acudiese a la capital para la ceremonia pero permaneció en Messina. De ese modo, la Oratione de Gaetano que lleva por título final “alla presenza dell’illustriss. ed eccellentissi. signor duca di Macheda” no es cierto. (BNCF, Palat. Misc. 2. E. 24.16. 31ff.).

<sup>807</sup> AGS, *Est.*, Leg. doc. 191, S/f. Maqueda también hizo llegar el pésame de príncipes y nobles e incluso de dignatarios extranjeros. Uno de ellos era Francesco Maria II della Rovere, duque de Urbino, quién le había escrito personalmente el 4 de noviembre para mostrar su dolor y para que transmitiera a Felipe III su júbilo por ser el nuevo monarca. (AGS, *Est.*, Leg. doc. 193, ff. 1r-v.).

<sup>808</sup> Había sido Presidente del reino entre 1566-1568, después de los dos Presidentes que se sucedieron tras la muerte de García Álvarez de Toledo (1565), Antonio Doria, marqués de San Esteban (1565) y Bartolomeo Sebastiano, obispo de Patti (1566).

<sup>809</sup> ANTONELLI, Giuseppe, *Storia generale della serenissima augusta*, vol. VII, Venecia, G. Antonelli Ed., 1835, p.136.

<sup>810</sup> AGUILERA, Emmanuel, *Provinciae Siculae Societatis Iesu Ortus et res gestae*, p. II, Palermo, Angeli Felicella, 1740, p. 120.

<sup>811</sup> BUONFIGLIO CONSTANZO, Giuseppe, *Prima parte dell’Historia...*, Op. cit., p. 683.

<sup>812</sup> ASP, *TRP, Memoriali*, doc. 428, ff. 1r y ss.

## 6.8. ¿Un cambio de régimen con Felipe III?

Mientras se sucedían las muestras de dolor y aclamación, el duque de Maqueda, temeroso de Lerma por la ascendencia que ya se sabía empezaba a tener sobre el nuevo monarca y las medidas de depuración que tomaba respecto a los favoritos y ministros de Felipe II en la corte,<sup>813</sup> envió un escrito en el que informaba del estado del reino, maquillado en algunos aspectos:

“las cosas del patrimonio van bien, en los tres estados se conoce gran quietud, gran conocimiento de sus obligaciones y gran deseo de servir. La gente de guerra está pagada y satisfecha y deseosa de emplearse. Las galeras se han despachado proveídas cuanto han querido. La tierra está bien llovida y en general goza este Reino de paz y salud” [Doc. 25].<sup>814</sup>

Maqueda ocultó la situación verdadera del Real Patrimonio, puesto que meses antes había informado a Felipe II sobre los problemas de recaudación de las rentas de los bienes pertenecientes a la Monarquía. Pretendía evitar mostrar al valido una imagen de incapacidad para gestionar los recursos económicos. Maqueda insistía más que en el resto de misivas en su disponibilidad en el servicio al rey. Lerma, también receloso de determinados personajes que habían rodeado a Felipe II no tenía en consideración al duque, vinculado a la facción más “castellanista” como Olivares Alba o Sessa. Además, Maqueda había mantenido una buena relación con Cristóbal de Moura, secretario de Felipe II y uno de sus principales valedores en la corte madrileña<sup>815</sup>.

Para intentar acercarse al valido y ganar el favor del nuevo monarca,<sup>816</sup> el duque le envió varios presentes a este último, entre ellos “cuatro neblíes y dos sacres”<sup>817</sup> que había solicitado que le trajesen de Malta [Doc. 18]. En las misivas que acompañaban a los regalos, el entonces virrey aprovechaba para ofrecer a los soldados del tercio siciliano para el ejército imperial [Doc. 24] y solicitar alguna merced “que yo la recibiré por muy particular”.<sup>818</sup> A

---

<sup>813</sup> Resulta especialmente interesante su frase “desde el punto de vista de Lerma era esencial tomar medidas contra los favoritos y ministros más cercanos al monarca anterior que aún permanecían en la corte”. (FEROS, Antonio, *El duque de Lerma...*, Op. cit., p.126).

<sup>814</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1158, doc. 194, S/f.

<sup>815</sup> Conocido es el incidente del libelo de Íñigo Ibáñez de Santa Cruz, a instancia de Lerma, desacreditando al anterior monarca y su gobierno y decisiones. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago, *Rodrigo Calderón: la sombra del valido: privanza, favor y corrupción en la corte de Felipe III*, Barcelona, Marcial Pons, 2009, p. 93.

<sup>816</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1158, doc. 201, S/f.

<sup>817</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1159, doc. 43, ff.1r-3v. Este tipo de envíos era más frecuente de lo que se puede pensar. Así lo atestigua la documentación en la que aparece no solo el virrey como emisario de los halcones si no también del maestro de San Juan, quién le hacía llegar, en varias ocasiones “dos sacres y cuatro neblíes” para que los mandara al monarca. (AGS, *Est.*, Leg. 1159, doc. 43, ff.1r-3v.).

<sup>818</sup> *Idem.*

pesar de sus intentos, las súplicas de Maqueda no parecían prosperar en la corte, así en los meses sucesivos se quejaría del siguiente modo: “no puedo dejar de desolarme mucho que V.M. no se sirva de favorecerme conforme a mi proceder y mejorarme conforme a la satisfacción que he dado de su servicio a quienes con frecuencia he tratado”.<sup>819</sup>

La desconfianza de Lerma hacia Maqueda, lejos de desvanecerse se iría convirtiendo en progresivo desdén por la relación del duque con la República de Venecia durante su gobierno en Sicilia entre 1599-1601. Los ataques de las naves privadas de Maqueda en corso, que para su mantenimiento, habían llegado a atacar a naves de la república de Génova;<sup>820</sup> sin embargo, fueron considerados incidentes aislados hasta que se recibieron quejas formales en la corte y Lerma pidió explicaciones al duque ya que la República interpuso un pleito.<sup>821</sup> Las reprimendas del valido a Maqueda se empezarían a repetir a medida que avanzaba sobre su virreinato principalmente por ese tema. Además, Lerma también presionaría al duque para que le informase sobre expolios y sedes vacantes además de las cantidades que producían la trata de algunos productos que, finalmente, se adjudicaría de forma vitalicia.

El cambio de régimen no parecía traer nada positivo a Maqueda. A la espalda que le daba de entrada el valido se sumaban los crecientes problemas en el mar y los que acuciaban a nivel interno a la administración siciliana a los que se le instaba desde Madrid a poner solución.<sup>822</sup> A principios de enero de 1599 Maqueda llegaba a Palermo procedente de Mesina. Tenía por delante la tarea poner en práctica todas las medidas que tenía en mente para Sicilia. A esas alturas ya era consciente de que para conseguirlo tendría que tener más mano izquierda que la tuvo al llegar a la isla y encarcelar a Geraci. No tenía más remedio que gobernar Sicilia de manera que ya no sólo satisficiera a Felipe II, sino también el duque de Lerma.

---

<sup>819</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1159, doc. 15, S/f. Tal y como señala Valencia Rodríguez, Lerma tenía frente a sí una nutrida oposición de altos nobles, entre los que se contaban, además del duque Feria, los duques de Híjar, Maqueda y Alcalá, el marqués de Castel Rodrigo y don Pedro de Toledo. (VALENCIA RODRÍGUEZ, Juan Manuel, «El III Duque de Feria, gobernador de Milán (1618-1626 y 1631-1633)», *Revista de Humanidades*, 17 (2010), p. 30).

<sup>820</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1159, doc. 64, ff. 1r-4r.

<sup>821</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1162, doc. 78, f. 1r. Era sobre los bienes confiscados y se dilataría hasta 1607.

<sup>822</sup> Lerma nunca tuvo a los duques de Maqueda entre sus preferidos. Además de no gustarle Bernardino, tal y como señalaré más adelante, durante los años que permaneció su hijo y heredero Jorge en la corte el valido lo consideraba un desviado y una persona problemática por sus pugnans nobiliarias. Esa reticencia era pública, así se constata en algunas de las obras de Góngora como en su soneto *¡A la Mármora!*, donde entre exaltación de su figura, también criticaba y ridiculizaba a Jorge. El historiador Bernard Loupias mencionó hace unos años respecto a esta obra satírica “*pièce beaucoup satirique que burlesque, le sonnet est courtisan à sa façon pus qu’il ridiculise le duc de Maqueda et les figures principales d’un clan nobiliarire qui ne semble pas avoir été précisément celui du duc de Lerme*”. (LOUPIAS, Bernard, «Góngora et la Mármora, II», *Bulletin Hispanique*, 90 III (1988), pp. 345-361: pp. 345 y 359).

## Capítulo 7. Segunda parte. El gobierno desde Palermo (1599-1601)

### 7.1. *Un gobierno de reformas*

El duque de Maqueda regresó a Palermo a principios de enero de 1599 tras pasar los primeros meses de su virreinato en Mesina en la campaña estival de 1598 contra los turcos. En paralelo, había dado los primeros pasos en la principal labor por la que había sido designado virrey en Sicilia, el fortalecimiento y defensa de las fronteras, visitando las fortalezas del Sur y Este de la isla. En Palermo convocaría dos parlamentos, uno extraordinario en 1599 y el ordinario en 1600. También llevaría a cabo las reformas más importantes de su gobierno. Estas se centrarían en diferentes ámbitos de política interna y externa:

- La reforma del ejército, indispensable para la mejora de la defensa del reino
- El saneamiento de la economía:
  - Poner solución a los problemas del Real Patrimonio.
  - Clarificar la situación de abastecimiento y endeudamiento de las ciudades.
  - Racionalizar la situación de pobreza de la nobleza.
- La necesaria inspección de los tribunales y las reformas en los oficios temporales.

El duque puso en práctica estas medidas entre principios de 1599 y mediados de 1601. Los últimos meses de su gobierno (junio-diciembre de 1601) estarían marcados por el intento de tomar de Argel junto a Andrea Doria y el conde de Lemos, virrey de Nápoles. Con esta actuación pretendía reforzar su posición en la corte y ganar méritos ante al duque de Lerma. El final del virreinato de Maqueda estaría caracterizado por la sucesión de su hijo, Jorge de Cárdenas, futuro IV Duque de Maqueda, como Presidente interino del Reino de Sicilia en diciembre de 1601. Con ello, Maqueda pretendía dar continuidad a su política reformista y vincular a su joven hijo con la tradición familiar de los Cárdenas al servicio de la Monarquía en la administración territorial.



## 7.2. *La Nuova Milizia del Regno*

Como se ha visto en el capítulo anterior, para el monarca y el Consejo de Italia el virrey Maqueda debía ocuparse esencialmente de la defensa del territorio. En las instrucciones dadas al duque en 5 de octubre de 1596<sup>823</sup> se le insistía en:<sup>824</sup>

“la conservación en aquel reyno de la fortificación de las tierras marítimas (...) a donde proveya el gasto de las fábricas, y entendiendo todo sigáis aquella misma para la continuación de ellas procurando de mejorarlas en lo que se lleve a devida perfección”<sup>825</sup>.

Tal y como observaron hace años historiadores como Manuel Rivero<sup>826</sup> o Rosario Villari,<sup>827</sup> la fortificación de los puntos estratégicos de la isla fue el objetivo prioritario para todos los virreyes de la época de Felipe II. Así se desprende no sólo de las instrucciones del Consejo, sino también de relaciones como la del duque de Medinaceli (1565) a su sucesor, García de Toledo (1565-1566), o de las instrucciones del conde Olivares (1595-1595) al marqués de Geraci (1595-1598).

Para Maqueda, igual que para sus predecesores, la defensa fronteriza había sido esencial desde el día que tomó posesión de su cargo. Además del mantenimiento en buen estado de las fortalezas del sur de la isla el duque era consciente de que para que la defensa del reino fuese efectiva, además de a las construcciones de la costa, también era necesario prestar atención a los efectivos del ejército (infantería, munición y caballos).

---

<sup>823</sup> Cuatro días después, el 9 de octubre de 1599, Felipe II enviaba una carta al Tribunal del Real Patrimonio en la que le comunicaba que se aumentase el sueldo del virrey de Sicilia, hasta entonces de 2.200 *onze* más lo que ellos se atribuían: “ordeno acabar con el abuso de aplicarse para sí el sueldo de 8 capitanes 200 (4 de sueldo de 200 *onze* y otros 4 de 150), más de 20 caballos ligeros de su guardia (72 escudos cada uno) y establece 12.000 escudos para Maqueda y para sus sucesores en el cargo. (AHN, *Est.*, Leg. 2212, doc. S/n., ff. 1r-1v.). Tal cantidad no le parecería suficiente a Maqueda y escribió al conde de Chinchón el marzo de 1599 para que se diesen a él también las atribuciones de los capitanes y los caballos. (AHN, *Est.*, Leg. 2212, doc. S/n., f. 6r.).

<sup>824</sup> Se puede encontrar una transcripción en: TITONE, Virgilio, *La Sicilia spagnuola*, Mazara del Vallo, Società editrice siciliana, 1948, Apéndice III, p.221-248. El original está en: AGS, *SSPPP*, Lib. 803, ff. 26r-50v.

<sup>825</sup> TITONE, Virgilio, *La Sicilia spagnuola...*, Op. cit., p. 225.

<sup>826</sup> Sobre este argumento y en general los aspectos que se repetían en todas las instrucciones vid. RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Doctrina y práctica política en la Monarquía hispana; Las instrucciones dadas a los virreyes y gobernadores de Italia en los siglos XVI y XVII», *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 9 (1989), pp. 197-214.

<sup>827</sup> VILLARI, Rosario, «España, Nápoles y Sicilia. Instrucciones y advertencias a los virreyes», en: PARKER, Geoffrey; VILLARI, Rosario, *La política de Felipe II. Dos estudios*, Valladolid, Síntesis, 1996, pp. 31-52.

Había recibido a finales de septiembre de 1598 la orden de Felipe II de ejecutar la reforma de la milicia que había planeado el virrey Olivares durante su gobierno.<sup>828</sup> Tal y como demuestran los registros documentales, el marqués de Geraci intentó ponerla en marcha, aunque sin demasiado éxito.<sup>829</sup> La reforma consistía en sistematizar el ejército mediante recuentos puntuales de las tropas y esclarecimiento del número verdadero de soldados que seguían bandera.

Durante los virreinos de Juan de Vega y de su hijo (1547-1557) en Sicilia se había organizado la *Nuova Milizia del Regno*. Tal medida consistió, en términos generales, en la creación de una milicia con una gran cantidad de efectivos organizados en base al número real de soldados y oficiales y no a las cifras infladas que se manejaban. Desde el principio de su aplicación presentó serios problemas ya que los adscritos, generalmente gente del campo, dejaban abandonados cultivos, con el consiguiente daño para la economía.<sup>830</sup>

A pesar del número oficial de entre 1.500-1.600 soldados, la realidad era de sólo de un millar durante la segunda mitad del Quinientos. Centenares de soldados servían estando enfermos o lisiados y las deserciones eran una práctica habitual **[Doc. 58]**. Los sucesores del virrey Juan de Vega a mediados de siglo intentaron que las deserciones fuesen a la baja con aumento de las pagas, etc., pero sin conseguir el éxito deseado. La situación se mantendría sin apenas variaciones durante los gobiernos del marqués de Pescara (1568-1571) y Carlos de Aragón (1571-1577).

En el capítulo anterior se ha visto como Aragón se quejaba del estado de las fortalezas a mediados de la década de 1570. Esta queja era también extensible a la formación del ejército por la cantidad de soldados alistados que en realidad no servían. Durante el virreinato de Marco Antonio Colonna (1577-1582), el número de efectivos reales aumentó gracias a diversas reformas, pero el número de integrantes continuaba estando inflado. A pesar de los intentos del virrey Olivares de realizar una nueva reforma completa del ejército durante la década de 1590, esta no se llevó cabo por el calado que requerían por falta de recursos económicos. Cuando Maqueda llegó a Sicilia en 1598 se encontró con una infantería y un número irreal de soldados; la artillería justa en número, siendo en la mayoría de casos

---

<sup>828</sup> Para la completa *Instruzione della militia ordinaria del regno di Sicilia*, vid. AGS, *Pragmaticarum...*, vol. I, p. 430.

<sup>829</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1159, doc. 51, ff. 1v-2r. Además de ello, en la cédula se impedía dar licencia a cualquier soldado que pretendiese ir a la corte a reclamar derechos o limosnas, restringiendo aún más la política de ayudas de costa. El propio volumen de solicitudes puede ser comprobado en los registros de mercedes regias concedidas para el periodo y anteriormente y en las numerosas cartas de los virreyes a la corte haciendo llegar las súplicas de viudas de militares, oficiales fuera de servicio y un largo etcétera para conseguir alguna ayuda de costa.

<sup>830</sup> GUCCIONE SCAGLIONE, Rosa, «Sul viceregno di...», Op. cit., p. 292.

anticuada y poco efectiva; una caballería prácticamente inexistente y apenas una docena de galeras de las que sólo se fabricaban cada año una decena.

De la misma manera que había hecho en Cataluña, el virrey Maqueda mandó realizar informes del estado de las fortalezas que él mismo no había podido visitar entre julio y octubre de 1598. Insistió a los capitanes encargados de realizarlos en que averiguasen las carencias de los castellanos -las personas encargadas de los castillos- de las zonas costeras como los de Siracusa<sup>831</sup> o Mazara.<sup>832</sup> Por supuesto también les encargó que llevasen a cabo un listado de soldados de infantería para conocer el número de útiles y de los que estaban apuntados o heridos y no servían.

### 7.2.1. La falta de infantería

En los primeros meses de 1599, Maqueda recibió los informes que había solicitado. En una falta de previsión, el duque cometió el error de no solicitar registros sobre todos los castillos de la costa Sur y Este, sólo de los más importantes. Ello hizo que el conocimiento sobre el estado que recibió fuese parcial.<sup>833</sup>

A pesar de ello, comprobó asombrado que una cantidad demasiado elevada de soldados viejos y mutilados formaba parte de los tercios de infantería, [Tabla 16] además de una gran cantidad de sardos sin experiencia a los que se consideraba inoperantes. Todos ellos llegaban a suponer casi el 50% del total de la infantería. Hasta el gobierno de Olivares se había concedido una gran cantidad de ventajas y ayudas de costa para que los soldados que habían sido heridos de guerra o ya eran viejos no tuviesen que servir. Un alto número de soldados y oficiales solicitaron tales ventajas para así evitar servir en condiciones lamentables.

Para evitar que el número de efectivos reales bajase del millar, Felipe II ordenó a Olivares acabar con las ventajas y entretenimientos en 1592. Además decretó que no se entregasen los habituales 4.000 escudos a los Capitanes Generales para que los distribuyesen entre la gente de guerra que ya no podía servir. Con tales medidas, el monarca abocó a la

---

<sup>831</sup> La cuestión del abastecimiento del castillo y los soldados hizo que, además de la primera carta: ASSr, *Registri*, vol. 7, doc. S/n., enviada a principios de septiembre de 1598, volviese a mandar otra a finales de mes en la que solicitaba información sobre el grano disponible para los siguientes meses: ASSr, *Registri*, vol. 7, doc. S/n., f. 1r.

<sup>832</sup> ASP, TRP, *Lettere viceregie*, vol. 971, ff. 10r-v. Los informes sobre las fortificaciones continuarían llegando en los siguientes meses de gobierno del duque. Especialmente los referentes a los avances en las obras de la fortaleza de la villa de Mazara o de Milazzo en 1600.

<sup>833</sup> Así se lamentaría Rodrigo Gómez de Silvela, racional del Real Patrimonio, en sus quejas al Consejo de Italia tras la muerte de Maqueda, tal y como señalaré en los siguientes capítulos.

gente de avanzada edad y que de verdad se encontraba mutilada a servir en unas condiciones lamentables. Este hecho suponía un deshonor para el duque de Maqueda ya que esos soldados habían defendiendo al monarca en los diferentes frentes europeos que tenía abiertos.

El virrey solicitó a Felipe III tras los informes recibidos que por lo menos a los soldados viejos y mutilados “se les diese siquiera las más tenues plazas para que acaben la vida en servicio de V. Mgt.”<sup>834</sup> de una manera menos ardua. Aunque ello suponía que no dejaban de servir, lo harían en tareas de menor esfuerzo. Pocas semanas después se aprobaría tal medida por el rey, aunque con limitaciones. Felipe III no era partidario de la restitución de los 4.000 escudos de ayuda de costa, tal y como le había solicitado el duque.<sup>835</sup> A partir de esas fechas, el virrey empezaría a encontrarse problemas con el Consejo de Italia.<sup>836</sup> El valido empezaba a tener más ascendencia sobre el rey y era partidario de que cada reino se valiese de sus propios recursos sin causar gravámenes adicionales al Real Patrimonio.

Otro serio problema que revelaron los informes, unida a la falta de efectivos tanto humanos como materiales, fue el del pago de las tropas.<sup>837</sup> Algunos de los capitanes de las compañías de las costas hacía meses que no cobraban, tal y como repetían constantemente a los racionales del Patrimonio.<sup>838</sup> Ante eso, el virrey ordenó que se enviase una segunda lista detallada de las compañías que tenían pagos pendientes. Por supuesto, las arcas estaban prácticamente vacías. Para solventar los primeros atrasos el virrey estableció que fuesen pagados con “il denario che vi sarà pagato da detti offitali e soldati per corso de la lemosina dell’Ospedale di Palermo”,<sup>839</sup> siendo una solución que parcheaba el problema. Con ello consiguió socorrer las necesidades más inmediatas pero necesitaba pensar en medidas que fuesen suficientes para asegurar el sustento de los soldados de forma constante.<sup>840</sup>

Sin embargo, el gran problema de fondo seguía siendo el número inflado de tropas. Para intentar racionalizar, evitar el abuso y poder distinguir entre los soldados que verdaderamente eran inservibles, Maqueda mandó agregar a cada compañía una especie de cargo adyacente o inspector para que se cerciorase de ello. Además, acostumbró a enviar de

---

<sup>834</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1558, doc. 160, S/f.

<sup>835</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1558, doc. 161, S/f.

<sup>836</sup> Durante el primer año de su gobierno en Sicilia prácticamente la totalidad de sus medidas habían sido atendidas por el Presidente Zúñiga. A partir del primer tercio de 1599 la intervención de Lerma haría que el duque encontrase una respuesta más limitada a sus demandas.

<sup>837</sup> ASP, *TRP*, *Lettere viceregie*, vol. 971, ff. 1r. y ss.

<sup>838</sup> Desde el momento que Maqueda había jurado, empezó a recibir cartas de capitanes que se quejaban amargamente de la falta de dinero y del pago de sus salarios.

<sup>839</sup> ASP, *TRP*, *Lettere viceregie*, vol. 972, ff. 48r-v.

<sup>840</sup> *Idem.*

forma regular a personas de su confianza para mantener las operaciones especiales y garantizar la correcta distribución de los recursos económicos.

No contento con esta medida, el duque intentaría dar un paso más allá, aunque sin éxito. Estimaba que los 1.000 soldados reales de infantería eran una cantidad insuficiente para tener aseguradas las costas, por lo menos en 1599 (400 eran inservibles y otros casi 400 inexpertos, quedando el número en apenas el millar). A principios de marzo de ese año se habían recibido avisos de Peste mientras preparaba la campaña estival contra el Turco [**Doc. 35**]. Tanto un emisario del reino enviado a Levante<sup>841</sup> como Íñigo de Mendoza, embajador de Venecia, le comunicaron que el corsario Cigala había sido confirmado como general de la armada del turco y que “saldría este año con mayor armada” [**Doc. 21**]. Además de esa amenaza, el virrey se encontró con el problema de que las galeras de Sicilia estaban abasteciendo de bizcocho los diferentes puntos del imperio [**Doc. 19**] y no sabría si llegarían a tiempo para ser bastidas adecuadamente.

Todos esos motivos hicieron que solicitase a Juan Fernández de Velasco, V Duque de Frías, en esos momentos gobernador de Milán (1595-1600), que le enviase 1.500 hombres para aumentar el tercio de Sicilia.<sup>842</sup> También pidió a Madrid que todas las galeras posibles reunidas en Italia se trasladasen a Mesina para poder estar en igualdad de condiciones.<sup>843</sup> Según las informaciones de un emisario venido de Oriente, Pietro Angelo, había averiguado que la cifra de galeras armadas por los turcos era de casi sesenta.<sup>844</sup> Poco después, Velasco se excusaría ante Maqueda ya que la decisión de enviar tantos soldados desde el norte de Italia. Ante esa respuesta y con más cautela que en ocasiones anteriores, Maqueda se atrevió a solicitar a Felipe III que le enviase ni más ni menos que 1.000 hombres más que podrían embarcarse desde Alicante y Cartagena y que le permitiese dar orden al Real Patrimonio de poder conceder la partida necesaria para su sustento y abastecimiento.<sup>845</sup>

Por su parte, Felipe III respondió al duque que su propuesta era buena pero con evasivas para evitar cumplir una pretensión de tal calibre, instándole a valerse de los hombres de los que disponía y, en todo caso, de un pequeño número que le pudiesen enviar sus homólogos el resto de territorios de la Monarquía en Italia (Nápoles o Cerdeña).<sup>846</sup> Por los avisos de Constantinopla que habían recibido en Madrid, se creía que aunque la armada

---

<sup>841</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1159, doc. 26, S/f.

<sup>842</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1159, doc. 19, S/f.

<sup>843</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1159, doc. 25, S/f.

<sup>844</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1159, doc. 27, S/f.

<sup>845</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1558, doc. 148, S/f.

<sup>846</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1558, doc. 161, S/f.

saldría ese año, lo haría tarde<sup>847</sup> y eso le permitía disponer de más tiempo para encontrar hombres.

### 7.2.2. Las Galeras

Los informes sobre el ejército que recibió Maqueda a finales de febrero de 1599 arrojaron también el preocupante dato de que el reino únicamente podía armar 9 galeras [Tabla 17]. Todas ellas se mantenían con el donativo de las galeras, que se había aprobado en los parlamentos de 1562 y 1564, pero que resultaba en ocasiones insuficiente para abastecerlas de bizcocho, armas, cuerdas, velas y demás instrumentos<sup>848</sup>. Valentina Favaro ha calculado que el gasto aproximado en cada galera en el último cuarto del siglo XVI era de unos 65.000 ducados anuales<sup>849</sup>, cantidad importante si se multiplicaba por casi una decena de naves. Por lo tanto el número de naves sicilianas era con diferencia mucho menor a las que el Turco enviaba cada verano, cifradas de media en cincuenta. Ciertamente es que la lucha en el Mediterráneo contaba también con las fuerzas de Nápoles y las de Andrea Doria, pero entre ambos territorios y las del almirante seguían sin sumar el mismo número.

En el Consejo de Italia eran conscientes del bajo número de galeras sicilianas. En noviembre de 1598 el duque de Maqueda recibió una carta del rey en la que se le informaba que debía llevar a cabo el “embargo general de todos los navíos, personas y haciendas de aquellas naciones [holandeses y zelandeses] que se hallasen en los puertos de sus reinos”.<sup>850</sup> El duque realizó las operaciones pertinentes –con algunos incidentes con naves de los Países Bajos- [Doc. 14] dando libertad a los navíos alemanes. A finales de enero de 1599 comunicaba al rey que se habían llevado el secuestro de las naves excepto de las de mercaderes que transportaban trigo.

---

<sup>847</sup> Por lo visto, Miguel el Valiente, voivoda de Valaquia (su principal aliado en las guerras de la nobleza por el control de Hungría era el emperador Rodolfo II, quien le ayudó a través del general Giorgio Basta a reforzar su poder frente a su enemigo Andrés Báthory), había derrocado a un bajá en Hungría y había matado a 40.000 soldados turcos. Ante los posibles avances de sus tropas a territorios del turco, el sultán había también armado una flota menor para acudir al mar Negro. (AGS, Est., Leg. 1159, docs. 28-29, ff. 1r. y ss.). Por lo tanto, las informaciones que Maqueda parecía tener desde Oriente no se consideraban del todo veraces. En consecuencia, vio como para la preparación de la campaña de 1599 apenas contaba con ayuda más allá de los 1.000 soldados del tercio y las 9 galeras de la escuadra siciliana.

<sup>848</sup> Para la campaña de 1601 existe una lista pormenorizada de todos los materiales y objetos que se debían incluir: ASP, TRP, *Lettere viceregie*, vol. 943, ff. 84r-v.

<sup>849</sup> FAVARÒ, Valentina, «La escuadra de galeras del Regno di Sicilia: costruzione armamento, amministrazione (XVI secolo)», en: CANCELLA, Rosella (coord.), *Mediterraneo in armi (sec. XV-XVIII)*, vol. I, Palermo, Mediterranea, 2007, pp. 283-313.

<sup>850</sup> AGS, Est., Leg. 1159, doc. 4, S/f.

No obstante los embargos hicieron aumentar apenas en media docena el número de naves, situándose en casi 16, que continuaba siendo muy bajo para proteger el reino. En esos momentos el duque pensó en cómo se podría gestionar la situación para que, por lo menos en épocas estivales, el número de galeras fuese mayor. Durante los primeros meses de 1599 se reunió con diferentes expertos y acordaron proponer al rey que una de las medidas para aumentar las galeras a por lo menos más de una veintena. El virrey pensó en conceder la gestión de galeras en asiento.<sup>851</sup> Es decir, alquilar las galeras de particulares cuando estos no las estuviesen empleando en mercader. El negocio podría resultar provechoso ya que garantizaba la gestión adecuada de las mismas por parte de los privados y para el uso de la Monarquía cuando fuesen requeridas en momentos de peligro. Él mismo poseía tres naves que estaba dispuesto a poner al servicio del reino. La iniciativa, a pesar de ser interesante, quedó en nada; las negociaciones sobre el tema a penas se dilataron unos meses entre el duque y el Consejo de Italia.

Maqueda lograría abastecer poco más de una decena de galeras en la campaña de 1599. Un año más tarde, se quejaría de nuevo a la corte de que las 22 galeras que tenía décadas atrás el reino habían pasado a casi la mitad.<sup>852</sup> Durante los dos años siguientes de su gobierno, la situación no mejoró. Peor aún, la incautación de naves extranjeras causó importantes problemas al duque con la república de Venecia o con Flandes. De ese modo, las ideas de Maqueda, para la reforma del sistema de galeras no tuvieron prácticamente calado. Tras la llegada del duque de Feria en 1602 para sustituirle, el número continuaba siendo de apenas una quincena que pasaban largas temporadas del año en la mar abasteciendo las tropas españolas de bizcocho y galleta y que solo acudían a Sicilia para ser abastecidas a finales de primavera y prevenir los ataques turcos en verano.

### 7.2.3. La caballería

El historiador Carlos Belloso ha cifrado la caballería de Sicilia en unos 4.500 caballos: 3.000 del reino en varias compañías [**Tabla 17**], a los que cabría sumar los más de 1.500 que aportaban los barones en momentos en que se les necesitaba. También un tercer cuerpo de caballería ligera pagada, formada por 300 hombres, principalmente españoles, que

---

<sup>851</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1159, doc. 63, S/f.

<sup>852</sup> *Idem*, p. 290. En 1607 tal y como mencionó tiempo atrás Luis Ribot, aumentaron a 3 más. Esta serían las privadas del duque de Maqueda, que tras su muerte la duquesa entró en tratos con la Diputación de Cataluña para su venta y que finalmente permanecieron en Sicilia. En realidad ya servían desde 1598 y por lo tanto, el aumento fue de otras galeras que se requisaron. Sobre los negocios de la venta de las naves de la duquesa hay una abundante documentación aún inédita y de gran interés tanto en los documentos notariales del ASP en su sede de *La Gancia*, como en el ACA.

se había suprimido años antes de la llegada de Maqueda a la isla por su elevado coste de mantenimiento. Los Barones acudían siempre que lo solicitaba el virrey, pero la cifra de 3000 caballos era, tal y como comprobó Maqueda con la infantería, una cifra inflada. En realidad los el reino disponía de 2.000-2.500 caballos más los 1.500 de los barones.

Si bien la caballería ligera de 300 caballos había sido suprimida [Tabla 18], era un cuerpo especializado y eficaz. Los miembros del Parlamento siciliano reclamaron en diferentes ocasiones entre sus súplicas al rey, que esta se restituyese y fuese pagada por el Real Patrimonio. El monarca y el Consejo de Italia se oponían, considerando que el gasto debía correr a cargo del propio reino. Tras la celebración del Parlamento extraordinario de 1599<sup>853</sup>, Felipe III aprobó su restitución [Doc. 20].<sup>854</sup> En palabras de Luis Ribot esto sirvió para reabrir de nuevo la polémica sobre su conveniencia. Desde Madrid no parecían estar convencidos del mantenimiento constante de este cuerpo. Tal y como ha señalado Valentina Favarò:

“Nel Parlamento straordinario del 1599 il Regno chiese che il corpo fosse ricostituito, ma ponendo condizioni ben precise: che comandante e ufficiali fossero tutti siciliani, le spese non eccedessero la quota del donativo, e il governo provvedesse a costruire quartieri per alloggiare cavalieri e cavalli. Nell’ottobre del 1600 il Consiglio d’Italia, dopo una lunga discussione, deliberò la ricostituzione della cavalleria, senza però accedere alle condizioni poste dal Parlamento, per cui immediatamente si rinnovarono le richieste di un nuovo scioglimento, supportate dalla valutazione tecnica che per corrispondere efficacemente al compito assegnatole sarebbero stati necessari almeno 560 effettivi, mentre se ne mobilitavano molto meno della metà”<sup>855</sup>.

Felipe III no estaba dispuesto a aceptar que se pagase con fondos del Real Patrimonio y fue tajante al respecto en este punto: “que se pague [la caballería ligera] del dinero que pide el reyno”.<sup>856</sup> Maqueda apenas pudo maniobrar ante tal decisión. Era partidario de la restitución pero sabía, del mismo modo que el rey, que comportaba un esfuerzo demasiado grande para el Real Patrimonio. Tampoco se llevaron innovaciones en este campo y Maqueda tuvo que contar con los mismos caballos que los anteriores virreyes. La reforma de la milicia, por lo tanto, contaba con escasa aplicación en 1600.

---

<sup>853</sup> AGS, *SSPPP*, Lib. 805, f. 68v.

<sup>854</sup> El problema de la caballería ligera había estado presente a lo largo de todo el siglo XVI. Sobre el tema, vid. BELLOSO MARTÍN, Carlos, «Conflictos de poder entre el centro y la periferia de la monarquía: el establecimiento de la caballería ligera en Sicilia en el siglo XVI», en: CANCELLA, Rossella (coord.), *Mediterraneo in armi...*, Op. cit., pp. 227-288.

<sup>855</sup> FAVARÒ, Valentina, *La modernizzazione militare...*, Op. cit., pp. 34 y ss.

<sup>856</sup> AGS, *SSPPP*, Lib. 805, f. 70r.



#### 7.2.4. La munición

Los castillos, según los informes<sup>857</sup> que habían llegado al duque, estaban proveídos de “pieças”<sup>858</sup> y munición para su defensa pero no existían en el reino “maquinas importantes”.<sup>859</sup> Para el asombro de Maqueda, casi más preocupante aún que todos los puntos anteriores era que la artillería en el reino era prácticamente inexistente.

El rey solicitó a l duque el envío de cañones, munición y aparatos bélicos en 1599. Con mucho esfuerzo, el duque trató con la ciudad de Palermo para que le dejara varias piezas de artillería al rey. Así lo hizo y a través del capitán Velasco se enviaron 12 cañones, cantidad bastante elevada teniendo en cuenta el estado de los castillos.<sup>860</sup> Maqueda apenas pudo hacer nada para ampliar el número de cañones y maquinas bélicas. El pago de los atrasos de las soldadas y la organización de las campañas para los turcos no permitieron realizar una inversión en la renovación del arsenal militar adecuado. Este continuó siendo anticuado, escaso y poco efectivo.

Los castellanos y gobiernos comunales se vieron obligados a realizar enormes esfuerzos económicos para mantener y asegurar esas cantidades mínimas de munición y cañones para garantizar su defensa en caso de ataque. En ocasiones Maqueda envió dinero a algunos castellanos del sur de la isla para la compra de munición, pero los enormes desajustes en la economía del reino, tanto el estado ruinoso estado del Real Patrimonio como las dificultades en el comercio, impidieron que pudiese hacer más.<sup>861</sup> Maqueda se preguntaba cómo un reino tan rico en materias primeras presentaba una situación de quiebra técnica.

### 7.3. *El necesario saneamiento de la economía*

#### 7.3.1. El parlamento extraordinario (marzo de 1599)

Mientras que en los primeros meses de 1599 Maqueda se informaba de la situación del ejército, la necesidad de dinero de la corte de Felipe III hizo que el virrey tuviese que

---

<sup>857</sup> Uno de los contadores fue el importante escritor Filippo Paruta, que se ganaba la vida al servicio de la administración. Solicitó que se le pagase en febrero de 1599 el recuento de munición que había hecho en Milazzo, Patti, Cefalú y Términi. ASP, TRP, *Memoriali*, vol. 421, f. 39v.

<sup>858</sup> *Idem.*

<sup>859</sup> *Ibidem.*

<sup>860</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1159, doc. 57, S/f.

<sup>861</sup> No he pretendido profundizar demasiado en la reforma de Maqueda en el ejército ya que la historiadora Valentina Favaro ha realizado un estudio completo para el reinado de Felipe II. La obra, la ya citada: *La modernizzazione militare nella Sicilia di Filippo II*, a la que remito, expone de forma detallada los problemas en el ejército desde mediados de siglo y los intentos de reforma llevados a cabo por los virreyes.

pedir un empréstito de 200.000 escudos a la ciudad de Palermo para el pago de gastos de la corte.<sup>862</sup> Esta medida inmediateista tenía como consecuencia el pago de intereses más altos al habitual 7%. Por lo tanto contribuía a endeudar más al Real Patrimonio con la principal ciudad del reino.

El 27 de marzo de 1599 Maqueda convocó un Parlamento extraordinario<sup>863</sup> para solicitar un donativo que contribuyera a sufragar los gastos del inminente enlace de la infanta Isabel Clara Eugenia con el archiduque Alberto y para no recurrir a más empréstitos.<sup>864</sup> Era imposible pedir más empréstitos. Se aprobó un donativo cercano a los tres 300.000 escudos,<sup>865</sup> que Felipe III agradeció generosamente.<sup>866</sup> También, en el Parlamento de 1597,<sup>867</sup> se había aprobado un donativo de 30.000 escudos para la fortificación<sup>868</sup> de la isla de Ustica [Figs. 47 y 48],<sup>869</sup> pero las dificultades económicas del Patrimonio en los últimos años habían hecho que no se materializase. En el Parlamento extraordinario se volvió a tratar el tema ofreciendo el senado de Palermo 10.000 de ellos por presiones recibidas por el propio virrey,<sup>870</sup> que sumadas a la cantidad inicial que se había pactado tiempo atrás para tal asunto, ascendían a 51.000.

Una vez concluido el parlamento se enviaron a Madrid los *Capitoli delle suppliche fatte dalla villa di Messina e di Palermo al Re nel Parlamento straordinario nell'anno 1599* [Doc. 38].<sup>871</sup> y se nombró Carlos de Aragón y Tragliavia, príncipe de Castelvetro como embajador del reino en la corte.<sup>872</sup> La *Deputazione del Regno*, comisión permanente encargada del cumplimiento de lo acordado en el Parlamento [Tabla 21], no planteó problemas al duque ni en esa ocasión ni en adelante ya que las concesiones del rey se cumplieron sin problema. A pesar de ello, sus representantes escribieron a Carlos de Aragón

---

<sup>862</sup> AGS, SSPPP, Lib. 805, f. 22r.

<sup>863</sup> MONGITORE, Antonio, *Il parlamento di Sicilia. Memorie storiche*, Palermo, Stamperia di Battista Aicardo, 1719, p. 252.

<sup>864</sup> AGS, SSPPP, Lib. 805, f. 2r.

<sup>865</sup> El abad *della Forza*, don Miguel de Guerau y Zara fue el representante que el duque envió a la corte de Madrid para ofrecer al monarca el donativo que había sido aprobado [Doc. 6].

<sup>866</sup> AGS, SSPPP, Lib. 805, f. 28v.

<sup>867</sup> ROMANO, Andrea, *Parlamenti generali ordinari e straordinari celebrati nel Regno di Sicilia dal 1494 sino al 1658...*, Palermo, Gio. Battista Aicardo, 1717, pp. 329-334.

<sup>868</sup> AGS, SSPPP, Lib. 805, f. 57v. El rey se mostraría complacido con la idea de hacer el fuerte y torres en la isla, según había propuesto Maqueda, Además, el monarca ordenaría al virrey de Nápoles que siempre que el virrey de Sicilia se lo solicitase, enviase galeras para defender el dicho fuerte (AGS, SSPPP, Lib. 805, ff. 58r-v.).

<sup>869</sup> El 28 de junio de 1600 se recordaba que en mayo de 1597 fue acordado dar par la fortificación de la isla de Ustica 10.000 escudos “della gabella del tari imposto per la fabrica del novo molo 5.000 escudi ogni anno”. (ASP, TRP, *Memoriali*, vol. 426, ff. 157r-v.).

<sup>870</sup> *Relazione del conte di Olivares quando lasciò la Sicilia per il governo di Napoli*, Palermo, 1665, GUCCIONE SCAGLIONE, Rosa, «Sul viceregno...», Op. cit., p. 295.

<sup>871</sup> AGS, *Real Secrezia, Incartamenti*, vol. 1502-1624, t. I, doc. 12, ff. 2r. y ss.

<sup>872</sup> Para su viaje se aprobaron por el Parlamento 15.000 escudos.

para que negociase sobre algunas cuestiones que no habían sido concedidas, como la restitución de la caballería ligera.<sup>873</sup>

Desde Palermo, además de cuestiones tocantes a la provisión de cargos religiosos, limosnas<sup>874</sup> y sueldos de oficiales, los parlamentarios aludieron a la necesidad de solucionar los conflictos jurisdiccionales entre poder local e Inquisición,<sup>875</sup> un problema que se venía arrastrando desde tiempo atrás:

“(…) que los inquisidores no conoscan de las diferencias que resultan de fabricar murallas, ventanas y puertas ni los que las tienen gozen de su fuero”.<sup>876</sup>

La respuesta fue: “ya en esto está provyendo bastantemente lo que conviene por la ultima concordia que se hizo con la Inquisición el año de 1597”.<sup>877</sup>

Vittorio Sciuti-Russi<sup>878</sup> considera que con dicha concordia Felipe II había recogido algunas de las propuestas encaminadas a limitar la esfera jurisdiccional del Santo Oficio y el número excesivo de sus familiares. Virreyes como Marco Antonio Colonna u Olivares se habían quejado con frecuencia de la protección ofrecida por los inquisidores a los familiares. Tal queja también fue elevada a la corte por Maqueda que, del mismo modo que había visto en Barcelona, el Santo Oficio topaba con la justicia real por la cuestión de la condena de familiares, topando con las quejas de los Parlamentarios, incluido el brazo *demaniale* o real.<sup>879</sup>

Este hecho molestaba considerablemente a los jueces y los propios integrantes de los tres brazos del parlamento, que consideraban que determinadas preeminencias del Santo Oficio como las referentes limitaba su poder y contravenía en algunos puntos las leyes de la tierra. El monarca y el Consejo de Italia se mostraron ambiguos a lo largo de los años que Maqueda estuvo en Sicilia con respecto a las prerrogativas de la Inquisición, tendencia que continuó con Lerma. Esa misma respuesta ambigua del Consejo y el monarca fue la que recibieron los parlamentarios en temas de importante calado referentes a las prerrogativas de los jueces del Real Consejo: “*Su Mgt. mandará escribir al Virrey ordenando se proceda en*

---

<sup>873</sup> PÉREZ-BUSTAMANTE, Rogelio, «El gobierno de los Estados de Italia bajo los Austrias: Nápoles, Sicilia, Cerdeña y Milán», *Cuadernos de Historia del Derecho*, 1 (1994), pp. 25-52.

<sup>874</sup> La relación de limosnas del rey a conventos, colegios e iglesias entre septiembre de 1598 y finales de 1603 está en AGS, *Est.*, Leg. 2267, doc. S/n., ff. 23r y ss.

<sup>875</sup> AGS, *Est.*, Leg. 2169, doc. S/n., ff. 13r-18v. El Santo Oficio fue protagonista de 5 de las 15 súplicas.

<sup>876</sup> *Idem.*

<sup>877</sup> *Ibidem.*

<sup>878</sup> SCIUTI-RUSSI, Vittorio «Inquisición, política y justicia en la Sicilia de Felipe II», en: MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *Felipe II: Europa y la monarquía católica. Vol. III*, Madrid, Parteluz, 1998, p.387-412: pp. 389-392.

<sup>879</sup> Sobre los diferentes brazos, vid. FRANCHETTI, Leopoldo, *Condizioni politiche e amministrative della Sicilia*, Roma, Donzelli editore, 2011, pp. 54-55.

*esto con la consideración conveniente*”. Respuesta, por otra parte, habitual para encargar al virrey que fuese él quien se encargase de solucionar los problemas del reino y no aumentasen los ya existentes y por solucionar por los Consejos de Italia y Estado en Madrid. Para el de Italia, lo acuciante buscar recursos para que el Patrimonio del rey en Sicilia recibiese más dinero del que debía cada año.

### 7.3.2. El ruinoso estado del Real Patrimonio

Las rentas anuales que percibía el rey en Sicilia eran aproximadamente de 800.000 escudos sin contar los donativos de los parlamentos<sup>880</sup>. Una cantidad importante aunque no suficiente para las necesidades y obligaciones que el monarca tenía contraídas [Doc. 26]. Maqueda se lamentaba de que “el Reyno está tan cargado que no bastan las rentas ordinarias y extraordinarias (...) y faltan cada año más de 300.000 escudos [para satisfacer todos los pagos]”.<sup>881</sup> Sólo los gastos oficiales sumaban 880.000 mil ducados [Tabla 28], a los que se sumaban otros gastos extras en las campañas estivales y pagos diversos.

A pesar de que desde la década de 1580 la economía había entrado en una etapa de contracción, la balanza comercial a finales de siglo era positiva. Muchas de las ciudades del Reino debían importantes cantidades de dinero al Real Patrimonio (las rentas que recibía el rey por sus tierras en Sicilia, las tratas de trigo, el cobro de la gabela y un largo etcétera).<sup>882</sup> En noviembre de 1598 el monarca pidió al duque que se informase sobre la administración económica de todas las universidades y de lo que adeudaban a la Corona porque no pagaban en ocasiones los impuestos por la falta de dinero. Apenas podían recaudar entre sus pobres habitantes y en ocasiones tenían que destinar lo recaudado a comprar trigo a los barones para abastecer a la ciudad o pueblo.<sup>883</sup>

A finales de enero de 1599 Maqueda escribió a todas las secretarías del reino para que informasen del estado de las cuentas del año 1598 así como de los atrasos que debían al Patrimonio.<sup>884</sup>

---

<sup>880</sup> Hay que tener en cuenta que las principales casas nobiliarias del reino (unas 85) percibían un total aproximado de 900.000 anuales y la Iglesia cerca de 250.000.

<sup>881</sup> AGS, *SSPPP*, Lib. 717, doc. s/n, f. 85r.

<sup>882</sup> Algunas ciudades se encontraban prácticamente en quiebra técnica. Los Jurados de la ciudad de Sciacca informaron al Tribunal del Real Patrimonio que el único dinero que ingresaban era el de la gabela y que no tenían “nessuna sorte di patrimonio” porque la ciudad se encontraba prácticamente deshabitada. (AGS, *TRP*, *Memoriali*, vol. 420, f. 44r.).

<sup>883</sup> AGS, *SSPPP*, Lib. 805, f. 12r.

<sup>884</sup> Cuando Maqueda había llegado a Palermo en enero de 1599 tras estar en Messina, le fue entregado un manuscrito por parte de un miembro del Real Patrimonio, Gaspare di Reggio, para que conociese el funcionamiento del gobierno tanto local como del reino y las aspiraciones de sus elites. En la segunda parte del

“con ogni prontezza e diligenza fosse possibile mandare informazione particolare della rendita che al presente sciamia da quelle prelatore et chiese che sono in lochi sotto posti alla giurisdictioni di questa secretaria”.<sup>885</sup>

Los datos de los informes dibujaron un panorama desolador. Las ciudades estaban fuertemente endeudadas desde hacía unos años por la compra de grano para su abastecimiento [Doc. 50]. La elevada exportación de grano del reino y la malversación de parte de la producción por los barones hacía que en ocasiones las ciudades tuviesen que verse abocadas a comprar grano a precios por encima de los estipulados para asegurar el abastecimiento de sus conciudadanos. Por supuesto, los barones continuaban teniendo, junto a la iglesia, gran parte de la propiedad de la tierra y la especulación del grano era una forma de obtener pingües beneficios.

### 7.3.3. La *infeudazione* como vía de obtención de liquidez

En paralelo a los informes sobre el estado económico de las ciudades, Maqueda hizo que los racionales del Real Patrimonio le informasen sobre la situación en la que se encontraba el mismo. El panorama fue de nuevo desolador. Tal y como ya he mencionado, el rey percibía unos 800.000 escudos anuales, cantidad irrisoria en comparación con algunos monasterios o la nobleza, principales tenedores de la tierra.

Los virreyes anteriores a Maqueda se habían visto obligados en los últimos años a pedir préstamos a la Banca de Palermo para poder pagar los gastos ordinarios (galeras, consignaciones o sueldos de la administración) [Tabla 27].<sup>886</sup> y las concesiones anuales del rey (ventajas y ayudas de costa). El desembolso anual que debía realizar la corte virreinal era, tal y como se ha dicho, de unos 888.000 escudos, lo que suponía endeudando el Real Patrimonio entorno al 101-102%.<sup>887</sup>

Ante la desorganización y falta acuciante de dinero, Maqueda escribió al Consejo de Italia con sugerencias sobre cómo sanear las cuentas. De nuevo, el duque solicitó que se le informase ya no sólo de las cantidades que percibía o dejaban entrar en el Patrimonio, sino

---

manuscrito (f. 60r y sig.) se describen los organismos políticos y los principales cargos de la administración del Reino de Sicilia. Más adelante me detendré en este documento.

<sup>885</sup> ASP, TRP, *Lettere viceregie e dispacci*, vol. 938, ff. 21r-v.

<sup>886</sup> Como dato anecdótico, uno de los más críticos racionales del Real Patrimonio sería Rodrigo Gómez de Silvela que se quejaba al virrey en marzo de 1599 que no cobraba su sueldo (ASP, TRP, *Memoriali*. vol. 420, f. 21r.).

<sup>887</sup> En esta cantidad no se incluyen los 8.000-10.000 reales anuales de media que se concedían a organizaciones religiosas de toda la isla.

también de qué bienes y propiedades integraban el patrimonio del rey en Sicilia. Entre las más importantes estaba una gran cantidad de tierras baldías en poder real, otras que eran utilizadas por privados y ciudades sin pagar los debidos impuestos.<sup>888</sup>

Una de las medidas para extraer dinero por los virreyes había consistido en la venta de tierras y derechos pertenecientes a la Corona. Tras informar de ello a Madrid, el monarca hizo una provisión para establecer que se infeudasen las tierras baldías bajo control real en las ciudades del reino; una práctica, la *infeudazione*, que había venido siendo habitual en el Reino desde tiempo atrás. Otros virreyes como Olivares o Alvaldeliste habían vendido tierras del Patrimonio, pero lo hicieron en momentos puntuales para atender requerimientos puntuales de dinero. No tuvieron el objetivo de llevar a cabo una clarificación de la situación de cada una de las tierras pertenecientes al Patrimonio para organizar un proceso de venta sistemático. Ahora, Felipe III autorizaba a que se realizase a una escala más amplia.<sup>889</sup>

Dicha práctica suponía la identificación de los que usaban las tierras sin pagar (particulares y universidades principalmente) para que lo hiciesen, y permitía la posibilidad de comprar feudos a la elite dirigente de las ciudades, que disponía de la liquidez necesaria. Si bien esta medida suponía una inyección de dinero para el Patrimonio a medio plazo, comportaba una pérdida de terreno real respecto a la población. El rey, sin embargo, consideraba que la venta de su patrimonio no era la única fuente de dinero aprovechable.<sup>890</sup> Ya había pedido a Maqueda que se informase lo que le adeudaban las ciudades; ahora quería también saber lo que debían los particulares. Por ese motivo, le instó a finales de 1598 de que se encargase de realizar una lista de lo que debían al Patrimonio los habitantes de la isla.<sup>891</sup>

Tiempo después, el monarca y el duque de Lerma irían un paso más allá e hicieron extensible la pretensión a los frutos y los expolios de las sedes vacantes. Con ello pretendían clarificar cuales eran los ingresos de los que podía disponer y que no percibía.<sup>892</sup> Felipe II ya había advertido a Maqueda en las instrucciones oficiales en 1596 de una situación que se había venido produciendo incluso desde antes de su llegada a la isla. Se trataba de que determinados obispos y abades habían ido alienando propiedades de las iglesias y sedes

---

<sup>888</sup> ASP, TRP, *Lettere viceregie*, reg. 923, ff. 198v-199r. Un ejemplo de ello era por ejemplo la ciudad de Mazara, que había ocupado tierras reales y que fue obligada a devolverlas por orden del virrey.

<sup>889</sup> AGS, SSPPP, Lib. 805, f. 5r. Medida que se complementaría según informa Koenigsberger con la venta del Mero y Mixto Imperio a partir de 1601. KOENIGSBERGER, Helmut, *La práctica del...*, Op. cit., p. 70.

<sup>890</sup> Romualdo Giuffrida cita en uno de sus artículos los "Prestiti fatti dalla città di Palermo alla Regia corte". En la lista se puede ver cómo a pesar de la cantidad de cada uno de ellos, no era suficiente para la corte. GIUFFRIDA, Romualdo, «La politica finanziaria spagnola in Sicilia da Filippo II a Filippo IV (1556-1665)», *Atti dell'Accademia di Scienze, Lettere e Arti di Palermo*, 34 II (1974-1975), pp. 77-123: p. 101.

<sup>891</sup> AGS, SSPPP, Lib. 805, f. 34v.

<sup>892</sup> AGS, SSPPP, Lib. 805, f. 39v.

vacantes<sup>893</sup> y en ocasiones las habían vendido, a pesar de que la titularidad real era de la Corona.<sup>894</sup> Ello había supuesto no sólo una extralimitación de competencias, sino también un agravio para las arcas reales.<sup>895</sup>

#### 7.3.4. La especulación con el grano y el abastecimiento interno del reino

Un registro del racional Alfonso Crivella da cuenta de cuál era el estado frumentario del Reino. En su relación de 1593 describió cómo funcionaba la regulación del aprovisionamiento y exportación del grano:

“In diverse parte del Regno sono fra gli altri X Carricaturi, li più principali dove Sua Maestà tiene li Magazeneri Regii, officii vendibili; questi hanno cura di notare la quantità del frumento che s’immette in magazzino, la giornata, il padrone et li bordonari che lo conducono; vi sono anco li Maestri Magazzinieri, similmente officii vendibili, li quali hanno peso di riconoscere le qualità del grano che sia recettibile, senz’acqua et senza fraude alcuna; et misurato, et riposto in magazzino se ne fanno introito li Magazzinieri alli loro conti tamquam banchi et ne fanno il responsale seu ricevuta alli padroni con la dichiarazione predetta; quando poi li padroni vendono questo frumento li compratori non lo possono estrarre da quel caricatore senza licenza in scriptis di Sua Eccellenza et degl’officiali del Patrimonio, la quale licenza prima di concedersi, se ha consideratione et informatione della qualità de grani che sono in Regno, delli tempi et del prezzo, et poi si concede, fando pagar al compratore a ragione di tanto per salma”.<sup>896</sup>

La necesidad de los virreyes de Sicilia de aprobar la “trata” hacía que en muchas ocasiones la denegasen por el peligro que suponía la extracción excesiva *extra regnum*<sup>897</sup> por consignaciones del rey [Doc. 7] o abastecimiento de las tropas españolas, para el

---

<sup>893</sup> AGS, *TRP, Memoriali*, vol. 148, f. 301r. Un ejemplo fue que por orden del Real Patrimonio, al estar vacante la sede del obispo de Patti, inquisidor general, que no residía en la diócesis sino en su palacio privado, los impuestos de todos los molinos de agua ese episcopado pasaban al rey a partir del 15 junio de 1600.

<sup>894</sup> TITONE, Virgilio, *La Sicilia spagnuola...*, Op. cit., p. 178.

<sup>895</sup> ASP, *Protonotaro dal Regno*, vol. 458, f. 62v. Se solicitaba por ejemplo que de las sedes vacantes del reino “se envíe dinero para el colegio de los niños ingleses de Valladolid”. Esa medida se había también solicitado al virrey de Nápoles. Por lo tanto, con esos gastos no pretendía ganar dinero el rey sino socorrer las obligaciones que tenía en diversos ámbitos, entre ellos el religioso.

<sup>896</sup> MUTO, Giovanni, «Monopolio e regime vincolistico nelle economie di Antico Regime», *Mélanges de l'École française de Rome - Moyen Âge*, 126-1 (2014), p.14, nota 26. Disponible en: <http://mefrm.revues.org/1581>, [Consulta del 14 de abril de 2016].

<sup>897</sup> Esta política de exportación se veía beneficiada, según el historiador Ricardo Rossolino, por la legislación vigente “in the Fifteenth and Seventeenth centuries legislation had continued to be generally antirestrictionist, designed to favor the free circulation of grain as so increase ‘the prosperity of the Kingdom’”. ROSSOLINO, Ricardo, «Justice in the...», Op. cit., p. 192. Sin embargo, el problema no estaba sólo en la cantidad a exportar, sino en el propio recuento de la que debía ser almacenada.

abastecimiento interno. Esto hacía que las *corti giudicatorie*<sup>898</sup> de los distritos y ciudades se viesen en serios apuros para garantizar el abastecimiento.<sup>899</sup>

En 1596 y 1597 se sucedieron dos malas cosechas. Ante tal situación, el duque de Maqueda ordenó que se efectuase un recuento del grano existente en las ciudades y en los feudos señoriales. Esta medida encontró importantes problemas. En una carta de abril de 1598 al Tribunal del Real Patrimonio se quejaba de la dificultad de llevar un control sobre la contaduría y registro del grano y las legumbres. Aludía a lo complicado que resultaba controlar las cantidades de aprovisionamiento de grano para la isla por las evasivas de los nobles a ofrecer los registros de lo que se producía en sus tierras.

Uno de los problemas era que, con frecuencia, los barones aumentaban el precio del trigo y las ciudades se veían obligadas a solicitar licencia al virrey para aumentar su deuda o ceder propiedades comunales a dichos señores. El aumento de las licencias llevó al duque, mediante un despacho de 25 de octubre de 1598, a “vietare ai creditori bollari di rivolgersi contro altri conduttori che avvesero in affitto altre terre pure esse soggioate, ma non nei termini alla Pragmatica”.<sup>900</sup> A raíz de ello, Maqueda convocó a los doctores del Sacro Consejo para buscar una solución y en junio se acordó y mandó obligar a los barones a contribuir a su recuento: “ordinamo a tutti baroni offitali e persone delli luoghi sudetta che vi debbano assistiali”.<sup>901</sup>

De ese modo, por ejemplo, se envió al Dr. Mario Mastrillo la orden de publicar un bando “nelle terre del contato di Modica”<sup>902</sup> en el que se establecía la obligatoriedad de efectuar un recuento del grano que habían producido, del que disponía y del que no era de sus tierras. A su vez, prohibía llevar grano a moler sin que hubiese sido grabado con la gabela.<sup>903</sup> Dicha medida se promulga a consecuencia de la evasión del pago de las partes correspondientes de grano para el “sussidio delle regie galere”.<sup>904</sup>

---

<sup>898</sup> Estaba formada por el *pretore* y cuatro *giurati*, su periodo de ejercicio era anual y estaba compuesta por orden del gobierno comunal de cada localidad.

<sup>899</sup> La *rabba* era la cantidad que servía para garantizar el alimento a los más pobres. El porcentaje variaba, en términos generales, entre un 5-10%, a partir de lo dispuesto por el los gobiernos comunales respetando los límites virreinales emanados en las diferentes pragmáticas sobre el grano.

<sup>900</sup> GUCCIONE SCAGLIONE, Rosa, «Sul Viceregno di...», Op. cit., p. 306.

<sup>901</sup> ASP, *Real Cancelleria, Lettere viceregie*, vol. 933, a.1597-98, f. 57r.

<sup>902</sup> ASP, *Locotenente del Protonotaro*, doc. 36, ff. 5r. y ss. Pasados los años, ya durante el virreinato del duque de Feria, el problema seguía persistiendo, siendo habitual que ya no solo los barones, también el resto de productores, ocultasen cantidades del grano para especular con él y venderlo a precios más elevados sin las tasas obligatorias. ASP, *Locotenente del Protonotaro*, doc. 36, ff. 5r. y ss.

<sup>903</sup> El envío de personas encargadas de realizar las averiguaciones implicaba además un gasto económico, hecho que enervaba a los diferentes virreyes, ya no solo a Maqueda. GIUFFRIDA, Romualdo, *La política finanziaria...*, Op. cit., p. 102.

<sup>904</sup> ASP, *Real Cancelleria, Lettere viceregie*, vol. 933, a.1597-98, f. 60v.



No obstante otro problema fue la propia posesión de la tierra. A pesar de ser un Reino de buenas tierras, eran constantes las faltas de grano y de vacuno. El marqués de Geraci había hecho publicar una pragmática en 1597 para promover su aumento y Maqueda también lo hizo en 1598, pero la situación continuaría igual. Maqueda en ese sentido tomó una decisión drástica que le generaría una importante oposición.<sup>905</sup>

### 7.3.5. El endeudamiento de la nobleza

Un año y medio después de su llegada a Palermo, Maqueda continuaba con las reformas en materia de defensa y economía. A finales de 1599 la aplicación de sus medidas iba lenta y encontraba importantes obstáculos. Sin embargo, los proyectos urbanos que comisionaría le granjearían cierto apoyo de gobierno por parte del *Comune* de Palermo y del brazo *demaniale* del Parlamento. La oposición a Maqueda vendría no de la capital siciliana en sí misma sino de los feudos baroniales. A la reticencia personal que Lerma sentía por él se sumaría la oposición<sup>906</sup> e impopularidad que se ganaría Maqueda entre los barones sicilianos.

Maqueda se percató de que entre el grupo de particulares había un sector que si bien no debía dinero a la Corona, lo hacía a sus prestamistas. Pronto se percató que algunos miembros de la nobleza se encontraban en serios apuros económicos. La nobleza era junto a la Iglesia la principal tenedora de la tierra y sus ingresos prácticamente superaban a los de la Corona. Sin embargo, había dos factores que condicionaban la situación interna del estamento. Por un lado había apenas unas familias con grandes propiedades e ingresos y otras cuyos feudos apenas rendían. De ahí que viesen en la especulación con el grano una fórmula de intentar sobrevivir ante una situación de quiebra técnica.<sup>907</sup> La crisis del sistema de *baronaggio* que dibujaron hace unos años Maurice Aymard, Giuseppe Tricoli u Orazio Cancilla.

A lo largo del siglo XVI, tal y como ha mencionado Maurice Aymard entre otros, la nobleza fue protagonista de una pérdida de poder adquisitivo:

“Le spese dei feudatari crescono con la stessa velocità delle loro rendite, e non solamente per gusto del lusso e ostentazione sfrenata: la sola legislazione dotale (dote di paraggio) assieme all'evite milizie dovute ai cadetti sarebbe sufficiente a provocare, di

---

<sup>905</sup> AGS, *SSPPP*, Lib. 803, ff. 66r-67r.

<sup>906</sup> A diferencia de otros virreyes como Marco Antonio Colonna, que fue criticado en la corte para intentar desacreditarlo políticamente por su relación amorosa con la noble Eufrosia Siracusa, las relaciones extramatrimoniales de Maqueda apenas tuvieron eco en la corte. Resulta curioso porque su amor con una dama siciliana de la que los contemporáneos no mencionan el nombre, dieron como fruto una niña que nació en 1600.

<sup>907</sup> AYMARD, Maurice, «Il commercio dei grani nella Sicilia del '500», *ASSO*, 72 I-III (1976), pp. 7-41.

generazione in generazione, l'accumulo di debiti che l'inflazione incoraggia a costituire sotto forma di rendite sul patrimonio".<sup>908</sup>

Maqueda indagó sobre el balance económico de las principales familias para conocer el verdadero estado de endeudamiento en que se encontraban. La situación era tan alarmante y se arrastraba desde hacía tantos años que incluso miembros de la administración como Mario Cutelli, juez de la Gran corte, había publicados diversos escritos acerca de esa complicada situación y de la necesidad de ponerle remedio para el bien del conjunto del reino.<sup>909</sup> Los datos que arrojaron los informes que pidió el virrey a finales de 1598 eran alarmantes. Existían enormes latifundios sin cultivar,<sup>910</sup> grabados por enormes deudas contraídas por nobles incluso de la talla de los Enríquez, almirantes de Castilla. La necesidad de solucionar la preocupante crisis agrícola era un asunto que estaba por encima de las pretensiones y derechos propios de un estamento y por lo tanto, el duque de Maqueda decidió intervenir.

Para intentar dar una solución definitiva consideró adecuado crear una comisión especial, llamada *Deputazione* (también llamada *Giunta*)<sup>911</sup> *degli Stati*, para administrar los "stati" (feudos) de los barones más endeudados y que se encontraban en situación ruina. Con una Pragmática de 2 de diciembre de 1598 se establecía que:

"(...) omnes conductores Baroniarum et Pheudorem et territorium seminari solitorum qui conduxerunt sub verbo regio<sup>912</sup> tan a Deputatis qua maliis, depositando habellas in eorum contractibus dectherminatas juxta tempora, modum et formam contractum non molestentum de persona, necque in bones à quibus cumque creditoribus bullalibus, quibus, dicta bona sunt subjungata".<sup>913</sup>

La idea de la *Deputazione* no era, en realidad, genuina. El virrey se inspiró en la "Deputazione degli Stati, dei Feudi e dei Territori"<sup>914</sup> que había mandado crear el Papa

---

<sup>908</sup> *Idem*, «Amministrazione feudale e trasformazioni strutturalista '500 e '700», *ASSO*, 71 I (1975), pp. 17-65: p. 31.

<sup>909</sup> CUTELLI, Mario, *Decisionium quibus speciosissima efiscalium, feudalium, et major atum quaestio num determinationes a diversis*, t. II, Palermo, N. Bua, 1652, pp. 446 y ss.

<sup>910</sup> Cronistas contemporáneos como G. B. La Rosa se lamentarían de que se ponía en peligro el aprovisionamiento de bizcocho para las tropas imperiales. PARUTA, Filippo, *Diari della città...* Op. cit., p. 260.

<sup>911</sup> TITONE, Virgilio, *La Sicilia spagnuola...*, Op. cit., p. 167.

<sup>912</sup> Esta fórmula se había utilizado con anterioridad en otros procesos en los que se tenía que derrumbar casas en estado ruinoso para erigir nuevas construcciones. Un ejemplo de ello fue la súplica que los jurados de Siracusa hicieron al virrey Juan de Vega en los cincuenta para utilizar esa fórmula en la compra-venta de casas viejas en la universidad. MESSINA, Lidia; CORRIDORE, Concetta, «Un memoriale cinquecentesco della Università siracusana, II parte», *Archivio Storico Siracusano*, ser. III, 3 (1988), p. 53-57: pp. 55-56.

<sup>913</sup> ASP, *Pragmaticarum...*, vol. III, p. 164-165.

<sup>914</sup> El modelo, en sí, no era novedoso puesto que durante el gobierno de Alfonso el Magnánimo había existido una *Deputazione del Regno* que tenía esas funciones.

Clemente VIII en Roma en 1596.<sup>915</sup> Además, ya Marco Antonio Colonna había publicado en 1582 una pragmática con el objetivo de proteger a los *creditors*<sup>916</sup> y, en última instancia, el sistema bancario de la *Tavola* palermitana.<sup>917</sup> El cronista Lanza di Scordia hablaba de esta organización en el XIX como uno de los mayores aciertos del duque de Maqueda en materia legislativa:

“Da provvido governante vedea il vicere Maqueda il misérrimo stato di quei tempi e volea ripararvi; e per tanto invigilò con occjio sagace sulla proprietà de’ baroni; dapoichè conobbe egli che questi scialaquando e gozzovigliando, il proprio patrimonio deperdeano, or contraendo debiti, che poi non estinguevano, or aliendendo ciò che allora per legge era inalienabile.

Conosciuto l’errore ordinò tosto la formazione di una Deputazione che fece appellare degli stati, composta da ministri, ch’è credè di scegliere integerrimi, i quali doveano amministrare i beni degli indebiati baroni, assegnar loro un tenue e onesto valsente per mantenersi, ed impiegare il rimanente onde estinguere i debiti loro.

Era questo un provvedimento utile, se si fosse strettamente eseguito, ma siccome suole accadere, gli stati non soddisfecerò nè i debitori, nè i creditori nè i baroni seguitarono ad debitarci, gli impigliatori di negozi traean profitto della demenza de’ feudatari, e la miseria perdudava nella clase infima, e in un con essa il lusso dei grandi”.<sup>918</sup>

### 7.3.6. La creación de la *Deputazione degli Stati*

En palabras de Luigi Nocella, la *Deputazione* era “una especie de intervención concursal que pretendía optimizar las rentas de los stati para pagar las deudas”.<sup>919</sup> Con su creación Maqueda trató de evitar no solo la ruina de los nobles, sino también la de sus acreedores, evitando una reacción en cadena que lastrase al reino y que podía terminar en bancarrota del mismo.

Al realizar un análisis completo de la pragmática que establecía la creación de la *Deputazione* y de la documentación vinculada se puede comprobar que uno de los aspectos

---

<sup>915</sup> SAN MARTINO DE SCPUCCHES, Francesco; GREGORIO, Mario, *La storia dei Feudi e dei titoli nobiliari di Sicilia dalla loro origini ai nostri giorni*, vol. X, Palermo, Scuola tip. “Boccone del povero”, 1941 (reeditada en 2013), pp. 19 y ss.

<sup>916</sup> LAUDANI, Simona, «Fedecommissi, strategie patrimoniali e riforme: i beni feudali in Sicilia tra Sette ed Ottocento», *Mélanges de l’École française de Rome - Italie et Méditerranée modernes et contemporaines*, 124 II (2012) Disponible en: <http://mefrim.revues.org/932>. [Consulta del 25 de marzo de 2016].

<sup>917</sup> El historiador Giuseppe Tricoli en la década de 1970 mencionó que, aunque no existía una Deputazione como tal, había mecanismos de protección propios de la posterior *Deputazione* al estilo que la estableció Maqueda, desde 1590. Ya existía una legislación referente a la protección de colonos mediante la forma del *verbo sub regio*, aspecto que pone de relieve la preocupación de los virreyes Alba de Liste y Olivares por la situación de la economía agrícola y la debilidad del sistema de *baronaggio*. TRICOLI, Giuseppe, *La Deputazione degli stati e la crisi del baronaggio siciliano dal XVI al XIX secolo*, Palermo, Fondazione culturale “Lauro Chiazzese” della Cassa di Risparino V.E. per le provincie siciliane, 1966.

<sup>918</sup> LANZA, Pietro, *Considerazioni sulla storia di Sicilia: 1532-1789*, Palermo, A. Muratori, 1836, p. 34.

<sup>919</sup> NOCELLA, Pierluigi, *Tradicón, familia y poder en Sicilia (siglos XVIII-XX)*, Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, 2006, p. 214.

en los que más se insistía era en la defensa y extensión de los cultivos y de la producción y la protección de los cultivadores. Se ponía énfasis no sólo en evitar la ruina del tejido nobiliario, sino también en beneficiar la producción para asegurar el abastecimiento de las ciudades y aumentar el mercado de exportación del reino. El funcionamiento de la *Deputazione* era sencillo. Se creó una comisión de expertos o síndicos, que fueron los encargados de su funcionamiento administrativo y también los administradores que se encargaban de cada feudo. A su cabeza se encontraba un racional del Real Patrimonio.

Una de las primeras medidas llevadas a cabo por parte de los oficiales y magistrados que la integraban era conocer el nivel exacto de endeudamiento de los barones. Los datos que recogió Giuseppe Tricoli en 1960 antes de la desaparición de la práctica totalidad de los registros de la *Deputazione* en el Archivio di Stato di Palermo<sup>920</sup> trazaban una situación de ruina no sólo profunda sino también extensiva a más de medio centenar de familias de la nobleza. Una vez hechos los listados de nobles y sus deudas se procedió a contactar con ellos para que permitiesen la intervención o, en los casos más flagrantes, incautarles las tierras.

Para que la *Deputazione* se hiciera cargo de las tierras era preciso que las rentas alcanzasen a cubrir la anualidad corriente y un décimo de las vencidas. Se reservaba al noble una pensión reducida, suficiente para que mantuviera una vida decorosa, estableciendo un plan de pagos que daba a los acreedores cierta posibilidad de cobrar las deudas. La esencia de la institución era que los barones pudiesen ver gestionadas sus posesiones de una forma más lógica gracias a administradores “incaricati di amministrare i beni dei detti baroni, assegnando loro un parco e dono per mantimento ed impiegando esattamente il resto ad estinguere i debiti”.<sup>921</sup> En la práctica consistía en que quienes tomaban un trozo de tierra por un contrato para su cultivo estaban protegidos por la administración.

La institución, por lo tanto, no pretendía acabar con el *baronaggio*, cuyos integrantes conformaban el brazo nobiliario del Parlamento y eran un recurrente apoyo de las proposiciones reales. Se pretendía reformular el sistema como los barones gestionaban sus bienes amparándose en un nuevo mecanismo legal. No se pretendió, en ningún caso, la disolución de un sistema que, de per se, era protagonista de una transformación interna con el paso del tiempo; solo dotarlo de unos resortes legales para favorecer la economía del reino<sup>922</sup>.

---

<sup>920</sup> Desgraciadamente restan sólo dos volúmenes en el *Archivio di Stato di Palermo* de los registros de la *Deputazione*, como consecuencia de los incendios ocurridos durante la Segunda Guerra Mundial. Giuseppe Tricoli realizó una labor muy destacable para tratar de ver la aplicación práctica de la institución con la documentación que se conserva y que ha servido para conocer más casos de su funcionamiento.

<sup>921</sup> ASP, *Real Cancelleria, Lettere viceregie*, vol. 933, f. 63r.

<sup>922</sup> En ningún caso, en la línea de los planteamientos de Domenico Ligresti, la feudalidad siciliana durante el Quinientos y el Seiscientos es protagonista de una crisis profunda, sino de crisis de carácter moderado

La intervención en el patrimonio de gran cantidad de nobles dio origen a la fama de que Maqueda era muy severo desde principios de su gobierno contra los que no pagaban sus deudas. “Inmisericorde” lo llamaría el historiador Helmut Koenigsberger en 1968 y se ganaría la enemistad de parte de la nobleza ya que la *Deputazione* era una intromisión del poder real en el de la nobleza.

Uno de los casos más sonados de intervención fue el del arruinado barón de Siculiana, Maqueda ordenó la confiscación de sus bienes. Alegaba no tener nada pero se había descubierto que los había transferido a sus familiares “talli beni, et effetti pensamo [los síndicos] stai transferiti in persona di sua moglie e figli (...) debbitare procedere all’executione delli ordenatori”<sup>923</sup> para así evadir las cargas impositivas, enviar los informes sobre el grano de sus tierras y evitar pagar a los acreedores que constantemente le reclamaban. El barón se quedó atónito cuando fue encarcelado y mantenido en cautiverio durante casi tres años. Los motivos, explicitados en los registros del Tribunal del Real Patrimonio, fueron sus enormes deudas con la administración y su intento de evadirlas con testafierros.

Esta medida contra el barón de Siculiana fue, en todo caso, aislada. Con todo, sirve como ejemplo ilustrativo del modo de funcionar de la *Deputazione*. A otros nobles como al barón de Ferla se le advirtió que, por las informaciones recibidas, no explicita los datos sobre el grano producido en sus tierras; algo habitual por parte de los barones para así proceder a especular con él en épocas de carestía. El barón fue obligado a tomar medias al respecto y presentar las cuentas y para ello se le daba plazo hasta febrero de 1600 para que las enviase a los síndicos o al propio Real Patrimonio.<sup>924</sup> En la línea de lo citado recientemente por Simona Laudani, la *Deputazione* supuso para los barones:

“il ricorso sempre più massiccio all’amministrazione controllata da parte dei feudatari siciliani, impegnati ad ottenere condizioni più favorevoli e ricche pensioni, in base ovviamente alla loro capacità di contrattazione col potere regio, alla loro influenza a corte, alla loro capacità di controllare e corrompere i magistrati preposti alla amministrazione dei beni”<sup>925</sup>.

La *Deputazione* fue especialmente eficaz durante sus primeros años. En los registros existentes en la Secretaria del reino se puede comprobar que a principios de 1600 eran más de una treintena los feudos y estados que estaban incluidos, entre ellos los de los príncipes de

---

que propició una transformación interna. (AYMARD, Maurice, «Amministrazione feudale e...», Op. cit., pp. 45 y ss.).

<sup>923</sup> ASP, *Real Cancelleria, Lettere viceregie*, vol. 933, fol. 65r.

<sup>924</sup> *Idem*, f. 67 v.

<sup>925</sup> LAUDANI, Simona, «Fedecommissi, strategie patrimoniali...», Op. cit.

Butera o del barón Gerolamo Grimaldi por citar solo dos a modo de ejemplo. Uno de los feudos más importantes que se encontraba bajo su administración era el de Milicia Sottana (Palermo), de los condes de Gagliano<sup>926</sup> y se creó casi al final del siglo pasaría a administrar los bienes del que sería virrey Luigi Moncada d'Aragona.

El éxito de la creación de la *Deputazione* lo confirma su larga duración hasta bien entrado el siglo XVIII, cuando incluso se había creado el oficio de detentor de los libros de la institución, que estaba en manos de la antigua familia Platamone. No obstante, a pesar de su duración y resultados relativamente correctos a lo largo del Seiscientos, algunas de las medidas aplicadas por parte de los encargados de la *Deputazione* en algunos feudos tuvieron un alcance limitado, tal y como señalo Virgilio Titone hace unos años:

“non mancarono molti sennati provvedimenti atti a favorire gli agricoltori, e però difficilmente accadeva che li si mettesse in pratica, sia per la generale corruttela di chi doveva osservarli, e ciò in primo luogo gli stessi regnicoli, sia per il sistema di governo, in cui come avviene, là dove domina l'istituto feudale, poco o nulla potevano farsi sentire alla periferia le buone intenzione dei governanti”.<sup>927</sup>

No obstante, a pesar de la corrupción estructural de la administración siciliana<sup>928</sup> y la consiguiente dificultad de los primeros años hasta su consolidación, la creación de la *Deputazione* se trataba de una medida muy revolucionaria con la que la jurisdicción real se entrometía abiertamente en los derechos de la nobleza. El virrey llegó incluso en algunos casos a vender bienes determinados de un feudo si el endeudamiento de su propietario de una cantidad demasiado elevada.

La *Deputazione* fue un mecanismo más que contribuyó en determinada medida en ese proceso de reconversión en una nobleza que contribuiría los procesos de *colonizzazione* que ha considerado Benigno y que habían venido desarrollando desde tiempo atrás de las principales ciudades. En términos generales, la nobleza siciliana seguiría las pautas de actuación de otros territorios del imperio, diluyéndose en la nueva oligarquía feudataria enriquecida gracias a la compra de derechos, censos y pequeños feudos. También entraría progresivamente a formar parte de los resortes gubernativos de las ciudades y especialmente

---

<sup>926</sup> BRAMCATO, Gaetano; BRANCATO, Salvatore; SCAMMACCA, Vitto, *Un insediamento rurale dell'area palermitana. Altavilla Milicia, secoli XII-XIX*, Palermo, Eugenio Maria Falcone, 2014, pp. 59-59.

<sup>927</sup> TITONE, Virgilio, *La Sicilia spagnola...*, Op. cit., p. 101.

<sup>928</sup> Uno de los casos que menciona Tricoli es la de los administradores Giuseppe Cicala y Carlos Suárez, que administraban las posesiones del príncipe de Butera y estaban en connivencia con él, provocando enervadas quejas de sus colonos y *creditors*. TRICOLI, Giuseppe, *La Deputazione degli stati...* Op. cit., p. 54.

de los Tribunales. Este proceso sería más visible a partir de mediados del reinado de Felipe III, cuando habían conseguido arañar derechos en los diferentes Parlamentos.<sup>929</sup>

Ese proceso fue lento ya que hasta el virreinato de Maqueda, la relación entre la corte virreinal nobleza se inscribió en la política filipina, marcada desde la corte de mantener alejados a los miembros del *baronaggio* de la administración, tal y como se reafirmó en 1597 con las evasivas del Consejo de Italia a que estos tuviesen representatividad más allá de lo militar en las ternas de las nóminas para ocupar los cargos de Presidentes de los tribunales del reino.<sup>930</sup>

A pesar la creación de la *Deputazione* -que podía ser considerada contraria a ellos, aunque en realidad era todo al revés al garantizar su estatus y evitar la vergüenza pública de la ruina-, Maqueda mantuvo una relación fluida y cordial con algunas casas del reino como la de los Almirantes de Castilla o los Moncada.<sup>931</sup> Para el primer caso lo demuestra las medidas de Maqueda en favor de la viuda del Almirante con respecto a sus propiedades. Con los segundos, la colosal fiesta que Eloísa de Moncada, princesa de Paternò organizó en su palacio de Caltanissetta en honor a Maqueda<sup>932</sup>, concretamente en el bosque de Mimiano; donde hizo construir pabellones para el virrey y su corte, todos ellos repletos de rico mobiliario, tapices y sedas [Doc. 47].<sup>933</sup>

#### 7.4. La necesaria inspección a los tribunales y la administración

Como se ha señalado en el capítulo anterior, las primeras medidas legislativas que aplicó Maqueda a su llegada a Sicilia en abril de 1598 fueron en materia de justicia. El caos que afectaba al funcionamiento de los tribunales era alarmante. Tras regresar a Palermo en enero de 1599, continuaría con las reformas en los tribunales. De este caos y política de favoritismos Maqueda fue consciente cuando se topó, por un lado con las advertencias del monarca y, por el otro, con la anteriormente citada *Descrittione* de Di Reggio que le fue

---

<sup>929</sup> Existen abundantes estudios sobre territorios específicos como Cattolica Eraclea, por Marcello Renda o de Ligresti sobre Leoforte: LIIGRESTI, Domenico, «Sul tema delle colonizzazioni in Sicilia nell'età moderna. Una perizia del Seicento sulla costruzione di Leoforte», *ASSO*, 70 I (1974), p. 367-387.

<sup>930</sup> SCIUTTI RUSSI, Vittorio, «Parlamenti, baronaggio, ministero...», *Op. cit.*, p. 22.

<sup>931</sup> Aunque estos estuvieron fuertemente endeudados, Maqueda intentó ayudarles en la medida de sus posibilidades a salvar sus propiedades de los acreedores mediante medidas como el alargamiento del vencimiento de sus deudas.

<sup>932</sup> ZAFFUTTO, Rosana; VITELLARO, Antonio; CUMBO, Giacomo, *Signori e Corti nel cuore della Sicilia*, Fondazione culturale "Salvatore Sciascia", Caltanissetta, 1995, p. 24.

<sup>933</sup> *Idem*, *Caltanissetta Fertilissima Civitas 1516-1650*, Fondazione culturale "Salvatore Sciascia", Caltanissetta, 2002, p. 37. La autora menciona que Eloísa obsequió también a la duquesa con una astilla de la *Santa Croce*, inserta en un rico relicario.

entregada en enero de 1599 por un miembro del gobierno local para explicarle el funcionamiento administrativo de Palermo [Figs. 51 y 52]. También se le recordaba, de forma sutil, que él iba a permanecer unos pocos años en la isla y que debía adaptarse, en la medida de lo posible, a las necesidades de los órganos de gobierno, tal y como habían hecho sus predecesores. Afirmación esta última no del todo cierta. Ya el escritor y político del siglo XVI, Scipione Di Castro, señalaba a Marco Antonio Colonna:

“I siciliani sono d’incredibile temerità ove si tratti di maneggio di cose pubbliche; stimano di aver gran merito con la corona di Spagna per esseri dati volontariamente, credono doversi loro per ogni ragione la osservanza di quelli Capitoli con li quali li fuorono accettati e stanno soprammondo gelosi delle immunità loro, risoluti che, per difesa di quelli sia lecito loro qualsivoglia risentimento e sicuri di non potere giammai per nessuna rivoluzione che facessero venire in opinione di ribelli”.<sup>934</sup>

Su decisión de trasladar los tribunales al palacio había generado una valoración positiva por el rey,<sup>935</sup> aunque algunas personas habían enviado cartas a Madrid a partir de la mitad de 1599 expresando los inconvenientes que se habían producido por su ubicación en la residencia virreinal. Muchos de ellos no deseaban ejercer tan cerca del virrey ya que ello implicaba, además de cumplir con el código de vestimenta que había establecido Maqueda (toga para los magistrados y fiscales siempre que estuviesen en palacio para que fuesen identificados), con unos horarios, tal y como mencionaba Di Giovanni “[Maqueda] riformò gli ufficali che stavano negoziando delle cose a modo loro e li ridusse tutti al Palagio (...) con ordine che si osservassere le ore deputate”.<sup>936</sup> Otra de las más interesantes acciones del duque en materia judicial fue realizar una súplica al monarca a partir de enero de 1600 para que los jueces civiles y criminales<sup>937</sup> se repartiesen en una misma proporción los derechos de las causas que dirimían.<sup>938</sup>

Cabe pensar que el funcionamiento diario de la administración el juego de intereses que había detrás de los jueces de unas u otras causas. Se priorizaba la resolución de unas causas frente a otras en función de la multa económica o el soborno recibido por algunas de las partes:

---

<sup>934</sup> SN.AHN, *Baena*, doc. 39, ff. 2r. y ss.

<sup>935</sup> AGS, *SSPPP*, Lib. 805, f. 18r.

<sup>936</sup> DI GIOVANNI, Vincenzo, *Il Palermo restaurato...*, Op. cit., p. 58

<sup>937</sup> Maqueda hizo publicar dos pragmáticas (mayo y octubre de 1599), recogiendo una anterior de Albadeliste, en las que se mejoraban las condiciones de los presos de las cárceles reales, evitando los abusos de los carceleros y, en última instancia también de los barones en sus territorios. Estableció también que dos oficiales se encargaran de velar por el cumplimiento de las directrices de la pragmática (GRIMALDI, Sebastiano, «Del Sistema delle carceri di Sicilia in età spagnola», *Archivio Storico Siracusano*, ser. III, 17 (2003), pp. 123-173: pp. 129-134).

<sup>938</sup> AGS, *SSPPP*, Lib. 805, f. 48v.



“(…) e se molte rorisono da imputarsi, ciò è dovuto non tanto alla natura dei provvedimenti che di volta in volta prendevano, quanto al modo con cui venivano applicati e alla disonestà degli ufficiali”.<sup>939</sup>

Además del acercamiento de los jueces al centro del poder real y la división de las causas, la justicia también acusaba problemas en su composición. Las ansias de los miembros de la nobleza por optar a los cargos en la administración de justicia sirvió a Felipe III para llevar a cabo progresivamente una castellanización de algunos puestos. En 1597 el Consejo de Italia se había opuesto a que los integrantes del *baronaggio* pudiesen estar en las ternas para los cargos de Presidentes de los tribunales y para las plazas de maestros racionales, cargos de carácter vitalicio.<sup>940</sup> Volvieron a realizar la súplica en el Parlamento de 1600 y Felipe III aceptó, pero con la condición de que si se decantaba en su elección por un doctor, este podía ser español.

En carta del 4 de febrero de ese mismo año de 1600 el duque de Maqueda, enlazando con anteriores misivas sobre la misma cuestión, instaba al rey y al Consejo a que fuese enviado un letrado como visitador que fuese “legal y severo” para poner orden entre los altos funcionarios del reino que detentaban oficios perpetuos para que “por esta vía se entere V.M. de los embustes y calumnias de esta tierra”.<sup>941</sup> Al duque le había sido casi imposible indagar acerca de ellos de forma extraoficial por la poca fiabilidad de los allegados a los mismos. La visita era, desde su punto de vista, era absolutamente necesaria; no obstante, se haría esperar y no se realizaría hasta 1606 por Ochoa de Luyando.<sup>942</sup>

Al caos interno en la justicia se sumaba la compra-venta de cargos tanto en el mismo estamento judicial como en el resto de organismos. En ocasiones, estas operaciones estaban influenciadas, en el caso de la administración de justicia, por los jueces que influían para depurar a enemigos o colocar a aliados.<sup>943</sup> Precisamente los oficios medios (capitanes de armas, racionales, notarios de las administraciones, etc.) y aquellos que tenían una duración corta eran los que más preocuparon a Maqueda ya que tendían a realizar grandes fraudes al tener que enriquecerse rápido por lo temporal del cargo [**Doc. 41**]. Los protonotarios en ocasiones incluso no registraban los votos de la minoría en los Parlamentos.

---

<sup>939</sup> SN.AHN, *Frías*, C. 1396, doc. 39, ff. 2r y ss.

<sup>940</sup> AHN, *Est.*, Leg. 2169 doc. S/n., ff. 1r y ss. En concreto era la primera de las súplicas. Los llamaban titulados y caballeros de capa corta. Para cubrir el puesto de maestro racional de 1597 se ofreció una lista de nombres entre los cuales había nobles de Mesina. El Presidente del Reino decía, antes de realizar un comentario sobre cada uno de los candidatos, que el cargo era muy apreciado por tratar no solo temas de la hacienda real sino también de las universidades. (AHN, *Est.*, Leg. 2171, doc. S/n., f. 3r.).

<sup>941</sup> AGS, *SSPPP*, Lib. 951, doc. 30, S/f.

<sup>942</sup> BURGADELLA, Pietro, «I visitatori generali del regno di Sicilia (Secoli XVI-XVII)», *ASSO*, 73 I-III (1977), pp. 97-89.

<sup>943</sup> BURGADELLA, Pietro, «I visitatori generali...», *Op. cit.*, p. 48.

Ya al llegar a Palermo el duque se alarmó al comprobar que era habitual la falta de las firmas de los jurados en las cartas que se le emitían, únicamente con el sello de Maestro Notario. Ante tales irregularidades por no saber si las demandas al virrey contaban o no con el apoyo de la mayoría, el virrey hizo ordenar mientras se encontraba en Messina, el 9 de noviembre de 1598<sup>944</sup> que todas las cartas enviadas a la corte por cualquiera de los organismos comunales del reino tuviesen que llevar la firma de todos los jurados y, en el caso que alguno no supiese firmar, la de una persona “de buona fama”<sup>945</sup> y que el sello del *Comune* debía tenerlo el Maestro Notario.

En las instrucciones de los virreyes salientes a sus sucesores, como las de Medinaceli en 1565 u Olivares en 1595, se hacía especial hincapié en la necesidad de tener controlada la forma independiente del común de Palermo y los intereses de los diferentes pretores y la necesidad de acercarse a sus intereses para tener asegurado el donativo en los parlamentos ordinarios. El cronista Isidoro La Lumia ya observó a mediados del siglo XIX que la administración comunal de la ciudad siempre había estado llena de violencias e intrigas y los nobles dando su apoyo a uno u otro bando según sus intereses.

En el ámbito de la administración local, con frecuencia, los capítulos del reino eran poco respetados respecto a la elección de los diferentes oficiales, entre ellos capitanes, jueces, generales y maestros notarios; en definitiva, los oficios en los que podían intervenir sicilianos. Habitualmente tras un año de ejercicio debían “vacare per bienium”.<sup>946</sup> No obstante, los clientelismos y juegos de intereses de la élite hacían que siempre se disputasen la elección las mismas personas. Esto enfurecía a Maqueda e informó a las universidades de que le comunicasen los oficios “che se li bollan otra tre o quattro per essere presenti et amici et servitori degli Governatori et altri potente de lo che se ha nato et nasce grandissimo inconveniente”,<sup>947</sup> los candidatos a los mismos y el motivo de la elección de uno u otro:

Los elegibles tenían que ser personas sin intereses en el patrimonio comunal, sin débitos y, sobretodo, que no fuesen gabeladores, por el peligro que ello entrañaría para el patrimonio de la universidad.<sup>948</sup> En la carta que, a modo de ejemplo, fue enviada a los síndicos de Caltanissetta se mencionaba que esa medida, por supuesto, se realizaba “per il beneficio publico”.<sup>949</sup> El elegido no sólo debía ocuparse de defender el común sino también poner atención en la administración de los jurados, del tesorero y del resto de oficiales

---

<sup>944</sup> ASP, *Real Cancelleria, Lettere viceregie*, vol. 935, a. 1598-1599, doc. 547, f. 61r.

<sup>945</sup> *Idem*, ff. 32r. y ss.

<sup>946</sup> ASP, *Real Cancelleria, Lettere viceregie*, vol. 936, a. 1600-01, f. 91r.

<sup>947</sup> *Idem*, f. 91v.

<sup>948</sup> ASP, *Pragmaticarum...*, vol. II, tit. LIII, p 492.

<sup>949</sup> ASCI, *Lettere*, vol. 8, doc. S/n, ff. 580v-581r.

encargados de gestionar el patrimonio. Además de ello, al candidato se le exigía una puntual cuenta de los gastos cada año, exigir los impuestos se les debiesen a los organismos públicos, controlar las gabelas y todo un conjunto de medidas más relativas a la quietud y buena administración del lugar.<sup>950</sup> Tan pronto como fue publicada la pragmática, surgieron problemas en varias universidades<sup>951</sup> como Casalveccio (Messina) o Palazzolo (Siracusa). En este último territorio, en la elección los nobles habían optado por Vincenzo Daniele mientras que el pueblo, siendo mayoría, se había decantado por un hombre humilde, Geronimo Di Bologna.

Los detractores de Bologna escribieron al virrey para que actuase. Maqueda vio como se sucedieron las cartas de los nobles de la ciudad desacreditándolo al considerarlo una persona inexperta por su falta de rango. El duque, fiel a la justicia, consideró que el escogido debía ser este último porque así lo había decidido la mayoría popular.

En términos generales, para el saneamiento de oficiales tanto en la administración de justicia, Real Patrimonio y demás, el duque se encontró limitado. En septiembre de 1599, de la necesidad de llevar a cabo de nuevo una visita -que no se llevaría a cabo hasta 1608-, para revisar, además de a los jueces, a los oficiales perpetuos “y castigar a los que lo mereciesen” [Doc. 40].<sup>952</sup> Con la negativa de Felipe III, al Maqueda solo le quedó para la neutralización de esa corruptela promulgar la pragmática de marzo de 1600 por la cual ordenaba que todas las universidades tuviesen un Síndico o Procurador General, elegido por Consejo general del territorio, cada tres años, y confirmado por el virrey.

### 7.5. El Parlamento ordinario (julio de 1600)

El último Parlamento trienal ordinario había tenido lugar en Palermo en 1597,<sup>953</sup> a excepción del extraordinario celebrado en 1599. El duque, antes de que se llevase a cabo este último se había entrevistado con diversos representantes con los que trató el tema del

---

<sup>950</sup> *Idem*, ff. 586r y ss.

<sup>951</sup> ASP, TRP, *Memoriali*, vol. 448, f. 1r. En el caso de Casalvecchio (actual Casalvecchio Siculo), para que hubiese problemas, sus jurados enviaron los cuatro nombres elegibles al virrey para que fuese él quien eligiese.

<sup>952</sup> AGS, *SSPPP*, Lib. 805, f. 33v.

<sup>953</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1159, doc. 71, S/f.

El entonces embajador del reino en la corte de Madrid, Carlo d’Aragona, príncipe de Castelvetrano, presentó al monarca un informe que le había hecho llegar el Real Patrimonio. En él hacían saber que el donativo que habían concedido en el parlamento de ese año era muy elevado, insistiendo en que beneficiara a sus “benemeriti vassalli”, aspecto en el que insisten a lo largo de la carta que acompañaba al informe.

donativo.<sup>954</sup> Maqueda hizo concedores a las autoridades sicilianas del futuro matrimonio de Felipe III con Margarita de Austria mediante despacho del 2 de junio de 1599,<sup>955</sup> que fue acompañado de una amnistía, excepto para “qui seditio nem movent populorum contra capita”.<sup>956</sup>

A finales del mes de julio de 1600, en plena campaña estival contra los turcos [Docs. 22 y 23] el duque convocó el Parlamento y expuso ante los tres brazos la necesidad del rey de recaudar un generoso donativo tanto para los gastos de defensa del reino contra los ataques turcos. Se incluía la reforma y construcción de torres como para los festejos de la confirmación de su enlace en Madrid. El parlamento, a 27 de septiembre, aprobó el donativo de los 300.000 florines en moneda siciliana<sup>957</sup> de a doce tarines,<sup>958</sup> a pagar en tres años<sup>959</sup> para que el rey dispusiese libremente de ellos [Doc. 48]. Además, otorgó 100.000 más para las fortalezas, tal y como había sido acordado en el Parlamento de 1555, 25.000 para los puentes,<sup>960</sup> 10.000 las torres (Parlamento de 1579), 20.000 para las obras del Palacio Real de Palermo (Parlamento de 1567) y un donativo especial para la fortificación del siempre peligroso *Capo Passero*.

Unido a ello, como era habitual, se hizo un donativo al virrey, que tenía más un valor formal que real y que según lo habitual, este debía declinar. Camilo Giardina abordó hace años, tomando las informaciones del historiador A. Pertile, las variaciones de este donativo durante el siglo XVI.<sup>961</sup> La media ofrecida a los virreyes hasta entonces había rondado los 5.000 escudos con excepciones como la de Colonna, con un donativo mucho más alto. Para el caso de Maqueda, se le ofrecieron 25.000 y, a diferencia de sus predecesores en el cargo, los aceptó. Con ello, fortaleció aún más la defensa y dedicó 3.000 a pagar el hospital de los sicilianos que se encontraba en Roma. Los miembros escogidos de la *Deputazione del Regno* para vigilar el control del cumplimiento de las disposiciones parlamentarias fueron:

---

<sup>954</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1159, doc. 24, S/f.

<sup>955</sup> ASP, *Protonotaro dal Regno, Lettere viceregie*, vol. 448, f. 72r.

<sup>956</sup> *Idem*.

<sup>957</sup> Hay que tener presente lo importante del donativo ya que si bien que durante esos años los ataques de Berbería y del Turco habían sido menos feroces que durante el gobierno, por ejemplo, del conde de Olivares (1592-1595). Durante los dos veranos que para esas fechas había vivido Maqueda, la organización de la defensa había resultado muy elevada en cuanto a costes. Todo ello había dejado en un estado de práctica quiebra a la economía del reino.

<sup>958</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1159, doc. 36 f. 1r.

<sup>959</sup> ASP, *TRP, Lettere viceregie*, vol. 972, f. 9r. La urgencia de Felipe III por disponer del dinero hizo que en octubre ya empezase a presionar al Real Patrimonio para que pagase el donativo ofrecido porque tenía que pagar a las tropas de infantería.

<sup>960</sup> El objetivo era que la defensa de las costas se pudiese realizar de una forma rápida en el caso de tener que enviar efectivos. GAZZÈ, Lavinia, «Descrivere e governare...», Op. cit., pp. 54-58.

<sup>961</sup> GIARDINA, Camilo, «L'istituto del vicerè...», Op. cit., p. 237.

<b>Brazo Militar</b>	<b>Brazo Eclesiástico</b>	<b>Brazo Demaniale</b> <sup>962</sup>
príncipe de Caltagirone	arzobispo de Palermo	pretor de Palermo (conde de Vicari)
duque de Misilmeri	abad de S.M. de Terranova	Presidente Gran corte, G.F. Rao
marqués de Marineo	Bernardo del Yelmo	Antonio del Bosco
conde de Ralcamuto	abad de S. Gregorio del Gipso	Mario Corso

A excepción de las reticencias de Maqueda a las prácticas ilegales de Rao,<sup>963</sup> con el resto de mantenía una relación cordial. Hecho que propició que no se opusiesen al gobierno de Maqueda en el siguiente año, a pesar de que algunas de las partidas del Parlamento y gracias concedidas aún no se habían cumplido a su muerte. En realidad, tal y como abordaré en el siguiente bloque, el ofrecimiento de un donativo tan alto podría haber obedecido a un agradecimiento al duque por haber mediado con el rey para que concediese la licencia necesaria para la apertura de la *Strada Nuova* en Palermo que el senado palermitano ya venía planeando desde 1596.

#### 7.6. *El último año de gobierno del duque (1601)*

Durante los últimos meses de gobierno del duque, a lo largo de 1601, continuó las medidas destinadas tanto a la clarificación del número de soldados y la restitución de la caballería ligera, como con las reformas internas en las instituciones del reino.<sup>964</sup> Con respecto a las administraciones locales, el duque vivió una época de relativa sintonía con respecto al *Comune* de Palermo en materia urbana, como más adelante señalaré detenidamente. No obstante, el balance del gobierno del duque, durante el último año, se saldaría con una acción fracasada como fue el intento de tomar Argel junto al conde de Lemos (1599-1601), virrey de Nápoles y del almirante Andrea Doria.

---

<sup>962</sup> Respecto a la elección realizada en Parlamento ordinario de 1597, había habido cambios en el brazo militar y eclesiástico pero en el *demaniale*, con los electos por las diferentes universidades bajo jurisdicción real, eran los mismos tres miembros (MONGITORE, Antonio, *Parlamenti generali del Regno di Sicilia dall'anno 1446 fino al 1748*, vol. II, Palermo, Nuova Stamperia dei SS. Appostoli, 1749, p. 431).

<sup>963</sup> Felipe III instaría a Maqueda en 1601 a que se le informase del dinero que entraba en las Grandes corte civil y criminal por cuestiones de pleitos. De esa manera pretendía que se llevara una vigilancia más estricta, intentando delimitar los desmanes de los jueces en su beneficio. MATEU IBARS, Josefina; SAMBITO, Santina, *Cartas reales escritas...*, Op. cit., p. 221.

<sup>964</sup> Para el caso concreto de la restitución en Caltagirone por parte de Maqueda vid. PARDI, G., «Un Comune della Sicilia e le sue relazioni con i dominatori dell'Isola sino al secolo XVIII», *ASS*, 27 (1902), pp. 38-241: pp. 46-47.

### 7.6.1. El intento de la Toma de Argel

La peligrosidad del Mediterráneo por las incursiones turcas y las flotas de piratas impedían el comercio de las naves sicilianas. Si bien el propio duque había participado de dicho negocio mandando a galeras financiadas por él mismo al corso contra los turcos, fue la toma de Argel uno de sus proyectos más ambiciosos para poner fin a los constantes ataques a las naves cristianas. El duque informaba a la corte a mediados de agosto de 1598 de que Juan de Vega, a mediados de siglo “hizo una jornada en la que tomó la ciudad de África la cual se desmanteló entonces y ahora se ha vuelto a fortificar”.<sup>965</sup>

El virrey Maqueda había consultado con diferentes expertos y había determinado que ello suponía un peligro por la cercanía con Sicilia ya que “se fundará allí otra Argel si no se pone remedio en ello”,<sup>966</sup> para lo cual solicitaba 60 galeras. El proyecto se fue aplazando hasta 1601. [Doc. 27] El príncipe Andrea Doria llegó a Palermo el 27 de julio de 1600 para entrevistarse con Maqueda y organizar la flota siciliana encargada de acudir a Argel junto a la del gran maestre de la orden de Malta, Martín Garcés, del virrey de Nápoles y la dirigida por Pedro de Toledo con la infantería española. El cronista Evangelista Di Blasi menciona que Doria, tras tomar puerto en Palermo se “montando su di un cocchio colle bandiuole calate, per non esserre conosciuto, andò a dirittura al regio palagio”.<sup>967</sup>

Tras la reunión de ambos, no solo se organizó la flota sino que también el virrey Maqueda ordenó que su hijo Jorge, de apenas dieciséis años, se embarcara en ella. Finalmente, tal y como ha mencionado la historiadora Isabel Enciso, Pedro de Toledo salió con dieciséis naves, el conde de Buendía con once de la escuadra española y el resto permanecieron en Mesina. En abril de 1601, diez galeras con la infantería española bajo la guía de Pedro de Toledo además de las demás (12 de Carlo Doria, 5 del Papa, 2 del duque de Saboya, 6 de Génova y 4 de Florencia), junto a las pocas de la escuadra siciliana intentaron el ataque sin éxito.<sup>968</sup>

El mal tiempo hizo regresar las naves, tal y como se lamentaba Pedro de Toledo al decir que “llegamos el jueves 30 de agosto a vista de Berbería (...) y este día perdimos la jornada”,<sup>969</sup> pero ante la descubierta de los barcos y el mar y viento, volvieron a Mallorca y desde allí se deshizo la armada. La expedición se mantuvo a la espera de mejoras en el mar y

---

<sup>965</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1158, doc. 170, S/f.

<sup>966</sup> *Idem.*

<sup>967</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1158, doc. 170, S/f.

<sup>968</sup> ENCISO ALONSO-MUÑUMER, Isabel, *Nobleza, poder y mecenazgo en tiempos de Felipe III: Nápoles y el conde de Lemos*, San Sebastián de los Reyes (Madrid), Actas, 2007, p. 333.

<sup>969</sup> *Idem.*

en los vientos durante cuatro jornadas, sin éxito. Cronistas como L. A. Muratori relataron aspectos de la expedición que dan buena cuenta del fracaso de la misma; en alusión a Doria mencionaba:

“questo comandante, vedendo lo stato deplorabile, a cui per la fortuna sofferta erasi ridotta l’armata, non istimò, che fosse una saggia condotta lo avventurarsi alla impresa di Algeri a pericolo di perdere il resto della flotta, e che si determinò di differirla a miglior tempo”.<sup>970</sup>

Sumado a las malas condiciones climáticas estaba la gran defensa que los moros hicieron de la plaza de Argel cuando conocieron la ofensiva cristiana que se acercaba y la falta de coordinación con los esclavos cristianos, puesto que:

“gli schiavi cristiani, ch’erano di concerto coi nostri, trascurarono di aprire la porta, che stava dirimpetto la strada maestra, mentre i Giannizzeri che la guardavano, andavano a riscuotere il loro soldo, e colla loro negligenza fecero fallire il colpo”.<sup>971</sup>

Sumado al desastre, las consecuencias para los capitanes fueron graves, de ahí que “fu incolpato il Doria del funesto esito di questa spedizione, perchè tardò molto a venire a Trapani”.<sup>972</sup> A pesar de todo, esta expedición por mar se inscribe en otras que, en anteriores ocasiones, habían sido planteadas por las fuerzas españolas en Italia. El fracaso fue un golpe para Lemos y en especial para Maqueda. Una posible victoria habría supuesto un gran reconocimiento en Madrid y un suculento beneficio para él: quizás obtener por fin la concesión del Hábito de Santiago que tanto había solicitado<sup>973</sup> y un mejor destino después de su gobierno en Sicilia, quizás en substitución de Lemos en Nápoles después de la muerte de este último en noviembre de 1601. Desgraciadamente para el duque, no ocuparía ni ese ni ningún otro cargo. En una carta, quizás pensando en su posterior destino, escribía al monarca:

“el mayor esfuerzo que he podido hacer a V. Mgt. Estos días ha sido embarazarle poco allá [en la corte] y así esté tranquilo con la prevención de la defensa desta ciudad [Palermo] y reino principalmente en la marina (...) aun que he tenido falta de salud”.<sup>974</sup>

### 7.7. La muerte del virrey Maqueda

Esa mala salud hizo que apenas un mes después de la muerte del conde de Lemos, el duque de Maqueda fallecía el 17 de diciembre de 1601<sup>975</sup> en sus estancias del Palacio Real

<sup>970</sup> PARUTA, Filippo, *Della Sicilia descritta...*, Op. cit., p. 19.

<sup>971</sup> CARUSO, Giovanni B., *Memorie Storiche di Sicilia*, vol. II, Lib. I, Palermo, Stella, V.G., 1740, p. 5.

<sup>972</sup> *Idem*, p. 6.

<sup>973</sup> BNE, MSS/3827, f. 218r. El duque había conseguido en su visita a la corte en 1595 el cargo de virrey de Sicilia. Sin embargo no se encontraba entre los trece que nombró el rey para la orden en ese año.

<sup>974</sup> AGS, *Est.*, Leg. 343, doc. 52, f. 1r.

de Palermo,<sup>976</sup> tras una enfermedad que se había alargado dos semanas [Doc. 29] “Prorex Macheda oist auctam aedificiis Panormum & res publicas ad maiorem limam expolitas moritum” se lamentaría el escritor Francesco Maurolico en 1626 al recordar su muerte.<sup>977</sup> En la cultura popular, el duque sería recordado por sus obras arquitectónicas y también su rapiña.<sup>978</sup>

Luigi di Heredia, poeta miembro de la *Accademia degli Accessi* compuso un sermón fúnebre para el duque [Fig. 109].<sup>979</sup> Francesco Bisso, religioso y poeta, escribió otro que él mismo recitó en la catedral frente al cuerpo del virrey [Fig. 111]. En él encomendaba el alma del duque a una de las patronas de Palermo, Santa Ninfa, para que se lo llevase en su carro

---

<sup>975</sup> BISSO, Francesco, *Sermone funebre del...*, Op. cit., f. 5r.

<sup>976</sup> En concreto habían sido doce días de larga agonía. Así lo hacía saber su hijo al rey en carta de 18 de diciembre AGS, *Est.*, Leg. 1160, f 1r. Ese mismo día escribiría la esposa del duque al rey para que la amparase ante tan grave pérdida. *Idem*, f. 2r.

<sup>977</sup> MAUROLICO, Francesco, *Sicanicarum rerum compendium*, Mesina, Victorini Massei, 1626, p. 258.

<sup>978</sup> Tras la muerte de Maqueda, fue conocido en la cultura popular como *Il vicerè pirata* o *il corsaro aristocratico*. (TRAINA, Alli, *101 storie su Palermo che non ti hanno mai raccontato*, Roma, Newton Comptoneditori, 2015, pp. 11-13.). Se fue creando en el imaginario colectivo una leyenda que ha perdurado hasta la actualidad. En varias de las crónicas sobre los virreyes sicilianos, especialmente las de Vincenzo Auria, Evangelista di Blasi y Caruso, se hace especial mención de estas medias que Maqueda llevo a cabo durante su gobierno en Sicilia aunque justificada con el objetivo de acabar con el corso que asolaba las naves cristianas en las cercanías de la isla. Precisamente Di Blasi mencionaba que el duque armó tres galeras de su propio dinero y las mandó a por el corso también pero contra los turcos. Ciertamente esa sería la explicación oficial, la real era el mantenimiento de ellas mismas y no suponer una carga para las arcas privadas del duque. El propio Auria menciona que Maqueda “ne i trasse considerabili vantaggi”. (D’AURIA, Vincenzo, *Historia cronologica dell’...*, Op. cit., p. 70).

Imitando a los piratas berberiscos que infestaban el Mediterráneo, se armó con un número de naves que siempre volvían cargados importantes cantidades de oro, seda, perlas y piedras preciosas a Palermo. Además, ingresó importantes cantidades de dinero por el rescate de los prisioneros, que eran una fuente constante de obtención de dinero. El cronista Evangelista Di Blasi menciona que Maqueda y su esposa se hicieron con una importante fortuna y que la duquesa, en los actos donde aparecía junto a su esposo, lucía joyas y sedas que procedían de sus actividades de corso. La situación llegó a tal punto que incluso en la actualidad sigue circulando una leyenda popular que cuenta que tres días antes de la muerte de virrey, ocurrida el 17 de diciembre de 1601, al regresar a Palermo una de sus naves después del ataque a un barco turco perdido entre la ruta Trapani-Palermo con más de cincuenta hombres entre marineros y esclavos.

El virrey, como era de costumbre, pretendía que fuese descargado en el puerto y llevado al palacio virreinal. Sin embargo, habían llegado informaciones de la posible plaga de Peste que asolaba a la nave. Cuando la nave ya se divisaba desde el puerto de Palermo, el magistrado Del Bosco se opuso firmemente a dar el beneplácito para dejar entrar y descargar el barco. Ante eso, hubo una serie de reuniones frenéticas entre Maqueda y Del Bosco. El virrey, con mucha habilidad hizo todo lo posible para conseguir la autorización. Sobornó a dos médicos que se acercaron en barca hasta la nave y una hora más tarde firmaron un certificado que acreditaba que no había sospecha de Peste en ella. El virrey ordenó que se le permitiese anclar en el puerto y que se descargara tanto la mercancía como los hombres que había en ella.

Hasta el palacio fueron llevaros trece cofres de monedas de oro, perlas, joyas, sedas preciosas y platos de plata. Por la ironía de su destino cuando romper la cerradura de la última de las arcas, en su interior encontró el cadáver de un hombre que parecía de alto rango. Tras intentar quitarle su librea bordada en oro, el virrey se encontró que el finado presentaba síntomas de haber muerto de Peste. El virrey, al tocarlo se contagió y toda su familia, que se encontraba a su lado, corrió la misma suerte. Ellos lograron salvarse pero, tras una larga enfermedad, el duque acabó falleció. El duque sería quemado junto al botín.

Sin embargo, este relato es tan solo una historia popular. Maqueda, en palabras de su propio hijo Jorge, en carta enviada a Felipe III para comunicarle su muerte, le dijo que había fallecido tras una enfermedad de once días. Además, el cuerpo del duque abandonó Palermo cuando su familia dejó la ciudad en abril de 1602. A pesar de todo, en el imaginario siciliano, Maqueda sigue siendo recordado como *il vicerè pirata*.

<sup>979</sup> También compuso una oración, traducida al castellano, para la virreina viuda, vid. [Fig. 110].



desde la ciudad a la que tanto había “decorato” al servicio de Dios y “a godere la felisissima e gloriosa patria sovrana del Cielo”.<sup>980</sup>

La historiadora de la literatura Clara Ruggieri es de la opinión que el “*funeral teatro*” propio del siglo XVII se inició en Palermo con el del duque de Maqueda. Menciona precisamente las obras de Bisso y el poeta Luigi Heredia como ejemplo de una novedad que suponía la muerte del virrey en el territorio.<sup>981</sup> Maqueda fue sepultado con una pompa propia de un rey. El féretro del duque salió de palacio descubierto, y sobre él un paño de oro. Llevaba en el ataúd una espada y un mazo, señales de su potestad. Además, a sus pies estaba extendido el hábito de la *Compagnia dei Bianchi* di Palermo,<sup>982</sup> de que informa el cronista B. Zamparrone que había sido cofrade. Se construyó una pirámide en la Catedral que sirvió como catafalco y el ataúd fue colocado sobre la plataforma que sostenían cuatro columnas de doce palmos de color azul.<sup>983</sup>

La memoria que dejaría el duque es la de un gobernante reformista. Su nombre pasaría a denominar la calle que se abrió durante su gobierno y su memoria vinculada, a una ciudad, Palermo, y tal y como se verá en el siguiente capítulo, a su racionalización urbana.

#### 7.8. La designación del Presidente interino del reino

“Il 16 dicembre 1601, quando morì il Maqueda. Il feretro «andò alla chiesa maggiore sopra la lettica. E lo portarono in spalla quattro titolati, che furono D. Francesco del Bosco duca di Misilmeri, D. Vincenzo di Bologna marchese di Marineo, il conte di Cammarata e quello di Racalmuto”.<sup>984</sup>

Pocos días antes de su fallecimiento, el duque, temiendo por su vida, hizo llamar al *Sacro Consiglio* [Tabla 26].<sup>985</sup> Les informó de que quería que su hijo Jorge fuese escogido como Presidente temporal del reino hasta la designación de un nuevo virrey por Felipe III. El consejo, con el beneplácito del abogado fiscal del Real Patrimonio, Mario di Gregorio, a quien se le había acordado la materia de si era o no posible, autorizó la medida. Tras el

---

<sup>980</sup> BISSO, Francesco, *Sermone funebre del...*, Op. cit., ff. 8r. y ss.

<sup>981</sup> RUGGIERI TRICOLI, Maria C., Il “*funeral teatro*”. *Apparati e mausolei effimeri dal XVII al XX secolo a Palermo*, Palermo, Ila Palma, 1993, pp. 70-72.

<sup>982</sup> Para formar una perspectiva general de la Compañía, llamada oficialmente *Nobile e Primaria real Compagnia del Santissimo Crocifisso sotto il titolo «dei Bianchi»*, vid. BONAFEDE, Lucia, *Note per la storia della compagnia dei Bianchi di Palermo*, Palermo, Arti Grafiche Siciliane, 1987.

<sup>983</sup> De la misma plataforma se erigían otras cuatro columnas que sostenían una plataforma más pequeña, dando al conjunto un aspecto piramidal. TABONE, Francesco, *Discorso sopra la piramide fatta nella morte di D. Bernardino de Cardines*, Palermo, Joannem Antonium de Franciscis, 1602, ff. 1v y ss.

<sup>984</sup> DI MARZO, Gioacchino, *Diari della città...*, Op. cit., p. 142.

<sup>985</sup> MAZZARESE FARDELLA, Enrico; FATTA DEL BOSCO, Laura; BARILE PIAGGIA, Costanza (coord.), *Ceremoniale de' Signori...*, Op. cit., p. p.15

fallecimiento de Maqueda, el joven Jorge juró su cargo en la Catedral de Palermo y recibió esa misma tarde a los representantes locales, siguiendo el ceremonial acostumbrado [Doc. 53].<sup>986</sup>

No he pretendido profundizar demasiado en la política llevada a cabo por Jorge durante los apenas 6 meses que ejerció como Presidente del Reino. Felipe III le ratificó en el cargo [Doc. 39] y le informó posteriormente de la llegada de su tío, el duque de Feria, como nuevo virrey. Durante ese lapso temporal, el hijo del fallecido virrey continuaría la línea de actuación de su padre, siendo, como resulta casi obvio, un gobierno de continuación, tal y como le especificada en una de sus primeras cartas del rey, dónde le ordenaba tener en cuenta las instrucciones de los despachos dirigidos a su padre.<sup>987</sup> Gobierno que, por otra parte, sería la antesala o salvoconducto que le valdría al joven un primer mérito en la corte de Madrid, que derivaría en su nombramiento como Gobernador de Orán y Malzalquivir años más tarde.

En sus seis meses de gobierno, Jorge continuó comisionando las obras del Palacio Real y mantuvo, aunque no he profundizado en este capítulo, una correspondencia constante con las principales universidades del Reino. Su objetivo era mantener el hasta entonces establecido control sobre las finanzas de los gobiernos comunales, controlar la seguridad de las ciudades y el correcto funcionamiento de la justicia [Doc. 3].

Puesto que su gobierno duró hasta abril de 1602, Jorge fue el encargado de realizar los primeros preparativos para montar la flota con la que repeler a los turcos en la campaña estival de ese año. Labor esta última en la que sería relevado tras llegar el duque de Feria, a quien acompañaría en su entrada solemne y juramento en la Catedral. A las pocas semanas, firmados toda una serie de contratos para el arrendamiento de sus galeras, conservados en la sede de *La Gancia* del Archivio di Stato di Palermo, el nuevo duque, su madre, hermanos y el cuerpo de su fallecido padre regresarían a España.

Uno de los asuntos más complicados a los que tuvo que enfrentarse durante esos meses fueron las duras críticas que el racional envió a la corte sobre el gobierno de su padre. Silvela no sólo se quejó de las corruptelas de los miembros de las administraciones del reino, sino también de las que salpicaban directamente a su padre y a los anteriores virreyes. Acusó a Maqueda de haber intentado llevado a cabo medidas provechosas pero que no se habían materializado en nada.<sup>988</sup>

---

<sup>986</sup> *Idem*, pp. 20 y ss.

<sup>987</sup> AGS, *SSPPP*, Lib. 805, f. 173v.

<sup>988</sup> AGS, *SSPPP*, Lib. 805, f. 184r. Silvela había sido demoledor en el informe que había enviado poco antes de fallecer al duque En él exponía todas las averiguaciones que había realizado, siendo hasta cierto punto, un juicio a su acción de gobierno y la de sus predecesores en materia económica.

El racional empezaba alarmándose de que “he procurado saber lo que deben a la regia corte y no ha sido posible poderlo sacar en limpio”.<sup>989</sup> La justificación es que no se habían examinado las *significatorias*, imposibilitando saber lo que se debe y lo que se ha dejado de cobrar. Ni siquiera existe un libro que tenga el Contador, donde aparezcan, para que el tesorero llevase de forma adecuada la contabilidad. Silvela consideraba, que igual que en Nápoles, estaría bien crear el oficio de preceptor de Significatorias para así asegurar que se cobran. Se pagan demasiadas subyugaciones. También le acusó de haber usado gastos del Real Patrimonio para pagar las obras de mejora del Palacio Real, multiplicando en un 100% la cantidad que había destinado el Parlamento de 1600 para esa materia.

La reforma que Maqueda intentó aplicar al ejército también fue criticada por Silvela. Los recuentos de munición y efectivos habían sido muy parciales. Por ese motivo, instó a Jorge a que se realizaran de nuevo listas de municiones, soldados, etc. con el objetivo de continuar racionalizando el ejército y sus gastos.<sup>990</sup> El joven hizo caso y tomó en cuenta la medida. No obstante, para Silvela era necesario que llevase a cabo toda una serie de reformas más profundas.<sup>991</sup> Sin embargo, uno de los hechos que llama más la atención es que el Consejo de Italia solicitó, visto el memorial de Silvela, que el dinero de la Tesorería fuese depositado en una habitación segura del Palacio Real con una caja con dos llaves, una para el tesorero y otra el conservador. También que se nombre a un teniente del conservador ya que Idiáquez las ha tenido desde hace 16 años.

La situación de corrupción había llegado a tal punto que amenazaba incluso a la propia defensa del reino. Silvela advertía que el tesorero debía tener en su casa 100 ducados libres para que, en caso de un ataque, pudiese disponer de ellos para organizar la armada. La falta de liquidez del Real Patrimonio había hecho en, en determinadas ocasiones, no se hubiese podido equipar a la armada como era debido, con el consiguiente peligro que ello podía conllevar. El Real Patrimonio, por dicha falta de liquidez, se había visto obligada a arrendar determinados territorios por un precio más bajo del que realmente valían. Ello generó la rapiña por parte de determinados nobles y señores que compraron los arriendos por una cantidad irrisoria para poder hacer frente a los gastos más acuciantes, especialmente la gran cantidad de significaciones que tenía obligadas.

---

<sup>989</sup> Las *significatorias* eran unos documentos fiscales en los que quedaban registrados los *relevis* o sucesiones de los feudos. El propietario debía pagar un impuesto cuando se le otorgaba el feudo y posteriormente sus sucesores al heredarlo.

<sup>990</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1160, docs. 6-13.

<sup>991</sup> *Idem*, doc. 6, ff. 1r-3v.

Uno de los más significativos había sido la venta de por vida de determinados oficios como el de maestro notario de lo civil a la baronesa de la Roca y tales medidas se habían cumplido a raíz de lo dispuesto por el marqués de Geraci durante su gobierno, por ser su sobrino. Esta venta de oficios se había producido también con el de Maestre portulano<sup>992</sup>. El consejo advierte que ante la importancia de tal cargo, se debería proceder a pagar a su comprador la cantidad por la que lo había adquirido y que fuese puesto en su lugar a una persona de confianza del monarca. Por lo tanto, había que:

- Buscar a los deudores del Real Patrimonio. Maqueda había intentado averiguar sobre este asunto pero algunos racionales omitían información por intereses con los deudores. Uno de los que debían más eran funcionarios como Agustín de Ribarola, 100.000 ducados.
- Poner en marcha la idea de Maqueda de conocer en profundidad los terrenos del Real Patrimonio que en el pasado se habían malvendido. A pesar de que el duque había dado la orden, las averiguaciones y el caos administrativo dificultaba conocer la realidad del asunto.
- Los almacenes de Sciacca y Agrigento habían sido empeñados por la Regia corte 7 años atrás. Obtenía por ellos a 50 ducados, cantidad muy baja en comparación a lo que ganaban los arrendadores. La solución era venderlos de por vida.
- Algunos oficios venales como el de maestro portulano no deberían serlo por la importancia de proveerlos en personas de confianza.
- Tener un libro de “apuntamientos” con todo lo que debe el Real Patrimonio.
- Las decisiones importantes del Real Patrimonio (ventas, solicitud de préstamos, etc.) se debían aprobar delante del virrey.

---

<sup>992</sup> Era un cargo creado a finales de la década de los sesenta del siglo XVI. Tenía a su cargo la gestión de la exportación de grano desde los puertos. Era un cargo controvertido ya que tenía el control último de lo que embarcaba y con frecuencia se producían fraudes y contrabando con el grano.

- Que los conservadores del Real Patrimonio puedan entrar en los tribunales y averiguar sobre las causas del Real Patrimonio.
- Si bien Maqueda había ordenado recuentos de efectivos y demás, no se habían realizado en todos los castillos de la isla ya que “ha muchos años que no son visitados y es necesario tomar nota de los castellanos, soldados, pólvora, etc.”.<sup>993</sup>
- Que los virreyes a partir de entonces no concediesen dinero a ninguna persona sin saber lo que hay disponible en la tesorería.
- Debían socorrerse las deudas más importantes, dejando el resto para más adelante en el caso de no haber dinero suficiente.
- El dinero de la tesorería tendría que estar en el palacio en una cámara segura y que tuviesen llave el tesorero y el conservador. Al entrar y salir dinero debían estar ambos junto al escritor de la secretaría. Hasta entonces el dinero está en casa del tesorero y eso no permite tener controlado nada más que a él lo que entra y sale.
- Convenía que en las cajas del tesorero haya 100.000 ducados de sobra “(...) porque siempre que sucediese de venir armada enemiga sobre este reino no tenga que temer si la Regia corte se haya con dinero”.

En palabras de Silvela, todas estas medidas harían que:

“[V.Mgt.] tenga crédito de la Regia corte y hallará todo el dinero que es bien menester a menos de siete por cien sin tener necesidad de valerse del crédito de la ciudad. Menciona que solo un par o tres de años más puede continuar así pero si sigue, el Real Patrimonio quebrará la ciudad si continúa haciendo subyugaciones, etc.”<sup>994</sup>

Las medidas fueron tenidas también en cuenta en la corte pero apenas se pusieron en marcha. La falta de pagos continuó siendo habitual en los sueldos de los oficiales y en el ejercito [**Doc. 32**]. El duque de Feria, sucesor de Jorge de Cárdenas, seguiría la línea de reformas de Maqueda y a pesar de intentar clarificar la situación del Real Patrimonio, este seguiría endeudado por encima del 130% de sus ingresos anuales durante los siguientes años.

<sup>993</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1160, doc. 7, f. 2r.

<sup>994</sup> *Idem.*

### 7.9. El regreso de Maqueda a Castilla

La llegada de Feria en abril de 1602 hizo que Jorge le explicara en unos días la situación del reino y de nuevo se embarcase rumbo a España. Tanto él como su madre y hermanos recalarían en Barcelona, donde la duquesa no quiso desembarcar por el mal recuerdo que le traía aquella ciudad donde había fallecido su primogénito años atrás.

Desde Barcelona, la comitiva se dirigió a Valencia, donde desembarcarían y se dirigirían a Toledo para dar sepultura al fallecido virrey en el Monasterio de las Concepcionistas de Torrijos, del mismo modo que todos los titulares de la Casa Maqueda<sup>995</sup>. Jorge se encargaría de cumplir las mandas testamentarias de su padre y posteriormente se dirigiría a la corte de Madrid a labrar su futuro en la misma, al amparo de los servicios que había prestado su padre y por los que no había podido ser recompensado en vida. Se convertiría, años más tarde, en otro Cárdenas al servicio de la administración de virreinos y gobernaciones,<sup>996</sup> ocupando el cargo de gobernador de Orán y Mazalquivir durante casi una decena de años, entre 1616--1625. Un cronista de la época se referiría a él como:

“príncipe de suma vigilancia, de gran valor en su persona, buena fortuna en sus hechos (...) con lo cual conseguirá grandes victorias si en ocasión fuere empleado, porque un General davidoso, de buen zelo, padre de sus soldados, que cuando se detienen las pagas los sustenta de su hazienda, asegura (con el favor divino) todo prospero suceso” [Fig.112].<sup>997</sup>

La visión negativa del cronista siciliano del siglo XVI Lanza di Scordia respecto al virreinato contaba con algunas excepciones que apenas llegaban a una decena entre los que se encontraban como Vega, Maqueda o Albuquerque, a pesar de que “tutti questi ne poterono nè col loro volere nè colle loro mene trarre la Sicilia da quello stato di miseria”.<sup>998</sup> A pesar de que no fue su intención inicial, en ambos virreinos el duque siguió una línea de continuidad respecto a sus predecesores. Esto es, con mayor fortuna, en aspectos como la defensa y en

---

<sup>995</sup> Siglos más tarde, con la desaparición del Monasterio, los restos de los titulares del ducado de Maqueda enterrados allí se trasladaron a un vaso situado frente al altar mayor de la Colegiata de Torrijos [Fig. 22].

<sup>996</sup> También sería su hermano, Jaime Manuel de Cárdenas, gobernador interino de Orán y Mazalquivir durante 1622-1623, sustituyéndole, tal y como señalaré en el último capítulo de este trabajo. Ambos siguieron, de ese modo, la tradición y el oficio familiar.

<sup>997</sup> BNE, Reg. VC/224/86. *Nuevo blasón de los Cárdenas y elogios al duque de Maqueda en Orán...*, Madrid, Juan Delgado, 1624, f. 14r.

<sup>998</sup> LANZA DI SCORDIA, Pietro, *Considerazioni sulla storia di Sicilia dal 1532 al 1789*, Palermo, A. Muratori, 1836, p. 18.

otros con menos como la economía o la regeneración del tejido social y de las prerrogativas de las instituciones autóctonas.

El propio Lanza di Scordia ensalzaba del gobierno las labores de fortificación de Ustica y la creación *Deputazione degli stati*. A esa valoración hay que incluir el firme deseo del duque de llevar a cabo una reforma de calado en la administración siciliana, para lo que muy probablemente hubiese requerido una renovación de su cargo por un trienio más. La experiencia ganada por el duque en Cataluña en su relación con las instituciones le fue útil para tener más mano de obra en Sicilia.

### **Bloque III. La política de obras públicas de Maqueda en Sicilia**

Análisis del papel desempeñado por el III duque de Maqueda en el desarrollo urbano de Palermo y en las obras del *Palazzo Reale*.



## *Estado de la cuestión sobre las políticas urbanas de los virreyes de Sicilia*

Para el estudio de labor de promoción de obras públicas de los virreyes españoles en Sicilia no contamos con obras de calado como las de Nino Cortese en la década de los veinte del pasado siglo, cuando por encargo de Croce se sumergió en la política cultural de los virreyes en Nápoles. Las publicaciones que vieron la luz tras su trabajo no tuvieron el eco necesario en el territorio siciliano.

Remontándonos a los primeros estudios importantes se sitúan a mediados del siglo XX. Durante la década de 1960 y 1960 destacaron obras de carácter general sobre la arquitectura renacentista y barroca en Sicilia. No entraré a detallarlas, sólo basta decir que dedicaron algunos apartados al urbanismo poniendo de relieve la labor de algunos virreyes en esa materia. Baste citar por ejemplo los trabajos de historiadores como Edoardo Caracciolo (1953),<sup>999</sup> Manuel Sánchez Regueira (1953)<sup>1000</sup> o Margherita De Simone (1968).<sup>1001</sup>

El interés por la labor de los virreyes en materia urbanística y arquitectónica no sería constatable hasta finales 1970 gracias a la revista *Storia della città* y las contribuciones de autores como Aldo Casamento o Angela Marino, quienes dieron importantes pasos en esa materia. Ya en la década de los 1980, las obras centradas en la promoción cultural y arquitectura en Sicilia durante el periodo hispano se centraron especialmente en el análisis de la arquitectura militar, siendo su máximo exponente la obra *Castelli e luoghi forti di Sicilia. XII-XVII secolo* de la importante historiadora Maria Guiffrè (1980).<sup>1002</sup>

En paralelo al estudio puramente urbano, Marcello Fagiolo y Maria L. Madonna en la aún recurrente obra *Il Teatro del sole* (1981) ahondaron en el carácter alegórico de Palermo como exponente de ciudad barroca, donde la arquitectura y los espacios públicos de la ciudad jugaban un papel de primer orden.<sup>1003</sup> Su trabajo resultó esencial y continúa siendo útil en la actualidad, aunque no sentó un precedente de estudio ya que, como he mencionado líneas atrás, poco más se ha profundizado desde entonces en el campo del urbanismo desde una perspectiva simbólica.

---

<sup>999</sup> CARACCILO, Edoardo, «Rapporto tra l'architettura spagnola e quella siciliana», en: *Mostra delle tradizioni Ispano-Sicule*, Palermo, Tip. A. Priulla, 1953.

<sup>1000</sup> SÁNCHEZ REGUERA, Manuel M., «Monumentos del Palermo Español», *La huella de España en Sicilia. Revista geográfica española*, 1953, pp. 26-23.

<sup>1001</sup> DE SIMONE, Margherita, *Manierismo architettonico nel Cinquecento palermitano*, Palermo, Lo Monaco, 1968.

<sup>1002</sup> GIUFFRÈ, Maria, *Castelli e luoghi forti di Sicilia. XII-XVII secolo*, Palermo, Cavallotto, 1980.

<sup>1003</sup> FAGIOLO, Marcello; MADONNA, Maria L., *Il Teatro del Sole...*, Op. cit.

A partir también de los ochenta empezaron a realizarse importantes estudios sobre el urbanismo de Palermo y del resto de ciudades de la isla gracias a la semilla plantada por Maria Guiuffrè. Un ejemplo de ello fue el estudio generalista de Enrico Guidoni (1982)<sup>1004</sup> o las obras de la propia Guiuffrè que, junto a Giovanni Cardamone, puso atención en las ciudades de nueva creación en Sicilia durante los siglos XVI y XVII (1981).<sup>1005</sup> Dentro de esta tendencia destacaron también los trabajos de Cesare de Seta o Leonardo Di Mauro (1988), que trazaron panorama histórico general de las urbes modernas de la isla como Palermo o Mesina en Laterza.<sup>1006</sup> Ésta línea generalista la sugerirían dos de los máximos representantes de ese nuevo interés por el urbanismo de la capital así como de su arquitectura, Mario Giorgianni y Antonio Santamauro. En 1989 revisaron la obra del siglo XVII *Palermo Restaurato* de Vincenzo di Giovanni<sup>1007</sup> poniendo gran interés en las medidas urbanas que mencionaba el cronista, matizando la visión *fatale* de la administración española de algunos contemporáneos de Di Giovanni como Scipione Di Castro.

Los estudios sobre ciudades sicilianas no fueron sino la antesala de ensayos más específicos sobre ciudades más pequeñas o zonas de la ciudad que fueron protagonistas una intensa renovación entre los siglos XVI-XVII.<sup>1008</sup> En este sentido, el máximo representante a principios de 1990 fue Nicola Aricò (1992).<sup>1009</sup> También, la evolución del urbanismo tardo-medieval<sup>1010</sup> y los análisis de la proyección urbana en el periodo moderno comenzaron a ser trabajados por historiadores como Giorgio Citti (1993),<sup>1011</sup> y adquirieron su máximo auge a partir de la segunda mitad de la década de 1990.

<sup>1004</sup> GUIDONI, Enrico, *Storia dell'Urbanistica. Il Cinquecento*, Roma-Bari, Laterza, 1982; GUIDONI, Enrico, «L'arte di costruire una capitale. Istituzione progetti a Palermo nel Cinquecento», en: *Storia dell'Arte Italiana*, parte tercera, vol. XII, Turín, Guttilla, 1983, pp. 265-297.

<sup>1005</sup> GIUFFRÈ, Maria; CARDAMONE, Giovanni, *Città nuove di Sicilia XV-XIX secolo: Per una storia dell'architettura e degli insediamenti urbani nell'area occidentale*, 2 vol., Palermo, Vittorietti, 1981. También lo ha hecho desde un punto urbanístico Maurizio Vesco recientemente, vid. VESCO, Maurizio, «Fondare una città nella Sicilia di età moderna: dinamiche territoriali e tecniche operative», *Mediterranea*, 28 (2013), pp. 275-295.

<sup>1006</sup> DE SETA, Cesare; DI MAURO, Leonardo, *Palermo*, Roma-Bari, Laterza, 1988.

<sup>1007</sup> GIORGIANNI, Mario; SANTAMAURO, Antonio, *Palermo Restaurato di Vincenzo di Giovanni*, Palermo, Sellerio, 1989.

<sup>1008</sup> A este respecto, vid. BENIGNO, Francesco, «La questione della capitale: lotta politica e rappresentanza degli interessi nella Sicilia del Seicento», *Società e Storia*, 47 (1990), pp. 27-63. La cuestión de la rivalidad entre las dos principales ciudades del reino, Mesina y Palermo, a pesar de que se intentó dilucidar en 1592 por Felipe II, continuó existiendo a lo largo del siglo XVII. A pesar de ello, Palermo siempre estuvo por delante, siendo considerada la capital principal.

<sup>1009</sup> ARICÒ, Nicola, «Quartieri e fondarietá urbana a Messina tra Quattro e Cinquecento», en: *Actas del Convegno Internazionale "La Civiltà Siciliana del Quattrocento"*, Sovia Mannelli, 1992, pp. 3-23.

<sup>1010</sup> Destaca por su sintetismo y aportación documental: BRESO, Henri, «Filologia urbana: Palermo dai Normanni agli Aragonesi», *Incontri meridionali*, 1-2 (1981), pp. 337-352.

<sup>1011</sup> CITTI, Giorgio, «Le lottizzazioni del '500», en: BELLI BARSALLI, I., *I palazzi dei mercanti nella libreria Lucca del '500: immagine di una città-Stato al tempo dei Medici*, Lucca, Pacini-Fazzi, 1980, pp. 205-278. Para el conocimiento de los sectores más bajos de la población y la forma en que vivieron ese proceso de modernización de la capital vid. BENIGNO, Francesco, «Assetti territoriali e ruralizzazione nella Sicilia del

Precisamente a lo largo de los noventa las cuestiones referidas a la defensa de la ciudad y la transformación de las fortalezas y sistemas defensivos de la isla, como la *cinta muraria* o las fortalezas de las ciudades, continuaron siendo núcleos de estudios que articularon las publicaciones de Giuseppe Pagnano (1992),<sup>1012</sup> Elena Pezzini (1997)<sup>1013</sup> o Giovanni Cardamone (1998).<sup>1014</sup> Sin embargo, una de las aportaciones más interesantes a nivel historiográfico y metodológico resultó la de Maria Giuffrè con *Lo stradone Colonna* en 1999<sup>1015</sup> al centrarse en una calle en concreto conectada con la muralla y el puerto de la ciudad. Además de la importancia de los datos que aportaba, en su trabajo se realizaba una reflexión acerca del cambio de mentalidad de los organismos de la ciudad de Palermo durante el siglo XVI. esta estaba basada en la progresiva evolución de una ciudad articulada sobre la base de principios defensivos a una corte provincial donde el poder local y la nobleza<sup>1016</sup> iban a encontrar un nuevo escenario en el que mostrar su autoridad a través del urbanismo.<sup>1017</sup>

Precisamente, el desarrollo concreto de uno u otro espacio de las ciudades, en especial en Palermo, generó una tradición historiográfica que puso la atención en trazar su evolución arquitectónica y urbanística.<sup>1018</sup> Empezó a implantarse con fuerza por estudios como los de

---

Seicento: note per una discussione», en: GAMBÌ, Lucio (dir.), *La popolazione delle campagne italiane in età moderna*, Bologna, CLUEB, 1993, pp. 55-72.

<sup>1012</sup> PAGNANO, Giuseppe, *La difesa virtuale. Progetti inediti di fortificazioni per Palermo e Taormina in età sabauda*, Catania, CUEM, 1992.

<sup>1013</sup> PEZZINI, Elena, «Un tratto della cinta muraria della città di Palermo», *Mélanges de l'École Française de Rome*, 110 II (1998), pp. 719-771.

<sup>1014</sup> CARDAMONE, Giovanni; GIUFFRÈ, Maria, «La città e il mare: il sistema portuale di Palermo», en: SIMONICINI, G., *Sopra i porti di mare*, vol. III (Sicilia e Malta), Florencia, L.S. Olschki, 1997, pp. 159-192.

<sup>1015</sup> GIUFFRÈ, Maria, «Lo stradone Colonna e l'area portuale di Palermo alla fine del Cinquecento», en: CASAMENTO, Aldo; GUIDONI, Enrico (coords.), *L'urbanistica del Cinquecento in Sicilia*, vol. III, Roma, Kappa, 1999, pp. 194-199.

<sup>1016</sup> Resulta de gran interés para un planteamiento general sobre la emigración nobiliaria desde diversas partes de la isla hasta la capital el artículo: BENIGNO, Francesco, «Vecchio e nuovo nella Sicilia del Seicento: il ruolo della colonizzazione feudale», *Studi Storici*, 27 I (1986), pp. 93-107. En él, el autor no únicamente traza las motivaciones políticas de la nobleza para trasladarse a Palermo, también su ubicación en el tejido urbano.

<sup>1017</sup> En este sentido es necesario citar: NEIL, Erik H., «A Green City: Ideas, conditions and practices of the Garden in Sixteenth Century Palermo», en: CASAMENTO, Aldo; GUIDONI, Enrico (coords.), *L'urbanistica del...*, Op. cit., pp.227-235. La importancia conferida al jardín como espacio privado-público en el entramado urbano generó toda una serie de modificaciones urbanísticas en las que los nuevos palacios erigidos por la nobleza se proyectaron con amplios espacios verdes. Sobre el tema, vid. VESCO, Maurizio, *Viridaria e Città: lottizzazioni a Palermo nel Cinquecento*, Roma, Kappa, 2010.

<sup>1018</sup> LANZAFAME, Giovanni, «Catania en Sicilia: Feudo de la Inmaculada Concepción», en: CASTAÑEDA, Paulino; COCIÑA, Manuel J. (coords.), *La Inmaculada y Sevilla*, Sevilla, Cajasur, 2007, pp. 133-138; BENIGNO, Francesco, «Città e feudo nella Sicilia del Seicento: il caso di Floridia», en: BENIGNO, Francesco; TORRISI, Claudio, *Città e feudo nella Sicilia moderna*, Caltanissetta-Roma, Salvatore Sciascia, 1995, pp.155-173; BENIGNO, Francesco, «Considerazioni sulla storiografia municipale siciliana di età spagnola», en: LERRA, A (coord.), *Il libro e la piazza. Le storie locali di Napoli e di Sicilia in età moderna*, Manduria-Bari-Roma: Piero Lacaita editore, 2004, pp.51-68; BENIGNO, Francesco, «Città e società urbana nell'età Di Federico III: le élites e la sperimentazione istituzionale», en: *Federico III d'Aragona re di Sicilia (1296-1337)*, Palermo, Società Siciliana di Storia Patria, 1997, pp. 109-149.

Enrico Guidoni (1992),<sup>1019</sup> Angela Mazzè (1992)<sup>1020</sup> o Gaetano Blandi (1998).<sup>1021</sup> En ese sentido, el Departamento de Historia de la Arquitectura de la *Università degli studi di Palermo* ha realizado una labor encomiable. Ha sido motivo de interés para sus integrantes tanto los *regolamenti* de la ciudad Moderna,<sup>1022</sup> como las nuevas técnicas de construcción de la época, pasando por los perfiles de los *ingenieri y cantieri*. Respecto a estos últimos Maria Sofia Di Fede fue una de las pioneras en su estudio con los constructores de *Quattro Canti* (1995)<sup>1023</sup> o Giuditta Fanelli, con su interesante estudio sobre el *cantiere barocco* (1998).<sup>1024</sup>

Por último, es necesario destacar la diversidad de revisiones y nuevas ediciones de obras cuyo principal núcleo era la ciudad de Palermo. Sirvan de ejemplo: las de Vincenzo Di Giovanni (1995),<sup>1025</sup> el *Atlante di città e fortezze del Regno di Sicilia* de Ventimiglia (1995)<sup>1026</sup> o las obras dedicadas a palacios como las del ya mencionado Cesare de Seta (1998).<sup>1027</sup> También, el Palacio Real de Palermo fue objeto de la tesis de Maria Sofia Di Fede (2000, 2010), cuya aportación más significativa es la base documental sacada a la luz de los registros de la *Secrezia di Palermo*.<sup>1028</sup> Una obra de gran interés que trazaba un recorrido histórico de este importante edificio, sede de la corte virreinal.

La revista *Storia e Architettura* había venido dedicando desde la mitad de 1980 atención a determinados episodios del desarrollo urbano de Palermo, pero fue la creación de la revista *Lexicon* en el año 2000 por el Departamento de Historia de la Arquitectura de

---

<sup>1019</sup> GUIDONI, Enrico, *L'arte di progettare la città. Italia e Mediterraneo dal Medioevo al Settecento*, Roma, Kappa, 1992.

<sup>1020</sup> MAZZÈ, Angela, *L'edilizia sanitaria a Palermo dal XVI al XIX secolo: l'Ospedale Grande e Nuovo*, Palermo, Libreria Del Corso, 1992.

<sup>1021</sup> BLANDI, Gaetano, *Palermo: storia dello sviluppo urbanistico della città dalle origini all'età contemporanea*, Palermo, Flaccovio, 1998.

<sup>1022</sup> Destacan en este ámbito los diversos estudios de Aldo Casamento, en especial: CASAMENTO, Aldo, «Statuti e regolamenti edilizi a Palermo dal Medioevo all'Ottocento», en: GUIDONI, Enrico, *I regolamenti edilizi, storia dell'urbanistica*, 1 (1995), pp. 170-182.

<sup>1023</sup> DI FEDE, Maria S., «Il cantiere dei Quattro Canti a Palermo: il progetto del 1619», *Studi sul Seicento e Settecento in Sicilia e a Malta. Annali del Barocco in Sicilia*, 2 (1995), pp. 49-59; sobre la obra concreta de Quattro Canti es interesante: FANELLI, Giuditta, *I Quattro Canti di Palermo*, Il cantiere barocco nella cultura architettonica ed urbanistica della capitale vicereale, Palermo, Regione Siciliana-Assessorato dei Beni Culturale e Ambientali e della Pubblica Istruzione, Soprintendenza per i Beni Culturali e Ambientali, 1998.

<sup>1024</sup> FANELLI, Giuditta; CIGNO, Paolo, *I quattro Canti di Palermo: il cantiere barocco nella cultura architettonica ed urbanistica della capitale vicereale*, Regione Siciliana, Assessorato dei Beni Culturale e Ambientali e della Pubblica Istruzione, Soprintendenza per i Beni Culturali e Ambientali, 1998.

<sup>1025</sup> DI GIOVANNI, Vincenzo, *La Topografia antica di Palermo dal secolo X al XV*, *Memorie*, 1890, Palermo, Kessinger Publishing, 1995.

<sup>1026</sup> NEGRO, Francesco; VENTIMIGLIA, Carlo M., *Atlante di città e fortezze del Regno di Sicilia, 1640*, Mesina, Sicania, 1992. También resulta interesante: TODARO, Pietro, *Palermo: geología del centro storico. Atlante geológico stratigráfico*, Palermo, Flaccovio, 1995.

<sup>1027</sup> DE SETA, Cesare; SPADARO, Maria A.; TROISI, Sergio, *Palermo, città d'arte. Guida ai monumenti di Palermo e Monreale*, Palermo, Kalós, 1998.

<sup>1028</sup> DI FEDE, Maria S., *Il Palazzo Reale di Palermo tra XVI e XVII secolo (1535-1647)*, Palermo, Medina, 2000.

Palermo lo que marcó un verdadero hito en la materia. Desde su creación, la revista se ha centrado en el urbanismo especialmente Moderno; siendo un reflejo del rico campo de posibilidades que ofrecen la isla y su desarrollo urbanístico como elemento de estudio. Han sido cinco los puntos de esta revista que han marcado el interés de los investigadores que han estudiado Palermo:

- En primer lugar, los estudios sobre la evolución arquitectónica y urbanística de las principales órdenes mendicantes. De especial relevancia han sido los trabajos de Stefano Piazza, Antonietta I. Lima y, más recientemente, Maurizio Vesco, sobre la Compañía de Jesús.<sup>1029</sup>
- En segundo lugar, el desarrollo arquitectónico de las ciudades de la mano de las clases privilegiadas con sus palacios y residencias, cuyos más importantes estudiosos han sido Aldo Casamento, de nuevo Stefano Piazza o Fulvia Scaduto.<sup>1030</sup>
- En tercer lugar, los estudios centrados sobre zonas concretas de las urbes y su evolución desde la tradición tardo-medieval normanda, en el caso de Palermo, tendencia que ha alcanzado su máxima expresión en los últimos años con diferentes investigadores tanto los más mayores como los jóvenes.<sup>1031</sup>

---

<sup>1029</sup> LIMA, Antonietta I., *Architettura e Urbanistica della Compagnia di Gesù in Sicilia. Fonti e documenti inediti, secolo XVI-XVIII*, Palermo, Novecento, 2001; PIAZZA, Raimondo, *Il complesso di San Nicola da Tolentino a Palermo: da convento agostiniado a sede dell'Archivio comunale*, Palermo, Ila Palma, 2004; VESCO, Maurizio, «Proposte di rinnovamento nella Palermo del tardo Cinquecento: un progetto gesuitico per una strada con fondale», en: *Tesoro delle città*, Roma, Kappa, 2007, pp. 521-534.

<sup>1030</sup> NOBILE, Marco R.; D'ALESSANDRO, Giorgio; SCADUTO, Fulvia, «Construire a Palermo. La difficile genesi del Palazzo privato nell'età di Carlo V», *Lexicon. Storie e architettura in Sicilia*, 1 (2000), pp. 11-38. También, GAETA, Alessandro, *Secus locum Muschite: le proprietà urbane della famiglia Sottile a Palermo tra Quattrocento e Cinquecento (1468-1523)*, ASS, 29 (2003), pp. 95-131; SCADUTO, Fulvia, *Architettura e committenza e città nell'età di Filippo II. Il Palazzo Castrone a Palermo*, Palermo, Officine Grafiche Riunite, 2003; CASAMENTO, Aldo, «Il progetto per la grande Palermo. Attrezzature portuali e rinnovamento urbano nella seconda metà del Cinquecento», en: *Le città portuali dell'imperio spagnolo nell'età di Filippo II. L'erà del confronto e la riqualificazione dei fronti a mare storici, Storia dell'urbanistica/Campania*, 9 (2009), pp. 55-64.

<sup>1031</sup> BARBERA AZZARELLO, Cesare, *Raffigurazioni, Vedute e Piante di Palermo dal sec. XV al sec. XIX*, Palermo, Ed. Lussografica, 2008; VESCO, Maurizio, «Fenomeni insediativi sulle mura del Cassaro a Palermo: un caso di studio», en: CASAMENTO, Aldo; GUIDONI, Enrico (coords.), *Le città medievali dell'Italia meridionale e insulare*, Roma, Kappa, 2004, pp. 231-244; NOBILE, Marco R., «Palermo e Messina», en: CONFORTI, Claudia; TUTTLE, Richard J., *Storia dell'architettura italiana. Il secondo Cinquecento*, Milán, Electra, 2001, pp. 348-371; D'ANGELO, Franco, «Palermo alla fine del Duecento e inizi del Trecento», en: D'ANGELO, Franco (coord.), *La città di Palermo nel Medioevo*, Palermo: Scrinium, 2002, pp. 7-57; CASAMENTO, Aldo, *La rettifica della Strada del Cassaro a Palermo. Una esemplare realizzazione urbanistica nell'Europa del Cinquecento*, Palermo, Flaccovio, 2000.

- En cuarto, los estudios acerca de los *ingenieri* y *capomastri* que intervinieron en diferentes de las obras de los organismos comunales, virreinales y de privados.<sup>1032</sup>
- En quinto y último, los trabajos sobre la arquitectura y el urbanismo civil, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XVI y el papel del poder virreinal en dicho desarrollo;<sup>1033</sup> línea en la que se inscribe esta investigación.

*Publicaciones sobre el Palazzo Reale di Palermo*<sup>1034</sup>

En paralelo al desarrollo urbanístico de Palermo a lo largo de los siglos XVI y XVII, el Palacio Real de la capital fue transformándose para adaptarse a los nuevos requerimientos de la corte virreinal. Resulta imposible de separar la renovación urbanística con la evolución arquitectónica del palacio; todo ello constituía el marco de fondo, o el “*teatro*” en palabras de Fagiolo, en el que se desenvolvían los virreyes.

Desde finales del siglo XIX es posible seguir las huellas de las transformaciones realizadas en el *Palazzo Reale di Palermo* en la Edad Moderna. Un claro ejemplo de ello es la obra de Vincenzo Di Giovanni dedicada a las obras realizadas durante el virreinato de García

<sup>1032</sup> NOBILE, Marco R., *Un altro rinascimento. Architettura, maestranze e cantieri in Sicilia 1458-1558*, Benevento, Hevelius, 2002; VESCO, Maurizio, «Committenti e capomastri a Palermo nel Cinquecento: note su Antonio Belguardo e sulla famiglia de Andrea», *Lexicon. Storie e architettura*, 2 (2006), pp. 41-200.

<sup>1033</sup> VESCO, Maurizio, «Una strada tra due fondali nella Palermo della Rinascenza: la via di Porta di Castro e il piano del viceré Medinaceli», en: CASAMENTO, Aldo; VESCO, Maurizio, *Storia. Città. Arte. Architettura. Studi in onore di Enrico Guidoni, Storia dell'urbanistica/Sicilia*, V (2008), pp. 65-76; VESCO, Maurizio, «Carlo d'Aragona e la política urbanística del Senato palermitano: alcuni progetti per il rinnovamento della città», en: MARCHESE, Antonino G., *Manierismo siciliano. Antonino Ferraro da Giuliana e l'età di Filippo II di Spagna*, vol. II, Palermo-Sao Paolo, Ila Palma, 2009, pp. 227-253; VESCO, Maurizio, «Planificazione e investimento immobiliare nel Cinquecento: i Ventimiglia e le Case Nove a Palermo», en: ANTISA, Giuseppe, *Alla corte dei Ventimiglia. Storia e committenza artistica*, Palermo, Arianna, 2009, pp. 186-194.

<sup>1034</sup> No entraré a realizar un estado de la cuestión sobre las publicaciones de las demás residencias de la monarquía en Italia (Nápoles, Milán o Cagliari). Para el primero de los escenarios podría alargarme en hacer relación de las obras que han visto la luz sobre Domenico Fontana y el nuevo palacio empezado a construir en 1600 me remito a Palos Peñarroya (2010) y a Savina de Cavi (2010) y la bibliografía de sus respectivas obras. Menos atención ha tenido en *Palazzo vecchio* de Pedro de Toledo por la falta de registros.

En cuanto a Milán, Antonio Álvarez-Ossorio al hablar de la corte de los gobernadores ha mencionado algunos textos de cronistas de los siglos XVI y XVII que tuvieron acceso a las salas públicas del palacio. No obstante, no existen grandes obras dedicadas al edificio y su transformación durante la época Moderna bajo el gobierno español. Puesto que no es el tema propiamente de esta investigación, baste la citación de las notas a pie correspondientes en las páginas dedicadas a la comparación entre los diferentes edificios.

Sobre Cagliari, existe una menor bibliografía. Solo menciono la obra de Naitza (1992), aunque se deben tener en cuenta las obras sobre urbanismo de los últimos años, que ponen atención en el palacio. También, en la actualidad, se están desarrollando interesantes trabajos sobre el edificio que verán la luz en los próximos años.

de Toledo (1565-1568), publicado en 1887.<sup>1035</sup> Más allá de esta obra puntual, no se avanzaría en ese campo hasta décadas después.

Más allá del trabajo específico de Valenti en 1525,<sup>1036</sup> a lo largo del siglo XX es necesario recurrir a obras de corte generalista sobre el arte en Palermo, como la Filippo Meli (1958),<sup>1037</sup> que da noticia de la construcción de la caballerizas del *Palazzo* en 1567 y el primer proyecto de fachada en las mismas fechas. No sería hasta 1980 cuando dos estudios esenciales viesan la luz. El primero de ellos, *La storia del Palazzo Reale emerge dalle ricerche archivistiche* (1981) y el ensayo de Rosario La Duca dedicado a las transformaciones arquitectónicas, del mismo año.<sup>1038</sup> Ambas obras son de obligada consulta para conocer el devenir histórico de la edificación.

Sin embargo, la obra de mayor calado vendría de la mano de Maria Sofia di Fede, quién, como ya he dicho, dedicó su tesis doctoral al palacio. A través del vaciado del volumen de la *Secrezia di Palermo*, junto al de *Fabbriche reali* y algunos documentos sueltos del ASP, se centró en detallar cronológicamente las obras realizadas. La publicación en papel vio la luz en 2000 y fue reeditada en 2010. Resulta la monografía fundamental para conocer el espacio de los virreyes españoles en Sicilia aunque tiene un marcado enfoque arquitectónico y acusa cierta falta de reflexión acerca del porqué de las obras concretas o de su simbolismo. Lo más interesante del libro es la puesta en orden de la documentación. Por este último motivo ha resultado esencial para mi investigación por la aportación documental que ofrece, intentando avanzar en la medida de lo posible, en el conocimiento arquitectónico del edificio, centrándome en la época en la que el duque de Maqueda comisionó sus obras (1598-1601).

---

<sup>1035</sup> DI GIOVANNI, Vincenzo, «Il viceré don Garzia de Toledo e le nuove fabbriche del R. Palazzo di Palermo nel secolo XVI», *ASS*, 11 (1887), pp. 229-236.

<sup>1036</sup> VALENTI, F., «Il Palazzo Reale di Palermo», *Bollettino d'Arte*, 4, (1924-1925), pp. 512-528.

<sup>1037</sup> MELI, Filippo, *Matteo Carnilivari e l'architettura del Quattro e Cinquecento in Palermo*, Roma, Fratelli Palombi, 1958.

<sup>1038</sup> LA DUCA, Rosario, «I lavori di restauro a Palazzo dei Normanni», *Chronache Parlamentari siciliane*, 4-5 (1981), pp. 112-114.

## Capítulo 8. El duque de Maqueda y El urbanismo de Palermo

Tal y como he mencionado en capítulos anteriores, Andrea Doria arribó a Valencia a finales de enero de 1598 para recoger al duque de Maqueda y trasladarlo a Sicilia, destino para el que había sido nombrado virrey casi dos años antes.<sup>1039</sup> Ese mismo año partía desde Barcelona Fernando Ruíz de Castro, conde de Lemos, como virrey a Nápoles (1598-1601)<sup>1040</sup> junto a los archiduques Alberto e Isabel Clara Eugenia; estos últimos con la responsabilidad de administrar los Países Bajos (1598-1621).<sup>1041</sup> Poco tiempo después lo haría también el conde de Fuentes, en calidad de nuevo gobernador, al ducado de Milán (1600-1610).<sup>1042</sup> Se desplegaba así, en los últimos años del siglo XVI, a caballo entre dos reinados, una nueva generación de gobernadores y virreyes de la monarquía en sus posesiones europeas.

Una parte de la historiografía española ha considerado que la línea que separa los reinados de Felipe II y Felipe III, ya más que tímidamente influenciado por el duque de Lerma, fue muy marcada.<sup>1043</sup> Sin embargo, la pacificación promovida por Lerma resulta aún tenue durante esos primeros años de reinado de Felipe III. A pesar de la influencia que había tenido sobre el príncipe antes incluso de fallecer Felipe II, la consolidación y madurez de sus proyectos políticos no se dejarían sentir hasta pasado un tiempo, especialmente una vez

---

<sup>1039</sup> Hay que recordar que su designación para el cargo de virrey se había realizado a finales de octubre de 1596, pocos meses después de haber sido nombrado virrey de Cataluña por segunda vez. (ASP, *Protonotario del Regno*, a.1597-1598, XI indiz., f. 385v.

<sup>1040</sup> Del mismo modo que el duque de Maqueda, el conde de Lemos gobernó en Nápoles durante poco más de dos años (1599-1601), siendo el gobierno de ambos especialmente fecundo en cuanto a promoción de obras públicas vid. ENCISO, Isabel, *Nobleza, poder y mecenazgo...* Op. cit., pp. 466 y ss.

<sup>1041</sup> En 1598 Felipe II cedió a su hija los Países Bajos y el ducado de Borgoña en calidad de dote en su matrimonio con el archiduque Alberto de Austria, siendo ambos los soberanos de los mismos. Felipe II trató así de resolver el problema generado por la insurrección de los Países Bajos, que dio lugar a la Guerra de los Ochenta Años, mediante el establecimiento de una rama autóctona de los Habsburgo. Una primera muestra de ese reforzamiento simbólico es que nada más llegar a Bruselas como nuevos gobernadores de los Países Bajos, los archiduques llevaron a cabo una impresionante remodelación y acondicionamiento del palacio de Coudenberg que tantas resonancias tenía para la familia de los Habsburgo. (GONZÁLEZ REYES, Carlos, «Entre Cataluña y Sicilia. Las cortes virreinales en el Mediterráneo en el tránsito de Felipe II a Felipe III», en: SERRANO MARTÍN, Eliseo (coord.), *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en historia moderna*, Institución Fernando el Católico (C.S.I.C), pp. 383-397).

<sup>1042</sup> Resulta llamativo que de una figura tan relevante como Acevedo no exista en la actualidad una biografía y sólo haya sido tenido en cuenta en el antiquísimo estudio de Cesáreo Fernández Duro, a principios del siglo XX, y en los recientes estudios de Antonio Álvarez-Osorio sobre Milán que más adelante señalaré.

<sup>1043</sup> Para conocer más sobre el cambio de régimen entre ambos monarcas, vid. GARCÍA GARCÍA, Bernardo J., *La Pax Hispánica. Política exterior del Duque de Lerma*, Leuven, Leuven University Press, 1996; ALLEN, Paul C., *Felipe III y la Pax Hispánica, 1598-1621. El fracaso de la gran estrategia*, Madrid, Alianza Editorial, 2001. He puesto especial atención al artículo: SALAS ALMELA, Luís, «Realeza, valimiento y poder: en torno a las últimas aportaciones sobre el reinado de Felipe II», *Hispania: Revista española de historia*, 70 CCXXXIV (2010), pp. 165-180.



neutralizada la influencia de Mariana de Austria y de los más estrechos colaboradores de Felipe II que habían permanecido en la corte.

Consciente de los problemas económicos de la monarquía, Lerma fue perfilando una forma de gestionar la política europea en base a criterios de pacificación basados, más allá de lo militar, en el uso de las imágenes visuales y la capacidad de persuasión de la arquitectura, las fiestas y los actos públicos. Esa forma de hacer política mediante el poder de sugestión de los símbolos y las imágenes es la que condicionó buena parte de las actuaciones de los virreyes y gobernadores españoles en sus diferentes destinos a lo largo de las primeras décadas del siglo XVII. Una de las formas en que se tradujo esta política fue a través del uso del espacio público para transmitir unos determinados mensajes.

Milán, Nápoles o Palermo eran capitales en las que se habían empezado a producir labores de racionalización de sus trazados urbanos por los organismos comunales a mediados del siglo XVI pero presentaban aún una morfología urbana medieval acotada por murallas. A partir de esa época se avanzó en la apertura de dichas ciudades para absorber el aumento poblacional. Una de las formas de agrandar las ciudades fue mediante la demolición y creación de nuevas arterias viales que sirviesen como precedente para otras reformas en el trazado urbano. Estas se convirtieron, en gran parte de las ocasiones, en escenarios de recorridos ceremoniales para procesiones, festividades [Fig. 83] y solemnidades de la monarquía en las que estaba presente el virrey. Desde su apertura, pues, estos sirvieron como espacios de proyección simbólica del poder de la Monarquía, tendencia que se acrecentaría especialmente a partir del siglo XVII.

Pedro de Toledo, virrey de Nápoles (1532-1553), había hecho construir un bello palacio en Nápoles y dado forma a la conocida como *Via Toledo* en 1536.<sup>1044</sup> Años más tarde,

---

<sup>1044</sup> El virrey Pedro de Toledo (1532-1553) hizo ampliar los muros de las fortificaciones de Nápoles, primero en 1537 y posteriormente en 1542. La primera intervención supuso una ampliación en el frente marítimo desde el *Molo* pequeño hasta la *torre santa Caterina* en el mercado. La segunda, desde la puerta de *san Gennaro* rodeando la *porta reale* a través de la nueva arteria principal, *via Toledo*, mandada por el virrey en 1536 (MUTO, Giovanni, «Le tante città di una capitale: Napoli nella prima età moderna», *Storia urbana*, 123 (2009), pp. 19-54: p. 23.). Ello permitió duplicar el área urbana y conectar los tres castillos (*Castel Nuovo*, *Castel dell'Ovo*, *Castel Sant'Elmo*). En este siglo, la ciudad se expandió hacia la colina de *Capodimonte* (barrios populares) y la *Riviera di Chiaia* (barrios de clase media). El virrey Toledo fue el mayor exponente de esa renovación urbana durante su largo virreinato de más de 20 años (1532-1555) gracias a la apertura de *Via Toledo*. El escenario de expansión de la una arteria variara marcó una línea de actuación secundada por algunos virreyes como el conde de Lemos (1599-1601) y el conde de Oñate (1548-1553), quienes buscaron crear una ciudad nueva, española, a partir de la flamante gran calle, que daba la espalda a la ciudad medieval. Ese nuevo espacio fue donde el virrey, la nobleza española y, en general, toda la población proveniente de la península ibérica, encontrase su espacio frente a la tradicional ciudad napolitana. No obstante, ello provocó algunos problemas como los apuntados por Giancarlo Alisio sobre la urbanidad del siglo XVII que se debieron a la dificultad de adaptar el sistema urbanístico de la época de Toledo a una población en constante evolución. (ALISIO, Giancarlo, *Urbanistica napoletana del Settecento*, Bari, Dedalo, 1993, p. 7).

en 1667, su hijo García Álvarez de Toledo, virrey de Sicilia (1565-1568), secundaría la propuesta del senado de Palermo de alargar el *Cassaro* hasta el *piano della Marina*, rebautizada como *Via Toledo*. Por último, el conde de Fuentes, gobernador de Milán (1600-1610) hizo abrir la *Strada Nuova* que unía la *Piazza Fontana* con el palacio del capitán de justicia en la capital lombarda.<sup>1045</sup>

Como se puede ver, estas obras presentan una cronología muy diferente. Sin embargo, lo que resulta interesante a mi parecer es que si bien los procesos de renovación urbana en Nápoles y Milán se alargarían durante todo el siglo XVII, en Palermo prácticamente quedaron estancados a partir de la primera década del mismo.

La bonanza económica de la isla hizo que sus élites dirigentes planificasen llevar a cabo una obra parecida a *Via Toledo* en 1601, la apertura de la *Strada Nuova* o *strada Maqueda*, cuyo destino no fue el deseado. *Via Maqueda* y la construcción de la monumental plaza de *Quattro Canti* en 1615 [Fig. 78] cerraron un ciclo en Palermo. Un ciclo que se inició en 1535 con la visita de Carlos V, se enfatizó con la construcción de *Via Toledo* en 1567 y finalizó en los primeros años del siglo XVIII. Durante esas décadas, las élites comunales pretendieron transformar la ciudad en estrecha colaboración con los virreyes para adecuarla a los criterios de funcionalidad y representatividad que una urbe moderna requería.

Hasta hace apenas unos años, la historiografía siciliana consideraba que la promoción de todas esas obras obedecía exclusivamente a iniciativas comunales. Ello había reducido el papel de los virreyes a meros “firmantes” de las pragmáticas de aceptación; agentes pasivos

---

<sup>1045</sup> Casi en las mismas fechas de la aprobación de *Via Maqueda*, el conde de Fuentes (1600-1610) se dirigía a Milán a sustituir como gobernador al duque de Frías en su segundo mandato (1595-1600). Tres años después de estar al frente del gobierno del ducado, promulgaría la apertura de una calle similar a *Via Maqueda* en la ciudad. La denominada *Strada Nuova* de Milán fue proyectada como una vía de unión que conectaba los diferentes órganos políticos civiles y las cárceles de la ciudad. Este hecho llevó a que fuese considerada popularmente como la vía de la justicia. Suponía, guardando similitudes con el caso de *Via Maqueda* en Palermo la culminación del proyecto urbanístico iniciado por Ferrante Gonzaga en Milán (1546-1555).

Si se miran las diferentes plantas de la ciudad realizadas por cartógrafos durante los primeros años del seiscientos, como la de Francesco Maria Richino, se pueden comprobar las dimensiones y la amplitud de la *Strada Nuova*. Sin embargo, faltaba un elemento que no estaba incluido en ese nuevo circuito urbano que unía los diferentes puntos de poder ciudadano: la corte Regia. La integración de dicho edificio quedaría en manos del ingeniero Alessandro Bisnati, quien decidiría alargar el lugar de *Rastrelli* hasta la *Contrada Larga* para regularizar el que daba al palacio Regio. De ese modo, se creaba un eje ortogonal a la *Strada Nuova*, aspecto que, en última instancia servía también para darle mayor potencia en relación al *Duomo*.

La construcción de la *strada* lombarda supuso el empuje decisivo para la reformulación de la planimetría urbana en las calles cercanas al centro político. Así, Pietro Antonio Barca diseñó diferentes edificios en la zona de la *Quattro Marie*. A pesar de ello, la situación urbana del Milán del setecientos era prácticamente idéntica a la de un siglo antes y la ciudad no presentó aún una planificación urbana desde el punto de vista comunal. Más allá de la construcción de las cuatro fuentes, los proyectos de reforma fueron languideciendo y se centraron, más que en la búsqueda de un criterio funcional del territorio, a enfatizar el carácter teatral propio de las ciudades barrocas, tal y como ampliaremos para los casos de Nápoles y Palermo. En ese punto, del mismo modo que ocurriría en Palermo, se construyeron cuatro fuentes en la plaza del *Duomo*, en mitad de la corte Regia, *Piazza Mercanti* y en el *Verziere Nuovo*. En el caso siciliano *Via Maqueda* es el fin de un ciclo; en Milán hay que retrasar un poco esa fecha puesto que la propia apertura de la *Strada Nuova* no se dilataría lo que la palermitana.

en dichos procesos cuyo máxima intervención estaba en honrar el nombre de la calle con su título o apellido.<sup>1046</sup> Tras haber analizado la documentación relativa a obras públicas durante el virreinato del duque de Maqueda (1598-1601) me he percatado de que esa idea debe ser, si no desmentida, matizada en lo que atañe a la construcción de *Via Maqueda*.

Estudiar el papel del virrey duque de Maqueda en este proceso concreto me ha permitido medir el equilibrio de fuerzas entre los poderes reales y autóctonos de la capital siciliana. Además, me ha servido para ratificar que si bien el duque de Maqueda había sido designado como virrey con un cometido esencialmente militar, supo entender los intereses del territorio y de sus representantes, especialmente aquellos de las élites comunales, dando muestra de una gran versatilidad política tanto en los campos judicial, económico y urbano.

Maqueda no se limitó a aprobar las iniciativas comunales en materia urbana, también mostró una actitud proactiva. Se interesó por el proceso de reformas urbanas que se había venido dando en Palermo desde décadas atrás y pretendió dejar su particular huella. Éste hecho me ha llevado a valorar un aspecto que los historiadores de la arquitectura con frecuencia pasan por alto y que los historiadores de la política en ocasiones no han considerado interesante: la dinámica o relación entre el virrey y las élites dirigentes de ciudades como Palermo en el desarrollo de proyectos de renovación urbana.

Ese acercamiento, buscado o no, entre *Comune* y virrey resultaba necesario para desarrollar los programas de obras. Pero desde una óptica política, constituyó el responsable del fortalecimiento de una nueva dinámica entre las dos instituciones, especialmente a partir de 1535.<sup>1047</sup> El caso concreto del virreinato de Maqueda es ilustrativo de esta tendencia tal y como expondré en las siguiente páginas.

---

<sup>1046</sup> Ha habido una ingente labor por explicar desde el departamento de arquitectura de la *Università degli Studi di Palermo* desde hace varias décadas por el estudio de ese tema Desde los investigadores sénior como Maria Giuffrè, Aldo Casamento o Nicola Aricò hasta los estudiosos más recientes como Stefano Piazza, Manuela Garoffalo, Fulvia Scaduto o Maria Sofia Di Fede. Desde la década de 1970 se han sucedido, especialmente en los últimos años, los estudios sobre la transformación del Palermo virreinal que ya he citado en el estado de la cuestión de este bloque. La contribución más reciente ha sido la de: PIAZZA, Stefano (coord.), *La Sicilia dei viceré nell'età degli Asburgo*, Palermo, Edizioni Caracoli, 2017.

<sup>1047</sup> Las facciones existentes en Palermo no eran sino reflejo de las existentes en Madrid. El legado de la ciudad en la corte actuaba como representante de la misma y era conecedor de la realidad cotidiana y las facciones que pugnaban por el apoyo del rey. A su vez, el virrey, en calidad de principal informador para la concesión o no de mercedes veía en la creación de lazos de clientelismo una suculenta manera de obtener beneficios esencialmente económicos y de apoyo de sus propuestas.

### 8.1. El virrey Maqueda y el urbanismo en Palermo (1598-1601)

En las instrucciones entregadas al duque de Maqueda en 1597, junto a la patente de su nombramiento para el Protonotario del reino, no se contempla en ninguno de sus puntos aspectos relativos a reformas arquitectónicas en los palacios de la isla o del urbanismo en sus ciudades.<sup>1048</sup> Al compararlas con las entregadas a los anteriores virreyes de Sicilia,<sup>1049</sup> se puede comprobar que las preocupaciones de la corte para con el reino eran las mismas que medio siglo atrás. El objetivo principal del monarca era que su *alter ego* continuase con las campañas de defensa y reforzamiento de las ciudades: la reparación de murallas como las de Mesina<sup>1050</sup> y de los baluartes de las zonas costeras del sur y este de la isla.<sup>1051</sup>

Las instrucciones dejadas por los virreyes salientes, en algunos casos, daban además detalles del funcionamiento diario de los órganos políticos de la isla y de los avances de las obras arquitectónicas, especialmente en materia defensiva, que se estaban realizando. En 1565 el virrey duque de Medinaceli redactó las que dejó a su sucesor, García de Toledo, en las que le hablaba de la necesidad de continuar con las labores de fortificación y reestructuración de la ciudad de Palermo para evitar desastres como el aluvión de 1557.

De ahí que la llegada de un nuevo virrey a Sicilia, como a cualquier otro destino que no conocía, estaba muy influenciada por estas instrucciones “desde arriba” que le guiaban durante los primeros meses de gobierno y le ayudaban a crear una panorámica de la situación geográfica y defensiva [**Tablas 12-15**] y político-administrativa del lugar para el que había sido designado. En Sicilia se dio la circunstancia que algunos virreyes recibieron también lo que he venido a considerar como “instrucciones o sugerencias del *Comune*”. El conde de Alba de Liste recibió en 1586, justo unos meses después de su llegada a Sicilia como virrey, el *Discorso del Sig. D. Girolamo Branci intorno alla difesa d'alcuni priuilegi d'essa città*. El autor era el propio Branci, síndico de la ciudad de Palermo. En ella le aclaraba aspectos que habían sido motivo de discusión tiempo atrás, como que los:

“delegati regii in assenza del vicerè non possono haver giurisditione alcuna in Palermo senza il consenso del senato” o aludía a la sempiterna pugna entre Mesina y Palermo

---

<sup>1048</sup> La relación no solo habla de Palermo sino también de Messina y, de forma muy especial, de las ciudades costeras del sur, constantemente amenazadas por las incursiones turcas.

<sup>1049</sup> Resulta obvio señalar que este tipo de documentos según un modelo más o menos común que se adaptaba a cada uno de los contextos en los que se emitía. Por otro lado, las instrucciones secretas e incluso determinadas advertencias, como las ya citadas de Scipione di Castro a Marco Antonio Colonna. (SN.AHN, Baena, doc. 39, ff. 2r. y ss.), tienen una especificidad más concreta en cuanto que son advertencias más personales respecto a las relaciones con los diferentes órganos gubernativos de la isla y sus representantes.

<sup>1050</sup> ASP, *Pragmaticarum...*, vol. III, p. 85.

<sup>1051</sup> *Idem*.

en relación a la capitalidad de la isla “Federico dichiarò Palermo capo di Regno per un suo privilegio”.<sup>1052</sup>

Al duque de Osuna se le entregó una descripción del reino en 1610 donde su autor, Antonio Bolonia, le hacía una relación de las características físicas de las diferentes ciudades de la isla<sup>1053</sup> y de sus contingentes militares.<sup>1054</sup> Estas obras públicas estaban financiadas en buena parte por los representantes de los organismos autóctonos, como el Senado de Palermo. Estos textos tenían una intencionalidad muy marcada. Bajo la apariencia de descripciones y asépticos manuales de gobierno se ocultaban sutiles indicaciones que los organismos locales de ciudades como Palermo daban al nuevo virrey para hacerle conocedor de las prerrogativas de los diferentes cargos de gobierno y la necesidad de respetarlas.<sup>1055</sup> A su vez, también le instaban en ocasiones a apoyar determinadas medidas emanadas tanto de los organismos generales del reino como de los particulares de determinadas ciudades.

Páginas atrás he mencionado que cuando el duque de Maqueda regresó a Palermo en enero de 1599, tras haber pasado los primeros meses como virrey en Messina, le entregaron<sup>1056</sup> la *Descrittione della Fellicissima città di Palermo*.<sup>1057</sup> Este manuscrito había sido redactado por el regente del Tribunal del Real Patrimonio y gentilhombre palermitano Gaspare di Reggio. En muchos de sus puntos el autor intentaba persuadir al nuevo virrey hacia los intereses económicos de élite municipal de la capital.<sup>1058</sup> Entre la descripción de Palermo (aspectos físicos, económicos, militares y poblacionales) el autor aprovechaba para exaltar la importancia de las instituciones autóctonas, la valía de sus representantes políticos

---

<sup>1052</sup> BRANCHI, Girolamo, *Discorso del Sig. D. Girolamo Branci intorno alla difesa d'alcuni priuilegi d'essa città*, Palermo, Francesco Carrara, 1586, pp. 77 y ss.

<sup>1053</sup> VESCO, Maurizio, «La Sicilia di Filippo III in un discorso militare occultato: uomini, città territorio», en: FORNIÉS, José F.; NUMHAUSER, Paulina (ed.), *Escrituras silenciadas. El paisaje como historiografía*, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 2013, pp. 395-409.

<sup>1054</sup> BNE, Ms. 4403. *Philippi Cluveri Sicilia antiqua: cum minoribus insulis, ei adjacentibus: item Sardinia et Corsica: opus post omnium curas elaboratissimum, tabulis geographicis, aere expressis, illustratum*.

<sup>1055</sup> Como ocurría en todos los territorios gobernados por virreyes, a pesar de jurar en sus cargos los ordenamientos jurídicos de la isla, en muchos casos, realizaban extralimitaciones de sus competencias, provocando importantes conflictos con las elites dirigentes.

<sup>1056</sup> A diferencia de la anterior realidad política del duque, el Principado de Cataluña, en Sicilia esta fórmula era reflejo de la debilidad de las instituciones locales. En Cataluña, no hay una clara persuasión necesaria por la fortaleza del *Consell de Cent* y la Diputación, en Sicilia, el control constitucional, realizado por la *Deputazione del Regno*, era menos estricto y se limitaba prácticamente al cumplimiento de los acuerdos de los Parlamentos.

<sup>1057</sup> BGP, Reg. MC/688, ff. 5r.-150v. *Descrittione della Fellicissima Città di Palermo: Oue si vede sommariamente la fecondità della sua campagna, il sito, Grandezza et Bellezza della medesima Città, in che consiste la sua fortificatione e la maniera che si governa / discritta da Gaspare Reggio gentil uomo della medesima Città*.

<sup>1058</sup> GONZÁLEZ REYES, Carlos, “El manuscrito inédito de Gaspare di Reggio (1599). Manuale per un vicerè o semplice radiografia política di una capitale?” Conferencia pronunciada en la *Conferenza Generale “Cultura e società nell’età barocca”* del EnBach, celebrada en la Università di Roma-La Sapienza, entre los días 27 y 29 de marzo de 2014].

y de las clases económicas del territorio. En la descripción, Di Reggio calificaba a estas últimas como el *vero motore* del desarrollo de Palermo como ciudad moderna a todos los niveles.<sup>1059</sup> Consideraba a ese grupo y al *Comune* como los promotores del desarrollo urbano a gran escala que se había venido realizando por el gobierno comunal en estrecha colaboración con los virreyes precedentes.

Gaspare Di Reggio informaba a Maqueda de que sus nuevos vasallos querían que se siguiese con esa “campagne delle publiche strade”<sup>1060</sup> comunal iniciada décadas atrás.<sup>1061</sup> El explicaba a Maqueda que el trazado viario de la capital estaba articulado en torno a “vie superbissime di palazzi magnifici e di loggie ornate, di delitiose fonate e archi”.<sup>1062</sup> Hace alusión también al antiguo *Cassaro* rebautizado como *Via Toledo*, vía triunfante por excelencia de la ciudad, y remite a la renovación que promovió el virrey que le daba nombre, García de Toledo (1565-1566) “con superbo artificio”<sup>1063</sup> y su impulso para la pavimentación de determinadas zonas de la ciudad. Acto seguido se centraba en las diferentes residencias nobles que se habían empezado a erigir en el centro de la ciudad en los últimos años.

En la línea del argumento anterior, la intención de Di Reggio de relatar con tanto detalle las cuestiones de índole urbanística a Maqueda debe ser puesta en relación, a mi parecer, con una decisión que el gobierno municipal había tomado en 1596, dos años antes de que llegase el duque de Maqueda a Sicilia. El *Comune* había dado el visto bueno a la apertura de la denominada *Strada Nuova*, que cruzaría perpendicularmente con *Via Toledo*.<sup>1064</sup> Con la nueva arteria se pretendía implantar una estructura de cruz latina [Fig. 69] en el trazado viario, un prototipo de corte clásico que dividía la ciudad en cuatro partes iguales, en los históricos *quartieri* (*Loggia*, *Kalsa*, *Albergueria* y el *Capo*) [Fig. 60].<sup>1065</sup> Además, la apertura de la calle serviría como estímulo para continuar con toda la serie de reformas arquitectónicas de carácter racional que se habían empezado a emprender en cada uno de los *quartieri*. El

---

<sup>1059</sup> BGP, Reg. MC/688, ff. 22r. y ss.

<sup>1060</sup> *Idem*, ff. 6r. y ss.

<sup>1061</sup> Al hablar de las nuevas calles abiertas en la ciudad, Di Reggio se ajusta al modelo de descripción de *città bella* que ha señalado recientemente Liliane Dufour, a partir de los documentos descriptivos de los siglos XVI al XVIII que ha utilizado para la publicación de su *Atlante Storico della Sicilia*, vid. DUFOUR, Liliane, *Atlante storico della Sicilia: le città costiere nella cartografia manoscritta, 1500-1823*, Palermo, Arnaldo Lombardi, 1992, p. 8.

<sup>1062</sup> En el caso de la *Descrittione*, como ocurre con frecuencia en este tipo de manuscritos, no se hace alusión a las zonas marginales o callejuelas de la ciudad sino a sus bellas plazas y fuentes, reforzando ese ideal de belleza de una capital decorosa que debía mantenerse. BGP, reg. MC/688, f. 35v.

<sup>1063</sup> *Idem*, f. 36v.

<sup>1064</sup> ASP, TRP, *Memoriali*, vol. 427, f. 88r.

<sup>1065</sup> Para su correspondencia con los *mandamenti* actuales, vid. [Fig. 61].

panorama urbano de la ciudad era con calles sin pavimentar, casas en mal estado y una enorme falta de salubridad y seguridad.

La *Strada Nuova* también se planteaba como un proyecto destinado al decoro de la ciudad alejando determinados vicios y personas del centro de la ciudad. Según relataba Luigi Natoli, a finales de la década de 1590:

“En las calles hormigueaban de vagabundos que vivían de estafas y robos, armaban pleito y molestaban a las mujeres. Turbas de matones cometían violencia de todo tipo, mataban a la luz del día en las calles más concurridas, protegidos y salvados por los señores. Cada día había ahorcamientos por robos, asaltos, asesinatos; cada día bandos y disposiciones y, sin embargo, los delitos no terminaban nunca”.<sup>1066</sup>

Esta nueva artería iba a tener un rol clave en la continuidad del desarrollo económico y comercial de la capital para fortalecer, no sólo el poder comercial, sino también el simbólico de sus miembros del gobierno al habilitar un nuevo y majestuoso escenario donde mostrarse, del mismo modo que la nobleza en el *Cassaro* o *Via Toledo*. *Via Maqueda* era un paso más en la tradición de renovación que había vivido la ciudad en las últimas décadas.

## 8.2. *Via Maqueda ¿Culminación de la renovación urbana de 1535?*

La bonanza económica vivida en Palermo a mediados de la década de 1530 hizo plantear en los años del virreinato de Ferrante Gonzaga (1535) la ampliación del puerto de la ciudad. Los registros del gobierno comunal hablan de la creación de una *Deputazione* para discutir sobre la viabilidad económica del proyecto. Se esperaba que con tal obra el mercado de exportación e importación aumentase y que Palermo pudiese rivalizar con Mesina como principal puerto de la isla.

Esa situación de prosperidad es la que llevó a los organismos públicos de Palermo a gastar importantes sumas de dinero en la solemne entrada de Carlos V en Palermo en 1535. Salvatore Dalia<sup>1067</sup> o José M. Morales<sup>1068</sup> han estudiado este acto y su fastuosidad. Para el recibimiento se llevaron a cabo intervenciones urbanas con el objetivo de mostrar una imagen sobrecogedora al emperador, recién llegado de su campaña victoriosa en Túnez.

---

<sup>1066</sup> NATOLI, Luigi, *Storie e Leggende di Sicilia, Palermo*, Flaccovio, 1983, p. 496.

<sup>1067</sup> DALIA, Salvatore, *Il viaggio e i luoghi di Carlo V in Sicilia*, Palermo, Fondazione Federico II, 2014, pp. 1-15.

<sup>1068</sup> MORALES FOLGUERA, José M., «El viaje triunfal de Carlos V por Sicilia tras la victoria de Túnez», *IMAGO Revista de Emblemática y Cultura Visual*, 7 (2015), pp. 97-111.

La fecha de 1535 ha sido la tomada por buena parte de la historiografía italiana —en especial la siciliana con autoras como M. Sofia Di Fede-<sup>1069</sup> para señalar el inicio de un proceso de *renovatio urbis* de Palermo, cuyo punto culminante sería la construcción de la plaza de *Quattro Canti*,<sup>1070</sup> iniciada durante el virreinato del duque de Escalona (1606-1610).

Desde finales del siglo XV, la imbricada planimetría medieval de origen normando<sup>1071</sup> había empezado, por iniciativas privadas y en algunos casos comunales, a presentar tímidamente un avance hacia la racionalización. Reyes como Martín de Aragón y Fernando el Católico habían publicado ordenaciones al respecto. En ellas regulaban la forma de construir nuevas residencias en la capital. Las órdenes, no obstante, no siempre fueron cumplidas.<sup>1072</sup>

En el primer cuarto de siglo Palermo era una ciudad constreñida, con casas de baja altura, en la que a pesar de los leves avances hacia la racionalización urbana, existía una gran cantidad de población que vivía casi amontonada en viviendas de mala calidad. Por el contrario, en zonas como el *Cassaro*<sup>1073</sup> se ubicaban las residencias de la nobleza, ya fuese la palermitana como la que había acudido desde sus feudos a la capital en busca del favor virreinal [Figs. 62 y 68].

Sin entrar en detalles, el flujo poblacional y el aumento de densidad eran un reflejo de la mejora económica de la ciudad. A pesar de la crisis monetaria de 1517 y revuelta que casi costó la vida al virrey conde de Monteleón,<sup>1074</sup> la ciudad tenía una balanza comercial positiva ya que las exportaciones en el Mediterráneo se situaban en unos índices considerablemente elevados. En 1508 se había realizado un cruce de calles rectas, la *Discesa dei Giudici*, a partir de entonces “bella, larga e diritta” y la *Via Lattarini* en el *quartiere della Kalsa*,<sup>1075</sup> el primer

---

<sup>1069</sup> DI FEDE, Maria S., «La festa barocca a Palermo: città, architetture, istituzioni», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie VII, Historia del Arte*, 18-19 (2005), pp. 49-75.

<sup>1070</sup> Para las diferentes fases contractivas y el papel de Villena, el uso de los emblemas virreinales, reales y el imaginario visual utilizado en su construcción vid. FAGIOLO, Marcello; MADONNA, Maria L., *Il Teatro del Sole...*, Op. cit. pp. 68- 105.

<sup>1071</sup> Se han publicado numerosos estudios sobre la materia. Uno de los primeros fue la *Topografia Antica* de Vincenzo Di Giovanni a finales del siglo XIX. Un artículo interesante que complementa esa obra por la recopilación de documentos de la época es: DI GIOVANNI, Vincenzo, «Appendice alla Topografia Antica de Palermo dal sec. X al XV, da un volume di antichissimi documenti esemplati dalli pergameni», *ASS*, 24 (1899), pp. 381-397.

<sup>1072</sup> FAGIOLO, Marcello; MADONNA, Maria L., *Il Teatro del Sole...*, Op. cit. p. 213.

<sup>1073</sup> Aunque era la calle noble de la ciudad sería equivocado imaginarla como una calle bella y pavimentada. Tanto el *Cassaro* como el resto de zonas de la ciudad estaban sin pavimentar, con los consiguientes lodazales y suciedad por las bestias que en ella se acumulaban y que eran constante motivo de los bandos comunales, que apenas tenían efecto en la población. ASCP, *Atti* 1997-1998, ff.112v. y 122v.

<sup>1074</sup> Me referiré a este episodio en el siguiente capítulo dedicado al *Palazzo Reale* ya que el intento de asesinato de Monteleón comportó un cambio de residencia de los virreyes desde *Palazzo Chiaramonte* en el *quartiere della Kalsa*, a *Castellamare*, en *La Loggia* y aún más cerca del puerto.

<sup>1075</sup> LA DUCA, Rosario, *Palermo ieri e oggi: la città*, Palermo, Sigma, 1994, p.27; Sobre la intervención vid. LA MANTIA, Giuseppe, *Di uno speciale rinnovamento edilizio a crocevia in Palermo nell'anno 1508 e di quelli piu estensi nei tempi posteriori*, Palermo, Scuola tip. Boccone del povero, 1920.



cruce de estradas en Palermo tal y como lo ha calificado Marcello Fagiolo.<sup>1076</sup> Se derrumbaron casas y se construyeron nuevas con un trazado más regular para fomentar la linealidad de la calle. Esa medida fue el inicio de otros procesos similares de ordenación rectilínea que se fueron realizando a partir de entonces y durante toda la primera mitad del siglo XVI y que han sido ampliamente estudiados por arquitectos como Maurizio Vesco.

Estos procesos de racionalización fueron resultado, hasta cierto punto, de una necesidad de la ciudad por continuar creciendo de forma organizada ya que con la inmigración el territorio intramuros además de colapsarse se volvió más denso, insalubre y peligroso. El gobierno comunal promulgó diversos bandos prohibiendo mercadear a en determinadas zonas, la presencia de prostitutas de las calles de determinados *quartieri* y medidas detalladas sobre la construcción de habitaciones adosadas a las murallas. A todas ellas se sumaron muchas más que estaban destinadas a regularizar las construcciones que habían ido surgiendo de forma desordenada en las últimas décadas y que tuvieron un alcance limitado.

Se produjo un importante avance en materia urbana previamente a la entrada de Carlos V, que de hecho sirvió también como motivación para reformarla y hacerla más bella y funcional. En los siguientes años fueron diversos y destacados los trabajos que se llevaron a cabo y también se fueron rectificando calles.<sup>1077</sup> La planimetría de Palermo a mediados de siglo presentaba una imagen algo menos caótica que la de principios. A mi parecer, ese proceso de *renovatio* se tornó más importante cuando los virreyes empezaron a intervenir en él de una forma más activa y junto a los particulares y el gobierno de la ciudad.

La labor del virrey Juan de Vega (1547-1557) en materia defensiva fue, sin duda, la que más ha llamado la atención a los historiadores de la arquitectura.<sup>1078</sup> Aún es recordado en la actualidad por fortalecer buena parte de los puntos débiles del sur y este de la isla. Sin embargo, también hizo construir ciudades de nuevo cuño como Carlentini en 1551 [Fig. 50]<sup>1079</sup> y fue a mi parecer y sin pretenderlo el creador de la corte de los virreyes de Sicilia en Palermo.

---

<sup>1076</sup> FAGIOLO, Marcello; MADONNA, Maria L., *Il Teatro del Sole...*, Op. cit. pp. 215-216.

<sup>1077</sup> VESCO, Maurizio, «L'alluvione di Palermo del 1557 tra rischio idrogeologico, *speculazione edilizia e piani di ricostruzione*» en: GALTARROSA, Massimo; GENOVESE, Laura, *La città liquida, la città assetata. Storia di un rapporto di lunga durata*, Roma, Palombi, 2014, pp.161-187.

<sup>1078</sup> GIUFERRIDA, Antonio, «La fortezza indifesa e il progetto del Vega per una ristrutturazione del sistema defensivo siciliano», en: CANCELLA, Rossella (dir.), *Mediterraneo in armi...*, Op. cit., pp. 227-288.

<sup>1079</sup> Nicola Aricò ha dedicado recientemente un interesante libro a esta materia, vid. ARICÒ, Nicola, *La fondazione di Carlentini nella Sicilia di Juan de Vega*, Florencia, Biblioteca dell'Archivium Romanicum – serie I. Storia. Letteratura. Paleografia, vol. 453, 2016.

Tal y como señalaré en el siguiente capítulo, Vega hizo desalojar a los Inquisidores del Palacio Real de Palermo en 1553 para trasladarse junto a su familia. Con esa decisión desplazó el núcleo de decisión política desde *Castellamare* al Palacio Real. Este último se ubicaba al lado de la Catedral, en uno de los extremos donde convergía el *Cassaro*, la principal arteria viaria de la ciudad. La ubicación de los virreyes en la antigua sede de los reyes normandos comportó una nueva concepción del espacio urbano de Palermo. Vega hizo destruir parte de la *Porta dei Greci* para adicionar una amplia zona nueva en la que edificar nuevas casas y construir un nuevo baluarte defensivo. Durante su virreinato se dio un impulso para la conclusión de la remodelación de las obras *Piazza Garrafello*,<sup>1080</sup> en el *quartiere della Loggia*, cercana a la bulliciosa zona de mercado de la *Vucciria* y *La Cala*.<sup>1081</sup>

Vega también hizo promulgar una pragmática en 1555 encabezada con el título *Volentes Palatium, vel magnam domum*, recogiendo la herencia de Fernando el Católico y sus disposiciones en materia urbana. Ésta tenía un doble objetivo: autorizar la construcción de las nuevas residencias de la capital –se permitía la expropiación de terrenos y casas aledañas- y enumeraba toda una serie de directrices para que las nuevas edificaciones se realizasen con el decoro adecuado.

Menos éxito tuvieron las obras hidráulicas que aprobó a instancia del *Comune* para regularizar el transcurso hídrico del *fiume* (riachuelo o arroyo) *Kemona* de la ciudad, que bordeaba la cinta amurallada desde aproximadamente *La Cala* [Fig. 80] al *Palazzo Reale*. Con ello se pretendía revalorizar el terreno cercano al palacio pero la decisión tuvo consecuencias catastróficas: el famoso aluvión de San Domenico y San Cosme en 1557.<sup>1082</sup> Precisamente para evitar situaciones futuras como esa última, el virrey duque de Medinaceli (1557-1564), sucesor de Vega, haría construir *strada di Porta di Castro*, entre otras, que sirvieron para reconducir el curso del *fiume* y ampliar el *quartiere* de *La Kalsa*. Además, la creación de la *strada de Castro*, con sus dimensiones y aspecto recto, fue un primer laboratorio de ensayo para el posterior alargamiento del *Cassaro* bajo el virreinato de García

---

<sup>1080</sup> Las obras de reforma habían sido iniciadas durante el periodo de gobierno en ínterin del marqués de Terranova (1539-1540). En la plaza se encontraba la famosa estatua de *Il Genio di Palermo*, el patrón laico de la ciudad junto a santa Rosalía.

<sup>1081</sup> La cercanía de esta plaza a *La Cala*, puerto de Palermo, hizo que fuese uno de los principales mercados comerciales tanto de pescado como de carne, ya que se encontraba allí el matadero.

<sup>1082</sup> Maurizio Vesco ha dedicado un artículo recientemente a las consecuencias del aluvión y la reconstrucción de las de 800 casas que se destruyeron, junto a almacenes de grano y la muerte de más de un millar de personas. Considero que a pesar de plantear en términos arquitectónicos la corrección del modelo, el autor erra a la hora de darle un excesivo valor a la figura del duque de Medinaceli ya que más que idear un proyecto su labor debe ser reducida a criterios de inmediatez y resolución de una catástrofe. Si bien es cierto que la zona de la *Vucciria* vieja y la creación o reconstrucción de vías como la *dei Mercieri* fueron la expresión tangible del proyecto de reforma, obedecían a la solución de un problema dado y no a la idea de la proyección de un modelo de ciudad. VESCO, Maurizio, «L'alluvione di Palermo...», Op. cit., pp. 166 y ss.

de Toledo, marqués de Villafranca (1565-1568). García era hijo de Pedro de Toledo, virrey de Nápoles (1532-1553), y con él se daría otro paso decisivo en la configuración moderna de la ciudad de Palermo.

Villafranca se había trasladado a Nápoles a los 18 años, donde vio en primera persona como su padre reconfiguraba la planimetría de la ciudad partenopea. Pedro de Toledo hizo construir un nuevo palacio (*Palazzo vecchio*) frente a la Catedral, dio forma a los *quartieri* de los españoles y mandó realizar la apertura de *Via Toledo*, que dividía la capital entre la ciudad medieval y la española de nuevo cuño. A pesar de que el argumento puede ser ampliamente discutido -tal y como lo ha sido por algunos historiadores sicilianos-, la experiencia vivida por García en Nápoles pudo haber influenciado su forma de actuar sobre el espacio público en Palermo.<sup>1083</sup> A mi parecer, García de Toledo llegó a Sicilia con una idea de “ciudad representación” muy marcada que intentó aplicar a Palermo.

La llegada de Toledo a Palermo fue el empuje definitivo que los organismos comunales necesitaron para conseguir dar vida a un proyecto con vistas a romper con la ciudad medieval en pos de una ciudad moderna y racional: el alargamiento del *Cassaro* hasta el puerto, pasándose a llamarse *Via Toledo* desde 1568 [Fig. 63]<sup>1084</sup> -incluida la ampliación del *piano dei Bologna*-. Todo ello con el objetivo de dar cabida al flujo migratorio atraído a la ciudad y para ampliar el espacio de vida de la nobleza<sup>1085</sup> cuyo lugar de residencia ya era ese habitualmente<sup>1086</sup> y las grandes elites surgidas al amparo del comercio y la política.<sup>1087</sup>

---

<sup>1083</sup> Las motivaciones de la apertura de *Via Toledo* en Nápoles con y las de *Via Toledo* en Palermo eran diferentes. No obstante, la esencia de la obra en ambos casos era la racionalización de la ciudad en la línea de los preceptos de la Roma del momento y de las urbes modernas de Italia. García, a mi parecer, tomó la idea de ampliar las calles y avenidas para fomentar el crecimiento ordenado de la ciudad y absorber el aumento poblacional de forma racional. Además, la ampliación del *Cassaro* implicaba enfatizar aún más el *Palazzo Reale* como centro neurálgico de la isla, del mismo modo que la *Via Toledo* de Nápoles concluía en el Palacio Real de la ciudad.

<sup>1084</sup> En diferentes fases. En 1567 se realizan las primeras obras y en 1568 llega el alargamiento hasta la iglesia de *Porto Salvo* y se tira abajo la antigua *Torre di Baych*. En 1581 se realiza otra fase y se abre *Porta Felice*. (LA DUCA, Rosario, *Palermo ieri e...*, Op. cit., p. 28).

<sup>1085</sup> En 1615, el noble Pedro Oppezigna hizo construir el Palacio Algaria, en *Via Toledo*, haciendo esquina con Piazza Bolonia. Otro ejemplo que la tradicional nobleza seguía prefiriendo en los primeros años desde la apertura de *Via Maqueda*, la *Via Toledo* cómo emplazamiento de sus residencias.

<sup>1086</sup> También hay casos como el *Palazzo Alliata*, que había sido construido por la poderosa familia de los Becadelli, originarios de Bolonia. Durante la primera mitad del siglo XVII sería comprador por los Alliata, ennoblecidos por Felipe III en 1609, que prefirieron esta residencia a erigir, por ejemplo, una nueva en *Via Maqueda*. También los Brodi compraron en 1630 el antiguo palacio *Bonanno* en *Via Lungarini*, cercana a *Via Toledo*, para restaurarlo a los cánones barrocos más que comprar un espacio y erigir uno en *Via Maqueda*. Así existen más ejemplos como el *Palazzo Artale* de los Collata, cercano a *Via Toledo* en el primer cuarto del siglo XVII.

<sup>1087</sup> Troiano d’Afflito, maestro racional del Patrimonio, se instaló en las cercanías de *Via Toledo* (en la actual Salita Castellana, 10) en la segunda mitad del Quinientos, haciendo construir el posteriormente llamado *Palazzo Bonanno di Castellana*. Otro ejemplo fue el senador Cristoforo Castrone que en 1588 encargó al arquitecto Giuseppe Giacalone su palacio en *via Toledo* sobre una construcción medieval anterior.

Con el alargamiento del *Cassaro* hasta el puerto, *Via Toledo* se convertía en la espina dorsal en torno a la que se articularía a partir de entonces la vida económica. Parte de la calle y algunas de las aledañas se pavimentaron. En apenas cuatro años, el alargamiento y construcción de la calle se había materializado. Los *quartieri* de la *Loggia*<sup>1088</sup> y sobre todo *La Kalsa* empezaban a ser protagonistas de labores de reforma en sus calles (volverlas rectilíneas, canalización de los cursos del agua, etc.), tal y como ha estudiado Maurizio Vesco.<sup>1089</sup> Se daría inicio, especialmente a partir de la década de 1570, a un período de construcción intramuros que llevaría la ciudad a transformar los jardines y tierras de cultivo en escenarios de construcción hasta agotar las posibilidades del suelo acotado por las murallas.

Con Toledo también se aprobó la construcción del *Nuovo Molo*, que desde décadas atrás había perseguido el gobierno comunal para ampliar la zona de *La Cala*. Ello, unido a la creación de *Via Toledo*, hizo que el gobierno comunal erigiese una estatua en honor al estimado virrey en la zona del puerto, actualmente desaparecida. La labor de Toledo fue, hasta cierto punto, poco intervencionista pues su virreinato fue corto y pasó parte del tiempo fuera de la isla. Sin embargo, mostró sus opiniones respecto a los proyectos, denotando una voluntad de intervención y marcando su gusto personal.

Precisamente su sucesor Fernando de Ávalos, marqués de Pescara (1568-1571), intentaría prácticamente duplicar la ciudad hacia la zona del *Nuovo Molo*,<sup>1090</sup> tal y como relató Maria Giuffrè en la década de 1970, con el proyecto de G. Serbelloni que fue desestimado por la Corona.<sup>1091</sup> El crecimiento dentro de la ciudad hacía necesaria la ampliación del perímetro amurallado, llevando a Pescara a planificar una ampliación que doblara a la existente y que acompañaría, en tierra, al proyecto de ampliación del nuevo puerto. El proyecto no se llevaría a cabo y el crecimiento extramuros sería muy puntual. Entre los setenta y los noventa, la ciudad se iría densificando. Ante tal situación, se hizo necesario realizar una apertura de la ciudad. En 1571 se creó el *Borgo di Santa Lucia* extramuros, de pescadores, y que estaba un poco alejado de la ciudad. Lo hizo el Presidente

---

<sup>1088</sup> Sobre este *quartiere*, vid. Vesco, Maurizio, «Il quartiere della Loggia da Ferrante Gonzaga a Domenico Caracciolo: tre secoli di progetto urbano nel cuore di Palermo», en: PRESCIA, Renata (coord.), *La Vucciria tra rovine e restauri*, Palermo, Fondazione Salvare Palermo, 2015, pp. 17-29.

<sup>1089</sup> *Idem*, «Un nuovo assetto per il quartiere della Kalsa nel Cinquecento: l'addizione urbana del piano di porta del Greci», en: CASSATA, Giovanna; DE CASTRO, Evelina; DE LUCA, Maria M. (coords.), *Il quartiere della Kalsa a Palermo. Dalle architetture civili e religiose delle origini alle attuali articolate realtà museali*, Palermo, Regione Siciliana, 2013, pp. 47-67.

<sup>1090</sup> GIUFFRÈ, Maria, «Palermo 'città murata' dal XVI al XIX secolo», *Quaderno dell'Istituto Dipartimentale di Architettura ed Urbanistica, Università di Catania*, 8 (1976), pp. 41-68.

<sup>1091</sup> *Idem*, *Castelli e luoghi...*, Op. cit., p. 47.

del reino Carlos de Aragón (1571-1577) y se accedía a través de la *porta san Giorgio*. En 1575 se evacuó a causa de la Peste.

Posteriormente uno de los virreyes más activos en materia urbana sería Marco Antonio Colonna, (1577-1582),<sup>1092</sup> que supo entender que Palermo era una ciudad-puerto y era necesario tanto defenderla como atender a su salubridad. No entraré en profundidad en su labor en urbanismo y en su relación con el *Comune* de Palermo. Con todo, es necesario mencionar que durante su virreinato realizó el alargamiento de *Via Toledo* hasta el *Piano della Marina* [Figs. 65 y 66]. *Via Toledo* pasó a estar flanqueada por la imponente *Porta Felice* -en honor a la virreina, Felice Orsini-,<sup>1093</sup> que Colonna hizo construir. Además, comisionó las obras de *lo stradone di Mezzomonreale*, actual *Corso Calatafimi*.

El objetivo del *corso* era unir la ciudad con el campo y con *Monreale*: fue uno de los pocos proyectos de este tipo, ya que no se realizaron más en décadas. La importancia de esta calle deriva no sólo de su funcionalidad práctica, sino de su belleza. Cronistas como Vincenzo Di Giovanni dejaron constancia de la cantidad de árboles que decoraban ambos lados en casi todo su recorrido.

Colonna ya participó activamente con el senado palermitano en la comisión de obras, siendo algunas de ellas idea suya. Posteriormente a su gobierno, durante los virreinos de los condes de Alvadeliste y Olivares se sistematizarían los *fiumetos Kemonia* y *Oreto*. Desde 1489 se llevaban haciendo obras con el último y en 1591 se decidió que se enterrase y que acabase en la zona de *La Cala*.

### 8.3 *La calle más larga de Europa*<sup>1094</sup>

“Il Maqueda continuando le solite et molte gratie et favor che a questa nostra città ha fatto et fa a meso in executione infarsi questa nova et bella strada macheda la quale altre la bellezza at ornamento che acresce a questa nostra città”.<sup>1095</sup>

---

<sup>1092</sup> Se podría hablar largo y tendido sobre su labor en la defensa del reino a través de la construcción de torres o su relación con el conocido ingeniero Tiburzio Spanocchi, estudiado entre otros por las historiadoras Alicia Cámara o Nicoletta Bazzano. La autora ha dedicado diversos artículos a este ingeniero. Uno de ellos, de especial interés es: CÁMARA MUÑOZ, Alicia, «Tiburzio Spanocchi, ingeniero mayor de los reinos de España», *Espacio, tiempo y forma. Serie VII, Historia del arte*, 1 (1998), pp. 77-90.

<sup>1093</sup> BAZZANO, Nicoletta, Marco Antonio Colonna..., Op. cit., p. 247 y ss.

<sup>1094</sup> FAGIOLO, Marcello; MADONNA, Maria L., *Il Teatro del Sole...*, Op. cit., pp. 26 y ss.

<sup>1095</sup> ASP, TRP, *Memoriali*, vol. 443, ff. 57r. y ss.

### 8.3.1 La reunión del Senado sobre la *Strada Nuova* (1596)

El *Comune* de Palermo había comisionado toda una serie de obras de renovación de las sedes y espacios públicos de la ciudad durante los primeros años de la década 1590. Éstas incluían espacios urbanos y edificios como la *Loggia dei catalani* o el interior del palacio comunal, que se alargaron hasta finales de siglo:

“Approfittando delle distruzioni nella via dei Mercieri, il Senato deliberò la rettifica e l’allargamento del suo precedente tracciato medievale, attuati con l’arretramento e la messa a lenza della cortina di case, operazioni rese possibili solo da una massiccia campagna di espropri supportata dal ricorso alla prammatica di Ferdinando il Cattolico: la Strada Nuova divenne così una delle più larghe esistenti in città a quella data, con una sezione, variabile per via di taluni elementi resistenti, compresa tra i 7 e gli 11 metri”.<sup>1096</sup>

La situación económica de la ciudad en esos momentos no era demasiado próspera. Desde la década de 1580 se arrastraba un descenso en las exportaciones y la importancia del puerto de Palermo continuaba estando por detrás de Messina. A pesar de ello, los créditos concedidos al Patrimonio reportaban suculentos intereses a la ciudad.

El deseo de continuar creciendo a nivel económico fue la razón por la que los síndicos, a mi parecer, promovieron la construcción de *Via Maqueda*: una forma de ingresos mediante la compra venta de propiedades. En términos actuales, una operación de cierta especulación inmobiliaria.

Como he mencionado páginas atrás, el senado se reunió el 4 de noviembre de 1596 para concretar una idea a la que venían dando forma desde tiempo atrás<sup>1097</sup> para acabar con las calles irregulares,<sup>1098</sup> cortas y bulliciosas y reformarlas en base a los criterios de belleza y funcionalidad que aludirían síndicos como Pietro Opezzigna. El *Comune* quería realizar una importante operación de alto urbanismo: la construcción de una nueva vía residencia y comercial que cruzase en paralelo a *Via Toledo* [Figs. 64 y 71]. El objetivo de esta nueva apertura no era únicamente agrandar la ciudad, algo que resultaba necesario, sino crear un marco adecuado y digno para la élite *cittadina* y senatorial fortalecida en los últimos años al amparo del comercio y la gestión comunal.

Tiempo atrás, en 1591 ya se había pensado en hacer un proyecto similar. Consistió en abrir una calle que partiese desde *Via Toledo*. En ese caso no era una cruz completa, sino

---

<sup>1096</sup> Por ejemplo, Arelamo del Carretto, conde de Gagliano “fece fare la scala nova della corte del pretore e l’archivio del capitano” en abril de 1600 (DI MARZO, Gioacchino, *Diari della città...*, Op. cit., p. 152).

<sup>1097</sup> ASCP, *Consigli civici*, vols. 470-471. En ambos volúmenes se puede ver como el asunto es tratado a lo largo de las sesiones que se suceden durante esos años.

<sup>1098</sup> ASP, *Consigli civici*, vol. 70-71, ff. 1r. y ss.

únicamente un brazo. El desnivel del territorio de casi 6 metros en algunas de las partes del terreno y las trabas legales con algunos propietarios que tenían casas en la zona hicieron que no se materializase este primero intento del proyecto.<sup>1099</sup> Fue retomado a partir de 1595 y con mayor ambición. En la reunión de 1596 “fu determinato doversi fare una strada che travesasse addiritura quella del Cassaro , detta Toledo. Farla di nuovo sulla nella punta del molo vecchio sino allo steso fundaco”.<sup>1100</sup> Se trataba de un proyecto realmente ambicioso en cuanto la proyección, especialmente en sus dimensiones “la sua lunghezza è di 1440 passi, e la larghezza di 52 palmi siciliani”<sup>1101</sup> (aproximadamente 1’5 Km).

### 8.3.2. Los mecanismos de financiación

Una obra de tal envergadura necesitaba la aprobación regia. Aunque no ha quedado constancia documental, lo más probable es que el marqués de Geraci, Presidente del reino (1595-1597), hubiese escrito a Madrid una vez aprobada la medida por el *Comune* para informarle de la decisión y la necesidad de su aprobación. Sin embargo, el proyecto no pareció prosperar en el Consejo de Italia o la corte. El motivo principal podría haberse debido a las dudas surgidas en torno a su financiación. El posible desvío de dinero del pingüe Real Patrimonio para su construcción iría en detrimento de la defensa del reino. También, considero que el rey prefería el virrey Maqueda le diese su parecer cuando llegase a Palermo sobre la obra ya que el marqués de Geraci, aunque hombre de confianza de Felipe II, era siciliano y podía tener intereses cruzados. Por ese motivo, los miembros del gobierno de la ciudad necesitaban que el nuevo virrey duque de Maqueda conociese y se implicase en el proyecto para que, mediante sus fuertes lazos en la corte, fuese autorizada la apertura de la calle.

El proyecto quedó paralizado dos años, hasta 1598 ya que entre las súplicas de la ciudad de Palermo tras el parlamento ordinario de 1597 no hay mención a la apertura de la calle. Ya en 1598 en una nueva reunión del Senado fue aprobada de nuevo la construcción de la *Strada Nuova*. La nueva calle formaría el famoso *incrocio* [**Figs. 75 y 76**] al lado del *Palazzo Senatorio*, reflejo para muchos autores, como Santamaura, de que la decisión había sido tomada en un momento de ausencia del virrey, durante el gobierno de Geraci, representante de la clase senatoria de la ciudad.

---

<sup>1099</sup> ASP, *Pragmaticarum...*, vol. III, tit. XXXVIII, p. 407.

<sup>1100</sup> ASP, *TRP, Memoriali*, vol. 427, f. 8r.

<sup>1101</sup> *Idem*.

Desde el plano simbólico era un reforzamiento del poder senatorial en la capital siciliana. Proceso que, por otra parte, se había iniciado ya tiempo atrás con la compra de la fontana veneciana que García de Toledo ofreció a la ciudad para adornar el *piano di Palazzo* y que se convertiría en la *Fontana Pretoria* en 1575.<sup>1102</sup>

Tras la llegada del duque de Maqueda en enero de 1599 a Palermo, además de haberle sido entregada la ya citada *Descrittione* de Di Reggio, se le informó del proyecto de apertura de la calle. Para el gobierno comunal resultaba esencial atraerse el favor del nuevo virrey para conseguir que intermediase con Consejo de Italia y el rey. El nuevo virrey consideró la iniciativa muy beneficiosa para la ciudad y envió una carta de parte del Pretor y el Senado a la corte y al Consejo para recordar el proyecto, a cuyo frente iba a estar el reconocido ingeniero del reino, Orazio Del Nobile,<sup>1103</sup> aunque no se descarta la participación de otros ingenieros como Giovanni Battista Collepietra.<sup>1104</sup>

Tras la celebración del parlamento extraordinario de 1599, la construcción de la *Strada* fue incluida como la súplica séptima de las solicitadas por el reino. Además, Maqueda informó al monarca que la primera fase de la construcción se iba a financiar con una parte de la gabela de la construcción del *Nuovo Molo*. La segunda iría a cargo de las donaciones de los ciudadanos y del beneficio obtenido de las operaciones de compra y venta (la compra de casas viejas y terrenos por parte de privados mediante el mecanismo de *sub verbo* para erigir nuevas residencias).<sup>1105</sup>

El virrey insistió a Madrid en que las obras de construcción no iban a repercutir en los gastos del Real Patrimonio, tal y como también le habían dicho a él los miembros del gobierno comunal:

“La spesa di quest’opera viene alleggerita dall’ajuto che daranno gli edifity particolari megliorati per esser quartieri di non costose habitationi quelli che con la Strada Nuova s’attraversano. Si calcola che col suddetto ajuto, e con altri trenta mila scuttione, si darà perfettione al tutto i quali propone la città di pagare in cinque ò sei anni dalla gabella del molo.

Rende trenta due mila cinquecento scudi l’anni sopra quali rimane comodità di comprire la rimanente opera del modo, e la Vicaria ordinata da V. Maestà e continuare quattromila settecent e cinquanta scudi, che si pagano ogni anno alla R.G., et andaraneo

---

<sup>1102</sup> FAGIOLO, Marcello; MADONNA, Maria L., *Il Teatro del Sole...*, Op. cit., p. 47.

<sup>1103</sup> Sobre el papel de Nobile en Sicilia, vid. FILANGERI, Camillo, *Aspetti di gestione ed aspetti tecnici nell’attuazione architettonica di Palermo durante il viceregno di Marcantonio Colonna (1577-1584)*, Palermo, Stab. Tip. Ass., 1979, pp. 30 y ss.

<sup>1104</sup> En las primeras operaciones de la calle se contó con la colaboración de Gianbattista Collepietra, conocido ingeniero encargado de diversas obras comunales, y del florentino Camilo Camilliani.

<sup>1105</sup> Existe una relación de gastos para el primer proceso de apertura de la calle en: ASP, TRP, *Memoriali*, vol. 443, S/f., donde se hace una completa relación de los nombres de propietarios de terrenos y trabajadores a quienes se debía de pagar.



perfectionando i ripari d'essa città la qua già e provista d'ottant'otto pezzo di artiglieria con proportionata quantità di balle, polvere e fornimenti d'essa.

Và mettendi il consumo per le quali considerare e per arrivare maggiormente la prontezza che si ritrova in questa benemerita città di servir a V.M e socorrer à bisogni della R.G. sono di parere che V.M. si degni di compiacerla della supplicata licenza”.<sup>1106</sup>

A pesar de la aparente claridad del modelo de financiación propuesto, ante la complicada situación del Real Patrimonio, desde Madrid le fue respondido a Maqueda que enviase mayor información sobre el proyecto y si realmente iba a repercutir más allá de la gabela del puerto. El virrey volvió a escribir a la corte aludiendo que la apertura de la *Strada Nuova* no iba a afectar ni al Patrimonio ni a la recaudación de los años siguientes.

### 8.3.3. El apoyo del virrey Maqueda al proyecto

Las razones por las que Maqueda puso tanto interés en mediar entre el gobierno comunal y el rey fueron, a mi parecer, de carácter económico. Tal y como he mencionado en el capítulo anterior, en los diferentes parlamentos tanto ordinarios como extraordinarios que se habían celebrado en el reino a lo largo del siglo XVI en Sicilia se aprobaba el donativo a la Corona, para el palacio y para la defensa de las fortificaciones y puentes. En paralelo a los donativos, se había implantado el ofrecimiento de una pequeña partida a los virreyes como muestra de cortesía. La cantidad, en la mayor parte de las ocasiones, era rechazada por estos últimos (entre ellos Fernando de Vega en 1552 o Marco Antonio Colonna en 1586, que no quiso aceptar los 35.000 escudos que se le habían ofrecido).

Al duque de Maqueda se le ofrecieron en el parlamento extraordinario de 1599 25 mil<sup>1107</sup> y la “abilitazione in regnicolo, acciò come tale fossero capaci di qualsivoglia officio”<sup>1108</sup> a sus a sus hijos Jorge y Jaime Manuel El duque, rompiendo la tradición de sus predecesores, aceptó la cantidad y la habilitación, que suponía poder colocar a sus hijos en un futuro próximo en cargos de importancia del reino. Además, pretendió intervenir de forma directa en la obra. Aunque no está comprobado con exactitud, su arquitecto de cabecera, Diego Sánchez,<sup>1109</sup> muy probablemente intervino en los primeros trabajos de la calle a instancia del duque. Por lo tanto, intentó mantenerse informado de los avances de las obras a través de alguien de su confianza e imprimir su huella a través de Sánchez.

<sup>1106</sup> ASP, TRP, *Memoriali*, vol. 443, ff. 58v y ss.

<sup>1107</sup> MONGITORE, Antonio, *Parlamenti generali del...*, Op. cit., p. 343.

<sup>1108</sup> *Idem*, p. 344.

<sup>1109</sup> Se había trasladado con Maqueda a Sicilia cuando fue designado virrey.

Maqueda aceptó de buen grado que su nombre fuese dado a la calle y que las puertas que la enmarcaban llevasen también su nombre y el apellido de su esposa. No obstante, la pasión del duque por la arquitectura hizo que se quisiese implicar en su construcción. En paralelo a la calle, tal y como se verá en el siguiente capítulo, realizó una importante labor de reformas en el *Palazzo Reale* para concluirlo. Con las obras en el Palacio Real reforzaba el poder real y la *Strada Nuova* formalizaba la unión entre el poder comunal y virreinal como las fuerzas más importantes de la ciudad, intentando desplazar el centro neurálgico de la nobleza ubicada en *Via Toledo*.

En ningún momento Maqueda descuidó su cometido principal en el reino, reforzar y defender sus fronteras frente a los ataques externos. No obstante, la conclusión del palacio y la apertura de una calle de las características de la *Strada Nuova* otorgaban a la ciudad una magnificencia equiparable a las otras capitales como Nápoles. Ello, a mi parecer, podría servirle al duque para granjearse un prestigio que tuviese eco en la corte y que le facilitase un acercamiento al duque de Lerma. A su vez, Maqueda fue consciente de que contentando al *Comune* de Palermo, las cosas le serían mucho más fáciles en la aprobación de los donativos en los Parlamentos. Incluso pensaría que los ingresos de dinero obtenidos por la especulación inmobiliaria harían que la ciudad dispusiese de liquidez que garantizase a la Corona en un futuro continuar teniendo crédito y empréstitos de la ciudad a un interés no demasiado elevado a pesar de la falta de Patrimonio con que avalarlos.

En el campo simbólico, el valor añadido a este caso, además, sería el papel que la calle tendría como escenario de representación y por lo tanto como refuerzo del poder monárquico ante el pueblo en sus manifestaciones públicas. Finalmente y tras ser aclarados los pormenores económicos por el virrey al Consejo de Italia, fue concedida la licencia Real para iniciar el proyecto:

“Mando conceder la licencia (...) para abrir en la dicha ciudad otra calle, que corresponda en Cruz a la que al presente se halla fabricada en ella. (...) por el adorno y cuales buenos augurios corresponderán de esta obra, me he contentado de conceder su petición, y darles la dicha licencia como por la presente se la doy para que puedan hacer la dicha calle (...) para que con su comodidad la puedan poner en ejecución cuando les pareciere más conveniente” [Doc. 51].<sup>1110</sup>

Como se puede comprobar, el monarca no tenía un demasiado conocimiento sobre la ciudad de Palermo. Además, remarcaba que la construcción de la nueva calle iba a servir para

---

<sup>1110</sup> ASP, *Pragmaticarum...*, vol. III, p. 406.

el ornamento de la ciudad, sin ninguna especificación respecto a su importancia a nivel económico, político y social.

Tampoco se establecía una fecha de inicio, lo dejaba a la iniciativa del *Comune*. En el resto de la carta se especificaba claramente a los órganos comunales que la apertura de la calle se podía llevar a cabo siempre que se respetase la no afectación a los ingresos del Tribunal del Real Patrimonio.

Tras el visto bueno de la corte, el proceso de aprobación continuó con la publicación de la Pragmática Real a instancia del virrey<sup>1111</sup> el 2 de mayo de 1600 [**Fig. 69**].<sup>1112</sup> Mediante ésta, Maqueda concedía al Pretor de Palermo y a los diferentes jurados los mismos poderes que les habían conferido a los diputados de la *strada Toledo* una treintena de años antes.<sup>1113</sup> A partir de ese momento, se tomó el *Privilegio della strada Toledo* y se amplió con toda una serie de nuevas medidas ideadas por el senado.

#### 8.3.4. La elaboración del marco jurídico para la nueva calle

La legislación vigente hasta mediados del siglo XVI en materia urbana resultaba insuficiente para llevar a cabo el programa de medidas de renovación de la planimetría urbana que se empezaron a proyectar a partir de entonces. El corpus legislativo siciliano entorno a las construcciones puede ser definido, con la perspectiva de los años, como un conjunto de medidas rectificadoras de las anteriores y perfeccionadas para dar cumplida respuesta a los procesos de desarrollo concreto que se ejecutaban.

Existían regulaciones como las pragmáticas del rey Martín desde 1421 que habían beneficiado toda una serie de intervenciones en zonas como la propia capital, destinadas a la formación de nuevos espacios urbanos más racionales. Las pragmáticas establecían directrices sobre las dimensiones y decoro que debían seguir. Por ese motivo, a medida que se fueron realizando obras de apertura de calles en la ciudad desde el primer cuarto del siglo XVI, se hizo necesaria la redacción de una normativa para su correcta ejecución.

El objeto de tales medidas fue regular las condiciones básicas que garantizaran un desarrollo ordenado, racional y decoroso del medio urbano, mediante el impulso y el fomento de las actuaciones que condujesen a la rehabilitación de los edificios. También de la regeneración y renovación de los tejidos urbanos existentes, para asegurar una adecuada

---

<sup>1111</sup> Desde 1591 y ratificado en octubre de 1627, los virreyes tenían potestad para firmar Pragmáticas en nombre del rey.

<sup>1112</sup> ASP, *Pragmaticarum...* ASP, TRP, *Memoriali*, vol. 419, ff. 121r-140v, vol. III, p. 407.

<sup>1113</sup> *Idem*, tit. XXXVIII, p. 408.

calidad de vida en las zonas centrales. Para la apertura de *Via Toledo* se creó el *Privilegio della strada Toledo*, un compendio de normas a seguir en su ejecución, además de la creación de la diputación o comisión encargada de los trámites administrativos. Tales medidas pueden ser puestas en relación con las *Novae Constitutiones*<sup>1114</sup> promulgadas en Milán en 1541, que tenían un importante apartado destinado a las obras de nuevo cuño en la ciudad.

En la construcción de *Via Maqueda*, se empleó el dicho privilegio Toledo y se amplió: pasó a partir de entonces a llamarse *Privilegio Toledo-Maqueda*. Tenía su ámbito de aplicación en la propia capital y se creó la *Deputazione della Strada Maqueda*, una comisión de seis miembros que eran los encargados de todos los trámites administrativos de compra y venta, el pago de deudas y un largo etcétera. El máximo garante del *Privilegio* y de su aplicación era el Pretor de la Palermo,<sup>1115</sup> nombrado diputado perpetuo de *Via Maqueda* y encargado también de velar por la legalidad de los trámites administrativos. Además, era el encargado de tratar con el virrey sobre las edificaciones que se pretendían erigir por privados, esencialmente nobleza emigrada a la ciudad desde sus *stati* no solo por su vinculación al poder, también como una nueva forma de mostrarse y representarse ante la corte virreinal y el pueblo de la capital.

A pesar de tratarse de un documento creado para la construcción de *Via Toledo* y ampliado para *Via Maqueda*, resulta significativo que a finales del siglo XVII aún se pudiesen encontrar nuevas construcciones y compras de terrenos urbanos que observaban dicho Privilegio. Así se puede constatar en 1666 cuando el virrey duque de Sermoneta hizo publicar una Pragmática para modificar los términos del pago de las casas a demoler para construir edificios nuevos en Palermo.

Hasta finales del siglo XVII las ventas se observaban mediante la forma *sub verbo*, principio incluido en el Privilegio. Mediante éste, se obligaba al comprador a saldar todos los censos y cargos del vendedor sobre su casa, aspecto que causó problemas en numerosas

---

<sup>1114</sup> Uno de los puntos de las *Novae Constitutiones* fue que se permitió que las personas que quisiesen ampliar sus residencias y palacios pudiesen expropiar a la fuerza las viviendas cercanas. Para ejecutar las obras debían poner especial atención en las fachadas de las construcciones que se iban a erigir para que se realizasen de acuerdo al decoro que se esperaba de ellas. El deterioro físico de los edificios cercanos implicaba, además, unas condiciones de vida insalubres. Por ese motivo la puesta en marcha de esa estrategia de rehabilitación, regeneración y renovación urbana podría generar impactos positivos que, a su vez, servirían de prefacio para el desarrollo económico de la propia ciudad. Ello comportó la inevitable recalificación de los territorios, proceso que fue equiparable al vivido en Nápoles y en especial Palermo con el aumento del precio de los territorios intramuros a partir del terremoto de 1553, cuyo máximo reflejo fue la construcción de *Via Toledo*, siendo aumentado el valor del terreno en casi un 7%.

<sup>1115</sup> En esos momentos era Francesco del Bosco, hijo de Vincenzo del Bosco Vilaragut, I conde de Vicari. De ahí que finalmente una de las dos puertas de nueva construcción fuese llamada *Porta Vicari* y no *Porta Manriques*, tras el fallecimiento del duque y la partida de Sicilia de la duquesa en abril de 1602. El conde de Vicari había sido Stratigoto de Messina hasta 1600, cuando pasó a ser Pretor de Palermo.

ocasiones. Otro ejemplo se encuentra en 1690 cuando *l'Unione dei Musici* compró el 3 de enero un “fundaco con il privilegio delle strade Toledo e Maqueda per il prezo di onze 155 e tari 22 con l'intenzione di fabbricare una chiesa intitolata alla santa loro”.<sup>1116</sup>

Además de la dimensión temporal del *Privilegio*, también hay que tener presente su ámbito de aplicación espacial. En un principio, fue recopilado para tener su aplicación en Palermo pero acabó por extenderse a ciudades como Mesina. En ésta última, en la nueva vía proyectada durante el gobierno del duque de Maqueda en 1600<sup>1117</sup> y posteriormente llamada *Via Cardines* en su honor,<sup>1118</sup> también se cumplía. Del mismo modo, en el caso de la construcción del complejo jesuítico de la ciudad, el superior de la Orden reclamó al virrey que:

“restasse servita provvedere et ordinare che per la fabrica di detta Chiesa e Casa di detto Collegio e compra di tutte le case necessarie per farsi la detta fabrica si dovessero osservare tutte le sudette lettere e capitoli di detta strata Toledo seu del Cassero e della strata Maqueda, quali accluse si mandano”.<sup>1119</sup>

En cuanto al contenido del *Privilegio*, las normas eran en esencia las mismas que el *Privilegio Toledo*, aunque se introdujeron algunas novedades. Una de ellas, por ejemplo, es que se consideró que para esta nueva calle “i pesi di cui venivano gravate le case fossero redente al 7% se di utile dominio, per tutti gli altri casi secondo i negozianti stabiliti nei singoli patti”.<sup>1120</sup> En paralelo a la puesta por escrito del nuevo código legal en el que se ampararía la calle, se hicieron promulgar por el *Comune* de la ciudad cuatro bandos públicos.<sup>1121</sup> En ellos, se hizo la relación de personas que en ese momento tenían una casa (muchas de ellas en estado casi de ruina), almacén o parcela de terreno en la zona que iba a ocupar la nueva vía.

Todos los propietarios estaban obligados a presentar las escrituras y los recibos de censos y deudas que grababan sus posesiones ante el gobierno comunal. La lista que se realizó antes de empezar las primeras obras sobrepasa el medio centenar de nombres entre los que se incluían ciudadanos de todo tipo, desde artesanos a pescadores, pasando pequeños comerciantes y gente de diversa condición.

---

<sup>1116</sup> TEDESCO, Anna, *Il Teatro Santa Cecilia e il Seicento musicale palermitano*, Palermo, S.F. Flaccovio, 1992, p. 105.

<sup>1117</sup> Puesto que no me centro en concreto en Mesina, para conocer de forma general su desarrollo urbano desde el siglo XV al XVII, vid. GIGANTE, Amelia I., *Le città nella storia d'Italia. Messina*, Roma, Laterza, 1989.

<sup>1118</sup> Fue mandada a hacer mediante una carta del virrey del 2 de mayo de 1600. Actualmente esta calle tiene por nombre *Cesare Battisti*.

<sup>1119</sup> ASP, *Conventi Gesuiti*, serie BB, vol. 72, fasc. I, ff. 4r-v.

<sup>1120</sup> ASCP, *Atti*, a. 1600, ff. 17v y ss.

<sup>1121</sup> Las fechas fueron: 12 de julio de 1600, 28 de julio de 1600 y 19 y 30 de septiembre de 1600.

La fecha límite para realizar el trámite era el 19 de octubre de 1600. Llegados a ese día, personas como Jacobo Marraffa que no presentaron la correspondiente documentación, fueron obligadas a personarse ante la Regia corte para dar explicaciones. En el caso que no acudiesen al requerimiento, serían expropiados. El 14 de enero de 1601 el senado consideró que como la obra iba a ser compleja respecto a los trámites administrativos, se llevase a cabo la elección de un consejo con el pretor al frente para poder ocuparse directamente de las gestiones, la *Deputazione della strada Maqueda*.<sup>1122</sup> Los primeros diputados fueron: el conde de Vicari, pretor de Palermo; Modesto Gambacurta, Presidente del Real Patrimonio; Ludovico Spatafora; Antonio del Bosco y Vincenzo Opizinghi, gobernador de la *Tavola* de Palermo.<sup>1123</sup>

#### 8.4. *La Strada Nuova, per ornamento della città*

Finalmente, tras la creación del marco legal y habiendo aclarado la propiedad de buena parte de los terrenos, pocos días antes de la creación de la *Deputazione* se explicitaba en los registros del Comune la formalización de “farsi questa nova et bella strada Macheda la quale oltre la bellezza et ornamento che acresce a questa nostra città”.<sup>1124</sup> Se hace además mención de dos nuevas edificaciones que se iban a levantar para delimitar la calle en sus extremos. Se trataba de dos puertas conmemorativas<sup>1125</sup> intituladas al virrey Maqueda y a su esposa Luisa: “nostra città have aperto due nove porte per conservare la memoria di un tanto gran principe” [Figs. 74 y 75].<sup>1126</sup> El documento prosigue con una alusión a la grandeza del linaje del duque de Maqueda y del de su esposa, los Manrique de Lara “queste due porte debbiamo nominarli una di Cardines et l'altra Manriques a memoria delle famiglie eccellentissime di esso Gran Duca et Duchessa nostra viceregina”,<sup>1127</sup> tal y como consta en las dos bellas inscripciones marmóreas encargadas al marmolista Raffaele Li Rapi [Figs. 72 y

---

<sup>1122</sup> ASCP, *Bandi*, a. 1601-1602, ff. 19v-20r.

<sup>1123</sup> MUGNOS, Filadelfio, *I Ragluagli storici del vespro siciliano*, Nápoles, Domenico Anselmo, 1669, ff. 333-334.

<sup>1124</sup> ASCP, *Atti*, a. 1600, ff. 15v y ss.

<sup>1125</sup> Para conocer sobre las puertas de la ciudad y la iconografía de algunas de ellas, vid. DE SETA, Cesare; DI MAURO, Leonardo, *Palermo...*, Op. cit., pp. 90 y ss.

<sup>1126</sup> *Idem*.

<sup>1127</sup> DI MARZO, Gioacchino, *Biblioteca Storica e Letteraria di Sicilia*, vol I, Palermo, L.P. Lauriel, 1869: *Memorie diverse di Notar Baldassare Zamparrone*, p. 243.

73] según los registros de pagos de la *Secrezia* de Palermo.<sup>1128</sup> Menos bellas le parecerían a los habitantes que tenían que desplazarse para que se realizasen las puertas:

“Hano modo di camparsi con le loro famiglie et sin si sono sdirrupati le case che per farse questa strata se hano devito sdirrupare et per perfectionani per che case restano asdirrupari et conforme al modo obbligo che questa città tiene como anco per onorari con esse alle mura di questa nostra città hace aperto due porte (...) et perche sidofare lidinari che si deveno alli patrino delle casi sdirrupate en perfectionarsi la strada en le fabriche necessarie di essa che diessa si concede nell’altro consiglio a questo effectotenutu che si diamo altri scudi 30 milia per spendersi tant per sadisfare le patroni delli casi sdirrupati quanto in farsi et complirse le sopra dette porte”.<sup>1129</sup>

Tal y como mencionaba el cronista Villabianca en referencia al nombre de la nueva calle “chiamerassi Strada Nuova dal corso basso Kalsa, per la testa, che alla cennata città inferiore; e finalmente prenderà nome di basso Strada Nuova Loggia come limitante questo quartiere”.<sup>1130</sup> No obstante, una obra de tales dimensiones necesitaba un nombre acorde. Gracias a la mediación del virrey, el *Comune* decidió intitularse. En los registros comunales ya se hacía mención del nombre *Macheda* desde 1599. No obstante, resulta muy probable que para los habitantes de la ciudad fuese conocida popularmente como la *Strada Nuova* y que posteriores cronistas como Aprile considerasen que se había intitulado al duque tiempo después “in memoria delle infinite grazie”.<sup>1131</sup>

Lo cierto es que la calle ya era llamada Maqueda antes de su ceremonia de inicio de las obras y el duque, lejos de legarle sólo el nombre, intervendría de forma directa con el nombramiento de los diputados de calle, dio orden al *Comune* de publicar los bandos, el seguimiento de las primeras obras a realizar, etc., tal y como aparece en los registros comunales.

Entre abril y julio de 1600 se llevó a cabo la compra de materiales para los primeros trabajos y se destruyeron algunas primeras casas, las que se encontraban en peor situación estructural y aquellas que impedían el trazado recto de la calle. El trabajo no sería excesivamente complicado ya que las casas, además, no tenía demasiada altura (1 o 2 pisos las construcciones más grandes). Esta labor sería vendría marcada sobre el plano cartográfico

---

<sup>1128</sup> ASCP, *Consiglichi civici*, a. 1598-1611, ff. 87r-88v. Una copia del texto de las lápidas se encuentra en: AHNN, Estado, Ms. 731, ff. 8r. y ss. Las inscripciones se pueden ver en: VESCO, Maurizio, «Dal rettifilo alla...», Op. cit., p. 12.

<sup>1129</sup> ASP, *TRP, Memoriali*, vol. 444, ff. 100r. y ss.

<sup>1130</sup> DI MARZO, Gioacchino, *Biblioteca Storica e...*, Op. cit., vol. V. En concreto el *Palermo d’oggi* del marqués de Villabianca, pp. 74-75.

<sup>1131</sup> APRILE, Francesco, *Della cronologia universale della Sicilia*, Palermo, G. Bayona, 1725, p. 318.

de la ciudad mediante la delimitación de las dos puertas y el trazado perpendicular a *Via Toledo* y se realizaría antes de la inauguración oficial por el virrey Maqueda.

#### 8.4.1. Los primeros problemas de financiación

Tal y como el duque de Maqueda explicó a Felipe III y al Consejo de Italia, los síndicos de Palermo acordaron que para la construcción de la nueva *strada* se utilizase una parte del dinero que provenía de la gabela para la construcción del nuevo muelle. En la reunión que habían tenido en 1596 habían decidido esa fórmula que, con pocas variantes, sería la que se ratificaría tras la pragmática Real. En un principio, el presupuesto designado para la obra de la *strada nova* era de 26.000 escudos. El Consejo aportó una suma total inicial de 4 mil, pagándose el resto mediante la fórmula acordada “della gabela de l’imposto per la fabrica del Nuovo Molo da pagarsi tra cinque anni”<sup>1132</sup>. No obstante, se decidió finalmente que fuese pagada antes por el esfuerzo económico que requería la construcción de la calle:

“per executione della quale provista vi dicimo et ordinamo che debbiare eseguire et fare per cui spetta eseguire et osservare il precalendatio consiglio che noi quello in virtù della presente vi confirmano, lodamo et aprobamo et validamo ecetuando però quanto al ius della gabella delle possessione della quale vogliamo si stia prevista fatta”.<sup>1133</sup>

Pagar a los ingenieros y a parte de los propietarios para iniciar el primer tramo “si deveno sdirrupare tante case et anche vendere molti”,<sup>1134</sup> elevó la cantidad inicial de forma exponencial. Ante esta necesidad de recursos económicos,<sup>1135</sup> el gobierno comunal instó al pueblo a que colaborase con aportaciones en forma de dinero “percio si prepone a le cittadini (...) si possa trovar il modo di haversi questi denari per a questo efetto”.<sup>1136</sup>

Sumado a esos obstáculos y en paralelo al proceso de derrumbe de casas, en abril de 1600 surgieron también diversos problemas con la recaudación de la gabela del puerto. Por último, el *Comune* no obtuvo el respaldo social que esperaba. La situación de la economía iba en descenso y la población, desde hacía unos años, también había empezado a disminuir. La idea de abrir *Via Maqueda* no tuvo una acogida inmediata. Los problemas para la recaudación continuaron en los siguientes meses.

---

<sup>1132</sup> ASP, TRP, *Memoriali*, vol. 427, f. 8r.

<sup>1133</sup> *Idem.*

<sup>1134</sup> ASP, TRP, *Memoriali*, vol. 430, ff. 186v-187r.

<sup>1135</sup> ASP, TRP, *Lettere viceregie e dispacci*, vol. 51, ff. 40r. y ss.

<sup>1136</sup> *Idem.*



El entonces síndico encargado del libro de la *Deputazione della strada*, Ottavio Imperatore, hizo una relación de los gastos que se habían planificado para las primeras obras. Entre los gastos se especificaba que: 2002.2.10 (*onze, tari, grani*) era el dinero que se le debía a diversas personas por el precio de derribar sus casas, entre ellos 799.14.3 “per prezo di casi dirrupate”.<sup>1137</sup> Asimismo, 92.29.10 para salarios que se encontraban en la tabla de la ciudad (banco) de los cuales había depositados 642.27.8.

La cantidad total adeudada eran 3537.8. Para ello, los dos diputados del agua, que pertenecían a la comisión *della strada Maqueda*, debían informar a partir de entonces de todas sus gestiones al contador del senado para ir al día de los gastos. Sin embargo, el síndico general *della strada*, Stephano Reggio, informaba que la diputación no tenía dinero con el que hacer frente a todos esos pagos, de ahí que se viese en la obligación de dirigirse al Real Patrimonio, circunstancia esta última que ya había intuido el monarca y el Consejo de Italia antes de realizar la aprobación de la calle.

Los problemas en la repartición de los fondos destinados a la obra empezaron incluso antes de su inauguración en julio de 1601. El fiasco inicial fue una pequeña muestra de lo que se le avecinaría a la calle en las primeras décadas del siglo XVII. El dinero que pensaba obtener el gobierno comunal gracias a la compra-venta de terrenos no llegó de forma inmediata. La presentación de documentación de los propietarios y la obligatoriedad de los futuros compradores de hacerse cargo de los débitos de estos hizo que se dilatasen los procesos en la administración y con ello la consecución de las nuevas construcciones.

#### 8.4.2. La inauguración con un *martello d'oro*

La ceremonia de inauguración de las obras de *Via Maqueda* el 24 de julio de 1601 ha quedado registrada por numerosos cronistas de la época. En uno de los espacios que iba a ocupar la calle estaban presentes todas las autoridades de la ciudad y el virrey Maqueda. Este último dio un golpe a una de las viejas casas con un martillo de oro “lo primo colpo lo diede il Duca di Macheda Vicerè; che fu alla Cantonera dove era la casa di Benedetto Costa; sparandosi molti mascoli per allegrezza”.<sup>1138</sup> Con ese significativo gesto, el gobierno comunal creía iniciar una empresa incluso más ambiciosa que *Via Toledo* de décadas atrás.

---

<sup>1137</sup> *Ibidem*, f. 42r.

<sup>1138</sup> DE VIO, Michele, *Felicit et felissimae...*, Op. cit., p. 107-109.

Con el cruce de calles, el palacio pretorio quedaba prácticamente en el *incrocchio*,<sup>1139</sup> enfatizando el poder *cittadino* frente a la nobleza, la Inquisición y el propio virrey.

Desde la apertura, los ciudadanos que quisiesen comprar una parcela de tierra (tanto libre como ocupada por una casa) debían presentar un documento en el que constasen sus datos personales (nombre, apellidos, profesión) y la ubicación exacta del trozo. Los planos debían adecuarse a la normativa del Privilegio y a las directrices de decoro marcadas por el *Comune*. Una vez entregado, la *Deputazione della strada Maqueda* tenía el plazo de unos días para ponerse en contacto con el propietario, requerirle los documentos de propiedad y establecer un precio de compra. El propietario estaba obligado a vender su parcela y, en el caso de oponerse, se le expropiaba.

#### 8.4.3. Aspectos técnicos y constructivos

Resulta difícil conocer los aspectos de tipo técnico debido a la falta de registros. Algunos historiadores del arte han considerado que las técnicas empleadas en *Via Maqueda* fueron, en gran parte, las propias de la época. Lo han hecho basándose en las obras de construcción y técnicas que arquitectos como Nobile habían empleado en otras obras del reino. Resulta complicado y no es materia de este trabajo analizar los instrumentos que se emplearon. No obstante, hay que decir que aunque hubo algunas innovaciones según el historiador de la arquitectura Maurizio Vesco:

“Riguardo al tracciamento i documenti rivelano una tecnica che è la stessa attestata per strada Austria a Messina trent’anni prima. Le lenze, poste a indicare i fronti della Strada Nuova, vennero tese al di sopra delle case, assicurate alla sommità di alti pali in legno (detti intinne o antenne) infissi al suolo o di pali più corti (intinnole), quasi sicuramente issati sui tetti degli stessi edifici: lo prova infatti, la segnalazione di «quarantaquattro intinni piccoli poste le case pertirare et mantenere li lenci tirate per mostra della stradali»”.<sup>1140</sup>

---

<sup>1139</sup> Por supuesto, la plaza tenía un gran valor simbólico, unido a este, muchos más. Sobre el significado filosófico y metafísico de *piazza Villena* y el conjunto de la ciudad como idea cuadrada, perfecta y su comparación con el modelo de la *Gerusalemme Celeste*, vid. FAGIOLO, Marcello; MADONNA, Maria L., *Il Teatro del Sole...*, Op. cit., p. 65-67.

<sup>1140</sup> VESCO, Maurizio, «Dal rettilifio alla...», Op. cit., p. 16.

## 8.5. La primera fase del proyecto y su posterior ¿fracaso?

*Piange la nova strada Maqueda.*<sup>1141</sup>

Francesco Bisso, capellán y poeta, 1601

Esa emotiva metáfora fue utilizada por el capellán y poeta Francesco Bisso en el discurso fúnebre dedicado al virrey Maqueda que fue leído en la Catedral de Palermo en diciembre de 1601. Con ella el autor pretendía poner en valor lo magnífico de la obra y la importancia que había tenido el duque en su ejecución.

Las palabras de Bisso sirven también para describir simbólicamente la situación de la calle en sus primeros años. Se puede decir casi con rotundidad que *Via Maqueda* fue una obra demasiado ambiciosa por parte del *Comune* de Palermo. Pronto se convirtió en un proyecto fallido como consecuencia de varios factores que se dieron a principios del siglo XVII en Sicilia: un descenso de la actividad económica y comercial y el enorme endeudamiento de la administración pública. Además de ello, un estancamiento y descenso poblacional [Fig. 67] que según Domenico Ligresti o Giuseppe Restifo, que ha estudiado entre otros los datos de Beloch y Aymard,<sup>1142</sup> se situaría en torno a:

1595 – 117.000 personas

1606 – 104.983 personas

A la apertura de la calle no le siguió inmediatamente una vorágine constructiva de edificaciones palaciegas, a diferencia por ejemplo de lo señalado por Daria Margueritta para la apertura de otras grandes arterias italianas como la *Strada Nuova* de Génova en la segunda mitad del Quinientos.<sup>1143</sup> Sumado al descenso económico de la ciudad de Palermo a principios y durante el Seiscientos, la nobleza que emigraba de sus *stati* continuaba prefiriendo vivir en el *Cassaro*. La idea de ampliación o redistribución de las élites y nobleza entre la nueva calle resultó un intento de escaso éxito, cuanto menos en un principio. La nobleza medieval del XIV<sup>1144</sup> tenía sus residencias en la *Kalsa*, cercanas al *Palazzo*

---

<sup>1141</sup> Se trata de una frase utilizada en uno de los sermones fúnebres dedicados a Maqueda tras su muerte.

<sup>1142</sup> RESTIFO, Giuseppe, «La popolazione siciliana del Seicento», en: AMORIM, Maria N. (coord.), *La popolazione italiana nel Seicento*, Bologna, CLUEB, 1999, pp. 187-205: pp. 192 y ss.

<sup>1143</sup> En esta última se erigieron palacios por iniciativa privada por parte de la unión de diversos banqueros durante los cuarenta años que duró su ejecución.

<sup>1144</sup> Sobre los diferentes tipos de nobleza de la ciudad y los grados de distinción entre: *milites*, *nobiles* y *mercatores* y su rol en el gobierno de la ciudad, vid. VIGIANO, Valentina, «Nobiles e nobilitas nella Palermo della prima metà del XVI secolo», *ASSO*, 94 I (1998), pp. 81-103: pp. 85-95.

*Chiaramonte*, antigua residencia virreinal hasta 1517; la nueva nobleza en las zonas paralelas a *Via Toledo*, en la propia calle o cercanos al *Palazzo pretorio* cerca de la actual *Via Divisi*.<sup>1145</sup>

Una de las primeras construcciones monumentales sería la *Iglesia de Santa Ninfa dei padri Crociferi*. Más lento iría la *edilizia* privada. Para la construcción de las nuevas residencias que se irían jalonado en *Via Maqueda* a lo largo de la segunda mitad del XVII fue necesario comprar varias casas, con sus respectivos retrasos por tener que cumplir los imperativos legales del privilegio Maqueda. No hay que perder de vista tampoco el hecho que la elite económica y política palermitana, si bien era numerosa, no constituía un grupo de población tan amplio como para ocupar un kilómetro y medio de calle por ambas aceras.

Los registros de la *Deputazione della strada Maqueda* revelan que durante los primeros años se compró una destacada cantidad de parcelas según los contratos firmados. La apertura de la *strada Maqueda* llevó asociada la necesaria reforma de los espacios cercanos. El crecimiento de las transacciones de compra de terrenos y de edificación de nuevas casas fue lento debido, especialmente, al ya citado estancamiento en el crecimiento de la población de la ciudad en esos años.<sup>1146</sup>

CIUDAD	1500	1600	1700	1750	1800
LONDRES	40	200	575	675	865
PARIS	100	220	510	576	581
NÁPOLES	150	281	216	305	427
MILÁN	100	120	124	124	135
ROMA	55	105	138	156	163
<b>PALERMO</b>	<b>55</b>	<b>105</b>	<b>100</b>	<b>118</b>	<b>139</b>
MADRID	<1	49	110	109	167
LISBOA	30	100	165	148	180

Tabla 2. Datos extraída del libro de Jan De Vries. Aparecen las principales ciudades y la cantidad aproximada (en miles) de personas.

Como se puede comprobar, los datos son muy parecidos a los de Beloch.

<sup>1145</sup> PIAZZA, Stefano, «Strategie insediative della classe dirigente nel secundo Cinquecento a Palermo», en: CASAMENTO, Aldo; GUIDONI, Enrico (coord.), *L'urbanistica del Ciquecento in Sicilia*, Roma, Kappa, 1998, pp. 218-226: las diferentes representaciones gráficas del Trabajo, en base al *Palermo Restaurato* de Vincenzo Di Giovanni.

<sup>1146</sup> DE VRIES, Jan, *La urbanización de Europa, 1500-1800*, Madrid, Crítica, 1987, pp. 60 y ss.

Ese estancamiento poblacional comportó que el mercado del suelo del territorio comprendido entre las zonas este-oeste no aumentase más allá de la media del 7% que se mantendría a lo largo de la construcción de la *Via*. A pesar de ello, las iniciativas por comprar terrenos en la zona fueron escasas por la falta de dinero. Además, los desniveles existentes en la zona donde iba a ser trazada la calle eran muy grandes por lo que se tuvieron que buscar soluciones. Añadido a esto, y en paralelo a la demolición de casas, se tuvo que destruir, como a en agosto de 1602, la tribuna de la antigua iglesia de *Santa Croce* con el cementerio aledaño. Desde esa fecha, por fin, tal y como ha considerado Maurizio Vesco, se podían ver las puertas de la ciudad de punta a punta de la calle.<sup>1147</sup>

Todos estos hechos provocaron que la calle no constituyera un espacio con grandes construcciones representativas en un inicio. Durante los primeros años del Seiscientos la situación era pintoresca y poco tenía que ver con el proyecto inicial. Se demoraron los trabajos de pavimentación y no se llevaron a cabo de forma regular en el tiempo. Los primeros años, la calle continuó siendo en algunos de sus espacios un lodazal.

Entre *fundacos* (almacenes) abandonados se sucedían las pocas nuevas residencias que se empezaban a erigir, las viviendas aún por derrumbar y espacios vacíos. Prácticamente ninguna familia de la tradicional aristocracia de origen medieval escogió trasladarse a *Via Maqueda*: fue una calle para la nueva oligarquía de gobernadores y doctores.<sup>1148</sup> Además, algunos de los integrantes de ese heterogéneo grupo prefirieron emular a la nobleza, ubicando sus residencias donde la aristocracia tradicional, el antiguo *Cassaro (Via Toledo)* y el *quartiere* de *La Kalsa*, y no en la nueva *Via*. Además, el contexto económico siciliano de la primera mitad del Seiscientos no ayudó a que se promoviesen reformas de gran calado a nivel urbano más allá del famoso *Ottangolo* o *incroccio* en 1616. En consecuencia, el ambicioso proyecto de *Via Maqueda* cerró, a mi parecer, un ciclo de reformas urbanísticas que se había iniciado en 1535 y fomentado desde 1567 con *Via Toledo*. En Milán, los procesos de *renovatio* durarían algunas décadas más.

A partir de mediados del siglo XVII se produjo lo que el arquitecto e historiador Stefano Piazza ha considerado como la ‘conventualización’ de la calle. Importantes congregaciones religiosas empezaron a comprar terrenos en *Via Maqueda* para erigir monasterios. Algunos sectores de la nobleza también emplazaron sus palacios en la calle, especialmente tras la falta de espacio en *Via Toledo*. El cronista Pietro La Placa menciona en 1734 sobre la calle:

---

<sup>1147</sup> VESCO, Maurizio, «Dal rettilifio alla...», Op. cit., p. 23.

<sup>1148</sup> PIAZZA, Stefano, «Strategie insediative della...», Op. cit., p. 224.

“L’altra famosa strada, che divide la città è quella di Maqueda, così detta, perchè fu ordinata nell’anno 1599 da D. Bernardino de Cárdenas, Duca du Maqueda, volgarmente oggi chiamata Strada Nuova. Comincia questa da Tramontana dalla Porta che per lo stesso riguardo prende el nome di Maqueda; e portando un’ampiezza maggiore del Cassaro, poich’è di canne sei e mezza Siciliane, cioè di passi undici, si dilunga per bilanciata dirittura canne 900, cioè passi 1440, e va a finiré alla porta di Vicari, verso Mezzogiorno, detta pur anche di S. Antonio a motivo del Convento e Chiesa de’ Padri Riformati Francescani, che sotto el titolo di questo Santo sta ivi prossima fuori le mura, con affrente una bellissima e grande fonte marmórea, rica d’acque. Tre Monisteri in questa strada hanno le loro vaghe vedute; e molte chiese, e palagi ugualmente cospicui, e riguardevoli l’ornano al pari della strada Toledo”.<sup>1149</sup>

Más de un siglo después de su inauguración, tal y como ampliaré en capítulo 10 de la tesis, *Via Maqueda* era parangonada con *Via Toledo*, el objetivo que habían pretendido los jurados de Palermo y el duque de Maqueda tras su aprobación en 1599. El proyecto del *Comune* de Palermo y del virrey Maqueda a 1600 por fin avanzaba a su conclusión.

#### 8.6. *El virrey Maqueda y el urbanismo más allá de una calle*

La magnitud de la apertura de *strada Maqueda* ha hecho ensombrecer otras importantes obras que se llevaron a cabo durante el virreinato del duque de Maqueda y en las que también intervino de una forma más o menos activa. Una de ellas fue la construcción de *Via Cardines* en Messina,<sup>1150</sup> estudiada por Nicola Aricò, así como el ya citado proyecto de finalización de las obras del *Nuovo Molo* (prácticamente acabado en 1590 y construida la linterna en 1594).<sup>1151</sup>

La huella del duque es también detectable en el conjunto de obras que el gobierno comunal desarrolló también intervenciones en otra serie de calles, como la *Strada Rigliore*, hasta entonces estrecha y angosta por la que no podían pasar ni las procesiones ni las carrozas.<sup>1152</sup> En paralelo, durante su gobierno se continuó desarrollando el proceso de rectificación de pequeñas calles,<sup>1153</sup> que hizo que la planimetría urbana fuese avanzando

---

<sup>1149</sup> LA PLACA, Pietro et al., *La reggia in trionfo per l’acclamazione e coronazione della sacra real maestà di Carlo, infante di Spagna, re di Sicilia, Napoli e Gerusalemme*, Palermo, Antonio Epiro, 1736, p. 30.

<sup>1150</sup> Remito a las diferentes obras sobre la *palazzata* realizados por Nicola Aricò y a nivel general, las obras de carácter divulgativo que dan cuenta de una cronología y visión de conjunto de la evolución del urbanismo y transformación de la segunda capital de Sicilia a lo largo del siglo XVI y XVII. (CATALIOTO, Silvio, *Messina com’era oggi*, Mesina, Edas, 1991).

<sup>1151</sup> Para un resumen de las obras y evolución de las mismas a partir de la decisión de su construcción vid. CARDAMONE, Giovanni; GIUFFRÈ, Maria, «La città e il mare...», Op. cit., pp. 179 y ss.

<sup>1152</sup> Fueron numerosas las disposiciones de ampliaciones de vías para que las carrozas pudiesen pasar con facilidad. (SCP, *Consigli civici*, a. 1598-1611, ff. 80r. y ss.).

<sup>1153</sup> El problema, obviamente, no era sólo de Palermo, a pesar de tratarse de la ciudad más populosa del reino. A modo de ejemplo, el documento ASP, TRP, *Lettere viceregie e dispacci*, vol. 934, doc. S/n, ff. 1v y ss. es una carta de los jurados de la ciudad de Randazo en la que especifica que cómo la ciudad tiene muchos

hacia un esquema más racional y funcional.<sup>1154</sup> A través de la documentación he podido constatar la labor del duque en la reforma de fábricas de innumerables conventos como el de Nicosia,<sup>1155</sup> el Monasterio del *Santissimo Salvatore*,<sup>1156</sup> de Santa María en Carlentini<sup>1157</sup> y la financiación de obras para intentar solucionar los problemas del abastecimiento de agua en universidades como la de Trapani<sup>1158</sup> y de Sciacca.<sup>1159</sup>

Por supuesto, no puedo dejar de mencionar que a pesar de esa implicación del duque en materia urbana en relación con el *Comune*, una de sus prioridades fue la continuación de las obras de mantenimiento de fortalezas como la de Licata<sup>1160</sup> o de Milazzo, verdadero y esencial cometido que tenía como virrey y sobre las que también se ha escrito largo y tendido.

### 8.6.1. Las mejoras en el *Nuovo Molo*

Cuando le fue entregada a Maqueda la *Descrittione della felicissima città di Palermo* de Gaspare di Reggio a principios de enero de 1599, a parte de la insistencia por continuar con la campaña de obras públicas, el autor también le instaba a ampliar las obras del prácticamente concluido *Nuovo Molo* de la ciudad. En ese punto es donde tiene lugar uno de los momentos más importantes de la *Descrittione*, ya que el autor no se limitaba a describir el estado en el que están las obras a la llegada de Maqueda, sino que se atrevía a dar directrices precisas al virrey acerca de lo que tenía que hacer para concluir las con premura. Por lo tanto, pasaba de ser un informador a convertirse en suplicante.

Di Reggio le recordaba a Maqueda que el virrey García de Toledo (1565) había empezado las obras del *Nuovo Molo*. Sin embargo, las dificultades económicas del Senado de

---

habitantes y las zonas son estrechas “e perche in detta città di Randazo non si usare carri ne carrosi”, se demanda la presencia de un arquitecto “preecto di portare Petri Lignami el altre cose personae per la fabbrica”. Se citan las calles “delli Bori con li Guina”. Este documento es significativo por ser uno de los primeros testimonios de la acción del duque en cuanto a ordenamiento del urbanismo de la isla.

<sup>1154</sup> Sobre el proceso de renovaciones urbanas otras ciudades de la isla como Catania vid. SCALISI, Lina, *Catania. L'identità urbana dall'antichità al Settecento*, Catania, Vesté, 2009: p. 112-131.

<sup>1155</sup> ASP, *Regia Cancelleria, Lettere viceregie*, vol. 546, f. 10r.

<sup>1156</sup> ASP, *TRP, Memoriali*, vol. 422, f. 81r. En junio de 1599 se solicitaban 100 *onze* para hacer un altar y restaurar las partes caídas de la iglesia que amenaza “royna”.

<sup>1157</sup> ASP, *TRP, Memoriali*, vol. 424, f. 256r-v.

<sup>1158</sup> ASP, *TRP, Memoriali*, vol. 420, ff. 44r-46r.

<sup>1159</sup> ASP, *TRP, Memoriali*, vol. 420, f. 44r. Los jurados de la ciudad de Sciacca decían que el único dinero que recibían era el de la *gabella* y “che no tiene nessuna sorte di patrimonio”. Además, la ciudad se encontraba prácticamente deshabitada y era habitual la falta de agua, para lo que solicitaban medidas al respecto.

<sup>1160</sup> Por ejemplo, el capitán Pedro Pardo decía en julio de 1597 que el rey le hizo merced de castellano de la fortaleza de Licata y que “después de que se perdió no se ha fabricado cosa de momento ni ay casa decente para poder habitar y residir el dicho castellano y la que hay es pequeña y no tiene puertas ni ventanas y está en peligro de caerse”. (ASP, *TRP, Memoriali*, vol. 419, ff. 121r-140v.).

Palermo así como las maltrechas arcas del Tribunal del Real Patrimonio habían llevado a que el proyecto se ejecutase con más lentitud de la deseada.

Las constantes reparaciones de murallas y baluartes a lo largo de la línea costera de la isla, principal motivo de preocupación de los virreyes, habían esquilmo la hacienda y las obras del puerto se habían alargado. Los sucesores de García de Toledo habían realizado esfuerzos en ese camino y sería a principios de 1590 cuando estuviese prácticamente terminado y en 1594 con la linterna construida.

Las clases dirigentes veían con premura la necesidad de que fuese acabada la cinta amurallada para protegerlo, continuar imponiendo mejoras y realizar obras finales (almacenes, etc.) para poder mantener y aumentar el flujo comercial. Por ese motivo, para solventar la falta económica, Di Reggio se atrevió también a dar una solución a la máxima autoridad del reino, en este caso más justificada por su cargo de racional del Tribunal del Real Patrimonio: tomar una cantidad de *taris* de la *gabella* de algunos productos de primera necesidad para financiar la conclusión de las obras finales del *Nuovo Molo*. Tras la insistencia de los representantes del *Comune*, las obras serían reanudadas con el duque pero, debido a la envergadura del proyecto, tardarían muchos años en completarse. De ese modo, un cronista anónimo de la segunda mitad del seiscientos relataba que aún en esas fechas:

“Ha bisogno di finirsi di fabrica e si vorrebbe alzare il suo piano al meno sei palmi, poi che si vede con l’esperienza che nelle temPeste di tramontana in sino a levante le onde traspasano sopra è si sbalzano i sassi del gettito anco che gravissimi si che alzandosi il piano non solamente si darebbe rimedio alle fortune del mare ma anco si farebbe più spalla alli vascelli che vi si radossano contra i venti” .<sup>1161</sup>

El enérgico proyecto reformista que se vivió en Palermo durante el gobierno del duque de Maqueda, a pesar de estar inscrito en la línea de sus predecesores, debe ser considerado como algo más que una simple intervención tanto por su magnitud como por su significado. No hay que olvidar que además de esas obras de carácter público, el duque comisionó otras de carácter privado donde su huella es absolutamente visible.

Anna Giordano abordó hace algunos años el papel como comitente del duque de Maqueda en la iglesia de santa lucia *extra-moenia*. Más allá de los pormenores constructivos detallados por la autora y la relación del duque con los ingenieros, las obras de reforma resultan significativas desde el punto de vista de la proyección de la imagen pública del virrey, consciente de la rentabilidad política de su patronazgo cultural, en este caso

---

<sup>1161</sup> BNE, Reg. Ms. 787. *Descripción de Sicilia y sus ciudades*, ff. 3r. y ss.



arquitectónico. Por un lado, Maqueda seguía la estela familiar de protección de la Orden de San Francisco y por otro proyectaba su imagen como virrey de cara al futuro y a la corte.

Cualquier barco que se acercase al puerto divisaría casi de inmediato la iglesia, reformada al estilo del panteón, renovada, exultante y proyectora de un poder. Este no era únicamente el del rey de España, también el de sus virreyes y en especial el de su promotor, Bernardino de Cárdenas y Portugal, III duque de Maqueda, a quién sus contemporáneos, como el filósofo Pietro Carrera, vincularían a una ciudad, Palermo:

“Reddita quadrica est me praecipiente Panormus. Accepitque suam Curia tota Domum. Regia celsa novas aedes, seriemque columnarum Induit; ipse Afris terror, etipse reis. Pacavi aequoreas sedes, urbemque, viasque. Mox cecidi, cita mors optima quaeque rapit”.<sup>1162</sup>

---

<sup>1162</sup> Pietro Carrera dedicó un epigrama al duque, del que está extraído esa parte de texto, identificándolo como el verdadero renovador de la estructura racional de la capital siciliana. El propio Carrera es considerado en la actualidad como uno de los más destacados teóricos de la Sicilia de la primera mitad del siglo XVII. Como dato anecdótico hay que mencionar que en 1617 escribió su gran obra *El juego del ajedrez de don Pietro Carrera, dividido en ocho libros*, en el que se recoge y elabora sistemáticamente información correspondiente a escritores anteriores a él.

## Capítulo 9. El duque de Maqueda y el Palacio Real de Palermo

“El palacio donde residen los virreyes está situado al fin de la ciudad y a su fábrica antigua añadió el virrey duque de Maqueda la fachada grande, patio y escalera principal y el cardenal Trivulcio [Presidente del Reino], en el año de 1647, con hacer una gran plazuela y dos baluartes sus artillerías dio gran respeto al palacio. Delante puso el virrey conde de Ayala, en el año de 1668, la estatua de Phelipe quarto sobre un hermoso pedestal de mármol con estatuas”.<sup>1163</sup>

Tal y como he señalado en el capítulo anterior, la labor del duque de Maqueda en materia de obras públicas tuvo una importante influencia en la fisonomía urbana de Palermo de finales del siglo XVI e inicios del siglo XVII. Es especialmente recordado por *Via Maqueda*, la desaparecida *strada Rigliore*, el acondicionamiento de zonas del *Nuovo Molo* y la reconstrucción de iglesias como Santa Lucia *extra-moenia*. El papel de Maqueda, además de a ese avance en las obras urbanas, también está ligado a un impulso en las obras del Palacio Real de Palermo para llevarlas a su conclusión.

Las residencias virreinales tuvieron un papel destacado en la organización del trazado urbano de las capitales de la Italia española durante la segunda mitad del siglo XVI. A principios del Seiscientos, el VI conde de Lemos ordenó a Domenico Fontana la construcción de un nuevo palacio en sustitución del que Pedro de Toledo hizo construir en Nápoles. Por su parte, el conde de Fuentes proseguía las obras de adecuación del *Palazzo regio ducale* iniciadas por los gobernadores predecesores en Milán. En Palermo, el duque de Maqueda daba forma a un gran patio de representación que unía el pasado normando con el presente español de un palacio destinado a servir como el principal lugar de proyección de la imagen del rey.

### 9.1. El duque de Maqueda y la afirmación del poder hispano a través del palacio

El mismo día de su entrada solemne, a principios de abril de 1598, el virrey Bernardino de Cárdenas fue conducido tras su juramento en la catedral hasta el Palacio Real. El edificio estaba lleno de andamios y, sin la fachada tardo-renacentista actual, presentaba un aspecto abierto al *piano di Palazzo*, en forma de U. Ante esa perspectiva, el duque pronto comprobó que las obras de renovación del edificio medieval duraban más de medio siglo.

---

<sup>1163</sup> BNE, Ms. 2977, *Compendio de todo lo que se contiene en las concesiones y privilegios de la ciudad de Mesina, hallados y tomados en el campanario de la Iglesia Mayor de ella, de orden del Excmo. Señor conde de Santisteban, que conserva originales en su Archivo de las Navas*, f. 16r.

Ello suponía tanto un desgaste para el Real Patrimonio como la proyección de una imagen no todo lo majestuosa que cabría esperar de la residencia de un rey y de su *alter ego*. Maqueda intentó dar un importante paso para su conclusión. Poco tiempo después de obtener esa panorámica del palacio, el virrey Maqueda escribió a Madrid para quejarse sobre lo poco ostentoso que le parecía el Palacio Real y la corte siciliana, de la que decía que era “ruyn y con poca hazienda”.<sup>1164</sup>

Maqueda era un hombre austero, nada dado a las celebraciones. A pesar de ello, consideraba que la residencia del virrey debía tener la magnificencia suficiente. En Barcelona había morado en el palacio de los Cardona, aunque existía el flamante *Palau del Lloctinent*, construido por la Generalitat. En Palermo, en cambio, el palacio estaba lleno de andamios y sólo algunas salas tenían el decoro adecuado a una persona regia. El complejo estaba formado por la *Torre Giudeca*, la antigua capilla palatina y las residencias de los normandos. Un conjunto de cuerpos conectados que creaban un discurso inconexo y le daban al conjunto un aspecto ecléctico.

El duque había sido un aficionado a la arquitectura desde su juventud, había recibido formación cuando era pequeño y tal y como demuestra su inventario *postmortem* poseía un “libro de arquitecturas realizadas por él [Maqueda]”.<sup>1165</sup> Ese libro le había acompañado toda su vida y en él había dado rienda suelta a esa pasión por la comisión de obras religiosas familiares y en la reconstrucción de algunas fortalezas bajo su protección. El palacio le ofrecía la posibilidad de ir un paso más allá e intervenir una obra de gran calado en la que, además, dejaría su huella para la posteridad.

Desde Madrid no recibió ninguna orden para que reformase la sede virreinal. Esa labor la habían venido desarrollando sus predecesores gracias a la partida del donativo del Parlamento destinada a ello. El duque pretendía concluir las obras del palacio aunque eso supusiese un elevado esfuerzo económico. Finalizar los trabajos permitiría acabar con el enorme agujero económico que estos provocaban en el Patrimonio. Las partidas del Parlamento eran de 20.000 escudos, pero la realidad era que se gastaban anualmente más de 150 mil. La diferencia era pagada anualmente por las arcas del real Patrimonio. Eso hacía que quedasen desatendidas otras cuestiones tan importantes como la reconstrucción de fortalezas o el abastecimiento de las tropas y el pago de las soldadas al ejército.

Hasta la llegada de Maqueda a Palermo, Marco Antonio Colonna ha sido considerado el mayor exponente en cuanto a reformas en el Palacio Real. Pues había dado importantes

---

<sup>1164</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1120, doc. 125, f. 2v.

<sup>1165</sup> GARCÍA MEDINA, Alicia, «Formación y mecenazgo...», *Op. cit.*, p. 397.

pasos en la creación de espacios palaciegos que empezaron a dibujar un nuevo discurso ceremonial y festivo.<sup>1166</sup> No obstante, Maqueda contribuyó a afirmar ese ceremonial y convertir una fortaleza medieval en un palacio renacentista a la altura de la Monarquía que representaba. La forma en que lo hizo fue a través de la construcción de tres partes clave en el complejo: el *Cortile*, la fachada y la *Galleria*.

Las obras de Maqueda no pueden entenderse sin tener presente ese largo proceso que había empezado en 1553, cuando el virrey Juan de Vega (1547-1557) se trasladó al palacio dejando atrás *Castellamare*, fortaleza cercana al puerto donde hasta entonces habían residido los virreyes españoles.

## 9.2. De Castellamare al Palazzo Reale (1553)

Desde 1415 a 1517 los virreyes habían residido en el suntuoso palacio del noble Andrea Chiaramonte, en la actual *Piazza della marina* [Fig. 84], que le había sido confiscado por el rey Martín II en 1399. El estallido de la Revuelta de 1517 en Palermo (también llamada Crisis siciliana de 1517)<sup>1167</sup> por el aumento de los precios hizo que el entonces virrey, conde de Monteleón (1517-1522), tuviese que huir hacia el puerto para no ser asesinado por la turba [Doc. 54].<sup>1168</sup> Una vez sofocada la revuelta, se consideró que la fortaleza de Castellamare, situada al lado del puerto y con una guarnición permanente, podría ser un lugar más seguro para el virrey y su familia en caso de una nueva sedición [Figs. 85 y 86].

En 1552 parecían haber quedado lejos los desórdenes ocurridos tras el fallecimiento de Fernando el Católico. El largo periodo de Carlos V en el trono, así como la visita al reino y la importante cesión de mercedes a la nobleza siciliana, hicieron que los ánimos estuviesen

---

<sup>1166</sup> El palacio ha sido objeto de estudio en numerosas ocasiones, tal y como he señalado en el estado de la cuestión. Las aproximaciones han sido esencialmente de carácter arquitectónico, faltando aún una verdadera reflexión profunda acerca del significado de las obras. Por ello, pretendo aportar mi grano de arena en ese sentido.

<sup>1167</sup> Dicho termino fue acuñado por Manuel Rivero, vid. RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, *La edad de...*, Op. cit., pp. 51-59.

<sup>1168</sup> Gianluca Squarçilupo fue el cabecilla de la revuelta nobiliaria contra el depuesto virrey Moncada. Desde la capital del reino, la revuelta se extendió a otras ciudades como Catania, Términi y Trapani. La situación se calmaría con el desembarco en Mesina de 5.000 soldados y 1.200 caballeros. Monteleone fue nombrado nuevo virrey y volvió a unir el bando aristocrático. No obstante, el conde de Cammarata, miembro del consejo municipal, volvería a atentar contra las directrices regias en abril de 1522, al formar una unión con las ciudades concurrentes al Parlamento. Pues consideraron que el donativo debían pagarlo los nobles y no las ciudades, ya de por sí empobrecidas. Cammarata fue detenido junto al tesorero Leofonte y en 1523 ambos fueron ejecutados al descubrirse que formaban parte de una conjura filo-francesa para ocupar la isla. Los nobles reforzaron su poder respecto a las autoridades locales y se afirmaron las magistraturas en manos de la nobleza. La ciudad perdía así la fuerza que había tenido frente a la nobleza en tiempos como el de Martín I.

más calmados. En paralelo, la estabilización de la moneda y una moderada mejora de la economía fueron los elementos que ayudaron a la tranquilidad del pueblo y las élites.

La nobleza trasladada de sus *stati*, y que habitaba principalmente en el *Cassaro*, había comisionado una gran cantidad de labores de embellecimiento de sus residencias hasta mediados del siglo XVI. Se dio la paradoja que prácticamente cualquier noble vivía en unas condiciones de mayor calidad que el virrey. Éste, aún siendo la máxima autoridad de la isla, vivía en el complejo de *Castellamare*, una fortaleza angosta y fría, desprovista de comodidades.

En Nápoles estaba a punto de ser terminado el palacio virreinal encargado por Pedro de Toledo (1532-1553) a Ferdinando Manlio y a Giovanni Benincasa. Por lo tanto, es una época en la que se produce un cambio en las sedes virreinales y en el fortalecimiento de la imagen de la monarquía a través de estas residencias que guardan puntos en común<sup>1169</sup>. En muchos sentidos, *Castellamare* era como el *Castelnuovo* de Nápoles. En Milán, otro territorio de la Italia española, Ferrante Gonzaga, gobernador del territorio (1546-1555), había empezado a transformar el *Palazzo Regio Ducale*, sede virreinal desde 1540 cuando se trasladó a él el gobernador marqués del Vasto (1538-1546), en un palacio adaptado a las necesidades de representación de la monarquía.<sup>1170</sup>

En Palermo existía el Palacio Real de los antiguos reyes normandos, ocupado en esos momentos por la Inquisición. Los cronistas de la época señalaban su amplitud y magnificencia, diciendo “tiene muchos y buenos aposentos pero la cosa más señalada [del edificio] es que en él hay una capilla toda de mosaicos [de oro]” [Fig. 89].<sup>1171</sup> De manera que algo tan sencillo como una sede más cómoda y dentro de la ciudad, unido al siempre necesario fortalecimiento simbólico de la imagen de la monarquía, podrían ser las principales motivaciones del cambio en Sicilia. El nuevo emplazamiento escogido quizás hubiese sido el antiguo Palazzo Chiaramonte, pero allí se habían ubicado las cárceles de la Inquisición. El Santo Oficio ocupaba, de ese modo, dos de los lugares más representativos de la capital siciliana:<sup>1172</sup> el *Palazzo Chiaramonte*, antigua sede virreinal, y el *Palazzo Reale*, residencia tradicional de la dinastía normanda.<sup>1173</sup>

---

<sup>1169</sup> No hago alusión en este capítulo al palacio de los virreyes de Cerdeña por la gran diferencia temporal que presenta respecto a los otros tres casos.

<sup>1170</sup> Desde la ocupación definitiva de Milán en 1535, los gobernadores habían vivido en el *Castello Sforza*.

<sup>1171</sup> BNE, Ms. 3424977, f. 42r.

<sup>1172</sup> Vittorio Sciuti Russi, entre otros, ha tratado en diversos de sus trabajos los problemas de la Inquisición en Sicilia y los problemas que mantuvo con Juan de Vega, sobre los que no me alargaré.

<sup>1173</sup> Ubicados en el castillo de San Pedro (*Palazzo Reale*), antigua residencia de la dinastía normanda, los inquisidores disponían, además de sus cárceles en el palacio Chiaramonte, de las cárceles que había en el

Juan de Vega, virrey entre 1547 y 1557, había sido anteriormente embajador en Roma (1543-1547). Durante la etapa de Roma la Corona pasó por un momento tenso en sus relaciones diplomáticas con el Santo Padre. La designación de Vega como virrey de Sicilia tuvo el objetivo esencial de afirmar la autoridad real frente al papado, la nobleza de la isla y la Inquisición. En la corte papal Vega había empezado a mostrar cierta reticencia hacia la Inquisición. Tal fue así que a Madrid habían llegado, en los años de su embajada, sonadas noticias sobre su mala relación con la Inquisición.

Su traslado a Palermo y la toma de contacto con Bartolomé Sebastián, obispo de Patti<sup>1174</sup> e Inquisidor General de la isla, no ayudó a cambiar su postura sobre el Tribunal. Pocos meses después de llegar a Sicilia en 1457, Vega ordenó la condena de determinados familiares de la Inquisición por parte de los tribunales reales. Éstos ya habían sido castigados por la justicia de la Inquisición y el obispo de Patti no comprendió que la justicia real se entrometiese en su jurisdicción. Ese episodio no fue puntual y durante los siguientes tres o cuatro años se repitieron las ofensas por ambas partes.

Los memoriales enviados a Madrid con quejas se sucedieron por ambas partes. El obispo de Patti llegó incluso a poner en duda la autoridad de Vega y éste, ante tal atentado, decidió dar un golpe de fuerza para afirmar su autoridad. Vega, justificándose ante el Consejo de Estado con una lacrimógena carta, en la que aludía a la pena y desasosiego por vivir en Castellamare, residencia donde había visto fallecer a su esposa y a uno de sus hijos entre 1548 y 1551, obligó a los inquisidores a abandonar el Palacio Real a finales de 1552.

La guardia hizo conducir a buena parte de los miembros del Santo Oficio desde el Palacio Real a *Castellamare* y otros fueron disgregados por diferentes casas de la ciudad, debilitando con ello su poder.<sup>1175</sup> Como colofón, Juan de Vega se trasladó al Palacio Real [Fig. 87], residencia que, por otra parte, le correspondía ocupar en calidad de máximo representante del rey [Fig. 88]. En la alejada fortaleza del núcleo urbano los Inquisidores no disponían ni de las cárceles del Palacio Real ni de su archivo, que había permanecido en el

---

propio *Palazzo Reale*. Esto inquietaba a Vega, quien asimismo consideraba que, tal y como señala el historiador G. Novalín, los testigos llamados a citar ante el tribunal al Palazzo entraban y salían sin apenas guardia ni vigilancia; una libertad demasiado amplia.

<sup>1174</sup> Bartolomé Sebastián había sido escogido inquisidor general por el rey y era hombre de confianza de Carlos V (y su confesor) y de Felipe II. A pesar de ello era un personaje, cuanto menos, controvertido. Así lo había demostrado en ocasiones como las enzarzadas disputas que mantuvo en más de una ocasión con el *Capitano del popolo* de la ciudad de Patti, a quién llegó a azotar públicamente en la plaza y mandó durante una temporada a prisión en Messina. Con ello se creó un conflicto de autoridad muy interesante y del que no me ocuparé, pero que molestó mucho al virrey Vega.

<sup>1175</sup> Además, el virrey requirió una visita a la Inquisición del reino, para la que fue designado el visitador Orozco.

propio palacio, con los expedientes de todas las causas.<sup>1176</sup> Además, en *Castellamare* estarían protegidos en todo momento por las tropas, que controlarían quién entraba y salía de la fortaleza. A su vez, con el traslado, Vega alejaba físicamente a la Inquisición de la catedral de la ciudad.<sup>1177</sup>

Vega fue un claro exponente de la contestación a las medidas del Tribunal en Sicilia, que consideraba irregulares y han sido tan estudiadas por Vittorio Sciuti. El obispo de Patti se quejó enérgicamente por el traslado, a lo que el virrey escribió al Consejo de Italia con cierta sorna:

“[el Inquisidor] por estar enamorado en aquel barrio y poder salir del castillo de san Pedro que esta sin guardia sin dar cuenta a nadie a tomar ayre quando le pareciese, mejor que yo de Castellamare, que no lo podía hacer sin testigos”.<sup>1178</sup>

Más tarde Vega diría en otra carta “[el inquisidor general] me acusa de que le he tomado el aposento y que no favorezco a la Inquisición”.<sup>1179</sup> Desde Madrid, el monarca envió a Vega la orden de abandonar el palacio para “que de nuevo quede a la disposición de la Inquisición del reino”.<sup>1180</sup> El objetivo era evitar un enemigo abierto como el Santo Oficio, que podía interferir aún más en materia judicial en las causas reales. El virrey no sólo no cumplió la orden sino que respondió con un memorial en el que realizaba una crítica sobre el funcionamiento de la institución<sup>1181</sup> y la extralimitación de sus competencias en relación a la justicia, especialmente en los casos en que los implicados eran familiares acusados de causas criminales.

El sucesor de Vega, el virrey duque de Medinaceli (1557-1565), a pesar de la directriz enviada desde Madrid de no desfavorecer a la Inquisición hasta que no conociese bien la situación de los familiares y los oficiales en la isla, tampoco desalojó el palacio. En parte fue por criterios de orden político tendentes a legitimar el poder español en la isla: el virrey pasaba a residir en la antigua residencia de los reyes normandos, el lugar que le correspondía.

---

<sup>1176</sup> En el archivo estaban “asentados todos [los papeles y causas de la Inquisición] por su orden y abecedarios”. (AGS, *Est.*, Leg. 1121, doc. 246, ff. 6r-v.).

<sup>1177</sup> Aunque era de designación regia, el entonces arzobispo, Pedro Tagliavia, había mostrado desde la llegada de Vega una actitud ambigua frente a su conflicto con la Inquisición y resultaba necesario neutralizar las influencias que pudiese tener a través de sus miembros. En diciembre de 1553 Julio III le concedió el capelo cardenalicio gracias a Carlos V. En ese momento ya se había producido el cambio de residencia del virrey, pero a partir de dicha concesión puede decirse que hubo una menor intervención del arzobispo en las disputas.

<sup>1178</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1121, doc. 268, f. 1r.

<sup>1179</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1121, doc. 267, ff. 1r-v.

<sup>1180</sup> *Idem.*

<sup>1181</sup> Posteriormente a su paso por Sicilia, Juan de Vega fue nombrado Presidente del Consejo de Estado donde, de nuevo, se volvió a traslucir su enfrentamiento con la Inquisición manifestado en el encononazo que mantuvo con el Inquisidor Juan de Valdés.

### 9.3. Las primeras obras de los virreyes españoles en el Palacio Real (1553-1577)

No podemos pensar que Juan de Vega se instalase sin más en el Palacio Real. Es muy probable que los diversos ingenieros de las fábricas de los palacios, tanto de Palermo como de Mesina, recibiesen órdenes de reformar determinados espacios. Del mismo modo que ocurrió con el marqués del Vasto (1538-1546) y Ferrante Gonzaga (1546-1555), las primeras labores fueron más bien de restauración y sustentación (techos, consolidación de estructuras, escaleras, corredores y labores de pintura, entre otras).

Existen pocos registros de obras arquitectónicas en el palacio durante la época de Vega, más allá de la destrucción de una serie de estancias como la *torre rosa* con el objetivo de tener una panorámica más amplia sobre la ciudad. Ello suponía una línea de ampliación o liberación de espacio que la historiadora de la arquitectura Maria Sofia Di Fede pone en relación con la apertura frente al *Ospedale di San Giacomo* para crear una adecuada plaza de armas frente al palacio. También T. Fazzello menciona, en su *Storia di Sicilia*, la desaparición en 1554 de la antigua Sala Verde para poder nivelar la estructura del primer piso del edificio.<sup>1182</sup>

En el lapso temporal en el que no se solucionó el asunto de la devolución del palacio, Medinaceli encargó varias reformas para adecuarlo a sus necesidades y a las de la corte. El objetivo era agrandar el espacio para la adecuada comodidad de su familia.<sup>1183</sup> Sin embargo, las obras comisionadas por Vega o Medinaceli pueden ser consideradas de poco calibre. Según cronistas como Juan G. Azek, las primeras grandes obras de ampliación en el palacio<sup>1184</sup> se realizaron en la época de García de Toledo, a partir de 1565, “Hodie maximam partem magnificiis & regiis aedificiis amplificarum & decoratum est auctoribus primus Garzia Toletano”.<sup>1185</sup>

El virreinato de Toledo (1565-1567), además de por las obras de reconstrucción del palacio, es significativo desde el punto de vista de la creación de un mecanismo fijo de financiación de las obras del palacio. Los 20.000 escudos que se aprobaron por el parlamento de 1565 como donativo anual para la restauración del edificio, fueron un logro por parte de

---

<sup>1182</sup> FAZELLO, Tomasso, *Storia della Sicilia*, vol. I, edición a cargo de Massimo Ganci, Palermo, Regione Siciliana, Assessorato dei beni culturali e ambientali e della pubblica istruzione, 1990, p. 373.

<sup>1183</sup> BERMEJO, Eloy, «Un nuevo desafío: influencias arquitectónicas en el Palacio Real de Palermo», *Infolio*, Palermo, 2012, pp. 21-23.

<sup>1184</sup> DI FEDE, Maria S., «Il vicerè Garzia di Toledo e i canteri reali. Un loggiato “alla genovese” per Palermo», *Lexicon. Storie e architettura in Sicilia e nel Mediterraneo*, 19 (2014), pp. 53-58.

<sup>1185</sup> GRAEVIUS, Johann G., *Thesaurus antiquitatum...*, Op. cit., p. 56.



Toledo, quién se empleó tanto en Palermo<sup>1186</sup> como en Messina.<sup>1187</sup> No hay que perder de vista que Toledo venía de Nápoles, donde su padre había hecho construir un palacio de nueva planta. De hecho, venía de Barcelona. Fue el primero que ocupó el *Palau del Lloctinent* una vez acabado, pero como no le gustó, lo dejó para irse al de los Cardona. El nuevo virrey de Sicilia, García de Toledo, tenía una idea clara del carácter que quería imprimir en el palacio de Palermo con la obras que comisionó.

A pesar de la falta de información, lo interesante de las reformas durante los primeros años de la década de los sesenta en el Palacio Real de Palermo es que se intentaron ampliar tanto la sala principal como las adyacentes. También se hizo una primera proyección de fachada para cerrar el conjunto abierto al exterior, una medida que se debería relacionar con la compra de determinadas casas por orden de Toledo para crear una plaza más amplia delante del palacio.<sup>1188</sup> Es decir, cerrar el conjunto y darle un verdadero aspecto de palacio. Como ya he señalado, la fachada no fue finalmente construida hasta finales del virreinato del duque de Maqueda en 1601.

El virrey Francisco de Ávalos, marqués de Pescara (1568-1571)<sup>1189</sup> “innobilitò e ingrandì di belle stanze il Palazzo Reale”.<sup>1190</sup> Maria Sofia Di Fede señala que también en esta época se realizarían obras de carácter funcional como las estancias de servicio en la *Torre Pisana*. Con ello, a finales de la década de 1570,<sup>1191</sup> después de un primer proceso de adecuación y reparación, así como de adaptación a una funcionalidad práctica para los usos de la corte del virrey. Se empezó a realizar la sala Pescara y se fueron haciendo más ricos los espacios nuevos, volviéndose más representativos para la celebración de los parlamentos y los eventuales actos o festividades.

---

<sup>1186</sup> ROMANO, Andrea, *Parlamenti generali ordinari...*, Op. cit., pp. 150 y ss.

<sup>1187</sup> En este último enclave y a través de un repaso a la iconografía sobre el palacio, Domenica Sutura considera que hasta entonces se configuraba como una “imponente costruzione a sei torri e più nuclei abitativi come forse si presentava in epoca medievale, prima della trasformazione «con quattro torri, quattro logge e quattro saloni grandi», operata dal Calamech a partire dalla seconda metà del Cinquecento per volontà del viceré García de Toledo”. (SUTERA, Domenica, «L’iconografia del Palazzo Reale di Messina», *Lexicon*, 1 (2005), pp. 47-56).

<sup>1188</sup> DI FEDE, Maria S., *Il Palazzo Reale...*, Op. cit., p. 43.

<sup>1189</sup> Guglielmo Capozzo vinculaba en su *Memorie sulla Sicilia* el recuerdo de Ávalos a la creación de la *Accademia degli Acessi*. Los integrantes de esta institución tendrían un papel importante en los programas de decoración de algunas de las salas del palacio.

<sup>1190</sup> CAPOZZO, Guglielmo, *Memorie su la Sicilia tratte dalle più celebri accademie e da distinti libri*, vol. I, Palermo, B. Virzi, 1840, p. 424.

<sup>1191</sup> Angelo Pettineo, en su artículo sobre los maestros de obra Giorgio Di Faccio y Nicolò Fachenti, ha registrado la permanencia de ambos en el palacio para la construcción de la cúpula que cubría las nuevas caballerizas. PETTINEO, Angelo, «Giorgio di Fazio e i guadagni nelle fabbriche del viceré al Palazzo Reale di Palermo» *Paleojastro*, 2 (2010), pp. 50-58. En concreto, pp. 52-53.

#### 9.4. La organización del espacio político y ceremonial (1577-1598)

Entre 1577 y 1592 se viviría una de las épocas de mayor cantidad de reformas en el Palacio Real de Palermo con el virrey Marcantonio Colonna (1577-1582) y sus sucesores. Colonna contó con importantes artistas como Melchiorre Salomone, quién colaboró con Giuseppe Albino<sup>1192</sup> en las obras del palacio y en la decoración de diferentes estancias, como la sala del Paraíso.<sup>1193</sup> En esa época también se pueden encontrar otros maestros, como el estucador Giacomo di Santo, activo en Palermo el año 1580 y colaborador de Albino en las reformas del palacio.<sup>1194</sup> Es a lo largo de esos años cuando la antigua sede de los reyes normandos adquiere mayor unidad en un conjunto que contraste de lo medieval con los nuevos cuerpos constructivos.

Se hace remodelar el jardín, construyendo la fuente con las armas del virrey labradas por Nicolò Spagnolino y tomando un aspecto a la italiana. Tales obras se completarían en 1583 con la construcción de los mecanismos hidráulicos para su mantenimiento. Las habitaciones del virrey se amplían, embellecen y entran en un circuito en conexión con el jardín. El palacio empezaría a llenarse de fasto y a ser escenario de celebraciones, integrando sus diferentes espacios del palacio como el *Cortile della fontana* o los jardines adyacentes. Todo ello con el objetivo de crear un itinerario festivo y ceremonial en las numerosas mascaradas organizadas por el virrey que cita Vincenzo di Giovanni en su libro cuarto de la obra *Palermo Restaurato* (1621).<sup>1195</sup> Además, gracias a los nuevos espacios, el ceremonial se iría volviendo más complejo, tal y como más adelante señalaré.

#### 9.5. El palacio del virrey Maqueda y su hijo (1598-1602). La culminación de medio siglo de reformas

Las obras emprendidas por los predecesores de Maqueda se habían alargado durante medio siglo y habían agotado los recursos del Patrimonio [Figs. 94 y 95]. El edificio, a medio acabar, no iba acorde con las necesidades de representación de un virrey español. Eso motivó a Maqueda para concluirlo, tal y como he mencionado al principio de este capítulo. Para ello

---

<sup>1192</sup> ABBATE, Francesco, *Storia dell'arte nell'Italia Meridionale. Il Cinquecento*, Roma, Donzelli, 2001, p. 300.

<sup>1193</sup> Trabajó junto a Antonio Bramè y tuvo como ayudante a Gaspare Bazzano.

<sup>1194</sup> Tuvo diversos encargos de la corte virreinal. En la década de los ochenta del quinientos ya era considerado un artista notable y disponía de un importante taller. Trabajó también para el Senado de Palermo en la decoración del palacio de la ciudad.

<sup>1195</sup> Concretamente el libro cuarto llevaba por subtítulo: *De' viceré e cose notabili fino al duca di Ossuna, inesatto e forniva notizie sulla vita cittadina e sui suoi illustri rappresentanti*.

se proyectarían obras de todo tipo, desde las que afectaban al cuerpo del edificio hasta otras de creación de espacios o de embellecimiento y decoración.

#### 9.5.1. Las mejoras estructurales (1598)

Las primeras intervenciones constatadas durante el gobierno del duque de Maqueda tuvieron lugar en noviembre de 1598 y fueron de carácter hídrico. Se trataba del conducto de agua que tenía que servir como foco principal de suministro para el palacio.<sup>1196</sup> Con toda probabilidad, las obras ya estaban proyectadas tiempo atrás y diseñadas por el entonces ingeniero del palacio, Gianbattista Collepietra.<sup>1197</sup> En paralelo a las obras hídricas, se fueron realizando otras intervenciones. Por ejemplo, el maestro Baldasare Notari fue el encargado de los tabiques de palacio. Se hizo estucar determinadas zonas, parchear paredes y techos y sustituir ventanas. Todo ello sin un mayor interés que la sustentación del edificio y su correcto funcionamiento como residencia del virrey.

Más allá de las obras de carácter estructural, también los primeros encargos realizados tras la vuelta de Maqueda a Palermo en enero de 1599 tuvieron como objetivo el embellecimiento y funcionalidad de la residencia (zonas de carácter privado y público). En el registro de gastos del periodo 1599 a 1601 se puede ver la completa relación de pagos de los materiales, así como de los maestros artesanos y demás obreros que participaron en la remodelación del mismo. De esta manera podemos saber la lista de los *intagliaturi*, *carruseri* y *manuali* que trabajaron.<sup>1198</sup>

#### 9.5.2. La fachada del *Palazzo Reale* de Palermo

Maqueda retomó el proyecto de construir una fachada, ya proyectada en la época de Marco Antonio Colonna. Como he señalado páginas atrás, el palacio presentaba una forma de U [Fig. 93]. Hasta esa fecha existía un pequeño muro de apenas tres metros de altura que se había construido en época de Marco Antonio Colonna (1577-1582) y que separaba el interior del *piano di Palazzo* [Fig. 92].

---

<sup>1196</sup> ASP, *Secrezia*, vol. 1554, f. 142v-143v.

<sup>1197</sup> Para una bibliografía de Collepietra vid. FAGIOLO, MARCELLO, «Collepietra, Giovanni Battista», *Dizionario Biografico degli italiani*, 27 (1982). Disponible en: <http://www.treccani.it> [Consulta del 7 de enero de 2017].

<sup>1198</sup> ASP, *Secrezia*, vol. 1554, ff. 89v y ss.

El duque consideró que, aprovechando esa construcción existente, el muro debía levantarse hasta cerrar el conjunto y proyectar una fachada acorde a un Palacio Real. No obstante, la idea no era nueva. Ya en la época de García de Toledo (1565-1567) se había planeado la construcción de una fachada. Algunos autores han considerado que el modelo inicial sería muy parecido al actual; si bien, no han quedado registros visuales y se trata solo de hipótesis.

Las completarían con un importante encargo en febrero de 1599, la piedra blanda para erigir la fachada: “due pezze, à carrózate che non siano manco di quattro palmo e mezo di letto e dui palmi, de altezza di tutta sudetta senza mollerum et ben conditionada”, que fue apuntado por Paulo Vázquez de la Gorta, contador del real Patrimonio en los registros de la *Secrezia*.<sup>1199</sup> Se puede conocer más acerca del proyecto sobre la fachada gracias a las directrices que en marzo se dieron para la construcción de las ventanas del primer piso y que serían con “cornichia, frixio, alchitravi tutto per un tanto delle xellarate in fora d’una parte all’altra come se segue le nove fenestre di sotto di pietra et mastria”.<sup>1200</sup> Ese hecho revela, además, la construcción del primer nivel o planta baja de la estructura de la fachada.

A ello siguieron las obras de colocación de las propias ventanas en el primer cuerpo de la fachada, reflejo del rápido avance de las obras.<sup>1201</sup> Los trabajos, empezados en febrero de 1599, continuarían hasta finales de agosto de este año. En esa fecha se acabaría la construcción de la primera parte de la fachada, que iba desde el plano terreno hasta el segundo piso, según consta en los apuntes del contador Vázquez de Gorta de los días 23 y 24 de agosto:

“per gli maestri intagliatori che haveranno da fare il finimento della facciata del regio Palazzo conforme a lle finestre et finimento che son fatti alla cantonera (...) tutta quantita d’intaglio necesario per complire tutta la facciata sopra lo corpo della guardia”<sup>1202</sup>.

---

<sup>1199</sup> *Idem*, ff. 145r-v.

<sup>1200</sup> *Ibidem*, ff. 147v-148v.

<sup>1201</sup> Resulta paradójico el hecho que en Palermo las obras de la fachada se llevasen a cabo con tanta rapidez, teniendo en cuenta la actitud que mostró el duque en Barcelona con una reforma similar. A principios del siglo XX Puig i Cadafalch escribió el artículo «El Palau de la Diputació General de Cataluña». Uno de los apartados más destacados es el dedicado a la fachada en el extremo sur. Ésta se proyectó en 1596, cuando salió en público encante y, posteriormente, se publicaron diferentes noticias en las que se solicitaban trabajadores para su realización. El proyecto había sido encargado a Miquel Blai, destacado arquitecto y escultor catalán. Las obras se iniciaron a finales de 1596, pero pronto surgieron problemas. Muntaner señala que el duque de Maqueda ni tan siquiera pasó por delante del edificio para no ver las obras y que el duque de Feria las mandaría paralizar. Esa actitud por parte de ambos respecto a la obra resulta significativa teniendo en cuenta que sería el propio duque de Maqueda quién retomase el proyecto de cerrar el palacio normando. (PUIG I CADAFALCH, Josep; MIRET I SANS, Joaquim, «El palau de la Diputació General de Cataluña» *Anuari d’estudis catalans* (1911), pp. 476 y ss.).

<sup>1202</sup> ASP, vol. 1554, ff. 158r- 159v.

El muro de la fachada se revestiría de piedra y se completaría más tarde con la construcción de la puerta en piedra “pirrera di santa maria di Jesù et tutto lo restante di pietra dolci della meglio et piu forte che che si trovarà nella pirrera dei baroni o nella pirrera di Amalfi”.<sup>1203</sup>

Con respecto a la puerta, existía un diseño pensado desde la época del virrey Colonna. Se había encargado el diseño a Camilo Camilliani “di una aquila marmórea da collocare sul portale centrale della facciata del Palazzo fatta de mischo negro de fiume de nili overo de altri del negro et piu negro che si ritrovi”.<sup>1204</sup> El águila sostiene dos escudos, los dos del III duque de Maqueda con los lobos de los Cárdenas y las 8 eses y los calderos de los Manrique de Lara [Fig. 90]. Sin duda, una obra que recuerda al escudo del Palacio Real de Nápoles, donde las armas del conde de Lemos flanquean el escudo de Felipe II [Fig. 91]. En ambos casos, los comitentes dejaron patente de quién había surgido la idea.

### 9.5.3. El Cortile Grande o Cortile Maqueda

El duque decidió construir un bello *Cortile* para unir aún más el ecléctico palacio. Este se convertiría prácticamente en el centro del edificio, punto de unión de las cuatro partes del palacio de origen medieval-normando y renacentista. El *Cortile* [Fig. 100] es la obra más importante de *il corpo detto Macheda* [Fig. 99].<sup>1205</sup> El cronista Lanza di Scordia mencionaba que su construcción sirvió para “(...) adornare il real Palazzo di quel gran Cortile sostenutto da colonne”<sup>1206</sup> y añadía que el virrey Maqueda “volea introdurre, ma non vette vita, un mercato nel Cortile”<sup>1207</sup>. Sin duda, fue la obra que recuerda la memoria del duque y la única que prácticamente vio terminar en vida.

Sobre la construcción del *Cortile* se ha escrito largamente, restando casi toda la importancia al pequeño *Cortile de la fontana* que ya existía entonces. De la misma manera que concebiría Fontana el *Cortile Reale* en el palacio de los virreyes de Nápoles, el *Cortile* Maqueda pretendía ser hasta cierto punto una plaza comunal que sirviese para la organización de un mercado y para las festividades y recepciones del virrey.

<sup>1203</sup> *Idem*, vol. 1555, ff. 159r y ss.

<sup>1204</sup> ASP, *Secrezia*, vol. 1556, ff. 90r y ss.

<sup>1205</sup> BNE, Ms. 787, f. 6r. Descripción de Sicilia realizada en el siglo XVII por un autor anónimo encargado de visitar las principales ciudades de la isla, contabilizar la munición de los castillos y sugerir medidas para la mejor seguridad de las urbes.

<sup>1206</sup> LANZA DI SCORDIA, Pietro, *Considerazioni sulla storia...*, Op. cit., p. 31.

<sup>1207</sup> *Idem*, p. 32.

En los registros de la real Secretaria referidos a la “fabbriche reali”<sup>1208</sup> hay una gran cantidad de documentos de relevante importancia para captar la esencia de lo que el duque quería transmitir con el *Cortile*, que fue construido en paralelo a la fachada y al que se accedía desde el plano suelo mediante una escalera de honor de la que más adelante hablaré. El *Cortile* es, a mi parecer, la síntesis o unión más clara entre la arquitectura española, normanda y renacentista. El piso de abajo representa un tipo de arco muy castellano y recuerda a algunos palacios toledanos. El segundo cuerpo viene marcado por la altura o piso noble, donde está la *Capella pallatina* y cuya altura y arco remite al pasado normando. El último piso es genuinamente renacentista en cuanto a sus columnas y arco. Por lo tanto, tres estilos en un mismo complejo.

En cuanto a la planta y alturas del *Cortile*, y no conforme con la planta baja y el *piano nobile*, Maqueda mandó hacer otro corredor superior, el renacentista, a la moda de los palacios de la época. La imagen para el no experto en la materia es la de un gran corredor de arcadas que reposaban en columnas finas de casi el doble de altura que las del corredor superior y del inferior, pareciendo los arcos rebajados de este último el campanel castellano sostenido por columnas de menor altura hasta el *piano terrero*.<sup>1209</sup> Más significativo que el rápido avance de las obras comisionadas por el duque fue el elevado coste de los materiales por la meticulosidad con que habían sido seleccionados y tratados. Por ejemplo, en un documento del 4 de junio de 1600, en el que se deja constancia del tercer encargo de columnas y arcos para una parte del *Cortile*, se menciona:

“Prima serano vintiquattro colonna con sui pedetalli, basi et capitelli. (...) vintiquattro archi li quali farano le quatro faciate di fore acormiaciati come sue rellenare archititari fresio et cornice conforme al disegno et benfiniti e la vorati di esto et fore”.<sup>1210</sup>

También se deja constancia de que tienen que ser como las que se han solicitado las dos veces anteriores al marmolista Massimiano del Fossato y se especifica que debían llevar una cruz tallada en la base.<sup>1211</sup> Estas columnas habían sido diseñadas por el ingeniero Diego Sánchez<sup>1212</sup> utilizando el estilo dórico en sus capiteles con plena conciencia de su valor

---

<sup>1208</sup> ASP, *Secrezia*, vol. 1580 bis, ff. 56v-57r.

<sup>1209</sup> Los documentos de 4 de junio y 3 de julio de 1600 dejan constancia de las diferencias de medidas entre el tercer orden y el segundo, revisando el documento del 13 de diciembre de 1599 para el segundo (DI FEDE), M. Sofia, *Il Palazzo Reale...* Op. cit., pp. 140.142.

<sup>1210</sup> *Ibidem*, f. 156r.

<sup>1211</sup> Se detalla también en el documento el tipo de piedra y demás aspectos referidos a medidas, etc.

<sup>1212</sup> Maria Sofia Di Fede lo sitúa en el *cantiere* del Palacio Real hasta 1609. DI FEDE, Maria S. «La gestione dell'architettura civile e militare a Palermo tra XVI e XVII secolo: gli ingegneri del regno», *Espacio, Tiempo y Forma, serie VII, H. del Arte*, 11 (1998), pp. 135-153: p. 149.

simbólico y representativo de fuerza y heroicidad, tal y como Maqueda sabía gracias a las obras de Serlio que poseía en su biblioteca.<sup>1213</sup>

Sánchez había llegado a Sicilia en el séquito de Maqueda. Tras el fallecimiento de éste último, continuó trabajando en diversos encargos que le fueron realizados por el gobierno comunal de la ciudad de Palermo.<sup>1214</sup> Quizás artífice de los arcos de la planta baja del *Cortile*, su participación en las obras del palacio resulta significativa por ser testimonio de las diferentes influencias artísticas que confluyeron en su reforma, ya que él era castellano, Collepiera toscano y Salomone siciliano.

Los únicos elementos decorativos del patio se encuentran en el corredor superior, culminado en sus esquinas por tres enormes esculturas de águilas que sostienen los escudos de armas de Felipe III [**Fig. 101**]. La cuarta de ellas llevaría las armas de la casa ducal de Maqueda, reflejo de la voluntad del comitente. Los emblemas sirvieron para otorgar aún más solemnidad a la obra. La luminosidad del mármol y una figuración de corte clásico son los principales rasgos que las caracterizan. El encargo, a través del racional Angelo Paganetto, costó más de 2.000 escudos tanto en la selección del artista como en la adquisición del mejor de los materiales. Precisamente, el recibo del pago de las obras aparece en la documentación relativa a los desembolsos efectuados tras la muerte del virrey.<sup>1215</sup>

Por último y sin querer detenerme más en los pormenores arquitectónicos del *Cortile*, no me gustaría olvidar un fenómeno que se ha estudiado en numerosas ocasiones. Pues, según historiadores como Rivero Rodríguez o Maria Sofia Di Fede, su planta rectangular y aspecto de conjunto nos remiten al patio del real Alcázar de Madrid.<sup>1216</sup> Algunos viajeros españoles como el hispanista Emilio Cazorla a principios del siglo XX ya vieron cierta similitud con el Alcázar de Toledo a pesar de ser éste de dos cuerpos:

“(...) estamos en el Palacio Real [de Palermo]. El patio es verdaderamente grandioso, con tres rangos superpuestos en arcadas semicirculares sobre columnas, en forma que me recuerda extraordinariamente al patio del Alcázar de Toledo, aunque mucho menos grande. A uno de sus lados, formando su muro, está la capilla palatina, que ahora están descubriendo en su parte baja. Han levantado todo el enlucido de esta ala del patio, y dejan el muro con su

---

<sup>1213</sup> GARCÍA MEDINA, Alicia, «Formación y mecenazgo...», Op. cit., p. 399.

<sup>1214</sup> ASP, *Secrezia*, vol. 1554, f. 93r.

<sup>1215</sup> Concretamente el pago se efectuó el 15 de septiembre de 1602. (ASP, *Secrezia*, vol. 1580 bis, S/f.). Se detalla también en el documento el tipo de piedra y otros aspectos concretos referidos a medidas. El documento de 4 de junio y 3 de julio de 1600 deja constancia de las diferencias de medidas entre el tercer orden y el segundo, revisando el documento del 13 de diciembre de 1599 para el segundo. (DI FEDE, Maria S., *Il Palazzo Reale...*, Op. cit., pp. 140.142).

<sup>1216</sup> CALANDRA, Roberto; LA MANNA, Alessandro; SCUDERI, Vincenzo, *Palazzo dei normanni*, Palermo, Novecento editrice, 2002, p. 42 y ss.

despiezo al descubierto, pero sin quitar las bóvedas posteriores. Así, logran conservarlo todo y hacen visible lo antiguo”.<sup>1217</sup>

En cambio, otros historiadores se decantan por asimilarlo a las corrientes estilísticas italianas, teniendo su referente en los patios de los grandes palacios nobles italianos. Más allá de la diversidad de opiniones, en lo que sí coinciden todos es en calificarlo como una obra sublime no solo desde el punto de vista formal, sino también simbólico. Un gran *Cortile* de cierta reminiscencia castellana, obra de encuentro entre gobernantes y gobernados,<sup>1218</sup> en medio del gran palacio de los antiguos reyes normandos; una síntesis o unión entre el espacio de los antiguos reyes y los nuevos, cuya máxima expresión es la combinación de arcos y columnas de diferentes estilos.

#### 9.5.4. La Sala Grande o Galleria

La *Galleria* era el lugar de representación por excelencia en el *piano nobile* del *Palazzo Reale*, a diferencia de otros edificios como el Palacio Real de Nápoles [Fig. 96]. Se trataba de una gran sala polivalente donde tenían lugar espectáculos, recepciones y audiencias del virrey. Su decoración tenía un marcado tono simbólico, uniendo el pasado clásico de la Sicilia de la Magna Grecia con la grandeza de la Monarquía de España.

No podemos ubicar la *Sala Grande* de Palermo entre las que se desarrollaron en Francia durante la primera mitad del siglo XVI, de carácter esencialmente festivo. En el caso de las galerías italianas, estas tenían una finalidad museística y representativa del gusto del comitente. En el caso de Palermo tenía un importante mensaje a comunicar, que aquél palacio y por ende su Monarquía estaban legitimados para administrar Sicilia, porque les correspondía por derecho y herencia.

Sabemos que *la Galleria* fue redecorada en 1637 por Pietro Novelli y Gerardo Astorino, y era llamada, por entonces, *Sala del duca di Montalto*<sup>1219</sup>. No obstante, la sala existía desde mucho tiempo antes. Por ejemplo, en 1603 acogió la celebración del matrimonio del príncipe de Branciforte con una hija natural de Juan de Austria. El entonces virrey duque de Feria (1602-1605) “entertained her [la novia] as royalty with luxurious, extravagant festivity”<sup>1220</sup> en el palacio. Este hecho nos puede llevar a pensar que si bien la

---

<sup>1217</sup> MAN, Reg. 1982/38/P/3405, f. 1v.

<sup>1218</sup> El historiador Angheli Zalapì, en su *Dimore di Sicilia*, establece que el *Cortile* estaba abierto a los negociantes, funcionarios y súbditos. (ZALAPI, Angheli, *Dimore di Sicilia*, Palermo, Arsenale, 1998, p. 32 y ss.).

<sup>1219</sup> Lamentablemente, además de no conocer el programa decorativo inicial de la etapa de Maqueda, tampoco sabemos si todos esos elementos estaban ya en su época.

<sup>1220</sup> GELSO, Aldo, *Events in Sicily B.C. 2000 A.C.*, Washington, Library of Congress, 2009, p. 258.



*Sala Grande* había sido restaurada por Francisco de Benavides en 1678, antes de 1603 ya tenía la solemnidad necesaria (en cuanto a espacio y decoración) para acoger un matrimonio de esas características.

Desconocemos si la idea de crear esta sala se basó en la reestructuración de una sala ya existente en el palacio, cuyas dimensiones eran irregulares. Algunos autores han apuntado a que fue Marco Antonio Colonna (1577-1582) quién creó esa sala siguiendo una moda de los palacios italianos de la época. Su existencia se podría confirmar ya en 1591, según comenta un cronista anónimo: “(...) Bartolomeo Sirillio dalla Orazione letta in nome del Senato di Palermo nella Gran Sala del Palazzo Reale nel ritorno che facessi da Messina nel 1591 il Viceré Marco Antonio Colonna”.<sup>1221</sup> No obstante, esa *Gran Sala* podría no tratarse de la misma *Galleria*.

En cambio, otros autores dan por sentado que fue el duque quién la hizo construir, diciendo que “the viceroy [Maqueda] extended the royal palace adding new columns and a gallery for the royal functions”.<sup>1222</sup> Algunos cronistas mencionan que el duque fue quien la dejó *allestita*, creando un conjunto armónico, hecho que remitiría a que ya existía. El duque y su hijo Jorge, Presidente interino hasta abril de 1602, habían mandado finalizar la decoración. Historiadores como Domenico Ligresti señalan también que el duque de Maqueda había llevado a cabo toda una serie de reformas en *La Galleria*,<sup>1223</sup> una sala polivalente para las reuniones del parlamento, audiencias y para la celebración de banquetes o espectáculos teatrales.<sup>1224</sup>

En otras obras se da cuenta de que Maqueda no hizo construir la sala, si bien señalan que la hizo decorar, reestructurar y ampliar, añadiendo unas salas anexas y otorgando al conjunto un espacio regular. Así lo podrían demostrar los encargos de material (como madera en noviembre de 1599) destinados a realizar la nueva cubierta de la misma.<sup>1225</sup> Más importante, que los elementos propios de reestructuración de la sala, fue la cobertura de la misma “volta nel salone della nuova ala”<sup>1226</sup> que debía servir como lienzo para un posterior programa pictórico “haianno di bianchiari di rustico, et lassarlo di modo che non si posa dare altro che lo lixo et farsi la sia cornici attorno lo piedi (...) tutto senza guarnitione come allo

---

<sup>1221</sup> DI GIOVANNI, Vincenzo, «L’Aula Regia o la Sala verde nel 1840, la Chiesa della Pinta, la Via Coperta e il Teatro nominato nel 1435», ASS, 12 (1887-1888), pp. 1-40; p. 14.

<sup>1222</sup> *Idem*, p. 57.

<sup>1223</sup> LIGRESTI, Domenico, *Sicilia Aperta...*, Op. cit., p. 150.

<sup>1224</sup> MAZZARESE FARDELLA, Enrico; FATTA DEL BOSCO, Laura; BARILE PIAGGIA, Costanza (coord.), *Ceremoniale de’ Signori...*, Op. cit., pp. 136 y 140.

<sup>1225</sup> ASP, *Secrezia*, vol. 1555, ff. 150v-152v.

<sup>1226</sup> *Idem*.

presente si ritrova”.<sup>1227</sup> Fuese quién fuese su creador, lo que sí se constata es que, si bien no hay noticias de la realización de obras estructurales en esta sala durante el gobierno del duque de Maqueda, sí las hay de su decoración.

Se desconoce el programa iconográfico de los frescos iniciales. De todos modos lo que parece evidente, por las descripciones del *Ceremoniale* virreinal, es que se trataba de un espacio suntuoso y abierto a la gran cantidad de audiencias. La apariencia de la sala la podemos conocer gracias a los grabados de Nicolò Palma y Antonio Bova (1739) y a las relaciones del *Teatrum Orbis Terrarum* (s. XVII), que permiten ver cómo estaba decorada la galería en la primera mitad del Setecientos. Sin duda, la colección de retratos de todos los virreyes de la dinastía Habsburgo, encargados por el virrey marqués de Santiesteban (1679-1687), era la que dominaba el conjunto y dejaba claro sobre quién recaía el poder [Fig. 103].<sup>1228</sup>

Además de los retratos de virreyes<sup>1229</sup> y los medallones y lunetas con imágenes geográficas de Sicilia,<sup>1230</sup> el programa iconográfico estaba compuesto por inscripciones alegóricas, esculturas y el tálamo del virrey. La sala contenía los retratos de los reyes de España y “otros raros objetos” según informaba un viajero anónimo.<sup>1231</sup> Por lo tanto, el espacio, además de lugar de reunión del parlamento en algunas ocasiones, también sirvió para dar una imagen muy concreta de la Monarquía de España y sus gobernantes a cualquier embajador o príncipe que visitase al virrey de Sicilia.

---

<sup>1227</sup> *Ibidem*.

<sup>1228</sup> Hace unos años las historiadoras del arte Valeria Manfrè e Ida Mauro dedicaron un artículo a los retratos de los virreyes italianos. En él abordaron no solo su factura, sino también su ubicación para los casos de Nápoles o Palermo. En ésta última ciudad, los retratos estaban ubicados en la Sala Grande o *Galleria* (actual *sala d'Ercole*), vid. MANFRÈ, Valeria; MAURO, Ida, «Rievocazione dell'immaginario asburgico: le serie di ritratti di vicerè e governatori nelle capitali dell'Italia spagnola», *Ricerche sul '600 napoletano. Saggi e documenti*, 2010-2011, pp. 107-135.

<sup>1229</sup> Lo más presumible es que los retratos fuesen retirados durante el cambio dinástico de los Borbones o, más probablemente, durante el gobierno de Saboya y, con posterioridad de los Austriacos,. En la actualidad sigue sin conocerse cuál fue el destino de los mismos, pudiendo haber sido retirados y conservados en algún lugar o quemados en prueba del nuevo poder que se había impuesto.

<sup>1230</sup> “Il Senato invitava l'Accademia a scrivere le iscrizioni da scolpirsi sulle porte della città conio allora si usava. Ad un socio di essa fu dato incarico di descrivere le storie dei nostri primi monarchi e i disegni delle antiche palermitane medaglie por la superba galleria del Palazzo Reale. All'Accademia, come oracolo di sapienza, si rivolgevano le altre città del regno e la stessa città di Messina, por illustrarsi da lei i punti più intricati della storia siciliana”. (DI GIOVANNI, Vincenzo «Per il Centenario del trasferimento della Accademia del Buon Gusto, oggi. Accademia di Scienze. Lettere e Belle Arti, nel Palazzo Municipale - Discorsi del Presidente Prof. Vincenzo Di Giovanni e del Segretario Generale Prof. Luigi Sainpolo)», *Atti della Accademia di scienze, lettere e arti di Palermo*, 5 (1891), pp. 1-30: p. 28).

<sup>1231</sup> BNE, AHS/46255, *Álbum pintoresco universal (1841)*, vol. I, p. 435.

“Ne voglio qui lasciarare di far mention di due grandi Arieti di getto posti in una camera<sup>1232</sup> di quest’istesso palaggio trasferiti da Siracusa dove eran prima posti allí porte della famosa fortezza di Miniaco, fabricata da Giorgio Miniaco, famosissimo capitano di Constantino Monmaco, che senz’altro dovettero essere idoli di que’antichi Greci che ne fuorono gli artefici”.<sup>1233</sup>

En el *Teatro delle città reali della Sicilia*, manuscrito anónimo estudiado por Maria Giufrè, el autor señala la presencia de las esculturas de los carneros [Fig. 106] en una sala del palacio, muy probablemente la *Galleria* [Doc. 55]. También el cronista Fazello dice que sobre “dos pedestales había dos carneros grandes de bronce, muy naturales, fabrica antiquísima hechas por maestros griegos y realizados en Constantinopla”<sup>1234</sup> y que se encontraban hasta entonces en la puerta del Castillo *Maniace*, de época sueva, en Siracusa [Fig. 105].

Por lo tanto, hay una referencia a una apropiación de símbolos antiguos (atribuidos a los antiguos griegos) y a las medallas que son muy importantes. También referencia a las ciudades de Sicilia y sus historias de las lunetas. Entre los territorios de la Monarquía, Sicilia era probablemente la que guardaba más vestigios clásicos, habiendo sido un importante centro de la Magna Grecia, antes que del Impero Romano. Esto tuvo mucho peso en la transmisión de las identidades locales y, sin duda, los virreyes estaban interesados en hacer propio ese legado para unirlo con la imagen de la monarquía a la que representaban y así legitimarla.

#### 9.6. La escalera de honor ¿idea del virrey Maqueda?

La construcción de la escalera de honor del palacio debe ser entendida en relación con la propia construcción del *Cortile*. Desde la entrada, comunica con el *piano nobile*. Desgraciadamente, del mismo modo que ocurrió con las obras en una de las fachadas del palacio, la escalera tampoco pudo ser vista por su comitente, ya que la materialización fue posterior a su muerte. A pesar de ello, en un documento de 1602, se dejan claras las indicaciones que había dado Maqueda para su construcción: “si haverà de lavorare di quella petra che si derruparre della migliore”.<sup>1235</sup>

---

<sup>1232</sup> A través de la descripción de Palermo que Nicolò Antonio Colosso, humanista mesinés, mencionó que los *arieti* estaban colocados sobre la puerta del Palacio Real. (ABBADESSA, Giuseppe, «Una breve descrizione della città di Palermo in un poemetto inedito di Nicolò Antonio Colosso, unaninsta messinese», ASS, 33 (1908), pp. 333-357: p. 336).

<sup>1233</sup> BNE, Ms.7014, *Teatro delle città reali della Sicilia*, f. 94v.

<sup>1234</sup> FAZELLO, Tomasso, *Le due deche dell’historia di Sicilia*, Palermo, Decio Cyrillo, 1628, p. 77.

<sup>1235</sup> ASP, *Fabriche reali*. 1593-1756. Vol. 1580 bis, S/fol.

En 1800 el Dr. Hager, viajero de la época del *Grand Tour* en Palermo, comentó al respecto que era “a singulary wide and commodius staircase, with very low steps, after the italian model, wich far surpasses in elegance the famous staircase of the palace Ruspoli at Rome”.<sup>1236</sup> La escalera, sin duda, jugó un papel esencial en las ceremonias celebradas en palacio, siendo decorada en muchas ocasiones para recibir a los embajadores extranjeros y colocándose el virrey y la virreina en un escalón u otro para recibir a huéspedes ilustres. Así lo hizo el duque del Infantado (1551-1555) después de haber acompañado al duque de Osuna desde el puerto al palacio, como nuevo virrey, para la recepción que les dieron en 1555.<sup>1237</sup>

La escalera iría aumentando su importancia desde el encargo del duque el 19 de septiembre de 1601, una vez casi concluidas las obras del *Cortile*. Se trata de una obra que bajo mi punto de vista fue diseñada en su totalidad según la idea del duque, tal y como revela la documentación: “In primis detta scala pilastris isolate e tutte quelle finestre che vorra sua Ex. cossì quate come ovate con suoi ribattiti conforme allo modelo e come piacerà a sua Ex”.<sup>1238</sup>

El modelo inicial sería continuado por el duque de Feria y sería objeto de diferentes remodelaciones a lo largo de los siglos XVII y XVIII, cuando durante el reinado de Carlos III se edificó la *Scala Rossa*, de carácter monumental, al lado del *Cortile*.<sup>1239</sup> No obstante, historiadores de la arquitectura como Marco Nobile han considerado que la escalera podría haber sido una construcción posterior, realizada durante los años centrales del siglo XVII. Sea como fuere y quién la construyese, el proyecto había sido ideado durante el gobierno de Maqueda y con su intervención. **[Fig. 102]**. Baste decir que, a mi parecer, amparándome en la documentación, la idea original fue la del duque, integrándola, casi seguro, en relación a la arquitectura utilizada en el *Cortile* para convertir al espacio y al elemento de unión en un *unicum*.

### 9.7. Las quejas de Rodrigo G. de Silvela, racional del Patrimonio, sobre Maqueda

“De magnificas fabricas acrecentó el palacio, con nueva, y noble arquitectura, de varias entradas y patios de orden duplicado de columnas, de salas soberbias, de corredores, de lonjas, y de aposentos reales magníficos, de manera que puede suceder al atónito

---

<sup>1236</sup> HAGER, Giuseppe, *Picture of Palermo* (trad. del alemán por Mary Robinson), Londres, R. Phillips, 1800, p. 20.

<sup>1237</sup> *Idem*, p.228.

<sup>1238</sup> ASP, *Secrezia*, vol. 1557, ff. 115r. y ss.

<sup>1239</sup> DI MARZO, Gioacchino, *Biblioteca Storica e...*, Op. cit., p. 10.

peregrino, ante la grandeza del edificio, lo que al griego y al africano si volvía los ojos a las fábricas de Diocleciano o de Adriano”.<sup>1240</sup>

Con esas palabras el poeta Luigi di Heredia evocaba en su elogio fúnebre dedicado al virrey Maqueda las remodelaciones que este había promovido en el *Palazzo Reale*<sup>1241</sup> de Palermo a lo largo de su breve gobierno. Tal y como he relatado, Bernardino de Cárdenas, III duque de Maqueda, se había esforzado, desde su llegada a la capital siciliana en abril de 1598, por continuar la tradición de sus predecesores. Es decir, convertir la antigua sede de la dinastía normanda en un verdadero Palacio Real a la moda de la época: con salas de representación, patios en unión con las estancias reales, galerías y demás.

Todo ello, con el objetivo de crear el escenario adecuado para una corte virreinal.<sup>1242</sup> De manera que el virrey necesitó potenciar una intensa actividad arquitectónica y artística que reforzase el poder y la dignidad de Monarquía y, en última instancia, de su propia persona y Casa. Entre 1598-1601, periodo en el que comisionó las obras del edificio, se emplearon técnicas y materiales nuevos, e intervinieron artistas españoles como Diego Sánchez<sup>1243</sup> e ingenieros toscanos como Gianbattista Collepietra<sup>1244</sup> que, unidos a la anterior

---

<sup>1240</sup> BRS, *Rari siciliani*, 142.1-10, ff. 1r-14v. (DI HEREDIA, Luigi, *Oratione di don Luigi di Heredia nell'esequie dell'Eccellentissimo prncipe Bernardino de Cárdenas, duca di Macheda e di Nasciara, Vicerè e Capitan Geneale per sua Maestà nel Regno di Cicilia*, Palermo, 1602, f. 6r.). El capellán Francesco Bisso también redactó un sermón fúnebre en el que alababa la actividad constructiva del entonces virrey. (BUA, reg. RMLE037334, BISSO, Francesco, *Sermone funebre del reuerendiss. monsig. d. Francesco Bisso, ciantro, e vicario generale della metropolitana chiesa di Palermo, e protonot. apostolico, recitato nell'essequie dell'eccellentiss. sig. d. Bernardino de Cardines duca di Maqueda*, Palermo, 1602). Para un estudio del mismo, vid. GONZÁLEZ REYES, Carlos, «Elogios al duque...», Op. cit.

<sup>1241</sup> Es necesario poner atención a la situación de los palacios de la monarquía hispánica en el resto de territorios italianos como Milán o Nápoles. Sobre ello han tratado Carlos Hernando y el propio autor en tesis doctoral en proceso. Resulta importante también dejar constancia que, para el caso de Palermo, Juan de Vega se había transferido desde Castellamare al Palazzo Reale por varios motivos que se pueden reducir a dos: enfatizar el poder del virrey frente a otro poder fuerte en la isla como era la Inquisición –que ocupaba el palacio y hacia la que el propio Vega sentía cierta animadversión– y, seguir la tendencia o moda de los príncipes italianos que a lo largo de ese periodo abandonan sus antiguas fortalezas para trasladarse a palacios. Por lo tanto, Vega no solo consiguió fortalecer el poder virreinal respecto al resto de órganos con el cambio de 1553, sino también potenciar una imagen mucho más simbólica que se alejara de la eminentemente militar que se proyectaba desde *Castellamare*. A pesar de ello, la posesión del *Palazzo* tardaría en ser efectiva ya que los inquisidores, durante casi diez años, se quejaron amargamente a Felipe II de la situación del Santo Tribunal en Sicilia.

<sup>1242</sup> Es abundante la bibliografía sobre el *Palazzo Reale* y sus transformaciones a lo largo del tiempo. Dos de las obras más significativas son: DI FEDE, Maria S., *Il Palazzo Reale di Palermo in età moderna (XV-XVII secolo)*, Palermo, Ed. Caracoli, 2012. Se trata de una ampliación de su anterior volumen sobre el palacio, publicado en el año 2000, y resulta de gran utilidad para conocer la documentación relativa a las reformas llevadas a cabo en el palacio, especialmente a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI. No obstante, no compartimos la opinión de la autora al calificar de «ala Maqueda» a la parte del palacio que fue reformada por orden del duque, puesto que más que ser un proyecto concreto, pretendía unificar diferentes espacios. Independientemente de la cuestión lingüística, resulta una obra de gran valor. PETTINEO, Angelo, «Giorgio di Fazio...», Op. cit., pp. 50-58, cuya contribución fundamental es aportar luz sobre las dudas cronológicas de algunas de las reformas.

<sup>1243</sup> Al trasladarse a Sicilia, el duque de Maqueda se llevó consigo no solo a su familia sino a determinados artistas e ingenieros como Diego Sánchez. Una vez en Palermo, estuvo también rodeado de

huella de Giovanni Antonio Salomone, confirieron aún más riqueza y variedad a un palacio, ya de por sí, de carácter ecléctico.<sup>1245</sup>

A pesar de todo ese proceso de embellecimiento, el 20 de marzo de 1602, Rodrigo Gómez de Silvela,<sup>1246</sup> conservador del real Patrimonio,<sup>1247</sup> escribía al Consejo de Italia<sup>1248</sup> desde la capital siciliana para informar de que:

“[el virrey Maqueda] en las fábricas de los palacios de Palermo y Mesina<sup>1249</sup> y en las fortificaciones del reyno (...) si se averiguase la cuenta de lo que se ha gastado hasta ahora pasa de doscientos mil ducados”.<sup>1250</sup>

La cantidad era muy superior al donativo del Parlamento<sup>1251</sup> que estaba destinado para ello cada año y que había venido siendo habitual en los últimos años.<sup>1252</sup> No obstante, más significativa era su alusión a la necesidad de reducir la cantidad de ingenieros designados

---

castellanos como Sebastián Raval, compositor y maestro de capilla de los virreyes de Palermo, de quien fue mecenas (MARSHALL, Melanie, «Warriors and Musicians: Notes from the Colonna Family Archive», *Early Music*, 39 II (2011), pp.195-201).

<sup>1244</sup> ASP, *TRP, Memoriali*, vol. 426, f. 17r. Se trata de una carta de Collepietra en la que menciona “che havendo la città di Palermo riguardo à diversirvigi fatti in diversi tempi et spetialemente nell’essequie de re Santa memoria fu decretato ad in santo memoriale siat mandatum un tierum triginta habita prius confirmatione”.

<sup>1245</sup> RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, *La edad de...*, Op. cit., p. 147-149.

<sup>1246</sup> Graevius, en su *Thesaurus*, dedicaron unas páginas a la biografía de Silvela, desde sus inicios al servicio de la Monarquía, vid. GRAEVIUS, Johann G., *Thesaurus antiquitatum...*, Op. cit., pp. 397 y ss.

<sup>1247</sup> En 1597 había sido propuesto a Maestro racional del Tribunal del real Patrimonio, puesto que obtendría de entre los muchos candidatos presentados. Antes había servido cinco años como Maestro Portulano “con gran beneficio a la Regia corte y V.Mgt. lo ha servido de honrarle con título de Consejero de Guerra”. (AHN, Est., Leg. 2171, doc. S/n., f.1r.).

<sup>1248</sup> ASP, *Memoriali*, vol. 436, f. 425r. Se trata de la relación de los libros que existen en enero de 1600 en la oficialidad de conservaduría. Entre ellos hay un libro “simili (di pergamino) di carte trecento per li fabbrichi 23 onze”. También se encuentran los del Real Patrimonio y demás tribunales como la tesorería criminal.

<sup>1249</sup> El palacio de Mesina se continuó durante el periodo de Maqueda con diversas obras que en ningún caso son comparables a la magnitud de aquellas otras del palacio de la capital. Apenas se conservan registros. Uno de ellos: [Doc. 49].

<sup>1250</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1160, doc. S/n, f. 20r.

<sup>1251</sup> ASP, *TRP, Lettere viceregie*, vol. 974, ff. 1r. y ss. Las reformas proyectadas por Maqueda en el palacio obligaban constantemente a desplazar importantes flujos de dinero a la construcción. En ese documento de principios de septiembre de 1600 se señala al secretario Quintana a raíz de lo dicho por el consultor del virrey Bartolomé Gómez de Amezcua, quien señala “che del denaro pervenuto et apervenire in tesorería per conto della fabrica di Palazi et in defecto de qualsivili altri danari della corte patare a librare nostre secrete (...) onze mile per le fabriche del Regio Palazzo di questa città alle persone e per le causa espersate nelle desse librante en ricuperra per vostra cautela la presente dette librante apoca del pagamento et ristrando d’apoi denari de l’ornativo su detto palazi”.

<sup>1252</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1160, doc. S/n, ff. 21r. y ss. El balance que había hecho Silvela tras su visita a Palermo para dar cuenta de los tres años de gobierno, no se alejaba del que había emitido para el conde de Olivares (1592-1595) y el marqués de Geraci (1595-1598). Todos ellos habían hecho suyos diversos impuestos, como los de tratase de queso, y habían llevado a cabo una política de cierta opacidad en materia económica. Además, habían destinado cantidades enormes no solo en proseguir con la fortificación de la isla, tal y como les había insistido Felipe II, sino también en la renovación y modernización de sus principales ciudades y palacios.

para las reformas, tanto en las fortificaciones como en las dos principales residencias virreinales, para ahorrar en dicho campo.<sup>1253</sup>

La queja de Silvela fue transmitida al propio virrey, ya que la falta de crédito del Real Patrimonio sumía al gobierno en una profunda crisis económica y en la necesidad de no usar el crédito de la ciudad de Palermo. Como he señalado en capítulos anteriores, el Patrimonio estaba obligado por más de 80.000 ducados en subyugaciones que no habían sido pagadas y para las que Rodrigo Gómez de Silvela propuso un plazo de liquidación de tres años. Si no se llevaba a cabo tal medida, podía producirse la falta de acceso al crédito que le acostumbraba a hacer el banco de la ciudad al 7%. Ello ocasionaría la quiebra del Real Patrimonio al no poder hacer frente a sus obligaciones, porque aumentaban los intereses de demora. Maqueda apenas había hecho caso a Silvela. Además, pocos meses después, el 17 de diciembre de 1601, Bernardino de Cárdenas fallecía en sus estancias privadas del *Palazzo*.<sup>1254</sup>

El hijo del duque, Jorge de Cárdenas, y su anterior cuñado, Lorenzo Suárez de Figueroa, lo substituirían en el cargo, el primero como Presidente interino y el segundo como nuevo virrey a partir de mayo de 1602. Ambos dieron continuidad a su política a nivel reformista que había ido trazando durante su mandato<sup>1255</sup> y cuya materialización más evidente sería la conclusión de la ya abordada fachada renacentista<sup>1256</sup> y del *Cortile*, elemento unificador de todo el conjunto palaciego. De manera que continuó siendo igual de elevada la cantidad destinada al palacio durante esos años.

### 9.8. Los paralelismos de Maqueda con los palacios de la monarquía en Italia

La labor constructiva de Maqueda tuvo paralelismos con la que desarrollaron sus homólogos, quienes también llevaron a cabo en esa época una ingente labor de reformas en

---

<sup>1253</sup> AGS, *Est.*, Leg. 1160, doc. S/n, f. 23r. Para el caso concreto del duque de Maqueda, solicitó licencia al rey a finales de agosto de 1598 para poder sacar libres de impuestos 150 salmas de trigo que abasteciesen la casa privada del general de las galeras de Génova. Este hecho, independientemente de la resolución regia, es interesante al considerar el duque que “este cargo [de virrey de Sicilia] tiene tan atadas las manos que para una porquedad como esta no se pueda dispensar sin contravenir las ordenes de su Mgt.” (AGS, *Est Leg.* 1158, doc. 173, ff. 2r. y ss.).

<sup>1254</sup> ASP, *Notai defunti*, Antonio Lazzara, vol. 6199, ff. 211v-224v. A partir del folio 263 se puede ver el inventario de los bienes del duque que se encontraban en palacio. Se desgranar los objetos que componían cada una de las salas de sus estancias, con lo que nos podemos hacer una idea no solo de su gusto personal sino de la disposición arquitectónica de los mismos.

<sup>1255</sup> ASP, *Secrezia*, vol. 1557, ff. 90r. y ss. Especialmente el duque de Feria, con la consecución de las obras que había ordenado hacer el duque, tal y como se constata en los registros correspondientes a sus años de gobierno y también se puede ver en la ya citada obra de Maria Sofia Di Fede. ASP, *Secrezia di Palermo*, vol. 1557, ff. 90r. y ss.

<sup>1256</sup> El *Cortile della Fontana* jugará también un papel fundamental en las ceremonias del palacio, siendo lugar también para determinadas celebraciones. MAZZARESE FARDELLA, Enrico; FATTA DEL BOSCO, Laura; BARILE PIAGGIA, Costanza (coord.), *Ceremoniale de' Signori...*, Op. cit., pp. 65 y ss.

las sedes virreinales. En Milán, el condestable fue uno de los gobernadores más renovadores durante sus diferentes mandatos desde la década de 1590. Dotó a la ciudad de un grandioso teatro (el primero estable desde los romanos). Sin embargo, su figura ha quedado asociada al palacio y al paso de la princesa Margarita de Austria que, en viaje para sus bodas con Felipe III, disfrutó de una estancia temporal en la ciudad a lo largo de todo el mes de diciembre de 1598. En su honor, el Gobernador Juan Fernández Velasco mandó construir el gran Salón Margarita, pintado al fresco por Camillo Landriani y decorado por el estucador flamenco Valerio Profondavalle. Otros trabajos tuvieron lugar en el siglo XVII gracias al arquitecto Francesco Maria Richini. El palacio disponía de un salón para el juego de la pelota (*Sala della Balla*), de un teatro de comedias, capilla, jardines, calles, patios y caballerizas.

Todas estas remodelaciones hicieron que se tuviesen que destinar grandes cantidades para parchear el edificio de origen medieval. Este hecho podría situarse en la línea de lo dicho por autoras como Maria Luisa Gatti, quien afirma que los procesos de reordenación urbana y edificación palaciega, a finales del siglo XVI e inicios del siglo XVII, buscaban convertir la ciudad en una verdadera capital imperial.<sup>1257</sup> Por ese motivo, los gobernadores “intentaron obtener unos ingresos fijos reservados a las obras de remodelación”.<sup>1258</sup>

En el caso de Nápoles nos encontramos con un palacio de nuevo cuño, diseñado por el anterior arquitecto papal, y que atendía a unas necesidades no solo políticas sino de representación. Domenico Fontana empezó las obras del Palacio Real en febrero de 1601. Sabina de Cavi establece que tal obra representa un importante precedente, ya que se destinaron 200.000 ducados para empezar a llevarla a cabo.<sup>1259</sup> De entrada, este hecho nos lleva a comprobar que para la construcción del palacio nuevo de Nápoles, destruyendo en parte el viejo edificio de Ferdinando Manlio, se invirtió la misma cantidad que también había sido empleada para un palacio que no era de nuevo cuño. Ciertamente, el *Palazzo vecchio* de Nápoles había sido proyectado como residencia para don Pedro de Toledo, actuación que puede encontrar ciertas similitudes en Palermo bajo el virreinato de Juan de Vega. En ambos casos, la construcción de un palacio nuevo en Nápoles y el traslado de la fortaleza marítima

---

<sup>1257</sup> GATTI PERER, Maria L., *Ducato di Milano in età spagnola (1535-1713). Architettura, urbanistica e assetto del territorio*, Milán, Istituto per la Storia dell'Arte Lombarda, 1990, p. 36.

<sup>1258</sup> ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio, «La corte de los gobernadores del Estado de Milán»: en: MOZZARELLI, Cesare, *Studi in memoria di Cesare Mozzarelli*, Milán, V&P, 2008, pp. 421-462: p. 425. El propio gobernador, marqués de Hinojosa (1614-1618), se quejaba del estado ruinoso del mismo y las enormes cantidades de dinero que tenían que ser destinadas para su restauración.

<sup>1259</sup> Existen diferentes opiniones respecto al objetivo principal de la construcción del palacio napolitano. También podría tratarse de mostrar una nueva era en la monarquía de los Austrias, especialmente de la élite napolitana. Tal hipótesis podría ser extrapolable al caso siciliano. No obstante, el *Palazzo Reale* de Palermo ya había sido objeto de sucesivas reformas desde prácticamente su transformación en la segunda mitad del siglo XVI, con el traslado de los virreyes desde *Castellamare*.



de Palermo al antiguo palacio normando, llevaban asociado un inevitable desarrollo del plano urbano. Este pasaba por la inevitable concentración del poder en el centro de la ciudad.

Para ello, se hizo necesario llevar a cabo una serie de intervenciones y demoliciones que enfatizasen el carácter central de ambos ejes de poder. Posteriormente, la construcción del *Palazzo Nuovo* por el conde de Lemos proyectaría una imagen más magnífica. El hecho que el ala pública del palacio, especialmente las salas de recepciones, se reformasen y, más importante aún, que se empezasen a integrar frescos y escenas y retratos reales, fue una forma de expresión que para Palos Penarroya tuvo muy poco que ver con la ruda imposición imperialista de la perspectiva hispánica y mucho, en cambio, con la adopción de contenidos y lenguajes, propios de la sensibilidad y la tradición italianas. Todas ellas, reflejo del acuerdo entre las expectativas políticas de los gobernantes españoles y los medios expresivos de la cultura visual italiana.

## Capítulo 10. El legado del duque

### 10.1. La herencia política del III duque Maqueda en Cataluña y en Sicilia

Tal y como he mencionado en los capítulos referentes al gobierno del III duque de Maqueda en Cataluña, las Cortes de 1599 fueron un verdadero juicio a su labor y a la de su sucesor, duque de Feria (1596-1600), en Cataluña. El historiador Ernest Belenguer ha estudiado los agravios presentados en estas cortes por los representantes de los tres brazos. Buena parte de ellos aludían a la extralimitación de competencias del virrey Maqueda en materia legislativa y el uso de la Audiencia como instrumento al servicio del poder real.

Algunos virreyes habían nombrado magistrados de la Tercera Sala o real Consejo con independencia de lo dispuesto en las leyes catalanas. Los principales exponentes de esa tendencia fueron los virreyes Fernando Álvarez de Toledo (1571-1580) o Juan de Zúñiga (1583-1586). Ernest Belenguer ha estudiado algunas de las medidas de los virreyes Lorenzo Suárez de Figueroa (1596-1600) a expensas de la aprobación de la Diputación como detenciones arbitrarias o nombramientos de maestros de campo de forma unilateral. Maqueda fue, sin duda el ejemplo más evidente de esa tendencia y quizás el caso más flagrante según los representantes en corte de 1599.

Para los tres brazos reunidos en las cortes de 1599 fueron especialmente reprochables sus *Manaments de cambra*, verdaderos decretos de detención antirreglamentarios, realizados por voluntad del virrey.<sup>1260</sup> Casi la mitad de los agravios presentados tenían a Maqueda como protagonista y a su sucesor, el duque de Feria. También, la larga cuestión de los pedreñales y las *cridas* que hizo Suárez de Figueroa para legislar su tamaño, *greuje 22*, fue un aspecto que suscitó importantes quejas por ir contra las constituciones del libre comercio en Cataluña, según los diputados.

La labor del duque en materia de defensa y política interna ha sido fuertemente criticada por la historiografía catalana. El propio Miquel Pérez Latre lo ha señalado como uno de los representantes del periodo conocido como *Primeres torbacions* que derivaría años más tarde en la Revuelta de 1640. El recuerdo y herencia del duque en Cataluña fue el aumento de la brecha latente entre el Principado y el Rey. Con todo, ello no debe ensombrecer algunas de sus labores dignas de merecimiento como el reforzamiento de la costa catalana mediante baluartes defensivos.

---

<sup>1260</sup> BELENGUER I CEBRIÀ, Ernest, «Un balance de...», Op. cit., pp. 111 y ss.

Con respecto a Sicilia, la herencia política del duque de Maqueda fue más positiva que en Catalunya. Conseguir reunir los jueces en el Palacio Real fue una medida que si bien no fue una idea genuina, fue él quien la concretó en la práctica. Este hecho supuso, en la teoría, una mayor vigilancia del virrey de la justicia ordinaria. Con todo, la realidad distó de ser así. La corrupción estructural del sistema judicial, propia del periodo, continuó siendo la tónica dominante.

La supresión del Tribunal de la Sacra Conciencia y su unión con la *Regia Cancellaria* como una tercera sala a las dos en que estaba dividido (Gran corte criminal y Gran corte civil). Desposeer a la Gran corte criminal de su poder de tribunal de apelación habría supuesto que los jueces criminales tuviesen menos poder. Las causas de partes cuyos beneficios parecían más suculentos se continuaron repartiendo entre los abogados, en ocasiones en connivencia con esos mismos jueces. La apelación resultaba un recurso viciado y no aportaba las garantías legales necesarias a los acusados.

Si bien el duque pidió enérgicamente una visita al reino, el rey se mostró contrario por haberse realizado una en 1597. Finalmente las súplicas del duque de Feria hicieron que se realizase una en 1603 y se pudiese comprobar que Maqueda no erraba cuando hablaba de los excesos oficiales de la administración. Estos se producían desde los cargos venales de menor importancia y duración anual, al propio Presidente del Consistorio, el controvertido Francesco Rao, Presidente de la Gran corte criminal.

En el campo militar, el duque no consiguió aplicar toda la reforma del ejército que se venía proponiendo desde la época del conde de Olivares. El aumento de galeras no se realizó por lo limitado de los recursos, excepto las propias del duque que fueron incorporadas temporalmente a la escuadra. Una medida como cederlas en asiento podría haber supuesto una fuerza naval más importante para defender al reino pero topó con las objeciones de Madrid y la reticencia a dejar parte de la defensa en el mar en manos privadas [**Doc. 28**].

Una medida que podría haber perdurado y que fue idea de Maqueda es la colocación de un sobrestante en cada compañía para clarificar el número de soldados útiles. Un anónimo de principios del siglo XVII comentaba respecto a este cargo “Están abolidos y no sé decir la causa”.<sup>1261</sup> El mayor legado del duque en el ejército sería la realización de listados sobre efectivos ya que eso sirvió en los siguientes años para tener un número real de soldados y munición. También, la mediación entre el Parlamento y el rey para la restitución de la

---

<sup>1261</sup> BCP, Ms. Segn. Qq. f. 34r.

caballería ligera fue uno de las mejores herencias que dejó en el reino por la efectividad del cuerpo, aunque implicase un alto coste para las arcas del Patrimonio y Diputados.

En el campo de la defensa, labor que reafirma a mi parecer la tarea principal encomendada al duque por su pericia y experiencia personal, es en la que ha dejado mayor legado. Su visita a las fortalezas sirvió para conocer el verdadero estado de las mismas e instar a la Corona a enviar un ingeniero para acabarlas. Maqueda supo efectuar una defensa correcta de la isla en las campañas estivales, cuya organización siguieron sus predecesores: tener lista la armada en el mar y enviar frecuentes navíos a inspeccionar las zonas orientales de Gozo y Malta [Fig. 49].

En materia económica, el duque se encontró acotado por la imposibilidad de llevar a cabo una verdadera clarificación del Patrimonio. La enajenación de tierras de realengo fue un problema que intentó solucionar y que continuaron sus sucesores como Feria pero, de nuevo, con un escaso éxito. El Patrimonio no sólo quedó igual de endeudado a su entrada a la isla, sino más por el alto coste de la conclusión del Palacio Real, verdadera obra simbólica que lleva el sello personal y constituye el legado más importante que ha dejado en Sicilia. Las subyugaciones y obligaciones del rey para con privados continuarían aumentando en los siguientes años. Lerma y Olivares continuaron viendo en Sicilia una fuente inagotable de mercedes para satisfacer a servidores de la Corona y a ellos mismos haciendo suyos impuestos y tratas de productos.

La política desempeñada por Maqueda siguió una línea de continuidad como de continuidad respecto a sus predecesores, aunque con algunas reformas puntuales que no sirvieron para mejorar la general de un reino cuya coyuntura económica se agravaba a medida que pasaban los años. El resultado lógico de tal situación fue una herencia dejada por Maqueda y sus predecesores a los virreyes sucesivos para intentar salvar una situación que empeoró a lo largo de la primera década del siglo XVII: la siempre presente amenaza turca, la poca atención a la continuación en las labores de fortificación del reino, las tensiones sociales de la aún existencia de un sistema feudal como el *Baronaggio*. Además, claro está el siempre recurrente problema de la carestía y del aumento de precios. Todo ello conduciría irremediablemente a la quiebra de instituciones como la Banca de Palermo a finales de 1610, la alza de precios y la habitual devaluación de la moneda. A pesar de la labor reformista de virreyes como el duque de Osuna (1611-1616) en materia militar (marina y galeras) y económica (pesos y medidas y estabilización de la moneda) la situación se iría agravando hasta estallar, décadas después, la Revuelta de 1647.

## 10.2. El destino de Via Maqueda tras la muerte del duque

La lentitud con la que se siguieron las obras de construcción de *Via Maqueda* en las primeras décadas del siglo XVII es reflejo de diferentes aspectos: crisis económica, descenso social, la complejidad de los trámites para construir una casa y la escasa utilidad práctica del proyecto. Un proyecto que, más ideológico que práctico (el crecimiento orgánico y racional de la ciudad proyectado extra murallas) se había empezado en un contexto de crisis económica que se venía apuntando desde los ochenta y al que se sumaría un estancamiento poblacional desde mediados de los noventa del siglo XVI.

La población no empezaría a aumentar en Palermo hasta casi el primer cuarto de siglo, manteniéndose entre 1595 y 1605 casi en las mismas cifras. El desgaste económico se alargaría durante buena parte de la primera mitad de la centuria siguiente, exceptuando la labor de retomar las obras en la década de los 20 para potenciar la zona del puerto y la construcción en 1633 de la actual *Via Lincoln* por el virrey Afán de Ribera (1632-1635). Lo cierto es que un observador anónimo de mediados del siglo XVII comentaba respecto a las calles menos centrales y más cercanas a las murallas:

“Le strade che correno intorno il ricinto di mura e gli edificij della città in molti luoghi sono così strette che non lasciano luogho di pasarse all’artigleria. Di più quando gli edificij venissero battuti per l’altezza sopra la campagna (...) in molti altri parti non vi strada nessuna essende le stesse mura impeditte di alcuni edificij”.<sup>1262</sup>

El historiador Rosario La Duca ha señalado que *Via Maqueda* no tuvo una presencia importante en las representaciones cartográficas del Seiscientos, tal y como se comprueba en las diferentes vistas de la ciudad hasta 1670. Tal y como ha relatado Stefano Piazza, durante la segunda mitad del Seiscientos se llevaría un incremento en la construcción y afán de finalización de la calle mediante una ‘conventualización’ de la misma.<sup>1263</sup> Las órdenes religiosas, poseedoras de las cantidades necesarias para la compra de terreno, fueron colonizando la calle. Precisamente, la conventualización de la nueva *strada* no deja de ser otro ejemplo de un panorama económico *cittadino* complicado en el que el mercado inmobiliario había permanecido estancado durante décadas.

---

<sup>1262</sup> BNE, Mss/787, f. 2v.

<sup>1263</sup> PIAZZA, Stefano, «I palazzi di Via Maqueda a Palermo tra Sei e Settecento», en: CAPENA, Maurizio; SPAGNESI, Gianfranco (coord.), *Architettura: processualità e trasformazione*, Roma, *Quaderni dell’Istituto di Storia dell’Architettura*, 34-39 (1999-2002), pp.469-474.

No sería hasta la segunda mitad del siglo XVII cuando se empezaría a llevar a cabo un ennoblecimiento de la calle con la construcción de palacios de nobleza<sup>1264</sup> y oligarquía palermitana.<sup>1265</sup> Durante el segundo cuarto del Setecientos, Pietro La Placa mencionó que la calle estaba llena de iglesias, varios monasterios “e palagi ugualmente cospicui, e riguardevoli l'onano al pari della strada Toledo”.<sup>1266</sup>

Un siglo después de su apertura, *Via Maqueda* por fin llegaba a ser comparable con *Via Toledo* y lo que representaba.<sup>1267</sup> En cambio, *Via Toledo*, apenas se había concluido 4 años después de su proyección durante el virreinato de García de Toledo (1565-1567). Durante esos años el contexto de bonanza económica distaba de ser, sin entrar en matices que ya han estudiado Aymard, Cancilla o Ligresti y sus discípulos, el mismo que a finales de siglo. De ahí que *Via Maqueda* constituya el fin de un ciclo económico y reflejo de un equilibrio de poderes entre instituciones comunales y los virreyes, en especial, con el protagonista, el duque de Maqueda, que da nombre a esa bella *strada*.

### 10.3. La herencia de Maqueda en el Palazzo Reale de Palermo

Sobre la evolución de las obras en el *Palazzo Reale* de Palermo a lo largo del siglo XVII, me gustaría insistir en la idea que las obras llevadas a cabo por Maqueda tenían el objetivo de cerrar el conjunto arquitectónico y abrirlo simbólico al pueblo, en cuanto al emplazamiento de un mercado, en determinados días. La proyección de las obras del duque tuvieron un destino interno, dentro de los muros del palacio, no así respecto al exterior para el *piano di Palazzo*. Este último no fue objeto de obras en la época del duque, tendría que esperar aún unas décadas, para que fuese objeto de remodelación de los sucesivos virreyes.

Debido a la consolidación y reforma interna y la necesidad de hacer uso de la plaza como espacio de representación, tal habitual en la época barroca, y que nos confirman los registros ceremoniales con las habituales fiestas públicas que se celebraban, para las que se construían graderías de madera. **[Fig. 82]** La fachada actuaba como telón de fondo de espectáculo desde donde lo disfrutaba el virrey, por ejemplo, en 1628 en *Piano di Palazzo* se hizo el *Gioco di toro* y el virrey duque e Albuquerque (1627-1632) “lo vidde nel balcone

---

<sup>1264</sup> Durante las primeras décadas del Seiscientos, solo aproximadamente 30, menos de la mitad, de las familias que conformaban el brazo militar tenían casa en la ciudad.

<sup>1265</sup> Un rápido repaso de las construcciones a ambos lados de la calle está detallada en: SANTORO, Rodo, «Il viceré Maqueda e la topografia di Palermo», ASS, 28 (2002), pp. 125-141: p. 135.

<sup>1266</sup> LA PLACA, Pietro, *La reggia in trionfo per l'acclamazione e coronazione della sacra real maestà di Carlo infante di Spagna, re di Sicilia, Napoli e Gerusalemme*, Palermo, Antonio Epiro, 1736, p. 30.

<sup>1267</sup> *Idem*.

della Galleria con la Viceregina, con suo dosello in mezzo delle dame, a man destra con seggie titolati, a man sinistra il Consiglio”.<sup>1268</sup>

En otras ocasiones, se construía una plataforma o gradería en la propia plaza para que estuviese más cerca, como en los torneos.<sup>1269</sup> Gracias a varias descripciones inéditas de Palermo ubicadas en la Biblioteca Nacional de España, se puede conocer cuál era la nueva forma del *piano di Palazzo* en la segunda mitad del Seiscientos:

“un altro lungomano più grande che fa piazza al palaggio reale. In questo piano marmoreo sovente nei tempi antichi inassiato col sangue di molti martiri, ultimamente D. Ferdinando d’Ailala conte d’Aiala, eresse alla Maestà di Filippo Quarto una stitua sopra un teatro ben degno d’haversene distinta notitia. La materia è bianchissimo marmo; la forma ottangolare. Sopra gli ottngoli che formano li semicircoli de balausti havvi otto statue di natural grandezza, ritte in piu su le loro bassi, in mezzo al ricinto incomincia ad alzarsi la base del bel coloso in forma quadra dove abasso rilievo vi si veedono effigiate le quatro parti del mondo e dopo una mano di tambuti, elmi, corazze, ed altro si fatti arnessi da guerra, con fiorame campata in arid a lavori trafortatti vengono quattro statie di Principi Brabari ginocchioni in atto di chieder mercè; è finalmente sopra d’essi in un piede stallo la statua di Filippo Quarto, lavoro di getto, di tredici pami d’altezzaa havendone il teatro tutto cinquanta”.<sup>1270</sup>

El palacio continuaría sirviendo como residencia real con los Borbón y los Saboya. Tras la Unificación de Italia en 1861 el edificio fue convertido en museo [Figs. 97-98] y sede de diversas instituciones culturales como la *Real Accademia de Scienze, Arti e Lettere*. Una vez concluida la Segunda Guerra Mundial el edificio pasó a ser la sede de la *Assemblea Regionale* o Parlamento de Sicilia [Fig. 107].

#### 10.4. El legado del duque a sus hijos. El futuro en la corte

“es tiempo de los amigos”

Jorge de Cárdenas, IV duque de Maqueda y gobernador de Orán, 1621.

El historiador Bernard Loupias mencionó hace unos años que el duque de Lerma nunca tuvo en estima al clan de los Cárdenas, en especial a los titulares del ducado de Maqueda y a sus familiares más cercanos.<sup>1271</sup> Los Cárdenas siempre habían estado vinculados a los Alba y a su consideración centralista del imperio y posteriormente a la facción más castellanista de Vázquez de Leca.

<sup>1268</sup> MAZZARESE FARDELLA, Enrico; FATTA DEL BOSCO, Laura; BARILE PIAGGIA, Costanza (coord.), *Ceremoniale de’ Signori...*, Op. cit., p. 116.

<sup>1269</sup> *Idem*, p.124.

<sup>1270</sup> BNE, Ms. 7014, *Teatro delle città reali della Sicilia*, ff. 93v. y ss.

<sup>1271</sup> LOUPIAS, Bernard, «Góngora et la ...», Op. cit., p. 354.

Bernardino de Cárdenas, III duque de Maqueda no había mantenido una relación fluida con Lerma incluso antes de ser valido. Cuando este último asumió más responsabilidades a principios del reinado del rey Píadoso, su inquina hacia el duque de Maqueda era evidente. En parte, por los problemas que el virrey ocasionaba a las naves venecianas que navegaban en aguas sicilianas, a las que asaltaba con sus barcos privados enviados en corso.<sup>1272</sup>

La muerte del III duque en Sicilia en 1601 no sirvió mejorar la desconfianza hacia su familia y Casa. Jorge de Cárdenas, IV duque de Maqueda regresó a Castilla a finales de 1602. Contaba con poco más de 16 años, una edad temprana para desempeñar cargos de importancia en la corte. Volvió acompañado de todos sus hermanos, entre ellos los dos varones Jaime Manuel y Juan. Jorge se encontró en España sin una red de protección. Su padre había partido a Catalunya en 1592 y después a Palermo. Durante su ausencia, buena parte de sus conocidos habían fallecido o habían caído en desgracia con el ascenso de Lerma. A pesar de ello, Jaime contaba con algunos buenos benefactores como sus familiares, los condes de Ayala o los duques de Feria.

Jorge consiguió que su hermano Jaime fuese nombrado paje de la reina Margarita de Austria y que se instalase en Palacio. Él y su hermano menor Juan residieron en Torrijos, principal estado patrimonial de la familia, aunque con frecuencia se desplazaban a la corte, donde sabía que tenían que acudir para lograr progresar. Con todo, Jorge no gustaba a Lerma. Poco tiempo después de aclarar los pormenores del testamento de su padre **[Doc. 52]**.<sup>1273</sup> Jorge se vio envuelto en un problema por su hermano Jaime precisamente en la corte:

“A young brother of Don George [Jaime], a boy of fourteen or fifteen years, was one of the Queen’s pages at the court in 1605, where he had a dispute and brawl with another page. The young gentlemen wore swords, and they drew them as they rode through the town-street. The young Duke [Jorge] helped his younger brother [Jaime], and others joined on either side. The other page, Luis de Velasco, having the worst of it, alighted from his horse, ran into a house and falling into a well which had not been properly secured, lost his life. Some punishment followed, but was mitigated, probably on account of the unlucky boy, who had been foremost in the quarrel”.<sup>1274</sup>

El IV duque de Maqueda fue obligado por el Consejo de Ordenes en 1605 a permanecer recluido en su villa por el Consejo de Ordenes en 1605 junto a su hermano a

---

<sup>1272</sup> Actividad, por otra parte, que era habitual en los virreyes españoles de Sicilia, especialmente desde la época de Olivares, el primero que cita Silvela.

<sup>1273</sup> No solo los de carácter propiamente económico, sino también los religiosos, vid. GONZÁLEZ REYES, Carlos, «Un ejemplo del mecenazgo...», Op. cit., pp. 47 y ss.

<sup>1274</sup> CHURTON, Edward, *Gongora; an historical and critical essay on the times of Philip III and Philip IV of Spain*, Londres, J. Murray, 1862, pp. 72 y ss.



causa de este trágico suceso. Desobedeciendo la orden, el duque se desplazó de nuevo a la corte para informar a su madre, que se encontraba viviendo en Madrid junto a una de sus hijas, de que había ganado un pleito al conde de Paredes por unos territorios del condado de Treviño.<sup>1275</sup>

Los duques de Barcarrota y Pastrana acompañaron a Jorge hasta el palacio donde residía su hermana en Madrid y encontró que en la plaza donde estaba había un hombre con un paje cantando a medianoche. También estaba el conde de Villamor haciendo lo mismo desde una ventana. El duque de Maqueda, según informaba el licenciado Veas de Vellón al rey, molesto por el ruido, entró en el palacio y volvió a salir a la plaza. Lo hizo con un cuchillo para agredir al hombre que cantaba, que resultó ser el duque de Sessa.<sup>1276</sup>

Las pendencias entre nobles no era algo poco común en la corte. No obstante, Lerma no toleró aquella reyerta y el condestable de Castilla ordenó que el arzobispo de Toledo y el duque del Infantado mediasen entre Sessa y Maqueda. El conde de Villamor fue llevado preso a la fortaleza de Arévalo por haber sido el provocador de toda la situación.

Lejos de cesar en sus pendencias, los tres hermanos continuaron provocando problemas en la corte. El duque Jorge asesinó a un hombre en un paraje cercano a Extremadura pocos años después. Fue juzgado por un juez sin tener en cuenta que al ser un Grande de España necesitaba el permiso del Consejo. Una vez acabado el juicio y la condena de solo un mes y el pago de tropas durante un año en Orán, Jorge hizo la vida imposible al juez. Posteriormente, se verían envueltos en otros actos como duelos y peleas incluso en una corrida de toros en la que se enfrentaron a unos hombres, saldándose la situación con 3 muertos.

Esa conducta de los jóvenes podría explicarse por la ausencia del padre. Jorge heredó una enorme fortuna pero la falta de un apoyo paterno lo dejó al frente de una Casa con toda una serie de hermanos que colocar. Lo único con lo que contaba en la corte era con algunos familiares que le respaldasen a los que apenas conocía y el recuerdo de los gobiernos de su padre, que no habían obtenido recompensa del rey. Por si fuera poco, a la actitud de Jorge se sumaron las disputas que su madre mantuvo en la corte, que no beneficiaron a que su heredero fuese tenido en consideración por Lerma o por el rey. En una ocasión mantuvo una disputa con Ana de Córdoba, condesa de Medellín, hija de una Mendoza –tradicional enemigos de los Cárdenas- y tras un cruce de acusaciones entre ambas, la duquesa llamó a

---

<sup>1275</sup> CABRERA DE CÓRDOBA, Luís, *Relaciones de las cosas...* Op. cit., pp. 378-379.

<sup>1276</sup> BNE, MSS/20215/25, ff. 1r-2v.

sus sirvientes para que matasen a la condesa allí mismo. Los sirvientes de Ana la protegieron y finalmente resultó ilesa.

Los años fueron pasando y el entonces IV duque de Maqueda no consideraba recompensados los servicios prestados por su padre en los virreinos de Cataluña y posteriormente en Sicilia. A Lerma le molestaba la insolencia y la altanería del duque de Maqueda y su familia. Para promocionar la situación de su hermano, Jaime Manuel, el segundón, Jorge presiono a su madre para que recibiese de su madre el mayorazgo y casa de Belmonte en 1608,<sup>1277</sup> que había estado vinculado a la Casa de Nájera desde hacía más de un siglo.<sup>1278</sup> Por su corta edad tampoco parecía prosperar en la corte ni estar en estima de la facción “Iermista”. Juan, el menor de los hermanos, permaneció siempre al lado de Jorge, bajo quien estaba su tutela.

En 1609 Jorge se embarcó junto a sus súbditos moriscos en Valencia para conducirlos a Orán y Tremecén tras la expulsión decretada por Felipe III. El escritor Alberto Cepas menciona:

“Llegaron las galeras de la flota de España (Pedro de Toledo que también mandaba las galeras de la escuadra de Italia, las de Portugal, las de Sicilia, las de Génova y las de Cataluña), desembarcando tropas viejas al mando de Pedro de Toledo, que tomó la sierra de Espadán (Castellón). Comenzó el embarque dirigido por Agustín de Mexía ayudado por el arzobispo Ribera y el virrey, marqués de Caracena. Los moriscos habían de embarcarse en los puertos designados (...).

Eran casi todos súbditos del duque de Maqueda, que se embarcó con ellos y los acompañó hasta África. Llegaron con buen tiempo a Orán, donde salió a recibirles el conde de Aguilar, gobernador de la plaza. El rey de Tremecén (ciudad al noroeste de Argelia) envió un capitán con quinientos caballos y mil camellos contratados a un judío para trasladar las mercancías. Se había ordenado que algunos de los moriscos volvieran a España para dar noticias a los que se quedaban de cómo habían sido tratados durante la travesía y el desembarco”.<sup>1279</sup>

El IV duque se apropió de gran cantidad de bienes<sup>1280</sup> con la expulsión.<sup>1281</sup> Su hermano Jaime fue el encargado de realizar los nuevos contratos de repoblación de cristianos,

---

<sup>1277</sup> DE SALAZAR Y CASTRO, Luis, *Historia genealógica de...*, Op. cit., p. 210.

<sup>1278</sup> Pasó de llamarse Jaime Manuel de Cárdenas a Jaime Manuel Manrique de Cárdenas, adoptando el apellido Manrique tal y como se establecía en las cláusulas testamentarias de su abuelo sobre este mayorazgo.

<sup>1279</sup> CEPAS PALANCA, José Alberto, «La expulsión de los Moriscos», *Desde mi campanario*, Disponible en: <http://desdemicampanario.es/2015/12/16/la-expulsion-de-los-moriscos/> [Consulta del 8 de marzo de 2017]. El artículo citado realiza una panorámica general sobre la expulsión. Existe una gran cantidad de bibliografía sobre el tema, para el caso concreto del reino de Valencia, vid. BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, Rafael, *Heroicas decisiones: La Monarquía Católica y los moriscos valencianos*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2001.

<sup>1280</sup> SN.AHN, *Baena*, C. 166, docs. 3-4. Ambos documentos sol los inventarios de las rentas, tributos, derechos, diezmos y censos de la baronía de Aspe que pertenecen al duque de Maqueda y de las haciendas confiscadas a los moriscos que se marcharon a África cedidas en arrendamiento.

<sup>1281</sup> En la historia popular de la villa de Elche se cuenta que Jorge acompañó a sus vasallos moriscos hasta el puerto. Él iba a caballo y cada vez que a alguno de los expulsados les caía alguna de sus pertenencias o fardos al suelo, el duque les impedía recogerlo, quedándose con ello.

con unas condiciones menos ventajosas, según consta en los registros del archivo patrimonial de la familia.

Mientras estaba ocupado gestionando la repoblación de sus dominios alicantinos y participando en algunas ceremonias de la corte, sucedió el episodio de la *Mámora*. Los tres hermanos participaron en la Toma de la plaza norteafricana 1614.<sup>1282</sup> Jorge fue nombrado capitán de infantería de picas, estando al servicio de Luis Fajardo, capitán general del ejército.<sup>1283</sup> A partir de entonces y tras varios sobornos de Jorge a Rodrigo Calderón, logró prosperar en la corte. La lucha de los tres hermanos en África y en especial la de Jorge fue destacada e incluso Loupias menciona en palabras de Horozco que Jorge trabajó a pico y pala en la reconstrucción del fuerte de la Mámora como cualquier soldado más.<sup>1284</sup> Góngora diría sobre Jorge en su obra *¡A la Mámora!* en referencia a su posterior destino como gobernador de Orán: “Parte [de la Mámora a España] Ma queda”.<sup>1285</sup>

La acción del duque en la plaza africana fue tan valorada que sirvió para que un Lerma que había empezado a perder partidarios, pusiese en valor a Jorge para atraérselo a su causa. Seguía sin tenerle en estima pero le eran necesarios apoyos y Jorge había sobornado tiempo atrás a Calderón y a él mismo con caballos de pura raza criados en sus tierras [Doc. 33]. Teniendo en cuenta el bagaje familiar al servicio de la monarquía en territorios virreinales y el gobierno que había desarrollado en ínterin en Sicilia en 1601-1602, Jorge fue nombrado gobernador de Orán y Mazalquivir.

Jaime, por su parte, tras haber sido paje de la reina permaneció los siguientes años administrando los dominios familiares y el joven Juan empezó a servir como capitán de caballos corazas en Milán. Poco tiempo después, hacia 1620, se trasladaría también a Orán junto a su hermano para formarse en el servicio de administración territorial y así seguir con la tradición familiar.

No es mi intención dedicar un apartado a la labor de Jorge de Cárdenas como gobernador de Orán y Mazalquivir, que duró casi 10 años (1516-1625). Beatriz Alonso Acero presentó en 1997 su interesante tesis *Orán y Mazalquivir en la política Norteafricana de España 1589-1639*.<sup>1286</sup> Lo que resulta interesante a mi parecer es que Jorge siguió la misma

---

<sup>1282</sup> PÉREZ DE SALAZAR MENDOZA, Pedro, Historia de la vida... Op. cit., p. 179.

<sup>1283</sup> SNAHN, Baena, C.32, doc. 22, f. 1r.

<sup>1284</sup> LOUPIAS, Bernard, «Góngora et la...», Op. cit., p. 325.

<sup>1285</sup> *Idem*, p. 327.

<sup>1286</sup> ALONSO ACERO, Beatriz, *Orán y Mazalquivir en la política Norteafricana de España 1589-1639*, tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid, 1997. Disponible en: <http://biblioteca.ucm.es/tesis/19972000/H/0/H0036501.pdf> [consulta del 9 de marzo de 2017]. Años después vio la luz su obra *Orán-Mazalquivir, 1589-1639: una sociedad española en la frontera de Berbería*, publicada por el CSIC en 2000, resultado de la síntesis de su tesis y que he venido citando páginas atrás.

tendencia que su abuelo y su padre. En sus ausencias del territorio, como la que realizó entre 1621 y 1622, su hermano Jaime ocupó la lugartenencia.

Esa idea de poner a un familiar (hijo o hermano) en el puesto no resulta algo novedoso, es más bien una tendencia de casi cualquier virrey o gobernante del periodo. Sin embargo, es interesante comprobar cómo en el caso de los Cárdenas, esto se hacía no sólo por motivos de confianza, sino como un primer paso en la carrera de los familiares cercanos para justificar la vinculación de la familia a la administración territorial.

Mientras Jorge administraba Orán con relativo acierto, sucedió la caída de Lerma y posteriormente la de su hijo, el duque de Uceda. Jaime de Cárdenas, a cabo entre las propiedades familiares y la corte, gozó de una enorme confianza de Felipe IV al nombrarlo uno de sus gentilhombres de cámara y elevar su villa de Belmonte a marquesado en 1621. Si bien la relación que mantuvo Jaime con Olivares fue cordial, no ocurrió lo mismo con sus hermanos.

Jorge estuvo a gusto en Orán hasta 1621, cuando consideraba que debía aspirar a administrar un territorio de mayor importancia. Sin embargo, sus quejas no parecían tener quién las satisficiera viajó a la corte para intentar abandonar la gobernación de Orán por un virreinato. Colocó al frente del territorio a su hermano Juan como gobernador interino, cargo que ejerció de 1622 a 1623. Ello suponía un primer paso para Juan en su *cursus honorum*. Sin embargo, el joven tampoco estaba demasiado contento con servir como gobernador interino en un territorio que consideraba poco para él y su familia. Así lo hizo saber a la Corona.

La oposición de los dos hermanos a Olivares al no promoverlos a otro territorio como gobernadores fue en ascenso, Olivares, por su parte, no tenía en aprecio a Jorge. El cronista La Fuente, a partir de un manuscrito que escribió sobre la caída de Olivares, estudiado por Ricardo del Arco mencionaba:

“El duque de Maqueda está en opinión [del conde duque de Olivares] de ser desviado, Lemos por loco; Fuentes de Ávila, por ignorante; Altamira, por frío, y todos los otros [Grandes de España] por inútiles”.<sup>1287</sup>

Durante el tiempo que Jorge permaneció en la corte (1622-1623) se percató de las corruptelas de Olivares y del juego de beneficios en el que había inscrito a su familia. Regresó a Orán en 1623 y desde allí continuó quejándose de tener que continuar sirviendo en una plaza como Orán. Se lamentaba de que en esos momentos en la corte de Madrid “es

---

<sup>1287</sup> DEL ARCO GARAY, Ricardo, «La caída del Conde-Duque de Olivares», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 57 (1910), pp. 443-482: p. 463.

tiempo de los amigos”,<sup>1288</sup> criticando la política de beneficios desarrollada por Olivares entre sus partidarios. Una política que Elliot justificaba con la violación de la correspondencia del duque y la poca atención a sus súplicas desde el norte de África.<sup>1289</sup>

En 1525 por fin Jorge, IV duque de Maqueda, sería removido de su cargo. Ello no implicó un ascenso a otra gobernación o virreinato. Al regresar a Madrid siguió teniendo la animadversión de Olivares y tardaría años en volver a ocupar un cargo de relevancia.

A pesar de no tener experiencia en la mar, estuvo junto al almirante Antonio de Oquendo en la escuadra de protección de la Bahía de Cádiz en 1636. Posteriormente continuaría sirviendo en la armada y participaría activamente en la guerra de España con Francia por el Rosellón. Mencionan las crónicas que participó activamente al mando del General de las galeras, Fadrique Álvarez de Toledo y que defendió Tarragona del asedio francés, aunque no consiguió acabar con la escuadra enemiga. A pesar de sus valerosas acciones, Olivares no estaba contento con la actuación del duque ni con la de Fadrique y convenció a Felipe IV para que ambos fuesen encarcelados en el castillo de Odón.

La caída en desgracia de de Olivares hizo que Jorge fuese rehabilitado y nombrado Capitán General de la Armada del Océano y posteriormente miembro del Consejo de estado, único consejero de los Cárdenas hasta entonces, antes de fallecer el 30 de octubre de 1644. Su hermano Juan Manrique había fallecido soltero unos años, en noviembre de 1633 habiendo sido gobernador interino de Orán sin haber logrado prosperar posteriormente. Dejó como heredero a su hermano, Jaime, marqués de Belmonte de la Vega Real, y 80.000 ducados.<sup>1290</sup>

Con el ascenso al trono de Felipe IV, este último le nombró Gentilhombre de Cámara a junto a Baltasar de Zúñiga, el duque del Infantado o el conde de Peñaranda y el 22 de diciembre es nombrado I marqués de Belmonte de la Vega Real, junto a Diego López de Zúñiga o Fadrique de Toledo, hijo del marqués de Villafranca. Jaime desempeñó una carrera más palaciega que sus dos hermanos, que estaban en Orán. Olivares le tenía en algo más de estima e incluso dictó determinadas medidas que le favorecieron.<sup>1291</sup> Estuvo cerca siempre del rey. Como he dicho, fue heredero de su hermano pequeño Juan y también de Jorge. El matrimonio de este con Isabel de la Cueva no tuvo descendencia. Jaime se convirtió en 1644 en V duque de Maqueda.

---

<sup>1288</sup> ALONSO ACERO, Beatriz, *Orán-Mazalquivir, 1589...* Op. cit., pp. 56-57.

<sup>1289</sup> *Idem.*

<sup>1290</sup> GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la corte de España desde el año 1600 en adelante*, Madrid, Real Academia Matritense de heráldica y genealogía, Madrid, 1991, p. 356.

<sup>1291</sup> BARTLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan M., «La gestión de las economías de la aristocracia castellano-leonesa en la Edad Moderna», en: *Actas del congreso Nobleza Berciana: El marquesado de Villafranca*, León, Instituto de Estudios Bercianos, 2007, pp. 43-56: p. 50, nota 183.

Poco después, en 1646, juraría como mayordomo mayor de la reina. Fue el encargado de traer la reina desde el Imperio a España. No voy a entrar en los pormenores de este desastroso viaje. El duque Jaime entró en Palermo en 1647, la ciudad donde había estado en su infancia y donde pudo ver concluidas las obras del Palacio Real en el que había vivido y que su padre había mandado comisionar. Posteriormente, al llegar a la península, fue cesado de inmediato y obligado a desterrarse a sus territorios en Elche.

Jorge sería el último Cárdenas varón en estar al frente de la casa de Maqueda. Cuando falleció en 1652, su hijo de 13 años heredó el título pero falleció cuatro años más tarde. La hija de Jaime, María Teresa fue a partir de entonces la cabeza del linaje. Casó con Ramón de Alencastre y los títulos de la Casa de Maqueda se integrarían en los de la Casa portuguesa y posteriormente en las de los duques de Arcos y ya en el siglo XVIII en los de Sessa. Se extinguía en 1656 la línea masculina de los Cárdenas portadores del ducado de Maqueda; gobernadores y virreyes al servicio de la Monarquía:

	Gobernadores	Virreyes	Lugartenientes/Virreyes interinos	TOTAL
Virreinato de Navarra		II duque (1549-1552)		1
Virreinato de Cataluña		III duque (1592-1596) y III duque (1596)		2
Virreinato de Valencia		II duque (1553-1558)	Bernardino de Cárdenas, marques de Elche (1554)	2
Virreinato de Sicilia		III duque (1598-1601)	IV duque (1601-1602)	2
Gobernación de Orán y Mazalquivir	IV duque (1616-1622) y IV duque (1623-1626)		Juan de Cárdenas (1622-1623)	3
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b><u>10</u></b>

Cargos desempeñados por los miembros de la Casa Ducal de Maqueda en la administración territorial entre 1540-1652, sin contar el resto de ramas del linaje Cárdenas como los condes de la Puebla del Maestre o los condes de Fuensalida.

## Conclusiones

El estudio de la historia de la Casa de Maqueda, el papel de sus miembros en la corte y su progresiva vinculación a la administración territorial me ha permitido conocer en profundidad el funcionamiento y las prácticas de consolidación de una gran Casa nobiliaria de la época moderna. También me ha servido para introducir la figura del que es el protagonista de esta tesis: el III duque de Maqueda (1553-1601).

Para la reconstrucción de la historia de la Casa he tenido que remontarme siglos atrás, a los primeros señores de Cárdenas del siglo XIII, y averiguar el alcance de sus actuaciones militares y políticas hasta el siglo XVI. Mientras que participaron en casi todas las contiendas de la Monarquía, su presencia en la esfera política es prácticamente nula. Además de esa limitada participación en la administración, los señores de Cárdenas contaban con un modesto patrimonio que abarcaba tan solo algunas villas de Toledo y apenas liquidez. Esta situación contrasta con la de sus descendientes en los siglos XVI y XVII, cuando la Casa Ducal se convierte en una de las más ricas de Castilla.

Los servicios realizados por los señores de Cárdenas al lado de los Trastámara fueron en ascenso a lo largo del siglo XV hasta culminar en la figura de Gutierre de Cárdenas, que llevó a cabo una labor de primer orden en el campo de batalla y posteriormente en la corte. Además, ganó presencia entre la oligarquía y nobleza de Toledo, extendiendo su poder en la política real y en la municipal. A través de esta última aseguró que el ingente patrimonio que fue creando a base de compras y concesiones reales estuviese amparado en un Consejo municipal cuyas decisiones estaban dirigidas prácticamente por él y sus allegados.

Gutierre puede ser considerado el modelo o arquetipo del fundador de una Casa señorial moderna, del mismo modo que lo hicieron otros consejeros encumbrados por los Reyes Católicos. La conciencia de Gutierre de sí mismo y del papel que iba a jugar su familia en el futuro de Castilla fue clave para organizar una estrategia que le permitiese la creación de su propia Casa. De ese modo, hizo por emparentar con la nobleza castellana medieval y su preeminencia y la de sus vástagos además se legitimó públicamente con el mecenazgo religioso de su esposa Teresa Enríquez, que generó una imagen piadosa de la familia.

La actuación de Gutierre y de otros consejeros al lado de los distintos reyes no deja de ser un ejemplo más que permite observar el fenómeno de la renovación social y el favor

real como vía de ascenso y consolidación social en la Castilla tardo medieval y moderna. Las extensas y variadas prácticas de pervivencia y promoción desarrolladas por el fundador y detalladas en el primer capítulo de esta tesis son un buen ejemplo de ello. Además, advierten de su interés en la proyección social ascendente de su linaje en la jerarquía social con la finalidad de conseguir poder, prestigio y beneficios económicos.

Los señores de Cárdenas, posteriormente duques de Maqueda en 1529, al haber entrado a formar parte de una red de alianzas con la élite se vieron inmersos en un constante proceso de ascenso. Una de las formas más comunes para continuar garantizándolo era especializarse en su servicio o crear una imagen de la familia vinculada a unas determinadas prácticas para continuar rigiendo al servicio de la monarquía. Durante el tiempo que los Cárdenas fueron portadores del ducado de Maqueda (1529-1647), fueron capaces de crear generación a generación un discurso que sustentaba y que legitimaba su conciencia como Casa con un papel clave en la política de la monarquía.

Diego de Cárdenas, I duque de Maqueda dio un primer paso a la vinculación de la familia a la administración de territorios como Navarra y Valencia. Esta tendencia se fortalecería con su hijo y quedaría ya reafirmada con sus descendientes, ya como gobernadores y virreyes en la segunda mitad del siglo XVI. El servicio de los duques en virreinos, muy probablemente, fue gestando una tendencia que pudo haber definido la *raison d'être* de la familia en la corte. Se iniciaba de ese modo la especialización de una Casa nobiliaria que reuniría uno de los más brillantes listados de servicios en honor de la Corona hasta 1647.

Gutierre de Cárdenas había seguido la línea familiar del linaje Cárdenas sirviendo militarmente en la Reconquista. Diego de Cárdenas, I duque de Maqueda ya no sólo había servido en la guerra de Navarra, también en prácticamente todos los frentes militares que tuvo abiertos Carlos V. Su hijo Bernardino, II duque de Maqueda, ejerció como virrey en Navarra (1549-1552) y en Valencia (1553-1557). El repentino fallecimiento del hijo de Bernardino, lugarteniente del Reino de Valencia (1554) en 1557 hizo que fuese su nieto, el III duque, protagonista de la tesis, el heredero de esa tradición que había ido forjándose en la familia.

En relación con ello, con la exposición de las carreras personales al servicio de la monarquía desde de los primeros duques de Maqueda he pretendido empezar a justificar la hipótesis de este trabajo: al observar la trayectoria de los Cárdenas se ve una tendencia a servir en virreinos, tendencia que quedaría afirmada con Bernardino de Cárdenas y Portugal III duque de Maqueda, y su hijo Jorge, IV duque de Maqueda.



Puede darse la circunstancia que el nombramiento en 1592 del III duque de Maqueda como virrey de Cataluña sirviese Felipe II para premiar a Bernardino por la contribución con sus huestes a la guerra de Francia. No obstante, que el premio fuese un virreinato y después otro es un hecho que llama la atención. El virreinato hubiera podido ser la experiencia previa para un cargo en algún Consejo, pero también podría haberle nombrado como oficial de alguna de las Casas reales y no lo hizo. Esta misma línea de vinculación a un cargo o responsabilidad en el imperio se observa, con más o menos analogías ya que algunos de sus cabezas no estuvieron únicamente dedicados al oficio de virreyes, en otras casas principales como la de los duques de Osuna, de Nájera o los condes Lemos.

Resulta evidente que no se puede tener en cuenta al pie de la letra las alusiones laudatorias al valor militar y político de los Cárdenas de cronistas de los siglos XVI y XVII como Esteban de Garibay. Este último ensalzaba especialmente la defensa fronteriza realizada por el III duque de Maqueda en el virreinato de Cataluña y posteriormente el de Sicilia. La cita del poeta Luigi Heredia en 1601 alusiva a la designación de Maqueda al virreinato de Cataluña por serle de confianza al rey y defender las fronteras como lo habían hecho su abuelo en Navarra. El hecho que un poeta siciliano elogiase al duque incidiendo en su defensa militar, puede hacer pensar en la creación de una idea en el imaginario colectivo de la corte, tal y como dan cuenta de ello algunos cronistas, de los Cárdenas como buenos militares, defensores de las fronteras del imperio y experimentados en la administración de virreinos y gobernaciones territoriales.

El III duque fue el receptor de esa herencia simbólica de sus antepasados. Se dio además la circunstancia que conocía al resto de virreyes de territorios mediterráneos de su tiempo como Feria, Lemos o Frías. Durante sus años como virrey entre 1592 y 1601 hizo gala de una mentalidad y servicio que le permitió crear unos lazos entre territorios geográficamente y jurídicamente diferentes. Este hecho sirve, desde mi punto de vista, en la línea de la tesis de Yuen Gen-Liang, para definir la administración imperial -en este caso la virreinal- también desde un punto de vista de las personas, los verdaderos agentes de la monarquía.

Lo que resulta interesante del III duque es que no sólo continuó y afirmó la tradición familiar de los Cárdenas como virreyes y gobernadores. Si bien en sus mandatos puso especial interés en las fronteras y en la defensa de las mismas, ello no puede llevarnos al error de pensar que todas sus actuaciones tuvieron un carácter eminentemente militar. Este hecho me ha servido para poner en paralelo que si el imaginario familiar del personaje podría influir en su designación para uno u otro cargo, también se tenía en cuenta su pericia

personal. María de los Peligros Belchí habla de la especialización virreinal y reafirma una idea en la que se viene insistiendo hace tiempo por parte de la historiografía menos revisionista: los consejeros más cercanos a Felipe II eran considerados individuos de experiencia política, militar e institucional, hombres de estado con un importante bagaje familiar.

**La labor política del III duque de Maqueda en Cataluña y posteriormente en Sicilia** demuestra una gran capacidad de adaptación a las normativas legales de cada territorio. En ambos virreinos dejó una importante impronta perdurable tal y como demuestran las fuentes documentales. Las fuentes documentales catalanas dejan en bastante mal lugar la labor del virrey en el Principado. En cambio, las sicilianas resaltan su promoción de obras públicas y labor reformista en la administración de justicia. Esa marcada diferencia no debe entenderse por un cambio de política desarrollada por orden de Felipe III y Lerma a partir de 1598, sino por las propias necesidades y contextos de cada uno de los territorios, con el problema común de contar con una frontera religiosa pero con unos intereses en política interna diferentes. Cuando Maqueda llegó a Barcelona en 1592 y a Palermo en 1598 se encontró con dos realidades a las que tuvo que hacer frente con su pericia.

**En relación a la composición de la administración** en ambos territorios, los integrantes de los altos y medios puestos de la administración judicial eran autóctonos en un importante porcentaje. En el caso de Sicilia por el Privilegio Alfonsino de 1443 y en Cataluña por los ordenamientos legales medievales. Esto hizo que las elites catalanas jugaran un importante papel en la administración. Esto fue motivo de constante queja por parte de Maqueda a la corte, solicitando el envío de visitadores para tratar de depurar competencias. El hecho de que en Sicilia los cargos de mayor importancia estuviesen en manos de españoles permitía un mayor control por parte del virrey de los cabezas de los organismos, como los del Real Patrimonio. En el caso catalán sólo los cargos de carácter militar estaban en manos de castellanos. A su vez, Cataluña dependía del Consejo de Aragón, mientras que Sicilia del Consejo de Italia y también, en determinados aspectos del de Estado.

**En materia judicial**, el virrey Maqueda únicamente tenía en el Principado influencia en los jueces de la Sala Tercera o Consejo Real. Precisamente por este motivo, la connivencia de Maqueda con los jueces de la Sala Tercera para beneficiar determinadas causas fue un habitual motivo de queja de la Diputación al rey. Por otra parte, la corrupción estructural existente en la administración de justicia en Sicilia limitó la acción del duque, que únicamente contó con la posibilidad de llevar a cabo una centralización de los diferentes

tribunales en el palacio como forma de ejercer una estrecha vigilancia de sus labores diarias. Las actuaciones en Cataluña realizadas por Maqueda, a expensas de las leyes y organismos del territorio, fueron uno de los aspectos que más se mencionó en las Cortes de 1599. Algunas de las quejas fueron sus *Memorials de cambra* a través de los que realizaba detenciones arbitrarias y que condujeron a la expulsión de muchos de los detenidos fuera del Principado, traspasando su autoridad en materia legislativa.

**Las prerrogativas del virrey** Maqueda en Cataluña fueron mucho menores que en de Sicilia. En ambos casos, tal y como se ha visto, el virrey debía jurar las constituciones del territorio; no obstante, las del Principado eran mucho más restrictivas con los límites de su poder tanto en materia política, como en los campos judicial y militar. Por el contrario, Camilo Giardina citó años atrás respecto a la autoridad legítima del virrey en Sicilia que prácticamente era “assoluta, piena ed illimitada autorità era conferita ai vicerè con l’atto di nomina”.<sup>1292</sup>

Una de sus primeras medidas en Catalunya la suspensión del *Nou Redreç* en 1593. En el caso de Sicilia, el duque actuó con más diplomacia gracias a la menor oposición de las clases los organismos a su política, que además aceptaban el donativo propuesto sin grandes quejas, en parte gracias al apoyo del *braccio militare* y del *braccio ecclesiastico*. Por el contrario, el *braç militar* en Cataluña, lejos de secundar las medidas virreinales, en ocasiones se convirtió en un elemento que sumó problemas al virrey por la condena de militares o nombramientos que consideraban unilaterales.

En el caso del gobierno de Maqueda en el Principado, tuvo que hacer frente a las constantes quejas de las *divuitenes*, mientras que en Sicilia el organismo encargado de velar por el cumplimiento de las leyes y las disposiciones de los Parlamentos, la *Deputazione del Regno*, no mostró apenas quejas durante su gobierno. Maqueda acostumbró a tener de su lado a los tres brazos, especialmente el militar y eclesiástico. El *demaniale* también secundaba sus propuestas, incluso teniendo en cuenta que en las elecciones de los representantes de 1597 y 1600 el controvertido Presidente de la Gran corte criminal, Giovan Francesco Rao, estaba en ellas. También, la presión de los embajadores de Sicilia en la corte de Madrid, como Carlo d’Aragona Tagliavia en 1599, fue menor que la que acostumbraban a ejercer los del Principado.

En ambos territorios, las mayores atribuciones que tuvo Maqueda fueron las militares, en calidad de Lugarteniente y capitán General. Con todo, el poder del virrey como capitán

---

<sup>1292</sup> GIARDINA, Camillo, «L’istituto del Vicerè...», Op. cit., p. 255.

general era más libre en Sicilia ya que no era necesario que recurriese a los organismos territoriales para la organización de la estrategia militar para las campañas estivales contra el Turco o para la designación de capitanes. Por el contrario, en Cataluña tuvo que negociar con la Diputación o el *Consell de Cent*.

El primer año y medio de la Duque en Cataluña fue relativamente tranquilo, se dedicó a tomar contacto de chat con la realidad del Principado. A partir de 1593, con la suspensión *Nou Redreç*, la situación empeoraría, existiendo cada vez más discordia entre los diputados, que se sentían impotente frente a la autoridad virreinal que ignoraba sus decisiones. En Cataluña, a pesar de las atribuciones del virrey como *Lloctinent* y la posibilidad de llamar a *somatent* general, la Diputación llegaba a cuestionar sus decisiones respecto al envío de soldados, munición y avituallamientos a la frontera francesa durante la guerra contra el país vecino. Maqueda pudo organizar la defensa a duras penas con los escasos recursos de efectivos militares que contaba para reforzar las fronteras de Rosellón y Cerdaña.

**En cuanto a la defensa del Reino y la organización del ejercito**, en Sicilia, a pesar de sus intentos por reformar un ejército anquilosado, con un número inflado de infantería y falta de galeras y munición, no consiguió más que intentar avanzar en su racionalización a través de clarificar el verdadero número de soldados útiles. Tal medida, beneficiosa, no tuvo mayor alcance puesto que cargos como el de *sobreestante*, creados por él para llevar la cuenta real de efectivos, fueron suprimidos por los virreyes que le sucedieron. En otras materias como la de reforzamiento de las torres de vigilancia, durante los tres años del gobierno virreinal en Sicilia, las ofensivas turcas entre 1598-1601 fueron menos cruentas que en años anteriores. A pesar de ello, el duque fomentó la continuación de las obras de defensa del litoral e intentó llevar a cabo destacadas acciones como la Toma de Argel en 1601 junto al virrey de Nápoles, conde de Lemos y Andrea Doria.

**En el campo social**, el sector nobiliario catalán llegó en ocasiones a suponer una traba al gobierno del duque por el apoyo al bandolerismo y la mistificación con las elites dirigentes y la defensa de sus intereses. Acudían a él como para que mediase a favor de sus mercedes solicitadas en Madrid más allá de los emisarios personales que pudiesen enviar. El control de la nobleza fue tan elevado en Sicilia que el duque encarceló a importantes barones como el de *Siculiana* y creó la citada *Deputazione degli stati*.

En Sicilia la nobleza continuaba siendo, junto a la iglesia, la propietaria de dos terceras partes de las tierras pero el sistema de distribución de las propiedades y rentas condujeron a un endeudamiento progresivo de los barones. El problema del bandolerismo preocuparía el duque aunque en mor medida que en Cataluña, por la base social que tenía en

este territorio. En la década de los noventa del siglo XVI las actuaciones de bandoleros se habían multiplicado como consecuencia de la crisis económica que asolaba la isla. No obstante, a diferencia de Cataluña, era más débil el apoyo de los barones y sus cabecillas. Existía además una estructura militar organizada en torno al capitán de armas de los valles, que efectuaba un control frente a los bandoleros gracias a su compañía de arcabuceros. La nobleza en Cataluña era esencialmente rural, contaba solo con un duque, el de Cardona, y estaba vinculada en parte a las acciones de bandidos y alejados de la figura virreinal. Además, se habían ido mezclando con los *ciutadans honrats*, burguesía emergente. Por el contrario, en Sicilia Carlos V había concedido grandes títulos a nobles sicilianos para asegurarse su fidelidad.

**En relación con las justicia penal**, Maqueda realizó una reforma de las causas criminales y endurecimiento de penas para los crímenes pero no existía en el reino un sistema asimilable al del bandolerismo catalán. Este último, con el respaldo de la nobleza del Principado, realizaba una labor de contestación a la política real. En Sicilia, la nobleza, junto al clero, no mostraba una gran contestación en los Parlamentos ya que estaba más interesada en mantener su situación en un contexto de crisis que en representar una oposición al virrey.

**La Inquisición** tuvo un importante peso en ambos territorios y llegó a enfrentarse no solo con los organismos autóctonos, sino también con el propio poder real. El duque se mostró, en este sentido, firme en ambos territorios. Mostró habitualmente sus quejas a la corte especialmente en materia de justicia de los familiares del Santo Oficio. A diferencia de en Sicilia, donde el conflicto había sido más abierto, Maqueda mostró una actitud más ambigua en Cataluña, donde apoyaba o no a los Inquisidores frente a los organismos locales en función de sus intereses.

**El alcance general de las reformas del III duque de Maqueda** en Cataluña y en Sicilia debe ser considerado continuativo con lo de de los anteriores virreyes. Además, estas reformas tuvieron un éxito limitado por la oposición de la corte o por la imposibilidad económica del sistema administrativo y Real Patrimonio en Sicilia. En el Principado no logró fortalecer una frontera que, de haberlo hecho, podría haber retrasado el giro de la posición de los hugonotes. No obstante, no habría salvado una guerra que, de por sí, con la conversión de Enrique de Navarra estaba perdida. Sólo debe atribuirse la importancia de la construcción de las fortalezas del litoral, ya que en otras materias tuvo escasos resultados: no acabó con el mal endémico del bandolerismo, no solucionó el tema de los pedreñales y ayudó a aumentar la fractura entre los organismos autóctonos y la oficialidad real. Su mayor logro fue el

reforzamiento de la imagen Monárquica mediante un programa de crear y ennoblecer las vías principales de la capital.

Sicilia, del mismo modo que Cataluña, era un territorio de gran riqueza en recursos naturales. Es conocida la fama del puerto de Mesina como exportador de seda y, claro está, el grano siciliano que abastecía de *bizcocho* (el alimento de los soldados) buena parte de las naves de la escuadra real y alimentaba a los soldados de Flandes. No obstante, el dinamismo social surgido en Barcelona al amparo de la concepción gremial tan arraigada hizo que una clase burguesa intervencionista en los órganos de poder ciudadanos (*Consell de Cent*) fuese muy fuerte, más que en el gobierno comunal de Palermo o de Mesina. Los integrantes de la clase dirigente de Palermo, buena parte togados y comerciantes, estaban unidos por redes familiares y de clientelismos. Durante la segunda mitad del siglo XVI estaban centrados en un desarrollo económico de la ciudad que pasaba por la transformación física de la misma como muestra de su poder.

**La arquitectura pública en Sicilia** se convirtió en una forma de unir las aspiraciones del virrey por crear una corte con las de las élites gubernativas a nivel local, para lograr un escenario adecuado en el que poder favorecer el mercado interno y las relaciones comerciales. El papel del duque de Maqueda en materia de reformas urbanas resulta de gran interés para comprobar su colaboración con las élites comunales de Palermo. Años atrás la historiografía siciliana había incidido en que los proyectos de renovación urbanística de la ciudad de Palermo habían obedecido a una iniciativa esencialmente comunal. Si bien tal argumento no resulta equivocado, he pretendido demostrar que se debe matizar.

La apertura de arterias como *Via Maqueda* que intentaban racionalizar y embellecer la ciudad, tuvo una influencia de otras experiencias italianas como la *Strada Nuova* de Génova, las nuevas calles de Sixto V en Roma y en otras capitales de la Monarquía como el caso napolitano. Haber estudiado el proceso de apertura de *Via Maqueda* durante el virreinato de Bernardino de Cárdenas me ha llevado también a profundizar en el papel de los virreyes en el importante proceso de reforma urbanística de la ciudad de Palermo en la segunda mitad del siglo XVI. Proceso en los que se perseguían finalidades diferentes. El *Comune*, modernizar la ciudad para su mayor decoro y desarrollo poblacional y económico. Por su parte, los virreyes supieron ver el filón que tales obras podían proporcionar en varios sentidos. Entre ellos fomentar actuaciones y medidas que pudiesen tener un eco en la corte de Madrid. El primero de ellos, el propio de desarrollo de la ciudad y economía y en última

instancia, dejar constancia de su fama y linaje a través de la comisión de obras en las que con frecuencia aparecen sus escudos o nombre.

Se podría pensar que la construcción de la estatua del virrey Toledo (hoy desaparecida) en el *Piano della Marina* c. 1569, bautizar *Porta Felice* en honor de la esposa del virrey Marco Antonio Colonna en 1582, o dar el nombre de *Via Maqueda* a la *Strada Nuova* en 1601 eran sencillamente aspectos de gratitud para el virrey que aprobaba la construcción de dichas obras. Con todo, si se profundiza en la correspondencia de los virreyes de la segunda mitad del siglo XVI (en especial del III duque de Maqueda) se puede comprobar que existía una relación más estrecha en la que el virrey tenía un grado de participación mayor de lo que se pensaba hasta ahora en los proyectos urbanos. Por ese motivo, estudiar la apertura de *Via Maqueda* me ha servido para recalibrar el poder del virrey, que en caso de Maqueda revelan la existencia de una colaboración entre las élites comunales y el virrey en materia urbana. *Via Maqueda* también nos habla a nivel social de una élite *cittadina* palermitana dinámica y en pugna con Messina por la capitalidad política y económica del reino; también de un esa élite ansiosa por mostrarse en el tejido urbano de una forma equiparable a la nobleza tradicional del *baronaggio* emigrado a la capital. *Via Toledo* es la calle de la nobleza, *Via Maqueda* se plantea como la calle de la élite comunal, que cruza en perpendicular la vía anterior y focaliza el centro de la ciudad en el *Palazzo senatorio*.

Una obra ambiciosa, *Via Maqueda*, que resulta ser en muchos aspectos fallida; una obra que se justifica desde el punto de vista funcional (la apertura de la ciudad y crecimiento organizado de la misma tras las murallas) pero que tenía también un sentido simbólico muy importante: marcar el nuevo poder de la élite intentaba implantar un nuevo orden simbólico en el plano urbano. *Via Maqueda*, la obra magna en la que el *Comune* y el virrey desearon dejar su huella frente a la nobleza el primero y la corte y Lerma el segundo. Sin embargo, el virrey Maqueda falleció sin ver recompensados los servicios prestados a una monarquía y un valido que renegaba de su persona y el *Comune* compró el poco entusiasmo de la población por comprar una parcela en la nueva calle.

**Sobre el palacio Real de Palermo**, el traslado que realizó el virrey Juan de Vega en 1553 fue para afirmar el poder real frente a la Inquisición. En mayo de 1561 Felipe II establecía su corte en Madrid y se promulgaban las Ordenanzas de Felipe II sobre urbanismo y en esa misma fecha, sus virreyes de Nápoles, Sicilia y el gobernador de Milán ya habitaban en palacios y no castillos, en la línea de la nobleza italiana del momento. Habían abandonando *Castel Nuovo*, el *Castello Sforza* y *Castellamare* en pos de una vida más

cómoda en residencias que demostraban la grandeza de la Monarquía en las principales ciudades. Ese cambio en Italia no fue inmediato. Inmediato en el sentido que no se trasladó, sin más, la corte virreinal a antiguos o nuevos espacios. El proceso o cambio de residencias conllevó la necesaria readaptación de los espacios internos de esos palacios reutilizados en los que iban a vivir los virreyes, incluso en la construcción de un palacio de nuevo cuño como el de Pedro de Toledo en Nápoles.

En el caso de Palermo, la acción de Maqueda de centralizar las magistraturas para mantener a los jueces bajo un estricto control del virrey conllevó la necesidad de integrar nuevos cuerpos constructivos en palacio normando para albergar los despachos y salas de reunión. Las reuniones del Parlamento requirieron también de espacios adecuados en los que celebrarse, de ahí que se ampliase en Palermo o en Milán las salas donde se reunían. Por lo tanto, a pesar de poderse tratar de un proceso obvio, los palacios de los virreyes españoles fueron transformándose durante la segunda mitad del siglo XVI gracias a una mentalidad que apuntaba al centralismo político de la monarquía y a sus necesidades de representación. Las primeras ciudades que fueron objeto de reformas fueron Milán y Palermo, mientras que Nápoles estaba destinada a albergar posteriormente una nueva sede. Estas reformas dirigidas a atraer las estructuras imperiales con el marco jurídico y administrativo de sus respectivos territorios. Centro del poder virreinal, el palacio fue la sede de las autoridades legislativas y ejecutivas, destinado a convertirse en el escenario ideal también para la justicia.

Bernardino de Cárdenas, III duque de Maqueda, también durante su vida, hizo reformar sus residencias de Torrijos y Toledo para conferirles un estilo más cortesano, intentando minimizar el carácter militar de sus residencias. El castillo o la fortaleza, de naturaleza militar, organizado en torno a salas de almacenamiento, con un carácter defensivo evidente y apenas espacios de representación pasaron a redefinirse. Las paredes se encalan y llenan de cuadros, las escaleras ganan protagonismo y pasan a tener un papel de representación y de recepción según en un escalón u otro se coloquen los anfitriones. Las pautas de conducta se modifican y necesitan de un teatro en el que ponerse en práctica y mostrarse: audiencias con otros representantes de consejos, celebraciones y un sinnúmero de reuniones, reflejo de una nueva manera de hacer política basada en la persuasión y no sólo en el servicio de armas.

Maqueda fue consciente de la necesidad de representar debidamente a la monarquía también en el campo simbólico. Por ese motivo, puso todo su esfuerzo y recursos del reino en que se concluyese en Palacio Real de Palermo. Al hacerlo pretendía agrupar en un *unicum* un conjunto medieval normando, la tradición artística y arquitectónica de la Italia del periodo y



el reflejo el poder hispano de la monarquía, propietaria del edificio. El palacio inacabado de Palermo ofreció a Maqueda cinco alicientes: acabar con el enorme agujero que generaba en el Patrimonio las obras que se alargaban desde hacía décadas en el edificio; poner en práctica su interés personal por la arquitectura desarrollado desde su juventud; Comisionar una obra de entidad suficiente como para que en Madrid tuviese eco y sirviese de pretexto para o salvoconducto para un destino o virreinato mejor tras el final de su gobierno en Sicilia; Dejar constancia de su linaje y gobierno en Sicilia a través del uso de signos externos como sus escudos en la fachada y *Cortile*; Crear un escenario adecuado de representación para la monarquía a la que representaba, en el que el rey era legítimo heredero de los reyes normandos.

A pesar de las primeras impresiones, no existió ningún ideario establecido durante el reinado de Felipe III para el fortalecimiento de la imagen monárquica en los reinos. En el caso de Sicilia, la voluntad de los distintos virreyes fue la que esencialmente influyó las políticas de mecenazgo. Maqueda llegó a Sicilia como virrey y continuó la tendencia de sus predecesores en cuanto a renovaciones urbanas y de palacio que se habían desarrollado especialmente durante la segunda mitad, la más militarista, del reinado de Felipe II. Una de las finalidades perseguida por Maqueda al querer concluir las obras del *Palazzo Reale* de Palermo fue presentar a los gobernadores españoles como continuadores de la legitimidad dinástica normanda en Sicilia y enfatizando el carácter ceremonial del espacio palatino.

Este último punto es el más interesante ya que Maqueda dotó al palacio de tres espacios claves en ese sentido. En primer lugar la fachada tardo renacentista: primera imagen de de cualquier visitante al palacio. En segundo, el majestuoso *Cortile*, en el que dialoga la tradición normanda de sus arcadas con la realidad de la arquitectura castellana, generando un discurso de legitimidad histórica del reino de Sicilia en manos de Felipe III. Como ya he dicho, los ojos que miren el *Cortile* dirán que recuerda al Alcázar de Toledo, otros a un palacio renacentista de la época, he ahí su verdadero poder de sugestión y de interpretación. El hecho además que Maqueda intentase celebrar en él un mercado varias veces al año le otorgaba la posibilidad de crear un espacio abierto también al pueblo en determinadas ocasiones, que al entrar vería una obra de belleza estética sin igual coronada por los escudos de un monarca que pretendía mostrarse menos lejano. La Sala Grande o *Galleria* era un espacio polivalente de representación en la que el virrey, entre retratos de los monarcas, tesoros de la Magna Sicilia y objetos artísticos intentaba que cualquier embajador o dignatario extranjero quedase sobrecogido en las fiestas, bailes y audiencias que se celebraban. Con todo, la voluntad más inmediata perseguida por Maqueda era concluir para

el rey un majestuoso palacio de influencia normanda. Ya desde los años setenta se había despertado un interés por el pasado normando con la idea de restauración de las tumbas de los antiguos reyes.

**Como conclusión global de este trabajo**, debo decir que estudiar el proceso de vinculación de la Casa de Maqueda a la administración de virreinos y gobernaciones me ha servido para trazar una línea o conexión entre diferentes territorios. Otra forma de hacer historia sobre un imperio, en la que un personaje y su trayectoria vital permiten abordar diferentes temas. El primero de ellos la contribución de los antepasados del III duque para con la monarquía. Uno de los elementos que podía haber contribuido a la elección de Bernardino como virrey en dos territorios podía ser su herencia simbólica familiar. No hubiese servido de nada que el III duque fuese virrey como sus antecesores de su Casa si no fuese porque en el cargo llevó a cabo acciones destacadas que repercutiesen más allá de su persona, en sus descendientes. El hecho que en ocasiones haya más de un miembro relacionado con un territorio advierte de su voluntad de afianzar esa idea de servidores imperiales y concepción de servir a la monarquía en aquello a lo que sus antepasados habían estado vinculados. En relación con este último aspecto, Maqueda no sólo resultó ser un gobernador militar, fue también un político, con mayor o menor acierto, al servicio de dos reyes, Felipe II y Felipe III. Por todo ello, la aproximación a su figura (vida personal y política) me ha servido para tratar diversos temas: la vinculación de determinadas familias de la élite nobiliaria a unos oficios, la variedad de sistemas políticos bajo un mismo nombre, los virreinos, el equilibrio de poder entre elites autóctonas y poder real y la proyección y fortalecimiento de la imagen monárquica a partir de determinadas prácticas de mecenazgo en la que los virreyes tuvieron un papel más activo del que se había considerado hasta ahora.

Haciendo esta tesis se han abierto nuevas perspectivas en las que se puede continuar profundizado como las relaciones de clientelismo de los Cárdenas con otros linajes de la corte o la relación en otros campos entre el III duque y el *Comune* en Sicilia. Sin dejar de ser un virrey de marcado carácter militar, la faceta cultural del III duque de Maqueda es la mejor manera para continuar justificando la vinculación y versatilidad personal, característica de su linaje. La vinculación de los duques de Maqueda a unos oficios que he defendido en esta tesis hace necesario continuar avanzando en el estudio de otras Casas que en la actualidad aún no han sido objeto de una profunda investigación (Cardona, Osuna o Nájera). De ese modo, podremos ver si ellos, del mismo modo que los Cárdenas, desempeñaron unos determinados oficios en la monarquía (Cardona, Osuna o Nájera).

## Conclusioni

Lo studio delle vicende legate alla famiglia dei duchi di Maqueda, il ruolo dei rispettivi membri all'interno della corte spagnola e il progressivo vincolo della casata agli incarichi di governo territoriale è stato il punto di partenza di questo lavoro di tesi sul consolidamento nobiliare di una delle principali dinastie spagnole in età moderna, che ha come protagonista Bernardino de Cárdenas y Portugal, III duca di Maqueda (1553-1601).

Nel ricostruire storicamente il lignaggio dei Cardenas, si è cercato di inserirlo nel contesto della Castiglia tardo-medievale, momento in cui essi ebbero la possibilità di promuovere la propria casata, nell'ambito de rinnovamento nobiliare promosso dai re cattolici. È stato possibile attestare, ad esempio, come la partecipazione del lignaggio alle principali azioni militari intraprese dalla monarchia sia stata molto intensa, a dispetto invece di quanto accadde in campo politico. I signori di Cárdenas disponevano, di un modesto patrimonio, che comprendeva alcuni territori nella provincia di Toledo e scarsa liquidità. Tale situazione cambierà nei secoli XVI e XVII, quando la famiglia diventerà una delle più ricche della Castiglia.

Le azioni intraprese dai signori di Cárdenas al cospetto dei Trastámara furono sempre più decisive nel corso del XV secolo, fino a culminare con la figura de Gutierre de Cárdenas, che svolse un compito di prim'ordine prima in campo militare e poi presso la corte. Contemporaneamente, si fece strada tra l'oligarchia e la nobiltà toledana, prendendo parte anche alla gestione amministrativa municipale. La sua autorità sulle istituzioni locali gli garantì un rafforzamento patrimoniale attraverso acquisizioni e concessioni reali, al punto che le decisioni del consiglio municipale finirono per essere profondamente influenzate da lui e dai suoi alleati.

Gutierre può essere considerato un esempio del capostipite di una casata moderna, analogamente ad altri personaggi che fecero ascendere il proprio lignaggio grazie alla loro vicinanza ai re cattolici. La considerazione di Gutierre del proprio ruolo e delle grande occasione che aveva la sua famiglia di incidere sul futuro della Castiglia furono la chiave della sua strategia. Il ricorso a varie pratiche di promozione e rafforzamento da parte del fondatore della dinastia (analizzate nel primo capitolo della tesi), furono solo alcuni dei modi che permisero al Gutierre di esaudire il suo desiderio di ascesa sociale, con la finalità di ottenere potere, prestigio e benefici economici.

I signori di Cárdenas, dal 1529 duchi di Maqueda, videro accrescere la loro influenza nella élite locale, grazie a una serie di alleanze strette con alcune famiglie aristocratiche. Durante gli anni in cui furono titolari del ducato di Maqueda (1529-1647), il messaggio alla base dell'azione di auto promozione e legittimazione dei suoi esponenti principali fu strettamente connesso all'idea che tale lignaggio svolgesse un ruolo decisivo nella politica della monarchia.

Diego de Cárdenas, I duca di Maqueda, fu il primo a legare la propria famiglia all'amministrazione dei territori in Navarra e a Valencia. I suoi discendenti continueranno in tal senso, svolgendo incarichi di governatori e viceré. La loro azione di governo si esprimeva essenzialmente nella difesa delle frontiere del regno e delle sue province. Prendeva così avvio un processo di specializzazione della casa nobiliare che sarebbe perdurato fino al 1647.

Gutierre de Cárdenas aveva intrapreso la carriera militare, prestando servizio in occasione della Reconquista. Diego de Cárdenas, I duca di Maqueda, aveva partecipato non solo alla guerra di Navarra, ma anche ad altri conflitti aperti da Carlo V. Suo figlio Bernardino, II duca di Maqueda, fu viceré in Navarra (1549-1552) e a Valencia (1553-1557), territori entrambi minacciati dagli attacchi esterni, e a sua volta cercò di avviare suo figlio alla carriera politica, affidandogli la luogotenenza valenziana (1553-1554). La precoce morte del figlio di Bernardino nel 1557 determinò che sarebbe stato il nipote il successore di tale strategia familiare.

La ricostruzione delle carriere militari dei primi duchi di Maqueda contribuisce a supportare la lettura che si propone in questa tesi: l'impegno politico e militare dei Cárdenas riguardò soprattutto i viceregni in frontiera o in conflitto, secondo una tendenza che sarà molto più evidente con Bernardino de Cárdenas y Portugal, III duca di Maqueda, e suo figlio Jorge, IV duca di Maqueda.

Ci si è chiesti, a questo punto, quali fossero le ragioni sottese alle nomine vicereali dei vari membri della famiglia. Se, da un lato, è possibile che la nomina del III duca di Maqueda nel 1592 a viceré di Catalogna fosse un modo di Filippo II di premiare Bernardino per il suo impegno nella guerra di Francia, è altrettanto plausibile, dall'altro, che a tale incarico ne successe un altro. In altre parole, il mandato vicereale avrebbe potuto essere l'esperienza previa all'incarico come ministro di qualche Consiglio, o di ufficiale di una delle case reali. Eppure, non fu così. Una situazione analoga si riscontra anche in altre casate, con la differenza che i suoi esponenti non attesero solamente a incarichi vicereali. È il caso dei duchi di Osuna, di quelli di Nájera, o dei conti di Lemos. Appare chiaro che l'influenza degli elogi al valore militare e politico dei Cárdenas da parte di vari cronisti del XVI e XVII

secolo, non fu alla base dell'ottenimento dei vari mandati di governo. Esteban de Garibay, in particolare, aveva lodato la politica di difesa portata avanti dal III duca di Maqueda durante i suoi governi vicereali.

Ciò che i sovrani considerarono fu piuttosto l'attività politica perseguita con impegno e dedizione dalle varie generazioni della casata. La frase del poeta Luigi Heredia nel 1601, che fa allusione alla nomina a viceré di Catalogna per il Maqueda in quanto uomo di fiducia del re e sicuro difensore dei confini così come aveva fatto suo nonno in Navarra, va interpretata in tal senso. Il fatto che un poeta siciliano elogiasse il duca insistendo sulla difesa militare, potrebbe far pensare alla creazione di un'idea nell'immaginario collettivo della corte dei Cárdenas come ottimi militari, difensori delle frontiere ed esperti nell'amministrazione territoriale. Questa idea dei Cárdenas viceré e difensori penetrò nella corte, così come attestano alcuni cronisti dell'epoca. Di fatto, quasi tutti i duchi di Maqueda della casata dei Cárdenas (1540-1640) furono viceré, attivi soprattutto in campo militare. E il caso del III duca de Maqueda è esemplare in tal senso.

Il III duca fu l'erede di questa immagine trasmessa dai suoi predecessori. Conosceva gli altri lignaggi legati al governo vicereale, come i Feria, i Lemos o i Frías. Durante gli anni vicereali (1592-1601) riuscì a creare una stretta relazione tra territori lontani geograficamente e giuridicamente. Tale personaggio rispecchia ciò che studiosi come Yuen Gen-Liang hanno sostenuto in merito all'amministrazione imperiale –in questo caso vicereale- anche dal punto di vista delle persone, degli agenti della monarchia.

Uno degli aspetti più interessanti della biografia del III duca è che portò avanti la strategia di affermazione dei Cárdenas come viceré e governatori dal forte carattere militare, attraverso la promozione di una politica di difesa. Come ha affermato María de los Peligros Belchí in merito alla specializzazione vicereale, i consiglieri più vicini a Filippo II erano uomini di stato che avevano ereditato dai loro antenati quelle capacità politiche, militari e istituzionali necessarie all'esercizio di governo.

**L'attività politica del III duca di Maqueda in Catalogna e in seguito in Sicilia** attesta la sua grande capacità di adattamento alle condizioni dei due territori, e la sua capacità polivalente di governare in scenari molto diversi, anche in un momento di cambiamento del monarca. Come attestano le fonti e i documenti, in entrambi i territori la sua presenza fu determinante. Se in territorio catalano le critiche alla sua attività di governo non furono poche, in area siciliana il viceré venne ricordato ed elogiato per le azioni pubbliche e riformiste che seppe intraprendere. Tale differenza di posizioni non va letta in ragione

dell'azione politica portata avanti da Filippo III e dal Lerma a partire dal 1598, bensì dalle necessità di due contesti molto diversi l'uno all'altro, con il problema comune di dover fronteggiare a un confine religioso, ma con interessi in ambito di politica interna molto diversi. La situazione che Maqueda incontrò al suo arrivo a Barcellona nel 1592 non fu la stessa rispetto a ciò che troverà a Palermo nel 1598.

**Per quanto riguarda la composizione dell'amministrazione** in entrambi i territori, la gran parte dei funzionari e delle cariche medio-alte erano persone del posto. Nel caso della Sicilia, grazie al Privilegio Alfonsino del 1443, e nel caso della Catalogna in virtù dell'antica legislazione risalente all'epoca medievale. Di conseguenza, le élite catalane e siciliane ricoprivano un peso non indifferente in tali organi, ciò che determinava una forte influenza di questi ultimi nelle decisioni prese in seno alla macchina amministrativa. Maqueda fu molto critico in merito, chiedendo alla corte l'invio di visite d'ispezione al fine di eliminare ogni rischio di corruzione.

In Sicilia, il fatto che gli incarichi di maggior prestigio fossero prerogativa degli spagnoli, consentiva un controllo da parte del viceré sui grandi membri delle istituzioni pubbliche, come quella del Real Patrimonio. Nel caso catalano, invece, soltanto gli incarichi di tipo militare erano nelle mani dei castigliani. Inoltre, va detto che la Catalogna dipendeva dal Consiglio d'Aragona, a differenza della Sicilia che era sotto la giurisdizione del Consiglio d'Italia e, per alcuni aspetti, del Consiglio di Stato.

**In materia giudiziaria** il viceré Maqueda aveva in Catalogna influenza solo sui giudici della Sala Tercera o Consejo Real. Proprio per questo, la complicità di Maqueda con i giudici della Sala Tercera di beneficiare alcune cause fu motivo di critiche da parte del Consiglio Provinciale. Inoltre, l'alto livello di corruzione esistente nell'ambito dell'amministrazione della giustizia siciliana fece sì che l'azione del duca fu alquanto marginale, al punto da cercare un accentramento dei diversi tribunali attraverso la loro concentrazione all'interno del palazzo, con la speranza di poter esercitare così un rigoroso controllo sulle loro azioni.

Le azioni intraprese dal Maqueda in Catalogna a discapito delle leggi e delle istituzioni del territorio furono motivo di aspre critiche in occasione delle Cortes del 1599; un esempio furono i suoi *Memorials de cambra*, con cui sperava di poter adottare la sua autorità legislativa. Il viceré dispose un numero significativo di detenzioni arbitrarie e unilaterali, portando all'espulsione di molti detenuti al di fuori del Principato.

**Le prerogative del viceré** Maqueda in Catalogna furono notevolmente minori rispetto a quanto accadde in Sicilia. Il viceré doveva prestare giuramento alla costituzione

approvata in ciascun territorio, eppure quella del Principato era più restrittiva in ambito giudiziale e militare. In Sicilia, invece, l'autorità del viceré era "assoluta, piena ed illimitata".<sup>1293</sup>

Una delle prime misure adottate dal Maqueda in Catalogna fu la sospensione del *Nou Redreç* nel 1593. L'opposizione da parte delle autorità locali e le costanti proteste dei *divuitenes*, in forte contrasto con le decisioni intraprese dal viceré in campo militare, sfociò in arresti e condanne. In Sicilia, invece, la *Deputazione del Regno*, l'organo deputato al controllo del corretto cumplimiento delle leggi e delle disposizioni emanate dal Parlamento, lavorò in sintonia con il viceré. Maqueda cercò di stabilire un dialogo con le autorità locali, militari ed ecclesiastiche. Sul fronte madrileno, la presenza degli stessi ambasciatori siciliani presenti presso la corte, come Carlo d'Aragona Tagliavia nel 1599, fu minore rispetto a quelli inviati dal Principato.

Entrambi i territorio videro il Maqueda impegnato in campo militare, in qualità, rispettivamente, di Luogotenente e di Capitano Generale. In Sicilia la sua libertà d'azione era maggiore, dal momento che non era necessario consultare le istituzioni locali per intraprendere strategie militari, ad esempio contro i Turchi, o per nominare i capitani. Al contrario, in Catalogna dovette negoziare di volta in volta con la *Diputación* e il *Consell de Cent*, ciò che portò a vari momenti di crisi tra le istituzioni.

Il primo anno e mezzo del duca in Catalogna fu relativamente tranquillo, perché si dedicò ad entrare in contatto con la realtà del Principato. A partire dal 1593, con la sospensione del *Nou Redreç*, la situazione si aggravò, essendo sempre maggiori le discordie tra i deputati, che si sentivano impotenti rispetto ad un'autorità vicereale che ignorava le loro richieste, specie in campo militare. In Catalogna le decisioni del *Lloctinent* venivano costantemente dibattute dalla *Diputación*, anche quando si trattava di azioni prettamente militari, come l'invio di soldati, munizioni o rafforzamenti nella frontiera francese. Maqueda riuscì comunque a garantire la difesa dei territori in pericolo, anche se disponeva di scarse risorse.

**Invece, su la difesa e la riforma dell'esercito** fu ben più complessa, Sicilia, con un corpo di fanteria decisamente eccessivo e di contro una profonda penuria di galere e munizioni, ciò che non gli consentì di migliorare l'assetto delle truppe. Cercò almeno di trovare un sistema per calcolare efficacemente il numero di effettivi, creando figure nuove, come quella del *sobreestante*, poi soppresse dai viceré successivi.

---

<sup>1293</sup> GIARDINA, Camillo, «L'istituto del Vicerè...», Op. cit., p. 255.

Per ciò che riguarda il rafforzamento delle torri di controllo, durante i tre anni di governo vicereale in Sicilia l'offensiva turca era stata meno intensa rispetto al passato. Tuttavia, il viceré dispose il rafforzamento dell'area litorale e cercò di portare avanti altre misure di difesa, ad esempio con la Toma de Argel nel 1601, azione intrapresa insieme al viceré di Napoli conte di Lemos e Andrea Doria. Potrebbe dirsi, come qui si propone, che il governo in Catalogna ebbe un carattere fortemente militare, mentre in Sicilia, il viceré si concentrò sulle riforme amministrative e sulle pratiche culturali.

**In ambito sociale**, la nobiltà catalana si scontrò con il viceré in più occasioni, per via del suo appoggio al *bandolerismo* e della difesa dei propri interessi. Nel caso siciliano invece la nobiltà mostrò maggiore collaborazione e fiducia nel viceré, anche in ragione della forte influenza che questi poteva esercitare per l'ottenimento di mercedi richieste a Madrid. L'azione di controllo del duca sulla società nobile siciliana è evidente anche nel fatto che fece detenere baroni come il *Siculiana* e creò organi quale la *Deputazione degli stati*.

Di fatto, la nobiltà siciliana continuava a essere detentrica di un terzo delle terre del regno, e pertanto vedeva vacillare continuamente il suo status a causa degli indebitamenti legati al possesso di tali proprietà. Il problema del *bandolerismo*, che tanto preoccupava il governo catalano, era qui molto meno visibile. Nell'ultimo decennio del XVI secolo l'attività dei *bandoleros* si era di certo sviluppata, ma a differenza da quanto accadeva in Catalogna, qui l'appoggio dei baroni e dei titolati era decisamente più debole. Inoltre, esisteva una struttura militare organizzata attorno al capitano delle armi, che effettuava un controllo costante sui *bandoleros*.

**Sui procedimenti penali**, Maqueda approvò una riforma con sanzioni più severe per i crimini legati al banditismo, ma non esisteva nel regno un sistema assimilabile a quello catalano, dove la connivenza con la nobiltà locale era molto più forte. In Sicilia, la nobiltà, raggruppata insieme al clero nel Parlamento, era più interessata a salvaguardare la sua condizione in un contesto di estremo indebitamento, che di sostenere l'opposizione al viceré. Come ricordano diverse fonti coeve, nel Principato solo una famiglia poteva vantare il titolo di duca, ed era quella dei Cardona; il resto della nobiltà era di bassa categoria, imparentata con la borghesia emergente, ovvero i *ciudadans honrats*. In Sicilia la situazione era molto diversa, dal momento che Carlo V aveva concesso alla nobiltà locale varie titolazioni, anche allo scopo di assicurarsi il loro sostegno alle sue azioni economiche.

**L'Inquisizione** svolse un ruolo significativo in entrambi i territori, arrivando a scontrarsi non solo con organismi locali, ma anche con il potere vicereale. Se in Sicilia tale



conflitto si fece più feroce, in Catalogna la posizione del duca si fece più blanda, manifestando di volta in volta il suo appoggio all'inquisitore, in base ai suoi interessi.

**Gli effetti delle riforme portate avanti dal Maqueda** in Catalogna e in Sicilia vanno letti in relazione al governo dei viceré anteriori. In entrambi i casi, ebbero un discreto successo, a causa dell'opposizione della corte o per la mancanza di adeguate risorse economiche. Nel Principato non riuscì a rafforzare i confini francesi, ed eccezione della fortezza del litorale. In ambito locale, non riuscì a sconfiggere il *bandolerismo*, e non risolse le difficoltà amministrative sottese alla gestione locale. In Sicilia, il successo maggiore è legato al rafforzamento dell'immagine della monarchia attraverso un nuovo programma di rinnovamento urbano.

La Sicilia disponeva di grandi risorse naturali. Famoso era già all'epoca il porto di Messina, attraverso il quale giungeva la seta e veniva esportato il grano siciliano destinato ad alimentare i soldati (*bizcocho*). Eppure, il dinamismo sociale barcellona, attraverso l'azione di organi locali quale il *Consell de Cent* faceva sì che la forza politica locale avesse maggiore forza e influenza rispetto al governo comunale di Palermo o Messina, composto da togati e titolati interessati a una più generale riforma urbana che ne migliorasse la posizione sociale.

**L'architettura pubblica in Sicilia** costituì il punto di massima espressione delle aspirazioni del viceré di creare una corte per il viceré e la nobiltà locale. E in tal senso, è nel campo delle riforme urbane che la collaborazione tra élite locali di Palermo e il rappresentante del re si fece più stretta. La storiografia ha insistito molto sull'importanza delle istituzioni comunali nelle riforme urbanistiche, ma lo studio che qui si presenta mira a riconsiderare anche il ruolo decisivo del viceré.

L'apertura di arterie come *Via Maqueda*, allo scopo di razionalizzare e abbellire la città, fu il frutto dell'influenza di altre esperienze italiane, come la *Strada Nuova* di Genova, le nuove strade inaugurate da Sisto V a Roma e altre grandi vie aperte nelle capitali della monarchia, come nel caso napoletano. Lo studio di questa riforma urbanistica ha consentito di chiarire quali fossero le finalità degli organi che parteciparono a tale processo. Da un lato, il *Comune*, deciso a voler conferire maggiore decoro alla città, per garantirne uno sviluppo economico. Dall'altro, i viceré, che vedevano in tali azioni di sviluppo il successo della politica vicereale al cospetto della corte a Madrid, che avrebbe così potuto confermare il mandato, oltre al fatto che attraverso tali riforme il viceré avrebbe lasciato in città un segno tangibile della propria azione di governo.

Si potrebbe pensare che la realizzazione, intorno al 1569, della statua (oggi perduta) del viceré Toledo nel *Piano della Marina*, chiamato nel 1582 *Porta Felice* in onore alla moglie del viceré Marco Antonio Colonna, o che il nome di *Via Maqueda* dato alla *Strada Nuova* nel 1601 fossero solo gesti di gratitudine per il viceré che approvava tali opere. Tuttavia, i carteggi tra il *Comune* e il viceré danno conto di un livello di coinvolgimento al progetto più profondo rispetto a quanto era stato considerato finora. Lo studio del cantiere di *Via Maqueda*, ad esempio, è servito a ripensare il potere vicereale e la sua collaborazione con le élite locali in materia urbana. Il potere *cittadino* palermitano, in competizione con Messina per capacità politiche ed economiche, manifesta la sua volontà di rendersi visibile nel tessuto urbano, in maniera analoga al *baronaggio* emigrato in città. Se *Via Toledo* è la via della nobiltà, *Via Maqueda* doveva diventare la strada del patriziato urbano, che si incrocia con la prima e mette in risalto il centro della città, rappresentato dal *Palazzo senatorio*. In tal senso, *Via Maqueda* è un'opera funzionale (perché apre la città oltre le mura e ne facilita la crescita), ma che guarda simbolicamente al nuovo potere, quello delle élite che risiedono in città, ben diverso dal sistema tradizionale del potere d'origine medievale. Il progetto di espansione della nuova strada non ebbe gli effetti sperati: *Via Maqueda* rimase vuota e senza nuove costruzioni, almeno durante i primi anni. Lo stesso viceré morì vedendo uno dei suoi principali progetti urbani andare incontro al fallimento.

**In merito al Palazzo Reale di Palermo**, il trasferimento disposto dal viceré Juan de Vega nel 1553 era finalizzato ad affermare il potere reale rispetto all'Inquisizione. Nel maggio del 1561 Filippo II stabilì la sede della corte a Madrid e vennero promulgate le leggi in materia di urbanismo. Contemporaneamente, i viceré di Napoli e Sicilia e il governatore di Milano risiedevano nei rispettivi palazzi di governo, in linea con la nobiltà italiana del momento. Avevano abbandonato i castelli (*Castelnuovo*, *Sforza* e *Castellamare*), scegliendo una vita più comoda e che consentisse una maggiore centralità e controllo sulla città. Tale cambiamento non fu di certo immediato. Gli spazi interni vennero gradualmente riadattati e i palazzi vennero ripensati in base a nuove necessità, come il fatto che dovessero contenere ambienti destinati alla vita privata del viceré (si pensi ad esempio al palazzo di Pedro de Toledo a Napoli).

Nel caso di Palermo, il tentativo di accentrare le magistrature per garantire al viceré un maggiore controllo sui giudici ebbe come conseguenza la necessità di ampliare il palazzo normanno per ricavarne uffici e sale di riunioni. Anche gli incontri in Parlamento richiedevano spazi adeguati, ciò determinò anche in questo caso dei lavori di ampliamento. Si

può affermare che la riforma dei palazzi vicereali avvenuta durante la seconda metà del XVI fu il riflesso di una politica centralista della monarchia, e della sua necessità di rappresentazione. Le prime città ad essere oggetto di riforme furono Milano e Palermo, mentre Napoli era destinata ad avere più tardi una nuova sede. Tali riforme miravano ad adeguare le strutture imperiali al contesto giuridico e amministrativo dei rispettivi territorio. Centro della corte del viceré, il palazzo era la sede del potere legislativo ed esecutivo, destinata a diventare lo scenario ideale anche per quello giuridico.

Anche la nobiltà locale, specialmente a Palermo, si accentrò nel centro della città in modo da avere una maggiore facilità d'intervento negli organi politici locali, ciò che determinò la realizzazione di nuove residenze urbane. Nel caso castigliano, uno degli esempi più importanti fu Pedro Hernando, II marchese di Villafranca. Avendo acquisito numerose proprietà nei pressi dell'antico castello di Villafranca, decise di spostare qui la sua residenza dalle fortezze di *Cornatel* e *Corullon*, dove avevano vissuto i suoi antenati. Anche Bernardino de Cárdenas dispose l'ammodernamento delle dimore di Torrijos e Toledo, cercando di ammorbidire l'aspetto militare e trasformarli così in sedi cortigiane.

Così, il duca può essere considerato come un esponente della nuova nobiltà, che abbandona le spade per la vita di corte. Il castello o fortezza di natura militare, organizzato intorno a locali di deposito, con preminenza di spazi difensivi a discapito di quelli di rappresentazione, venne sostituito dal palazzo in città, dove si sarebbe imposta una vita cortigiana. Vengono ristrutturati gli ambienti interni, le pareti bianche vengono ricoperte di quadri, e le scale acquisiscono un'importanza simbolica e di rappresentazione, perché attraverso di esse l'anfitrione riceve gli ospiti. Analogamente, i modelli di comportamento vengono modificati, e pertanto hanno bisogno di un teatro dove attuare e dove mostrarsi: le udienze con altri rappresentanti dei consigli, le feste e le riunioni diplomatiche, riflettono un nuovo modo di fare politica basato sulla persuasione e non solo sul servizio delle armi.

Maqueda era consapevole della necessità di rappresentare adeguatamente la monarchia anche nel campo simbolico. Per questo, concentrò le risorse del regno per concludere il Palazzo Reale di Palermo, risalente all'occupazione normanna. Il palazzo incompiuto di Palermo offriva vari vantaggi: innanzitutto, terminare lo spreco di risorse economiche legate a un cantiere interminabile; mettere in pratica gli interessi del duca per l'architettura coltivati in gioventù; disporre di un buon motivo per farsi notare agli occhi della corte come un buon governante, nella speranza di un successivo mandato vicereale; lasciare un segno tangibile della sua presenza in città, attraverso l'uso di simboli esterni come il suo scudo; creare uno scenario per la rappresentazione della monarchia, in cui il sovrano era visto

come legittimo erede dei re normanni. Stando a quanto al momento sappiamo, non ci fu con Filippo III alcun programma di rafforzamento dell'immagine della monarchia nei vari regni. Nel caso siciliano, tale politica si deve piuttosto all'iniziativa dei viceré, che lasciarono la loro impronta attraverso azioni di mecenatismo. Maqueda giunse in Sicilia come viceré e continuò le iniziative di rinnovamento urbano e del palazzo che i suoi predecessori avevano cominciato durante la seconda metà, la più belligerante, del regno di Filippo II. Una delle finalità perseguita dal Maqueda nel cantiere del palazzo di Palermo era proprio mostrare l'impero spagnolo come legittimo erede della dinastia normanna in Sicilia, puntando sul carattere cerimoniale dello spazio palatino.

Maqueda dotò il palazzo di alcuni ambienti chiave: in primo luogo, la facciata rinascimentale, seguita dal maestoso *Cortile*, dove la tradizione normanna dialoga con l'architettura castigliana. Quest'ultimo ambiente, che ricorda il patio dell'Alcázar di Toledo, era certamente centrale per il viceré, al punto che volle aprirlo al popolo organizzandovi dei mercati in alcune occasioni. All'interno del palazzo, la sala grande o *Galleria* era uno spazio polifunzionale di rappresentazione in cui il viceré, tra i ritratti dei sovrani, alcuni tesori della Magna Sicilia e opere d'arte, cercava di suscitare meraviglia negli ambasciatori e dignitari stranieri che partecipavano a feste, balli o udienze che qui si celebravano. Ad ogni buon conto, Maqueda voleva lasciare ai suoi successori un palazzo che mantenesse la sua identità normanna, oggetto di un suo personale interesse sin dagli anni Settanta, con la decisione di restaurare le tombe degli antichi monarchi.

**Volgendo alla conclusione**, si può dire che lo studio delle vicende legate alla casata dei duchi di Maqueda e al loro ruolo come viceré e governatori consente di tracciare un collegamento tra vari territori della monarchia, per favorirne una lettura incrociata. La storia dell'impero è interpretata in tal modo attraverso lo studio della traiettoria personale e politica dei suoi protagonisti. L'eredità simbolica familiare potrebbe essere uno degli elementi che giocò in favore della scelta di Bernardino come viceré in due territori distinti. L'esperienza maturata dai suoi antenati poteva in qualche modo suscitare fiducia in quello che sarebbe stato l'operato dell'ultimo discendente di una gloriosa casata di governatori al servizio della monarchia. In merito a quest'ultimo aspetto, il III duca non fu solo un esponente militare, ma anche politico, al servizio dei re Filippo II e Filippo III. Pertanto, lo studio della sua biografia consente di analizzare vari aspetti: il legame di una casata a una particolare funzione di governo, la varietà dei sistemi politici sotto un'unica realtà giuridica, i rapporti di forza tra le

élite locali e la corona, e la proiezione e rafforzamento dell'immagine monarchica attraverso certe pratiche di mecenatismo.

Questa tesi consente di aprire nuove piste di ricerca in merito allo studio della rete clientelare dei Cárdenas con altre famiglie della corte, o alla relazione tra il duca e il *Comune* in Sicilia. Pur mantenendo un marcato aspetto militare, la politica del duca di Maqueda si esprime anche in ambito culturale, un aspetto che merita certamente ulteriori indagini. Infine, questo lavoro getta nuova luce sul fenomeno del rapporto tra una famiglia e gli uffici ad essa connessa, stabilendo un approccio che ci si augura in futuro possa essere adottato anche per studiare altre casate analogamente connesse a particolari funzioni di governo (Cardona, Osuna o Nájera).

## Resumen

El objetivo principal de este trabajo es avanzar en el conocimiento de la proyección de las élites nobiliarias ibéricas en el imperio español durante los siglos XVI y XVII. En particular, se analiza el caso de los duques de Maqueda, que durante cuatro generaciones ejercieron como virreyes. A partir de ello, he tomado la figura del III duque de Maqueda (1553-1601), virrey de Cataluña (1592-1596) y de Sicilia (1598-1601).

El interés por este personaje me ha llevado a tratar diferentes aspectos: tratar diversos temas: la vinculación de determinadas familias de la élite nobiliaria a unos cargos en la administración, la variedad de sistemas políticos bajo la realidad jurídica del virreinato, el equilibrio de poder de las élites provinciales y el poder real y, en último, fortalecimiento de la imagen monárquica a partir de determinadas prácticas de promoción cultural.

Los señores de la villa de Cárdenas, antepasados del III duque, pertenecían a una rama subsidiaria del antiguo linaje de los señores de Vizcaya. En los siglos XIV y XV su influencia política se limitaba al campo militar y contaban con un modesto patrimonio. La fortuna de la familia empezó a cambiar a finales del siglo XVI con Gutierre de Cárdenas, que consiguió introducirse en la corte de los reyes Católicos a los que habría servido durante toda su vida. De hecho, durante el gobierno de los Reyes Católicos algunos de sus más estrechos colaboradores pertenecían a las casas más ricas y nobles: otros como Gutierre apenas contaban con patrimonio. Estos supieron ver en la corte y en la cercanía a las figuras regias una forma de consolidación y promoción de sus personas y de sus linajes.

Los descendientes de estos fundadores fueron los encargados de mantener las propiedades familiares y aumentarlas en la medida que les fuese posible; además de continuar obteniendo más honores para su Casa gracias a la cercanía a la Monarquía, principal fuente de mercedes. Diversos miembros de estas familias nobles ocuparon oficios en la Casa Real y en los diferentes Consejos que componían a lo largo del siglo XVI el régimen polisinodial de la monarquía. Esa tendencia no parecía ser tan remarcable en la administración de territorios virreinales. Sin embargo, el estudio de la vinculación de determinadas familias nobles a un virreinato u otro muestra que es posible hablar de cierta “especialización” de las principales algunas Casas nobles como los Maqueda con determinados cargos, dando lugar a la creación de un imaginario colectivo en el que se justificaba la vinculación de la familia a ese tipo de oficio. El segundo duque de Maqueda sirvió en virreinos como el de Navarra (1547-1552) y el de Valencia (1552-1557). El tercero sería virrey en Cataluña (1592-1596) y en Sicilia

(1598-1601) y sus hijos también en Sicilia (1601-1602) y gobernadores de Orán y Mazalquivir (1616-1625). Tras el fallecimiento de los hijos del III duque a finales de 1640, se extinguió la línea primogénita masculina del ducado de Maqueda. El balance que se puede hacer es que entre 1540 y 1640 todos los portadores del ducado habían sido virreyes o gobernadores en más de un territorio. En cambio solo se detecta un personaje vinculado a los Consejos o ejerciendo cargos de las Casas Reales, Jaime de Cárdenas, gentilhombre de cámara de Felipe IV.

En consecuencia, gracias al estudio de los oficios de sus antepasados, se reconstruye la trayectoria de los duques de Maqueda entre los siglos XVI y XVII y se analizan sus gobiernos virreinales, para ver los mecanismos que emplearon para lograr que sus hijos y familiares más cercanos también ocupasen este tipo de cargos. Esa característica de la Casa de Maqueda apunta a una voluntad de consolidación de la cercanía al rey gracias a la administración y sobretodo la defensa de sus territorios. Los virreyes y gobernadores de la Casa de Maqueda desarrollaron importantes labores en materia de reforzamiento de fronteras en los territorios a los que habían sido designados en periodos de conflicto. Sin embargo, esto no debe llevar a pensar que fueron meros jefes militares en territorios de conflicto. La experiencia y conocimientos que se habían pasado de generación en generación dan cuenta de la versatilidad política, tal y como se observa en la figura del III duque de Maqueda, que por ese motivo resulta el personaje más importante de su Casa.

Bernardino, del mismo modo que sus antepasados hicieron en otros territorios, supo desarrollar en Cataluña y Sicilia una política militarista con reforzamiento de las fronteras en dos momentos clave: la Octava Guerra de Religión contra Francia en Cataluña y el momento más cruel de los ataques de otomanos y berberiscos a Sicilia. En Sicilia, además, el III duque Maqueda desarrolló una importante labor de mecenazgo artístico y arquitectónico. Una de sus primeras decisiones, a su llegada a Palermo, fue construir un nuevo edificio unido al antiguo palacio real edificado por los normandos en la Edad Media, junto al que emplazó un majestuoso *Cortile*, símbolo de la nueva imagen del poder español en la isla.

A su vez, en acuerdo con el gobierno municipal, el duque realizó una remodelación del tejido urbano de la ciudad, dividiendo la ciudad entorno a una arteria que la cruza de extremo a extremo y que aún hoy en día lleva su nombre, *Via Maqueda*. En la otra capital del Reino de Sicilia, Messina, el virrey promovió la obertura de otro eje viario, la actual *Via Cardines*. Hasta ahora la historiografía esencialmente siciliana había delimitado la actuación de los virreyes en los en el campo urbano, considerando la apertura de calles y plazas como

iniciativas casi exclusivas del gobierno comunal. El análisis documental de la relación entre el III duque de Maqueda y el *Comune* de Palermo permite matizar esa afirmación.

El III duque de Maqueda fue un virrey que ejerció a caballo de dos reinados (el de Felipe II y el de Felipe III) en dos realidades diferentes que requirieron que adaptase una forma de hacer política en cada una de ellas. Con el estudio de ambas se puede reconstruir la historia de dos territorios en los años de cambio de reinado. Además, se aporta luz sobre la política del III duque y se establecen paralelismos, analogías y diferencias entre dos virreinos, algo que hasta ahora no se había realizado en las principales publicaciones dedicadas a la Monarquía de España

En el caso de Cataluña Maqueda ejerció con mano dura, en Sicilia, en cambio, el duque actuó con más diplomacia gracias a la menor oposición de las clases dirigentes y la pacífica aceptación del donativo propuesto, en parte gracias al *militare* y *ecclesiastico*. Mientras que en Cataluña tuvo que hacer frente a las constantes quejas de la Diputación y del *Consell de Cent*, en Sicilia los organismos autóctonos como el Parlamento o el Senado de Palermo o la *Deputazione del Regno* -encargada de velar por el cumplimiento de las leyes y las disposiciones de los Parlamentos-, no mostraron apenas quejas durante su gobierno. Sin embargo, en Sicilia Maqueda abusó de su cargo para enriquecerse. Ésta acción fue criticada por racionales del Real Patrimonio como Rodrigo Gómez de Silvela, aunque sin mayor alcance. Por el contrario, dos años antes de que Maqueda abandonase el Principado, ya se habían enviado memoriales muy duros a Madrid sobre su acción política en los que prácticamente se suplicaba su destitución. Con el estudio de ambos virreinos durante los gobiernos del III duque de Maqueda se reconstruye la historia de ambos territorios durante el cambio de régimen de Felipe II a Felipe III. Además se aporta luz a la política del duque y se realiza una puesta en paralelo entre gobiernos virreinales, algo que difícilmente se encuentra en los estudios sobre los territorios de la Monarquía.

La tesis se ha dividido en tres bloques temáticos. El primero comprende la formación de la Casa de Maqueda y los gobiernos de los primeros duques al frente de virreinos. El segundo aborda en profundidad los gobiernos del III duque de Maqueda en Cataluña (1592-1596) y en Sicilia (1598-1601). El tercero pone atención al papel del virrey en la ciudad, Palermo. Es decir, su relación con el senado de Palermo en temas de renovaciones urbanas. También su papel en los avances hacia la conclusión de las obras del palacio real de Palermo.

Maqueda participó en colaboración con el gobierno comunal en la apertura de una nueva arteria viaria, en la línea de la Roma de Sixto V. Además de esta promoción de



intervenciones urbanas, uno de los aspectos más destacados de la figura del duque de Maqueda es que puede ser considerado, junto a virreyes como Marco Antonio Colonna (1577-1584), uno de los mayores impulsores de la imagen pública de la Monarquía en Sicilia. Esta tendencia se manifestó sobre todo en el campo de la arquitectura y del urbanismo en relación con el gobierno comunal de Palermo. Gran parte de las obras promovidas por Maqueda no las pudo ver concluidas a causa de su inesperado fallecimiento el 17 de diciembre 1601. Su hijo y heredero, Jorge de Cárdenas, IV duque de Maqueda, fue designado Presidente del Reino, cargo que ejerció hasta mayo de 1602. El cuerpo del virrey Bernardino regresó desde Palermo a su Toledo natal junto al resto de su familia días después del juramento del duque de Feria como nuevo virrey (1602-1606), antiguo cuñado de Maqueda y también sucesor en su gobierno virreinal en Cataluña (1596-1602).

El legado del virrey Maqueda se analiza en el capítulo final de la tesis, donde se profundiza en su herencia política en Cataluña y posteriormente en Sicilia. En segundo lugar, se aborda el futuro de las obras de renovación urbana en las que participó el virrey, especialmente *Via Maqueda*, el destino del palacio y las estancias mandadas a construir por el virrey (la *Galleria*, la escalera de honor, el *Cortile* y la fachada tardo-renacentista). Finalmente se aborda el legado del duque en la Castilla del siglo XVII. Con el regreso de sus hijos a España en 1602 desde Palermo el mayor de ellos, Jorge, se encontró al frente de una de las Casas más ricas de Castilla, pero con pocos apoyos, ya que estuvo lejos de la corte desde la designación de su padre como virrey de Cataluña, en 1592. Además, ni Lerma ni Olivares tenían en estima a buena parte de los miembros de la Casa de Maqueda. Con todo, tras años en la corte, los hijos del III duque de Maqueda continuaron la estela de su padre, abuelos y bisabuelos en la gobernación de territorios virreinales especialmente en territorios cuya frontera estaba fuertemente amenazada.

El mismo Jorge de Cárdenas, IV duque de Maqueda, que había sido Presidente del Reino de Sicilia (1601-1602), fue gobernador de Orán y Mazalquivir por dos mandatos (1616-1625). La siguiente generación de duques de Maqueda ya se integraría por uniones matrimoniales a otra Casa, la de los Lencastre, duques de Aveiro. Se concluía a finales de 1640 la trayectoria de una familia, la de los Cárdenas, duques de Maqueda, que sirvió a la Monarquía en sus dominios territoriales más allá de Castilla. El caso del III duque de Maqueda demuestra que además de ser un buen virrey y defensor de las fronteras del imperio, desarrolló importantes reformas en los campos judicial y político y promovió destacadas acciones de mecenazgo.

## Sommario

Il principale obiettivo del presente lavoro è contribuire alla conoscenza delle traiettorie delle élites nobiliari iberiche all'interno dell'impero spagnolo nei secoli XVI e XVII. In particolare si analizza il caso dei duchi di Maqueda, che per quattro generazioni ricoprirono incarichi di rilievo nel governo dei territori della monarchia. Tra questi, si è scelto di studiare a fondo la figura del III duca, Bernardino de Cárdenas y Portugal (1553-1601), viceré di Catalogna e di Sicilia.

L'interesse per la figura di Bernardino de Cárdenas mi ha portato a trattare diversi aspetti: il fenomeno della reiterazione degli esponenti di alcune famiglie nobili negli stessi incarichi, le diverse realtà locali che erano governate dall'istituto del vicereame, l'equilibrio di potere tra élite "provinciali" e potere regio, la diffusione dell'immagine della monarchia attraverso determinate pratiche culturali.

I signori della cittadina di Cárdenas, antenati del terzo duca, appartenevano a un ramo dell'antica casata dei signori di Vizcaya. Nel XIV e XV secolo la loro influenza politica si limitava al campo militare e il loro patrimonio era modesto. Le fortune della famiglia iniziano a fine Quattrocento, con Gutierre de Cárdenas che si introdusse alla corte dei Re Cattolici, restando al loro servizio per il resto della sua vita. In effetti, durante il regno dei Re Cattolici alcuni dei più stretti collaboratori dei sovrani appartenevano alle casate castigliane più antiche e ricche, altri invece -come Gutierre de Cárdenas- pur essendo privi di patrimonio videro nel servizio del re un modo per promuovere la propria persona e consolidare il prestigio familiare. Come primogeniti di un nuovo lignaggio nato all'ombra della monarchia il loro obiettivo era quello di dare solide basi alla loro casata, attraverso un'attenta politica matrimoniale, l'accumulazione di ricchezze e privilegi e l'aumento di notorietà.

I discendenti di questi fondatori si occuparono del mantenimento del patrimonio e del suo possibile incremento; inoltre, attraverso il legame con la Monarchia, aumentarono gli onori e privilegi della casata. Diversi membri di queste famiglie ricoprirono incarichi all'interno dei consigli che costituirono nel corso del Cinquecento il sistema polisinodiale della Monarchia. Questa tendenza in alcune occasioni può riscontrarsi anche nel caso del governo dei regni periferici. Il presente studio ha riscontrato infatti un certo grado di "specializzazione" di determinate casate nobiliari nel governo vicereale. La reiterazione di incarichi simili portò alla creazione di un immaginario dinastico, che inquadrava il governo dei territori periferici tra le mansioni tipiche di casate come quella dei Cardenas. Il primo e il

secondo duca di Maqueda governarono i Regni di Navarra e Valencia, mentre il terzo, Bernardino de Cárdenas, fu prima viceré di Catalogna (1592-1596) e poi di Sicilia (1598-1601). I suoi figli ricoprirono poi la carica di viceré di Sicilia (1601-1602) e governatore di Oran e Mazalquivir (1616-1625). Dopo la morte dei figli del terzo duca nel 1640, la linea maschile primogenita del ducato di Maqueda si estinse. Può dunque dirsi che tra il 1540 e il 1640 tutti gli esponenti del ducato erano stati viceré o governatori in più di un territorio. All'interno della famiglia soltanto Jaime de Caárdenas rivestì cariche curiali, come *gentilhombre de cámara* di Filippo IV.

Si è provato dunque a studiare la traiettoria dei Maqueda attraverso gli incarichi che ricoprirono tra il XVI e XVII secolo, analizzando all'interno dei loro governi vicereali le dinamiche di promozione familiare utilizzate per far sì che i loro figli e parenti potessero occupare tale tipo di incarichi. Questa caratteristica della Casa di Maqueda indica una volontà di affermarsi nel servizio del re all'interno dell'amministrazione periferica e la difesa della frontiera della monarchia. I viceré e i governatori della casa di Maqueda promuovettero dei significativi lavori di rafforzamento delle frontiere nei territori che gli toccò governare in anni di guerre e di attacchi costieri. Tuttavia, questo non deve far pensare che essi fossero semplici capi militari in aeree di conflitto. L'esperienza e le conoscenze che erano state tramandate da una generazione all'altra li dotarono di una spiccata versatilità politica, come si osserva nella figura del III duca, che proprio per queste ragioni risulta essere la persona più interessante del suo lignaggio.

Bernardino, seguendo l'esempio dei suoi antenati in altri territori, riuscì a instaurare in Catalogna e in Sicilia una politica militarista di rafforzamento delle frontiere in due momenti chiave: l'ottava guerra di religione contro la Francia e il momento più duro delle incursioni della flotta ottomana in Sicilia. Ma in Sicilia il terzo duca Maqueda sviluppò anche un'importante opera di mecenatismo artistico e architettonico. Una delle sue prime decisioni, al momento dell'arrivo a Palermo, fu quella di costruire un nuovo edificio annesso al palazzo reale costruito dai Normanni nel Medioevo, all'interno del quale collocò un maestoso cortile concepito come simbolo della nuova immagine del potere spagnolo nell'isola.

Inoltre, d'accordo con il governo municipale, avviò una riforma del tessuto urbano della città, organizzando lo spazio della capitale con l'apertura di una nuova arteria che la attraversava da un capo all'altro e che ancora oggi porta il suo nome: Via Maqueda. Nell'altra capitale del Regno di Sicilia, Messina, il viceré promosse l'apertura di un'altra strada, l'attuale Via Cardines. Finora la storiografia essenzialmente siciliana aveva delimitato l'attuazione dei viceré in ambito urbano, considerando che l'apertura di strade e piazze era frutto

dell'iniziativa del governo civico. Tuttavia, l'analisi del duca di Maqueda visto attraverso la documentazione dell'epoca, permette di muovere alcune obiezioni. Il III duca di Maqueda fu un viceré che governò tra due regni (quelli di Filippo II e Filippo III) e tra due diverse realtà che gli chiesero di adottare una politica specifica a seconda del territorio. Con lo studio di entrambi vicereami durante i governi del III duca di Maqueda si ricostruisce la storia dei due territori negli anni del cambio di regnato. Inoltre si fa luce sulla politica del duca e si stabiliscono parallelismi, analogie e differenze tra i governi di due diversi territori, cosa che difficilmente è stata realizzata finora nei principali studi dedicati al governo della Monarchia di Spagna.

Se nel governo della Catalogna, dunque, il Cárdenas agì con mano dura, in Sicilia il duca agì con più diplomazia grazie alla minore opposizione delle classi dirigenti e la pacifica accettazione dei donativi proposti, grazie al sostegno del braccio militare ed ecclesiastico. E se in Catalogna il duca dovette affrontare continue rimostranze da parte del governo provinciale e il Consell de Cent, in Sicilia le organizzazioni autoctone, come il Parlamento o il Senato di Palermo o la Deputazione del Regno -incaricata di assicurare il rispetto delle leggi e le disposizioni dei parlamenti- mostrarono a malapena delle lamentele. E questo nonostante il fatto che in Sicilia Maqueda abusò chiaramente della sua posizione per arricchirsi. Questa azione fu criticata da alcuni *racionali* è del Real Patrimonio come Rodrigo Gómez de Silvela, ma senza alcuna conseguenza importante. Niente a confronto con quanto era accaduto in Catalogna pochi anni prima, con l'invio di memoriali molto duri a Madrid, con cui si implorava la rimozione del Maqueda.

La tesi si articola in tre diverse aree tematiche. La prima riguarda la formazione della Casa di Maqueda e degli incarichi vicereali affidati ai primi duchi. La seconda discute in modo approfondito il governo del terzo duca di Maqueda in Catalogna (1592-1596) e in Sicilia (1598-1601). La terza richiama l'attenzione sul ruolo del viceré nella città di Palermo, ossia il suo rapporto con il Senato sui temi della riqualificazione urbana e il significato del completamento della costruzione del Palazzo Reale di Palermo.

Maqueda collaborò con il governo comunale in occasione dell'apertura di una nuova arteria viaria, seguendo il modello della Roma di Sisto V. Oltre alla promozione di interventi urbani, uno dei punti salienti della figura del duca di Maqueda è che può essere considerato, insieme a un viceré come Marco Antonio Colonna (1577-1584), uno dei più grandi promotori dell'immagine pubblica della monarchia in Sicilia. Questa tendenza si è manifestata soprattutto nel campo dell'architettura e dell'urbanistica in relazione al governo comunale di Palermo.

Gran parte delle opere promosse non furono ultimate in sua presenza, a causa del suo decesso improvviso, il 17 dicembre 1601. Suo figlio, Jorge de Cárdenas, in veste di Presidente del Regno, continuò il suo governo fino al maggio del 1602. Il corpo di Bernardino ritornò a Toledo con la sua famiglia qualche giorno dopo del giuramento come nuovo viceré di Sicilia del duca di Feria (1602-1606), già cognato del duca di Maqueda e successore nel governo della Catalogna (1596-1602).

L'eredità del viceré si analizza nel capitolo finale della tesi, dove si affronta il suo retaggio politico in Catalogna e in seguito in Sicilia. In secondo luogo, si tratta il futuro delle opere di rinnovamento urbano in cui ha partecipato il viceré, in particolare via Maqueda, il destino del palazzo e dei saloni realizzati per volere del viceré (la Galleria, la scala d'onore, il cortile e la facciata tardo-rinascimentale).

In conclusione, si considera l'eredità del duca in Castiglia nel XVII secolo. I suoi figli tornarono in Spagna da Palermo nel 1602. Il maggiore di loro, Jorge, si ritrovò alla guida di una delle più ricche casate di Castiglia, ma poteva contare su scarsi supporti perchè era stato lontano dalla corte dal momento della nomina di suo padre come viceré di Catalogna, nel 1592. Inoltre né Lerma né Olivares avevano una buona considerazione dei membri della Camera Maqueda. Tuttavia, dopo anni alla corte, i figli del terzo duca di Maqueda seguirono le orme del loro padre e dei loro antenati.

Lo stesso Jorge de Cárdenas, IV duca di Maqueda, che era stato Presidente del Regno di Sicilia (1601-1602), fu governatore di Orán e Mazalquivir per due mandati (1616-1625). La successiva generazione di duchi di Maqueda finirà per integrarsi a un'altra casa, quella di Lencastre, duchi di Aveiro. Si concluse così, alla fine del 1640, la traiettoria di una famiglia, che attraverso il governo dei territori periferici diffuse un'immagine di autentici specialisti nell'esercizio di un determinato ruolo politico. Ciononostante, il caso del III duca dimostra che oltre ad essere baluardi delle frontiere della monarchia i Maqueda potevano anche avviare importanti riforme giuridiche e politiche e un insieme di azioni di mecenatismo culturale.

## Bibliografía

### *Textos impresos anteriores a 1900*

- AGUILERA, Emmanuel, *Provinciae Siculae Societatis Jesus Ortus et res gestae*, p. II, Palermo, Angeli Felicella, 1740.
- ÁLVAREZ BAENA, José A., *Hijos de Madrid, ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes*, t. I, Madrid, Benito Cano, 1789.
- AMICO, Antonio, *Cronología de los Virreyes, Presidentes y de otras personas que han gobernado el reino de Sicilia*, Palermo, 1640.
- ANTONELLI, Giuseppe, *Storia generale della serenissima augusta*, vol. VII, Venecia, G. Antonelli Ed., 1835.
- APRILE, Francesco, *Della cronologia universale della Sicilia*, Palermo, G. Bayona, 1725.
- ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo, *Nobleza de Andalucía, que dedicó al rey Don Felipe II Gonzalo Argote de Molina*, Sevilla, Fernando Díaz, 1588.
- AURIA, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicerè di Sicilia (...) dall' anno 1409 sino al 1697*, Palermo, P. Coppola, 1697.
- BAEDEKER, Karl, *Italie: manuel du voyageur. Troisième partie, Italie méridionale, Sicilie et Sardaigne*, Leipzig, Impr. F. A. Brockhaus, 1887.
- BISSE, FRANCESCO *Sermone nell'esequie generali del regno di Sicilia celebrate nella cattedrale di Messina, in morte del re cattolico Filippo II il dì 21 novembre 1598*, Palermo, 1598.
- *Oratione nelle essequie gen.li del Regno di Sicilia per la morte della serenissima d. Margarita d'Austria, regina di Spagna, composta & recitata nella chiesa cathedrale di Palermo alli XVI di Febraio MDCXII per monsignor il prior d. Francesco Bisso*, Palermo, Gio. Battista Maringo, 1602.
- BOY, Jaime, *Diccionario teórico práctico histórico y geográfico de comercio*, Barcelona, Valentín Torras, 1840.
- BUNFIGLIO CONSTANZO, Giuseppe, *Prima parte dell'Historia Siciliana*, Venecia, Bonifacio Ciera, 1604.
- *Messina, città nobilissima*, Venecia, Antonio & Giacomo de Franceschi, 1606.
- BRANCHI, Girolamo, *Discorso del Sig. D. Girolamo Branci intorno alla difesa d'alcuni priuilegi d'essa città*, Palermo, Francesco Carrara, 1586.
- CABRERA DE CÓRDOBA, Luís, *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*, Madrid, J. Martín Alegría, 1857.
- CALISSE, Carlo, *Storia del Parlamento in Sicilia dalla fondazione alla caduta della Monarchia*, Turín, U. Tipografico, 1887.
- CASCALES, Francisco, *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia y su reino*, Murcia, Miguel Tornel y Olmos, 1874.
- CATERINO DÁVILA, Enrico, *Historia de las guerras civiles de Francia*, vol. I, Madrid, 1651.
- CAPORALE, Gaetano, *Memorie storico-diplomatiche della città di Acerra*, Nápoles, Stab. Tipografico Iovene, 1889, pp. 422-548.
- CAPOZZO, Guglielmo, *Memorie su la Sicilia tratte dalle più celebri accademie e da distinti libri*, vol. I, Palermo, B. Virzi, 1840.
- CARUSO, Giovanni B., *Memorie Storiche di Sicilia*, vol. II, Lib. I, Palermo, Stella, V.G., 1740.
- CASTELLI DI TORREMUZZA, Vincenzo, *Fasti di Sicilia*, vol. II, Mesina, Giuseppe Pappalardo, 1820.

- CHURTON, Edward, *Gongora; an historical and critical essay on the times of Philip III and Philip IV of Spain*, Londres, J. Murray, 1862.
- CIENFUEGOS, Álvaro, *La Heroica vida, vortudes y milagros del grande san Francisco de Borja, antes cuarto duque de Gandía y después Tercero General de la Orden de Jesus*, Barcelona, Carlos Sopera, 1754.
- CORDEIRO DE SOUSA, Antonio, *Historia genealogica da Casa real Portuguesa*, t. V, Lisboa, Sylviana, 1738.
- CORDEIRO DE SOUSA, Luciano, *A Segunda duqueza*, Lisboa, Livraria Ferin & C<sup>a</sup>, 1892.
- CUTELLI, Mario, *Decisionium quibus speciosissima efiscalium, feudaliū, et major atum quaestio num determinationes a diversis*, t. II, Palermo, N. Bua, 1652.
- DAN, Pierre, *Histoire de Barbarie et de ses corsaires, des royaumes et des villes d'Alger, de Tunis, de Salé et de Tripoly*, París, Pierre Locoret, 1649.
- DE CESPEDES Y MENESES, Gonzalo, *Historia Felipe IV, rey de las Españas*, Barcelona, S. Comellas, 1634.
- DE BORJA, Francisco, *Opera omnia quae nunc extant, aut inveniri potuerunt; adjectis ejusdem Sancti Patris vita, & elogiis...opera ac labore... D. Don Francisci Borgiae... stirpe pronepotis*, Bruselas, Franciscum Foppens, 1675.
- DE GARIBAY Y ZAMALLOA, Esteban, *Noticia historica de la Casa Maqueda*, lib. VI, t. XXVI, [Manuscrito no publicado], Sig. BNE, Ms. 11.109.
- DE GARIBAY, Esteban; DE GAYANGOS, Pascual, *Memorias de Garibay*, Madrid, José Rodríguez, 1854.
- DE GUILLAMANS, Manuel, *De las Ordenes Militares de Calatrava, Santiago, Alcántara y Montesa*, Madrid, José Villeti, 1852.
- DE HERRERA, Antonio, *Historia de Antonio de Herrera, criado de su magestad, y su cronista mayor de las Indias, de los sucessos de Francia, desde el año de 1585 que començo la liga católica, hasta en fin del año 1594*, Madrid, Órbigo, 1598.
- DE HERRERA, Antonio, *Tercera parte de la Historia General del Mundo de XIII años del señor rey don Felipe II el Prudente, desde el año 1585 hasta el de 1598, que pasó a mejor vida*, Madrid, Alonso Martín de Balboa, 1612.
- DE LA CANA, José, *Por la Casa de Maqueda: en inteligencia de los derechos que comprehende el Privilegio, y Executoria, que tiene la Casa de Maqueda para la percepcion del Servicio y Montazgo del Arçobispado de Toledo*, Madrid, 1726.
- DELLA LENGUEGLIA, Giovanni A., *Ritratti della prosapia et heroi Moncadi nella Sicilia*, Valenza, Vincenzo Sacco, 1667.
- DE LUNA, Álvaro, *Crónica de D. Álvaro de Luna, condestable de los reynos de Castilla y de León, Maestre y Administrador de la Orden de Santiago*, Madrid, Antonio de Sacha, 1784.
- DE SALAZAR Y CASTRO, Luís, *Pruebas de historia de la Casa de Lara, sacadas de los instrumentos de diversas Iglesias y Monasterios*, Madrid, Imprenta real, 1694.
- *Historia Genealógica de la Casa de Lara justificada con instrumentos, y escritores de inviolable fe*, vol. II, Madrid, Imprenta real, 1696.
- DE SANDOVAL, Prudencio, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*, Pamplona, Bartholomé París, 1634.
- DE TRUEBA Y COSSÍO, Telesforo, *España romántica. Colección de anécdotas y sucesos sacados de la historia de España*, t. III, Barcelona, Sellas y Oliva, 1840.
- DE VIO, Michele, *Felicitis et fidelissimae urbis Panormitanae selecta aliquot privilegia*, Palermo, Domenico cortese, 1706.
- DE ZUAZNAVÁR FRANCIA, José M., *Ensayo historico crítico sobre la legislación de Navarra*, lib. II, vol. III, San Sebastián, Ignacio Ramón Baroja, 1829.
- DIAGO, Francisco, *Anales del reyno de Valencia*, t. I, Valencia, Patricio Mey, 1613.

- DI HEREDIA, Luigi, *Oratione di don Luigi di HHeredia nell'esequie dell'Eccellentissimo prencipe Bernardino de Cárdeas, duca di Macheda e di Nasciara, Vicerè e Capitan Geneale per sua Maestà nel Regno di Cicilia*, Palermo, 1602.
- DI BLASI, Giovanni E., *Storia cronologica dei vicerè, luogotenenti, e presidenti del regno di Sicilia. Seguita da un'appendice sino al 1842*, Palermo, Stamperia Oretia, 1842.
- DÍAZ, Miguel; DE LARIZ, Benito; GARCÍA, Justo, *Historia de la villa de Ocaña*, vol. II, Ocaña, Agustín Puigrós, 1868.
- DÍAZ BALLESTEROS, Miguel; DE LARÍZ, Benito; GARCÍA SUELTO, Justo, *Historia de la villa de Ocaña*, vol. II, Ocaña, Agustí Puigròs, 1868.
- DI GIOVANNI, Vincenzo, «Il viceré don Garzia de Toledo e le nuove fabbriche del R. Palazzo di Palermo nel secolo XVI», *ASS*, 11 (1887), pp. 229-236.
- *La Topografia antica di Palermo dal secolo X al XV, Memorie*, 1890, Palermo, Kessinger Publishing, 1895.
- «Appendice alla Topografia Antica de Palermo dal sec. X al XV, da un volume di antichissimi documenti esemplati dalli pergameni», *ASS*, 24 (1899), pp. 381-397.
- «Per il Centenario del trasferimento della Accademia del Buon Gusto, oggi li. Accademia di Scienze. Lettere e Belle Arti, nel Palazzo Municipale - Discorsi del Presidente Prof. Vincenzo Di Giovanni e del Segretario Generale Prof. Luigi Sainpolo», *Atti della Accademia di scienze, lettere e arti di Palermo*, 5 (1891), pp. 1-30.
- DI MARZO, Gioacchino, *Biblioteca Storica e Letteraria di Sicilia*, vol I, Palermo, L.P. Lauriel, 1869.
- Diari della città di Palermo*, Palermo, Palmerina, 1871.
- EVOLA, Filippo, *Storia tipograficoletteraria del secolo XVI in Sicilia con un catalogo ragionato delle edizioni in essa citate*, Palermo, Stab. Lib. Lao, 1878.
- FAZELLO, Tomasso, *Le due decehe dell' historia di Sicilia*, Palermo, Decio Cyrillo, 1628
- FERNÁNDEZ MONTAÑA, José, *Más luz de verdad histórica sobre Felipe II el prudente y su reinado, con documentos inéditos y descripción novísima del Escorial*, Madrid, Librería Católica de D. Gregorio del Amo, 1892.
- GIOIA, Giuseppe, *Memorie storiche e documenti sopra Lao, Laino, Sibari, Tebe - Lucana della Magna Grecia città antichissime*, Nápoles, Tip. Prete, 1883.
- GONZÁLEZ DE MENDOZA, Juan, *The historie of the great and mightie kingdome of China, and the situation thereof together with the great riches, huge citties, politike gouernement, and rare inuentions in the same. Translated out of Spanish by R. Parke*, Londres, I. Wolfe for Edward White, 1588.
- GUADALAJARA Y XAVIER, Marcos, *Quinta parte de la historia pontifical a la Magestad Católica de don Felipe quarto rey de las Españas y Nuevo Mundo*, Sebastián de Comellas, 1630.
- IBARRA RUIZ, Pedro, *Historia de Elche escrita a vista de los más fidedignos testimonios y contemporáneos estudios y dispuesta para que pueda servir de libro de lectura en las escuelas de dicha ciudad*, Alicante, V. Botella, 1895.
- KLOCHIUS, Gaspar, *De aerario*, Norimberga, 1671.
- LA LUMIA, Isidoro, *Palermo, il suo passato, il suo presente, i suoi monumenti*, Palermo, L. Pedone, 1875.
- LANZA DI SCORDIA, Pietro, *Considerazioni sulla storia di Sicilia dal 1532 al 1789*, Palermo, A. Muratori, 1836.
- LÓPEZ DE CÁRDENAS Y CASTILLO, Diego, *Resumen genealógico de la nobilísima y antigua Casa de Cárdenas*, Écija, Centro de Ciencias Humanas y Sociales del C.S.I.C., 1790.
- LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico de los Reyes y títulos de España*, t. II, Madrid, Viuda de Fernando Correa, 1622.
- LA PLACA, Pietro, *La reggia in troinfo per l'acclamazione e coronazione della sacra real maestà di Carlo infante di Spagna, re di Sicilia, Napoli e Gerusalemme*, Palermo, Antonio Epiro, 1736.
- LAYTON, Frederic, *Spanish tales*, Londres, Hatchart, 1816.



- MAGGIORE PERNI, Francesco, *La popolazione di Sicilia e Palermo dal X al XVIII secolo*, Palermo, Stab. Tip. Virzì, 1892.
- MAUROLICO, Francesco, *Sicanicarum rerum compendium*, Mesina, Victorini Massei, 1626.
- MIRAVEL Y CASADEVANTE, José, *El gran diccionario histórico o miscelánea curiosa de la historia sagrada y profana...*, t. 8, París, Hermanos Detournes, 1753.
- MOGRO FOSSATI, Pio A.; VERRI, Gabriele, *Constitutiones mediolanensis dominii curante ill.mo comite Gabriele Verro: jam primum prodromo de ortu, et progressu juris mediolanensis ab eo illustratae et decretis, et senatus-consultis auctae: Nunc vero uberiori decretorum, et senatus-consultorum*, Milán, ex typographia J. Marelli, 1764.
- MUGNOS, Filadelfo, *Teatro genealogico delle famiglie nobili, titolate, feudatarie e antiche del fidelissimo Regno di Sicilia*, Palermo, Pietro Coppola, 1647.
- *I Ragluagli storici del vespro siciliano*, Nápoles, Domenico Anselmo, 1669
- MUÑOZ IZQUIERDO, Sara, «Felipe II y el urbanismo moderno», *Anales de geografía de la universidad complutense*, 13 (1993), p. 81-107.
- MURO, Gaspar, *Vida de la princesa de Éboli*, Madrid, Mariano Murillo, 1877.
- PELLA I FORGAS, Josep, *Un català il·lustre: D. Josep de Margarit i de Biure, virrei, governador general de Catalunya, il·loctinent general dels exèrcits de França*, Girona, Vicens Dorca, 1876.
- RADES Y ANDRADA, Francisco, *Chronica de las tres Ordenes y caballerias de Sanctiago, Caltrava y Alcántara*, Toledo, Casa de Juan de Ayala, 1572.
- RAMOS, A., *Aparato para la corrección y adición de la obra que publicó en 1769 el Dr. Don Josep Berní y Català*, Málaga, Impresor de la Catedral, 1777.
- RIVAROLA Y PINEDA, Francisco J., *Monarquía Española. Blasón de su nobleza*, vol. I, Madrid, Imprenta de Alfonso de Mora, 1736.
- RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, «Etiquetas de la Casa de Austria», *Revista Europea*, 84 (1875), pp. 530-535.
- RUANO, Francisco; RIBADAS, Joanes, *Casa de Cabrera en Córdoba, obra genealógica histórica, dedicada al señor D. Fernando de Cabrera, Méndez de Sotomayor*, Córdoba, Juan Rodríguez, 1779.
- SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Crónica e Historia de la fundación y progreso de la provincia de Castilla, de la Orden del bienaventurado padre san Francisco*, Madrid, Imprenta real, 1612.
- *Monarquía de España*, Madrid, Joaquín Ibarra, reeditada en 1770.
- SÁNCHEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del nobiliario genealógico de los reyes y Títulos de España*, Madrid, Viuda de Fernando Correa de Montenegro, 1622.
- SCHWART I LUNA, F.; CARRERAS I CANDI, F. (eds.), *Manual de novells ardis vulgarment apellat Dietari de l'Antich Consell de Cent barceloní*, vol. VI, Barcelona, Henrich i companyia, 1897.
- TABONE, Francesco, *Discorso sopra la piramide fatta nella morte di D. Bernardino de Cardines*, Palermo, Joannem Antonium de Franciscis, 1602.
- TRÉLLEZ VILLA DE MOROS, José M., *Asturias ilustrada: primitivo origen de la nobleza de España...*, t. II, Madrid, Domingo Fernández de Arrojo, 1760.
- VERRI, Prieto, *Storia di Milano, t.II: in cui si descrive lo stato della Repubblica milanese, il dominio degli Sforza e de' successivi sovrani sino ai principi del pontificati di san Carlo Borromeo*, Milán, Società tipografica de' classici italiani, 1835.
- VILLARI, Rosario, «España, Nápoles y Sicilia. Instrucciones y advertencias a los virreyes», en: PARKER, Geoffrey; VILLARI, Rosario, *La política de Felipe II. Dos estudios*, Valladolid, Síntesis, 1996, pp. 31-52.
- VON RANKE, Leopold, *Die Osmanen und die Spanische Monarchie im 16 und 17 Jahrhundert*, Leipzig, Sämtliche Werke, 1877.

- ABBATE, Francesco, *Storia dell'arte nell'Italia Meridionale. Il Cinquecento*, Roma, Donzelli, 2001.
- ACUÑA RUBÍ, Carlos, «Parentescos de Don Fernando de Acuña: capitán General y Justicia Mayor en el reino de Galicia, virrey, lugarteniente de su Majestad y Capitán General en el reino de Sicilia», *Estudios de genealogía, heráldica y nobiliaria de Galicia*, 6 (2007), pp. 13-46.
- ALISIO, Giancarlo, *Urbanistica napoletana del Settecento*, Bari, Dedalo, 1993.
- ALLEN, Paul C., *Felipe III y la Pax Hispánica, 1598-1621. El fracaso de la gran estrategia*, Madrid, Alianza Editorial, 2001.
- ALFONSO SANTORIO, Paula, «De asentistas genoveses a nobles empobrecidos. Los Strata, marqueses de Robledo de Chavela», *Historia y Genealogía*, 3 (2013), pp. 5-22.
- ALONSO ACERO, Beatriz, *Orán y Mazalquivir en la política Norteafricana de España 1589-1639*, tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid, 1997. Disponible en: <http://biblioteca.ucm.es/tesis/19972000/H/0/H0036501.pdf>
- *Orán-Mazalquivir, 1589-1639: una sociedad española en la frontera de Berbería*, Madrid, CSIC, 2000.
- ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio, «¿El final de la Sicilia española?: fidelidad, familia y venalidad bajo el virrey marqués de los Balbases (1707-1703)», en: ÁLVAREZ-OSSORIO, Antonio (coord.), *La pérdida de Europa: la Guerra de Sucesión por la Monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2007, pp. 831-912.
- «La corte de los gobernadores del Estado de Milán»: en: MOZZARELLI, Cesare, *Studi in memoria di Cesare Mozzarelli*, Milán, V&P, 2008, pp. 421-462.
- «La corte: un espacio abierto para la historia social», en: CASTILLO, Santiago (coord.), *Actas del I Congreso de la Asociación de Historia Social "La Historia Social en España. Actualidad y perspectivas"*, Madrid, Siglo XXI, 1990, pp. 247-270.
- ANDRÉS ROBRES, Fernando, «De la borrascosa vida de don Pedro Luis Galcerán de Borja y su historiografía», en: VVAA, *Francisco de Borja y su tiempo. Política, religión y cultura en la Edad Moderna*, Valencia-Roma, Albatros eds.-Inst. Historicum Societatis Iesu, 2011, pp. 711-732.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, «Milicia, venalidad y movilidad social: un análisis a partir de las familias de granadinas del siglo XVIII», en: GOMEZ GONZÁLEZ, I.; LÓPEZ Miguel L.; MUÑOZ, G. (coord.), *La movilidad social en la España del Antiguo Régimen*, Granada, Comares, 2007, pp. 223-247.
- ANTONELLI, Atilio (coord.), *Ceremoniale del vicereame spagnolo e austriaco di Napoli. 1650-1717*, Soveria Manelli, Rubbettino, 2013.
- ARANDA PÉREZ, Francisco J., *Poderes intermedios, poderes interpuestos: sociedad y oligarquías en la España Moderna*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1999.
- ARCENAGA GARCÍA, Luis, «Defensas "a la antigua y a la moderna" en el reino de Valencia durante el siglo XVI» *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VII, Hª del Arte* (12) 1999, pp. 61-94.
- ARICÒ, Nicola, «Quartieri e fondiarietà urbana a Messina tra Quattro e Cinquecento», en: *Actas del Convegno Internazionale "La Civiltà Siciliana del Quattrocento"* Soveria Mannelli, CZ, 1992, pp. 3-23.
- «Mestieri e spazio urbano a Messina nell'epoca di Ferdinando il Cattolico», *Storia della città*, 24 (1982), pp. 5-24.
- «La statua la mappa e la storia. Il Don Giovanni d'Austria a Messina», *Storia della città*, 48 (1988), pp. 51-68.
- «L'idea di piazza a Messina fra rinascimento e Maniera», *Storia della città*, 54-55-56 (1990), pp. 63-78.
- «Un'opera postuma di Jacopo Del Duca: il Teatro Marittimo di Messina», *Storia dell'urbanistica /Sicilia*, 3 (1999), pp. 172-193.

--- *La fondazione di Carlentini nella Sicilia di Juan de Vega*, Florencia, Biblioteca dell'Archivium Romanicum – serie I. Storia. Letteratura. Paleografia, vol. 453, 2016.

- ARCENAGA GARCÍA, Luís, «Defensas “a la antigua y a la moderna” en el reino de Valencia durante el siglo XVI» *Espacio, Tiempo y Forma, Serie VII, Hª del Arte* (12) 1999, pp. 61-94.
- ARIETA ALBERDI, Jon, «La disputa en torno a la jurisdicción real en Cataluña (1585-1640) de la acumulación de la tensión a la explosión bélica», *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 15 (1995), pp. 33-93.
- ASENCIO, Juan P., «La Casa de Maqueda. Ascendencia y descendencia de la familia Cárdenas y Enríquez» [Manuscrito no publicado], 2003.
- ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio, «La construcción de lo real. Genealogía, linaje y ciudad. Una determinada relación de parentesco», en: CASEY, J.; HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.), *Familia, parentesco y linaje*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, pp. 41-59.
- AVENIA, Fabrizio, *La Chiesa del Re. Monarchia e Papato nella Sicilia spagnola (sec. XVI-XVII)*, Roma, Carozzi, 2016.
- AYMARD, Maurice, «Amministrazione feudale e trasformazioni strutturalista '500 e '700», *ASSO*, 71 I (1975), pp. 17-65
- «Il commercio dei grani nella Sicilia del '500», *ASSO*, 72 I-III (1976), pp. 7-41.
- AZNAR MARTÍNEZ, Daniel, «Gloria y desgracia de un virrey francés de Cataluña: El mariscal De La Mothe-Houdancourt (1641-1644)», *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 26 (2006), pp. 189-261.
- «La Cataluña Borbónica (1641-1659): virregnat i dinàmiques de poder durant el govern de Lluís XIII i Lluís XIV al Principat», en: JANÉ, Óscar (coord.), *Del Tractat dels Pirineus [1659] a l'Europa del segle XXI: un model en construcció?*, Barcelona, Museu d'Història de Catalunya, 2010, pp. 265-278.
- BALPARDA DE LAS HERRERÍAS, Gregorio, *Historia crítica de Vizcaya y sus fueros. El primer fuero de Vizcaya, el de los señores*, lib. III, t. II, Bilbao, Imprenta Mayli, 1933-1934.
- BARBERA AZZARELLO, Cesare, *Raffigurazioni, Vedute e Piante di Palermo dal sec. XV al sec. XIX*, Palermo, Lussografica, 2008.
- BARÓN TORRES, Leopoldo, *Don Gutierre de Cárdenas, íntimo confidente y consejero de los reyes Católicos*, Madrid, Editora Nacional, 1945.
- BARTLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan M., «La gestión de las economías de la aristocracia castellano-leonesa en la Edad Moderna», en: *Actas del congreso “Nobleza Berciana: El marquesado de Villafranca”*, León, Instituto de Estudios Bercianos, 2007
- BARRECA, Luigi, «El reino de Sicilia en los años 1735-1759 y Carlos de Borbón», en: *Actas del congreso internacional sobre “Carlos III y la Ilustración”*, vol. I, Madrid, Ministerio de Cultura, 1989, pp. 451-466.
- BARUCCI, Clementina, «Aspetti delle tecniche costruttive nelle ricostruzioni siciliana e calabrese tra XVII e XVIII secolo», *Storia dell'urbanistica/ Sicilia*, 2 (1997), pp. 50-55.
- BAURY, Ghislain, «Los ricoshombres y el rey en Castilla: El linaje Haro, 1076-1322», *Territorio, Sociedad, y Poder: Revista de Estudios Medievales (Universidad de Oviedo)*, 6 (2011), pp. 53-72.
- BAVIERA ALBANESE, Adelaida, *L'ufficio del consultore del vicerè nel quadro delle riforme dell'organizzazione giudiziaria del sec. XVI. in Sicilia*, Roma, Istituto paleografico dello stato, 1960.
- BAYÓN, Damián C., «Un precursor del urbanismo moderno en Nápoles. Don Pedro de Toledo», *Cuadernos hispanoamericanos*, 219 LXXIII, (1968), pp. 524-541.
- BAZZANO, Nicoletta, *Palermo fastosissima. Ceremoniale cittadine in età spagnola*, Palermo, Palermo University Press, 2016.
- BAZZANO, Nicoletta, *Marco Antonio Colonna*, Roma, Salerno Editrice, 2003.
- *Palermo Fastosissima*, Palermo, Palermo University Press, 2016.
- BELADIEZ, Emilio, *Don Pedro " el Grande ", duca d'Osuna (1579-1624): l'avvincente biografia di un vicere audace, brillante, violento e privo di scrupoli*, Bolonia, Nobilità, 1997.

- BELCHÍ NAVARRO, María de los P., *Felipe II y el virreinato valenciano (1567-1578) La apuesta por la eficacia gubernativa*, Valencia, Biblioteca valenciana, 2006.
- BELENGUER I CEBRIÀ, Ernest, «Prólogo: la Generalitat de en la cruïlla dels conflictes jurisdiccionals (1578-1611)», en: SANS I TRAVÉ, Josep M. (dir.), *Dietaris de la Generalitat de Catalunya*, vol. III, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1996, pp. IX-XLVI.
- «Un balance de las relaciones entre la corte y el país: los “greuges” de 1599 en Cataluña», *Estudis*, 13 (1988), pp. 99-130.
- BENIGNO, Francesco, *Favoriti e ribelli. Stili della politica barocca*, Roma, Bulzoni, 2011.
- «Tensiones sociales y dialéctica política en Sicilia: de Felipe II a Felipe III», en: RIBOT GARCÍA, Luís A.; BELENGUER, Ernest, *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*, vol. III, Madrid, Comisaría General de España en la Expo de Lisboa '98, 1998, pp. 445-466.
- Prólogo de: PILLO, Rafaella, *Luigi Guglielmo Moncada e il governo della Sicilia (1635-39)*, Caltanissetta-Roma, Sciascia editore, 2008, pp.7-10.
- «Sicília al segle XVI: de Carles V a la mort de Felipe II», en: BELENGUER, Ernest, *Història de la Corona d'Aragó. L'època moderna (1479-1715). Ferran II i els Àustria*, vol. II, Barcelona, Edicions 62, 2007, pp. 171-212.
- «Integration and conflict in Spanish Sicily», en: DANDELET, Thomas; MARINO, John (eds.), *Spain in Italy. Politics, society and religion 1500-1700*, Leiden-Boston, Brill, 2007, pp. 21-44.
- «Considerazioni sulla storiografia municipale siciliana di età spagnola», en: LERRA, A (coord.), *Il libro e la piazza. Le storie locali di Napoli e di Sicilia in età moderna*, Manduria-Bari-Roma, Piero Lacaita, 2004, pp.51-68.
- Introducción de: VIGIANO, Valentina, *L'esercizio della politica. La città di Palermo nel Cinquecento*, Roma, Viella, 2004, pp. I-VII.
- «Introducción de: GIURATO, Simona, *La Sicilia di Ferdinando il Cattolico. Tradizioni politiche e conflitto tra Quattrocento e Cinquecento (1468-1523)*», en: GIURATO, Simona, *La Sicilia di Ferdinando il Cattolico. Tradizioni politiche e conflitto tra Quattrocento e Cinquecento (1468-1523)*, Soveria Mannelli, Rubbertino, 2003, pp. 3-14.
- «Città e società urbana nell'età Di Federico III: le élites e la sperimentazione istituzionale», en: *Federico III d'Aragona re di Sicilia (1296-1337)*, Palermo, Società Siciliana di Storia Patria, 1997, pp. 109-149.
- «Milano spagnola», *Storica*, 9 (1997), pp. 207-213.
- «Città e feudo nella Sicilia del Seicento: il caso di Floridia», en: BENIGNO, Francesco; TORRISI, Claudio, *Città e feudo nella Sicilia moderna*, Caltanissetta-Roma, Salvatore Sciascia, 1995, pp.155-173.
- «Aristocrazia e Stato in Sicilia nell'epoca di Filippo III», en: VISCEGLIA, Maria A., *Signori, patrizi, cavalieri nell'età moderna*, Bari, Laterza, 1992, pp. 76-93.
- «Fra Cinque e Seicento: l'evoluzione del sistema bancario siciliano e l'istituzione delle tavole di Palermo e Messina», en: BRESCH, Henri, *Banche e banchieri in Sicilia*, Palermo, Fondazione Culturale Lauro Chiazzese, 1992, pp. 61-74.
- «La Sicilia nell'età di Filippo II. Considerazioni sui rapporti fra centro e periferia nella monarchia cattolica», en: BELENGUER, Ernest (ed.), *Felipe II y el Mediterráneo*, vol. IV, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999, pp. 439-451.
- «Mito e realtà del baronaggio: l'identità politica dell'aristocrazia siciliana in età spagnola», en: BENIGNO, Francesco; TORRISI, Claudio, *Élites e potere in Sicilia dal medioevo a oggi*, Catanzaro, Meridiana Libri, 1995, pp. 63-77.
- «Assetti territoriali e ruralizzazione nella Sicilia del Seicento: note per una discussione», en: GAMBI, Lucio (dir.), *La popolazione delle campagne italiane in età moderna*, Bologna, CLUEB, 1993, pp. 55-72.
- «La questione della capitale: lotta politica e rappresentanza degli interessi nella Sicilia del Seicento», *Società e Storia*, 47 (1990), pp. 27-63.
- *L'ombra del re. Ministri e lotta politica nella Spagna del Seicento*, Venecia, Marsilio, 1992.

- «Vecchio e nuovo nella Sicilia del Seicento: il ruolo della colonizzazione feudale», *Studi Storici*, 27 I (1986), pp. 93-107.
- *Il porto di Trapani nel Settecento. Rotte, traffici, esportazioni (1674-1800)*, Trápani, Camera di Commercio, Industria, Artigianato ed Agricoltura della Provincia di Trapani, 1982.
- BENIGNO, Francesco; TORRISI, Claudio, *Élites e potere in Sicilia dal medioevo a oggi*, Catanzaro, Meridiana Libri, 1995.
- BENIGNO, Francesco; BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, Rafael, *Heroicas decisiones: La Monarquía Católica y los moriscos valencianos*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2001.
- BELLOSO MARTÍN, Carlos, «Conflictos de poder entre el centro y la periferia de la monarquía: el establecimiento de la caballería ligera en Sicilia en el siglo XVI», en: CANCELLA, Rossella (coord.), *Mediterraneo in armi...*, Op. cit., pp. 227-288.
- BERMEJO, Eloy, «Un nuevo desafío: influencias arquitectónicas en el Palacio Real de Palermo», *Infolio*, Palermo, 2012.
- BIASCO, Giancarlo, «La strategia político-militare de Ferrante Gonzaga: la difesa del predominio spagnolo», en: GARCÍA, Enrique; MAFFI, Davide, *Guerra y sociedad en la Monarquía hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, vol. I, Madrid, Fundación Mapfre, 2006, pp. 273-288.
- BLANDI, Gaetano, *Palermo: storia dello sviluppo urbanistico della città dalle origini all'età contemporanea*, Palermo, Flaccovio, 1998.
- BOLAÑOS MEJÍAS, Carmen, «Fracaso de la reforma institucional a finales del reinado de Felipe III, *Anuario de historia del derecho español*», 74 (2004), pp. 659-684.
- BOLEDA I CASES, Ramon, *Joan Terés i Borrull, arquebisbe i virrei*, Tàrrrega, A.G. Camps, 1982.
- BOLÒS, Joan, *Diccionari de la Catalunya medieval (ss. VI-XV)*, Barcelona, Ediciones 62, 2000.
- BOTTARI, Salvatore, BOTTARI, Salvatore, *Rosario Romeo e "Il Risorgimento in Sicilia"*, Soveria Manelli, Rubettino, 2002.
- «"Per sollievo e beneficio di questo Regno": Carlo di Borbone e il governo economico della Sicilia (1734-1759)», en: MARTÍNEZ, José; CAMARERO, Concepción; LUZZI, Marcello (coords.), *La corte de los Borbones: Crisis del modelo cortesano*, vol. III, Madrid, Polifemo, 2013, pp. 121-165.
- BONANNO, Lucia, *Architettura del paesaggio, Ponti di Sicilia*, Palermo, Medina, 1999.
- BOSCH BALBONA, Juan, «La fortaleza que quiso ser palacio. Noticia de Camillo Caminiliani en España (1604)», *Locus amoenus*, 12 (2013), pp. 79-106.
- BOTTA, Pinuccia, «Giovanni I Ventimiglia committente della cappella sub vocabulo Sancti Antonii nella chiesa di S. Francesco a Castelbuono», *Lexicon. Storie e architettura in Sicilia e nel Mediterraneo*, 2 (2005), pp. 33-40.
- BRANCATO, Gaetano; BRANCATO, Salvatore; SCAMMACCA, Vitto, *Un insediamento rurale dell'area palermitana. Altavilla Milicia, secoli XII-XIX*, Palermo, Eugenio Maria Falcone, 2014, pp. 59-59.
- BRAUDEL, Fernand, *The Mediterranean and the Mediterranean world in the age of Philip II*, Londres, vol I, Londres, William Collins-Fontana, 1975.
- BRESC, Henri, *Filologia urbana: Palermo dai Normanni agli Aragonesi*, Palermo, Rubettino, 1981.
- BROWN, Clifford M.; DELMARCEL, Guy, *Tapestries for the Courts of Federico II, Ercole, and Ferrante Gonzaga 1522-63*, Seattle, College Art Association, 1996.
- BRUNETTI, Oronzo, «La pratica dell'architettura militare nel Viceregno di Napoli del XVI secolo», *BSSA*, 65 (1999), pp. 219-240.
- BUYREU JUAN, Jordi, «El virreinato del duque de Monteleón en Cataluña: una oportunidad perdida para la Monarquía», en: HERNANDO, CARLOS J.; SIGNOROTTO, Gianvittorio (coord.), *Uomini di governo italiani al servizio della Monarchia spagnola (secoli XVI e XVII)*, Roma, Bulzoni, 2012, pp. 163-188.
- BURGADELLA, Pietro, «I visitatori generali del regno di Sicilia (Secoli XVI-XVII)», *ASSO*, 73 I-III (1977), pp. 77-89.

- «La serie ‘consultas’ nel primo ventennio di attività del Consiglio d’Italia (1562-1566)», *Rassegna degli archivi di stato*, 2 (1974), 90 pp.
- CALANDRA, Roberto; LA MANNA, Alessandro; SCUDERI, Vincenzo, *Palazzo dei normanni*, Palermo, Novecento editrice, 2002.
- CALDARELLA, Antonio, «Il governo di Pietro d’Aragona in Sicilia», *Atti dell’Accademia di Scienze, Lettere e Arti di Palermo*, 13 III (1952-1953), pp. 1-80.
- CÁMARA MUÑOZ, Alicia, *Fortificación y ciudad en los reinos de Felipe II*, Madrid, Nerea, 1998.
- «Tiburzio Spannocchi, ingenero mayor de los reinos de España», *Espacio, tiempo y forma. Serie VII, Historia del arte*, 1 (1998), pp. 77-90.
- CAMPOLONGO, Amato, «Laino nella storia dei suoi marchesi», *Rassegna storica dei Comuni*, 2-3 (1973), pp. 41-59.
- CANCILLA, Orazio, *Simone I Ventimiglia, marchese di Geraci (1485-1544)*, en: PACIFICO, Marcello; RUSSO, Maria A.; SANTORO, Daniela; SARDINA, Patrizia, *Memoria, storia e identità. Scritti per Laura Sciascia*, Palermo, Associazione Mediterranea, 2011, pp. 113-144.
- CANCILA, Rossella, «Salute pubblica e governo dell’emergenza: la Péstedel 1575 a Palermo», *Mediterranea. Ricerche storiche*, 37 (2016), pp. 231-272.
- CANTÙ, Francesca (ed.), *Las cortes virreinales de la Monarquía española: América e Italia*, Roma, Viella, 2008.
- CAPASSO, Gaetano, *Il Governo di don Ferrante Gonzaga in Sicilia dal 1535 al 1543*, Palermo, Scuola Tip. Boccone del povero, 1906.
- CAPENA, Maurizio; SPAGNESI, Gianfranco (coord.), *Architettura: processualità e trasformazione*, Roma, *Quaderni dell’Istituto di Storia dell’Architettura*, 34-39 (1999-2002), pp.469-474.
- CARACCILO, Edoardo, «Rapporto tra l’architettura spagnola e quella siciliana», en: *Mostra delle tradizioni Ispano-Sicule*, Palermo, Tip. A. Priulla, 1953.
- CARDAMONE, Giovanni; GIUFFRÈ, Maria, «La città e il mare: il sistema portuale di Palermo», en: SIMONCINI, G., *Sopra i porti di mare*, vol. III (Sicilia e Malta), Florencia, L.S. Olschki, 1997, pp. 159-192.
- CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo, «La formación de los valores nobiliarios en el reinado de Isabel la Católica», *Cuadernos de investigación histórica*, 21 (2004), pp. 21-38
- El poder de la sangre. Los duques del Infantado, 1601-1841*, Madrid, Actas, 2010.
- «Introducción a “Los estudios sobre nobleza en la Edad Moderna: Un panorama abierto”», *Magallánica. Revista de Historia Moderna*, 1 II (2015), pp. 1-6.
- CARRIAZO RUBIO, Juan L., «La “Genealogía de los Señores de la Casa de Medina Sidonia” de Luis de Salazar y Castro», *Historia y Genealogía*, 3 (2013), pp. 41-64.
- CARRIÓ-INVERNIZZI, Diana, *El gobierno de las imágenes. Ceremonial y mecenazgo en la Italia española de la segunda mitad del siglo XVII*, Madrid, Iberoamericana, 2008.
- CASALS I MARTÍNEZ, Àngel, «El virrei, l’inquisidor i el covard: una trama conspirativa a la Barcelona de 1546», *Pedralbes: Revista d’història moderna*, 28 (2008), pp. 141-152.
- *L’Emperador i els catalans. Catalunya a l’Imperi de Carles V (1516-1543)*, Granollers, ed. Granollers, 2000.
- CASSAR, Silvana, «Produzione, consumi e scambi in una comunità agricola della Sicilia orientale nei secc. XVII-XX: Calatabaino», *Rivista di storia dell’agricoltura*, 28 (1988), pp. 3-32.
- CASAMENTO, Aldo, «Il “Libro delle Torri marittime” di Camillo Camilliani 1584», *Storia della città*, 12/13 (1979), pp. 121-144.
- «Statuti e regolamenti edilizi a Palermo dal Medioevo all’Ottocento», en: GUIDONI, Enrico, *I regolamenti edilizi, storia dell’urbanistica*, 1 (1995), pp. 170-182.

- «Il progetto per la grande Palermo. Attrezzature portuali e rinnovamento urbano nella seconda metà del Cinquecento», *Storia dell'urbanistica/Campania*, 9 (2009), pp. 55-64.
- «Il ruolo della piazza nel progetto di rinnovamento urbanistico di Palermo (secoli XVI-XVIII)», *Storia dell'urbanistica*, 1 (1995), pp. 170-182.
- *La rettifica della Strada del Cassaro a Palermo. Una esemplare realizzazione urbanistica nell'Europa del Cinquecento*, Palermo, Flaccovio, 2000.
- CASAS BALLESTER, María J. (coord.), *Jornadas sobre el Señorío-Ducado de Híjar*, Híjar, C.E. Bajo Martín, 2007.
- CASCETTA, Annamaria; CARPANI, Roberta (coords.), *La Scena della Gloria. Drammaturgia e spettacolo a Milano in età spagnola*, Mián, Vita e Pensiero, 1955.
- CASEY, James, «Spain: a failed transition», en: CLARK, Peter (ed.), *We European crisis of the 1590s. Essays in comparative history*. London, George Allen & Unwin, 1985, pp. 209-228.
- HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (eds.), *Familia, parentesco y linaje. Historia de la familia, una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997.
- CATALÀ I ROCA, Pere, *El virrei Comte de Santa Coloma*, Barcelona, Rafael Dalmau, 1988.
- CATERINI, Gaetano, *Laino, antichissima comunità calabrese*, Cosenza, Ciriaco Biondi, 1977.
- CEPAS PALANCA, José Alberto, «La expulsión de los Moriscos», *Desde mi campanario*, Disponible en: <http://desdemicampanario.es/2015/12/16/la-expulsion-de-los-moriscos/>
- CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, «Hacia una nueva estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco», *Historia social*, 21 (1995), pp. 75-104.
- CHAMORRO ESTÉBAN, Alfredo, *Ceremonial monárquico y rituales Cívicos. Las visitas reales en Barcelona desde el siglo XV al XVII*, Barcelona, Índex, 2017.
- CHECA CREMADES, Fernando, «La entrada de Carlos V en Milán el año 1541» *Goya*, 151 (1979), pp. 24-31.
- CHECA CREMADES, Fernando; FERNÁNDEZ-GONZÁLEZ, Laura (eds.), *Festival culture in the world of Spanish Habsburgs*, Nueva York, Routledge, 2016.
- CIARAMITANO, Fernando, «El Virrey y su gobierno en Nueva España y Sicilia. Analogías y diferencias entre periferias del Imperio Hispánico», *Estudios de historia novohispana*, 39 (2008), pp. 117-154.
- CITTI, Giorgio, «Le lottizzazioni del '500», en: BELLI, Isa, *I palazzi dei mercanti nella libreria Lucca del '500: immagine di una città-Stato al tempo dei Medici*, Lucca, Pacini-Fazzi, 1980, pp. 205-278.
- COLÁS LATORRE, Gregorio; SERRANO MARTÍN, Eliseo, «Nobleza en España en la Edad Moderna: líneas de estudio a partir de "La Sociedad Española del siglo XVII" de Don Antonio Domínguez Ortiz», *Manuscrits: Revista d'història moderna*, 14 (1996), pp. 15-38.
- COLLETTA, Teresa, «Le fortificazioni nel vicereame spagnolo: la Sicilia e l'Italia peninsulare», *Storia dell'urbanistica/Sicilia*, 3 (1999), pp. 37-51.
- COMPANYS I FARRERONS, Isabel; PIQUÉ I PADRÓ, Jordi, *Catàleg de les cartes Reials i dels Lloctinents Generals (1321-1734*, Tarragona, Publicacions de l'Ajuntament de Tarragona, 1999.
- CONIGLIO, Giuseppe, *L'allontanamento del viceré Giovanni Fogliani dalla Sicilia*, Nápoles, Giannini, 1976.
- *Una satira contro il viceré Medinaceli*, Nápoles, Giannini, 1986.
- CORTINA FREIRE, Fernando, «El Santísimo Cristo del Humilladero, donación del papa San Pío V a Bernardino de Cárdenas, II Señor de Colmenar de Oreja, héroe de Lepanto», *Colmenarte*, 9 (2009), pp. 29-34.
- CRESCENTI, Giacomo, *Fatti memorabili delle istorie messinesi narrati ai Fanciulli*, Montana, Kessinger Publishing, 2013.

- DA COSTA, Arsenio; PRIETO LASA, José R.; DÍAZ DE DURANA, José R. (eds.), *La conciencia de los antepasados. La construcción de la memoria de la nobleza en la Baja Edad Media*, Madrid, Marcial Pons, 2014.
- DADSON, Trevor J., «Nuevos datos para la biografía de don Diego de Silva y Mendoza, conde de Salinas», *Criticón*, 31 (1985), pp. 59-84.
- D'AGOSTINO, Guido, «Assemblee rappresentative di Napoli, Sicilia e Sardegna nell "Età" Spagnola: Medioevo ed Etá Moderna», en: *Las cortes de Castilla y León, 1188-1988*, vol. II, Valladolid, cortes de Castilla y León, 1995, pp.193-216.
- D'AGOSTINO, Guido; BUFFARDI, Giulia, *La Corona d'Aragona ai tempi di Alfonso II el Magnanimo: i modelli politico-istituzionali, la circolazione degli uomini, delle idee, delle merci, gli influssi sulla società e sul costume*, Nápoles, Paparo, 2000.
- DALIA, Salvatore, *Il viaggio e i luoghi di Carlo V in Sicilia*, Palermo, Fondazione Federico II, 2014, pp. 1-15.
- D'AMICO, Stefano, *Spanish Milan: A City within the Empire, 1535-1706*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2012.
- D'ANGELO, Franco, «Palermo alla fine del Duecento e inizi del Trecento», en: D'ANGELO, Franco (coord.), *La città di Palermo nel Medioevo*, Palermo: Scrinium, 2002, pp. 7-57.
- DE BERNARDO ARES, José M., «La hacienda del reino de Sicilia y las necesidades de la Monarquía Hispánica en la segunda mitad del siglo XVII», en: *Homenaje a Antonio de Béthencourt Massieu*, vol. I, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1995, pp. 241-262.
- DE BUNES IBARRA, Miguel A., «El control de la información del Mediterráneo desde Nápoles y Sicilia en la época de Felipe III», en: MARTÍNEZ MILLÁN, José; RIVERO, Manuel (coords.), *Centros de poder italianos en la monarquía hispánica (siglos XV-XVIII)*, vol. I, Madrid, Marcial Pons, 2010, pp. 351-374.
- DE CÁRDENAS, Nadine, *Dos Cárdenas en tiempos del encuentro de dos mundos*, San Cristóbal (Táchira), Formas, 1994.
- DE CASTRO Y CASTRO, Manuel, *Teresa Enríquez, la "Loca del Sacramento" y Gutierre de Cárdenas*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1992.
- DE CORTARELO MORI, Emilio, *Colección selecta de antiguas novelas españolas*, vol. 7, Madrid, Librería de los Bibliófilos Españoles, 1907.
- DE FRUTOS SASTRE, Leticia M., *El Templo de la Fama. Alegoría del marqués del Carpio*, Madrid, Fundación de Apoyo a la Historia del Arte Hispánico, 2009.
- DE LEÓN PINELLO, Antonio, *Anales de Madrid de León Pinello: reinado de Felipe III, años 1598 a 1621*, Valladolid, Maxtor, 2003.
- DE LUCA, Giuseppe, «Entre mercado financiero y economía: la deuda pública en el Estado de Milán bajo los Austrias» *Hispania*, vol. LXXIII, 243, (2013), pp. 105-132.
- DEL ARCO GARAY, Ricardo, «La caída del Conde-Duque de Olivares», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 57 (1910), pp. 443-482.
- DEL CAMPO I JORDÀ, Ferràn; FONTRDONA, Silvia, «Contribució Contribució al coneixement dels sistemes defensius, principalment contra la pirateria i la seva incidència en el repoblament de la costa de l'Alt Maresme (antigament vescomtat de Cabrera dins del Comtat de Girona)», en: *Actes del Primer Congrés d'història Moderna de Catalunya*, vol. II, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1984, pp. 25-40.
- DE LA FUENTE, Pablo, «Un exemple d'arquitectura defensiva del litoral català en època moderna: la torre de Norfeu», *Annals de l'IEE*, 26 (1993), pp. 158-174.
- «Aigua, ciutat i territoris a la Roses renaixentista», *AIEE*, Figueres, 35 (2002), p. 351-372.
- DE MOXÓ, Salvador, *Feudalismo, señorío y nobleza en la Castilla medieval*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2000.
- DE NARDI, Loris, *Oltre il cerimoniale dei viceré. Le dinamiche istituzionali nella Sicilia barocca*, Pádua, ibreriauniversitaria.it edizioni, 2014.
- «El uso político de la entrada ceremonial virreinal en el enfrentamiento entre ciudades por el papel de capital en Sicilia y en Perú (siglo XVII)», (en prensa), abstract en [www.academia.edu/3157211](http://www.academia.edu/3157211)



- DENUNZIO, Antonio; DI Mauro, Leonardo (coord.), *Dimori signorili a Napoli. Palazzo Zavallos Stigliano e il mecenatismo aristocratico dal XVI al XX secolo*, Roma, Intesa San Paolo, 2012.
- DE SANTA CRUZ, Alonso, *Crónica del emperador Carlos V*, Madrid, Patronato de huérfanos militares, 1920.
- DE SIMONE, Margherita, *Manierismo architettonico nel Cinquecento palermitano*, Palermo, Lo Monaco, 1968.
- DE SETA, Cesare; DI MAURO, Leonardo, *Palermo*, Roma-Bari, Laterza, 1988.
- DE SETA, Cesare; SPADARO, Maria A.; TROISI, Sergio, *Palermo, città d'arte. Guida ai monumenti di Palermo e Monreale*, Palermo, Kalós, 1998.
- DE VARGAS-ZUÑIGA, Antonio, *Don Alonso de Cárdenas, LXI y último maestre de la Orden de Santiago*, Badajoz, Institución Pedro de Valencia, 1976.
- DE VRIES, Jan, *La urbanización de Europa, 1500-1800*, Madrid, Crítica, 1987.
- DE ZUÑIGA, Francesillo, *Crónica burlesca del emperador Carlos V*, Barcelona, Crítica, 2011.
- DELGADO AGUDO, Adolfo; FÉLIX GARCÍA Roberto, *La primera Guerra Carlista en los partidos judiciales de Escalona y Torrijos. Castilla la Nueva 1833-1840*, Lagomar, Toledo, 2013.
- «El pleito de homenaje de Maqueda», *Anales toledanos*, 42 (2014), pp. 45-80.
- DENTI, Giovanni; MAURI, Annalisa, *Milano. L'ambiente, il territorio, la città*, Florencia, Alinea, 2000.
- DI BELLA, Saverio; RESTIFO, Giuseppe, «Renta, presión fiscal y clases sociales en Sicilia en el siglo XVIII», *Cuadernos de investigación histórica*, 2 (1978), pp. 121-152.
- DÍAZ SÁNCHEZ, Francisco, *Guía de la villa y archivo de Simancas*, Madrid, Máxtor, 2010.
- DÍAZ BORÁS, Andrés, *El ocaso cuatrocentista de Valencia en el tumultuoso Mediterráneo, 1400-1480*, Barcelona, Instituto Milà i Fontanals-CSIC, 2002.
- DI FEDE, Maria S., «Il cantiere dei Quattro Canti a Palermo: il progetto del 1619», *Studi sul Seicento e Settecento in Sicilia e a Malta. Annali del Barroco in Sicilia*, 2 (1995), pp. 49-59.
- *Il Palazzo Reale di Palermo tra XVI e XVII secolo (1535-1647)*, Palermo, Medina, 2000.
- «La festa barocca a Palermo: città, architetture, istituzioni», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie VII, H.a del Arte*, 18-19 (2005-2006), pp. 49-75.
- «Il vicerè Garçia di Toledo e i canteri reali. Un loggiato "alla genovese" per Palermo», *Lexicon. Storie e architettura in Sicilia e nel Mediterraneo*, 19 (2014), pp. 53-58.
- «Carlos Castilla e il teatro geografico antiguo y moderno del reyno de Sicilia 1686», *Lexicon. Storie e architettura in Sicilia e nel Mediterraneo*, 7 (2008), pp. 61-65.
- DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio, *La sociedad española en el siglo XVII: El estamento nobiliario*, vol. I, Madrid, Instituto Balmes de Sociología, 1970.
- *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, Akal, 2012.
- DUFOUR, Liliane, *La Sicilia disegnata. La carta di Sameul von Shmettau 1720-21*, Palermo, Società Siciliana per la Storia Patria, 1995.
- *Atlante storico della Sicilia: le città costiere nella cartografia manoscritta, 1500-1823*, Palermo, Arnaldo Lombardi, 1992.
- *Monumenti d'acqua. Fonti e fontane di Sicilia*, Catania, Sanfilippo Ed., 2008.
- *Le porte della città in Sicilia. Architettura, feste e fortificazioni*, Catania, Sanfilippo Ed., 2011.
- ELCH, Evelyn S., *Art and Authority in Renaissance Milan*, New Haven, CT, Yale University Press, 1996.

- ELENA, Alberto, «Centros y periferias en Historia de la Ciencia: Sicilia en el siglo XVIII», en: VALERA, Manuel; LÓPEZ, Carlos (coords.), *Actas del "V Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas"*, vol. I, Murcia, Diputación de Murcia, 1991, pp. 520-534.
- EGILDO, Gentile, *Corrispondenza diplomatica di Carlo D'Aragona duca di Terranova Presidente del Regno di Sicilia*, Palermo, reale Accademia di Scienze Lettere e Arti, 1942.
- ELIAS, Norbert, *La sociedad cortesana*, Madrid, F.C.E. de España, 1993.
- ELLIOT, John H.: «Yet another crisis?», en: CLARK, Peter (ed.), *We European crisis of the 1590s. Essays in comparative history*. London, George Allen & Unwin, 1985, pp. 301-313.
- «Una Europa de monarquías compuestas», en: ELLIOT, John H., *España en Europa. Estudios de Historia comparada*, Valencia, Universitat de València, 2002, pp. 65-91.
- *Haciendo Historia*, Madrid, Taurus, 2012.
- ENCISO ALONSO-MUÑUMER, Isabel, *Nobleza, poder y mecenazgo en tiempos de Felipe III: Nápoles y el conde de Lemos*, San Sebastián de los Reyes (Madrid), Actas, 2007.
- ESCARTÍN SÁNCHEZ, Eduardo, «El Usatge "Princeps namque" en la Edad Moderna», en: *Profesor Nazario González: una historia abierta*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1998, pp. 103-110.
- «La Capitanía General de Cataluña bajo Felipe II», en: BELENGUER, Ernest, *Felipe II y el Mediterráneo. La monarquía y los reinos*, vol. III, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999, pp. 377-392.
- «La Capitanía General de Cataluña i l'ordre constitucional català», *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 13 I (1993), pp. 95-110.
- EZQUERDO, Onofre, *Nobiliario valenciano*, Valencia, Biblioteca valenciana, 2001.
- FAGIOLO, MARCELLO, «Collepietra, Giovanni Battista», *Dizionario Biografico degli italiani*, 27 (1982). Disponible en: <http://www.treccani.it>
- FAGIOLO, Marcello; MADONNA, Maria L., *Il Teatro del sole. La rifondazione di Palermo nel Cinquecento e l'idea della città barocca*, Roma, Officina Edizioni, 1981.
- FAILLA, Maria, *Committenza e collezionismo del Principe Emanuele Filiberto di Savoia Vicere di Sicilia dal 1622 al 1624*, Torino, Università degli Studi di Torino, 1998.
- FALLICO, Grazia, «Due compilazioni sul Regio Patronato di Sicilia nell'Archivo Histórico Nacional di Madrid», *ASSO*, 67 II-III (1971), pp. 249-261.
- FANELLI, Giuditta, *I Quattro Canti di Palermo, Il cantiere barocco nella cultura architettonica ed urbanistica della capitale vicereale*, Palermo, Regione Siciliana-Assessorato dei Beni Culturale e Ambientali e della Pubblica Istruzione, Soprintendenza per i Beni Culturali e Ambientali, 1998.
- FELICES DE LA FUENTE, Maria del M., «La nobleza titulada en tiempos de Felipe V. Un balance historiográfico», *Revista de Historiografía*, 4 (2016), pp. 221-244.
- FARANDA, Ida, *Il secolo XVIII e il principe di Caramanico, viceré di Sicilia, 1786-1795*, Barcelona, Tip. Industria y Progreso, 1913.
- FAVARÒ, Valentina, «"Chusma" e "gente de cabo": gli uomini delle galere di Sicilia», en: GARCÍA, Enrique; MAFFI, Davide (coords.), *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, vol. I, Madrid, Fundación Mapfre, 2006, pp. 965-980.
- «La escuadra de galeras del Regno di Sicilia: costruzione armamento, amministrazione (XVI secolo)», en: CANCELLA, Rosella (coord.), *Mediterraneo in armi (sec. XV-XVIII)*, vol. I, Palermo, Mediterranea, 2007, pp. 283-313.
- FAZELLO, Tomasso, *Storia della Sicilia*, vol. I, edición a cargo de Massimo Ganci, Palermo, Regione Siciliana, Assessorato dei beni culturali e ambientali e della pubblica istruzione, 1990.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Corpus documental de Carlos V*, ts. II y III, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1979.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA MIRALLES, Álvaro, «Sociedad cortesana y entorno regio», *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 13-14 (2004), pp. 49-78.

- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Batallas y Quinquagenas*, vol. II, Madrid, Pérez de Tudela, 1983.
- *Libro de la Cámara real del príncipe don Juan, oficios de su casa y servicio ordinario*, Valencia, Universidad de Valencia, 2006.
- FERNÁNDEZ DE PALENCIA, Alonso, *Crónica de Enrique IV*, lib. I, Madrid, real Academia de la Historia, 1970.
- FAGIOLO, MARCELLO, «Collepietra, Giovanni Battista», *Dizionario Biografico degli italiani*, 27 (1982). Disponible en: <http://www.treccani.it>
- FAGIOLO, Marcello; MADONNA, Maria L., *Il Teatro del sole. La rifondazione di Palermo nel Cinquecento e l'idea della città barocca*, Roma, Officina Edizioni, 1981.
- FAILLA, Maria, *Committenza e collezionismo del Principe Emanuele Filiberto di Savoia Vicere di Sicilia dal 1622 al 1624*, Torino, Università degli Studi di Torino, 1998.
- FALLICO, Grazia, «Due compilazioni sul Regio Patronato di Sicilia nell'Archivo Histórico Nacional di Madrid», *ASSO*, 67 II-III (1971), pp. 249-261.
- FANELLI, Giuditta, *I Quattro Canti di Palermo. Il cantiere barocco nella cultura architettonica ed urbanistica della capitale vicereale*, Palermo, Regione Siciliana-Assessorato dei Beni Culturale e Ambientali e della Pubblica Istruzione, Soprintendenza per i Beni Culturali e Ambientali, 1998.
- FERNÁNDEZ-DUQUE, Silvina, *A vision of urban paradise: civic planning in Sixteenth-century Palermo*, Virginia, Universidad de Virginia, 2000.
- FERNÁNDEZ TERRICABRAS, Ignasi, «Una situación singular: los concilios provinciales de Tarragona en la Edad Moderna», *Tiempos Modernos: revista electrónica de Historia moderna*, 7 XX (2012), pp. 7-18.
- FERNÁNDEZ-SANTOS ORTIZ-RIBAS, Jorge, «El nobilísimo teatro de Napoli: El virrey conde de Santisteban y la revalorización del patrimonio arquitectónico napolitano tras el terremoto de 1688», en: RIVERA BLANCO, José J. (coord.), *La gestión del patrimonio: hacia un planteamiento sostenible*, vol. II. Valladolid, Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo 2010, pp. 75-84.
- FEROS, Antonio, «El viejo monarca y los Nuevos favoritos: los discursos sobre la privanza en el reino de Felipe II», *Studia Historica. Historia Moderna*, 17 (1999), pp. 11-36.
- *El duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III*, Madrid, Marcial Pons, 2002.
- FILANGERI, Camillo, *Aspetti di gestione ed aspetti tecnici nell'attuazione architettonica di Palermo durante il vicereame di Marcantonio Colonna (1577-1584)*, Palermo, Stab. Tip. Ass., 1979.
- «*Geometrie territoriali e geometrie di potere nel "regnum siciliae"*, *Storia dell'urbanistica /Sicilia*, 3 (1999), pp. 158-162.
- FINO, Lucio, *La Sicilia illustrata da vedutisi architetti e incisori tra il XVI e il XIX secolo*, Nápoles, Grimaldi, 2013.
- FILANGERI, Camillo, *Aspetti di gestione ed aspetti tecnici nell'attuazione architettonica di Palermo durante il vicereame di Marcantonio Colonna (1577-1584)*, Palermo, Stab. Tip. Ass., 1979.
- «*Geometrie territoriali e geometrie di potere nel "regnum siciliae"*, *Storia dell'urbanistica /Sicilia*, 3 (1999), pp. 158-162.
- FINO, Lucio, *La Sicilia illustrata da vedutisi architetti e incisori tra il XVI e il XIX secolo*, Nápoles, Grimaldi, 2013.
- FLÓREZ ASENSIO, María A., «El marqués de Liche: Alcaide del Buen Retiro y "Superintendente" de los Festejos reales», *Annales de Historia del Arte*, 20 (2010), pp. 145-182.
- FLORISTÁN IMÍZCOZ, Alfredo, *La monarquía española y el gobierno del reino de Navarra 1512-1808*, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 1991.
- FRANCO SILVA, Alfonso, *El condado de Fuensalida en la Baja Edad Media*, Madrid, UCA, 1994.
- *Entre la derrota y la esperanza. Don Diego López Pacheco, marqués de Villena (mediados del siglo XV-1529)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2005.

- FRANCHETTI, Leopoldo, *Condizioni politiche e amministrative della Sicilia*, Roma, Donzelli editore, 2011.
- FRIEDA, Leonie, *Catherine de Medici: A Biography*, Fénix, New Ed, 2005.
- GABRIELLE, Giuseppe, *Il Mezzogiorno d'Italia sotto gli Spagnoli. La tradizione storiografica*, Florencia, Le Monnier, 1952.
- GAETA, Alessandro, «Secus locum Muschite: le proprietà urbane della famiglia Sottile a Palermo tra Quattrocento e Cinquecento (1468-1523)», *ASS*, 29 (2003), pp. 95-131.
- GALASSO, Giuseppe, *Alla periferia dell'impero: il Regno di Napoli nel periodo spagnolo, secoli XVI-XVII*, Turín, Einaudi, 1994.
- GALBRAITH, John K., *The Anatomy of Power*, Boston, Houghton Mifflin, 1983.
- GALÍNDEZ DE CARVAJAL, Lorenzo, *Crónica de Enrique IV*, Murcia, Torres Fontes, 1946.
- GALLO, Conrado, «Questioni fiscali dell'università di Noto al tempo del viceré Giovanni De Vega (1547-1557)», *Atti dell'Istituto per lo Studio e la Valorizzazione di Noto Antica*, 3 (1972), pp. 79-96.
- GALLO, Francesco, *Sicilia austriaca: le istruzioni ai viceré, 1719-1734*, Napoli, Jovene, 1994.
- GARCÍA ALVAR (coord.), *Francisc de Borja: virrei de Catalunya: 1539-1543*. Catálogo de la exposición Celebrada del 17 de septiembre de 2010 al 16 de enero de 2011 en el Archivo de la Corona de Aragón, Palau del Lloctinent. Organizada por el: Institut Municipal d'Arxius i Biblioteques (IMAB) y el Ayuntamiento de Gandía, Barcelona, 2010.
- GARCÍA BOURRELLIER, Rocío, «Navarra virreinal: la aportación cultural de los virreyes», *príncipe de Viana*, 254 (2011), pp. 149-168.
- GARCÍA CARAFFA, Alberto y Arturo, *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, Madrid, Imp. Antonio Marzo, 1920-1963.
- GARCÍA ESPUCHE, Albert, *Un siglo decisivo. Barcelona y Cataluña 1550-1640*. Alianza, Madrid, 1998.
- GARCÍA GARCÍA, Bernardo J., *La Pax Hispánica. Política exterior del Duque de Lerma*, Leuven, Leuven University Press, 1996.
- GARCÍA HERNÁN, David, «La historiografía de la nobleza en la Edad Moderna: las últimas aportaciones y las nuevas líneas de investigación», *Revista de Historiografía*, 2 (2005), pp. 15-31.
- *La aristocracia en la encrucijada. La alta nobleza y la Monarquía de Felipe II*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2000.
- «El estamento nobiliario: los estudios clásicos y el nuevo horizonte historiográfico», *Hispania. Revista española de historia*, 53 184 (1993), pp. 497-539.
- *La Nobleza en la España moderna*, Madrid, Istmo, 1992.
- *Los grandes de España en la época de Felipe II: los duques de Arcos*, Madrid, Universidad Complutense, 1991.
- GARCÍA HERNÁN, Enrique, «Francisco de Borja, virrey de Cataluña, 1539-1543», en: MARTÍNEZ MILLÁN, José (coord.), *Actas del Congreso Internacional "Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)"*, vol. II, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, pp. 343-360.
- GARCÍA MARÍN, José M., *Monarquía católica en Italia: burocracia imperial y privilegios constitucionales*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1992.
- GARCÍA MEDINA, Alicia, «Formación y mecenazgo de un destacado noble de la corte de Felipe II: Bernardo de Cárdenas, duque de Maqueda», en: *El arte en las cortes de Carlos V y Felipe II*, Madrid, Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1999, pp. 393-407.
- GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la corte de España desde el año 1600 en adelante*, Madrid, Real Academia Matritense de heráldica y genealogía, Madrid, 1991.
- GATTI PERER, María L., *Ducato di Milano in età spagnola (1535-1713)*. *Architettura, urbanistica e assetto del territorio*, Milán, Istituto per la Storia dell'Arte Lombarda, 1990.

- GATTO, Simona, *Dimanche spettacolari del Barocco Siciliano. Lo Spazio, la Festa, il Teatro*, Catania, 2012 [Tesis doctoral inédita].
- GAZZÈ, Lavinia, «Descrivere e governare Il territorio nel Cinquecento. La “ricognizione” della Sicilia di Giovan Battista Fiesco e Camilo Camilliani», *ASSO*, 103 III (2007), pp. 51-105.
- GELSO, Aldo, *Events in Sicily B.C. 2000 A.C.*, Washington, Library of Congress, 2009.
- GENÍS MAS, David, «Rafael Cervera (1563/64-1633), entre la monarquía hispánica i les institucions catalanes», *Manuscrits: Revista d'Història Moderna*, 31 (2013), pp. 91-114.
- GERBET, Marie-Claude, «Majorat, stratégie familiale et pouvoir royal en Castille d'après quelques exemples pris en Estrémadure à la fin du Moyen Age», en: GAUTIER, Jean, *Les Espagnes médiévales: aspects économiques et sociaux*, París, Belles Lettres, 1983, pp. 257-276.
- GERBET, Marie-Claude; FAYARD, Janine, «Fermelure de la noblesse et pureté de sang dans les concejos de Castille au XVème siècle: à travers les procès d'hidalguía», *En la España medieval*, 6 (1985), pp. 443-474.
- GIARDINA, Camillo, «L'istituto del Vicerè di Sicilia (1415-1798)», *ASS*, 51 (1930), pp. 189-295.
- GIARRIZZO, Giuseppe, *La Sicilia dal vicereame al regno*, Nápoles, Società editrice Storia di Napoli e della Sicilia, 1980.
- *Mezzogiorno senza meridionalismo. La Sicilia, lo sviluppo, il potere*, Venecia, Marsilio, 1992.
- *Per una storia della storiografia europea. Gli storici, la storia*, Acireale, Bonanno, 1995.
- GIL PUJOL, Francesc X., *De las alteraciones a la estabilidad: corona, fueros y política en el reino de Aragón, 1585-1648*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1989.
- GIL OLCINA, Antonio; RUIZ CANALES, Gregorio, «La desintegración del patrimonio señorial en un gran estado valenciano: el marquesado de Elche», *Revista de historia moderna*, 12 (1993), pp. 227-246.
- GIORGIANNI, Mario; SANTAMAURO, Antonio, *Palermo Restaurato di Vincenzo di Giovanni*, Palermo, Sellerio, 1989.
- GIUFFRÈ, Maria (coord.), *L'architettura del Settecento in Sicilia*, Palermo, Sellerio, 1997.
- *Castelli e luoghi forti di Sicilia. XII-XVII secolo*, Palermo, Cavallotto, 1980.
- «Lo stradone Colonna e l'area portuale di Palermo alla fine del Cinquecento», en: CASAMENTO, Aldo; GUIDONI, Enrico (coords.), *L'urbanistica del Cinquecento in Sicilia*, vol. III, Roma, Kappa, 1999, pp. 194-199.
- GIUFFRÈ, Maria; CARDAMONE, G., *Città nuove di Sicilia XV-XIX secolo: Per una storia dell'architettura e degli insediamenti urbani nell'area occidentale*, 2 vol., Palermo, Vittorietti, 1981.
- GIUFFRIDA, Antonio; D'AVENIA, Fabrizio; PALERMO, Daniele, *La Sicilia del '600. Nuove linee di Ricerca*, Palermo, Mediterranea, 2012.
- GIUFFRIDA, Antonio, «La fortezza indifesa e il progetto del Vega per una ristrutturazione del sistema difensivo siciliano», en: CANCELLA, Rossella (dir.), *Mediterraneo in armi...*, Op. cit., pp. 227-288.
- GIUFFRIDA, Romualdo, «La politica finanziaria spagnola in Sicilia da Filippo II a Filippo IV (1556-1665)», *Atti dell'Accademia di Scienze, Lettere e Arti di Palermo*, 34 II (1974-1975), pp. 77-123.
- GIURATO, Simona, «La Sicilia agli albori del regno di Carlo V», en: BELENGUER, Ernest (coord.), *De la unión de Coronas al Imperio de Carlos V*, vol. II, Barcelona, Madrid, Sociedad Estatal para la Accion Cultural Exterior, 2001, pp. 55-78.
- GLOËL, Matthias, «La formación de la monarquía hispánica como monarquía compuesta», *Revista Chilena de Estudios Medievales*, 6 (2014), pp. 11-28.
- GÓMEZ ZORRAQUINO, José I., «El justicia de las montañas de Aragón (1585-1672): la institución y sus oficiales», *Revista de Historia Moderna*, 26 (2008), pp. 61-90.

- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Antonio, «Barcelona i la vint-i-quatrena de les corts de Montsó de 1585», *Pedralbes: Revista d'història moderna*, ejemplar dedicado a las Actas del III Congrés d'Història Moderna de Catalunya. Les institucions catalanes (s. XVI-XVII), 13 I (1993), pp. 299-307.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Francisco, *Hidalgos Bercianos*, León, Bérgida, 1983.
- GONZÁLEZ MEZQUITA, María L., «Cultura y poder: el virrey Medinaceli y el austracismo napolitano», en: GONZÁLEZ, María L. (coord.), *Historia moderna: viejos y nuevos problemas*, Madrid, UNED, 2009, pp. 85-100.
- GONZÁLEZ REYES, «Il governo di Bernardino de Cárdenas, III duca di Maqueda, nella Sicilia di fine Cinquecento: potere, immagine e architettura», in: PIAZZA, Stefano (coord.), *La Sicilia dei viceré nell'età degli Asburgo*, Palermo, Edizioni Caracoli, 2017, pp. 169-185.
- «El origen de las acusaciones de trazas moras sobre dos linajes ibéricos modernos: los duques de Maqueda y los duques de Braganza», en: GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo (coord.), *Líneas recientes de investigación en Historia Moderna: Familia, civilización material y formas de poder*, Valladolid, Institución Fernando el Católico-CSIC, 2016, pp. 43-55.
- «Reshaping Palermo in the late sixteenth century: a manual for the viceroy», en: AGO, Renata (coord.), *Cultura e società nell'età barocca*, Roma, Enbach, 2015, pp. 1-11.
- «La génesis de un *alter ego* de Felipe II. Bernardino de Cárdenas y Portugal, un noble al servicio de la Monarquía», en: MARTÍNEZ ALCALDE, María; RUÍZ IBÁÑEZ José J. (eds.), *Felipe II y Almazarrón (1572). La construcción local de un imperio global*. Vol. VI. *Sostener, gobernar y pensar la frontera*. Murcia, Editum, 2014, pp. 227-24.
- «Il nuovo vicerè: Apuntes sobre la entrada de los virreyes en la Sicilia del siglo XVII», *Pedralbes, Revista d'Història Moderna*, 34 (2014), pp. 77-89.
- «Un ejemplo del mecenazgo arquitectónico de los duques de Maqueda: la capilla de la Inmaculada en la villa de Torrijos», *Lexicon. Storie e Architettura in Sicilia e nel Mediterraneo*, 17 (2014), pp. 45-50.
- «La evolución económica de las trece capellanías de doña Teresa Enríquez en la Iglesia del Santísimo Sacramento de Torrijos entre los siglos XVI y XVII», *Cañada real*, 14 (2013), pp. 32-37.
- «Elogios al duque. El mecenazgo literario de la Casa Ducal de Maqueda a principios del siglo XVII», en: SÁEZ, Adrián; MATA, Carlos J. (coords.), *Festina Lente. Actas del II Congreso Internacional de Jóvenes investigadores Siglo de Oro*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2013, pp. 205-216.
- «Entre Cataluña y Sicilia. Las cortes virreinales en el Mediterráneo en el tránsito de Felipe II a Felipe III», en: SERRANO MARTÍN, Eliseo (coord.), *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en historia moderna*, 2012, Zaragoza, Institución Fernando el Católico-FEHM, pp. 383-397.
- GOTOR, José L., «Formas de comunicación en el siglo XVI (relación y carta)», en: LÓPEZ-VIDIERO, María L.; CÁTEDRA, Pedro M., *El libro antiguo español*, Salamanca-Madrid, Universidad de Salamanca-Biblioteca Nacional, 1986, pp. 175-188.
- GRAÑA CID, María del M., «Religión y política femenina en el renacimiento castellano: Lecturas simbólicas de Teresa Enríquez», en: LORENZO, José M.; CERRADA, Ana I., *De los símbolos al orden simbólico femenino (ss. IV-XVII)*, Zaragoza, Asociación Cultural Al-Mudayna, 1998, pp. 145-172.
- GRAEVIUS, Johann G., *Thesaurus antiquitatum et historiarum Siciliae*, vol. II, Lugduni Bataurum: excudit Petrus Vander Aa bibliopola, urbis atque Academiae typographus ordinarius, 1723.
- GRIMALDI, Sebastiano, «Del Sistema delle carceri di Sicilia in età spagnola», *Archivio Storico Siracusano*, ser. III, 17 (2003), pp. 123-173.
- GUAL I VILÀ, Valentí, «La crisi política catalana de finals del segle XVI. Elements complementaris», *Recull: Associació Cultural Baixa Segarra*, 7 (2001), pp. 65-85.
- GUCCIONE SCAGLIONE, Rosa, *La relazione del Vicerè Juan de la Cerda, duca di Medinaceli a García de Toledo (1565)*, Palermo, Società siciliana per la storia patria, 1953.
- «Il Duca di Maqueda promotore degli studi in Sicilia», *Atti della Società Siciliana per la Storia Patria*, 10 III (1960), pp. 223-237.
- «Sul vicereame di Bernardino de Cárdenas Duca di Maqueda (1598-1601)», *ASS*, 4 IV (1978), pp. 289-318.

- GÜELL I JUNKERT, Manel, «Juan de Garay, capità general de l'exèrcit de Catalunya (1649-1650)» *Aplec de Treballs de Montblanc*, 25 (2007), pp. 59-80.
- La cort de veguers de Tarragona durant la primera meitat del segle XVII», *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 13 I (1993), pp. 111-118.
- GÜELL I JUNKERT, Manel, «Juan de Garay, capità general de l'exèrcit de Catalunya (1649-1650)» *Aplec de Treballs de Montblanc*, 25 (2007), pp. 59-80.
- «La cort de veguers de Tarragona durant la primera meitat del segle XVII», *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 13 I (1993), pp. 111-118.
- GUIDA, Carlo, *Trapani durante il governo del vicerè Giovanni de Vega, 1547-1557*, Trapani, Radio, 1930.
- GUIDONI, Enrico, «L'arte di costruire una capitale. Istituzione progetti a Palermo nel Cinquecento», *Storia dell'Arte Italiana*, 12 (1983), pp. 265-297.
- *L'arte di progettare la città. Italia e Mediterraneo dal Medioevo al settecento*, Roma, Kappa, 1992.
- *Storia dell'Urbanistica. Il Cinquecento*, Roma-Bari, Laterza, 1982.
- GUILLÉN Berrendero, Jose A., *La edad de la nobleza: identidad nobiliaria en Castilla y Portugal (1556-1621)*, Madrid, Polifemo, 2012.
- GUTIÉRREZ PASTOR, Ismael, «Lienzos de José Moreno para el retablo del Santo Cristo de la Sangre de Torrijos (Toledo)», *Archivo español de arte*, 328 LXXXII (2009), pp. 404-409.
- HERNÁNDEZ, Bernat, «Bandos y piratería en la Cataluña del siglo XVI. Las actuaciones del virrey Francisco de Borja (1539-1541)», *Revista Borja. Publicació de l'Institut Internacional d'Estudis Borgians*, 14 (2013), pp. 179-195.
- HERNÁNDEZ FRANCO, J.; GILLÉN BERRENDERO, J. A., ; MARTÍNEZ HERNANDEZ, S. (coords), *Nobilitas: estudios sobre la nobleza y lo nobiliario en la Europa Moderna*, Madrid, Doce calles, 2014.
- HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos J., «Virrey, corte y Monarquía. Itinerarios del poder en Nápoles bajo Felipe II», en: RIBOT, Luís A. L.; BELENGUER, Ernest, *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*, vol. III, Madrid, Comisaría General de España en la Expo de Lisboa '98, 1998, pp. 343-390.
- «Los virreyes de la Monarquía española en Italia. Evolución y práctica de un oficio de gobierno», *Studia histórica. Historia Moderna*, 26 (2004), pp.43-73.
- «corte y ciudad en la Monarquía Española del siglo XVI: la proyección urbana del poder virreinal», *Torre de los Lujanes: Boletín de la real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, 46 (2002), pp. 53-96.
- HERREROS MOYA, Gonzalo J., «Nobleza, genealogía y heráldica en Córdoba: la Casa Solariega de los Mesa y el palacio de las Quemadas», *Historia y Genealogía*, 3 (2013), pp. 99-194.
- IDOATE IRAGUI, Florencio, *Notas para el estudio de la economía navarra y su contribución a la real Hacienda (1500-1650)*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1958.
- IGLÉSIES, Josep, *Pere Gil (1551-1622) i la seva geografia de Catalunya*, Barcelona, Societat Catalana de Geografia, Institut d'Estudis Catalans, 2002.
- LADERO QUESADA, Miguel Á., «La consolidación de la nobleza en la Baja Edad Media», en: IGLESIAS CANO, María del C. (dir.), *Nobleza y sociedad en la España moderna*, Madrid, Nobel, 1996, pp. 1-46.
- *La hacienda real castellana entre 1480 y 1492*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1967.
- LA DUCA, Rosario, «I lavori di restauro a Palazzo dei Normanni», *Chronache Parlamentari siciliane*, 4-5 (1981), pp: 112-114.
- *Palermo ieri e oggi: la città*, Palermo, Sigma, 1994.
- LALINDE ABADÍA, Jesús, *La institución virreinal en Cataluña*, Barcelona, Instituto Español de Estudios Mediterráneos, 1964.

- LA MANTIA, Giuseppe, *Di uno speciale rinnovamento edilizio a crocevia in Palermo nell'anno 1508 e di quelli piu estensi nei tempi posteriori*, Palermo, Scuola tip. Boccone del povero, 1920.
- LANZAFAME, Giovanni, «Catania en Sicilia: Feudo de la Inmaculada Concepción», en: CASTAÑEDA, Paulino; COCIÑA, Manuel J. (coords.), *La Inmaculada y Sevilla*, Sevilla, Cajasur, 2007, pp. 133-138.
- LA PARRA, Santiago; TOLDRÀ, Maria (dirs.), *Francisco de Borja (1510-1572), hombre del Renacimiento, santo del Barroco*, Gandía, CEIC Alfons el Vell, 2012.
- LAUDANI, Simona, «Fedecommissi, strategie patrimoniali e riforme: i beni feudali in Sicilia tra Sette ed Ottocento», *Mélanges de l'École française de Rome - Italie et Méditerranée modernes et contemporaines*, 124 II (2012). Disponibile en: <http://mefrim.revues.org/932>
- LEMA PUEYO, José Ángel, *Alfonso I el Batallador, rey de Aragón y Pamplona*, Gijón, Trea, 2008, pp. 264-266.
- LENTINI, Rosario, «The Tuna-fishing Structures in Sicily: an Identarian Architectural Heritage», Disponibile en: <http://www.lidentitadiclio.com/wp-content/uploads/2016/04/R.-LENTINIThe-Tuna-fishing-structures-in-Sicily.pdf>
- LEYDI, Silvio; SACCHI, Rossana, *Il Cinquecento*, Milán, Provincia di Milano, 2000.
- LIANG, Yuen-Gen, *Family and Empire. The Fernández de Córdoba and the Spanish realm*, Philadelphia, Penn press, 2011.
- LIGRESTI, Domenico, «corte borbonica e promozione delle scienze a Napoli e in Sicilia», en: MARTÍNEZ, José; CAMARERO, Concepción; LUZZI, Marcello (coords.), *La corte de los Borbones: Crisis del modelo cortesano*, vol. III, 2013, pp. 1549-1572;
- «Cavaliere giostrante e cavaliere combattente. L'armi della nobiltà nella Sicilia degli Austrias», en: RIVERO, Manuel (coord.), *Nobleza hispana, nobleza cristiana: la Orden de San Juan*, vol. I, Madrid, Polifemo, 2009, pp. 53-110.
- *Sicilia Aperta*, Palermo, Mediterranea, 2006.
- «La Sicilia di Filippo II», en: MARTÍNEZ, José (dir.), *Felipe II (1527-1598): Europa y la Monarquía Católica*, vol. I, 1998, pp. 473-484.
- «Sul tema delle colonizzazioni in Sicilia nell'età moderna. Una perizia del Seicento sulla costruzione di Leoforte», *ASSO*, 70 I (1974), p. 367-387.
- LIMA, Antonietta I., *Architettura e Urbanistica della Compagnia di Gesù in Sicilia. Fonti e documenti inediti, secolo XVI-XVIII*, Palermo, Novecento, 2001.
- LO JACONO, Giovanni, *Studi e rilievi di palazzi palermitani dell'età barocca*, Palermo, A. Renna, 1962.
- LONGOBARDO CARRILLO, Julio; BUITRAGO MASELLI, Javier; ALCÁNTARA GARCÍA, Fernando, *La Colegiata de Torrijos*, Torrijos, Ayuntamiento de Torrijos-Diputación Provincial de Toledo, 1999.
- LÓPEZ ESPINO, Antonio, «La sociedad catalana y la posesión de armas en la Época Moderna, 1501-1652», *Revista de Historia Moderna Anales de la Universidad de Alicante*, 21 (2003), pp. 7-58.
- LÓPEZ TORRIJOS, Rosa; NICOLAU CASTRO, Juan, «La familia Cárdenas, Juan de Lugano y los encargos de escultura genovesa en el siglo XVI», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA*, 68 (2002), pp. 169-190.
- LORENTE LIARTE, Jesús, *Geopolítica del Pirineo Central (1591-1763), hermetización versus permeabilidad hispano francesa*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2012.
- MACK SMITH, Denis; MOSES, Finley; DUGGAN, Christopher, *A History of Sicily*, Roma, Laterza, 1986.
- MACRÌ, Geltrude, «The Supervision of the city financial administration. The audit in Palermo under the Spanish Monarchy », *Comptabilités*, 3 (2012). Disponibile en: <http://comptabilites.revues.org/776>
- MADRID MEDINA, Ángela, «Establecimientos de don Enrique de Aragón y don Alonso de Cárdenas», *Revista de Ordenes militares*, 3 (2005), pp. 163-256.
- MALIGNAGGI, Diana, «Caratteri emergenti nell'iconografia urbana della Sicilia nel Cinquecento. Rappresentazione di luoghi, profili e vedute di città», *Storia dell'urbanistica /Sicilia*, 3 (1999), pp. 134-157.



- MANCONI, Francesco, *Cerdeña, un reino de la Corona de Aragón*, Valencia, Servei de Publicacions de la U.V., 2010.
- (coord.), *El Regne de Sardenya a l'època moderna. L'empremta catalana*, Barcelona, Afers, 2008.
- MANFRÈ, Valeria, «Memoria del potere e gestione del territorio attraverso l'uso delle carte. La Sicilia in un atlante inedito di Gabriele Merelli del 1677», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 22 (2010), pp. 161-188.
- MANFRÈ, Valeria; MAURO, Ida, «Rievocazione dell'immaginario asburgico: le serie di ritratti di vicerè e governatori nelle capitali dell'Italia spagnola», *Ricerche sul 600 napoletano. Saggi e documenti*, 2010-2011, pp. 107-135.
- MARÍ I COLOMAR, Joan A., «La defensa de les costes catalanes i Pitiüses en època moderna », *Pedralbes, Revista d'història moderna*, 28 (2008), pp.245-262.
- MARINO, Angela, «Urbanistica e "Ancien Regime" nella Sicilia barocca», *Storia della città*, 2 (1977), pp. 3-84.
- «Disegni di fortificazioni siciliane nell'archivio di Simancas», *Storia della città*, 3 (1977), pp. 50-64.
- «Un viaggiatore francese in Sicilia nel 1700», *Storia della città*, 7 (1978), pp. 78-88.
- MARSALA, Maria T., «Lo stato di cose nella Sicilia del Vicereame: trasformazioni urbane e territoriali (XVI secolo)», *Storia dell'urbanistica /Sicilia*, 3 (1999), pp. 96-133.
- MARSHAL, Melanie, «Warriors and Musicians: Notes from the Colonna Family Archive», *Early Music*, 39 II (2011), p.195-201.
- MARTÍN DUQUE, Ángel J., «Vasconia en la alta Edad Media: somera aproximación histórica», *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 44 (1999), pp. 399-439.
- MARTÍN GELABERT, Miquel A., *A través de la muralla. Jaume Vicens i Vives y la modernización del discurso histórico*, Barcelona, Vicens Vives, 2010.
- MARTÍNEZ ESPAÑOL, Gonzalo, «La administración en la casa Maqueda-Arcos en Aspe», Trabajo presentado en las "IV Jornadas Históricas de Torrijos" [16-17 de octubre de 2011], 10p.
- MARTÍNEZ FERRANDO, José E., *Privilegios otorgados por el Emperador Carlos V en el reino de Nápoles*, Barcelona, Imprenta-escuela de la Casa provincial de caridad de Barcelona, 1943.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago, *El marqués de Velada y la corte en los reinados de Felipe II y Felipe III. Nobleza cortesana y cultura política en la España del Siglo de Oro*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2004.
- *Don Gómez Dávila y Toledo, II marqués de Velada, y la corte en los reinados de Felipe II y Felipe II (1553-1616)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2013.
- *Rodrigo Calderón: la sombra del valido: privanza, favor y corrupción en la corte de Felipe III*, Barcelona, Marcial Pons, 2009.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José, «Las investigaciones sobre patronazgo y clientelismo en la administración de la Monarquía Hispánica durante la Edad Moderna», *Studia Historica. Historia Moderna*, 15 (1996), pp. 83-106.
- (Dir.), *La corte de Carlos V, vol. IV. Los servidores de las Casas reales*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José; DE CARLOS MORALES, Carlos J. (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la Monarquía hispánica*, Junta de Castilla y León, 1998.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José; FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, «Cataluña y la estructura militar de la Monarquía hispánica en tiempos de Felipe II: el virreinato del prior don Hernando de Toledo (1571-1579)», *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 18 (1998), pp. 13-27.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Miquel A., «Els assessors del Governador de Catalunya als segles XVI i XVII», *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 23 (2003), pp. 95-112.

- «La selección de los oficiales reales en la Cataluña de la segunda mitad del Seiscientos. Una contribución al estudio de las instituciones forales», *Revista de historia moderna: Annales de la Universidad de Alicante*, 21 (2003), pp. 433-446.
- MATA CARRIAZO, Juan, *Crónica de los reyes Católicos: (hasta ahora inédita)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1951.
- MATEO GÁMEZ, Isabel, «Nueva aportación documental a la obra de Juan Correa de Vivar: el retablo mayor de Santiago de Arrabal de Toledo y el de la iglesia parroquial de Torrijos (Toledo)», *Archivo Español de Arte*, 208 LII (1979), pp. 461-471.
- MATEO GÁMEZ, Isabel, *Juan Correa de Vivar*, Madrid, Instituto Velázquez, 1983.
- MATEU IBARS, Josefina, «Noticias del reino de Nápoles y gobierno de sus virreyes, según referencia de José Raneo y Domenico A. Parrino: S. XVI», en: D'AURIA, Elio; CASASSAS, Jordi, *Actas del simposio Internacional "El Estado moderno en Italia y España: Organización del Estado Moderno y Contemporáneo en Italia y España"*, Barcelona, Universidad de Barcelona-Consiglio nazionale delle ricerche. Sezione di studi storici "Alberto Boscolo", 1993, pp. 187-197.
- «Aportación documental para el estudio de la jurisdicción del virrey en Cataluña», *Butlletí de la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona*, 28 (1959-1960), pp. 211-225.
- *Iconografía y sigilografía de los virreyes de Cataluña: aportación a su estudio: S. XV-XVIII*, Roma, Bulzoni, 1993.
- *La Delegación del poder real en Sicilia desde el reinado de Pedro III de Aragón: sincronismos del "alter nos" en la Corona de Aragón durante los siglos XIII-XIV*, Palermo, Accademia di scienze lettere e arti, 1984.
- MATEU IBARS, Josefina; SAMBITO, Santina, *Cartas reales escritas a los virreyes del reyno de Sicilia sobre negocios deste reyno desde el año 1600 hasta el de 1659 (Ms. 910-911 de la Biblioteca Nacional de Madrid)*, Sassari, Carlo Delfino, 1997.
- MAZZARESE FARDELLA, Enrico; FATTA DEL BOSCO, Laura; BARILE PIAGGIA, Costanza, *Ceremoniale de' Signori Vicerè*, Palermo, Società Siciliana per la Storia Patria, 1976.
- MAZZÈ, Angela, *L'edilizia sanitaria a Palermo dal XVI al XIX secolo: l'Ospedale Grande e Nuovo*, Palermo, Accademia delle Scienze Mediche di Palermo, 1992.
- «Esegesi delle fonti nella storiografia dell'urbanistica in Sicilia», *Storia dell'urbanistica /Sicilia*, 3 (1999), pp. 82-95.
- MELI, Filippo, *Matteo Carnilivari e l'architettura del Quattro e Cinquecento in Palermo*, Roma, Fratelli Palombi, 1958.
- MESA CORONADO, María del P., «Sicilia en la estrategia defensiva del Mediterráneo (1665-1675)», en: SANZ CAMAÑES, Porfirio (coord.), *Tiempo de cambios: guerra, diplomacia y política internacional de la Monarquía Hispánica (1648-1700)*, Madrid, Actas, 2012, pp. 387-414.
- «El virreinato de Sicilia en la Monarquía Hispánica: Las instituciones de gobierno (1665-1675)», *Estudios Humanísticos. Historia*, 12 (2013), pp. 155-184.
- MESSINA, Lidia; CORRIDORE, Concetta, «Un memoriale cinquecentesco della Università siracusana, II parte», *Archivo Storico Siracusano*, ser. III, 3 (1988), pp. 53-57.
- MEXÍA, Pedro, *Historia del emperador Carlos V*, Madrid, Espasa-Calpe, 1945.
- MINEO, Ennio, «Gli Speciale. Nicola Viceré e l'affermazione politica della famiglia», *SSSO*, 79 (1983), pp. 287-371.
- MINGUEZ CORNELLAS, Victor (coord.) et alt., *La fiesta barroca. Los reinos de Nápoles y Sicilia (1535-1713)*, Castellón, Servicio de Publicaciones de la UJI, 2014.
- MINGUITO PALOMARES, Ana, *Nápoles y el virrey conde de Oñate. La estrategia del poder y el resurgir del reino (1648-1653)*, Madrid, Sílex, 2011.
- MIRABELLA, Francesco M., «Sebastiano Bagolino, poeta latino ed erudito del secolo XVI», *ASS*, 33 (1908), pp. 105-267.

- MOLAS I RIBALTA, Pere, «La administración real en la Corona de Aragón», *Chonica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 21, (1993-1994), pp. 427-440.
- MONGITORE, Antonio, *Il parlamento di Sicilia. Memorie istoriche*, Palermo, Stamperia di Battista Aiccardo, 1719, p. 252.
- MONTER, William, *La otra Inquisición: la Inquisición española en la Corona de Aragón, Navarra, el País Vasco y Sicilia*, Barcelona, Crítica, 1992.
- MORALES FOLGUERA, José M., «El viaje triunfal de Carlos V por Sicilia tras la victoria de Túnez», *IMAGO Revista de Emblemática y Cultura Visual*, 7 (2015), pp. 97-111.
- MOSCHEO, Rosario, «Scienza e cultura nella Sicilia spagnola tra Medioevo e prima Età moderna», en: NAVARRO, Víctor; EAMON, William, *Más allá de la Leyenda Negra: España y la revolución científica*, Valencia, Universidad de Valencia, 2007, pp. 253-266.
- MUTO, Giovanni, «Monopolio e regime vincolistico nelle economie di Antico Regime», *Mélanges de l'École française de Rome - Moyen Âge*, 126-1 (2014). Disponible en: <http://mefrm.revues.org/1581>
- MUTO, Giovanni, «Le tante città di una capitale: Napoli nella prima età moderna», *Storia urbana*, 123 (2009), pp. 19-54.
- NAPOLI, Maria T., «Mito normanno e tradizione giuridica catalano-aragonesa: alle origini della Regia Monarchia in Sicilia», *Diritto e religione*, 1-2 (2006), pp. 337-411.
- NEGRO, Francesco; VENTIMIGLIA, Carlo M., *Atlante di città e fortezze del Regno di Sicilia, 1640*, Mesina, Sicania, 1992.
- NEIL, Erik H., «A Green City: Ideas, conditions and practices of the Garden in Sixteenth Century Palermo», en: CASAMENTO, Aldo; GUIDONI, Enrico (coords.), *L'urbanistica del Cinquecento in Sicilia*, vol. III, Roma, Kappa, 1999, pp. 227-235.
- NOBILE, Marco R., «Palermo e Messina», en: CONFRONTI, Claudia; TUTTLE, Richard J., *Storia dell'architettura italiana. Il secondo Cinquecento*, Milán, Electra, 2001, pp. 348-371.
- «Una committanza ibérica nella Sicilia fra tardogotica e rinascimento», *Espacio, tiempo y forma. Serie VII, Historia del arte*, 7 (1994), pp. 23-36.
- *Un altro rinascimento. Architettura, maestranze e cantieri in Sicilia 1458-1558*, Benevento, Hevelius, 2002.
- NOBILE, Marco R., «Interventi urbani a Palermo nella seconda metà del Cinquecento: la Piazza della Cattedrale», *Storia dell'urbanistica / Sicilia*, 3 (1999), pp. 236-241.
- NOBILE, Marco R.; D'ALESSANDRO, Giorgio; SCADUTO, Fulvia, «Construire a Palermo. La difficile genesi del Palazzo privato nell'età di Carlo V», *Lexicon. Storie e architettura in Sicilia e nel Mediterraneo*, 1 (2000), pp. 11-38.
- NOCELLA, Pierluigi, *Tradición, familia y poder en Sicilia (siglos XVIII-XX)*, Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, 2006.
- NYE, Joseph S., *Soft Power, the means to success in world politics*, Nueva York, Public Affairs, 1994.
- ORTEGA CERVIGNON, José I., «La funcionalidad política de la nobleza castellana: el oficio de Montero Mayor durante el siglo XV», *HID*, 30 (2003), pp. 399-428.
- OBIOLS I RIOS, Oriol, *Miguel Santos de San Pedro, bisbe de Solsona i virrei de Catalunya (1624-1630)*, Solsona, Solsona comunicacions, 1998.
- OBIOLS I PEREARNAU, Lluís, «Relacions entre el comtat de Foix i el bandolerisme a l'Alt Urgell i la Cerdanya durant el segle XVI», *Annals del Centre d'Estudis Comarcals del Ripollès*, (2010), pp. 111-132.
- «“Pendre la possessió del castell d'Arsèguel”. La contribució puigcerdanenca als setges d'Arsèguel (1587-1593)», *Ceretania*, 6 (2012), pp. 79-96.
- OSTOLAZA ELIZONDO, María I., «Fernando el Católico y Navarra. Ocupación y administración del reino entre 1512-1515», *Aragón en la Edad Media*, 10 (2008), pp. 559-578.
- «Fernando el Católico y Navarra. Ocupación y administración del reino entre 1512-1515», *Aragón en la Edad Media*, 10 (2008), pp. 559-578.

- «Los ventiún libros de los ingenios y de las máquinas: composición, reconstrucción arqueológica, proceso de copia, copistas, datación», *Archivo de filología aragonesa*, 48-49 (1992-1993), pp. 225-259.
- PAGNANO, Giuseppe, *La difesa virtuale. Progetti inediti di fortificazioni per Palermo e Taormina in età sabauda*, Catania, CUEM, 1992.
- PALENCIA HERREJÓN, José R., «Estrategia patrimonial y jerarquía del linaje: Los mayorazgos de la casa ducal de Maqueda en el siglo XVI» *HID*, 29 (2003), pp. 337-353.
- *Ciudad y oligarquía de Toledo a fines del medievo (1422-1522)*, Madrid, Universidad Complutense, 2002.
- PALOS PEÑARROYA, Joan-Lluís, *La mirada italiana: Un retrato visual del Imperio español en la corte de sus virreyes de Nápoles (1600-1700)*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2010.
- PALOS PEÑARROYA, Joan-Lluís, «¿El estado contra Cataluña? Estrategias de control y limitaciones del Poder real en los siglos XVI-XVII», *Manuscrits: Revista d'història moderna*, 13 I (1993), pp. 143-156.
- *Cataluña a l'Imperi dels Austria: la pràctica de govern (segles XVI i XVII)*, Lleida, Pagès, 1994.
- PALOS PEÑARROYA, Joan-Lluís; FRAGA, Joana, «Tres capitales virreinales, Nápoles, Lisboa y Barcelona», en: PALOS, Joan-Lluís; CARDIM, P. (eds.), *El mundo de los virreyes en las monarquías de España y Portugal*, Madrid, Iberoamericana-Veulvet, 2012, cap. 11: pp. 345-390.
- PARDI, G., «Un Comune della Sicilia e le sue relazioni con i dominatori dell'Isola sino al secolo XVIII», *ASS*, 27 (1902), pp. 38-241.
- PARDO DE GUEVARA VALDÉS, Eduardo, «Un ejemplo de la nueva nobleza trastamarista en Galicia. El condestable don Pedro Enríquez», *Anuario de estudios medievales*, 14 (1984), pp. 393-428.
- PAVÓN MALDONADO, Basilio, «El palacio ocañense de don Gutierre de Cárdenas. (Ensayo del palacio toledano mudéjar del siglo XV)», *Archivo español de arte*, 38 (1965), pp. 306-320.
- PEÑA IZQUIERDO, Antonio R., «El virrey de Sicilia Cardenal Portocarrero y la revuelta de Messina a través de la correspondencia con el plenipotenciario español en Venecia, marqués de Villagarcía (1677-1678)», *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 4 II (2001), pp. 1-25.
- PÉREZ, Joseph, *La Revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, Madrid, Siglo XXI, 1970.
- PÉREZ-BUSTAMANTE, Rogelio, «El gobierno de los Estados de Italia bajo los Austrias: Nápoles, Sicilia, Cerdeña y Milán». *Cuadernos de Hª del Derecho*, 1 (1994), pp. 25-52.
- *Virreialització i castellanització de la Lloctinència del Principat de Catalunya (segles XVI-XVII)», Pedralbes: Revista d'història moderna*, 13 I (1993), pp. 75-94.
- PÉREZ LATRE, Miquel, «Les torbacions de Catalunya (1585-1593). De les Corts a la suspensió del nou redreç de la Diputació del General», *Afers*, 23-24 (1996), pp. 59-98.
- *Diputació i monarquia. El poder polític a Catalunya, 1566-1599*, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, 2001 (Tesis doctoral), cap. 9, pp. 476-477.
- PÉREZ SAMPER, María de los Á., «Barcelona, corte: Las fiestas reales en la época de los Austrias», en: LOBATO, María L.; GARCÍA, Bernardo (coords.), *La fiesta cortesana en la época de los Austrias*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2003, pp. 139-19.
- «Las entradas reales: ceremonia y espectáculo», en: RÍOS, Rosa E.; VILAPLANA, Susana (eds.), *Germana de Foix i la societat cortesana del seu temps*, Valencia, Generalitat de Valencia/Biblioteca valenciana, 2006, pp. 145-159.
- «El rey y la Ciudad. La entrada real de Carlos I en Barcelona», *Studia Historica. Historia Moderna*, 6 (1988), pp. 439-448.
- «La Audiencia de Cataluña en la Edad Moderna», *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 13/14 (1995), pp. 51-71.
- «La presencia del rey ausente: las visitas reales a Cataluña en la época moderna», en: GONZÁLEZ, Agustín; UNSUÁRIZ, Jesús M. (dirs.), *Imagen del rey, imagen de los reinos (1500-1814)*, Pamplona, EUNSA, 1999, pp. 63-116.

- «Felipe II en Barcelona», en: UNSUÁRIZ, Jesús M.; VÁZQUEZ DE PRADA, Valentín (dirs.), *Historia y Humanismo. Estudios en honor del profesor Dr. D. Valentín Vázquez de Prada*, vol. I, Pamplona, EUNSA 2000, pp. 203-220.
- PESCADOR MEDRANO, Aitor, «Tenentes y tenencias del reino de Pamplona en Álava, Vizcaya, Guipúzcoa, La Rioja y Castilla (1004-1076)», *Vasconia: Cuadernos de historia-geografía*, 29 (1999), pp. 107-144.
- PESCASIO, Luigi, *Don Ferrante Gonzaga principe di Molfetta, signore di Guastalla, vicerè di Sicilia, governatore di Milano, stratega dell'imperatore Carlo V*, Suzzara, Edizioni Bottazi, 2000.
- PETRONIO, Ugo, *Il Senato di Milano: Istituzioni giuridiche ed esercizio del potere nel Ducato di Milano da Carlo V a Giusappe II*, Milán, Giuffrè, 1972.
- PETTINEO, Angelo, «Giorgio di Fazio e i gagini nelle fabbriche del viceré al Palazzo Reale di Palermo» *Paleojastro*, 2 (2010), pp. 50-58.
- PEZZINI, Elena, «Un tratto della cinta muraria della città di Palermo», *Mélanges de l'École Française de Rome*, 110 II (1998), pp. 719-771.
- PIAZZA, Raimondo, *Il complesso di San Nicola da Tolentino a Palemo: da convento agostiniado a sede dell'Archivio comunale*, Palermo, Ila Palma, 2004.
- PIAZZA, Stefano, «Strategie insediative della classe dirigente nel secundo Cinquecento a Palermo», en: CASAMENTO, Aldo; GUIDONI, Enrico (coords.), *L'urbanistica del Ciqecento in Sicilia*, Roma, Kappa, 1998, pp. 218-226.
- «Il ruolo della scala nei palazzi nobiliari del Settecento a Palermo», en: SIMONCINI, Giorgio (coord.), *L'uso dello spazio privato nell'età dell'Illuminismo*, Florencia, Leo S. Olschki, 1995, vol.II, pp. 570-577.
- «Note sull'avvento del Neoclassicismo a Palermo: il Palazzo Costantino in Via Maqueda», en: PAGNANO, Giuseppe, *Dal tardobarocco ai neostili, il quadro europeo e le esperienze siciliane*, Messina, Sicania, 2000, pp.39-49.
- «I palazzi di Via Maqueda a Palermo tra Sei e Settecento», en: CAPERNA, Maurizio; SPAGNESI, Gianfranco (coords.), *Architettura: processualità e trasformazione*, Quaderni dell'Istituto di Storia dell'Architettura, Università degli Studi Roma "La Sapienza", 34-39 (1999-2002), Roma, ed. Bonsignori, 2002, pp.469-474.
- «I palazzi del Seicento a Palermo in una raffigurazione pittorica della collezione Alba di Siviglia», *Lexicon. Storie e architettura in Sicilia e nel Mediterraneo*, 10-11 (2011).
- *La Sicilica dei viceré nell'età degli Asburgo*, Palermo, Edizioni Caracoli, 2017.
- PIILLO GALLISAI, Rafaella, *Lluís Guillem de Moncada, viceré di Sardegna dal 1644 al 1649, e il suo Memorial al rey*, Sassari, Università degli Studi di Sassari, 2001.
- Luigi Guglielmo Moncada e il governo della Sicilia (1635-1639)*, Caltanissetta-Roma, Sciascia, 2008.
- «Le relazioni diplomatiche tra il Regno di Sicilia e i Cavalieri di San Giovanni nella prima metà del XVII secolo: Le ragioni e il fine di un atteggiamento neutrale», en: RIVERO, Manuel, *Nobleza hispana, nobleza cristiana: la Orden de San Juan*, vol. II, Madrid, Polifemo, 2009, pp. 1493-1528.
- PINELLO, León, *Anales de Madrid. reinado de Felipe III, años 1598 a 1621, ed. a cargo de Ricardo Martorell Téllez-Girón*, Madrid, Estanislao Maestre, 1931.
- PIPITONE, Ugo, *Modernidad congelada. Un estudio de Oaxaca, Kerala y Sicilia*, Ciudad de Méjico, CIDE, 2011
- PIRRONE, Gianni, *L'isola del sole, Architettura dei giardini di Sicilia*, Milano, Electra, 1997.
- PROSKE, Beatrice G., «Dos estatuas de la familia Cárdenas, de Ocaña», *Archivo español de arte*, 32 (1959), pp. 29-37.
- POIDOMANI, Giancarlo, «Per una storia del patrimonio ecclesiastico nella Sicilia moderna», *Studi storici: rivista trimestrale dell'Istituto Gramsci*, 40 (1999), pp. 1103-1126.
- POMARA SAVERINO, Bruno, *Bandolerismo, violencia y justicia en la Sicilia Barroca*, Madrid, FEHM, 2012.
- PONTIERI, Ernesto, *Il marchese Caracciolo, viceré di Sicilia ed il Ministro Acton. Lettere inedite sul governo di Sicilia (1782-1786)*, Nápoles, Archivio Storico per le Province Napoletane, nuova serie, 1932.

- PUDDU, Raffaele, *Il soldato gentiluomo: autoritratto d'una società guerriera, la Spagna del Cinquecento* Barcelona, Argos Vergara, 1984.
- PUIG I CADAVALCH, Josep; MIRET I SANS, Joaquim, «El palau de la Diputació General de Catalunya» *Anuari d'estudis catalans* (1911), pp. 476 y ss,
- QUINTANILLA RASO, María de la C., «Rentas y forma de transmisión patrimonial de los grandes linajes y casas nobiliarias en la Castilla tardomedieval», en: LÓPEZ, Francisco J. (coord.), *La Familia en la Historia*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2009, pp. 89-119.
- *Títulos, Grandes del reino y Grandeza en la sociedad política*, Madrid, Sílex, 2006.
- «La renovación nobiliaria en la Castilla bajomedieval. Entre el debate y la propuesta», en: *La nobleza peninsular en la edad media*, Madrid, Fundación Sánchez-Albornoz, 1999, pp. 256-299.
- QUIRIONA RODRÍGUEZ, Ana, «Mecanismos y estrategias de promoción, ascenso y consolidación de los Carrillo de Toledo, señores de Caracena y Pinto», *Historia y Genealogía*, 2 (2012), pp. 209-231.
- RAGON I CARDONER, Joaquín, «El último virrey de la administración habsburguesa en Cataluña: Jorge de Darmstadt y Landgrave de Hassia (1698-1701)», *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 2 (1982), pp. 236-27.
- RAMOS FOLQUÉS, Alejandro, *Historia de Elche*, Elche, Pixet, 1971.
- REGLÀ I CAMPISTROL, Joan, «El bandolerismo en la Cataluña del barroco», *Saitabi: revista de la Facultat de Geografia i Història*, 16 (1966), p. 149-160.
- *Bandolers, pirates i hugonots a la Catalunya del XVI*, Barcelona, 1969.
- *Els virreis de Catalunya*, Barcelona, Vicens Vives, 1970.
- RENNERT, Hugo A., *The Spanish Pastoral Romances*, Nueva York, Biblio and Tannen, 1968.
- RESTIFO, Giuseppe, «La popolazione siciliana del Seicento», en: AMORIM, Maria N. (coord.), *La popolazione italiana nel Seicento*, Bolonia, CLUEB, 1999, pp. 187-205.
- RIBOT GARCÍA, Luís A., «La época del conde duque de Olivares y el reino de Sicilia», en: GARCÍA, Ángel; ELLIOT, John H. (coords.), *La España del conde duque de Olivares*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1990, pp. 653-678.
- «Las revueltas italianas del siglo XVII», *Studia histórica. Historia moderna*, 26 (2004), pp. 101-128.
- «corte y Poderes provinciales: el virrey Colonna y el conflicto con los Inquisidores de Sicilia», *Cuadernos de Historia Moderna*, 14 (1993), pp.73-102.
- «Virtud cristiana de la nobleza de Sicilia: La interrupción de la asistencia de los blancos de Palermo a los ajusticiados (1670-1675)», en: RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (coord.), *Nobleza hispana, nobleza cristiana: la Orden de San Juan*, vol. I, Madrid, Polifemo, 2009, pp. 619-676.
- *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII*, Madrid, Akal, 2011.
- «Doctrina y política en la monarquía hispana; las instrucciones dadas a los virreyes y gobernadores de Italia en los siglos XVI y XVII», *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 9 (1989), pp. 197-214.
- «Italia en la monarquía hispánica (siglos XVI-XVII)», *Stud. his., H. Mod.*, 26 (2004), pp. 19-41.
- RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, *Felipe II y el gobierno de Italia*, Madrid, Museo del Prado, 1999.
- *La edad de oro de los virreyes*, Madrid, Akal, 2011
- *El Consejo de Italia y el gobierno de los dominios italianos de la monarquía hispana durante el reinado de Felipe II (1556-1598)*, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1992.
- «corte y nación en la Italia moderna», *Librosdelacorte.es*, 1 (2010), pp. 17-20.
- «Italia en la monarquía hispánica», *Studia histórica. Historia moderna*, 26 (2004), pp. 19-41.

- «corte y poderes provinciales: el virrey Colonna y el conflicto con los Inquisidores de Sicilia», *Cuadernos de Historia moderna*, 14 (1993), pp. 73-102.
- «Doctrina y práctica política en la monarquía hispana: las instrucciones dadas a los virreyes de Italia en los siglos XVI y XVII», *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, 9 (1989), pp. 197-214.
- «Buen gobierno y ejemplaridad. La visita del Consejo de Italia», en: MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *Felipe II (1598-1998): Europa y la monarquía católica de Felipe II*, Madrid, Parteluz, 1998, pp. 705-730.
- RODRÍGUEZ PÉREZ, Raimundo A., *Un linaje aristocrático en la España de los Habsburgo: Los marqueses de los Vélez (1477-1597)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2010.
- «Linaje y poder en la corte de Felipe II. Una aproximación a la figura del III marqués de los Vélez », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea]. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/23302>
- RODRÍGUEZ CARRASCO, José J., «El ilustrado Domenico Caracciolo: de Malpartida de la Serena (1715) a virrey de Sicilia (1781-1786)», en: IÑESTA, Félix; MATEOS, Francisco J. (coords.), *España: Nación y Constitución y otros estudios sobre Extremadura*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2012, pp. 91-104.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA, Esperanza, «Sebastián Raval (+1604) and “Spanish arrogance”: How the reputation of a Sixteenth-Century composer was destroyed», *Revista de musicología*, 37 I (2014), pp. 169-195.
- ROMANO, Andrea, «Estudios universitarios y control de los *doctores legentes* en la Sicilia medieval y moderna», *Aulas y saberes*, 2 (2003), pp. 435-448.
- «Influencias aragonesas en el derecho público del reino de Sicilia», *Initium: Revista catalana d'història del dret*, 1 (1996), pp. 129-148.
- ROMBY, Giuseppina C., *La costruzione dell'architettura nel Cinquecento: leggi, regolamenti, modelli, realizzazioni*, Florencia, Alinea, 1982.
- ROSSOLINO, Ricardo, «Justice in the marketplace. The politics of grain supply in early modern Sicily», *Social History*, 37 II (2012), pp. 187-203.
- ROTOLO, Filippo, «Fratelli Minori Conventuali di Sicilia inviati in Spagna nei secoli XVI-XVII», en: FERNÁNDEZ-GALLARDO, Gonzalo (coord.), *Los Franciscanos Conventuales en España*, Madrid, Marcial Pons, 2006.
- ROVETTA, Alessandro, «Aspetti scenografici dell'architettura milanese nell'età barocca: elementi sintattici ed esemplificazioni», en: CASCETTA, Annamaria; CARPANI, Roberta (coords.), *La Scena della Gloria. Drammaturgia e spettacolo a Milano in età spagnola*, Mián, Vita e Pensiero, 1955, pp.47-59.
- RUBIO MASA, Juan C., *El mecenazgo artístico de la Casa Ducal de Feria*, Badajoz, Editorial regional de Extremadura, 2002.
- RUIZ BENAVENTE, Remedios, *palacio de don Gutierre de Cárdenas, en Ocaña. palacio de Justicia, actual sede judicial*, Ocaña, Visión Libros, 2007.
- RUGGIERI TRICOLI, Maria C., *Il "funeral teatro". Apparati e mausolei effimeri dal XVII al XX secolo a Palermo*, Palermo, Ila Palma, 1993.
- RUSSO, Flavio, *La difesa costiera del Regno di Sicilia. Dal XVI al XIX secolo*, vols. I y II, Roma, Ufficio Storico Stato Maggiore, 1994.
- RUSSO, Maria A., «Beatrice Rosso Spatafora e i Luna (XV secolo)» *Mediterranea. Ricerche storiche*, 23 (2011), pp. 427-466.
- SABATÉ I CURULL, Florell, *El veguer a Catalunya: anàlisi del funcionament de la jurisdicció reial al segle XIV*, Barcelona, Publicacions de la Universitat de Barcelona, 1994.
- SÁENZ-RICO URBINA, Alfredo, «La breve “relación de gobierno” del Virrey de Cataluña, el duque de Osuna, y la réplica de su sucesor, el duque de Sessa (1669-1670)», en: *Actes del Primer Congrés d'Història Moderna de Catalunya*, vol. II, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1984.
- SALAS ALMELA, Luís, «Realeza, valimiento y poder: en torno a las últimas aportaciones sobre el reinado de Felipe II», *Hispania: Revista española de historia*, 70, 234 (2010), p. 165-180.

- SALERNO, Elio, «La torre Avalos di Augusta», *ASSi*, 12 (1966), p. 145-154.
- SALVADOR LIZONDO, María D., *Los virreinos de los duques de Maqueda y de Segorbe (1553-1563): configuración del bandolerismo, presión islámica y problemática de sus gobiernos*, Valencia, Universidad de Valencia, 1987.
- SÁNCHEZ GARCÍA, Encarnación (dir.), *Cultura della guerra e arti della pace: il III Duca di Osuna in Sicilia e a Napoli, (1611-1620)*, Nápoles, Pironti, 2012.
- SÁNCHEZ DE HARO, Jesús, *Retablos en la Comarca de Torrijos*, Toledo, Ayuntamiento de Torrijos, 2012.
- SÁNCHEZ REGUERA, Manuel M., «Monumentos del Palermo Español», *La huella de España en Sicilia. Revista geográfica española*, 1953, pp. 26-23.
- SANTOTO, Rodo, «Il viceré Maqueda e la topografia di Palermo», *ASS*, ser. IV, 28 (2002), pp. 125-140.
- SANS I TRAVÉ, Josep M. (Dir.), *Dietaris de la Generalitat de Catalunya*, vol. III, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1996.
- SAN MARTINO DE SCPUCCHE, Francesco; GREGORIO, Mario, *La storia dei Feudi e dei titoli nobiliari di Sicilia dalla loro origini ai nostri giorni*, vol. X, Palermo, Scuola tip. "Boccone del povero", 1941 (reeditada en 2013).
- SANZ CAMAÑES, Porfirio, «Fronteras, poder y milicia en la España Moderna. Consecuencias de la administración militar en las poblaciones de la frontera catalano-aragonesa durante la Guerra de Secesión Catalana (1640-1652)», *Manuscrits*, 26 (2008), pp. 53-77.
- SERRANO JAÉN, Joaquín, *De patricis a burgesos: les transformacions d'una oligarquia terratenient, Elx, 1600-1855*, Alicante, Institut de cultura "Juan Gil-Albert"-Ajuntament d'Elx, 1995.
- SCADUTO, Fulvia, *Architettura e committenza e città nell'età di Filippo II. Il Palazzo Castrone a Palermo*, Palermo, Officine Grafiche Riunite, 2003.
- (dir.), «Magnus Siculus». *La Sicilia tra impero e monarchia (1513-1578)*, Roma, Laterza, 2013.
- *La Sicilia dei Moncada: Le corti l'arte e la cultura nei secoli XVI-XVII*, Catania, D. Sanfilippo, 2006.
- *Catania. L'identità urbana dall'antichità al Settecento*, Catania, Veste, 2009.
- *La Sicilia degli Heroi*, Catania, D. Sanfilippo, 2008.
- SCIUTI RUSSI, Vittorio, «Aspectos del fiscalismo de los Habsburgos en la Sicilia de Carlos VI», *Cuadernos de investigación histórica*, 3 (1979), pp. 387-396.
- «I Parlamenti siciliani in Età Moderna: aspetti e problemi», en: *Actes del Congrès d'Historia Institucional "Les Corts a Catalunya"*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1991, pp. 321-323.
- «La monarquía hispánica y el gobierno del reino de Sicilia», en: MARTÍNEZ, Enrique; PI CORRALES, Magdalena de P. (coords.), *Las jurisdicciones*, Madrid, Actas, 1996, pp. 369-385.
- «La supresión del Santo Oficio de Sicilia», *Actas de las "Jornadas sobre tolerancia e Inquisición"*, Madrid, Universidad Complutense, 1998, pp. 309-322.
- «Nobiltà e Parlamenti nella Sicilia di Filippo II», en: BELENGUER, Ernest, *Felipe II y el Mediterráneo*, vol. IV, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999, pp. 191-202.
- «Inquisición, política y justicia en la Sicilia de Felipe II», en: MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *Actas del congreso internacional "Felipe II (1527-1598): Europa y la Monarquía Católica. Europa dividida, la monarquía católica de Felipe II*, vol. I, t. I, 1998, pp. 387-412.
- «La Inquisición española en Sicilia», *Studia histórica. Historia moderna*, 26 (2004), pp. 75-99.
- «Inquisición, política y justicia en la Sicilia de Felipe II», en: MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *Felipe II: Europa y la monarquía católica. Vol. III*, Madrid, Parteluz, 1998: p.387-412.
- SERRA I PUIG, Eva, «Els dissentiments del Braç Reial. El cas de Barcelona a la Cort General de Montsó de 1547», *Ius fugit. Revista interdisciplinària de estudis històrico-jurídics*, 10-11 (2001-2003), pp. 685-719.



- «Poder polític: municipi, Generalitat i virrei», *Barcelona, quaderns d'història*, 9 (2003), pp. 25-50.
- SERRA I PUIG, Eva; TORRAS I SANS, Xavier, (dir.), *Crisi institucional i canvi social. Segles XVI i XVII*, Barcelona, Enciclopedia catalana, 1997.
- SIGNOROTTO, Gianvittorio, (ed.), *L'Italia degli Austriaci. Monarchia cattolica e domini italiani nei secoli XVI e XVII*, Mantua, Centro Federico Odorici, 1993.
- Milano spagnola. Guerra istituzioni, uomini di governo (1635-1660)*, Milán, Sansoni, 1996.
- SIMÓN I, Antoni, «Notas para la elaboración de una historia de la historiografía catalana», *Revista de Girona*, 251 (2008), pp. 257-264.
- Pau Claris, líder d'una classe revolucionària*, Barcelona, Biblioteca Abat Oliba, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2008.
- SIRAGO, Maria, «Don Garcia de Toledo ammiraglio della flotta spagnola e vicerè di Sicilia», *Archivio storico per le province napoletane*, 129 (2011), pp.77-94.
- SOARES DA CUNHA, Mafalda «Estratégias matrimoniais da Casa de Bragança e o casamento de do duque d. Joao IV», *Hispania*, 216 I (2004), pp. 42-43.
- SOBREQUÉS I CALLICÓ, Jaume; «La práctica política del pactismo en Cataluña», en: LEGAZ, Luís (coord.), *Actas del simposio "El Pactismo en la Historia de España"*, Madrid, Instituto España, 1980, pp. 49-75.
- «Un moment crucial de la historiografia catalana: la polèmica entre Jaume Vicens i Vives i Antoni Rovira i Virgili», *Revista de Catalunya*, 28 (1989), pp.70-82.
- SOLA GARCÍA, Diego, «Jusepe Renao y el ceremonial de la corte de los virreyes de Nápoles», en: SERRANO, Eliseo (ed.), *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna. I Encuentro de Jóvenes Investigadores de Historia Moderna*, Fundación Española de Historia Moderna. Universidad de Zaragoza, 2013, pp. 443-454.
- SOLA-MORALES RUBIO, Manuel, *Las formas de crecimiento urbano*, Barcelona, UPC, 1997.
- SOLANO CAMÓN, Enrique, «Proyección del poder real sobre la Corona de Aragón en la España del Quijote», en: SANZ, Porfirio (coord.), *La Monarquía hispánica en tiempos del Quijote*, Madrid, Sílex, 2005, pp. 463-493.
- SOLER SALCEDO, José M., *Nobleza española: grandeza inmemorial, 1520*, Madrid, Visión Libros, 2008.
- SOLER I SELVA, Vicent, «La secció científicotècnica de l'inventari de possessions de Bernardino de Cárdenas en el Marquesat d'Elx» *La Rella*, 15 (2002), pp. 109-138.
- SORIA MESA, Enrique, «La nobleza en la España moderna. Presente y futuro de la investigación», en: CASAUS, María J. (coord.), *El condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2009, pp. 213-241.
- «Genealogía y poder. Invención de la memoria y ascenso social en la España Moderna», *Estudis: Revista de Historia Moderna*, 30 (2004), pp. 21-56.
- *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- SPOTO, Concetta, *Il viceré Caramanico e il Parlamento del 1790*, Catania, Leone, 1986.
- STRAZZULO, Francesco, *Napoli: i luoghi e la storia, Nápoles*, Sellerio, 1992.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luís, *Los reyes Católicos. Fundamentos de la Monarquía*, vol. II, Madrid, Rialp, 1989.
- SUÁREZ MONTAÑEZ, Diego, *Historia del Maestre último que fue de Montesa y de su hermano don Felipe de Borja. La manera como gobernaron las plazas de Orán y Mazalquivir, reinos de Tremecén y Túnez...*, edición y estudio de Miguel A. de Bunes Ibarra y Beatriz Alonso Acero, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2004.
- SUTERA, Domenica, «L'iconografia del Palazzo Reale di Messina», *Lexicon*, 1 (2005), pp. 47-56.
- TAMALIO, Raffaele, «Il perfetto capitano nell'immagine letteraria e iconografia di Ferante Gonzaga», en: FANTONI, Marcello, *Il perfetto capitano: immagino e realta (secoli XV-XVII)*, Ferrara, Bulzoni Editore, 2001.

- TEDESCO, Anna, «Juan Francisco Pacheco, V duca di Uceda, uomo politico e mecenate tra Palermo, Roma e Vienna nell'epoca della guerra di successione spagnola», en: ÁLVAREZ-OSSORIO, Antonio (coord.), *La pérdida de Europa: la guerra de Sucesión por la Monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2007, pp. 491-550.
- TEDESCO, Anna, *Il Teatro Santa Cecilia e il Seicento musicale palermitano*, Palermo, Flaccovio, 1992.
- THOMSON, A., «Las galeras en la política militar española en el Mediterráneo durante el siglo XVI», *Manuscripts*, 24 (2006), pp. 95-124.
- TITONE, Fabrizio, «Le città divise: élites urbane e Corona nella Sicilia di Alfonso V», en: CLARAMUNT, Salvador (coord.), *El món urbà a la Corona d'Aragó del 1137 als decrets de Nova Planta*, vol. III, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2003, pp. 953-970.
- TITONE, Virgilio, *La Sicilia spagnuola*, Mazara del Vallo, Società editrice siciliana, 1948.
- *La Sicilia dalla dominazione spagnola all'unità d'Italia*, Bolonia, Zanichelli, 1955.
- TOBRINER, Stephen, *Safety and the Reconstruction after the Sicilian Earthquake of 1693, the 18th Century Context, Storia dell'urbanistica/Sicilia*, 2 (1997), pp. 26-41.
- TODARO, Pietro, *Palermo: geología del centro storico. Atlante geológico stratigráfico*, Palermo, Flaccovio, 1995.
- TORRAS I RIBÉ, Josep M., *Poder i relacions clientelars a la Catalunya dels Àustria: Pere Franquesa (1547-1614)*, Barcelona, Eumo, 1998.
- «El entorno clientelar de los virreyes de Cataluña durante el reinado de Felipe II», en: BELENGUER, E. (Dir.), *Felipe II y el Mediterráneo, vol. III. La Monarquía y los reinos (II)*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999, pp. 359-375.
- TORRAS I SANS, Xavier, *Nyerros i Cadells: Bàndols i bandolerisme a la Catalunya Moderna (1590-1640)*, Barcelona, Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona, 1993, pp. 18-19.
- TORRES ARCE, Marina, *Inquisición, regalismo y reformismo borbónico. El tribunal de la Inquisición de Logroño a finales del Antiguo Régimen*, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2006.
- TRASELLI, Camilo, *Da Ferdinando il Cattolico a Carlo V. L'esperienza siciliana 1475-1525*, 2 vol. Cantazaro, Rubbertino, 1982.
- TRESPALACIOS MIER, Juan A.; CORTINA FRADE, Isidoro, *La nobleza del valle de Peñamellera*, vol. XI, Gijón, Monumenta Historica Asturensia, 1981.
- TRICOLI, Giuseppe, *La Deputazione degli stati e la crisi del baronaggio siciliano dal XVI al XIX secolo*, Palermo, Fondazione culturale "Lauro Chiazzese" della Cassa di Risparino V.E. per le provincie siciliane, 1966.
- URBINA SAN MARTÍN, Iñaki, «El reino de Navarra según sus virreyes en la primera mitad del siglo XVI», *príncipe de Viana*, 254 (2011), pp. 169-184.
- SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Hispania victrix: historia en la qual se cuenta muchas guerras... de 1546 à 1565*, Medina del Campo, Vicente de Millis, 1570.
- ULLOA, Modesto, *Las rentas de algunos señores y señoríos castellanos bajo los primeros Austria*, Montevideo, Martínez Recco, 1971.
- URBINA SAN MARTÍN Iñaki, «El reino de Navarra según sus virreyes en la primera mitad del siglo XVI», *príncipe de Viana*, 254 (2011), pp. 169-184.
- VALENCIA RODRÍGUEZ, Juan M., «El III duque de Feria, gobernador de Milán (1618-1626 y 1631-1633)», *Revista de Humanidades*, 17 (2010), pp. 13-48.
- VALENTI, Francesco, «Il Palazzo Reale di Palermo», *Bollettino d'Arte*, 4, (1924-1925), pp. 512-528.
- VANNUGLI, Antonio, «La Subida al Calvario de Scipione Pulzone para Marcantonio Colonna», *Archivo español de Arte*, 340 (2012), pp. 303-328.
- VALLET DE GOYTISOLO, Juan, «Valor jurídico de las leyes paccionadas en el Principado de Cataluña», en: LEGAZ, Luís (coord.), *Actas del simposio "El Pactismo en la Historia de España"*, Madrid, Instituto España, 1980, pp. 75-113.

- VÁZQUEZ DE PRADA, Valentín, *Felipe II y Francia (1559-1598): Política, religión y razón de estado*, Pamplona, EUNSA, 2004.
- VENTURELLI, Paola, «Gioielli e abiti di Isabella di Capua, principessa di Monfetta, moglie di Ferrante Gonzaga, Milano, 1548», *Nuova rivista storica*, 3 (2008), pp. 795-802.
- VASALLO TORANZO, Luís, «Juan de Álava y Pedro de Ibarra al servicio de los condes de Alba y Aliste», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA*, 69-70 (2003-2004), pp. 279-302.
- VEGA RAMOS, Federico; GONZÁLEZ ROMEA, Arantxa, *55 preguntas a Dña. Teresa Enriquez: responde "La loca del Sacramento"*, Torrijos, Ayuntamiento de Torrijos, 2008.
- VELASCO TEJEDOR, Rocío, «De financieros judeoconversos a nobleza titulada. Las estrategias de ascenso social de la familia Pisa (siglos XVI-XVII)», *Historia y Genealogía*, 3, (2013), pp. 243-261.
- VESCO, Maurizio, «Carlo d'Aragona e la politica urbanistica del Senato palermitano: alcuni progetti per il rinnovamento della città», en: MARCHESE, Antonio G. (coord.), *Manierismo siciliano. Antonino Ferraro da Giuliana e l'età di Filippo II di Spagna*, vol. II, Palermo-Sao Paolo, Ila Palma, 2010, pp. 227-252.
- «Committenti e capomastri a Palermo nel Cinquecento: note su Antonio Belguardo e sulla famiglia de Andrea», *Lexicon. Storie e architettura in Sicilia e nel Mediterraneo*, 2 (2006), pp. 41-200.
- «Fenomeni insediativi sulle mura del Cassaro a Palermo: un caso di studio», en: CASAMENTO, Aldo; GUIDONI, Enrico (coords.), *Le città medievali dell'Italia meridionale e insulare*, Roma, Kappa, 2004, pp. 231-244.
- «Proposte di rinnovamento nella Palermo del tardo Cinquecento: un progetto gesuitico per una strada con fondale», en: *Tesoro delle città*, Roma, Kappa, 2007, pp. 521-534.
- «L'alluvione di Palermo nel 1557 tra idrogeologico speculazione edilizia e piani di ricostruzione» en: GALTARROSA, Massimo; GENOVESE, Laura, *La città liquida, la città assetata. Storia di un rapporto di lunga durata*, Roma, Palombi, 2014, pp. 161-187.
- «Planificazione e investimento immobiliare nel Cinquecento: i Ventimiglia e le Case Nove a Palermo», en: ANTISA, Giuseppe, *Alla corte dei Ventimiglia. Storia e committenza artistica*, Palermo, Arianna, 2009, pp. 186-194.
- «Una strada tra due fondali nella Palermo della Rinascenza: la via di Porta di Castro e il piano del viceré Medinaceli», en: CASAMENTO, Aldo; VESCO, Maurizio, *Storia. Città. Arte. Architettura. Studi in onore di Enrico Guidoni*, *Storia dell'urbanistica/Sicilia*, 5 (2008), pp. 65-76.
- «Carlo d'Aragona e la politica urbanistica del Senato palermitano: alcuni progetti per il rinnovamento della città», en: MARCHESE, Antonino G., *Manierismo siciliano. Antonino Ferraro da Giuliana e l'età di Filippo II di Spagna*, vol. II, Palermo-Sao Paolo, Ila Palma, 2009, pp. 227-253.
- *Vididaria e città*, Palermo, Bulzoni, 2010.
- «La Sicilia di Filippo III in un discorso militare occultato: uomini, città territorio», en: FORNIÉS, José F.; NUMHAUSER, Paulina (ed.), *Escrituras silenciadas. El paisaje como historiografía*, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 2013, pp. 395-409.
- «Un nuovo assetto per il quartiere della Kalsa nel Cinquecento: l'addizione urbana del piano di porta del Greci», en: CASSATA, Giovanna; DE CASTRO, Evelina; DE LUCA, Maria M. (coords.), *Il quartiere della Kalsa a Palermo. Dalle architetture civili e religiose delle origini alle attuali articolate realtà museali*, Palermo, Regione Siciliana, 2013, pp. 47-67.
- «Dal rettilineo alla croce: l'apertura di strada Maqueda a Palermo», *ArchHistor*, 4 II (2015), pp. 5-25.
- «Il quartiere della Loggia da Ferrante Gonzaga a Domenico Caracciolo: tre secoli di progetto urbano nel cuore di Palermo», en: PRESCIA, Renata (coord.), *La Vucciria tra rovine e restauri*, Palermo, Fondazione Salvare Palermo, 2015, pp. 17-29.
- VILAR, Pierre, *Cataluña dins l'Espanya moderna*, vol. I, Barcelona, Ed. 62, 1986.
- VILLABIANCA, Francesco M. E., *Appendice alla Sicilia nobile*, t. I, Palermo, Bentimega, 1775.
- VIORA, Mario, *Sui vicere di Sicilia e di Sardegna*, Roma, Rivista di storia del diritto italiano, 1930.

YUN CASALILLA, Bartolomé «Aristocracia, señorío y crecimiento económico en Castilla: algunas reflexiones a partir de los Pimentel y los Enríquez (siglos XVI y XVII)», *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian Economic History*, 3 (1985), pp. 443-471.

--- «El mercado del vino en Córdoba durante la crisis de 1504-1508: Aproximación al estudio de las bases económicas de un grupo social», *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 1 (1979), pp. 7-42.

--- «Consumo, mercados y sociedades: Sobre la historia económica de la Europa del Antiguo Régimen y la formación de una identidad europea, en: MARCOS MARTÍN, Alberto (coord.), *Hacer historia desde Simancas. Homenaje a José Luis Rodríguez de Diego*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2001, pp. 859 y ss.

ZAFFUTTO, Rosanna, *Caltanissetta Fertilissima Civitas 1516-1650*, Fondazione culturale "Salvatore Sciascia", Caltanissetta, 2002.

ZAFFUTTO, Rosana; VITELLARO, Antonio; CUMBO, Giacomo, *Signori e Corti nel cuore della Sicilia*, Fondazione culturale "Salvatore Sciascia", Caltanissetta, 1995.

ZALAPI, Angheli, *Dimore di Sicilia*, Palermo, Arsenale, 2006.

ZUDAIRE HUARTE, Eulogio, «El Cardenal infante, virrey de Cataluña», *Hispania: Revista española de historia*, 84 (1961), pp. 580-630.

ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1976.

## Anexos

### 1. *Apéndice documental*

#### **Doc. 1. ASCPa, Atti 1597-1598, f. 2v.**

*Bando del gobierno comunal de Palermo sobre la limpieza de las calles y adorno de la ciudad para la entrada del duque de Maqueda en 1598*

Perche di prossimo si aspetta in questa città di Palermo l'entrata dell'illustrissimo signor Duca di Macheda, nono vivere e capitano generale per sua Catholica Maiestà in questo regno di Sicilia, et convenendo al decoro di essa città nel suo ricevimento se li feci alcuna demonstratione.

Per il presente bando v'ordinamo per ordine et comandatione dell'illustrissimo Senato di questa città che tutte le persone che habitano nella Strada Toledo cominciando dalla Porta Nuova fino alla Porta Felice nell'giorno che verra detto excelentissimo per ricevere et far l'entrata in questa città debbano metere loro fenestre et portiche con paramenti et drappi di città di quello meglio modo che sarà possibile in segno di allegrezza so la pena di onze 25.

Die 29 marti XI indz. 1598.

#### **Doc. 2. ASCPa, Bandi 1597-1598, f. 36r.**

*Bando del gobierno comunal de Palermo informando del desembarco del duque de Maqueda en Palermo en 1598*

Nota come allo Primero di aprile XI indz. 1598, vieni sua ex. del signor Dica di Macheda, nono vicere di questo regno, con undici galere di sicilia e una galeotta et poi sbarcao nel molo nono di questa città et posa allo giardino degli eredi del Duca Cifuentes.

Domenica chi sara il 5 del mese [di aprile] ad ore 21 fece la intrata con le galeri e sbarco [il duca di Maqueda] per la Porta felice et ando per la Strada Toledo per lo giuramento alla maior Panormus ecclesia in mano di don Vincenzo di Bologna, pretore.

#### **Doc. 3. ASCPa, Atti 1602-1603, f. 40r**

*Bando del gobierno comunal de Palermo, a instancia del Presidente Jorge de Cárdenas, para que las personas pendientes de delito en Mesina u otras ciudades abandonen Palermo (1602)*

Bando et comandamento da parte del l'Ilm. don Giorgio di Cardines, marchese di Elche, Presidente et capitano generale per manamenti in questo regno di Sicilia:

Perché intende che in questa città di Palermo si ritrovano molti inviati della corte stratigoziale della città di Messina per alcuni deliti per loro come fose per sperati e per observare alcuni invenienti che pose fare de veder in questa città per lo presente bando si ordina, prevede et comanda che tutti quelle persone che al presente si ritrovano in qquesta città che foseno disterrati di detta corte stratigoziali, che tra e per meno de ore 24 haggiano di abbandonare questa citta di Palermo soto pena di renegari delli regi galeree.

Die 20 marzo VI ind. 1602.

#### **Doc. 4. BFZ, Altamira, 212, doc. 22, f. 1r.**

*Carta del virrey de Cataluña, duque de Maqueda, sobre las disputas entre las instituciones de la tierra y el Santo Oficio (1592)*

En carta de 24 de agostó escribí a V.Mgt. dando cuenta de la contención que éste consejo [Consell de Cent] tenía con la Inquisición por la persona de Antonio Bernada, familiar [de la Inquisición] que está preso en las cárceles reales por agavillador de trigo y envié las demandas y respuestas que hasta aquél tiempo habían sucedido.

Los Inquisidores pasaron delante y el Consejo demandó. Me ha parecido (antes que la última provisión se publicase) que V.Mgt. tuviese entera noticia del estado del negocio para que mandase lo que más fuese de su servicio. Por excusar el ruido hasta saber la voluntad de V.Mgt. he ordenado se en fiado el familiar a instancia del mismo [Consell].

Suplico a V.Mgt. mande dar un asiento en estas causas de la Inquisición que cierto nos desconcierta mucho hallarnos obligados y no haber juez de contenciones que nos quite de duda, sino que a cada paso quiera cada cual probar todo lo que puede y avisa la Inquisición mucho en hacer caso de estas menudencias a aquél Consejo, que no puede siempre volver el rostro por las partes que la ciudad hace instancia. Los consellers han venido a pedirme encarecidamente éste castigo y yo remiti el preso a donde no entienden que será castigado.

Guarde Dios a V.Mgt.

De Barcelona a 18 de septiembre de 1592.

### **Doc. 5. AHN, Est., Leg. 2212, doc. s/n, ff. 1r-v.**

*Orden de Felipe II al Consejo de Italia por la cual se aumenta el sueldo del virrey de Sicilia (1596)*

El rey

Magníficos, fieles y amados nuestros. Por cuanto teniendo consideración a que el salario de visorrey, lugarteniente y capitán general desse reino ha gozado hasta ahora de dos mils dos-cientas y veinte onças es tenue en respecto de la dignidad del dicho cargo, y de que los precios de todas las cosas pertenecientes al uso humano se van cada día encareciendo más, y queriendo junto con calificar el dicho cargo (conferiéndole un competente salario) quitar el abuso que en tiempo de visoreyes pasados han habido de aplicarse para sí el sueldo de ocho capitanes entretenidos, se les señala con sueldo de doscientos escudos de a trece tarines cada uno el año a los cuatro de ellos. Y de ciento y cuenta del mismo valor a los otros cuatro, además del de veinte caballos ligeros de su guarda a razón de setenta y dos escudos de a doce tarines por uno al año.

He acordado de mandar extinguir el sueldo de los dichos ocho capitanes y veinte caballos ligeros ya que no los ha habido ni hay efectivamente, y señalar al ilustre duque de Maqueda, mi visorey, lugarteniente y capitán general desse reino y a los que de aquí en adelante se sucedieren en el dicho cargo, doce mil escudos de salario de a doce tarines en cada un año. Por ende, por mi real autoridad os ordeno y mando que desde el día que el dicho ilustre duque me comenzare a servir en el dicho cargo en adelante así en su tiempo como de sus sucesores se establezca el dicho salario de doce mil escudos en cada un año, y que al respecto se les pague a los plazos y términos que hasta aquí se ha pagado el salario de dicho cargo, con dar orden que se extinga a favor de mi regia corte el salario de los dichos capitanes y caballos ligeros, para que desde el dicho día no se acuda con él a nadie. Para ejecución y entero cumplimiento de lo qual despachareis los recados que sean necesarios dirigidos a mi tesorero general de ese reino y oficiales pecuniarios que convenga, que tal es mi voluntad.

Dattum en San Lorenço a 9 de octubre de 1596.

Yo el rey.

### **Doc. 6. BFZ, Altamira, 223, doc. 102, ff. 1r-v.**

*Carta del secretario Gasol a Jorge de Cárdenas, Presidente del reyno, para que renueve un cargo temporal (1601)*

El abad de La Forza, don Miguel Garau Zara,<sup>1294</sup> natural desse reino de Sicilia, ha venido a esta corte hará nueve meses, aunque ha un año que se partió de Palermo. Fue mandado por el señor duque de Maqueda, que Dios le tenga en el cielo, y la diputación de ese reino para presentar a su Mgt. El donativo que fue de un millón y cuarenta mil ducados, con que le han servido en éste postrero Parlamento y también las gracias que el dicho reino pide a su Mgt.

De manera que por no padecer dicha abadía y la casa del dicho abad por su ausencia del reino, el duque de Maqueda a contemplación de lo dicho, dio la bara de capitán de tierra de La Forza (de donde es patrón y abad porque crea los demás oficios fuera del dicho capitán) a Jacomo Garau, sobrino y procurador del dicho don Miguel Garau. El dicho oficio dura un año y viene a expirar el mes de agosto próximo venidero [1601].

Lo que ahora el dicho abad desea es que [su sobrino sea renovado] por otro año inmediatamente siguiente y que comenzara de septiembre en adelante que bien vuestra señoría se lo puede prorrogar, que cuando quieren los virreyes lo hacen, aunque haya costumbre o pragmática en contra porque puede vuestra señoría como virrey dispensar y disponer en ello, que estoy informad que así lo han hecho el conde de Olivares, el duque

<sup>1294</sup> Había sido criado del secretario Mateo Vázquez.

de Maqueda y también otros virreyes. Mayormente, el provecho que se saca de la dicha capitania no pasa de los 100 escudos, que por ser de tan poco provecho es menos codiciada que otras del reino. Que las cosas de la abadía y de la casa del abad sean tenidas y respetadas que por su ausencia como dicho es por su sobrino y procurador.

El secretario Gassol.

**Doc. 7. BFZ, *Altamira*, 443, doc. 77, f. 1r.**

*Relación de consignaciones de trigo del reino de Sicilia por provisión y del rey (1600)*

A Juan Andrea Doria por el asiento de sus galeras	4.550 salmas de trigo
Al señor de Monaco para provisión de sus tierras	6.000 salmas de trigo
A Malta	10.550 salmas de trigo
A Antonio Doria	150 salmas de trigo
A Bendiolo Sauli por el asiento de sus galeras	600 salmas de trigo
A Esteban de Marí por el asiento de sus galeras	600 salmas de trigo
Al príncipe de Castelvetro	1.000 salmas de trigo
Al abad Lupiano	250 salmas de trigo
Al marqués de la Favara	1.000 salmas de trigo
Al barón de Siculiana	2.500 salmas de trigo

**Doc. 8. AGS, *Est.*, Leg. 341, doc. 135, s/f.**

*El noble catalán Antich de Bestracà se ofrece a Felipe II para hacer una viaje a Francia para conocer la fidelidad o no de la ciudad de Toulouse a la causa católica (1594)*

Señor

Per lo que dec al servei de sa Magestat estant asi en França he entès per cosa molt certa que lo de [el duque de] Vendome havia enviat a Tolosa si el volien reconeixer per rey y los de Tolosa lo volen aceptar i particularment per los del Parlament. Vendome ha enviat al duc de Joyosa, que també está allí, perque el Parlament se doni presa y les consideracions que Vendome li ofereix son grans. Es perillós que las accepte, hi ha molts bons catolics, eclesiastics i cavallers i molta gent de la terra que si pensaven que sa magestat los volgués socorrer no reconeixerien a Vendome ans tendrían per sa magestat si sa excelencia em fa mercè de manarme ver un guiatge li diria particularment lo que pasa que per los grans perills no es pot posar en la carta i per perexer me a mi ser cosa tant important a sa Magestat, tenía obligació de fer promptament aquest avis a sa excelencia proveesca en lo faedor.

La persona de vosa excelencia Cristo guarde y molts anys de vida done.

De Limoges a 2 de maig de 1594.

Antic de Bestracà i Barutell.

**Doc. 9. AGS, *Est.*, Leg. 341, doc. 201 f. 1r.**

*Carta del virrey Maqueda a Felipe II sobre los avisos de corsarios en el Mediterráneo (1594)*

Señor

En éste punto acabo de recibir una carta del obispo de Mallorca de 10 deste [septiembre] en que me dice que murió don Luis Vich, lugarteniente y capitán general de V.Mgt. en aquella isla, el 6 del mismo [septiembre]. Me ha parecido dar cuenta desto a V.Mgt. con éste correo que en toda diligencia despacho a V.Mgt. en su Consejo de guerra con aviso de que se entiende que la Armada del Turco apareció en la costa de Sicilia a los 20 del pasado [agosto] con ciento y cinco galeras y algunas naves. Dice el patrón que viene de Mallorca que se esto entendió de los marineros que vinieron de Sicilia.

Dios guarde de la Católica persona de V.Mgt.

En Barcelona a 23 de septiembre de 1594.

El duque de Maqueda.

**Doc. 10. AGS, Est., Leg. 342, doc. 103, s/f.**

*Recibimiento del cardinal Aldobrandino en Barcelona antes de ir a Madrid a tartar sobre la excomuni3n de Enrique IV de Francia (1595)*

Señor

Juan Francisco Aldobrandino lleg3 al muelle de esta ciudad el viernes 30 del pasado [diciembre de 1594] y parte el jueves cinco de 3ste [enero de 1595] y aunque V. Mgt. tiene particular relaci3n del negocio a que viene y de su persona no me ha parecido dejar de decir lo que he o3do y es que 3l y los que vienen en su compañ3a publican que su Santidad le env3a a tratar con V.Mgt. se ponga remedio a los efectos que teme har3 el Turco en Hungr3a con que se haga Liga.

Añaden los pasajeros que su Santidad blanda en absolver al Principe de Bearne y que el dicho Juan Francisco lo ha de tratar con V. Mgt. y que hay gran peligro que su Santidad se resuelva en ello con m3s brevedad de lo que parece convendr3a.

Dios guarde la cat3lica persona de V. Mgt.

En Barcelona a 5 de enero de 1595.

**Doc. 11. AGS, Est., Leg. 343, doc. s/n., f. 1r.**

*Carta del virrey Maqueda a Felipe II sobre las sospechas de traici3n de Henry de Joyeuse (1595)*

Señor

Por mandamiento de V. Mgt. tuve los añ3s pasados demandas y respuestas con el duque de Joyosa y en 3ste estado part3 para Castilla con licencia de V.Mgt. He vuelto a Cataluñ3a por su mandato y he entendido que el dicho duque tiene sus correspondencias con el Principe de Bearne (cosa que aunque la tem3amos no estaba declarada en el fin del añ3o pasado) ofrecese me suplicar a V.Mgt. merced de decirme si desviare la correspondencia del dicho duque como de hombre tiene en ella dado prendas con el Principe de Bearne o si la sustentare para lo que me ha parecido que en carta de V.Mgt. se me advert3a que animase al duque [de Joyosa] para que cuando no pudiese excusar alg3n concierto razonable que se le dar3a favores para que se le hiziere guarda a lo que me obligan particularmente las ocasiones que se pod3an ofrecer y no saber lo que se trata desde que hice ausencia.

Dios guarde a su cat3lica Mgt. Barcelona a 4 de septiembre de 1595.

El duque de Maqueda.

**Doc. 12. AGS, Est., Leg. 343, doc. 184-bis, f. 1r.**

*Relaci3n de la consulta de las Encomiendas de la Relaci3n de San Juan en Cataluñ3a*

1. Que el conde de Chinch3n trajo al Consejo los papeles de que result3 que el virrey, la Real Audiencia, los Diputados y otros de Cataluñ3a estaban excomulgados por no haber dado los expedientes para la posesi3n de estas encomiendas.
2. Que los catalanes con pretensi3n [a las encomiendas] dicen que las constituciones de Cataluñ3a proh3ben que tengan encomiendas los extranjeros y afirman que la Audiencia de Cataluñ3a ha de conced3rselas a ellos.
3. Que 3ste Consejo resolvi3 y su Mgt. aprob3 que el Nuncio de su Santidad proveyese lo que fuese de justicia y que si Mgt. favoreciese ejecuci3n de lo que declarase serlo.
4. Que en cumplimiento de esto ha escrito su Mgt. tres cartas al virrey [Maqueda] y a la Audiencia para que den los expedientes.
5. Que habiendo considerado el Nuncio de su Santidad de excomulgarlos, de la Audiencia enviaron poder al procurador fiscal para apelar ante el Nuncio y el Consejo resolvi3 que no lo hiziese el procurador fiscal si no que se les escribiese que obedeciesen como se hizo con diferentes cartas.
6. Que pasando adelante su desobediencia [los miembros de la Audiencia] han sido excomulgados.
7. Que los de la Audiencia han apelado la excomuni3n y el virrey no ha apelado.
8. Que al Consejo le parece que la Constituci3n del añ3o 1589 que proh3be que extranjeros no tengan beneficios eclesi3sticos ni encomiendas no comprende al Sumo Pont3fice porque no la confirm3. As3, los extranjeros pueden gozar de las encomiendas como gozaban antes de 1585.
9. Que al virrey y a la Audiencia se escriba que pareciendo ante ellos persona legitima por parte de los dichos caballeros presentando sus t3tulos sin tela de proceso les den los expedientes en la forma que



suelen a los obispos y a otras personas eclesiásticas o que por otro medio provean como tomaron la posesión.

10. Que para juntarse para éste efecto solamente los absuelva el Nuncio.

11. Que el nuncio ha dicho que no fue su intención excomunicar al virrey [Maqueda].

**Doc. 13. AGS, Est., Leg. 343, doc. 197, f. 1r.**

*Carta del virrey Maqueda al rey sobre su salida del Principado (1596)*

Señor

La carta de V.Mgt. de 6 de éste [octubre 1596] hay relación de muchas súplicas más y le suplico perdone las importunidades que como huelgo tanto de comunicarle por no tener respuesta multiplico cartas. Beso las manos a V.Mgt. por todo lo que me dice que es muy conforme al deseo que tengo de servirle. He recibido la carta de su Mgt. que me avisa de la venida del señor duque de Feria y de lo que acerca de esto y de mi partida tengo que hacer. También de la orden que debo de tener con el barón escocés en caso que su Mgt. no la haya dado antes de mi partida. Quedo advertido de lo V.Mgt. me dice a quien suplico procure que se me dé respuesta a algunas cosillas que tengo propuestas por el Consejo de Estado, particularmente al asunto del trigo del Papa.

Guarde Dios a V.Mgt.

En Barcelona a 12 de octubre de 1596.

**Doc. 14. AGS, Est., Leg. 617. Doc. 169, ff. 1r-2r.**

*Carta de los proconsules de Amberes a Felipe III quejándose del secuestro de algunas naves en aguas sicilianas realizada por orden del virrey Maqueda (1600)*

La ciudad de Amberes a su Mgt., en 20 de enero de 1600.

Serenísimo y potentísimo rey y señor clementísimo, la necesidad urgente nos fuerza a escribir esta carta prometiéndonos de las virtudes de V.Mgt. Católica que dará lugar a nuestras ruegas justas y para que acabemos presto sucedió que el año pasado de 1598 dos ciudadanos y súbditos nuestros llamados Flor Jacobsen, maestre de la nave Imagen de la esperanza, con sus naves cargadas de trigo y otras mercaderías que pertenecían a ciudadanos de nuestra ciudad partieron de nuestro puerto no sin peligro por las flotas de naves inglesas que andan en la mar y llegaron a Lisboa. Allí, vendido su trigo y mercaderías para el flete de los navíos cargaron de otras mercaderías de vasallos de V.Mgt. por el justo precio y fueron a Sicilia a donde Bernardino de Cárdenas, duque de Maqueda y virrey de aquél reino, por algunas malas relaciones que tuvo diciendo que no venían de nuestra ciudad si no de la provincia de Holanda y que, como tales, eran rebeldes a V.Mgt., mandó que los pusiesen en la cárcel y embargó sus navíos.

Aunque estos dos presos ciudadanos nuestros y otros de los dichos navíos continuamente requieran al virrey con nuestras cartas testimoniales y jurados nosotros le escribimos pidiéndole con encarecimiento por nuestras cartas insertas en ellas las certificaciones juradas de hombres y mujeres de crédito en que le dábamos a entender que dicho Flor Jacobsen y Ricardo Johansen haver muchos años que vivian en la dicha ciudad y el dicho Flor Jacobsen y Ricardo Johansen había más de veinte años que con juramento particular nos estaba obligado y juntamente con el dicho Riccio o Ricardo estaba tenido por nuestros ciudadanos. Con todo, no nos quiso creer ni soltar de la cárcel a estos nuestros ciudadanos haciéndolos estar en la cárcel trece meses. [El duque de Maqueda] se sirve de las naves y parte de los marineros con los trabajos y con los trabajos que han pasado se han muerto de hambre y otros han venido a nuestra ciudad por Italia y Alemania pidiendo limosna de puerta en puerta.

Por lo cual estos nuestros ciudadanos y vasallos hayan visto con gran daño suyo que del dicho virrey no se puede tener esperanza que los suelte. Por estar tan riguroso su propósito han acudido a ellos y los oficiales de los navíos que tiene presos en Palermo y nos pidieron con encarecimiento que escribiésemos a V.Mgt. católica avisando de esto para alcanzar su libertad y que se les restituyan sus dos naves. Nosotros condenciando a lo que tan justamente piden rogamos humildemente a V.Mgt. por el amor y la clemencia que tiene con nuestros ciudadanos que considerados tan grandes peligros y dificultados como nuestros ciudadanos pasan llevando a los reinos de V.Mgt. mucho trigo y otras mercaderías necesarias mande al dicho virrey que desembargue lo que tiene embargado a los dichos nuestros ciudadanos y oficiales y les satisfaga los daños recibidos. También rogamos a V.Mgt. que haya restitución de haberse servido el dicho virrey de las dichas dos naves de nuestros ciudadanos.

Guarde Dios a su Católica Majestad. Los proconsules y senadores de la ciudad de Amberes.

**Doc. 15. AGS, Est., Leg. 343, doc. 227, ff. 1r- 2r.**

*Villas y castillos del Languedoc. En negrita las que prestan fidelidad al duque de Joyosa (1594)*

**Narbonne**

Moussa

**Bise de las Areras**

Casseras

La Retorte

**Asilge**

Marseillette

**Campondu**

Bages

Sigean

Mous Dousens

Crusar

Emestas

Prinham

**Lavante**

**Comet**

**Lesignan**

Fabreza

Silliar

**La Grasse**

Villeroige

Villedubert

Fabrezan

**Guilia**

Alet

**Chalabre**

**Lymous**

**Carcassone**

Callau

Calliaouel

**Conques**

Lauragnel

**Cammes**

Villalye

**Fanfaux**

Villemostausson

**Montreal**

**St. Martin La Lande**

Bronn

Le Viler

Pershioura

Villepinte

Alzomme

**Montoliou**

Moussoleus

Peyrans

La Besseta

Besplas

**Castelnaudarry**

Soulye

Soulyanel

Sonpets

La Bastide Dafon

**Avignonent**

**Villefranche**

Reneville

**Mouiard**

**Seyssar**

La Bastide Carlipo

St. Martin Le vieux

Prynantier

Ville Nouvelle

Noalons

La Roque

Vazrege

**Monggestard**

**Thoulouse**

Castelmuron

Monstastrurq

St. Supplice

Bessieres

Varquez

**Bersuel**

**Lauaux**

Lebourg

Loubens

**Lisle**

**Rabastang**

**Baegiar**

**Castelarnau de Mont.**

**Pena**

**Pershselcy**

**Villefranche de Levís**

La Bastide Levís

Marça

Valente

Les Graisses

Villeneuve La Cremade

**Alby**

**Pampeloune**

Boulois

Trovignan

**Brisoles**

**Montech**

Estataleis

**St. Porquye**

St. Martri

**Le Puy**

**Ste. Babelle**

**Antterme**

La Barcelle

Las Bartses

Despuis Narbonne isques a  
Pampelonne y a trete huit  
lieves di Thremin Royal.

Les villes, villages et chateaux que Monseigneur Le duc de Joyosa a repris somet:	Brinyage barridah Roqueserrere Villariez Bargas Pompinyan Monbeqny Dimpantale Bessens Canssas St. Rustorzy Perlazanre Portet Vazquez	Pynet Masscribant Castelnau de frettes foms Le Chateau du vervinte de Burniquel Merye La Grange de Muetors Monbeatun Monbartyex Sepet Braqueville Pybras Auzzone
<u>Les villes</u>		
Erizoles Escatalens St. Porqme		
<u>Villatzes</u>		
Basur Montoyre	<u>Les Chateaux</u>	

**Doc. 16. AGS, Est., Leg. 1158, doc. 147, f. 1r.**

*Carta del virrey Maqueda al rey sobre la necesidad de fortificar Siracusa y Trápani (1598)*

Señor

Habiendo en éste reino tanto cuidado de ordinario de invasión poderosa de enemigo y siendo tan continuo el curso de cantidad de navíos gruesos obliga a velar sobre las marinas y particularmente en los sitios importantes. Y así, aunque recién venido, deseando de proveer y fortificar a Siracusa y Trapani como tales y en quien si el enemigo hiciese pie por haber puerto y ser sitio fácil de fortificar será dificultoso echarle. Entiendo que ha habido sobre la suerte de la fortificación algunos pareceres que me obliga por ser las plazas tan importantes a suplicar a V.Mgt. para que teniéndose más satisfacción del designio se pueda poner más diligencia en la fábrica. Para asegurarse el servicio de V.Mgt. se sirva de mandar enviar a un ingeniero importante que nos asegure de lo ordenado y enmiende si hubiere y que haga relación a V.Mgt. de lo uno y de lo otro y en entretanto se irá prosiguiendo en la dicha fabrica para que se provea a la defensa por lo que puede acontecer, aunque no haya la seguridad de la perfección que deseo para que propongo la venida del ingeniero.

Datum en Messina a 30 de julio de 1598.

El duque de Maqueda.

**Doc. 17. AGS, Est., Leg. 1158, doc. 163, f. 1r.**

*Carta del virrey Maqueda a Felipe II sobre su desplazamiento y a Mesina para la campaña estival contra los turcos (1598)*

Señor

En siente de este mes di cuenta a V. Mgt. del aviso que tuve de Levante y que determinaba partir para mañana. Lo hice y he llegado a este faro [de Mesina] contento por buscar más ocasiones del servicio de V.Mgt. y por esa misma razón y porque he entendido que la ciudad por el poco tiempo que había tenido de preparar un puente en el lugar acostumbrado deseaba de algún día más de tiempo para recibirme, me he determinado dársele con ir a visitar Siracusa, una de las plazas más importantes de este reino. Después de haber enviado a V.Mgt. he recibido una carta de V.Mgt. en que me manda envié las galeras de esta escuadra proveidas para que sirvan a V.Mgt. en el casamiento del príncipe nuestro señor y señora infanta y el principe Doria en carta de 30 de junio me dice el tiempo en que han de llegar a Génova. Con todo cuydado se proveerán de vituallas y lo demás y no habrá falta pero si no pasa la ocasión de la Armada del Turco querría hacer lo que fuese de más servicio de V.Mgt. que vayan luego las galeras habiendo otras muchas que acudan a esta jornada y que estan asistan en cuanto dura este cuidado a tener algún enemigo y socorrer y proveer las plazas en que se puede tener guerra y hacer daño no habiendo medios de otras galeras.

Dios guarde la católica persona de V.Mgt.

Del faro [de Mesina] a 15 de julio de 1598.

**Doc. 18. AGS, Est., Leg. 1159, doc. 43, f. 1r.**

*Envío de presentes a Felipe III por parte del Maestre de Malta y el virrey Maqueda (1599)*

Señor

Haviendo entendido que por lo pasado ha sido V.Mgt. servido de los halcones que se toman en la red en este reino, con alguna diligencia se han habido veinte peregrinos que así llaman a los neblíes de paso, y cinco sacres los cuales envío a V. Mgt. sin esperar mayor copia de ellos por si acaso con la diligencia que los llevan podrían hacer fuesen de provecho para este año [temporada de caza].

El Maestre de la Religión de San Juan me ha enviado dos sacres y cuatro neblíes para el servicio de V. Mgt., uno de los cuales es nuevo y van los demás fuera de los que arriba digo.

Dios guarde la católica persona de V. Mgt.

Palermo a 24 de octubre de 1599.

**Doc. 19. AGS, Est., Leg. 1159, doc. 60, ff. 1r-v.**

*Envío de bizcocho de Sicilia para las tropas españolas (1600)*

Señor

En cumplimiento de las ordenes que de V.Mgt. tengo se han cargado de *bizcocho* en este reino seis navíos, los mayores y más bien artillados que en él se han hallado, para enviar a las costas de Andalucía. Uno de ellos que cargó en Trapani partió de allí hará quince días en seguimiento de su viaje, y otros dos de Mesina que también han partido y aquí hay tres que partirán esta noche placiendo a Dios lleven en todos 30ll 131 [30.131] quintales de *bizcocho* del peso de España, con orden de entregarlo en Cádiz al Proveedor General de V.Mgt. o a la persona que allí tuviese cargo de su Real Hacienda.

Dios guarde la católica persona de V. Mgt.

De Palermo a 19 de abril de 1600.

El duque de Maqueda.

**Doc. 20. AGS, Est., Leg. 1159, doc. 61, f. 1r.**

*Carta de la Deputazione del Regno al embajador extraordinario de Sicilia en Madrid sobre la restitución de la caballería ligera (1599)*

Capitolo del memoriale spedito per la Deputazione del regno a 23 d'aprile 1599 delle gratie rapportate nell'ultimo Parlamento generale e mandate a supplicare a V. Maestà dal Signor Principe di Castelvetro, don Carlo d'Aragona, ambasciatore di questo regno [de Sicilia].

L'isperieza ha fatte universalmente avvertire che per esser quel regno [Sicilia] di frontiera di nemici e molto infesto di corsare sia necessario alla buona guardia difesa e servizio di esso e conseguente serizio di V. Maestà il trattechimento ordinario della cavalleria leggera in quale essendo stata instituita e mantenura molti anni ad instantia di esso regno, et a spese sue con particular donativo sopra ciò fatta (...) supplicamo che sia servito ordinare che la cavalleria sudetta si riponga e si restituisca in esso regno nell'isteso modo e forma e con il medesimo ordine ch'era prima. E che fosse levata ancho attorno lo stipendio del generale, capitali, ufficiali e soldati e suo pagamento ha de farsi medesimamente col denaro del donativo de 40.000 onze l'anno che prima era destinato a loro pagamento e con ordine espresso del generale e capitano della cavalleria et ordinamente regnicoli dello steso regno et nonaltrimenti e perche non suceesseno le vessazioni che queir vassalli di V.Mgt. sopra ciò dar quel buon ordini che sia necessarieo e conveniente paricolarmente facendo stabilire e fabricare in luoghi certi et oportuni essi alloggiamenti ordinarii (...) per i soldati spagnoli di quel regno.

**Doc. 21. AGS, Est., Leg. 1159, doc. 96 f. 1r.**

*Carta del virrey Maqueda a Felipe III con los avisos de Levante sobre la armada turca (1600)*

Señor

Todos los avisos que este verano he tenido de Levante he ido dándolos de mano en mano al Principe Doria [almirante] y al conde de Lemos [virrey de Nápoles] y al conde de Elda [virrey de Cerdeña] Cerdeña y lo mismo hago con el duque de Feria [virrey de Cataluña] y el conde de Benavente [virrey de Valencia] en las ocasiones que me parece son de alguna consideración. Ninguna ha sido de calidad ni cantidad para a V. Mgt. cuenta della. Los [avisos] que al presente tengo son los que mandara siendo servido ver V.Mgt. por los traslados de los capítulos que van juntamente con esta y aunque el último de haberse descubierto en estas costas 30 galeras no está confirmado de aquellas ni de otras marinas, todavía podría ser cierto. Como quiera que sea, se han podido los enemigos organizar para hacer su viaje o para algún efecto y por esto y por no haber sido descubiertos otra vez, al Principe Doria envió todos estos avisos con gran diligencia y como quiera que entiendo que a la hora de ahora tiene juntas las galeras de la escuadra de Génova y las que faltan de Nápoles y de Sicilia allí me ha parecido proponerle que viniendo las galeras con brevedad podrían impedir el intento del enemigo y deshacerse en cualquier parte que pasase de las que por acá conocemos.

Estoy con cuidado de que 6 galeras que aquí se han podido armar y 8 de Nápoles que con las 5 de Malta andarán juntas a buscar ocasiones si es cierta la descubierta de esta armada que digo no haye la nuestra desapercibida.

Dios guarde la católica persona de V. Mgt.

De Palermo a 16 de julio de 1600.

El duque de Maqueda.

## **Doc. 22. AGS, Est., Leg 1159, doc. 97, ff1r-v.**

### *Aviso de la isla de Corfú sobre la armada turca (1600)*

De Corfú a 14 de junio de 1600 avisan lo siguiente:

Que el día antes había llegado allí un correo de Constantinopla que decía que el Cigala [corsario a las ordenes del Sultán] había echado a la mar 30 galeras con las cuales vendría a las costas de Calabria y que no aguardaba para salir más de alguna gente de Anatolia, la cual iba llegando de día en día y así juzgaba que a aquella hora hubiese ya salido de Constantinopla.

Por cartas de Mesina de 10 de julio de 1600 con correo a posta escriben:

Que el mismo día llegó a aquél puerto una saetía<sup>1295</sup> francesa y un mercader que en ella venía que refiere que a los 23 del mes de mayo hallándose en Constantinopla en casa del Baxá Cigala entendió de Francisco Monregali, su escribano, y de algunos capitanes de galeras y personas de cualidad, turcos y renegados, que el dicho Baxa con 60 galeras bien armadas vendría a las costas de Calabria o a la isla de Gozo y que por sus ojos vio 40 galeras gruesas bien armadas en orden. Seis de las cuales partieron para el mar negro y las demás habían de salir el 26 del mes de junio.

También refiere que el Cigala había tenido cartas de Murat Reis [corsario otomano] en que le decía que el puerto de Mesina se hallaban 60 galeras y se juntaría armada real y que había ordenado que Arnaut Mami con dos galeras viniese a estas partes a certificarse de ello, y que habiendo llegado esta persona pocos días después dispensaron que Arnaut Mami [renegado albanés] había venido a tomar lengua y así se partió hará veinte días y vino a Mesina donde llegó a los 10 del presente mes de julio de 1600 en la dicha saetía francesa.

## **Doc. 23. AGS, Est., Leg. 1159, doc. 106, f. 1r**

### *Carta del virrey Maqueda a Felipe III sobre el espía en Levante Petitin Barbarroja (1600)*

Señor

Habiendo tomado experiencia de fidelidad y cuidado de Petitin Barbarroja, griego que además de haber servido como espía de V.Mgt. en tiempo que sirvieron aquí el conde de Alva y el conde de Olivares, como ellos podrán certificar, después que yo sirvo ha ido y venido muchas veces con buenos avisos y las dos dellas con el armada del enemigo avisando con puntualidad de todo lo que ha convenido como quiera con achaque de que rescatar cautivos turcos que están por acá ha traído salvoconductos suficientes del Gran Turco y su Baxa para ir y venir y llevar consigo libremente la persona que quiere de cualquier nación por asegurar este hombre teniéndole obligado a venir por tenerle a la mano para enviarle cuando convenga me ha parecido hacerle traer a su mujer y casa a este reino y darle un entretenimiento de catorce escudos al mes.

No siendo cosa permitida proveer acá entretenimientos me he servido proveerle hasta que V. Mgt. mande otra cosa representándolo como lo hago y suplicando me mande lo que más se sirva.

Dios guarde la católica persona de V.Mgt.

---

<sup>1295</sup> Se trataba de un tipo de embarcación de vela latina que se usaba principalmente en el Mediterráneo.

De Palermo a 22 de septiembre de 1600.  
El duque de Maqueda.

**Doc. 24. AGS, Est., Leg. 1159, doc. 191, f. 1r.**

*Carta del virrey Maqueda a Felipe III ofreciendo efectivos militares de Sicilia (1601)*

Señor

Habiendo entendido las prevenciones de guerra que el conde de Fuentes [gobernador de Milán] tiene gente que se ha levantado en Nápoles y se levanta en Alemania para engrosar el ejército he pensado como no ha mandado V.Mgt. que deste reino se haga el mismo servicio. Aunque a mí no me toca escudriñar sino obedecer y servir, jugando por algo remotas las ocasiones que nos pueden obligar a desear mucha gente para la defensa de este reino y viendo mucha gente ociosa, me ha parecido que se podrían levantar algunas compañías de naturales y sacarlas sin perjuicio de defensa de la tierra, antes evacuándola por este camino de algunos hombres ociosos que son inquietos y se ayudaría a la quietud de que hoy se goza. Por ganar tiempo me ha parecido escribirlo al conde de Fuentes y si me dice que es servicio de V. Mgt. enviarle alguna gente procuraré hacerlo.

Dios guarde la católica persona de V.Mgt.

De Palermo a 5 de enero de 1601.

El duque de Maqueda.

**Doc. 25. AGS, Est., Leg. 1159, doc. 232, f. 1r.**

*Carta del virrey Maqueda a Felipe III sobre la situación general de Sicilia (1601)*

Señor

En este reino se atiende a la administración de la justicia con el cuidado que puedo, de manera que la carga de negocios atrasados es pequeña y goza este reino a hora de ahora de gran quietud, salud, abundancia de pan y en precio barato, con que si hubiese demanda de extracción, saldrá de la necesidad este Patrimonio, en el cual se van despachando los negocios conforme a la orden.

La infantería está pagada y contenta y el tercio algo más lleno que por lo pasado y de buena gente. Las galeras socorridas: han salido sienta a la guarda de estas costas sin alejarse. Esperando lo que V. Mgt. mande servirán este verano diez o once como tengo representado.

Este es el estado en breve y en grueso de las cosas que están a mi cargo.

Dios guarde la católica persona de V. Mgt.

De Palermo a 18 de mayo de 1601.

El duque de Maqueda.

**Doc. 26. AGS, Est., Leg. 1159, doc. 237, f. 1r.**

*Quejas de Maqueda a Felipe III sobre las consignaciones reales que endeudan al Real Patrimonio de Sicilia (1601)*

Señor

He representado a V.Mgt. el estado de su Real Patrimonio con toda la puntualidad posible en un libro el qual me mandó que le enviase y que sé ha llegado por carta de 23 de noviembre del año pasado de 1600. Con más particular he representado la gran carga que hay de cosas que cumplir y la gran estrechez de la hacienda.

Acrecientase la caballería que aunque a V.Mgt. le mandé consignar cuarenta mil escudos, costará más, y veinte mil escudos de oro con que V.Mgt. manda que Patrimonio acuda a la Cámara de Milán para efecto de pagar los 60 escudos que se pagan en ella al año al señor duque de Saboya y quince mil escudos de once reales castellanos que V.Mgt. manda que pague al Serenísimo archiduque Fernando y cada día vienen mercedes de V.Mgt. En tanta apretura e imposibilidad yo no hayo como escusar grandes quejas porque no he tenido por justo para ayudas de costa y mercedes, tomar a cambio ni ascenso.

Represento de nuevo este estado y suplico mande mirar y mandarme lo que he de hacer y qué cosas se antepondrán unas a otras y como se sirve se provea a las que no alcanzare la hacienda. A mí me parece sea antepuesta la gente de guerra, infantería, galeras y caballería por esta orden, salarios ordinarios, censos a los que andando sus haciendas para tener renta de ellas, las consignaciones para fuera del reino y luego rentas por servicios y ayudas de costa. Lo que no alcance, que espere, si más hubiere V.Mgt. lo envíe o lo pague este Patrimonio en dineros o vituallas a donde fuese servido.

Dios guarde la católica persona de V. Mgt.

De Palermo a 26 de mayo de 1601.

El duque de Maqueda.

**Doc. 27. AGS, Est., Leg. 1159, doc. 246, f. 1r.**

*Carta del virrey Maqueda al rey informando de la organización de la campaña contra Argel del príncipe Doria y el virrey de Nápoles (1601)*

Señor

El Príncipe Juan Andrea Doria llegó a Mesina el 19 de julio y aquí [a Palermo] a 3 de agosto donde solo se detuvo horas. Va proveído como ha querido y él y la gente que lleva con tanta alegría que podemos esperar tener muy buenos sucesos en servicio de V.Mgt. en que he enviado al marqués, mi hijo, para que no pierda ninguna ocasión de emplearse en el servicio de V.Mgt.

El duque de Parma y don Carlo Doria, con 26 galeras, pasaron a vista de esta ciudad a 27 de julio y el príncipe partió de Trapani, que es lo último de este reino. Quédanse en este reino haciendo las oraciones que conviene, pidiendo a Nuestro Señor el buen suceso de la armada.

Dios guarde la católica persona de V.Mgt.

De Palermo a 6 de agosto de 1601.

El duque de Maqueda.

**Doc. 28. AGS, Est., Leg. 1159, doc. 249, f. 1r.**

*Carta del virrey Maqueda a Felipe II acerca del negocio de dar las galeras de Sicilia en asiento (1601)*

Señor

El cuidado que tengo de que V.Mgt. sea servido y se eviten grandes inconvenientes de que tengo particular experiencia me ha hecho proponer que las galeras de este reino se den por asiento e importunando lo harto menudamente yo creo que son tan claras y evidentes las razones que ninguno de los que entienden este ministerio y desean servir a V.Mgt. dejarán de satisfacerse dellas. Asi no dudo sino que V.Mgt. mandará que haya luego efecto la resolución que sea tomada acerca de esto, pero porque el tiempo es muy necesario para que las galeras se reparen y provean de lo necesario para el invierno que a la primavera estén despachadas, me ha parecido hacer estos renglones y suplicar a V.Mgt. no permita que cada día que se dilate un punto más sino que se efectúe con gran brevedad. Certifico que cada día se va conociendo mayor ocasión de proveer en esta materia de galeras al servicio de V. Mgt.

Guarde dios la católica persona de V.Mgt.

De Palermo a 11 de septiembre de 1601.

El duque de Maqueda.

**Doc. 29. AGS, Est., Leg. 1159, doc. 269, f. 1r.**

*Carta de Rodrigo Gómez de Silvela, racional del Patrimonio, al rey informando de la muerte del virrey Maqueda en Palermo (1601)*

Su católica real Majestad

A los 5 de este [diciembre de 1601] fue servido de dar una calentura al duque de Maqueda y de llevársele a los 17 y por parecer que convenía al servicio de V.Mgt. y bien público de este reino crear Presidente de él por la confusión e inconvenientes que se podían ofrecer si el Sacro Consejo hubiese de gobernar, se reunió este dos dias antes de que el duque muriese y la mayor parte de él fue del parecer que lo fuese el marqués de Elche, como lo será hasta que V.Mgt. sea servido de mandar proveer el cargo.

Y porque el duque de Maqueda, que hoy es [Jorge de Cárdenas], es muy moço para gobernar, convendrá al servicio de V.Mgt. y el bien público de este reino que V.Mgt. mande proveer con mucha brevedad de persona que le dé gobierno y que no sea natural de él por muchos inconvenientes que de ello podrían suceder.

Guarde Nuestro Señor la persona de V. Mgt.

De Palermo a 18 de diciembre de 1601.

Rodrigo Gómez de Silvela.

**Doc. 30. AGS, Est., Leg. 1160, doc. 40, f. 1r.**

*Carta de Gaspar de la Cuadra, pagador de las galeras de Sicilia, al Consejo de Italia sobre la falta de dinero (1602)*

Yo, Gaspar de la Cuadra, pagador de las galeras deste reino de Sicilia por su Mgt. Como desde que salimos desta ciudad de Palermo para el viaje de Argel, hasta día de hoy no ha entrado en mi poder ningún efecto [dinero] tocante a ellas y para que de ello conste di la presente carta firmada de mi mano, fecha en Palermo a 12 de enero de 1602.

Gaspar de la Cuadra.

**Doc. 31. AGS, Est., Leg. 2267, f. 60r.**

*Orden del virrey Maqueda a todas las universidades del Reino para hacer vigilancia en las costas ante las noticias de posible ataque de la armada turca (1599)*

Philippus etc.

Vicerex et Generalis Capitaneus in hoc Siciliae Regno spectabilibus magnificis et nobilis Capitaneis Armorum Iuratis Custodibus Castrorum Civitatum terrarum et locorum maritimorum Regni eiusdem Consiliariis et fidelibus Regiis dilectis salutem. Per havisi che tenemo d'esser comparsa negli mari di questo Regno Squadra di Galere torchesche, contiene che sistia con ogni straordinaria vigilanza a cio che non possa l'inimico danneggiare le Marine del Regno.

E perciò v'ordinamo che conutta la diligenza possibile facciate far le guardie solite e rivederle da sopra guardie di confidenza con ordine che nelle occasioni di scoprimento e voi anco secondo l'obbligo vostro diate alli convicini aviso delli Vascelli che si scuoprissero e di quello che dalli convicini, vi sarà avisato accioche non continuati, et solleciti s'habbia per tutto notitia del numero di vascelli che si scuoprissero, e degli andamenti loro, et ogniuno possa secondo l'obbligo suo attender alle preventioni che secondo il bisogno sono necessarie farsi per difensione del Regno, et offensione dell'inimico e di quello soccederà, mi darete subito aviso anoi con corriero apposta

Datum Panormi die 25 Julii XII Indictionis 1599.

El duque de Maqueda.



**Doc. 32. AGS, Est., Leg. 1424, doc. 27, f. 1r.**

*Carta del embajador español en Génova sobre el apoyo de Henry de Joyosa a la Liga católica (1592)*

Señor

Ayer llegaron aquí [Génova] cuatro galeras del Papa y en ellas el cardenal de Joyosa, el qual dice le ha dado su Santidad grandes esperanzas de ayudar a la Liga como cosa suya y que si el duque de Parma está en Francia y prosigue no solo continuará el fasto sino que se sacará dinero del castillo para él y si no bastare empeñaría el Estado eclesiástico.

Tiene suspenso al cardenal el haber echado mano el papa para sus consejeros del cardenal Moressimo Salviati, Verona y otros y que los dos primeros proseen palacio y asi estan cerca de sus persona, no pareciéndole este un buen camino para continuar en la intención que va. Dice en está con indisposición y los de su casa y tiene alguna sospecha y recato en recibir presentes y cosas de comer y que tienen cuenta con el Gran duque y sus dependientes. Reconoce aquella silla de V.Mgt. y así lo predica. El cardenal desea entender de la gente alemana que manda levantar V.Mgt. para la coronelía de Hernando Ladrón.

14 de marzo de 1592.

El conde de Binasco, embajador de España en Génova.

**Doc. 33. AGS, CCA, Div. 34/20, f. 2r.**

*Carta de Jorge de Cárdenas, IV duque de Maqueda, al duque de Lerma sobre el regalo de unos caballos en agradecimiento por su nombramiento como Gobernador de Orán y Mazalquivir (1615)*

Muy gustoso me hallo con tres y cuatro caballos que he hallado aquí tan buenos que si a caso el potro con que serví a V. Señoría mancare podría suplir su falta los que he criado de mis yeguas. Prometo a V. Señoría que son tan buenos que pueden competir con el viere en ese lugar. Estoy tan reconocido de la merced que V. Señoría me hizo el día que le besé las manos [el nombramiento] para venirme a este lugar [Reino de Toledo] advirtiéndome de la librea que en reconocimiento de tal favor salí al campo y maté ese fano y así sirvo a V. Señoría con él a quién suplico esté acierto que desde la menor cosa del mundo hasta la mayor del que se ofreciese de su servicio acudiré a ello con más obras que palabras.

Guarde Dios a V. Señoría muchos años y le dé muy buenas Pascuas como yo deseo.

En San Silvestre, a 18 de abril de 1615.

El duque de Maqueda, marqués de Elche, conde de Treviño y de Valencia.

**Doc. 34. AGS, CR, Leg. 266, doc. 25, s/f.**

*Carta del duque de Maqueda al rey justificando el secuestro de su primo Diego (1581)*

En las prisiones y destierros que he padecido ninguna cosa sentía más que tener a V.Mgt. ayrarado, que gastos y desasosiegos es lo menos en comparación de aquello que profeso. De todo lo cual quedé con más deseo de servir y cuidado de no enojar como buen vasallo. El otro día, que fue viernes 17 de marzo, supe que don Diego de Cárdenas, primo hermano de mi padre, hijo legítimo de don Alonso de Cárdenas, se casaba con una mujer tan desigual que su hermana mayor es casada con un hijo de un tintorero y ella lo fue con un hijo de un oficial mecánico. Vuestra Alteza, como señor y padre juzgue lo que sentiría.

El mismo día me partí para Toledo en donde estaba el dicho don Diego para recogerle y traerle a mi casa como su cabeza [el duque de Maqueda, cabeza de la Casa ducal], a quien ofendían sus males. Llegué de noche a la ciudad llevando conmigo a don Alonso de Cárdenas, primo hermano de don Diego de parte de su madre y es hermano del conde de [la Puebla de] Montalván. Juntémonos con don Pedro López de Ayala y don Gaspar Girón, también primos hermanos del mismo y fuimosle a buscar a donde vive un criado suyo que le tenía escondido y pasando por la calle le oímos hablar. Visto que no podíamos hacerle salir, paramos y procuramos buscar quien hiciese abrir la puerta. De buenas a buenas no lo hayamos, sino un alguacil que llamó diciendo ser la justicia. Porque creímos abrir visto que no querían y sabíamos que estaba allí por no perder ocasión tan necesaria a la autoridad de mi casa y de mí persona.

Dios guarde la católica persona de V. Mgt.

En Toledo, a 23 de mayo de 1581.

El duque de Maqueda.

**Doc. 35. AGS, Est., Leg. 2268, f. 52r.**

*Carta del virrey Maqueda a las villas costeras del reino por la cual ordena que se vigilen las naves que llegan a aguas sicilianas por informaciones de Peste en diferentes ciudades del Mediterráneo (1599)*

Philippus etc.

Vicerex in Regno Sicilie spectabilibus, Magnifici et Nobilis Iuratis Civitatum et terrarum maritimarum regni eiusdem Consiliariis et fidelibus Regiis dilectis salutem.

Siamo stati informati per via d'una nave venuta d'Alessandria d'Egitto, che in quelle parti corre infermità di morbo contagioso di Peste per il che non habbiamo permesso che se li conceda pratica v'ordinamo perciò che capitando in queste nazione non ci diate pratica, ma daretè ordine che tanto esa nave come le genti che sopra quella si trovano sfrattino da questo regno sotto pena della vita. E del medesimo modo capitando altri vascelli da detto luogho non debbiati dare pratica a essi, ne alle genti e robbe potiaranno ingiungendoli che sfrattino da guesso regno sono la medesima pena della vita, e quando alli vascelli che capiterano d'altri parti di lecanti anchorè portassero parente di sanità voi usarete diligenza e farete indagiare per sapere nelli luoghi di dove han partito vi fosse sospetto di qualche contagio, e quando scopressivo esservi non li daretè pratica ma ne daretè subito aviso a noi et in caso che li detti vascelli portassero lettere si potranno ricevere con cauthela mettendosi prima in un vaso d'aceto separado dal comertio e dopo rasciugate potrete dare licenzia che si diano alle persone a quali sono indirizate, e venendo a noi le manderete con corro apostà.

E perche conviene che non si dia impedimento al comercio di luoghi non sospetti v'ordinamo che venendo vascelli d'infra regno, opure dal Regno di Napoli insino a Genova portando il solito responsale delle robbe caricate overo non portando robe e portando fede del luogho di dove harà partito il vascello li daretè liberamente pratica senza darli impedimento alcuno bastando che per tale responsabile o fede consti del luogho dove ha partito con avvertenza che tutto questo negozio resta a carico vostro senza haverseci altramente ad interporre capitani d'armi ne altre persone per non imbarazarsi ne dar impedimento a negotii mentre che da noi non sarà altramente provisto.

Datum Panormi die ultimo Augusti XIII Indictionis 1599.

El duque de Maqueda.

**Doc. 36. AGS, SSPP, Lib. 803, f. 55r.**

*Carta de Felipe II al Sacro Consiglio de Sicilia anunciando el nombramiento del duque de Maqueda como nuevo virrey (1596)*

El rey

Magníficos, fieles y amados nuestros, por la mucha satisfacción que tengo de que en la persona del Illmo. duque de Maqueda concurren las calidades y partes de prudencia y gobierno que se requieren para poder servir en qualquier cargo, habiendo dado de sí en el de Lugarteniente y Capitán General de mi Principado de Cataluña y Condados del Rossellón la buena cuenta que es notorio, he acordado de nombrarle para el de Visorrey, Lugarteniente y Capitán General desse reino [de Sicilia], que por el tiempo que ha estado vaco le ha servido, como sabéis, en ínterin, y con satisfacción mía el Illmo. príncipe de Castelbuono. Os he querido avisar y encargaros, como os lo encargo y mando juntamente, que respectándole y obedesciéndole como se debe, habiendo de representar mi persona, le informéis y deis cuenta del estado de las cosas y negocios desse reyno, y en particular de los tocantes a ese Consejo para que tanto mejor pueda acertar a hacer lo que cumple al servicio de Dios y mío. Él [duque de Maqueda], en cumplimiento de lo que le he ordenado y encargado tendrá la cuenta que es razón para os honrar y favorecer en todo lo que ocurriere, como à ministros míos de quien yo tanto fio, y en todo lo que assi agora como adelante os dijere de mi parte le obedeceréis y asistiréis como a mí misma persona, que así procede de mi voluntad y seré en ello servido.

De San Lorenzo a 5 de octubre de 1596.

Yo el rey.

**Doc. 37. AGS, SSPP, Lib. 805, ff. 14r-v.**

*Carta del virrey Maqueda al rey sobre la conveniencia de suprimir el tribunal del consistorio o Sacra conciencia (1599)*

El rey

Illustre duque primo, mi visorey, dos cartas se han recibido vuestras de 5 de noviembre. En la una me pone la traça que se os ofrece de deshacer el Tribunal del Consistorio de la Sacra Conciencia y los tres jueces de él, juntándolos con los de la Gran corte con una nueva sala de tres jueces civiles para que haya de aquí en adelante nueve jueces repartidos en tres salas, a donde se supla la ocupación que al presente tiene el Consistorio y se atienda con más satisfacción y beneficio de mis súbditos a la expedición de los negocios y haya sala de visita, revista y tercera instancia con las reformationes de derechos y lo demás que en ella apuntáis. Y aunque discurrís en el negocio con la prudencia y celo que acostumbráis en las cosas de mi servicio, todavía el consultarme está de tan gran cualidad como deshacer un tribunal y mudar la forma de otro está claro que era inescusable y así ha sido acertado sobre lo que se me ofrece decir es agradeceros vuestro cuidado y encargaros que por lo mucho que importa quando hubiese de haber novedad en ese negocio asentado tantos años ha y con tanto acuerdo, hacerlo con mucho fundamento tratéis de él y de todos los cabos que contiene vuestra carta con los dos Presidentes y el consultor y otros dos o tres ministros, lo que os pareciesen más a propósito y el pro y el contra de esta mudança se les ofrece y si será más a propósito dándose traça en el remedio de los inconvenientes que tan justamente apuntáis que hay en la Gran corte, dejar este Tribunal del Consistorio como está, pues en él se miran (según tengo entendido) con mucho cuidado las causas de apelación y revista mediante la asistencia de un Presidente de las partes y autoridad que siempre ha habido allí y no está embarcado con negocios corrientes, sino con mirar procesos y causas graves, avisándome del apuntamiento que entre todos se tomare por cabos para que visto por mi me resuelva en lo que juzgarme convenir más.

En la otra carta me enviáis nómina de sujetos para la Presidencia del dicho Tribunal del Consistorio que vaca por el Presidente Fortunato y porque parece que implica contradicción el tratar esta provisión mientras se haya movida la plática de deshacer el dicho tribunal, he acordado que se suspenda esta hasta tener respuesta vuestra de lo que se os escribe y para entonces me propondréis más sujetos de los dichos dos que en vuestra carta nombráis porque si se hubiera de proveer la dicha Presidencia haya en quién escoger.

De Vicalvaro a 22 de enero de 1599.

Yo el rey.

Gante secretarius.

**Doc. 38. AGS, SSPP, Lib. 805, f.133r.**

*Transcripción de la respuesta del Consejo de Italia a las demandas solicitadas por el reino, en segundo lugar a las de las ciudades de Palermo y, en tercero y último, a las de Mesina (1599)*

Súplicas generales del reino

**1. Que se vuelva a instituir la caballería ligera**

- Respuesta: “Por lo que su rey desseador de satisfaccion a su fidelissimo reyno de Sicilia (...) se ha resultado ordenar que se instituya de nuevo esa Caballería ligera, y pague del dinero que pide el reyno”.

**2. Que la caballería de la milicia ordinaria tenga el mínimo en seiscientas onças**

- Respuesta: “Que la facultad de los que han de tener caballos de milicia no sea menos que de quatrocientas onças con que se eche mano primero de los más ricos”.

**3. Sobre que se haga una fuerza en la fosa de San Juan**

- Respuesta: “Su Mgt. ha ordenado que el virrey de Sicilia y también el de Nápoles informen con su parecer sobre esto y en viniendo essa información mandará tomar sobre ello la resolución que más convenga”.<sup>1296</sup>

**5. Sobre que no se proceda a dar tormento por proceso informativo en delitos que en tres años después de cometidos no se haya resuelto la Inquisición**

- Respuesta: “S.Mgt. mandará escribir al virrey ordenando se proceda en esto con la consideración conveniente teniendo respecto a la calidad y antigüedad de los delitos y personas para el buen gobierno del reyno”.

**6. Que los Procuradores fiscales no intervengan a la decisión de los votos ni hagan oficio de partes en las conferencias en casos criminales**

---

<sup>1296</sup> Finalmente no se aprobaría tal y como se desprende del agradecimiento del rey a Maqueda por haber puesto tanto cuidado en que no se hablase más del tema.

- Respuesta: “V.Mgt. manda que el virrey se entreviste antes de tomar una decisión con los Presidentes y consultores”.

**7. Sobre que se confirme a la ciudad de Palermo sus privilegios**

- Respuesta: “S.Mgt. teniendo consideración a lo que merece la ciudad de Palermo tiene por bien de confirmarle sus privilegios de que estan en posesión por confirmación del Emperador y del rey mis señores, su abuelo y padre que hayan gloria”.

**8. Sobre que seden los frutos de las prelacías y sedes vacantes de vicario para ayudar a los sacerdotes pobres**

- Respuesta: “Se tiene que consultar al virrey y al Tribunal del Patrimonio”.

**9. Sobre el crecimiento de salario de Ministros y Oficiales**

- Respuesta: Manda al virrey a hacer un informe de “a quales de aquel reyno y en que cantidad se podría aumentar el salario y de donde se podría pagar”

**10. Sobre la limosna para redención de cautivos**

- Respuesta: se conceden cuatro mil escudos “por una vez sobre expolios y frutos de iglesias y sedes vacantes”.

**11. Sobre que se haga limosna a los conventos necesitados**

- Respuesta: El Consejo dice que expongan sus quejas ante el virrey y a partir de la información de éste y del Real Patrimonio, se dará una respuesta.

**12. Que se puedan dar por sospechosos a los abogados y Procuradores fiscales en algunos casos y que solamente se permita investigarles**

- Respuesta: Se necesita informe del virrey.

**13. Que no se vendan los officios sino que se provean gratis en beneméritos**

- Respuesta: Lo tendrá en cuenta.

**14. Sobre la licencia que piden para hazer en Palermo otra calle maestra que corresponda a la de Toledo [Via Maqueda]**

- Respuesta: “Aviendo hecho instancia sobre esto el virrey a su Mgt. le ha mandando ya enviar la orden que conviene concediéndolo.”

Súplicas de la ciudad de Palermo

**1. Suplica por la confirmación de sus privilegios y costumbres**

- Respuesta: Los confirma.

**2. Que S.M. jure la observancia de los dichos Privilegios**

- Respuesta: Los confirma.

**3. Que los inquisidores no conoscan de las diferencias que resultan de fabricar murallas, ventanas y puertas ni los que las tienen gozen de su fuero**

- Respuesta: “ya en esto está provyendo bastantemente lo que conviene por la ultima concordia que se hizo con la Inquisición el año de 1597”.

**4. Que se le permita proveer el officio de Maestro Notario de los jurados de aquella ciudad en ciudadanos de allí cada tres años**

- Respuesta: Necesita un informe del virrey.

**5. Sobre la franqueza de qualquier derecho tocante a la provisión de armas para su defensa**

- Respuesta: Se resolverá a partir de la información del virrey.

**6. Que se pueda cubrir el Pretor y jurados en presencia del Virrey**

- Respuesta: El virrey debe debatirlo con los Presidentes y su consultor.

Súplicas de la ciudad de Messina

**1. Que se le confirmen sus privilegios**

- Respuesta: Los confirma.

**2. Que se observe la residencia de Virrey con la corte en la dicha ciudad 18 meses en cada trienio.**

- Respuesta: “ya está ordenado esto como conviene”

**3. Sobre que se antepongan mesineses para officios perpetuos de la ciudad**

- Respuesta: “Sobre esto se ha escrito otra vez al Virrey”

**4. Sobre la continuación de la percibir la gabela del tari por 10 años después de redimir los censos que ahora se pagan.**

- Respuesta: Primero es necesario que sean satisfechos.

**5. Que sus jurados se cubran en presencia del virrey como se ha acostumbrado**

- Respuesta: Se necesita informe del virrey sobre ese particular.

**Doc. 39. AGS, SSPP, Lib. 805, f. 172v.**

*Pésame de Felipe III a Jorge de Cárdenas y ratificación de su nombramiento como Presidente del Reino (1602)*

El rey

Ilustre duque primo Presidente y Capitán general, por una carta de 18 de diciembre se ha entendido el fallecimiento del duque vuestro padre, que lo he sentido mucho así por la pérdida que se ha hecho en él como también por lo que a vos os toca pero Dios es el dueño de todo y así es bien que os conforméis con su voluntad y podéis creer que con vuestra persona y Casa he de tener siempre la confianza que es razón en lo que se ofreciere y quedo advertido de lo que pasó cuando se os encargó el gobierno desse reyno y vos lo hicisteis bien en aceptarle y espero que lo haréis de manera que me deis muchas causas para confirmarme en la opinión que tengo de vos, que es la que podéis dessear.

De Zamora a 12 de febrero de 1602.

Yo el rey.

**Doc. 40. AGS, SSPP, Lib. 951, doc. 30, s/f.**

*Quejas del virrey Maqueda sobre la administración de justicia en los tribunales sicilianos y solicitando la presencia de un visitador (1599)*

Señor

Hallé este reino de V.Mgt. muy alcançado de justicia y orden en la administración de todos los tribunales por falta de los medios que han de ser los ministros como por no guardarse muchas cosas bien ordenadas y porque conviene según la mudanza de las cosas e inconvenientes que se ofrecen proveer algo de nuevo he ido poniendo los medios de cuidado, consideración y diligencia que he podido y siempre veo mucho que remediar y proveer. Aunque creo que con el deseo de servir advierto parte de lo que conviene es poner freno a los abusos y vicios de los que tienen en la mano la ocasión. No pueden dejar de faltarme medios pues me he de apartar forzoso de los interesados y temer el consejo y la diligencia de los dependientes de ellos por lo qual se dejan de proveer muchas cosas que convienen y otras con la brevedad que es menester.

Yo creo que es convenientísimo al servicio de V. Mgt. que venga un visitador docto, virtuoso y cuerdo y si no pareciere que tenga ese nombre sea con nombre de Consultor por el tiempo que V. Mgt. mande y trate conmigo de la forma del servicio de V.Mgt. y de los que han servido por el tiempo que V.Mgt. fuere servido provean aquí las cosas convenientes y las mayores sirviéndose V.Mgt. podrían ir allá y de todo lo de aquí informar particularmente de vista de ojos de esa persona que se entere V.Mgt. de los embustes y calumnias de esta tierra.

Dios guarde la católica persona de V.Mgt.

De Palermo a 25 de octubre de 1599.

**Doc. 41. AGS, SSPP, Leg. 1288, doc. s/n, f. 1r.**

*Quejas del virrey Maqueda sobre la provisión de cargos temporales en Sicilia (1599)*

Señor

Desde que V.Mgt. me hizo merced de este cargo he oído quejas de los oficiales y ministros de este reino se han continuado en acudir a mí con buena o con mala intención, con intereses particulares o como quiera, dicen muchas cosas de consideración y aunque según estoy informado es ordinario sindicar los oficiales cada año, es a los anuales, pero como quiera que son perpetuos algunos y los más importantes no se que más pueda V.Mgt. proveer a sus excesos que mandando venir un visitador letrado virtuoso y severo a visitar todos los que suelen ser visitados, de cuyas averiguaciones V.Mgt. reciba noticia y satisfacción ce como ha sido servido. Sabrá cuales son los que no hacen su deber, que cuando yo quisiere apretar algunas cosas en partes no tengo de quien fiar, ni acudirán a denunciar y a avisar cumplidamente si no es sabiendo que se trata de visita expresa. Tengo por cierto es muy del servicio de V.Mgt. que sea visitado esto y así me ha parecido proponerlo y suplicar a V.Mgt. mande proveer lo que más conviene.

Siendo V.Mgt. servido creo haría este oficio de Visitador perfectamente el licenciado Alonso Márquez de Prado, Inquisidor de Cataluña, canónigo de la catedral de Cuenca, hombre de muchas letras, virtud y conducta y le conozco yo muy bien.

Dios guarde la católica persona de V.Mgt.

De Messina a 27 de noviembre de 1599.  
El duque de Maqueda.

**Doc. 42. ASS, XXV (1900), pp. 44-445.**

*Orden de Felipe II por la cual establece la equidad de cátedras en los studios de las universidades de Catania y Mesina (1598)*

Vicerex et generalis capitaneus In regno Sicilie. Illustribus, Spectabilibus, magnificis et nobilibus regni eiusdem maestro Iusticiario, presidibus regionum tribunalium, Indicibus magne regie curie, maestris racionalibus, thesaurario, conservatori regij patrimonij, Iudicibus concistorij sacre regie conscientie, advocatis quoque et procuratoribus fiscalibus, ceterisque demum dicti regni. officialibus et personis mauribus et minoribus, quocumque officio, titulo, au etoritate, potestate vel dignitate fungentibus, presentibus et futuris, consiliarijs ed regijs fidelibus dilectis, salutem. la sacra catholica et regia maiesta del Re nostro Signore per soi regie lictere scribe et comanda del tenor che siegue: el rey. Ilmo. principe primo mi Presidente y capitán general por parte della ciudad de Messina y de Juan Ansalon y Nicolás Antonio de Pellegrino en su nombre me ha sido suplicado que aunque por los privilegios de los serenísimos reyes mi predecesores confirmados y concedidos de nuevo por mí se le da facultad para que pueda haver en ella estudios públicos y graduar en las scientias que allí se le diesen como se hace en toda Italia conforme allo qual es llano que los tales graduados puedan gozar y concurrir a las dignidades officios públicos y preeminencias a que concurren y son admitidos los graduados por otras Universidades; todavía para que cerca desto no se ponga alguna duda fuese servido mandarlo declarar assi que las tales personas puedan gozar de las mismas preeminencias que los graduados en la universidad de Catania y porque considerado lo referido lo he tenido por en la forma Infrascrita por ende por la presente declaro que estando la dicha ciudad en posesión de doctorar en su Universidad es mi voluntad que los que allí fueren doctorados y graduados puedan concurrir, concurren y gozen de las mismas preheminencia y exiliados que gozan los graduados y doctorados en la Universidad de Catania en cuya conformidad proveereys y dareys orden se haga assi que tal es mi voluntad.

Dat. en Madrid a 25 de enero de 1598. Yo el principe.

Vidit comes Miranda. vidit generalis thesaurarius. vidit lanz sendero Regens. vidit Ribera Regens (...) In partium sicilie 26 foglio 310 al Ille. principe de castelbono marques de hieraci mi Presidente y capitán general en mi regno de Sicilia presentatum Ex.le Ill.mi domini proregis et capitanei generalis, panormj. die 26 Iunij, XIe Ind., 1598, et mandat sua Exia quod sp.conservator regij patrimonij recognoscat et referat antonius de marchisio secretarius et referendaius. p.o Iulij Ind. eiusdem Facta recognicione et relacione predicta, sua Ex. providit et mandat quod fino executorie.

Idiaquez conservator.

Per execncione di quanto la prefata maiesta sua coman-da et per osservacóne della preinserta provista, vi dicimo et ordinamo et comandamo et comandamo expresse che debbate eseguire et osservare et far per cui specta eseguire et osservare le preinserte regia lectera secondo lor continenza et tenore et non farrete Il contrario per quanto la gracia di sua maiestà tenete cara. Dat.

Panormi die VI Iulii XI Indz. 1598.

El duque de Maqueda.

**DOC. 43. AHCB, SANS I TRAVÉ, Josep M. (dir.), *Dietaris de la Generalitat...* Op. cit., p. 274.**

*Entrada del virrey Maqueda en la ciudad de Barcelona y recibimiento de las autoridades municipales (1592)*

Juliol MDLXCII

Dissapte, a IIII.

En aquest die, tocases les quatre horas de la tarda, les senyors deputats, lo militar absent de la present ciutat y vegueria de Barcelona, y los senyors oïdors de comptes, acompanyats de tots los officials del General, qui resideixen en la present ciutat, portant davant los tres porters ordinaris de la Diputació, ab les masses majors altas, són exits per a rebre lo senyor duc de Maqueda, virrey y loctinent y capità general de sa magestat en aquest seu Principat, en los comtats de Rosselló y Cerdanya, novament proveït, que ya havia jurat en la ciutat de Leyda y ha de jurar en la ciutat de Barcelona, y perquè sa excel·lència partí en aquest die y a hora tarda del loc del

Spitalet, arribaren a sa excel·lència ses senyories estant ya més ensà de la carnisseria de Sancts, // 66r // que portava a la mà esquerra lo senyor regent la real Cancellaria, los magnífics doctors y officials del reyal Consell anaven detràs de dos de dos, per son orde de ancianitat, y feta per los senyors deputats y oïdors deguda cortesia, en demostració de gran contento de sa vinguda, són estats per sa excel·lència semblantment rebuts, y lo senyor bisbe de Girona, deputat eclesiàstic, s'és posat a la mà dreta, y senyor deputat reyal y senyor oïdor eclesiàstic anave davant , y davant ells, los senyors oïdors militar y reyal.

Davant d'estos senyors anaven los verguers del reyal Consell, y davant ells los dits porters de la Deputació, y davant tots los officials del General, qui acompanyaven los senyors deputats, y també anaven los de la companya de sa excel·lència y los cavallers que eren exits a rebre'l, y d'esta manera són anats fins que arribaren los magnífics consellers de la present ciutat, en la juncta dels quals, los senyors deputats y oïdors se despartiren de sa excel·lència ab la deguda cortesia y acatament, y se'n tornaren en la casa de la Deputació, acompanyats com eran anats. És emperò de saber que lo senyor bisbe de Girona, deputat eclesiàstic, per error se posà a la mà dreta de sa excel·lència, pensant que lo senyor deputat reyal, en dita absència del militar, se havia de posar a la mà esquerra, y així restà en ella lo senyor regent, també per error, perquè essent-hi los senyors deputats y lo eclesiàstic posat a la mà esquerra, lo senyor regent se havia de retirar en son loc [detràs los] senyors del reyal Consell, així com ha fet quant los senyors consellers són arribats.

**DOC. 44. AHCB, SANS I TRAVÉ, Josep M. (dir.), *Dietaris de la Generalitat... Op. cit., p. 277.***

*Quejas del Consell de Cent y del estamento militar de Cataluña sobre la condena a muerte del supuesto caballero Felipe de Queralt (1593)*

Maig MDLXXIII

Divendres, a XXVIII.

En aquest, de part dels senyors deputats, anaren ab ambaixada al senyor virrey, lo senyor duc de Maqueda, fra don Miquel de Lentorn de l'orde de Sant Joan, don Joan de Erill y Galceran de Navel, per a representar a sa excel·lència lo següent: «Excel·lentíssim senyor, entenenent, los deputats del General de Cathalunya lo perjudici se havia fet al stament militar en manar // 95v // posar lo cap de la persona de Philip de Queralt, militar, en una gàbia de ferro, y aquell penjar entre los portals de la davallada de la presó de la present ciutat. Aprés de haver consultat dit agravi ab los assessors ordinaris del General y altres graves doctors advocats de la present ciutat, enviaren a vostra excel·lència misser Cescases, altre de dits assessors, per a representar a vostra Excel·lència dit perjudici y rompiment de constitucions, especificant aquelles a vostra excel·lència, y suplicar fos servit manar tornar-ho a loc.

E com tinguen entès, dits deputats, que dit agravi y rompiment de constitucions no l'haurà manat tornar a loc, vostra excel·lència, per ço, nos han manat vinguéssim a vostra excel·lència a suplicar-lo fos servit manar reparar dit agravi y rompiment de constitucions, que, ultra que serà atendre a la observansa de dit privilegi militar, constitucions y capítols de Cort y altres leys del present principat de Cathalunya, conforme de vostra excel·lència se confie per lo jurament de son ofici prestat, dits deputats ho rebran a gran mercè».

Tornats poc aprés en consistori, han referit que sa excel·lència, en efecte, ha respost que quant manà posar lo cap de Philip de Queralt, militar, ho consultà ab lo Consell, y no és vingut per altra cosa per servir y fer servir les constitucions de Cathalunya, que sempre que li amostraran altra cosa, ell ho manarà remediar. Y dits senyors ambaixadors, replicant que ya sa excel·lència estava informat per un dels assessors de la casa de la Deputació, y sa excel·lència ha respost que [així era] de paraula, que sempre que le mostraran per ont, que ell ho manarà revocar.

**Doc. 45. AHCB, SANS I TRAVÉ, Josep M. (dir.), *Dietaris de la Generalitat... Op. cit., p. 299.***

*Quejas del Consell de Cent y la Diputación por la prohibición del virrey de Maqueda de usar pedreñales (1596)*

Gener MCXCVI

Dijous, a IIII

En aquest die, per ambaixada dels senyors deputats, són anats al senyor virrey lo senyor duc de Maqueda, los senyors ardiaca Olivo, don Joan Bur- // 68v // guès y de So y Miquel Joan Çarrovira, ab orde de dir a sa Excel·lència, de part dels senyors deputats, lo contengut en una scriptura del tenor següent:

«Excel·lentíssimo senyor, ab orde y manament de vostra excel·lència, foren publicades unes crides en los mesos proppassats, ab las quals se prohibia y manava que ninguna persona de qualsevol grau o condició que fos gosàs portar arcabús, pedrenyal, ni tenir-lo en sa casa, ab sciència y paciència sua, ni en algun altre lloc públic, ni secret, sinó tenint realment y de fet y sens frau alguna en sa casa per cada arcabús, pedrenyal, altre arcabús de metxa larc, ab tal emperò pacte y condició que agen primer manifestat aquells en poder del veguer, balle o altres ordinaris respectivament lurs, y ab plena prova de com són lurs, y també, entre altres coses, se prohibeix y manà que de semblant llicència no pugua alegrar-se'n persona alguna que estiga processada de regalia, o estigué obligada a la justícia per delictes tal per lo qual se li hage feta provisió de captura, o segons mèrits del procés se li pugua fer, sots las penas contingudas en las constitucions de Cathalunya que parlen dels pedrenyals, etcètera.

De las quals cridas, si segons la sèrie y tenor d'elles, axí de la forma, com del mencionat orde y commissió real, com de tot lo tenor ab què són scrites y // 69r // publicades resulta notòria contravenció a les constitucions generals, y demés de açò, si se posan en execució, resultarian molt grans danys, prejudicis y inconvenients atots los poblats en lo present Principat y comtats, y violació de moltas constitucions de Cathalunya, per quant lo haver de manifestar y registrar és coacció y compulsua, y contra la llibertat que tenen tots los habitants en aquest Principat de anar lliberament, y estan per constitucions de Cathalunya prohibits tots destrenyament.

Item, que per al registrar y manifestar dits arcabussos y donar plena prova com són lurs propis de necessitat se offeriria haver de pagar algunas quantitats, axí per a la recepció de dita plena prova, com per a la continuació de dita manifestació y descripció, lo que redundaria en molt gran dany dels poblats en aquest Principat y comtats, y seria introduir una exacció de un dret nou contra diverses constitucions de Cathalunya molt notòrias.

Item, de dita manifestació redundarian cada dia grans inconvenients acerca si haurian manifestat o no, y si haurian donada plena prova, y si portaven albarà o certificatòria de dita descripció y manifestació, y seria en efecte illaquear als incolas y habitants del Principat, y posarlos en grandíssimas confusions, y causar-los molt grans vexacions y treballs, les quals vexacions // 69v // estan per diverses constitucions de Cathalunya prohibidas.

També és perjudicial dita crida en quant se prohibeix i es mane que de semblant llicència de portar y tenir pedrenyals no puguen alegrar-se los processats de regalia, o que estiguen obligats a la justícia per delictes tal per lo qual se li hagi feta provisió de captura, o segons mèrits del procés se li pugua fer, pus seria molt gran desigualtat y contra la llibertat pública que los tal no poguessen gosar ni fruir de semblant facultat y permís, y per aquesta ocasió no menys inconvenients y vexacions los ne resultarien als dits poblats que del demunt dit, y seria viure ordinàriament ab grandíssima incertitud. Supliquen per ço los deputats, sia, vostra excel·lència, servit manar no es posi en execució lo contingut en dites crides, ans bé, aquelles mane revocar, y revoque aquelles y mane borrarles y levar-les de ses registres y locs originals, y les còpies per cassos nules y per no fetes, de tal manera que no pugan ésser tretes en conseqüència.

Tornats, après, en consistori, estos senyors embaxadors han referit lo següent:

«La resposta de sa excel·lència a esta ambaixada, après de diverses rèpliques, per una part y per altra, sobre tots los caps principals d'ella, és estada últimament ab // 70r // resolució que sa excel·lència diu y pretén que ninguna persona li pot portar avantatge en lo amor que té a esta terra, y que ha fet tot lo que ha pogut per lo bon govern d'ella, y que en ninguna manera és son intent, ni serà mai, de violar ninguna constitució, y que no és la intenció sua, ni de les crides, que ningun oficial real, ni notari, ni altra persona reba un Mrv. per lo registre ni bolletes, ni altrament, ans bé, si tal se podria provar que es rebessen los manaria castigar a tots rigorosament, y que si bé no es pot viure en esta vida sens molts llassos, y no és possible posar remey a tot, que en lo que toca a coses de justícia, dient-ho per lo contingut en esta ambaixada, la justícia hi tindrà tant bon compte com és raó, de manera que ningú se pugua queixar, però que, en ninguna manera, revocarà les crides publicades y fetes ab la forma deguda, però que si és menester, farà altres crides encara que es sapia de tenir per això, manant que no es pugua rebre diner algú per causa dels dits registres de informacions y bolletes, y que los senyors deputats, per qualsevol oficial, li envien memorial apuntant-li los caps que ell pugua remediar, perquè ho farà ab molta voluntat».

**DOC. 46. AHC B, SCHWART I LUNA, F.; CARRERAS I CANDI, F. (eds.), *Manual de novells ardots vulgarment apellat Dietari de l'Antich Consell de Cent barceloní*, vol. VI, Barcelona, Henrich i companyia, 1897, p. 444.**

*Solicitud de los Consellers al virrey Maqueda sobre los caballeros desterrados del Principado por los desórdenes de la Diputación en 1591 (1593)*

(...) dits senyors diputats sien servits de voler anar a casa del senyor loctinent general y ab promenia per a suplicar lo sia servit vulla donar algun bon asiento sobre los negocis de la absentia del senyor diputat militar i cavallers que per dita causa estan absents. E los dits magnífics consellers respongueren que rebia molt contento de que lo general hagués feta una tant santa determinatio, y en lo negoci del senyor diputat militar que estan prompts en fer tot lo que esta ciutat podrà acerca lo asiento de dit negoci. E encontinent dits magnífics



consellers determinaren se fes dita ambaixada ab promenia, y així enviaren a Pau Amell, verguer en casa del Ex. Lloctinent general per a demanar hora. E tornat que fonch dit Amell dix com sa Ex. li havia dit que encontinent podien anar. E mes dit die anaren los senyors consellers primer, segons, ters i quint per lo que lo quart estave de mala gana, amb promens a sa Ex., lo qual trovaren en la instantia de baix en la banda de mar e per lo senyor consellers en cap li fonch dit “Ex. Senyor, nosaltros com a pares de la republica supplicam a V. Ex. Que li sia de mercè voler intercedir ab sa Mgt. de que estos cavallers pugan tornar a en lurs cases”.

E per lo dit Ex. señor loctinent general fonch respost que ja saben ses mercers de com ell havia intercedit ab sa Mgt. en estos negosis, y que també ho fara offerint-se occasió com veuran per experientia.

**DOC. 47. DELLA Lenguelia, Agostino, *Ritratti della prosapia et heroi Moncadi nella Sicilia t.II, Valencia, Vincenzo Sacco, 1657, pp. 577 y ss.***

*Visita del duque de Maqueda a Luisa de Moncada en Caltanissetta en 1599*

“Da lei si provvidere con generoso dispendio seggiole a mano rare per la ricchezza, lettiche estimabili per lo numero, fece abbondare qui cavalli di maneggio, là giumenti di salmeria, milizie che lo accompagnarono per i suoi stati e nei medesimi alloggi, che sontuosamente lo accolsero, sempre ricca abbondanza, che però ella fece parer mendica allora che il viceré giunto a Caltanissetta, residenza della duchessa, trovò in messo al cammino il non più oltre della lautezza e gli ultimi termini di una sterminata magnificenza. Crebbe però più che mai la meraviglia del duca ospite, quando incitato a dare una visita al famoso bosco di Mimiano, colà si trasse con seguito numero di ambe le corti, e quando ebbe finito di stupire su la copia delle innumerabili selvaggine, ebbe da trasecolare a vedere nata in mezzo alla foresta Città improvvisa, tanti fuorono i mobili alberghi dei padiglioni che vi si stesero bastante ad accogliere oltre i principio e i cavalieri, turba infinita di cacciatori. Ni una comodià mancò la entro, né di agiate mense, né di morbi letti; le sovrastese incerate serviano di tetto, le sete dtostese valean per mura, gli spiegati tappeti formavan pavimento, sicché l’ospitalità disusata non solo accolse il viaggiante Duca dentro gli alberghi, ma alcuni luoghi fé nascere per albergarlo (...) Compì la duchesa donna Luisa la magnifica spesa di questo alloggio con segnalata gioiga data alla viceregina prima di sua partenza e fu una scheggia della santissima croce dentro a pretiose pietre rinchiusa dono il quale porgendol che adorare nel sacro legno, porse altresì che ammirare nell’ornamento.

**DOC. 48. ROMANO, Andrea, *Parlamenti generali ordinari e straordinari celebrati nel Regno di Sicilia dal 1494 sino al 1658...*, Palermo, Gio. Battista Aiccardo, 1717, pp. 337-338.**

*Parlamento Ordinario de Sicilia del año 1600*

Nell'Anno 1600 XIII Indz. a 27 del mese di Luglio nella Felice Citta di Palermo, e nel Sacro Regio Palazzo, sotto il governo dell'Eccellentiss. Sig. D.Bernardinum de Cardines Duca di Maqueda, Vicerè e Capitan Generale in quest Regno di Sicilia, doppo la qui sotto proposta da esso fatta alli tre Bracchii rappresentanti il detto Regno, cioè Ecclesiastico, Militare e Demaniale, fù da essi concluso il seguente Parlamento Ordinario.

No cesando el cuidado que el rey nuestro Señor tiene de la defensa de sus enemigos y de hacerle otras mercedes con gran satisfacci6n de su voluntad y prontitud me ha parecido convocarle como lo he hecho y proponerle como lo hago que por las dichas raçones su Majestad tiene gusto y necesidad de que se le haga servicio [de 300.000 florines] en que yo pido, y encargo se tome tan buena y breve resoluci6n, y yo creo de lo mucho bueno, que voy cada dia experimentando.

Alla quale preposta fatta per la dovuta consideratione si risponde a V. Ex. che l'affetione e fedeltà che scmpre ha tenuto questo Regno verso sua Maiestà, superando ogni su servizio i desioso adesso di continuare nell'isteso con amor «immenzo e chiari effetti, conoscendo la benignità, e paterno affetto del Ré nostro Signore verso questo suo regno dal quale tiene particolar cura, non solo per la conservattione di esso, perché succedesse ogni cosa assai bene e che si statte con universal quiete & sadisfatione, come si ha visto e vede nel giorno di V. Ex. che non excusando ver una forte di fatica, ogni hora va procurando la publica utilità, si ritrova impedito delle debolite forze per le passate calamità e in maniera che non dan luogo al suíxcrato con ragionc deseio di segnalare in questi tempi ma securi li tre Bracchij rappresentanti tutto questo fino che sua Maestà havrà risguardo alle volontà più che al servizio, havendo nella maggiore Chiesa di equesta città nelli lochi soliti e consueti, cioè il Bracchio Ecclesiastico nel Thesauro di detta Maggiore Chiesa, il Bracchio Militare nella Cappella di Nostra Signora sotto titolo di Libera inferno, il Bracchio Demaniale nella Sacrestia, colegialmente congregati determinarono consusiro votare & donare a Sua Catholica Majesta e in suo nome a V. Ex. Florini trecento milia della moneta di questo

regno della quali sua Maiestà disponga in quello chc a lei sarà servitio e piacerà da pagarli nel tempo e forma infrascritto (...).

**Doc. 49. ASP, TRP, Lettere vicerecie, vol. 972, f. 27r.**

*Reformas en el palacio de Messina*

Señor

Francisco de Tovar del monasterio del Real Palacio de la ciudad de Mesina dice a V. Ex. que se llueve en toda la sala grande y algunas cámaras del Palacio y asimismo en el magazzino que está pegado con el jardín y porque no hubiese daño determinó el secreto y el ingeniero que se descargase de tejas como se hizo y está descubierto. Suplica a V.Ex. mande que se aderece pues es cosa tan necesaria al servicio de la casa de V. Ex. quando reside en la ciudad que lo recibe a merced particular.

De Messina, a 10 de octubre de 1600

Francisco de Tovar.

**Doc. 50. ASP, TRP, Memoriali, vol. 439, doc. s/n, f. 159r.**

*Gastos de una ciudad de la isla. Nicosia*

Desde la ciudad de Nicosia escribí a V.Ex. y juntamente le envié una breve relación de todo el estado del Patrimonio de aquella ciudad, como quedaba por información de V.Ex. como lo hago ahora desde esta ciudad de Capizzi de la cual me partiré el sábado que viene por la de Traina, donde haré lo mismo si V.Ex. no me manda otra cosa, en las cuales no he tenido cosa que importa, solo tienen menester de remediar algunos inconvenientes y malas ordenes con que se gobiernan, que en esto lo reservo yo de hacerme relación a V.Ex. con la presencia, certificando V.Ex. que no existiendo en dicha cosa se nominar el servicio de S. Mgt. y de lo V.Ex. y beneficio de estas ciudades y de cobrar las deudas mientras que estoy en ellas dejando después orden a los jurados con pena de pagar de sus mismos dineros si no hacen las diligencias en cobrarlos como deben jurídicamente. Es todo lo que yo puedo hacer de mi parte y V.Ex. me ha mandado por mis instrucciones. Con éste ruego Nuestro Señor guarde y acreciente su Illma. Y Ex.ma persona y Casa con la salud y la larga vida que todos sus criados deseamos. De Capizzi en X de noviembre año de 1599.

El Maestre Jurado Andrés de Lorentio.

Relación de lo que ha entrado y pagado el tesorero de la ciudad de Capicci en virtud de las libranzas de los jurados por cuenta de la ciudad en el año de 1599 como parece por cuenta que tiene presentada al Maestre jurado Andrés de Lorentio en 8 de noviembre de 1599.

Lo que le ha entrado

	Onzas	tarines	cuentos
Del arrendamiento de las tierras y bailía	189	9	-

Lo que han pagado y gastado

	Onzas	tarines	cuentos
Por cosas estas ordinarias que ocurren a la ciudad	19	16	22
Por limosnas ordinarias y de un predicador	18	2	6
Por salarios ordinarios de los oficiales y los de la milicia	47	20	7
Por los censos que paga a 10% y a 4%	87	9	-
Por el servicio y honras de su Majestad	17	16	10
<b>Todo lo que han gastado importa:</b>	<b>190</b>	<b>4</b>	<b>3</b>

**Doc. 51. ASP, Pragmaticarum Regni Siciliae, vol. III, pp. 82-83.**

*Pragmática para la construcción de Via Maqueda*

Vicerex & gener. Capit. In regno siciliae, ill. Spett. Mag. Et nob. Regni eiusdem Mag. Ilustr. Paesidibus regior. Trib. Iud. M.R.C. Magistr. Ration. Thesaur. & Cons. Reg. Patr. Advocatis quoque & Procur. Fiscal caeterisq; demum dicti Regni official et praesertim Praetori Iuratis Iudicibus et omnibus aliis Official

Senatus urbis Pan. Maior & minor paesent & sue cui vel quibus praesentes praesentiae fuerint Consil. et fidel. Reg. dil. sal. Siamo stati supplicati et in cause patrimoniali per noi provisto del tenor seguente:

Illustriss. Et excell. Signore, il senato di Palermo dice a V.E. che per deecoro, ornamento & nobiltà di questa città, alli 4 di novembre 10 ind. 1596 fu detento e concluso un consiglio di fare una strada nova, la quale dovesse travessare la strada Toleda, olim detta il Cassaro, e nelle due termini di detta strada edificare due porte nobili all'estremi, e per l'effeto predetto spendere detta somma di deneri delli proventi della Gabella del modo, e del modo, forma e tempo in detto consiglio espressati, al quale in tutto, e per tutto s'habbia relatione, del che ne fu avisata sua C.M. la quale per sua reali lettere comanda, che la detta strada et opera si metta in essecutione, per quanto per S.M. predetta è stato ordinato, ha dato nome alla strada Macheda in memoria de l'infinite gratie fatteli da V. Ex. e perche si possa fare detta strada e di bisogno che a l'ill. Spett. Pretore e giurati di questa città se le dia quella potestà che li fu data alli Deputati della Strada Toleda, olim detta Cassaro, conforme a 12 di Lulio 10 Ind. 15 del tenor seguente:

cioe in primis che detti pretori e giurati possano tassare, retassare, dirrupare e fare tutto quello e quanto sarà necessario, conseringere li padroni delle case che habbiano da pagare le tasse saranno tassati tanto per le case che si diruperanno per essi signori pretori e giurati per l'ampliatione di detta strada, coherentibus realibus & personalibus, non ammettendo alli detti padroni tassati e retassati a quindena, ne ad altra qualsivoglia dilatione, ma statim habbiano à pagare detta somma tassata sey tassanda per detti Signori Pretore e Giurati. Item, che detti pretori e giurati possano fare pagare le case sarano dirupate à quelli di dietro dette case che parece necesario per reedificare le casi, pagandoli à ragioni di otto percento per quello si allogano e per lo prezzo che parerà conveniente ad arbitrio dessi pretori e giurati li possano pigliar e concedere a ciu loro parirà conveniente, ad arbitrio dessi Pretori e Giurati e depositandosi detta somma che li detto pretore e Giurati li possano pigliar e concedere a cui loro parirà piu conveniente, tanto per decoro della città quanto per la celere expeditione della fabrica, accioche con prestezza possa edificare detta cassa, da quali tasse & stime predette no si possa ullo unquam tempore appellare, reclamare, ne havere altro remedium ma solo si possa supplicare V.Ex. per viam revisiones tantum con questo che la detta revisione e supplicatione non suspenda, ne impedita la detta tassa e stima ne altra qualsivoglia provisione da fare per detti pretore e giurati. Item che tutte quelle persone o qualsivoglia che hanno raggioni di censi como sono suggiugationi, utili dominii e proprietati sopra le dette case, che si reedificherano, s'intentano havere detti censi sopra le case, che si reedificherano in dietro li patroni delle proprie case e caso che si diruperanno totalmente in tanto che non restasse cosa alcuna di detta casa.

## **Doc. 52. ASP, *Notai defunti*, I ST. 6199. ff. 211-224.**

### *Resumen del testamento del virrey Maqueda e inventario de sus bienes en el Palazzo Reale de Palermo (1601)*

El testamento fue redactado el 17 de diciembre por el notario Antonio Lazzara en el Palacio Real estando presente el Presidente del la Regia Curia, Giov. Francisco Rao. El duque nombraba a su hijo como Presidente del Reino y remitía a su testamento de 20 julio de 1596 que hizo ante Juan de Orozco en Toledo. Nombró como albaceas a: el duque Juan de Torremocha, Don Fernando de Guzmán, Francisco de Ariz, Gutierre de Cárdenas, Juan de Cárdenas y Diego de Soria.

Con este testamento, redactado antes de fallecer en sus estancias de Palermo, el duque revocaba "cualquier carta de testamento que dixeren o se pudiere pensar ser mía porque no la hay anterior de esta que no la hize en Cataluña y las que havia hecho en Castilla las rompí para hacer esta y asi quiero que sea tenida y tratada como falsa e inútil en caso que se verifique ser mía y se me podría a ver pasado de la memoria".

Sobre la forma de su entierro ordena que le pongan en Hábito de San Francisco y manda ser sepultado en "El convento franciscano o en la Iglesia del Santisimo Sacramento de mi villa de Torrijos" o en el lugar como ella [su esposa] ordenare. Creo me mandara poner o depositar para ponerme donde ella querra ser puesta por lo mucho que nos queremos, a la qual suplico me perdone los enojos que le he dado y las cosas en que he merecido su enojo". Menciona a sus hijos Bernardino (fallecido en 1597), Jorge (su heredero), Jaime, Juan, María y Ana María y les ordena que sean obedientes a su madre y a Jorge le manda a que ampare a sus hermanos

#### **Posesiones y mandas:**

- Los títulos vinculados al principal ducado de Maqueda.
- Fortaleza de La Mota de Medina del Campo.
- Fortaleza de Maqueda: deja 700 ducados para su reforma, que tienen que ser distribuidos por Domingo Hernández, el entonces administrador:
  - o 100 "para reparar lo que está mal".

- 200 “para nudos en madera limpia de nudos de quarta y sexta”.
- 200 “para piedra”.
- 200 “en cal”.
- Las casas de Toledo: deja 500 ducados para que se alejen los corrales. También se debe encargar de ello Domingo Hernández.
- Item “*Quiero que se visiten las casas de Torrijos y Elche, Aspe y Crevillent y considerando mi obligación se averigüe lo que yo tengo que gasta en ellas (...) y por razón de la cerca de San Silvestre*”. Manda que se comunique con personas desapasionadas e inteligentes y se tome sus pareceres.
- “*La alcazaba de Almería y el castillo de Chinchilla son de el rey y yo su alcaide como lo fueron mis abuelos y para ello y servirme con ellas las he tenido y entregado a mis tenientes a los cuales mando por hacer lo que toca*”.
- La Alcaldía mayor de Toledo ya que “es memoria y merced en mi casa de buenos servicios que mis pasados hizieron en las partes de donde están”.
- “*Creo no devo salarios los dichos censos si estuvieren por quitar y deudas que tuviere y se satisfaga de manera que cada uno reciba lo que le toca*”.
- Ordena a su heredero Jorge de que se pague todo pero que vaya con cuidado “*porque suelen salir a los muertos más deudas de lo que se pensaba*”.
- “*A doña Isabel, mi hija moja [ilegítima nacida en la década de 1580], mando que si fuere viva a la hora de mi muerte, quatrocientos ducados los doscientos para que de limosina a pobres a quien tenga obligación natural y los otros para que ayude al coro o iglesia o puerta que quieren haçer las monjas del monasterio de la Concepción de Torrijos por que la encomienden a Dios*”.
- Item “*En el año de 1592 hice donación a la iglesia del Santísimo Sacramento de mi villa de Torrijos de quatro mil ducados para que estuviesen ampliados en renta y se fuesen gastados y empleando a mi voluntad la qual es de que estén siempre empleados en renta de almas proveído y en mi tierra y en este estado y asi lo quiero y mando y de esta renta para siempre y amas non se haga gasto por pio que sea ni otra cosa que comprar rente siempre que sea posible en este estado y de esta que asi se comprare se vayan haciendo buenas obras al puro arbitrio del patrón sucesor de mi casa y mayorazgo el qual provea absolutamente sin necesidad de consejo ni consentimiento alguno ayudando para ornamentos, músicos, acomodar mejor algunos capellanes pero sin dotar y obligarse*” (f.216r.).
- Ordena 10.000 misas en los conventos de san Francisco de Castilla y la mitad en la provincia de San Francisco de Palermo.

#### **Respecto a los pleitos a su muerte:**

- “*Los pleitos de la partición de la herencia de mi abuelo y abuela han causado entre los deudos muchas disensiones y de no cumplirse los testamentos del duque mi señor y mi señora la duquesa mis abuelos y de mi señora la condesa de Siruela mi tía y aun temo que de mi señora la duquesa de Segorbe también mi tía mando a mis hijos con gran encarecimiento procuren acabar los dichos pleitos*”.
- Junto al testamento afirma que hay un memorial de descargos que ha en poder de Pedro Alonso, su contador.
- Señala como herederos sus hijos legítimos de doña Luisa Manrique de Lara y que no tiene otros. Y a los que vienen en camino ya que cuando hizo testamento “*hoy esta preñadada la duquesa*”. Manda que se mejore en tercio y remanente de quinto al que o a los que por más obediente o obedientes y diligentes en su servicio señalase su madre.
- Item “*Porque de nuevo se me ofrecen los testimonios he visto levantar à algunas personas queriendo malos hombres criar sus hijos y encubrir sus faltas atribuyéndoles el nombre de hombres de más o menos calidad que ellos declaro que no tengo hijo ni hija antes que me casase ni sospecha de ellos y que confiriendo y examinando el tiempo de mi mocedad si tal se diere digo y declaro de nuevo que es falso y levantando y no tenido por tal salvo doña Isabel de Cárdenas monja profesa en este Monasterio de Torrijos de quien hago y tengo hecha mención como hija y que después que me case no solo no he tenido hijo ni hijas bastardos pero que no los he podido tener por la Misericordia de Dios aunque soy gran pecador*”.
- Item “*De los bienes libres fuera de mi jurisdicción quiero que se vean las escritas de la imposición porque en virtud de ellas está obligado a pagar algunos derechos de alcabala y que se pague lo que se debe y manda que se consulten los letrados menores que tiene. Tiene que dar trescientos ducados a Santiago de Galicia por razón de haberlos yo ofrecido teniendo necesidad de haberse perdido una pollaca con mi ropa en la mar y haber parecido que con toda brevedad a la persona que recibe las limosnas ordinarias de aquella casa y se haga testimonio ante notario de que se dan*”.

- Manda que se lleve a nuestra señora de Guadalupe una figura de Niño Jesús que pese mil reales de plata *“la qual ofrecí por la salud del marqués mi hijo y espérese a hacerla hasta tener despacho que yo he llegado a Sicilia porque por ventura de alla me determinare desbrialla con más comodidad y su acaso no llegare a Sicilia por hazer dios otra cosa o acabando la vida o mudando de intento siempre que este se entiende se cumplirá luego”*.
- Item *“Por otra necesidad importante prometí a Nuestra Señora de Montserrat 500 escudos estos quiero se den y esperar sea adallos hasta saber de mi si lo he cumplido antes de llegar a Sicilia y como no están cumplidos, que se den y que se dote una lámpara de plata de doscientos ducados de peso y se dote con 100 ducados”*.
- Item *“A don Luys de Roca, hermano de don Ramón, señor de Albaterra el que degollaron medio un caballo y siempre tuvo necesidad de satisfacerse y como era niño siempre hace dejado de hazer”*. Quiere que se le den doscientos ducados y si está muerto, a su heredero.
- Don Juan Niño *“me dio una hera”* y manda que se le haga un regalo en cosa que valga doscientos ducados de alguna cosa de Sicilia.
- Item *“Algunas veces anduve a caça en mi vedado pisando panes y aunque he informado en particular de labrados expertos para satisfacer el daño me an asegurado que no es cosa de consideración que se den de limosina doscientas fanegas (100 Santo Domingo, 40 en San Silvestre, 60 en Maqueda)”* y que se dé con brevedad para las dos Pascuas de Navidad y la Pascua florida.
- Item *“mi hermana dejó que se hiziese un convento de descalços en el rey no de Toledo con tres mil ducados y el señor don Jaime, mi hermano en sus testamento ordeno que la obra del dicho monasterio se procurase conmutar en la capilla mayor de la villa de Torrijos, atento lo qual como hay muchos en Toledo manda hazer la conmutación su santidad la hizo con relación de que conciencia y consentimiento del general de la orden de San Francisco. Como testamentario encarga que de mi hacienda se haga”*.
- Item *“La marquesa mi señora madre está enterrada debajo de la grada del altar en que esta mi padre mando que se ponga una losa de mármol de Estremoz en que se escriba en pocas palabras quien era”*.
- Item. Entregó una lámpara em 1592 en Nuestra Señora de Atocha para que el señor le diese hijos y quiere que esa obra continúe.
- Item. Su hermana mandó una lámpara en Guadalupe, que se busquen las escrituras y que se dote.

El testamento fue abierto el 18 de diciembre de 1601 en el Palacio Real de Palermo habiendo como testigos: Pedro Marcos de Gregorio, Juan Pacheco, Miguel Hernández, Pedro de Spinola, Tomas Marullo, Francisco de Ariz, Joanes Garnalo, protonotario.

#### En el guardarropa y la cuadra

(Además de los objetos personales, ropa y papeles)

- Diversas telas de damasco y brocado.
- Sillas de cabalgar.
- *“Los aderezos de dos caballos del coche todos de terciopelo negro guarnecidos por los cantos con un desflocado de oro y seda y tienen todos los aderezos cuadrados y cincuenta y nueve piezas de plata chica y grandes todas asimismo sus retares con una borla y botón de oro y seda”*.
- *“Un coche dorado todo con las armas y escudos de sus excelencias [los duques de Maqueda y Nájera], tiene ochenta y dos piezas de plazas unas con armas de sus Excelencias y otras con armas de Messina”*.
- *“Una funda de bayeta colorada para cubrir dicho coche y un encerado verde”*.
- *“El adereço del coche dorado de Messina: primerante un toldo y cubierta del dicho coche grande dorado de Messina que es muy cumplido de terciopelo negro con bordaduras de oro y plata y canutillo y muchas franjas grandes y pequeñas sin que le falte ninguna cosa adonde lo pide y asi mismo cordones de oro, todo forrado en tela de oro y carmesí empapelado y envuelto en lienço colorado. Así mismo, los estribos del coche y antepecho del mismo terciopelo con las dichas franjas y bordaduras y forro de tela de oro carmesí, todo muy cumplido”*. (ff. 286v-287r.).
- *“Ocho sillas taburete que se hizieron para la jornada del marqués de Elche [en Argel en 1601], de madera de nogal y cubiertas de cuero colorado colchado con una labor dorada y clavazón dorada. El qual dicho antepecho es todo cubierto de precias de plata de las armas de Cárdenas y Manrique y Messina que sirven de tachuela y otras muchas tachuelas todo de plata y dos manzanas grandes de plata acababa estribo y el terciopelo hasta el suelo tiene dos bordaduras de oro y plata y franjas por arriba y por abajo de oro y seda negra por manera que tienen los dos estivos quatro manzanillas de plata susodichas y el terciopelo bordado con las dichas dos bordaduras y granjas todo forrado en la dicha tela carmesí”*.
- *“Un colchoncillo para el dicho coche de la dicha tela de oro carmesí y por debajo de tafetán carmesí y cuelga por los estribos de la dicha tela de oro tan larga como los estribos. También, un respaldo para dentro del coche de tela de oro carmesí clavada con piezas de plata y tachuelas de la misma manera que los estribos todos muy espesos sin que le falte ninguna”*.

- *“Quatro cordones con sus bordas que son mucha cantidad de botoncillos por borlas de oro y plata y seda negra los que les sirven dentro del dicho coche que cuelgan del pabellón a las manos de los señores y que van dentro y que sirven de descanso”.*
- *“Un sitial de tela de oro amarillo con cinco telas que tiene de largo cinco varas menos medio palmo forrado en tela amarilla en el que dicho sitial esta sobre el cuerpo de su excelencia en la iglesia mayor desta ciudad de Palermo, tiene el dicho sitial su franja de oro y seda estrecha alrededor”* (f. 288v.).
- *“Otra carroza de terciopelo azul los asientos y raspados y estribos bordados de un cordoncillo de oro y franjas de oro y tachuelas en todos los remates y partes donde la piden. El cielo de la dicha carroza es de terciopelo azul con muchas tachuelas y cuero de vaqueta negra con muchas franjas y tachuelas alrededor y ocho pilares cuadrados canelados dorados que tiene el dicho cielo y tres banquetas y quatro civas del dicho terciopelo azul bordadas del dicho cordoncillo de oro con mantillas y tachuelas grandes de bronce dorada con sus estribos. También diez cortinas chicas y grandes y dos cordones de seda azul con balas de seda y oro para alear dos puestas que tiene el cielo de la dicha carroza y siete cortinas de vaqueta forrada de paño azul que sirven toda la dicha carroza con sus ruedas sin guarnición de caballos ni otra cosa ni encerado”.*

#### En la caballería del palacio

- Un caballo castaño llamado Saltabarrancos.
  - *“Más otro caballo blanco español que se llama Palermo”.*
  - Un caballo rubio llamado Messina.
  - Una jaca sarda alazana serrada que la llama Olivera.
  - Un caballo sardo de cinco años que se llama el sardo castaño.
  - Un otro caballo pequeño sardo llamado Coloma.
  - Otro caballo siciliano de seis años llamado Caltanissetta.
  - Dos frisonos castaños oscuros grandes que llaman los *frixones de Messina*.
  - Dos frisonos grandes castaños que llaman *frixones de Palermo*.
  - Los caballos que tiran de su coche, españoles.
  - Otro caballo de castaño muy viejo llamado España que vino de Castilla.
  - Un macho de tres años que llaman Módica.
  - Dos jacas del señor don Jorge.
  - Tres borriquillos sardos.
- En total, unos 15.

#### En la cochera de palacio

- *“Primeramente un coche que es de terciopelo carmesí que vino de España y al presente se ha cubierto todo de bayeta para el luto de su excelencia y que no tiene encerrado”.*
- *“Más las guarniciones de quatro caballos que son de cuero negro de caballeriza y están cubieras todos de bayeta”.*
- *“Más otra carrozilla cerrada muy vieja que vino de España guarnecida con franjas de oro y tachuelas con guarniciones viejas y que no vale nada”* (f. 314v.).

### **Doc. 53. BRSAB, MAZZARESE FARDELLA, Enrico; FATTA DEL BOSCO, Laura; BARILE PIAGGIA, Costanza (coord.), *Ceremoniale de' Signori...*, Op. cit., pp.17-18.**

#### *Acto de juramento del cargo de Presidente del reino de Sicilia por Jorge de Cárdenas (1601)*

Possesso o vero creatione di Presidente in questo Regno in persona dei signor Marchese d'Elche figlio del Duca di Magueda che si morse.

Domenica la sera ad hore sei di notte incirca che foro li 26 di-cembre XVa indizione r 6oi foro chiamati in Palazzo li Presidenti, Consultore e tutti signori delli Tribunali come Gran corte Civile e Criminale, Patrimoniali Concistoriali, Thesaurario e Conservatore, Mae-stro Secreto, Prothonotaro, Porteri di Camera, Pretore e Giurati, li quali tutti si aggiuntaro in Palazzo, e dillà ad hore 8 di notte all'hora sonata tutti li suddetti uniti insieme con il signor Marchese d'Elche abaxaro di questo modo cioè alla man destra il Presidente Gamba-curta et alla sinistra il detto Pretore con tutti li prenommati Consilieri con loro ordine innante, e di dietro detto Marchese li Giurati; il detto Marchese si pose dentro la sua carrozza solo et il Capitano della Guar-dia a cavallo innanti, e suoi laparderì: li Presidenti, e tutti l'altri Consiglieri, e la Città con li loro cocchi appresso, et arrivati innanti la porta della maggiore chiesa di questa città di Palermo intraro con lo suddetto ordine et innanti l'altare maggiore in mezzo il sedio re-gale e quello di Monsignore.

In terra fu posto il strato di tela d'oro con suo oratorio e chiumazzi dove il suddetto Marchese d'Elche fece oratione con tutti li suddetti prenominati personi e doppo fatta l'ora-tione si posero in piedi, et il Prothonotario inanti il strato, scapellato, publicao l'atto fatto in Sacro Consiglio della elezione del Presidente in persona del suddetto Marchese, il quale publicato, il detto Marchese s'ingenocchiò sopra detto strato, scapellato, et il Prothonotario li diede il giuramento in forma, e cossì il detto Marchese i si pose in piedi con la berretta in testa; accostao il Pretore, il quale li dette il giuramento della osservanza delli privilegi di questa Città in forma, ilquale giuramento si detti ad hore 8 e mezza di notte della propria sera e cossì tutti li suddetti personi, Presidenti, Consultore, Consiglieri e Città in loproprio loco ci prestaro obediencia come Presidente con la suddetto ordine; se n'andorno in Palazzo con li loro cocchi come sopra.

Ben vero che la Città dillà se n'andò a casa, e iunti innanzi la porta del Palazzo il Consiglio si pose innanti, et il suddetto Presidente Gambacurta con detto signor Marchese acchianorno in Palazzo, et intraro in la camerag rande, dove il signor Duca tenea audienza privata e consegnò, et il signor Marchese si pose sotto il tusello, e li suddetti Presidenti Consultore e Consiglieri con loro ordine un'altra volta ci prestaro obediencia, si licentiaro e se n'andaro a casa.

**Doc. 54. BNE, Mss/20214/29, ff. 1r-2v.**

*Carta del castellano Joan de Ribasaltas a al rey sobre la rebelión de 1517*

V. Mgt. se hará maravillado como no ha recibido cartas mucho ha y no lo ha causado negligencia ni menos haber mancado la ficción en lo que al presente maestro de V. Mgt. toca por el qual como V.Mgt. sabe perdería mil vidas si tantas tuviese siendo menester y la causa de no haber escrito a sido que después vino la nueva de la muerte del rey nuestro señor que en santa gloria sea en la misma hora me fui a la fortaleza de Trapani como alcaide que soy de ella por cumplir con el servicio de los sucesores del sobredicho rey nuestro señor y quiso el señor don Hugo de Moncada porque le parecía que pasara peligro la persona de mosén Peyro viniese conmigo y le tuviese en el castillo hasta que se pusiese en seguro y así lo hice porque me fue mandado por dicho señor don Hugo de Moncada (...) Quiero entrar en lo que ha pasado en Palermo como en todo el reino pues tengo por más que cierto lo sabe y habrá sabido V.Mgt. porque si según me dicen él se rigiese como debía no se habría seguido lo que se ha seguido en conclusión. Él se fue a Mesina y allí está tenido en la ciudad por virrey y algunas pocas tierras que siguen a Mesina y todo el reino generalmente contra su obediencia.

**Doc. 55. BNE, Mss/787. La Descripción de Sicilia y sus ciudades, manuscrito inédito. Autoría anónima. Biblioteca de Felipe V.**

*Descripción del interior del Palazzo Reale de Palermo*

(5v.) Nell castello reale nella fronte che guarda la città i due baluardi S. Pietro e San Giovanni beriche (beniche) nelle piazze altre diano uso all'artgloria, et alla custodia, non di meno hanno i parapetti i cordoni e le ghirlande con li fianchi bassi, e loro piazzati tutti incompeti. Nel riverssino pure che è all'incontro della porta di esso castello l'angulo principale dessa fronte e rimasto incompetito. Ha bisogno pure che egli s'acomodi, e dirizzi il fosso et vi si faccia la sua strada coperta con il suo parapeto in difesa tanto più che gli edifici della città che sono all'incontro sono altissimi.

Le cortine che sono tra i Baloardi di esso castello sono impedito di fabriche e quella che sistende dal baloardo san Gioanne al torrione detto la catena ha bisogno di riparasi i fondamenti como anco lo stesso torrione per caggione delle cose del mare.

(6r.) L'ultimo torreone che si stende in çmarecia? Stato ordinato basso per radere l'acqua e guardare il porto e si lasviava l'altro a dietro, como vavalieria in sua difesa haggi stato aveato in modo che rende quasi inutile quell'altro che gli stà dietro. Il corpo detto macheda, che sigue, si potrebbe remediare la fronte di tramontana con allongarla et remediare quel pezzo di fronte che non è scoperta dal fianco del baloardo San Pietro.

Nella piazza grande di esso castello vi è il cavaliere antico dove si arbona lo stendardi di sua Maestà, il qual cavaliere si alza sopra tutti i baloardi e torrioni di esso castello e si scopre buona parte de gli edifici di essa città. Si porette ridurre con poca spesa in buona forma e guardarebbe la campana et il porto.

Al fosso del castello mancano i parapetti alla strada coperta della contra scarpa verso tramontana, cosi fuori della città come di dentro. Soto il baloardo di san Pietro sopra la contra scarpa vi è la chiesa di san Pietro la Bagniarìa e vicino vi era la chiesa di San Giovanni Battista e per ordie dell'imperatore carlo quinto quella di san Gio. fui smantellata, como dañosa alla fortificatione del castello, egli fu dato luogo nel piano della marina della città, dove più bella e sontuosa fu edificata.

Si determinò pure di smantellarsi quella di San Pietro ma per essa bassa fui lasciata sotto fede a i fratelli di esa chienca contittionate che a bisogno stassero a ogni ordini. Oggi si è data a i padri di santa Teresa i quali vorrebbono fabricare et alzare et in ciò bisogno dar rimedio cossi richiedento il seviggio di sua Majestà.

**Doc. 56. ACA, Generalitat, Correspondencia del virrey conde de Santa Coloma, 4567, ff. 1r-v.**

*Aumento del sueldo de los maestros constructores de barcos en Barcelona (1592)*

Bernardino de Cárdenas, duque de Maqueda, marqués de Elche, Lugarteniente y Capitán General en este Principado de Cataluña, Rosellón y Cerdeña.

Por ser una de las cosas de mayor consideración lo tocante a la fábrica de galeras el haber un buen numero de maestranças en que se emprenden maestros de axa, calafates y aserradores para que siempre que se ofreciere dar alguna prisa extraordinaria quando su Mgt. Manda labrar algunos bultos de galera la pueda haber, quise saber al primero q entre en esta ciudad el estado en que estaba esto y me hizieron relación al capitán Antonio de Alçate, superintendente de las dichas atarazanas y Antonio de Iracién, contador de éste Principado, la poca maestrança que había y me dio a entender que la era por del corto sueldo que tenían para sustentarse en este tiempo.

Que los bastimentos y demás cosas habían crecido excesivamente y que así servía y trabajaba la dicha maestrança desganada y no con el cuydado y fervor que en lo pasado y que en además de esto, muchos de ellos dejaban sus oficios y se inclinaban a otras cosas para ganar sus vidas de más de que a sus hijos con ser ordinario el heredar sus oficios de sus padres los hacían poner en otros y asi considerando de cuanto inconveniente era esto y lo que padecía el servicio de su Mgt. me ofrecí de escribirle lo que en razón de éste negocio me ocurría y su Mgt. fue servido de mandarme responder en una carta fechada en Burgos a 26 de septiembre pasado de éste presente año un capitulo del tenor siguiente: Hanse recibido una carta de 31 de julio pasado y visto por la ultima en el estado que se entonces se hallaba la fabrica de las galeras que están puestas en astillero y quan atrás está que me ha parecido por la necesidad que el conde de Santa Gadea me escribe que hay de mudar algunos huecos de las galeras de su cargo que están muy viejos y que por esto conviene más adelantar y esforçar que se pueda he querido encargaros mucho que por vuestra parte lo proveeréis así y que hagáis meter en la fabrica la demás maestrança que se pudiese juntar en ese Principado haciendo para esto la más extraordinaria diligencia que se puede y si para que concurran a ello de mayor gana os pareciese de provecho crecerles algo los salarios (como sea poco) se tiene por menos inconveniente que enviar por ello por la dilación que en esto habrá como por el beneficio que ha de resultar en ese Principado tantos oficiales en ningún tiempo sea menester acudir por ella a otras partes y porque me prometo de vuestro buen cuidado que ha de ser tal que sabrá vencer cualquier dificultad que en éste se ofrezca, quedo aguardando aviso que así lo habéis hecho y que la obra crecería de manera que a la primavera se pueda parar algunos de los dichos huecos y los demás muy presto que ya se queda dando orden en proveer dinero porque por esta causa no cese lo que tanto importa a mi servicio y porque conforme al dicho capitulo deo mi elección el acrecentar a la dicha maestrança el sueldo de que hasta aquí han goçado, con que sea moderado, para que se animen y la dicha fabrica luzca con la mejora de su trabajo y otras personas se animan a hacerse maestros de Axa, calafates y aserradores.

Confiero y trate con los dichos capitanes Antonio de Alçate y contador Antonio de Iracién y Sebastián de Ruygracia que hace oficio de veedor por Hieronimo de Rotteres para que advirtiesen lo que es razón de los susodicho se podría y debía hacer. Así como su parecer me he resuelto de acrecentar a cada uno de los maestros de Axa y calafates medio real para que como han gozado de los reales y me medio de jornal al dia tengan de aquí en adelante tres reales y a los calafates lo mismo y a los maestros principales que hay desta suerte de maestrança y gozan de tres reales de jornal al dia gocen de otro medio real y a cada juego de sierra que le traen dos aserradas otro media real que parece que con esto se podrán sustentar y acudir al servicio de la dicha fabrica con mejor esfuerço que lo han hecho hasta aquí y sea abrir la puerta para que se acrecente la dicha maestrança y no se disminuya y el más moderado acrecentamiento que se les puede hacer la para esterilidad de los tiempo que corren de que daré pase a su Mgt. para que entienda lo que se ha hecho en impedimento de su orden.

Por tanto, por la presento digo y mando a los dichos contador Antonio de Iracién y a Sebastián de Ruygracia que el dicho crecimiento asiente en los libros de su cargo para les corra desde mañana y que contarán doce de éste mes de octubre y que gozen ha su Mgt. ordene otra cosa, que así conviene a su real Servicio y señalada esta el dicho capitán Antonio de Alçate tomaran la razón los dichos contador Antonio de Iracién y Sebastián de Ruygracia

Dattum en Barcelona a 11 de octubre de 1592.

Martín de Aguilar.



**Doc. 57. ACA, CA, Legajos, 0266, doc. 31**

*Carta del Consejo de Aragón al rey en el que solicita que el duque de Maqueda se parta con brevedad para servir el cargo de virrey de Cathalunya (1592)*

Ha parecido al consejo representar esto a V. Mgt. para que siendo servido mande al duque de Maqueda se parta luego a servir su cargo o quan presto pudiere, por lo que se confía que con su presencia se podrán remediar muchas cosas, y sin ella no es posible". Maqueda, consciente del problema del bandolerismo, solicitó al monarca que 60 caballos de los que están alojados en Rosellón se allegasen a la Raya de Aragón para acompañar su persona y recamara.

El consejo aconseja que sean proveídos esos caballos y no los de Aragón con don Álvaro de Vargas, porque la entrada dellos en Cataluña con el virrey en esta razón que aun no están asentados los negocios de la Diputación del todo, no causase alguna alteración, y assi mismo parece que estos 60 hombres no aguardasen puntualmente la llegada del duque a Lérida, sino que luego partiesen y aguardasen allí algunos días assi para que con ellos fuese un juez de corte para que entretanto que llega el duque se tomase las informaciones que hubiese lugar y ellos pudiesen hazer algún buen efecto contra dichos Bandoleros.

**Doc. 58. ASSr, vol. 163, f. 38r.**

*Orden del virrey Maqueda a las ciudades del reino para que no permitan embarcar a soldados sin licencia para evitar deserciones (1601)*

Bernardino de Cárdenas, duque de Maqueda, marqués de Elche, virrey y Capitán General en éste reino de Sicilia.

Capitanes de armas y de justifica, sargentos mayores, jurados y otras cualesquier justicias y personas de las ciudades y tierras de las marinas de éste renio; habiendo entendido que algunos soldados de las compañías de infantería española del tercio que van embarcadas en las galeras de esta escuadra con la armada de su Mgt. han dejado de seguir bandera y procuran embarcarse en los baxeles que se hallan en las marinas de éste dicho reino para irse de él sin licencia nuestra, resultando de esto notable daño al servicio de su Mgt.

Conviniendo que los tales sea rigurosamente castigados no ha parecido ordenaros y mandaros como en virtud de la presente lo hacemos que pongáis cada uno en esto extraordinaria diligencia y cuydado en procurar no se embarque ningún español para ninguna parte dentro ni fuera del reino sin expresa licencia nuestra y hallando alguno que vaya sin ella, le haréis prender y poner a buen recaudo dándonos luego aviso de ello para que observe inviolablemente sin pena de la desgracia de su Mgt. y de otras a nuestro arbitrio y que esta orden se registre en los lugares acostumbrados para que se tenga noticia de ello y no se pretenda ignorancia.

Datum en Palermo a 10 de agosto de 1601.

El duque de Maqueda

**Doc. 59. AHT, Registres, doc.153, f. 1r.**

*Orden del virrey Maqueda a los jurados de Tarragona para que no dejen pasar telas o mercancías procedentes de zonas en las que se sospecha hay Peste (1593)*

Lo duch de Maqueda

Lloctinent i capità General

Amats i fidels de la real Magestat, tenim noves certes que en Tolosa, Carcassona, y a altres parts del regne de França se moren de péste i per això donant-ne-vos avís os diem i encarreguem i manen que fassan bona guarda i tingueu gran cuydado i diligencia en veure i reconèixer les persones i mercaderies que pasaran per aqueixa terra no dexant-ne entrar robes ni persones que vinguen de dits o altres llocs infectes i fent-ne molt bona guarda i demés prevencions que se solen fer i es fan en semblants ocasions doneu aquí avís del que haureu fet.

Datum in Barcelona a 23 de maig del 1593.

El duc de Maqueda.

**Doc. 60. AHT, Registres, doc.155, f. 1r.**

*Carta del duque de Maqueda a los jurados de Tarragona para que construyan las fortalezas que faltan en la costa e informen sobre los cautivos (1593)*

Lo duch de Maqueda

Lloctinent i capità General

Amats i fidels de la real Magestat, per a saber lo de quant fruit i profit son les torres que se han de fabricar en aquesta Provincia marina de Llevant a Ponent i lo dany que en resulta de la dilatio en no fabricarles encara que sia notori os diem, encomenam i manem que de ellas nos aviseu i també de les personas que son estades capturades de aqueixa terra i dels noms i cognoms de que aquelles que a on teniu noticia se troven al present captius per a que rebuda vostra resposta i avis la pugam donar a sa magestat per a que mane lo que convingue a son real servei.

Datum in Barcelona a 11 d'agost de 1593.

El duc de Maqueda.

**Doc. 61. FVDJ, E. 11, c. 20, doc. s/f, f. 1r.**

*Carta del Consejo de Aragón al rey en que le transmite la necesidad de soldados de protección en su entrada al Principado como virrey (1592)*

Entre otras cosas que el duque de Maqueda escribe y hace instancia es que para que él pueda perseguir y castigar mejor a los malhechores, de que hay gruesas cuadrillas en Cataluña, y evitar que no les entre algún socorro de Francia, V. Mgt. le mandase dar doscientos o trescientos arcabuceros de a pie y cincuenta de los de a caballo, de los que está en Aragón para que mientras los de la unión y demás que él levantara hacen la persecución, los dichos soldados guarden los pasos de Francia. Y aunque habiéndose tratado de esto en Consejo, les parece que no podría sino ser de mucho beneficio que se le diese esta gente especialmente entrando con voluntad de los de la diputación, porque de otra manera no causase alguna alteración. Pero habiéndoles comunicado después con dos de la junta de aquí, les parece que no es bien que se haga, por no ponerles sospechas a los de aquella tierra, y por el peligro que podrían correr, que a tan poca gente no les sucediese alguna desgracia, con que se perdiese reputación y obligase a más y que se escriba al virrey desengañándole que no se le puede dar esta gente y que é mire allá con la gente de la tierra o con hazerla en Valencia o otra parte y con la de la unión hazer los buenos efectos que V.Mgt. espera y porque también pide un ingeniero para en caso que se le defiendan algunos castillejos donde no pueda llevar artillería. Parece a la junta que pues no le hay aquí se le diga que él vea si por allá hallará alguno para el efecto.

**Doc. 62. FVDJ, E. 21, c. 21, doc. s/n, f.1r.**

*La marquesa de Elche solicita al rey que trasladen a su hijo, III duque de Maqueda, del castillo en el que está arrestado (1577)*

Su Católica real Majestad

La marquesa de Elche ha suplicado a V.Mgt. al consejo diversas veces que sea servido se mude la carcelería del duque de Maqueda, su hijo, a otra fortaleza por ser la que tiene contraria a su salud. Atendido a esto y al inconveniente que la estada de el duque causa a las obras que allí hay de presente, y es que podría causar a la buena guardia de las escrituras del archivo, al consejo ha parecido que el duque se podría mudar a la fortaleza de la villa de Arévalo con la misma que tiene, siendo V.Mgt. de ello servido.

De Madrid a 2 de abril de 1577.

**Doc. 63. FVDJ, E. 43, c. 37, doc. s/n, f. 1r.**

*El rey solicita a Maqueda que ponga en ejecución la orden construcción de torres en el Principado con la cantidad especial aprobada para tal efecto en las cortes de 1585 (1593)*

Ilmo. duque primo, lugarteniente y capitán general, por unas cartas de 3 y 29 de junio y primer de septiembre próximo pasado he entendido lo que habéis pasado con los diputados de ese Principado y la dificultad que han puesto acerca del gastar las ochenta y cinco mil libras que se han de convertir en la fabrica de las torres de la costa del mar dessa provincia. Para evitar los grandes daños que de no haberse puesto en ejecución resultan conviene que sin más dilación se haga. Os he querido remitir todo lo que a esto toca, con encargaros muchos que por la vía y forma que mejor pudieredes tratéis y concertéis este negocio con los dichos diputados y si demás de las torres que se os ha escrito quisiesen ellos señalar otros lugares para hacer alguna

más, veréis si son necesarias y pareciéndoos que lo serán las designaréis procurando de rematar todo con la mayor brevedad que se pudiere y que me aviséis de lo que se fuere haciendo.  
Dattum en Madrid a 5 de octubre de 1593.

**Doc. 64. CDMT, Reserva, Sig. CA 031 / ED 9, ff. 1r-2r.**

*Inventario de los tapices de Jorge de Cárdenas Manrique, IV duque de Maqueda (1644)*

Memorial de los bienes libres del Mayorazgo de Jorge de Cárdenas Manrique de Lara, duque de Maqueda, marqués de Elche:

- “Seis paños de tapices de figuras antiguas de la vida de Perseo de cuatro canas y media de caída de cenefa angosta”.
- Item “otros seis tapices de lampaços con encomiendas verdes a las esquinas que son cuatro canas de caída”.
- Más “otros nueve tapices de lampaços verde oscuro viejos de cuatro canas de caída y la cenefa en campo amarillo”.
- Más “un tapiz de León grande que tiene seis canas que sirve con demás paces que llaman de la Creación”.
- Item “seis paños de seda viejos muy maltratados y rotos sin guarnición”.
- Item “cinco sobremantas angostas de rodapiés apolilladas”.
- Item “cinco paños de tapices grandes y de gran caída de la historia de Prosarpina, tienen seis canas. Estos han de ser seis tapices y están puestos más de cinco tapices en las tasaciones, de Maqueda que falta uno de los tapices”.
- Item “otros cuatro paños de tapices de la Creación de seis canas de caída”.
- Item “otros cuatro paños de seis canas de caída del *Pater Noster*”.
- Item “siete paños de tapices, los seis grandes y uno pequeño de la historia de Abrahán de cinco canas de caída. Estos han de ser ocho pachos y falta uno grande en las tasaciones”.
- Item “otros tres paños tapices, el uno más pequeño que los otros que son de oro y seda que los dos de ellos tiene cada uno cinco canas y tercia de caída y el otro cuatro y tienen los dos tapices mayores 100 canas”.

## 2. Tablas

**Tabla 1.** Propiedades de Gutierre de Cárdenas en el Reino de Toledo

Reino de Toledo		
<b>Villas</b>	Torrijos	Adquirida en 1482 y en la que se incluían también el conjunto de aldeas más abajo mencionadas.
	Maqueda	Cedida a Gutierre de Cárdenas y sus descendientes por merced del infante Fernando en 1469.
	El Campillo y Monesterio	Estas tierras serian vendidas a Felipe II en 1594 para rodear al monasterio de El Escorial de un coto de caza. (AGS, CCA, DIV, doc. 41, f. 27r.).
	Noblejas	Gutierre de Cárdenas había recibido 687.000 Mrv. de la Hacienda real en 1488 y compró la dehesa de la Puebla de Horcajada. Diego de Cárdenas la cambiaría, junto a la de Requena, a Carlos V por las villas de Colmenar, Oreja y Noblejas por 49.000 Mrv. en 1540 (SN.AHN, Frías, C.914, doc.50, ff. 147r y ss.). Vid. LADERO QUESADA, Miguel Á., <i>La hacienda real castellana entre 1480 y 1492</i> , Valladolid, Universidad de Valladolid, 1967, pp. 62 y ss.
<b>Aldeas</b>	Gerindote	Todas estas aldeas fueron las incluidas en la compra de la villa de Torrijos al Cabildo de la Catedral de Toledo por 5 millones
	Santo Domingo	
	San Silvestre	
	Alcabón	
	Carmena	
	Quismondo	

	Santa Cruz de Retamar	130.000 Mrv.
<b>Palacios</b>	Toledo	Edificio de estilo mudéjar reformado durante la segunda mitad del siglo XVI.
	Torrijos	Construido a partir de 1504, también de estilo mudéjar y con diferentes intervenciones a lo largo del siglo XVI para adaptarlo a los cánones de un palacio renacentista.
	Torrijos (Pedro I el Justiciero):	Comprado con la adquisición de la villa en 1482 y reformado según estilo mudéjar, probablemente por el arquitecto Antonio Egas. Fue cedido a las monjas Concepcionistas en 1504 por Gutierre y su esposa.
	Ocaña	Empezado a edificar a finales del siglo XV.
<b>Dehesas</b>	Requena	El 20 de enero de 1540, Carlos V, haciendo uso de dos Bulas pontificias de Paulo III, fechadas en los años 1536 y 1538, cambió las villas de Oreja, Noblejas y Colmenar por las dehesas de Requena, La Puebla y añadido de San Juan que también se incorporaron al Real Sitio de El Escorial, quedando tan sólo para la Encomienda unas pequeñas rentas y los juro de las sedas de Granada. De estas dehesas era propietario Diego de Cárdenas, I duque de Maqueda, que efectuó el amojonamiento de las mismas antes de la venta (SN.AHN, Baena, C.344, doc. 43, ff. 1v. y ss.).
	La Puebla	Incluidas en la compra de Torrijos
	Horcajada	
	Mochares	

	Hontalba	de 482.
	Alcantarilla	
<b>Rentas</b>	Servicio, montazgo y travesío del Arzobispado de Toledo	Concedidas al principio de la privanza de Gutierre por los reyes Católicos y se mantuvieron en la Casa de Maqueda durante siglos (SN.AHN, Baena, C. 273, doc. 70, s/f.).
	Mitad de las rentas del Arcedianazgo de Alcázar	
	Mitad de las salinas de Almaya	
	Salinas de Terzaga	Incorporadas el 23 de octubre de 1479 por cesión de la reina Isabel I (SN.AHN, Priego, C.10, docs. 30-35).
	67.000 Mrs. En la villa de Illescas y su partido	
	40.000 Mrs. en la ciudad de Toledo	
	60.000 Mrs. en la villa de Ocaña.	
	<b>Cargos</b>	Alcaldía Mayor de Toledo

**Tabla 2.** Propiedades de Gutierre de Cárdenas en el Reino de Valencia

<b>Reino de Valencia</b>		
<b>Villas</b>	Elche	Regalo de los reyes Católicos en 1470.  Durante la segunda mitad del siglo XVI se incorporaría a estas villas la Baronía de Planes, comprada en 1594 por Bernardino de Cárdenas, III duque de Maqueda (SN.AHN, Priego, C.10, docs. 30-35).
	Aspe	
	Lugar de Retamar	

**Tabla 3.** Propiedades de Gutierre de Cárdenas en el Reino de Jaén

<b>Reino de Jaén</b>		
<b>Palacios</b>	Casas y aceñas de Andújar	Pertenecían a Rodrigo de Cárdenas. Fueron heredadas por Gutierre y posteriormente por su hijo Diego, que las vendió por 900.000 Mrv. Con dicha cantidad, dotó un tercer mayorazgo.

**Tabla 4.** Propiedades de Gutierre de Cárdenas en el Reino de Granada

<b>Reino de Granada</b>		
<b>Cargos</b>	Adelantamiento mayor del reino	A partir de 1492 por cesión real.
	Alcaidía de los Alcázares de Granada	
	Alcaidía de Taha de Marchena	Concedida su tenencia en 1494 y ratificada en 26 de junio de 1497 (SN.AHN, Baena, C. 248, doc. 8, s/f). A partir de 1500 incluía los diezmos, gracias a la concesión del Papa a través de la reina (SN.AHN, Baena, docs. 87-92).  Los duques de Maqueda poseían en la Alhama los diezmos anuales, derecho que, a mediados del siglo XVIII, en 1752, les reportaban 10.621 reales de renta.

<b>Dehesas</b>	Requena	Comprada en 1490.
	Puebla de Horcajada	Comprada en 1488.
	Hontalva	El I duque Diego firmó una concordia con el cabildo de Toledo para el uso de de la dehesa por parte de la ciudad en 1532. SN.AHN, Frías, C.916, doc.32, ff. 1v-2v.
	Mochares	Adquirida también en 1491 por 2 millones de Mrv., junto a los juro de Valdemoro.

**Tabla 4.** Propiedades de Gutierre de Cárdenas en el Reino de Aragón

<b>Reino de Aragón</b>		
<b>Villas</b>	Señorío de Molina	<p>A finales del siglo XII, cuando el Señorío de Molina pasó a depender directamente de la Corona castellana, Sancho IV decretó que la sal que se producía en Molina y su Tierra podía ser vendida en toda Castilla.</p> <p>En 1481, los Reyes Católicos extendieron un privilegio referido a las Salinas de Almalla. A la muerte de Diego, la Corona cedió la explotación de las Salinas a Bernardino de Cárdenas, II duque de Maqueda, su hijo y sucesor, alcanzando a partir de ese momento su mayor auge y su máxima explotación y productividad.</p>

**Tabla 5.** Propiedades de Gutierre de Cárdenas en el Reino de Canarias

<b>Reino de Canarias</b>		
<b>Rentas</b>	60.000 Mrv. de juro: en Las Orchillas de Gran Canaria, Tenerife y la Palma	<p>Los otorgó la reina a Gutierre el 5 de febrero de 1500 (SN.AHN, Frías, C. 45, doc. 9, f. 5r.), vid. GONZÁLEZ DE MENDOZA, Juan, <i>The historie of the great and mightie kingdome of China, and the situation there of together with the great riches, huge cities, politike government, and rare inventions in the same. Translated out of Spanish by R. Parke</i>, Londres, I. Wolfe for Edward White, 1588, p. 306.</p>



**Tabla 7. El Mayorazgo principal**

Características	Composición	Clausulas
<p>En el Mayorazgo principal (también llamado Mayorazgo de Maqueda o Torrijos) se incluyeron los principales bienes y posesiones de Gutierre (SN.AHN, Frías, C. 888, docs. 3-7). La titularidad se la concedió a su hijo Diego y en el documento de fundación se estableció que la sucesión y gestión del mismo tenía que estar vinculada al pariente mayor de la familia. Su titularidad equivalía al liderazgo del grupo familiar o linaje de los Cárdenas con los títulos de marqués de Elche y señor de Torrijos (entre los más destacados), a los que se sumaría posteriormente el ducado de Maqueda (RAH, SyC, t. 39, ff. 1r-5v).</p> <p>Según consta en la documentación, el primero de los Mayorazgos estaba compuesto por toda una serie de bienes que no podían pasar a sus hermanos en caso de haber descendencia masculina “no pueden unos hijos a otros quitarle el Mayorazgo” y no se puede vender los bienes que se incluyen en este (SN.AHN, Frías, C. 888. doc. 4, ff. 9r-10v y 25r.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las rentas del servicio y montazgo de todos los ganados “ovejunos, cabrunos, vacunos e porcunos cabañiles” de cualquiera de las dehesas de la ciudad de Toledo y de su partido, con los Arcedianazgos de Toledo, Talavera, Madrid, Guadalajara y Calatrava. Además, la mitad del de Alcaraz con el de campo de Montiel, en los arceprestazgos de Maqueda y de Escalona y los lugares de la torre de Esteban, Ambrán, el Parado, Alhamín”. También todas las demás tierras del arcedianazgo de Toledo como pequeños territorios por los que pasaban como el Puerto de Candeleda o el de Ramacastañas (DE LA CANA, José, Por la Casa de Maqueda: en inteligencia de los derechos que comprende el Privilegio y Ejecutoria, que tiene la Casa de Maqueda para la percepción del Servicio y Montazgo del Arçobispado de Toledo, Madrid, 1726).</li> <li>- Las rentas del paso de todos los ganados que cruzasen las puertas y puentes de la ciudad de Toledo.</li> <li>- El travesío del Campo de Calatrava que anteriormente había pertenecido a Alfonso de Ávila.</li> <li>- La mitad del travesío del Arcedianazgo de Alcaraz con el campo de Montiel, que eran de Gil Nogueral, y que le fueron revocado en 1479. El resto de las rentas quedaba para Gonzalo Chacón, que tenía la “facultad de la poder vender, et empeñar, e dar, e donar, et trocar, y cambiar, y enajenar (...) puede dotarla por título de Mayorazgo a su fallecimiento” (SN.AHN, Frías, C. 888. doc. 4, f. 11r.).</li> <li>- 49.000 Mrv. que correspondían al cargo de Comendador Mayor (40.000 que el mariscal Pedro de Rivadeneira tenía y 5.000 que Fernando de Oviedo tenía de juro de heredad situados en esa renta).</li> <li>- Las fortalezas y villas de Maqueda y Torrijos, San Silvestre, Alcabón, Ocaña, Santa Cruz de Retamar, Gerindote, Monasterio y El Campillo (todas en el reino de Toledo).</li> <li>- La villa de Marchena y su taha, en Granada Tal y como constaba en las Capitulaciones de Granada, la Taha</li> </ul>	<p>Las cláusulas para la sucesión para este primer Mayorazgo fueron las habituales en este sistema de transmisión patrimonial de otra familia noble de la época: la sucesión mediante primogenitura masculina, en este caso el primer hijo de Diego, titular del Mayorazgo, de nombre Bernardino. En el caso de que este último no tuviese descendencia, el heredero sería su hermano Gutierre de Cárdenas, titular del Mayorazgo de Oreja. Aunque si eso ocurriese, su tía María de Cárdenas, condesa de Miranda recibiría una parte y el resto para sus hijos.</p> <p>En líneas generales, el patrimonio de este primer Mayorazgo se mantuvo intacto a lo largo de siguiente décadas, excepto por alguna vinculación que tuvieron que hacer sus representantes para poder hacer frente a la dotación de matrimonios. Aunque los Cárdenas podían disponer libremente del contenido gracias a la orden de los reyes Católicos, siempre solicitaron permiso a los</p>

	<p>quedaba en manos de Boabdil pero cuando vendió sus derechos en la Alpujarra en octubre de 1593 antes de partir a África, cae en manos de la Corona, que la entrega a Gutierre en 1494. La Taha de Marchena se convirtió en un señorío que incluía los diez lugares de: <i>Zodun</i> (Alsodux), <i>Alhabiatí</i> (Alhabia), <i>Terque</i>, <i>Bentarico</i> (Bentarique), <i>Ylar</i> (Illar), <i>Alhama</i>, <i>Estancihun</i> (Instinción), <i>Rágol</i>, <i>Alicún</i>, <i>Guezixa</i>, (Huécija) que quedó como la capital y fue elevada a la categoría de villa junto con Terque. En Huécija vivía el administrador de los Cárdenas y Teresa Enríquez mandó construir un convento de Agustinos en 1511 para instruir en el cristianismo a los moriscos de la zona.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las villas de Elche, Aspe y Crevillent con sus fortalezas (tierras, vasallos, señoríos, jurisdicciones, mero e mixto imperio, rentas, pechos, derechos, censos, molinos olivares “e todos los bienes raíces que havemos y tenemos en las dichas villas” (SN.AHN, Frías, C. 888. doc. 4, f. 25v.)</li> <li>- Todas las propiedades terrenas de menor entidad que poseía la familia en Toledo y Torrijos, como las dehesas de Requena y de la Puebla y Horcajada y Mochares con Tambrillos y Alcantarilla.</li> <li>- Las rentas de las salinas de Terzaga que estaban en el señorío de Molina y las casas que tenían en Andújar (Sevilla).</li> <li>- 60.000 Mrv. de juro de las rentas de las orchillas en Gran Canaria, Tenerife y la Palma.</li> <li>- 138.000 Mrv. de juro en medina del campo, 67.000 en Illescas, 40.000 en Toledo, 70.000 en Ocaña, 750.000 en los partidos de Toledo y villas y provincia de Castilla de a 14 Mrv. el millar (si los sucesores de los reyes mandan a quitarlo, tendrán que tenerlos depositados hasta que compren los bienes raíces).</li> </ul>	<p>sucesivos monarcas para desvincular alguno de los bienes.</p> <p>A todo este conjunto patrimonial se le sumó la incorporación de la Casa de Nájera por matrimonio en 1580 de Bernardino de Cárdenas, III duque de Maqueda, con Luisa Manrique de Lara, V duquesa de Nájera. Ello generó que el patrimonio controlado por los Cárdenas a partir de entonces, se multiplicase por dos y convirtiera a sus herederos, según Modesto Ulloa, en cabezas de una de las principales Casas de toda Castilla (ULLOA, Modesto, <i>Las rentas de algunos señores y señoríos castellanos bajo los primeros Austria</i>, Montevideo, Martínez Recco, 1971, p. 12).</p>
--	--	--

**Tabla 7.** Composición del segundo Mayorazgo

### Características

El segundo de los hijos de Diego con Mencía Pacheco, Gutierre, Caballero de la Orden de Santiago, sería el que heredaría el Mayorazgo de Oreja. El matrimonio Gutierre-Enríquez había establecido antes de la muerte del Comendador en 1503 que quería que este segundo Mayorazgo incluyese el palacio de Ocaña “con las dehesas de Requena y de la Puebla e con Taha e Mochares, las salinas y los 70.000 Mrv. de juro de Valdemoro y los 750.000 de los reyes al quitar” (SN.AHN, Frías, C. 888. doc. 4, ff. 15r-16v.).

Todos los Mayorazgos secundarios, tal y como quedó establecido en las Leyes de Toro de 1505, estaban siempre vinculados al servicio del primero, cláusula que habían suscrito Gutierre y Teresa, los fundadores. La voluntad de don Gutierre era que su hijo Diego aumentase el Mayorazgo principal. Así lo hizo como consta en su testamento, incluyendo: El travesío de Socuélamos y la heredad de la Fuente (en ambos casos en Toledo). Todo ello había generado un gasto al duque de 600.000 Mrv. que quedaban, de sobra subsanados, con la venta por 900.000 Mrv. de la hacienda de Andújar.

Como dato importante, en las disposiciones testamentarias de Gutierre II se puede ver como su deseo era que su Mayorazgo de Oreja estuviese al servicio del principal de Maqueda. Para ello estableció que la heredera de sus posesiones, Luisa –ya que su hijo varón había fallecido siendo un niño- se casase con el titular del Mayorazgo principal y que el primogénito de la unión llevase el Mayorazgo principal y el segundo el de Oreja.

Asimismo Gutierre I y Gutierre II habían incorporado la dehesa de Hontalva después de un largo pleito contra la ciudad de Toledo y habían cambiado las dehesas de los dos últimos lugares por la villa de Oreja y algunas posesiones en Noblejas. La consecuencia lógica era que el titular del segundo Mayorazgo no únicamente pasase a controlar un nuevo territorio de vital importancia para el conjunto del patrimonio de los Cárdenas en Toledo, también incorporaba el derecho de jurisdicción y justicia, con los problemas que ello acostumbraba a ocasionar con los Ayala y los Silva.

Además, se habían incluido toda una serie de objetos que se pueden ver en su inventario testamentario como espadas de oro, que dan cuenta de la pujanza económica de la familia y el gusto por consolidar el linaje también a través de objetos con cierto calado simbólico.

A la muerte de Gutierre, además de los dominios de Ocaña se incluirían determinados territorios y bienes como los Lugares de Traíd y Terzaga, las Casas mayores de Ocaña, las Dehesas de Requena, La Puebla, Hontalba y Mochares, las salinas de Almaya y los 750 Mrv. de juro al quitar se uniesen para dar lugar al segundo de los Mayorazgos. Sin embargo, en 1529 Diego decidió cederle este ya considerable Mayorazgo en vida a su hijo segundo hijo varón, Gutierre I, comendador de Oreja, para hacer frente a las obligaciones de la dote con la que sería su segunda esposa, Mencía Carrillo de Albornoz, señora de Torralba y Beteta. Este matrimonio le permitió incorporar el título de Alcalde Mayor de los Hijosdalgo de Castilla.

Cuando falleció Diego, I duque de Maqueda, también lo había hecho su segundo hijo, Gutierre (SN.AHN, Frías, C. 902, doc. 21, s/f.) siendo el hijo de este último el cabeza del Mayorazgo (SN.AHN, Frías, C. 902, doc. 2, s/f.). La trayectoria posterior de este Mayorazgo fue en aumento, ya que los sucesores de Diego lo ampliaron con la venta de la renta de un juro situado en Ceberos, que les aportó más de medio millón de Mrv. A su vez, según comenta el historiador Juan Ramón Palencia, por el alquiler de las dehesas de Requena, La Puebla y san Juan del Burgo a labranza pan después de haberlo estado hasta entonces a hierba únicamente multiplicaron lo los ingresos.

El 3 de julio de 1540, el Papa Julio III autorizó a Carlos V a sacar de la Orden de Santiago las villas de Oreja, Noblejas y Colmenar. Sin embargo, el 4 de agosto de ese mismo año, el emperador firmó un contrato Gutierre de Cárdenas para que, a cambio de cederle este último una gran cantidad de territorio para agrandar el real Sitio de Aranjuez, conservaría las tres villas.

Todo ello, en una clara estrategia de mantener el patrimonio vinculado a la familia. Sin embargo, la madre de don Gutierre, Mencía Carrillo de Albornoz llevaba diversos años pleiteando con los titulares del Mayorazgo mayor por una serie de rentas que le correspondían por su matrimonio y que los titulares no habían cumplido. El pleito se alargaría hasta 1580 cuando Mencía ya había fallecido y se saó a favor de los Cárdenas.

**Tabla 8.** El Resto de Mayorazgos vinculados a los Cárdenas

<b>Características</b>	
–	Los dos Mayorazgos (Maqueda y Oreja) se dividirían en vida de Diego y Gutierre en tres más (Cárdenas, Zúñiga y Rianza) de poca entidad para los hijos menores de los descendientes, sumando un total de cinco a mediados del siglo XVI. Con ello intentaron asegurar el destino de sus descendientes de una forma digna.
–	De ese modo, el patrimonio acumulado por el consejero de la reina Isabel I se dividió en la generación sucesiva entre toda una serie de ramas en torno al Mayorazgo principal, portador del ducado de Maqueda, al que todos estaban sujetos de forma directa o indirecta.

**Tabla 9.** Listado de virreyes de Cataluña durante el gobierno de Felipe II (1558-1598)

<b>Período</b>	<b>Nombre</b>	<b>Título</b>
<b>1521-1523</b>	Pedro Folch de Cardona	arzobispo de Tarragona
<b>1523-1525</b>	Antonio de Zúñiga	
<b>1525-1539</b>	Fadrique de Portugal	obispo de Sigüenza. Portugués.
<b>1539-1543</b>	Francisco de Borja	marqués de Lombay; después duque de Gandía y santo.
<b>1543-1553</b>	Juan Fernández-Manrique de Lara y Pimentel	marqués de Aguilar de Campoo.
<b>1554-1558</b>	Per Afán Enríquez de Ribera	duque de Alcalá.

<b>1558-1564</b>	García Álvarez de Toledo y Osorio	marqués de Villafranca.
<b>1564-1571</b>	Diego Hurtado de Mendoza y de la Cerda	duque de Francavilla.
<b>1571-1580</b>	Fernando de Toledo	
<b>1580-1581</b>	Francisco de Moncada y Cardona	marqués de Aytona.
<b>1581-1582</b>	Carlos de Aragón y Tagliavia	Siciliano. duque de Terranova.
<b>1583-1586</b>	Juan de Zúñiga y Avellaneda	conde de Miranda del Castañar.
<b>1586-1590</b>	Manrique de Lara y Girón	
<b>1590-1592</b>	Pedro Luis Galcerán de Borja	
<b>1592-1596</b>	<b>Bernardino de Cárdenas y Portugal</b>	<b>duque de Maqueda.</b>
<b>1596-1602</b>	Lorenzo Suárez de Figueroa	duque de Feria.
<b>1602-1603</b>	Joan Terès i Borrull	arzobispo de Tarragona.
<b>1603-1610</b>	Hector de Pignatelli y Colonna	Italiano. duque de Monteleone.
<b>1611</b>	Pedro Manrique	obispo de Tortosa.
<b>1611-1615</b>	Francisco Hurtado de Mendoza y Cárdenas	marqués de Almazán.
<b>1615-1619</b>	Francisco Fernández de la	duque de Alburquerque.

Cueva		
<b>1619-1622</b>	Fernando Afán de Ribera y Enríquez	duque de Alcalá. Sobrino-nieto de Per Afán, virrey en 1554.
<b>1622-1626</b>	Joan Sentís y Sunyer	obispo de Barcelona.
<b>1626-1627</b>	Luis Díez de Aux y Armendáriz	obispo de Urgel y co-príncipe de Andorra. Murió en el cargo.
<b>1627-1629</b>	Miguel Santos de San Pedro	obispo de Solsona.
<b>1629-1630</b>	Gómez Suárez y Figueroa	duque de Feria. Hijo de Lorenzo, virrey en 1596.
<b>1630-1632</b>	Enrique de Aragón y Cardona	1ª vez. duque de Segorbe y de Cardona.
<b>1632-1633</b>	Fernando de Austria	Hijo de Felipe III.
<b>1633-1638</b>	Enrique de Aragón y Cardona	2ª vez.
<b>1638-1640</b>	Dalmau de Queralt	Asesinado en el Corpus de Sangre.

**Tabla 10.** Listado de los virreyes de Sicilia durante los reinados de Carlos V, Felipe II y Felipe III (1517-1621)

Periodo	Nombre y título	Cargo ocupado (Virrey/Presidente interino)
1517-1522	Héctor Pignatelli, conde de Monteleón	<b>Virrey desde 1518. Anteriormente lugarteniente.</b>
1522-1526	Camilo Pignatelli, señor de Borello Giovanni Alliata, barón de Castellamare	Presidentes del reino.
1526-1535	Enrique de Cardona, obispo de Monreale	Presidente del reino.
1535	Simone I de Ventimiglia, marqués de Geraci	Presidente del reino.
1535-1536	Ferrante Gonzaga, duque de Ariano	Virrey.
1536-1538	Juan de Moncada, conde de Aitona	Presidente del reino.
1538-1539	Arnaldo Albertino, obispo de Patti	Presidente del reino.
1539-1540	Juan de Aragón y Tagliavia, marqués de Terranova	Presidente del reino.
1540-1541	Poncio Santapau, marqués de Licodia	Presidente del reino.
1541-1542	Simone I de Ventimiglia, marqués de Irache	Presidente del reino.
1542-1544	Alfonso de Cardona, conde de Chiusa y de Giuliana	Presidente del reino.
1544-1546	Juan de Aragón y Tagliavia, marqués de Terranova	Presidente del reino.
1546-1547	Ambrosio Santapau, marqués de Licodia	Presidente del reino.
1547-1550	Juan de Vega	Virrey
1550-1157	Fernando de Vega	Presidente del reino. Hijo del anterior.
1557	Pedro de Aragón y Tagliavia, cardenal y arzobispo de Palermo	Presidente del reino.
1557-1565	Juan de la Cerda y Silva, duque de Medinaceli	Virrey.
1558	Niccolò Caracciolo, obispo de Catania	Presidente del reino.
1559	Fernando de Silva, marqués de la Favara	Presidente del reino.
1565	Bartolomeo Sebastiano, obispo de Patti	Presidente del reino.
1565	García Álvarez de Toledo y Osorio, marqués de Villafranca del Bierzo	Virrey.
1565-1568	Antonio Doria, marqués de San Esteban	Presidente del reino.
1566	Bartolomeo Sebastiano, obispo de Patti	Presidente del reino.



<b>1566</b>	Carlos de Aragón y Tagliavia, príncipe de Castelvetro	Presidente del reino.
<b>1568-1571</b>	Francisco Fernando de Ávalos, marqués de Pescara	Virrey.
<b>1571</b>	José Francisco Landriano, conde de Landriano	Presidente del reino.
<b>1571-1577</b>	Carlos de Aragón y Tagliavia, príncipe de Castelvetro	Presidente del reino.
<b>1577-1582</b>	Marco Antonio Colonna, duque de Tagliacozzo	Virrey. Murió en el cargo.
<b>1582-1584</b>	Fabrizio Ruffo, príncipe de Scilla	Presidente del reino.
<b>1584</b>	Juan Alfonso Bisbal, conde de Briático	Presidente del reino.
<b>1585-1592</b>	Diego Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Liste	Virrey.
<b>1592-1595</b>	Enrique de Guzmán, conde de Olivares	Virrey.
<b>1595-1598</b>	Giovanni III de Ventimiglia, marqués de Irache	Presidente del reino.
<b>1598-1601</b>	<b>Bernardino de Cárdenas y Portugal, duque de Maqueda</b>	<b>Virrey. Muerto en el cargo.</b>
<b>1601-1602</b>	<b>Jorge de Cárdenas y Manrique de Lara, marqués de Elche</b>	<b>Presidente del reino. Hijo del anterior, fue elegido con 16 años.</b>
<b>1602-1606</b>	Lorenzo Suárez de Figueroa, duque de Feria	Virrey.
<b>1606</b>	Giovanni III de Ventimiglia, marqués de Irache	Presidente del reino. 2ª vez.
<b>1606-1610</b>	Juan Fernández Pacheco, duque de Escalona	Virrey.
<b>1610</b>	Giannettino Doria, cardenal y arzobispo de Palermo	Lugarteniente del rey.
<b>1611-1616</b>	Pedro Téllez-Girón, duque de Osuna	Virrey. Pasó a virrey de Nápoles.
<b>1616</b>	Giannettino Doria, cardenal y arzobispo de Palermo	Lugarteniente del rey.
<b>1616-1622</b>	Francisco Ruiz de Castro, duque de Taurisano	Virrey.
<b>1622</b>	Manuel Filiberto de Saboya	Virrey. Murió en el cargo.
<b>1624</b>	Giannettino Doria, cardenal y arzobispo de Palermo	Lugarteniente.
<b>1626-1627</b>	Antonio Pimentel, marqués de Távara	Virrey. Murió en el cargo.
<b>1627</b>	Enrique Pimentel, conde de Villada	Presidente del reino. Hijo del anterior.
<b>1627-1632</b>	Francisco III Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque	Virrey.
<b>1632</b>	Fernando Afán de Ribera y Enríquez, duque de Alcalá	Lugarteniente del rey.
<b>1635</b>	Luis Guillermo de Moncada, duque de Montalto	Presidente del reino. Yerno del anterior.
<b>1639</b>	Francisco de Melo, conde de Assumar	Virrey. Pasó a gobernador de los Países

		Bajos.
<b>1639</b>	Giannettino Doria, cardenal y arzobispo de Palermo	Lugarteniente.
<b>1641-1644</b>	Juan Alfonso Enríquez de Cabrera, almirante de Castilla, conde de Módica	Virrey. Pasó a virrey de Nápoles.
<b>1644-1648</b>	Pedro Fajardo de Zúñiga y Requesens, marqués de los Vélez	Virrey.
<b>1644</b>	Juan de Torrecilla Briones, arzobispo de Monreale	Presidente del reino.
<b>1647</b>	Luis Francisco Núñez de Guzmán, marqués de Montealegre Teodoro Trivulzio, cardenal	Presidentes del reino.
<b>1648-1651</b>	Juan José de Austria	Virrey.
<b>1650</b>	Melchor Centelles de Borgia	Lugarteniente.
<b>1651</b>	Antonio Ronquillo de Cuevas Martín de León y Cárdenas, arzobispo de Palermo	Presidentes del reino.
<b>1651-1655</b>	Rodrigo de Mendoza, duque del Infantado	Virrey.
<b>1655-1660</b>	Juan Téllez-Girón, duque de Osuna	Virrey. Hijo de Pedro Téllez-Girón, virrey en 1611.
<b>1656</b>	Francisco Gisulfo y Osorio, obispo de Cefalú	Presidente del reino.
<b>1656</b>	Martín de Redín y Cruzat	Lugarteniente.
<b>1657</b>	Juan Bautista Ortiz de Espinosa, juez de la monarquía	Presidente interino del reino.
<b>1657</b>	Pedro Martínez Rubeo, arzobispo de Palermo	Presidente del reino.
<b>1660-1664</b>	Fernando de Ayala, conde de Ayala	Virrey.
<b>1664-1667</b>	Francesco Gaetano, duque de Sermoneta	Virrey.

**Tabla 12. Islas de Sicilia según un cronista anónimo del siglo XVII.**

<b>Nombre</b>	<b>Comentarios</b>
San Pantaleo	Hay un castillo con 100 soldados
Favignana	[Fig. 59]
Marettimo	
Lipari	Hay una compañía de soldados

**Tabla 13.** Fortalezas de Sicilia según un cronista anónimo del siglo XVII

Nombre	Número
<i>Castellamare</i> (Palermo)	1
Messina	4
Catania	1
Trapani	2
Siracusa	1
Augusta	1

**Tabla 14.** Torres principales de Sicilia según un cronista anónimo del siglo XVII

Torres principales
Milazzo
Licata
Termini

**Tabla 15.** Cárceles principales de Sicilia según un cronista anónimo del siglo XVII

Ubicación
Sciacca
Agrigento
Marsala
Mazara

**Tabla 16.** Composición y características de los tercios de infantería de Sicilia

<b>Infantería</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tercio formado por 15-18 compañías, dirigido por un maestre de campo (proveído por el rey) y en el que había un capellán mayor (cuyo sueldo es de 25 escudos).</li> <li>- Los sueldos de la infantería se pagan cada 4 meses por el contador. En la época de Maqueda también se enviaba en el momento de la paga a una persona de confianza del virrey para comprobar que se hacía correctamente.</li> <li>- Cada tercio estaba formado por:</li> </ul>			
<b>Capitán</b>	Cargos proveídos por el virrey	-	<p>En casos tocantes a justicia en el ejercito existe un Auditor general asistido por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fiscal</li> <li>- Maestre Notario</li> <li>- Alguacil</li> </ul>
<b>Capitán de campaña</b>		Tiene a su cargo 12 caballos y sirve para transmitir las ordenes directas del rey	
<b>Alférez</b>		-	
<b>Sargento Mayor</b>		-	
<b>Ayudante</b>		-	
<b>Capellán menor</b>		10 escudos de sueldo	
<b>Sobrestante</b>	Este cargo existió sólo durante la época del dique de Maqueda, con obligación de tener las listas de los soldados y lo que se les adeudaba.		

**Tabla 17.** Composición de los efectivos a caballo

<b>Compañías a caballo</b>		
<b>Zona</b>	<b>Número de compañías</b>	<b>Ubicación</b>
Guardia en el palacio	3	Entradas principales e interior

Muelle de Palermo	1	-
Cada ciudad que tiene un presidio (fortaleza, etc.)	7 + 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trapani</li> <li>- Marsala</li> <li>- Licata</li> <li>- Siracusa</li> <li>- Augusta</li> <li>- Milazzo</li> <li>- Termini (a veces solo)</li> </ul> <p>Lipari (es una compañía apostada en la montaña.</p>

**Tabla 18.** La caballería ligera de Sicilia (tras su restitución en el siglo XVII)

<b>Caballería ligera</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 300 caballos distribuidos en 5 compañías, cada una de ellas con 60 lanzas.</li> <li>- En verano la caballería se sitúa a lo largo de las ciudades costeras del sur y este y en invierno se recogen en la montaña.</li> <li>- Cada compañía está formada por:</li> </ul>	
<b>Capitán</b>	Nombrado por el virrey
<b>Teniente</b>	Nombrados por el capitán
<b>Alférez</b>	
<b>Contador</b>	Nombrado por el Real Patrimonio y el virrey

**Tabla 19.** Las galeras de Sicilia (1600)

<b>Galeras</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existen solo 9 en todo el reino (1600)</li> <li>- Hay además una galeota del marqués de Villena que no se cuenta porque es vieja.</li> </ul>		
<b>Nombre</b>	<b>Propiedad de:</b>	<b>Organigrama de la administración de las galeras</b>

Capitana de la escuadra	Reino	<p style="text-align: center;">Virrey</p> <p>General de las Galeras ( nombra a los capitanes y tiene con jurisdicción civil y criminal)</p> <p>Letrado (con un maestro notario y alguacil)</p> <p>5 oficiales reales (proveedor, veedor, contador, coadjutor oficial adjunto)</p> <p style="text-align: center;">Capitanes</p>
Capitana	Reino	
Patrona	Reino	
-	Reino	
-	Duquesa Maqueda	
-	Duquesa de Maqueda	
-	Alejandro Cigala	
-	Alejandro Cigala	

**Tabla 20.** Relación de oficiales del Reino vinculados directamente al virrey y no a los Consejos

Cargo	Funciones y características
<b>Consultor del virrey</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es un cargo de designación regia.</li> <li>- Es el consejero personal del virrey.</li> <li>- Tiene tratamiento de Ilustrísimo y silla al lado del virrey.</li> </ul> <p>Cuenta con 6 secretarios (también llamados refrendarios del reino) para asistirle. Estos se encargan de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Referir los mensajes de partes (en juicios).</li> <li>▪ Escribir los decretos y registrarlos en los libros.</li> <li>▪ Refrendar las cartas del virrey.</li> </ul>
<b>Capitán de armas de los valles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En cada uno de los tres valles hay un capitán de armas.</li> <li>- Cada uno cuenta con una compañía de 24 arcabuceros a caballo.</li> <li>- Su función es vigilar los caminos y actuar contra los bandoleros.</li> <li>- A veces se les ha concedido potestad en algunas causas civiles y criminales pero habitualmente solo tienen la función de actuar contra los asaltadores.</li> </ul>

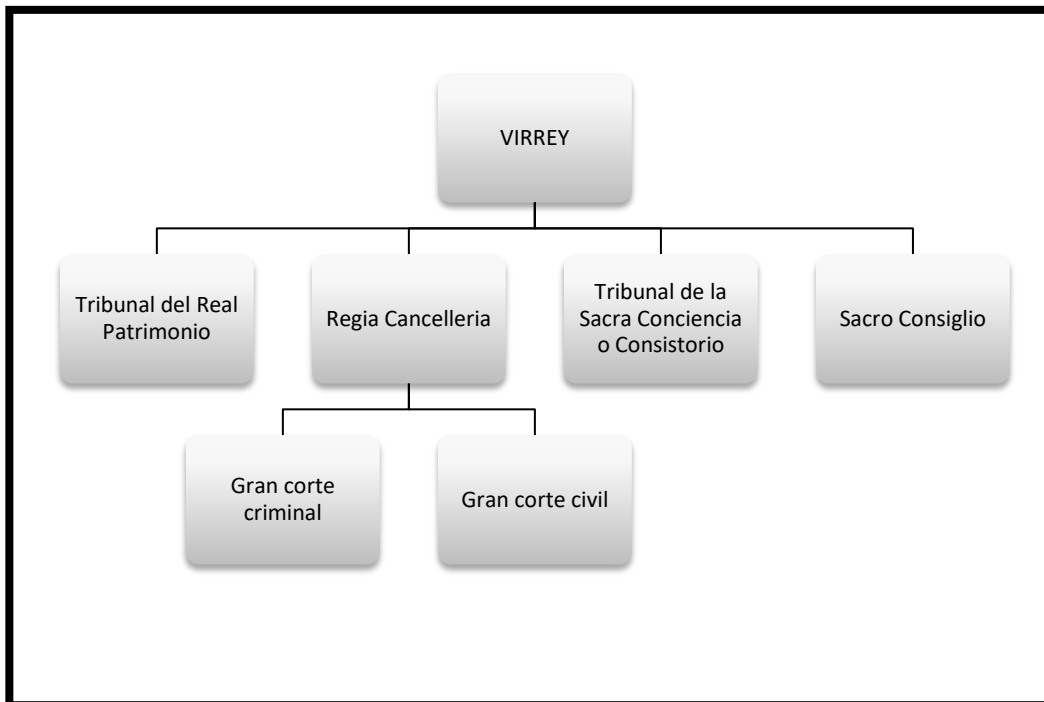
<b>Protonotario del reino</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cargo venal y vitalicio.</li> <li>- Participa en el Sacro Consiglio.</li> <li>- Aconseja al virrey en la elección de oficiales anuales.</li> <li>- Actúa como maestro notario del Sacro Consiglio.</li> <li>- Es el maestro de ceremonias “todo lo que a lugares y asientos al virrey y Consejo está a su cargo y compone a todos dando a cada uno el lugar que le corresponde en los Parlamentos generales”.<sup>1297</sup></li> </ul>
<b>Lugarteniente del protonotario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tiene funciones de asistencia al protonotario</li> <li>- No forma parte del <i>Sacro Consiglio</i> pero entra a él para escribir notas.</li> </ul>
<b>Sindicadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tienen el encargo de realizar los juicios de residencia o examen de la actuación a los oficiales anuales de los años pasados.</li> <li>- Cada año el virrey solicita al Presidente y abogado fiscal de la Gran corte a 24 letrados que se distribuyen y se instalan 8 de ellos en cada valle para realizar las entrevistas.</li> </ul>
<b>Oficiales extraordinarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Son cargos de carácter representativo, sin una influencia práctica. Participan en algunos Consejos y sus potadores son principalmente nobles como los Aragona u otras grandes Casas.</li> </ul>

**Tabla. 21.** *La Deputazione del Regno*

Composición	Funciones y características
<p>Está formada por 12 diputados. Cuatro por cada valle del Reino. Cada mes preside la Diputación uno de ellos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puede ser asimilada a una comisión parlamentara permanente.</li> <li>- Son los encargados de distribuir el Donativo aprobado en los Parlamentos para las correspondientes partidas.</li> <li>- Tiene función de vigilancia de las constituciones del reino y de que el rey y virrey cumplan con lo pactado en los Parlamentos</li> <li>- Su lugar de trabajo es el Palacio Real de Palermo.</li> </ul>

<sup>1297</sup> BCP. Ms. Segn. Qq., f. 50r.

**Tabla 22.** Esquema administrativo de los Consejos de Sicilia



**Tabla 23.** El Tribunal del Real Patrimonio

Organigrama	Funciones y características
<p>Presidente (letrado)</p> <p>6 maestros racionales (2 por valle)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada maestro tiene un coadjutor para redactar y las significatorias.</li> </ul> <p>Abogado fiscal</p> <p>Tesorero</p> <p>Conservador</p> <p>Maestre Portulano</p> <p>Maestre secreto</p> <p>Procurador</p> <p>Solicitador fiscal</p> <p style="margin-left: 150px;">} No son consejeros ordinarios pero se reúnen cuando es necesario o lo ordena el Presidente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los consejeros son perpetuos</li> <li>- Se encargan de materias de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hacienda</li> <li>▪ Guerra</li> </ul> </li> <li>- Se reúnen cada día (mañana y tarde):             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presidente</li> <li>▪ Maestros racionales</li> <li>▪ Abogado fiscal</li> <li>▪ Tesorero</li> <li>▪ (Se suma el colector de la décima y el tari)</li> </ul> </li> <li>- Los martes y los sábados todos ellos van a ver al virrey. La reunión se llama “Consejo patrimonial” y también está presente el consultor del virrey.</li> </ul>



**Tabla 24. Regia Cancellaria**

Composición	Características
<p>Presidente (letrado y nombrado por el rey de por vida)</p> <p>6 jueces (nombrados por el rey)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 de Palermo</li> <li>- 2 de Messina</li> <li>- 1 Catania</li> <li>- 1 El resto del reino</li> </ul> <p>Abogado fiscal</p> <p>3 procuradores (redactan instancias y dan información a los jueces y fiscales)</p> <p>Para defender a los pobres existe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procurador</li> <li>- Solicitador fiscal de los pobres</li> </ul> <p>Tanto la Gran corte criminal como la civil cuentan con toda una serie de porteros/recaderos que los nombran los jueces. Son gente de baja condición.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Gran corte civil</i> (causas civiles y apelación. Los otros tres jueces). Tienen unos días para oír a los abogados defensores y dictar sentencias. Los martes los 3 jueces se reúnen con el virrey para tratar causas fiscales.</li> <li>- <i>Gran corte criminal</i> (causas criminales y primera instancia. 3 de los 6 jueces).</li> </ul> <p>Para ejecutar las sentencias, la corte cuenta con un capitán, 60 alcauciles (1 de ellos condestable mayor y 2 ministros menores (se encargan de hacer cumplir y verificar que se han realizado las penas)</p>

**Tabla 25. El Tribunal de la Sacra Conciencia o Consistorio**

Composición	Funciones y características
<p><b>1 Presidente</b></p> <p><b>3 jueces bienales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se encargaba de cuestiones delicadas que les encargaba el virrey</li> <li>- Actuaba como tribunal de apelación de la Gran corte criminal y del Real Patrimonio</li> <li>- Actuaba como tercera instancia de la Gran corte civil.</li> </ul>

**Tabla 26.** *El Sacro Consiglio*

Composición	Funciones y características
Presidente del Real Patrimonio } Presidente del Consistorio } Presidentes Consultor del virrey } 6 jueces del Consistorio 6 maestros racionales del patrimonio Tesorero general del Patrimonio 2 abogados fiscales del Consistorio Protonotario del reino Maestro secreto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es el consejo más importante.</li> <li>- Se reúne en ocasiones puntuales para temas tocantes a hacer leyes y pragmáticas.</li> <li>- Lo puede convocar el virrey siempre que lo estime oportuno.</li> <li>- Debe aceptar determinadas decisiones virreinales como nombramientos de Presidentes interinos del reino</li> </ul>

**Tabla 27.** Relación de salarios anuales (en onze) de los diferentes oficiales del reino de Sicilia (1600)<sup>1298</sup>

27.1. Lugarteniente del rey

Nombre	Oficio	Asiento expedido en	Cantidad en onze
Bernardino de Cárdenas	<i>Viceré e capitano Generale per Sua Mta.</i>	30 de abril de 1598	4800

27.2. Canonigos del *Regio Palazzo di Palermo*

Nombre	Cargo	Asiento expedido en:	Cantidad en onze
D. Filippo corteggiovani	<i>Cannonico maggiore</i>	-	40
D. Vincenzo Suercio	<i>Canonico maggiore</i>	-	40

<sup>1298</sup> También se incluyen asignaciones y demás gracias concedidas. No aparecen todos los oficiales, solo parte de ellos. ASP, *TRP, Lettere*, vol. 975, ff. 23r. y ss.

### 27.3. Oficiales del Tribunal del Real Patrimonio

Nombre	Cargo	Asiento expedido en:	Cantidad en onze
B. Gómez de Amezcuca	<i>Consultore</i>	9 de enero 1595	365
Mariano Migliazzo	<i>Razionale</i>	27 de noviembre 1599	250
Rutilio Pirota	<i>Maestro rationale iurisperito</i>	12 de octubre de 1594	200
Balsari Lo Bianco	<i>Maestro rationale iurisperito</i>	28 de abril de 1597	200
Troiano d'Afflito	<i>Maestro rationale iurisperito</i>	5 de mayo de 1599	250
Giovanni Battista di Blasco	<i>Maestro rationale iurisperito</i>	7 de octubre de 1599	200
Modesto Gambacurta	<i>Maestro rationale</i>	21 de abril de 1600	250
Vito Sicomo	<i>Avvocato fiscale</i>	30 de abril de 1599	240
Mario Cannizaro	<i>Maestro Notario</i>	29 de marzo de 1595	70
Francesco Lomodei	<i>Racional ordionario</i>	27 de marzo de 1599	120
G. Filippo della Rovere	<i>Racional ut supplica</i>	15 de febrero de 1599	120
Giacomo Ferningo	<i>Racional ut supplica</i>	27 de marzo de 1599	120
Antonio di Matherei	<i>Racional ordinario</i>	26 de octubre 1599	120
Sebastiano Giordano	<i>Racional ordinario</i>	8 de octubre de 1599	120
G Pietro Scorto	<i>Racional up supplica</i>	5 de mayo de 1599	120
Cristofaro Cappa	<i>Solicitador fiscal</i>	30 de agosto de 1590	40
Nicolao Maurici	<i>Coauditore del razionale</i>	6 de febrero de 1599	60
Leonardo di Carlo	<i>Idem</i>	26 de febrero de 1599	60
N. Pontio di Moncata	<i>Idem</i>	16 de junio de 1598	60
Francesco Giurana	<i>Idem</i>	18 de agosto de 1599	60
Giosune Rubo	<i>Idem</i>	29 de marzo de 1599	60
Giacomo Barina	<i>Idem</i>	5 de mayo de 1599	60

Vincenzo di Urso	<i>Idem</i>	18 de agosto de 1599	60
Giacomo Russo	<i>Coauditore straordinario</i>	18 de marzo de 1599	40
Mario la Garra	<i>Coauditore straordinario</i>	20 de octubre de 1593	40
Blasco Battaghi	<i>Portero del Tribunale</i>	15 de marzo de 1583	14,12
Cristofalo Merlo	<i>Portero del Razionale</i>	14 de mayo de 1582	14,12
Blasi Caliehia	<i>Conestabile del Tribunale</i>	4 de septiembre de 1592	26,40
Florindo l'abagnato	<i>Conestabile del Tribunale</i>	5 de junio de de 1596	14, 12
Fernando Ochipinti	<i>Portiero del consultore</i>	15 de mayo de 1598	10
-	<i>Tre escribani del Maestro Notario</i>	31 de agosto de 1570	24
Francesco di Natale	<i>Portero del Maestro Notario</i>	4 de mayo de 1600	14,12
Pietro la Rina	<i>Apresso il rationale Gio Bat. Di Blasco</i>	24 de febrero de 1600	6,15,10

#### 27.4.Oficiales del Tribunal de la Sacra Conciencia o Consistorio

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Asiento expedido en:</b>	<b>Cantidad en onze</b>
Il. M. Don Modesto Gambacurta	<i>Presidente</i>	12 de abril de 1600	400

#### 27.5.Oficiales de la Gran corte criminal

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Asiento expedido en:</b>	<b>Cantidad en onze</b>
Giov. Franceso Rao	<i>Presidente di detto Tribunale</i>	2 de febrero de 1594	400
Mario di Gregorio	<i>Avvocato fiscale</i>	3 de abril de 1570	240
Alfonso Di Franchi	<i>Avvocato fiscale</i>	24 de abril 1597	240
Aurelio Ardito	<i>Procuratore fiscale</i>	15 de junio de 1584	240

Vincenzo Bottone	<i>Procuratore fiscale</i>	4 de marzo de 1592	120
Giacomo Agostino	<i>Avvocato degli poveri</i>	22 de diciembre de 1581	160
Antonio Montana	<i>Procuratore degli poveri</i>	15 de abril de 1590	40
Giacomo Campanaro	<i>Solicitadore fiscale</i>	8 de julio de 1595	40
Martín Martínez de Ariaza	<i>Capo degli regii algozily</i>	23 de junio de 1600	72

#### 27.6. Oficiales de la Tesorería general

Nombre	Cargo	Asiento expedido en:	Cantidad en onze
Antonio Dorobrinio	Constrascritor de la Tersoreria	3 de octubre de 1594	50
Gisepe Mavagnorni	Maestro Notario	13 de julio de 1600	50
Martino Lieciando	-	2 de octubre de 1599	50
Vincenzo Careno	<i>Detentori delli libri di Significationi</i>	10 de enero de 1584	30
Geronimo Longobardo	<i>Scrivano</i>	17 de abril de 1570	30
Vincenzo d'Agati	<i>Coauditori della Tesoreria</i>	1 de abril de 1593	30
Scipione Maggioni	<i>Aiudante del constrascritor</i>	28 de julio de 1595	20
Francesco Converano	Portero	31 de agosto de 1594	14,12

#### 27.7. Oficiales de la Conservaduría del Real Patrimonio

Nombre	Cargo	Asiento expedido en:	Cantidad en onze
Miguel de Idiáquez	<i>Presidente</i>	27 de enero de 1582	200
Francisco Sarmiento Romali	<i>Vice Presidente</i>	22 de diciembre de 1595	80
Giov. Batt. D'Urso	<i>Coauditore</i>	1 de abril de 1593	30
Geronimo Lauz	<i>Coauditore</i>	2 de septiembre de 1593	30

Santoro Scannariato	Ayudante del oficial	22 de junio de 1592	30
Nicolao di Moranda	Ayudante del oficial	24 de febrero de 1600	30
Scipione longo	Ayudante del racional	6 de marzo de 1597	40
Francesco Romagnolo	Ayudante del racional	9 de octubre de 1592	40
Giov. Filippo dell' Api	<i>Detentore</i> del libro	13 de junio de 1594	40
Giuseppe Solimano	Ayudante del oficial	22 de septiembre de 1599	48
Geronimo di Settimo	Ayudante del oficial	22 de septiembre de 1599	48
Francesco Cingali	<i>Detentore del libro di monicioni</i>	13 de junio de 1594	40
Giacomo Babalaci	Portero del oficial	14 de mayo de 1594	6,15,10

#### 27.8.Oficiales de la Cancillería y del Protonotario

Nombre	Cargo	Asiento expedido en:	Cantidad en onze
Antonio Aurillo	Maestro notario de la Cancelleria	16 de septiembre de 1577	60
Don Giovanni di Perna	Protonotario e Lugarteniente	2 de abril de 1594	100
Don Paulo Gisulfo	Lugarteniente del protonotario	31 de agosto de 1577	30
Giovanni Maria Cornelio	Maestro Notario al servicio del Protonotario	21 de febrero de 1585	12
Tomaso di Giglia	Maestro Notario al servicio del Protonotario	22 de abril de 1586	12

#### 27.9.Oficiales diversos

Nombre	Cargo	Asiento expedido en:	Cantidad en onze
conde de Miranda	Presidente del Consejo Supremo de Italia	18 de octubre de 1597	466

Pedro Franqueza	Secretario	19 de agosto de 1600	122
Giov. Casanate	Detentori delli signaturi tocanti a desto Regno nella corte del re	22 de junio de 1600	45
Fede di vita. Mattheo ferro	-	18 de marzo de 1596	91,20 (Durante la vida del rey)
Antonio lo Franchi	<i>Preceptore del valle de Mazara</i>	8 de julio de 1597	480
Giov. Maria Trigona	<i>Preceptore del valle de Noto</i>	8 de octubre de 1581	480
Giov. Miles	<i>Oficial veedor de leva en el reino</i>	16 de julio de 1599	217.18 (Paga a su ayudante 57,18)
Bartolome Martínez de Quintana	<i>Secretario</i>	5 de julio de 1600	80
Diego Zapata	Correo Mayor del reino	1 de octubre de 1599	30
<i>Idem</i>	<i>Idem</i>	<i>Idem</i>	1200 (Por gastos transporte)
G. Batt. Collepietra	<i>Ingeniero in questo regno</i>	10 de marzo de 1584	120 (de mes en mes)
Oratio del Nobile	<i>Ingeniero in questo regno</i>	19 de octubre de 1586	120 (de mes en mes)
Camillo Camiliani	<i>Ingeniero in questo regno</i>	13 de octubre de 1586	120 (de mes en mes)
Vicenzo di Grana	Municionero de la corte de Palermo	11 de abril de 1575	20
Giov. Pietro Li Piavotti	<i>Per residire in Oranto e dari aviso dell'andamenti dell'armata turchesca</i>	14 de octubre 1571	16,24
Giov. della Sanza	Portero	3 de diciembre de 1593	14, 12
Giov. López Garzón	Portero	31 de marzo de 1594	14,12
Andrea Cotta	Portero	31 de marzo de 1594	14,12
Giov. D'Alexi	<i>Trompeta della Regia corte</i>	11 de agosto de 1592	24

Giospetti Beatrici	<i>Trompeta della Regia corte</i>	7 de enero de 1595	24
Geronimo d'Antonello	-	11 de agosto de 1592	24
Dimitri Perino	<i>Banditori per publicar i bandi della Regia corte</i>	2 de septiembre de 1570	2 (al dia)
Geronimo Sances	<i>Maestro auditori di questo Regno</i>	20 de abril de 1591	19,6
Maestro Baldassari Notari	<i>Capomastro delli tabichi del Regio Palazzo di Palermo e di tute altre fabrici della Regia corte in essa città.</i>	18 de octubre de 1588	72
Maestro Nardo	<i>Maestro Scopettiero</i>	30 de mayo de 1594	50
Bartolomeo Longares	Detentor del libro de artilleria del reino	4 de mayo de 1593	48
Pietro Combao	Tasador del Patrimonio	1 de febrero de 1594	6

#### 27.10. Assignationi del re

<b>Nombre</b>	<b>Asiento expedido en:</b>	<b>Cantidad en onze</b>
Fede di vita Gastoni Spinola	20 de julio de 1586	240
García d'Olivera	18 de julio de 1587	120
Don Michele Monveali	18 de octubre de 1586	40
Michel de Idiáquez	14 de enero de 1587	120
Capitán Pedro di Vita	29 de agosto de 1583	83, 10
Tribucio Spanochi	No especifica fecha	80
<i>Fede vita</i> Gutierre y Maria Velaz	4 de marzo de 1583	120
Capitán Bautista Freyle de Ferrera	20 de octubre de 1587	40
Capitán Pedro Villalba	20 de febrero de 1595	120
Giovanni di Navarrete	9 de octubre de 1585	40
Antonio Cuspari	5 de septiembre de 1570	20
Vincenzo Castagnola	20 de abril de 1574	43,6



Abad de la abadía de Novara	6 de julio de 1574	80
<i>Fede vita Francesa d'Agustino</i>	10 de mayo de 1582	60
Don Blasco d'Aragona	29 de enero de 1588	200
Ágata Muzicato	25 de agosto de 1584	200
Antonio Castagneda	9 de mayo de 1589 y 22 de agosto	120
Vittoria Paleogo	21 de abril de 1589 y 29 de marzo	40
Diego Fernández Freire	22 de enero de 1591	40
Mariana Cavallaro	22 de abril de 1594	40
<i>Fede de vida e viduità Vittoria Gattula e Dolce</i>	3 de septiembre de 1591	80
<i>Fede vita e residenza in regno Altif</i>	30 de abril de 1596	60
<i>Fede vita Dottor Fabio Balli e Isab</i>	1 de abril de 1596	40
<i>Fede vita Leonora Puggiades</i>	8 de septiembre de 1595	80
<i>Fede vita Capitan Garcia Davila</i>	9 de junio de 1596	86,20 (por su ayuda de costa como castellano de Trapani)
<i>Fede vita Mario Gambacorta</i>	14 de febrero de 1597	80
<i>Fede vita e residenza Infanta Gadelmara de Túnez</i>	19 de julio de 1596	160
<i>Fede vita di Francesa Darocca</i>	14 de agosto de 1597	40
Mariana Darocca	14 de agosto de 1597	20
Aldonza Daroca	<i>Idem</i>	20
Anna Osorio	20 de enero de 1597	40
Leonora Osorio	29 de enero de 1597	40
Pietro Salazar	9 de enero de 1597	130, 28,13
Alfonso di Franci	21 de junio de 1598	120
<i>Fede vita Polisen a e Melchiora Cifontes</i>	30 de junio de 1599	80
<i>Fede vida e viduità Cornesia di</i>	6 de febrero de 1599	60

<i>Napoli</i>		
<i>Fede vita e viduirà Stefania Ventimiglia</i>	12 de junio de 1599	80
<i>Fede vita Capitán Pedro De Heredia</i>	28 de junio de 1592	80
<i>Fede vita e viduità Olimpia Manganilla</i>	8 de abril de 1599	80
<i>Fede vita Alfonso Saladino</i>	11 de octubre de 1597	160

### 27.11. Grazie concesse y entretenimientos

<b>Nombre</b>	<b>Asiento expedido en:</b>	<b>Cantidad en onze</b>
<i>Fede vita e residenza Jacopo Cusmano</i>	3 de julio de 1581	20
Constantino Mambriano	7 de mayo de 1591	14
Helena Cozubona	6 de junio de 1593	12
Giovanna Vattismero	21 de octubre de 1590	13,6
Nicolao Rapatina	1 de abril de 1582	10
Teofila Mondra	1 de abril de 1593	12
Ergina Perdice	7 de mayo de 1570	8
Pietro Zangarpolo	20 de abril de 1593	8
Maria di Teranci	7 de octubre de 1586	14
Nicolassa Filipponi	7 de octubre de 1582	14
Helena di Merozo	1 de enero de 1582	12
Beatrice Zangaropolo	31 de enero de 1597	12
Ursula Duardo	23 de octubre de 1572	6
Lucya Lozi	31 de enero de 1595	12
Alfonsina Faccioli	10 de noviembre de 1586	6, 12
Manoli Gaurilopulo	2 de julio de 1592	6
Marilla Mantonco	18 de diciembre de 1592	6
Franco Pellegrini	22 de diciembre de 1592	5

Giovan Pananioti	8 de octubre de 1595	14
Teodora Stigniti	22 de octubre de 1594	6
Giovani Losi	24 de julio de 1586	12
Teofila Maria Chinaci	22 de octubre de 1594	12
Giorgio Atapostiliti	17 de julio de 1599	20
Vienna di Gusman	19 de mayo de 1599	4
<i>Fede vita Vincenzo Camarda</i>	3 de agosto de 1570	28,24
Carta servicio Petro Lucci	20 de febrero de 1579	72
Melchiore di Villafranca	14 de octubre de 1589	57,28
Carta Geronimo Lo campo	29 de febrero de 1592	96
Mateo di Mastro	10 de abril de 1593	72
Don Diego de Silva	18 de febrero de 1592	120
<i>Capitano Lázaro Locadelo</i>	8 de enero de 1592	240
<i>Fede vita Don Carlo d'Ávalos</i>	2 de octubre de 1593	840 (de mes en mes)
Don Cesare Aragona	2 de abril de 1593	-
<i>Fede vita Santo lo Corusisero</i>	22 de febrero de 1596	29,6
Antonio Vincenzo Bianco Mugnos	10 de febrero de 1597	28,24
Carta servicio Bernardo dell'Aquila	18 de enero de 1599	264
Stefano Matropolo	26 de octubre de 1590	48
Leonora de Rojas	23 de octubre de 1592	19,6

27.12. *Assignationi e fruti proventi di prelatie e sede vacanti*

Nombre	Asiento expedido en:	Cantidad en onze
<i>Collegio della Compagnia di Gesù di Messina</i>	22 de enero de 1570	216,20
<i>Deputati dell'Ospedale della R. C</i>	7 de marzo de 1570	260

27.13. *Oficiales de la Secrezia di Messina*

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Asiento expedido en:</b>	<b>Cantidad en onze</b>
Cata serv. Gio. Francesco Rao	<i>Assessore</i>	12 de octubre de 1592	20
Scipione Alfia	<i>Maestro credenziero</i>	27 de mayo de 1591	28
Francia di Olivia	<i>Maestro notario, de apocas y procurador fiscal</i>	11 de mayo de 1592	18
Gio Gregorio Colosso	<i>Maestro notario, de apocas y procurador fiscal</i>	24 de enero de 1579	18
Antonio Grillo	<i>Credenziero di detta secrezia</i>	9 de mayo de 1570	9
<i>Carta servizio</i> Pietro Granata	<i>Idem</i>	22 de febrero de 1573	6
Antonio Giarrota	<i>Idem</i>	14 de marzo de 1600	6
Scipione Modica	<i>Idem</i>	3de mayo de 1591	6
Giov. Battista Giordano	<i>Imballatore</i>	17 de mayo de 1591	12
Giov. Peregrino	<i>notario credenciero</i>	31 de diciembre de 1584	12
Andrea di Giorgio	<i>Idem</i>	30 de septiembre de 1595	18
Scipione Sarella	<i>Maestro</i>	4 de octubre de 1590	10
Filipo d'Arnaro	<i>Uno delli giurati</i>	6 de marzo de 1596	6
<i>Carta servizio</i> Antonio Maestri	<i>Idem</i>	15 de abril de 1584	6
Francesco Agresta	<i>Guardián</i>	22 de junio de 1573	4
Giovani Maestri	<i>Idem</i>	7 de junio de 1578	3
Mariano la Rocca	<i>Idem</i>	18 de julio de 1573	3
Tomaso di Pacco	<i>Idem</i>	6 de marzo de 1585	3
Maffi Francesco	<i>Idem</i>	30 de abril de 1592	3
Marto Sosfucno	<i>Guardián de una puerta</i>	4 de mayo de 1600	4
Simone di Pilo	<i>Guardián puerta</i>	25 de agosto de 1598	4

	<i>imperial de Mesina</i>		
Carta servicio Gri. Giovedo	<i>Contador del arsenal de Mesina</i>	17 de septiembre de 1573	186, 20
Federico Spatafora	<i>Provisore delle Fabriche del Regio Palazzo di Messina</i>	10 de septiembre de 1578	18 ( <i>terzo in terzo</i> )

#### 27.14. Assignationi diverse

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Asiento expedido en:</b>	<b>Cantidad en onze</b>
Pietro Faraone	-	26 de junio de 1586	80
Reverendo Guardiano del Monaterio de San Francisco de Jerusalén	-	20 de setiembre de 1570.	433,10
Convento del Monte Sinaí	-	26 de agosto de 1570	216

#### 27.15. Oficiales de la *Secrezia di Palermo*

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Asiento expedido en:</b>	<b>Cantidad en onze</b>
Tomasso Manuelo	<i>Maestro Segreto</i>	8 de noviembre de 1593	82
<i>Idem</i>	<i>Idem</i>	<i>Idem</i>	30 ( <i>por di danni di furtici e contrabandi di detta secrezia di Palermo</i> ).
Giov. Pietro Fallani	<i>Gudice</i>	7 de noviembre de 1597	31,2
Alonso Hernández	<i>Cred. di mare e di terra</i>	23 de septiembre de 1587	29
<i>Idem</i>	<i>Idem</i>	<i>Idem</i>	12 (para salario de un ayudante)
Nicolò Piqueto	<i>Maestro notario</i>	15 de marzo de 1599	18
<i>Idem</i>	<i>Idem</i>	<i>Idem</i>	4 (para salario de un ayudante)
Cesare de Angelis	<i>Escribano de banca del Maestro Notario</i>	17 de mayo de 1582	4

Francesco de Facio	<i>Credingero di Pili e merci</i>	20 de agosto de 1572	28
Giov. Filippo della Rovere	<i>Coletore di Pili e merci</i>	8 junio de 1581	54,15
Vincenzo Penolla	<i>Credinzero della Gabella</i>	16 octubre de 1591	26
Giov. Battista Caputo	<i>Recursore e imballatore</i>	4 agosto de 1600	16
Giuseppe de Alberto	-	14 agosto de 1582	12
Cesare Celano	<i>Maestro</i>	16 junio de 1597	12
Giuseppe Arielo	<i>Credenziero</i>	3 febrero de 1570	12
Antonio Santeno	<i>Credenziero della gabella della sale</i>	19 agosto de 1570	11,5
Cesare Angelis	<i>Guardiano</i>	31 mayo de 1581	8
Vincenzo di Gennaro	<i>Guardiano</i>	2 junio de 1580	8
Giuseppe Greco	<i>Guardiano</i>	3 julio 1600	8
Michele Cardona	<i>Credenziero della carne nelli novi macelli di detta Città</i>	4 mayo de 1589	6
Baldasare d'Orglio	<i>Credenziero della carne della Vucciria</i>	19 marzo de 1588	2
Francesco Bataglia	<i>Credenziero della porta di Termini</i>	30 de febrero de 1582	6
Cristofaro Camilla	<i>Credenziero della porta dei Greci</i>	29 de abril de 1592	6
Domenico Antonio Conevale	<i>Credenziero della Porta Marina</i>	3 de agosto de 1589	12
Vincenzo Candila	<i>Mestro della gabella della carne</i>	19 de agosto de 1576	5
Valerio Caruso	<i>Agriculitore della statia di solana</i>	26 de enero de 1587	1
Gio Battista Fermingo	<i>Collectore de la gabella del pan</i>	15 de diciembre de 1597	24
Inocentio Romagnolo	<i>Guardián de Porta Marina</i>	24 de octubre de 1578	20

Francesco Campagninno	<i>Guardián Porta Marina</i>	25 de agosto de 1573	8
Francesco Galeazzo	<i>Guardián de Porta Marina</i>	14 de marzo de 1573	8
Antonio Giovane	<i>Guardián de Porta Marina</i>	5 de marzo de 1589	8
Gio Maria Cornelio	<i>Portero della Porta dei Greci</i>	18 de diciembre de 1583	7
Francesco Alao	<i>Guardiano</i>	14 de abril de 1573	6
Michele Marone	<i>Portero de la Puerta de Sant'Agata</i>	22 de enero de 1587	6
Francesco Bellino	<i>Portero della Porta Nuova</i>	30 de noviembre de 1592	4
Alessandro Bondemote	<i>Portero de la Porta di Carini</i>	13 de mayo de 1597	4
Giuseppe Landa	<i>Portero de la Porta de San Eugorigo</i>	24 de abril de 1573	4
Cesare Canizzaro	<i>Guardiano de Santa Pedegnata</i>	21 de noviembre de 1580	8
Mariano Cornaya	<i>Portero de Portaveli</i>	26 de agosto de 1589	10
Ludovico Rao	<i>Guardiano porta Pistacria</i>	31 de octubre de 1600	8
Innocencio Zapperino	<i>Guardiano de la porta Beviratura</i>	23 de noviembre de 1592	8
Giov. Pietro Viri	<i>Guardiano de Porta Mazara</i>	15 de marzo de 1597	3
<i>Idem</i>	<i>Pisatore della gabella strata di Palermo</i>	22 de marzo de 1580	6
Giov. l'Albagnato	<i>Condestabile del Consistorio</i>	6 de febrero de 1599	8

## 27.16. Sueldos diversos

Persona	Oficio	Asiento espedito	Cantidad en onze
Michele Pulella	Capitán del agua de la Regia corte	31 de octubre de 1592	30
Antonio Felice d'Accapano	<i>Orologio del Palazzo Palermo</i>	12 de octubre de 1587	18
Dimitri Perino	<i>Banditore</i>	3 de octubre de 1570	1
Cesare d'Angelis	<i>Detentore delli lirbi delle fabbriche del Sacro Regio Palazzo di Palermo et d'altre fabbriche de la R.C.</i>	10 de julio de 1582	6
Cristofano Melo	<i>Per spazzare l'estantie del Tribunale del Patrimonio</i>	12 de mayo de 1583	3
Maestro Baldasare Natale	<i>Capomastro delle fabbriche del sacro Regio Palazzo di Palermo</i>	8 de octubre de 1588	12
Maestro Michelo Di Ragusa	<i>Per tenere in ordini l'arme della R.C. che sono dentro la Regia dogana</i>	27 de enero de 1598	50
Cesare Longo	<i>Giardinaro del Sacro regio Palazzo di Palermo</i>	8 de julio de 1599	15
Lorenzo d'Orna	<i>Castellano del regio Palazzo di Palermo</i>	8 de marzo de 1600	12



**Tabla 28.** Obligaciones y gastos del rey en Sicilia (1600)<sup>1299</sup>

Concepto	Cantidad (en miles de ducados)
Censos y subyugaciones	82
Infantería	16
Galeras	130
Caballería	40
Castillos	43
Salarios	72
Entretenimientos	10
Asignaciones hechas a las ciudades	164
Correos y portes	7
Galeras del serenísimo duque de Saboya	13
Galera real	63
Asignaciones y pensiones	36
Fortificaciones	14
Fabrica del palacio	6
Delegados y comisarios	6
Gastos diversos	20
Franquezas y Espolios	22

<sup>1299</sup> AGS, Est. Leg. 1160, doc. 6, f. 1r. Se menciona al final del documento “*Paga la Regia corte cada año 888.000 ducados y conviene que se paguen por la misma orden que estas escritas dichas partidas*”.

### 3. Imágenes

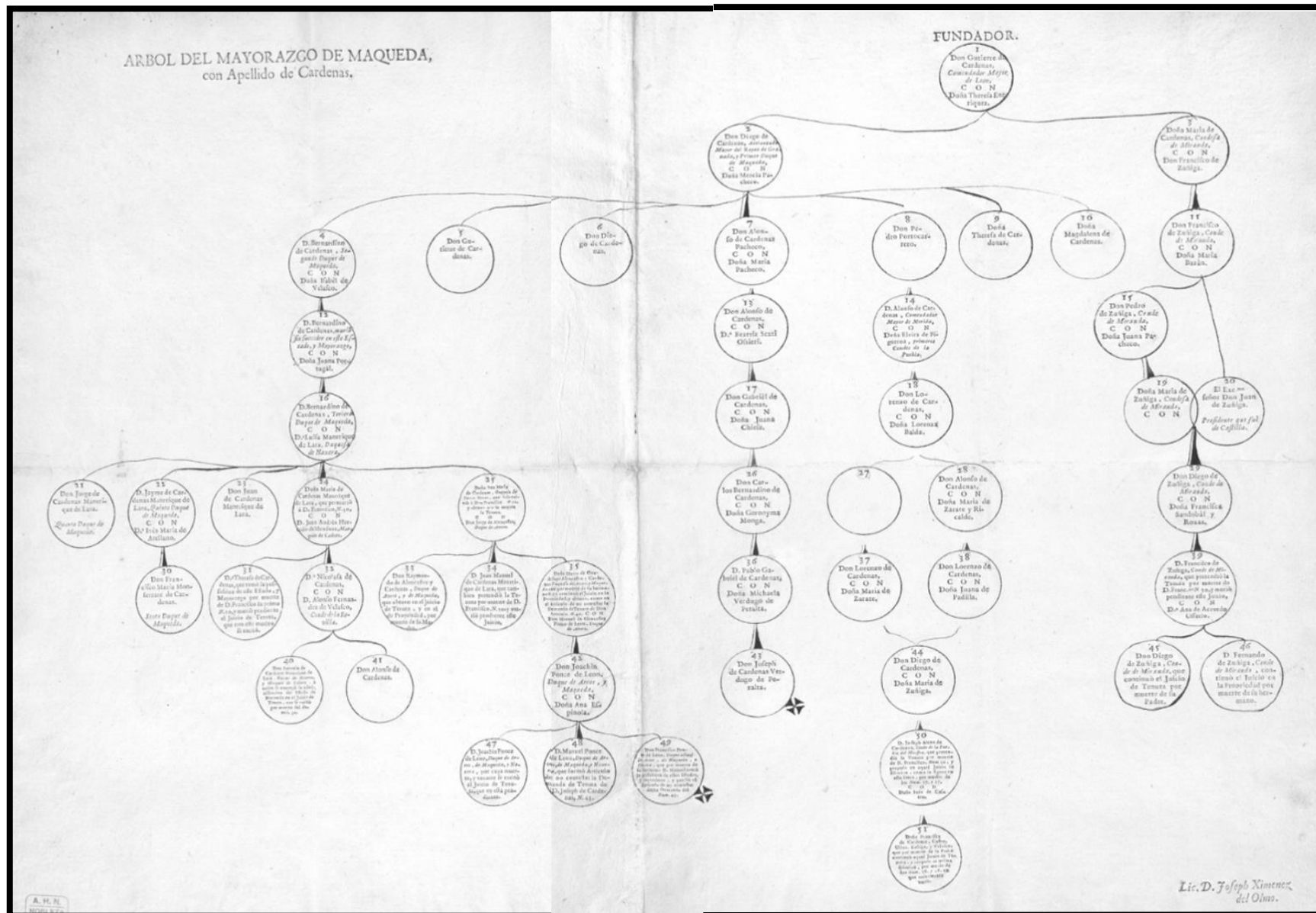
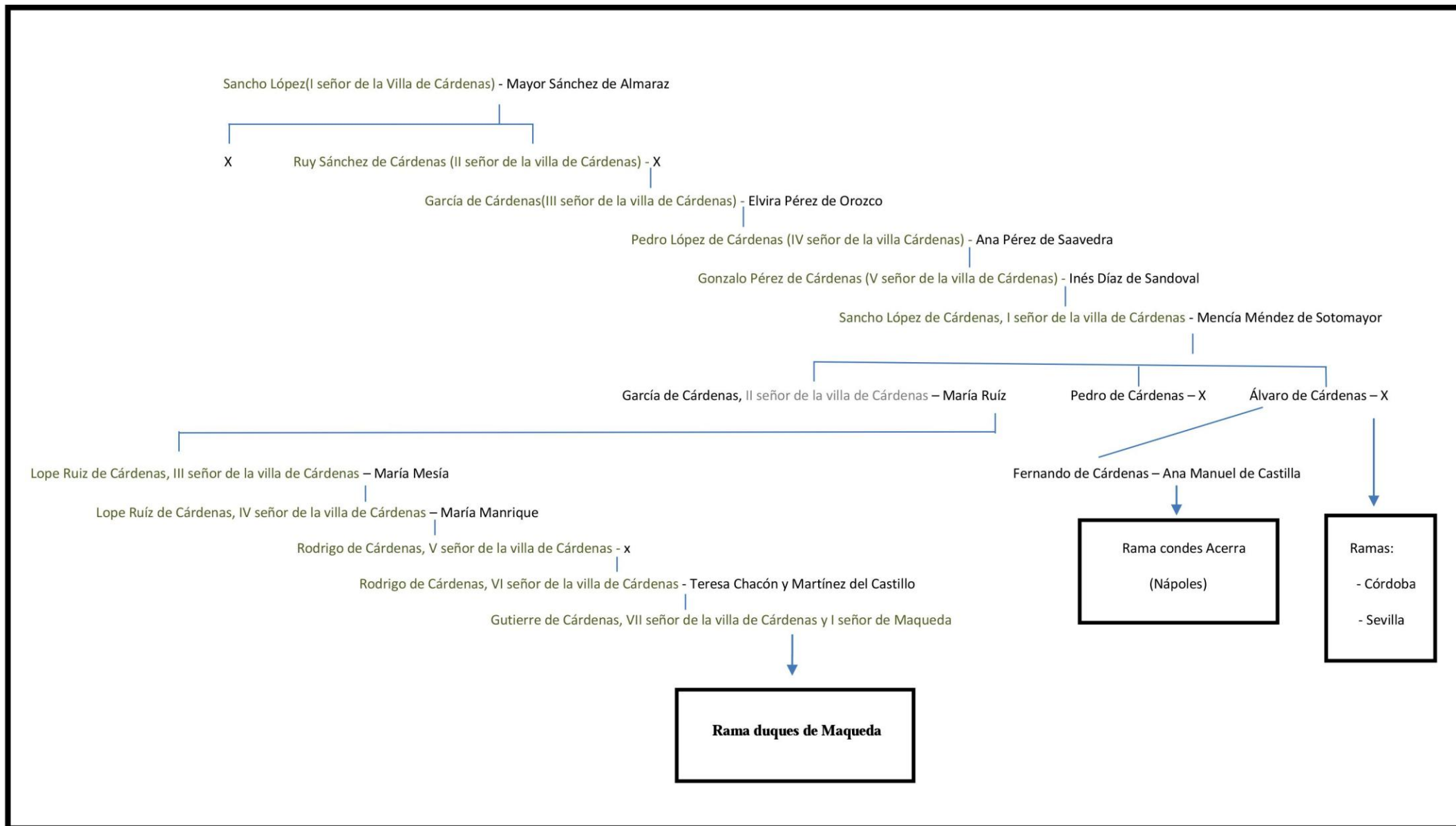


Fig. 1. Descendencia no primogénita de Gutierre y Diego de Cárdenas. Imagen: SNAHN, Maqueda, doc. 221, ff. 1r-2r.





**Fig. 3.** *Árbol genealógico de los Señores de la villa de Cárdenas.* Imagen: Autor, 2016.

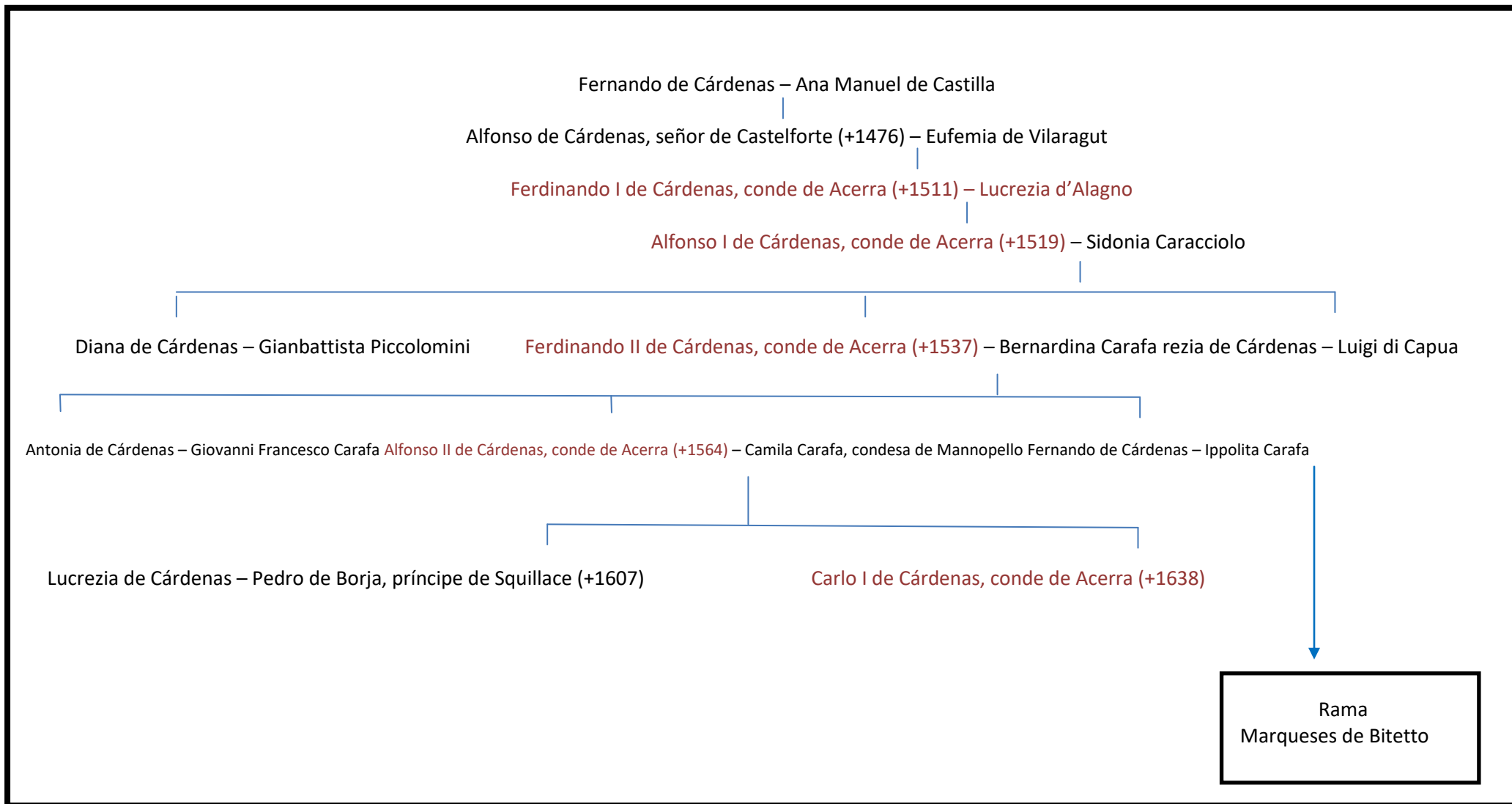


Fig.4. Árbol genealógico de los Cárdenas en Nápoles, condes de Acerra. Imagen: Autor, 2016.

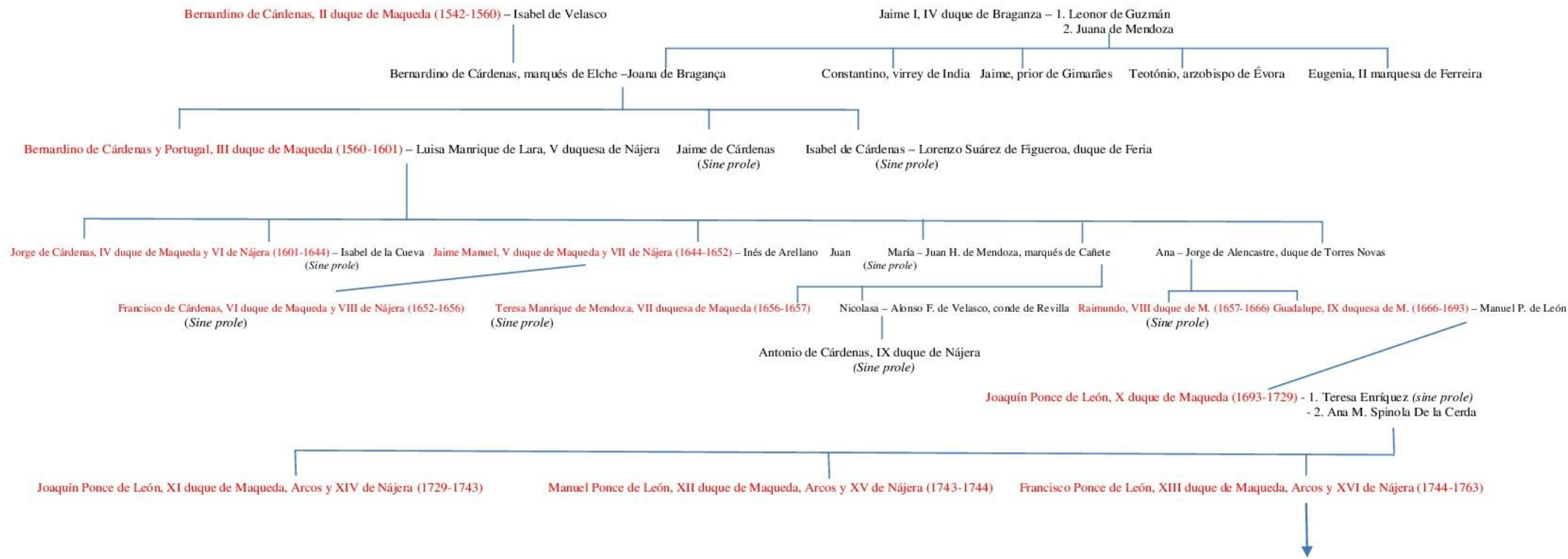


Fig. 5. Árbol genealógico de los duques de Maqueda. Imagen: Autor, 2016.





**Fig. 7.** Anónimo, *Gutierre de Cárdenas con el Hábito de Santiago*, ca. 1980, dibujo.  
 Imagen: <http://www.apellidochacon.es/Maqueda.htm>  
 [Consulta del 29 de agosto de 2016].



**Fig. 8.** Concepción López de la Lama, *Teresa Enríquez*, ca. 1970, óleo sobre tela, Monasterio Concepcionista de Torrijos.  
 Se trata de una copia de un original del siglo XVI en el que aparece Teresa Enríquez desposeyéndose de sus joyas. Imagen: Autor, 2015.



**Fig. 9.** *Sepulcro de Gutierre y Teresa en la Colegiata de Torrijos*. Reconstrucción reciente en base a la documentación de la época sobre el original ubicado en el convento extramuros fundando por el matrimonio. Imagen: Autor, 2015.  
 Únicamente se puede conocer como era el panteón donde estaban sepultados, entre ellos Joana, gracias a una obra que realizó en 1787 del cartógrafo Tomás López. El mausoleo de Gutierre de Cárdenas y Teresa Enríquez ha sido reconstruido en el año 2000 y emplazado en la Colegiata del Santísimo Sacramento de la localidad gracias a los fragmentos conservados del mismo. Algunos huesos recuperados fueron enterrados frente al altar de la misma Colegiata. BNE, MR/2/036 *Atlas Portatil y Geographico de la Península de las Españas é Islas Adjacentes. Dispuesto por Don Tomás López en 1757*, ff. 4r-5v.

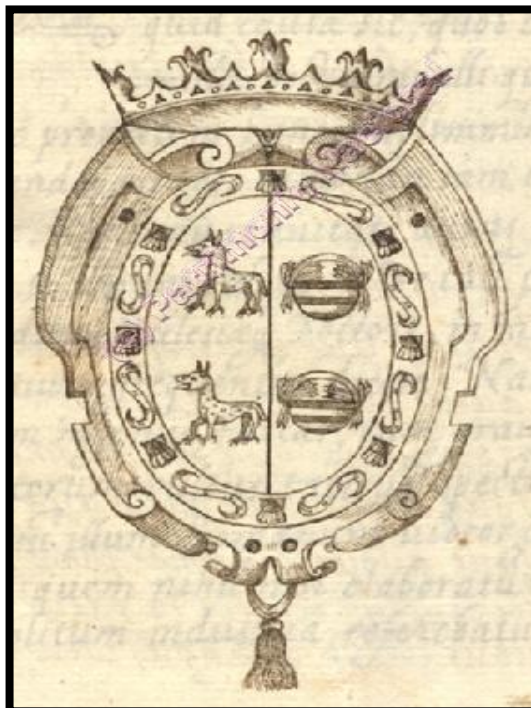




**Fig. 10.** Anónimo, *Escudo de los Cárdenas*, c. 2000, dibujo.

Se trata de una creación a partir del modelo de escudo creado a principios del siglo XVI donde aparecen los lobos en referencia al linaje de los Señores de Vizcaya. En la bordadura aparecen las 8 conchas de Santiago y las 8 eses de la famosa frase que dijo Gutierre a la infanta Isabel al conocer a Fernando el Católico “Ese es, ese es”.

Imagen: [http://palomatorrijos.blogspot.com.es/2010\\_12\\_01\\_archive.html](http://palomatorrijos.blogspot.com.es/2010_12_01_archive.html) [Consulta del 26 de agosto de 2016].



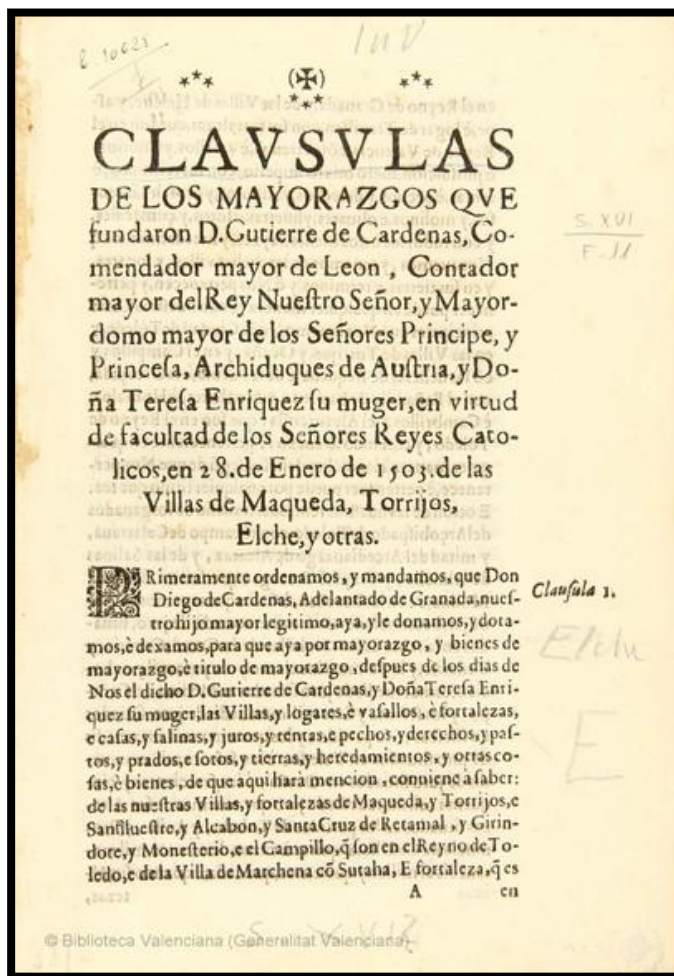
**Fig. 11.** Balthasar Schola, *Escudo del III duque de Maqueda*, c. 1592, grabado, RB.

El emblema anterior está en la parte izquierda mientras que en la derecha se ubican las armas de los Manrique de Lara, duques de Nájera, en referencia a la esposa del duque.

Imagen: RB, Dig. II 1025\_A, reg. 1001829, f. 11r.



**Fig. 12.** Pirro Ligorio, *Nova Descriptio Hispaniae*, c. 1560, grabado, BNE.  
 En rojo, las zonas donde los duques de Maqueda tenían sus propiedades y derechos. De arriba abajo: Traíd, Terzaga, señorío de Molina, diferentes villas de Toledo, alcaldía de Motilla, Elche (incluida la villa de Aspe), la Alhama de Granada, la Taha de Marchena, rentas en las Orchillas de Canarias. Imagen: BNE, MV/3, f. 1r.



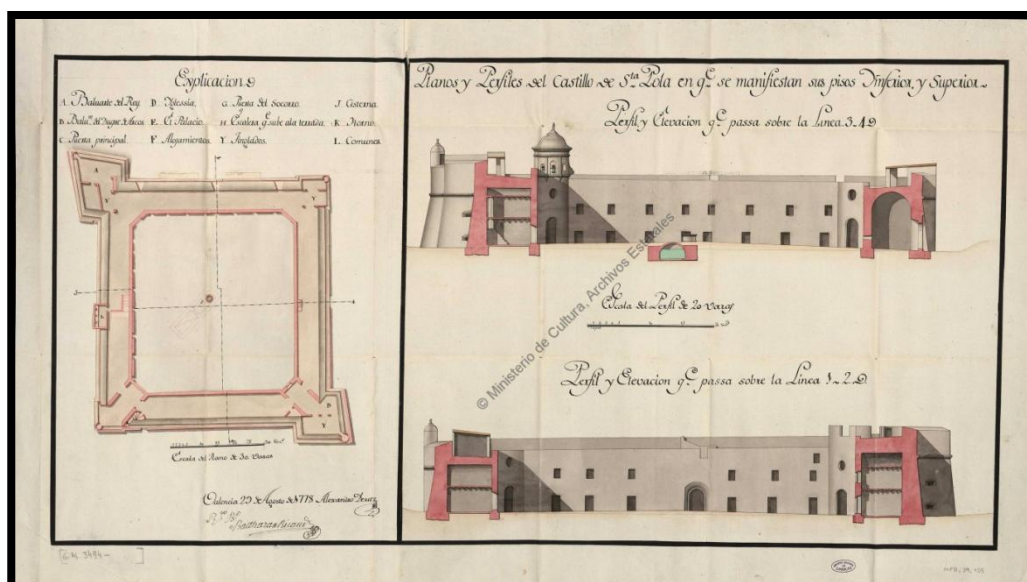
**Fig. 13.** Anónimo, *Frontispicio de las cláusulas del los Mayorazgos de la Casa de Maqueda*, s. XVI, Biblioteca Nicolau Primitiu. Imagen: BVD, Reg. B20100003862, f. 1r.



**Fig. 14.** *Fortaleza de Maqueda, propiedad de los Cárdenas.* Imagen: Autor, 2017.



**Fig. 15.** Fachada del palacio de los duques de Maqueda en Toledo.  
 Imagen: Autor, 2016.



**Fig. 16.** Alejandro Deretz, *Diferentes vistas del Castillo de Santa Pola*, 1778, dibujo, AGS.  
 Imagen: AGS, MPD, 39, 105, f. 1r.



**Fig. 17.** *Fachada del palacio de Pedro I en Torrijos.*  
El edificio, actual ayuntamiento, perteneció a los Cárdenas desde finales del siglo XV.  
Imagen: Autor, 2015.



**Fig. 18.** *Restos del patio del palacio que mandaron a construir los duques de Maqueda en Torrijos a principios del siglo XVI.* Fue su residencia habitual de la familia esa centuria y la siguiente.  
Imagen: Autor, 2015.



**Figs. 19 y 20.** Anónimo, *azulejos decorativos*, s. XVI, cerámica, MAN.  
Azulejos de Talavera de la Reina que decoraban el palacio de los duques de Maqueda.  
Imagen: MAN, Inv. 58349 y 59350.

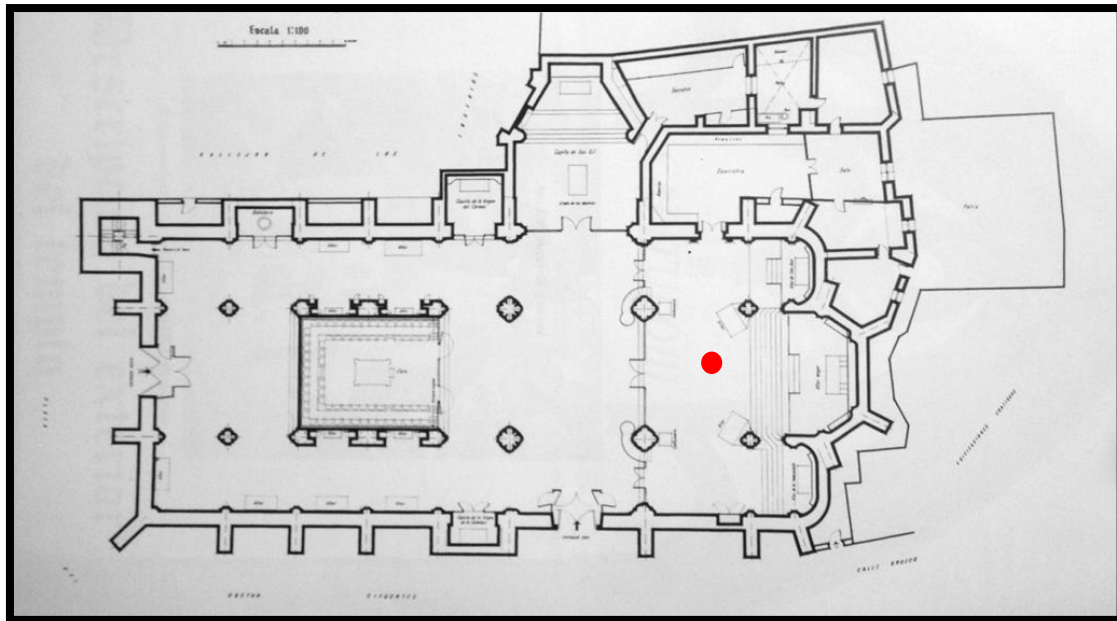




**Fig. 21.** Adolfo Delgado, *Vista exterior de la Colegiata del Santísimo Sacramento de Torrijos*, 2015, fotografía, colección privada.

En su interior se conservan más de un centenar de obras de arte cedidas por los duques de Maqueda a los largo de los siglos XVI y XVII.

Imagen: Adolfo Delgado, 2015.



**Fig. 22.** Jesús Sánchez, *Plano actual de la Colegiata con el túmulo de los Fundadores, Gutierre de Cárdenas y Teresa Enríquez*, 2014, dibujo, Ayuntamiento de Torrijos.

Frente al altar está el vaso donde descansan los huesos de los duques de Maqueda (punto rojo) que anteriormente estaban enterrados en el Monasterio franciscano extramuros de Torrijos.

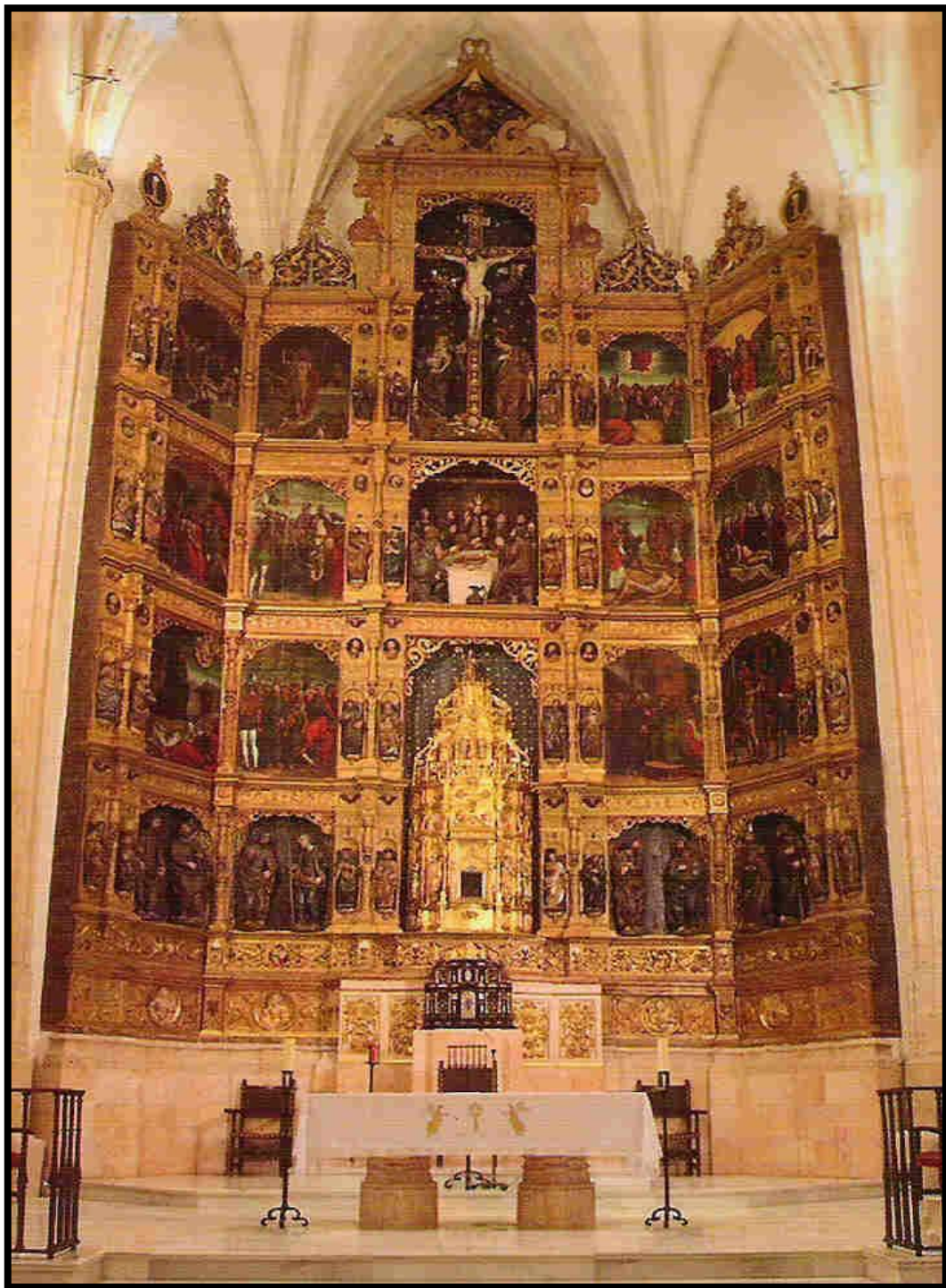
Imagen: LONGOBARDO CARRILLO, Julio; BUITRAGO MASELLI, Javier; ALCÁNTARA GARCÍA, Fernando, *La Colegiata de Torrijos*, Torrijos, Ayuntamiento de Torrijos-Diputación Provincial de Toledo, 1999, P. 31.



**Fig. 23.** Anónimo, Talla de la Virgen entronizada con el Niño, s. XVI, madera policromada, Colegiata de Torrijos.

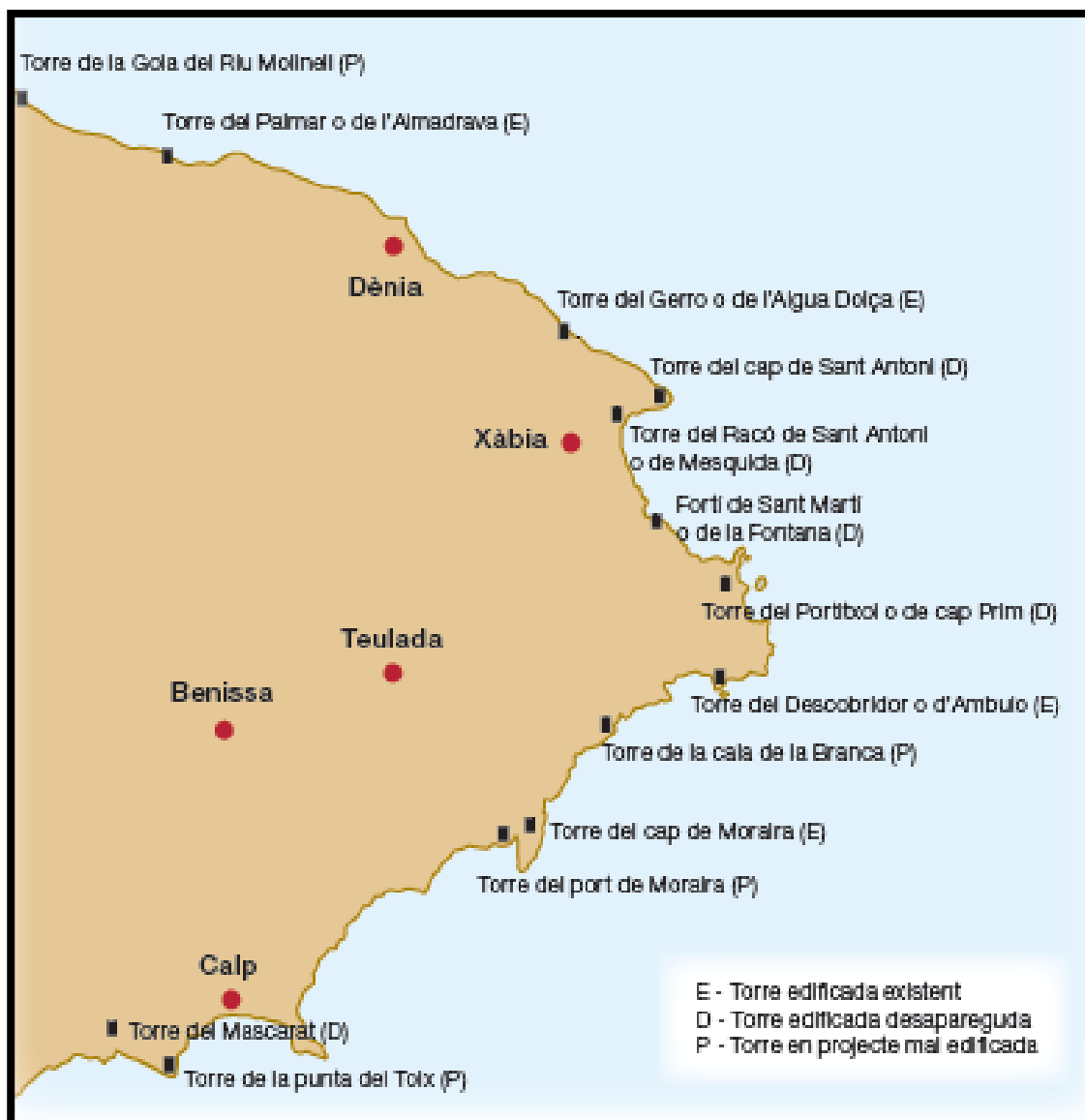
Se trata de una reproducción toledana de la virgen de Montserrat. Una de las peculiaridades de la obra es que el trono trata de representar las formas de la montaña de Montserrat. Probablemente se manó a realizar finales del siglo XVI por el III duque de Maqueda, virrey de Cataluña (1592-1596), quién profesó gran veneración por *La Moreneta* durante el tiempo que ejerció en el Principado. Imagen: LONGOBARDO CARRILLO, Julio; BUITRAGO MASELLI, Javier; ALCÁNTARA GARCÍA, Fernando, *La Colegiata de...*, Op. cit., p. 57.





**Fig. 24.** Adolfo Delgado, *Altar Mayor de la Colegiata de Torrijos. Obra de Juan Correa de Vivar, 2015*, fotografía, colección privada.

Correa de Vivár lo realizó entre 1552 y su muerte en 1570 lo continuaron sus discípulos hasta 1572. Frente a él se encuentra la fosa con los restos de los Cárdenas, entre ellos el III duque de Maqueda  
Imagen: Adolfo Delgado, 2015.



**Fig. 25.** Banyuls Pérez. *Arquitectura i control del territori*, dibujo, 1996, Inst. Cultura Juan Gil-Albert. El mapa representa la localización de las torres de vigilancia en la Marina Alta. Imagen: [http://www.mmb.cat/img/admin/elements\\_arxiu/arxiu\\_225\\_1.pdf](http://www.mmb.cat/img/admin/elements_arxiu/arxiu_225_1.pdf) [Consulta del 15 de noviembre de 2016].

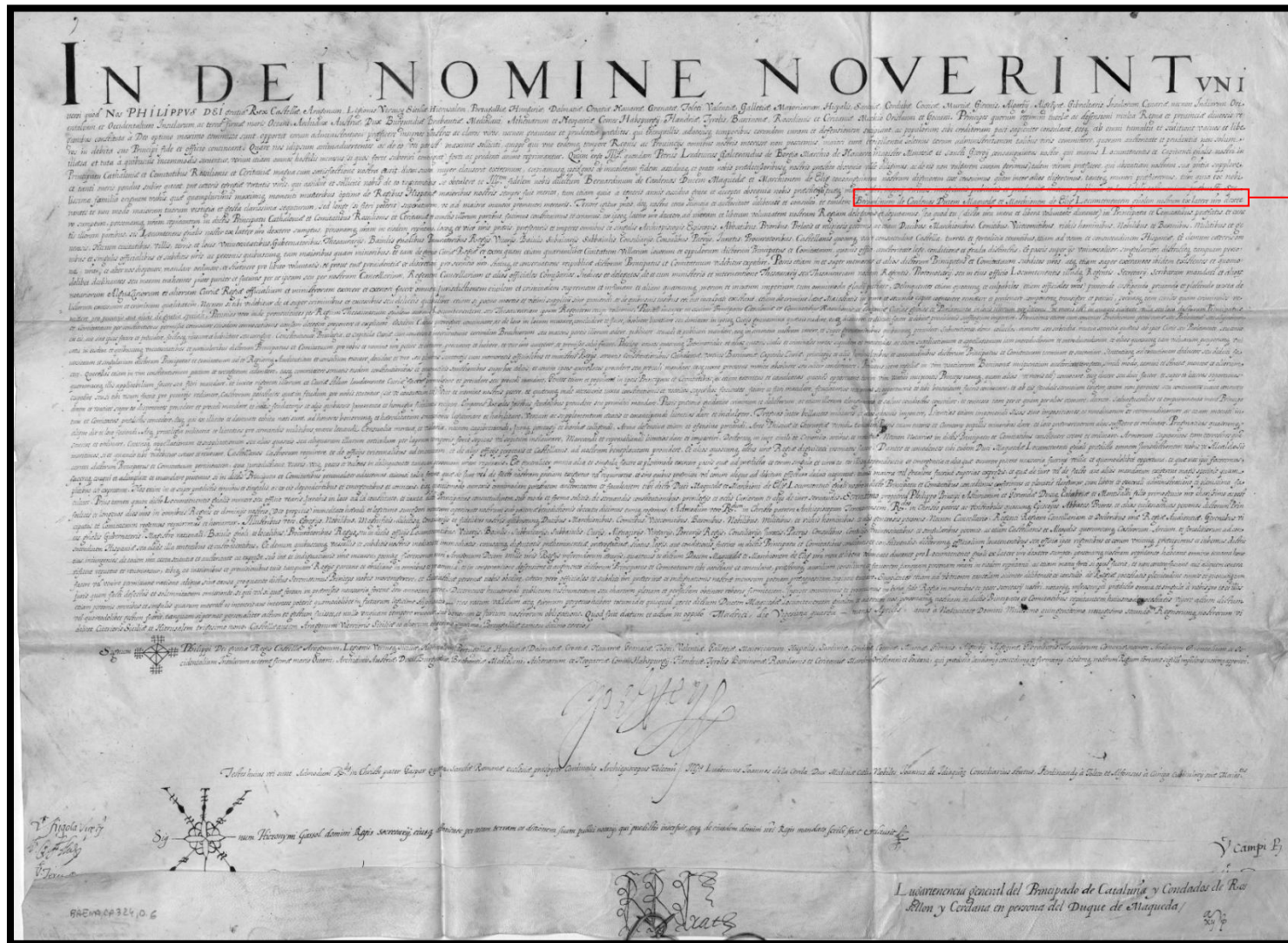


**Fig. 26.** Jean de Corubes, *Frontispicio de la obra: Commentariorum... de Francisco de Rojas*, grabado, c. 1620, Biblioteca Nacional de España. Aparecen el III duque (izquierda y sobre el santo patrón de la familia, san Francisco) y el IV (derecha, también sobre otra escena de San Francisco). Imagen: BNE, reg. 3/64685, f. 1r.



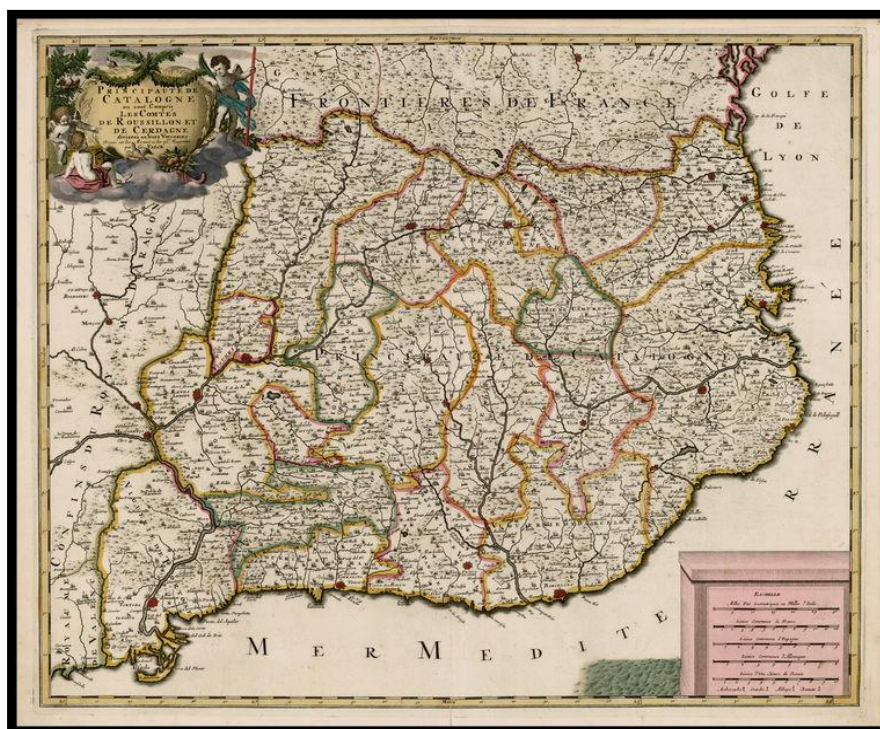
**Fig. 27.** Francesco Maria E. Gaetani, marchese di Villabianca, *Ritratto del duca di Maqueda*, grabado, 1795, BCP.

Se trata del apartado de la obra del mismo autor '*Delli ritratti de' viceré di Sicilia espressi in ramee d in carta e che esoprti vengono nelle regie stanze del Palazzo dominante di Palermo colle epigrafe in piede toccanti il tempo e le circostanze de lor governo*', Palermo, Biblioteca Comunale, post. 1795.



Bernardinum de Cardenas, Ducem Maquedae et Marchionem de Elig, Locuntenentem generalem nostrum

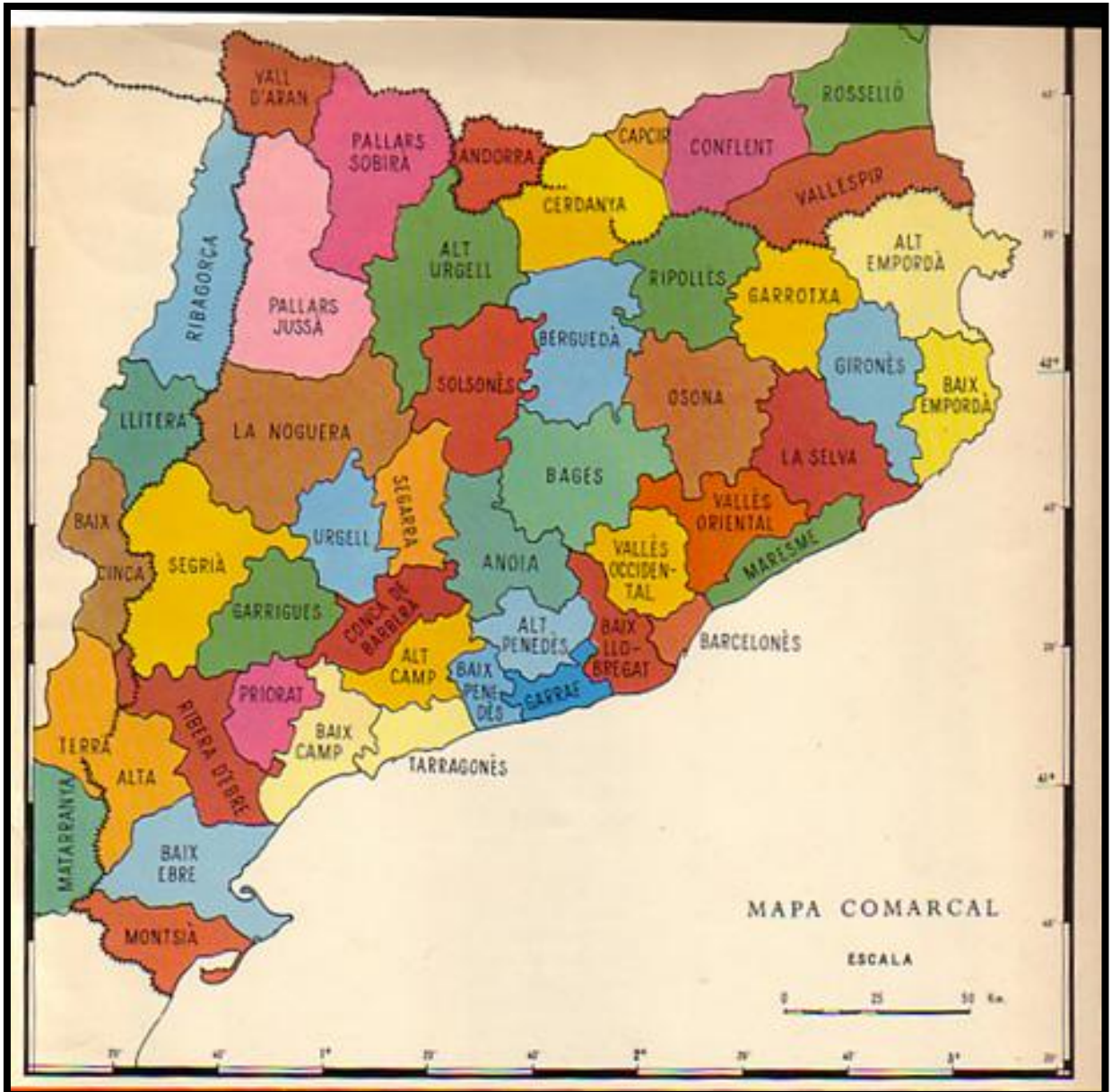
Fig. 28. Documento de la designación del III duque de Maqueda como virrey del Principado de Cataluña, 1592. Imagen: SNAHN, Baena, C. 34, doc. 5 , s/f.



**Fig. 29.** Valk De Gerard, *Principaute de Catalogne ou sont compris les Comtes de Rousillon et de Cerdagne divises en leurs Veguerías*, ca. 1700, colección Privada. A la derecha la lista de las veguerías. Corresponden, con pequeños cambios al equivalente actual de cada localidad. Imagen: BNE, reg. MA00063694.

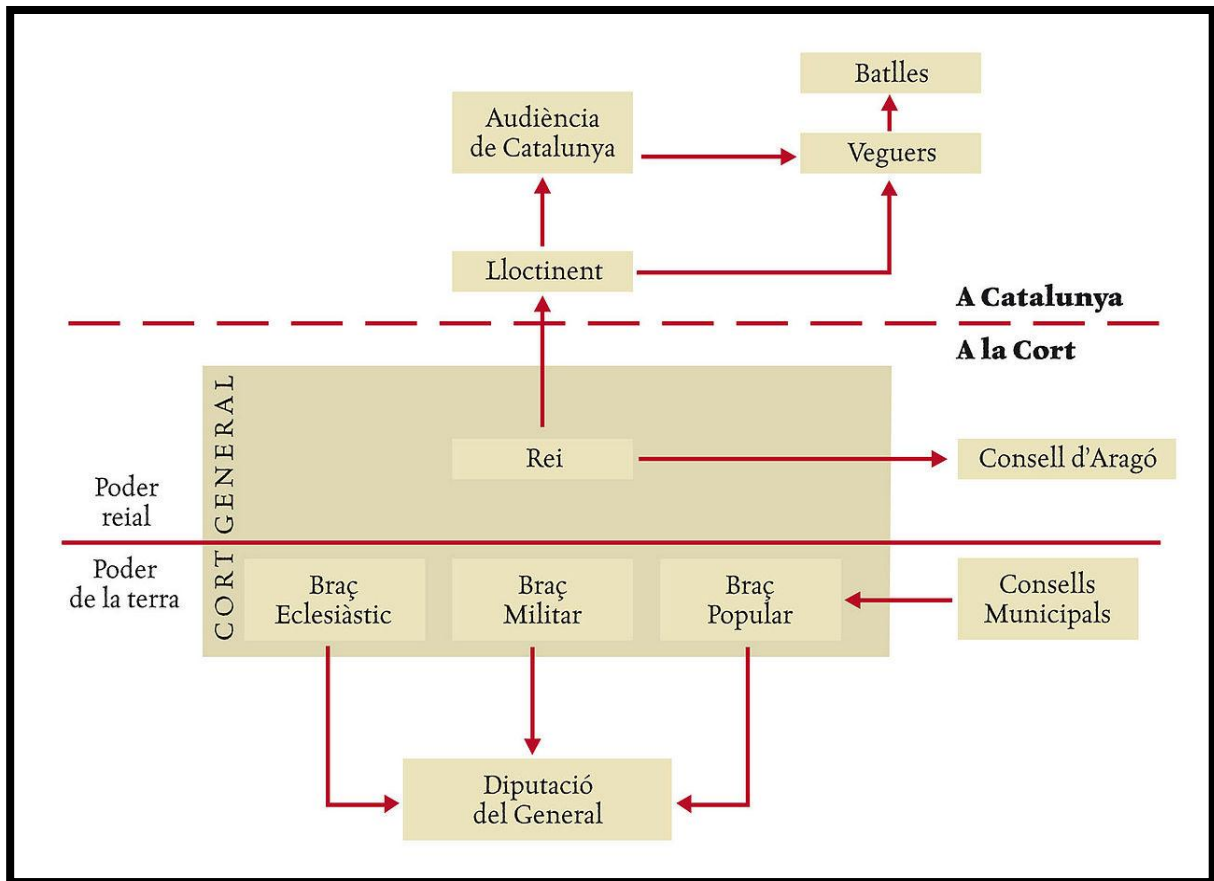
### Veguerías

- Veguería de Bages, o de Manresa, con la subveguería de Moianés, que después pasa a depender de Barcelona.
- Veguería de Barcelona, con la subveguería del Vallés.
- Veguería de Berga, después subveguería dependiente de Manresa.
- Veguería de Besalú, después subveguería dependiente de Girona.
- Veguería de Camarasa, después incorporada a la de Lérida.
- Veguería de Camprodón.
- Veguería de Cervera, con las subveguerías de Agramunt y de Prats de rey.
- Veguería de Girona.
- Veguería de Lérida, con la subveguería de Balaguer, después denominada veguería de Lérida, Pallars y Camarasa.
- Veguería de Montblanc.
- Veguería de Osona, o de Vich.
- Veguería de Pallars, después subveguería dependiente de Lérida.
- Veguería de la Ral (San Pablo de Seguries), después subveguería dependiente de Osona.
- Veguería Rollesó, Conflent y la Cerdaña.
- Veguería de Ripoll, después subveguería dependiente de Osona.
- Veguería de Tarragona.
- Veguería de Tárrega.
- Veguería de Tortosa.
- Veguería de Vilafranca del Penedés, con la subveguería de Igualada después incorporada a Barcelona.

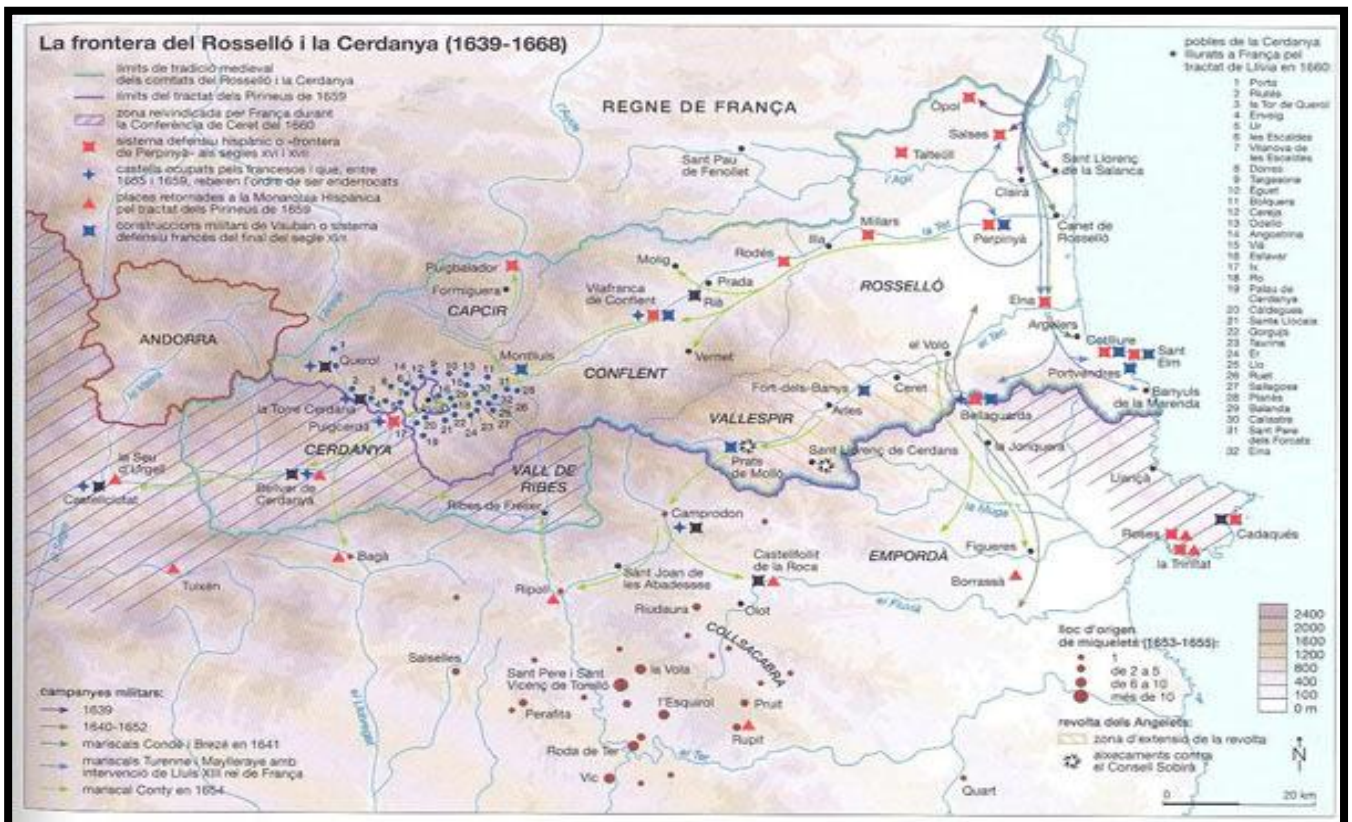


**Fig. 30.** Lluís Solé, *División en comarcas incluyendo las veguerías*, c. 1960.

En el mapa aparece la Cataluña Norte, el Principado y la Franja de poniente, en base al territorio histórico del Principado en la Época Moderna, tal y como se ve en el mapa anterior. Imagen: <http://webs.racocatalla.cat/eltalp/dtc14.htm> [Consulta del 29 de diciembre de 2016].



**Fig. 31.** Esquema de la administració catalana. Imagen: Museu d'Història de Catalunya <http://www.mhcat.cat/> [Consulta del 6 de abril de 2017].



**Fig. 32.** Frontera del Rosellón y la Cerdaña (1639-1668)

Mapa a la frontera durante el conflicto de con Francia a mediados del siglo XVII. El Tratado de los Pirineos de 1659 estableció la cesión de los condados del Norte a Francia. Durante las Guerras de Religión de décadas antes, algunos de los puntos de conflicto fueron los mismos. Imagen: <http://webs.racocatala.cat/eltalp/dtc14.htm> [Consulta del 8 de junio de 2016].





Fig. 33. Mapa de los Condados del Norte. Imagen: <http://blogs.sapiens.cat/socialsenxarxa/etiqueta/segle-xvii/page/7/> [Consulta del 18 de octubre de 2016].

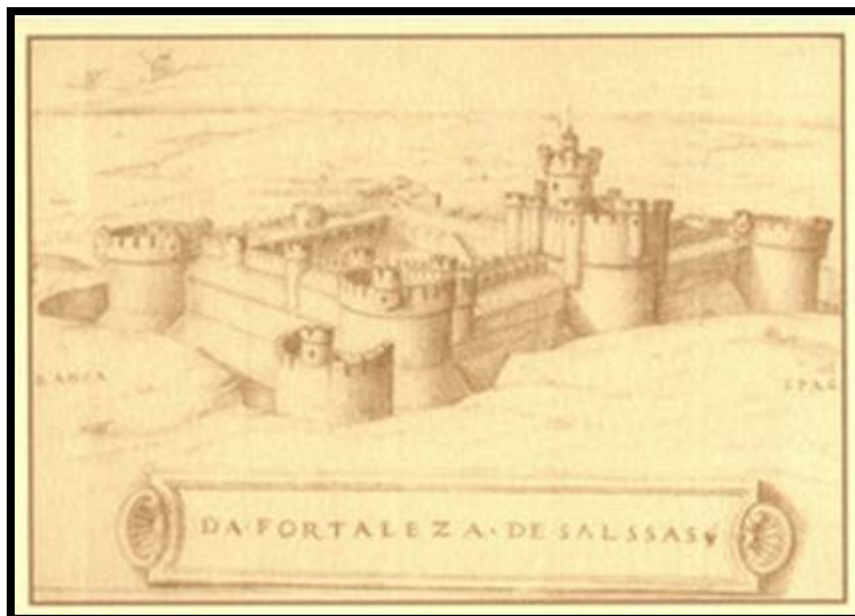


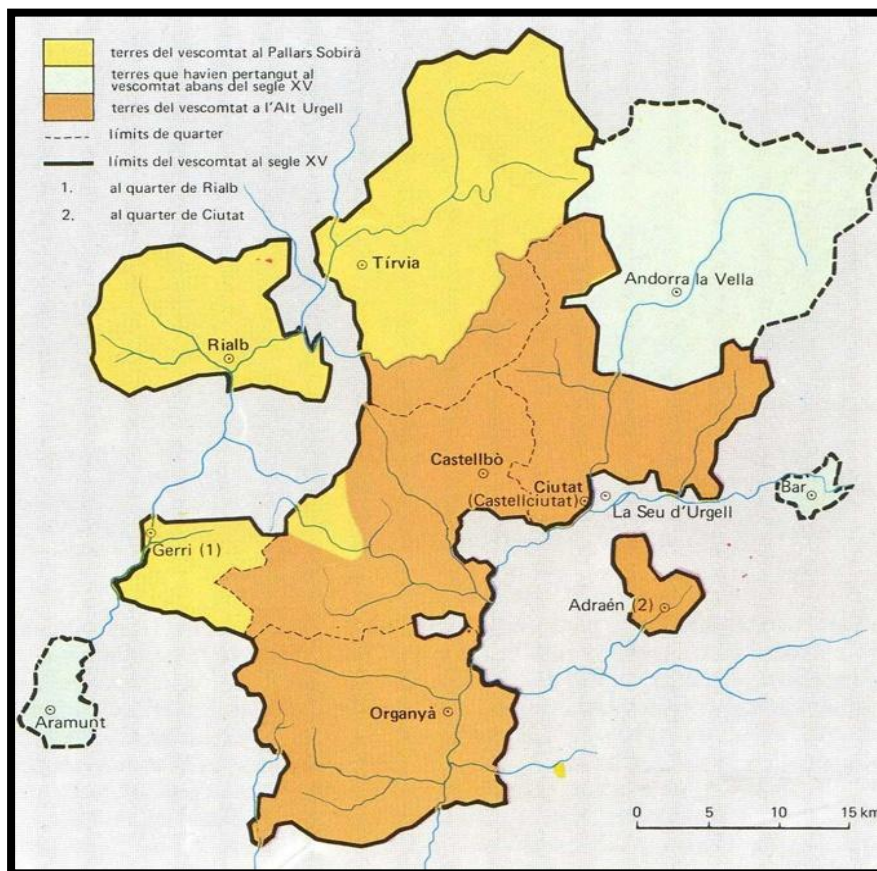
Fig. 34. Anónimo, *Vista de la Fortaleza de Salses*, c. 1750, dibujo, BNC. Vista del siglo XVIII de la importante fortaleza de Salses, en la actualidad aún en pie. Imagen: <https://lesfortalescatalanes.info/ca/los-monumentos-militares/la-fortificacion-moderna-y-contemporanea/> [Consulta del 20 de junio de 2016].



**Fig. 35.** Localización de Arseguel.

En la villa onde se encontraba el castillo dominado por los Cadell. Fue destruido tras el asalto. Muy cerca estaba la localidad de Bar, también con un castillo bajo la influencia del mismo clan.

Imagen: [www.es.weather-forecast.com](http://www.es.weather-forecast.com) [Consulta del 1 de noviembre de 2016].



**Fig. 36.** Localización del Vescomtat de Castellbó.

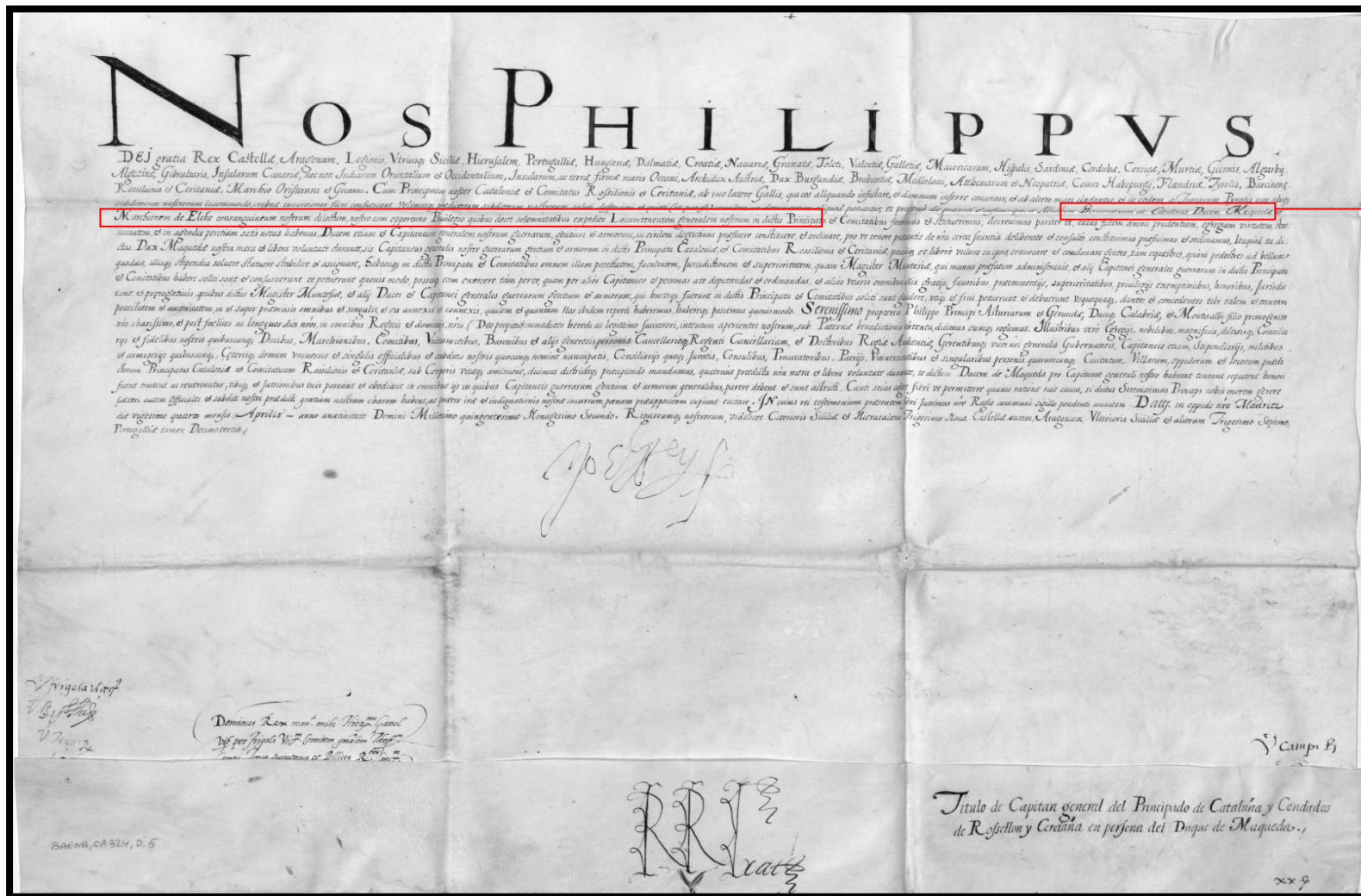
Imagen: [www.fototeca.cat](http://www.fototeca.cat) [Consulta del 1 de noviembre de 2016].



**Fig. 37.** Daniel Dumostier, *Retrato del duque de Feria*, c. 1602, dibujo, BNF.  
Imagen: FR,BNF, reg.41500257.

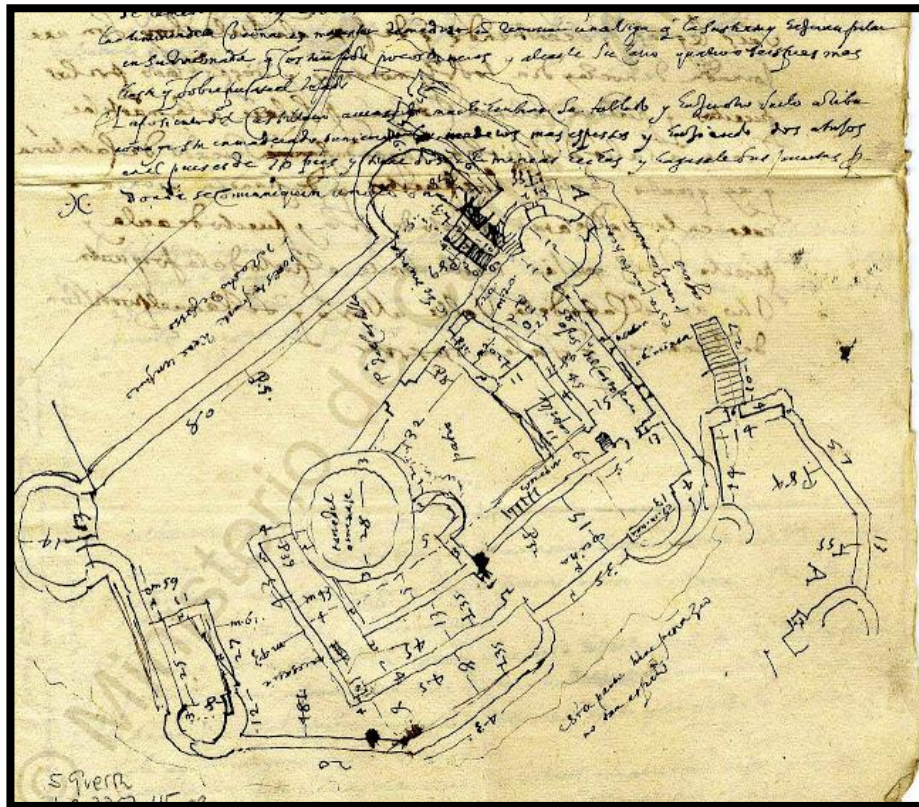


Fig. 38. Anónimo, *Frontispicio del panfleto "Declaration de la volonté du Roy sur l'ouverture de la guerre contre le Roy d'Espagne"*.  
Imagen: AGS, Est., Leg. 342, f. 1r.



Bernardinus de Cardenas, Ducem Maquedae et Marchionem de Elche, consanguineum nostrum, dilectum nostro con opportuno Privilegio quibus decet solemnitatibus expedito Locumtenentem generalem nostrum un dictus Principatus

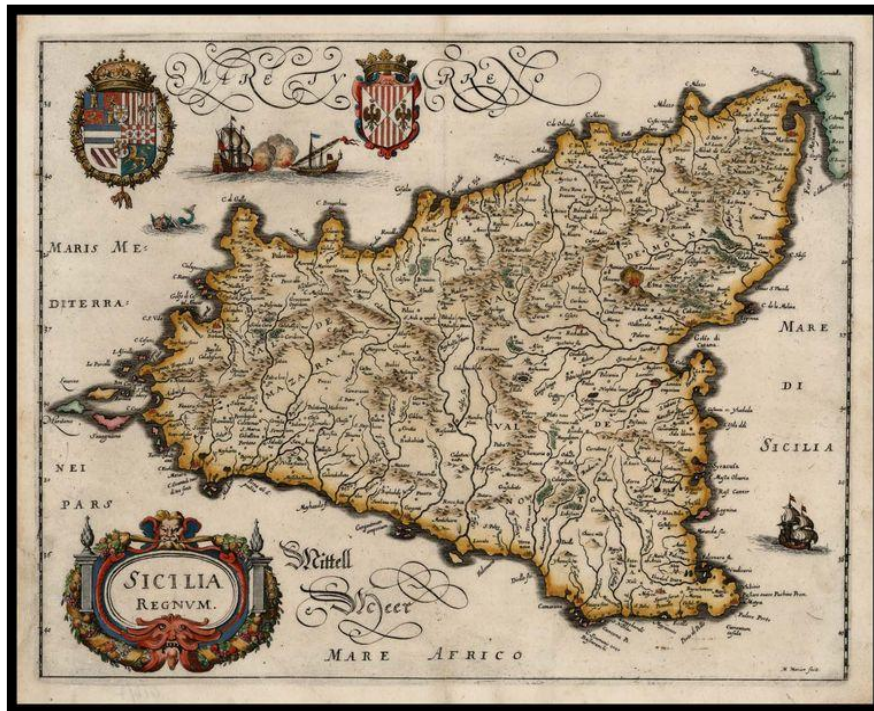
Fig. 39. Documento de renovación del III duque de Maqueda como virrey del Principado de Cataluña, 1596. Imagen: SNAHN, Baena, C. 34, doc. 6 , s/f



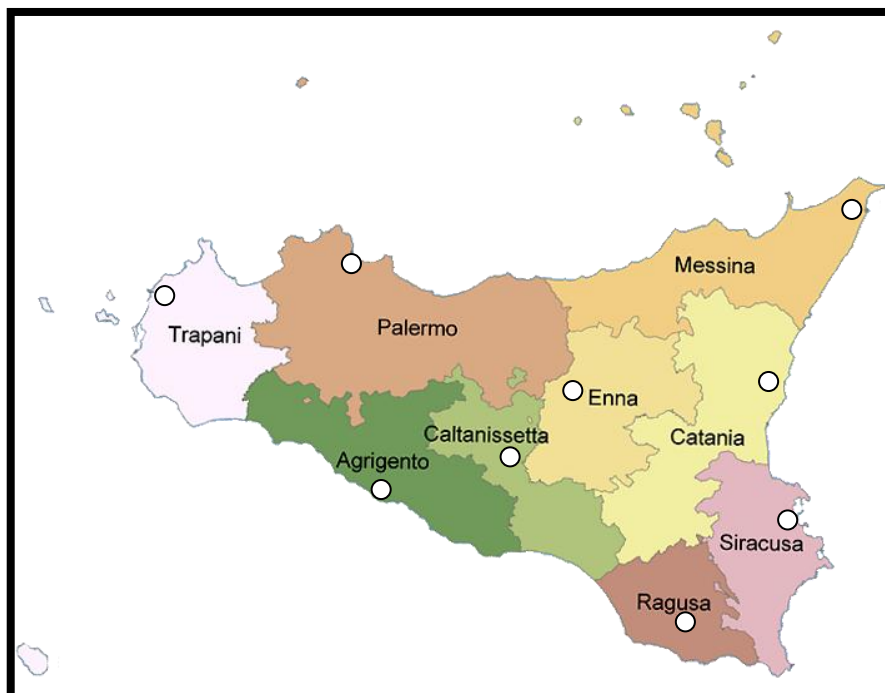
**Fig. 40.** Tiburzio Spanocchi, *Esbozo del perímetro y distribución del Castillo León (Es Bòrdes, Vall d'Aràn)*, 1594, dibujo, AGS.  
 Imagen: AGS, GYM, Leg. 405, doc. 175, f.1r.



**Fig. 41.** Anónimo, *Rasguño muy sencillo que representa el sitio en un llano a espaldas de la villa de Puigcerdá hacia el Levante*, 1595, dibujo AGS.  
 Imagen: Fuente: AGS, GYM, Leg. 425, doc. s/n, f. 1r.



**Fig. 42.** Matthaeus Merian, *Regnum Sicilia*, 1640. Grabado, colección privada.  
 Imagen: <https://www.raremaps.com> [Consulta del 12 de enero de 2017].



**Fig. 43.** Actual división en provincias de Sicilia y sus capitales (con el mismo nombre).  
 Imagen: <http://panisnostrum.blogspot.com> [Consulta del 12 de enero de 2017].

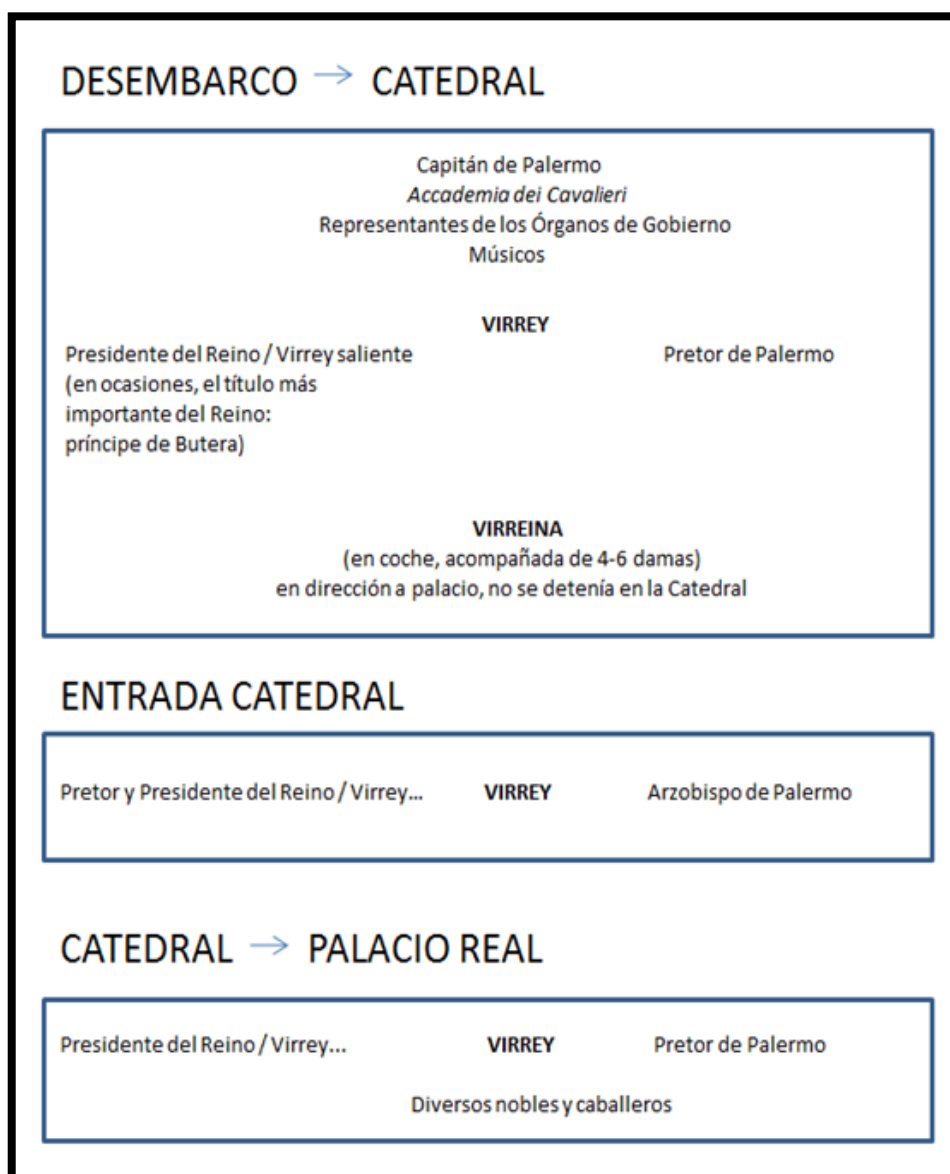


Fig. 44. Frederick De Wit, *Sicilia*, 1688, grabado, BNE. Imagen: BNE, GMG/709, f. 33r.



Fig. 45. Anónimo, *Carta della Sicilia con i tre valli*, 1730, grabado, colección privada. Imagen: <http://www.feudomontoni.it> [Consulta del 20 de marzo de 2017].





**Fig. 46.** cortejo de la entrada virreinal del duque de Maqueda, 1598.

Diferentes pasos y composición de los cortejos en la entrada solemne del duque de Maqueda en Palermo el 18 de abril de 1598. Fuente: Autor, 2015. El historiador Loris de Nardi elaboró otro cortejo, ya que en Sicilia no existía un texto ceremonial normativo. Ha descrito, de entre el grupo de los representantes de los órganos de gobierno, los miembros concretos del Sacro consiglio gracias a los registros del cronista Castelli di Torremuzza. Al final de todo, aunque no lo menciona iba la virreina. Imagen: Autor, 2017.



Fig. 47. Localización de la Isla de Ustica.

Imagen: [http://www.rondinara.net/trips/n\\_sicily.html](http://www.rondinara.net/trips/n_sicily.html) [Consulta del 5 de marzo de 2017].

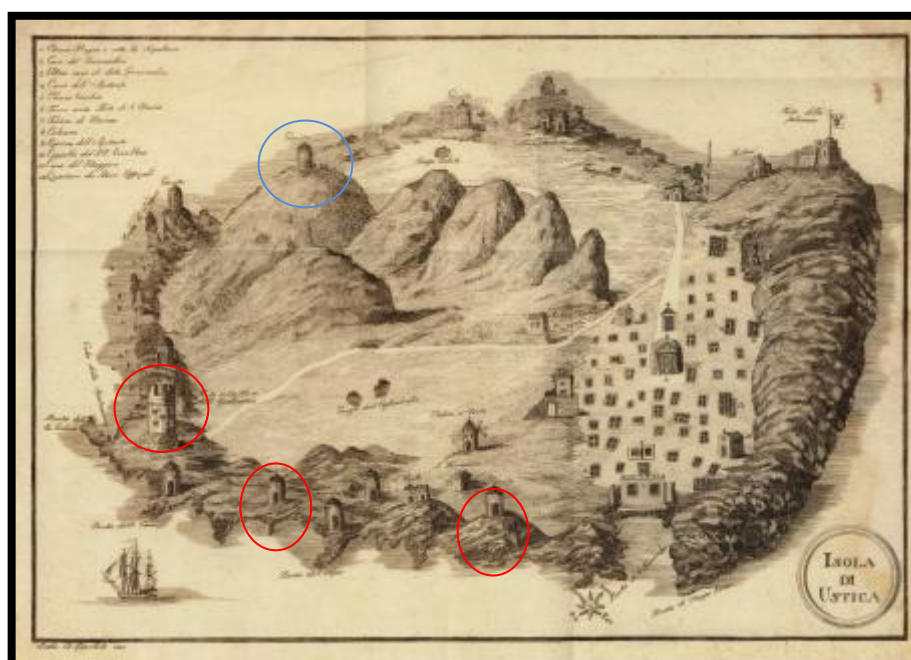


Fig. 48. Anónimo, *Isola di Ustica*, c. 1800, grabado, BNE.

Se puede ver la diferencia entre la zona habitada y la fortaleza (azul) en el promontorio y las diferentes torres de vigilancia a lo largo de la costa (rojo).

Imagen: <http://www.centrostudiustica.it> [Consulta del 5 de marzo de 2017].



Fig. 49. Karl Bardecker, *Mare Mediterraneum*, 1887, grabado, BNE. Imagen del Mediterráneo Oriental en el que se ve la situación de peligrosidad de Sicilia y Malta respecto a los ataques de Berbería y Turquía. Imagen: BAEDEKER, Karl, *Italie: manuel du voyageur. Troisième partie, Italie méridionale, Sicilie et Sardaigne*, Leipzig, Impr. F. A. Brockhaus, 1887, p. 252.

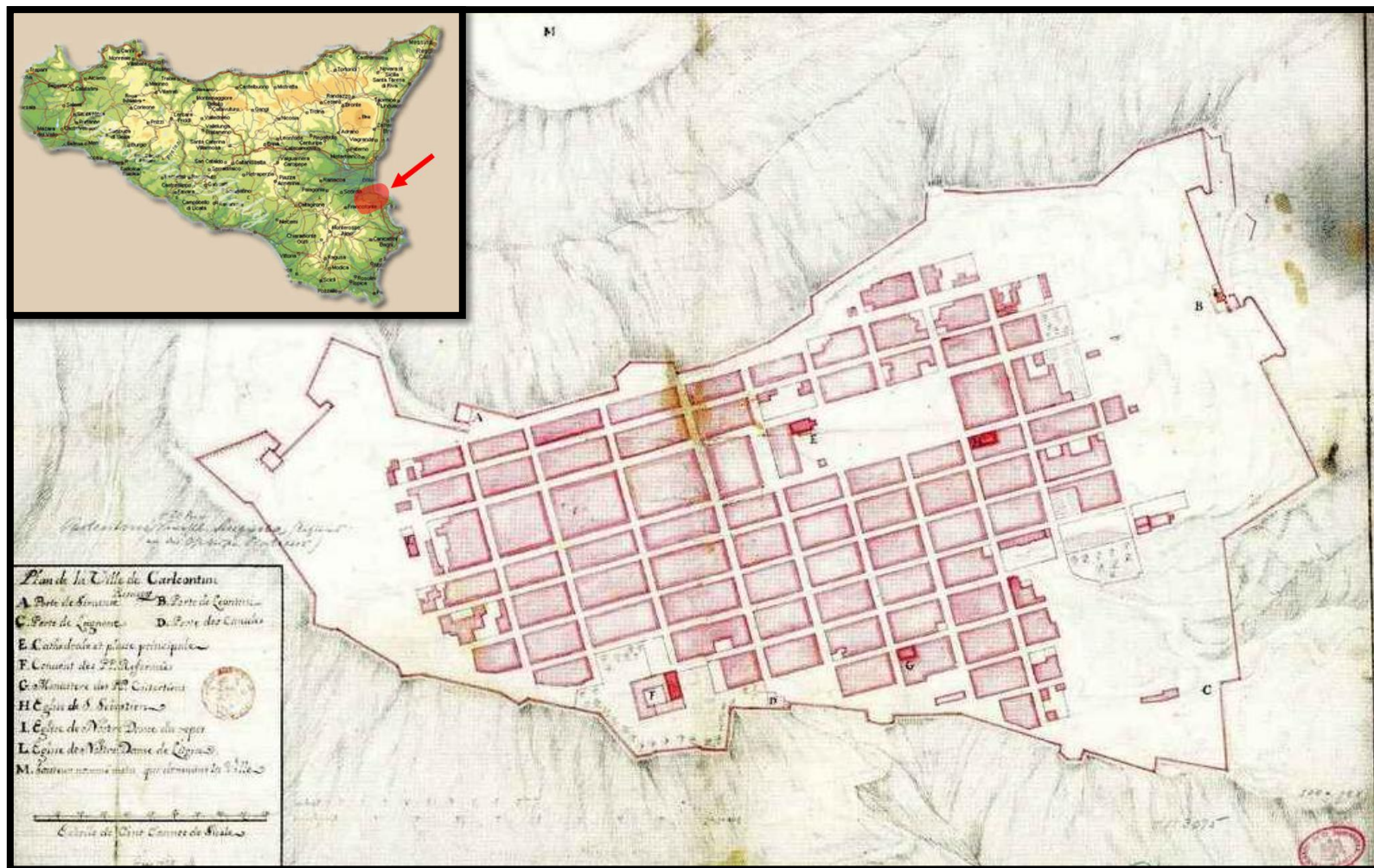
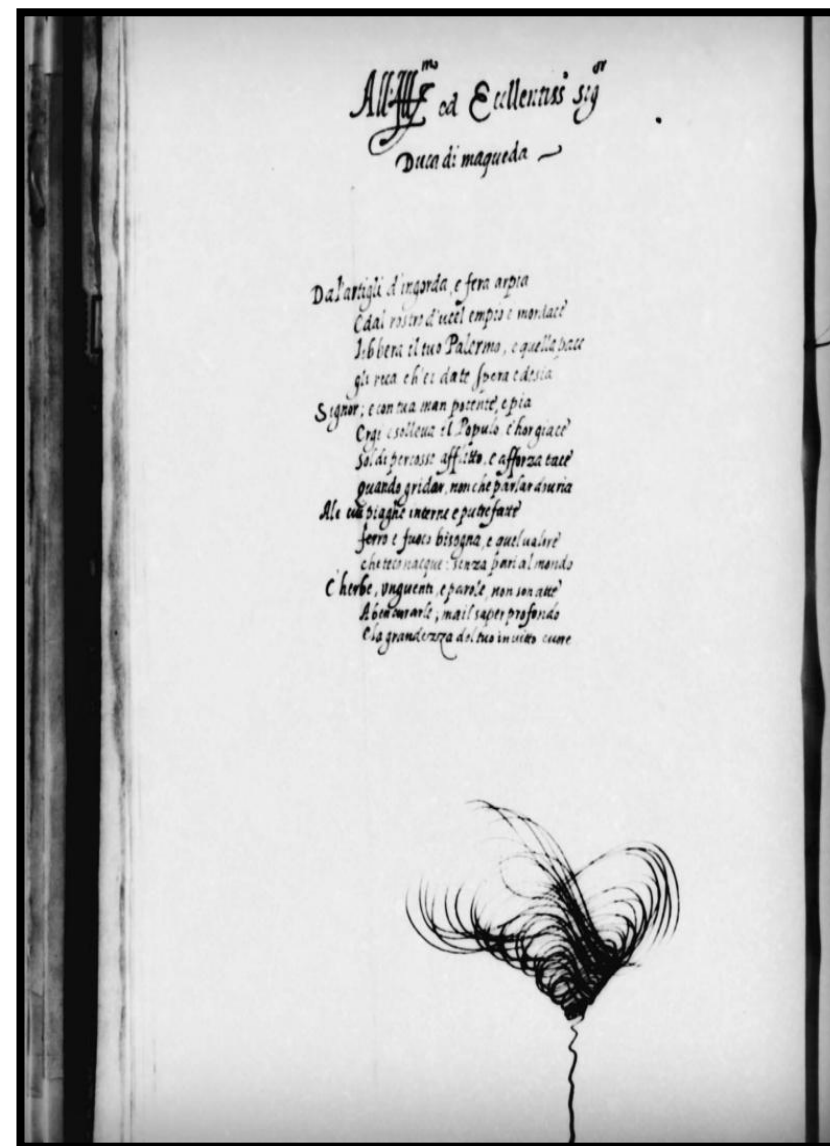
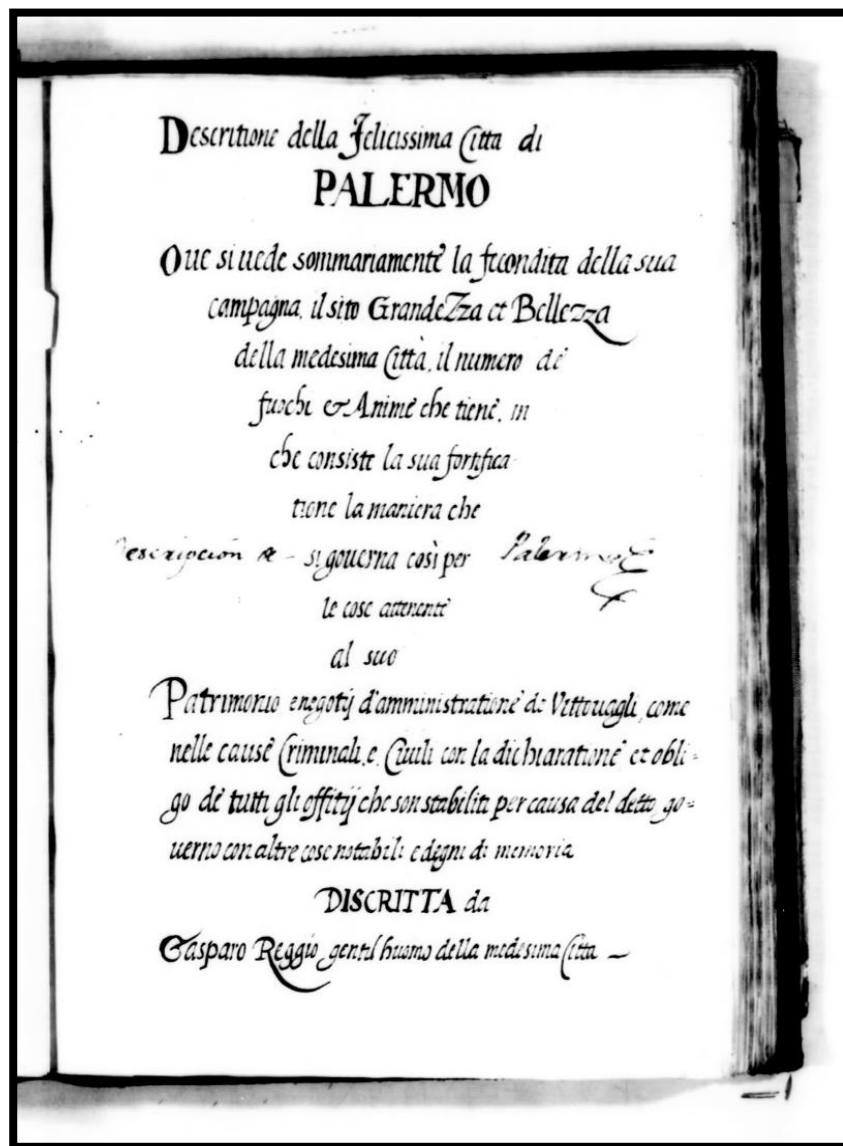
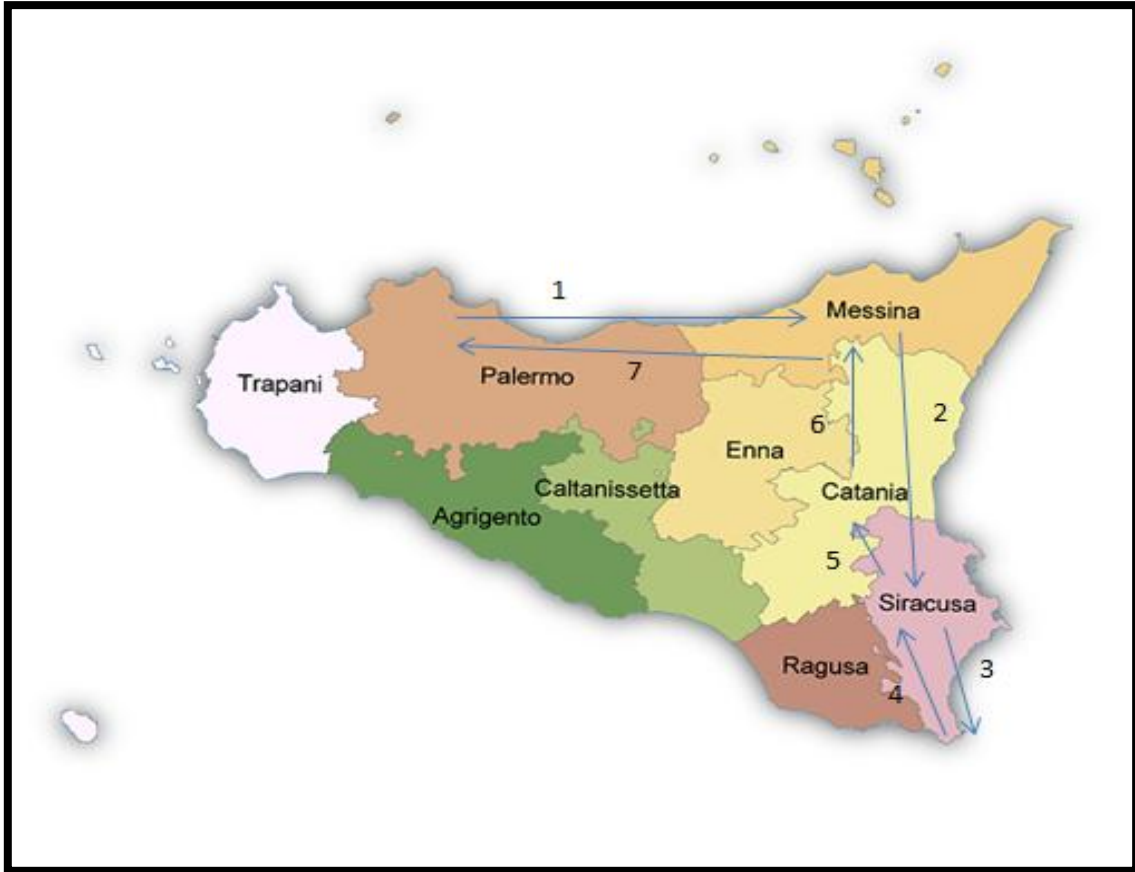


Fig. 50. Pedro Prado, *Plano de la ciudad de Carlentini*, s. XVI, Archivio di Stato di Torino.

El grupo de investigación del profesor Nicola Aricò *Atlante delle città fondate in Italia dal Tardo Medioevo al Novecento* ha realizado una recopilación de mapas y documentación sobre esta ciudad de creación regia. Imagen: <http://147.163.1.169/Carlentini.html> [Consulta del 15 de marzo de 2017]. En la parte superior, mapa simple con la ubicación de la ciudad.

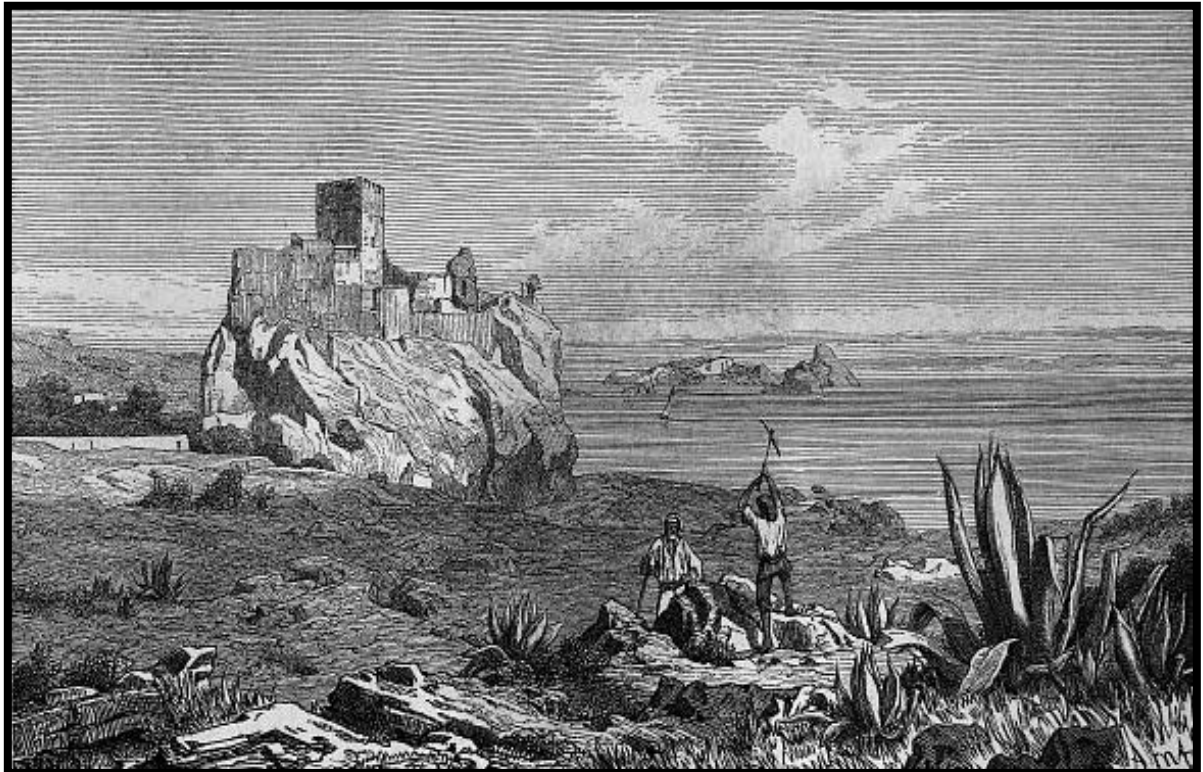


**Figs. 51 y 52.** Gaspare di Reggio, *Frontispicio y primer folio de la "Descrittione della Fellicissima città di Palermo"*, 1599, RB.  
 En el primer folio aparece un soneto dedicado por el autor a el duque de Maqueda.  
 Fuente: RB, MS.688, ff. 5r.-150v.



**Fig. 53.** *Viaje del duque de Maqueda en 1598.*

Los números y flechas se corresponden con el recorrido que realizó el duque de Maqueda en verano de 1598 para visitar las fortalezas del reino. Imagen: <http://panisnostrum.blogspot.com> [Consulta del 16 de enero de 2017].



**Fig. 54.** Alfred Metzener, *Fortaleza de Aci en el promontorio rocoso de la marina*, c. 1870, grabado, colección privada. Imagen: <http://kos.aahvs.duke.edu/> [Consulta del 8 de abril de 2016].



**Fig. 55.** *Ubicación de la isla de Capo Passero en la actual provincia de Siracusa.* Se trata de la zona más meridional de la isla, en el Mediterráneo oriental. Imagen: <http://www.fanpage.it> [Consulta del 31 de enero de 2017].



**Fig. 56.** *Vista aérea de la isla de Capo Passero con la fortaleza.* Imagen: <http://www.siciliano.it> [Consulta del 31 de enero de 2017].



**Fig. 57.** *Fortaleza de la isla de Capo Passero (restaurada).* Imagen: <http://www.radiogiovanistere.com> [Consulta del 31 de enero de 2017].

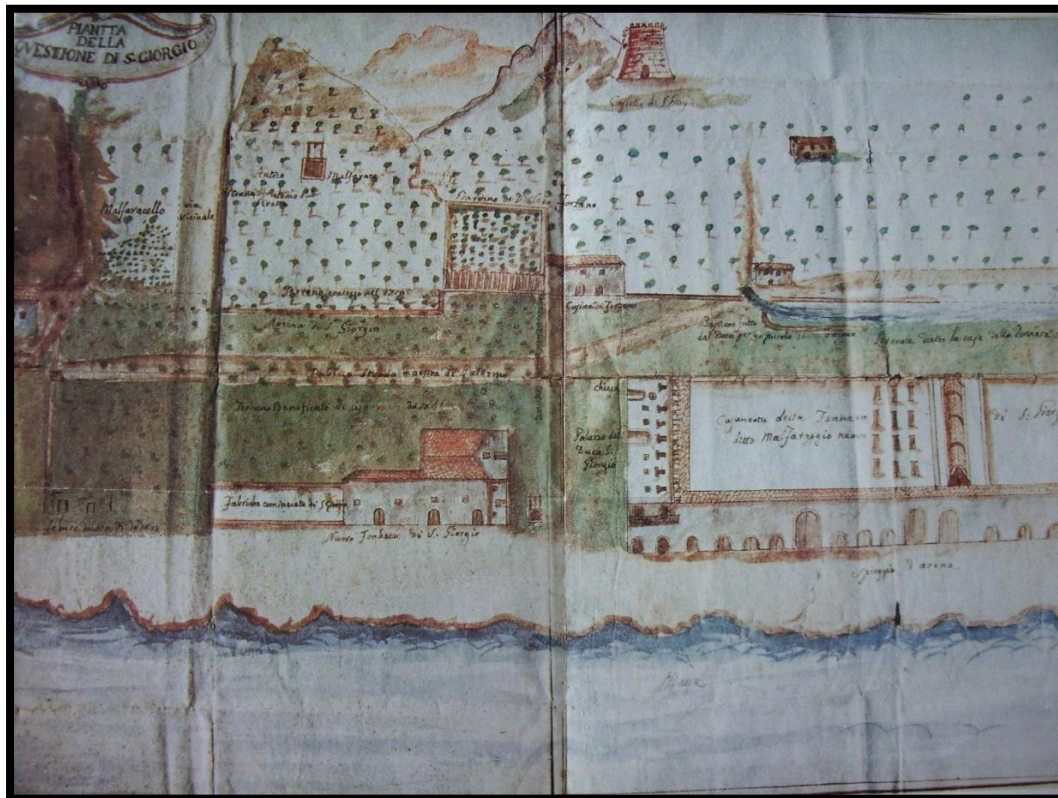


Fig. 58. Anónimo, *Tonnara de San Giorgio (Messina)*, s. XVI, dibujo, Istituto Euroarabo di Mazara del Vallo.

Se pueden ver las construcciones dedicadas al tratamiento del atún una vez pescado.

Imagen: <http://www.istitutoeuroarabo.it/DM/voci-e-suoni-dalle-tonnare-messinesi-storia-lavoro-devozione-e-canti> [Consulta del 28 de enero de 2017].

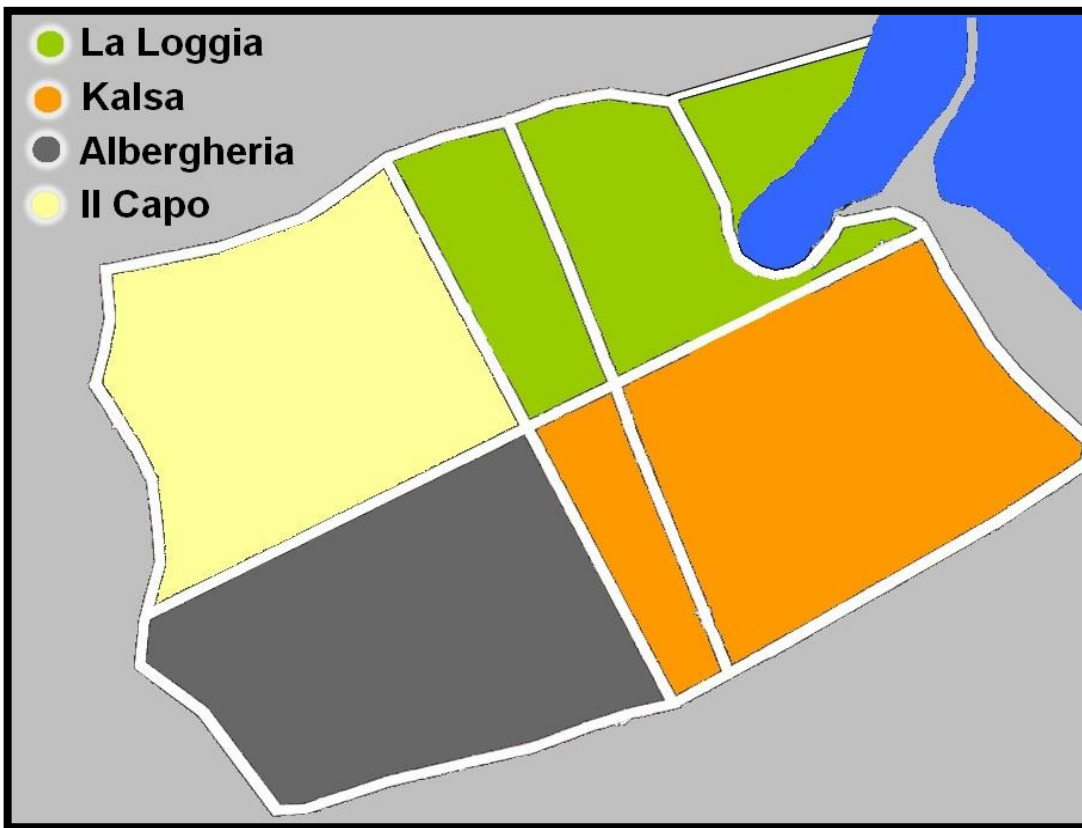


Fig. 59. Gabriele Merelli, *Isola di Favignana*, 1677, dibujo. BRSAB.

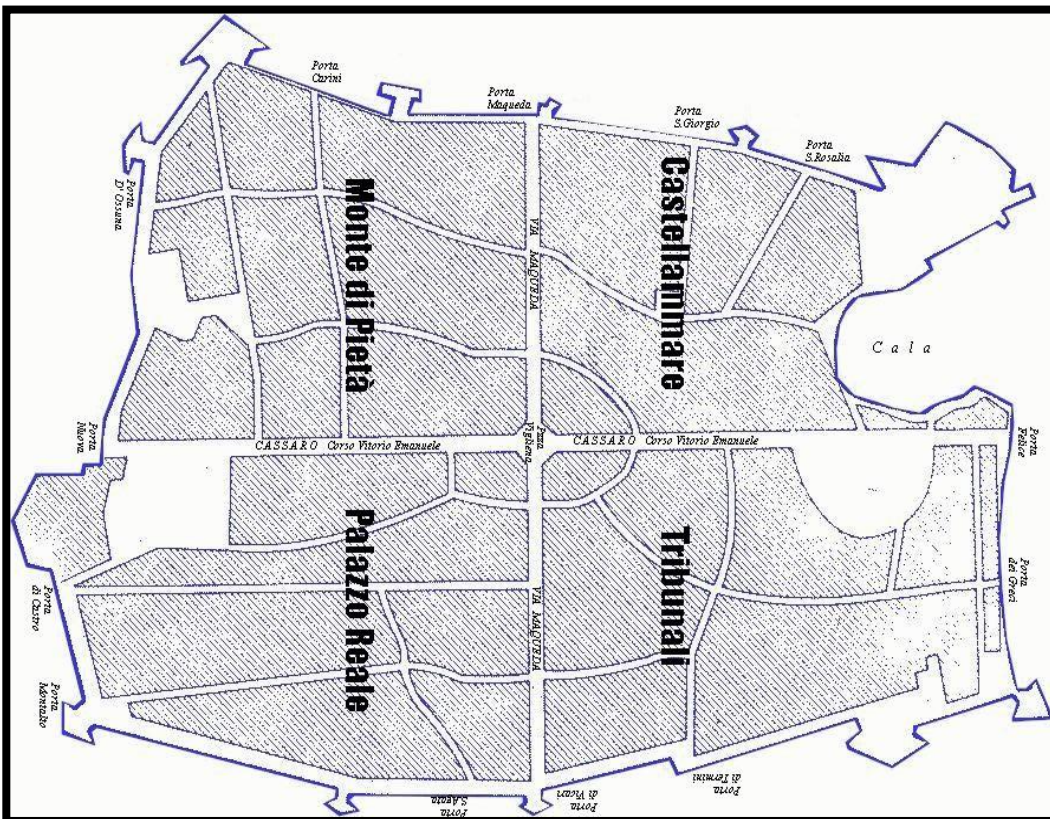
En (rojo) se puede ver la ubicación de la Tonnara.

Imagen: <http://www.lidentadicio.com/un-progetto-per-un-museo-delle-tonnare-siciliane/> [Consulta del 28 de enero de 2017].

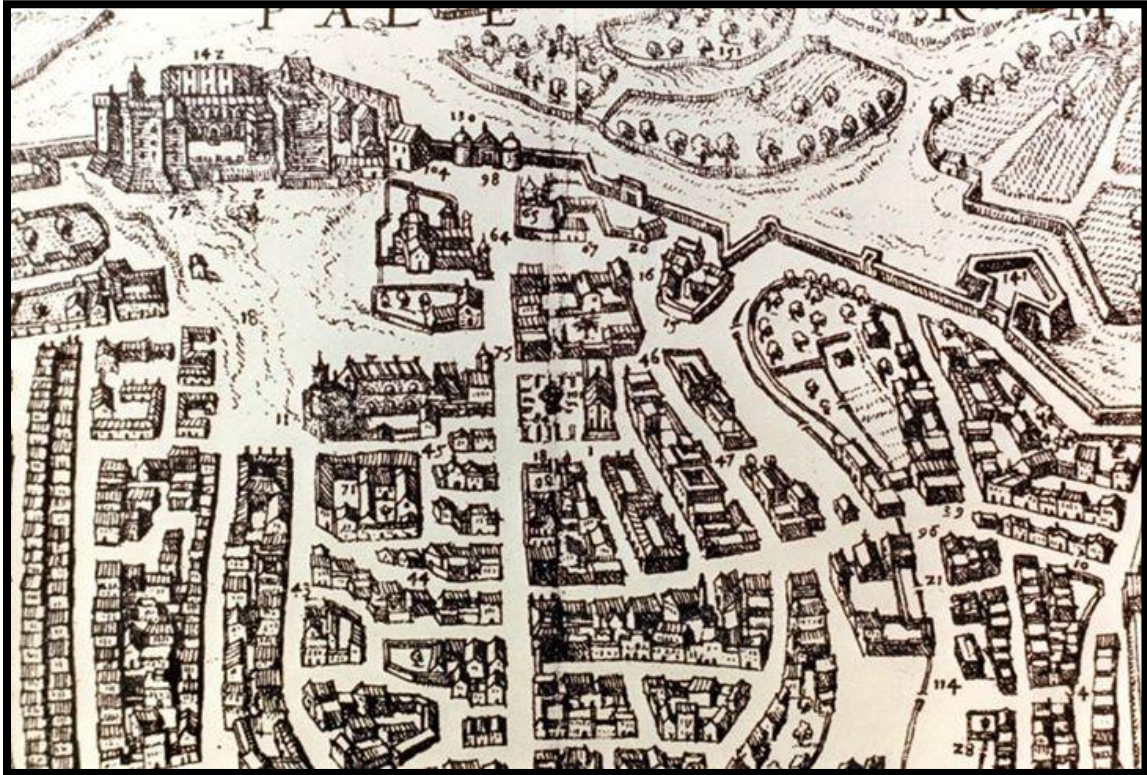




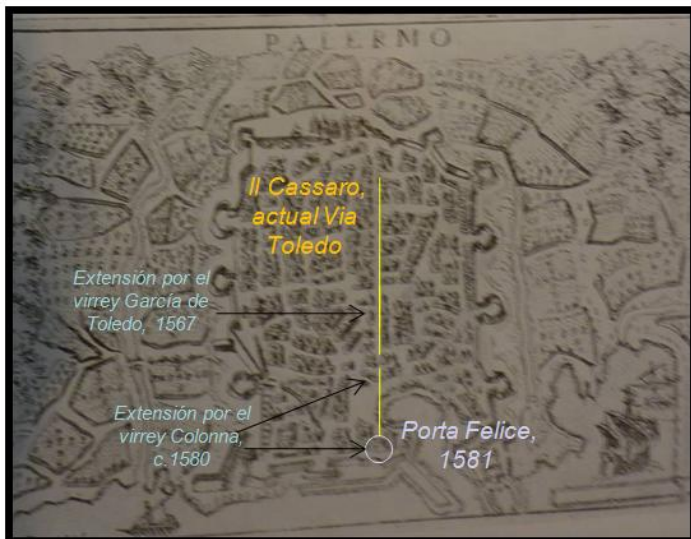
**Fig. 60.** Dibujo que delimita los barrios históricos de Palermo. Además del incrocio, está señalada la actual via Roma. Imagen: Autor, 2015.



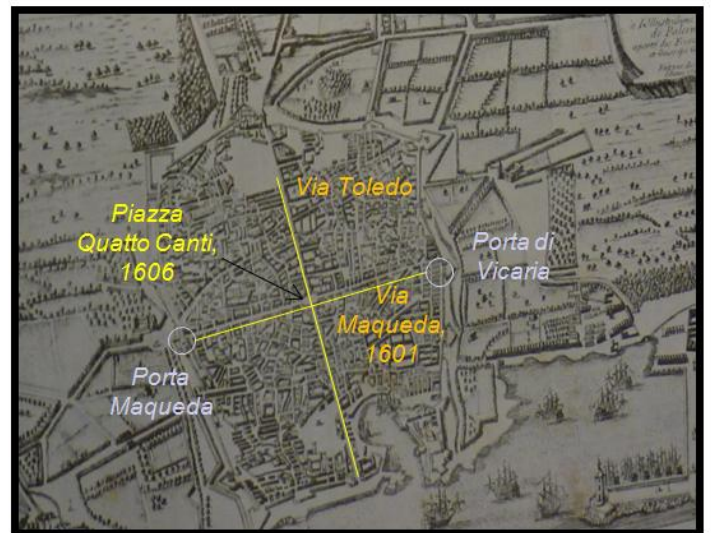
**Fig. 61.** Delimitación de los barrios en la actualidad. Se puede apreciar Via Toledo y Via Maqueda. Se incluyen todas las puertas de la ciudad. Imagen: <http://www.palermoweb.com/cittadelsole/vtour/itiner/mandamenti.htm> [Consulta del 15 de marzo de 2017].



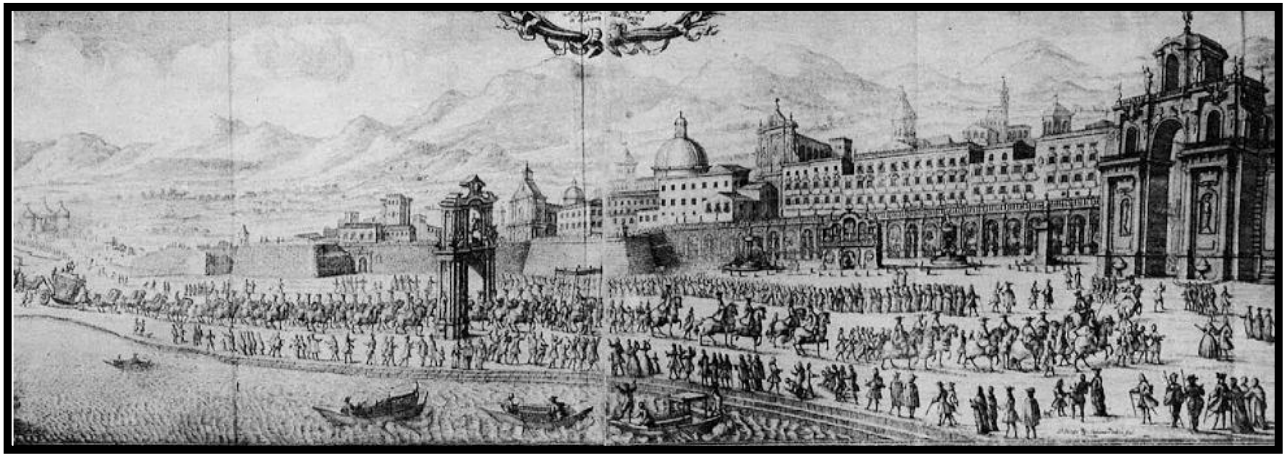
**Fig. 62.** Anónimo, *Veduta di Palermo*, c. 1600, grabado, colección privada. Fragmento de plano de Palermo donde se ve el Cassaro, vía principal y recta. Imagen: <http://www.famedisud.it/anche-il-sud-italia-nelle-cartevedute-e-stampe-antiche-della-seconda-edizione-di-milano-map-fair-in-programma-domani/> [Consulta del 8 de enero de 2017].



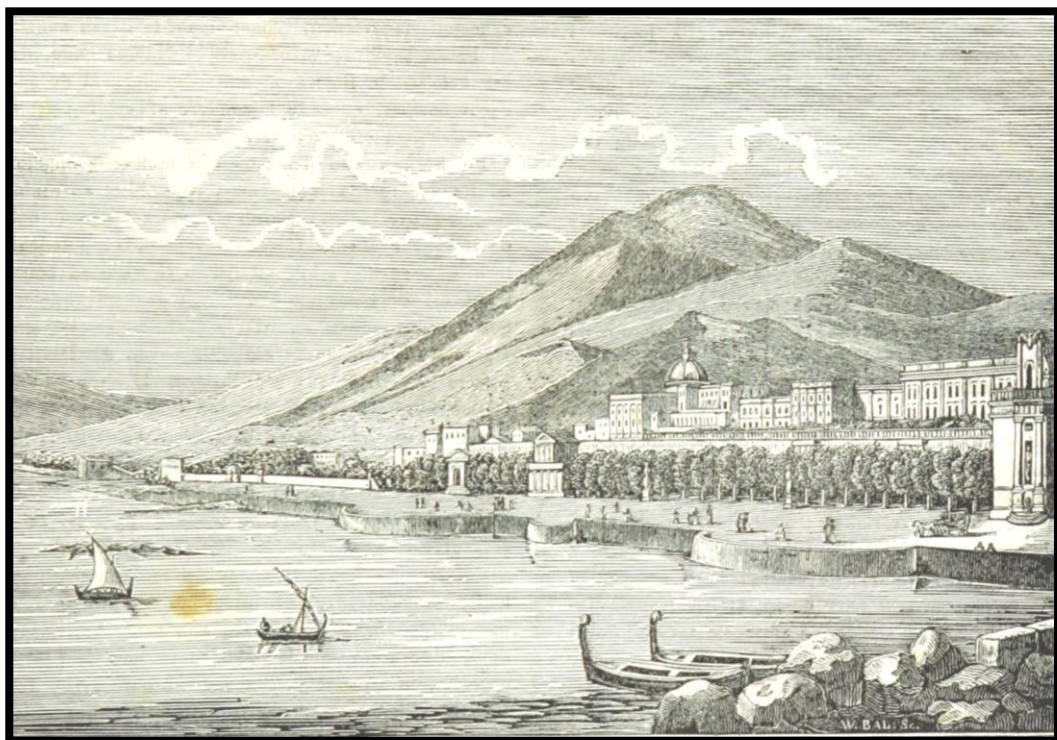
**Fig. 63.** Planimetría de Palermo, 1580. Imagen: Rosario La Duca, *Cartografia generale della città di Palermo e antiche carte della Sicilia*, Palermo, Ed. Scientifiche italiane, 1975, p. 50.



**Fig. 64.** Planimetría de Palermo, 1713. Rosario La Duca, *Cartografia generale della città di Palermo e antiche carte della Sicilia*, Palermo, Ed. Scientifiche italiane, 1975, p. 106.



**Fig. 65.** Giorgio Vasi, *Ingreso del re nel 1736*, c. 1737, grabado, BNE  
 Cabalgata de la entrada de los reyes de la dinastía Saboya en 1736 G. Vasi, *La marina di Palermo. Entrada del rey. Salvo di Matteo, Iconografia storica della provincia di Palermo. Mappe e vedute dal Cinquecento all'Ottocento*, Palermo 1992. A partir de: LA PLACA, Pietro et al., *La reggia in trionfo per l'acclamazione e coronazione della sacra real maestà di Carlo, infante di Spagna, re di Sicilia, Napoli e Gerusalemme*, Palermo, Antonio Epiro, 1737.



**Fig. 66.** Pieter Harme, *Piano della marina*, 1839, grabado, British Library.  
 Imagen: HARME WITKAMP, Pieter, *De Aardbol. Magazijn van hedendaagsche land- en volkenkunde ... Met platen en kaarten. [Deel 4-9 by P. H. W.]*, Londres, British Library, Historical Print Editions, 2011.

*Relitto della ultima Numeratione de' fuochi, ed Anime del Regno di Sicilia, cavata, raccolta, et calcolata secondo  
 la veridica Descriptione fatta nell'anno 1615. in tempo del D. Duca d'Offena, senza Palermo, et Messina co' suoi  
 casali. n.*

	Fuochi. n.	maschi di 14. in 10. anni.	maschi di altre età. n.	Femmine di ogni età. n.	Somma delle Persone. n.
Valdi <i>Mazgara</i>	70988.	65758.	77123.	147040.	289021.
<i>Demone.</i>	65115.	59035.	70859.	124895.	254789.
<i>Noto</i>	69614.	68739.	77345.	147111.	292195.
<i>In tutto</i>	205757.	193532.	225327.	419046.	836999.

*Altro simile Relitto delle sette ultime Numerationi de' fuochi, ed Anime del D. Regno di Sicilia, cavata, et raccolta,  
 et calcolata secondo le veridiche Descriptioni fatte negli anni, et sotto i R. vicere in favoriti; eccettuati però  
 Palermo, et Messina co' suoi casali, n.*

	Fuochi n.	Persone. n.
1501.		
1548.		
1570.		
1582.		
1595.		
1607.		
1615.		
<i>otto vicere</i>		
D. Gis. della Ragusa.	120864.	488500.
Gis. di vegha.	160989.	731560.
Marchese di Pescara.	196089.	788362.
Marc' Antonio Colona.	194268.	730770.
Conte d'Olivero.	184035.	831944.
Marchese di Vigliena.	203400.	801401.
Duca d'Offena.	205757.	836999.

**Fig. 67.** Población de Sicilia del siglo XVI (arriba) y de Palermo (abajo) desde 1502 a 1615.  
 Imagen: BNE, Mss/ 7633. *Calcolo o numeratione del Regno di Sicilia*, f. 6 r.



**Fig. 68.** Georg Braun, *Pianta di Palermo*, c 1590, grabado, BNE.

Se trata de una representación muy parecida a la de Braun y Hohenberg de esas fechas, donde se puede ver via Toledo, la ampliación hasta piazza marina, y que aún no había sido abierta Via Maqueda.

Imagen: BNE, R/22250(2) PL. 56

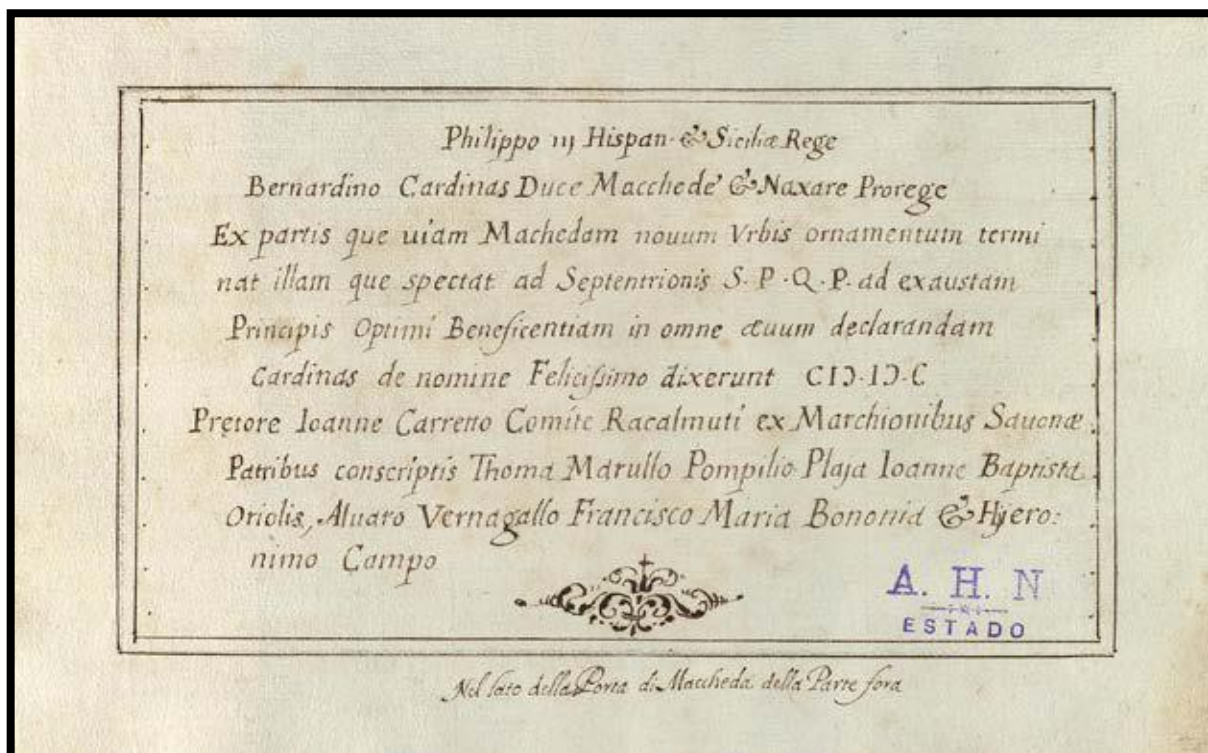


ICEREX in Regno Siciliae, Illustribus, Sp. Magnificis, & Nob. regni eiusdem, Mag. Iustitiano, Praesidibus Regionum Tribunalium, Iudicibus M. R. C. Magistris Rational. Thesaurario, & Conservatori Reg. Patr. Advocatis quoque, & Procuratoribus Fiscalibus, ceterisque demum Regni praedicti, vniuersis, & singulis Officialibus maioribus, & minoribus, praesentibus, & futuris, cui, vel quibus ipsorum praesentes praesentatae fuerint Consiliarijs Regijs dilectis salutem. La Sacra Catholica Maestà del Rè nostro Signore con sue lettere ordina, & comanda del tenor che siegue, El Rey. Illustre Duque primo mi Virrey, Lugarteniente, y Capitan General, hahe, receuido vna carta de dos de Julio, y visto la instancia que el Pretor, y Jurados de la Ciudad de Palermo, hazen paraque les mande conceder la licencia, porque han supplicado dias ha, para abrir en la dicha Ciudad otra Calle, que corresponda en Cruz á la que al presente se halla fabricada en ella, y hauiendo considerado los que nos dezis, y lo que cerca desto escriuio el Principe di Castelbono siendo Presidente en este Reyno, có interuencion del Tribunal del Patrimonio, y que no se seguirá dello perjuicio, ni inconueniente á la dicha Ciudad, ni á otro terzero, antes general contentamiento por el adorno, y otros buenos efectos que redunderan desta obra, me he contentado de conceder con su peticion, y darles la dicha licencia, como por la presente se la doy paraque puedan hazer la dicha Calle, y assi se lo podrais dezir de mi parte, paraque con su comodidad lo puedan poner en execucion, quando les pareziere mas conueniente, de Madrid á dos de Nouiembre 1599. Yo el Rey. Vidit Comes Mirande, Vid. Comes Generalis Thesaurarius, Vid. Ribera R. Vid. Maynoldus R. Vid. D. Bernardus Abazz. R. Vid. Lanz R. Vid. Celestris R. Lopes Secretarius, all' Illustre Duque de Maqueda primo mi Virrey, Lugarteniente, y Capitan General en mi Reyno de Sicilia, Panor. die 21. Ianuarij 13. Ind. 1600. Sua Ecc. mandat, vt Spet. Regius Consiliarius Conservator Regij Patr. Michael de Idiaq; Cól. recognoscat, & Referat, Marius Cannizzarius Mag. Not. eodem facta recognoscit.

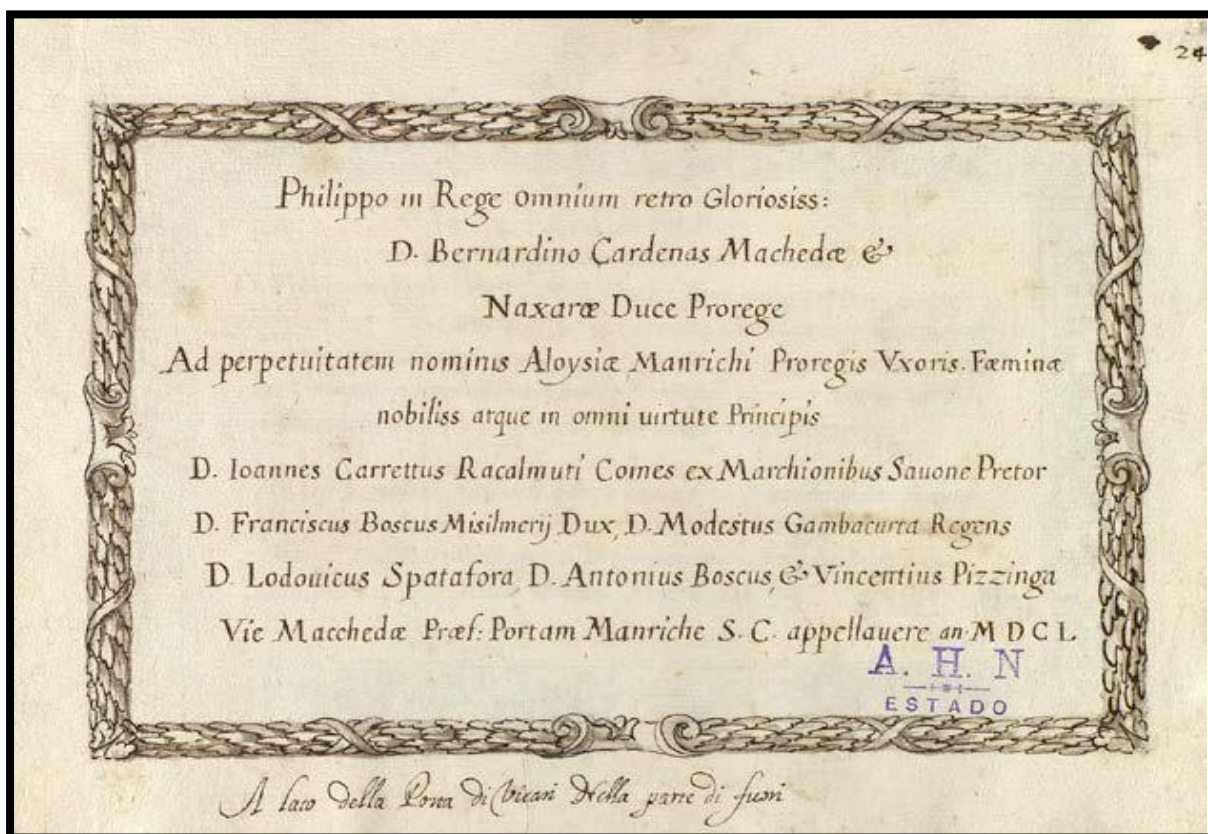
L gni-

Fig. 69. Pragmática de Felipe III de enero de 1600 autorizando la apertura de Via Maqueda.  
 Imagen: ASP, *Pragmaticarum...* Op.cit., p. 83.

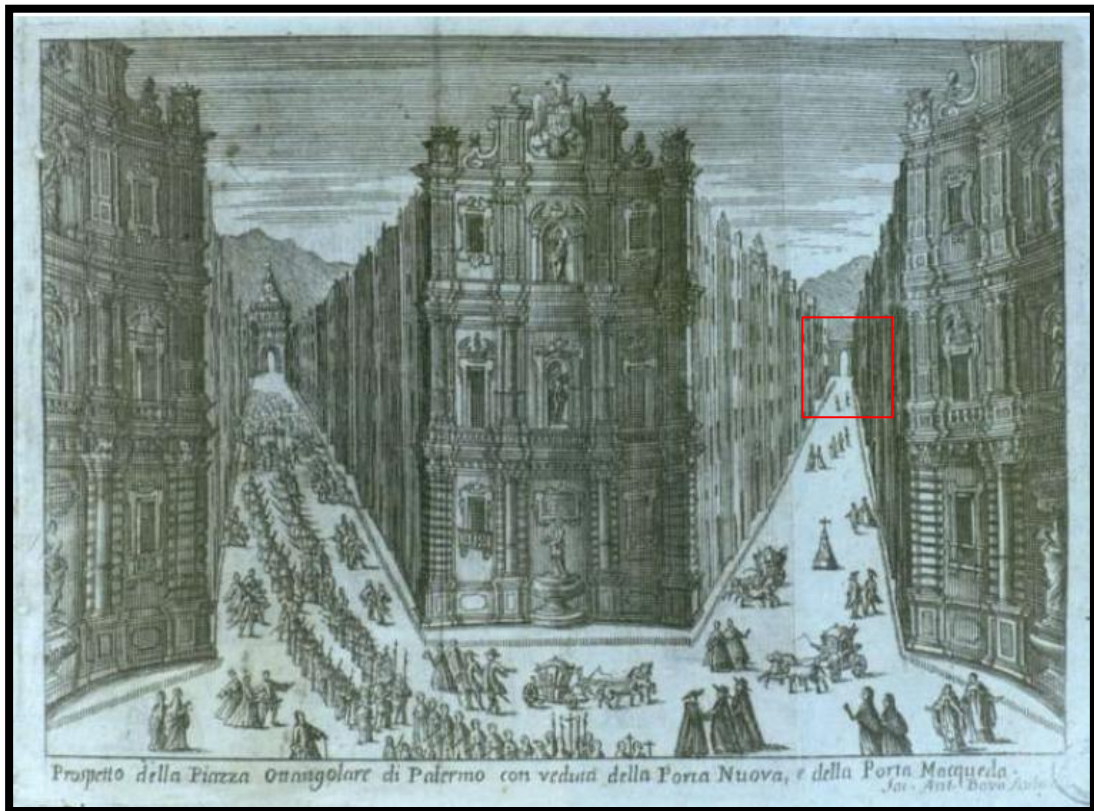




**Figs. 72 y Fig. 73.** Copia de las lápidas a Maqueda y su esposa en las puertas de Via Maqueda  
 Imagen: AHNN, Estado, Ms. 731, ff. 8r. y ss.

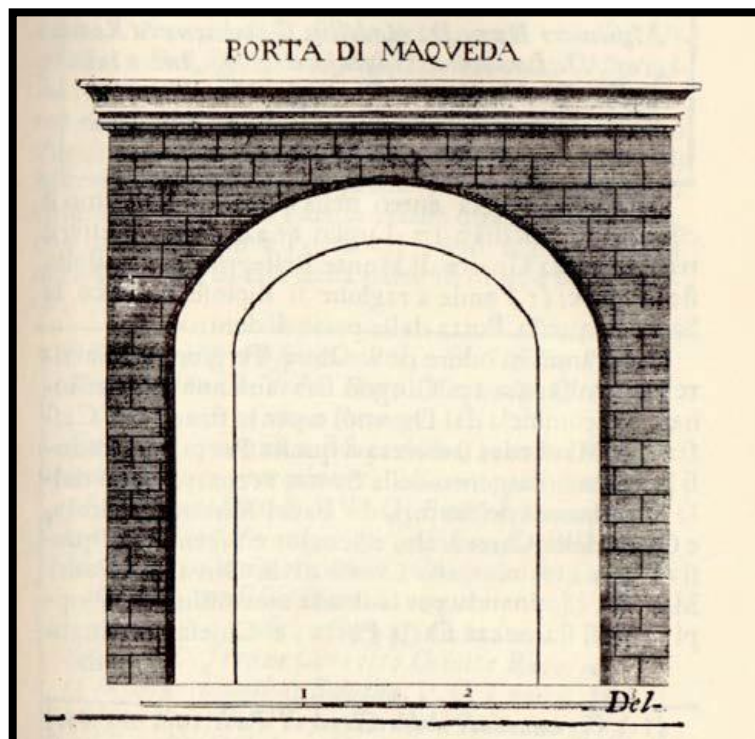






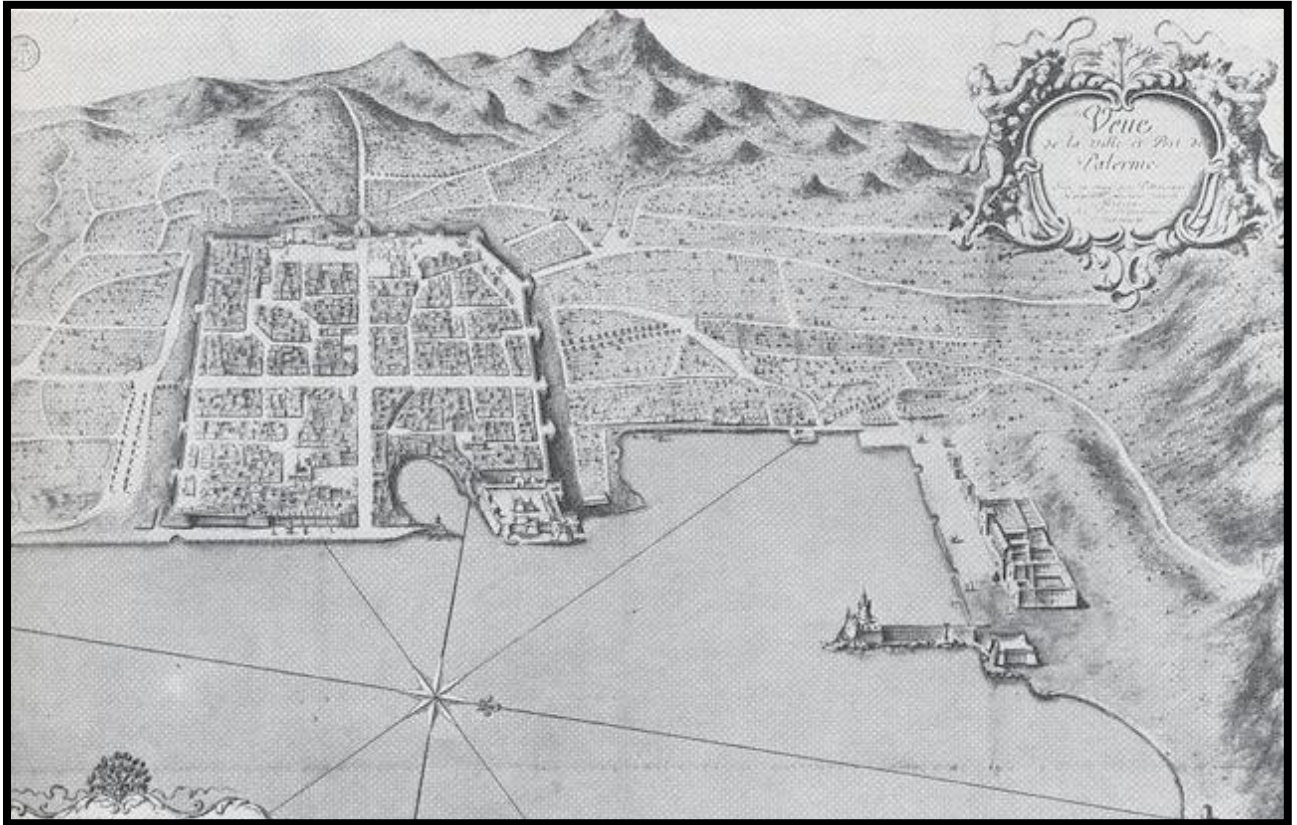
**Fig. 74.** Anonimo, *Perspectiva dell'ottangolo*, s. XVIII, grabado, BRSAB.

Se ve a la derecha la Porta Nuova y a la izquierda, en rojo, la ubicación de porta Maqueda. Fuente: Fuente: GATTO, Simona, *Dinamiche Spettacolari del Barocco Siciliano. Lo Spazio, la Festa, il Teatro*, vol. II [Tesis doctoral inédita], Catania, 2012, pp. 38-39. Fuente: <http://hdl.handle.net/10761/1191> [Consulta del 18 de marzo de 2017].



**Fig. 75.** Antonino Mongitore, *Porta Maqueda*, 1732, grabado, BRSAB.

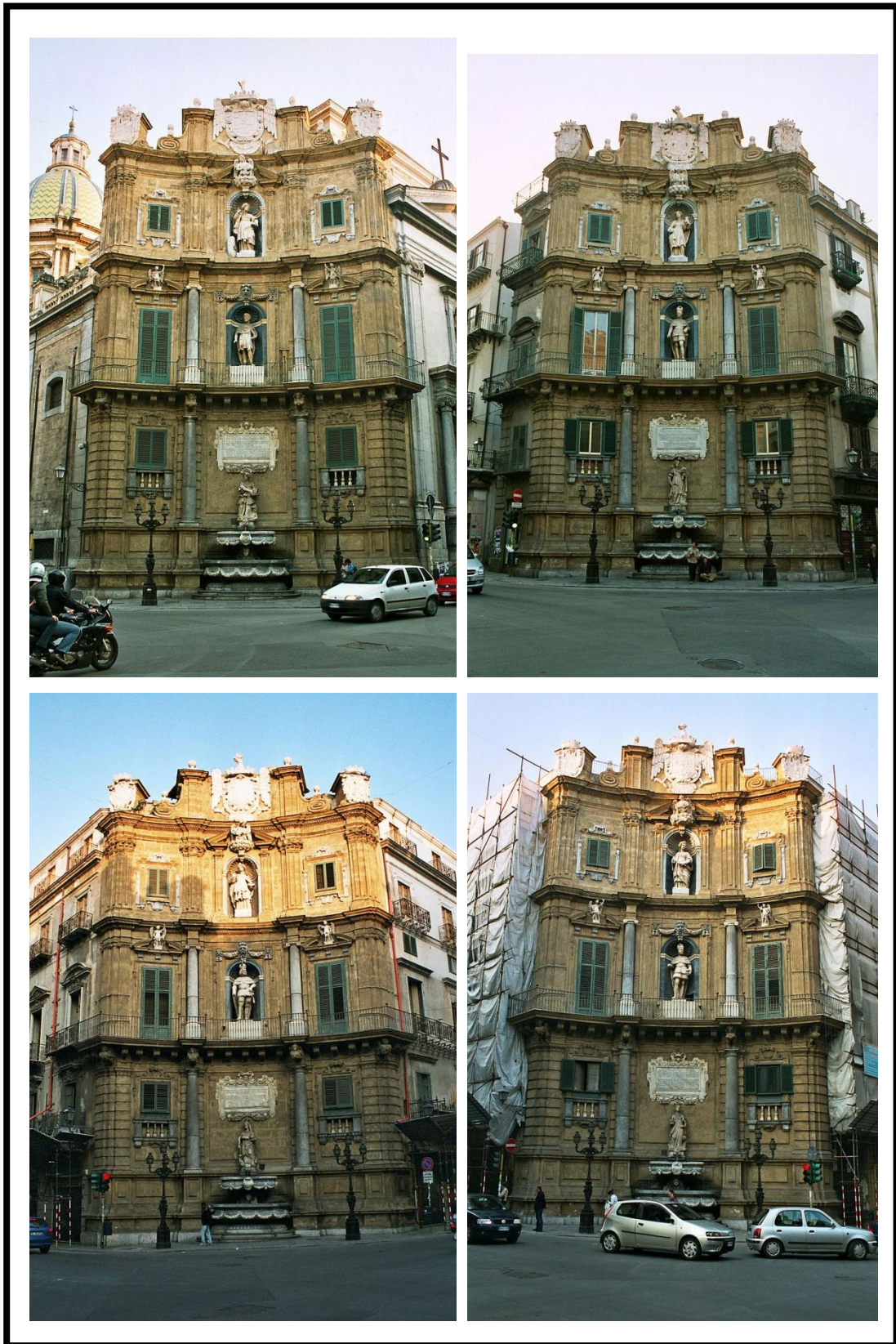
Aparece en el libretto que dedicó el autor en 1732 a las puertas de Palermo. Imagen: VESCO, Maurizio, «Dal rettifilo alla...», Op. cit., p. 10.



**Fig. 76.** Anonimo, *Veue de Palerme*, s. XVII, grabado, BNF.  
Vista de Palermo en el siglo XVII con la zona de campo y el puerto.  
Imagen: <https://dgiardina.wordpress.com/> [Consulta del 31 de enero de 2017].



**Fig. 77.** *Perspectiva actual del incrocchio.*  
Imagen: <https://www.google.es/maps> [Consulta del 7 de abril de 2017].



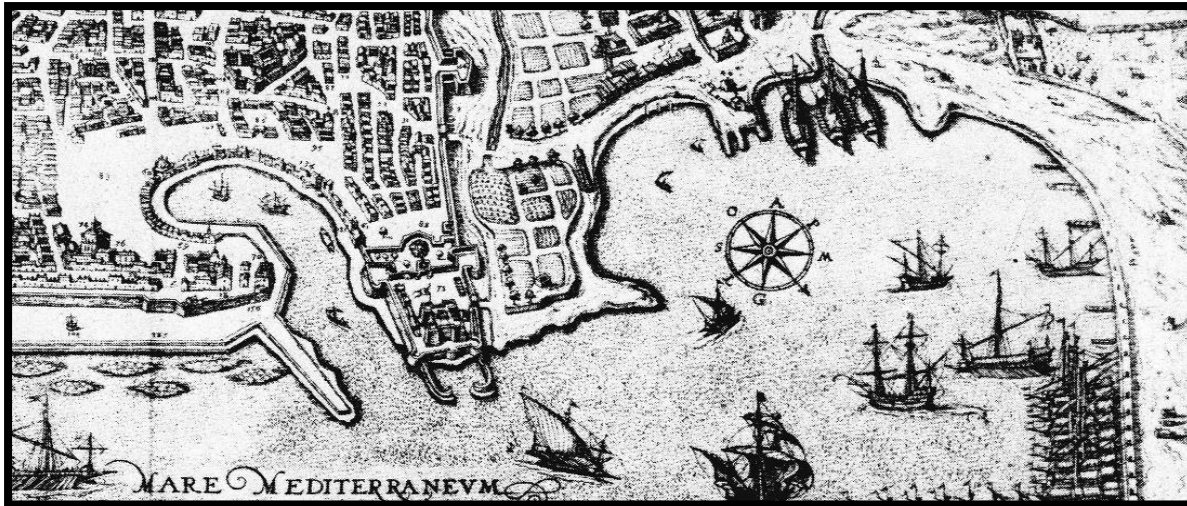
**Fig. 78.** *Quatro Canti*

Arriba  
 Derecha: Primavera, Carlos V, Santa  
 Cristina  
 Izquierda: Verano, Felipe II, Santa Ninfa

Debajo  
 Derecha: Invierno, Felipe III, Santa Agata.  
 Izquierda: Otoño, Felipe IV, Santa Oliva.



**Fig. 79.** Karl Baedeker, *Piano di Palermo*, s. XIX, grabado, BNE.  
 Plano de Palermo del siglo XIX en que se puede comprobar como la ampliación de la ciudad extramuros se realizó siguiendo el alineamiento de Via Maqueda. Fuente: BAEDER, Karl, *Italie: manuel du voyageur. Troisième partie, Italie méridionale, Sicilie et Sardaigne*, Leipzig, Impr. F. A. Brockhaus, 1887, p. 257.



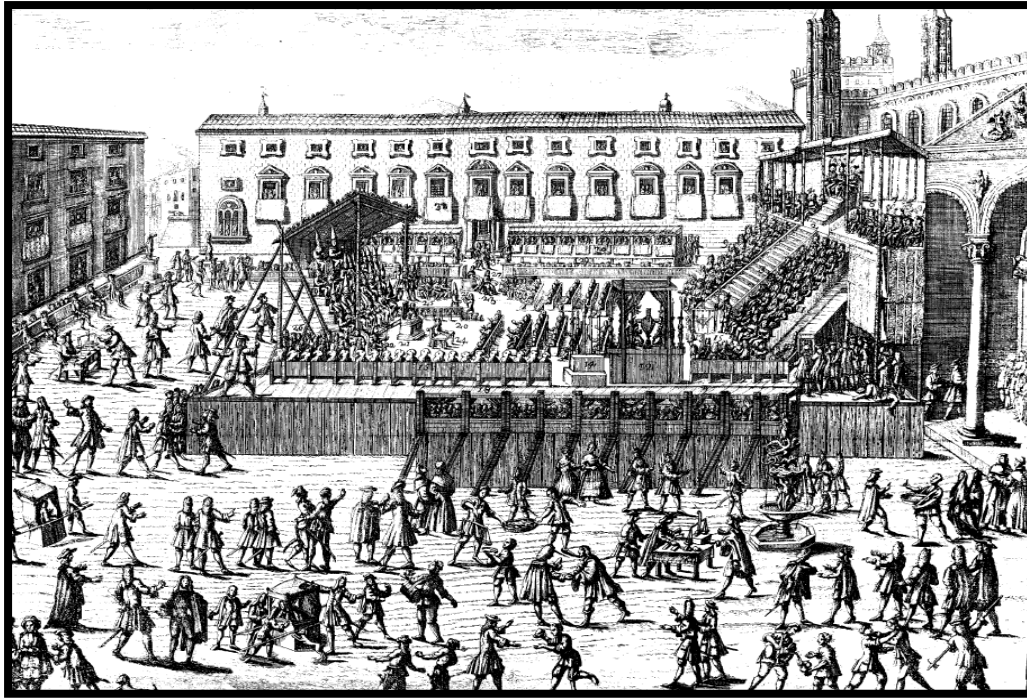
**Fig. 80.** Georg Braun, *Vista del Puerto de Palermo*, 1581, dibujo, BNE.

En la izquierda *La Cala*, a la derecha, el *Nuovo Molo*.

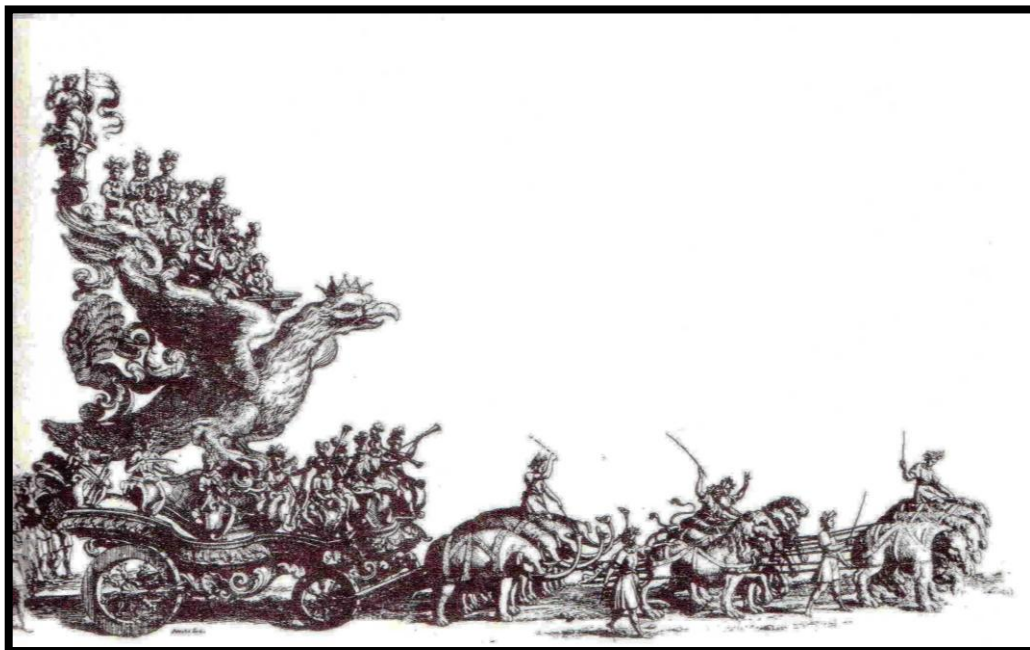
Imagen: BRAUIN, Georg.; HOGENBERG, Franz. *Civitates orbis terrarum*, Vol. I. Colonia, 1572, p. 48.



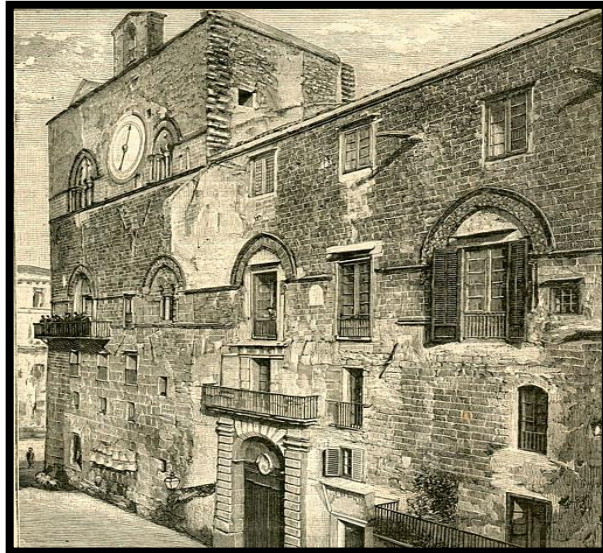
**Fig. 81.** Joris Hoefnagel, *Vista del Nuovo Molo de Palermo*, c. 1595, dibujo, Rijkmuseum (Países Bajos).  
Imagen: Rijkmuseum, reg. RP-T-00-554 .



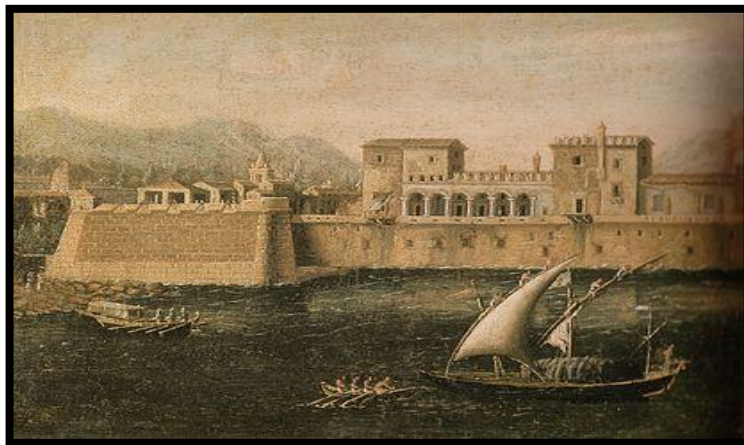
**Fig. 82.** Anónimo, *Acto de Fe celebrado por la Inquisición en 1724 frente al palacio del Santo Oficio y al lado de la Catedral, 1721, grabado, BNE.*  
 La imagen resulta significativa por la arquitectura efímera en forma de gradas construida para el acto. Muy similar a las que se realizaban en el piano di Palazzo para las corridas de toros y espectáculos.  
 Fuente: BNE, Ms. 2198, 149ff., f. 82r.



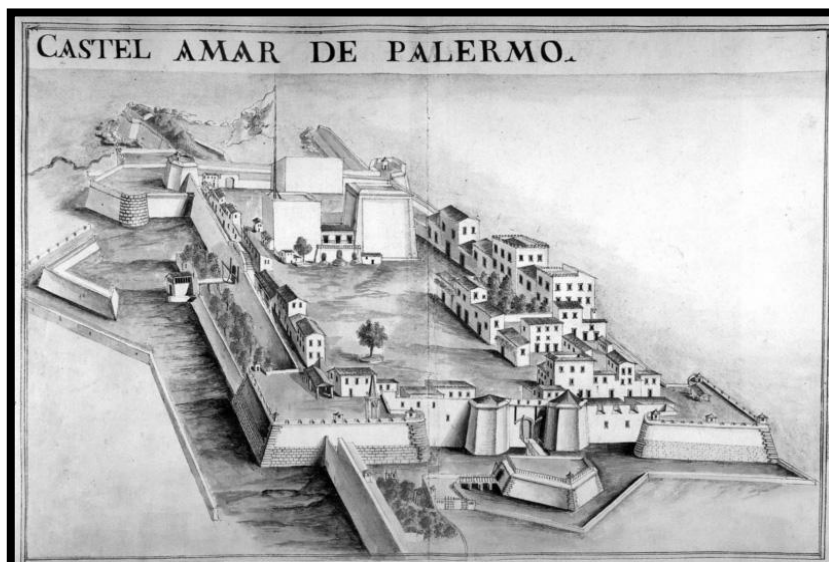
**Fig. 83.** Mario del Giudice, *Carro triunfal de santa Rosalia, 1686, grabado, BRSAB.*  
 Circulaba en recorrido ceremonial por Palermo en día de la santa Patrona (15 de julio y 4 de septiembre). Imagen: DEL GIUDICE, M., *Palermo magnifica*, Palermo, 1686, p- 150.



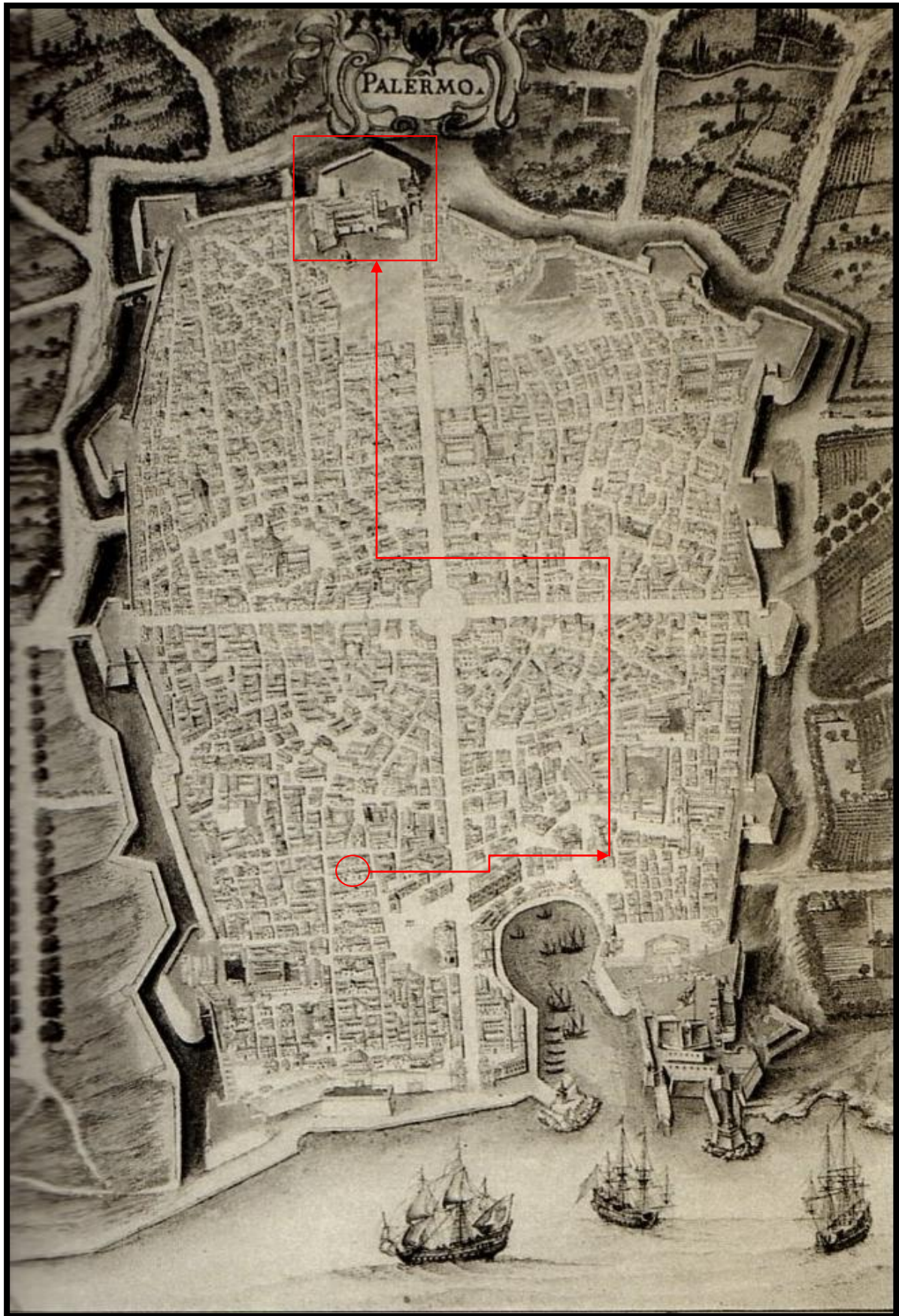
**Fig. 84.** Fratelli Allinari, *Fotografía del Palazzo Chiamonte*, c. 1920, Allinari Archive. Antigua fotografía en la que se ve la fachada del Palazzo Chiamonte, residencia de los virreyes hasta 1516.  
 Imagen: [www.europeana.eu](http://www.europeana.eu) [Consulta del 6 de octubre de noviembre de 2016].



**Fig. 85.** Anónimo, *Castellamare di Palermo*, s. XVII, óleo, colección privada. Castellamare fue la residencia de los virreyes entre 1517 y 1553.  
 Imagen: [www.europeana.eu](http://www.europeana.eu) [Consulta del 6 de octubre de noviembre de 2016].



**Fig. 86.** Anónimo, *Imagen del complejo de Castellamare del Teatro Geografico Antigo y moderno*, 1686, grabado, BNE. Se puede ver la distribución interna del espacio, con viviendas y los baluartes circundantes.  
 Imagen: DE SETA, Cesare; CONSOLO, Vincenzo, *Sicilia, teatro del Mondo*, Turín, Nuova Eri, 1990.



**Fig. 87.** Anónimo, *Veduta di Palermo*, c. 1600, grabado, colección privada. Ubicación aproximada del *Palazzo Chiaramonte*, residencia virreinal hasta 1517 y señalado con una redonda roja en plano. La línea conduce a ubicación aproximada de *Castellamare* y de ahí al *Palazzo Reale*. parte superior del mapa). Imagen: <http://www.famedisud.it/anche-il-sud-italia-nelle-cartevedute-e-stampe-antiche-della-seconda-edizione-di-milano-map-fair-in-programma-domani/> [Consulta del 8 de enero de 2017].





**Fig. 88.** Vista de la fachada del Palazzo Reale di Palermo donde se puede ver en el cuerpo central iniciado en la época del duque de Maqueda. Imagen: Autor, 2016.



**Fig. 89.** Altar de la cappella palatina de Palermo. Imagen: Autor, 2016.



**Fig. 90.** *Cornisa de la puerta principal del Palazzo Reale de Palermo.*  
 Se pueden ver los escudos del III duque de Maqueda a derecha e izquierda del escudo de Felipe III. Debajo, el escudo de los Saboya añadido posteriormente. Imagen: Autor, 2016.



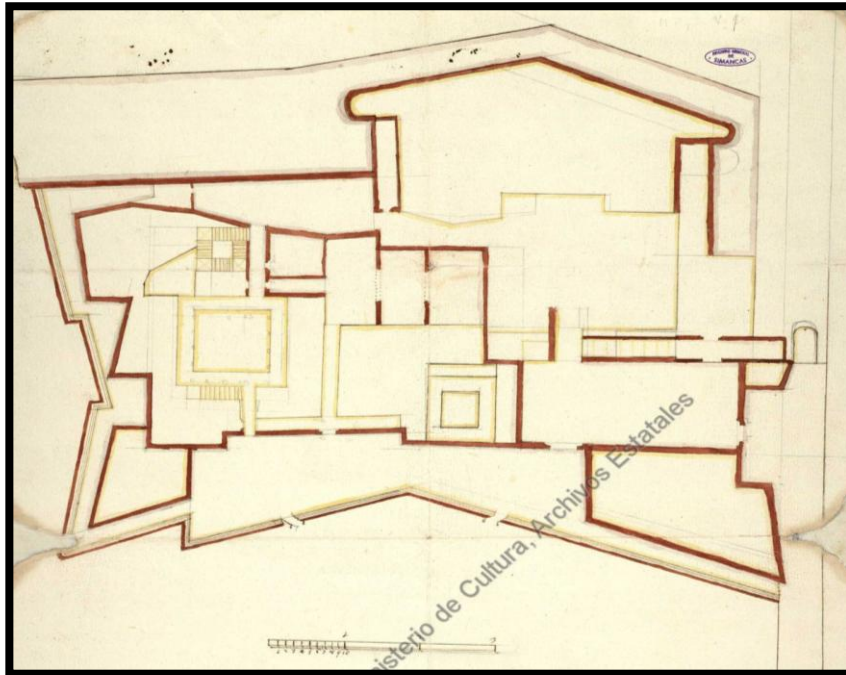
**Fig. 91.** *Cornisa de la puerta principal del Palazzo Reale de Palermo.*  
 Se pueden ver los escudos del VI conde de Lemos derecha e izquierda (exterior) y del conde de Benavente (interior). Imagen: Autor, 2016.



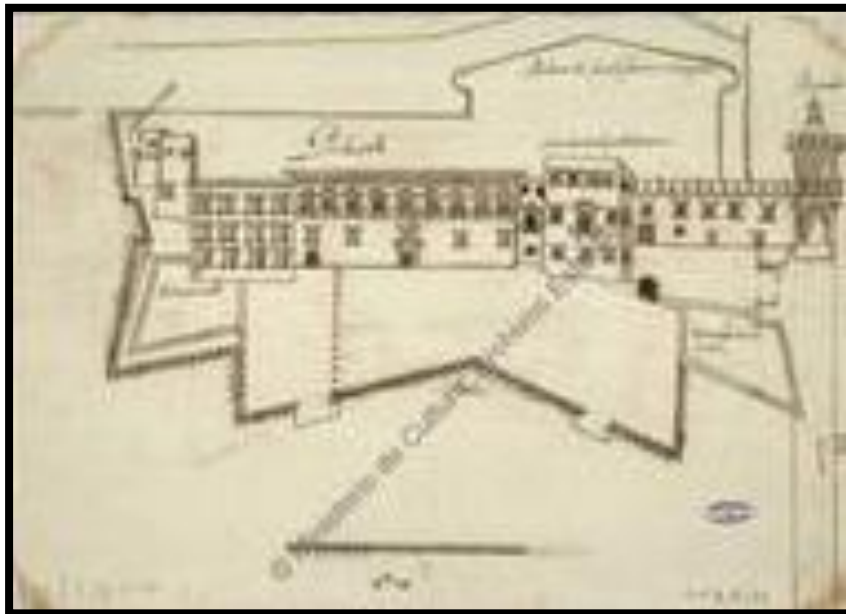
**Fig. 92.** Anónimo, *Piano di Palazzo*, s, XVII, grabado, Duke University  
 Se ve acabada la fachada comisionada por Maqueda pero no las estatuas que erigieron a Felipe IV y demás monarcas, sus sucesores. Imagen: <http://kos.aahvs.duke.edu> [Consulta del 8 de marzo de 2017].



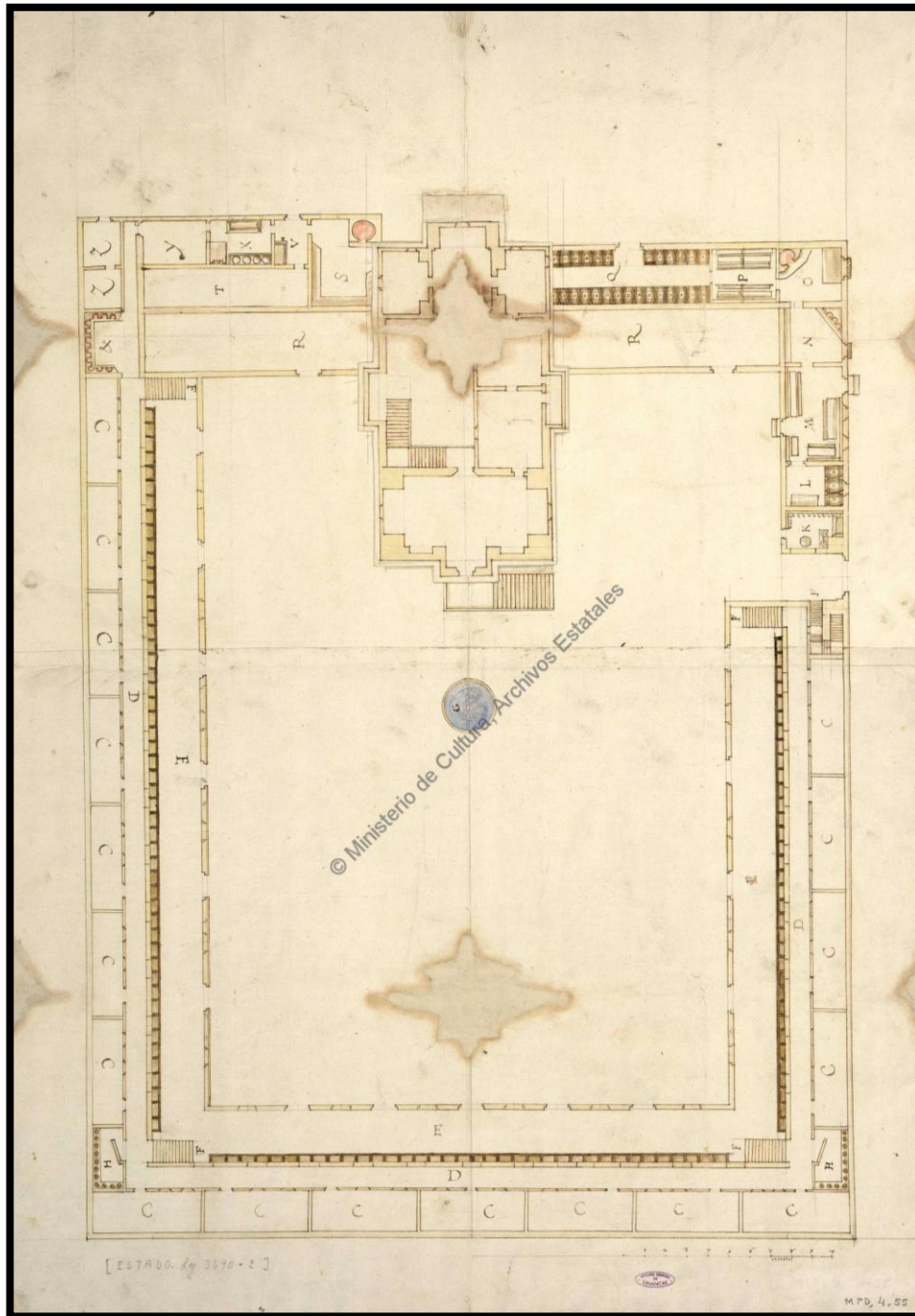
**Fig. 93.** Anónimo, *Veduta di Palermo*, c. 1600, grabado, colección privada.  
 Fragmento en el que se ve la representación del Palacio Real y el muro de separación probablemente construido en la época de Colonna y que separaba la zona interna del edificio del *piano di Palazzo*.  
 Imagen: <http://www.famedisud.it/anche-il-sud-italia-nelle-cartevedute-e-stampe-antiche-della-seconda-edizione-di-milano-map-fair-in-programma-domani/> [Consulta del 16 de enero de 2017].



**Fig. 94.** Anónimo, *Planta del Palacio Real de Palermo*, 1648, dibujo, AGS.  
Imagen: AGS. Estado, Leg. 03490, 01.



**Fig. 95.** Anónimo, *Planta del Palacio Real de Palermo*, 1648, dibujo, AGS.  
Imagen: AGS. Estado, Leg. 03490, 02.



**Fig. 96.** Anónimo, *Planta del piano nobile del Palacio Real de Palermo*, 1648, dibujo, AGS. Imagen: AGS, MPD, 04, 055.

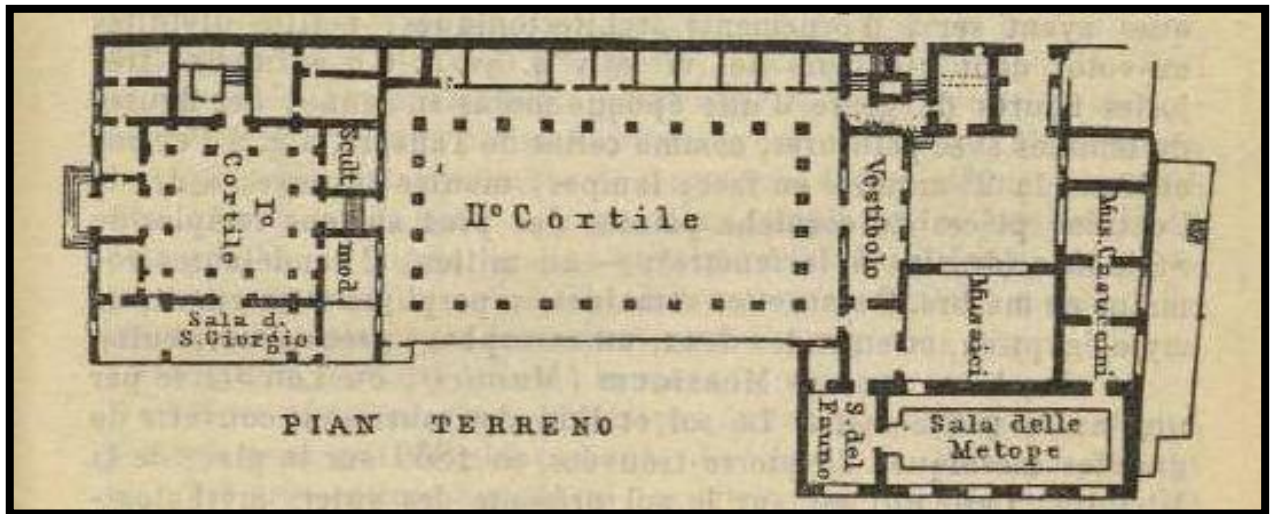


Fig. 97. Karl Baedeker, *Plano de la planta baja del Palazzo Reale*, 1887, dibujo, BNE.

Imagen: BAEDEKER, Karl, *Italie: manuel du voyageur. Troisième partie, Italie méridionale, Sicilie et Sardaigne*, Leipzig, Impr. F. A. Brockhaus, 1887, p. 257.

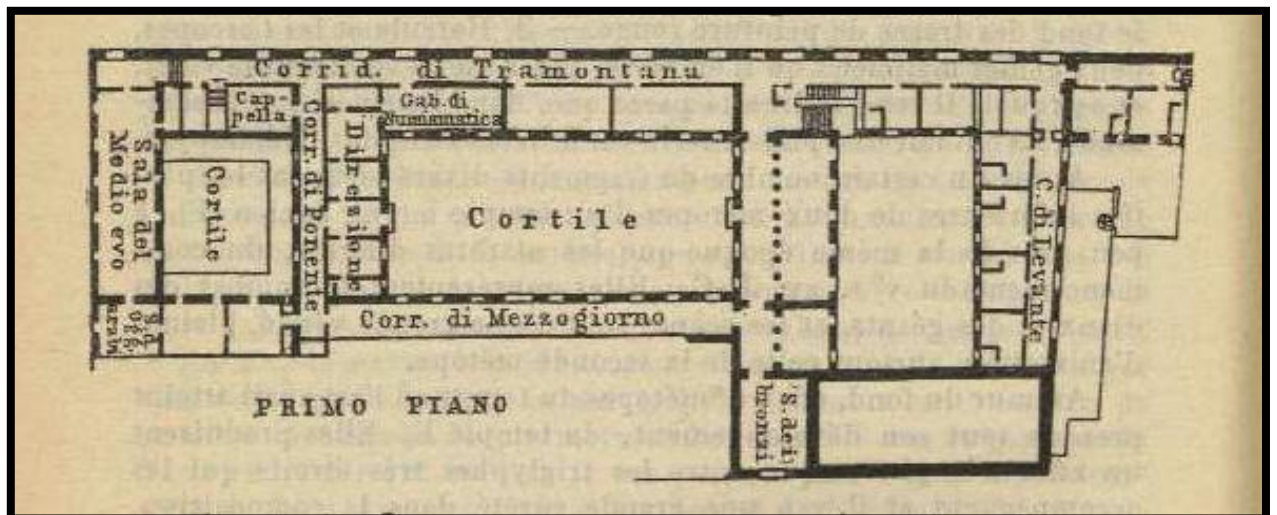
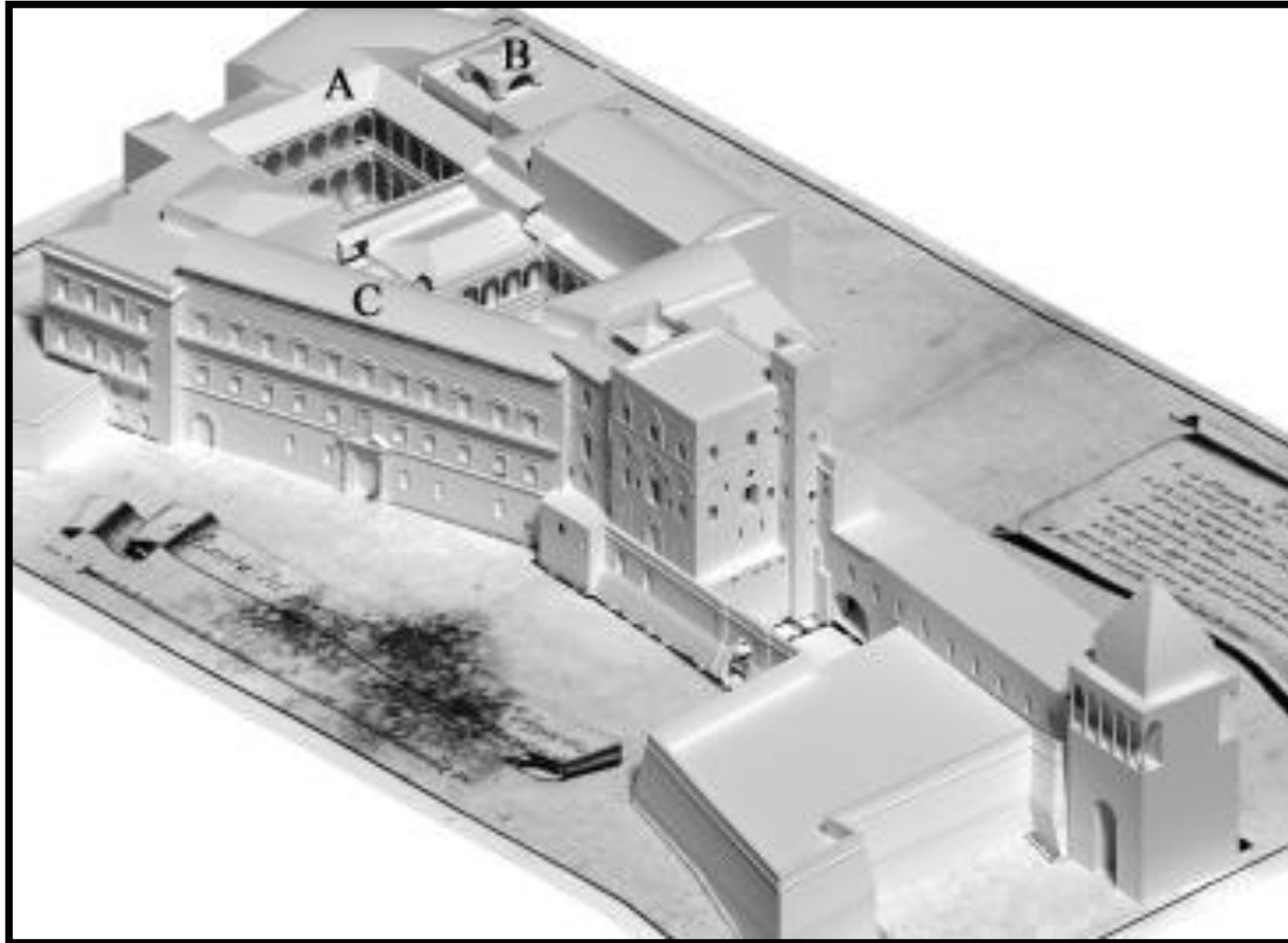


Fig. 98. Karl Baedeker, *Plano del primer piso del Palazzo Reale*, 1887, dibujo, BNE.

Imagen: BAEDEKER, Karl, *Italie: manuel du...*, Op. cit., p. 258.



**Fig. 99.** M. Cannella, *Assonometria del complesso del Palazzo Reale di Palermo*, digital, 2016.

Se pueden ver las principales obras de MAqueda: A Cortile, B. Escalera. C. Fachada frente al piano di Palazzo.

Imagen: GONZÁLEZ REYES, Carlos, «Il governo di Bernardino de Cárdenas, III duca di Maqueda, nella Sicilia di fine Cinquecento: potere, immagine e architettura», in: PIAZZA, Stefano (coord.), *La Sicilia dei viceré nell'età degli Asburgo*, Palermo, Edizioni Caracoli, 2017, pp. 169-185: p. 179.



**Fig. 100.** *Vista actual del Cortile Maqueda.*  
Imagen: Autor, 2016.





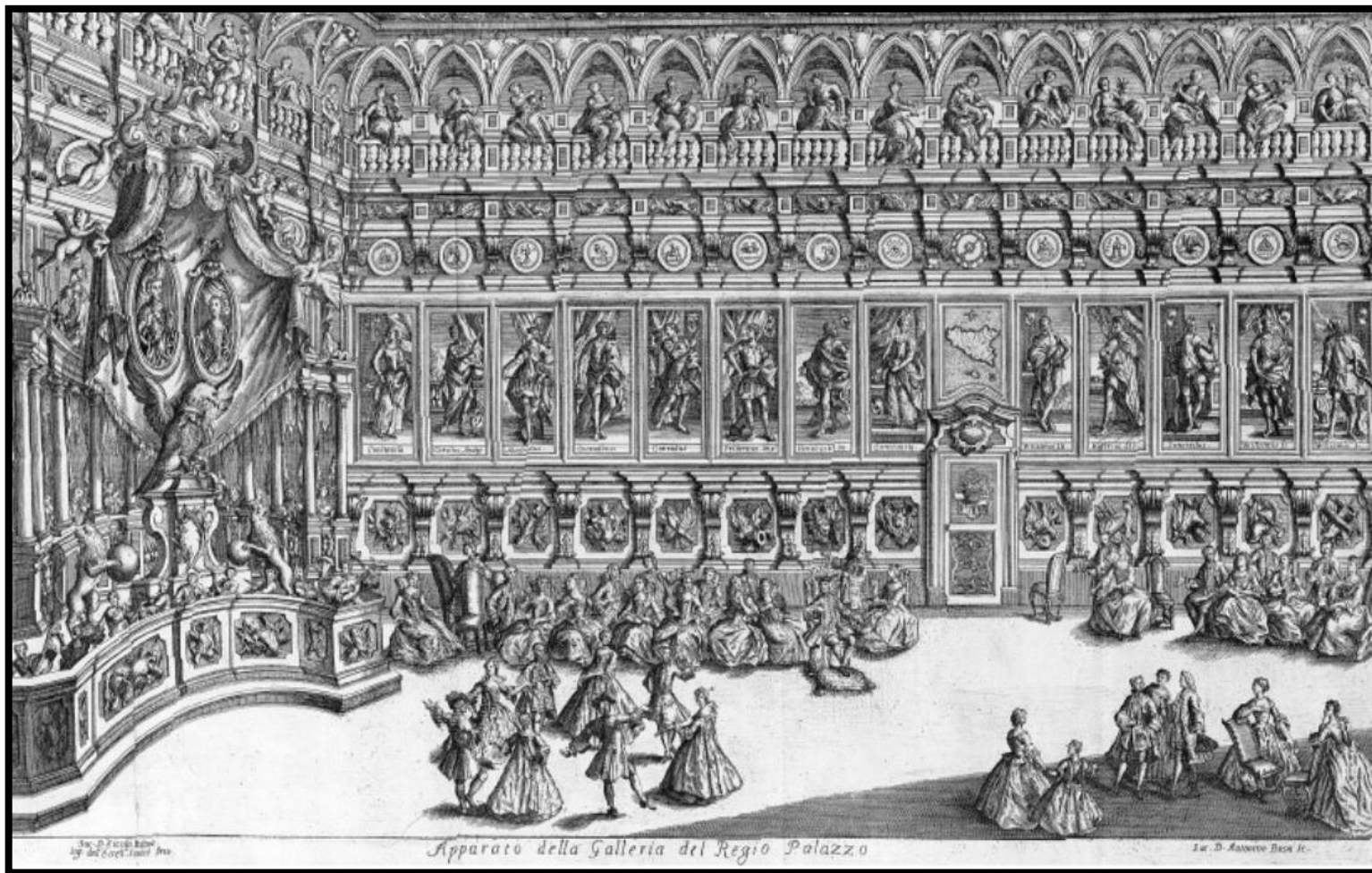
**Fig. 101.** *Detalle del Cortile Maqueda con el emblema de Felipe II en el ángulo superior.*  
Imagen: Autor, 2016.



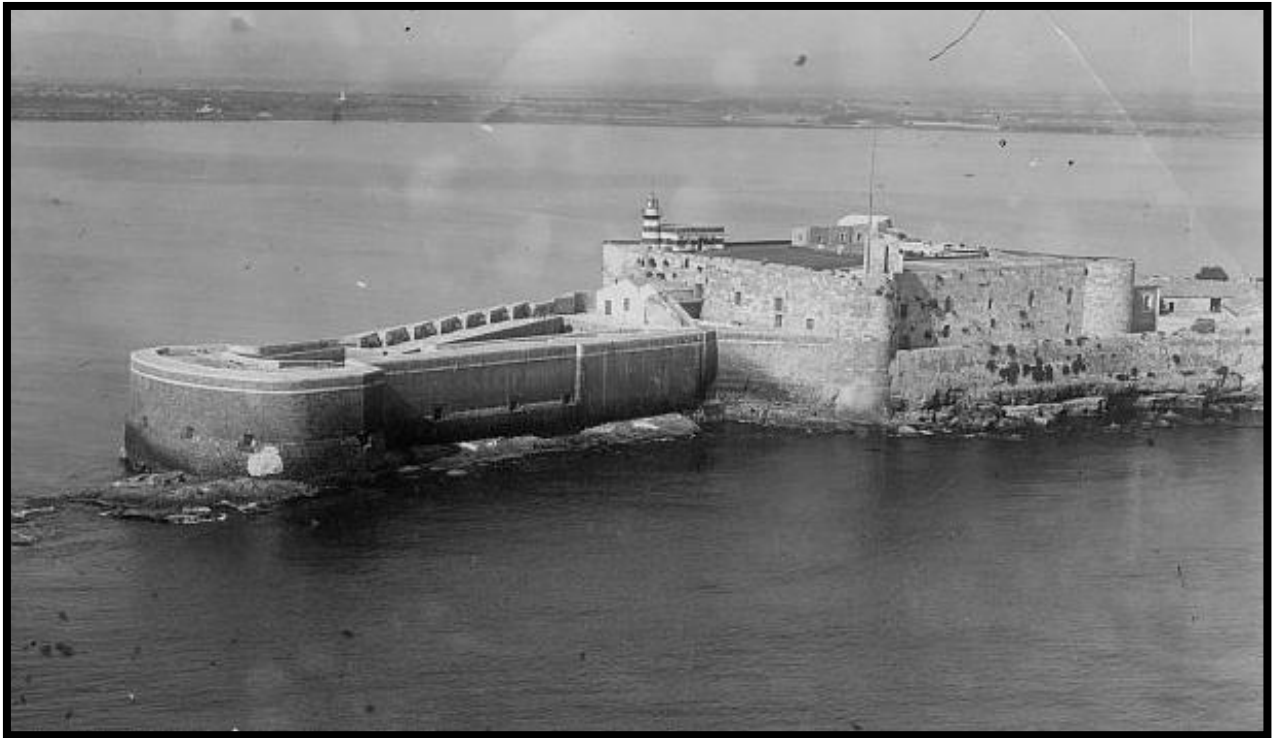
**Fig. 102.** *Escalera -no original- que comunica el Cortile con la entrada del palacio y el piano nobile.*  
Imagen: Autor, 2016.



**Fig. 103.** Anonimo, *Imagen de la Sala Grande o Galleria del Palazzo Reale, del Teatro Geografico Antiguo y moderno*, 1686, grabado, BNE. Se pueden ver los retratos de los virreyes así como los frescos alusivos a las ciudades de la isla. MANFRÈ, Valeria; Mauro, Ida, «Rievocazione dell'immaginario...», Op. Cit., p. 123.



**Fig. 104.** Nicolò Palma y Antonio Bova, *La sala grande o Galleria*, 1739, grabado, BRSAB.  
Imagen: MANFRÈ, Valeria; Mauro, Ida, «Rievocazione dell’immaginario...», Op. cit., p. 126.



**Fig. 105.** Anónimo, *Fortaleza de Castel Maniace, en Siracusa*, c. 1960, fotografía, colección privada. En la puerta de este enclave comentan algunos cronistas del siglo XVIII que se encontraba el carnero. Imagen: <http://kos.aahvs.duke.edu/> [Consulta del 28 de enero de 2017].



**Fig. 106.** *Carnero de época griega que estuvo ubicado durante algún tiempo en la Galleria del Palazzo Reale de Palermo, Museo Salinas di Palermo.* Imagen: Autor, 2016.



**Fig. 107.** *Sala del Parlamento siciliano,*  
Vista de la antigua galería del palacio, actual Sala d'Ercole y lugar de reunión del Parlamento siciliano.  
Imagen: Autor, 2016.



**Fig. 108.** *Retratos de los virreyes de la Casa de Borbón en el Palazzo Reale.*  
Imagen: autor, 2016.

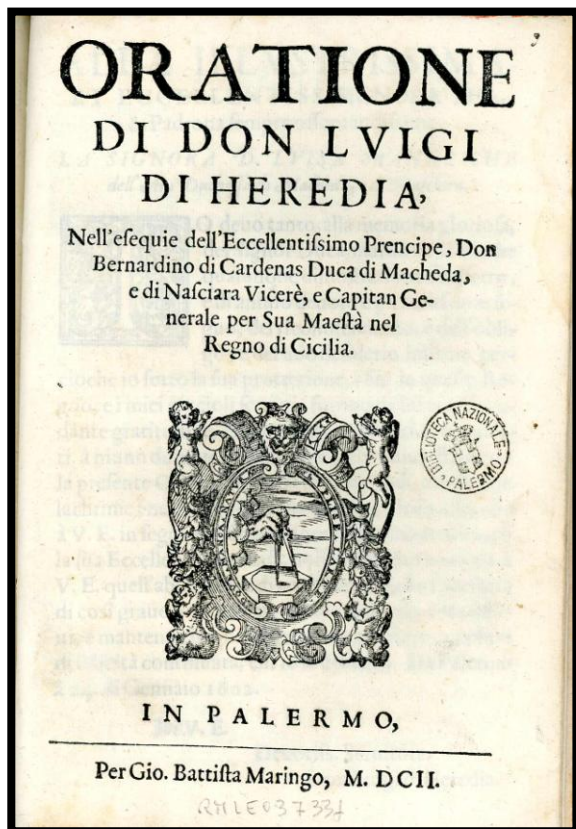


Fig. 109. Luigi Heredia, *Frontispicio del Sermón fúnebre de Luigi d'Heredia dedicado al duque de Maqueda*, 1602, grabado, BRSAB. Imagen: BRSAB, Rari Siciliani, reg. 165489, f. 1r.

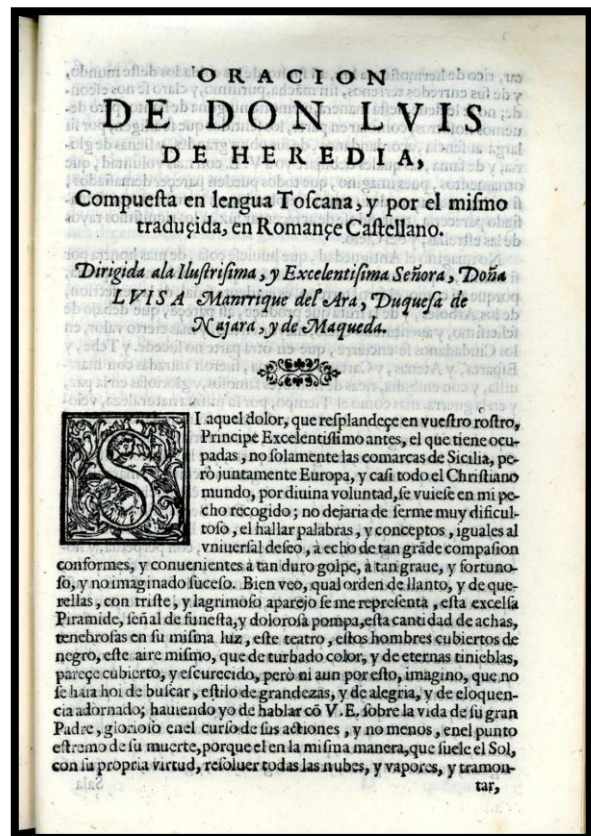


Fig. 110. Luigi d'Heredia, *Frontispicio del elogio dedicado a la duquesa de Nájera tras el fallecimiento de su esposo, el virrey duque de Maqueda*, 1602, impreso, BRSAB. Fuente: BRSAB, Rari Siciliani, reg. 165489, f. 1r.

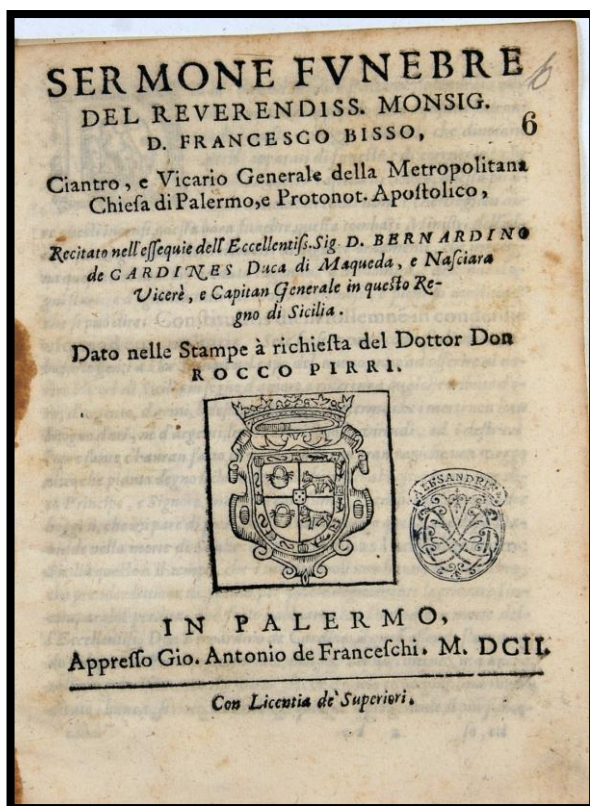


Fig. 111. Francesco Bisso, *Frontispicio del sermón fúnebre dedicado al duque de Maqueda por Francesco Bisso*, 1602, impreso, BAR. Imagen: BAR, BISSO, Francesco, *Sermone nell'essequie...*, Op.cit., f. 1r.

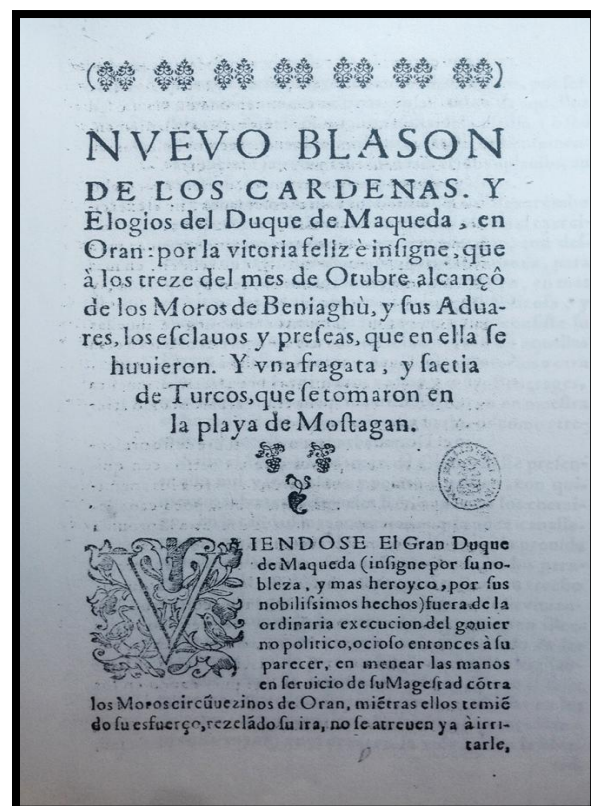
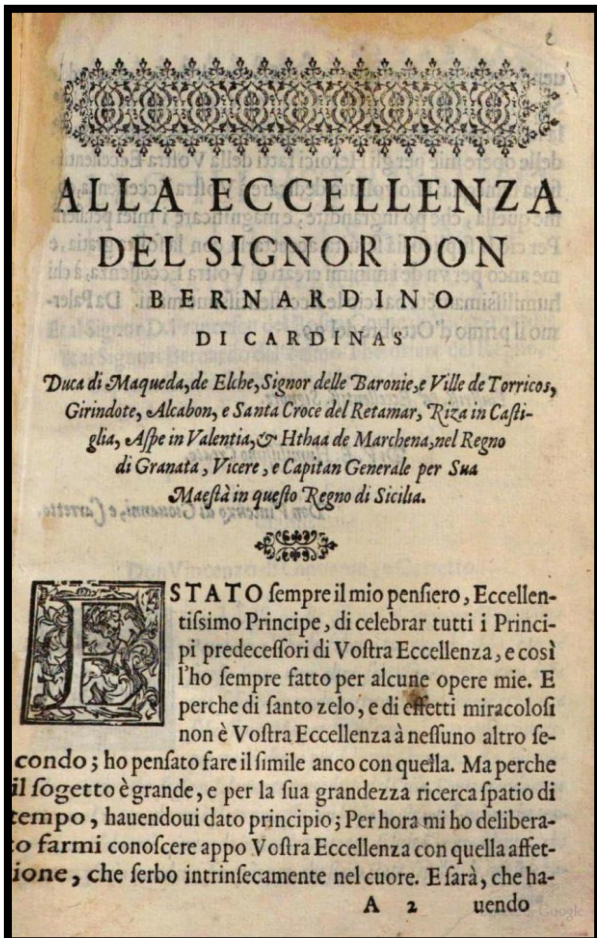
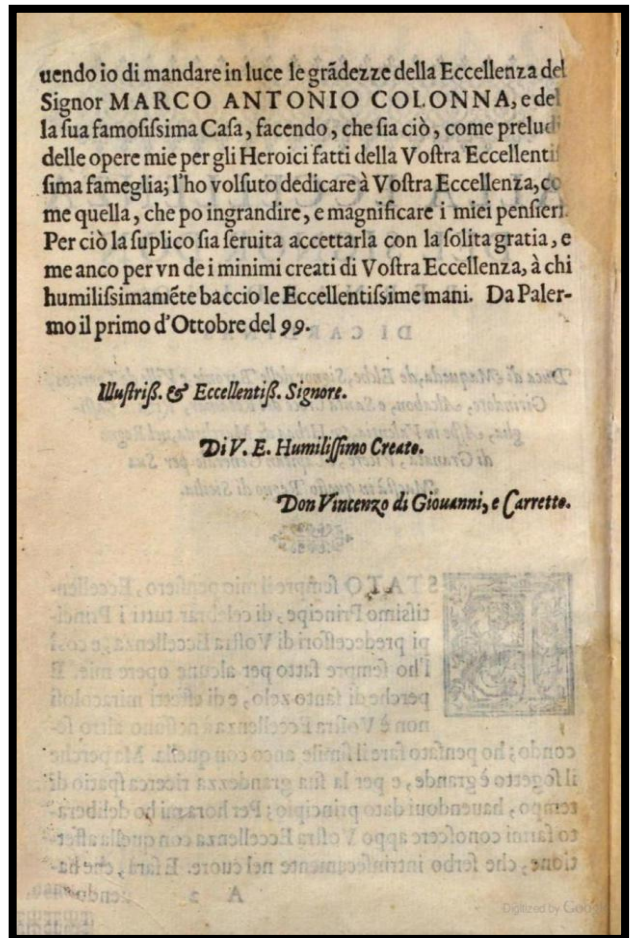
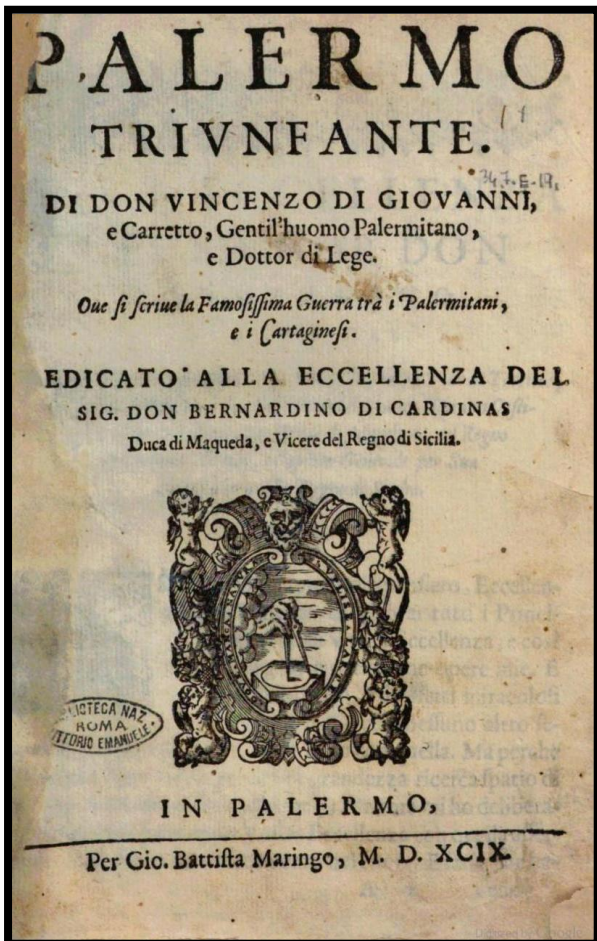


Fig. 112. Anónimo, *Elogios a Jorge de Cárdenas, IV duque de Maqueda, gobernador de Orán y Mazalquivir*, 1616, impreso, BNE. Imagen: BNE, VC/224/86, f. 1r.



Figs. 113, 114 y 115. Vincenzo di Giovanni, Frontispicio y dedicatoria al duque de Maqueda de la obra *Palermo Triunfante*, 1599, impreso, BRSAB Fuente: BRSAB, Rari siciliani, C. 574.1, 000218692, ff. 1r-2v.

## Índice onomástico y geográfico

- Àger, 113, 146  
Agrigento, 13  
Alba de Liste, conde de, 170, 217, 250, 423  
Alella, 105  
Argel, 227, 228, 229  
Argensola, Jerónimo, 113, 114  
Ariz, Juan de, 105, 401, 403  
Arsèguel, 112, 113, 114, 369  
Banyuls, 109, 112, 115, 116  
Barcelona, 11, 12, 19, 33, 52, 58, 59, 61, 69, 80, 85, 92, 93, 94, 95, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 109, 111, 112, 115, 120, 125, 130, 132, 134, 150, 157, 158, 159, 164, 179, 196, 236, 246, 290, 324, 368, 374, 376, 396  
Bazzano, Nicoletta, 158, 160, 164, 190, 259, 288, 353  
Cárdenas, Gutierre de, 1, 4, 7, 8, 22, 23, 25, 27, 28, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 80, 353, 358, 370, 373, 401, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 417, 419, 438, 450, 455  
Cárdenas y Enríquez, Diego de, I duque de Maqueda, 1, 8, 23, 50, 54, 56, 59, 78, 83, 391, 410, 411  
Cárdenas y Pacheco, Bernardino de, II duque de Maqueda, 22  
Cárdenas y Velasco, Bernardino de, marqués de Elche, 22, 76  
Cárdenas y Portugal, Bernardino de, III duque de Maqueda, 4, 10, 22, 26, 51, 78, 81, 165, 279, 299, 413  
Cárdenas, Jorge de, IV duque de Maqueda, 47, 78, 83, 85, 96, 165, 175, 179, 197, 198, 228, 230, 231, 232, 233, 235, 236, 263, 295, 301, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 361, 372, 379, 380, 390, 391, 395, 401, 402, 404, 409, 423, 452  
Cárdenas, Jaime de, V duque de Maqueda, 75, 77, 85, 125, 150, 176, 236, 263, 310, 312, 313, 314, 315, 316, 348, 401, 452  
Caltanissetta, 221, 224, 378  
Capo Passaro, 188, 191  
Carlos I, 26, 28, 31, 33, 39, 51, 52, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 66, 68, 69, 70, 71, 76, 78, 94, 98, 101, 157, 158, 159, 161, 165, 180, 248, 253, 255, 282, 284, 349, 354, 357, 359, 360, 362, 363, 367, 368, 369, 374, 376, 410, 411, 417, 422  
Carlos II, 157  
Carrer Ample, 103, 153  
Cataluña, Principado de, 2, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 34, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 118, 120, 121, 123, 124, 125, 157, 129, 130, 131, 132, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 150, 151, 152, 153, 158, 167, 172, 173, 177, 184, 185, 189, 201, 205, 237, 246, 251, 290, 304, 312, 316, 351, 353, 354, 355, 356, 358, 360, 362, 364, 365, 367, 368, 369, 370, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 382, 383, 387, 392, 395, 397, 398, 401, 406, 407, 408, 419  
Catania, 13, 160, 191, 192, 194, 241, 258, 277, 282, 359, 363, 366, 370, 374, 375, 396, 422, 425, 431  
Catedral de Toledo, 49, 410  
Colegiata de Torrijos, 15, 25, 26, 48, 49, 77, 454, 462  
Colonna, Marco Antonio, 3, 152, 159, 160, 164, 167, 171, 174, 186, 190, 191, 200, 209, 215, 217, 222, 226, 241, 250, 259, 262, 263, 281, 288, 289, 291, 295, 300, 353, 361, 363, 367, 372, 373, 376, 420, 423  
Conde de Fuensalida, 50, 76, 81, 89, 316, 361  
Conde de Lemos, 167, 246



Conde de Olivares y Conde duque de Olivares, 143, 144, 145, 157, 165, 169, 170, 172, 174, 177, 179, 182, 183, 185, 186, 188, 190, 196, 199, 200, 201, 208, 209, 212, 217, 224, 226, 259, 300, 305, 306, 314, 315, 358, 372, 380, 387, 423

*Consell de Cent*, 12, 101, 104, 107, 113, 116, 152, 251, 351, 398

Corte, 10, 142, 208, 225, 232, 236

Diputación, 11, 12, 16, 26, 67, 80, 97, 98, 100, 101, 102, 103, 104, 107, 109, 113, 114, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 127, 128, 129, 131, 140, 141, 145, 205, 251, 290, 304, 360, 365, 366, 372, 397, 398, 407, 429

Dragut, 163, 183

Duque de Frías, 30, 50, 248

Duque de Lerma, 196, 197, 198, 202, 209, 212, 215, 246, 247, 264, 306, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 361, 362, 391

Duque de Medinaceli, 163, 199, 250, 256

Duque de Vendôme, 65, 132, 135

El Turco, 167, 176, 182

Elliot, John H., 6, 157, 165, 315, 360, 372

Enrique IV, 31, 34, 36, 86, 98, 124, 126, 132, 133, 135, 136, 144, 150, 361, 362, 382

Enríquez, Teresa, 27, 28, 35, 36, 39, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 57, 96, 316, 357, 358, 364, 377, 406, 415, 417, 449, 450, 452, 454

Felipe II, 2, 3, 4, 8, 16, 26, 31, 38, 47, 50, 52, 55, 62, 65, 68, 71, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 94, 95, 96, 97, 99, 101, 102, 104, 106, 107, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 118, 121, 124, 125, 126, 127, 131, 132, 133, 134, 136, 137, 139, 141, 143, 144, 145, 146, 148, 150, 151, 156, 157, 158, 159, 165, 171, 173, 174, 176, 178, 179, 180, 183, 185, 188, 194, 195, 196, 197, 199, 200, 201, 207, 209, 212, 240, 246, 250, 261, 284, 291, 299, 300, 325, 336, 348, 349, 350, 351, 354, 356, 360, 362, 364, 365, 366, 367, 371, 372, 373, 374, 376, 377, 380, 381, 382, 385, 389, 392, 396, 410, 419, 422

Felipe III, 2, 4, 156, 159, 176, 178, 179, 194, 195, 196, 202, 203, 206, 207, 208, 212, 221, 223, 225, 226, 227, 228, 230, 231, 232, 246, 257, 270, 293, 302, 310, 312, 352, 354, 355, 358, 360, 361, 364, 367, 371, 383, 386, 387, 388, 395, 421, 422

Felipe IV, 1, 85, 126, 165, 314, 315, 349

Fernando el Católico, 29, 37, 56, 95, 157, 246, 254, 256, 282, 364, 369, 375, 378, 455

*Galleria*, 294, 295, 309

Garibay, Esteban de, 9, 31, 32, 34, 41, 45, 78, 82, 83, 85, 349

Girona, 11, 94, 105, 106, 108, 110, 111, 127, 129, 140, 145, 351, 358, 375, 397, 468

Gómez de Silvela, Rodrigo, 171, 201, 211, 232, 233, 235, 298, 300, 301, 390

Gonzaga, Ferrante, 162, 163, 190, 253

Idiáquez, Juan de, 81, 115, 116, 135, 142, 145, 233, 435

Isabel I, 1, 7, 22, 23, 31, 36, 38, 39, 55, 86, 412, 419

Joyosa, Henry de, 99, 116, 124, 125, 126, 127, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 143, 148, 381, 382, 384, 391

Koenigsberger, Helmut, 84, 155, 212, 219

Lleida, 11, 108, 112, 127

Llupià, Juan de, 114, 115, 116, 137, 138

Manrique de Lara, Luisa, IV duquesa de Nájera, 30, 32, 37, 64, 82, 83, 142, 144, 180, 286, 312, 402, 403, 415, 452, 455

Maestre de Montesa, 11, 89, 99, 101, 105, 116, 117, 129

Manlio, Ferdinando, 291

Marqués de Geraci, 143, 174, 179, 188, 234, 261, 300

Martínez de Guillistegui, Juan, 104

Messina, 18, 157, 166, 181, 186, 190, 193, 194, 208, 224, 240, 243, 250, 276, 284, 295, 296, 348, 403, 441, 443

Monreale, 14, 242

Nápoles, 3, 33, 81, 85, 92, 103, 111, 144, 155, 156, 159, 163, 165, 166, 167, 169, 171, 174, 175, 176, 178, 181, 183, 185, 188, 198, 199, 203, 204, 208, 209, 213, 227, 228, 229, 233, 239, 244, 246, 247, 248, 257, 264, 266, 268, 280, 283, 287, 291, 296, 299, 302, 348, 350, 351, 353, 357, 358, 360, 361, 363, 365, 367, 368, 370, 371, 374, 375, 387, 388, 389, 423, 424, 450

Navarra, virreinato de, 1, 22, 29, 46, 56, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 74, 86,

98, 125, 135, 136, 151, 159, 165, 316, 349,  
361, 362, 364, 365, 369, 376

Olzina, Gabriel, 104, 141

Orán y Mazalquivir, 1, 85, 232, 236, 311, 312,  
313, 314, 315, 316, 352, 375, 391

Palamós, 107

*Palazzo Reale*, 242, 244, 287, 292, 293, 295,  
299, 308

Palermo, 8, 10, 14, 16, 17, 52, 83, 85, 92, 143,  
154, 157, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165,  
166, 167, 171, 173, 174, 177, 178, 179, 180,  
181, 182, 183, 186, 188, 189, 190, 194, 202,  
208, 217, 218, 222, 224, 225, 227, 228, 230,  
232, 236, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245,  
248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256,  
265, 266, 267, 268, 269, 276, 278, 279, 280,  
286, 287, 288, 290, 293, 294, 295, 299, 300,  
301, 302, 308, 309, 326, 336, 337, 348, 350,  
358, 359, 360, 366, 369, 377, 393, 394, 404,  
437, 438, 443, 445, 446

Príncipe Juan de Castilla y Aragón, 36, 45, 54

Protonotario del Reino, 250, 436

Ragusa, 446

Real Audiencia de Catalunya, 11, 100, 104,  
107, 109, 118, 121, 122, 123, 127, 128, 130,  
148, 382

Reyes Católicos, 1, 7, 22, 28, 31, 35, 36, 38,  
40, 42, 43, 45, 46, 59

Roses, 107, 112, 358

Sánchez, Diego, 292, 299

Santo Oficio, 33, 70, 100, 118, 159, 166, 171,  
172, 209, 283, 285, 374, 379

*Secrezia di Palermo*, 242, 245, 301

Sicilia, Reino de, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 12, 13, 14,  
15, 16, 18, 29, 49, 80, 83, 85, 91, 92, 105,  
115, 142, 144, 145, 148, 150, 154, 155, 156,  
157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165,  
166, 167, 168, 169, 171, 172, 173, 174, 175,  
176, 177, 178, 179, 181, 182, 183, 184, 185,  
187, 188, 189, 190, 193, 194, 197, 198, 199,  
200, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209,  
210, 211, 212, 213, 215, 216, 217, 220, 221,  
222, 223, 227, 228, 229, 230, 236, 237, 238,  
239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 248,  
250, 251, 252, 253, 255, 257, 262, 263, 266,  
268, 269, 273, 274, 276, 278, 279, 283, 284,  
285, 286, 287, 291, 293, 294, 295, 296, 297,  
299, 301, 304, 305, 306, 308, 309, 310, 312,  
313, 316, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354,  
355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363,  
364, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373,  
374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 383,  
386, 387, 388, 389, 390, 392, 393, 395, 396,  
399, 403, 404, 405, 407, 422, 425, 426, 427,  
430, 432, 447

Siracusa, 13, 183, 190, 192, 194, 201, 297

Soria Mesa, Enrique, 21, 29, 31, 32, 47, 48,  
182, 375

Tarragona, 11, 109, 125, 142

Teià, 105

Toledo, 1, 15, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 34, 40,  
42, 45, 47, 49, 50, 51, 55, 57, 59, 61, 75, 77,  
78, 80, 83, 84, 86, 87, 88, 94, 97, 98, 144,  
150, 152, 163, 173, 180, 181, 190, 195, 197,  
199, 228, 236, 244, 245, 250, 252, 257, 258,  
260, 261, 265, 266, 267, 271, 274, 277, 286,  
287, 302, 304, 308, 415, 417, 462

Torrijos, 7, 8, 11, 15, 24, 25, 26, 27, 28, 35,  
41, 48, 49, 60, 75, 78, 81, 83, 84, 87, 174,  
236, 326, 337, 401, 402, 403, 410, 411, 415,  
462

Trapani, 13, 157, 162, 183, 189, 190, 229, 230,  
277, 365, 439

Tribunal del Real Patrimonio, 16, 173, 219,  
265, 278, 394

Túnez, 1, 59, 61, 193, 253, 375, 439

Ustica, isla de 208

Vega, Juan de, 96, 162, 200, 228, 285, 299,  
302

*Via Maqueda*, 14, 16, 166, 248, 249, 253, 257,  
260, 266, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276,  
280, 307, 308, 371, 394, 400